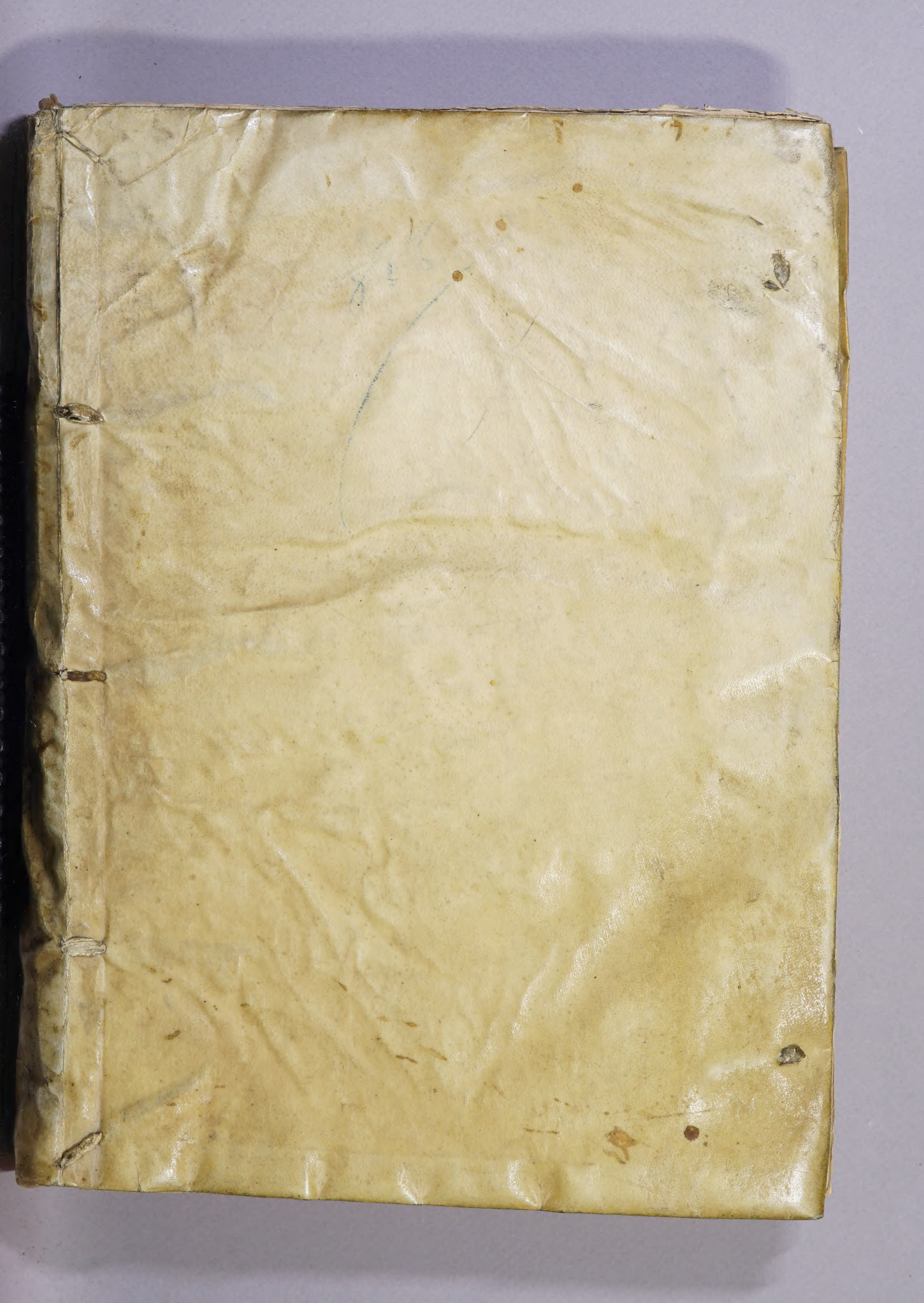
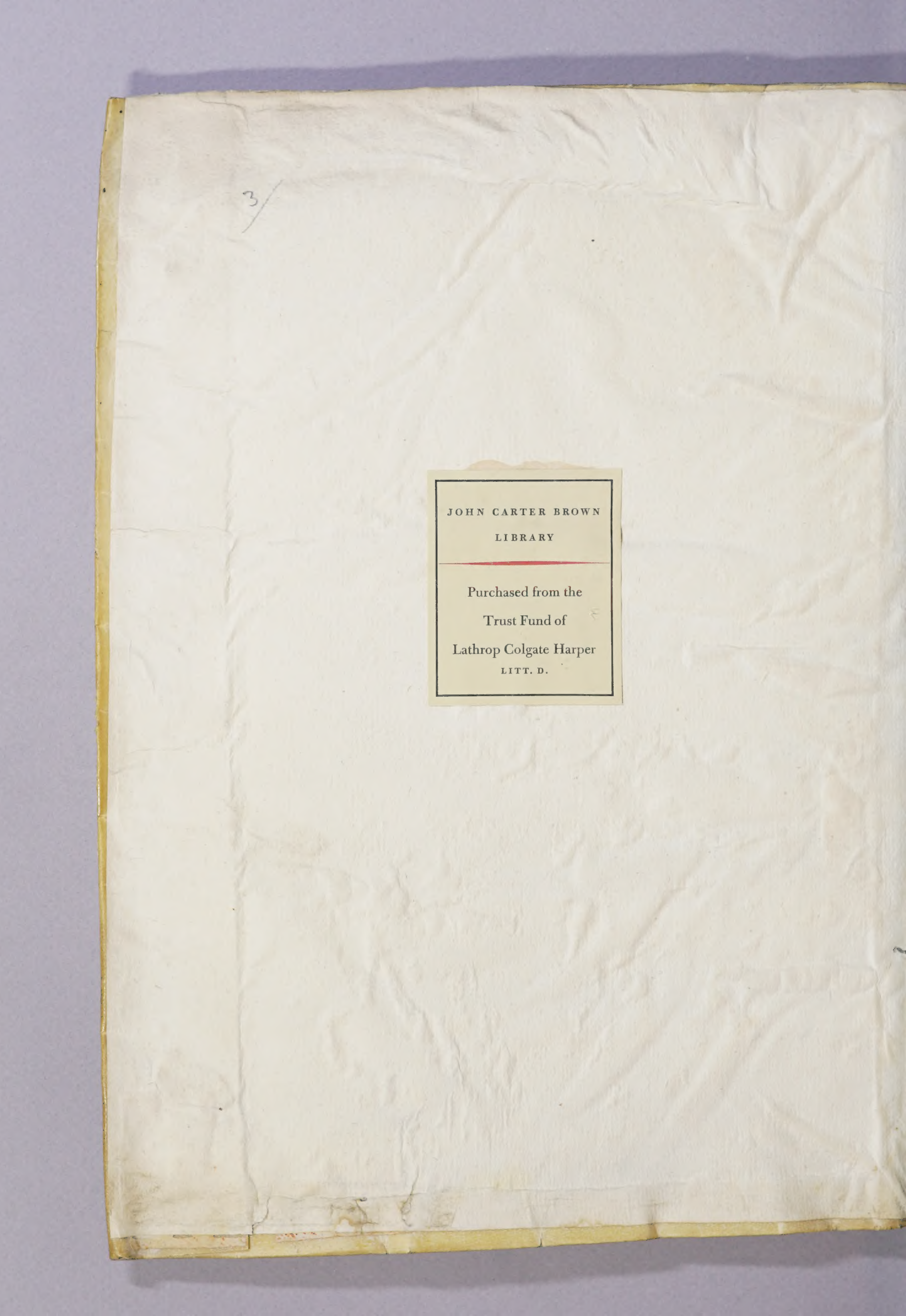



3/

750
(677-0)
Graesse II 51
Palau 44869
Salvá 1095 LCY

First hand acct of Death of Drake

neu
complett


NON FECIT TALITER OMNI NATI
Pone me vt Signaculum sup cor tuum vt signaculum super Brachiũ tuum. Cant. c. 8.
S. B. N.
S. B. R.
HISTORIA DE LAS Ordenes Militares de Santiago, Calatraua, y Alcantara desde su fũdaciõ hasta el Rey Don Filipe Segundo Administrador perpetuo dellas.
ORDENADA POR EL LICECIado Frãcisco Caro de Torres Con acuerdo de los Señores del Consejo Real de las Ordenes: Siẽdo Comiss.o Don Fernãdo Pizarro y Orellana Cauallero del Ordẽ de Calatraua Comẽdador de Vetera del mismo Cõsejo.
DIRIGIDA AL REY DON FILIPE IIII. Nuestro Señor.
CON PRIVILEGIO REAL.
En Madrid, Por Iuan Gonçalez, Año de 1629.
CARLOS. V.
FILIPE. IIII
CAROLI CÆSARIS AVSPICIO LABORE INGENIO ET INPENSA DICIPLINA ERRO INVENTA ET PACATA
IN DEFESO LABORE MEO FIDEM PRÆOCVLIS HABENS TOTO CONPARAVI DIVITIAS.
Super montem caliginosum Leuate signum, exaltate vocem Leuate manũ, et ingredĩatur portas duces. Isaię. c. 13.
Et erunt Reges nutritij tui et reginę nutrices tuę, vultu in terra demisso adorabunt te. Isaię. C. 49.
Alardo de Popma fecit Matriti.

HISTORIA

DE LAS ORDENES MILItares, Bulas Conseruatorias, y defensa de su jurisdicion.

Suma de Priuilegio.

TIENE Priuilegio el Autor deste libro para hazerle imprimir por tiempo de diez años, sin que otra persona lo pueda hazer sin su licencia, so las penas en el dicho Priuilegio contenidas. Que fue despachado en el Pardo a nueue dias del mes de Febrero de 1628. años. Refrendado de Iuan Lasso de la Vega, Secretario del Rey nuestro Señor.

SVMA DE TASSA.

ESTà tassado este libro por los Señores del Consejo a quatro marauedis y medio cada pliego, como consta de su tassa, despachada por Marcos de Prado y Velasco, Escriuano de Camara del Rey nuestro señor. En Madrid a 18. de Enero de 1629. años.

ERRATAS.

FOlio 92. col. 3. lin. 20. de Potosi, lee de Portosi, col. 4. lin. 2. de Potosi, lee de Portosi. fo. 109. col. 1. lin. 32. cõ la verdad, lee cõ toda verdad, col. 2. lin. 38. y en otros, lee y en algunos, col. 3. lin. 37 para esta la, lee para escala. fol. 110. col. 3. lin. 45. supliendo el, lee lo el fol. 111. col. 2. lin. 9. no creyan, lee no dauã credito, lin. 38. se quexa, lee se quexaua, col. 3. lin. 14. el buen, lee a el buen, fo. 112. col. 1. lin. 43. y puesto, lee y puestos, col. 3. lin. 23. ventiseis, lee ventiocho, col. 4. lin. 5. ventisiete, lee vẽtinueue. fo. 115. col. 2. lin. 27. como valeroso, lee a nuestro valeroso, fol. 116. col. 1. lin. 16. coraçones, lee coracinas, col. 3. lin. 47. que verificase bien, lee que se verifica bien. fo. 117. col. 3. lin. 37. concertado, lee concertada. fol. 120. col. 4. lin. 18. no llegara, lee no llegasse, fol. 123. col. 4. lin. 28. Tumpiz, lee Tumpiz se les atreuieron. fo. 124. col. 2. lin. 23. los Christianos nuestra sagrada Religiõ, lee los Christianos a predicar nuestra sagrada Religion, lin. 24. en los Indios, lee a los Indios, lin. 44. y el tercero parte en Caxamalca, lee y el tercero en Caxamalca, col. 3. lin. 38. era introduzir, lee era por introduzir, col. 4. lin. 2. q̃ aunque auian, lee que aunque le auian, lin. 45. se conformò, lee se confirma, fo. 124. que auia de ser, fo. 125. col. 1. lin. 13. ni lo que, lee sino lo que, col. 3. lin. 11. de Iuan Pizarro, lee que fue Iuan Pizarro, lin. 36. confirmò los, lee confirmò sus, lin. 39. con la gente q̃ quiso hazer, lee con la gente q̃ lo quiso seguir, fol. 127. col. 2. lin. 23. a las casas, lee en las casas, col. 4. lin. 4. y la poca gente, lee y con la poca gente. fo. 128. col. 1. lin. 37. Colla suyo, lee Collao, fo. 129. col. 2. lin. 47. atreuimiento, lee entendimiento, col. 3. lin. 3. moris, si son prendas, lee moris vel si son prẽdas, col. 4. lin. 40. fue para, lee fue parte para que. fo. 131. col. 3. lin. 45. porque pues sera, lee porque sera, col. 4. lin. 25. ni Idolos, lee a los Idolos, lin. 36. ellos dudauan, lee ellos aun no vian, lin. 40. se defendian dellos, lee se defendian de los nuestros, fo. 133. col. 2. lin. 25. q̃ huyen, lee en que huian, fol. 137. col. 3. lin. 15. hizieronse, lee hizieranse, lin. 34. y ques, lee y despues, fo. 139. col. 3. lin. 43. de la guerra, lee despues de la guerra fo. 140. col. 2. lin. 15. Españoles alentados, lee Españoles se alentaron, col. 3. lin. 15. tan poblada, lee tan doblada. f. 150. col. 3. lin. 27. hija del Conde de Altamira, lee hija del Marques de Almaçan, f. 191. col. 4. lin. 10. y le canonizara con breuedad, lee le canonizò, f. 244. col. 2. lin. 19. de prescritos, lee de preseruatiuos, f. 252. col. 4. lin. 28. reconocimiento, lee razonamiento. En la censura del señor don Fernando Pizarro, q̃ està al principio en la letra P. lin. 23. Pedro Gregorio, lee Pedro Fabro.

Esta historia de las Ordenes Militares, compuesta por el Licenciado Caro de Torres, con estas erratas corresponde con su original. En Madrid a 12. dias de Diziembre 1628.

El Lic. Murcia de la Llana.

Censura del señor Licēciado Gregorio Lopez Madera, del Consejo de su Magestad.

POR Encomienda del señor Cardenal Presidente se me truxo este libro, y por parecer contenia materia de sucessiones de linages, pareciò al Consejo, que yo le viesse, antes de remitirle a quiē le censure. He lo hecho, y no parece tiene inconueniente: podrase censurar. En Madrid ocho de Nouiembre de mil y seiscientos y veinte y siete años.

Licenciado Gregorio Lopez Madera.

M. P. S.

POR Mandado de V. Alteza he visto la Historia general de las Ordenes Militares de Santiago, Calatraua, y Alcantara, que cō grande curiosidad, y diligencia, en maior honor destos Reynos ha escrito el Licenciado Francisco Caro de Torres: y tambiē he visto el Apologetico, y lo demas añadido por don Fernādo Pizarro, y Orellana, del Consejo de las Ordenes, ilustrando con su mucha erudicion y prudencia esta Historia, y lo que en estos Reynos es tan estimado, y precioso. V. Alteza dè licencia para que se imprima, que quando lo estè, se le daran las muchas gracias que merece, y sele deuen. Madrid, Nouiembre onze de 1628.

Maestro Gil Gonçalez Dauila.

¶¶ 3 APRO

Aprouacion del Obispo de Vgento.

HE Visto por comission del Ordinario esta Historia de las Ordenes Militares de España, ordenada por el Liceciado Fräcisco Caro de Torres, persona en quien conozco, de muchos años, vna natural inclinacion, a ensalçar en sus conuersaciones, y deposiciones, las honras de todos, y aunque otras vezes este mismo natural, le ha puesto felizmēte la pluma en la mano, en mucha autoridad, y reputaciō de algū particular, en esta Historia de tantas maneras ilustre destas tres esclarecidas Religiones de Caualleria, (ornamento, esplendor, y grandeza de las Coronas de esta Monarquia, y sus aliados) parece, que ha igualado el decoro del estilo, a la grauedad del argumento, tratando hazañas de tan valerosos Caualleros con tal variedad de sucessos dichosos, que parece que ninguno de los señalados con tan ilustres, y santas insinias, vio jamas las espaldas a la fortuna, no solo no cōtiene cosa que obscurezca la luz de nuestra santa Fè, ni buenas costūbres, antes biē, vitorias infinitas de las que atribuye san Pablo a la misma Fè, con que executaron los Santos, y obraron tales valentias gloriosamente: Sancti per fidem vicerunt Regna, operati sunt iustitiam, &c. vsque fortes facti sunt in bello, ad Hebr. 11. Y assi siendo seguros los interesses de licion donde Fè, obras, y obreros son interessados, me parece se le puede, y deue dar al Autor la licēcia que pide. En Madrid a diez y seis de Diziembre de mil seiscientos y veinte y siete.

Fray Iuan Brauo de Laguna
Obispo de Vgento.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

HE Hecho ver este libro; no tiene cosa contra la Fè, y buenas costumbres: por lo q̄ a mi toca se puede imprimir. En Madrid a diez y seis dias del mes de Diziembre de mil y seiscientos y veinte y siete años.

Licenciado Velasco
y Azeuedo.

Por su mandado, *Simon Ximenez Notario.*

✠



DON Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, de Portugal, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Seuilla, &c. Administrador perpetuo de la Orden, y Caualleria de Santiago, por autoridad Apostolica. A vos el Licenciado don Fernando Piçarro y Orellana, Comendador de Vetera, del nuestro Consejo Real de las Ordenes, a quien cometemos el negocio y causa, que de yuso en esta nuestra carta se harà mencion. Sabed, que en el vuestro Consejo de las Ordenes se presentò la peticion siguiente. Muy poderoso señor, El Licenciado Francisco Caro de Torres. Digo, que con el deseo que he tenido de seruir a V. Alteza, he ordenado vna Historia de las Ordenes Militares, prosiguiendo, y alargando la que hizo el Licenciado Rades de Andrada: y haziendo mas larga relacion de los sucessos y victorias, que Dios nuestro Señor ha concedido a los Maestres, y Caualleros della en diferentes batallas: y para que mas bien pueda concluirla, y que salga con la careza que conuiene. Suplico a V. Alteza se dè orden a vno de los del vuestro Consejo, para que la vea, y se me entreguen los papeles que fueren necessarios de los archiuos de las dichas Ordenes, para que mas bien pueda seruir a V. Alteza, que en ello recebire merced. El Licenciado Francisco Caro de Torres. Y vista la dicha peticion, que de suso va incorporada por los del dicho nuestro Consejo, fuè acordado, que deuiamos mandar dar esta nuestra carta para vos, en la dicha razō, y Nos tuuimoslo por bien, por la qual os cometemos, y mandamos, que como la recibais, o con ella fueredes requerido por parte del dicho Licenciado Francisco Caro de Torres, veais los papeles, y libros, que el suso dicho ha hecho de los sucessos, y vitorias de los Maestres, y Caualleros de la dicha Orden, que tuuieron en diferentes batallas, y la disposicion y certeza que tienen, y si conuiene salgan a luz, y se prosiga en continuar la relacion de todo lo susodicho, dareis cuenta al dicho nuestro Consejo de lo que en todo os pareciere. Y si para su comprouacion fuere necessario el traer, y sacar de los archiuos de los Conuentos de la dicha Orden, o de las de Calatraua, y Alcantara, qualesquier papeles, y escrituras, lo podais hazer, y traerlas, que para todo os damos poder y comission en forma, sin limitacion alguna, que assi es nuestra voluntad, de lo qual mandamos dar, y dimos esta nuestra carta sellada con el sello de la dicha Orden. En Madrid a cinco de Iunio de mil y seiscien

tos y veinte y siete años. El Licenciado D. Alonso de Cabrera. Doctor D. Iuan de Occo. Licenciado D. Miguel de Caruajal y Messia. Licenciado D. Gregorio de Tobar. Yo Gregorio de Tapia escriuano de Camara del Rey nuestro señor la fize escriuir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo de las Ordenes. Registrada. Claudio de Cos. Chanciller. Gregorio de Tapia.

ILLVSTRI DOMINO, AC GENEROSO HEROI D. FERDINANDO PIZARRO de Orellana, in Senatu nobilitatis Apostolico, & Regio iudici, item ex equestri Ordine Cistercense signato, necnon Commendam de Vetera fructuanti, etiam villæ de la Cumbre dominationem habenti.

THOMAS GVTERIVS AVENDANNVS bonarum litterarum professor

Fœlicitatem optat.



MNIVM, Qui historiam adhuc, suis perpoliunt, atq; conficiunt monumentis, neminem propè vnum inuenies (Ferdinande literatissime) quem Momorum obtrectationes non perstrinxerint dentibus, lacerauerintq;. Pro testimonio dicunt autorum elegantissima scripta, quamuis inculpata, & omnibus eloquentiæ calamistris compta, tamen in locis Aristarchorũ lituris percusa inuenies. Molestissimè admodum ferri potest, non eruditi, & frugi homines tantũ sententiam aperiant, sed inepti quoq; & qui carent naso, de odoratu sentire conentur: & inanissimæ elocutionis genere dictitant, improbantq; cogitata, factaq; aliorum, vt non satis à stoliditatis fæce detersa. Ex horum numero sunt, qui in conuiuijs, dũ selectissimas notas sermocinantur, gestiunt, & in spectatum stomachum erumpunt: Ignari arbitrantur, sibi tantũ decesisse, quantũ accessit alteri. Sic rem non solũ, verũ etiam mentẽ incusant; hic verbis confragosis inflatur, hic humi serpit, in hoc affectatã arguũt obscuritatem, in illo stylum languidum, & ineruem: nihil reperies, quod suis dentibus liuor non configat. Sed eorum dicteria futilia, ac commentitia sunt, præstatque sexcentas ab huiusmodi latratoribus plagas accipere, quã à literatis vnã, nam ab eruditis vnicũ stigma, instar multorũ est.

Franciscus Caro de Torres volumen vnum libri gratissimi scripsit, & iudicio tuo roboratum edidit: narratio eius distributa, partim, in Apologiam iuxtà aliquos libellos contra vetustatem Ordinum militariũ nobilitatam, in qua adnectit quantũ diligẽtia scriptorũ hactenus peruestigauit. Scripserunt de origine ordinum, & fundatione, & de gestis equitũ Radas, Illescas, Sandoual, Mariana: vide quot habent præcones Ordines Militares! Qui tamen omnes eundẽ torserunt funem, incudem omnes eundem tutuderunt; sed non omnes experti veritatis scripserunt,

vnde

vndè tã varias opiniones imbibit copia auctorum,& offudit tenebras, vel caliginem claritate institutionis Ordinum. Miroq; cæli decreto D. Alphonsus de Cabrera eruditissimus omnium,qui ex nostris, vel illis temporibus togam induerunt,cuius hoc tempore sapientia tanti fit, vt oraculi diuini instar habetur, & per quem Apollinis vaticinatio iudicium fundit,præfecturam Consilij nobilitatis accendit: hic tàm splendoris,quàm literarum lumen Francisco Caro mandauit, vt ad veritatem traduceret instituta prima, & venerabilia decreta sanctissimorum Pontificum,& Hispaniæ Regum,quibus Ordines Militares gubernantur,tibiquè confidit,vt ex prototypis è custodia eductis notitiam aperires,cæteris latentem,& Francisco Caro exponeres, qui ab erroribus scriptorum historiam Ordinum Militarium auerteret. Tequè auxiliante,te aurigante,opus fęliciter consumauit. Siquis vocare in dubium de veritate huius expositionis intendit,erit abhorrere à sapientia.

Partimquè epitomem de Indorum debellatione in Regnis Pirù,per validos milites,Pizarrum nempe & Almagrum. In illum conferunt culpam de nece istius,quam purgat amplissimè, Caro tot præclaris testimonijs comparatis,cùm pœnam delicti,nec dubitatio quidem effugere potuisset,vt quid castigatione,& obiurgatione dignus Feridnandus Pizarro postquam tàm multis eum factis,decretisquè iugulasset? Hispanorum acta in Pirù,quæ recordationis æternæ digna videntur ex traditionibus mihi scripserunt historici,relatis ab opificibus,quorum manibus opimæ terræ glebæ perpurgarunt,non ab ijs primis Colonis, qui cũ Ferdinando Pizarro,scrutantibus maria ignota,in Occeanum classes miserunt,nouos orbes piscaturi. Mirum in hunc modum latuit veritas crassis occultata,& circumfussa tenebris,vsque ad nostrum Carum,qui veritatem petiuit ab animis dolore subiectionis imbuti,quæ constat ex antiquissimis Indorũ literis,atque monumentis,quæ nunc extant. Quis hunc ordinem scriptionis emaculabit? Quis addet,aut detrahet? Quis inuertet,aut in his recantauit elegantiùs? nec potiùs recantabit? nec id ambitione adductus exarauit,sed veritate,vt euelleret ex animis hominum tantam opinionem,tam penitùs insitam.

Partim etiam, perifrasim acta referens à Gondiçalo Fernandez de Cordoua in amplissimo Regno Cãpaniæ,quod associauit Regnis Ferdinandi,& ab illo vsque ad Philippi Secundi gubernationem Hispanorum facta,ad memoriam reuocans,tàm in Italia, quàm in Prouincijs Belgicis. Hæc omnia luculenter elaborarunt in Ephemeridis, & annalibus & historijs, Illescas, Sãdoual, Mariana, Cabrera, Herrera, Sueiro, præter alios obscurioris famæ. Nulla quidem meo iudicio est ars, aut disciplina,quæ maiorem voluptatem sine tædio afferat,quàm historia: historiam amplectuntur omnes,cuius scriptores tanto quondã in pretio fuerunt, vt ad audiendum Libium non humiles solum & gregarij homi-

homines; sed clarissimi quoque Principes ab extremis Hispaniarum finibus Romam vsque turmatim venerunt, & de Salustitio cecinit Martialis.

Hic erit, vt perhibent doctorum corda virorum
Primus Romana Crispus in Historia.

Vicissim porrò fastidio afficiuntur lectores, anagnostesque, cùm in triplici genere narrationis explicatur Historia, videlicet, Vnum genus, in quo ipsa causa, & omnis ratio Historiæ continetur; Alterum, in quo digressio aliqua extra causam, aut laudationis, aut criminationis, aut amplificationis causa interponitur. Tertium genus est remotum à ciuilibus causis, quod delectationis causa, non inutili cum exercitatione, dicitur, & scribitur. Tunc difficilis, & lubrica explicatio proponitur, & narratio prolixa fastidium, & nauseam parit. Franciscus Caro, vt Florus, qui scripsit Historiam Romanorum succincta breuitate, item Epitomen in libros Lilij, sequitur facetos chirographos eius, suauitate sensus animum deliniens, quin asterisco, & obelo posteritatis notetur. Si quis dicat, iam esse nobis affatim Auctorum, qui hæc diffusè, latèque scripserunt, respondebo, nullum propterea detrimentum ex copia nasci: nam Alexandri gesta scriptis mandarunt Aristoholus, Philippus Calidensis, Philo Tebanus, & plures, nec tamen probro datum est Curcio, quod eandem retexuerit telam. Hæc omnia ad Militares Ordines spectant, tanquam effectus militum, quorum vexillum in pectore fulgens, vt Dij tonantes Idololatras, & hæreses diruunt, ad maiorem gloriam Dei, ad elationem Ordinum his testimonijs, quæ bellicæ laudis victoriæ, quæ insignia, & monumẽta sunt ordinum Militarium, corroboratur Bulla Ferdinandi Regis in honorem sancti Spiritus Salmanticensis, quam expediuit in gratiarum actione, ob victoriam in Compostella impetratam orationibus, quibus præsules Ordinum Militarium continuò exercitus munitos comparabant, ad pulsandos hostes.

Huic etiam volumini accessit, ad splendorem eius, Apologia tuo exarata stilo, pro tutela Bullarum Ordinum Militarium, quam nec eruditio, nec emulatio ignorabit, sed potius vtraque decantabunt. Per elegans, & subtilis oratio tua grauissimis verbis, sententijsque plena inflat animum ad percipienda, collendaque summa obseruantia statuta solemnia, nam cùm de rebus grandioribus dicis, ipsæ res verba rapiunt. Nec enim profectò Athletam eum solum coronari, & celebrari omnium existimatione video, quem gloria ex Martiali palæstra nascitur, sed etiam indui toga purpu-

rea,

rea, & in ſella aurea coronari, qui in Licæo animum exercuit, mente dimicando, ſic tantum ad certamen corporis, quantum animi ſtudium oportet. Iſocrates nullum eſſe Athletam affirmabat, quem oporteret tanto ſtudio corpus exercere, quanto debent, qui de rebus publicis tractant, mentem ſuam excolere.

Quid inde librum exornat? Vita venerabilis ſereniſsimæ Sanctiæ Regis Alphonſi Leonis filiæ, ſancti Iacobi Ordinis, quæ ob iniuriam temporum memoriæ lapſa, & in carceribus humi iniecta, vt Lucifer ſignum ſcintillat, & in elogijs tuis viuit, veris, ac proprijs generis ſui laudibus, & incorrupto præconio commendata ad omnem memoriam. Studium igitur tuum in commendatione, in tuto collocas, nam laus vni virtuti debetur, nec Horatius reprehendet eum, cùm ſic canit.

Qualem commendes etiam, atque etiam aſpice, ne mox
Incutiant tibi aliena peccata pudorem.
Fallimur, & quondam non dignum tradimus, ergo
Quem ſua culpa premit deceptus, omitte tueri.

De ijs librum agit, quòd attento animo euolui, & ſententiam tuam de eo perlegi eruditione plenam, tot tantis locis ſacræ Scripturæ, & Hiſtoriæ exornatam, clariſque coloribus Poetarum depictam, non enim eſt iuriſprudentiæ Aula à Gratijs deſtituta, nec procul à Muſæis tuis habitant Deæ: nam quod primis curriculis attigiſtj, in ordine Senatorio non deſpiciendum putaſti. Sic Ouidius.

Cætera iam pridem didici puerilibus annis,
Non tamen idcirco prætereunda mihi.

Tua enim ſcripta, varijs generibus illuſtrata, admirationem pariunt, & ſimilia ſunt cum opiparis adeò dapibus, ſic fortaſsè ſalubrioribus, in menſa inuitatoria conſtructis, quæ non admirationem modò nobis, ſed cum admiratione vtilitatem adferunt.

Nihil profectò eſt in me, Ferdinande eruditiſsime, quod tuis laudibus reſpondere valeat, teſtimonia enim earum in præcordijs hominum deliteſcunt, quàm in linguis verſantur, & cum Plinio iuniore dicam. Non noſtri Cæſar ingenij, ſed tuæ virtutis tuorumq; meritorum voces fuerunt. In tuis etiam ſcriptis vadimonium Franciſco Caro denunciamus contra iacula, quæ hinc, & inde circumfuſa parantur in eos, quorum labores typis mandantur, ſed nomen tuum eo magis ſoliditatem, ac firmitatem patefacit, quàm

Clypeum

Clypeum, & ægyde à Vulcano in Olympo fabricatum. Tu qui omni fulges doctrina, & nobilissimis moribus institutus progenitorum vestigijs inhærens sacrum virtutibus domicilium præstas, huic meæ voluntati, vt faueas vehementer rogo, & hæc qualia, qualia sunt beneuolo animo accipe, & vale.

Thoma Guterius Auendannus.

TRASLADO DE LA PROVISION QVE SU Ma-
gestad manda despachar todos los años, para que quatro Iuezes determinen de
finitiuamente las causas ciuiles, de que se apela del Consejo Real de las Ordenes
para su Magestad: y este año de 1628. lo son el Licenciado don Iuã de Frias
Mesia, Cauallero de conocida virtud, y letras, y que ha seruido a su Magestad
en las Chancillerias de Granada, y Valladolid, y Consejo de Hazienda, con
muy grande aprouacion: de alli fue promouido al Consejo Real, donde oy sirue,
professando el Abito de san Pedro, y el Licenciado don Pedro Marmolejo, y
Doctor don Iuan Ximenez de Oco, y don Fernando Pizarro, de los quales se ha
hablado en su lugar.



DON Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de
Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, de
Portugal, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Va-
lencia, de Galicia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerde-
ña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de
los Algarues, de Algecira, de Gibraltar, señor de Viz-
caya, y de Molina, &c. A vos los Licenciados don Iuan de Frias Me
sia, y don Pedro Marmolejo del nuestro Consejo, y Doctor don Iuan
Ximenez de Oco, Cauallero de la Orden de Santiago, y don Fernan
do Pizarro de la Orden de Calatraua del nuestro Consejo de las Or-
denes. Sabed que a causa de la dilaciõ que auia en ver, y determinar los
processos de los pleitos, y causas de que se suplica, del nuestro Conse-
jo de las Ordenes, para ante nuestra persona Real, y por escusar el per
juyzio, y daño que se seguia a las partes a quien tocauan, cometimos, y
mandamos a los Licenciados don Pedro Marmolejo, y Francisco de
Alarcon del nuestro Consejo, y don Iuan Serrano Zapata, y don Mi-
guel de Caruajal del nuestro Consejo de las Ordenes, q̃ hasta el fin del
mes de Diziembre del año passado de mil y seiscientos y veinte y siete
viessen, y determinassen los dichos pleitos en el dicho grado de supli-
caciõ las tardes de los dias que no huuiere Cõsejo, por no impedir los
negocios del, y si alguno de vosotros, o de los que dẽde en adelãte fues
sen nombrados para ver y determinar los dichos pleitos, y causas no
os juntassedes, y dexassedes de ir a los continuar, pudiessedes los tres
que os juntassedes acabarlos de ver, y que el que huuiesse faltado
lo viesse en su posada, y despues de vistos os juntassedes todos qua-
tro a votar los dichos pleitos, y causas y negocios, y porque aya en e-
llo mas breuedad, y menos costa, por esta nuestra carta, como Rey, y
señor

señor natural os cometemos y mandamos que desde el dia de la data della hasta el fin del mes de Diziembre deste presente año de mil y seiscientos y veinte y ocho, veais, y determineis los dichos pleitos, y causas en el dicho grado de suplicacion aunque por otras cartas ayamos cometido la vista, y determinacion dellos a los dichos don Pedro Marmolejo, y Francisco de Alarcon del nuestro Consejo, y don Iuan Serrano Zapata, y don Miguel de Caruajal del nuestro Consejo de las Ordenes, y a otros qualesquier de los dichos Cõsejos. Lo qual mãdamos que guardeis y cumplais como de suso se contiene, dentro deste dicho año, vien ansi y tancumplidamente como si a vosotros, o qual quier de vos fueren dirigidas, y en los pleitos de mayor quantia con currireis a la vista, y determinacion dellos todos quatro, y los tres hagan sentencia, y en los pleytos de menos quantia le hagais los dos no siendo mas de tres los juezes. Y mandamos que los pleitos que vie redes dentro del dicho año, y no huuieredes determinado los podais sentenciar, y determinar aunque sea passado el dicho año: Y otrosi mandamos, que las sentencias que en los dichos pleitos, y en cada vno y qualquier dellos dieredes, y pronunciaredes, valgan, y sean guardadas, cumplidas y executadas, como si fuessen dadas y pronunciadas en grado de reuista por el Presidente, e Oidores de la nuestra Audiencia y Chancilleria, y que en las executorias de los dichos pleitos cometemos, y mandamos a vos los dichos Doctor don Iuan Ximenez de Oco, y don Fernando Pizarro, y a qualquier dellos que hagais en todo el dicho año los autos de los dichos processos, y acada vno, y qualquier de vos en el dicho grado de suplicacion, llamadas, e oidas las partes hasta concluirlas para sentencia difinitiua como hasta aqui se ha vsado, y acostumbrado hazer, y ansi conclusos los veais, y determineis segun, y como de suso se contiene, y en caso de enfermedad, o ausencia pueda ver, y determinar los dichos pleitos qualquier dellos otros del nuestro Consejo, en lugar de los dichos don Iuan de Frias Mesia, y don Pedro Marmolejo, que faltare, qual fuere nombrado por el Presidente de el y que ansi mismo pueda ver, y determinar los dichos pleitos, o qualquier dellos en lugar de los dichos Doctor don Iuan Ximenez de Oco, y don Fernando Pizarro, o qualquier de vos, o otro del nuestro Consejo de las Ordenes, qual por el Presidente del fuere nombrado. Y mandamos que hagais, y cumplays lo susodicho, en virtud desta nuestra comision, sin que proceda otra particular para ello ni para alguna cosa dello tocante para lo qual y cada vna cosa, y parte dello, vos damos poder cumplido a vos los susodichos, o al que por enfermedad, o ausencia fuere para

ello

ello nombrado,y señalado,segun y como de suso se contiene,con sus incidencias,y dependencias, anexidades,y conexidades. Dada en el Pardo a veinte y tres dias del mes de Enero de mil y seiscientos yvein te y ocho años. YO EL REY. Yo Iuan Lasso de la Vega Secretario del Rey nuestro señor la fize escriuir por su mandado. El Cardenal de Trejo. Registrada. Don Diego de Alarcon. Chanciller mayor,Don Diego de Alarcon.

Cõcuerda con la comisiõn original que queda en el oficio de la es criuania de Camara del Consejo Real de las Ordenes,en lo tocante a la de Santiago,de que doy fee. Francisco de Queuedo.

A LA CATOLICA

Y REAL MAGESTAD DEL REY DON FELIPE NVESTRO SEÑOR, QVARTO deste nombre, Rey de las Españas, &c. Administrador perpetuo de las Ordenes, y Cauallerias de Santiago, Calatraua, y Alcantara.

SEÑOR.



A Historia de las Ordenes Militares llega a los Reales pies de V. Magestad, tan necessitada de su amparo, quanto de mas humilde, y menos conocido Autor escrita, no con afectacion de estilo, sino con la sincera verdad, que para dar a la memoria cosas tan grandes, los santos, *a* y antiguos Filosofos *b* vsaron en viuo espejo, *c* representadas las heroycas hazañas de los Caualleros Religiosos Militares, que como naturales nuestros son de mayor exemplo, y vtil para el gouierno de la Republica, *d* escurecen las encarecidas lisonjas de los Poetas, y fabulosas imaginaciones de los historiadores Gentiles, *e* por ser tales, estã mas expuestas a la emulacion y embidia, no solo de los estraños, sino de los

¶ nues-

a Basil.Mag. in sermone in Gordian. Mart. Cæsariens. ibi: *Sacra schola, præcepta rectorum, aut instituta non sequitur, nudam rerum expositionem pro œnconiis habet, quam & nobis, & sanctis satis esse existimat.*

b Io. ad Promoth. apud Aeschilem, vt vertit Petr. Gregor. lib. 17. de Republica, cap. 17. num. 10. ibi: *Dicam tibi planè rem omnem quã scire cupis nihil ænigmatis implicando, sed oratione simplici, sicut rectum est, aperire.*

c Tanquam in speculo, ornare, & cõponere vitam tuam ad alienas vites. Plut. in Timoleonte.

d lib. 1. hoc præcipuè salubre ac frugiferum omnis te exempli documenta in illustri posita intueri: vt inde tibi tuæquè Reip. quod imitare, capias, inde fœdum in cæptu, fœdũ exitu, quod vites.

e August. lib. 1. de Abraham, c. 2. ibi: *Minus & illa finxit quàm quod isti gessit; maior quàm ambitioso mendacio, simplex veritatis fides,* idem August. lib. 1. de

nueſtros, tanta es la comun inclinacion de reprehender. Para eſto ſe enciende el animo con prompta lengua: y tanto mas ſe leuanta y opone, quanto los hechos que impugna ſon mayores de toda admiracion: y quando eſtos, por ſer tan diuinos, no reciban peregrinos detrimentos, ſe bolueràn contra el Autor que los refiere. Llegarà (pues) a puerto ſeguro, ſi V. Mageſtad (que como Adminiſtrador perpetuo deſtas Ordenes, tomò por ſu cuenta la defenſa) le ampara, con que ſe animarà a proſeguir eſta hiſtoria, donde ſe pueden eſperar ſuceſſos, no menos felizes del tiempo de V. Mageſtad, cuya Catolica y Real perſona guarde nueſtro Señor como la Chriſtiandad ha meneſter, para amparo de ſu Religion.

El Lic. Franciſco Caro de Torres.

de Ciuit. Dei, & in hiſtoria, Ionàs in tractat. ad Ionam, Tertulian. in Apolog. c. 21. ibi: *Multò veriùs quã apud nos à ſcutrare de Romulo Proculi ſolit.*

CENSV-

¶ CENSVRA DE LA HISTORIA DE LAS Ordenes Militares (que el Licenciado Francisco Caro de Torres recopilò) de don Fernando Pizarro y Orellana, señor de la Villa de la Cumbre, Cauallero de la Orden de Calatraua, Comendador de Vetera, del Consejo de su Magestad en el Real de las Ordenes.



CON particular atencion, y mayor gusto assisti, y lei la historia de las Ordenes Militares, que el Licenciado Francisco Caro de Torres recopilò por comission del Consejo donde siruo: hallè en ella la grauedad del autorizado estilo, que siguiẽdo el Consejo de san Pedro Chrisologo [a] se deue imitar, teniendo atencion a la sustancia de las obras màs que a la flor de las palabras; a que mira lo que dize el Profeta Ezequiel [b] contra los q̃ no atienden en lo que leen mas de al sonido dellas: comprouè con los archiuos de los Conuentos de las Ordenes Militares su verdad, que deshaze la malicia de otros, que por ser bien recebidos del barbaro vulgo (que assi lo llama san Geronimo [c]) (mõstruo inuidioso de la nobleza) llenaron sus historias de cosas indecentes, y falsas, de manera, que aun para dichas en conuersacion en sus tiempos eran no solo perniciosas, pero detestables, quanto mas para dexarlas sin funda-

a Diuus Pet. Chrisolog. serm. 28. ibi: *Qui maturitatis fructum quærit, amena camporum despicit: violæ, rosæ, lilia, narcisus grati flores, sed gratior panis, quòd est odor naribus, hoc est, auribus sermonis ornatus, quòd dat panis vitæ, hoc scientia dat saluti: seponenda est ergo eloquentiæ voluptas, quando scientia deposcitur fortitudo.*

b Ezechiel. cap. 33. ibi: *Filij populi tui audiunt sermones tuos, & non faciunt eos, quia in canticum oris conuertunt illos, & auaritiam suam sequitur cor eorum: & est eis, quasi carmen musicũ, quod suaui, dulciquè sono canitur.*

c D. Hieron. in epist. 22. ad fin. ibi: *Os barbarũ, & prouocax, in conuitia semper armatũ, quidquid nouum insonuerit, aut author, aut aggregator.*

¶ 2 men-

mento, cauſa, ni verdad conſagradas a la poſteridad. Guarda en eſta hiſtoria el precepto de Tulio [d] en no eſcriuir las acciones poco conſiderables de miniſtros, y perſonas grandes, que como a particulares les ſucede, que es lo que los Santos afirman de Dauid, diziendo, que en ſu proceder no declinò ſino fue en el caſo de Vrias, ſi bien la Sagrada Eſcritura nos le deſcriue colerico contra Nabal, que como dize el Padre Maeſtro Marquez, [e] tales enojos no ſe han de tener por defetos Reales, ni dellos ſe ha de hazer caſo para ponerlos en Hiſtorias. Sigue la vnidad, y conformidad del lenguage, que aconſeja Horacio. [f] Con breue eſtilo comprehende coſas grandes, que es lo que tuuo por dificultoſo el autor de la Hiſtoria de los Macabeos [g]. Manifieſta con verdad muchas coſas ciertas, que el tiempo tenia ſepultadas, que es lo que dixo el Ayax [h] de Sophocles eran efetos ſuyos. Excede en ſu verdad, y llaneza de eſtilo a Chirilo a quien entre otros muchos Filoſofos, y Poetas eligio por eſta cauſa por ſu Hiſtoriador Alexandro. Con ſu modeſtia ſe conuencen muchas faltas en que los de nueſtros tiempos han caido, no haziendo eſpecial mencion dellos por ſer tan faciles de conuencer, pues repreſentando al mundo eſtas verdades, quedan

con

[d] Cicero pro Deiotaro, & lege Manilia, ibi: *Frugi hominem dici, non multum habet laudis in Rege fortem, iuſtum, ſeuerum, grauem, magnanimum, largum, beneficum, liberalem, hæc ſunt Regiæ laudes, illa priuata eſt.* Horat. ad Piſſones, ibi:
Et quæ deſperat tractata niteſcere poſſe relinquit.

[e] Marquez lib. 1. del Gouernador cap. 31. in fine.

[f] Horatio, ibi:
Sit denique quod vox ſimplex dumtaxat & vnum.

[g] 2. Machabeor. cap. 2. verſ. 27. ibi: *Hoc opus breuiandi cauſa ſuſcipimus, nõ facilem laborem imò vero, negotium plenum vigiliarum, & ſudoris aſſumpſimus.*

[h] Ayax in Sophoclem, ibi: *Congruum & immenſum tempus occulta profert, & manifeſta abſcondit.*

con el dedo señalados los que miserable, o maliciosamente tal taron a ellas, restituida en su antiguedad la nobleza, y grandeza de la fundacion de las Ordenes. Cõcluyendo con demostraciones euidentes, que aunque en las piedras hizieron señal, pues oy se muestran las veneras de los Abitos, en el sitio que se dio la batalla de Clauijo, no se conuencen sus coraçones mas duros que pedernales, apartandose de vna verdad fundada en tan solidas autoridades, y razones, por solo dezir, que no ay instrumentos por donde conste de su fundacion, deuiendo aduertir, que los Santos refieren muchas tradiciones de la Iglesia, por las quales consta auerse gouernado quinze años antes que se escriuiesse el Euangelio, como lo dize el Arçobispo don Martin de Ayala [i] Religioso de la Orden de Santiago, que de las tradiciones de la Iglesia se deriuaron los Euangelios. El Venerable Beda [l] sobre el capitulo vltimo del Euangelista san Iuan afirma, que sus Euangelios no salieron a luz hasta setenta y cinco años despues de la Ascension de Christo nuestro Señor a los Cielos, que de todo se infiere la fuerça de las tradiciones, cuya autoridad es tanta en las cosas que la santa Iglesia Catolica nuestra Madre tiene aprouadas, como si estuuieran escritas, y les dan

[i] Ayala de diuinis traditionibus 2. part. assert. 1. versic. 3. scriptor, in fine, ibi. *Hoc liquet exploratum est quindecim annis Ecclesiam sine scripto verbo fuisse, in quo omnes sancti concordant.*
Idem Ayala eodem tract. 1. par. postulat. 1.
[l] Beda sup. cap. vlt. sanct. Ioan. Euangel.

dan los Catolicos a pesar de los Hereges tanta fe, y credito cómo si se hallaran incorporadas en los Euangelios, y bastaua ser los motiuos contrarios, oposicion de Hereges, para que los Catolicos no los siguiessen resistiendo a la verdad que defendemos, y pues el vso tiene fuerça de ley, [m] y admite las tradiciones, no importa que no esten escritas fundaciones.

Tambien es sin fundamento poner sospecha en el instrumento de donacion del Conuento de Santispiritus de Salamanca, por solo dudar de su estilo, que entre personas Eclesiasticas, y tan graues no auia de ser el vulgar, era promisquo el poner Era, o año en aquellos tiempos, demas de que el priuilegio que està presentado en tantas partes, y el vso de la antiguedad con la aprouacion de tantas sentencias como en su virtud se han dado, le atribuyen perpetua autoridad.

Y la torpeza del que dixo, que eran de baxos principios, se cōuence con euidencia, aduirtiendo lo que se refiere en el prologo de la Orden de Santiago. *Y prometieron* (dize de sus Caualleros) *de no ir contra aquellas cosas, que las santas escrituras defienden, y de lidiar siempre contra los Paganos por tener a Dios aplacado cerca de si de viuir ordenadamente por autoridad de la ley diuina, &c.* Esta virtud christiana, y valor militar fueron los

prin-

[m] §. Constat, & §. Ex nō scripto, inst. de iure nat. gent. & ciuil. ibi: *Constat autem ius nostrum, quo vtimur, aut scripto, aut non scripto, & ibi ex non scripto ius venit, quod vsus approbauit, nam diuturni mores consensu vtentium comprobati legem imitantur.*

principios destos Caualleros, y como dize Horacio, [n] y otros sola la virtud moral es la que merece estimarse mas que todo el oro, y riquezas: segun esto mal juzga quien escriue, que eran de mala conciencia, siendo fuera de su nobleza y valor, excelentes en virtud, como tambien lo manifiestan aquellas palabras de la regla: *Poniendo sus cuerpos a continuo martirio de Iesu Christo se esforçaron de complazer primeramente a Dios, y despues a los hombres por Dios.* Assi los llama la Bula de Gregorio Decimotercio verdaderos Athletas de Iesu Christo, que es lo mismo que luchadores expuestos a perder sus vidas en las guerras por su Dios, y Religion, como lo nota Pedro Suberto. [o] Desta suerte explica Pedro Gregorio, [p] refiriendo a Tertuliano, esta palabra *Athletas*. Subordinaronse a los Arçobispos: con que se manifiesta, que por ser antes del Concilio Lateranense les daua muy gran autoridad esta aprouacion. Los Arçobispos pidieron al Cardenal Iacinto, que vino a España por Legado de su Santidad, que confirmasse esta congregacion: el lo hizo, y despues la recibio en su proteccion Alexandro Tercero, con lo qual se declara euidentemente ser la nobleza destos Caualleros conocida, su intencion recta y santa, assi en sus principios, como des-

[n] Horat. lib. 1. epistol. 1. ibi: *Vilius argentum auro, virtutibus aurũ.* Salustius in Catilin. ibi: *Et diuitiarum, & formæ gloria, fluxa, atque fragilis est, virtus clara, æternaque habetur: quæ homines arant, nauigant, ædificant, virtuti omnia parent.*

[o] Pet. Subert. de cultu vineæ Domini 7. p. c. 7. ibi: *Septimo per sanctos religiosos habentes proprium in commune, & per alios non habentes proprium, sed in mendicantem proficientes, & per ordines militares, & aliarum professionum probatos Athletas.*

[p] Petr. Gregor. lib. 2. Agonisticõ c. 5. fol. mihi. 231. ibi: *Cæterum eo Tertuliani loco de quo monebamus modò, hæc verba sunt: de schemate martyres tanquam Athletas, ac fortes alloquentes, ita epitistes vester Christus Iesus, qui vos spiritu vnxit, & ad hoc schema produxit voluit vos ante diẽ agonis ad duriorem tractationem à liberiore conditione seponere.*

despues, y su mucha antiguedad antes de su confirmacion. Aunauanse con Religiosos Eclesiasticos, con los quales diuidian los despojos que ganauan en la guerra, de los enemigos de la Fè, como de Abrahan, y Dauid cuenta la sagrada Escritura, [q] que promulgaron ley, que entre los que peleauan, y los Sacerdotes se diuidiessen los despojos, y mientras esto se guardò tuuieron de sus enemigos las vitorias que la Historia refiere: tanto, que es cierto lo que muchos afirman, que despues de la Creacion del mundo, y redencion del genero humano, vna de las cosas mayores que en el han sucedido, fue la conquista del Nueuo Mundo, como dize Garibay, [r] y Pedro Martir de Angleria, y otros, y se hizo por Capitanes de la Orden de señor Santiago, como se pondera en nuestro Apologetico.

Considerese pues, que a esto se añade, que los buenos sucessos, que en las demas partes del Orbe han tenido los Españoles, sucediero͂ siendo Capitanes generales Religiosos de las Ordenes Militares, que obrando las mayores hazañas del mundo (fuera de su creacion, y redencion) se expusieron a ser martires por su Ley, y Religion, entendiendo por ellos el lugar de Abdias, [s] como està interpretado en nuestro Apologetico, y que passen esto en silencio los Histo-

[q] Genes. c. 14. ibi: *Exceptis his quæ comederunt iuuenes, & partibus virorum, qui venerunt mecum, Aner. Eschol. & Mambrè, isti accipiēt partes suas*, & 1. Reg. cap. 30. vers. 24.

[r] Garibay, y Pedro Martir de Angleria in Chronica noui orbis cap. 1.

[s] Abdias c. 1. vers. 20. ibi: *Transmigratio Hierusalem, quæ in Bosphoro est possidebit ciuitates Austri*, Maluenda lib. de Antichristo c. 17. versic. *Nimirum non parui faciendo misterio tota possessio, & conuersio ad fidem tribuitur ab Abdia ipsi diuino Apostolo.*

Historiadores, y si lo tocan, sea tan de prisa, que arguyen sospecha embaraçandose en liuiandades inciertas, indignas de escriuirse en Historias, dãdo motiuo a otras naciones, para q̃ las ponderen, y digan, q̃ de nuestros historiadores las supieron, lamẽtable cosa es, y mucho mas, que siendo contra todo el Reyno traten de q̃ a costa suya se bueluan a imprimir aquellas obras. Bien pudieramos auisarle con el Epigrama que Marcial [t] escriuio a Mariano en aquella sentencia, como puede querer bien el ofendido al ofensor: pero no nos toca. Lo que me pertenece es dezir, que me ha parecido tambiẽ esta obra de Frãcisco Caro de Torres, que por introduzirme en alguna parte della, he procurado, que se impriman dos discursos, que siendo Fiscal hize. El vno en fauor de la juridicion de las Ordenes, y el otro Militar, cõ esta historia (q̃ aũ para los Consejeros es sumamẽte necessaria, segun Lãpridio [v]) en ella se representã sucessos que imitar, q̃ sin encomendarlos a la memoria quedarian muy escurecidos, como dixo Cicerõ, [x] en el discurso Apologetico: defensa de su juridiciõ, en el militar castigo, para los q̃ faltan a su obligacion, cõ q̃ parece se incluye en este libro la esfera del gouierno politico, q̃ cõsiste en premio y castigo, (como dixo Solõ [y]) nuestros Caualleros fuerõ tã virtuosos, q̃ con sus oraciones en las batallas hazian

[t] Mart. in Epigramat. ad Marianum, ibi:

Scis te captari, & scis qui captat auarum,
Et scis qui captat quid Mariane velit
Tu tamen hunc tabulis hæredem stulte supremis
Scribis, & esse tuo vis furiose loco
Munera magna quidem missit, sed missit in hamo,
Et piscatorem piscis amare potest?
Hiccine, deflebit vero mea fata dolore
Si cupis vt ploret, des Mariane nihil.

[v] Lamprid. in Alexand. ibi: *Consilijs Togæ, & militiæ literatos adhibebat, & maxime eos, qui historiam norant.*

[x] Cicero lib. 11. de Oratore, ibi: *Exempla enim omnia subiacerent in tenebris, nisi literarum lumen accederet, hæc lux veritatis, magistra vitæ,* Diodor. Sicul. lib. 1. Bibliot. ibi: *Custos illustrium virorum virtutis, testis malorum sceleris benefica in omne humanum genus,* Aristot. 1. rethorico. c. 5. *Vtiles ad publicas deliberationes rerum gestarum historiæ.*

[y] Solon, ibi: *Duobus his pœna, & præmio omnem Rempublicam cõtineri, dixit,* authore Cicerone in quadã ad Brut. epistola & Vlpianus in l. 1. ff. de iustitia & iure, Plinius in Panegirico *præmio bonorum, malorumque bonos, ac malos faciunt.*

zian detener el Sol,que es el milagro de los milagros, como dize el gran Nazianzeno, [z] como aduertimos en nuestro Apologetico, los mentirosos encarecimientos de los Gentiles no llegaron a dezir, que se detenia el Sol, aunque essotra hechicera que pintò Virgilio se burlaua cō la Luna, y Estrellas, y vemos que se detuuo a la voz del Maestre Pelay Perez Correa, que peleando vn dia de nuestra Señora contra los Moros, dixo: Santa Maria deten tu dia, y se parò el Sol como a otro Iosue varon de Dios, que estaua pendiente de la oracion de Moyses, [a] que quādo oraua feruorosamente vencia su pueblo los poderosos exercitos contrarios, q̄ fiados en su multitud no hazian caso del, tanta era la confiança que los Santos [b] tenian en la oracion, que obligauan a los Cielos a estar pendientes della, afirmando, que no lloueria mas de lo que ellos dixessen, como del gran Patriarca Elias cuenta la sagrada Escritura, [c] y por oraciones de mugeres tomandolas Dios por instrumento se vencieron los fortissimos enemigos, Sisara, Abimelec, y Holofernes: [d] y assi vengo a pensar, que las portentosas vitorias que nuestros Caualleros Religiosos de las Ordenes Militares conseguian de sus enemigos (aunque interpusieron su grā esfuerço) era principalmente por

[z] Nazian. orat. 12.

[a] Iudith cap. 3. vers. 13. ibi: *Memores estote Moysis serui Domini, qui Amalec confidentem in virtute sua, non ferro pugnando, sed precibus sanctis orando, deiecit.*

[b] Beda in Exod. c. 26. Abulens. q. 5. super Exod. c. 25. illud Psal. *Eleuatio manuū mearum sacrificium vespertinum*, Paul. ad Timoth. 1. c. 2. ibi: *Leuantes puras manus.*

[c] Lib. 3. Reg. c. 17. Iudith c. 4. versic. 9. S. Iacobi epist. 1. cap. 5. ibi: *Elias homo erat similis nobis passibilis, & oratione orauit, vt non plueret super terrā, & non pluit annos tres, & menses sex, & rursum orauit, & cælum dedit pluuiam, & terra dedit fructum suum.*

[d] Iudith cap. 13.

por medio de las oraciones de sus Religiosos Eclesiasticos, que como dize Tertuliano, ¶ quãdo se juntan las religiosas comunidades a orar por los sucessos de los Catolicos, son tan eficazes, q̃ espantando los demonios tutelares de los exercitos cõtrarios, hazen fuerça al Cielo, que tanto obran las oraciones de los Religiosos desde sus Conuentos para vencer las batallas, como los ardides de los Capitanes generales, como se mostrò con el Rey don Fernando en la batalla de Compostela, y lo confiessa en aquellas palabras del priuilegio que dio con la Encomienda al Conuento de santa Ana de Salamanca, que oy llaman de Santispiritus, donde dize: *Que por sus oraciones, y ruegos auiamos acabado con Dios, que la fuerça de las armas, ni soberuia (que es lla soberuia lla que Dios mas aborrece) no nos empeza, y que si lo prometia, que el me faria vitorioso: è otrotanto fue dicho al Maestre, y Gouernador de la Orden, aunque pobre deseoso del seruicio de Dios, por ganar honra se lo prometimos.* Tiene su fecha este priuilegio a quinze del mes de Nouiembre de mil y treinta años, de cuya fe dudar, causa escandalo, pues desde entonces se llamò la Abadessa Comendadora, y goza aquel Conuento desta renta por las causas referidas. Mas proximas son a nuestros tiempos las santas oracio-

¶ Tertul. in Apologetic. c. 39. ibi: *Coimus in cœtum, & congregationem, quasi manufacta precationibus ambiamus, hæc vis Deo grata est.* D. Athanas. in epist. ad Marcel. de interpret. Psalmor. ibi: *Verùm fide & sana affectione opus est, vt lex nostris precibus cooperetur, & olim Israelitæ in recitandis Scripturis sacris, dæmones expellebant, & eorum insidias detegebant contra homines: quia & Dæmones sanctorum virorum voces exhorrent, & ferre nequeunt, eodẽ modo ista super eos, quæ patiuntur, recitanda sunt, ac magis profueris, & tuã ipsius fidem veram firmamque esse approbaueris, adeò vt eam respiciens, Deus solidum remedium indigentibus præstet.*

ciones de nueſtra ſanta Infanta doña Sancha Alfonſo, hija del Rey don Alonſo, que por ſus muchos milagros, y exemplar vida ſe trata de canonizar, y por el gran deſcuido de ſu Orden no ſe ha hecho. Las oraciones del gran Arçobiſpo don fray Franciſco Gimenez en la conquiſta de Oran. Las oraciones del fundador de la Orden de Calatraua, que entonces lo era de los Ciſtenſes, que a fuerça dellas reſiſtio, y defendio de los Moros la villa de Calatraua, quando los mayores Potentados, y Grandes de Eſpaña no ſe atreuieron a recebirla en ſu proteccion, que en vida, y muerte hizo muy grandes milagros. Eſto pues me mouio a entender, que en eſtos ſantos Conuentos auia inſignes hombres en virtud, cuyas oraciones eran causa de tan grandes vitorias como los pocos Caualleros Religioſos alcançauan de ſus enemigos. Ofreciendoſe ir a la elecciõ de Prior de Vcles, pocos dias ha, hallè, y leì con ſuma veneracion eſcrita la vida milagroſa del gran Prelado Pedro Alfonſo, por el inſigne Arçobiſpo de Valencia don Martin de Ayala, cuya doctrina reſplandecio tanto en el ſacro Concilio Tridentino, que fue aſſombro de los Hereges, exemplo a los Catolicos: y oy ſe haze informacion de ſu vida para

cano-

canoniçarle, y para que todos gozen della la hize traduzir, imprimiendola en lengua Latina, por la autoridad de quien assi la dexò escrita, con lo qual se acusa el descuido que los Religiosos de su Orden han tenido en no auer manifestado al mundo virtudes tan heroycas, y portentosas: y la que se puede entender ayudaua a las hazañas, que los Caualleros de las Ordenes obrauan, era el cuidado que tenia de macerar su cuerpo con penitencia, y continua oracion, que el Viernes aplicaua por sus hermanos, que no cumplian con su obligacion (siguiendo el consejo del Apostol Santiago.[e]) Iustamente tuuo nuestro insigne Arçobispo Ayala esta caridad por mayor de toda admiracion.

Esto contiene este libro, y si solo el auer intentado embarcarse en pielago de tan profundas cosas merece premio,[f] el conseguirlo con tanta claridad, y verdad, en honra de nuestra nacion, sin dexar accion considerable en Leuante, y Poniente, que no se escriua, justamente obliga que el Consejo le honre representando a su Mageстad tan notable seruicio.

PRO-

e D.Iacob. c.5. Canonicæ epistolæ vers. 19. ibi: *Fratres mei, si quis ex vobis errauerit à veritate, & cõuerterit, quis eum: scire debet, quoniam qui cõuerti fecerit peccatorem ab errore viæ suæ, saluabit animam eius à morte, & operit multitudinem peccatorum*, & in vers. 16. ibi: *Confitemini ergo alterutrum peccata vestra, & orate pro inuicem, vt saluemini: multum enim valet deprecatio iusti assidua*, vbi glossa ordinaria verbo saluabit littera f. ibi: *Quidam Codices habent saluabit animam suam à morte. & verè, qui errantem corrigit, per hoc ampliora gaudia vitæ cœlestis sibi conquirit.*

f *Fert animus causas tantarum exprimere rerum. &c.* Luc. lib. 1. Pharsal.

PROLOGO.

EN los primeros años de mi juuentud,con los peligros della,y la rienda con que me dexaron a mi aluedrio mis padres en la Vniuersidad de Salamanca,con esperança,y deseo de que en la facultad de Derechos hiziesse tan vtiles progressos,como en mi patria Seuilla auia hecho en las buenas letras de Humanidad: por vna ocasion incitada del espiritu de amigos en fauor de mi nacion (peligro en que se anegan muy grandes ingenios) me perdì,por fauorecer algunos opositores con armas,y otros excessos en las Catedras, en que tuuimos encuentros con otros Estudiantes de diferentes naciones inconsideradamente, como si no fueramos Christianos,y amigos. Fueme forçoso passar a Italia en las galeras que el gran Marques de Santacruz gouernaua ; en su milicia surquè los mares,y en las ocasiones que se me ofrecieron, me vio pelear, como aquella edad incitada de las obligaciones de mis antepassados pedia. Supliquèle me diesse licencia para seguir la milicia de Flandes (que en aquella ocasion andaua muy viua.) Cōcediomela,y assi passè algunos años en aquellos Estados. No refiero las ocasiones en que me hallè, porque no le parezca al amigo,aunque atento lector,que este es memorial de seruicios,y no prologo de mi historia. Al fin despues de algunos años fue forçoso dar la buelta a mi patria, desde adonde se me ofrecio passar a las Indias con el Conde del Villar,que iva por Virrey del Pirù, insigne varon en virtud, y gouierno, con quien tuue felicissimo viage. Por darle gusto leìamos las historias que en nuestra lengua estauan escritas , assi de las guerras de Italia,y Flandes,como de las Indias. Leì muchas cosas de las que en mi presencia sucedieron,muy diferentes de lo que auia visto, oydo,y obseruado. Con este cuidado me informè en llegando al Pirù, assi de los antiguos Españoles, como de los Indios , que por sus nudos conseruan la memoria de los passados en sus historias.

Despues de algunos años,que con particular atencion, y assistencia estuue atendiendo al gouierno del Virrey, se ofrecio hazer leua de gente para las guerras de Chile, donde me embiò por Cabo de vnas compañias. Gouernaua aquella Prouincia don Alonso de Sotomayor,el qual aficionado de mi proceder,pidio al Virrey me quedasse con algunas Compañias de las que auia traido a aquel Reyno,donde assisti a su lado en las ocasiones de paz, y guerra que se ofrecieron, hasta que la mudança del Gouernador le obligò a venir a Es-

a Eſpaña. Acompañèle en eſte viaje. Llegamos a Panamà, donde eſtuuimos algun tiempo, en el ſe ofrecio infeſtar aquellas Prouincias el famoſo coſario Ingles Frãciſco Draque, deſpues de auer ſaqueado otras ſe le reſiſtiò aquella valeroſamente por la gran milicia de don Alonſo, que desbaratò la gente Ingleſa, y de coraje vino a morir el enemigo comun, que tãto auia turbado y alterado los puertos de Eſpaña, y Indias. Embiòme dõ Alonſo cõ la nueua deſte feliz ſuceſſo a Eſpaña a la Mageſtad Catolica del Rey don Felipe II. N. S. que fue tambiẽ recebida, como eſtimada la perſona de don Alonſo. Hallè tan diferentemente eſcrito eſte ſuceſſo, q̃ me obligò a eſcriuir ſu vida: y aſsimiſmo por auer apurado las verdades de las conquiſtas de las Indias eſcritas por los hiſtoriadores Eſpañoles, tan diferentes de como paſſaron, y por ſer hijo de vno de los primeros conquiſtadores, a quien oì en mis primeros años contar lo que auia ſucedido, y viſto, y que el miſmo defecto padecian las de Italia y Flandes, que yo auia manejado, y tratado, y las que ſe aneganan en la calma del oluido, erã las de los valeroſos Capitanes, Generales de las Ordenes Militares aquienes ſe deuiã atribuir los buenos ſuceſſos: y aun en las que de ſus Maeſtres eſtauan eſcritas, eran en las coſas ſerias y grandes, tan cortas, quanto largas en los quentos particulares, que ni para exemplo, ni para hiſtoria puedẽ ſer de prouecho. Auiendo pues colgado las armas en el templo de la paz, y buelto a las primeras letras de humanidad, tratando en mis poſtrimerias de la milicia Ecleſiaſtica, donde eſtoy mancipado, y dedicado a la deuocion del glorioſo Apoſtol Santiago, y regla del grã Doctor de la Igleſia S. Auguſtin mi Padre, me parecio forçoſo renouar la memoria de los grandes Maeſtres, y ſus Caualleros de las Ordenes Militares, y referir lo q̃ deſpues de incorporados ſus Maeſtrazgos en la Regia perſona, con q̃ por feliciſsimos medios, a peſar de la embidia, los Maeſtres ſe hizieron Reyes, y los Reyes Maeſtres, con mi corto, ſi bien verdadero, eſtilo, veras eſcrita eſta primera parte de hiſtoria, temo mucho que no te ha de agradar, porque no tiene lo picante de las malicias de otras, que aunque con mucho eſcrupulo eſcritas, tãto han apoyado algunos de nueſtra naciõ, que con ſus dudas pretenden deshazer verdades, q̃ las miſmas piedras pregonan, y las que en daño de otros por quentos ridiculos refierẽ, ſe tienen por Euangelio. Sigo en eſta parte el conſejo de Tulio, que cõ ſer Gentil, aduierte, Que en las hiſtorias ſolo ſe deue eſcriuir lo que como perſonas publicas han obrado los grandes varones, no como particulares, pues quando ſean verdades, no todas ſe han de dezir, y mucho menos conſagrarſe a la poſteridad, ſino las que ſe deuẽ imitar, y no dan eſcandaloſo exemplo. Si hallares que en algunas coſas de las que en eſte libro eſtan eſcritas, he eſtendido la pluma donde otros la han limitado, y acortadome en las que otros ſe alargan, es, por ſer deſte linage, y apurandolas, he hallado que ſon imaginaciones y malicias eſcritas, por

quien ni las vio, ni las supo, mas que por la tradicion del vulgo, a quien se las retornan impressas, y lo estan tanto en sus coraçones, que es escusado tratar de borrarselas. Estense muy enorabuena con su engaño, que yo no trato de sacarles del, sino que el discreto y Christiano Lector, q̃ fuere amigo de apurar verdades, verifique las que se escriuen, y reciba mi buena intencion, que si tuuierẽ sus entrañas el lugar que merece, llegarà a sus manos la segunda parte de lo que los insignes Caualleros de las Ordenes Militares han obrado en la paz y guerra, en las felizes vidas de los grandes Monarcas, y gloriosos Reyes Felipe Tercero, y Quarto, administradores perpetuos destas Ordenes Militares. Y si al Lector no le agradare, poco se aurà perdido, que yo con auerlas intentado me contento, y le doy ocasion para que las mejore.

Dudo que se oluidarà deste trabajo mio la objeccion del ocioso, pidiendo margenes con Autores y lugares, vnos acreditando mis escritos, y otros refutadas sus opiniones: Responderè empero, que mi intẽcion no ha sido hazer disputables las hazañas de Maestres, y Caualleros de Ordenes Militares, ni ajustar las causas que tuuieron los Reyes de su tiempo para las ocasiones de guerra, sino desnudamente tratar de los hechos, que los Maestres, y sus Caualleros hizieron, sacandolos de todos los que han escrito historias de España, Italia, y Flãdes, y Indias, y los que yo vi, cuyos sucessos felicissimos se han dispuesto por los señores Reyes, administradores perpetuos, que en lugar de los Maestres gouiernan las Ordenes Militares, sin auer dexado de assistir a todos ellos Caualleros de Orden, con regimientos de soldados, armadas, ò auentureros. Y si alguno deseare aueriguar con mas precision los hechos de otros Caualleros ilustres, que concurrieron en las mismas ocasiones, y aqui van omitidos por no ser desta professión, y las opiniones que ay escritas en los principios de guerras y pazes, podra leer los mismos Autores que professaron escriuir las historias de aquellos tiempos, y darà satisfacion a sus dudas, y a su deseo, pues con tanta puntualidad estã escritas, que yo con el Cardenal de la Mirandola en la epistola a Hermolao dire: *Vulgo non scripsimus, sed tibi, & tuis similibus.* Vale.

HISTO-



HISTORIA
DE LAS ORDENES MILITARES DE SANTIAGO, CALATRAVA, Y ALCANTARA, desde su fundacion, hasta el Rey don Felipe Segundo, Administrador perpetuo dellas.

LIBRO PRIMERO.

CAPITVLO PRIMERO DE LA ANTIGVEDAD de la Orden de Santiago.



VY Conocido ha sido en todas edades y tiẽpo el valor de los Españoles, y aunque las demas Naciones, cõ embidia y emulacion se toman el primer lugar, confiessan que tras la suya se deue la gloria, a la Española: reconocen que son animosos, sufridos en los trabajos, agiles para expugnar ciudades, desseosos de honra, como lo han mostrado en las tres partes del mundo, conocidas por los antiguos, y en el descubrimiento y conquista de la quarta parte, casi igual a las antiguas. Los Romanos despues de auer sugetado las demas Naciones, y triunfado dellas, confiessan sus historiadores, passaron grandissimo trabajo en las guerras que truxeron con los Españoles, y que la parte de Cataluña y Vizcaya jamas la pudieron sugetar a su Imperio, lo demas señorearon, poniendo en ella sus Proconsules, y legiones de soldados Romanos, hasta que con la declinacion de su Imperio, y la entrada en Europa de las Naciones Septentrionales, los Godos se señorearõ de España, eligiendo Reyes de su Nacion, y no dexando en ella rastro de milicia Romana, juntandose cõ los verdaderos Españoles, que eran los nobles, y entre ambas Naciones se cõgregaron, sustentando su Imperio contra Frãcia, y los demas conterraneos, y toda España reconocio Reyes superiores, vnas vezes por eleccion, y otras por herencia, estimando el valor de las personas, hasta q̃ los vicios y ociosidad fueron causa de que afloxassen en la virtud, y los Reyes fuessen poco amados y respetados, de q̃ nacio su ruyna en tiẽpo del Rey D. Rodrigo su vltimo Rey, muerto a manos de los Moros, que de algunos años atras se auian apoderado de la Mauritania, y professando la secta de Mahoma, auian fundado el Reyno

de

de Fez, cuyo Rey, inſiſtido del Conde don Iulian, embiò poderoſos exercitos, con q̃ ſe apoderò de lo mas y mejor de Eſpaña, con gran mortandad de toda la Nacion, y que los mas ſe eſcondieron en las aſperezas de las Aſturias y Montañas, y cõ el trabajo, y tan gran caſtigo, boluieron a Dios, ſuplicandole aplacaſſe ſu rigor, y los ayudaſſe para recobrar ſus tierras, y echar dellas la peruerſa ſecta de Mahoma. Y es de entender, que deſde eſte tiẽpo procuraron juntarſe en Hermandades, para ayudar a D. Pelayo, Principe de la Sangre de los Godos, q̃ en las Aſturias eligieron por Capitan general y caudillo, y deſpues por Rey, al qual ayudò Nueſtro Señor cõ milagros, dandole tan buenos principios, que venciò grandes exercitos de Moros con muy poca gente, començando a valerſe del ayuda y fauor del Apoſtol Santiago: a quien inuocauan los Eſpañoles, como a ſu Patron y Abogado, y a quien ſe deue la reſtauracion, que fue creciẽdo por mano de los ſucceſſores de D. Pelayo, llamandoſe Reyes de Aſturias, y deſpues de Leon, haziendo grandes eſtragos en los Moros, y alcançãdo dellos grandes vitorias, recuperando todas las tierras, que ſe contienen haſta llegar a Burgos, donde tãbiẽ ſe fundò otro nueuo Eſtado, llamado Caſtilla, con titulo de Conde, que començò en el valeroſo Cõde Fernã Gonçalez, y el y los Caſtellanos proſiguieron la guerra, ayudados del fauor y amparo del Apoſtol Sãtiago, el qual en tiempo del Rey don Ramiro el Primero, fue viſto en vn cauallo blanco, pelear contra los Moros, ayudando a los Chriſtianos, que fue cauſa de que luego inſtituyeſſen Hermandad, (ya que no la llamemos Ordẽ Militar, por no hallar noticia, de que tuuieſſe por entonces confirmacion de la Sede Apoſtolica, y por ignorancia de aquellos tiempos no ſe ſepa de cierto quien fuerõ Maeſtres, ò tuuieron el primer lugar en la Hermandad.) Lo q̃ ſe puede afirmar es, que el Rey don Ramiro vio al Santo Apoſtol, eſtando a punto de dar la batalla a vn grueſſo exercito de Moros, cerca de Clauixo, y certificadole de parte de Dios, que alcançaria glorioſa vitoria dellos, y aſsi la alcãçò, y fue viſto el glorioſo Apoſtol. Y los Chriſtianos apellidaron Santiago, como lo acoſtumbran, y en hazimiento de gracias, fundaron ſu Hermandad Religioſa: como parece por el prologo de la dicha Orden, en que haze relacion, de que los Caualleros inſtituydores, antes q̃ tuuieſſe forma de Religion, tenian Congregacion y Hermandad, para ayudar a los Reyes en la reſtauracion de Eſpaña, como parece por vna carta de Hermandad en Latin, aũque algo corrupto, que para fundar eſta antiguedad, ſerà bien ponerla a la letra.

ANTIGVA CARTA DE *Hermandad de Santiago, que fue inſtituyda en Eſpaña.*

§. I.

IN Nomine Domini noſtri Ieſu Chriſti. Amẽ. Hęc eſt carta, quam feceunt Cofrades de la Cofradia de Sãcte Iacobe, ad honorem Dei, & Beatæ Mariæ, & Beati Iacobi, & aliorum Sanctorum, & omnium Chriſtianorum viuorũ, ac defunctorum, ita diſponientes ſocietatem ſuã, vn à quoque diem feſto ſancti Iacobe cõueniant in vnum cõfratribus, dent ſingulas quartas denarij, ſi non dederint, ad octo dies duplens la quinta parte de la meſa dent pauperibus, deinde Confrates commedant cum ſilentio, ſiquis Confrater m ẽſam violauerit, vel de pugno ferierit, aut per capilos traxerit, pectet 40. ſolidos à Capitulo extra las caloñas del Señor. Cõfrater qui ſuo Confratre dixerit gafo, vel cornudo, vel ſodomita, aut puto, aut qualecumque nomina quę male dicenda ſunt, pectet 40. ſolidos. Clerici habeant ſi . perpeliceas, qui non aduxerit, pectet vn marauedi. Los que non fueren Clerigos rezen cincuẽta Pſalmos ſobre el cuerpo. Si quis Confrater grauiter infirmaret, tr itat nũtium ad Clerici, & reconciliem e um. Si autem obierit, vn marauedi al año monitori dent octo dineros Confrate d funto muniat munitorius Fratres qui p ope fuerint & venient ad vigiliam, ſin autem pectet octo dineros. In craſtinum verò veniant

omnes

omnes Confrates Clerici cum superpellicijs, & singulos panes, & candele, cubitum vnum, & pané dent pauperibus, cādele vero ad cereo defuncto Confrates sepeliāt, prout meliûs potuerint. Si quis Confratū ad sepulturā non venerit, nisi infirmū fuerit, vel negotio dñi sui, aut mortuo præséte detétus fuerit, pectet inde vn marauedi, in die sepulture consortiū faciant, qui habuerit pignorare, pignoret cū monitore, qui excuserit pignus monitori, pectet quinque sueldos, & munitori det pignus querelloso. Nullus Cōfratre nō pignoret pluma, neq, de suo lectu, neq; vestitū, Cōfrate aliud pignus habendo in domo, qui hoc fecerit, pectet quinque sueldos, & tornet pignora doblada. Qui excuserit pignus ad Maiordomus, pectet x. sueldos, qui ad Capitulū 40. sueldos. Cōfrate qui longiûs fuerit, Cōfrates vadāt pro illo tantū, qui possint reiterare à domibus suis, etsi in via trasnoctauerint, parétes del muerto, dét despésa quantū abūdauerit. Cōfrate qui fiador se fecerit, super sua pena, & noluerit recipere, faciat testes de duos frates, & pectet quinque sueldos al ren curioso, qui habuerit iudicio, habere cū Cōfrate suo, vadat monitori, & clamet tres Cōfrates, & iudicét illos, & si non placuerit illo iudicio, vadāt ad Capitulū maioré, & Capitulo iudicet pro directo, secundū suū adbitriū, qui probādo iudicauerit, sedeat excōmunicatus, & sua iura nō sea leale. Cōfratre qui fuerit infirmus à die del sege, dét ei suā portionem in die del sege, totos los Cofrates sedeāt in vnū, & quale concibū se conuenerint, tale comedāt, & illi qui nō fuerint perdant suā rationé, quādo los Cōfrates exierint del sege, ò del cōfuerço, totos in vnū vadeāt ad Ecclesiā ad orationé, & rogét pro anima difūcti, qui nō fuerint pecté vnū marauedi. &c. §. II.

Otras muchas cosas contiene esta carta de Hermādad, y della se infiere su antiguedad, y q̄ auia Hermandad en estos tiépos, de q̄ no ay memoria en particular, por los pocos Historiadores q̄ auia en ellos. La escritura està en el Archiuo de la Orden de Santiago, y està en el caxō de su fundaciō. Para prueua de nuestro intéto, y de que el principio desta Ordé es del tiépo del Rey don Ramiro de Leon, desde el qual, hasta el reynado del Rey D. Fernando el Magno, no podemos certificar de otro instrumēto por dōde cōste, y assi referire el priuilegio, q̄ dio al Monesterio de sancti Spiritus de Monjas en la ciudad de Salamanca, por el qual se prueua euidétemente, q̄ auia Caualleros q̄ peleauan cōtra los Moros, y q̄ auiā instituido Orden, y jūtadose cō los Canonigos de Sāt Loy, q̄ les administrassen las cosas pertenecićtes al culto diuino, el tenor del priuilegio es el que se sigue.

D. Fernādo por la gracia de Dios, Rey d̄ Castilla, Leō, y Galicia, Prouincias de Portugal, señor de las Vizcayas. A vos nuestros amados hijos, D. Sācho, D. Alonso, y D. Garcia: y vos las Infantas nuestras hijas D. Vrraca, y D. Eluira: y à vos los Caualleros, Cōdes, y Ricoshomes, Maestres, y Comēdadores, y Prelados de las Ordenes, y à toda la otra géte, a quien esta carta fuere mostrada, salud y gracia. Sepades, q̄ en la batalla q̄ nos ouimos cō los Moros, cerca dé Santiago, q̄ llaman Cōpostela, nos fue mostrada vna visiō clara, en q̄ nos mādò, q̄ el primer Cauallero de la Ordé de Sātiago, de aq̄llos Caualleros q̄ su voto auiā tomado, muriesse, q̄ la tierra, y lugares, y réta, se diesse para el Cōuento, y Monjas de Sācti Spiritus, de la Ordé de las Religiosas de S. Ana, de la ciudad de Salamāca, y q̄ la q̄ fuesse Abadesa se llamasse Comédadora, y q̄ para siépre jamas assi fuesse, que por sus oraciones y ruegos auiamos acabado cō Dios, q̄ la fuerça de las armas, ni soberuia, q̄ es la soberuia la q̄ mas Dios aborrece, no nos empezca, y q̄ si assi lo prometia, q̄ el me faria vitorioso. Y otro tāto fue dicho al Maestre, y Gouernador de la Ordé, aūq̄ pobre deseoso del seruicio d̄ Dios: y por ganar prez y hōra se lo prometimos Porq̄ vos mādamos, q̄ aora, ni de aqui adelāte naide sea osado a poner Comédador, ni dalle la Encomiéda del castel de la Atalaya, cō su lugar y terminos, y del castel de Palomera, cō sus lugares, y caserias, y majadas, y otros, segū q̄ lo soliā gozar los otros Comēdadores, a quié aq̄lla Encomienda era dada, q̄ de Dios, y del Apostol me fue mādado, q̄ aq̄lla Encomiéda fuesse dada à

aq̃llas Mõjas Sãtas, q̃ antes que la batalla fueſſe començada, murio de vna ſaeta Aluar Sãchez, el q̃ ſo Encomiẽda la tenia, y pues Dios tanta merced nos hizo, queremos q̃ ſea la rẽta, y Encomiẽda del Monaſterio, y Cõuento de ſanctiSpiritus de Salamãca, y q̃ la Abadeſa ſe llame Comẽdadora. Y porq̃ en ſu Ordẽ à Dios haze ſeruicio, y de ſu oraciõ es cõtento, queremos y es nueſtra merced, q̃ la Comẽdadora no ſea tenuda a ſalir de ſu Ordẽ, llamamiẽto nueſtro, ni de ſu Maeſtre, ſi ella no querra: y ſi à viſitar ſu Encomiẽda quiera, hagalo, y ponga ſeſmeros, y mayordomos, como bien querrà. Y mas la eſcuſamos de todo llamamiẽto, aſsi de guerras, como de jũtas: y queremos, q̃ ſu Encomiẽda ſea mui releuada de todos pechos, ſon ſus diezmos a Dios, que vienẽ a ella, y el ſeñorio. Y por eſta carta de merced, y mãdamiẽto de Dios, queremos, q̃ aſsi ſea. Y mãdamos a D. Sãcho, y à D. Alõſo, y à D. Garcia, y à qualquiera de mis fijas, q̃ heredarẽ nros Reinos, que les guardẽ à las Monjas eſta nueſtra carta de mando y merced, ſo la pena de la nueſtra merced, y maldiciõ de Dios, q̃ nos lo mãdò, y q̃ ſiẽpre tẽgan en coraçon de hazer merced a aq̃llas hermanas del Monaſterio de S. Spiritus. Y por mas cierto les dimos eſta nueſtra carta de priuilegio rodado, y ſellado cõ nueſtro ſello, firmada de nueſtro nombre. Dada y otorgada 15. dias del mes de Nouiẽbre, de 1030. años. El Rey.

§. III.

Por eſte priuilegio cõſta biẽ claro, q̃ en tiẽpo del Rey D. Fernãdo el Magno, q̃ començò a reinar año de 1017. ya auia en Eſpaña Cõgregaciõ de Caualleros, q̃ auiã tomado la Ordẽ de Sãtiago, y tenian Superior, a quiẽ obedeciã cõ titulo de Maeſtre, y llamauã a eſta Cõgregaciõ ò Hermãdad Ordẽ de Sãtiago, como la llama el Rey. Y no ſe q̃ aya fundamento para dezir, q̃ eſte priuilegio no ſea cierto y verdadero, auiẽdolo aprouado ſiẽpre todos los Hiſtoriadores antiguos y modernos. Vaſco, Illeſcas, Ambroſio de Morales, y Fr. Iuã de Marieta en la hiſtoria de los Sãtos de Eſpaña, Villegas en el Flos Sanctorũ, y otros muchos. Y la deuociõ general q̃ tiene Eſpaña a eſta Religiõ, y à los milagros q̃ Dios N. S ha hecho por intercesſiõ del Apoſtol, y ſu venida a Eſpaña, à predicar en ella, y ſido ſu Patron y defenſor. Y aſsi inſpirò en eſtos Caualleros para q̃ fundaſſen eſta Religiõ Militar, cõtra las barbaras naciones, q̃ ſe auiã apoderado de Eſpaña: para q̃ en ſu ſanto ſeruicio, y defenſa de ſu ſanta Fè, y reconocimiẽto de las vitorias q̃ alcãçauã dellos, cõfirmãdolo cõ tãtos milagros, q̃ el primero de q̃ tenemos prueua baſtãte es el del tiẽpo del Rey D. Ramiro I. q̃ aparecio en la batalla de Clauijo, armado de todas armas, en vn cauallo, y traia vn pendon blãco, y en el vna cruz colorada, y en la mano derecha vna eſpada, cõ q̃ hizo grã de eſtrago en los Moros. Lo qual parece auer ſido inſtituciõ, y modelo de la ſeñal de la cruz, q̃ eſta Ordẽ trae en los eſtãdartes, y de la ſeñal de eſpada, q̃ trae en el pecho por Abito. Y aſsi auiẽdo alcãçado vitoria, cõcedio el voto de los celemines de trigo a ſu Igleſia, y le diò muchos dones, y ſu hijo D. Ordoño lo miſmo, y D. Alõſo el III. llamado el Magno labrò la Igleſia muy ſumptuoſamẽte, para lo q̃ ſe hazia en aq̃llos tiẽpos: y ſu hijo el Rey D. Ordoño el II. y los demas Reyes cõfirmarõ los priuilegios, dãdole otros de nueuo por hõra del Apoſtol. Y lo miſmo hazian los Sumos Põtifices, embiãdo perſonas, q̃ en ſu nombre viſitaſſen ſu cuerpo, y inſtituyeſsẽ los 12. Cardenales q̃ oy dia tiene. Eſto ſe cõtinuò haſta el tiẽpo del Rey D. Fernãdo el I. y de D. Alõſo ſu hijo, en cuyo tiẽpo florecierõ S. Domingo de la Calçada, y ſan Iuã de Ortega, q̃ ſe emplearõ en ſeruicio deſta Cõgregacion, q̃ eſtaua vnida cõ los Canonigos de Sant Loyo, q̃ acudiã à ayudar los peregrinos q̃ veniã de todas partes a viſitar el ſepulcro, y los Caualleros a pelear cõ los Moros: inſtituyẽdo eſta Orden en honra del Apoſtol, y biẽ de ſu Igleſia, y enſalçamiento de la Cruz, y en memoria de la q̃ auiã viſto al Apoſtol, y en ſu nombre, como ſe lo auia dicho al Rey D. Ramiro, quedãdo aſſentada la coſtũbre tã guardada, de apellidar en las batallas los Eſpañoles, Sãtiago, quãdo quierẽ acometer. Y el no tener cõfirmaciõ del Sumo Põtifice, ſeria por no vſarſe, y pareceſles q̃ baſtaua la aprouaciõ de los Obiſpos en ſus Obiſpados.

dos. Y despues desto se mandò, q̃ acudiessen a Roma por confirmacion por el Papa Inocencio III. en el Concilio Lateranense, q̃ se celebrò año de 1225. y no parece que para afirmar lo contrario, sea razõ bastãte auerse confirmado despues esta Religion por el Papa Alexãdro III. en los tiempos del Rey don Alonso IX. de Castilla, y don Fernando de Leon, que como iva creciendo en bienes y hazienda, fue necessario hazer nueuas cõstituciones, y que se aprouassen por el Sumo Pontifice, y se les diessen otras de nueuo: y la confirmacion antes prueua, que auia instituto antiguo, y hermandad, y el descuydo de los Historiadores de aquel tiempo no ha de perjudicar a cosa tan cierta prouada con priuilegios de los Reyes, guardados hasta estos tiẽpos, y de los mismos de la confirmacion, pues se vè, que el encuentro q̃ tuuo cõ ellos el Rey don Fernãdo de Leon, era porque ya eran poderosos: y de recelo que auiã de ayudar al Rey de Castilla, el qual obligado de su lealtad y seruicios, los amparò y fauorecio, haziendoles nueuas mercedes de donde han tomado ocasiõ a pensar, q̃ fue en su tiempo la institucion, q̃ llamaremos restauracion, y aumẽto: porque desde el tiẽpo de don Ramiro deuiã de auerse disminuido, como parece por el prologo de la Bula de la cõfirmacion, sin q̃ aya duda de que en las partes de España auia esta Congregacion, y tenian muchas villas y castillos, sin los que les quitò el Rey don Fernando de Leon: y esto se cõprueua por el epitafio que està en la sepultura del Maestre don Pedro Fernãdez de Puente-Encalada, que fue el que ganò la confirmacion, que dize assi:

Mens pia, larga manus, os prudẽs, hæc tria clarũ cœlo fecerunt, & mũdo, te Petre Ferdinand. Militiæ Iacobi Magister, Stitor, Rectorq; fuisti, sic te pro meritis dictauit gratia Christi, Era 1222. 5. Kalendas Iulij.

Que en Castellano, dize, alma piadosa, mano liberal, boca prudente, estas tres cosas te hizieron resplandeciente en el cielo, y en la tierra, a ti Pedro Fernãdez, q̃ fuiste Maestre de la Caualleria de Sãtiago su Cõseruador, y Gouernador, desta manera Iesu Christo te enriquezio con su gracia, y premiò tus buenas obras, Era 1222. a 27. de Iulio.

Aqui se vè claramente, q̃ no se nõbrà Instituidor, ni Fundador de la Orden, ni primero Maestre: porq̃ desde su principio tuuierõ Superior, q̃ se llamaria por otro nõbre, y si lo fuera se pusiera; y assi se le dan de q̃ la restaurò, sustentò, y alcançò cõfirmacion, y cõseruò, y assi lo sientẽ muchos Autores. Y no es de consideracion, q̃ diga el Rey don Fernãdo de Leon, q̃ fue de nueuo estatuida, porque se ha de entẽder, q̃ fue restauraciõ, porque no dize, q̃ se ordenò: y tãpoco se ha de considerar, q̃ diga el prologo, q̃ en los tiempos de Alexandro III. pusieron la Cruz en forma de espada, porq̃ antes la auian traido, y si traian otro, es cosa muy vsada, porq̃ muchas Religiones hã mudado abitos, y no por esso hã perdido la antiguedad del primero, y aunq̃ cõmeçasse a vsar de la insignia en este tiẽpo, no se prueua por esso, q̃ entonces se inuẽto la Orden, pues el origen verdadero està cõprouado con auerlo visto al Apostol en la batalla de Clauijo, donde aparecio cõ esta insignia, y abito de Cruz, en forma de espada peleando, y ensangrẽtadola en la sangre de los Moros, donde principiò esta Orden, y la deuocion a este Santo, haziendole Alferez, y defensor de la Cruz, dandole esta Religion en España, para q̃ se ampliasse, y dilatasse en todo el mundo cõ tãtas hazañas, como se veran en el discurso desta Historia.

§. IIII.

Al Rey D. Fernando el Magno, sucedierõ sus hijos D. Sancho, q̃ fue muerto sobre Zamora, y D. Alonso, q̃ ganò a Toledo; y en su conquista, es de creer, q̃ siruieron los Caualleros de la Ordẽ, q̃ por descuido de los Historiadores de aquel tiẽpo, no se tiene noticia particular. A don Alonso sucedio doña Vrraca, q̃ casò con D. Ramon de Tolosa, y tuuo a D. Alonso, q̃ se llamò Emperador, y fue muy valeroso, y alcãçò muchas vitorias. Diuidio los Reynos de Castilla y Leon, dãdo a don Sancho su hijo mayor el de Castilla, y a don Fernando el de Leon, con q̃ disminuyò las fuerças de ambos Reynos, y se siguieron grandes guerras entre los sucessores. A D. Sancho sucedio D. Alonso, valeroso Rey, q̃ vencio la batalla de las Nauas de Tolosa; al qual dexò muy pequeño, y en poder de tutores, que le defendieron del Rey

don Fernãdo de Leon ſu tio, q̃ deſeò apoderarſe de ſu perſona, y los vaſſallos le guardarõ cõ grã fidelidad. En tiẽpo deſtos dos Reyes ſe juntarõ los Caualleros q̃ profeſſauan la Regla y Ordẽ de Santiago, y eran perſonas nobles, y de valor, entre los quales el mas ſeñalado, fue don Pedro Fernandez natural de Punte-Encalada, q̃ es pueblo en el Obiſpado de Aſtorga; el qual pidio confirmacion al Pontifice Alexandro III. y el lo cometio al Cardenal Iacinto ſu Legado, que venia a Eſpaña, para poner paz entre los dos Reyes, al qual acudieron eſtos Caualleros, y a ruego de los Reyes D. Fernando de Leõ, y D. Alonſo de Caſtilla, y D. Alõſo de Aragõ, y de ſus varones, y ricos hõbres, y por interceſsion de D. Pedro Arçobiſpo de Sãtiago, q̃ eſtonces era Obiſpo de Salamanca, a quiẽ daua mucho credito, recibio al dicho Maeſtre y Caualleros ſo proteccion de la ſanta Igleſia Romana, y confirmò la dicha Ordẽ, y deſpues fueron a Roma, y el Pontifice Alexandro cõfirmò lo hecho por ſu Legado, y los recibio por hijos; y deſpues de largo eſtudio, y examen, y tratadolo con perſonas ſantas y diſcretas, q̃ hallarõ ſer la dicha Orden inſtituyda para enſalçar la Fè, y defender la ſanta Igleſia, y en gran ſeruicio della, fue aprouada, y confirmada con parecer de muchos Arçobiſpos, y Obiſpos, q̃ todos cõcordarõ, en q̃ la dicha Ordẽ era ſanta, y digna de ſer cõfirmada. Y el Cardenal Alberto varon ſanto y religioſo, aprouãdo por autoridad Apoſtolica, ſer ſanta y digna de cõfirmacion, dictò, y ordenò la regla por ſu boca, y la eſcriuio por ſu mano.

De la venida de Santiago a Eſpaña, no ſe puede dudar por tantos teſtimonios, como ay della, y q̃ quando ſe repartierõ los Apoſtoles para predicar el Euãgelio, le tocò venir a Eſpaña, dõde predicò la Fè de Chriſto el primero de todos; y deſpues boluio a Ierusalẽ a predicar, y fue degollado, por mandado de Herodes. Sus dicipulos puſieron el cuerpo en vna naue, y cõ ella aportarõ a Galicia, y en Cõpoſtela le dierõ ſepultura, y por las muchas perſecuciones que padecian los Chriſtianos, eſcõdierõ el cuerpo en vna arca, ò tumba de marmol, y le puſieron en vna cueua, y crecio vn grã boſque, donde eſtuuo cubierto mas de quinientos años. Y en el lugar donde agora eſtà ſepultado con luzes, q̃ en aquel monte fuerõ viſtas, fue hallado por el Obiſpo Teodomaro, en tiempo del Rey D. Alonſo el Caſto, q̃ fue deſpues de la reſtauracion de Eſpaña, q̃ con ayuda deſte Sãto Apoſtol, ſe fue recuperando; el qual aparecio muchas vezes en grandes aprietos de guerra, peleãdo contra los Moros, como lo teſtifica el hymno q̃ ſe cãta en ſu fieſta, y ſe vio en la batalla, q̃ dio el Rey D. Ramiro I. deſte nõbre, que llaman de Clauijo, contra Abderamen Rey de Cordoua; el qual embiò a pedir el tributo de las ciẽ donzellas Chriſtianas, y a requerirle, q̃ no ſe llamaſſe Rey de Eſpaña. De lo qual eſtuuo muy ſentido, y llamãdo los Eſtados del Reyno, deſpidio los Embaxadores Moros, diziẽdoles, q̃ no penſaua hazerlo: y luego juntò ſu exercito, y entrò por la tierra de los Moros, y le ſalieron al encuẽtro grã multitud dellos, y les dio la batalla, y al principio por ſer tãtos retirarõ a los Chriſtianos a vn collado jũto al caſtillo de Clauijo, donde les tomò la noche, en la qual el Rey, y los ſuyos hizierõ deuotas oraciones a Dios, ſuplicandole los libraſſe de la multitud de los Moros, y ſe durmio, y entreſueños le aparecio el Apoſtol Santiago, y le dixo no temieſſe, q̃ mayor era el poder de Dios, q̃ el de los Moros, y q̃ el le auia encargado la guarda de Eſpaña; y aſsi le venia a ayudar, q̃ ſe leuãtaſſe, y esforçaſſe ſus gẽtes, y confeſſados, y oìda Miſſa, començaſſen la batalla; en la qual le veriã en vn cauallo blãco, y en la mano vna ſeñal de Cruz, y hirieſſen ſin temor, llamando a Dios, y a Sãtiago, y q̃ ſerian vẽcedores. El hizo lo q̃ le mãdò, y al romper la batalla, diziendo, Santiago, le vieron ir delante en la forma que auia dicho, ayudando fuertemente, y murieron de los Moros mas de ſeſenta mil, y de los Chriſtianos muy pocos: y aſsi con ſu ayuda vẽcio la batalla. Y en hazimiẽto de gracias con acuerdo de los Perlados y Grandes del Reyno, hizo el voto de los celemines de ceuada, de cada yunta de bueyes, y q̃ tuuieſſe parte de los deſpojos que ſe ganaſſen de alli adelante, la Igleſia Compoſtelana, como vn ſoldado de a cauallo; pues ſe le deuia por eſtar alli el cuerpo de ſu Patron y defenſor, q̃

nos libro de tan gran vituperio como era el tributo de las cien donzellas.

El Códe Fernan Gonçalez dio otra bata, lla al Rey Almançor, junto a Piedrahita, dóde el Conde, y los demas Christianos se vieró en grá peligro, y el Conde oyò vna voz, q le dixo: No desmayes, q gran ayuda te viene, y alçádo los ojos, vio cerca de si al Apostol Santiago, con grá cópañia de cruzados, q se entiende eran Angeles, y los Moros espantados huyeron, quedando muchos muertos en el campo, y los Christianos muertos fueró lleuados a enterrar a S. Pedro de Arlança, y el Conde, y los suyos se tornaron a sus tierras muy ricos y honrados.

Y en tiépo del Rey D. Fernando el grande, en el año de 1045. estádo sobre la ciudad de Coimbra, queriendola ganar de los Moros, auia venido desde Grecia vn Peregrino a visitar el sepulcro del Apostol, el qual era Obispo, y se llamaua Estefano, oyò dezir como el Apostol Santiago se aparecia a los Christianos de España en las batallas cótra los Moros, a cauallo armado peleando cótra ellos. El Obispo hizo burla desto, y dixo con risa: Santiago, Pescador era, y no Cauallero, ni Soldado. El Sáto Apostol para desengañar al Obispo, le aparecio aquella noche armado de muy hermosas armas, en vn grá cauallo có dos llaues en la mano, y dixole: Porq no dudes mas de q soy hombre de guerra, y peleo como tal por mis Españoles contra los Moros, he querido me veas asi, y quiero tambien, q sepas, q mañana abrire al Rey D. Fernádo la ciudad de Coimbra con estas llaues. Otro dia lo contò el Obispo, y se entendio auia sucedido asi, y se confirmò la verdad, aumentando la deuocion de los Christianos con este Santo Apostol.

Tábien aparecio en el Reyno de Valécia, en tiépo del Cid Rui Diaz de Biuar, y fue de esta manera: Estando el Cid en Valencia, el Rey Bucar se embarcò en Africa para venir cótra el, con treinta y seis Reyes Moros, y gráde exercito de a pie, y de a cauallo; y sabido por el Cid, q venia, se apercibio a la deféfa, y hizo salir todos los Moros de Valécia al Alcaidia; y vna noche estando en su cama pésando en lo q deuia proueer para la defensa, le aparecio vn hóbre viejo, con vna grá llaue en la mano, y le dixo: Rodrigo, duermes? y aunq el Cid se turbô, le dixo: Requierote de parte de Dios me digas, quien eres? y el viejo le dixo: No temas, que yo soy el Apostol S. Pedro, q végo a hazerte saber, q de oy en 30. dias dexaras este múdo, y iras a la vida bienauéturada, y quiere Dios, q siédo tu ya muerto, véças al Rey Bucar có ayuda de Sátiago: por táto trabaja en hazer enmienda de tus pecados, y boluerte a Dios, y seras saluo a mi suplicacion, y por la hóra q a mi casa has hecho de Cardeña, y el Cid quedò muy cósolado, y otro dia llamò a sus Caualleros, y personas principales, y les representò lo que S. Pedro le auia dicho de su muerte, y q les daria ordé como véciessen al Rey Bucar: y serà q muriendo yo, doña Ximena, y vosotros sin duelo, ni sentimiento vnjais mi cuerpo con el balsamo, y mirra, y quádo el Rey Bucar llegare, hareis subir todas las gétes en los muros, y torres, tañédo las trópetas, y atambores con la mayor alegria q pudieré, y aparejaos todos para ir à Castilla, sin q los Moros lo sietan, q muerto yo, no podreis sustétar esta ciudad, y vos Gil Diaz tened cargo de hazer ensillar mi cauallo Bauieca, y armarlo, y ponedmi cuerpo armado en la silla, de manera q no se pueda caer, y ponedme en la mano mi espada Tizona, y vos Obispo don Geronimo, y Gil Diaz, guiad mi cauallo; y vos Pedro Bermudo, lleuad mi seña, como soleis; y vos D. Aluarfañez, fazed el oficio de Capitá general, y ordenad las batallas, y id a pelear con el Rey Bucar, y sed ciertos q vécereis, y cogèd del cápo infinitas riquezas, y lleuadme a Castilla; y despidiosse de todos, y cófessosse con el Obispo D. Geronimo, y recibio el SS. Sacraméto có grá deuocion, y hizo su testaméto, y auiédo encomédado su anima a Dios, dádole muchas gracias, por las muchas mercedes q le auia hecho en este mundo, dio el alma a Dios N. S. Y muerto el se hizo todo lo q auia ordenado. Y luego desembarcò el Rey Bucar en la playa de Valécia có sus 36. Reyes Moros, y el mayor poder q núca Rey Moro traxo de alléde el mar, y auidos algunos encuétros có los Moros, y muerto muchos dellos, y adereçado el Cid para lleuarlo a Castilla vestido, y sus armas, y vna Capellina en la cabeça de pergamino, y el cuerpo entre dos tablas, q no se podia doblar, ni

caer,y el rostro descubierto,y los ojos abier tos,y su barba luēga,y su espada en la mano. Salierō por la maña ordenadas las batallas, para irse a Castilla, 500. caualleros en guarda del Cid,y otros 500. en guarda de D. Ximena, y otros 500. en guarda del fardaje, y recamara, y D. Aluar Fañez ordenadas las batallas fue a herir en los Moros, q̃ estauan descuidados,y matarō muchos, y fue tā grā de el alboroto,q̃ no tuuierō lugar de armarse;y assi los Christianos mataron infinitos,y los demas se fuerō huyēdo a la mar, pareciē doles q̃ iva tras ellos gran multitud, y entre ellos vn Cauallero en vn cauallo blāco,y en la mano siniestra vna seña,ò vādera colorada con vna Cruz blāca,y vna espada,q̃ parecia de fuego, y hazia gran mortādad en los Moros,q̃ era cosa marauillosa, y todos creyeron,q̃ era el Apostol Santiago,y muchos Angeles los q̃ ayudarō a los Christianos,vē ciendo a los Moros, como S. Pedro lo auia dicho al Cid:y el Rey Bucar,y los q̃ escaparon se embarcarō, y boluierō a sus tierras,y y murieron 22.Reyes Moros, y la gente de Aluar Fañez recogio el cāpo, y muy grādes despojos,y riquezas,y fuerōse para Castilla. Y los Moros de Valēcia espantados de verlos ir,entraron en la ciudad,y no hallaron a nadie,sino vnas letras en Arabigo, que Gil Diaz hizo poner, y dezian como el Cid era muerto,y le auiā sacado para vencer al Rey Bucar,y se ivan a Castilla, y dexauā a Valēcia a los Moros. Entendidas las letras los Moros se boluieron a la ciudad, y la posseyeron, hasta que don Iayme Rey de Aragō, Primero deste nōbre, la gañò año de 1238.

§. VI.

Despues enel año de 1096.el Rey D.Pedro de Aragō deste nōbre, cōtinuando el cerco de la ciudad de Huesca,q̃ su padre el Rey D. Sācho auia puesto, vino cō los Moros a batalla,y alcançò dellos vna señalada vitoria, en la qual se vio peleādo vn Cauallero con vna Cruz roja en los pechos, q̃ todos tuuierō por cierto,q̃ fue el Apostol Sātiago;y assi està oy en el mismo lugar dōde se peleò,vna Ermita del mismo nōbre, y este Rey tomò por armas vna Cruz roja de color de fuego.

Reinādo en Castilla el Rey D. Alōso IX. año de 1212.fue la sangrienta batalla de las Nauas de Tolosa,q̃ se celebra en España en 16. de Iulio,a hora dela S. Cruz,q̃ se llama el Triūfo dela Cruz:porq̃ se alcāçò por virtud de la Cruz,la qual se aparecio enel cielo colorada al tiēpo q̃ se dio la batalla,y q̃ su vista dio animo a los Christianos, y le quitò a los Moros,y la Cruz q̃ lleuaua el Arçobispo D.Rodrigo delāte de si en manos de Donegō Pasqual, Canonigo de Toledo, y passò por todo el exercito de los Moros,sin q̃ el q̃ la lleuaua recibiesse daño alguno, ni le pudiessen detener, antes iva cayēdo por dōde passaua cō la Cruz, sin ver quiē los derribaua,y se aparecio en esta batalla Santiago.

Reinando D. Fernando III. en la batalla de Xerez peleò este S. Apostol en nuestro fauor,y muchos Christianos dignos de credito,dixerō auerle visto sobre vn cauallo blāco, con vna señal blāca en la mano izquierda,y en la derecha vna espada, y q̃ andauan cō el otros muchos Caualleros de armas blā cas,peleando cōtra los Moros,teniēdo por cierto,q̃ era el Apostol Santiago, Patron de España, y los otros algunos Angeles, què Dios embiò para q̃ peleassen por el pueblo Christiano. Tābien los Moros certificarō auer visto a estos Caualleros blancos, q̃ les hazian la guerra, y despues de la batalla, no fueron vistos mas. Hallòse en esta batalla el Maestre don Pedro Gonçalez Mengo, y muchos Caualleros.

En vn libro antiguo, que està en el Conuento de Vcles,compuesto por el Papa Calixto II. està pintado el camino de las estrellas, que llaman la via Lactea, la qual se le aparecio al Emperador Carlomagno, estādo mirando el cielo, y vio vn camino de estrellas, que començaua en el mar de Frigia, y venia por entre Alemania, Italia, y Francia,y por medio de Gascuña, Nauarra,y Castilla,hasta fenezer en Galicia, y mirandola muchas vezes le aparecio Santiago, y le dixo, como su cuerpo estaua en Galicia sugeta a los Moros,y que el le auia escogido para abrir el camino para alla, y el camino de estrellas que auia visto, fue señal de lo que auia de hazer: y assi le aparecio tres vezes, y el entrò poderoso en España a allanar el camino de Sātiago,ocupado de los Moros, y la primera ciudad que cercò,fue Pamplona,y la tuuo cercada tres meses, y hizo oracion a Dios, suplicandole, que pues era hōra

ra de la Fè derribasse los muros, como los de Iericò, y le oyò Dios, y fueron derribados los muros, matò los Moros que en ella estauan, q̃ no se quisieron conuertir, y passò cõquistãdo hasta Sãtiago, y quedò la deuociõ a los Franceses de visitar su santo sepulcro.

Son tantos los milagros, y marauillas, que Dios à obrado, por los ruegos de Santiago, que no solo en España se han visto los milagros que hemos referido, sino en las conquistas del nueuo mundo, particularmẽte el año de 1519. en vna batalla que Hernando Cortes, Conquistador de los Reynos de la Nueua España, diò a los Indios en Titla, contra quarẽta mil Indios, hallandose con quinientos hombres, y treze de a cauallo, le vio peleando vn hombre en cauallo blãco, que matò muchos Indios, y todos creyeron, que fue Santiago; y en otras muchas batallas, y rencuẽtros que tuuo le vieron los Españoles, y los Indios dezian, que no se podian defender de vno de vn cauallo blanco armado, que los mataua.

§. VII.

Y assi mismo en la conquista del Peru hecha por el Marques D. Francisco Pizarro, auiẽdose leuantado los Indios, y juntando grãde exercito, y cercado la ciudad del Cuzco, que era la cabeça del Imperio de los Ingas, Mango Inga, que era el señor dellos, la apretò de manera, q̃ fuera impossible librarse, sin el ayuda del Apostol Santiago, el qual aparecio visiblemẽte delãte de los Españoles, en vn cauallo blanco, embraçada vna adarga, y en ella la diuisa de su Orden Militar, y en la mano derecha vna espada, q̃ parecia relampago, segun el resplãdor q̃ echaua de si. Los Indios se espantaron de ver el nueuo Cauallero, y vnos a otros dezian, quien es aquel Viracocha, q̃ trae aquella illapa en la mano, que significa relampagò, ò trueno, ò rayo. Donde quiera q̃ el Santo acometia, huìan los Indios, como perdidos, desatinados, haogauanse vnos a otros huyendo de aquella marauilla, y tan presto como los Indios acometian a los fieles, por la parte dõde el Santo no andaua, tan presto lo hallauã delante de si, y huìan dèl desatinadamente, con lo qual los Españoles se esforçarõ, y pelearon de nueuo, y mataron inumerables enemigos, sin que pudiessen defenderse, y los Indios se acouardaron de manera, que huyeron a mas no poder, y desampararon la pelea, y con el ayuda del Santo alcançaron vitoria los Christianos, que ya estauan perdidos. Y otro dia siguiente, y todos los demas q̃ los Indios querian pelear, luego q̃ arremetian a los Christianos se atontauan, y no sabian a que parte echar, y se boluian a sus puestos, y allà se preguntauan vnos a otros, diziendo, Que es esto, como nos hemos hecho gallinas, y pusilanimes, y con esta ayuda se librò aquella ciudad, y prosiguieron los Españoles la conquista de aquellos grandes Reynos.

Los milagros que se han referido, bastan para tener por impìo a quien dexare de creerlos, y la deuocion tan assentada, que ay en España, deducida de la tradicion antigua, que es la verdadera historia, y que no ay nacion ninguna que no aya experimentado a su costa el valor de la Orden, y Milicia de Santiago; assi quãdo el Maestre, y Caualleros ayudauan a los Reyes de Castilla, como despues cada vno en particular, en diferẽtes jornadas, è empresas, como se referira en sus lugares. Boluiẽdo a dezir como, despues de auer passado ciento y quarenta años, se juntaron estos Caualleros, que traìan por insignia la espada, y se concordaron con los Canonigos Reglares, que estauan en el Monasterio de san Eloyo, en el Reyno de Galicia, y el año de 1170. hizierõ su acuerdo, y concertarõ de juntarse en vno, professando la Regla de S. Agustin; los quales se ocupauan en fauorecer los Christianos, y Peregrinos q̃ venian a visitar el sepulcro, y los Caualleros de Santiago, pareciendoles que era necessario viuir religiosamẽte, y tener Clerigos que tuuiessen cuidado de sus animas, trataron con don Celebruno Arçobispo de Toledo, y don Pedro Arçobispo de Santiago, y otros Prelados, y de su consejo, y con su intercesion, trataron cõ el Prior, y Canonigos de q̃ los recibiessen en su hermandad: y assi en el dicho año el Prior, y Canonigos de S. Eloyo, recibieron a los Caualleros, y a otros que entraron en la Orden, y recebidos, se acordò entre los vnos, y los otros de hazer cõstituciones. Ya en este tiẽpo era Maestre don Pedro Fernandez, y Prior del Monasterio de Loyo, D. Fernãdo, q̃ despues

fue Obispo, y murio en el año de 1173. antes q̃ se confirmasse por la Sede Apostolica, y assi quedaron vnidas y incorporadas debaxo de la Regla de S. Agustin, y vn cuerpo de Religion de Freiles, Clerigos, y Freiles Caualleros, vnos para acudir al culto diuino, y otros para pelear contra los infieles, como lo auian hecho desde el tiempo del Rey don Ramiro.

Este año de 1173. recibierõ de D. Pedro Arçobispo de Santiago, y de su Iglesia Cõpostelana la mitad de los votos de Zamora, y Salamanca, y sus terminos, y todos los votos por entero de la ciudad de Auila, ò de sus terminos, y otras cosas con ciertas condiciones, y pactos; consta por escritura Era de 1209. pridie idus Februarij. Y este mismo año entraron haziẽdo guerra en Estremadura, por la parte de Caceres, en seruicio del Rey D. Fernãdo II. de Leõ, el qual ganò este castillo, y la villa de Caceres, hallandose en la conquista el Maestre y Caualleros, y hizoles donacion della, para que la defendiessen: y assi este año el Maestre puso en ella Conuento, y por esto fueron llamados Freiles de Caceres.

Despues en este mismo año se hallaron en seruicio del mismo Rey, en el cerco de Badajoz, y assistieron en el, hasta q̃ se ganò cõ los lugares de Albuera, Luzena, y Cãtiñana, y el castillo de Montemayor, y el Rey de Leõ se los dio para esta Orden: y este año les dio el mismo Rey el castillo de Almofrax: y Vrraca Gonçales muger de Freyla Ramirez, les dio vna heredad que tenia en Villalon, y en Arcello, y en Villarebello.

Este mismo año, por otra parte el Rey D. Alonso de Castilla deseaua mucho, q̃ estos Caualleros hiziessen assiẽto en sus Reynos, para tener en ellos gẽte tan valerosa, y dioles el castillo de Mora, q̃ es en el Reyno de Toledo, y le dio la villa de Moncod, y vnas casas en Toledo, y otras en Maqueda, cõ sus viñas, y mas dos mil mrs en las rẽtas Reales, en cada vn año, y q̃ todo esto ouiessẽ por juro d̃ heredad para siẽpre. La escritura nõbra a estos Caualleros Freiles de Caceres, su fecha en Segouia a 23. de Março Era de 1209.

Y assi mismo les dio en la ribera de Tajo a Oreja, y el año siguiẽte el castillo de Alharrilla, cõ todas sus pertenẽcias, y terminos, dõde oy estã muchos pueblos; como son el Villarejo de Saluanes, Estremera, Fuẽtiduẽña.

En este mismo año de 1172. vino a España por Legado D. Iacinto de Acordo, Cardenal, q̃ despues fue Sumo Põtifice, y se llamò Celestino III. al qual embiò el PP. Alexãdro III. para poner paz entre los dos Reyes de Leõ y Castilla, y llegando a la diocesis de Osma, recibio al Maestre don Pedro Fernãdez cõ algunos de los Caualleros, q̃ le visitarõ: y en este tiẽpo algunos Caualleros de la ciudad de Auila de los mas principales, y mas ricos, recibierõ el abito desta Ordẽ de Sãtiago, y dierõ la obediẽcia al Maestre D. Pedro Fernandez, y a sus sucessores, prometiẽdo viuir cõforme a la regla, como cõsta de la escritura q̃ hizierõ, en q̃ dizen, q̃ si los Moros fuerẽ echados de España a las otras partes del mar, y el Maestre, y Capitulo determinaren ir a tierra de Marruecos, q̃ le seguirã para la cõquista, y lo mismo harã si fuere necessario ir a Ierusalẽ, y q̃ el Comẽdador, q̃ ellos eligierẽ para si, lo cõfirme el Maestre; y en caso, q̃ se aya de deponer, sea depuesto, por la mayor parte del Capitulo, y el Maestre y Capitulo elijã otro en su lugar. Y su fecha es a 10. de Mayo de 1210. reinãdo el Rey D. Fernãdo en Leon, Galicia, Asturias, el Rey D. Alõso en Castilla, Toledo, Najara. Iacinto por la gracia de Dios, Legado de la santa Sede Apostolica lo confirma, Pedro Arçobispo de Sãtiago lo confirma, y ay cõfirmaciõ de otros Obispos, y ricos hõbres.

Este mismo año les dio el Rey D. Fernãdo de Leõ, el castillo de Castrotorafe, por mano del dicho Cardenal Iacinto, y en su nõbre, el qual lo dio a estos Caualleros con cierto censo, en cada vn año, como consta de la escritura dello.

En el año siguiẽte de 1133. el Rey D. Alõso de Castilla, dio al Maestre D. Pedro Fernandez, y a la Orden la veintena de los estipẽdios, y pagas q̃ diesse a los soldados de su Reyno, por juro de heredad para siempre. Consta por el priuilegio su fecha en Segouia a 30. de Iulio Era de 1211.

Despues a 4. de Enero de 1174. les dio el castillo, y villa de Vcles, cõ todos sus terminos, y aldeas, donde passaron el Cõuento, q̃ estaua en Alharrilla, dõde ha quedado vna Ermita nõbrada S. Maria de la Alharrilla, q̃ esta

està ribera de Tajo, y por aquel cõtorno ay grãdes señales de poblaciones y castillos de la Ordẽ, donde se defendian de los Moros, en cuya frõtera estauã; y destos lugares passaron a Vcles, desde donde hizierõ muchas entradas en tierra de Moros, hazia la ciudad de Cuenca, mostrando grã valor, y poniẽdo sus personas en parte, dõde auian de morir ò vencer, por estar en la frontera de los Moros por la parte de Guete, y Cuẽca, y la Mãcha, de manera, que por todas partes estauã cercados; y assi quedaron en el castillo de Vcles, que era mas fuerte, y mas acomodado para la conquista de las demas tierras.

El Rey dõ Fernãdo de Leõ, era muy sospechoso, y amigo de ensanchar su Reyno, y de dar credito a hõbres mal intencionados, a persuasiõ de los quales, quitò à algunos Caualleros sus tierras: y viẽdo muerto al Rey D. Sancho de Castilla su hermano, y que su sobrino el Rey D. Alonso quedaua niño, y en poder de tutores, procurò auerlo en su poder, pero con traça se lo sacaron vnos Caualleros, y lo traxeron a Castilla, de lo qual indignado entrò con exercito en Castilla, y apoderose de la mayor parte della. Y creciendo su sobrino don Alonso dando muestras de virtud y valor, tuuo Cortes en Burgos año de 1170. en las quales se determinò la guerra cõtra el Rey D. Fernãdo de Leõ, para cobrar las tierras q̃ auia vsurpado en su niñez, en la qual guerra les fue forçoso a los Caualleros de Santiago, ayudar al Rey de Castilla, como quiẽ tenia mas justicia, y assi lo hizierõ, de q̃ el Rey D. Fernãdo recibio mucho enojo, y los desterrò de su Reyno, desheredãdolos de lo q̃ teniã, y les quitò la villa de Castrotorafe; por lo qual se vinierõ a Castilla, y el Rey D. Alonso les dio, lo q̃ auemos referido en los años passados, siruiẽdole cõ grã fidelidad, assi cõtra el dicho D. Fernãdo de Leõ, como cõtra el Rey de Nauarra, de los quales recobrò cõ grã valor todo lo q̃ le auiã tomado, hallandose en muchas batallas, el Maestre D. Pedro Fernãdez, y los Caualleros de la Ordẽ de Sãtiago, q̃ ya estauã en el Cõuento de Vcles, de q̃ les auia hecho merced, obligãdolos q̃ hiziessẽ alli cabeça de su Religiõ, y lo hizieron, tratãdo de acudir al Sumo Põtifice por la cõfirmaciõ, acõpañando al Cardenal D. Iacinto, quando boluio à Roma, y lleuò consigo al Maestre D. Pedro Fernandez, y muchos de los Caualleros y Canonigos, y presentòlos al Papa Alexãdro III. el qual cõfirmò la Orden, y establecimientos antiguos, el año de 1175. en el qual boluio a España el Maestre, y visitò al Rey dõ Alõso, en la ciudad de Toledo, dãdole cuẽta de lo q̃ auia negociado en Roma, como a su Rey y señor, de quien auia recebido tantas mercedes, y a quiẽ auia seruido cõtra el dicho Rey D. Fernãdo de Leõ; y assi todos sus sucessores han cõseruado el dicho Cõuento de Vcles, haziẽdoles siẽpre nueuas mercedes, y luego se la hizo el dicho Rey D. Alõso de vna viña q̃ tenia en S. Olalla termino de Toledo, en el año de la Era 1214. seis meses despues de la cõfirmaciõ; y el Maestre y Caualleros fueron a seruirle cõtra el Rey de Nauarra, y cõtra el de Leõ, y defendierõ a Vcles cõtra los Moros de la ciudad de Cuẽca, y villas de Alarcõ y Moya, q̃ robaron y talarõ la tierra, y a instãcia del Maestre jũtò el Rey exercito, y puso cerco a Cuẽca, passando por el Conuẽto de Vcles, y allanò la tierra, y la ganò, hallandose en la conquista el Maestre y Caualleros.

Bien claro se ha dado a entẽder el yerro, q̃ han hecho los q̃ niegã la antiguedad desta Ordẽ, pues por historias, priuilegios, y escrituras consta, q̃ quãdo el Pontifice Alexãdro la cõfirmò, auia mas de 150. años q̃ seruia en las guerras contra los Moros, en forma de Hermandad, cõ acuerdo de los Obispos, y Prelados, y q̃ auia Superiores, y Maestre; y assi lo fue D. Pedro Fernandez, a cuya instancia la cõfirmò el Papa Alexandro, sin q̃ por ello se pueda entender q̃ tuuo principio entõces: pues consta lo cõtrario, y q̃ ya tenian muchos bienes, y Encomiẽdas en el Reyno de Leon, antes q̃ el Rey D. Fernãdo los despojasse, y auian hecho Hermãdad cõ los Canonigos de Loyo, q̃ estauan en el dicho Reyno; los quales se passaron en su cõpañia al Conuẽto de Vcles, dexãdo vn Hospital q̃ tenian en S. Marcos de Leon: donde embiarõ despues de sossegadas las rebueltas, vn Canonigo, y el Monasterio de Loyo vino à poder de la Iglesia Metropolitana de Sãtiago, por vn trueque q̃ hizo, y retiene el

nom-

nõbre de S. Eloyo, aunq̃ esta derribado, es en el Obispado de Lugo. Y assi es sin duda, q̃ desde Vcles salio el Maestre, y Caualleros en cõpañia del Cardenal D. Iacinto, y fuerõ a dar la obediẽcia al Papa Alexandro, a quiẽ presentarõ su regla, y dierõ cuẽta de lo q̃ tenian en España, y de su instituto; suplicãdole los recibiesse por sus hijos, y aprouasse, y cõfirmasse su modo de viuir, declarandolos por Religiosos Militares, debaxo de la regla de S. Agustin, q̃ professauan desde que se auiã juntado cõ los Canonigos de Loyo, cõ quiẽ auian hecho ciertas capitulaciones, y q̃ queriã hazer tres votos de Religiõ, viuir sin propio, y obediẽcia q̃ prometiessẽ a su Maestre, y de castidad cõjugal, y q̃ auian tomado por abito regular la señal de la Cruz en forma de espada, cõ la inuocacion del Apostol Santiago, para estar, y mostrarse mas señaladamẽte obligados al seruicio de Dios, a quiẽ tenian ofrecidas sus personas, y quãto teniã, exponiendose a qualesquier peligros, y martirios por su santo seruicio, y de la S. M. Iglesia: q̃ aũque los Obispos de España, y el Cardenal Iacinto su Legado auiã aprouado, y cõfirmado la Ordẽ, para mas fauor, y autoridad, suplicauan a su Sãtidad la confirmasse. El Papa Alexandro los recibio con grande amor y caridad, y despues de largo estudio, hallò ser santa Orden, y vio lo q̃ auian seruido cõtra los Moros, desde su principio; y assi la cõfirmò, aprouando los capitulos de su regla, y ordenãdo otros de nueuo, como parece por la Bula, que es del tenor siguiente.

§. IX.

Bula del Papa Alexandro III. de la confirmacion de la Orden, y Caualleria de Santiago.

Alexandro Obispo, sieruo de los sieruos de Dios; a los amados hijos Pedro Fernandez Maestre de la Caualleria de Santiago, y sus hermanos Clerigos y Legos, assi presentes como por venir, en comun vida professos, para perpetua memoria. Bendito sea Dios para siẽpre en sus dones, y santo en todas sus obras, q̃ a su Iglesia siẽpre enriquece cõ nueuo linage; y assi como haze en ella leuãtar los hijos en lugar de los padres, y como esparce la noticia de su marauilloso nõbre, y la luz de la Fe Christiana, de generaciõ en generaciõ, como las estrellas se siguẽ vnas a otras en el firmamento, hazia dõde el Sol se pone, antes de su nacimiẽto; assi las generaciones de los justos, suceden vnas a otras, por los tiẽpos, en los grados de la santa Iglesia, antes que vẽga el dia del Señor, grãde y espantoso, la claridad del verdadero Sol alũbre nuestras tinieblas. Y assi como muchas vezes, muchos son lãçados en tierra por la cola del dragon, assi por la adopciõ del Espiritu Santo sea hecha reparaciõ cotidiana de los perdidos, y muchos se leuanten del profundo del infierno, para buscar las cosas celestiales, y de tal manera sean detenidos corporalmẽte en la tierra q̃ conuersen en los cielos por pẽsamiẽto, y deseo como ciudadanos de los Sãtos, y domesticos de la casa de Dios. Y a nosotros por cierto nos gozamos, q̃ por la gracia de Dios esto sea hecho en nuestros tiempos, en las partes de España, donde vnos nobles varones enlazados en pecados por merced de aquel, q̃ llama aquellas cosas q̃ no son como las q̃ son, fueron inspirados de gracia celestial, y tocados de dentro de dolor de coraçõ por muchos excessos q̃ auian cometido, haziẽdo penitẽcia de sus pecados passados, determinarõ de dar por Dios N. Señor, no tan solamẽte las possessiones terrenales, mas tãbien sus cuerpos en qualesquier peligros de muerte, a exẽplo de N. Señor Iesu Christo, q̃ dize: No vine a hazer mi voluntad, sino la de mi padre, q̃ me embiò, determinaron viuir debaxo de la obediencia de vn Maestre, en abito y conuersaciõ religiosa, y cõ tal tẽplança su proposito, y ordẽ moderarõ, q̃ assi como toda la cõpañia de los fieles, se diuide en casados, y cõtinẽtes, y N. S. Iesu Christo, no solamẽte por los hõbres, pero aun tãbiẽ por las mugeres, quiso nacer de muger, y cõuersar con los hõbres, aya en la dicha Ordẽ quiẽ haga vida sin casarse, si quisiere, siguiẽdo el exẽplo de S. Pablo, q̃ dize no tẽgo mãdamiẽto de Dios de virgines: mas doy cõsejo aya tãbien quiẽ segũ el establecimiẽto de Dios tẽgã mugeres por auer hijos; y por euitar de caer en incõtinẽcia, y jũtamẽte cõ ellas se esfuercẽ passar deste valle de lagrimas y terrenal peregrinacion a la morada de la patria celestial, y si sobre su fundamẽto, q̃ es

Christo, le acõteciere edificar heno y pajas por deseo de la carne, y amor de los hijos, la uese en lagrimas, y cõ obras de piedad, y cõ mo otros mas desembaraçados y castos, edifiqué oro, y plata, y piedras preciosas: pero vnos y otros siruã à vn Rey, y sobre vn fundamẽto edifiquẽ vna casa celestial, esforçados en el Señor, q̃ cõ la promesa del Psalmista, tãbien anima los menores miẽbros de la Iglesia, y dize: Tus ojos vieron mi imperfeccion, y en tu libro serã todos escritos. Deste Colegio de Fieles en Iesu Christo, tu amado Pedro Fernãdez por volũtad de Dios, tomaste el Magisterio y prouidencia sobre los otros, y cõ algunos de tus hermanos veniste a nuestra presencia, y cõ humildad deuida pediste de la Sede Apostolica, q̃ nos vos recibiessemos, como a propios hijos, en nuestra defension, y el lugar dõde fuesse hecha cabeça de Ordẽ, recibiessemos en derecho y propiedad de la S. Iglesia Romana. Por lo qual à vuestra deuociõ, y comũ deseo en Iesu Christo; de comun cõsejo de nuestros hermanos os recebimos en especiales y propios hijos d̃ la S. Iglesia de Roma, y cõfirmãdo vuestra Orden, por autoridad Apostolica la validamos por priuilegio desta presente escritura, estatuyendo, q̃ qualesquier possessiones, y bienes q̃ al presente legitimamente posseeis, y adelãte por cõcessiõ de Põtifices, ò por dadiuas de Reyes, Principes, ò por ofrecimiẽto de Fieles, ô por otras justas vias, siendo Dios seruido, pudieredes auer, permanezcã firmes y estables, a vosotros, y à vuestros sucessores. De las quales cosas quisimos declarar estas por sus propios nõbres. Loyo, y el Monasterio cõ su coto y pertenẽcias: el Burgo de Puẽte de Miño, contra Loyo con sus pertenẽcias. Quintanilla de Pedro Fernandez, cõ su coto y pertenẽcias. Barno con su coto y pertenẽcias. Lẽtamo cõ sus pertenẽcias. S. Saluador Destriana, cõ su coto y pertenẽcias. Mõcor cõ su coto y pertenencias. Penausende, cõ sus pertenẽcias. Vcles cõ sus pertenencias. Alfarilla cõ sus pertenencias. Oreja cõ sus pertenẽcias. Mora cõ sus pertenẽcias. Moraueja cõ sus pertenẽcias. Las decimas de Valera, y portazgo, cõ sus pertenẽcias. Estremera cõ sus pertenencias. Alcaçar cõ sus pertenẽcias. Almodaua cõ sus pertenẽcias. La Rõda cõ sus pertenẽcias. La Zarça cõ sus pertenẽcias. Assimismo mãdamos q̃ ninguno os pueda quitar por ocasiõ de possessiõ antigua, ò escritura, aq̃llas cosas q̃ los Moros posseyerõ tanto tiẽpo, q̃ la memoria de los hõbres no es en cõtrario, quales ya teneis adquiridas, ò adelante cõ ayuda del Señor podeis auer, por donaciones de Principes, ò por vuestra diligẽcia y trabajo, pues q̃ vosotros teneis singular cuidado de pelear por defensiõ del nõbre Christiano, y no solamẽte poneis vuestras haziẽdas, pero aũ tãbiẽ vuestras personas, cõ grã diligencia, por defensa de vuestros hermanos. Mucho podria impedir esta obra, y loable diligencia, si vuestros trabajos y galardones, q̃ en comun aprouechã, fuessen quitados por otros ociosos, y pereçosos en sus trabajos, q̃ buscan las cosas q̃ son suyas, y no las de Iesu Christo, y ouiessen aq̃llos prouechos, q̃ por tãtos trabajos os son dados, à vosotros, y a los pobres de Iesu Christo. Assi como dize el Apostol: Quiẽ no trabaja no coma. Entre las cosas, q̃ en la professiõ de vuestra Ordẽ està establecido q̃ guardeis, es lo primero, q̃ ayais de viuir sin propios, debaxo de la obediẽcia de vn Maestre, cõ toda humildad, y concordia, tomãdo exẽplo en aq̃llos Fieles, q̃ por la predicaciõ de los Apostoles, cõuertidos a la Fê Christiana, vẽdian todas sus haziẽdas, y poniã todo el precio a los pies dellos, y erã repartidas à cada vno como tenia la necessidad, y ninguno dellos, de aq̃llas cosas q̃ posseia dezia ser alguna suya, mas todas les erã comunes. Otrosi porq̃ las criaturas seã criadas cõ temor de Dios, para remedio de la flaqueza humana, aq̃l q̃ no pudiere ser cõtinente, case, y guarde a su muger la fee no corrõpida, y la muger a su marido. porq̃ no se quebrãte la cõtinencia del talamo cõjugal, segũ la instituciõ de Dios, y la permissiõ del Apostol, q̃ dize: Bueno es al hõbre no tocar muger: pero por escusar fornicaciõ, cada vno tẽga su muger, y la muger a su marido: y si los maridos a caso primero fallecierẽ, y las mugeres q̃ quedaren, q̃ recibierõ la Orden, se quisieren casar, hagãlo saber al Maestre, ò al Comendador, para que con su licencia, con quien quisieren se casen, segun las palabras del Apostol, que dize: Muerto el varon, suelta es la muger de la obligacion que al varon tenia, y case con quien quisiere en

el señor. Esto tãbien se ha de guardar en los varones: porq̃ vnos y otros por vna le y sean auidos. Establecemos tãbien, q̃ ninguno de los Freiles, ò Freilas, despues q̃ ouiere recebido vuestra Ordé, y ouiere prometido obediécia, no se ose passar al siglo, ni passar à otra Ordé sin licécia del Maestre, pues en vuestra Ordé ay lugares establecidos, dóde cada vno pueda mas estrechaméte viuir. Y ninguno sea osado de amparar al q̃ se fuere de vuestra Ordé, mas sea cõstreñido a boluello por césura Eclesiastica. Y para q̃ todas las cosas de vuestra Ordé seã tratadas cõ mayor deliberacion, establecido està entre vosotros, q̃ algũ lugar sea señalado, en que cada vn año por la Fiesta de Todos Santos se haga general Capitulo, y sea aì Conuéto de Clerigos, y Prior, q̃téga cuidado dellos, y de los otros Clerigos q̃ fueren de vuestra Orden, el qual quando fuere necessario, prouea vuestras animas. Aya mas treze Freiles en vuestra Ordé, q̃ quando fuere necessario seã cõ el Maestre en Consejo, y en ordenar la casa, y tégan cuidado de eligir Maestre competente. Y el Prior de los Clerigos, quãdo el Maestre passare desta vida, téga el gouierno de la casa y de la Ordé, al qual sean todos obediétes, assi como al Maestre, hasta q̃ por prouidencia de los treze Freiles sea hecha eleccion de Maestre. Este Prior llamarà sin dilacion aq̃llos treze Freiles quãdo les fuere notificada, ò supiere la muerte del Maestre. Y si alguno dellos por enfermedad, ò por otra justa causa, no pudiere venir détro de cincuenta dias, elijan otro en su lugar del ausente, con cõsejo de los otros, q̃ presentes fueren: porq̃ la elecciõ del Maestre no se dilate por ausẽcia dellos. Y estos treze Freiles tégan poder cõ consejo del Prior de los Clerigos, y de la mas sana parte del Capitulo de la casa mayor, de corregir, y tãbié de remouer al Maestre q̃ en aq̃l tiẽpo fuere malo, dañoso, o sin prouecho. Y si alguna questiõ se leuãtare entre el y el Capitulo, ellos le põgã deuido fin, porq̃ si por juezes de fuera se ouiesse de hazer, la Ordé recibiria daño, y los bienes tẽporales della se destruiriã. Por tãto estos Freiles no se ensoberuezcã, mas sean a sus Maestres humildes y obediétes. Y si alguno destos muriere, ò ouiere de ser remouido por su culpa, ò por alguna otra causa, el Maestre, cõ cõsejo de los demas, ò de la mayor parte, põga otro en su lugar. Assimismo al Capitulo, q̃ ya diximos, q̃ en cadavn año se celebrasse, estos Freiles, y los Comendadores de las casas, vengã sin dilaciõ al lugar ordenado, si no fueré impedidos por grande y euidente necessidad, y traté todas aq̃llas cosas q̃ deuẽ ordenar para prouecho de la Orden, y salud de las almas, y sustétaciõ de los cuerpos: dóde principalméte seã amonestados q̃ entiédan la defensiõ de los Christianos, estrechaméte les sea encomédado, q̃ no seã crueles contra los Moros por la vanagloria del mũdo, ni por deseo de derramar sangre humana, ni por codicia de las cosas terrenales: mas señaladaméte en las batallas procurẽ la defensiõ de los Christianos, ò por traer los Moros à la Fè de Iesu Christo. Elijãse assimismo Visitadores idoneos, q̃ entre año visité las casas de los Freiles, los quales corregirã aq̃llas cosas, q̃ hallaren dignas de correcciõ, ò las traerã para q̃ seã corregidas en Capitulo general. Otrosi los Clerigos de vuestra Ordé esté jũtamente por las villas, y lugares, y seã obediétes al Prior q̃ les fuere puesto, y enseñẽ letras a los hijos de los Freiles, q̃ por el Maestre les fueré encomédados; y administrẽ los Sacramétos, y cosas espirituales à los Freiles, assi en la vida como en la muerte. Vestiran sobrepellices, y tendrã Cõuento y Claustro debaxo de la obediécia de su Prior. Y hagan cõ humildad aq̃llo, q̃ segũ Dios y Orden les fuere mãdado, y encomédado. Donde tãbien los Freiles q̃ el Maestre traxere, por bien q̃ esté, no seã ociosos, mas dense a oracion, y à las otras obras de piedad. Los diezmos sean dados a los Clerigos por los Freiles por sus trabajos, y los otros bienes q̃ Dios les diere, para q̃ hagan libros y los ornamentos q̃ fueren necessarios para las Iglesias. Y prouean a la necessidad del cuerpo conueniente: y si alguna cosa les sobrare, sea repartida en vso de pobres, a prouidencia del Maestre. Y porque la cõcordia, y caridad sea guardada entre vosotros, todos se deuen abstener de maldezir, y murmurar. Y el Comendador q̃ fuere instituido en qualquier lugar, dè a cada vno lo q̃ le fuere necessario, assi en salud como en enfermedad, cõ tal cuidado y caridad, segun la facultad de la casa, que no sea visto tener falta

en los bienes, ni aspereza en las palabras. Tened cuydado principal de los huespedes, y de los pobres, y dadles liberalmente lo necessario, segun la facultad de la casa. Sea dada honra y reuerencia a los Prelados de la Iglesia, y sea dado consejo, y ayuda a todos los Fieles Christianos, Canonigos, ò Monges Templarios, y a los del hospital de Ierusalem, y a otros qualesquier, que esten puestos en obseruancia de santa Religion, y la necessidad de todos los demas sea cumplida, conforme a la possibilidad de la casa: porq̃ Dios sea glorificado en vuestras obras, y los que lo vieren sean prouocados por el exẽplo de vuestra humildad y caridad. Ordenamos, demas destas cosas ya dichas, que si algun lugar viniere a vuestro poder, en q̃ aya de auer Obispo, ayalo, el qual con las Iglesias, y su Clerecia, reciba las rentas, y possessiones a ellos assignadas, y los derechos Episcopales: y todas las otras cosas vengan a vosotros, y queden en vuestra disposicion, sin contradiciõ alguna. Y por esto no queremos, que los Obispos sean defraudados de su derecho en las Iglesias Parrochiales que tuuieredes: pero si en los lugares desiertos, ò en las tierras de los Moros de nueuo hizieredes Iglesias, gozen de entera libertad, y no sean grauadas por los Obispos en demandarles los diezmos, ò otras cosas. Y podais gouernar las dichas Iglesias cõ sus pueblos por Clerigos idoneos de los vuestros, y no seã molestados por los Obispos con entredicho, ni excomunion, y podais cantar siẽpre los Oficios diuinos, assi en la Iglesia mayor, q̃ fuere cabeça de Orden, como en las otras, echados fuera los excomulgados y entredichos. Otrosi porque no podais ser impedidos de la defension de los Christianos, por humanas vexaciones y calumnias, determinamos, por autoridad Apostolica, q̃ ninguno ose poner entredicho, ni excomulgar a vuestras personas, sino fuere Legado de la Sede Apostolica, embiado à Latere del Papa. Lo qual tãbien mandamos se guarde en vuestros Familiares, y seruidores, q̃ de vosotros reciben salario, entretanto que estuuieren aparejados de estar à derecho, si la culpa no fuere tal, que ipso facto esten excomulgados. Tãbien la Crisma, y Olio santo, y cõsagracion de los Altares, y de las Iglesias, y Oratorios; y las Ordenes de vuestros Clerigos, que ouierẽ de ser promouidos a Ordenes sacros, recebirlo heis del Obispo Diocesano, si fuere Catolico, y tuuiere gracia y comunion de la Sede Apostolica, y os quisiere dar lo sobredicho de gracia, y sin ninguna vexacion, y de otra manera seraos licito yr à qualquier Obispo Catolico que quisieredes, el qual por nuestra autoridad os conceda lo que assi le fuere pedido. Assimismo podais hazer Oratorios en vuestros lugares, donde ouiere quatro Freiles, ò mas, en los quales los dichos Freiles, y vuestra familia tan solamente puedan oir los diuinos Oficios, è auer Ecclesiastica sepultura: porque assi queremos proueer à vuestra necessidad, que las Iglesias comarcanas no recibã desto injuria. Quando ouiere en la tierra general entredicho, seaos licito celebrar los diuinos Oficios en voz baxa, no tañendo campanas, cerradas las puertas, lãçados fuera los excomulgados y entredichos. Otrosi por este presente decreto ordenamos, q̃ si alguno pusiere manos violentas en alguno de vuestros Freiles, ò Freilas, sea ligado de sentencia de excomunion: y para vuestro fauor aquello mismo se guarde, assi en la sentẽcia, como en la pena que està establecida para defensa de los Clerigos, en Concilio general, por el Papa Inocencio nuestro predecessor de buena memoria. Por tanto ordenamos, q̃ ninguno pueda osadamẽte perturbar vuestros derechos y possessiones, ò quitar vuestros bienes, ò quitados retenerlos, ni diminuirlos, ò fatigaros por algunas vexaciones, mas todas vuestras cosas sean conseruadas enteras, y no destruidas, para que en todo tiempo aprouechen para los vsos de aquellos, para cuya gouernacion y sustentacion fueron concedidas, salua la autoridad de la Sede Apostolica. Y en señal de la liberalidad recebida de la Sede Apostolica, pagareis a nos, y à nuestros sucessores diez Malachinos. Por tanto, si alguna persona Eclesiastica, ò Seglar, a sabiendas ten-

tare

tare osadamente venir contra nuestra carta de instrucion, y siendo amonestados dos ò tres vezes, si con digna satisfacion no reuocare su atreuimiento, carezca de la dignidad de su poder y honra, y conozca que està culpado por juizio diuino, por el mal que hizo, y sea ageno de recebir el santissimo cuerpo y sangre de nuestro Dios y Señor Iesu Christo, y en el vltimo examen estè sugeto a estrecho castigo. Y à todos aquellos que os guardaren vuestros derechos, sea la paz de nuestro Señor Iesu Christo, en tal manera, q̃ ellos lleuen el fruto de la buena obra, y delãte del justo Iuez hallẽ premios de eterna paz. Amen. Enseñame, Señor, tus caminos. S. Pedro, S. Pablo. Alexandro Papa Tercero. Firmada de muchos Cardenales, a cinco dias del mes de Iulio, año de 1175.

§. X.

Este es el Breue de la confirmaciõ, que alcançò en Roma el Maestre don Pedro Fernandez. Por donde se vee claramente, que la tenian antes de los Obispos de España, y que para mas autoridad, porque la Ordẽ yua creciendo en rentas y vassallos, les parecio tenerla de la Sede Apostolica, para defenderse del Rey de Leon, que los començaua a molestar. Y de aqui han tomado ocasion de dezir, que començò en este tiempo, q̃ reynaua en Castilla el Rey don Alonso el Noueno, que començò à reynar año del Señor de 1158. porque este Rey dio al Maestre las villas y castillos de Vcles, Alharilla, Mora, y Oreja, con otros heredamientos: pero quien comẽçò à fauorecerlos fue el Rey dõ Fernãdo de Leon y de Galicia, en cuyo Reyno se hallan las personas, que trataron de su acrecentamiento, que fueron vnos Españoles nobles de Linage. Y es cierto que vno dellos fue Pedro Fernandez, natural de Fuẽte-encalada, que es pueblo en el Obispado de Astorga, pues es el primer Maestre de quien tenemos noticia, y en cuyo tiempo parece fue confirmada por la Sede Apostolica, aprouando el intento y fin para que fue instituida, que fue para pelear cõtra los infieles enemigos de la Cruz de Christo. Para lo qual es licito fundar Orden de Religion Militar. El fruto que ha hecho en España, para echar della los Moros, por las Coronicas de España se verà, y por lo que se dirà en esta, despues que salieron del Reyno de Granada, passando a Italia, y Alemania, y al mundo nueuo Caualleros desta Religion, en seruicio de los Reyes de España, que son Maestres, y Administradores perpetuos della.

Cosa cierta es, que tuuo su principio en España (como lo dize la Bula de aprouacion) y deuio de ser en Galicia, que fue dõde estuuo el Monasterio de Loyo, como queda prouado por la concordia, que hizieron con los Canonigos, antes de la cõfirmacion, y professaron la regla de S. Agustin, y hizieron nueuas constituciones, y reglas para el modo de viuir, que auian escogido, las quales presentaron al Cardenal Legado, y despues al Sumo Pontifice, las quales se han alterado, y reformado en diuersos Capitulos generales, y en el vltimo que se celebrò en Madrid, se ordenaron, y establecierõ las que se guardã, como parece por el compendio dellas, q̃ se mandò imprimir, que alli las podrà ver a la larga quien quisiere, la principal dellas es la que toca a la nobleza, que ha de tener el que recibiere el Abito desta Religion, y las calidades, que son las que se siguen.

Primeramente ordenamos, que el que ouiere de tener el Abito de nuestra Ordẽ, sea hijodalgo de sangre de parte de padre, y de parte de madre, y no de priuilegio.

Iten declaramos, que puedan tener el Abito de nuestra Orden los legitimos, de legitimo matrimonio nacidos, y los naturales, descendientes de soltero y soltera tambien le puedan tener: pero los bastardos de qualquier manera de bastardia, aũ que su padre y madre sean hijosdalgo, no le puedan tener: lo qual se entienda siendo ellos, ò sus padres, y abuelos bastardos: y que las bastardias de los bisabuelos, y los demas ascendientes, no les dañe. Y si en algun caso suplicaremos a su Sãtidad, que dispense con algunos de los dichos bastardos, ò descendientes dellos, q̃ nos, y nuestros sucessores seamos obligados, como Reyes naturales, a hazer a las tales

personas

personas, hidalgos primero que se les dè el habito por el gran inconueniête, que seria que fuesse dado por pechero quien tuuiesse el dicho Abito.

Iten mandamos, y estrechamente prohibimos, que no pueda tener nuestro Abito persona alguna que tenga raza de Iudio, ni Moro, ni Conuerso de parte de padre, ni de madre en ningun grado por remoto y apartado que sea.

Iten ordenamos y mandamos, que quando alguno de qualquier estado, ò condicion que fuere condenado por el santo Oficio, por herege, hora sea relaxado al braço seglar, ò reconciliado por sospechoso en la Fè, penitenciado publicamente en cadahalso, ò Iglesia, ò en qualquiera otro lugar, los descendientes suyos por linea masculina, ò femenina hasta el quarto grado inclusiue, sean inhabiles, è incapaces para tener el Abito de nuestra Orden, lo qual aya lugar, no solo en los nacidos despues de la heregia, mas aun en los antenacidos.

Establecemos y mandamos, que no se pueda dar el Abito a ninguno que aya sido mercader, ò cambiador, ò que aya tenido oficio vil, mecanico, ô sea hijo de los que lo han tenido, lo vno, ò lo otro, aunque prueue ser hijodalgo. Y declaramos, que mercader se entiende para este efecto, aquel que huuiere tenido tienda de qualquier genero de mercancia que sea, residiendo en ella por su persona, ò por los ministros y cambiadores, los que tienen banço publico, y tienen por trato dar dineros a cambio por si, ò por sus fatores, y oficios viles, y mecanicos, se entiende platero, ò pintor, que lo tenga por oficio, bordador, canteros, mesoneros, taberneros, escriuanos, que no sean Secretarios del Rey, ò de qualquier persona Real, Procuradores publicos, ò otros oficios semejantes a estos, ò inferiores de ellos, como son sastres, y otros semejantes, que viuen por el trabajo de sus manos. Y assi mismo no se reciban al Abito de la Orden mugeres que viuan con otras, ni siruan a nadie, sino mugeres principales, y que sean hijas de hombres de calidad.

Establecemos assi mismo, y ordenamos, que demas de las preguntas, que hasta aqui se han acostumbrado à preguntar en las informaciones del que ha de entrar en la Religion si saben que el tal Cavallero està infamado de caso graue y feo, de tal manera, que su opinion està cargada entre los hombres hijosdalgo, y que declaren los casos particularmente, porque siendo de tal calidad, que nuestra Orden no pueda ser honrada con el tal Cavallero, no queremos que sea admitido.

Iten mandamos, que ningun Cavallero retado sea recebido a nuestro Abito, sino huuiere sido saluo del reto, y si contra de esto fuere recebido, le quiten el Abito, y le lancen fuera de la Orden, segun las antiguas Constituciones de nuestra Religion.

Si contra lo estatuido por nuestra Orden, cerca de las calidades, que los Cavalleros han de tener para recebir el Abito de ella por su Santidad à suplicacion nuestra fuere dispensado. Mandamos, que en la prouision y titulo, que para el Abito se le diere, se declare y exprese el defeto, sobre que fuere dispensado, y que el escriuano sea obligado a leer la dicha prouision en voz alta inteligible sin omitir nada.

Todas las demas Constituciones, y establecimientos se hallaràn en el libro del dicho Capitulo, que se celebrò en Madrid a treinta de Nouiembre de mil y seiscientos años, en que ay diferentes Ordenes, que no son de la Historia.

§. XI.

Los Fundadores desta Orden y Reli-

gion pusieron sobre sus pechos la señal de la Cruz a manera de espada, y esta es la insignia, que todos los successores en ella han traydo, y traen sobre sus vestidos superiores, de paño, ò seda de color colorada, a la qual el vulgo llama Lagarto, siendo como es forma de espada antigua, y por esso se llama la Orden de Santiago de la espada, dizelo el Arçobispo don Rodrigo en su Coronica con la letra, que dize *ruber ensis sanguine Arabum*, que quiere dezir, la espada està colorada con la sangre de los Moros: porque los Cavalleros desta Orden trayendo en sus pechos la espada de seda, ò paño ensangrentauan la de hierro, y azero en las continuas batallas que traìan contra los Moros. Y esta insignia deuieron de ver, quando se aparecio Santiago, y han conseruado traerla en vna venera, que ha sido tenida por insignia de este Santo, como parece por los sellos antiguos desta Orden, assi de los Maestres, como del Conuento. Tienen por armas vna espada bien formada, y sobre la espada vna venera debaxo de la guarnicion, como se vè en el archiuo de Vcles, aunque para diferencia del sello del Maestre al del Conuento, auia esta señal: que el sello del Maestre sobre la espada tenia a la vna parte vna Estrella, y a la otra vna media Luna, y el del Conuento tenia a entrambas partes vna Cruz. Tambien se establecio, que no puedan tener venera por insignia, sino los Cavalleros, y las Monjas, que fueren nobles.

En la Regla de esta Orden, y en la Bula de la aprouacion de ella està ordenado, que aya treze Freyles Cavalleros, con cuyo parecer y consejo el Maestre haga todas las cosas importantes: y por esto fueron llamados Trezes; los quales eligian Maestre, y tienen preeminencia mas que los otros Comendadores. En los Capitulos generales vsan de manto negro, y bonete como Canonigos Reglares. Ay otra Dignidad, que es el Prior de la Casa mayor de la Orden, a quien pertenece el gouierno y administracion de ella, no auiendo Maestre, y a el tocaua conuocar los Trezes para la eleccion del futuro Maestre, como parece por la dicha Bula de aprouacion. Ay Prior en Vcles, y en san Marcos de Leon, y ambos vsan de mitra y baculo, y de otras insignias Obispales, por concession Apostolica, solian ser perpetuos, mas ya son trienales. Ay otra Dignidad de Comendador mayor de Castilla, y otra de Comendador mayor de Leon, y estos Comendadores al principio de la Orden, no tenian renta particular, que fuesse de la Encomienda mayor, antes siendo Comendadores de otras Encomiendas se les daua titulo de Comendadores mayores: assi en los Capitulos antiguos se intitulauan fulano Comendador de Segura mayor en Castilla, y fulano Comendador de Alhange mayor en Leon, y otros de otras Encomiendas: despues fue diputada renta para las Encomiendas mayores, y el de Montaluan se llama Comendador mayor de Aragon de la Orden de Santiago; porque en aquel Reyno solia ser Lugarteniente del Maestre, y Superior de los Cavalleros del.

La villa y castillo de Vcles, despues que los Moros se apoderaron de España el año de setecientos y catorze, estuuo en su poder, hasta el tiempo del Rey don Alonso el Sexto, que ganò a Toledo, el qual tuuo seis mugeres, y la vna de ellas fue Zayda, hija del Rey de Seuilla, que se conuirtio a nuestra santa Fè, y se llamò doña Maria: con esta señora huuo el Rey en dote la villa y castillo de Vcles, con otras muchas, tuuo el Rey de ella vn hijo, que se llamò don Sancho. Y siendo el Rey viejo entrò por sus tierras el Miramamolin, y puso cerco a la villa de Vcles, y el Rey la embio a socorrer, y por Capitan del exercito al Infante don Sancho, y por su ayo al Conde don Garcia de Cabra, vino a batalla con los Moros en vn llano entre Vcles, y Tarancon, y en ella

ella fueron vencidos los Christianos, y Infante muerto con la gente mas principal que le acompañaua en la batalla, y en el alcance, y tomaron la villa de Vcles, y la ciudad de Cuenca, y otros lugares de aquella Comarca, hasta que el Rey don Alonso nieto suyo, la ganô otra vez. Y el Rey don Alonso el Noueno la dio al Maestre don Pedro Fernandez de Puente-Encalada, en la hera de mil y dozientos y doze, que fue año del Nacimiento de mil y ciento y setenta y quatro, para esta Orden, dizen que la dio con condicion, que el Maestre fundasse en ella el Conuento mayor; pero en la escritura de donacion, no lo dize. Desde entonces huuo Freyles y Cavalleros en el dicho Conuento, hasta que se fundò Conuento formado, que fue el año de mil y cientò y nouenta y cinco, y viuieron conuentualmente, a donde se vinieron los Cavalleros del Reyno de Leon, por diferencias que tuuieron con el Rey D Alonso de aquel Reyno; el qual les tomò por fuerça todas las villas y castillos que tenia la Orden, y se vinieron a Castilla, y assentaron en Vcles con los Castellanos, y lo mismo hizieron los Canonigos Reglares del Conuento de Loyo, que ya tenian hecha hermandad con los Cavalleros desta Orden, y era la casa mas nombrada que tenian en el dicho Reyno de Leon: y assi quedò el Cõuento de Vcles por cabeça, llamandose el Maestre de Santiago de Vcles.

La antigua Casa de san Marcos de Leon, no se nombra en la Bula de Alexandro III. nombrando todos los demas, despues en otra Bula de confirmacion, dada año de mil y ciento y ochenta y siete, se haze mencion desta Casa: y assi se entiende, que en vno de los años que passaron vino â poder de la Orden, auiendo sido Hospital, fundado por ciertos Cavalleros Leoneses, para hospedar los Peregrinos, que ivan a Santiago, y que lo administrauan los Canonigos Regulares de Loyo, que lo desampararon, quãdo se vinieron al Cõuentõ de Vcles, de donde embio el Maestre Freyles Clerigos de la Orden, dandoles modo como auian de viuir en san Marcos, y hospedar los Peregrinos: aunque aquel Conuento pretende ser la Casa mayor de la Orden, como lo deuio de ser el tiẽpo que huuo Reyes en el Reyno de Leõ, y se celebraron en el algunos Capitulos. Pero despues que se juntò con el Reyno de Castilla, en tiempo del Rey don Fernando el Santo, quedò por Casa mayor desta Orden el Conuento de Vcles, donde acudian todos los Cavalleros de la Orden para yr a la conquista de Seuilla, y de Cordoua, Iaen, y Murcia, quedando siempre el Conuento de san Marcos por mayor en el Reyno de Leon.

El Estandarte y Pendon deste Orden, en tiempo de los Maestres tenia por insignia vna Cruz colorada de la hechura de la de Calatraua, y en ella cinco veneras, con que se diferenciaua. Ay en el Conuento de Vcles vn Pendon, que se llama Pendon Romano, que testifica el Cardenal de Santa Maria in Cosmerin auerlo bendezido en presencia del Papa Gregorio Onzeno, y de los otros Cardenales, y de muchos Condes y Marqueses, estando en el Monasterio de san Vitores en Marsella, a instancia y suplicacion de Iuan Ramirez de Arellano, y de Diego Fernandez Comendador de los bastimentos, y Embaxador del Maestre don Fernando Osores: y manda el Papa, que los Maestres y Cavalleros de esta Orden vsen deste Pendon en las batallas, para temor de los infieles enemigos de la Cruz de Christo, y para confortacion del exercito Christiano. Y este es el Pendon que los Reyes entregauan a los Maestres.

CAPITVLO II.

Del Maestre don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada.

POR lo dicho consta, que quando el Papa Alexādro despachò la Bula de cōfirmacion, era Maestre D. Pedro Fernandez de Fuente-Encalada, natural de vn pueblo q̄ se llama assi, en el Obispado de Astorga, ò alomenos fue electo despues de alcāçada en Roma, dōde fue con otros Cavalleros de los q̄ cōseruauan esta Religiō desde su principio: pues cōsta, q̄ el año de 1030. auia Maestre, con quien habla el priuilegio de Sācti Spiritus de Salamanca, y el descuido de los Historiadores ha causado que no aya memoria de su nombre, ni de los demas q̄ huuo en los ciento y quarēta años q̄ passaron, hasta la confirmaciō del Pōtifice, q̄ aunque no la tenian en forma de hermandad se cōseruaron y hizierō muchos seruicios a los Reyes: y assi serà el primero en la cuēta. Siruio en tiēpo del Rey D. Fernando de Leon y de Galicia, en la conquista de Estremadura, q̄ estaua en poder de los Moros, con su persona, y las de los Cavalleros de su Religion, entrādo por la parte de Caceres a hazerles guerra, y correr la tierra, porque no traìa bastāte exercito para cercar el pueblo, quemò y robò lo q̄ pudo, y boluiose a Coria, donde el Rey de Leō estaua. Fue bien recebido. De alli a pocos dias entrò por la misma parte con mayor exercito, y el Maestre y Cavalleros con el; y desta vez ganarō el castillo y villa de Caceres, y otros en aquella Prouincia. De los quales agora no ay memoria por la variedad de los tiēpos. El Rey pareciendole buen medio, para que aquella tierra de nueuo conquistada se conseruasse, y permaneciesse en poder de Christianos, hizo donacion de la villa de Caceres, y sus terminos al Maestre don Pedro Fernandez, y a su Orden: como consta por el titulo desta merced, que originalmente està en el archiuo de Vcles: y puso en Caceres Conuento de Freyles y Cavalleros, que defendiessen la villa y tierra, y fueron llamados Freyles de Caceres; despues se perdio la villa con otras de aquella Comarca, que boluieron a poder de los Moros. Y con este nombre de Freyles de Caceres se hallaron con el Rey don Fernando de Leon en el cerco de Badajoz, todo el tiempo que durò, hasta que fue tomada la ciudad por fuerça y combate. Ganò el Maestre los lugares de Bueja, Luzena, y Montemayor, en tierra de Badajoz, y el Rey se los dio para la Orden, y tambien el castillo de Almofragen la ribera de Tajo; los quales boluieron a ganar los Moros.

Este mismo año el Rey don Alonso el IX. de Castilla, viendo quan bien empleauan sus personas el Maestre y Cavalleros de la Orden de Santiago; y desseando que en su Reyno hiziessen assiento. Dio al Maestre don Pedro Fernandez para su Orden la villa de Mera en termino de Toledo, y en la escritura de donacion los llama Freyles de Caceres: dioles tambien el castillo de Alharrilla, con sus terminos y aldeas, que era en la ribera de Tajo. Y en aquellos tiempos fue castillo principal, cuyas aldeas fueron Estremera, Fuentidueña, Saluanes, y otros pueblos, y agora es vna Ermita con rastros de castillo, que se llama Alharrilla, donde puso el Maestre algunos de los Cavalleros, para que lo defendiessen de los Moros, que en aquel tiempo no estauan lexos: porque Cuenca era de Moros, y no se contentaron con defender su tierra, mas entraron en la de Guete, que era suya; pero no ganaron villa, ni fortaleza: mas robaron, y quemaron muchas aldeas, y cautiuaron muchos Moros que viuian en ellas. Y el Rey don Alonso viendo la vtilidad que se seguia, y de la manera que procedian: y pareciendole que siendo mas ricos y poderosos podrian hazer mayores efe-

ctos: hizo merced al Maestre, y a sus Cavalleros de la villa de Vcles, que estaua seis leguas mas en frontera de los Moros, y diosela con todos sus terminos y aldeas en la era de 1212. que es año del Señor de 1174. Puesta la villa de Vcles en poder del Maestre, luego los Freyles de Alharrilla se passaron al castillo de Vcles, como mas fuerte, y mas hallegado a la frontera de los Moros de Cuenca, y su tierra, y ganaron dellos muchos pueblos, con que ensancharon los terminos y señorios de su Orden en grande vtilidad destos Reynos.

Este año los Moros de Estremadura, pusierõ cerco a la villa de Caceres, y ciudad de Badajoz, que tres años antes auiã ganado los Christianos por andar el Rey de Leon diuertido en guerras contra el Rey don Alonso de Castilla, y de Portugal, y no pudo acudir a tiẽpo a socorrer estos pueblos: y assi boluierõ à poder de los Moros, y el Conuento que estaua en Caceres se boluio à Castrotoraf. Y el Rey don Fernando les dio la villa y castillo, por mano del Cardenal Iacinto, que auia venido à España por Legado, en cuya compañia fue el Maestre. Y a la buelta hallò al Rey don Alonso en Toledo, y diole cuenta de lo que auia negociado en Roma, como à quien tanto fauorecia la Orden. El Rey se holgò mucho de la confirmacion, pareciẽdole quedaua mas autorizada: y conociendo el bien que de su instituto auia de venir a sus Reynos de Toledo. Passò el Maestre a Zamora à besar la mano al Rey don Fernando de Leon, que tambien la fauorecia.

Hera de 1214. año del Señor de 1176. el Maestre y sus Cavalleros se hallaron en seruicio del Rey don Alonso el IX. de Castilla, contra el Rey de Nauarra su tio, que le auia tomado por fuerça, en tiempo de su tutela, las villas de Nauarrete Entrena y Grañõ, y la ciudad de Logroño, con otros muchos pueblos y castillos hasta Briuiesca, diziendo pertenecerle, por ser del antiguo Ducado de Cantabria, cuya cabeça es Najara, donde los antiguos Reyes de Nauarra tuuieron su Corte. Cobrò el Rey don Alonso todos estos pueblos por fuerça de armas ayudado del Maestre y Cavalleros de la Orden de Santiago.

Este mismo año los Moros de Cuenca entraron por tierra de Vcles, que ya era de la Orden de Santiago, y la robaron y talaron: pero no pudieron ganar el castillo, ni el de Alharrilla, por el valor de los que lo defendian, que les resistieron valerosamente, y el Rey mandò juntar vn gruesso exercito à persuasion del Maestre y Cavalleros desta Orden, y de la de Calatraua, y el Templo: y fue a poner cerco a la ciudad de Cuẽca. Partio con su exercito de Toledo, y passando por Vcles, entrò en tierra de Moros, haziendo grande estrago; y despues de tenerla cercada mucho tiempo la ganò año dela hera de 1215. y por los seruicios que en su conquista le hizo el Maestre y Cavalleros, les dio para su Orden vnas casas principales en la misma ciudad, cõ ciertos molinos, y otros grandes heredamientos, que agora son de vn Hospital, que la Orden alli tiene. Y el mismo año ganò la villa y castillo de Alarcõ, y otros muchos de aquella Comarca, en cuya conquista le truxeron, y les dio algunos heredamientos, y boluio por Vcles, donde era el Conuento de los Cavalleros Freyles y Legos.

El Maestre cõ desseo de ensanchar los terminos de su Religion, acompañado de algunos de sus Freyles, Cavalleros de su Orden, fue a la Tierra Santa con intento de fundar en ella vn Conuẽto para expugnacion de los infieles, donde Vaamundo Principe de Antioquia, hijo del Principe D. Raymundo, dio al Maestre la villa de Castelbetule con sus terminos, sacadas quatro casas que tenian los Templarios, y los castillos de Geres y Gerenes con otros heredamientos en su Principado: y le prometio, que si boluia à aquella tierra con sus Freyles dẽtro de vn año le daria para su Orden todas las villas y castillos que ganassen de los Moros pertenecientes a la conquista de su Principado.

El siguiente año de 1181. hizo confederacion, y hermandad con la Orden y Cavalleria de Calatraua; por la qual se confederaron, que entre ellos huuiesse perpetua paz y amistad: y porque la Orden de Calatraua tenia los diezmos reales de Vcles, dioselos a la Orden de Santiago, por la villa de Alcouelo, y mas le dio la villa deOcaña por cien marauedis de juro perpetuo, sobre las salinas de Espartinas, que deuiã de ser de oro, y todos estauan en seruicio del Rey don Alonso, en la conquista de la ciudad deCordoua.

Murio el Maestre año de 1184. auiẽdo gouernado la Orden treze años, los quatro antes que fuesse confirmada por la Sede Apostolica, y nueue despues. Fue sepultado en la Iglesia de san Marcos de Leon, y en su sepultura pusieron el letrero, que queda referido, que se hallò quãdo se deshizo el arco para passarle a la Iglesia nueua.

CAPITVLO III.

Del Maestre don Fernan Diaz.

EL segundo Maestre de Santiago fue don Fernan Diaz natural de Auila, electo en el año delNacimiento de 1184. reynando en Castilla don Alonso el IX. y en Leon don Fernãdo su tio. Muerto el Maestre don Pedro Fernandez, los Cavalleros que se hallaron en el Reyno de Leon a instancia del Rey don Fernando, eligieron por Maestre a don Sancho Fernandez: y por otra parte los Cavalleros desta Orden, que se hallaron en Castilla, a instancia del Rey don Alonso, eligierõ a don FernanDiaz, de que se siguio cisma: y como la Orden tenia muchas villas y castillos en elReyno de Leon y Galicia, que eran del Rey don Fernando, y en Castilla otras, cada vno de los Reyes quisiera que en su Reyno se hiziesse la cabeça de la Orden: y assi quedò diuidida. Pero el Maestre don Fernan Diaz hizo guerra a los Moros, y ganò muchas villas y castillos en el Cãpo de Montiel: porque el Rey don Alõso le hizo merced de la conquista de aq̃l partido por ser vezino a Vcles, que era de la Orden, tambien los Cavalleros del Reyno de Leon, hizierõ guerra a los Moros por la parte de Estremadura, y ganaron el Castillo de Valdehenar.

Año de 1186. el Maestre don Fernan Diaz a instãcia del Rey D. Alonso renuncio el Maestrazgo; assi por auer quedado muy mal herido, como por quitar la cisma q̃ auia, teniendo dos Maestres. Diole el Rey D. Alõso el Monasterio de S. Audito, que es en la sierra de Buytrago, para q̃ viuiesse alli con los Freyles de su Orden, que le quisiessen acompañar, y alcãçò Bula de excepcion para no ser subdito al Maestre que sucediesse: alli viuio y murio, y fue Sacerdote, y acabò santamẽte.

Maestre don Sancho Fernandez.

EL tercero Maestre de Santiago, fue D. Sancho Fernandez, natural de Lemos, villa en Galicia, su primera elecciõ queda referida, q̃ fue en discordia. Y despues por la renunciacion q̃ hizo su antecessor, fue otra vez electo en conformidad en el año de 1186. en el qual fundò el Conuẽto, y Priorato de S. Saluador del Villar de Donas en el Reyno de Galicia, en vn Monasterio patrimonial, q̃ le dieron Iuan Arias Dean del Hugo, y sus hermanos, hijos de Arias Perez Mõterroso, y puso en el Prior y Freyles de su Orden, agora es Priorato, pero no ay Conuẽto.

Assi mismo fundò el Hospital de Santiago en la ciudad de Toledo, para redẽcion de cautiuos, aunque antes auia sido para curar los enfermos y heridos en la guerra: pero agora fue dotado de ciertas heredades, que auia dado a la Orden la Condesa D. Eluira Perez hija delConde don Pedro Señor de Molina: las quales auia heredado en termino de Toledo, y de Hazaña, y la mitad de los portazgos, que se cobrã en la puerta de Visagra; los quales auia dado a esta Orden el Rey D. Alonso el IX. y de otros bienes en diferẽtes tiẽpos anexando la que tenian otros Hospitales. Tiene la admistracion vn Freyle Clerigo.

Este año se hallò en seruicio del Rey don Alonso de Portugal, contra los Moros, que cercaron la villa de Santaren en compañia del Rey de Leon, que aunq̃ auia tenido guerras con el de Portugal, que era su suegro, y auia quedado enfermo de vna pierna, pareciendoles a los Moros buena ocasion, y que no quedaua para pelear, le cercarō en Santaren, donde se hallaua. Lo qual sabido por el Rey de Leon, que estàua en Estremadura, fue con su exercito a socorrerle lleuando al Maestre, y a sus Cavalleros, que andauan peleando contra los Moros en la dicha conquista: y sabido por los Moros alçaron el cerco de Santarē: pero el Maestre y sus Cavalleros, y otra gente Leonesa, los siguieron y mataron muchos, siguiendo el alcance, y traxerō muchos presos, de que el Rey de Portugal quedò muy agradecido, y les hizo donacion de tierras.

Este año se fundò el Monasterio de mōjas de S. Eufemia de Cocollos en Castilla la vieja, del qual hizo merced el Rey D. Alonso a esta Ordē, para q̃ fundasse vn Conuento de monjas, como lo hizo, mādando q̃ estuuiessen en el las mugeres de los Freyles, y Cavalleros della, que de su volūtad elegian viuir recogidas; el qual despues enriquezio doña Berēguela Lopez, dandole las villas de S. Romā y Detronada; y lo mismo hizo D. Sancha Alōso, hija del Rey D. Alonso de Leon, y de D. Teresa Gil. Este Conuento se pasò a Toledo por mandado de los Reyes Catolicos D. Fernādo V. y D. Ysabel con el nōbre de S. Fè, donde se professa mucha virtud y religiō, y ay muchas hijas de Señores y personas nobles con el habito de Santiago, para que hazen prueuas, y se ven y despachan en el Consejo de las Ordenes en la forma q̃ las de los Cavalleros

El año de 1188. se fundò por este Maestre el Hospital de la ciudad de Cuenca, para redencion de cautiuos, dotandolo de los bienes que alli tenia la Ordē, y de otros, que dio Tel-Perez de Meneses, y don Pedro Gutierrez, fue muchos años Encomienda del Hospital de Cuenca, agora lo administra vn Freyle Clerigo.

Tambien se fundò el Hospital desta Ordē en la villa de Alarcon, que fue Encomienda, y agora es anexo de Cuenca, fue dotado por el Rey don Alonso IX. estando en Alarcos: el qual salio con su exercito año de 1195. a resistir los Moros, que se entrauan por el Reyno de Toledo, y les dio batalla junto al castillo de Alarcos, que es vna legua de Ciudad-Real: vencieronla los Moros con muerte de muchos Christianos, y entre ellos de los Cavalleros de Santiago, que pelearon valerosamente, salieron muchos heridos, y entre ellos el Maestre, que murio de alli a pocos dias, fue sepultado en el Monasterio de san Saluador del Villar de Donas, que auia fundado y poblado de Freyles desta Orden, gouernola nueue años, y mas los dos, que tuuo titulo de Maestre en el Reyno de Leon.

En tiempo deste Maestre, tomò el Abito desta Religion D. Fernan Rodriguez de Azagra; el qual en el testamento que hizo se intitula vassallo de santa Maria, y señor de Albarrazin, y manda a don Pedro Fernandez su hijo, auido en doña Teresa Yañes su muger, la villa de Huelamo, y toda su hazienda sin hazer mencion de Albarrazin; porque quando tomò el Abito la dio al Maestre D. Sancho Fernandez, para despues de sus dias, y dexa la villa de Huelamo, en poder de los Freyles de Vcles, hasta que el dicho su hijo tenga edad de veinte años, y a otro hijo natural, manda la hazienda que tenia en Nauarra. Despues se concerto con la Orden, que le dexasse la villa de Albarrazin para su hijo, dandole por ella ciento y cincuenta marauedis alfonsies, y ciertos heredamientos en Huelamo, era descendiente de don Rodrigo de Azagra Cavallero Nauarro, señor de Albarrazin, que se la dio vn Rey Moro, a la qual puso nombre santa Maria de Albarrazin; luego la hizo poblar, y puso Obispo con autoridad Apostolica. Alli viuio este Cavallero sin reconocer vassallage a Rey, ni señor alguno, lo qual pudo hazer: porque los Reyes de

Castilla, y Aragon tenian diferencia sobre auertiguar, en qual de sus Reynos estaua Albarrazin, y como era poderoso, cada vno queria tenerle por amigo, y no por vassallo, por lo qual, y por no llamarse señor de santa Maria, tomò titulo de vassallo de santa Maria, y señor de Albarrazin, no tuuo hijos, y dexò por heredero a su hermano don Fernan Rodriguez de Azagra, Cavallero desta Orden. sucedio en el señorio de Albarrazin D. Pedro Fernãdez su hijo, y del sucedio doña Teresa Albarez de Azagra, que casò con dõ Iuan Nuñez de Lara, el qual desde Albarrazin hizo guerra al Rey don Pedro de Aragon, y el le quitò el señorio, y lo dio a don Fernando su hijo bastardo.

CAPITVLO IIII.

Del Maestre don Gonçalo Rodriguez.

EL quarto Maestre de Santiago, fue don Gõçalo Rodriguez, electo por la mayor parte de los Trezes, a quien tocaua la eleccion en Vcles, en el año de 1195. reynando toda via en Castilla don Alonso IX. y en Leon don Alonso su primo, que ya don Fernãdo era muerto, fundò el Hospital de villa Martin en Castilla la vieja, hizo donacion de la villa a la Orden, doña Violante Sanchez hija bastarda del Rey don Sancho el Brauo, y de doña Maria de Vzero, que auia sido casada con don Fernan Rodriguez de Castro, y se entrò Mõja en el Monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca, y dio a esta Orden la dicha villa y otras.

No cessaron las rebueltas de los Reyes de Leon y de Castilla antes los dos primos començaron a tener guerras cõ tanta passion, que el de Leon se confederò con el Rey Moro de Cordoua, el qual le dio cantidad de Moros, y con su ayuda entrò por tierra de Campos, talando y quemando los pueblos, lleuando en su seruicio algunos Cavalleros de la Orden que viuian en los Reynos de Leon y Galicia, los quales a instancia suya eligierõ otro Maestre, que fue don Gonçalo Ordoñez, por no ser sugetos a don Gonçalo Rodriguez, q̃ era el verdadero Maestre en Castilla. El Rey don Alonso de Castilla se confederò con el Rey don Pedro de Aragon, que vino con su persona y vassallos à fauorecerle, fue contra el de Leon, y entrando con guesso exercito por su Reyno, le tomò por fuerça de armas las villas de Bolaños, Valderas, Castroverde, Valencia, el Carpio, y Paradinas. Otro si dieron estos dos Reyes el Real de los Moros, que auian venido en fauor del Rey de Leon, y se boluian, y mataron la mayor parte dellos. Hallaronse en esta guerra, en seruicio del Rey de Castilla, el Maestre don Gonçalo Rodriguez, y sus Cavalleros, contra el otro Maestre, y los suyos, que seguian el partido del Rey de Leon.

Sabiendo Iucep Rey Moro, que el Rey de Castilla estàua ocupado en la guerra contra el de Leon, y tenia en su seruicio las Ordenes Militares, que era a quien auian cobrado temor los Moros; entrò con grande exercito por la Mancha, y corrio las tierras de Toledo, Madrid, Alcala, Vcles, Guete, y Cuenca, donde derribò algunas fuerças, robò las aldeas, prendiò y cautiuò muchos Christianos: Y finalmẽte sacò grandissima pressa. En Vcles auia algunos Cavalleros, y Freyles deste Orden, mas como el Maestre, y la mayor parte de las personas della andauan en la dicha guerra, que se hazian los Reyes de Castilla y Leon, los que auia en Vcles, no podian resistir a tanto numero de Moros, pero defendieron el castillo y villa de Vcles. Desta entrada assolaron los Moros el castillo de Alarrilla, q̃ era cerca de Fuentidueña, cuyas aldeas eran Saluanes, Estremera, y otros pueblos, que son desta Orden. El Rey de Castilla prosiguiendo su guerra contra el Rey de Leon le tomò por armas los castillos y villas de Castro-Leon, Ardon, Castro-Gonçalo, Castil de Tierra, Alua de Lista, y otros hasta cerca de Astorga; de alli dando

dando la buelta por las tierras de Salamanca, y Alua de Tormes, yendo en su compañia el Maestre don Gonçalo Rodriguez con los Cavalleros de la Orden, llegò a Montemayor, y tomò la villa y castillo. Finalmente por bien de paz, fue concertado, que el Rey de Leon se casasse con doña Berenguela, hija primogenita del Rey don Alonso de Castilla, y le fuessen dados en dote los castillos y villas, que su padre auia tomado del Reyno de Leon. El Rey de Leon tuuo en esta señora dos hijos y dos hijas, los hijos fueron don Fernando, que fue Rey de Castilla y Leõ, llamado el Sãto, y don Alonso Señor de Molina: las hijas fueron doña Costança, Abadesa de las Huelgas de Burgos, y doña Berenguela, que fue casada con Iuan de Breña, Rey que auia sido de Ierusalé, el matrimonio fue disuelto, despues de auer tenido estos hijos, por sentencia del Papa, por auerse casado sin dispensacion, siendo como eran deudos en segundo grado.

Quedò tan sentido el Rey de Leon de ver la ayuda que auian dado el Maestre y Cavalleros de Sãtiago al Rey de Castilla, que por fuerça y violentamẽte los desposeyò de todas las villas y castillos, que tenian en su Reyno, y las auian ganado de los Moros en Estremadura, y de los que auiã adquirido por donaciones. Por lo qual los Cavalleros se juntaron con los Canonigos del Monesterio de Loyo, y se vinieron al Reyno de Castilla, donde el Rey don Alonso les dio muchas possessiones, despues de auerse quexado al Papa de que el Rey de Leon, sin causa, los despojasse de sus bienes, el qual cometio la causa à algunos Obispos de España, los quales citarõ al Rey de Leõ, y porque no quiso parecer, ni embiar procurador pusieron entre dicho en su Reyno, el Rey se endurecio mas, y no solamente no quiso restituirlos castillos, antes hizo otras molestias a las personas de la Orden, hasta que desistio desta demanda cõ que el Rey les restituyesse la villa y castillo de Castrotorafe, con las mejoras: pero ellos se quedaron en Castilla vnidos con los Canonigos reglares de Loyo, y todos huyendo de los malos tratamiẽtos del Rey de Leon, assentaron su Casa y Conuento en Vcles, juntandose con los Cavalleros Castellanos, que alli residian, y tenian su Conuẽto: murio el Maestre año de 1203. auiendo gouernado la Orden ocho años, fue sepultado en el Conuento de Vcles.

CAPITVLO V.

Maestre don Gonçalo Ordoñez.

EL quinto Maestre de Santiago, fue don Gonçalo Ordoñez hermano de Garci Ordoñez, señor de Villamayor, y de Celada del Camino, fue electo primeramẽte en el Reyno de Leon por la menor parte de los Trezes, y segunda vez le eligieron en Vcles, todos en conformidad, por muerte de D. Gõçalo Rodriguez en el año de 1203. reynando en Castilla el Rey don Alonso el Noueno, y en Leon don Alonso su primo, hallose en las guerras destos dos Reyes, siguiendo el partido del de Leon, y viendo el mal passo que le dio se vino a Castilla, y dio la obediencia al Maestre don Gonçalo Rodriguez: y assi no ay cosa notable que dezir del, porque murio el segundo año despues de su legitima elecciõ, de manera, q̃ aunque en el Reyno de Leon tuuo titulo de Maestre en el de Castilla no viuio mas que año y medio.

CAPITVLO VI.

Del Maestre don Suero Rodriguez.

EL sexto Maestre de Santiago, fue don Suero Rodriguez, natural del Reyno de Galicia, hijo de don Ruy Belazquez, el qual viendo en paz los Reyes de Castilla y Leon, juntò sus Cavalleros para yr cõtra los Moros, conforme su costumbre, y entrò por los Campos de Montiel, y corrio la tierra de Alcaraz, ganò a Castil-Segura, y Vi-

llanueua, y otras villas y castillos, cō poco daño de su gente, y en el mismo año renunció el Maestrazgo, porque se hallò viejo, y enfermo para acudir a las cosas de la guerra.

CAPITVLO VII.

Del Maestre don Sancho Rodriguez.

EL septimo Maestre de Santiago, fue don Sancho Rodriguez, hijo de Ruyperez de Lores el Castellano, año del señor de 1203. reynando el Rey don Alonso, el qual le dio la Casafuerte, llamada Gerocica, viuio muy poco tiempo: y assi no ay cosa notable que dezir. Fue sepultado en el Conuento de Vcles.

CAPITVLO VIII.

Del Maestre don Gonçalo Fernandez de Marañon.

EL octauo Maestre de Santiago, fue D. Gonçalo Fernādez de Marañon, electo en el año del Nacimiento de 1206. reynando en Castilla don Alonso, y en Leon don Alonso su primo: fue hijo del Conde don Gonçalo de Marañon, Cavallero principal, y de estima del Reyno de Nauarra. El segundo año de su eleccion se hallò con muchos de sus Cavalleros en seruicio del Rey don Alonso IX. de Castilla, contra el Rey D. Sancho de Nauarra, que traìa trato y confederacion con los Moros; la causa fue, porq̃ el Rey de Nauarra mientras el de Castilla andaua ocupado en guerras contra el de Leon, auia entrado por las partes de Soria y Almaçan, haziēdo guerra a fuego y a sangre: y assi auiēdo hecho pazes cō el Rey de Leon, queriendo vengarse del de Nauarra, confederose con el de Aragon, y ambos juntos entraron con sus exercitos por el Reyno de Nauarra, y tomaron por fuerça de armas algunos lugares que el Rey de Aragon dezia pertenecerle de derecho, tomarō otros para el Rey de Castilla: otro año puso cerco a la ciudad de Vitoria, y la ganò, juntamēte a Loyda, Alaua, Guipuscoa, san Sebastian, Fuente Rabia, y otras villas y castillos. En todo lo qual se hallò el Maestre con sus Caualleros, y quedò por Lugarteniente en Vcles don Pedro Arias Comendador mayor con algunos otros Cavalleros para defender la tierra del poder de los Moros, don Diego Lopez señor de Vizcaya, que se auia hecho vassallo del Rey de Nauarra, y tenia en feudo la ciudad de Estela, hizo guerra a los pueblos de Castilla comarcanos à Logroño; sabido por el Rey de Castilla le cercò en Estela, mas don Diego se defendio tan valerosamente, que el Rey alçò el cerco, por ver que el pueblo era fuerte, y que su gente recebia mucho daño. En este cerco se hallaron algunos Cavalleros desta Orden, siendo su Capitan Ximeno de Leçana, Comendador del Hospital de Alarcon, y Treze, Fue el dicho don Diego Lopez señor de Vizcaya, hijo de don Lope Diaz, que llamaron el de Nauarra, à quien el Rey D. Alonso el VIII. de Castilla, por hazerle su vassallo dio en feudo la ciudad de Najara, con otras tierras, y por esso despues le llamaron don Lope Diaz el de Najara, y el Arçobispo don Rodrigo le llama Conde de Najara, diziendo como tuuo vna hija llamada doña Vrraca, que fue Reyna de Leon, muger del Rey don Fernando. Sucedio en el Señorio de Vizcaya, y feudo de Najara el dicho don Diego Lopez su hijo, el qual se desavino del Rey de Castilla, porque no quiso fauorecerle contra el Rey de Leon don Alōso, con quien traìa guerra, sobre que auia quitado a la dicha doña Vrraca su hermana ya viuda, madrastra del Rey: las villas de Monteagudo de Leon, Valuerde, y otras que el Rey su padre le auia dado en harras, por esto don Diego dexò la ciudad de Najara, y las otras tierras que tenia en feudo, por no ser vassallo del

Rey

Rey de Castilla, y se passò à Nauarra. Y el Rey viendo quã valeroso Cavallero era, porq̃ boluiesse a su seruicio, le hizo grandes mercedes, y entre ellas fue darle por juro de heredad la villa de Haro, donde tuuo su casa; por lo qual se llamò de alli adelante don Diego Lopez de Haro, el qual apellido conseruaron sus descendientes.

En tiempo deste Maestre el Rey don Pedro de Aragon con muy buen exercito, entrò por el Reyno de Valencia, que era de Moros, y ganò algunas villas y castillos. Y el Maestre acometio por otra parte con sus Cavalleros, y otra gẽte por la parte de Murcia y Albarrazin, haziendoles guerra à fuego y sangre. Tomò por fuerça los castillos de Iaueloyas, Villaqueada, y Fontaner, de aì se fue a juntar con el exercito del Rey de Aragon, y jũtos pusieron cerco al castillo de Montaluan, que antes auia sido del Rey de Aragon, y se lo auiã tomado los Moros. Despues de auer estado sobre el algunos dias se fue a resistir vn exercito de Moros, que por otra parte se entrauan en Aragon, y quedò el Maestre en el cerco del castillo, y lo apretò de manera que lo ganò por fuerça y combate. Y el Rey le hizo merced al Maestre para su Orden de la villa y castillo, con sus terminos y aldeas, donde luego se fundò vna Encomienda, que agora tiene titulo de Encomiẽda mayor del Reyno de Aragon. De alli a pocos dias murio el Maestre, auiendo gouernado la Orden quatro años: fue sepultado en el Hospital de Alarcon.

CAPITVLO IX.

El Maestre don Pedro Arias.

EL noueno Maestre de Santiago, fue D. Pedro Arias hijo de Arias Fernandez de Rouerceda, natural del Reyno de Leon, fue electo año de 1248. que es año del Señor de 1210. en el qual tiempo teniendo el Rey don Alonso de Castilla treguas con los Moros, se tratò de que el Maestre y Cavalleros de las Ordenes Militares, no eran obligados a guardarlas. Parecia por otra parte, que lo eran por ser vassallos del Rey, pero era cõtra su instituto. Los Moros se quexaron, de que durante el tiẽmpo de las treguas el Maestre don Fernan Gonçalez de Marañon confederado cõ el Rey de Aragon les auia hecho guerra, de lo qual se enojò el Rey de Castilla. Acudieron a Roma al Papa Inocencio: el qual declarò no ser obligados a guardar las treguas. Y despues el Papa Honorio III. a instancia de la Orden de Calatraua escriuio a los Reyes de Castilla, Leon, y Aragon, y Nauarra, prohibiendo que no les impidiessen a las Ordenes Militares hazer guerra a los Moros: y assi el Maestre se fue al Reyno de Leõ, porque su Rey no tenia treguas con los Moros, y con su consentimiento les començò à hazer guerra por la parte de Estremadura à vn que no ganò villa, ni castillo, sacò gran presa de cautiuos, y ganados, y quemò muchas aldeas.

Año de 1212. el Maestre y todos los Cavalleros de su Orden se hallaron en aquella venturosa y nombrada batalla de las Nauas, en seruicio del Rey don Alõso el Noueno, contra el Miramamolin Rey de Marruecos, y otros Reyes Moros sus vassallos. En la qual murieron casi dozientos mil Moros, sin faltar de los Christianos veinte y cinco. Fue herido en ella el Maestre don Pedro Arias, auiẽdo peleado el, y sus Cavalleros valerosamente: y los Reyes de Aragon, y de Nauarra, los quales ayudados de sus gentes con que auiã venido en socorro del Rey don Alonso; el qual ayudado del Arçobispo don Rodrigo, peleaua y gouernaua su exercito con gran valor, animãdolos con grandes razonamientos. Durò mucho tiempo la batalla, hasta que los Moros començaron a huir siẽdo tantos los muertos. Su Rey Miramamolin huyò por cõsejo de su hermano, y llegò a Baeça, y de alli a Iaen, a puesta de Sol. Fuerõ tomados los Reales de los Enemigos, que robaron los Aragoneses: porque los demas siguieron y executarõ el alcance.

Las preſeas del Rey ſe dieron a los Reyes de Aragon, y de Nauarra, y vna tienda de ſeda roja y carmeſi, ſe dio al Rey de Aragon, por orden del Rey don Alonſo, y lo demas ſe repartio entre los ſoldados cada vno lo que pudo. Vioſe milagroſamente la ayuda del Apoſtol Santiago; porque aunque no ſe vio como otras vezes a cavallo, ſe vio vna ſeñal de la Cruz en el ayre de varias colores al tiempo del pelear. Y Domingo Paſqual Canonigo de Toledo con la Cruz y Guion que lleuaua delante del Arçobiſpo don Rodrigo, paſsò por los eſquadrones de los enemigos dos vezes ſin recebir algũ daño, aunque todos le pretendian herir con dardos y ſaetas, y quedauan hincadas en la aſta de la Cruz, coſa milagroſa, y que ſe ha de atribuir al fauor de Santiago. Fue tanta la cantidad que hallaron de lanças y ſaetas de los enemigos, que en dos dias enteros no fue meneſter leña para la gente del exercito Chriſtiano, que era en gran numero. Nunca la gloria del nombre Chriſtiano parecio mayor, ni las naciones Chriſtianas eſtuuieron mas glorioſas, particularmente los Cavalleros de la Orden de Santiago. Fauorecidos del Rey D. Alonſo. El Rey de Nauarra por memoria de tan gran vitoria, añadio al eſcudo de ſus armas por orla vnas cadenas, por auer rompido las del palenque del Rey Moro, y lo miſmo hizieron otros muchos Cavalleros de todas las naciones. El Rey don Alonſo deſpedidos los Reyes, entrò en Toledo a manera de triunfador cõ grande aplauſo, y aclamacion y regozijos, fundo vna fieſta en memoria deſta vitoria que ſe celebra en Eſpaña en nombre del triunfo de la Cruz a diez y ſeis de Iulio, y proſiguio la guerra todo aquel año: y hizo merced a la Orden de Santiago el caſtillo de Exnauejor, y el Maeſtre no pudo conualecer de la herida, que ſacò de la batalla, y murio glorioſamente en ſeruicio de Dios y de ſu Rey.

CAPITVLO X.

Del Maeſtre don Pedro Gonçalez de Aragon.

EL dezimo Maeſtre de Santiago fue don Pedro Gonçalez de Aragon, electo en el año del Señor de 1213. reynando en Caſtilla don Alõſo, y en Leon don Alonſo ſu primo. Luego que fue electo ſe hallò en ſeruicio del Rey, en la entrada que hizo en tierra de Moros, por el puerto del Muradal, quãdo ganò el caſtillo de Dueñas, y le reſtituyò a la Orden de Calatraua cuyo era; y paſsò a cercar la ciudad de Alcaraz aſſentada en vn collado aſpero y empinado. Durô el cerco dos meſes peleando el Maeſtre, y ſus Cavalleros ſe ganò por fuerça a veinte y dos de Mayo: y aſsi miſmo otros lugares de menos nombre, y en eſte cerco fue herido el Maeſtre, y murio de la herida: y fue ſepultado en la Igleſia del Hoſpital de Alarcon. Gouernò la Orden quatro meſes, muriendo en ſeruicio de la Religion peleando con los Moros.

CAPITVLO XI.

Del Maeſtre don Garci Gonçalez de Candamio.

EL onzeno Maeſtre de Santiago fue don Garci Gonçalez de Cãdamio, à quien otros llamaron don Garci Sanz: fue electo en el cerco de Alcaraz, donde murio ſu anteceſſor en el año del Señor de 1213. Hallole en el cerco haſta que la ciudad fue tomada. Y en eſte miſmo año el Rey don Alonſo de Caſtilla ſe confederò con el Rey don Alonſo de Leon, para que cada vno por la parte de las tierras pertenecientes a ſu conquiſta, entraſſe con el mayor exercito que pudieſſe en tierra de Moros, haziendoles guerra a fuego y a ſangre, lleuando con ſigo los Cavalleros deſta

Orden, y a su Maestre, repartiendo los del Reyno de Leon, que tenian villas y castillos en aquella parte, a cargo de don Nuño Freyle de Andrada, Comendador de Santa Maria de la Vara, como Teniẽte del Maestre, que fuesse en seruicio del Rey de Leon, en la entrada que hizo por las tierras que los Moros tenian en Estremadura, entre los rios Tajo y Guadiana, en que estos Cavalleros se señalaron mucho en la conquista de las villas de Alcantara, y Montanches, y otras de aquella Comarca. Tambien se hallaron en la conquista de Caceres, pueblo que auia sido desta Ordẽ, en tiempo del Rey don Fernando de Leon, y auia tenido en ella Conuento de Freyles, Cavalleros, y Clerigos; la qual no fue restituida a la Orden, aunque la pidio, porque el Rey don Alonso de Leon la incorporò en su Reyno.

Por otra parte el Maestre don Garci Gonçalez con los Cavalleros Castellanos de su Orden, fue en seruicio del Rey don Alõso de Castilla, en la entrada que hizo por el Campo de Calatraua, hasta llegar a Baeça, que la posseìan los Moros. En esta entrada assolaron algunos castillos y aldeas, y alçaron el cerco de Baeça por falta de bastimentos, y se boluio el Rey a Toledo. Y el año de 1214. murio en vna aldea de Areualo, llamada Gutierre-Muñoz. Fue sepultado en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, que el auia fundado. Sucedio en los Reynos de Castilla y Toledo don Enrique su hijo Primero deste nombre; el qual de alli a poco tiempo murio en Palencia de vna herida que le dio vna teja, que cayò de vn tejado, no dexò hijos, y por esto heredò los Reynos doña Berenguela su hermana, muger que auia sido del Rey don Alonso de Leon, de quien estaua apartada por mandado del Papa, por auerse casado sin dispensacion siendo primos, la qual los renuncio en don Fernãdo su hijo, a quiẽ despues llamarõ el Santo, q̃ començò a reynar el año de 1216. Y en la Ordẽ de Santiago se ofrecio cõtiẽda, por causa de q̃ el Rey don Alonso de Leon, viendo que su hijo don Fernãdo auia heredado el Reyno de Castilla y Toledo, por la renunciacion que le auia hecho la Reyna doña Berenguela su madre. Y enojado de que para ponerle en possession del Reyno ciertos Cavalleros Castellanos, por Orden de la Reyna le auian sacado de su poder, con dezirle que iva a ver a su madre. Mouio guerra contra Castilla, diziendo auia de tener la tutela de su hijo, y la gouernacion del Reyno. Algunos Cavalleros Leoneses de la Orden de Santiago a instancia del Rey, apartandose de la obediencia de su Maestre, eligieron otro, que se llamaua don Martin Pelaez, causando mucho dessossiego en las personas de ella, que fue causa de no hazer guerra a los Moros, antes se diuidieron Castellanos y Leoneses con grandes diferencias, llegando muchas vezes a las manos: hasta que viẽdo el Rey de Leon los grãdes daños que se causauan de la discordia, hizo a don Martin Pelaez que dexasse el titulo de Maestre, que auia tomado, y que los Cavalleros boluiessen a la obediencia de D. Garci Gonçalez, el qual celebrò Capitulo en la casa de san Marcos de Leon, año del Señor de 1222. en que se hizierõ nueuas Ordenes para el buen gouierno de la Religion; en la qual tomò el Abito el Conde don Aluaro de Lara, señor de Lara y Lerma, era hijo del Conde don Nuño de Lara, hallose en la batalla de las Nauas, y fue Alferez del Estandarte Real; con el qual a pesar de los Moros, entrò en vn cerco que tenian hecho de cadenas, y lo sustentò, defendiendose dellos valerosamente. Por lo qual el Rey don Alonso le dio la villa de Castroverde, y le dexò por tutor del Rey D. Enrique su hijo, y por su muerte pretendio serlo de don Fernando, que le sucedio. Pero los Grandes de Castilla persuadieron a la Reyna doña Berenguela su madre, que tomase la tutela, y no se la diesse al Conde don Aluaro, era muy poderoso: porque tenia los castillos de Cañete, Alarcon, Amayatariego, Cicafeo, Villafranca, Vilhorado, Najara, y Pan-

coruo,

coruo, tenia por hermanos a don Fernãdo, y don Gonçalo, que eran muy poderosos; los quales se confederaron para hazer guerra contra el nueuo Rey, y despues de algunos rẽcuentros, fueron desbaratados, y el Conde don Aluaro fue preso en Herrera, donde estuuo en prision, hasta que entregó los dichos castillos al Rey, y fue suelto. Murio en Toro, y està enterrado en el Conuento de Vcles. Murio el Maestre en el año de mil y dozientos y catorze, auiendo gouernado la Orden diez.

CAPITVLO XII.

Del Maestre don Fernan Perez Cozi.

EL XII. Maestre de Santiago, fue don Fernan Perez Cozi, electo enel año del Señor de mil y dozientos y veinte y quatro: en el qual año huuo vna gran diferencia entre los Caualleros de la vna parte y su Maestre, y de la otra el Prior y Clerigos de la misma Orden, sobre la institucion, y assiento de la casa. Resultò que el Maestre y Caualleros echaron del Conuento de Vcles afrentosamente al Prior y Clerigos, auiendoles tomado todos sus bienes, y ellos se lleuaron la plata y oro de la sacristia, y el Maestre nombrò otro Prior, y recibio otros Clerigos. Y el despojado se quexò deste agrauio al Romano Pontifice; el qual cometio la causa a los Obispos de Burgos, Palencia, y Calahorra, estos Prelados, auiendose juntado en Peñafiel, dieron sentencia: por la qual mandaron. Que ambos Priores dexassen el titulo, nombrando otros por Administradores: despues D. Iuan Obispo de Sabina, y Nuncio Apostolico Iuez arbitro, acabò de assentar el negocio cõ los Capitulos siguientes. Que cada vna de las partes perdonasse las injurias que de la otra huuiesse recebido por obras, ò palabras. Que el Maestre y Caualleros restituyessen a los Freyles Clerigos toda la hazienda que les auian tomado. Y que los Clerigos boluiessẽ a la sacristia la plata y oro, q̃ sacaron della. Que la eleccion de Prior pertenezca a los Freyles Clerigos. Que el Prior dè los Abitos a los Clerigos. Murio el Maestre auiendo gouernado la Orden vn año, sin que aya otra cosa notable que dezir de su tiempo.

CAPITVLO XIII.

Del Maestre don Pedro Alonso.

EL XIII. Maestre de Santiago fue don Pedro Alonso hijo bastardo del Rey don Alonso de Leõ, que es la primera persona Real que consigio esta dignidad, que ya en estos tiempos era de mucha estimacion, por auer crecido la Orden en renta y vassallos, y tener el Abito muchas personas de calidad, y que tenian el primer lugar en el Reyno: como eran los del linaje de Lara, que tanto dieron que hazer a la Reyna doña Berenguela, y a su hijo el Rey don Fernando, aunque ellos se perdieron, y se passaron a los Moros. Fue electo en el año del Nacimiento de mil y dozientos y veinte y cinco. Hallose cõ el Rey de Leon su padre, en vna entrada que hizo en tierra de Moros, por la parte de Badajoz, donde vencio al Rey Abenhue, y ganò muchos pueblos allende Tajo, donde pelearon el, y sus Caualleros muy valerosamente. Gouernò la Orden vn año sin auer otra cosa de que hazer memoria.

CAPITVLO XIIII.

Del Maestre don Pedro Gonçalez Mengo.

EL XIIII. Maestre de Santiago fue don Pedro Gonçalez Mengo, hijo de Gonçalo Gil, natural de Aguilar de Campò. Fue electo en la ciudad de Merida, estando alli los Trezes en seruicio del Rey don Alonso de

de Leon, que hazia guerra a los Moros en aquella Prouincia, en el año de 1226. reynando en Castilla don Fernando el Santo. El Maestre con sus Cavalleros y vassallos prosiguio la guerra contra los Moros, en la parte de Estremadura, y ganò algunas fortalezas, las quales hizo assolar, por no poderlas sustentar, estando tã cerca de los Moros. En su tiempo restituyô el Rey don Alonso a la Orden el castillo y villa de Castrotorafe en el Obispado de Zamora, que la auia quitado muchos años auia: y se obligò, que si ganaua de los Moros las villas de Truxillo, Santa Cruz, y Medellin, las daria a la Orden, por los buenos seruicios que le auian hecho, y en recompensa de lo que le auia quitado: entre las quales eran Caceres, Balduerna, Oterdeotorio, y otras en el Reyno de Galicia, y quando les entregò el castillo de Castrotorafe, tomò juramento y pleitomenage al Maestre y Cavalleros desta Orden, que acogerian en el su persona Real, y a las Infantas doña Sancha y doña Dulce sus hijas, quando quiera que quisiessen entrar en el, y harian del guerra y paz por ellas. Este pleitomenage tomò el Rey con cautela, porque ya tenia ordenado su testamento, en que desheredaua a don Fernando su hijo, que ya por parte de su madre era Rey de Castilla, y a los otros sus hijos y hijas auidos en la Reyna doña Berenguela su muger y hazia herederas a las dichas Infantas auidas en otra que se llamò doña Teresa, a vna de las quales dexaua el Reyno de Leon, y a la otra el de Galicia. Y como entendio, que despues de su muerte auia de auer guerra sobre la sucession de sus Reynos: quiso tener prendado al Maestre y Cavalleros desta Orden, mediante aquel pleitomenage, para que en aquel castillo, que es de los fuertes de su Reyno, sustentassen la voz de aquellas Infantas. Murio el Rey don Alonso de Leon en el año de mil y dozientos y treinta, en Villanueua de Sarria, y fue sepultado en la Iglesia de Santiago. Luego los ricos hombres del Reyno se diuidieron en vandos, y parcialidades sobre quiẽ auia de reynar, siguiẽdo vnos la voz del Rey de Castilla, y otros la de las Infantas sus hermanas, que auian tomado titulo de Reynas en Castrotorafe, donde su padre las dexò: y assi el Maestre y Cavalleros de Santiago, tomaron la voz destas Infantas, pareciendo estar obligados a ello por el juramento y pleitomenage que auian hecho al Rey su padre. Por otra parte don Fernando Rey de Castilla, como hijo del Rey don Alonso de Leon, sabiendo que su padre no pudo justamente desheredarle, partio de Toledo a tomar la possession del Reyno de Leon. El primer castillo que tomò fue el de san Ciprian, y de alli fue a Villalon, donde luego fue obedecido por Rey, y los de la ciudad de Toro tambien le obedecieron. Finalmente en pocos dias se apoderò de la mayor parte de los castillos y villas de los Reynos de Leon y Galicia, otras muchas estauan por las Infantas. Viendo la Reyna doña Berenguela, que si por fuerça se huuiessen de cobrar estos castillos costaria mucho dinero y gente, aconsejò a su hijo que se concertasse con las Infantas, y el Rey fue a la ciudad de Leon, como à cabeça del Reyno a tomar la possesion del, y la Reyna su madre: fue a Valencia de don Iuan, donde estaua la Reyna doña Teresa madre de las Infantas, y se concertò, que estas señoras dexassen la accion que dezian tener a los Reynos, y entregassen las fortalezas al Rey su hermano, y q̃ el Rey en recompensa les diesse en cada vn año treinta mil mrs de oro; y luego fuerõ entregados todos los castillos al Rey, saluo el de Castrotorafe, que se concertò, que le tuuiessen las Infantas por sus dias, ò hasta que se casassen, ò entrassen en Religion. El Maestre y Cavalleros desta Ordẽ que sustentauan la voz de las dichas Infantas, no quisieron consentir, q̃ dexando ellas el titulo de Reynas de Leon y Galicia, tuuiessen aquel castillo de su Orden, pues el Rey tenia otros que les dar, y dezian que la Orden tenia aquel castillo en feudo de la Iglesia Romana, cuya era la propiedad, y assi

era

era; porque el Rey D Fernando auia hecho donacion del al Cardenal Iacinto, para la Iglesia Romana, y el Cardenal lo dio en feudo a don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada Maestre desta Orden. El Rey fue allà à hablar al Maestre, el qual sabiendo su venida, por no ser forçado a dar consentimiento, partiose de la villa para su Conuento de Vcles. El Rey embio tras del ciertos Cavalleros, los quales le hizieron boluer contra su volútad, y los Prelados persuadieron al Maestre y Cavalleros, que cõsintiessen tener las Infantas aquel castillo; pues solo faltaua esto para quedar el Rey en pacifica possession del Reyno. Dieron el consentimiento, y las Infantas quedarõ en Castrotorafe sin titulo de Reynas.

En tiempo deste Maestre fue aquella famosa batalla de Xerez, donde aparecio el Apostol Santiago, en vn cavallo blanco, con vna seña blanca en la mano yzquierda, y en la derecha vna espada, y andauan cõ el otros muchos Cavalleros de armas blancas, que peleauan contra los Moros, en ayuda de los Christianos, y del exercito, que auia entrado por las tierras del Andaluzia a cargo del Infante don Alonso hermano del Rey don Fernando señor de Molina, lleuando en su compañia a don Aluar Perez de Castro el Castellano, señor de Paredes de Naua, y otras villas. Entraron el Infante con su exercito por la tierra de Calatraua, dõde los Cavalleros desta Orden le siruieron juntãdose con su campo, y todos entraron por el puerto del Muradal, y corrieron las tierras de Andujar, y Cordoua. De alli fueron a Palma, y tomaron la villa por combate, donde passaron à cuchillo todos los Moros q̃ hallaron dentro, y corrierõ la tierra de Seuilla, donde cautiuaron quinientos Moros, y sacaron gran presa de oro y plata. De alli passarõ a tierra de Xerez de la Frontera, donde assentaron su Real ribera de Guadalete. El Rey Moro Abenhuc hizo jũtar todos los Moros, y juntò muy grande numero, que auia diez para cada Christiano, y llegò donde estauan los Christianos, y viẽdo quan pocos eran, y teniendo por cierta la vitoria, mandò a los suyos q̃ se proueyessen de cordeles para atar los Christianos, que cautiuassen: el Infante y don Aluar Perez de Castro no partierõ su gẽte, sino todos juntos acometieron, llamãdo a Santiago, y començaron a pelear cõ las esquadras de los Moros, y los rompieron, matando y derribandolos cõ el ayuda de Santiago: y ellos espantados y cõfusos, boluieron las espaldas huyendo a meterse en la villa, y los Christianos en su seguimiento, prendiendo y matando muchos, de manera, que al entrar se impidian vnos a otros, y se hizo gran matãça en ellos. Murio el Rey Moro a manos de Garci Perez de Vargas, y escaparon pocos de muerte, ò prision; y fue vna de las señaladas vitorias q̃ ha auido en España, y donde mayor despojo se hallò peleando los Cavalleros desta Orden con su acostumbrado valor, imitando al Infante don Alonso, que hizo el oficio, como muy valeroso y experimentado Capitan General, y lo mismo don Aluar Perez de Castro, y Garci Perez de Vargas, Diego Perez de Vargas su hermano, que en esta batalla ganò el nõbre de Machuca; porque auiẽdosele quebrado la lança y espada, tomò vn oliuo, y con el se metio en lo mas rezio de la batalla, y matò muchos Moros, dandoles en la cabeça; y viendolo don Aluar Perez de Castro dixole, assi Diego machuca, machuca, y otros muchos Cavalleros de Castilla pelearon valerosamente.

Hallose el Maestre con sus Cavalleros en el cerco de Vbeda, y la ganaron: y assi mismo otras villas, como fueron a Ezija, Estepa, Luzena, Porcuna, Marchena, Cabra, Osuna, Baena, cõ otras muchas aldeas. Algunas de las quales se dieron a la Orden de Santiago, los Moros procurarõ ayudas de Africa, y vino vn exercito dellos, guiado de vno de los que se llamauã Almohades: pero los nuestros le vẽcierõ, y fue preso. Y por la parte de Estremadura se ganò la villa de Medellin, por orden de don Rodrigo Yañez Comendador de Montãches, con ayuda de

los Cavalleros della, y el Rey les hizo merced de diez yuntas de tierra, en termino de la dicha villa.

Año de 1234. el Rey don Fernando ganò la ciudad de Cordoua con el auiso, de que entrando por la Axarquia, que es vn arrabal pegado a las murallas, que le tenian a su cargo vnos Moros, que llamauan Almogauares, los quales ofrecian de dar lugar a los Christianos, para que por aquella parte escalassen la ciudad, y la entrassen: el numero de los soldados, que entraron era pequeño para salir con empresa tan grande, tomarõ algunas torres, y apoderaronse de la puerta de Martos con intencion y esperança q̃ les vendria socorro de todas partes: y assi despacharon mensageros que auisassen de lo hecho, y del aprieto en que quedauan, sino los socorrian cõ presteza los Moros: a la mañana sabido que passaua, y que la ciudad era entrada, se pusieron a punto para combatir aquellas torres, y lançar por fuerça a los que en ellas estauan don Aluar Perez de Castro, cuyo valor fue muy conocido desde Martos, donde se hallaua, fue el primero que llegò a Cordoua: lo mismo hizo el Rey desde la ciudad de Leon, donde tuuo el auiso con alguna gente la q̃ pudo recoger, mandando a los demas que fuessen en su seguimiento: en el camino procurô rendir vn castillo, que se llama Bienquerencia, no le pudo tomar, y passô adelante, hallò que auian acudido de muchas partes al socorro, si biẽ no llegauan a tener bastante exercito. El Rey Abenhut se hallaua en Ezija, aprestado para qualquiera ocasion que se le ofreciesse con vn poderoso campo, con el qual acudio al socorro de Valencia. Luego que llegò el Rey don Fernando puso cerco sobre lo demas de la ciudad, defendieronse los Moros con grande esfuerço, como los que se hallauan en el vltimo aprieto, que suele hazer a los hombres esforçados: el gran numero de gente que dentro tenian, y los socorros que esperauan los hazian confiados peleauase de ordinario, hasta que se supo de la muerte de Abenhut Rey de Granada: con esto perdieron la esperança de poderse defender, trataron de rendirse, tuuieron platica con personas señaladas de ambas partes, y despues de muchos debates se dieron a partido, saluas las vidas, con que salieron para otras partes, y en Cordoua se auezindaron los Christianos, repartiendoles casas y tierras entre los ganadores, que era gente muy noble, y de quien proceden casas muy grandes en Castilla, y se ha conseruado hasta nuestros tiempos, fundandose muchos mayorazgos, y a los Cavalleros de la Orden de Santiago, hizo el Rey muchas mercedes por lo bien que le siruieron en la conquista.

El Maestre quedò tan trabajado de lo que auia seruido en estas guerras, q̃ adolecio y murio, auiendo gouernado loablemẽte diez años la Orden, siruiendo al Rey don Fernãdo en todas las empresas que auia hecho contra Moros, y peleando valerosamente. Està su cuerpo sepultado en la Iglesia de san Marcos de Leon.

CAPITVLO XV.

Del Maestre don Rodrigo Yñiguez.

EL XV. Maestre de Santiago fue D Rodrigo Yñiguez, natural de la ciudad de Estela en Nauarra: electo siendo Comendador de Montãches, año del Señor de 1237. reynãdo en Castilla y Leon el Rey D. Fernando III. con el qual fue cõtra los Moros del Andaluzia, lleuando sus Cavalleros, como era su professiõ a cercar los castillos de la tierra de Cordoua, los quales se ganaron, quedando toda aquella comarca libre, y en poder de Christianos: y en este tiempo don Pay Perez Comendador de Portugal, con otros Cavalleros Portugueses y Gallegos, ganò de los Moros las villas y castillos de Aluiti, Mertola, y Rustiel, y el Rey D. Sãcho de Portugal se las dio para la Ordẽ de Sãtiago, cõ cargo que en la villa de Alcazar fuesse fundado vn Conuento de Freyles Cavalleros, para defensa de su Reyno en el año de mil

y doziētos y treinta y nueue, celebrô Capitulo general de su Orden, en la ciudad de Merida, que ya era desta Orden, donde se ordenaron algunas cosas tocantes al gouierno de la Orden. Y de alli salio con los Cavalleros della, y entrò en tierra de Moros haziendo guerra en las tierras donde agora son las villas del Almendralejo, Fuente el Maestre, Llerena, Vsagre, y Guadalcanal: y en esta jornada ganò muchos castillos y aldeas que quedaron para la Orden, que no retienen el nombre antiguo. Y auiendo gouernado la Ordē seis años, murio año de 1242. fue su cuerpo sepultado en la ciudad de Merida en la Iglesia mayor.

CAPITVLO XVI.

Del Maestre don Pelay Perez Correa.

EL XVI. Maestre de Santiago fue D. Pelayo Perez Correa, que por otro nombre se llama don Pay-Perez conforme al lenguage de Portugal, donde era natural, hijo de Pedro Perez Correa, y de doña Dordea Perez de Aguiar: eligieronle por Maestre en Merida, siēdo Comendador de Portugal en el año del Señor de 1242. y el año siguiē te, estādo el Rey D. Fernādo enfermo en Burgos, embiò al Infante D. Alōso su hijo a proueer lo necessario para sustentar la ciudad de Cordoua, y las otras q̄ auia ganado de Moros en Andaluzia: y passādo el Infante por Toledo hallò ciertos Embaxadores de Abenhudiel Rey de Murcia, los quales ivā a la Corte del Rey su padre, con embaxada de parte de su Rey, ofreciēdose por su vassallo, y que le entregaria todo su señorio con ciertas condiciones y capitulos. Sabido por el Infante, no los dexò passar a delāte, mas el en nombre del Rey su padre acepto su demanda; y con esto se boluieron à Murcia. El Infante embiò luego a llamar al Maestre don Pelayo Perez Correa, que estàua en Ocaña, el qual luego fue a Toledo, y se concertarō de yr a tomar la posession del Reyno de Murcia, en nombre del Rey. Con esta determinacion partieron de Toledo el Infante y el Maestre con sus gentes, y muchos Cavalleros de su Orden: y llegados a la ciudad de Murcia, luego les fue entregada el Alcazar, y fueron apoderados en todo el señorio con ciertas capitulaciones: tambien se les dieron las otras villas y castillos saluo Lorca, Mula, y Cartagena, que por entonces no se quisierō dar. El Infante y Maestre anduuierō por el Reyno de Murcia fortaleciendo y basteciendo los castillos, por si los Moros quisiessen mudar proposito, y pacificando los que se auian dado, y conquistando los lugares rebeldes; en lo qual gastò este Maestre mucha hazienda con la gente que traìa a su costa, à quien proueìa de mantenimientos, y de todo lo necessario, y dexando Cavalleros de su Orden en guarda de los castillos y fuerças del Reyno de Murcia. Vinieron a Castilla, y dieron parte al Rey de lo que auian hecho, el qual lo agradecio mucho, y les mandò boluer a conquistar las villas de Lorca, Mula, y Cartagena, haziendolos proueer de bastimē tos, y de otras cosas, que para ello conuenian. Boluierō a poner cerco a la villa de Mula, la qual tuuierō cercada, hasta que se dio a partido: vinose el Maestre despues de ganada, à Martos, donde estaua el Rey con su exercito, el qual se holgò mucho con su venida, y le pidio fuesse con el a la conquista de Iaen: porque tenia mucho deseo de ganar aquella ciudad, q̄ era del Reyno de Granada, y su Rey se llamaua Rey de Arjona: y sabiendo que el Rey Don Fernando la tenia cercada, se fue al Real, y le suplicò le recibiesse por su vassallo, y hiziesse del y de su tierra lo q̄ fuesse seruido. El Rey le recibio muy bien, y por su vassallo, con q̄ le diesse de tributo en cada vn año 150. mil mrs alfonsies, y fuesse obligado a yr a sus Cortes, y cō esto se quedasse cō todas sus tierras y señorios, como antes, saluo la ciudad de Iaē, la qual auia de entregar luego al Rey, pues la tenia cercada, y auia gastado muchos dineros en el cerco. Cō estos capitulos la ciudad fue entregada al Rey de Castilla;

el qual entrò en ella, y hizo consagrar la Mezquita mayor a titulo de Santa Maria, y dixo Missa en ella don Gutierre Obispo de Cordoua, en el año de mil y dozientos y quarenta y cinco, estuuo el Rey en Iaen ocho meses fortaleciendola y poblandola.

Como su animo era tan valeroso, y se hallaua tambien seruido del Maestre, y Cavalleros de la Orden de Santiago, con su acuerdo y parecer se determinò yr a cercar la gran ciudad de Seuilla cabeça del Andaluzia; lleuando mucha gente con que le ayudaron las ciudades y villas de su Reyno: y passando por Cordoua, llegò a Carmona, donde robaron los soldados todo lo que hallaron fuera de los muros, y talaron el campo. Fueron a Alcala de Guadaira, la qual se entregò al Rey: despues el Infante don Alonso, y el Maestre don Pelayo Perez, corrieron el Axarafe de Seuilla, y el Maestre con sus Cavalleros, que serian hasta dozientos y setenta, fue a passar el rio, y passò de aquella parte a vado por debaxo de Asnalfarache a gran peligro suyo y de su gente: porque Abenhamafur Rey de Niebla estaua de aquella parte, y defendia reziamente el passo, y toda la tierra era de Moros, y auia tantos, que eran sin numero, assi de a pie como de a cavallo, y de todo el Axarafe acudian muchos, de manera que el Maestre y sus Cavalleros cada dia se veian en mucho peligro, ya con vno, ya con otros, que no podian descansar, y las mas vezes salian con vitoria, haziendo en ellos grande estrago. Pues como el Rey don Fernando viesse el peligro en que estaua el Maestre, dixo no es cosa justa, ni cortesia partir tan mal con los que estan de la otra parte del rio: porque acà somos mil Cavalleros, y ellos no llegan a trecientos: bien serà passen allà algunos, entonces mandò a don Alonso Flores, y Alonso Tellez, y a Fernando, Yañez, que pasassen allà, y estos Cavalleros passaron a la otra parte con ciento de a cavallo, y con su ayuda los apretò el Maestre; y desde alli fueron a la villa de Gelues, y le dieron combate tan reziamente, que la entraron por fuerça, y mataron y prendieron quantos Moros hallaron dentro, y robaron el lugar donde hallaron muchas y muy ricas cosas que tenian los Moros. De alli fueron a Triana, donde pelearon con gran cantidad de Moros, de los quales mataron, y cautiuaron muchos. El Maestre se boluio vitorioso a su estancia de donde salia a pelear con los de Asnalfarache. Vn dia el Maestre les mandò poner vna celada, y los Moros, saliendo como solian, dieron en ella, y aunque fue descubierta, antes que fuesse acabada de passar, con todo esso la gente del Maestre puso tanta diligencia, que antes que se acogiessen los Moros, mataron y prendieron mas de trecientos, y fueron tras de los demas hasta meterlos en Asnalfarache, los quales quedaron tan escarmentados, que no ossauan salir a pelear con la gente del Maestre, como solian. Viendo el Rey, que por la puente de Triana entrauan bastimentos a los de Seuilla, hizola quebrar: y mandò juntar su gente con la de la Orden, y combatieron a Triana por tierra, y por agua: mas viendo, que el combate se hazia con perdida de los suyos, mandò que cessasse por entonces, y que Ramon Bonifaz su Almirante con la armada que auia traido de Vizcaya, que eran treze naos, se pusiesse a la boca de Guadalquiuir, y vencio y desbaratò la armada de los enemigos que se auian juntado en Ceuta y Tanjar para socorrer a Seuilla. Salieron del puerto con veinte y tres naues y galeras, pelearon con gran porfia los de Africa; pero los Vizcaynos confiados en la ligereza de sus nauios, y en el valor y destreza que tienen para pelear en la mar, aferraron con sus naues, y passaron los mas a cuchillo, tomaron tres naues, y echando a fondo dos, y los demas huyeron: con que quedò la vitoria por los Christianos. El Rey don Fernando tenia gran deseo de ganar aquella ciudad por ser la mas noble y rica, y

cabeça del Andaluzia, y de las mejores de Europa fuerte por las murallas, los edificios publicos y particulares parecẽ caſas Reales, la hermoſura y arreo de los moradores. Entre la ciudad, y vn arrabal, que ſe llama Triana paſſa el rio Guadalquiuir adornado con grandes reparos, y de fondo baſtante, para naues grueſſas, y por eſſo muy a propoſito para la contratacion y comercio de los dos mares Oceano, y Mediterraneo, con vna puente de madera fundada ſobre barcos, ſe jũta el arrabal con la ciudad, y ſe paſſa de vna parte a otra. En la ciudad eſtà la caſa Real, en que los Reyes antiguos viuiã, en el arrabal vn Alcazar de obra muy firme, que mira al nacimiento del Sol: vna torre eſtà leuãtada cerca del rio, que por el primor de ſu edificio la llaman de oro vulgarmente. Otra torre edificada de ladrillo, que eſtà en la Igleſia mayor; es la mayor marauilla; tiene ſeſenta varas de ancho y quatro tanto mas alta, ſobre la qual ſe leuanta otra torre menor, pero de baſtante grãdeza adornada de pinturas hermoſas: tiene la ciudad veinte y quatro mil vezinos, diuididos en veinte y ocho Parroquias. La primera y principal, es la Igleſia mayor, en el qual Templo en anchura de edificio, y en grandeza ninguna de toda Eſpaña ſe le iguala; tiene ſu fabrica de rẽta treinta mil ducados en cada vn año; la del Arçobiſpo llega ciento y veinte mil: las Dignidades y Calongias, aſsi en numero como en lo demas reſponde a eſta grandeza. Los cãpos ſon muy fertiles, llanos, y muy alegres por todas partes, en el Axarafe grã cantidad de oliuares, cuyo eſquilmo es muy prouechoſo, por las azeytunas que ſe lleuan a todas partes, y la abundancia de azeyte. Ay gran numero de eſtrangeros y mercaderes. Era el Rey de Seuilla por nombre Axarafe, y viendoſe en gran peligro, auia llamado ſocorros de los lugares comarcanos, haſta deſde Africa, proueyendoſe de armas, cavallos por tierra, naues y galeras para la mar, determinando de defender la ciudad. El Rey don Fernando juntaua de todas partes gente para aumentar el exercito que tenia, con gran deſſeo de concluyr eſta guerra, el cerco ſe fue apretando, y por la parte de Tablada tendido a la ribera del rio, eſtaua el Rey, y el Maeſtre de Santiago con ſus Cavalleros de la otra parte del rio, caudillo de gran esfuerço, y de grande experiencia en las armas, y que fue quien mas ſe auentajò en eſte ſitio, y a quien ſe deuo gran parte de la gloria. Peleauaſe de ordinario con los Moros, que hazian gran esfuerço en la defenſa, procurando quemar nueſtra armada, como lo intentaron con fuego de alquitran. La vigilancia, y cuidado del Almirante Ramon Bonifaz, hazia que todos ſus intentos ſalieſſen en vano, y todos los Capitanes por mar y por tierra procurauan no ſe recibieſſe algun daño; y entre los demas don Lorenço Xuarez de Figueroa, cuyo esfuerço è induſtria en todo el tiẽpo de eſte cerco fue muy ſeñalado, y ſobre todos Garci Perez de Vargas, Cavallero natural de Toledo de cuyo esfuerço ſe refieren coſas grandes, y conſta por el letrero de la puerta de la dicha ciudad, que dize: Hercules me edificò, Iulio Ceſar me cercò de muros y torres altas; el Rey Santo me ganò con Garci Perez de Vargas, el qual ſalio vn dia con otro compañero por la ribera del rio, y toparon con ſiete Moros a cavallo, el compañero fue de parecer, que ſe retiraſſen, replicò Garci Perez, que aunque ſe perdieſſe no penſaua boluer a tras, ni con huir dar mueſtra de couarde, el cõpañero ſe fue, y el tomò ſu lança; ycalò la viſera, los enemigos que le conocieron, no quiſierõ pelear, paſsò por ellos, echò de ver que al enlaçar la capellina, y ponerſe la zelada ſe le auia caido la eſcofia: boluio por el miſmo camino a buſcarla, miraualo el Rey deſde los Reales, y tomada ſu eſcofia, paſſo ante paſſo ſe boluio ſano y ſaluo a los ſuyos, y nunca quiſo dezir, quien era ſu compañero. Proſiguioſe el cerco, y vino el Infante don Alonſo, trayendo en ſu compañia a don Diego de Haro: aſsi miſmo

vino

vino Alhamar Rey de Granada, acompañado de buen numero de soldados, socorro muy a proposito: porque los soldados Christianos estauã muy cansados, y con la dificultad de la empresa, començauan a tratar de desamparar los Reales, y las vanderas, y auian sobreuenido muchas enfermedades, y era passado el Inuierno, sin hazer efecto, y el Rey estaua muy dudoso si alçaria el cerco, porque los de dentro se defendian valerosamente: pero estuuo constante y animado con los socorros de los fieles, que cada dia llegauan en gran numero. Los Maestres de Calatraua, y Alcantara, los Infantes, don Fadrique, y don Enrique, don Pedro de Guzman, don Pedro Ponce de Leon, don Gonçalo Giron cõ otro numero de ricos hombres: no se podian atajar los mantenimientos a los cercados por ser la ciudad tan grande, aunque se ponia cuidado: el General Bonifaz desseaua quebrar la puente, para que no pudiessen comunicarse los de Triana con la ciudad, y que se conquistasse a parte; era negocio dificultoso por estar la puente sobre barcos, que con cadenas de hierro estan entre si trauadas. Apercibio para ello dos naues, y con la creciente de la mar, y viento en popa, la vna de las naues enuistio la puente, y la quebro con grande alegria de los nuestros. Los soldados con esperança de la vitoria, acometieron a entrar en la ciudad escalando los muros, y derribandolos con trabucos y maquinas con tanta porfia, que los cercados perdieron la esperança de poderse defender: pero con todo se defendian valientemente, aunque sentian falta de vitualla, y viendo el esfuerço de nuestra gente acordaron de tratar de rendir la ciudad, y pidieron les diessen lugar de hablar con el Rey. Embiaron Embaxadores para tratar de concierto, con tal que las condiciones fuessen tolerables, en particular, que quedasse en su poder la ciudad. A esto respondio el Rey, que el sabia el estado en que estauan sus cosas, y que no se partiria sin tomarla, y que sino fuesse con rendirla, no daria lugar a que se tratasse de cõcierto, ni de concordia. Hizieron treguas, y cessò la bateria, prometiã acudirian con las rentas y tributos, todos los que acostumbrauan a pagar a los Miramamolines: desechada esta cõdicion ofrecieron la tercera parte de la ciudad. Al fin se assentò, que el Rey Moro, y los ciudadanos con todas sus alhajas y presas se fuessen saluos donde quisiessen. Y que fuera de san Lucar, Asnalfarache, y Niebla, que quedauan por los Moros, rindiessen los demas pueblos y castillos del termino de Seuilla. Diose de termino vn mes para cumplir estas capitulaciones el castillo luego se entregò. Salieron de la ciudad entre varones, y niños, y mugeres cien mil personas, parte de ellos passò a Africa, parte se repartio por otros lugares y ciudades de España. Gastaronse enel cerco diez y seis meses: assistiendo siempre el Maestre y Caualleros de esta Orden a todas las entradas y ocasiones de guerra mostrando su valor.

§. I.

El Maestre don Pelay Perez Correa, haziendo guerra a los Moros por la parte de Llerena, huuo con ellos vna batalla al pie de Sierramorena, cerca de donde agora es S. Maria de Tentudia, y peleando con ellos muchas horas sin conocerse vitoria de vna parte a otra: como viesse que auia muy poco tiempo de Sol, cõ desseo de vencer aquella batalla, y seguir el alcance, suplicò a Dios fuesse seruido de hazer, q̃ el Sol se detuuiesse milagrosamente: como en otro tiẽpo lo auia hecho con Iosue, Caudillo y Capitan de su pueblo de Israel: y porque era dia de nuestra Señora, poniẽdola por intercessora: Dixò estas palabras: Sãta Maria deté tu dia, y milagrosamente se detuuo el Sol, por espacio de tiempo, hasta que alcãçò el Maestre vitoria, y prosiguio el alcãce. Y en memoria deste milagro edificò vna Iglesia, a la qual puso nombre de S. Maria de Tentudia a su costa, y agora se llama santa Maria de Tudia.

Murio el Rey don Fernando el Santo en la ciudad de Seuilla año del Señor

de mil y dozientos y cincuenta y dos. Sucedio en los Reynos de Castilla y Leon don Alonso su hijo, que fue llamado el Sabio. El qual prosiguiendo la guerra contra los Moros, ganò la ciudad de Xerez de la Frontera: en cuya conquista se hallò el Maestre y sus Cavalleros, y en la de las villas de Arcos, Lebrija, Begel, Medina Sidonia, Rota, y san Lucar, que despues las ganaron los Moros, y el Rey don Alonso las boluio a cobrar. Vinierõ nueuas, que de Africa venia vna grãde armada con mucha gẽte y pertrechos, aunque Pedro Martinez Almirante del mar, acometio y sugetò los Moros de Cadiz, que hallò descuidados: era dificultoso mantener aquella ciudad, ò Isla, y por esta causa la dexarõ al Rey de Marruecos cuya era, por ganar su voluntad, y sossegarle. En este tiempo se quexauan los grandes de que el Rey tenia desabrida condicion, y se alborotaron mouiendo platicas perjudiciales al Rey, y al Reyno, diziendo, que hazia muchos desafueros: juntaronse el Infante don Felipe su hermano, don Nuño, y don Lope de Haro, y persuadieron al Maestre, que se juntasse con ellos: Buscaron fauores de otros Reyes, y acudieron al de Nauarra, que rehusò fauorecerlos: acudieron al de Portugal, y a los Moros para hazer guerra a Castilla, dando por causa, que el Rey gouernaua mal el Reyno, y que quebrantaua los fueros a los hijosdalgo, y fatigaua a los labradores con excesiuos tributos, y repartimientos. El Rey don Alonso auisado de estos tratos, procurò reduzir los Grandes que estauan en Palencia, para ver si podia con industria apartarlos de aquel proposito; particularmente desseaua reduzir al Maestre don Pelayo Perez Correa, que le tenia por muy valeroso, y de gran consejo: y assi escriuio al Maestre, mandandole dexasse el partido de los nobles. Y desseando passar a recebir la corona del Imperio a Alemania, se concerto con los mas validos dellos, que eran el Maestre, y don Fernando de Castro, y Rodrigo de Saldaña, y vinieron a verse con el à Auila, do se hazian Cortes del Reyno, y acabadas desseando proseguir la guerra de los Moros, no pudo por las ocupaciones de la pretension del Imperio, que le lleuaron a Francia, de donde boluio sin auer alcançado del Põtifice, que le ayudasse. Hizole gracia de las tercias de los diezmos de las Iglesias de España, para que se gastassen en la guerra contra los Moros, que en este tiempo estauan sossegados, y el Maestre se ocupò en el gouierno de su Religion, y tuuo Capitulo general en Merida, dõde compuso las Encomiendas de la Orden, poniendo gouierno en los lugares, que le auian dado muchas personas deuotas della, y concertandose con otras, dandoles otros lugares en trueque, procurando el acrecentamiento de la Orden, y recibiendo a ella personas Reales; como fue a doña Biolante Sanchez, hija del Rey don Sancho el Brauo, dexandole toda su hazienda, como fue la villa y castillo de Vzero con sus aldeas, el lugar de Trasnedo en Valde-Esguerua, y la hazienda que tenia en termino de Burgos, Sahagun, Cea, y Villamasa, y la villa de Villamarin, y la villa de Arcos, de la Condesa con el Soto de Ganzeda, todo en tierra de Santiago y Galicia. Auia heredado estas villas de don Fernan Rodriguez de Castro su marido, de quien tuuo vn hijo, que se llamò don Pedro Fernandez de Castro, de quien decienden muchos Cavalleros en España deste apellido.

Año de mil y dozientos y setenta y cinco murio el Maestre auiendo gouernado la Orden treinta y tres años. Fue sepultado en la Iglesia de santa Maria de Sentudia, que el auia fundado.

CAPI-

CAPITVLO XVII.

Del Maestre don Gonçalo Ruyz Giron.

EL XVII. Maestre de Santiago fue don Gonçalo Ruyz Giron, electo siendo ya muy viejo, en el año del Señor de mil y dozientos y setéta y cinco, reynando en Castilla y Leon don Alonso el Sabio. Fue hijo de D. Ruy Gonçalez Giron, el que llamarō de Cisneros, y de su muger D. Mayor. En el qual tiempo los Reyes Moros de Granada y Guadix se concertaron, y llamaron en su ayuda al Rey de Marruecos llamado Iacob Abenxuçaf, ofreciendole, que con su ayuda recobrarian todas las tierras, q̃ los Christianos auiā ganado en el Andaluzia. El qual mandò leuantar gente por todas sus tierras, y embiò Alcaides q̃ se apoderassen y tuuiessen en su nombre las ciudades de Algezira, y Tarifa, q̃ eran del Rey de Granada, para q̃ siruiessen como de baluartes para la guerra, q̃ aparejaua, y el desembarcò cō diez y siete mil cavallos, y mucho numero de infantes, llamādo todos los Moros, q̃ estauā en España, y reconciliandolos entre si con su autoridad, como lo hizieron: juntaronse los de Malaga y Guadix, cō el Rey de Granada, y determinarō, q̃ se hiziesse la guerra por dos partes. El Rey de Marruecos tomò a su cargo la tierra de Seuilla, y el de Granada la de Iaen, para hazer entradas por ellas. Era D. Nuño de Lara frontero cōtra los Moros, auisō al Infante D. Fernando, que con toda presteza embiasse la mas gente que pudiesse, porque el peligro no sufria dilacion, y el se metio en Ezija con la gente que pudo: vino mucha nobleza en su socorro, y el Maestre con todos sus Cavalleros: y confiados en que era mucha gente, y porque los Barbaros no cobrassen mayor esfuerço: puestos sus esquadrones en ordenança, se encontrò con el enemigo, trauose la pelea, y aunque al principio los Moros ivan de caida, como eran tantos vencieron, y los fieles fueron desbaratados cō muerte D. de Nuño de Lara, y el Maestre quedò muy mal herido, y muertos los mas Cavalleros de la Orden de Santiago, lleuarō el Maestre mal herido: y murio año del Nacimiento de nuestro Señor de mil y dozientos y ochenta, auiendo gouernado la Orden quatro años.

CAPITVLO XVIII.

Del Maestre D. Pedro Muñiz.

EL XVIII. Maestre de Santiago fue don Pedro Muniz, electo en el año dicho de mil y dozientos y ochenta, reynando en Castilla don Alonso el Sabio. Luego dio el Abito a muchos Cavalleros, porque de los antiguos auian escapado muy pocos de la batalla passada. Muriò el Infante don Fernando hijo mayor del Rey don Alonso, yendo a la guerra de los Moros, esperando en Villa-Real la gente que se auia leuantado, y el Infante don Sancho su hermano, se declarò contra su padre, pretédiendo, q̃ por ser su hijo segundo auia de heredar el Reyno: si bien don Fernando dexô dos hijos de su muger la Infanta D. Blanca, llamados don Alonso y don Fernando. El Infante don Sancho era de ingenio agudo, y de grande industria: y assi se hizo Capitan para la guerra de los Moros, valiendose del ayuda y fauor del Maestre don Pedro Muñiz; el qual vino a la ciudad de Iaen, donde estaua, y le ofrecio de seguirle en la empresa, porque se sentian muy agrauiados los Grandes del Rey su padre. Hizieron confederacion con la ciudad de Toledo; en que se obligaron de seguir al Infante, y obedecerle por Administrador y Gouernador del Reyno, y procurar que todos le obedeciessen, guardando en todo lo demas lealtad al Rey don Alonso; el qual congojado con tantos disgustos, y verse a causa de su vejez poco estimado de muchos, daua le pena el deseo que veia en sus vassallos de cosas nueuas para acudir a este daño tan grande, y ganar reputaciō entre los suyos con gēte de guerra

que juntò, se determinò a hazer nueua entrada en tierra de Moros, con que los robò, y talò la campaña, y les hizo otros daños, aunq̃ su edad era mucha, y el cuerpo tenia quebrantado de los muchos trabajos y pesadumbres. Don Sancho rezeloso, de que el Rey don Alonso trataua de fauorecer los nietos, acordò de preuenirse y ayudarse del socorro de los Moros, assentò confederacion con el Rey de Granada, y tratò con el Rey de Aragon, que se viessen. Señalaron para ello cierto lugar, entre Requena y Bullon; y alli se juntaron, y pusieron confederaciõ para ayudarse en el tiempo de la necessidad, y se vino a Badajoz, donde su padre estaua, que auia venido de Seuilla a verse con don Dionis su nieto, Rey de Portugal. De alli se fue por su orden a hazer leuas de gẽte por todo el Reyno, diziendo eran contra el Rey de Granada: pero los naturales se ivan aficionando al Infante don Sancho, y le persuadian, que concluyesse con los sobrinos, y quitasse a su padre el mando, y la Corona: el padre no se recataua. Partio pues don Sancho el año siguiente la buelta de Iaen, y entrò por las fronteras de Granada, talò, y quemò toda la campaña, hasta ponerse avista de la misma ciudad, quemò muchas aldeas, y pueblos: Recogio gran presa de gente andando siempre en su cõpañia el Maestre y Cavalleros de la Ordẽ. Con el buẽ sucesso desta guerra ganò mas autoridad, y grangeò las voluntades de la gẽte, por assegurarse en la sucessiõ del Reyno, que era lo que pretendia: porque sabia que muchos irritauan al Rey D. Alonso, cõtra el, embiò â Aragon al Maestre de Sãtiago; y el Rey juntò Cortes en la ciudad de Toledo, para ver si en alguna manera se podria sossegar la voluntad de su hijo, sin poner mano a las armas, y passaron grãdes debates: y toda España se partio. Vnos acudierõ al Rey D. Alonso, y otros al Infante don Sancho, y cada vno se valia de ayudas de fuera. El Rey escriuio al Rey de Marruecos, y a don Alonso Perez de Guzman, pidiendo ayuda contra su hijo: El qual estaua muy poderoso, haziendo poco caso de las diligencias que su padre hazia en Francia, y en Roma cõtra el, quexandose al Sumo Pontifice de que le vsurpaua el Reyno, excomulgò a los que ayudauan a su hijo: y despues de grandes contiendas se vieron padre y hijo, y no se cõcertaron, por los malos terceros: al fin al Rey don Alonso le sobrevino la muerte. Fallecio en Seuilla año de mil y dozientos y ochenta y quatro, y en su testamẽto dexò los Reynos de Castilla y Leon a don Alonso su nieto, hijo del Infante don Fernando su primogenito, que auia muerto en su vida. El Infante don Sãcho su hijo segundo, que ya estaua apoderado de lo mas y mejor del Reyno, no curando del testamento de su padre, luego tomò titulo de Rey de Castilla. Estaua a la sazon en Auila el Maestre, y todos los Grandes luego le obedecieron, y juraron por su señor y Rey. Y de alli a pocos dias murio el Maestre sin gozar del premio que le diera por auerle seruido, desde que començò a pretender la herencia del Reyno; gouernò la Ordẽ tres años poco mas.

CAPITVLO XIX.

Del Maestre don Gonçalo Martel.

EL XIX. Maestre de Santiago fue don Gonçalo Martel, natural de la villa de Madrid, de padres Gallegos. Fue electo siendo de los Cavalleros modernos de la Orden: porque lo pidio a los Trezes el Rey don Sancho el Brauo, que ya reynaua en Castilla y Leõ año del Señor de 1284. Vino el Rey al Conuento de Vcles, donde se vio con el Rey de Aragõ su tio, hermano de la Reina D. Violante su madre, para tratar de contradezir la pretension del Infante D. Alonso, hijo de don Fernando de la Cerda al Reyno de Castilla y Leon. Passados dos meses despues de su eleccion murio el Maestre de vna caida de vn cavallo. Y fue sepultado en Vcles, sin que hiziesse cosa memorable.

CATI-

CAPITVLO XX.

Del Maestre don Pedro Fernandez Mata.

EL XX. Maestre de Santiago fue don Pedro Fernandez Mata, electo en el año del Señor de 1284. reynádo en Castilla y Leon don Sancho el Brauo. Y el Rey de Marruecos Abagusa puso cerco a la ciudad de Xerez de la Frontera, y el Rey fue en persona con su exercito, lleuando al Maestre y Caualleros de la Orden de Santiago, que eran la fuerça del Reyno a socorrerla. Mas el Rey Moro no se atreuio á aguardar, antes sabiédo que el Rey era llegado à Lebrija, mandò alçar el cerco. Los Christianos por no boluerse, sino hazer alguna cosa notable; corrieron la tierra de los Moros cerca de Xerez, y sacaron della muchos cautiuos y ganados.

Mandò el Rey prender estando en la villa de Alfaro al Conde don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, que era vn poderoso Cauallero, y que le auia seruido mucho; pero mudado de intéto queria seguir la voz del Infante don Alonso, sobrino del Rey, y meterle en estos Reynos con titulo de Rey dellos, como à hijo del Infante don Fernádo de la Cerda primogenito del Rey dõ Alonso. Era el Conde don Lope Diaz señor de Vizcaya, y de otros muchos estados, hijo de don Diego Lopez de Haro, y de doña Costança de Bearne, casado con D. Iuana Alonso, hija del Infante don Alonso, señor de Molina: tenia muchos deudos poderosos, à quien el Rey auia hecho por su respeto grandes mercedes, y el era altiuo, y con el fauor del Rey muy soberuio, con que vino a ser muy mal quisto de los nobles. Auia casado vna hija cõ el Infante don Iuan hermano del Rey. El Rey deseaua descõponerle por las quexas que le dauan del. Y particularmente el Rey de Portugal le pidio, que si queria ver su Reyno sossegado, procurasse habatir a don Lope de Haro, y recibiesse en su gracia a don Aluar Nuñez de Lara; porque a causa de las grandes riquezas y poder de aql linage igual a su nobleza, era a proposito para contraponerle y amansar el orgullo de aquel personage: hizolo assi, de que quedò resentido don Lope, y con ocasion de que iva à visitar a Gaston Conde de Verane, se salio de la Corte, y tratò de ayudar al Infante, quexandose del Rey, y aun en su presencia ayudado del Infante don Iuan su yerno. El Rey sufria, y dissimulaua hasta hallar ocasion para castigarle, que biẽn sabia que no le era leal. Vinose a Alfaro, que es vna villa de Castilla, puesta a los confines de Aragõ, acompañaronle don Lope, y el Infante don Iuan, muy confiados, y sin guarda bastante, con que se asseguraſſen: mádoles el Rey que le entregassen los castillos y plaças que tenian en su poder, y para esto alçassen el juramento a los Alcaides: escusauanse de obedecer, y mandolos prender: don Lope puesta mano a la espada, y rebuelto el manto al braço con palabras muy injuriosas, llamò al Rey tirano, fementido, cruel, y lo demas que el enojo le mouio: los que estauan presentes pusieron mano a sus espadas, y del primer golpe le cortaron la mano derecha, y le mataron. Don Iuan su yerno, como vio muerto a su suegro se huyò y acogio al aposento de la Reyna, que se puso delante para ampararle del Rey, que venia en su seguimiento con su espada desnuda, y por sus ruegos y lagrimas, le librò de la muerte, pusieronle en prision, para que estuuiesse a juizio. Los pariẽtes de D. Lope y su muger, que era hermana de la Reyna, aunque los procurò sossegar, no fue possible. Passaronse con don Diego Lopez su hijo à Aragon, buscando fauores contra el Rey, el qual no se descuidò, porque supo que auiã puesto en libertad al Infante don Alonso, y don Diego, y otros Caualleros de su vando le alçaron por su Rey y señor, y le besaron la manõ. Y los Vizcaynos sus vassallos alçaron pẽdones por el, haziendo guerra al Rey D. Sancho; el qual ayudado del Maestre D. Pedro Gonçalez Mata con los Caualleros

ros de su Orden, siruio al Rey don Sancho, que juntando exercito, sitio el castillo de Caytay, y la villa y castillo de Orduña, y otras muchas fortalezas de Vizcaya, y de la Rioja, y las tomò por fuerça de armas, quitandolas al dicho don Diego de Haro. En todo lo qual le ayudarõ los Cavalleros desta Orden, hasta que se sossegaron las alteraciones.

Por este tiempo se encendio en Badajoz vna rebuelta muy grande: estauan aquellos Ciudadanos de tiempo antiguo diuididos en dos vandos, es a saber Bexaranos, y Portugaleses: fueron los Bexaranos despojados de sus haziendas por los contrarios, y obligados à ausentarse de la ciudad, y hizieron recurso al Rey, para que deshiziesse el agrauio: mandolo assi a los dañadores, no quisieron obedecer el mandato. Acudieron los Bexaranos a las armas, y con gente que teniã apercebida, mataron gran numero del otro vando, hecharon los que quedauan de la ciudad. A este atreuimiento de quererse vengar por sus manos, añadieron otro mayor: y fue, que como se huuiessen fortificado en lo mas alto de la ciudad, apellidaron por Rey a don Alonso de la Cerda; dio esto gran pesadumbre al Rey don Sancho, el daño que resultò à aquella ciudad, fue notable, grande es la fuerça del pueblo. Embiò el Rey su exercito à cargo del Maestre de Santiago: rindieronse a partido, saluas las vidas, no les guardaron el concierto; todos los Bexaranos fueron passados a cuchillo en numero de quatro mil hombres y mugeres.

Todo este año gastò el Rey en componer los Grandes de Castilla, que andauan procurando nueuas rebueltas, particularmente don Iuan Nuñez de Lara, que cõ hazerle el Rey nueuas mercedes, no sossegaua. Sacò el Rey de la prision al Infante don Iuan su hermano, y reduxo a su seruicio otros grandes señores, en q̃ siempre le ayudò el Maestre y sus Cavalleros manteniendo su voz contra la pretẽsiõ de los hermanos Cerdas, los quales tenian muchos aficionados, y que le ofrecian ayudas. El Rey fue a Galicia cõ intento de visitar el sepulcro del Apostol: y reduxo a su seruicio a D. Iuan Alõso de Albuquerque, Cavallero principal, que en Galicia andaua alborotado, a instancia de don Iuan de Lara. El qual jamas sossegaua, hasta que se passò a Frãcia, y quedò Castilla con algun sossiego.

Los Moros de Berueria siempre estauan atentos a las rebueltas que auia en Castilla, y los encuentros con los Reyes de Aragon y Portugal. Y assi el Rey Moro de Marruecos con vna grande armada queria passar a España, y juntò en Tãjar vn grãde exercito, y embarcò en veinte galeras la mayor parte, las quales desbaratò el Almirante Benito Zacarias, tomando las treze, con vna armada que auia traido de Vizcaya. Y con este buen sucesso deseando el Rey don Sancho emplear sus fuerças contra los Moros, desembaraçado de las discordias de su Reyno, juntò vn buen exercito con ayuda del Maestre y de sus Cavalleros, sitiò la villa de Tarifa, y despues de largo cerco, y auer tenido muchas batallas con los Moros la ganò. Dexò en ella a don Rodrigo Maestre de Calatraua, y boluio a Castilla, donde no cessauan los alborotos, porque don Iuan su hermano, y don Iuan de Lara el moço començauan nueuos encuentros, y el Rey como sagaz con intẽto de estoruar la guerra, que amenaçaua, procurò de sossegarlos con tanto cuydado, que lo consiguio con los Laras: pero el Infante don Iuan se fue a Portugal, y se juntò con don Iuan Alonso de Alburquerque, y corrieron la tierra de Leon a cuya resistencia se opuso el Maestre y sus Cavalleros, y el Infante se passò a Tanjar, donde le recibio el Rey de Marruecos, por pensar era su venida muy a proposito para con su ayuda hazer guerra a España: y despues de recebirle muy cortesmente, y tratarle con mucha honra, y regalo, le embiò con cinco mil ginetes à combatir a Tarifa. Passò en España, y combatio aquella plaça con grã porfia, y con todos los ingenios que se puedo pensar. Los de dentro confiados en las

buenas murallas, y animados por don Alonso Perez de Guzman el Bueno, à quien se auia encargado la defensa de aquella plaça por su conocido valor en Africa. En el tiempo que siruio al Rey de Marruecos, siendo Capitan general de sus empresas: y buelto a España pidio la tenencia de aquella plaça, con q̃ le diessen la tercia parte de lo que a otros se les solia dar. Era señor de san Lucar de Barrameda, y de otros estados en el Andaluzia, y llamado por excelencia el Bueno, titulo que retienen los de su casa. De este Cauallero deciendẽ los Duques de Medina Sidonia, señores de los principales de España, assi de renta como de vassallos. Casò su nieto don Iuan Alonso de Guzman, con doña Beatriz, hija del Rey don Enrique el II. que le dio en dote el Condado de Niebla, y despues los demas Reyes se le han dado de Duque, siruiendo siempre con gran valor en todas las guerras que se han ofrecido hasta nuestros tiempos. Vn hijo que este Cauallero tenia vino a poder del Infante, y de los Moros, sacàle a vista de los cercados amenaçàlos, sino se rindẽ de degollarle, no se mudò el padre por aquel lastimoso espectaculo, antes dezia, que cien hijos que tuuiera era justo auenturarlos todos por no amanzillar su honra, echoles desde la muralla vna daga cõ que executassen su saña, como lo hizieron, y alçando el cerco se boluierõ a Africa, y el Maestre y Caualleros a sus casas, donde murio auiendo gouernado la Orden diez años.

CAPITVLO XXI.

Del Maestre don Iuan Osores.

EL XXI. Maestre de Santiago fue don Iuan Osores, hijo de Osor Aluarez Cauallero Asturiano. Fue electo año del Señor de 1294. y el año siguiente murio el Rey don Sancho de Castilla; el qual fue casado con doña Maria, hija del Infante don Alonso, Señor de Molina su primo segundo sin dispensacion, la qual no quiso conceder el Papa: porque el Rey de Francia lo impidio; dando a entender, que el Rey don Sancho tenia vsurpados los Reynos a su sobrino don Alonso, que por parte de D. Blanca su madre era su sobrino del Rey de Francia, y que para la restitucion de los Reynos conuenia no cõcederla. Dexò el Rey en doña Maria su muger a D. Fernando, à quiẽ la mas parte de las ciudades, y grandes del Reyno recibieron por su Rey y señor, no obstante que auia otros pretensores, y entre ellos don Alõso, que se llamaua Rey de Castilla y Leõ, y le ayudauan los dos poderosos linages de Haros y Laras con su acostumbrada deslealtad. Por otra parte el Infante don Iuan hermano del Rey D. Sancho difunto, por cuya muerte dezia pertenecerle la sucessiõ destos Reynos: porque a los hijos que dexaua no los tenia por legitimos, por no auerse casado con dispensacion. Cõtra todos ellos se opuso el Maestre don Iuan Osores con sus Caualleros, ayudando al Rey don Fernando niño, y a su madre la Reyna doña Maria, la qual mostrò grã valor en la tutela que el Rey le auia encomendado, resistiendo a las malas traças del Infante don Enrique su cuñado, que la persuadia se casasse con el Rey de Aragon: lo qual rehusò con animo constante, y el Maestre le siruio, quãdo se juntaron en Valladolid el Infante don Iuan, y don Alonso su sobrino, con los Grandes que les ayudauan, y con el fauor de los Reyes de Aragon y Portugal, que todos pretendian parte de los Reynos, y se concertaron, y don Alonso entrò en Castilla con mil Aragoneses, à quien se juntò el Infante D. Iuan en Valtanas, y no pararon hasta llegar a Leon, la qual se rindio, y en ella fue alçado por Rey el Infante don Iuan de Leon y de Galicia, y Seuilla, y poco despues en Sahagun, dieron a don Alonso de la Cerda titulo de Rey de Castilla, y alçaron por el los pendones. De alli passaron a pònerse sobre Mayorga, defendiose la villa valerosamente por tener buenas murallas, y estar guarnecida de gente y armas.

El

El cerco durò haſta fin de Agoſto. Mandarò jũtar en Valladolid todos los Grãdes del Reyno, y los Procuradores de las ciudades; acudio don Enrique, hazian leuas de gente para acudir al peligro, el Maeſtre y ſus Cavalleros ayudaron a la Reyna: de manera, que deſuaneciendoſe las fuerças de los contrarios, y muriendo el Infante don Pedro de Aragon, que era General, ſe boluieron los Aragoneſes ſin ganar a Mayorga. Por otra parte el Rey de Portugal entrò por Caſtilla con grande exercito, pretendiendo poner cerco a Valladolid, donde eſtauan el Rey y ſu madre, à quien el Maeſtre fue a ſeruir con ſeiſcientos de a cavallo, y muchos Cavalleros de ſu Orden. El Rey de Portugal llegò con ſu exercito a Simancas, y ſabiendo que los Aragoneſes eran bueltos a ſu Reyno, y que el Maeſtre eſtaua dentro de Valladolid con el Rey, ſe boluio ſin poner cerco a la villa. Deſpues ſe hizierõ pazes entre los Reyes de Caſtilla, y Portugal: y los pretenſores del Reyno, ſe concertaron con el Rey don Fernando. El qual quedò con todos los Reynos de ſu padre, y alcançò legitimacion del Romano Pontifice. Hizo merced al Maeſtre de la mitad de todos los ſeruicios, y pedidos que le concedieſſen ſus vaſſallos, que no los pagaſſen los de las Ordenes. Murio el Maeſtre año de 1306. auiendo gouernado la Orden con gran valor y chriſtiandad, en ſeruicio del Rey don Sancho, y don Fernando ſu hijo, y ayudandoles a conſeruar el Reyno contra perſonas tan poderoſas, y en tiẽpos de tantas rebueltas y dudas ſiempre eſtuuo firme en ſu ſeruicio: gouernò la Orden diez años.

CAPITVLO XXII.

Del Maeſtre don Diego Muniz.

EL XXII. Maeſtre de Santiago, fue D. Diego Muniz ſobrino del Maeſtre don Pedro Muniz, electo en el año de 1306. reynando en Caſtilla y Leon don Fernando el IIII. a tiẽpo que don Iuan Nuñez de Lara, que ſeguia la voz de don Alonſo de la Cerda, hijo del Infante don Fernando en la pretenſion de los Reynos de Caſtilla tenia las fortalezas de Moya y Cañete, hazia guerra a los pueblos Comarcanos, el Maeſtre acudio con ſus Cavalleros a defender la tierra: tuuieron muchas eſcaramuças, en que murieron algunos Cavalleros de la Orden, y deſpues le ſiruieron en el cerco de la villa de Tordehumos, donde eſtaua el dicho don Iuan; y de alli ſe concerto con el Rey, y alcançò perdon.

El Infante don Enrique, que eſtaua encargado del gouierno del Reyno acudia floxamente al remedio, y la Reyna diſſimulaua, viendole neutral: pero los Cavalleros y Grandes del Reyno le perſuadierõ que hizieſſe entrada en el Andaluzia; y aſsi lo hizo, y ſe encontrò con vn exercito de Moros junto a Arjona, en que fue vencido: ſintiolo el Rey don Fernando, y determinò con acuerdo de los Maeſtres de Santiago, y Calatraua hazer guerra a los Moros, ofreciendoſe los Maeſtres a ſeruirle con ſus Cavalleros y vaſſallos. Partio de Toledo el Rey con mucha gente de guerra, y con los Maeſtres, y la ſuya ſe juntaron en la villa de Almagro y fueron haziendo guerra haſta llegar a la ciudad de Algezira, a la qual puſieron cerco con ayuda del exercito que vino de Aragon, y los Moros vinieron con el ſuyo para ſocorrerla, y viendo los nueſtros que les repreſentauan la batalla, les acometieron, y al principio no ſe conocio ventaja: porque los Moros peleauan con grande esfuerço: pero en fin fueron vencidos, y pueſtos en huida con gran daño y matãça; y lo miſmo ſucedio otra vez, que los Moros acometieron el Real: apretauaſſe el cerco; pero las murallas tan fuertes, y los muchos ſoldados que dentro auia impedian los Chriſtianos, para que ſus aſſaltos no hizieſſen efecto, determinaron de acometer a Gibraltar villa pueſta ſobre el monte Calpe con eſperança de apoderarſe de ella, porque no tenia tanta defenſa. Fuerõ pa-

ra este efecto, el Arçobispo de Seuilla don Iuan Nuñez de Lara, y don Alonso Perez de Guzman con gente, y cercaron la ciudad, y en vn rencuentro que tuuieron con los Moros en el monte Gausin quedò muerto, cavallero el mas señalado de aquellos tiempos, cosa que sintio mucho todo el Reyno. La villa de Gibraltar se entregô al mismo Rey don Fernando, que acudio al efecto. Diose libertad a los Moros para passar en Africa, y lleuar consigo sus bienes, entre los demas vn Moro mui viejo, ya que queria partirse hablò al Rey, diziẽdole, Que desdicha es esta mia, por mi mal hado, ò por mis pecados causada, que toda mi vida ande desterrado, y a cada passo me sea forçoso mudar de lugar, y hazer alarde de mi fortuna por todas las ciudades. D. Fernando tu visabuelo me echò de Seuilla, fuime a Xerez de la Frontera, esta ciudad conquistò tu abuelo don Alonso, y a mi me fue necessario boluerme a Tarifa, ganò esta plaça tu padre el Rey don Sancho, a mi me fue forçoso passar a Gibraltar, cuidaua con tanto poner fin a mis trabajos, y esperaua la muerte, como puerto seguro de todas estas desgracias engañome el pensamiento, al presente, de nueuo soy forçado a buscar otra tierra, yo me resueluo a passar en Africa por ver si con tan largo destierro puedo amparar lo postrero de mi triste vejez, y passar en sosiego esto poco de mi vida, que me puede quedar. Los soldados que estauan en Algezira, dado que era gente feroz, y denodada cãsados cõ los trabajos, y mal parados con el frio del Inuierno, a cada passo desamparauan las vanderas, sin que el Maestre de Santiago y Cavalleros lo pudiessen estoruar, porque la gẽte principal andaua desabrida, porque el Rey daua oidos a gente baxa, y de intẽciones dañadas. El Infante don Iuan, y don Iuan Manuel, fueron de poco prouecho en esta guerra, antes ocasion de mucho daño: porque partidos ellos, con su exemplo muchos se salieron del campo, y desampararon los Reales. Don Diego Lopez de Haro murio de enfermedad, con lo qual se alçô el cerco de Algezira, capitulando los Moros que restituyessẽ las villas de Quessada y Bedmar, que tomarõ el tiempo passado, y pagassen quarenta mil ducados para el sustento de la gente, y con esto se alçò el cerco.

El Rey don Fernando deseando boluer a la guerra de los Moros, nõbrò por General al Infante don Pedro su hermano. Llegada la Primauera del año de mil y trecientos y doze, aprestado su exercito, fue sobre Alcaudete, y el Rey en su seguimiento hasta la villa de Martos: Alli sucedio vna cosa notable: por su mandado dos Cavalleros hermanos Pedro y Iuan de Caruajal, muy nobles y valerosos, fuerõ presos achacandoles vna muerte de vn Cavallero de la casa de Venauides, que fue muerto en Palencia al salir de la casa Real, y no se pudo aueriguar quien fuesse el matador, aunque por indicios fueron muchos maltratados, en particular estos Cavalleros. Oido su descargo, fueron condenados de auer cometido aquel crimen contra la Magestad, sin ser conuencidos en juizio, ni confessar ellos el delito, cosa muy peligrosa en semejãtes casos: mandarlos despeñar de vn peñasco que alli ay, sin que ninguno fuesse parte para aplacar al Rey, por ser intolerable quando se enojaua, y no saber refrenarse en la saña, y por saber su condicion los Cortesanos se aprouechauan della para derribar a los que se les antojaua: al tiempo que los lleuauan a justiciar a vozes se quexauan, que moriã injustamente, y a gran tuerto ponian a Dios por testigo, al cielo, y a todo el mũdo, dezian: que pues las orejas del Rey estauan sordas a sus quexas y descargos, que ellos apelauan para ante el diuino tribunal, y citauan al Rey, para que en el pareciesse dentro de treinta dias. El Rey se partio para Alcaudete, donde tenia su exercito, donde le dio vna enfermedad, y le lleuaron a Iaen, aunque los Moros ofrecian entregar la villa, como lo hizieron. Retirose a dormir despues de auer comido, acabo de rato le hallarõ muerto en edad de veinte y quatro años, quando

mas

mas prosperamente ivan sus cosas, huuo varios juizios sobre la causa de su muerte: porque desde el dia que fue citado por los Caruajales se contaron precisamente treinta dias, y por esto le llamaron D. Fernando el Emplaçado, enterrose en Cordoua.

§. I.

Por la muerte del Rey don Fernando se siguieron en Castilla grandes torbellinos, y tempestades, y discordias ciuiles, como era forçoso, por ser el Rey niño, que no tenia mas de vn año y veinte y seis dias. Alçaronle por Rey luego que murio su padre, a instácia del Infante D. Pedro su tio, que ganò con esto las volútades de los vassallos: El niño Rey estàua en Auila, la Reyna doña Maria matrona valerosa, abuela del niño Rey, estàua en Valladolid retirada del gouierno. La Reyna doña Costança en Martos cargada de tristeza, luto, y lagrimas por la perdida de su marido en la flor de su mocedad, y no sabia lo que sucederia adeláte. El Infante don Iuan era ydo a Valencia, don Iuan de Lara a Portugal: el vno, y el otro en desgracia del Rey don Fernando, por disgustos que sucedieron poco antes de su muerte. Era forçoso poner quié ayudasse la tierna edad del Rey, y gouernase el Reyno, y fuesse persona señalada en nobleza y valor: auia muchos que lo deseauan. Don Alonso señor de Molina, hermano de la Reyna doña Maria. El Infante don Felipe, tio del Rey, y don Iuan Manuel; procurauan encaminar su negocio los infantes tio y sobrino, don Iuan, y don Pedro, el qual era el deudo mas cercano, y todos le tenian aficion, don Iuan era mas viejo, pero de condicion inquieta y mudable. Las Reynas por ser mugeres, no eran bastantes para cosas tan graues, bié que todos entendian su autoridad y fauor, seria de grá momento a qualquier parte que se arrimasen, aunq no se cócertauan. Las cosas del Andaluzia quedaró a cargo del Infante D. Pedro, hizo pazes cō el Rey Moro, porq̃ no podia atéder a la guerra, por acudir a sus pretensiones del gouierno: comunicose con la Reyna doña Costança, sobre la criança del Rey. Acordaron de yr a Auila con esperança de que los ciudadanos le entregarian la persona del Rey. Por otra parte don Iuan tio del Rey don Fernando, y don Iuan de Lara, hizieron entre si liga, procurando atraer à si a la Reyna doña Maria con esperança, que le darian la criança de su nieto. Don Iuan de Lara fue el primero que llegò à Auila, pero no pudo auer a las manos al Rey, porque el Obispo D. Sancho le metio détro de la Iglesia, y alli se hizo fuerte: con el vinieron luego el Infante don Pedro, y doña Costança, y sucedioles lo mismo, que a don Iuan de Lara. Tratose de medios, y acordose, que el Rey no se entregasse a ninguna de las partes, si primero en Cortes no se acordasse, a quien se deuia entregar. Hizieronse en Palencia, donde huuo grandes debates, fauoreciendo, vnos a la vna parte, y otros a la otra: el Maestre y Cavalleros de Santiago se declararon en fauor del Infante D. Pedro, como deudo mas cercano, y lo mismo hizieron otros grandes Cavalleros. Y assi quedò cō el gouierno, y la Reyna doña Costança con la criança del Rey. El Infante don Pedro que se hallaua poderoso a titulo de fauorecer al Rey de Granada su confederado, tomò a los Moros vn castillo muy fuerte en la comarca de Granada, llamado Rute, y hizo grandes correrias por toda aquella campaña: con la toma de Rute, se auméto el credito del Infante don Pedro, no passò a delante por las rebueltas que andauan dentro del Reyno: concordaronse por la muerte de la Reyna doña Constáça, que la criança se encargasse a su abuela la Reyna doña Maria, y que el gouierno se partiesse entre los dos Infantes, gouernando cada vno las ciudades que tuuieron su partido en las Cortes de Paléncia: y assi el Infante don Pedro acudio a la guerra con los Moros, por tener edad a proposito. Llegò al Andaluzia, no cessaua de apercebirse para la guerra, lleuando consigo los Maestres de Santiago y Calatraua: estaua la ciudad de Guadix

muy

muy falta de baſtimentos, y queriẽdo ſocorrerla, ſalieron los Moros al encuentro, gente de Granada en gran numero, y muy gallarda, y por ſu Caudillo Oſmin. Acometieron los de la vna y otra parte con grãde animo, trauoſe la batalla, que fue muy reñida, alçaron los Chriſtianos la vitoria con el valor de los Cavalleros de Santiago, que ſiẽpre ſe ſeñalauan como perſonas tan nobles, y que era ſu profeſsion pelear contra infieles, murieron mil y quinientos ginetes Moros: ganada eſta vitoria, Guadix quedò baſtecida, y ſe ganaron de los Moros Cambil y Algabardor por fuerça de armas. Proſiguieron la guerra con nueuas ayudas de gente y dineros que dieron las ciudades, y hizieron entradas en tierra de Moros, con q̃ trabajaron aquella comarca, y traxeron preſas de gente y ganados; llegando a viſta de la ciudad de Granada, los Moros rehuſaron de venir a batalla, ganaron la villa y caſtillo de Velmez.

El año de 1319. ſe concertaron los dos Infantes don Iuan y don Pedro de acometer los Moros: y aſsi ſe partieron para el Andaluzia, cada vno por ſu parte, don Pedro ganò por fuerça de armas la villa de Tiſcar, que era vn ſitio muy fuerte por naturaleza, y que tenia gran copia de gente: el Infante don Iuan eſtaua en Baena muy codicioſo de moſtrar ſu gallardia, determinò de paſſar adelante con ſu gente, haſta ponerſe a la viſta de Granada; juntaronſe ambos Infantes en Alcaudete con toda ſu gente, en que ſe contauan nueue mil de a cavallo, y muchos infantes: Entrando por la tierra de los Moros deſtruìan quanto topauan, dõ Iuan regia la vanguardia deſeoſo grãdemente de ſeñalarſe, don Pedro la retaguardia, y en ſu compañia los Maeſtres de Santiago, Calatraua, y Alcantara, tomaron la villa de Alora; pero por la prieſa que lleuauan, quedò el caſtillo por ganar, llegaron a viſta de Granada, eſtuuieronſe en ſus eſtancias aquel dia, y el ſiguiente ſin hazer coſa de momento. El dia tercero viſtas las dificultades en todo començaron a retirarſe don Pedro en la vanguardia, y don Iuan en el poſtrer eſquadrõ cõ el bagage. Auiſados los Moros deſta retirada ſalieron de la ciudad, haſta cinco mil ginetes, y gran multitud de gente de a pie mal ordenada, pero era ſu Caudillo Oſmin: no lleuauan eſperança de vitoria, ni intẽto de pelear, ſino ſolamente como quien tenia noticia de la tierra: pretendian yr picando nueſtra retaguardia, hallauanſe los nueſtros alexados del rio al tiempo que el Sol mas ardia, ſin yr apercebidos de agua, coſa que a los Moros preſentaua ocaſion de alguna facciõ ſeñalada, embiſtieron pues con ellos, trauoſe la pelea por todas partes, no ſe oìa ſino vozeria, y alaridos de los que morian, y de los que matauan D. Pedro oìdas aquellas vozes reboluio con ſu eſquadron, para dar ſocorro a los que peleauan: los ſoldados deſparzidos y cãſados apenas podian ſuſtentar las armas, ni auia quien rigieſe, ni quien ſe dexaſſe gouernar. Empuñada pues la eſpada, y deſnuda animando ſu gente, con el trabajo que ſentia, y la demaſiada calor que le aquexaua, cayò deſmayado, y ſin poderle acudir rindio el alma, lo miſmo ſucedio al Infante don Iuan, ſaluo que priuado de ſentido llegò haſta la noche, publicada eſta triſte nueua por el exercito, los ſoldados ſe cerraron entre ſi, y ſe apiñaron gouernados de los Maeſtres y Cavalleros de Santiago, los Moros ſe retiraron: eſto y la eſcuridad de la noche fue ocaſion de que ſe ſaluaſſen muchos, los cuerpos de los Infantes lleuaron a Burgos, y alli los ſepultaron. Luego nacierõ nueuas cõtiẽdas ſobre la tutela del Rey. La Reyna doña Maria pretendia tocarle el gouierno, y con deſeo de apaciguar las alteraciones: eſcriuiò a las ciudades en que les amoneſtaua no dieſſen oìdos ni ſe dexaſſen engañar de nadie, en menoſcabo de ſu honra, y de la lealtad que eran obligados: ſin embargo por ſer muger era tenida en poco, pareciales no tenia fuerças baſtantes para peſo tan grande. Muchos de los Grandes aun tiempo pretendian apoderarſe de todo: los principales erã el Infante don Felipe tio del

Rey don Iuan Manuel, y el otro D. Iuan el Tuerto, señor de Vizcaya, todos muy poderosos, que posseîan grandes riquezas, y nobilissimos por la Real prosapia de que decendian: a estos se entregò el cuidado y mando del Reyno, no de comun consentimiento de los pueblos, antes andauan diuersos en vandos y pareceres. Iuntaronse las ciudades, no todas en vno, y repartieron entre los tres, el gouierno del Reyno, don Fernando de la Cerda tenia pocas fuerças, y era tenido de los dos por sospechoso, y por las antiguas competencias, no hazian caso del: determinò de llegarse a don Iuan señor de Vizcaya. Murio la Reyna doña Maria en Valladolid, y con su muerte se doblaron los trabajos: y el Maestre de Santiago murio auiendo gouernado la Orden treze años, cumpliendo siempre con sus obligaciones, acudiendo al seruicio del Rey, y de los que gouernaron en su nombre.

CAPITVLO XXIIII.

Del Maestre D. Garci Fernandez.

EL XXIIII. Maestre de Santiago, fue don Garci Fernandez, hijo de Fernan Garcia de Truxillo, que fue Portugues, y se casò en la ciudad de Merida con doña Sancha Rodriguez, en quien huuo à este Cavallero. Fue electo en el año de 1318. reynando en Castilla don Alonso el XI. Luego que el Maestre vio los vandos que auia en Castilla, para preuenirse, de manera que no viniesse daño a la Orden; hizo confederacion y hermandad con don Garci Lopez de Padilla Maestre de Calatraua, y con don Suer Perez Maestre de Alcantara, en que estas tres Ordenes se obligaron a estar cõformes en todas las cosas que contra de esto se recreciessen, y tenerse vna voz cõtra todas las personas del mundo, guardando la deuida lealtad a su ley y Rey, hallose en vna entrada que don Iuan Manuel tutor del Rey don Alonso, hizo en el Reyno de Granada, donde tuuo batalla con Osmin Capitan Moro valeroso, cerca del rio Guadalete en que los Christianos vencieron con muerte, y prision de muchos Moros.

El Rey don Alonso tenia ya edad en que daua muestras de que seria Principe señalado, y como llegasse a edad de quinze años, acordò en Valladolid de encargarse del gouierno, aunque la edad era flaca para tan grande carga: pero las cosas no dauan lugar a mas tardança, era prudente, agrauiarõse don Iuan Manuel y don Iuan el Tuerto, y sin pedir licencia se salieron de la Corte, mostrauanse muy desabridos con color que traîan al Rey engañado, para preuenirse juntaron sus fuerças contra todo lo que les podia suceder, tenia puesto en gran cuidado a todos los criados del Rey la auenencia de estos dos Principes, los quales pusieron al Rey en necessidad de atender a sus mañas y enredos, procurando sossegarlos prometiendo de casar con hija de don Iuan Manuel, y casar a don Iuan de Lara con doña blanca, hija del Infante D. Pedro, vino a la Corte fiado en los fauores del Rey, y fue muerto por su mandado, de que quedò atemorizado D. Iuan Manuel buscando nueuos fauores: y el Rey ocupado en estas cosas, no pudo hazer guerra a los Moros como deseaua. Vino a Seuilla con presteza, desde donde corria las fronteras de los enemigos, y les hazia notable daño, tomoles a Oluera, Pruna, y Aramonte. Don Alonso Iofre Almirante tuuo vna vitoria señalada en la mar contra los Moros, en que de veinte y dos galeras que traîan les tomò tres y quatro echò a fondo: eran estas galeras, parte del Rey de Granada, y parte Africanas, mataron y cautiuaron mas de mil y dozientos Moros.

Viendose el Maestre viejo y flaco para la guerra, renuncio el Maestrazgo, y llegando el Rey a Merida le suplicò, que atento q̃ no podia seruirle, y el auia menester la ayuda de los Cavalleros de Sãtiago, que era su costumbre seruir en las guerras le diese licencia para renunciar el Maestrazgo, y le pedia por merced,

que mandasse a los Trezes y Comendadores, que hiziessen otro Maestre, q̃ fuesse con el a la guerra de los Moros, porq̃ no faltasse el seruicio que la Ordẽ hazia. El Rey viẽdo lo que el Maestre, pedia tuuolo por bien, y el Maestre renuncio luego el Maestrazgo: gouernò la Orden seis años, y passados otros dos murio en Merida, y fue alli sepultado.

CAPITVLO XXIIII.

Del Maestre don Vasco Rodriguez de Cornado.

EL XXIIII. Maestre de Santiago, fue D. Vasco Rodriguez de Cornado, este fue su propio apellido, del qual ay oy Cavalleros en Galicia. Su eleccion fue en Merida año del Señor de 1324. por la renunciacion del Maestre: Luego el y los Cavalleros de su Ordẽ, partieron de Merida con el Rey a la guerra contra los moros del Reyno de Granada, en la qual jornada siruio el Maestre tan valerosamẽte, que el Rey le nombrò por Adelãtado de la Frontera. En el qual tiempo don Iuan Manuel hijo del Infante don Manuel, señor de Villena y Almãsa, y otros muchos pueblos en la Mancha, de Aragon, y Reyno de Murcia, y señor de Peñafiel, Cuellar, Aza, Roa, y Escalona, andaua desauenido del Rey don Alonso, haziendole guerra en sus tierras dende estas villas, y desde los castillos de Cuenca y Alarcon, cuya tenencia era suya. La causa fue auerse desposado el Rey con doña Costança Manuel hija deste Cavallero, por palabras de futuro: no quiso casarse con ella: antes la mandò tener a recaudo en el Alcaçar de Toro, y se casò con doña Maria hija del Rey de Portugal: y suplicandole muchas vezes don Iuan la diesse licencia de poderse casar, no lo quiso hazer, antes estoruò, que no se casasse con persona fuera destos Reynos, que pudiesse fauorecer a don Iuan Manuel su padre: por lo qual hizo guerra en los castillos del termino de Vcles, y en otras villas desta Orden: estando el Maestre y Cavalleros della en la guerra contra los Moros de Granada: Sabido por el Maestre vino a defender su tierra, y tuuo muchas refriegas y escaramuças con la gẽte de D. Iuan, en las quales murieron muchos Cavalleros de ambas partes: dierõse batalla junto a Vcles, donde murieron muchos Cavalleros de esta Orden, y quedò tan soberuio D. Iuan que luego mandò labrar vn castillo en vn lugar arriscado y fuerte cerca de Vcles, y labrò mucha parte del para cõtinuar la guerra contra la Orden, teniendo tanta gente de guarda, que no fue par te el Maestre para impedirselo por armas: y assi tomò otro medio, que fue suplicar al Rey mandasse a d. Iuan desistiesse de la obra, y tratãdo D. Iuan de cõcertarse con el Rey, le hizo seruicio de assolar lo que auia edificado. Y desembaraçado el Maestre de la guerra de don Iuan Manuel por las treguas hechas, entrò por tierra de Moros poderosamente jũto con el exercito del Rey, y tomarõ por fuerça de armas las villas de Teba, Cañete, y Pliego, y la villa de Ortexicar, la qual con otros heredamientos, dio a la Orden por lo bien que le auian seruido el Maestre y Cavalleros.

En este tiempo reinaua en Marruecos Albohazen de la familia y linage de los Merinos, posseìa vn grãde Imperio, auia hecho guerra a todos sus comarcanos, y deseaua aspirar al señorio de España. Mahomat Rey de Granada, passò a Marruecos a verse con el, fue recebido muy bien, y concertaron a persuasion del de Granada, que le refirio todos los daños que auian recebido de los Christianos, quan arrinconados los tenian en la ciudad de Granada, y las vitorias que auian alcançado quemandoles las tierras, y lleuandoles los ganados, que le ayudasse, y hiziessen la guerra de consuno, y que passaria a España con todos sus exercitos, y que embiaria delante a su Abomelique con vn buen golpe de gente de a cavallo para continuar la guerra: entre tanto sus Capitanes, que auian quedado en la ciudad de Granada,

Reduan y Abuzebet entraron en tierra de Murcia, talaron y robaron los cãpos, destruyeron en particular, y quemaron a Guadamar, lleuaron cautiuas mil y dozientas personas. Venido el Rey Mahomat a Granada don Iuan Manuel, y los demas sediciosos se determinaron a tratar con el de conciertos: boluiendo otra vez a sus tratos y mañas. El Rey mandò al Maestre, q̃ con mil hombres estuuiesse contra los castillos de Garçi Muñoz, y Alarcon a costa de las Ordenes, para que don Iuan Manuel cuyas eran, no pudiesse hazer daño, como hazia con su gente en las tierras del Rey, y en las de la Orden: y porq̃ el mismo D. Iuan no pudiesse salir del castillo de Garci Muñoz dõde estaua, ni lleuar, ni embiar a D. Costãça su hija al Reyno de Portugal, como queria lleuarla para casarla cõ el Principe de aquel Reyno, hasta tener de su parte al Rey su padre contra el Rey de Castilla. El Maestre cũplio lo que le fue mãdado, y D. Iuã Manuel no pudo hazer cosa alguna de las dichas. Y el Maestre entrò por las tierras de D. Iuan Manuel, haziendo guerra a fuego y a sangre, y le tomò por fuerça de armas muchas villas y castillos, los quales por sentẽcia del Rey fueron cõfiscados, y hizo merced dellos a la Orden, por los seruicios q̃ le auiã hecho los Cavalleros della contra el dicho D. Iuan, por quanto el hizo muchas quemas, y muertes de hõbres en la tierra del Rey, y el Maestre ganò y tomò los dichos lugares, haziendo en ello señalado seruicio al Rey; el qual se hallaua sobre la villa de Lerma, teniendo cercado en ella a D. Iuan Nuñez de Lara, q̃ andaua cõfederado con el dicho don Iuan Manuel, y perseuerò en el cerco, hasta que ganò la villa, y luego hizo assolar la cerca y fortaleza. Despues de todas estas rebueltas D. Iuan Manuel se concertò con el Rey, y boluio a su seruicio: fue casado y dexò vn hijo llamado don Fernando Manuel, que sucedio en el señorio de Villena, y otras muchas villas. Murio el Maestre en el año de 1338. auiendo gouernado la Orden catorze años.

CAPITVLO XXV.

Del Maestre don Vasco Lopez.

EL XXV. Maestre de Sãtiago fue don Vasco Lopez, sobrino del Maestre don Vasco Rodriguez, hijo de Lope Suarez, Cavallero de Galicia: Su elecciõ fue en el año del Señor de 1338. y sabida por el Rey D. Alonso, que a la sazon estaua en Cuenca la muerte de su antecessor, embio a llamar a los Trezes mandandoles, q̃ no eligiessen Maestre sin su parecer y licencia, y que viniessen a Cuenca, q̃ alli se trataria de la eleccion, donde los aguardaua, y pareciẽdoles q̃ aquel mandato era cõtra sus estatutos y libertades, respondieron, q̃ ellos eligirian persona qual conuiniesse para el seruicio de Dios, y del Rey: pero q̃ no les era licito hazer la eleccion en Cuẽca, ni en otro pueblo q̃ no fuesse de la Orden: y eligieron luego en el Conuẽto de Vcles al dicho D. Vasco Lopez, no obstante, q̃ algunos de los Trezes, y otros Comendadores cõtradixeron la elecciõ. El Rey quãdo lo supo boluio a escriuir a los Trezes, mãdandoles so graues penas, que no diessen la possession de las villas y fortalezas de la Orden a D. Vasco Lopez, y q̃ luego fuessen a la ciudad de Guadalajara donde el estaua: ellos no ossando hazer otra cosa, fueron allâ, y dieron cuenta al Rey de lo q̃ auian hecho, y de las causas y razones q̃ les mouieron. El les pidio q̃ se diesse por ninguna la eleccion de don Vasco, haziendo processo cõtra el de algunos delitos q̃ auia cometido, dignos de ser priuado del Maestrazgo: y que su voluntad era, q̃ don Fadrique su hijo tomasse el Abito de la Orden, y le eligiesẽ por Maestre. Los Trezes dixerõ, que les placia de lo hazer, y se fuerõ a Ocaña, villa de la Orden, donde juntaron Capitulo pleno. El Maestre don Vasco que tuuo noticia de lo que passaua fuesse al castillo de Montanches, y tomò el tesoro que la Orden tenia, y algunas preseas, que los Maestres auian dexado, y passosse con ello a Portugal, los Trezes, y otras personas desta Orden, estando

do juntos en Ocaña, embiaron a D. Sancho Fernandez Comendador de Segura a Madrid donde el Rey estaua, haziẽdole saber como estauan juntos, suplicãdole fuesse seruido de yr a Ocaña, y mandar fuesse su hijo don Fadrique a recebir el Abito para poder ser Maestre. El Rey lo hizo, hallandose presente en el Capitulo general, en el qual dos Cavalleros de la Orden pusieron acusacion contra don Vasco Lopez su Maestre, y le acusaron en ausencia, de que auia hecho labrar moneda falsa, en que auia cometido delito de lesa Magestad, que auia entrado en vna villa del Rey, que se llamaua Almoguera por encima de los muros, que auia tomado del castillo de Montanches el tesoro de la Orden, y se auia ydo con el a Portugal: afirmaron los acusadores, que podian prouar estos delitos; y luego sin mas informacion el Capitulo dio sentencia de priuacion y deposicion contra don Vasco Lopez: no eligieron por Maestre a don Fadrique, por ser de pequeña edad, y que no podia administrar la Orden: por lo qual el Rey les pidio, que eligiessen a don Alonso Melendez de Guzman: y assi quedò priuado don Vasco Lopez, que aunque fue Maestre, como queda dicho, no le dexò el Rey gouernar la Orden.

CAPITVLO XXVI.

Del Maestre don Alonso Melendez de Guzman.

EL XXVI. Maestre de Santiago fue D. Alonso Melendez de Guzmã, electo año del Señor de 1338 en el Capitulo general de Ocaña a instãcia del Rey D. Alonso, fue hijo de D. Pedro Nuñez de Guzman, y de D. Maria de Goes su muger, y hermano de doña Leonor de Guzman, en quien el Rey don Alonso tuuo muchos hijos; de los quales fue vno don Enrique, que despues fue Rey de Castilla. El Maestre fue luego con sus Cavalleros a correr la Vega de Granada, lleuando consigo a don Iuan Alonso de Guzman señor de san Lucar, y don Pedro Ponce de Leon ã talar los panes, huertas, y viñas de la villa de Archidona: y como los Moros saliessen a resistirlos, huuieron batalla con ellos, y despues de auer peleado, el Maestre y los Cavalleros de su Orden, y los que ivan en su compaña, vẽcieron con muerte de muchos de los Moros, y otros quedaron presos, y entendiendo el Rey de Granada de vengarlos salio personalmente cõ mil y quinientos de a cavallo, y mas de seis mil peones à correr la tierra de los Christianos, y cercò el castillo de Silos, que era desta Orden, en el Obispado de Iaen, y començò a combatirlo. Supolo el Maestre D. Alonso Melendez, q̃ estaua en Vbeda, y juntando la gente que pudo, fue a socorrer el castillo, y los Moros dexando el cerco le salieron al encuentro, y el animando los suyos les dixo: que mirassẽ como auiã ydo a socorrer aquel lugar de su Rey y señor y de su Ordẽ, y a saluar las vidas de los Christianos que en el estauan, y que pues los moros le salian al encuẽtro, no podia escusar la batalla, pues seria gran mengua, si por no pelear dexassen perder aquel castillo y villa, y los Christianos que en el estauan, y que el estaua determinado de pelear, rogaua a todos hiziessen lo mismo. Respondierõ algunos de los Cavalleros, que los Moros eran muchos, y parecia temeridad pelear contra ellos, que se escusase la pelea, y que no era mẽgua, siendo vn Rey tan poderoso dexar vn Maestre de Santiago de pelear, no teniẽdo bastãte exercito: a lo qual respondio el Maestre, Cavalleros yo agradezco la buena intẽciõ con que me aconsejais, mas los Maestres mis antecessores no temieron pelear cõtra Reyes Moros de Granada, y de otros Reynos, y puesto que mi linage, no es mejor que el de aquellos Maestres, no quiero menguar cosa alguna de aquello que hizieron los del linage de Guzman de donde yo vengo: por tanto pido por merced demos la batalla, que gran confiança tengo en Dios, y en el Apostol Sãtiago mi Patron, que con su ayuda, aunque somos pocos venceremos al Rey

Moro, que confia en la multitud de los suyos: dicho esto sin oyr mas replica mouio su pendon, y partio para los Moros, y viendo su valor todos cobraron esfuerço, y juntos entraron por los esquadrones de los Moros, hiriendo y matando muchos, defendiendose ellos valerosamente: de manera, que durò la batalla gran parte del dia: porque como eran muchos pusieron a los Christianos en grande aprieto: mas cō el ayuda de Dios fueron los Moros vencidos, quedando muchos muertos, y otros presos: siguieron al alcance dos leguas, haziendo grāde estrago, huuieron mucho despojo, y los esclauos, y tienda, y lo demas repartio el Maestre entre los Christianos que le ayudaron: y haziendo lleuar al castillo los bastimētos, reparò los portillos, que los Moros auian hecho en la cerca. Vinose à Ocaña para preuenir las cosas que fuessen menester para boluer a la guerra contra los Moros.

En este tiempo Abomelique hijo del Rey de Marruecos, como quedò concertado con el Rey de Granada, passò el estrecho de Gibraltar, y en Algezira se intitulò Rey della, y de Ronda. Vinieron con el de Africa siete mil ginetes con codicia de enseñorearse de toda España. Puso cerco a Gibraltar, combatieronla sus gentes con mantas, y con todo genero de maquinas militares. El Rey se detuuo algunos dias en Castilla la vieja; pero embiò al Almirante Iofre Tenorio, y al Maestre de Santiago con sus Cavalleros, para que por tierra socorriessen à los cercados, desigual exercito para tantos como eran los Moros. Padecian gran falta de mantenimientos en la villa, por culpa de su Alcaide Vasco Perez, que por hazer de la guerra grangeria (cosa muy culpable) no la tenia apercebida de pertrechos, ni de soldados. Por otra parte el Rey de Granada hizo entrada en tierra de Cordoua, grandes robos, y quemas, y tomò a Cabra, derribole el castillo, y lleuò cautiuos todos sus moradores, por traicion del Alcaide, que llamò los moros, y los metio dentro de la villa, y les entregò el castillo. Gibraltar despues de padecidos grandes trabajos, y perdida la esperança de poderse defender, se dio a partido, saluo la libertad, y vidas de los soldados, y de los vezinos. El Alcaide Vasco Perez por acusarle su conciencia de la maldad cometida, y temer la indignacion del Rey se passò en Africa. Esta perdida causò de presente grande dolor. El Rey de Castilla hizo grandes llamamientos y juntas de gente de guerra; y puesto en orden vn buen exercito, aunque era en lo rezio del Estio, vino a Seuilla, tarde para el socorro de Gibraltar, que ya hallo en poder de Moros, tuuo la nueua en Xerez. Cō esperança de cobrarla antes que los Moros la fortificassen, y con gran presteza fue sobre ella cerca del pueblo: con varios sucessos se escaramuçò muchas vezes: la batalla campal ambas partes la rehusauan, Abomelique no se descuidaua. El Rey tenia esperança de boluer a cobrar a Gibraltar; pero la falta de bastimentos, que se començò a sentir en los Reales, y muchos soldados desamparauā el Real, y caîan en manos de Abomelique, que tenia puestas celadas en los lugares a proposito: puso en esto tanta vigilancia, y cuidado, que cautiuò muchos soldados, y en tan gran numero, que con gran deshonra y mengua del nombre Christiano, se dize, que se vendia vn cautiuo por vna dobla de oro. Acudio el Rey de Granada, con cuya venida Abomelique por ver nuestro exercito disminuido, y sus fuerças quebrantadas cobrado nueuo esfuerço y animo, se determinò de presentar al Rey la batalla. Con esta resolucion sacò todo el exercito tres vezes en campaña. Al Rey de Castilla le parecio que era el mejor consejo, el mas seguro escusar la batalla por no ponerlo todo a la temeridad de la fortuna, los mas cuerdos y prudentes aconsejauan, que se tomase la Ciudad de Gibraltar, que era a lo que auian venido: cercaron los Reales con vn foso, y albarrada para escusar los rebatos de los enemigos, creîan que era de miedo, con que les

crecio el animo, y tuuieron esperança de la vitoria. Y estando el Rey ocupado en tan santa empresa, y los Maestres de las Ordenes, y los Cavalleros, D. Iuan Manuel, y don Iuan Nuñez de Lara, y sus amigos puesta confederacion con el Rey de Aragon hazian grandissimos daños en la raya de Castilla: auiaseles juntado don Iuan de Haro, señor de los Cameros, Cavallero rico, poderoso, y de muchos vassallos. Assi de la parte que auian de venir socorros y gente, de alli resultò daño: por esto a pedimiento de los Moros les concedio el Rey treguas por termino de quatro años, con que el Rey de Granada pechasse y acudiesse cõ las parias que solia. Con tanto se quedò Gibraltar por los Moros, no sin gran nota, y menoscabo de la Magestad Real: pero el que consideraua prudentemente el peligro, juzgò aquellos partidos por seguros, por el deseo que tenia de castigar a don Iuan Manuel, y a los de su valia, que jamas cessauan de hazer daños y alborotar el Reyno estoruando la guerra de los Moros. El Rey de Granada se fue a su tierra, y Abomelique a Algezira.

Passado algun tiempo se juntaron en Seuilla el Rey y el Maestre de Santiago, y los demas por tener nueua que de Africa venia gran cantidad de Moros, y que auia embiado tres mil de a cavallo, para hazer demonstracion de su esfuerço, corrian la tierra de Arcos, Xerez, y Medina Sidonia, y les talaron los campos: mas como se boluiessen con grande presa, salieron los de Xerez a ellos, cargaron de sobresalto sobre los que ivan descuydados, desbarataronlos y quitaronles la presa con muerte de dos mil dellos. Iuntose todo el exercito de los Moros en Algezira por negligencia del Almirante Tenorio, y el Rey juntò en Seuilla todos los Grandes, y Prelados del Reyno para consultar lo tocante a la guerra, y les dixo, Parientes y amigos bien veis el peligro en que està todo el Reyno, y lo que he trabajado en sossegar los alborotos del. La guerra de los Moros me dà cuidado, vosotros amigos mios a solas podeis consultar lo que se deue hazer conforme a vuestra prudencia, que para que con mayor libertad podais dezir vuestro parecer, yo me quiero salir fuera, solo os aduierto mireis, que de vuestra resolucion no se siga algun graue perjuizio a esta Corona Real, ni a esta espada deshóra, ni afrẽta alguna, la fama del nombre Español no se mengue. Huuo varios pareceres, pidieron socorro à los Reyes de Aragon, y Portugal, y al Pontifice, para que concediesse la Cruzada, y para reconciliar a don Iuan Manuel, y dar gusto al Rey de Portugal, se dio licencia, para que doña Costança su hija se desposasse con el Infante don Pedro. Vieronse los Reyes de Castilla, y Portugal, y quedaron muy amigos, y de todas partes acudiã a Seuilla muchas gentes de guerra; juntauase el exercito tanto con mayor priesa, porque vino auiso, que Albohazen, y el Rey de Granada tenian cercada a Tarifa, asentaron sobre ella sus Reales, combatianla furiosamẽte con trabucos, con mantas, y picos, cõ que pretendian arrimarse a los Moros. El Rey temeroso no se perdiesse la ciudad con mucha diligencia solicitaua el socorro. Llegò el Rey de Portugal con mil cavallos puestas en orden, y apercebidas todas las cosas para la jornada. Partieron de Seuilla con determinacion de forçar al enemigo a que leuantasse el cerco, ò darle batalla; tenian grande animo de alcançar vitoria, aunque no tenian la quarta parte de gente, que los Moros, los de a cavallo eran catorze mil, y los de a pie serian hasta veinte y cinco mil: Con este exercito marcharon poco à poco la via de Tarifa. Los Reyes Moros auisados del disinio que los nuestros lleuauan, pegaron fuego a las maquinas y torres con que combatian la ciudad, y por mejorarse de lugar, ocuparon vnos cerros cercanos a su Real: no se fortificaron por tener entendido que consistia la vitoria en venir a las manos. Llegaron los nuestros a vna aldea que se llama la Peña del Cieruo, y alli descubrieron los enemigos, y se hi-

zo consejo para consultar lo que se deuia hazer. Tomóse resolucion, que a la media noche se embiasse a Tarifa mil cavallos, y quatro mil infantes, para que estuuiessen de guarnicion, y assegurassen la plaça: juntamente lleuauan orden, que al tiempo de la pelea acometiessen los enemigos por vn lado, y echarlos de los cerros: à los demas se les mandò, que descansassen, y tomassen refresco, y que estuuiessen apercebidos para dar por la mañana en los enemigos. Huuo grande regozijo aquella noche en nuestros Reales. Al apuntar del alua los Reyes, y los demas con su exemplo recibieron el santissimo Sacramento, y luego se formaron los esquadrones, en orden de batalla. Diose la vanguardia à don Iuan de Lara, y a don Iuan Manuel, que ya andauan en seruicio del Rey; y con ellos al Maestre de Santiago. La retaguardia se encomendò à don Gonçalo de Aguilar, don Pedro Nuñez de Guzman quedò de respeto con buen golpe de gente de a pie, el cuerpo y fuerças del exercito: quedò a cargo de los Reyes con otros grandes del Reyno. El Rey de Portugal tomò a su cargo de acometer al Rey de Granada: hazianle compañia los Maestres de Calatraua y Alcantara. El Rey de Castilla ya que tenia las hazes en orden, a punto de arremeter con Albohazen, animò a los suyos, exortandolos con razones de gran valor, dandoles a entender, que aquella muchedumbre de barbaros venia con codicia de apoderarse de España, y que no les atemorizasse el ser tantos, y otras palabras con magestad Real, que ponian nueuo animo a los suyos. Luego empeçaron los esquadrones à adelantarse, y mouerse àzia el enemigo, corria entre los dos campos vn rio, que llaman el Salado, de quien esta memorable vitoria tomò el nombre, los que primero lo passassen eran los primeros a pelear. Embiò el Rey Moro dos mil ginetes, que estoruassen el passo, y animò tambien sus soldados, haziendoles su razonamiento encareciendo los grandes hechos que auian hecho en Africa y España: de parte de los Christianos guiaron al rio, y llegaron los primeros, el Maestre de Santiago, don Iuan Manuel, y don Iuan de Lara, y otros ricos hombres, y Cavallaros de la Orden: y como huuiessen passado el rio, los que lleuauan el pendon del Maestre, y el de don Iuan Nuñez guiaron por vn otero al otro, donde el Rey de Marruecos estaua, y siguiolos la mayor parte de la gente. El Maestre, aunque ya auia trauado la batalla con los Moros que guardauan el passo, y los lleuaua huyendo, dexolos yr, y acudiò al otero, por donde ivan los pendones: y assi todos juntos dieron en el Real del Rey de Marruecos, donde auia gran cantidad de Moros guardandole, los quales acometidos le desampararon, y se fueron huyendo camino de Algezira. El Rey aun no auia passado el rio Salado, mas entre tanto que los suyos dierõ en aquel Real, passò el rio, y acudieron tantos Moros contra su gente, que se viò en aprieto: viendo esto los suyos, que auian passado delante, boluieron donde el Rey estaua, y pelearon tan animosamente, que los Moros boluieron las espaldas. Por otra parte el Rey de Portugal con las Ordenes de Calatraua y Alcantara, passò el rio, y dio en el Real del Rey Moro de Granada, donde el y los suyos pelearon tan valerosamente, que los Moros huyeron al Real del Rey de Marruecos, pensando que juntandose se mejorarian, pero los Christianos los tomaron en medio, y los vencieron, y desbarataron, con muerte de dozientos mil Moros, y otros muchos cautiuos, y de los Christianos no murieron mas de veinte. Don Gil de Albornoz, Arçobispo de Toledo nunca se quitò del lado del Rey de Castilla, que siendo en la batalla se metia con gran furia, en donde veia mayor golpe de Moros, mas el Arçobispo le echò mano del braço, y le detuuo, diziendole no pusiesse en contingencia la vitoria con arriscar inconsideradamente su persona. Ganose esta batalla

talla el año del Señor de mil y trecientos y quarenta.

Los Moros vencidos y desbaratados se recogieron a Algezira, de donde por no confiarse de la fortificacion de aquella ciudad con temor de ser assaltados de los nuestros, el Rey de Granada se fue a Marbella, y Albohazen, a Gibraltar, y la misma noche se passò en Africa. Nuestros Reyes vitoriosos se boluieron la misma noche a los Reales, los soldados que executaron el alcance boluieron cansados de herir y matar: otros que tuuieron mas codicia boluieron cargados de despojos. El dia siguiente se fueron a Tarifa, repararon los muros, que por muchas partes quedaron arruynados, bastecieronla, y pusieron en ella buen presidio, y boluieronse a Seuilla. El Rey de Portugal de toda la presa de los Moros tomò algunas preseas, y alfanjes, para que quedasen en memoria y señal de tan insigne vitoria, y boluiose a su Reyno.

En el principio del año de mil y trecientos y quarenta y vno, desde Cordoua do se mandò juntar el exercito, se hizo entrada en el Reyno de Granada, y alcançaron vna famosa vitoria, mas con industria, y arte, que con poder y fuercas. Embiarõ algunas naues cargadas de mantenimientos para desmentir al enemigo con dar muestras, que se queria poner cerco sobre Malaga: Ocuparonse los Moros, y embebecieronse en bastecerla. Y luego el Rey de improuiso cercò à Alcala la Real, que se le entregò à partido, con que dexasse saluos y libres a los de la villa. Causò esta perdida gran dolor a los Moros, por ver como fueron engañados. Tomada esta villa Pliego, Rute, Venamexi, y otras villas y castillos de aquella comarca se rindieron al Rey: vnas dellas por su voluntad se entregaron, y otras fueron entradas por fuerça. Tenia el Rey puesto todo su cuidado en cercar à Algezira: y assi fue allà para por mar reconocer el sitio de ella, y la calidad de su tierra; supo que no estaua bien bastecida de trigo, con que tuuo mas deseo de ganarla, y quitar a los Moros vna guarida tan fuerte y segura como alli tenian; pero tenia pequeño exercito, y pocos bastimentos. Con gran presteza juntò algunas compañias de los pueblos comarcanos, y llamò por si muchos grandes, y entre ellos al Maestre de Santiago en cuyo valor confiaua mucho, con buena copia de Cavalleros de su Orden, y los Maestres de Calatraua, y Alcantara. Los Concejos del Andaluzia con el deseo de que esta conquista se hiziesse, embiaron a su costa mas gente, que aquella que por antigua costumbre tenian obligacion. El Rey se partio a la ciudad de Seuilla para proueer lo necessario a esta guerra: auianse juntado dos mil y quinientos cavallos, y hasta cinco mil peones: con este exercito se puso el cerco de Algezira, la guarda del mar se encomendô a las armadas de Castilla y de Aragon: entendiose que los cercados fiados en la fortaleza de la ciudad, y en la mucha gente que en ella tenian, no se querian rendir, ni entregar la ciudad, tenian ochocientos hombres de a cavallo, y doze mil flecheros, bastante numero, no solo para defender la ciudad, sino tambien para dar batalla en campo abierto; hazian los Moros muchas salidas, y con varios sucessos escaramuçauan, ganoseles la torre de Cartagena: y en esta sazon muriò el Maestre de Santiago don Alonso Melendez de Guzman de vna larga enfermedad, varon en paz y en guerra muy señalado, y por la priuança que tenia con el Rey, muy estimado: su cuerpo fue lleuado al puerto de Santa Maria, gouernò la Orden quatro años con gran valor.

(∴)

CAPITVLO XXVII.

Del Maestre Don Fadrique hijo del Rey.

EL XXVII. Maestre de Santiago fue don Fadrique hijo del Rey don Alonso, auido en doña Leonor de Guzman, hija de Pedro Nuñez de Guzman, natural de Seuilla, y hermana del Maestre don Alonso Melendez de Guzman, nacio en la ciudad de Seuilla: y fue electo por Maestre año del Señor de 1342. siẽdo de edad de diez años. A instancia del Rey muerto el Maestre don Alonso, los Cavalleros y Freyles, que estauan en el cerco de Algezira, donde murio: y otros que fueron llamados, trataró de eligir Maestre, y no pudiendo conformarse en la eleccion, pidieron al Rey les diesse al dicho don Fadrique su hijo para darle el Abito, y Maestrazgo, el Rey lo huuo por bien: y luego mandò que el pendon y vassallos de don Fadrique se fuessen à passar cõ los Freyles de Santiago, y embiò à Roma por dispensaciõ, para que su hijo pudiesse tener el Maestrazgo, no obstante que era de menor edad, y no nacido de legitimo matrimonio. El Papa se lo concedio, y luego le eligieron por Maestre, dandole por Coadjutor y Lugarteniente à don Fernando Rodriguez de Villalobos, Comendador mayor de Leon, que siruio con los Cavalleros de su Ordẽ en la prosecuciõ de aquel cerco. Los Reyes Moros deseauan socorrer los cercados; el Rey de Marruecos estauase quedo en Ceuta; el Rey de Granada no se atreuia con solas sus fuerças a dar batalla a los nuestros: mas porque no pareciesse que hazia algo embiò algunas de sus gentes, â que corriessen la tierra de Ezija, y el fue a Palma, pueblo que està edificado a la junta de los dos rios Genil y Guadalquiuir, saqueò y quemò esta villa, no ossò dexar en ella guarnicion, ni detenerse mucho en aquella comarca, porque tenia auiso, que las ciudades vezinas se apellidauã contra el, la otra gente fue desbaratada por Fernãdo de Aguilar, que salio a ellos, y les quitò vna grande presa. Era ya entrado el año de 1343. y en Algezira no se hazia cosa alguna que fuesse de importancia. Està Algezira assentada sobre el cerro mayor, de subida agria y pedregosa: era esta ciudad en España el assiento del Imperio Africano: la gran diligencia del Rey, y la guarda de los soldados, hazia q̃ no entrassen a los cercados bastimentos. Gastados muchos dias, y trabajos en el cerco, los nuestros se hallauan dudosos y suspensos si alçarian el cerco, aconsejauan al Rey, que hiziesse algun buen concierto con los enemigos; pero el Rey estaua determinado de no hazer concierto con el Rey de Granada, si primero no dexaua la amistad del de Africa. El perdida la esperança de concertarse acercò sus Reales al rio Guadiaro a cinco leguas de Algezira, con que antes daua à entender el miedo que tenia, que no se pensase venia con animo de presentar la batalla. En el puerto de Ceuta tenian aprestada vna gruessa armada, allegada de las fuerças de toda Africa, para que luego que diesse lugar el tiempo passar en España. Venian estos descansados, los Christianos se hallauan quebrantados, con los cõtinuos trabajos; pero llegoles nueuo socorro a cargo de don Iuan Manuel, y don Iuan Nuñez de Lara, que traxeron mucha gente de socorro, con que los Moros trataron de treguas, y embiaron Embaxadores; pero no se dexaua de combatir la ciudad con muchas armas y piedras, en especial tirauan muchas valas de hierro cõ tiros de poluora, que fue la primera vez que se vieron en España. Los Moros por entẽder que se auia ydo mucha gente de nuestro exercito de los forasteros que auian venido a la cõquista, se determinarõ de dar batalla: la qual se dio en que los Moros fueron vẽcidos, y puestos en huyda. En la ciudad se padecia estrema necesidad de bastimentos: y assi trataron de entregarla con partido, de que el Rey de Granada, como feudatario del Rey de Castilla pe-

chasse las parias, que solia dar antes que se rompiesse la guerra, que todos los cercados quedassen libres, y pudiessen yrse con sus haziendas a donde quisiessen: hizierõse treguas con los Moros por diez años, y muchos Moros se passaron a Africa: y el Rey de Castilla entrò en la ciudad, y de alli se fue a Seuilla.

Passado algun tiempo deseaua el Rey de Castilla deshazer la tregua que con los Moros auia puesto, ofreciose la muerte del Rey de Marruecos, con quien se auia capitulado, y con el que auia heredado, parecia que no obligaua la promesa. El deseo de renouar la guerra, y de cõquistar a Gibraltar les acuciaua, y el que tenia toda España de desarraigar los Moros: y assi hizieron al Rey seruicio todas las ciudades della en Cortes, y decretaron se hiziesse la guerra contra los Moros, y para ello en todo el Reyno se hizo mucha gente, y se proueyeron armas, cauallos, lanças, bastimentos, dineros, y todo lo necessario. Iuntado el exercito, fueron al Andaluzia, assentarõ su Real sobre Gibraltar, cercaronla con grandes fosos, y trincheas, y muchas maquinas que leuantaron. La villa se hallaua bien apercebida para todo lo que le pudiesse acaecer: tenia hechas nueuas defensas y fortificaciones, muy altas murallas con sus torres, saeteras, traueses, y troneras a la manera que entonces vsauan muchos, y buenos soldados de guerra, que a la fama del cerco vinieron muchos Moros de Africa. Puesto el cerco se quemaron y derribaron muchas casas de placer, y muchas guertas, que estauan en contorno de la ciudad, por ver si los Moros mudauan de parecer, y se rendian por escusar el daño que recebian en sus haziendas y heredades, batieron los muros con las maquinas militares. Los Moros se defendian con grande esfuerço, con piedras, fuegos, y armas, que arrojauan sobre los contrarios, toda via les dieron tal priesa, que los Moros començaron poco a poco a desmayar, y perder la esperança de poder sufrir el cerco, ni defender el pueblo, los que mas desfallecian eran los ciudadanos: gastauasse el tiempo, y el cerco se alargaua, los nuestros estauan con esperança de tomar el pueblo, los Moros de Granada dauã muchos rebatos en los Reales, y parauan celadas a los nuestros: salian muchas vezes los soldados de la ciudad a pelear, y auia muchas escaramuças. En este estado vino vna enfermedad de peste en el Real, morian cada dia muchos, don Iuan de Lara, y don Fernando Manuel, que por muerte del padre era señor de Villena, instauan que se leuantasse el cerco, mas el Rey con el deseo que tenia de ganar la villa, que en su tiempo se perdiera, se animaua y proseguia el cerco, fue dañosa la pertinacia del Rey; alcançole la mala contagion, diole vna landre de que murio en veinte y seis de Março de 1380. Este fin tuuo don Alonso Rey de Castilla XI. deste nombre muy fuera de sazon, y antes de tiempo a los treinta y ocho años de su edad: por su muerte se alçò el cerco. Lleuaron su cuerpo a Seuilla, y alli le enterraron en la Capilla Real.

§. I.

Sintieronse en Castilla grandes torbellinos, furiosas tempestades, guerras ciuiles. Luego que murio el Rey D. Alonso, su hijo don Pedro acudio cõ su legitima muger; fue en los mismos Reales apellidado por Rey, si bien no tenia quinze años, y estaua ausente en Seuilla, donde se quedò con su madre. Tenia el Rey por hermanos hijos de doña Leonor de Guzman, don Enrique Conde de Trastamara, don Fadrique Maestre de Santiago, don Fernando señor de Ledesma, don Tello señor de Aguilar, don Sancho, D. Iuan, y don Pedro: sus hermanos no se confiauan de la voluntad del Rey, que temiã se acordaria de los enojos passados, en especial la Reyna doña Maria era la que mandaua al hijo, y la que atizaua los disgustos. Doña Leonor de Guzman, que se veia caida de vn tan grande estado, recelauase de la Reyna. Partio de los Reales con el acompañamiento del cuerpo del Rey, mas en el camino mudada de võluntad se fue a meter en Medina Sidonia

pueblo suyo y muy fuerte: alli estuuo dudosa y con deliberacion de assegurar la vida en aquella fortaleza, ò si se fiaria del nueuo Rey. Comunicado con sus parientes y amigos, le parecio que podia, mas acerca del nueuo Rey la memoria y reuerencia de su padre difunto, y el respeto de sus hermanos, que las quexas de su madre; por lo qual no se puso en defensa, y porque D. Iuan Alonso de Alburquerque, que lo gouernaua todo amenaçaua, que si otra cosa intentasse vsaria de violencia. Tomado este acuerdo ella se fue a Seuilla, los parientes se diuidieron, y se fueron a diferentes fortalezas y castillos: aun no eran acabadas las honras del Rey, quando doña Leonor de Guzman estaua presa en Seuilla, su hijo don Enrique echado de Algezira, como debaxo de seguro se fuesse al Rey, se casò cõ doña Iuana Manuel, hermana de don Fernando señor de Villena, para tener nueuas ayudas contra la potēcia del Rey su hermano. Don Fadrique Maestre de Santiago, vino a la villa de Llerena, dõde el Rey auia llegado recibiole con buē semblante, y el Maestre le hizo muchas fiestas, y concertaron de tratarse como hermanos: pero mandò que los Freyles y Caualleros, que tuuiessen fortalezas de la Orden hiziessen juramento de no acoger en ellas al Maestre, sin espreso mandado del Rey: porque no se diesse lugar a las alteraciones que se temian: y en todas las otras cosas quedò assentado, que don Fadrique fuesse tenido y obedecido por legitimo Maestre. Quando el Rey passò por Llerena lleuaua presa a doña Leonor madre del Maestre, el qual le suplicò se la dexasse ver, y el se lo cōcedio: todo era fingido, porque llegando a Talauera, mandò matar a doña Leonor de Guzman, cosa que sintio el Maestre como deuia, con todo acudio a las cosas del gouierno de su Orden. Celebrò Capitulo general della en la villa del Coruo, donde a ruego del Rey dio la villa y castillo de Castrotorafe a D. Iuan Alōso de Alburquerque su Ayo, y Priuado por sus dias, y passados dos años le fue a ver a la villa de Cuellar, y procurò la amistad de doña Maria de Padilla, de quiē el Rey estaua ya muy pagado, y le gouernaua ella, y sus deudos, que eran Iuan Fernandez de Hinestrosa su tio, y Diego Garcia de Padilla su hermano. La Reyna y don Iuan Alonso de Alburquerque trataron de que el Rey se casasse, y embiaron a Francia, y se efectuò con doña blanca, hija de Pedro Duque de Borbon poderoso y nobilissimo Principe de la casa Real de Francia. D. Enrique Conde de Trastamara de las Asturias, donde se recogio despues de la muerte de su madre; se passò a Portugal desconfiado de la voluntad del Rey. El de Portugal mouido de lastima de don Enrique, le pidio le perdonasse; vieronse en Ciudad Rodrigò, y alcançò del que le perdonasse y restituyesse sus bienes. Embiò a Francia para traer a doña Blanca al Maestre D. Fadrique, y llegò a Valladolid. D. Alonso de Alburquerque queria que se hiziessen luego las bodas, pesauale que los deudos de doña Maria de Padilla viniessen a ser los mas intimos y priuados del Rey, y por esto le deseaua ver casado. Pero el aficionado a doña Maria, lo rehusaua. De aqui tuuo principio su caìda, y el Rey le mandò tomar sus bienes, y entre ellos la villa de Medellin, y puso cerco sobre Alburquerque, haziendo su Capitan general al Maestre don Fadrique. D. Iuan Alonso se retirò a Portugal, desde donde procurò aunarse con el Maestre, y cō D. Enrique su hermano, para que todos fuessen contra el Rey, y se vino a su villa de Alburquerque, y dio al Maestre dinero con que pagasse su gente, y entregole los castillos de Alburquerque, Cobdezera, Azagala, y Alconchel, para que fuesē seguros, que no le apartaria desta confederacion: hizieron gente todos tres, y cada vno de por si procurò de apoderarse de algunas fortalezas, y el Maestre llegò a la de Montiel, que era de su Orden; pero no quiso acogerle en ella Pedro Ruiz de Sandoual Comendador de Montiel, por el juramento que auia hecho al Rey. De alli se fue el Maestre a Segura de la

Sierra villa desta Orden, y D. Lope Sanchez de Auendaño Comendador della, le entregò el castillo. Publicauan el Maestre, y don Enrique, y don Iuan Alonso de Alburquerque, que se auian confederado, porq el Rey auia dexado a la Reyna doña Blanca luego que se desposò cõ ella, loco por los amores de doña Maria de Padilla: sin que pudiessen los ruegos de su madre y tia, y del Cardenal don Gil de Albornoz, sin que mas el Rey tuuiesse memoria, ni lastima de la Reyna su muger, antes la mandò lleuar a Areualo, y començò a perseguir a todos los que fauorecian su partido: particularmente mandò prender a D. Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, por amigo de don Iuan Alonso de Alburquerque, y hizo eligir en su lugar por Maestre a don Diego de Padilla, sin aguardar el orden que en semejantes elecciones se acostũbra; y le hizo morir en la fortaleza de Maqueda, en que le tenian preso. Embiò Embaxadores al Rey de Portugal, pidiẽdole le entregasse la persona de D. Iuan Alonso de Alburquerque, el qual iva creciendo en fauores de los Grandes de Castilla, porq a todos pesaua de las desordenes del. Iuntose con ellos D. Fernãdo de Castro, y las ciudades de Toledo y Cordoua, Iaen, Cuenca, y Talauera, y los hermanos Infantes de Aragon. El Rey que no se descuydaua, tomò los lugares de don Iuan Alonso, y queriẽdo yr a cercar a su hermano don Fadrique, que se auia hecho fuerte en el castillo de Segura, ya que se queria partir, embio a Iuan Fernãdez de Hinestrosa, para q traxesse presa a la Reyna D. Blanca, y la pusiesse a recado en el Alcaçar de Toledo. Vinose à Ocaña, y hizo juntar algunos Comẽdadores, y Freyles desta Orden, dixoles, que el Maestre su hermano auia cometido traicion, y era perjuro, por auer entrado como entrò en el Castillo de Segura cõtra el juramento, y confederacion que auia hecho, y que deuia ser priuado del Maestrazgo, y que assi lo deuian declarar en su Capitulo, y que su voluntad era, que luego eligiessen por su Maestre a D. Iuan Garcia de Padilla, hermano de D. Maria. Los Cavalleros por temor q tuuierõ del Rey, hizieron todo lo que quiso, y luego don Iuan se intitulò Maestre de Santiago, y por esso le ponen en el Catalogo de los Maestres: mas es cierto, que su eleccion no fue canonica; y assi fue declarado por el Romano Pontifice, aunq con el fauor del Rey, tomò la possession de algunas villas y castillos de la Orden. Fue casado, no auiendolo sido sus antecessores, y de alli a delante lo fuerõ. Crecian los alborotos, y los Grandes se juntauan contra el Rey, y la mas gente principal ayudaua a esta demanda: Acudio à Castilla la vieja para juntar gẽte, para poner en los castillos, llegò a Tordesillas dõ estaua su madre la Reyna. Los de Toledo llamaron al Maestre dõ Fadrique, para q los ayudasse: vino luego con setecientos de a cavallo, todos deseauan obligarle à que dexasse a doña Maria de Padilla, y la embiasse fuera del Reyno, que quitasse del gouierno a sus parientes, y se ofreciã a seguirle; enojose, y los Grandes quedaron desconfiados, y sin esperança de que de su volũtad haria cosa de las que le pedian. Fuesse a Medina del Campo, y la ganò. acudio a esta villa el Maestre don Fadrique, y a la sazon murio don Iuan Alõso de Alburquerque, con yeruas que le dio en vn jarabe vn medico Romano, q le curaua, induzido con grandes promesas de parte del Rey. Este fin tuuo este Cavallero, que alcançò en Castilla grande señorio, aunque era Portugues, hijo de don Alonso de Alburquerque, y nieto del Rey don Dionis; auiendo sido gran Priuado del Rey, y su Ayo, despues fue del aborrezido, y acabò en su desgracia. Su cuerpo segun el mandò en su testamẽto, los señores de su valia, como lo teniã jurado le traxeron embalsamado consigo, sin darle sepultura, hasta tanto que aquella demanda se concluyesse.

§. II.

Boluieron los Grandes à tratar de medios con el Rey, suplicandole hiziesse lo que le auian pedido, y tuuiesse lastima

de la

de la Reyna doña Blanca, que en nada era culpada: dilatò la respuesta sin querer hazer cosa, antes se fue con doña Maria de Padilla. La Reyna su madre viendo su obstinacion los hizo yr a Toro, donde ella estaua, y les entregò la ciudad: Alborotaron al Rey estas nueuas, y boluio a Toro, y en su cōpañia Iuan Fernandez de Hineſtroſa: recibiole la Reyna su madre con mucho amor, y el le dixo, que venia a ponerse en su poder, y hazer lo que ella gustasse, quitaronle luego las personas que con el venian, y puestos en prision, mudaron los principales oficios de la casa Real. Al Maestre don Fadrique hizieron Camarero mayor, Chāciller mayor al Infante don Fernādo de Aragon, a don Iuan de la Cerda Alferez mayor, Mayordomo a don Fernando de Castro, que caso con doña Iuana hermana de los Infantes; luego lleuaron à enterrar el cuerpo de don Iuan Alfonso. Y el Rey viendose cercado de personas à quien aborrecia, se fue a Segouia, haziēdole guardia su hermano don Tello, à quien mostraua amor aquellos dias. Los Grandes se diuidieron, D. Iuan de la Cerda se fue a Segouia, el Maestre don Fadrique a Talauera, dōde auia dexado sus gentes: don Fernando de Castro a Galicia; don Tello a Vizcaya; don Enrique, y la Reyna se quedaron en Toro, y el Rey en Medina del Campo; el Maestre y don Enrique, juntado sus gentes en Talauera, se fueron a encastillar en la ciudad de Toledo, para preuenir los intentos del Rey. Passado el rio quisieron entrar por el puente que llaman de Alcantara. Auisado el Rey del peligro en que la ciudad estaua, vino a grande priesa, los hermanos la desampararon, cosa que les valio las vidas: matò muchos ciudadanos, y prendio al Obispo de Siguença don Pedro Gomez Barroso, porque fauorecia a la Reyna doña Blanca, a la qual embiò presa a la fortaleza de Siguença. Cercò a Cuenca, y no se atreuio a vsar de violēcia por ser aquella ciudad muy fuerte. Cercò la ciudad de Toro, donde estaua su madre, y con ella el Maestre don Fadrique, y don Enrique, y otros Caualleros de la liga, y los tuuo cercados mucho tiempo. Don Iuan de Padilla, que se intitulaua Maestre de Santiago fue muerto en vn rencuentro que tuuo entre Tarancon y Veles: venciole don Gonçalo Mexia Comēdador mayor de Castilla, y Gomez Carrillo, que por orden del Maestre don Fadrique le ivan a prender y despojarle de la dignidad que auia vsurpado, que le costò la vida. El Rey a instancia de vn Legado que vino de Roma soltò al Obispo don Pedro Gomez Varroso, don Enrique se fue a Galicia, don Fadrique se reconcilio con el Rey, y se passò a su seruicio, con seguridad que le dio, y con esto se apodero de la ciudad de Toro, y hizo matar muchos Caualleros en presencia de su madre, la qual le echò muchas maldiciones, y passados algunos dias se fue a Portugal, y el Rey se boluio a Tordesillas, y D. Enrique se fue a Vizcaya; y de alli se passò a la Rochela en Francia por estar a la mira.

El Rey de Aragon recibio en su proteccion y amparo al Conde don Enrique, desnaturalizandose de Castilla, y haziendo pleitomenage de ser perpetuamente vassallo y amigo del Rey de Aragon, que fuessen suyas todas las villas y castillos, excepto Albarrazin, que tuuo el Infante don Fernando de Aragon, que el Rey diesse sueldo para seiscientos de a cavallo, y otros tantos Infantes que anduuiessen debaxo de su pendon y vandera. Començose la guerra entre los dos Reyes de Castilla y Aragon, con grā passion. Al de Aragō seruia el Cōde de Trastamara, don Enrique con otros Capitanes de su Reyno al de Castilla. Don Fadrique Maestre de Santiago, fiado de la amistad del Rey mas de lo que deuiera, los dos Infantes de Aragon, don Iuan de la Cerda, todos quexosos de su Rey, con lo qual el Rey de Aragon con facilidad, los ganò y truxo a su seruicio, y los tuuo de su parte. Don Iuan de la Cerda, y Aluar Perez de Guzman fueron los primeros que se apartaron del seruicio del Rey de Castilla sentidos de los agrauios que

les auia hecho, passaronse al Andaluzia, donde tenian muchos deudos y amigos, y grande estado: pretẽdian leuantar y alborotar aquella Prouincia, como lo començaron a poner por obra. El Rey de Castilla en esta sazõ tenia cercado vn castillo de Aragõ, junto a la raya, que se dize Tebal; alli tuuo nueua de la yda destos Cavalleros al Andaluzia; fue luego en pos dellos, y boluiose a encender la guerra entre ellos. Y el Consejo de Seuilla que siempre fue leal al seruicio de su Rey, juntando sus gentes a cargo de Iuã Ponce de Leon, señor de Matchena, y el Almirante Gil Bocanegra vencieron y mataron a don Iuan de la Cerda, D. Fernando Infante de Aragon, que siempre auia seruido al de Castilla se passò al seruicio de su hermano el de Aragõ, parecia cosa natural ayudar a su hermano desde la villa de Iumilla, q̃ auia ganado a los Moros. El Rey mandò al Maestre de Santiago D. Fadrique, que fuesse sobre ella: tomòla a los Aragoneses: y estando el Rey en Seuilla embiole a llamar cõ palabras amorosas. El Maestre en recibiendo la carta, partio para Seuilla, y vna jornada antes que entrasse, el Rey hablò a D. Iuã Infante de Aragon su primo, y a Diego Perez Sarmiento Adelantado mayor de Castilla, y tomole juramento sobre la Cruz y santos Euangelios, que le tendriã secreto, y auiendolo jurado, dixo, Primo bien se yo, y vos tambien lo sabeis, que el Maestre don Fadrique mi hermano os quiere mal, y aũ creo, que assi hazeis vos a el, y agora por algunas cosas en que anda contra mi seruicio, quiero lo matar, por ende yo vos ruego, que me ayudeis a ello, y en esto me hareis gran seruicio: y luego que el sea muerto, yo entiendo partir de aqui a Vizcaya, y matar a don Tello mi hermano, que tiene aquel señorio por doña Iuana de Lara su muger. Y muerto mi hermano, es mi voluntad daros los señorios de Lara, y Vizcaya, y vos sois casado con doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger, señores de aquellas tierras. El Infante don Iuan respondio al Rey, y dixo, Señor, yo os tengo en grã merced, que querais fiar de mi vuestro secreto; y es verdad señor, que yo quiero mal al Maestre de Santiago don Fadrique, y al Conde don Enrique su hermano, y soy cierto, que ellos me quierẽ mal a mi: por ende señor, yo soy mucho placẽtero de lo que teneis ordenado de matar al Maestre, y si la vuestra merced fuere yo le matare. El Rey se holgò mucho de la respuesta del Infante, y dixole assi: Infante y primo, yo os agradezco lo que dezis, y os ruego, que lo hagais assi: Diego Perez Sarmiento, pareciendole mal que el Infante matasse al Maestre, dixole estas palabras: Señor plegaos de lo q̃ el Rey hiziere, que auiendo de morir el Maestre, no faltaran ballesteros que le maten. El Rey, que para dar color al hecho quisiera, que el Infante matara al Maestre, no se holgò de la respuesta de Diego Perez: y assi de alli adelante nunca le quiso bien, y le tomò las villas que le auia dado. Dizen que estè concierto, vino a oìdos de vn estudiante, no se sabe porque via; mas de que salio al camino, por donde el Maestre auia de entrar en Seuilla, y aunque por temor del Rey, no se atreuio a darle auiso claramente de lo que contra el estaua ordenado, dixoselo por enigmas y comparaciones: mas el Maestre no curando de sus palabras, entrò en Seuilla Martes veinte y nueue de Mayo, hera de 1396. Luego que llegò al Alcazar besò las manos a su hermano, el qual le recibio con buen semblante, y preguntole de que pueblo auia partido aquel dia, y si tenia buena posada. El Maestre le respondio, que auia partido de Cantillana, y que de la posada aun no sabia; pero que tenia entẽdido seria buena. El Rey viendo, que auia entrado mucha gente con el Maestre en su aposento, dixole, que se fuesse a reposar a su posada. Con esto se salio del aposento del Rey, y fue a hablar a doña Maria de Padilla, que estaua en otro quarto del Alcazar, que llaman el Caracol: doña Maria que sabia lo que estaua ordenado cõtra el Maestre, no pudo dissimular la tris-

teza

teza en viendole: y aſsi le moſtrò tā triſte ſemblante, que todos pudieron entender, que no le placia de ſu muerte: porque era dueña muy buena, y de buen ſeſo, y no ſe pagaua de las crueldades que el Rey hazia, y peſauale mucho de la muerte que al Maeſtre le eſtaua ordenada para aquel dia: por eſto ſe entiende, quan falſo es dezir, que ella le hizo matar. El Maeſtre deſpues de auer viſitado a doña Maria de Padilla, y a ſus hijas; deſpidioſe dellas para yrſe a ſu poſada, y quando el, y los que ivan con el llegarō a la entrada del Alcaçar, dōde auian quedado ſus cavalgaduras, no las hallaron, porque los porteros auian echado fuera toda la gente y cavalgaduras, y cerrado las puertas. Lo qual viſto por el Maeſtre, no ſabia ſi bolueria al apoſento del Rey, y viendole en eſta duda vn Cavallero de la Ordē, llamado Suer Gutierrez de Nauales, y entendiendo que auia algun mal, dixole eſtas palabras: Señor, el poſtigo del corral eſtà abierto, ſalid fuera del Alcaçar, que no faltaran mulas. Eſto le dixo muchas vezes, pareciendole que ſalido el Maeſtre del Alcaçar, no podria prenderle la gente del Rey, porque los Cavalleros de ſu Orden le defendieran haſta morir en la demanda. Eſtando en eſto llegaron al Maeſtre, Fernan Sāchez de Touar, y Iuan Fernandez de Touar ſu hermano, los quales ſin ſaber el ſecreto, le dixeron de parte del Rey, que le mandaua boluer a ſu apoſento: el Maeſtre viēdo tan malas ſeñales, ya ſe recelò de algun mal, y con todo eſſo boluio donde el Rey eſtaua: y aſsi como iva entrando por las puertas de los apoſentos le ivan quitando parte de los Cavalleros que lleuaua, de manera, que quando llegò al apoſento del Rey, no entrò con el perſona alguna, ſaluo don Diego Garcia de Padilla maeſtre de Calatraua, que auia ſalido a recebirle, y no ſabia coſa alguna de eſte hecho, y otros dos Cavalleros del Maeſtre, que eran Aluar Rodriguez de Auendaño, y Ruchacon. El Rey eſtaua en vn palacio, que dezian del Yeſſo, las puertas cerradas; y como los dos Maeſtres llegaron a ellas, no les abrieron luego: mas de alli a poco eſpacio de tiempo abrieron vn poſtigo, por donde entrarō. Luego el Rey, que eſtaua a la puerta en pie: dixo a Pedro Lopez de Padilla ſu balleſtero mayor: Pedro Lopez prended al Maeſtre, y como eſtaua alli el de Santiago y de Calatraua, dixo Pedro Lopez al Rey: Señor, a qual de los Maeſtres prēdere? dixo el Rey: Prended al Maeſtre de Santiago: Luego Pedro Lopez de Padilla, trauò del Maeſtre, y dixole: Sed preſo por el Rey: El Maeſtre eſtuuo quedo, y muy eſpantado: y el Rey mandò a los balleſteros de maça que le mataſſen, y como no ſe atreuieſſen à hazerlo: dixoles Ruy Gōçalez de Atiença criado del Rey que ſabia el ſecreto, traidores, traidores, que hazeis, no ois como el Rey os manda matar al Maeſtre. Los balleſteros que eran Nuño Fernandez de Roa, y Iuan Diente, y Rodrigo Perez de Caſtro, como oyeron eſto alçaron las maças para herir al Maeſtre, y el con animo valeroſo ſoltoſſe de las manos de Pedro Lopez de Padilla, que le tenia, y por vna ventana, ò corredorzillo baxo, ſaltò en el patio, y puſo mano a ſu eſpada, mas nunca la pudo ſacar: porque la tenia debaxo de vn tabardo que tenia veſtido, y trauoſele la cruz en la correa. Los balleſteros fueron tras del, y en buen eſpacio, no pudieron herirle por la ligereza cō que andaua huyendo de ſus golpes. Finalmente Nuño Fernandez de Roa, que le ſeguia mas que los otros, le dio con la maça en la cabeça, de manera que luego cayò en tierra, y los otros balleſteros llegaron, y le acabaron de matar: y tambiē el Rey, antes que acabaſſe de eſpirar ſacò vn puñal que traìa en la cinta, y diolo a vn moço de Camara ſuyo, para que con el le acabaſſe de matar. Murio el año del Señor de 1358. auiendo ſido Maeſtre diez y ſeis años, y ſiendo de edad de veinte y ſeis.

§. III.

El dicho Maeſtre don Fadrique hijo del Rey don Alonſo, y de doña Leonor de Guzman, dexò dos hijos, el vno fue

don Alonso Enriquez, a quien el Rey don Enrique su tio despues que fue Rey de Castilla hizo Almirante, y le casò con doña Iuana de Mendoça, hija de Pedro Gonçalez de Mendoça señor de Ita y Buytrago; tuuo en ella dos hijos, el vno fue don Fadrique Almirante, y el otro don Enrique Enriquez, de quien decien de el Code de Alua de Liste, y otros Cavalleros: Tuuo nueue hijas todas casarõ con grandes señores, doña Leonor con el Conde de Benauente, doña Beatriz, con Pedro Puertocarrero, señor de Moguer, de quien deciendẽ los Condes de Medellin y de Palma; D. Aldonça cõ Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera, y Ribera; doña Ysabel cõ Iuã Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, de quiẽ vienen los Cõdes de Aguilar; doña Ynes con Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Almaçan, de quien deciende el Conde de Monteagudo; doña Costança con Iuan de Touar, señor de Berlanga, de quien deciendẽ los Marqueses de Berlanga, oy Condestables de Castilla de la casa de Velasco; doña Blanca muger de Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça; doña Iuana se casò con don Iuan Manrique Conde de Castañeda, de quiẽ deciende el Marques de Aguilar; doña Maria con Iuan de Rojas señor de Monçon, de quien vienen los Marqueses de Poza.

El dicho D. Fadrique Enriquez fue Almirãte de Castilla, de quiẽ deciẽde la casa del Almirãte, Duque de Medina de Rioseco, y Conde de Melgar, y Modica, por casamiento con la Condesa de Modica de su hermano don Pedro Enriquez, que fue Condestable de Castilla, y casò con doña Ysabel de Castro hija de don Fernãdo de Castro, Pertiguero mayor de tierra de Santiago, y señor de Lemos, y de otras villas, las quales don Pedro heredò con esta señora, de quien deciendẽ los Condes de Lemos. Vino este Estado a poder del Duque de Arjona, y por su muerte le heredò su hermana, que casò con Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera y Ribera, que fue Cõde de Lemos, y lo de Arjona boluio a la Corona. Deste Cavallero deciẽde doña Beatriz de Castro, que casò con don Teodosio de Portugal, hijo del Duque de Bergança, de la casa Real de Portugal, de quiẽ son sucessores los Condes de Lemos y Andrada, que posseen este Estado.

De la casa del Almirante fue hijo don Pedro Enriquez, que casò con doña Catalina de Ribera hija del Adelantado del Andaluzia Pedro Afan de Ribera, que fue Marques de Tarifa, y del deciendẽ los Duques de Alcala, y los Marqueses de Villanueua, y otros muchos señores y Cavalleros.

Assi mismo la casa del Conde de Alua de Liste deciende de hijo del primer Almirante, que casò con doña Teresa de Guzman hija del Conde de Niebla, de quien deciende el Conde de Alua, que es oy, y de su casa el Marques de Alcañizes, y el Conde de Villaflor, y el Marques de Valderrauano los señores de Bolaños, y otros muchos Cavalleros.

CAPITVLO XXVIII.

Del Maestre don Garci Aluarez de Toledo.

EL XXVIII. Maestre de Santiago fue don Garci Aluarez de Toledo: Su eleccion fue en el año de 1359. auiendo sido vaco el Maestrazgo algunos dias. No fue hecha la elecciõ por todos los Trezes, a quien tocaua, sino por aquellos que seguian al Rey don Pedro: y assi los que seguian a don Enrique su hermano Conde de Trastamara, que en este tiempo tomò titulo de Rey de Castilla, eligieron por Maestre a don Gonçalo Mexia, mas por entonces don Garci Aluarez fue puesto en la possessiõ cõ fauor del Rey; el qual le hizo Mayordomo mayor de don Alonso su hijo, auido en doña Maria de Padilla. Luego que fue muerto dõ Fadrique se partio el Rey a Vizcaya, en busca de su hermano don Tello, el qual lo sospechò y huyose a Frãcia en vn nauio. Proseguiasse en el Reyno

nō vna gran carniceria, matò a la Reyna doña Leonor de Aragon su tia, y a las dos señoras de la casa de Lara. Entraron de repente en Castilla don Enrique, y el Infante don Fernando. Dō Enrique destruia y assolaua la tierra de Campos, de Soria, y Almaçan. Don Fernando hazia guerra en el Reyno de Murcia a entrambos incitaua el justo sentimiento de la muerte de sus hermanos. El Rey de Castilla con miedo de la entrada destos Cavalleros, se fue al Burgo de Osma para proueer lo necessario a esta guerra. De alli embio a quexarse al Rey de Aragon de que le quebrantaua la tregua, y hazia que sus gentes entrassen en su tierra estando descuydado, y desapercebido a esto respondio el Rey de Aragon, que el era forçado a tomar las armas por el desafuero que le hazia. Embio a don Gutierre Gomez de Toledo, a que pusiesse cobro en las cosas del Reyno de Murcia, y el se partio a Seuilla. Tenia alli puesta en orden vna armada de doze galeras, con las quales se juntaron otras seis que vinieron de Genoua. Con esta armada corrio la costa del Reyno de Valencia, y tuuo vna rezia tormenta con que perdio algunas. Boluio a la guerra por mar y por tierra: y el de Aragon hizo entrada en Castilla, hasta que por orden del Cardenal Guido de Boloña se tratò de concordia. Pidio el Rey de Castilla, que echase de Aragon los Castellanos, y le boluiesse las tierras que tenia, que auiā sido de la Corona de Castilla, no se pudo efectuar nada: y assi boluio el de Castilla con otra nueua armada a correr las costas hasta Barcelona, y el de Aragon salio con otra, no se encontraron: porque al de Aragon le persuadieron los suyos, no aresgase su persona en vna batalla. Y assi se apartaron las armadas sin rompimiento. Y la del Rey de Castilla se boluio a Seuilla a tiempo que don Enrique, y su hermano don Tello con setecientos Aragoneses de a cavallo se encontraron cō los Capitanes de la frontera de Castilla; venido a las manos pelearon muy esforçadamente; fueron los de Castilla vencidos y desbaratados, quedaron muertos en el campo, y presos muchos Cavalleros; entre los quales fue muerto Iuan Fernandez de Hinestrosa tio de doña Maria de Padilla, y don Fernando de Castro escapò a vña de cavallo. El enojo del Rey fue tan grande, que mandò matar dos hermanos suyos, que tenia pressos en Carmona, el vno de diez y ocho años, y otro de catorze, con que acabò de echar el sello a sus crueldades, y a ser generalmente aborrezido. Muchos nobles Cavalleros de temor se fuerō a Aragon escarmentados, y entre ellos Diego Perez Sarmiento Adelantado mayor de Castilla, y Pedro de Velasco, y los que no lo hizieron esperimentaron su crueldad. Partio de Seuilla para Leon por prēder a Pedro Nuñez de Guzman Adelantado mayor de Leon, no salio con su intento: porque el Adelantado fue auisado, y se passò a Portugal, despues hizo matar a Pedro Aluarez Osorio comiendo con don Garcia de Padilla Maestre de Calatraua, de quien era combidado: passò de Leon a Burgos, donde executò otras muertes. Tuuo nueua que auiā entrado sus hermanos por la Rioja, y auian ganado la villa de Haro, y la ciudad de Najara: juntò su exercito, y fue en busca dellos, que estauan en ella, salieron a el, tuuieron vn brauo rencuentro, en q̄ fueron desbaratados, y con mucho daño y perdida los hizieron boluer las espaldas y huirse a la ciudad, desampararonla, y el Rey metio en ella guarnicion de soldados, puesto recado en aquella frontera, se boluio a Seuilla. Tratò con el Rey de Portugal, que se entregassen el vno al otro los Cavalleros que andauā huidos. Entregò el Rey de Portugal los que estauan en su Reyno, y entre ellos al Adelātado Pedro Nuñez de Guzman, a quiē hizo matar en Seuilla, y a Gomez Carrillo en la villa de Alfaro. Hizo matar a Gutierre Fernandez de Toledo su Repostero mayor, y que le auia seruido mucho tiempo. Sabida la muerte por sus sobrinos Gutierre Gomez de Toledo, Prior de san Iuan, y Diego Gomez su her mano

mano huuierõ mucho miedo, y se fuerõ a Aragon. El Cardenal Legado trabaxò tãto, q̃ al cabo concertò pazes, aunq̃ fingidas. Cõcertose, q̃ se restituyessen los pueblos q̃ se auiã tomado: q̃ los foragidos de Castilla fuessẽ echados de Aragõ. El Rey se fue a Seuilla, D. Enrique y sus hermanos conformandose con el tiẽpo se retiraron a Frãcia, escalõ, y camino para hazer tẽblar â Aragõ y â Castilla, y de renouarse la guerra cõ mayor furia y obstinacion. Mandò matar en este tiẽpo a su muger D. Blanca, porq̃ muchos Caualleros y otros señores la teniã lastima, y crecia el odio cõtra el Rey. Doña Maria de Padilla murio en esta sazon: sintiolo el Rey, y enterrola con gran pompa.

Boluio otra vez a romper la paz q̃ tenia assentada cõ el Rey de Aragõ, y para ello se confederò con el de Nauarra, que tenia algunas quexas del, siendo su cuñado. Iuntò su gẽte, y cercò la villa de Sos, que tomò al cabo de muchos dias q̃ la tuuo cercada. El Rey de Castilla juntò vn gruesso exercito de diez mil cauallos, y treinta mil infantes, cõ q̃ entrô poderosamente en el Reyno de Aragon con intẽto de poner cerco sobre Calatayud. El Rey de Aragon embiò a pedir su ayuda à Francia, y a rogar a don Enrique, y a don Tello le viniessen à ayudar: Rindiose Calatayud, saluas las personas y haziendas dexò en ella con buena gente de guarnicion al Maestre de Santiago: y de alli se boluio à Seuilla, dõde ordenò su testamẽto, llamando a la sucessiõ de Castilla los hijos de D. Maria de Padilla, con quien prouò auerse casado: dexaua por su tutor al Maestre de Santiago, y daua muestras de piedad: con todo prosiguio la guerra contra Aragon con gran furia, esperauã a D. Enrique que venia en su socorro cõ tres mil lanças Frãcesas, y con su venida se reforçò tãto el exercito, q̃ pudo hazer rostro a su enemigo, no se juntaron para auer batalla, porque ambos la rehusarõ, antes se retiraron a sus lugares. El Rey de Nauarra procurò concordarlos, porque le pesaua de los malos sucessos del de Aragon, que era su pariente, y le pesaua de la prosperidad del Rey de Castilla, y sus hechos le eran muy desagradables. Hallaron al Rey de Castilla, para cõcluir las diferencias: procuraron la destruiciõ de don Enrique, Conde de Trastamara; y del Infante don Fernando de Aragon. El Rey de Castilla deseaua esto muy haincadamente, pero pareciale hecho atroz y feo, toda via por agradar al Rey de Castilla: mandò matar a su hermano dõ Fernando, con su muerte quedô el Conde don Enrique mas desembaraçado de vn gran competidor para la pretension del Reyno de Castilla, poco faltò q̃ no le anublasse el contento. Otro dia despues de la muerte de D. Fernando, sin saberlo el corrio grã riesgo su vida. Los Reyes de Aragon y Nauarra tenian concertado, q̃ juntamente cõ don Enrique se viessen en el castillo de Vncastel, q̃ era de Aragon, en la raya de Nauarra, y que alli le matassẽ. Recelose el Cõde, puesto q̃ no sabia nada destos tratos, de entrar en aquella fortaleza, para assegurarle la pusierõ en poder de Iuan Ramirez de Arellano, que para esto nombraron por Alcaide de ella, y era natural de Nauarra, hizo confiança don Enrique de aquel cauallero, y entrò debaxo de su seguro. No le valio este recato, menos q̃ la vida, a causa q̃ los Reyes nunca pudieron acabar cõ el Alcaide de q̃ permitiesse le hiziesse ningun daño, dezia q̃ el Conde don Enrique era su amigo, y fiò su vida de su palabra y seguridad q̃ le dio, q̃ por cosa de las del mũdo el mãcharia su linage cõ infamia semejante, ni consentiria la muerte de vn tã gran Principe; el qual se boluio a reconciliar con los Reyes, porque no supo el peligro en q̃ auia estado: hizieron liga entre ellos, y amistades, no mas duraderas q̃ otras vezes: boluierõ à guerrear, hasta q̃ cãsados el de Aragõ se fue a Barcelona, y el de Castilla a Murcia, boluio a renouar la guerra: Tomò à Ayora en el Reyno de Valẽcia D. Gutierre de Toledo Maestre de Calatraua, fue por mãdado suyo a bastecer a Mõuiedro acometierõle en el camino, golpe de Aragoneses, y en vn rẽcuẽtro q̃ tuuierõ le desbaratarõ, y fue muerto ẽ la pe-

lea cō otros muchos. Por su muerte dierō el Maestrazgo a D. Martin Lopez de Cordoua, Repostero mayor del Rey. En este tiēpo vinierō de Frācia en ayuda de Aragō, grāde numero de soldados, llamados por el Cōde D. Enrique, a quiē queriā biē desde el tiēpo q̄ allà estuuo: señalauāse entre ellos muchos Caualleros y señores de cuēta: los mas principales eran Beltrā Claquin Bretō, y Hugo Carbolayo Ingles, llegarō a Barcelona. El Rei de Aragō les hizo muy buena acogida, y el Cōde dō Enrique renouò la amistad, y se cōcertò, q̄ la Infanta D. Leonor, hija del Rey de Aragō, casasse cō D. Iuā, hijo del Infante D. Enrique, el qual como tuuo jūto todo el exercito, entrò poderosamēte en el Reyno de Castilla por Alfaro camino derecho a Calahorra: luego le abrieron las puertas Fernan Sanchez de Touar, q̄ la tenia por el Rey de Castilla: aqui tomò titulo de Rey a persuasion de Beltran Claquin, que le hizo vn discreto razonamiento: desplegarō los pendones y con mucho regozijo por las calles publicas de la ciudad, dizen a vozes, Castilla, Castilla por el Rey don Enrique: el Rey hizo muchas mercedes, a vnos ciudades, a otros villas y castillos. El Maestrazgo de Santiago se dio a don Gonçalo Mexia, y todos quedaron contentos.

§. I.

Cō los dos Reyes, q̄ se intitulauā de Castilla todo el Reyno andaua alborotado. El Rey D. Pedro por su mucha crueldad era aborrecido: deseādo vēgar la sangre de sus pariētes comēçaron vna cruel guerra. El Rey D. Pedro desamparādo los lugares q̄ auia tomado al de Aragon, fue a Burgos, y de alli a Toledo. Alli se detuuo algunos dias en assegurar aquella ciudad y dexarla à buen recado: mādò quedar en ella por General a D. Garci Aluarez de Toledo Maestre de Santiago. Partido el Rey de Burgos, los de la ciudad embiarō por sus cartas a llamar a D. Enrique, dierōle titulo de Cōde; pero ofreciāle la Corona de Rey, si la fuesse a tomar en su ciudad, pues por su antiguedad y nobleza se le deuia. Aceptò la oferta, y luego se partio para aq̄lla ciudad, enq̄ le recibierō cō grādes aclamaciones: en el Monasterio de las Huelgas fue coronado, y reçebido por Rey. Cō el exemplo de Burgos, las mas ciudades vinierō a dar la obediēcia: cō esto no quedò nada inferior a su contrario, ni en fuerças, ni en vassallos. Assētadas las cosas de Castilla y Leon, fue dō Enrique a Toledo: alli sin ninguna dificultad, antes cō mucho regocijo le abrierō las puertas. Renūcio el Maestrazgo D. Garci Aluarez de Toledo: diole el Rey dō Enrique en recōpensa del Maestrazgo, y de q̄ se passò a su seruicio la villa de Oropesa, y Valdecorneja, con q̄ dō Gonçalo Mexia quedò sin contradicion, por Maestre de Santiago, por muerte de don Garci Aluarez. Lo de Oropesa quedò a su hijo Fernan Aluarez de Toledo, q̄ en su muger D. Eluira de Ayala, tuuo a Garci Aluarez de Toledo, señor de Oropesa, y a Diego Lopez de Ayala, cabeça de los Ayalas de Talauera, señores de Cebolla, de quien deciēden los Condes de Oropesa. Auiēdo por casamiētos entrado en su casa el Cōdado de Veluis y Deleytosa, y otros Estados, q̄ vinierō al vltimo Cōde, q̄ por falta de hijo varō lo heredò su hija D. Beatriz de Toledo, q̄ casò con hija de D. Duarte de Portugal, hijo del Duque de Vergança, y de la señora D. Catalina, hija del Infante D. Duarte, y nieta del Rey D. Manuel de Portugal, decēdiēte por todas partes de la linea d̄ los Reyes de Portugal, y de la Camara del Rey D. Felipe IIII. y de su Cōsejo de Estado, cuyo hijo es el Cōde de Oropesa, q̄ casò cō hija del Cōde de Benauēte, y murio moço, dexādo al Cōde q̄ oy viue, en quiē queda la decēdēcia de Fernā Aluarez d̄ Toledo, hijo del Maestre D. Garci Aluarez de Toledo.

Lo de Valdecorneja, quedò a otro Fernā Aluarez de Toledo, hermano ò sobrino del Maestre, de quiē vienē los Duques de Alua, llamāse Valdecorneja, el Barco de Auila, Piedraita, Horcajada, y Almirō casò cō D. Mēcia Carrillo, hija de Pedro Carrillo de Toledo; dioles despues el Rey D. Iuā II. la villa de Saluatierra, y tābiē adquirierō la de Coria, dexole a otro Caua

llero su descendiente la villa de Alua de Tormes, por vinculo de mayorazgo, dõ Gutierre de Toledo, Obispo de Palencia, que despues fue Arçobispo de Toledo, a quien la auia dado el Rey en remuneracion de muchos y grandes seruicios que le hizo, siruiendole a su costa, con mucha gente en la guerra, que tuuo contra los Infantes de Aragon sus primos, cuya era aquella villa. Diole titulo de Conde de Alua de Tormes, y don Garci Aluarez de Toledo, fue el primero Duque de Alua. Deste Cauallero fue heredero don Garcia de Toledo, que murio peleando contra los Moros, en la jornada de los Gelues, casado con hermana del Conde de Benauente, y dexò por hijo a don Fernando Aluarez de Toledo gloria de España, y Capitan general famoso del Emperador Carlos Quinto; en cuyo tiempo triunfò de todas las naciones de Europa, Turcos, Alemanes, Franceses, Flamencos, y Italianos: porque de todos alcançò famosas vitorias, que se referiran a su tiempo, castigando los rebeldes de Flandes, conquistando el Reyno de Portugal, donde murio cargado de vitorias y trofeos. Don Diego de Toledo su hijo segundo, porque el mayor don Fadrique de Toledo, no tuuo hijos, heredò la casa siendo casado con la Condesa de Lerin, hija del Condestable de Nauarra, de quien heredò aquellos Estados, que dexò a su hijo, y los possee oy don Fernando de Toledo, que casò con la Marquesa de Villanueua del Rio, y acrecentò este Estado a su casa.

De la casa del Duque de Alua fue hijo don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, Visorey que fue de Napoles, y padre de don Garcia de Toledo, General de la mar, y Visorey de Sicilia, y aguelo de don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, y Duque de Fernandina, que oy possee esta casa: que todos tres han hecho grandes seruicios a los Reyes de Castilla, y por ellos tienen titulo de Grandes, como se dirà en la vida de cada vno dellos.

Asi mismo han salido desta casa los señores de Higares, que han seruido a los Reyes de Castilla, y tienen su casa y mayorazgo en la ciudad de Toledo, que al presente la possee don Fernando de Toledo, Cauallero de la Orden de Sãtiago, Capitan general del Reyno de Portugal.

Los señores de la Horcajada y Bohoyo, son asi mismo descendientes desta casa, que possee oy dõ Antonio de Toledo, Cauallero de la Orden de Alcantara, Mayordomo de la Reyna nra Señora.

Los señores de las Vilorias, que oy es el Conde Ayala, deciendẽ desta gran casa de Toledo, possee el señorio de Ayala en Guipuzcoa, y en Castilla, las villas de Coca y Alaexos, por casamientos que han hecho los señores desta casa con los de Fonseca y Ayala, que tan grandes Caualleros han sido en Castilla: Sirue en el Reyno de Napoles, donde al presente es Visorey el Duque de Alua.

Los señores de Manzera, que ya tienẽ titulo de Marques son desta casa, possee la don de Toledo, Cauallero de la Orden de Alcantara del Consejo de Guerra de su Magestad, que sirue en Napoles, cerca de la persona del Duque de Alua.

No ay en España, ni en Francia, ni en Italia, casa de gran señor, que no tenga por casamiento parẽtesco con la de Toledo. Hija de don Pedro de Toledo, Visorey de Napoles, fue doña Leonor de Toledo muger de Cosme de Medicis Duque de Florencia, padre de don Francisco, que casò con hija del Emperador dõ Fernando, y fueron padres de la Reyna de Francia, Maria de Medicis, madre del Rey Luys XIII. y de la serenissima Reyna doña Ysabel de Borbon nuestra Reyna.

El Duque de Florencia dõ Fernando de Medicis, fue hijo de la dicha D. Leonor de Toledo, cuyo nieto es el Duque de Florencia que oy viue.

Don Garcia de Toledo Duque de Fernandina, casò con hermana de Marco Antonio Colona, Duque de Paliano, Condestable de Napoles, y demas

de su hijo dõ Pedro de Toledo, tuuo por hija a la Duquesa de Alua, muger de don Fadrique de Toledo primogenito del Duque don Fernando: otra casò con el Marques de Velada: otra cõ el Marques de Tauara: otra con el de Cerraluo, q̃ de todas ay sucessiõ. Los Condes de Alua de Liste han casado muchas vezes con hijas de la casa de Alua, y todos los mas Grandes que ay en Castilla.

CAPITVLO XXIX.

Del Maestre D. Gonçalo Mexia.

EL XXIX. Maestre de Santiago fue don Gonçalo Mexia, hijo de Gonçalo Mexia, y de doña Ysabel Tafur su muger: su eleccion primera fue en el partido del Rey don Enrique, hecha por los Caualleros desta Orden, que le seguian y obedecian por Rey de Castilla, contra el Rey don Pedro su hermano, no obstante que la mayor parte de los Trezes auiã elegido a don Garci Aluarez de Toledo, que tenia la possessiõ de las villas de esta Orden, en Castilla y Leon, y siruio al Rey don Pedro en todas las ocasiones que se hã referido, hasta que sus crueldades, y las muertes que auia executado en tantos parientes, y amigos, les obligò a dexar su partido, y entregar al Rey don Enrique la ciudad de Toledo, y passarse a su seruicio, haziendo dexacion del Maestrazgo de Sãtiago, recompensandole el Rey don Enrique con darle por juro de heredad las villas de Oropesa y Valdecorneja, con que se cumplio la merced que auia prometido a don Gonçalo Mexia, quando se intitulò Rey al tiempo que entrò en Castilla, que le ayudò y siruio en todos sus peligros y destierros, con confiança de que auia de confirmar la dicha merced, en siendo Rey, como lo hizo: porque el tiempo que anduuo en su seruicio se intitulaua Maestre en el Reyno de Aragon, y en otras partes donde acompañò, y siruio al Rey don Enrique, hasta que a instancia suya el Maestre don Garci Aluarez renũciò el Maestrazgo, y luego segunda vez fue electo don Gõçalo Mexia. Hallose con el en la batalla de Najara, y aunque alli vencio el Rey don Pedro, siempre el Maestre sustentò la voz del Rey don Enrique, y su titulo de Maestre. Boluio el Rey don Enrique con nueuo exercito de Francia: y llegando a Toledo, supo como el Rey don Pedro venia del Andaluzia con mucha gente contra el, y saliole al encuentro, y don Pedro se recogio al castillo de Montiel, y alli don Enrique le cercò, y finalmente le matò por sus manos. El puñal con que le matò le tiene en su recamara el Conde de Aguilar. Hallose el Maestre don Gonçalo Mexia en este cerco en seruicio del Rey don Enrique, à quien siempre auia acompañado y seruido: y assi le hizo merced, diziendo en la donacion que le hizo de Villanueua aldea de Alcaraz: Por conocer en vos don Gonçalo Mexia Maestre de la Caualleria de Santiago, los muy altos, y muy grandes, y señalados seruicios, que vos el dicho Maestre, y la dicha vuestra Orden nos hizistes, y auedes fecho con nusco en esta pelea, que huuimos cerca de Montiel: Por ende por vos dar galardon de los dichos seruicios. De alli a dos años murio el Maestre, auiendo gouernado la Orden cinco años, despues de su segunda eleccion. Descendiẽte deste Maestre fue don Gõçalo Mexia Comendador de Segura, que casò con doña Teresa Carrillo, señora de santa Eufemia, de quien vino don Gonçalo Mexia, que casò con doña Ynes Mexia de Guzman, señora de la Guardia, hija de Rodrigo Mexia, y de doña Mencia de Guzman su muger, de quien deciende el Marques de la Guardia, y otros muchos Caualleros de las ciudades del Andaluzia.

CAPITVLO XXX.

Del Maestre D. Fernando Osores.

EL XXX. Maestre de Santiago, se llamò don Fernãdo Osores, hijo de Osorio Perez Cauallero de esta Ordẽ: fue su eleccion año del Señor de 1371. reinãdo en Castilla con alguna quietud don Enrique II. deste nombre a quien siruio en el cerco de Carmona, dõde estaua cõtra su seruicio D. Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua. Fue el cerco largo, y dificultoso, y passarõ entre los cercados, y los del Rey algunos hechos notables en las continuas escaramuças, q̃ teniã. Los de la villa, peleauã cõ grande animo y valor, y muchas vezes a la iguala con los q̃ la tenian cercada, tan confiados, y con tã poco temor, q̃ de dia ni de noche no cerrauã las puertas, ni jamas rehusauan escaramuça. Sucedio q̃ vn dia se descuidaron las centinelas por ser medio dia, y los soldados recogidos en sus tiendas por el excesiuo calor q̃ hazia: aduirtierõlo desde la muralla. Los cercados salieron de la villa, arremetieron furiosamente, ganarõ en vn punto las trincheas, y con la misma presteza; corrierõ derechos a la tienda del Rey, para con su muerte fenecer la guerra: algunos Caualleros viẽdo el peligro, acudierõ a entretener la furia y impetu de los enemigos, hasta q̃ llegò mas gente con cuya ayuda, despues de pelear gran rato cõ ellos dẽtro de los Reales los forçaron a q̃ se retirassen a la villa. El Rey viẽdo que no podia ganar por fuerça esta villa, mãdola escalar vna noche con grã silẽcio, subierõ quarẽta hõbres de armas, y ganaron vna torre: pero como lo sintiessen las cẽtinelas, tocaron al arma, alborotarõse los de la villa primero por pẽsar q̃ era entrada: mas boluiẽdo sobre si, y cobrado esfuerço, rebatieron los q̃ auian subido, y cõ el grande peso de los q̃ baxauan, se quebraron las escalas, aunque quedaron presos dẽtro de la villa, los mas de los q̃ estauan en la torre; a los quales hizo matar el Maestre de Calatraua don Martin Lopez de Cordoua, de que recibio el Rey grãde enojo: y despues tomada la villa vẽgo sus muertes con la del que los mandò matar. El Maestre de Santiago y sus Caualleros siruierõ al Rey don Enrique en este cerco con su acostumbrado valor, y apretaron, de manera, que don Martin Lopez se rindio al Maestre con seguro que le dio; pero no le valio: porque el Rey estaua muy enojado por la muerte, que auia dado a los soldados, y le mandò justiciar en Seuilla.

Los Reyes de Aragon y Portugal, viẽdo la felicidad de don Enrique, y como era obedecido en Castilla, cada vno por su parte deseaua hazerle guerra: y assi le acometieron por las fronteras, y con mas passion el de Portugal, rompiendo la paz que se auia hecho, dandole por muger la Infanta doña Leonor hija del de Castilla; pero el se casò con doña Leonor de Meneses, de quien estaua muy aficionado a disgusto de sus vassallos, que se alborotaron en Lisboa, y tuuo mucho trabajo en sossegarlos, y por persuassion de los foragidos, que andauan en su Reyno Castellanos que les pesaua de la paz. Hallauase el Rey en Zamora: desde alli despachò a don Alonso su hijo bastardo, acompañandole el Maestre de Santiago con los Caualleros de su Ordẽ, para que diesse guerra por Galicia, y el entrò poderoso, y quemò los campos, y tomò la ciudad de Viseo, y dio vista a la ciudad de Coimbra, y a Lisboa, y se apoderò del arrabal, y quemò algunos nauios de los q̃ estauan en el puerto. Aqui se desafiaron los Caualleros Castellanos de la Ordẽ de Santiago con otros tantos Portugueses, sobre q̃ los Portugueses no querian obedecer por Maestre al de Castilla: murieron tres de los Portugueses, y quedò la vitoria por los de Castilla. Hizieronse pazes entre los dos Reyes a instancia del Legado, casandose don Alõso Conde de Gijon, hijo bastardo del Rey con doña Beatriz, hermana del de Portugal, y que echasse de su Reyno los Castellanos: y cõ esto se boluio el Rey D. Enrique a Castilla. Y el Maestre murio año del Señor de mil y treciẽtos y ochenta y tres: auiendo

gouernado la Orden doze años, y seruido siempre al Rey don Enrique con mucha lealtad.

CAPITVLO XXXI.

Del Maestre Don Pedro Fernandez Cabeça de Vaca.

EL XXXI. Maestre de Santiago, fue don Pedro Fernandez Cabeça de Vaca, electo en el dicho año, siẽdo ya muerto el Rey D. Enrique. Y reinãdo el Rey D Iuan el I. y la Reyna D. Leonor su muger, nacio el Infante D. Enrique, q̃ heredò los Reynos de Castilla. El Rey don Pedro auia casado vna de sus hijas llamada doña Costança, con el Duque de Alencastre, hermano del Rey de Inglaterra, con cuyo fauor pretendia la sucessiõ destos Reynos. Viniendo à conquistarlos con poderosa armada, valiose del Rey de Portugal, y hizo liga cõ el, juntando sus fuerças. Dõ Alonso Cõde de Gijon era inquieto, y deseaua reboluer el Reyno. Su hermano el Rey dõ Iuan vino a Ouiedo assosegarle: juntò su gente contra Portugal, llamò al Maestre y Caualleros de Santiago, que era la principal parte en los exercitos. Partieron la buelta de Portugal, y por la mar fue vna buena armada, la qual peleò con la de Portugal, y la desbaratò, y prendio su General don Alfonso Tellez de Meneses, Conde de Barcelos: aunque la armada de Inglaterra llegò a Lisboa, y jũtaron sus fuerças contra el Rey de Castilla. Los Ingleses eran tres mil de a cauallo, y otros tantos infantes, y los Portugueses tres mil cauallos, y muchos Infantes. Tenia el Rey de Castilla cinco mil cauallos, y mucha gente de a pie: tratòse de pazes y concierto; y al fin se concluyeron, cõ q̃ la Infanta doña Beatriz heredera de Portugal casasse con el Infante don Fernando hijo segundo del Rey don Iuã, porque no se juntasse con el Reyno de Castilla, y cõ esto se acabò la guerra con Portugal.

Assentadas estas pazes con descanso del Rey de Castilla, murio la Reyna doña Leonor de parto de vña hija. El Rey lo sintio mucho; pero al Rey de Portugal, dio ocasion de mudar de parecer, y alterar el capitulo del cõcierto passado, porque aunq̃ el Rey de Castilla tenia dos hijos, quedaua en la flor de su edad: ofreciole por muger a doña Beatriz su hija heredera. Aceptò el de Castilla, y capitulose el matrimonio cõ condiciõ, q̃ por muerte del Rey D. Fernando de Portugal, la Reyna viuda gouernasse, hasta tanto q̃ la Princesa tuuiesse hijo de edad cõpetẽte. Celebrarõse las bodas, y a poco tiẽpo murio el Rey don Fernando de Portugal de vna larga dolencia, por cuya causa se recrecieron nueuas y sangrientas guerras, entre Portugal y Castilla. La gente plebeya, y aun la principal, por el odio que à Castilla tenia, no podia lleuar, q̃ Rey estraño los mandasse. Pretendian que de su naciõ fuesse alguno nõbrado por Rey. Otros le persuadiã por cartas fuesse a tomar la possession de aquel Reyno, cõ intento de grangearle. D. Iuan Maestre de Auis: cõ artificio y maña procuraua grãgear para si las volũtades del pueblo. En Castilla huuo diuersos pareceres sobre lo q̃ deuia hazer el Rey don Iuan. Resoluiose a yr delante de paz, y tras del fuesse exercito para allanar los rebeldes, y mal intencionados. El Rey y la Reyna partierõ a Plasencia, y de alli a Portugal, auiãle recebido en Lisboa por orden de don Fernando Manuel tio del Rey y de la Reyna viuda, aunque el pueblo se comẽçò a alborotar, y huuo algunas muertes. El primero q̃ matarõ fue el Cõde de Andeyro, à quien en el mismo palacio Real dio de puñaladas el Maestre de Auis; la demasiada cabida q̃ tenia cõ la Reyna le acarreò su perdicion. Comẽçò el pueblo à hazer muchas desordenes: la Reyna D. Leonor se salio de Lisboa, y se fue a Sãtaren. El Maestre de Auis tenia partes auẽtajadas, era agraciado, bien apuesto, cortesano, comedido, liberal: y por el mismo caso bien quisto generalmente. El Rey don Iuan era corto en demasia, por lo qual se estrañaron los Portugueses, passò el Rey a Santaren por visitar a la Reyna

su suegra a su instancia, para tomar con ella acuerdo de lo que se deuia hazer, y como se podian encaminar aquellas pretensiones: acompañauanle quiniẽtos de a cauallo bastante numero para entrar de paz, mas para sossegar los alborotados muy pequeño: acordarõ que la Reyna renunciasse en el Rey su yerno la gouernaciõ de aquel Reyno. La nobleza, y el pueblo aborrecian a par de muerte sugetarse a Castilla por el odio que entre estas dos naciones tienen. El sentimiẽto era general: bien que algunos principales, como tenian que perder se mostrarõ de parte del Rey don Iuan. Estos eran don Enrique Manuel Conde de Cintra, Iuan Texeda, don Pedro Pereyra Prior de san Iuan: algunos pueblos de la comarca entre Duero y Miño, por la buena diligẽcia de Lope de Leyra se dieron: Alõso Pimentel entregò a Vergança en cuya tenencia estaua, lo mismo hizo Iuan Puertocarrero, y Alonso de Silua de las fuerças que tenian.

Las pretensiones del Rey de Castilla procedian en Portugal, sin daño notable, los Portugueses lleuauan mal que huuiessen preso en Castilla al Infante dõ Iuan, solo porque no les acudiesse siẽdo hermano de su Rey muerto. Pusieron los ojos en el Maestre de Auis, q̃ era persona sagaz, y de negocios, y que sabia gragear las voluntades, y prendarlas. Conocio la ocasion que le presentaua la gran aficiõ del pueblo: ofreciosse a ponerse a qualquier riesgo y trabajo por el bien comũ, y pro de la patria. La ciudad de Lisboa se declarò contra Castilla, arrimaronsele muchos señores y fidalgos, vnos al descubierto, otros de callada, el que mas se señalaua era Nuño Aluarez Pereyra: era este Cauallero moço brioso, y de grande ingenio, acertado consejo, y muy diestro y ossado, fundador del Estado de Bergança, el mas poderoso de Portugal. Nombraron por general al Maestre de Auis, y a Nuño Pereyra, que con la gente que pudiesse juntar, corriesse las tierras de Castilla, hizolo assi: acudio a la defensa gente del Rey don Iuan por su orden, vinieron a las manos cerca de Badajoz, en que los Castellanos fueron vẽcidos con muerte del Maestre de Alcantara don Diego Gomez Barroso, escaparonse don Iuan de Guzman Conde de Niebla, y el Almirante Touar, el daño fue grande, pero mayor la mengua. Tratose de poner cerco a Lisboa, ciudad la mas rica de Portugal por ser cabeça de aquel Reyno, y estar en ella lo mejor, y mas granado de la tierra: cercarõla talãdo los campos, quemãdo las aldeas. Para mas apretar el cerco por tierra, y por mar, armaron en Seuilla treze galeras, y doze naues, sin otros vaxeles menores. Entrò esta armada por la boca del rio Tajo, y echò ancoras enfrente de la ciudad con intento de que no entrasse por aquella parte prouision, ni socorro a los cercados. La muchedumbre del pueblo era grande, por ser aquella ciudad de suyo muy populosa, por los muchos que se recogen a ella de todas partes, por dõde muy presto se començò a sentir la falta de vituallas, y mantenimientos: muchos adolescieron de los que estauan en los Reales, por la destemplança del cielo, y no estar los de Castilla acostumbrados à aquellos ayres. Murio el Maestre don Pedro Fernandez, despues de auer seruido con los de su Religion al Rey en esta jornada.

Por muerte del Maestre don Pedro Fernandez Cabeça de Vaca, huuo diferencias a cerca de la eleccion de futuro Maestre, entre don Pedro Ruyz de Sandoual Comendador mayor, y Ruy Gonçalez Mexia Comendador de Segura, murio don Pedro Ruyz, y fue electo por Maestre el dicho Ruy Gonçalez Mexia: pero no se tiene por canonica su eleccion, porque no fueron llamados a ella los Trezes ausentes, ni los Priores de Vcles y Leon; por lo qual, y porque de alli a pocos dias murio en aquel cerco de Lisboa, sin auer tomado la possession del Maestrazgo, no se pone en el Catalogo de los Maestres.

(·.·)

CAPITVLO XXXII.

Del Maestre don Pedro Muñiz de Godoy.

EL XXXII. Maestre de Santiago fue don Pedro Muñiz deGodoy, electo en el cerco de Lisboa año del Señor de 1384. al fin del, siẽdo Maestre de Calatraua, que en aquel tiempo rentaua mas el de Santiago. Y prosiguiendose el cerco de Lisboa, fue aquella nombrada batalla de Aljubarrota, entre el Rey don Iuan de Castilla, y dõ Iuã Maestre de Auis que ya tenia titulo de Rey de Portugal, donde los Portugueses vencieron, y don Iuan salio con su intento. Hallose en ella el Maestre don Pedro Muñiz, siruiendo al Rey: vencida esta batalla, quedò el Rey de Portugal tan poderoso, y tan vitorioso, que començò à hazer guerra a los Reinos deCastilla. Cõfederose con el Duque de Alencastre, q̃ pretendia los Reynos de Castilla y Leõ, en nombre de doña Costança su muger, hija del Rey don Pedro. Esta confederacion fue causa de muchas guerras en estos Reynos: porque el Duque de Alencastre vino con grande armada por la mar, y desembarcò en la Coruña; y con el ayuda del Rey de Portugal se apoderò de algunas ciudades y villas del Reyno de Galicia: y el Rey de Portugal se casò cõ doña Felipa hija del Duque. Al fin se hizieron pazes, con que el Principe dõ Enrique heredero de Castilla se casasse con doña Catalina hija del Duque, y le diesse en arras la ciudad de Soria, con las villas de Atiença, Almaçan, Deza, y Molina, y a la Duquesa su madre diesse para sus dias la ciudad de Guadalajara, y las villas de Medina del Campo y Olmedo: y al Duque por los gastos q̃ auia hecho, le diesse seiscientos mil francos: y cõ esto el Rey quedasse pacifico en sus Reynos. Despues que el Maestre de Auis cõ titulo de Rey de Portugal vencio la batalla de Aljubarrota, embiò a don Nuño Aluarez Pereyra su Condestable, y a don Aluaro Gonçalez Camero, Prior de san Iuan con ochocientos hombres de armas, y seis mil peones, que entrassen por Castilla: y assi entraron por la parte de Merida y Xerez de Badajoz. Salierõ cõtra ellos el Maestre D. Pedro Muñiz con los Caualleros de su Orden, y don Gonçalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatraua, y don Martin Yañez de la Barbuda Maestre de Alcantara, y don Iuan Alonso de Guzman Conde de Niebla, con otros Caualleros de la Frontera: vinieron a batalla cerca de Valuerde, donde peleando el Maestre fue muerto, auiẽdole antes muerto el cauallo, por cuya causa los demas dexaron la pelea: gouernò la Orden menos de vn año.

CAPITVLO XXXIII.

Del Maestre don Garci Fernandez de Villagarcia.

EL XXXIII. Maestre deSantiago fue don Garci Fernandez de Villagarcia, electo siendo Comendador mayor de Castilla año de 1385. reinando en Castilla el Rey don Iuan el Primero. Fue señor de Villagarcia la de Estremadura, que agora es del Duque de Arcos, fue sobrino del Maestre don Fernando Osores, y primo de don Lorenço Xuarez de Figueroa, que despues fue Maestre de Santiago, casò con doña Maria Ramirez de Guzman, en quien tuuo vn hijo, que se llamò de su nombre, y pretendio ser Maestre de Santiago, siẽdo Comendador mayor de Castilla: fue valeroso Cauallero, y siruio al Rey don Iuan en las ocasiones de Portugal y Castilla antes y despues de ser Maestre. Hallose a la muerte del Rey don Iuan, que sucedio en Alcala de Henares, de la caida de vn cauallo, que cayò con el y le matò, siendo de edad de treinta y dos años. Y el Maestre murio auiendo gouernado la Orden dos años.

CAPITVLO XXXIIII.

Del Maestre don Lorenço Xuarez de Figueroa.

EL XXXIIII. Maestre de Santiago fue don Lorenço Xuarez de Figueroa, hijo de don Gomez Xuarez de Figueroa, Comendador mayor de Leon, que murio en la batalla del Campo de Arauiana, en tiempo del Rey don Pedro, y de doña Teresa de Cordoua su muger: fue electo año de 1387. en la ciudad de Merida, siendo Comendador mayor de Castilla. Su eleccion fue sin faltar voto de todos los Trezes, y cõfirmada por el Obispo de Badajoz: gouernò la Orden prudentissimamente, y en ella hizo establecimientos para lo espiritual y temporal, siruio valerosamente al Rey don Enrique el enfermo, que por muerte del Rey don Iuan su padre heredò estos Reynos en la guerra que tuuo con los Portugueses, y con el Duque de Benauente su tio, persona muy poderosa, y que tenia muchos vassallos, y su Estado a la raya de Portugal: el qual ofendido, de que auiendo pretendido casar con doña Leonor Condesa de Alburquerque, tratò de casarse con doña Beatriz hija bastarda del Rey de Portugal: y determinado de ayudar a los Portugueses, fue el primero que salio en campaña, con quinientos de a cauallo, y gran numero de infantes: puso sus estãcias cerca de Pedrosa, no lexos de la ciudad de Toro. El Rey de Castilla cuidadoso por este mouimiento del Duque, deseaua aplacarle: no aprouecharon embaxadas, antes pretendio ganar la ciudad de Zamora, por trato con el Alcaide, y no pudiendo, reboluio sobre Mayorga de cuyo castillo se apoderò. Al fin se hizieron treguas con el Rey de Portugal, con algunas cõdiciones; pero el Duque de Benauẽte, y el Conde de Gijó, no se apaciguaron, antes continuaron el reboluer el Reyno, y el Rey, para atajarle los pasos, acudio a las Asturias, dõde se auia recogido: apoderose de la ciudad de Ouiedo, y del Estado del Cõde, y el se fue a Frãcia. Los Portugueses por aprouecharse de la ocasion, q̃ la poca salud del Rey don Enrique les presentaua, trataron de boluer a las armas, juntaron gentes, y se apoderaron de Badajoz. Continuose la guerra por espacio de tres años con el mismo teson y porfia, que la passada. El Rey nombrò por General de su gente a don Ruy Lopez de Aualos, a quien auia hecho Condestable de Castilla; el qual socorrio a la villa de Alcantara a tiempo, y hizo alçar el cerco, y hizo retirar los Portugueses, y entrò por las fronteras de Portugal: corrio y robò la tierra, y se apoderò de algunos pueblos de poca cuenta: y enfrenò la osadia de los contrarios, hasta que se concluyeron las pazes, y el Rey don Enrique se ocupò en el gouierno de su Reyno, ordenando leyes, y reformando las que no eran a proposito, hasta que fallecio en Toledo año de mil y quatrocientos y siete.

Sucedio en el Reyno de Castilla don Iuan el II. el qual quedò niño en tutela de la Reyna doña Catalina su madre, y del Infante don Fernando su tio, que despues fue Rey de Aragõ. Luego el mismo año huuo grande alteracion en la ciudad de Seuilla, sobre las Alcaldias y Regimiẽtos, que el Rey don Enrique auia quitado, y la Reyna embio al Maestre don Lorenço Xuarez, y a don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, para que se apoderassen de la ciudad, de manera, que aquel escandalo no passasse a delante, y sossegaronlo con hazer boluer a los Regidores en sus oficios: porque en aquella ocasion conuenia sossegar aquella ciudad. El mismo año estando el Maestre por Capitan general en Ezija contra los Moros: vino a el vn Moro, y le dixo: Que queria ser Christiano, y entregarle el castillo de Pruna: luego el Maestre le hizo bautizar, y le embiò al Comendador mayor de Alcantara, que estaua en Moron: el qual oido lo que el Moro le dixo: partio de alli con la gente que pudo recoger, y fue sobre Pruna, donde el moro ya

Christiano le mostrò vn lugar, por el qual luego fue tomada: y el Maestre embiò vna requa con viandas y mantenimientos para sustentarle. Despues desto el Maestre mandò llamar a los Comendadores, y dixoles: Como queria embiar a Teua bastimentos, todos callaron, de lo qual peso mucho al Maestre: y viendo esto el Comendador mayor primo suyo, que tambien se llamaua don Lorenço Xuarez de Figueroa, dixo al Maestre: Señor, si vos mandais yo metere los bastimentos en Teua, dandome gente para la guarda de ellos: desto se holgò mucho el Maestre, y diole gente con que socorrio la villa. Hallò en Teua a Garci Mẽdez señor del Carpio, y ambos fueron a correr la tierra de Antequera, donde huuieron batalla con los Moros, y matarõ muchos dellos peleando valerosamente el Maestre y sus Caualleros. El mismo año el Rey de Granada tomò el castillo de Velmar, que era desta Orden tres leguas de Baeça, y lo tenia Sancho Ximenez Cauallero della, el qual murio defendiendolo, y otros Caualleros con el: pero no lo sustentò el Rey de Granada, antes le hizo quemar, y aportillar, y el Maestre le hizo reparar, y bastecer. Despues desto el Maestre y sus Caualleros se hallaron en seruicio del Rey, con el Infante don Fernando su tio, en la conquista de Setenil, y de otras villas y castillos de Moros: Y estando sobre Setenil el Infante, embiò al Maestre y a otros ricos hõbres con hasta mil y quinientas lanças â combatir el castillo de Otexica, y los Moros se dieron al Maestre, con que les dexasse yr libres con su hazienda, y les comprasse el bastimento, que alli tenian. De alli el Maestre repartio la gente en dos partes, y con la vna fue por Capitan don Pedro Ponce de Leon; el qual entrò por el Val de Cartama, y quemò el lugar de Cutilla, y las villas de Santillan, y Luxan en tierra de Malaga. Con la otra fue por Capitan Gomez Xuarez de Figueroa hijo del Maestre, y quemò el arrabal de Cartama, y las aldeas de Palmete y Camacherten cerca de Coin, y sacò del campo siete mil vacas, y doze mil ouejas: lo qual todo traxeron saluo al Real, y mas Moros cautiuos: todo lo qual se hizo en cinco dias. Otros muchos y muy notables seruicios hizo el Maestre al Rey don Iuan, y al Infante dõ Fernando en su nombre en la guerra de los Moros, particularmente en la toma de Antequera. Salio el Infante don Fernãdo, y se encaminò con su campo la buelta de Cordoua en sazon que los moros para poder tomar el castillo, desampararon la villa de Zaara, y los nuestros a toda priesa repararon los adarues, y pusieron aquella plaça en defensa: la gẽte del Infante eran diez mil peones, y tres mil y quinientos cauallos la flor de la milicia de Castilla, soldados luzidos, y brauos: acompañauale el Maestre don Sancho de Rojas Obispo de Palencia, Aluaro de Guzman, Iuan de Mendoça, y Iuan de Velasco, Ruy Lopez de Aualos, y otros señores y ricos hombres. Con este campo se puso el Infante sobre la ciudad de Antequera con resolucion de no partir mano de la empresa, hasta apoderarse de aquella plaça. El Rey Moro embiò para socorrer a los cercados cinco mil cauallos, y ochenta mil infantes, gran numero, si las fuerças fueran iguales: dieron vista a la ciudad, y fortificaron sus estancias muy cerca de los contrarios, ordenaron sus hazes para dar la batalla, que se dio, y en ella quedaron los Moros desbaratados cõ perdida de quinze mil, que perecieron en la pelea, y en el alcance cõ el mismo impetu les saquearon los Reales. Vitoria muy señalada, porque de los Christianos no faltaron mas de ciento y veinte: para apretar mas el cerco, hizieron vn foso al rededor de la villa, el Rey Moro no se atreuia a socorrerla. Tomaronse algunos pueblos en aquella comarca Cosa, Teuar, Alcana, vnos por fuerça, y otros se rẽdian: fortificaron a Archidona, que està dos leguas de Antequera, y viniendola a socorrer fueron desbaratados y muertos, mas de dos mil. Prosiguiẽdo el cerco de Antequera la entrarõ por fuerça, y el castillo se dio a partido. De-

xò el Infante por Alcaide a Rodrigo de Naruaez, y boluiose a Seuilla, y el Maestre siruio en toda esta jornada cõ los Caualleros de su Orden, y acompañò al Infante. Y atendiendo al acrecentamiento de la Orden, fundò en aquella ciudad vn Conuento de Freyles de Santiago, y puso en el seis Religiosos con su Prior. Fundole en vnas casas que la Orden tenia en la colacion de san Lorenço, y dotole de bienes de la Orden: ay agora muchos Religiosos, y es de los buenos Conuentos de la Orden. El Maestre se ocupò todo lo mas del tiempo que viuio en seruicio del Rey don Iuan en las cosas de la guerra de los Moros, y del gouierno del Rey, siẽdo de su consejo, y de los que mas ayudaron a la pacificacion de las rebueltas que se ofrecian por la discordia del Infante don Fernãdo, y la Reyna doña Catalina, a los quales cõfirmò, y ayudò, assistiendoles siempre. Murio en la villa de Ocaña, auiendo gouernado la Orden veinte y dos años.

Fue casado dos vezes, la primera con doña Ysabel Mexia, en quiẽ huuo a Gomez Xuarez de Figueroa, que sucedio en su Mayorazgo: la segunda con doña Maria de Orozco, en quiẽ huuo a D. Catalina de Figueroa, muger del Marques de Santillana, madre de D. Diego Hurtado de Mendoça, Duque del Infantado, y del Conde de Tendilla, y Marques de Mondejar, y del Conde de Coruña, y de don Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo, y otros de quien descienden muchas casas en España. Gomez Xuarez de Figueroa, fue muy esforçado y valeroso cauallero, en tiempo del Rey don Iuan el II. ganò las villas de Pliego y Cañete, siẽdo Adelantado de la Frontera, casò con doña Eluira Laso de la Vega, hija del Almirãte de Castilla D. Diego Hurtado de Mẽdoça, y de D. Leonor de la Vega su muger, señora desta casa, que es de las mas nobles y antiguas de Castilla: fue su hijo don Lorenço Xuarez de Figueroa, primer Conde de Feria, que casò con doña Maria Manuel señora de Meneses y Mõtealegre, descendiente del Infante don Manuel hijo del Rey don Fernando el Santo, de quien tuuo muchos hijos y hijas, que casaron con grandes señores de Castilla. Casò el Cõde don Pedro sucessor en esta casa con doña Catalina Fernãdez de Cordoua Marquesa de Pliego, en quien tuuo muchos hijos y hijas. El mayor el Cõde don Pedro, y el segundo don Alonso de Aguilar. El Conde don Pedro no tuuo hijo varon, y dexò a doña Catalina Fernandez de Cordoua Marquesa de Pliego, señora de aquel Estado, con quien casò don Alonso de Aguilar su tio, de quien decienden el Marques de Pliego, y el de Celada. El Duque dõ Gomez Xuarez de Figueroa, fue Comendador de Segura de la Sierra, Capitan de la guarda Española del Rey don Felipe II. à quien siruio en muchas jornadas. Casò en Inglaterra con prima de la Reyna, y es su nieto el Duque don Gomez Xuarez de Figueroa, que oy viue, Comendador de Segura, Visorey, y Capitan general del Reyno de Valencia, donde gouernò con gran valor y prudencia, manteniendo justicia en aquel Reyno, cosa muy dificultosa. De alli passò por Gouernador de Milan, en tiempo que el Duque de Saboya con grandes fuerças acometio a la Republica de Genoua, assistido de los Franceses: opusose el Duque a la defensa: y salio de Milan con el mayor exercito que pudo juntar: llegò a Gabi, donde se apoderò de lo que alli auia, y prosiguio en la defensa de la Republica de Genoua, hasta que se concluyò la paz, y vino a Madrid, donde su Magestad le mandò seruir en su Consejo de Estado, casò con hija del Marques de Pliego.

Hijo segũdo desta casa fue Garcilaso de la Vega, Comendador mayor de Castilla, y que siruio a los Reyes Catolicos de Embaxador de Roma: casò con doña Sancha de Guzman señora de Vatres y Cuerua, de quien deciende el Conde de los Arcos, y de Añouer, Mayordomo del Rey nuestro Señor, y desta casa otros grandes Caualleros en todas las ciudades del Reyno.

CAPI-

CAPITVLO XXXV.

Del Maeſtre el Infante don Enrique de Aragon.

EL XXXV. Maeſtre de Santiago fue don Enrique Infante de Aragon, hijo del Infante D. Fernando, que al tiempo de ſu eleccion gouernaua a Caſtilla, como tutor del Rey don Iuan el II. ſu ſobrino, y era ſeñor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Mayorga, ſeñor de Cuellar, Santiſteuan de Gormaz, y Caſtroxeriz, y por ſu muger, era Duque de Alburquerque, Conde de Ledeſma, ſeñor de Haro, Briones, y Vilorado, y otras villas que auia heredado de don Sancho ſu padre, hijo del Rey dō Alonſo el XI. y de doña Leonor de Guzman; el qual fue Rey de Aragō, por muerte del Rey don Martin: porque los Aragoneſes le eligieron entre los demas pretenſores. Siēdo tutor del Rey don Iuan, muerto el Maeſtre don Lorenço Xuarez de Figueroa, procurò el Maeſtrazgo para ſu hijo, y eſcriuio a los Trezes, y aunque don Garci Fernandez de Villagarcia Comendador mayor de Caſtilla lo contradixo, pretendiendo ſer Maeſtre, los Trezes ſe juntaron en Bezerril, y le dieron el Abito, y el Maeſtrazgo, reduziendoſe el miſmo dō Garci Fernandez a inſtancia del Infante don Fernādo, aunque deſpues reclamò, y ſe fue a Eſtremadura, y procurò apoderarſe de los caſtillos de Alhanje, y Montanches. El Infante auiſò a los Alcaides deſtos y de otros caſtillos; mandandoles q̄ no acogieſſen en ellos al dicho Comēdador: y aſsi lo hizierō. Tābien embiò a Fr. Iuan de Sotomayor, Gouernador de Alcantara con cien lanças, para que le prendieſſe, mas fueſſe a Portugal, deſpues le perdonò el Infante, por ruego de la Reyna doña Beatriz de Portugal. El Rey don Fernādo ſe fue a coronar à Aragon, y en Zaragoça fue recebido con gran contento de los Aragoneſes, por ſu mucho valor era biē querido. Hallarōſe muchos ſeñores de Caſtilla, y entre ellos el Maeſtre ſu hijo, q̄ ya era ſeñor de Alburquerque, y otras villas que le auia dado ſu padre: y los demas Infantes ſus hermanos don Iuan, que erā Duque de Peñafiel, y don Sancho Maeſtre de Alcantara, y don Pedro, que ſe llamaron los Infantes de Aragon, de quien tanta memoria auia en Caſtilla, por auer tenido tantos Eſtados en ella, que perdieron por encuentros con el Rey don Iuan el II. ſu primo, que los repartio entre los Caualleros, q̄ oy los poſſeen cō diferentes titulos de Duques y Condes. El Maeſtre eſtuuo algun tiempo en Aragō: y de alli fue nōbrado por Embaxador del Rey don Iuan, y de la Reyna doña Catalina ſu madre al Concilio de Conſtancia, aūque no hizo la jornada, porque el año de 1416. murio ſu padre, y ſucedio en el Reyno de Aragon ſu hermano mayor don Alonſo, que fue deſpues Rey de Napoles. Y aſsi miſmo murio en Caſtilla la Reyna doña Catalina tutora del Rey dō Iuan; de lo qual ſe ſiguieron grandes diferēcias en el Reyno ſobre la tutela y gouierno. Y al fin ſe acordo, que gouernaſen algunos Prelados y Caualleros, de los quales pretendio el Maeſtre ſer vno, y no lo pudo conſeguir, de que ſe ſintio agrauiado, y de que no le dieſſen por muger a la Infanta doña Catalina, hermana del Rey don Iuan, y en dote el Marqueſado de Villena: valioſe de don Aluaro de Luna, que ya era grā priuado del Rey, y de Fernan Alōſo de Robles: pero ellos que deſeauan deshazer el caſamiento en lugar de fauorecer al Maeſtre: procurauā impedirlo, ſabiendolo el Maeſtre, juntò trecientos hombres de armas, y fingiendo, que auia de yr a viſitar a la Reyna doña Leonor ſu madre, fue con ellos a palacio, donde el Rey eſtaua, y mandò cerrar las puertas, y fue al apoſento donde dormia Iuan Hurtado de Mendoça, y le prendio eſtando en la cama; era muy poderoſo, prendieron tambien a Pedro de Mendoça ſu ſobrino ſeñor de Almaçan: paſſaron a la Camara del Rey, que eſtaua durmiendo, y en ſu apoſento don Aluaro de Luna, y el Maeſtre le dixo, que ſe

leuan-

leuantasse, que era tiempo. El Rey fue admirado, y dixo, Que es esto? con grande enojo. El Maestre le respodio, Señor, yo soy aqui venido por vuestro seruicio, y por echar de vuestra casa algunas personas, que hazen cosas feas, y muy contra vuestro seruicio, y por sacaros de la sugecion en que estais: y por esso Señor he preso en vuestro palacio a Iuan Hurtado de Mendoça, y a Mẽdoça su sobrino, de lo qual os harè relacion, despues que os leuanteis. El Rey conocio la intenciõ del Maestre, y dixole: Como primo, esto auiades vos de hazer! Don Aluaro de Luna començò à alborotarse, pero el Condestable don Ruy Lopez de Aualos dixo, que estaua muy bien hecho: porque Iuan Hurtado gouernaua el Reyno, dandole a entender, que lo que se hazia era por seruicio suyo, y bien vniuersal del Reyno: y assi el Rey a persuasion del Maestre, y de los otros Caualleros, que con el estauan, mandò a todos sus oficiales se fuessen a sus casas, saluo a don Aluaro de Luna: y luego el Maestre puso otros en su lugar. Hecho esto, y apoderado el Maestre de la persona del Rey, pareciẽdole no estar bien seguro en Tordesillas, fuese con el Rey a Segouia, lleuando tambien a la Infanta doña Catalina, con quien pretendia casarse: mas ella que no lo deseaua, pidio licencia para entrar en el Monasterio de santa Clara de Tordesillas a despedirse de la Abadesa, y quando se vio dentro no quiso salir, hasta que el Obispo de Palencia mandò a la Abadesa, que la echasse fuera: y Garci Fernãdez Manrique le certificò, que si no salia haria derribar el Monasterio: entonces salio con pleitomenage, que le hizieron de que no se le haria opresion alguna, para que ella huuiesse de casar con el Maestre: El Infante don Iuan Duque de Peñafiel, hermano del Maestre, estaua en Nauarra celebrando sus bodas con doña blanca Reyna propietaria de aquel Reyno, mas Fernan Alonso de Robles le escriuio, dandole cuenta de todo, y certificandole, que la voluntad del Rey era salir de poder del Maestre, y que le haria gran seruicio en venir à ponerle en libertad. El Infante, que ya era Rey de Nauarra, vino a Peñafiel, y de alli a Cuellar, donde se juntò con otros Caualleros para tomar esta empresa: mas el Rey les embiò a dezir, que se sossegassen, y supiessen, que el estaua en su libertad, y a su voluntad. Despues se fue a Talauera, lleuãdo consigo a la Infanta doña Catalina, con quien se desposò el Maestre en la torre de Alamin, y en llegando a Talauera se publicò. El Rey dio en dote a su hermana el Marquesado de Villena con todas sus villas, lugares, y castillos: y mandò que el Maestre se llamasse Duque de Villena. De alli à pocos dias el Rey viẽdo que el Maestre, y los de su parcialidad se apoderauan dèl, y del Reyno, determinò salirse de su poder: y comunicado con don Aluaro de Luna, fingiendo yr a caça lleuandole consigo se fue a Montaluan, que es vn castillo assentado en vn ribaço en medio de Talauera y Toledo, ribera de Tajo. Lleuò mal esto el Infante don Enrique, receloso de lo que auia hecho, y juntadas arrebatadamente sus gentes, puso cerco a Montaluan, pero no le cõbatio por el respeto del Rey, que estaua dentro. Concurrieron los Grandes para vengar este nueuo desacato, el Arçobispo de Toledo, el Infante don Iuan, el Almirante don Alonso Enriquez: don Enrique se fue a Ocaña, alçando el cerco, villa de su Maestrazgo con intento de defenderse, si le hiziessen guerra, y de boluer a sus mañas. El Rey dio la buelta a Talauera, salieronle al encuentro los Infantes don Iuan y don Pedro, vinieron con el al castillo de Villalua, hizieronse grandes caricias, y cumplimientos, fuese a Castilla la vieja. D. Enrique era Marques de Villena, que se le auia dado en dote a pesar de todo el Reyno, guarnecio de soldados los pueblos del, mandòle el Rey dexar las armas, y despedir los soldados, y no obedecio: fuele quitado el Estado con las fuerças del Rey don Enrique: partio a Ocaña, resuelto de yr en busca del Rey, con mil y quinientos de a cauallo: passò los puertos sin reparar, hasta

haſta donde el Rey ſe entretenia en Arenalo corria peligro, no ſe vinieſſe a batalla, y a las manos: la Reyna doña Leonor cuydadoſa de la ſalud de ſu hijo don Enrique, hablaua ya a los vnos, y a los otros, procurando ſoſſegar aquellas diſcordias. Aconſejauan a don Enrique dexaſſe las armas, el qual lo hizo, y el Rey ſe vino a Toledo à hazer Cortes. Llamaron a ellas a don Enrique, el qual ſe eſcuſò por dezir, que algunas perſonas poderoſas le tenian enemiſtad: pero al fin vino acompañado de Garci Fernandez Manrique. Recibieronlos bien, y el dia ſiguiente llamados por el Rey, fueron al Alcaçar a beſarle la mano, los prendieron: a don Enrique embiaron al caſtillo de Mora, y dieronle en guarda a Garci Aluarez de Toledo, ſeñor de Oropeſa: puſieronles acuſaciones de que eran cõplices en el delito del Condeſtable don Ruy Lopez de Aualos: Leyeronſe catorze cartas eſcritas al Rey de Granada: cõfiſcaronles los bienes, encargoſe la adminiſtracion de la Orden de Santiago à D. Gonçalo Mexia, Comendador de Segura. El Rey ſe fue a Alcala, y el Maeſtre ſe eſtuuo preſo en el caſtillo de Mora, mas de dos años y medio. El Rey don Iuan de Nauarra ſu hermano eſcriuio al Rey de Caſtilla, ſuplicandole ſe le entregaſſe, y dandole ſu palabra de tenerle preſo, haſta que el Rey de Aragon ſu hermano derramaſe la gẽte de guerra, que tenia junta para fauorecer al Maeſtre. El Rey de Caſtilla hizo lo que el de Nauarra pedia, y el Maeſtre fue entregado al Mariſcal Pedro Garcia de Herrera, el qual cõ quinietos hombres de armas le ſacò del caſtillo de Mora, y le lleuò a la villa de Agreda, que es en los confines de Aragõ y Caſtilla, donde el Rey de Nauarra le aguardaua, y le ſalio a recebir, y el Mariſcal ſe le entregò, y ſe fueron a la ciudad de Taraçona, donde eſtaua el Rey don Alonſo de Aragon ſu hermano, y la Infanta doña Catalina, muger del Maeſtre. Tratò el Rey de Nauarra viniendo à la ciudad de Toro con el Rey de Caſtilla, que perdonaſſe al Maeſtre, y le reſtituyeſſe ſus bienes; mas no lo pudo alcançar, de lo qual quedò muy ſentido, y ſecretamente hizo ſus tratos con el Rey de Aragon, y con el Maeſtre, y para efectuarlos le puſo en libertad, y el ſe fue a la villa de Ocaña: y tenia de ſu parte a los Maeſtres de Calatraua, y Alcantara, y otros grandes ſeñores que le ſeguian cõjurados contra don Aluaro de Luna. Llegados todos eſtos grandes a Valladolid, començaron a tratar de que el Maeſtre fueſſe deſagrauiado, y la Infanta doña Catalina ſu muger, fue a beſar la mano al Rey don Iuan ſu hermano, y a ſuplicarle le dieſſe recompenſa por el Marqueſado de Villena: diole las ciudades de Truxillo y Alcaraz con ſus terminos y aldeas, ya en eſte tiempo ſe auia aueriguado ſer falſo lo que ſe auia opueſto al Condeſtable don Ruy Lopez de Aualos, de las cartas que auia eſcrito al Rey Moro de Granada, por confeſsion de Iuan Garcia ſu Secretario, que lo auia confeſſado, y ſe auia hecho juſticia del.

§. I.

No podia eſtar ſoſſegado el animo del Maeſtre dõ Enrique: y aſsi boluio a nueuos tratos contra el Rey fauorecido de ſus hermanos, y ſabiendo los embio a dõ Rodrigo Alonſo Pimentel, Conde de Benauente, con alguna gente, y con poder para juntar la que fueſſe neceſſaria, y que echaſſe al Maeſtre de ſu villa de Ocaña, y la tomaſſe por el Rey: el Maeſtre no quiſo eſperar al Conde, antes ſe fue al caſtillo de Segura, lleuando ſu muger: el Conde fue en ſu ſeguimiento, y el Maeſtre boluio a reſiſtirle, y huuieron algunas eſcaramuças mas al fin entrò en Segura: de alli ſe fue a Truxillo, y hizo guerra cõtra el Rey en Eſtremadura: y porque el Conde de Benauente tenia poca gente, el Rey embiò al Condeſtable don Aluaro de Luna, con otra mucha. El Maeſtre ſe partio de Truxillo, quando ſupo ſu venida, dexãdo quemado vn arrabal, y fueſſe al caſtillo de Alburquerque, con trecientos hombres de armas, y mil peones por eſtar en pueblo mas fuerte, y cerca

de

de Portugal auiase juntado con el el Infante D. Pedro su hermano: el Condestable llegò a Truxillo, y la ciudad se dio luego por el Rey: de alli se fue a Merida, donde se juntò con el Conde de Benauéte, y fueron cerca de Alburquerque con animo de dar batalla al Maestre, que publicaua quererla. El Rey fue en persona à la villa de Alburquerque, pensando que el Maestre le acogeria en ella, pero no quiso hazerlo, antes hizo cosas contra su seruicio: y el Rey mandò boluer a confiscar sus bienes, y los repartio. La villa de Ledesma, y su tierra dio a don Pedro de Zuñiga, con titulo de Conde. A D. Luys de Guzman Maestre de Calatraua dio la villa de Andujar: A D. Garci Fernandez Manrique Conde de Castañedo la villa de Galisteo: a D. Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena la villa de Medellin con titulo de Conde: a Yñigo Lopez de Mendoça, señor de Ita y Buytrago, dio quinientos vassallos en tierra de guadalajara, que eran de la Infanta doña Catalina. A Fernan Aluarez de Toledo, señor de Valdecorneja, la villa de Saluatierra, à Pedro Garcia de Herrera dio la villa de Mõtemayor, al Dotor Peri Añez la villa de Granadilla, las villas de Truxillo y Alcaraz quedarõ en la Corona: el Maestrazgo de Santiago se puso en administracion, en D. Aluaro de Luna, Cõdestable de Castilla. El Rey se partio de sobre Alburquerque, dexãdo por Capitan cõtra el Maestre a D. Iuan de Sotomayor, Maestre de Alcantara; pero el de Santiago se salio, y se fue à Aragon con su hermano, en cuyo seruicio se hallò en vna batalla, que el y el Rey de Nauarra tuuieron en la mar cerca de la Isla Poncia cõtra vna armada de Genoueses, en la qual todos tres hermanos fueron presos, y lleuados a la ciudad de Saona, y de aì a Milan, donde el Duque les diò libertad. El de Nauarra, y su hermano don Enrique, puestos en libertad determinados de ayudarse de la ocasion, que auia en Castilla, por auerse conjurado los grandes della contra D. Aluaro de Luna, y llegado a formar exercito, pidiendo al Rey que le castigasse, y con deseo de recobrar los Estados que los años passados les quitaron con quinientos de a cauallo, se metieron por las tierras de Castilla, no se sabe al principio lo que pretendian: y assi en vn mismo tiempo los combidaron a seguir su partido, el Rey, y por otra los cõjurados. Ellos tomado su acuerdo se resolvieron, que el de Nauarra fuesse a Cuellar, do se hallaua el Rey de Castilla, y D. Enrique a Peñafiel, pueblo que fue suyo antes: era su intẽto estar a la mira, y aguardar a ver como se ponian aquellas alteraciones, y en q̃ parauan, y seguir el partido que pareciesse mejor, y mas a proposito para cobrar sus estados. El Rey de Castilla deseaua traer a su seruicio al Infante D. Enrique: con este intento se vio con el en Renedo, y en Tudela, y en Tordesillas, platicas sin prouecho: porque el Infante se declarò en fauor de los señores conjurados con acuerdo del Rey de Nauarra, que procuraua dexar entrada para recõciliarse cõ la vna, ò con la otra parte; pero muchos de los señores, que seguian al Rey, y posseian los pueblos q̃ auian sido de los Infantes, entretenian las pazes por tener entendido, que no se podrian hazer, sino se restituian en primer lugar aquellos pueblos: andaua la gente congojada con sospechas de nueua guerra. Metierõse de por medio personas graues y religiosas; y acordaron el Rey, y los Grandes concordia, con que don Aluaro de Luna se ausente de la Corte, por espacio de seis meses: a los Infantes les sean bueltos sus Estados, lugares, y dignidades: despidase la gente de guerra, ninguno sea castigado por auer seguido el partido de Aragon. El Rey se fue a la ciudad de Toro, alli le vino nueua que la Infanta D. Catalina muger del Infante D. Enrique de Aragon fallecio de parto en Zaragoça, sin dexar sucession. El se boluio a casar con doña Beatriz, hija del Conde de Benauente, y el Rey de Nauarra, que tambien estaua viudo, con doña Iuana Enriquez, hija del Almirante don Fadrique, para con estos parentescos, y matrimonios tener mas fuerças en Casti-

ſta los alborotos nõ ceſſauan, aunque dõ Aluaro de Luna eſtaua auſente de la Corte. El Rey de Nauarra, que ſolicitò ſu deſtierro, fue por apoderarſe de la priuãça del Rey de Caſtilla, y con ella mandaua a ſu voluntad, y con alguna aſpereça, tenia al Rey, como preſo: ſu hermano dõ Enrique en el Andaluzia renouaua las alteraciones, y en Caſtilla el Principe dõ Enrique con ayuda de los Grandes que fauorecian el partido de don Aluaro de Luna, juntaua gente, y lo miſmo hizo el de Nauarra, juntò dos mil cauallos, y cõ ellos marchò contra los Grandes, y cada dia ſe haziã mas fuertes cõ nueuas gẽtes, q̃ les acudiã, dieronſe viſta los vnos a los otros, y con ligeras eſcaramuças ſe boluieron a ſus Eſtados. Los grandes, y el Rey de Nauarra a ſu Reyno: el Maeſtre don Enrique ſe vino de la Andaluzia a la villa de Ocaña, donde le acometieron el Principe don Enrique, y el Condeſtable don Aluaro de Luna, y por tener pocas fuerças ſe fue al Reyno de Murcia, donde Alonſo Fajardo que era adelantado, y ſeguia aquella parcialidad le dio entrada en Lorca, donde voluio a buſcar nueuas ayudas. El Rey de Nauarra por Atiença, entrò por el Reyno de Toledo, con quatrocientos de a cauallo, y ſeiſciẽtos de a pie pequeño numero: apoderoſe de Torija y de Alcala de Henares, con otros lugares y villas de aquella comarca. El Rey paſsò al Eſpinar, para eſperar le acudieſſen de todas partes vanderas y ſoldados. Boluio a Madrid, y poco deſpues à Alcala; eſtaua por alli cerca alojada la gẽte del Rey de Nauarra, y ya auia venido ſu hermano don Enrique, y ſe fortificò en las cueſtas de Alcala la vieja, cõ determinacion de no venir a las manos, ſino fueſſe con ventaja: no huuo encuentro, ni los del Rey acometieron a combatir, ni deſalojar los contrarios: y aſsi los Aragoneſes por el puerto de Tablada ſe fueron à Areualo: ſiguiolos el Rey de Caſtilla reſuelto de combatirlos, marchauan a poca diſtancia los vnos eſquadrones de los otros, tanto que en vn miſmo dia llegaron todos à Areualo. El de Nauarra ſe apoderò por fuerça de la villa de Olmedo. El Rey paſsò a media legua, y barreo ſus eſtãcias junto a los Molinos que llamã de los Abades, tenia dos mil cauallos, y otros tantos infantes: acudieron el Principe don Enrique, don Aluaro de Luna, Iuan Pacheco, y otros: con los Infantes ſe juntaron el Almirante, el Conde de Benauente, el Conde de Caſtro, Diego Gomez de Sandoual, y Iuan de Touar, cõ mas de mil cauallos: tratoſe de cõcordia, y no tuuo efecto. El Principe don Enrique con el brio de moço ſe acercò al muro con cincuenta de a cauallo, ſalieron del pueblo otros tantos, pero cõ eſpaldas de los hombres de armas. Eſpantaronſe los del Principe de ver tãta gente, y bueltas las eſpaldas ſe puſieron en huida: ſiguieronlos los Aragoneſes haſta las trincheas de los Reales, parecio gran deſacato, y atreuimiento: ſalieron las gentes del Rey en guiſa de pelear en la vanguardia, el Condeſtable dõ Aluaro por frente, y a los coſtados los hombres de armas, y por ſus Capitanes, don Alonſo Carrillo Obiſpo de Siguença, y ſu hermano Pedro de Acuña, Yñigo Lopez de Mendoça, y el Conde de Alua en el cuerpo de la batalla: iva el Principe don Enrique, con quinientos y cincuenta hombres de armas, debaxo del gouierno de don Gutierre de Sotomayor, Maeſtre de Alcantara: cerrauan el eſquadron el Rey, y en ſu compañia dõ Gutierre de Toledo y otros, eſtuuieron gran parte del dia, ſin q̃ de la villa ſalieſſe nadie, haſta que dos horas antes que ſe puſieſſe el Sol. Salieron los Aragoneſes con gran alarido a cargar en los contrarios, penſando que la eſcuridad de la noche, que eſtaua cercana, ſi fueſſen vencidos los cubriria, y ſi los vencieſſen no los eſtoruaria por ſer platicos de la tierra, y por ſus muchos cauallos, cerraron los primero los cauallos ligeros, acudieron los demas, con que la pelea ſe auiuò, las gentes de Aragon ivan en eſquadrones. El vno lleuaua por Caudillo al Infante don Enrique acometio a los del Condeſtable don Aluaro; el de Nauarra cargò

gò contra el Principe D. Enrique su yerno, pelearon valerosamente por ambas partes: adelantaronse el Maestre de Alcantara Yñigo Lopez de Mendoça, para ayudar a los suyos, que andauan apretados: muchos de ambas partes huîan en quien podia mas el miedo que la vergueça, en especial los Aragoneses eran en menos numero, y con la muchedumbre de los contrarios començauan a ciar: cerraua la noche. El de Nauarra, y dō Enrique su hermano, cada qual por su vanda particular discurrian por las batallas, socorrian a los suyos, cargauan a los cōtrarios, donde quiera que los veîan mas apiñados: acudian a todas partes, mas no pudieron ponerlos en ordenança, porque con la escuridad de la noche huîan. Los Infantes desbaratados, y huîdos los suyos se retiraron a Olmedo. El de Benauente, y el Almirante se acogieron à otros lugares. Los Infantes por no fiarse en la fortaleza del lugar, la misma noche se partieron à Aragon. Don Enrique murio en Calatayud de vna herida que le dieron en la mano izquierda, entendiose le atosigaron la llaga, con que se le pasmò el braço: fue hombre de grāde animo, pero bullizioso: del segundo matrimonio dexò vn hijo de su mismo nombre, a quien llamarō el Infante Fortuna: criose en Barcelona despossëido del señorio de su padre. Despues siendo mancebo, y pretendiendo el Rey don Enrique IIII. dexar el Reyno de Castilla a doña Iuana, que dezia ser su hija, quiso casarle con ella, y le hizo venir de Barcelona a Castilla. Llegado a Getafe aldea de Madrid: mandò el Rey que se aposentase alli, con intencion de yr secretamente a verse con el, y hazerle recebir solemnemente, como à heredero del Reyno; vieronse otro dia, pero no se concluyò el desposorio con doña Iuana, por causa de algunos señores, que temiā perder los Estados, que auian sido de su padre. Despues estuuo en Castilla detenido por el Rey don Enrique, sin que se efectuase nada, ni heredase doña Iuana; por lo qual se voluio a Aragon, donde el Rey don Iuan su tio le dio el Ducado de Segorue. Casò con doña Guiomar de Portugal, hija del Conde de Faro, hermano del Duque de Bergança. Tuuieron por hijo a don Alonso de Aragon, primer Duque de Segorue, que casò con doña Iuana Folch, hija de los Duques de Cardona, sucessora de sus grandes Estados, cuya grandeza se ha conseruado desde Carlo Magno, por mas de ochocientos años. Iuntaronse ambos dos Estados con este casamiento, y del procedieron don Francisco de Aragon, Duque de Segorue, y de Cardona, que casò con doña Angela de Cardenas, hija de los Duques de Maqueda, y doña Iuana de Aragon. Don Francisco no tuuo sucession: y assi heredò doña Iuana, que casò don Diego Fernandez de Cardona, Marques de Comares, Alcaide de los Donzeles; que despues de auer sido los señores desta casa, tanta parte en la conquista del Reyno de Granada, y quiē prendio aquel Rey. Passaron a Africa, y conquistarō a Mazalquebir, y con sus auisos el Cardenal don Francisco Ximenez, conquistò a Oran, y despues lo gouernò dō Diego Fernādez de Cordoua, q̄ tuuo por hijos a D. Luys de Aragon Cordoua y Cardona, sucessor en estas casas. Casò con D. Ana Enriquez de Mendoça, hija del Almirante de Castilla, de quien tuuo a D. Enrique de Aragō, Cordoua, y Cardona, y a D. Luys de Cordoua Cauallero de la Orden de Santiago, Maesse de Cāpo de Lombardia. Auiendo seruido en todas las guerras que alli se ofrecieron, con el valor heredado de sus passados, y a la Duquesa de Frias, madre del Condestable de Castilla, y a la Cōdesa de Medellin, don Enrique de Aragon, Cauallero de la Orden de Santiago, del Cōsejo de Estado, Presidēte del Cōsejo de las Ordenes, Duque d̄ Cardona, y Segorue, y los demas Estados, casò cō D. Iuana Fernandez d̄ Cordoua, hija del Marques de Priego, señor de la casa de Aguilar, de quien tiene por hijos a D. Luys de Aragō Cōde de Prades, Cauallero del Tuson, y heredero destos estados y Baronias, D. Ana de

Aragon, casada con el Marques de Zaara, primogenito del Duque de Arcos. Doña Catalina Fernandez de Cordoua, con don Luys Mendez de Haro, Cauallero de la Orden de Santiago, Gentil hombre de la Camara de su Magestad, descendiente de don Lope de Haro de los señores de Vizcaya, primogenito de la casa de los Marqueses del Carpio, y a don Pedro Antonio de Aragon de la Orden de Alcantara, y a don Antonio, don Vicente, y don Pasqual de Aragon.

CAPITVLO XXXVI.

Del Maestre don Aluaro de Luna.

EL XXXVI. Maestre de Santiago fue don Aluaro de Luna, electo el año de 1445. siendo Condestable de Castilla, Conde de Santisteuan, y señor de otras muchas villas y castillos: fue hijo de don Aluaro de Luna, Copero mayor del Rey don Enrique el Segundo, señor de las villas de Iubera y Cornago; fue sobrino de dõ Pedro de Luna, Arçobispo de Toledo, el qual le traxo a Castilla, y le assētò por paje del Rey don Iuan el II. De alli a poco fue Maestresala, y se casò cõ doña Eluira Puertoçarrero, hija de Martin Fernandez Puertocarrero, señor de Moguer, y el Rey le dio las villas de Cornago y Iubera, como las auia tenido su padre y abuelo. Despues le dio la villa de Santisteuan de Gormaz, con titulo de Conde, y otras muchas en diuersos tiempos. Casò segunda vez con doña Iuana Pimentel, hija de don Rodrigo Alonso Pimentel: y sabida la muerte del Infante don Enrique, el Rey don Iuã mando a los Trezes, y otros Comendadores se juntassen en Auila. Viniero algunos, saluo dõ Rodrigo Manrique Comēdador de Segura, que no quiso hallarse presente, antes por escrito embiò a la Congregacion muchas razones, por las quales no deuia ser electo el Cōdestable: mas todos los otros le eligieron, y le besarõ la mano, y el Rey le dio las villas de Arzagala, y Alburquerque. El Rey de Aragõ escriuio a D. Rodrigo Manrique, diziendole, que el Papa le auia proueido del Maestrazgo de Santiago, no embargante la eleccion del Condestable, y que podia intitularse Maestre de Santiago. Don Rodrigo conocida la diuisiõ que se començaua, entre el Rey don Iuan, y el Principe don Enrique su hijo, tomò luego titulo de Maestre, sin tener las Bulas del Papa, ni la voluntad del Rey, ni el voto de los Comēdadores. Luego escriuiò al Principe, y a don Iuan Pacheco, haziendoles saber la empresa que auia tomado, y pidiendoles fauor para salir con ella. El Principe holgo dello por ver que era buen medio para poner a su padre en necessidad, y prometio darle su fauor. Sabido por el Maestre D. Aluaro de Luna, alcançò del Rey, que embiasse gente cõtra D. Rodrigo Manrique, para defender las villas del Maestrazgo. Y assi el Rey mandò a don Gabriel Manrique, Comendador mayor de Castilla, y a don Garci Lopez de Cardenas, Comēdador mayor de Leon, y al Mariscal Diego Fernandez de Cordoua, señor de Baena, que fuessen con treciētos hombres de armas contra D. Rodrigo Manrique, y le hiziessen cruel guerra, y trabajassen por le tomar las villas y fortalezas que tenia de la Ordē. Partieron con su gente, y tomarõ las villas llanas, que don Rodrigo tenia, y mas las fortalezas de Alhambra: y este don Rodrigo, queriendo vengarse hablò con algunos vezinos de Hornos, y les pidio, q̃ dixessen al Mariscal, que si queria tomar aquella villa le darian entrada. El Mariscal acetò la oferta, y fue a la villa, con ciento y cincuenta de a cauallo, dõde ya estaua don Rodrigo Manrique con mucha gente. Quando el Mariscal llegò a la villa, mandò poner la escala donde auia quedado concertado, y los de dentro dexaron subir por ella hasta cincuenta escuderos, los quales fuerõ luego presos: y don Rodrigo mandò a su hermano D. Gomez saliesse fuera de la villa cõ ciē hombres de armas a pelear con el Mariscal; y assi lo hizo, y le vencio en el campo,

po; donde muchos de los suyos fueron muertos y presos, y otros heridos, y el Mariscal fue a la villa de Siles. Otros encuentros passaron de vna parte y de otra por fauorecer el Rey al Maestre, y el Principe a don Rodrigo: y en Castilla se leuãtaron grandes alborotos entre los señores ofendidos de la priuança demasia de don Aluaro, que lo mãdaua todo a su voluntad, de que el Principe don Enrique se quexaua fomentado de don Iuan Pacheco su priuado, que deseaua la caida de don Aluaro, sobre que passaron grandes cosas: y al fin se juntaron contra el, el Principe, el Marques de Villena, el de Santillana, el Almirãte, y otros muchos persuadidos de don Rodrigo Manrique, que se llamaua Maestre de Santiago: quexaronse del mal gouierno de don Aluaro de Luna, que por su causa a los señores de Castilla mandauan desterrar, despojados de sus Estados; y que cada dia se aumentaua su poder, y soberuia, y que no le faltaua nada, para reinar, pues tenia ganadas las voluntades de los naturales, posseìa castillos, y fuertes. Ofreciosse vna buena ocasion, para derribarle. Y fue, que don Pedro de Zuñiga Conde de Plasencia se auia retirado en Bejar pueblo de su Estado, por no estar en la Corte, en tiempos tan estragados. Don Aluaro creyendo que se ausentaua por su causa, resoluiose à hazerle todo el mal y daño que pudiesse. Està cerca de Bejar vn castillo que se llama Piedraita, desde donde don Garcia, hijo del Conde de Alua, no cessaua de hazer correrias y robos en vengança de que tenian preso a su padre. Don Aluaro fue de parecer, que le sitiassen con intento de prender tambien al improuiso con la gente que juntassen al Conde de Plasencia. El Conde de Haro, y el Marques de Santillana, a instancia del Conde de Plasencia, trataron entre si, y se hermanaron para dar la muerte al autor de tantos males. El Rey era venido a Valladolid, para proueer a la guerra, que tenia con los Nauarros. Embiaron los Grãdes quinientos de a cauallo à aquella villa con orden que les dieron de matar a don Aluaro de Luna, que estaua descuydado de la trama: echaron fama que ivan en ayuda del Conde de Benauente contra don Pedro Osorio Conde de Trastamara con quien tenia diferencias. Supolo don Aluaro de Luna, y hizo que el Rey boluiesse a Burgos, era Yñigo de Zuñiga Alcaide del castillo de aquella ciudad. El Rey que estaua cansado de don Aluaro, acordò de llamar al Conde de Plasencia su hermano del Alcaide, con orden que traxesse gente bastante para atropellar a don Aluaro de Luna su enemigo declarado: el Conde no pudo yr por estar enfermo de la gota: embiò en su lugar a su hijo mayor dõ Aluaro, que parò en Curiel: auiso el Rey a don Aluaro de Luna, que se fuesse a su Estado, pues sabia el odio que le tenian, escusosse don Aluaro, y al mismo tiempo matò en su posada a Alonso Perez Viuero, y le hizo echar en el rio desde la ventana de su casa, siendo Contador mayor del Rey. Este excesso apresurò su perdicion, y que el Rey embiasse mensaje a don Aluaro de Zuñiga. Llegò a la ciudad arreboçado, seguianle hasta ochẽta de a cauallo de trecho en trecho, auisaron a los del castillo: no pudo ser tan secreto, que no corriesse la fama, y vn criado suyo llamado Diego de Gotor, le auisò de que se dezia, que le querian prender, y le aconsejò, que pues era de noche se saliesse a vn meson del arrabal: no recibio el consejo, y esperò lo que viniesse, fiado en si mismo, y menospreciando sus enemigos. Cercaron al amanecer las casas de Pedro de Cartagena con gente armada, en que posaua, no parecio vsar de fuerça, aunque algunos soldados fueron heridos por los criados de don Aluaro de Luna, que les tiraron con ballestas desde las ventanas de la casa, anduuieron en demandas, y respuestas, hasta que el Rey don Iuan por vna cedula firmada de su nombre, que le embiò le assegurò, que no le seria hecho agrauio, que era darle buenas palabras: el se rindio, y fue puesto en prision

 en

en las mismas casas de su posada. Fue el Rey a Missa, y al boluer passò por ellas: venia al lado del Rey don Alonso de Fõseca, que era Obispo de Auila, y como le viesse desde vna ventana, puesta la mano en la barba, dixo, Para esta de vn clerigui llo, que me la aueis de pagar. El Obispo respondio: Pongo a Dios por testigo, q̃ no he tenido parte alguna en este consejo, y acuerdo que se ha tomado, no mas que el Rey de Granada: aun no tenia sus brios amansados. Pidio licencia para hablar al Rey, no se la dieron: respondio el Rey, que el mismo le auia dado por consejo, que no hablasse a persona, a quien huuiesse mandado prender: mandò que le traxessen las llaues de los cofres, y tomò todo el oro y plata, y joyas que en ellos hallò: y mãdò, que el Maestre fuesse entregado a Ruy Diaz de Mendoça su Mayordomo mayor. De alli fue el Rey a Portillo, y cogio veinte y siete mil doblas que el Maestre alli tenia, y otras nueue que tenia en santa Maria de la Armedilla. Luego el Rey fue a tomar el castillo de Maqueda, que tenia Fernando de Ribadeneyra, por el Maestre, y le entregò con ciertas condiciones. De alli fue a Escalona, donde estaua la Condesa muger del Maestre, y don Iuan de Luna su hijo, con grandes tesoros, mas no pudo tomar la villa. Mandò hazer processo contra el Maestre, y le mandò ver a los Letrados, que auia en aquel tiempo; los quales le condenaron, a que fuesse degollado, y puesta su cabeça en vn clauo alto, sobre vn cadahalso, para exemplo, y escarmiento de otros Grandes del Reyno. Oìdo por el Rey, lo que los Letrados auian acordado, mandò se ordenasse la sentencia, para firmarla estando en Valladolid; y mandò fuessen a Portillo, donde auian lleuado al Maestre, y le traxessen a Valladolid, donde se hizo vn cadahalso. Sacole de Portillo Diego de Zuñiga hijo del Mariscal Yñigo de Zuñiga, y al camino salieron dos Frayles del Abrojo, y como le saludaron; luego el Maestre entendio que le lleuauan a degollar; dixeronle, que mirasse bien como este mundo daua el galardon a los que le seruian, y que creian, que el auia seruido al mundo, pues le daua este: y otras cosas le dixeron para animarle a bien morir. Llegado a Valladolid le lleuaron a las casas que fueron de Alonso Perez Viuero, a quien el auia hecho matar injustamente, y los criados dieron grandes gritos, diziendole palabras feas, lo qual sintio mucho el Maestre. Luego a la noche le lleuaron a las casas de Alonso de Zuñiga, y otro dia por la mañana oìdo Missa, y recebido el Sacramento, pidiò que le diessen alguna cosa con que beuer: dieronle vn plato de guindas, de las quales comio pocas, y beuio vna taça de vino puro. Luego le sacaron de alli en vna mula, acompañado de muchos Caualleros, con voz de pregonero, que dezia: Esta es la justicia, que manda hazer el Rey nuestro Señor, ha este cruel tirano, vsurpador de la Corona Real, en pena de sus maldades le mandan degollar por ello: lleuaronlo por cal de Francos, y por la Costanilla, hasta que llegaron a la plaça, donde estaua hecho vn cadahalso, y en el vna cruz, y algunas achas ardiendo, y vn garauato de hierro, puesto en vn madero. Despues que adorò la cruz, leuantòse en pie, y dio dos passeos por el cadahalso, y dio a Morales su paje vna sortija de sellar, diziendo: Toma el postrero bien que de mi puedes recebir. Hecho esto el verdugo sacò vn cordel para atarle las manos: mas el Maestre sacò vna cinta de los pechos, con que se las atasse; luego preguntò, Para que era el garauato? y el verdugo le dixo: como se auia de poner alli su cabeça; Respondio el Maestre, despues que yo sea degollado hagan del cuerpo, y de la cabeça lo que quisieren; començò a desabotonar el jubon, y tendiose en el estrado, donde el verdugo le cortò la cabeça, y la puso en el garauato. Alli estuuo nueue dias, y el cuerpo en el estrado tres, con vna fuente de plata a la cabecera, pidiendo limosna para enterrarle, passados los tres dias la Cofadria de la Misericordia le enterrò,

en la Ermita de san Andres, y de alli fue trasladado al Conuento de san Francisco, y despues fue lleuado el cuerpo con la cabeça a vna Capilla, que auia mandado hazer en la Iglesia mayor de Toledo. Fue su muerte año de mil y quatrocientos y cincuenta y tres; auiendo gouernado la Orden ocho años.

Dexò el Maestre vn hijo llamado Iuan de Luna, auido en doña Iuana Pimentel su segunda muger, el qual era Conde de Santisteuan, y tuuo vna hija, que casò con don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y Duque de Escalona, y se juntaron estos Estados, que oy possee el Duque de Escalona.

Tuuo mas el Maestre a doña Iuana de Luna, que casò con el Duque del Infantado, de quien descienden los señores de aquella casa.

Tuuo otro hijo, que se llamò Pedro de Luna, que fue señor de Fuentidueña, de quien vienen los Condes de Fuentidueña, que oy possee el Conde del Montijo por casamiento con la Condesa.

CAPITVLO XXXVII.

Del Infante don Alonso Administrador.

POR muerte del Maestre don Aluaro de Luna, quedò vaco el Maestrazgo de Santiago, y luego el Rey D. Iuan el II. suplicò al Papa le diesse la administracion del entretanto que se trataua de eligir Maestre: y assi lo hizo. El Rey estuuo muy enfermo, y renuncio la administracion en el Infante don Alonso su hijo a todos los Trezes, fue cosa muy agradable, que el Maestrazgo le tuuiesse el Infante. Murio el Rey D. Iuan el año siguiente, y sucedio en el Reyno don Enrique IIII. su hijo, a quien el Papa dio la administracion, mientras don Alonso su hermano llegasse a tener edad legitima para gouernar.

CAPITVLO XXXVIII.

Del Maestre don Beltran de la Cueua.

EL XXXVIII. Maestre de Santiago fue don Beltran de la Cueua: electo en el año de 1462. Fue hijo de Diego de la Cueua, a quien el Rey dio titulo de Vizconde de Huelma. Fue don Beltran paje de lança del Rey don Enrique IIII. y hechura suya, y su Mayordomo: diole la villa de Ledesma, cō titulo de Conde della, y le hizo otras muchas mercedes, como a su priuado, cō gran embidia de muchos Grandes: casose con hija del Marques de Santillana, con gran gusto del Rey, que se hallò presente en Guadalajara; y deseando el acrecentamiento deste Cauallero, y teniendo la administracion del Maestrazgo de Santiago, por autoridad Apostolica, para darlo al Infante don Alonso su hermano, quando tuuiesse edad para poderlo tener, suplicò al Papa lo diesse a don Beltran de la Cueua, como se lo dio, y se le dio la possessiō del Maestrazgo: consintiendo en ello los Trezes, con gran pesar de don Iuan Pacheco, Marques de Villena, y de los Condes de Alua, y Benauente, y otros muchos Grandes del Reyno. Lo vno, porque el Maestrazgo se quitaua al Infante don Alonso: lo otro, porque don Beltran se hazia tan poderoso contra todos, y despues de auer suplicado al Rey lo remediasse. Visto que no lo hazia, quisieron alçar por Rey al Infante, pero remediose, con que don Beltran renunciò el Maestrazgo en fauor del Infante, y en lugar y recompensa dello le dio el Rey por juro de eredad, las villas de Cuellar, Roa, Molina, y Atiença, y tres cuentos y medio de juro perpetuo, situados en Vbeda, y Baeça, y la villa de Albarquerque, con titulo de Duque: Siruio como valeroso Cauallero al Rey don Enrique, en la batalla de Olmedo, donde le sucedio vna cosa de muy valiente

Cauallero; y fue que la noche antes don Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Seuilla le dio auiſo de como quarenta Caualleros hijoſdalgo de los que ſeguian la voz del Infante don Alonſo, llamandole Rey, auian jurado, que todos y cada vno dellos le buſcarian, y le prenderian, ò matarian, ò moririan ſobre ello: por tanto que le rogaua como amigo, no ſalieſſe a la batalla con armas conocidas. El Duque agradecio el auiſo, pero dixo al menſajero: Dezid a eſſos Caualleros, que con eſtas inſigniasque aqui veis ſaldre a la batalla, para que me conozcan, y entiendan quien es el Duque de Alburquerque: aſsi lo cumplio, y los Caualleros ſus enemigos le tomaron en medio, y peleô con ellos tan valeroſamente, que nunca quiſo darſe a priſion, aunque le puſieron a rieſgo de perder la vida, haſta que le ſocorrio el Marques de Santillana ſu ſuegro: deſpues ſiruio muy lealmente a los Reyes Catolicos, en cuyo tiempo murio.

Dexò eſte Maeſtre vn hijo llamado don Diego de la Cueua, que ſucedio en el Ducado de Alburquerque, y Condado de Ledeſma, y Marqueſado de Cuellar, y otro don Antonio de la Cueua, à quien dexò la villa de Ladrada, de quien deſciende el Marques de Ladrada.

Dexò otro hijo que ſe llamaua don Yñigo de Velaſco, y de la Cueua, que ſucedio en el ſeñorio de Roa, y en el Condado de Siruela.

Infante don Alonſo.

POR la renunciacion que hizo del Maeſtrazgo don Beltran de la Cueua, ſe proueyò otra vez en el Infante don Alonſo, por el Papa Paulo II. a ſuplicacion de la Orden, y tambien del Rey don Enrique ſu hermano, deſpues algunos Caualleros alçaron al Infante por Rey de Caſtilla, viuiendo el Rey don Enrique, que fue cauſa de grandes alborotos, y eſcandalos en eſte Reyno, y como por ſer Rey vacaua el Maeſtrazgo de Santiago, que tenia el Infante, eligieron a don Iuan Pacheco: y de alli a pocos dias murio el Infante en Cardeñoſa cerca de Auila, año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ocho. Fue enterrado en Auila.

CAPITVLO XXXIX.

Del Maeſtre don Iuan Pacheco Marques de Villena.

EL XXXIX. Maeſtre de Santiago fue don Iuan Pacheco Marques de Villena, electo en el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſiete: fue hijo de don Alonſo Tellez Giron, ſeñor de Velmonte, y nieto de Iuan Fernandez Pacheco, que vino de Portugal, en tiempo del Rey don Enrique III. hermano de don Pedro Giron Maeſtre de Calatraua, fue paje del Principe don Enrique, con quien priuò tanto, que por ſu interceſsion el Rey don Iuan el Segundo ſu padre, le dio el ſeñorio de Villena, con titulo de Marques que auia ſido del Infante don Enrique Maeſtre de Santiago, y ſe lo auia quitado el Rey, como ſe ha dicho. Antes q̃ fueſſe Maeſtre ſe auia caſado con doña Maria Puertocarrero, hija de don Pedro Puertocarrero, ſeñor de Moguer, y de doña Beatriz Enriquez ſu muger, hija del Almirante don Alonſo Enriquez; y deſpues de muerta eſta ſeñora ſe caſo con hija de don Pedro Fernandez de Velaſco, Conde de Haro, y de doña Maria Manrique ſu muger: tenia ya muchos hijos, el mayor dellos dõ Diego Lopez Pacheco ya muy hombre, a quien caſo cõ doña Leonor de Luna Cõdeſa de Santiſteuan. Siẽdo priuado del Rey don Enrique, antes que fueſſe Maeſtre: cayò en deſgracia, y deſeò prenderle en Valladolid, entendiendo que eſtaua confederado con don Pedro Giron ſu hermano Maeſtre de Calatraua, y con otros Caualleros, que andauan en ſu deſeruicio, y ſiendo auiſado de ello reconciliò a ſu hermano con el Rey don Enrique, y boluio a ſu priuança, aunque deſpues ſe aparto de

tò de su seruicio, y confederandose con otros grandes del Reyno, alçaron por Rey al Infante don Alonso, publicando muchas faltas del Rey don Enrique; por las quales no deuia gouernar el Reyno, de lo qual se siguierõ grandes guerras ciuiles en Castilla. Y como supiesse que dõ Rodrigo Alonso Pimentel su yerno auia pedido al Rey el Maestrazgo de Santiago, que lo tenia en administracion, y que el Rey se lo auia prometido, fuesse a Ocaña, dõde se juntauã los Trezes, y alli hizo que le eligiessen por Maestre, sin dar parte al Rey, ni al Pontifice, el año de 1467. Y aunque muchos Alcaides de los castillos de la Orden, no quisieron entregarselos, como era tan poderoso, y de tanto animo, todos se le rindierõ. Estando ocupado en esto, sucedio la batalla de Olmedo, en que el Rey vencio a los Grandes, que auian tomado la voz del Principe dõ Alonso su hermano, y por esto el Maestre no se hallò en ella. De alli a poco tiẽpo murio el Infante en Cardeñosa cerca de Auila año de 1468. por cuya muerte el Maestre y los Grandes quedaron sin cabeça, y luego tomaron la voz de la Infanta doña Ysabel su hermana, à quiẽ suplicaron se intitulasse Reyna de Castilla, porque asi conuenia al bien del Reyno. La Infanta como discreta y Christiana, respondio, Que no tomaria tal titulo en vida de su hermano el Rey don Enrique: pero que le placia ser jurada por Princesa, y vnica heredera destos Reynos, para despues de sus dias, pues era su hermana, y no tenia otro heredero mas propinquo. Con esto se contentaron el Maestre y los suyos, y trataron con el Rey, que boluerian a su seruicio, si hazia jurar por Princesa a la dicha su hermana: no obstante que auia hecho jurar a doña Iuana, que segun el dezia era su hija, aunque la mayor parte del Reyno entendia lo contrario, por ser a muchos notoria la impotencia del Rey, para poder tener hijos. Viendose el Rey apretado hizo jurar la Infanta en vna junta de Caualleros, Prelados, y Procuradores de las ciudades, que se hizo en los toros de Guisando; y el dicho Rey la jurò por Princesa en manos del Maestre, el qual con esto boluio a su seruicio, y alcançò confirmacion del Maestrazgo, y del Marquesado de Villena, y del señorio de Villanueua de Barca-Rota, Saluatierra, y Salualeon, y Medellin, las quales le auia dado el Rey don Iuan el Segundo su padre, y el titulo de Marques para don Diego Lopez Pacheco su hijo: despues murio Luys de la Cerda, que tenia vsurpada la villa y castillo de Escalona, y la mandò entregar al Rey, y el Maestre la pidio al Rey, por juro de heredad se la dio, y fue en persona a ponerle en la possession, entendiendo que los vezinos harian resistencia, por no ser de señorio. Esta villa posseen agora sus descendientes con titulo de Duques, la qual el dicho Maestre fortificò, y ennoblecio mucho: despues se casò la Infanta con don Fernando Rey de Sicilia, y Principe de Aragon, y desto pesò mucho al Maestre, entendiendo, que si venia a reynar en Castilla por la dicha su muger, le quitaria el Marquesado de Villena, y por esso dexo de seguir la voz de doña Ysabel, como lo auia hecho antes, y tomò la de doña Iuana, que dezia ser hija del Rey don Enrique, pretendiendo casarla con el Rey don Alonso de Portugal su tio; y desta manera conseruar su estado. Con este intento boluio a hazer con el Rey, que reuocasse todo lo que se auia hecho en fauor de la Infanta doña Ysabel, y de nueuo jurassen a doña Iuana por Princesa, como se hizo en Valdeloçoya, jurandola el, y muchos Prelados, y Caualleros. Y como el Rey don Enrique fuesse a Estremadura, y el en su compañia le pidio la ciudad de Truxillo, y el Rey le hizo merced della, mas quando fue a tomar la possession, no se la quisieron dar los vezinos della, gente valerosa, y donde auia muy buenos Caualleros: y asi no pudo apoderarse del Alcaçar, por el valor del Acaide Gracian de Sese, a quien vencio la codicia: y porque le dio la villa de Sahelizes de los Gallegos se la entregò: y estando en el cerco

co de la ciudad en el lugar de Santacruz, le nacio vna postema en el carrillo de q murio: y assi no gozò del señorio de Truxillo, y a Gracian de Sese los vezinos de Santelizes le mataron a pedradas, que assi se goza lo mal ganado. Murio el Maestre año de 1474. auiendo gouernado la Orden siete años.

El primer hijo fue don Diego Lopez Pachecho, que le sucedio en el Marquesado de Villena, y Ducado de Escalona, casado como se ha dicho con doña Leonor de Luna Condesa de Santisteuan: su hijo don Iuan, que sucedio en el Estado, casò con la Marquesa de Moya, por dõde se juntò con este Estado, aunque despues se ha diuidido, de quien deciende el Marques de Villena, y el de Moya su hermano.

Tuuo otro hijo el Maestre, que se llamò don Pedro Puertocarrero, tomando el apellido de su madre, y el Mayorazgo del señorio de Moguer, y los lugares de Villanueua de Barca-Rota, y Salualeon, que añadio a esta casa, cõ titulo de Marques de Villanueua: casò con doña Iuana de Cardenas, hija heredera del Maestre don Alonso de Cardenas, y tuuieron dos hijos, a don Iuan dexò el Marquesado de Villanueua de Barca-Rota, y a dõ Alonso de Cardenas el señorio de la puebla del Maestre, que era suyo, de quien decienden los Condes de la Puebla del Maestre, que oy possee don Lorenço de Cardenas, con titulo de Marques de Vacares, para su hijo

Otro hijo fue don Alonso Tellez Giron, a quien dexò la Puebla de Montaluan, y deste Cauallero desciende el Conde de la Puebla de Montaluan, y otros muchos Caualleros.

Tuuo muchas hijas, que todas casaron con grandes señores: la primera, con don Rodrigo Alonso Pimentel, de quiẽ descienden los Condes de Benauente.

Otra casò con don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Cadiz, de quien no quedò sucession.

Otra con don Alonso Fernandez de Cordoua, señor de Aguilar y Montilla, de quien descienden los Marqueses de Pliego.

Otra casò con don Yñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla, de quien descienden los Marqueses de Mondejar, y otros grandes Caualleros, que han salido desta casa.

Doña Maria Pacheco, casò con Pedro Puertocarrero, y le dio la villa de Medellin en dote, de quien descienden los Condes de Medellin: fue muy valerosa, y sustentò en Estremadura mucho tiempo la voz del Rey de Portugal, en seruicio de doña Iuana, hija que entendia ser del Rey don Enrique, aunque despues se reduxo como los demas al seruicio de los Reyes Catolicos, que preualecieron contra ella, y contra el Rey de Portugal su tio y esposo.

Tuuo otra hija, que casò con Pedro Lopez de Padilla, Adelantado de Castilla, y señor de Calatañazor, de quien desciẽde el Cõde de Santagadea, y Adelantado de Castilla, que oy possee el Duque de Lerma por su madre, hija de D. Martin de Padilla, el vltimo señor desta casa, de quien descienden otros muchos Caualleros del apellido de Padilla.

CAPITVLO XXXX.

Del Maestre don Alonso de Cardenas por Rodrigo Manrique.

POR muerte de don Iuan Pacheco Maestre de Santiago, y Marques de Villena: huuo en esta Orden grandes diuisiones y parcialidades, don Diego Lopez Pacheco su hijo Marques de Villena se intitulò Maestre, porque don Iuan su padre auia renunciado en el el Maestrazgo, con consentimiento de la mayor parte de los Trezes y Caualleros de la Orden. Y assi luego que su padre murio le dio el Rey el Maestrazgo de hecho, en virtud de la renunciacion, y desta que el llamaua eleccion. Muerto el Rey don Enrique se reboluio el Reyno, y se partieron en vandos, vnos por los Reyes Catolicos, y otros por doña

ña Iuana, y destos fue el Marques, diziédo, que le pertenecia el Reyno de Castilla contra la Reyna doña Ysabel, la qual y el Rey Catolico su marido auian pedido al Sumo Pontifice la administracion, para quando vacasse: y asi por muerte del Maestre don Iuan Pacheco la pidieron, y el Pontifice por escusar los escandalos y daños, que se temiã sobre la eleccion de Maestre: y porque la Ordé fuesse mejor gouernada, dio a los Reyes la administracion della, por el tiempo que fuesse su volũtad. Por otra parte el Prior de san Marcos de Leon conuocô capitulo de los Trezes, y Comendadores, que quisieron yr a su llamamiento, diziendo pertenecerle el derecho de cõuocarlos, por auer muerto don Iuan Pacheco, vltimo posseedor del Maestrazgo en la Prouincia de Leon: y los que se juntarõ eligieron por Maestre a don Alonso de Cardenas, Comendador mayor de Leõ, el qual se apoderò de las villas y castillos de aquella Prouincia, por otra parte el Prior del Conuento de Vcles conuocò otro Capitulo en el Conuento, diziédo pertenecerle el derecho de conuocar por ser Prior de la casa mayor de la Ordé, y ser estatuto della, que los Maestres sean eligidos en Vcles. Los Trezes y Caualleros de la Prouincia de Castilla, que fueron a este llamamiento eligieron por Maestre a don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, y Comendador de Segura, hijo del Adelantado Pedro Mãrique, señor de Treuiño, y de doña Leonor de Castilla su muger, hija del Duque de Benauente, hijo del Rey don Enrique el II. Desta manera estos dos Caualleros don Alonso de Cardenas, y don Rodrigo Manrique en vn mismo tiempo se llamaron Maestres de Santiago; don Alõso en la Prouincia de Leon, y don Rodrigo en la de Castilla. No pudieron los Reyes Catolicos estoruarlo, porque tenian guerras con el Rey de Portugal, y contemporizauan con ambos q̃ eran grandes Caualleros, y muy poderosos. Trataremos del Maestre don Rodrigo Manrique, y luego del don Alonso de Cardenas, porque fue electo segũnda vez.

El Maestre don Rodrigo Manrique siruio valerosamente a los Reyes D. Fernando y doña Ysabel en muchas cosas: Andaua en deseruicio suyo el Marques de Villena: y por esto los de la ciudad de Alcaraz, que se hallauan opresos de su señorio, deseando ponerse en libertad con voz de los Reyes, pusieron cerco al Castillo desta ciudad, el qual tenia por el Marques don Martin de Guzman, y pidieron fauor a don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago, el qual sin tardança les embiò la gente que pudo: y de alli a pocos dias fue en persona con gẽte de a cauallo, y de a pie, y apretò mas el cerco. El Marques de Villena sabiendo esto fue à Alcaraz con la gente de su casa, y la del Maestre de Calatraua su primo, y del Arçobispo de Toledo, a socorrer la fortaleza, que estaua por el: los de la ciudad viendo que tanta gente venia contra ellos temieron que el Maestre los desampararia, y como el lo entédiesse, les dixo: Amigos tened buen animo, y perseuerad en vuestro esfuerço, porque con ayuda de Dios, y del Apostol Santiago, entendemos dar la orden que cõuiene en esta empresa, para que no recibais el daño que temeis, y consigais el fin que deseais; y sabed, que aquellos de quié yo vengo, ni acostumbraron a huir delos enemigos, ni desamparar a los amigos, ni yo lo hare, antes entiendo dar aqui fin a este cerco defendiendolo, ò à mi honra muriendo. Oydas estas palabras los de la ciudad se esforçaron, y continuaron el cerco. De alli a pocos dias llegò el Obispo de Auila, y Alonso de Fonseca, señor de Coca, con gente que embiaron los Reyes en fauor de la ciudad. Visto por el Marques de Villena, que no podia socorrer a su Alcaide, fuesse de alli, y con esto la fortaleza fue entregada al Maestre, en nombre de los Reyes, luego le embiaron poder a el, y al Conde de Cabra, para que hiziessen guerra en las tierras del Marques de Villena, y del Maestre de Calatraua, y Conde de Vreña sus primos, que seguian la voz de doña Iuana

na: de tal manera se huuieron en esta guerra, que estos Caualleros hizieron harto en defender sus tierras, y dexaron de acudir al Rey de Portugal, con quien la dicha doña Iuana estaua desposada. Los vezinos de Villena se rebelaron contra el Marques con voz de los Reyes Catolicos, los quales les prometieron de no apartar aquella villa de la Corona Real: lo mismo hizieron las villas de Vtiel, Almansa, y otras del Marquesado a persuasion del Maestre, el qual les amonestò, que siruiessen a los Reyes Catolicos, sin hazer mudança.

Despues desto el Marques se fue a la villa de Veles, la qual, y la fortaleza estauan por el Marques de Villena, y las tenia por el Pedro de Plaçuela, despues que murio el Maestre don Iuan Pacheco, y no las queria entregar, diziẽdo, que no conocia otro Maestre, sino al Marques de Villena su señor, en quien su padre auia renunciado el Maestrazgo. Viẽdo el Maestre la determinacion del Alcaide, q̃ ni temio las amenazas, ni acepto los ofrecimientos, entrô por fuerça en la villa, y puso sitio sobre la fortaleza. Estuuo el Alcaide cercado dos meses, en los quales de ambas partes murieron muchos hombres: y al fin faltandole mantenimientos escriuio al Marques, dandole a entender la necessidad en que estaua, y suplicandole fuesse a socorrer aquella fortaleza. El Marques que estaua en Alcala de Henares dio parte dello al Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo, y ambos con hasta tres mil de a cauallo, y quatro mil peones, fueron a socorrerle. El Maestre quando supo el grande socorro que venia al Alcaide, por conocer el animo de los Caualleros que con el estauan, pidioles parecer sobre si aguardaria al Marques, y la mayor parte dellos fueron de parecer, que no esperasse mas. El Maestre, que era muy esforçado Cauallero, y auia gastado la mayor parte de su vida en guerras, considerando q̃ apartarse de aquella que auia començado le era grande afrenta: acordò esperar, y para esto hizo fortificar las estancias, que por dedẽtro de la villa tenia puestas a la fortaleza, y guardar las puertas y muros della, y señalò Capitanes de gente en cada parte, para guardarlas. El Arçobispo y el Marques llegaron con sus gẽtes hasta la villa, por la parte de la fortaleza, y hizieron apear muchas de sus gentes de armas que traîan: estos entrarõ en la fortaleza por fuera de la villa, y salieron a pelear con los de las estancias, que estauan contra la fortaleza. Esta pelea durò mucho, y en ella murieron muchos de ambas partes, pero mas de la parte del Marques: porque las cabas y defensas ayudauan mucho a las del Maestre. Viendo esto el Marques, y el Arçobispo que no auian traîdo viandas para sustentarse alli mas tiempo; dexaron alguna gente en la fortaleza, y boluieronse a Alcala: mas dentro de veinte dias boluieron con mas gente, y con pertrechos, y artilleria para combatir las estancias, que les impedian la passada desde la fortaleza à la villa. En este medio dõ Diego Hurtado de Mendoça Duque del Infantado, considerando, que si el Arçobispo y Marques desbaratauan al Maestre se siguiria deseruicio grande a los Reyes, embiò a don Hurtado de Mendoça su hermano, con gente de a cauallo, y de a pie, de la que tenia en Madrid. Estando alli en el cerco sobre el Alcaçar, don Hurtado llegò a Veles, antes que el Marques, y puso su gente entre la fortaleza, y los contrarios, para impedirles la entrada. El Maestre con este nueuo socorro, mudò el proposito que tenia de esperar a los contrarios dentro de la villa, y dexando sus estancias bien fornidas, salio con toda la otra gente al campo, y juntose con don Hurtado. El Arçobispo y el Marques viẽdo, que no les estaua bien pelear, boluierõse a vn castillo llamado Castil de Acuña, que era de Lope Vazquez de Acuña, hermano del Arçobispo don Alonso Carrillo: el Maestre mandò à algunos de los suyos, que fuessen en su seguimiento, y les hizieron algun daño en el fardage. A la mañana el Arçobispo y el Marques se fueron à Alcala, y el Alcaide entregò

la

la fortaleza al Maestre con seguro, que le otorgò de la vida.

Este Cauallero antes que fuesse Maestre de Santiago, hizo muchas cosas cõtra moros; ganòles la villa de Huescar, en tiempo del Rey dõ Iuan el II. despues tomò titulo de Maestre de Santiago, en tiempo del mismo Rey: porque el Papa le auia proueido al Maestrazgo. Mas preualecio don Aluaro de Luna, que fue electo por votos, como se ha dicho, y vino a ser Maestre en tiempo de los Reyes Catolicos: era casado con hija de Diego Hurtado de Mendoça el de Cuenca, Mõtero mayor del Rey. Murio el año de 1467. Està enterrado en la Capilla mayor del Conuento de Vcles; gouernò la Orden tres años.

Dexò vn hijo que se llamò don Pedro Manrique, y fue Conde de Paredes, a quien sucedio don Manuel Manrique, vltimo Conde deste Estado.

Maestre don Alonso de Cardenas.

EL vltimo Maestre de Santiago fue don Alonso de Cardenas, natural de Ocaña, hijo de don Garci Lopez de Cardenas, Comendador mayor de Leon: su primera eleccion fue en discordia, que huuo entre los Comendadores, Caualleros, y Freyles de la Prouincia de Castilla, y los de la Prouincia de Leon, por muerte del Maestre don Iuan Pacheco: porque los de Castilla eligieron a don Rodrigo Manrique, y los de Leon a este Cauallero, siendo Comendador mayor de Leon año de 1464. con este titulo, se llamò Maestre en aquella Prouincia, y siruio muy lealmente a los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Ysabel, contra el Rey dõ Alonso de Portugal, que pretendia ser Rey de Castilla, por estar desposado, como se ha dicho, con doña Iuana, hija que dezia ser del Rey don Enrique. Entrò el Rey de Portugal poderosamẽtẽ en el Reyno de Castilla, y viendo el Maestre, que el Reyno de Portugal quedaua sin fuerça, ni gente de guerra; recogio la gente que pudo en las fronteras de Portugal, y entrò quinze leguas dentro del Reyno, y robò todos los ganados, y quemò toda aquella tierra, y boluio con gran presa para Castilla. Despues murio el Maestre don Rodrigo Manrique su competidor: y como lo supo la Reyna doña Ysabel, y que el Maestre venia de la Prouincia de Leon a la de Castilla, con gente de armas, para hazer que los Trezes, y otras personas desta Orden le eligiessen por Maestre de Santiago, en concordia, en el Conuento de Vcles. Vino la Reyna en tres dias de Valladolid, y mandò juntar las personas del Abito de Santiago, que alli se hallaron, y les dixo: Que bien sabian, que el Maestrazgo de Santiago, era vna de las mayores dignidades de toda España, y demas de ser grande en rentas y vassallos, tenia muchas fortalezas derramadas en frontera de los moros, y de los otros Reynos comarcanos: y por esta causa los Reyes sus progenitores muchas vezes auian tomado el Maestrazgo en administracion, y lo auian dado a hijos suyos, ò a otras personas fieles a la casa Real, y aunque don Alonso de Cardenas Comendador mayor de Leon, que pretendia ser Maestre era persona leal al Rey su señor: y assi pero por agora tenia deliberado, que el Rey tuuiesse esta dignidad en administracion, y auia suplicado a su Santidad lo concediesse, y que por tanto les mandaua suspendiessen la eleccion, que queriã hazer, porque no cumplia al Rey su señor y suyo: y tambien les pedia, que pidiessen al Pontifice les diesse por administrador al Rey su señor; porque assi conuenia a la buena gouernacion de la Orden, y de sus bienes.

§. I.

Mientras esto passaua don Alonso de Cardenas estaua en el Corral de Almaguer con gente de armas, y la Reyna le embiò a dezir, que dexasse la solicitud de auer el Maestrazgo: porque assi conuenia al seruicio del Rey y suyo, y que le prometia por su fè Real, que si el derecho, que dezia tener a esta dignidad se aue-

aueriguasse, que ella se lo mandaria dar enteramente: los Trezes, Caualleros, y Freyles, obedecieron en todo lo que la Reyna les mandò: tambien don Alonso, aunque se le hizo graue el mandamiento de la Reyna, se determinò a obedecerlo, y luego se boluio a la Prouincia de Leõ a seruir al Rey, y a la Reyna en la guerra que tenian contra Portugal: y les siruio tan lealmente con titulo de Maestre en la Prouincia de Leon, como si le huuierã dado el Maestrazgo: porque propuso no auerlo sino limpiamẽte, siẽdo eligido segun las Constituciones de su Ordẽ, y cõ volũtad del Rey, y de la Reyna, segũ era costumbre en Castilla. Estãdo en la Prouincia de Leon, y raya de Portugal, entrò otras dos vezes con gente de armas en aquel Reyno, donde hizo grandes quemas de lugares, talas, robos, y otros grandes estragos, cõ que puso a los Portugueses en tanto estremo, que no ossaron venir a Castilla, donde su Rey estaua, aunque muchos dellos estauan para venir, huyendo siempre, y suplicando cõ humildad a los Reyes fuessen seruidos de guardarle su derecho, assi en la eleccion hecha en el Reyno de Leon en discordia, como en la que con voluntad suya querian hazer de nueuo en concordia. El Rey y la Reyna, que ya tenian el Maestrazgo en administracion, considerando los seruicios, y obediencia de don Alonso, y que por la contradicion que le pusieron, para auer el Maestrazgo, no se mudò de la constancia, que siempre tuuo en su seruicio, dieron licencia para que las personas de la Orden le eligiessen en concordia: con tanto que diesse cada vn año tres cuentos de marauedis, para el reparo y bastimento de los castillos, que eran en la frontera de Granada, y desistieron de la administraciõ: atento a que la Orden estaua bien reformada, y restaurada: y las fortalezas restituidas se quisieron informar de la justicia que tenia don Alonso de Cardenas para ser Maestre, y de su idoneidad y suficiencia para gouernar la Orden, y hallaron ser persona digna de aquella dignidad, y de otra mayor. Por tanto, que el Rey renũciaua la administracion, y todo qualquier derecho que tenia al Maestrazgo, y daua licencia para eligir Maestre de nueuo. Poco antes que hiziesse el Rey esta renunciaciõ, dio cedulas conuocatorias para los Trezes, Comendadores, Caualleros, y Freyles, mandandoles se juntassen a Capitulo general en Azuaga, villa de la Orden, donde el Rey pensò assistir: mas despues sobreuino cierto impedimento, y cometio sus vezes a don Iuã de Velasco Prior de Vcles. En este Capitulo todos vnanimes eligieron segunda vez por su Maestre al dicho don Alonso de Cardenas año del Señor de 1477. auiẽdo tres años que se llamaua Maestre en la Prouincia de Leon. Luego fue dada la Encomienda mayor de Leon a don Gutierre de Cardenas, y el Maestre embiò a tomar la possession de los castillos y villas de la Orden, en la Prouincia de Castilla a Ruy Diaz Ceron su primo.

Estando el Maestre en la villa de Lobon, fue auisado, que el Rey de Portugal embiaua al Obispo de Euora con mucha gente de armas, para que se metiesse en la ciudad de Merida, que con el ayuda de D. Beatriz Pacheco Condesa de Medellin, se auian entregado al Rey de Portugal, y de alli hazia guerra a los pueblos comarcanos. Salio el Maestre de Lobon con gente de armas, a estoruar la entrada de los Portugueses en Merida: y porque don Alonso de Monrey Clauero de Alcantara, que se llamaua Maestre, era del partido de los Portugueses, y se apercebia de gente para juntarse con ellos: Considerando el Maestre de Santiago el daño, que seria si el Clauero tuuiesse lugar de juntarse con ellos: porque serian en mayor numero de gente que la suya, y no podria pelear con ellos; mandò a ciertos Caualleros fuessen a correr el cãpo, hasta cerca de Merida; y el cõ la otra gente se puso en celada en vn lugar cerca de alli, que se llama Albuhera, por donde los Portugueses auian de passar. El Clauero, que conocio la celada, receloso de ella, mandò que ninguno de los suyos saliesse

liesse a pelear, antes todos se recogiessen a Merida, y aunque sabia que venia la géte Portuguesa, no sabia el dia que llegarian a Merida, ni lo pudo saber, por las grandes guardas que el Maestre tenia puestas, para que no lo supiesse. Assi como el Maestre iva delante al encuentro de los Portugueses: assi el Clauero se guardaua mas de salir de la villa: porque veia las atalayas y guardas que el Maestre auia puesto; a los quales auia mandado, que se mostrassen algunas vezes, a fin que el Clauero las viesse, y estuuiesse siépre en recelo de su celada, porque no saliesse de Merida a juntarse con los Portugueses. Llegò el Obispo de Euora con los suyos a dos leguas de Merida, y traxo consigo setecientos hombres de armas, Castellanos que seguian el partido del Rey de Portugal, llamãdose Rey de Castilla. El Maestre como supo que los Portugueses llegauan, y conocio, que traian animo de pelear, hizo poner a punto su batalla, y a don Martin de Cordoua Sãcho del Aguila, y Alonso Enriquez Capitanes que el Rey le auia embiado, y à toda la otra gente que con el estaua; y repartiolos en tres esquadras, y teniendolos juntos les dixo: Señores, y amigos la honra de que goza el hijo dalgo toda su vida, en vn dia tal como este la gana, haziendo lo que deue, ò la pierde, sino lo haze: assi mismo tenemos cierta esperiécia en las batallas, que los enemigos no nos haràn tanto mal peleando, quanto nos haremos a nosotros mismos huyẽdo: por tanto vos ruego, que cada vno piense en la vida y honra que gana el vencedor, y en la muerte, y deshonra que recibe el vencido: y considerando esto apercebid los braços, y esforçad los coraçones, para que sin temor acometamos a estos enemigos, que yo fio en Dios, y en el Apostol Santiago, que oy en este santo dia primero de Quaresma auremos la vitoria, que deseamos; de mi os asseguro, que no verè a ninguno de vosotros en peligro, que no ofrezca mi persona, por saluar la suya. Acabado este razonamiento, todos quedaron muy esforçados, y luego el Maestre les hizo tomar por señal sendas retamas, y por apellido Santiago, y començò à andar de vnos en otros esforçandolos, y haziendolos poner a punto: y dio cargo à Rodrigo de Cardenas, hermano del Comẽdador mayor de Leõ don Gutierre de Cardenas, y primo del Maestre, que con algunos Caualleros se adelantasse a romper la batalla del Obispo de Euora: porque si la desconcertasse fuesse mas ligeramẽte vencida. Los Portugueses, y aquellos Castellanos, que cõ ellos venian, como vieron que el Maestre les auia salido al camino, ordenaron sus batallas, y con impetu riguroso se vinieron las vnas hazes contra las otras; rompieron las lanças, y a los primeros encuentros cayeron muchos Caualleros de ambas partes. Los peones del Maestre como vieron esto, y los encuentros de los cauallos, y las batallas rebueltas, apartaronse, y huyeron, y los Caualleros de la vna parte, y de la otra perdidas las lanças, vinieron a las espadas, y andauan tan mezclados hiriendose, que muchos por estar tan juntos no podian aprouecharse de las espadas, y peleauan con los puñales. Desta manera estuuo la batalla dudosa por espacio de tres horas, sin conocerse vẽtaja de ninguna parte, y murieron muchos de ambas. El Maestre como bien esperimentado andaua de vnas partes a otras socorriendo los lugares mas flacos, y juntando los que estauan derramados, y peleaua por su persona contra los que andauan mas esforçados, y donde entraua hazia tal estrago en los contrarios, que ya al fin del dia se mostrò la vitoria. Algunos vencidos huyerõ, otros se recogieron en vn cerro, y fueron desbaratados por Rodrigo de Cardenas; el qual con algunos que le siguieron matò algunos Portugueses, y el fue herido de muchas heridas: Desta manera el campo quedò por el Maestre, y fueron tomadas todas las vanderas de los Portugueses, y preso el Obispo de Euora su Capitan mayor por vn escudero, a quien prometio tanta suma de oro que le soltò, y se fue a Merida, donde estaua el Clauero de Alcanta-

cantara, por el Rey de Portugal. Tambiē fueron presos sus Capitanes, y otros muchos Portugueses, a quien los Reyes Catolicos dieron libertad, por intercesion de la Infanta doña Beatriz, tia de la Reyna, hermana de su madre: fueron presos muchos de los Castellanos, y algunos de ellos degollados por ser contra su Rey. Tomarō los del Maestre el despojo que los Portugueses traian, que valio gran suma de dinero: porque era gente principal, y auian traido muchos bienes, y su dinero con proposito de hazer assiento en Merida, y en las otras villas que estauan por el Rey de Portugal. El Maestre sacò de la batalla dos heridas, y luego como boluio a Lobon, hizo curar los heridos, y proueer a los que perdieron armas, o cauallo, dandoles de su hazienda, y no quiso tomar parte alguna del despojo. Luego hizo saber al Rey y a la Reyna, q̃ estauan en Truxillo la vitoria que Dios le auia dado; los quales dieron gracias a Dios, y embiarōn al Maestre vna carta, en que le hizieron merced de los tres cuentos con que se auia obligado a seruirles cada vn año, para reparo de los castillos fronteros de Moros. De alli a pocos dias la Reyna mandò al Maestre pusiesse cerco a la ciudad de Merida con su gente, pues era de su Orden: y assi lo hizo: mandò hazer grandes valuartes, cabas, y otras defensas, para que su gēte estuuiesse segura; assi de los cercados, como de los que viniessen a socorrerlos: durō el cerco cinco meses, en los quales huuo muchas escaramuças, y murieron algunas gentes de ambas partes, hasta que se hizierō pazes entre los Reyes de Castilla y Portugal, y Merida boluio a poder de la Orden de Santiago, por el valor y lealtad del Maestre.

§. II.

Boluieron los Reyes Catolicos las armas contra los Moros del Reyno de Granada, que por las rebueltas que auiā tenido en el principio de su reynado, no lo auian podido hazer, y sus antepassados con las que auian tenido los auiā dexado crecer: y determinados de hazerles guerra de proposito, conociendo el valor del Maestre, le escogieron por vno de los principales Capitanes para aquella guerra: nombraronle por Capitan general de la frontera de Ezija. Y estando alli fue informado, que podia hazer guerra a vnos Moros que viuian en vnas sierras cercanas al mar, llamadas el Axarquia: dio parte a don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Cadiz, y ambos escriuieron a don Iuan de Silua, Conde de Cifuentes, que estaua por Assistente en Seuilla, y a don Alonso, señor de Aguilar, y a don Pedro Enriquez Adelantado del Andaluzia, q̃ se juntassen en cierta parte con el Maestre, trayendo la mas gēte que pudiessen. Todos estos Caualleros, y algunos otros se juntaron con el Maestre en la ciudad de Antequera, y de alli partieron todos con mucha gente: y otro dia bien tarde llegaron a vnas aldeas de las dichas sierras, y fueron sentidos por los Moros, de manera que tuuieron lugar de poner en cobro sus ganados y bienes, y de retraerse a las torres y sierras, en lugares fuertes: los Christianos quemaron algunas aldeas que hallaron despobladas, y derramaronse a buscar moros y ganados. El Maestre iva en la retaguardia con su gente, y passando por vn aldea de las quemadas, que se llamaua Mollinete, salieron los moros que estauan recogidos en el castillo, y como vieron la gente de a cauallo metida en vnas grandes ramblas y barrancos, donde los Caualleros no se podian rodear con los cauallos, salieron de la fortaleza, y pelearon con ellos: alli el Maestre recibio mucho daño en su gente, y llamò la que iva delāte, para que viniessen a socorrerle: luego fue el Marques de Cadiz con gēte de a cauallo, y algunos peones, lo qual visto por los moros se retraxerō, y la gente del Maestre tuuo lugar de salir de los barrancos. Viendo el, y los otros Caualleros, q̃ aquella tierra era dispuesta para recebir daño, y no para hazerlo a los moros; acordaron boluerse, y los Adalides guiaronlos por vn lugar, don-

de aun los peones con dificultad podian andar. Los moros sabiendo esto, y teniendo entera noticia de los passos de aquella sierra, tomarõ la delãtera à los Christianos, y mataron muchos dellos cõ piedras y saetas, sin poder los Christianos hazerles mal alguno. El Maestre viendo el daño, que su gente recebia, dixo a los otros Caualleros, Muramos aqui haziẽdo camino con el coraçon, pues no lo podemos hazer con las armas, y no muramos muerte tan torpe, subamos esta sierra, como hombres, y no estemos abarrãcados esperando la muerte, y viendo morir nuestras gentes, no las pudiendo valer. Diziẽdo estas palabras, vnos a cauallo, y otros a pie, acordaron de ponerse al peligro que podian recebir en la subida de la sierra, y no esperar, el que veiã estando en aquellos barrancos; y defendiendose como mejor pudieron, subierõ a la sierra donde los moros estauan. En aquella subida se perdio el Alferez del Maestre con su seña, que se llamaua el Comendador Diego de Bezerra; y murio peleando Iuan Osorio primo del Maestre, y Iuan Vaçan, señor de la Grãja, con otros muchos de los parientes y criados del Maestre. El Marques de Cadiz, que subiò por otra parte de la sierra, passò adelante con su gẽte, al qual no pudieron seguir el Maestre y los otros Caualleros: porque quedaron peleando cõ los moros: tuuieron lugar de ponerse entre la gẽte del Maestre, y la del Marques, a su saluo, como quien sabia la tierra, de la qual los Christianos tenian poca noticia, tambien la noche hazia muy escura, por donde recibieron mucho daño, y murieron muchos; entre los quales fueron don Diego, don Lope, y don Beltrã, hermanos del Marques de Cadiz. El Maestre viendose desta manera, dixo: O buen Dios! Grande es por cierto la ira que el dia de oy has querido mostrar cõtra los tuyos: pues vemos que la desesperacion, que estos moros tenian, se les ha cõuertido en tal osadia, que ellos sin armas ayan vitoria de nosotros armados! Los Caualleros le dezian, Señor, ya veis este perdimiento, dexad el esfuerço para pelear, y aued consejo para escapar, pues veis que no ay otro remedio. El Maestre viendo que no auia lugar de pelear, y que todos moririan, si alli esperassen, dixo: No bueluo yo las espaldas por cierto a estos moros: pero huyo la tu ira Señor Dios, que le ha mostrado oy contra nosotros, y te ha placido castigar nuestros pecados con las manos destas gentes infieles. Luego le dierõ vn cauallo, porque estaua a pie, y guiandole vn adalid, por lugares muy asperos se puso en saluo.

Estando en Toledo los Reyes Catolicos por honrar al Maestre le entregarõ los pendones, è insignias del Maestrazgo de Santiago: mandarõ celebrar vna Missa solemne en la Iglesia mayor, y el Sacerdote bendixo los pẽdones; y luego el Maestre con hasta quatrocientos Caualleros de su Orden, con sus mantos, anduuieron en procession, y hincadas las rodillas ante los Reyes, recibio de su mano los pendones, y le dixerõ, Maestre Dios os dè buenas andanças contra los moros enemigos de nuestra santa Fè Catolica. El Maestre les besò las manos, y les pidio licencia, para hazer guerra a los moros, despues se hallò en seruicio de los Reyes en el cerco de Loxa, y en la toma de Tajora, y en la cõquista de otros pueblos del Reyno de Granada, y en remuneracion de sus seruicios, le dieron la villa de la Puebla, y la de Vacares, y otras. Hallose en la conquista de la ciudad de Granada, y en las capitulaciones que se hizieron con el Rey moro, y confirmò, como vno de los Grandes del Reyno. Y auiendo gouernado la Orden con gran satisfacion de los Caualleros della, y en tanto aumento siruiendo con la lealtad que se ha dicho a los Reyes Catolicos contra el Rey de Portugal, y sus aliados, murio año de 1499. fue enterrado en la villa de Llerena, en la Iglesia de Santiago, que fundò y dotò.

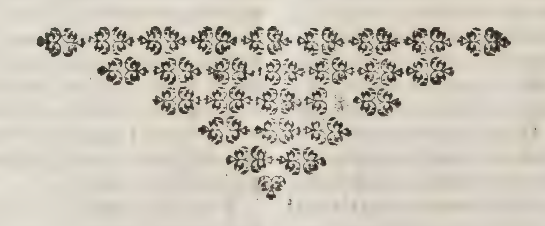
Fue casado con doña Leonor de Luna, prima del Condestable don Aluaro, y huuierõ vna hija, que se llamò doña Iuana de Cardenas, que caso con don Pedro

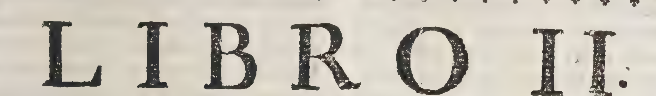
Puertocarrero, señor de Moguer y Villanueua de Barca Rota, y tuuieron muchos hijos, el mayor Marques de Villanueua, de quien vienen los señores desta casa, y los Condes del Montijo, Marqueses de Alcala, y otros muchos Caualleros de Estremadura, y otras partes. El segundo se llamò don Alonso de Cardenas, a quien heredaron en el Condado de la Puebla del Maestre, y Mayorazgo de don Alonso de Cardenas, tomando el apellido y armas del Maestre. Caso con hija de don Lorenço Xuarez de Figueroa Conde de Feria, de quien asi mismo tuuo muchos hijos, y entre ellos don Lorenço Xuarez de Figueroa y Cardenas, que casò con doña Lorença de Valda, señora de la casa de Valda de las mas antiguas y nobles de Guipuzcoa parienta mayor, cuyo nieto es don Lorenço de Cardenas y Balda, que al presente es Conde de la Puebla del Maestre, y Marques de Vacares de la voz de Calatraua, Mayordomo de su Magestad, y del Consejo de Guerra, y de Indias, Asistente de Seuilla, y Capitan general de su tierra: Presidente de la Contratacion de las Indias. Tiene por hijo a don Diego de Cardenas Marques de Vacares, por merced del Rey don Felipe IIII.

CAPITVLO VLTIMO.
Del libro primero.

POR muerte del Maestre don Alõso de Cardenas, el Rey Catolico, entrò en la administracion del Maestrazgo de Santiago, por Bula del Papa Inocencio VIII. y lo mismo del de Calatraua, y Alcantara, por muerte de don Garcia de Padilla, vltimo Maestre de Calatraua, y por renunciacion de don Iuan de Zuñiga vltimo Maestre de Alcantara, dandole el Arçobispado de de Seuilla, y el Rey quedò por Maestre de todas tres Ordenes, por el tiempo de su vida. Y vltimamente el Papa Adriano a contemplacion del Emperador Carlos, concedio a el, y a sus sucessores. El Rey Catolico año de mil y quatrocientos y nouenta y tres, auiendo reinado en Castilla, desde el año de mil y quatrocientos y setenta y cinco, por muerte del Rey don Enrique, y apaciguado las alteraciones, que se ofrecieron sobre la possession del Reyno: venciendo al Rey de Portugal, en la batalla de Toro, en la qual le siruieron los Maestres cõ sus Caualleros: y despues en la cõquista del Reino de Granada. Echados los Moros de aquel Reyno, y los Iudios de España, comẽçaron nueuas conquistas en Italia, y en las Indias. Propagando sus Reynos, y haziendo nueuas hazañas por mano de Caualleros destas Ordenes: porque como no auia Maestres, cada vno seruia a su voluntad en las empresas que el Rey les encomendaua, ò se ofrecian.

(·.·)





LIBRO II. DE LA HISTORIA DE LAS ORDENES MILITARES.

CAPITVLO PRIMERO.

De la Fundacion de la Orden de Calatraua.



A Orden y Caualleria de Calatraua tuuo su principio en tiempo del Rey don Sancho el Deseado, el qual hallãdose en la ciudad de Toledo, propuso, q̃ si algũ Cauallero, ò persona poderosa se atreuiesse a tomar a su cargo y riesgo la defensa de la villa de Calatraua, se la daria por juro de heredad, para el y para sus herederos, con todos sus terminos, castillos, y aldeas: Era aquella empresa tan temida de todos por auerla dexado los Tẽplarios, cuya auia sido, y fueron despojados por la condenaciõ que hizo de su Orden, por el Papa Clemẽte V. y aguardar el exercito de los Moros q̃ venia a cercarla, q̃ no huuo en la Corte, ni en todo el Reyno persona que se atreuiesse a tomarla, aunq̃ era grãde la promesa q̃ el Rey hazia. Hallòse en la Corte D. Raimundo Abad del Monasterio de S. Maria de Fitero, q̃ es en el Reyno de Nauarra de la Ordẽ de Cistel, y era su compañero Fr. Diego Velazquez Monge de su Orden, noble de linage, y q̃ antes de ser Monge auia sido muy exercitado y platico en cosas de guerra, era natural de Bureua cerca de Burgos, auiase criado en la Corte del Emperador dõ Alonso, padre del Rey don Sancho, y assi lo trataua el Rey familiarmẽte, y comunicaua con el algunos negocios. Estando pues el Rey congojoso de ver q̃ los Templarios auian dexado la villa de Calatraua, y q̃ los Moros queriã venir sobre ella, y el no podia acudir a socorrerla, ni embiar bastante numero de gente; porque el Rey don Fernando de Leon su hermano trataua de hazerle guerra, dixò a Fr. Diego la angustia en q̃ estaua pidiendole parecer sobre esto, como a quien bien conocia por hombre de buen entendimiẽto, y experto en las armas. El buen Monge, q̃ no era menos animoso, q̃ generoso, dixo al Rey, q̃ tuuiesse firme cõfiança en Dios, por cuya prouidencia todas las cosas son gouernadas, y que confiaua en su bondad, y misericordia, que daria animo, y esfuerço à alguna persona para pedir, y tomar aquella empresa de Calatraua, y no permitiria que la villa de Calatraua llaue del Reyno de Toledo, boluiesse à poder de Moros; quando esto dixo, ya auia pensado lo que hizo. El Rey quedò consolado, y le respondio: Padre Fray Diego, vos aueis hablado deuotamente, como Frayle, y animosamente, como buen Cauallero; y tengo entendido, que con el fauor de Dios dareis algun buen corte en estos negocios, de manera, que yo defiẽda mi tierra del Rey de Leon mi hermano, q̃ haze liga contra mi cõ el de Nauarra, y por esto no se pierda la tierra que tengo en frontera de Mo

ros;cō eſto ſe fue el Monge, y como quiē ſabia que coſa era la villa de Calatraua, inſpirado de Dios, como es de creer, tratò con ſu Abad Raimundo, que pidieſſe al Rey eſta villa, y tomaſſe la defenſa de ella, y aunque al Abad al principio parecio dificultoſo, pudieron con el tanto las buenas razones del Monge, que ſe determinò à hazer lo que ſe le pedia, y luego fue al Rey, y le pidio aquella empreſa; y aunque muchos teniā por demaſiado atreuimiento del Abad pedirla, y poca conſideracion del Rey concederla, Dios inſpirò en el Rey, para que ſe la concedieſſe, como el miſmo lo dize en la carta de donacion: y aunque eſta conceſsion y donacion fue en Toledo, la eſcritura della ſe hizo en Almaçan, paſſando por alli el Rey.

El año de 1158. don Raimundo Abad de Fitero, y Fr. Diego Velazquez Monge ſuyo, a quien el Rey auia hecho donacion de la villa de Calatraua; trataron cō el Rey don Sancho, que ſeria bien fundar en Calatraua vna Ordende Caualleria, y con parecer de don Iuan Arçobiſpo de Toledo, que les dio cantidad de limoſna para comprar baſtimentos para Calatraua, y concedio Indulgencia a las perſonas que fueſſen a ella, ò fauorecieſſen con dineros, armas, cauallos, ò otra qualquier coſa. Con eſto ſe mouio tanta gente de Toledo y otras partes, que el Abad juntò grande exercito, y muchos Caualleros, armas, y dineros; luego el Abad y Diego Velazquez con eſta gente ſe fueron a Calatraua, y la baſtecieron y fortificaron para eſperar los Moros; mas ellos ſiendo informados del buen recado que auia en Calatraua, no ſe atreuieron a venir ſobre ella, como lo auian determinado: Entonces muchos de aquellos a quien la deuocion auia incitado a ir con el Abad, tomaron vn abito moderado, y templado, de Religion, como conuenia para el exercicio de la guerra, conforme a la inſtitucion que hizo el Abad de Orden Militar debaxo la Regla del Ciſtel, que llaman de ſan Bernardo, con el qual abito al punto començaron à hazer guerra a los Moros, y ouieron dellos vitoria muchas vezes. Viendo el Abad, que los terminos de ſu villa de Calatraua erā grādes, y la tierra fertil, y poco poblada, acordò buſcar pobladores; y aſsi boluio a ſu Monaſterio de Fitero, dexando en Calatraua por caudillo al Monge Fr. Diego Belazquez. Lleuò de Fitero a Calatraua; los Monges dexando los viejos y enfermos, lleuò muchas bacas y ouejas, y mas de veinte mil hombres para poblar y defender la tierra, llamò la Orden de Calatraua por la auer inſtituido en eſta villa, y viuir alli todos, aſsi Freiles, como Caualleros haſta ſer encomendados, peleauan contra los Moros Clerigos y legos.

Aunque las perſonas que entraron en eſta Orden de Calatraua, tomarō vn abito moderado, y templado, como cōuenia para el exercicio de la guerra, y dexaron el que traìan los Monges del Ciſtel, vſaron traer vna capilla, ò eſcapulario a manera de muceta de Obiſpo, como los Canonigos Reglares, del qual vſaron haſta el año de 1397. el Papa Benedicto XIII. diſpensò, que dexaſſen la capilleta, y que en ſu lugar traxeſſen vna Cruz colorada de paño, ò de grana ſobre ſus veſtiduras ſuperiores en el lado izquierdo, la qual fueſſe de la forma y hechura de quatro flores de Lis por remate: luego dexaron las capilletas, y puſieron la Cruz, aunque de atras traìan por armas vna Cruz de la miſma forma con dos trauas negras a diferēcia de las veneras que trae la de Santiago. Era el Abad Raimundo, natural de Barcelona, gouernò la Orden con titulo de Abad, ſin tener ſuperior en lo eſpiritual, ni temporal, ſino era el capitulo general del Ciſtel, ò el Pontifice: hallòſe en las guerras cōtra Moros, que ſe entrauan en la tierra de Calatraua, aunque ſiēpre lo encargaua a Fr. Diego Velazquez por la experiencia que tenia de las coſas de la guerra: gouernò la Orden ſeis años, y ſucediole dō Garcia, cō titulo de Maeſtre; muriò en la villa de Ciruelos, cerca de Toledo, donde al preſente eſtà enterrado en el Monaſterio de S. Bernardo, que es fuera de los muros.

La

La cabeça y casa mayor desta Orden de Caualleria, es el Conuento de Calatraua, quatro leguas de la villa de Almagro, alli residen los Freiles Clerigos de esta Orden dedicados para el coro, y vida contemplatiua en este Conuento reciben el abito los Freiles Caualleros de Calatraua dedicados para la guerra contra infieles. El Prior deste Conuento vsa de mitra y baculo Pastoral. Muerto el Abad Raymundo, los Caualleros, no quisieron llamar a su Superior, Abad, ni estar en compañia de Monjes de la Orden de Cistel, sino luego eligieron Maestre; y assi mismo eligieron Freiles Clerigos, para que celebrassen los diuinos Oficios, y administrassen los Sacramentos, y los Monjes del Cistel, se diuidieron, y fundaron su Conuento aparte, demas de la dignidad de Maestre. Ay en esta Orden otras dignidades. La primera, es Comendador mayor, es Lugarteniente del Maestre, assi en la paz como en la guerra: gouierna la Orden en el tiempo que ay vacante de Maestre, y tocale conuocar el Capitulo, es Capitan de trezientas lanças, con que esta Orden, y los Caualleros della tienen obligacion de seruir a su Mageстad, en guerra contra infieles. La segunda dignidad, es Clauero, y el oficio es tener las llaues desta Orden, que se entiende la guarda del Conuento, quãdo residian en el el Maestre y Caualleros, y en ausencia, y falta del Comendador mayor, sucede el Clauero. La tercera dignidad desta Orden, es el Prior. La quarta dignidad, es la Sacristia, que es tener a su cargo la plata, y esta la tiene Freile Clerigo. La quinta, es Obrero mayor, que tiene a su cargo los reparos del Conuento.

(∴)

CAPITVLO II.

Del Maestre de Calatraua don Garcia.

EL Primer Maestre de Calatraua fue don Garcia, no se sabe de que linage fuesse, mas de que lo era el año de 1174. por la Bula de confirmaciõ, en que el Papa Alexandro III. aprouò, y cõfirmò esta Ordẽ, y habla cõ este Maestre, que fue al principio del reinado del Rey don Alonso el IX. hijo de don Sancho, Fundador desta Orden. El Maestre tuuo guerra con los Moros, que intentaron entrar en Castilla, y por la parte de Calatraua, el Maestre defendio muy bien su tierra, y la entrada, en lo qual hizo notable seruicio al Rey, y por esto sus tutores en su nombre le hizierõ algunas mercedes; no se sabe el año que murio, pero en el de 1168. auia otro Maestre, que era D. Fernãdo Escasa, en cuyo tiẽpo se cõfirmò la Ordẽ, como parece por la Bula de confirmacion, que es del tenor siguiente.

§. I.

Confirmacion de Calatraua.

ALexandro sieruo de los sieruos de Dios, a los amados hijos Garcia, Maestre y Freiles de Calatraua, presentes y por venir, viuientes segun la Orden del Cistel, perpetuamente. A los deseos justos de los que algo pidẽ, conuiene dar nuestro consentimiento facilmẽte, y cumplir los que del camino de la razon no desuian, Por lo qual amados hijos en el Señor a vuestras justas peticiones condecẽdiendo cõ alegre volũtad, el dicho lugar de Calatraua, en el qual para seruir a Dios estais dedicados a su diuino culto, lo recebimos debaxo de la protecciõ de S. Pedro, y S. Pablo, y nuestra, y cõ la ayuda, y patrocinio de las presentes letras y estilo confirmamos, y la instituciõ q̃ los amados hijos, el Abad, y Freiles del Cistel, para el dicho lugar hizierõ: cõuiene a saber, q̃ guardareis su Ordẽ firmemẽte, y q̃ armas de hõbres militares, temi

dos contra los Moros, por la defenſion del dicho lugar peleariades: noſotros teniendola por firme, y buena la confirmamos por autoridad Apoſtolica, cõforme auia deuocion, y pedimiento, ordenando que qualeſquiera poſſeſsiones y bienes, que el dicho lugar juſta y canonicamente poſſee, ò en lo venidero, por conceſiõ de Obiſpos, merced de Reyes, y Principes, y oblacion de fieles, ò por otros juſtos modos, mediante Dios, podra adquirir os ſean firmes, y eſtables a voſotros, y vueſtros ſuceſſores. Otro ſi todas aquellas coſas que cerca de vueſtra comida y veſtidos, el ſobredicho Abad y Freiles del Ciſtel, y todo el Capitulo de la miſma Ordẽ, vos han mandado guardar regularmente por autoridad Apoſtolica las confirmamos, y lo que ordenaron fue, que ſolamẽte en los paños menores os fueſſe licito vſar de lienço, y que traxeſſedes tunicas idoneas para andar a cauallo, y q̃ pudieſſedes traer ropas de cornerinas, aunque ſean cortas, y mãteos aforrados en ellas, y capas, y vn eſcapulario por abito de Religion, veſtidos, y ceñidos dormireis, y en el oratorio, dormitorio, refitorio, y cozina, guardareis continuo ſilencio, y guardarosheis, q̃ en ninguna de vueſtras veſtiduras, podais ſer notados de ſuperfluidad, ò curioſidad. Por tanto los paños de vueſtros veſtidos, ſean en color, y groſor ſemejãtes a los de los dichos Freiles. Tẽdreis licẽcia de comer carne tres dias en la ſemana, Martes, Iueues, y Domingo, con mas las fieſtas principales, y comiendo carne, contentarosheis con vn ſolo plato della, y de vn ſolo genero de carne a la meſa; en todo lugar guardareis ſilencio. Y ordenaron demas deſto, que a ninguno de la Orden del Ciſtel ſea licito recebir en ſu Orden alguno de la vueſtra, ſin vueſtro conſentimiento: mas tambiẽ voſotros guardareis la miſma ley con ellos, y quando fueredes à alguna Abadia de la Orden del Ciſtel: porque haſta agora no teneis bien entendidas ſus coſtumbres, ſereis recebidos, no en el Conuento, ſino en las hoſpederias, honeſta, y caritatiuamente, y lo mas familiarmente que ſer pudiere: en los ayunos la miſma obſeruancia tendreis, que tienen los profeſſos de ſu Ordẽ: a los Capellanes profeſſos en vueſtra caſa reciben los dichos Freiles a la participacion del bien de ſu Orden, aſsi como a voſotros. Iten, que de vueſtras haziendas, las que por vueſtras manos, ò a vueſtras expenſas labraredes, y de la criança de vueſtros ganados, ninguno oſſe lleuar diezmos, ò primicias: y vedamos, q̃ a ninguno de vueſtros Freiles, deſpues de auer hecho en el dicho lugar profeſsion, ſea licito, ſin conſentimiẽto de vueſtra Congregacion, ſalir del, y ſi ſaliere ſin teſtimonio patente de vueſtras letras ninguno oſſe retenerlo. Y ordenamos tãbien, q̃ a ningun hombre ſea licito perturbar atreuidamente el dicho lugar, ò quitar las poſſeſsiones, y bienes del, ò quitadas retenerlas, ò diſminuirlas con otras vexaciones y moleſtias fatigaros, ſino q̃ todas las dichas coſas enteras y ſaluas ſe os conſeruen para el vſo, y aprouechamiento de aquellos, para quiẽ fuerõ diputadas, ſalua la autoridad de la Sede Apoſtolica: ſi alguna perſona en lo venidero Ecleſiaſtica, ò ſeglar contra eſta nueſtra carta de cõſtituciõ aſſabiendas, y oſadamẽte venir a tẽtare, y ſegunda, y tercera vez amoneſtado, no enmendare ſu atreuimiento cõ ſatisfacciõ baſtante carezca del poder, y honra, y dignidad, q̃ tuuiere, y conozca ſer culpada en el diuino juizio, por auer cometido eſte mal, y ſea agena d̃la comuniõ del ſacratiſsimo cuerpo y ſangre de Ieſu Chriſto nueſtro Dios y Señor y Redẽtor, y en el juizio final à riguroſo caſtigo ſea ſugeto, mas a todos los q̃ al dicho lugar ſus derechos guardaren, ſea la paz de N. S. Ieſu Chriſto, en tal manera, que aca reciban el fruto de ſu buena obra, y delante del juſto Iuez hallen galardon de paz eterna. Yo Alexandro Obiſpo de la Catolica Igleſia.

Luego eſtan ſubſcripciones de muchos Cardenales, y deſpues dize, dada en Senon por manos de hermano Subdiacono, y Notario de la ſanta Igleſia, a las ſiete Calendas de Octubre en la indiciõ treze año de la Encarnaciõ del Señor de 1164.

1164. en el sexto año del Pōtificado del señor Papa Alexandro III.

Despues de la dicha aprouaciō, el Rey don Alonso el IX. de Castilla, para principio de la remuneraciō de los seruicios, que este Maestre, y sus Caualleros le auiā hecho, y continuamente hazian en tiempo que lo auia bien menester, les dio para esta Orden la mitad de los castillos del Almaden, y Chillon, con todos sus heredamientos, año del Señor de 1168. Despues los ganaron los Moros, quando vēcieron la batalla de Alarcos, murio este año el dicho Maestre.

CAPITVLO III.
Del Maestre de Calatraua don Fernando Escasa.

EL II. Maestre de Calatraua fue D. Fernando Escasa, natural de la Frontera de Nauarra de vna villa q̄ se dize Iubera: era Maestre año del Señor de 1169. Sabiendo q̄ el Rey D. Alōso tenia cercado el castillo de Zurita, que llamaron de los Canes, acudio a su seruicio con doziētos de a cauallo entre Freiles, Caualleros de su Orden, y vassallos della, estādo en el cerco el Conde D. Pōce de Cabrera. Hizo donaciō al Maestre D. Fernādo Escasa d̄ vnos molinos en Toledo, debaxo de la puēte de la gran anoria: fecha en el cerco de Zurita en la era de 1207. al tiēpo que el Conde don Nuño, y el Conde D. Ponce estauan alli presos, y detenidos, por aquel mal hombre Lope de Arenas. Y fue el caso, q̄ Gutierre Fernandez de Castro tuuo en feudo muchas villas y castillos en tiēpo de D. Alōso Emperador, y del Rey don Sancho el Deseado su hijo. Este Rey D. Sancho mādò en su testamēto, q̄ Gutierre Fernādez y los otros ricos hombres q̄ tenian castillos en feudo volūtario, los tuuiessen hasta q̄ el Rey don Alōso su hijo cumpliesse edad de quinze años; murio Gutierre Fernandez, y porque no dexò hijos, sucedio en sus bienes y feudos don Fernā Ruiz de Castro su sobrino, y otros hermanos suyos, hijos de Rui Fernandez de Castro el Caluo; entre otros castillos que cupierō a don Fernan Ruiz de los que su tio tuuo en feudo, fue el de Zurita, y puso en el por Alcaide a Lope de Arenas. Passados ocho años de como vino a su poder, sucedio, q̄ el Rey don Alonso, antes de cumplir los quinze años, por consejo de los Condes, don Manrique, y don Nuño de Lara sus tutores, salio de Auila con alguna gente para cobrar las villas y castillos, q̄ en tiēpo de su niñez auian sido tiranizados, assi por el Rey D. Fernando de Leon su tio, como por algunos Caualleros, auiendo cobrado la ciudad de Toledo por Orden de don Esteuan Illan, y echado della a D. Fernan Ruiz, que la tenia por el Rey de Leon: fue al castillo de Zurita, por orden del Conde D. Nuño de Lara, y como llegò al castillo pidio al Alcaide llamado Lope de Arenas, q̄ le acogiesse en el, como a su Rey, el Alcaide respondio, que si queria entrar solo con dos caualleros, el abriria las puertas como a su Rey, cuyo vassallo era; pero dexar entrar mas gente no cūple al omenage q̄ tenia hecho a D. Fernan Ruiz de Castro, cuyo es este castillo, hasta q̄ cūpla quinze años, conforme al testamento del Rey D. Sancho. El Rey insistio mucho en q̄ le entregasse el castillo, pidiēdoselo por ruegos, y ofreciēdole mercedes, y otras vezes cō amenazas, acordò de no partirse de alli sin cobrar el castillo, y mādò q̄ le acudiessen los Cōcejos de algunas villas y ciudades, y el Maestre don Fernando Escasa: el castillo es muy fuerte, y Lope de Arenas tenia dentro gente y bastimentos. Tratòse de medios, y fueron al castillo dos Condes con cedula de seguro, que les dio, y el Rey les dio poder para capitular con el. Los Condes fueron don Nuño Perez de Lara, y el otro el Conde don Ponce: entrados los Condes en el castillo, trataron de los conciertos, y pedia tantas cosas, que no queriendolas conceder los Condes, los puso en prision, hasta q̄ fue muerto por vn criado suyo, y ganò el castillo; del qual hizo merced a esta Orden, por juro de heredad, para que los Freyles le defendiessen de los Moros, que estauā

muy vezinos en Cuenca;y aſsi fuerõ luego pueſtos en Zurita Freyles, Clerigos, y Caualleros deſta Orden, que viuieron conuentualmente en obediencia de vn Prior, y defendieron la tierra, tambien la villa es deſta Orden.

Ganado el caſtillo de Zurita el Maeſtre boluio a ſu villa de Calatraua la Vieja con ſus dozientos de a cauallo, y acordò hazer entrada en tierra de Moros, con otros vaſſallos que acudierõ a ſu ſeruicio;entrò por el puerto del Muradal,y cercò el caſtillo de Ferral,en el qual auia ſeſenta Moros,y los lleuò cautiuos,y dexò en el caſtillo los Caualleros que le parecio ſer neceſſarios para ſu defenſa, y paſsò adelante haziendo grande eſtrago en los campos y aldeas, quemandolas, y cautiuãdo mucho Moros, y tomado mucho ganado, ſe boluio a ſu Conuento de Calatraua la Vieja,y queriendo los Moros de Vueda y Baeça vengarſe del daño que el Maeſtre auia hecho en ſu tierra; juntaron vn exercito de ocho mil hombres,y entraron por el puerto del Muradal; detuuieronſe diez dias en combatir el caſtillo de Ferral, que lo defendieron muy bien los Caualleros deſta Orden: y el Maeſtre que ſupo la venida de los Moros, eſcriuio a la ciudad de Toledo, pidiendo ayuda contra los Moros,y breuemente juntaron dos mil hombres, que embiaron al Maeſtre, y por Capitan Gomez Fernandez Barroſo: con eſtos,y los que el Maeſtre recogio en las villas de ſu Orden; que por todos eran cinco mil hombres, ſalio contra los Moros,que ya auian dexado el combate del Caſtillo de Ferral, trauoſe la batalla cerca del lugar donde deſpues fue aquella famoſa de las Nauas. Murieron en eſta muchos Caualleros y peones de ambas partes: mas finalmente la vitoria quedò por los nueſtros,y los Moros boluieron las eſpaldas huyendo:ſiguiò el alcãce el Maeſtre haſta el caſtillo de Ferral, del qual ſalieron aquellos Caualleros Freyles que le guardauan, y como vieron q̃ los Moros ivan huyendo,fueron en pos dellos,y cautiuaron muchos;porque como ya no lleuauã orden facilmente ſe rendian. Boluio el Maeſtre cõ ſu exercito a Calatraua, y alli repartio el deſpojo,dando la mayor parte a la gente de Toledo por la ayuda que le auian hecho.

Como la Ordẽ de Calatraua tenia opiniõ de q̃ ſus Caualleros erã tã valeroſos, el Rey D.Alõſo de Aragon teniẽdo guerra cõ los Moros de Valẽcia, y queriẽdo entrar cõ vn poderoſo exercito por ſu tierra,eſcriuio al Maeſtre de Calatraua, rogãdole que le embiaſſe algunos Caualleros de ſu Orden,para que le ayudaſſen en aquella entrada, pues ſu Orden era inſtituyda para pelear contra los Moros. El Maeſtre embio a D.Martin Perez de Siones,Comendador,que ſe llamaua de Calatraua, que era Comendador mayor, y otros muchos de la Orden; los quales cõ el exercito del Rey de Aragon entraron por tierra de Moros, y deſta entrada ganarõ las villas y caſtillos de Fauara, Maella, Macaleon,y muchas otras villas, que ſon deſta Orden.

Deſpues entrò por Sierra-Morena cõ ſus Caualleros a correr la tierra de Cordoua, y ganò vn caſtillo en la ribera de Guadalquiuir, que en lengua Arabiga ſe llama Oſpιpa,y no pudiendolo ſuſtentar lo hizo aſſolar, porque deſde alli corrian los Moros la tierra deſta Orden: cautiuò muchos Moros, y tomò mucho ganado, con que el y ſus Freyles boluieron ricos a Calatraua. De alli a pocos dias renuncio el Maeſtrazgo,porque era viejo.

CAPITVLO IIII.
De la inſtitucion de la Orden de Alcantara, y ſu primer Maeſtre.

LA Orden y Caualleria q̃ al preſente ſe dize de Alcantara, antiguamẽte ſe dixo de S. Iulian del Pereyro,por el nõbre del lugar dõde fue inſtituyda,cuyo ſitio era en el Obiſpado de Ciudad-Rodrigo, en la ribera del rio Coa,con eſte titulo, y nombre de Caualleria de S.Iuliã del Pereyro:es de la Orden del Ciſtel, la qual llaman Orden de S.Bernardo,milita debaxo de la regla de

S. Benito, moderada, y limitada por particulares estatutos, como conuiene a Ordé de Caualleria, no se sabe el año en que fue su fundacion, mas fue aprouada en el año de 1177. como se vè por la data de la Bula, y vn año antes consta, que auia Freyles en el Pereyro por el priuilegio q̃ les dio el Rey don Fernando de Leon, y de Galicia, en el año del Señor de 1176. que es del tenor siguiente.

En el nombre de la santa, è indiuidua Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, que de todos los fieles Christianos es vna claridad es hõrada, y adorada. De los Catolicos Reyes es ampliar los santos lugares, y personas religiosas, y segun sus meritos dotanlas de grãdes beneficios. Por tanto yo el Rey don Fernando, juntamẽte con mi hijo el Rey don Alonso, y con mi muger la Reyna doña Teresa, a todos los de mi Reyno, y a vosotros mis buenos vassallos, y amigos de todo el Cõcejo de Ciudad-Rodrigo, y a los otros que estas letras vieren: hago saber, que recibo en mi Encomienda y defension el Pereyro, y a los Freyles, assi presentes, como por venir, q̃ alli siruẽ a Dios, y todas sus grãjas, y ganado, y todo lo que tienen, y de aqui adelante han de tener en mi Reyno, y en otros; y mando para siempre confiado, que assi mi generacion, como los que me amaren, y quisieren la salud de mi anima, cumplan, y guarden esto; y qualquier que de aì adelante les hiziere violencia en sus possessiones, y casas, ò si fuere de mi Reyno, y sus terminos, y les hiziere injuria en la persona, ò en las granjas, ò ganado, ò en quanto tienen serà mi enemigo, y aleuoso, y boluera con el doblo, lo que tomare, y demas desto pagara mil marauedis de pena, ô dara su cuerpo para satisfazer a la Iusticia, y el Concejo, que no enmendare la querella, q̃ desto le hiziere incurra enmi ira, y de mi generaciõ, y pague dos mil ducados a mi, y a mi parte Real, y el malhechor sea maldito, y esta donacion, y caucion hago al Pereyro, y a sus pertenencias, por remedio de mi anima, y de mis padres, y a ruego de mi Corte, por el buen seruicio, que los Freyles hazen a Dios, del qual espero tener parte. Y quien esto violare, y rompiere lo aqui ordenado, serà mi enemigo, y padecera en todo la carga de la pena susodicha, y porque todo esto no pueda ser perturbado, antes siẽpre sea firme, y permanezca sano, la presente escritura otorgò y la fortalezco con mi Real sello, y con las subscripciones de los nobles, para siẽpre. Fecha la carta en Ciudad-Rodrigo, por el mes de Diziembre hera de 1214. reinando el Rey don Fernando en Leon, Galicia, Asturias, y Estremadura. Yo don Fernando por la gracia de Dios Rey de las Españas, juntamente con mi hijo el Rey don Alonso, y con mi muger la Reyna doña Teresa: este escrito que mandê hazer confirmò: tiene las confirmaciones ordinarias de los Obispos y ricos hõbres del Reyno de Leon.

El superior desta Ordẽ al principio no tuuo titulo de Maestre, sino de Prior, y el primero de quien se halla memoria, y en cuyo tiẽpo se entiende comẽçò esta Orden, fue don Gomez de cuyo linage no se halla cosa autẽtica que dezir. Este Cauallero tiniẽdo titulo de Prior, pidio aprouacion, y confirmacion desta Orden al Papa Alexandro III. en el año del Señor de 1177. que viene a ser vn año despues de la data del priuilegio: el Papa dio su Bula de aprobacion del tenor siguiente.

Bula de aprouacion.

ALexandro Obispo sieruo de los sieruos de Dios, a los amados hijos, don Gomez Prior de S. Iuliã del Pereyro, y a sus Freiles, assi presentes como por venir, q̃ professã vida religiosa, para siempre. Quando se nos pide lo q̃ se entiende, que conuiene a la Religion, conuiene que lo concedamos, con animo voluntario, y q̃ a los deseos de quien lo pide demos conueniẽte fauor. Por tãto, amados hijos en el Señor, a vuestras justas peticiones con clemẽcia nos inclinamos, y la dicha casa de S. Iuliã en la qual estais diputados para el seruicio de Dios, recebimos debaxo de la proteccion del

bienauenturado ſan Pedro y nueſtra, y la fortalezemos con el priuilegio de la preſente eſcritura. Y eſtatuymos, que qualeſquier perſonas y bienes que la dicha caſa de ſan Iulian al preſente juſta y canonicamente poſſee, ò por tiempo pudierẽ adquirir por conceſsion de Pontifices, donacion y merced de Reyes, de Principes, ò por oblacion de fieles, ò por otros juſtos modos, con el fauor de Dios ſean para voſotros, y para vueſtros ſuceſſores, firmes, y ſanos; en los quales eſtos que ſe ſiguen quiſimos declarar por ſus propios vocablos el miſmo lugar: en el qual la dicha caſa eſtâ fũdada cõ ſu Igleſia, y todas ſus pertenencias, y con tierras, y viñas, boſques, prados, paſtos, aguas, y ſus corrientes, y molinos: mas de vueſtros nouales, que por vueſtras manos, ò a vueſtra coſta labrais, y delas crias de vueſtros animales ninguno preſuma lleuar diezmos. Seaos licito recebir a vueſtra conuerſion Clerigos, ò legos libres que huyen del ſiglo, y retenerlos en vueſtra Congregacion, ſin contradicion de perſona alguna. Demas deſto prohibimos, que a ninguno ſea licito deſpues de auer hecho profeſsion en aquel lugar ſalirſe del ſin licencia del Prior, y al que ſaliere ſin comun teſtimonio de letras, nadie le oſe retener, ſaluo ſi quiſiere paſſar a mas eſtrecha vida. Tambien ordenamos, que la ſepultura ſea libre en aquel lugar: porque la deuocion, y eſtrema voluntad del que acordare ſepultarſe alli, por nadie pueda ſer impedida, ſaluo a los que fueren excomulgados o entredichos, quedando a ſaluo la juſticia de las Igleſias de donde los cuerpos de los muertos fueren tomados, y quando el Prior deſte lugar muriere, ò qualquiera de ſus ſuceſſores, ninguno ſea pueſto alli, por ſurepcion, o aſtucia, ò violencia, ſino fuere aquel a quien los freiles con comun conſentimiento, ò la mayor parte, y demas ſano conſejo, ſegun el temor de Dios, eligieren.

Todo lo demas es fuerças ordinarias, que ſe ponen en las Bulas: al fin dize, dada en Benauente año del Señor de 1177. No ſe trata en eſta Bula del abito q̃ auian de traer las perſonas deſta Orden de ſan Iulian del Pereyro, ni de la Religiõ que auian de guardar, como ſe trata en las Bulas de aprouaciõ de las Ordenes de Santiago y Calatraua; pero entiendeſe, que ſiempre ſe fundo la regla de ſan Benito moderada y limitada como conuenia, para el exercicio de la guerra contra Moros, para que fue inſtituyda, la qual ſe entiende ſer como la de Calatraua, que es la que ſe dio a los de Calatraua, por el Capitulo general del Ciſter, confirmada por el Papa Inocencio Tercero año de 1199.

En quanto al abito no ſe ſabe qual era, mas de que ſe entiende, que los Caualleros legos andauan en abito de ſeglares honeſtos, y los Clerigos en abito clerical, ſaluo, que para diferenciarſe de los ſeglares, los vnos, y los otros traían vnas chias de paño, y vn eſcapulario: deſpues en lugar de las chias ſe les dio la Cruz verde.

Luego como la Orden fue confirmada por verdadera Religion Militar; el Prior don Gomez tomò titulo de Maeſtre del Pereyro, y aſsi le llama el Papa Luzio III. en vna Bula que ſegunda vez aprouò eſta Orden el año del Señor de 1183. Alli mandò que las perſonas della guardaſſen la regla de ſan Benito, limitada, y moderada, ſegun los eſtatutos, como conuenia para la Caualleria: hizo exempta eſta Orden, y que fueſſe nullius Diœceſis a ſuplicacion del dicho Maeſtre: de los Prelados de Santiago, Lamego, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Coria, Viſeo, eſtá en eſta Bula nõbrados los bienes que eſta Orden tenia al tiempo de ſu data, que ſon ſan Iulian del Pereyro con ſus terminos las Raîgadas, Villar de Turpino, Herrera, Colmenar, Almendraſeca, la Grãja de Ponſeca, deſpues el Maeſtre don Fr. Benito, y los ſuceſſores, juntamente con ſus Freyles, y Caualleros adquirieron otros muchos bienes, aſsi villas y caſtillos, que ganaron de Moros, como otros grandes heredamientos en los partidos de la Serena, y de Alcantara.

El

El dicho Maestre don Gomez, y los Freyles de su Orden se hallaron en seruicio del Rey don Fernando de Leon, en la guerra que tuuo contra el Rey don Alõso de Portugal su suegro, y particularmente en la batalla de Argañali, dõde le siruieron cõtra los Moros, y no quisierõ ir despues contra el Rey de Portugal en las diferécias q̃ cõ el tuuo el Rey de Leõ don Fernando; el qual murio año de mil y ciento y treinta, y por este tiempo murio el Maestre, diez años gouernò la Orden.

CAPITVLO V.

Del Maestre de Calatraua don Martin Perez de Siones.

EN este tiempo fue Maestre III. de Calatraua don Martin Perez de Siones, natural dela ciudad de Taraçona, en Aragon: luego como fue electo entrò con sus Caualleros, y Soldados haziendo guerra en el Obispado de Iaen, que era de Moros, y despues de auer robado el campo, y quemado algunas aldeas, supo que los Moros por otra parte auian entrado en el Reyno de Aragon, y tenian puesto cerco a vnos castillos de la Orden, y luego fue con sus Caualleros a socorrer a los cercados. Los Moros quando supierõ de la llegada del Maestre, alçaron el cerco; y assi el Maestre no entrò por entonces en el Reyno de Aragon, antes se boluio a Calatraua: Entretanto los Moros auiã entrado por otra parte de Sierra-Morena, y llegado al castillo de Almodouar del Campo, el qual auian tomado, y muerto en el mas de sesenta Christianos. Sabiendo esto el Maestre, y que toda via los Moros corriã la tierra de Caracuel, Alarcos, y Benauēte, y se recogieron con la presa al castillo de Almodouar; fue contra ellos con la mas gente que pudo recoger en tierra de Calatraua: los Moros sabiendo esto desampararon el castillo, y el Maestre fue en seguimiẽto dellos, hasta vn lugar que se llama Fuen-Calda, en Sierra-Morena, y aora se llama la Fuen-Caliente, y alli mataron muchos Moros, y cautiuaron mas de dozientos, los quales por mandado del Maestre fueron passados a cuchillo.

Los Caualleros desta Orden enojarõse mucho, porque el Maestre hizo degollar aquellos Moros cautiuos, diziendo, que fuera mejor venderlos para los gastos de la guerra, ò rescatar cõ ellos otros tantos Christianos cautiuos. Por esto, y porque no repartio el despojo a su gusto, algunos dellos escriuieron a don Diego Garcia, que auia quedado en Calatraua la Vieja, donde estaua el Conuento, diziendole que el Maestre en aquella entrada se auia mostrado poco prudente, y les auia hecho muchos agrauios, y que todos tenian voluntad de quitarle la obediencia, y elegir por Maestre al don Diego Garcia: Por tanto le pedian por merced lo aceptasse por el bien de la Orden, y no dexasse entrar al Maestre en Calatraua, don Diego Garcia respondio, que no podia hazer lo que le pedian, si primero no priuauan del Maestrazgo a don Martin Perez de Siones, y dauan sus votos, para que el fuesse Maestre; los Caualleros recibieron esta respuesta, estando ya de buelta en Almodouar, y luego algunos dellos pidiendo licencia al Maestre, con otro color se fueron a Calatraua, y alli eligierõ por Maestre a don Diego Garcia estando su verdadero Maestre haziendo reparar el castillo de Almodouar. Los Freyles Clerigos que no quisieron ser en esta eleccion, dieron auiso deste hecho al Maestre, el qual con los Caualleros de la Orden, que tenia en su compañia, fue a Calatraua, y don Diego con los suyos sintiendose poco poderosos para resistirle la entrada, fueronse al castillo de Saluatierra, mas de alli a poco tiempo boluieron todos a la obediencia del Maestre.

El Rey don Alonso el IX. de Castilla puso cerco a la ciudad de Cuenca, y la tomò por fuerça de armas. Hallòse en el cerco el Maestre de Calatraua con sus Caualleros, y por el seruicio que alli hizieron al Rey les dio vnas casas princi-

pales, y otros heredamientos. El Rey de Aragon les dio la villa de Alcañiz, para que pusiessen Conuento, en que ouiesse Freyles, y Caualleros con vn Superior, a quien obedeciessen: y de alli tomarõ ocasiõ los Caualleros Aragoneses a llamarle Maestre: pero siempre ha quedado con nombre de Comendador mayor hasta nuestros tiẽpos. El Maestre murio auiendo gouernado la Orden doze años.

CAPITVLO VI.

Del Maestre don Benito Xuarez de Alcantara.

EL II. Maestre de la Caualleria de san Iulian del Pereyro fue don Benito Xuarez, fue hijo de Suer Frueles, noble Cauallero de Galicia, señor del castillo de Cornado, y de la villa de Bausende; era Maestre en el año del Señor de mil y dozientos y dos, en que hizo concierto con don Gonçalo Rodriguez Maestre de Santiago, para que la vna Orden se ayudasse a la otra en la guerra contra Moros, y partiessen los despojos. En su tiempo boluio a confirmar la Orden el Papa Inocencio III. por otra Bula como la primera. En este tiẽpo el Rey de Leon hizo treguas con los Moros por quatro años para defenderse del Rey de Castilla, y mandò al Maestre las guardasse, pues erã sus vassallos, y por esto no pudo hazer guerra a los Moros: murio en el año de mil y dozientos y ocho.

CAPITVLO VII.

Del Maestre de Calatraua don Frey Nuño Fernandez.

EL III. Maestre fue don Fr. Nuño Fernandez en el mismo año, en tiempo de los primos, Reyes de Castilla y Leon, llamados don Alonso: no se hallò en la dicha batalla de las Nauas de Tolosa, porque el Rey de Leon le tuuo ocupado en otras guerras contra los Moros de Estremadura, hasta que el Rey don Alonso de Leon se concertò con el de Castilla, para que cada vno por su parte entrassen con gente de guerra por tierra de Moros: y assi el de Castilla entrò por la parte de Baeça, y el de Leõ, por el Obispado de Coria, y de esta entrada ganò la villa de Puente de Alcantara, que en aquellos tiempos era vna de las principales fuerças de Estremadura. Luego el Rey la dio al Maestre de Calatraua, con cargo de que fundasse en ella vn Conuento de su Orden, el qual fuesse cabeça della en el Reyno de Leon, como lo era en el de Castilla el Conuento de Calatraua. Con esta donacion la villa de Alcantara con sus terminos y aldeas estuuo en poder de la Orden de Calatraua por tiempo de cinco años, y en ella residieron Freyles de la dicha Orden, Caualleros y Clerigos para defenderla de los Moros, que estauan muy vezinos, y despues fue dada a la Orden del Pereyro.

Año del Señor de mil y dozientos y diez y ocho, D. Martin Fernandez Maestre de Calatraua, pareciendole cosa dificultosa, y de mucha costa sustẽtar en Alcantara otro Conuento con tantos Caualleros de su Orden, que bastassen a defenderla de las continuas guerras de los Moros: pidio parecer al Rey don Alonso de Leon del medio que se auia de tener para sustentar aquella villa, diziendo como la Ordẽ de Calatraua tenia su principal Conuento en otra frontera de Moros, y teniendo otro tan lexos, no podiã acudir a todo: el Rey dixo al Maestre que la diesse a la Orden de san Iulian del Pereyro, con sus terminos y aldeas, con cargo, y condicion que se incorporasse en la Orden de Calatraua, pues ambas eran de la del Cistel, y que el Maestre, y Freyles del Pereyro fuessen visitados, y reformados por el Maestre de Calatraua, que por tiempo fuesse. Aceptolo don Nuño Fernandez con cargo, que el Maestre de Calatraua no pudiesse poner Prior, sino que las personas della lo eligiessen; y que para la eleccion del Maestre de Calatraua fuesse llamado el del Pereyro, y que el

Maestre de Calatraua no pudiesse enagenar los bienes del Pereyro. Otorgòse escritura en Ciudad-Rodrigo el mismo año, con autoridad del Rey, quedaron en gran conformidad las dos Ordenes, y fue entregada la villa de Alcantara al Maestre del Pereyro, donde fue recebido por señor; despues porque los de Calatraua, no quisieron admitir a la eleccion de Maestre al del Pereyro; pretendieron auer quedado libres, y alcançaron Bula, por la qual pretenden ser exemptos, auiẽdo tomado la possessiõ de la villa de Alcantara: celebrò Capitulo en la Iglesia de san Iulian, y fue determinado que el Conuento desta Orden, en que residian el Maestre y Freyles, assi legos como Clerigos se passasse a la villa de Alcantara, para defenderla de los Moros, y poderles hazer guerra: desde alli estando mas en frontera dellos, que en san Iulian del Pereyro, pero antes que se mudasse: murio el Maestre año de mil y dozientos y diez y nueue.

CAPITVLO VIII.

Del Maestre don Nuño Perez de Quiñones de Calatraua.

EL IIII. Maestre de Calatraua fue don Nuño Perez de Quiñones, natural de la villa de Auiles, en el Reyno de Leon, fue Comendador de Nambroca, y Comendador mayor, y gouernò la Orden entretanto que las personas della se juntauan a elegir Maestre, hizo confederacion, y hermandad con don Pedro Fernandez de Puente-Encalada, Maestre de Santiago, y con su Orden, y le dio la villa de Ocaña: luego le eligieron por Maestre, y entrò a correr la tierra que los Moros tenian en las partes del Andaluzia, y como boluiesse con buena caualgada de esclauos y ganados, salio a quitarsela vn hermano de la Reyna Mora de Cordoua, con gran numero de Moros, y vinieron a pelear en la ribera del rio Xandula, donde el Maestre vẽcio, y el dicho Capitan fue preso, por cuyo rescate dio el Rey Moro cincuenta Christianos: despues entrò don Martin Arçobispo de Toledo, con grande exercito por el campo de Calatraua, contra los Moros del Andaluzia, y passando por Calatraua la Vieja, dõde estaua el Maestre y Conuento desta Orden, el Maestre hizo juntar sus Caualleros, y otra gẽte suya; y todos entraron en la Andaluzia, por Cordoua y Iaen, donde hizierõ grandissimo estrago; y despues de auer muerto muchos Moros, y cautiuado otros, boluieronse a Calatraua, donde repartieron la presa, y al Maestre y Caualleros cupieron mas de treziẽtos cautiuos, mucho ganado, y otros bienes, entendiendo embastecer y fortalecer la villa, porque se tenia nueua, que el Rey Moro de Cordoua auia embiado Embaxadores a Africa al Miramamolin, pidiendole embiasse todos los Moros que pudiesse, para entrar a hazer guerra a los Christianos en vengança de las entradas que ellos auian hecho en el Andaluzia: Dio el Rey la tenencia del castillo de Alarcos a don Diego Lopez de Haro.

El Rey don Alonso embio al Infante don Fernando su hijo, y heredero, que auia de ser, con mucha gente, para que entrase en tierra de Moros, y el Maestre de Calatraua con sus Caualleros y vassallos se juntò con el, y todos juntos corriẽron las tierras de Vueda, Santisteuan, Iaen, y Anduxar, donde robaron muchos pueblos, talaron el campo, mataron muchos Moros, y cautiuaron otros: con esto boluieron ricos a Calatraua, donde el Rey los esperaua: murio el Infante en la villa de Madrid año de mil y dozientos y onze.

Este Maestre se hallò en la batalla de Alarcos, que perdio el Rey don Alonso, como queda dicho, y no ay certeza de que muriesse en ella, antes la ay de que le hizo merced de vnos heredamientos en el lugar de Ronda, en la ribera de Tajo, que auian sido de los Freyles de Truxillo, por auer perdido la casa de Calatraua mucha hazienda en esta batalla; porque ganada la batalla, fueron los Moros

sobre

ſobre el caſtillo de Alarcos, y auiendolo ganado, fueron ſobre Calatraua la Vieja, donde eſtaua el Conuento deſta Orden, con muy pocos Caualleros, que ſe auian eſcapado de la batalla de Alarcos, y por fuerça y combate, ganaron la villa, donde paſſaron a cuchillo a todos los Freyles, y Caualleros, y Clerigos, y otros muchos Chriſtianos, porque no quiſieron darſe luego. Con eſte grande infortunio de la perdida de Calatraua, y ſus terminos, vino la Orden a diminució, aunque le quedaron las villas de Ciruelos, Zurita, Almonacid, y otras. Viédo pues el Maeſtre don Nuño Perez de Quiñones ſu Orden tan diſminuida, aſsi de rentas y ſeñorios, como de Caualleros, recogioſe con los pocos que le quedauan a vna villa ſuya llamada Ciruelos, que deſpues fue aldea de Toledo, no lexos de Yepes, donde aſſentò ſu Conuento, y dio el abito de ſu Orden a muchos Caualleros que lo pidieron, aunque parecia que la Orden iva de caida, có auerſe perdido tantas y tan buenas villas en el campo de Calatraua. Por otra parte los Caualleros deſta Orden, que reſidiã en Aragon, ſabida la perdida de Calatraua, juntandoſe en Alcañiz eligieron por ſu Maeſtre a don Garci Lopez de Moué ta, y le dieron titulo de Maeſtre de Alcañiz de la Orden de Calatraua, con intento de hazer caſa y Conuento mayor, que fueſſe cabeça de toda la Orden en aquella villa, y dioles fauor para ello el Rey de Aragon. Con eſte titulo don Garci Lopez tuuo Conuento en el caſtillo de Alcañizes, y gozò de los frutos y rentas de aquella villa, y de las otras que eſta Orden tenia en Aragon, haſta que murio, aunque el titulo de Maeſtre dexòlo por concierto, y quedòſe con titulo de Comendador mayor de Alcañiz.

Siendo ya el Maeſtre muy viejo gouernaua la Orden don Martin Martinez, Comendador mayor, el qual, y los Caualleros della con los vaſſallos que tenian de Ciruelos, Zurita, Cogolludo, y otras villas, que por todos eran quatrocientos de a cauallo, y ſetecientos peones, entraron por la parte de Mançanares en el cãpo de Calatraua, que le tenian los Moros: y auiendo corrido la tierra haſta llegar cerca del caſtillo de Saluatierra, y cautiuado muchos Moros en el campo, vno dellos dixo al Comendador mayor, que ſi le prometia libertad le daria ordé como facilméte ganaſſe aquel fuerte caſtillo de Saluatierra, el Comendador mayor le prometio libertad: y con eſto el Moro le dio auiſo de que en el caſtillo auia pocos Moros, y tenian falta de mãtenimientos, porque como eſtaua tan adentro del campo de Calatraua, no ſe temian de que los Chriſtianos fueſſen ſobre el, dexando atras tantos, y tan buenos caſtillos. Dixoles que por vn poſtigo podrian entrar de noche ſin ſer ſentidos. El Comédador dando credito al Moro, ſin poner mas dilacion, porque no vinieſſe ſocorro a los Moros, hizo apercebir ſu gente, y a deshora llegaron al caſtillo, y quebrantaron aquel poſtigo; por el qual començarõ a entrar. Los Moros acudieron a defenderlo, mas ya eſtauan dentro tantos Caualleros, que baſtauan contra los Moros. Deſta manera ſe apoderaron del caſtillo, y todos los Moros fueron muertos, ò preſos: quedòſe alli el Comédador mayor, y ſus Caualleros con el, y eſcriuieron al Maeſtre lo que auian hecho. El Maeſtre les reſpondio, que pues lo auian hecho tan valeroſamente, y tenian animo para poner ſu Conuento en aquel caſtillo tan cerca de Moros, entédieſſe ſer coſa de Dios, y tenia confiança, que deſde alli auian de conquiſtar ſu tierra de Calatraua: por tanto, que el renũciaua el Maeſtrazgo por verſe viejo; y queria quedarſe en Ciruelos có los Freiles Clerigos, y les rogaua eligieſſen por Maeſtre a don Martin Martinez: todo eſto ſe hizo; y aſsi ſe traſladò el Conuento a Saluatierra, y el Maeſtre viuio quatro años, y fue ſepultado en Ciruelos.

(·.·)

CAPI.

CAPITVLO IX.

Del Maestre de Alcantara don Diego Osan-Diez.

EL IIII. Maestre de Alcantara fue don Diego Osan-Diez, que fue electo en el año del Señor de mil y dozientos y diez y nueue, reinando en Leon don Alonso, y en Castilla don Fernando el Santo su hijo, que auia heredado el Reyno, por parte de doña Berenguela su madre, que lo renuncio en el: fue primo de dō Rodrigo. Este maestre hizo trasladar el Conuento de la Orden de S. Iulian del Pereyro, a la villa de Alcantara, y fue puesto en el castillo; al qual por esta razon llaman el Conuento viejo, respeto del otro, que muchos años despues fue fabricado en la misma villa. En este tiempo esta casi destruydo el Conuento viejo, pero veese la forma que tenia. Estuuo alli el Conuento desta Orden por tiēpo de dozientos y cincuenta años, y auia vn quarto para los Maestres, el qual hizo labrar el Maestre don Gutierre de Soto-Mayor, cuyas armas estan en vn lienço de la pared; despues en tiempo del Maestre don Gomez de Caceres anduuo la Orden tan mal gouernada, que los Caualleros residian donde querian, y los Freiles Clerigos dexando de viuir cōuentualmente, viuia cada vno en su casa particular, todos en la villa de Alcantara, solamente se juntauan en el Conuento a la Missa, y horas canonicas. Durò hasta que los Reyes Catolicos, viendo que esto era contrario a la Religion, siendo Administradores perpetuos desta Orden, mandaron reformar el estado della, y hizieron, que el Conuento de Freiles Clerigos se passasse a vn lugar fuera de la villa de Alcantara, que al presente se dize, san Benito el viejo. Y pareciendo que no estaua bien en aquel lugar fue edificada vna casa principal en la villa de Alcantara, y a ella se trasladò, como està agora.

Hecha la traslacion del Conuento de san Iulian del Pereyro a la villa y castillo de Alcantara, luego se intitulò Maestre del Pereyro, y de Alcantara, hasta que la Iglesia de san Iulian del Pereyro con sus terminos se hizo Encomiēda, y los Maestres se intitularon de Alcantara, y el Rey don Alonso de Leon les dio todas las villas y Castillos que conquistassen y ganassen de Moros en Estremadura, reseruando para si el supremo señorio.

En tiempo deste Maestre, el Rey don Alonso de Leon salio de Zamora con grande exercito contra los Moros, que aun tenian mucha parte de Estremadura perteneciente a su conquista, y el Maestre con sus Caualleros y vallassos se juntò con el Rey en la ciudad de Coria, y de alli partio el exercito junto, y pusieron cerco a vn castillo llamado Portillo, que era en vna sierra, no muy lexos de Ceclauin, ganaronle por combate, y prendieron en el mas de dozientos Moros: de alli fueron al castillo de Montanches, y le tomaron por combate, aunque con muerte de muchos Christianos, yà este castillo auia sido ganado otra vez por el Rey don Alonso de Leon, el mismo año que se ganò la villa de Alcantara, mas auianlo ganado otra vez los Moros, con otros lugares de Estremadura; los quales se bolUieron a recuperar en diferētes tiempos; el Maestre murio en esta conquista año de mil y dozientos y veinte y siete.

CAPITVLO X.

Del Maestre de Calatraua don Martin Martinez.

EL V. Maestre de Calatraua, y primero de los que se llamaron de Saluatierra, fue don Fr. Martin Martinez, electo en el Castillo de Saluatierra año de 1198. tuuo alli en Saluatierra su Cōuento, y dexando en el por su Teniente a don Rui Diaz, Comendador mayor, fue al Reyno de Aragon para reduzir a su obediencia a don Garci Lopez de Mouerita, que se llamaua Maestre de Alcañiz, y tenia con este titulo vsurpada la villa, y proueia las Encomiendas desta Orden

Orden en aquel Reyno: el Rey don Alõ. so de Aragon que fauorecia a don Garci Lopez, hizo con el Maestre que le dexasse aquella villa, y estando el Maestre en este negocio murio, y fue sepultado en Alcañiz.

CAPITVLO XI.

Del Maestre de Alcantara don Arias Perez Gallego.

EL V. Maestre del Pereyro, y de Alcantara fue don Arias Perez Gallego, electo en el año de mil y dozientos y veinte y siete, reinando en Galicia don Alonso, y en Castilla dõ Fernando su hijo, por la Reyna doña Berenguela su madre. Este Cauallero fue hijo de Pedro Arias, y nieto de Arias Perez de Monteroso; el año de su eleccion se hallò cõ sus Caualleros en seruicio del Rey don Alonso de Leon, en la conquista de la ciudad de Badajoz, la qual antes auia sido ganada por el Rey don Fernando su padre, mas auianla tomado otra vez los Moros, juntamente con la ciudad de Merida, y otras villas, y para recuperarlas, se hallò el Maestre, y el Rey le dio vnas casas.

Murio el Rey de Leon y Galicia, en el año de 1230. y dexò por herederas de su Reyno a doña Sancha, y a doña Dulce sus hijas, desheredando al Rey don Fernando de Castilla, como se ha dicho. El Maestre de Alcantara, como vassallo del Rey de Leon, y natural del Reyno de Galicia, no quisiera que estos Reynos vinieran a poder del Rey de Castilla, y por esto siguio el partido de las hijas, y en todas las villas de su Orden hizo alçar pendones por ellas, luego que supo que su padre las auia hecho herederas; pero siendo informado de que el Rey de Leon no pudo desheredar a su hijo, dexaron aquella voz de las Infantas, y dieron la obediencia al Rey don Fernando su hermano, y el Maestre le beso la mano, como su vassallo. De alli a pocos dias el Maestre, y sus Caualleros se hallaron con el Infante dõ Alonso en la entrada que hizo en el Andaluzia, en la batalla de Xerez de la Frõtera como se ha contado.

El año siguiente el Maestre juntò hasta quinientos de a cauallo, y muchos peones, con los quales entrò en vna parte de Estremadura, que aun estaua en poder de Moros, y ganò por fuerça de armas la villa de Magacela con su castillo, la qual antes auia sido ganada por el Rey de Leon, y auia buelto a poder de Moros, y agora se recobrò, y el Rey don Fernãdo hizo merced della a la Orden; murio el Maestre año de 1234. y enterrose en el Conuento de Alcantara.

CAPITVLO XII.

Del Maestre de Calatraua don Rui Diaz.

EL VI. Maestre de Calatraua, y segundo de Saluatierra fue don Rui Diaz, natural de la villa de Anguas; fue electo año de 1206. auiendo gouernado la Orden, como Teniente del Maestre, y auiendo tenido esta Orden treguas con los Moros, como las tenia el Rey don Alõso de Castilla, no siendo cũplido el termino. Salio de Toledo el Rey con su exercito, y el Maestre salio con el suyo de Saluatierra con concierto, que cada vno por su parte entrasse en tierra de Moros, el Rey por el campo de Calatraua, cõtra los Reynos de Iaen y Baeça, y el Maestre por la otra parte de Sierra-Morena, contra la villa de Andujar, y su comarca. Sucedio a los dos exercitos muy prosperamente en aquella entrada; porque hizieron grande estrago y daño en tierra de Moros, quemando y talando los campos, robando los pueblos, assolando castillejos y atalayas, y cautiuãdo muchos Moros en las aldeas, el Maestre ganò los castillos de Montoro, Fesira, Pipafoni, y Viltes, y solo este dexò en pie, y los demas hizo assolar.

El año de 1210. el Rey don Alonso de Castilla, hizo poblar el castillo de Moya, con otros algunos en las fronteras, que en

en aquel tiempo eran de Moros, los quales con gran poder cercaron el castillo de Saluatierra, y le tomaron con muerte de muchos Caualleros de la Orden que se defendieron con gran valor, y el Rey no la pudo socorrer, porque tenia poca gente. El Maestre con los Caualleros y Clerigos de la Orden, como no les auia quedado villa, ni castillo en todo el campo de Calatraua, fueronse al castillo de Zurita, que era suyo, y alli pusieron su Conuento, y luego el Maestre dio el abito a muchos hijosdalgo de Toledo, y de otras partes; y tuuo alli su Conuento, hasta que Calatraua fue ganada, y quando se passaron, quedaron alli en Zurita algunos Caualleros y Freiles para defensa de aquella tierra, que estaua cerca de los Moros. Viendo el Rey don Alonso, quan libres andauan los Moros, propuso de hazerles guerra, llamando en su ayuda los Reyes de Aragon y Portugal, como se ha dicho, y consiguio aquella memorable vitoria de las Nauas de Tolosa, en la qual el Maestre y sus Caualleros pelearon valerosamente, y se metieron en lo mas peligroso de la batalla con el pendon de Calatraua: salio el Maestre herido en vn braço, de tal manera, que no quedo para poder pelear por esto, como Cauallero celoso del bien de su Orden en el mismo lugar de la batalla, juntò sus Caualleros, y renuncio el Maestrazgo, dandoles licencia para que eligiessen otro Maestre, tal que pudiesse proseguir aquella entrada, que el Rey hazia en tierra de Moros, auiendo dexado el Maestrazgo se boluio a Calatraua la Vieja, donde estaua ya el Conuento. Y alli viuio religiosamente, y fue muy respetado hasta que murio, y està enterrado en santa Maria de los Martires Iglesia de Calatraua.

(§)

CAPITVLO XIII.

Del Maestre de Alcantara don Pedro Yañez.

EL VI. Maestre de Alcantara fue don Pedro Yañez, electo año del Señor de 1234. reinando en Castilla y Leon don Fernando el Santo, entrò con los Caualleros y vassallos de su Orden haziendo guerra en la Prouincia de la Serena, y tomò por fuerça de armas la villa y castillo de Medellin con otras fortalezas, y aldeas de su comarca, por esto el Rey don Fernando le dio para su Orden algunos de aquellos castillos: esta villa auia sido tomada otra vez por el Rey de Leon, mas auiase perdido cinco años antes que el Maestre la ganasse, y despues se quedò para la Corona Real, sin embargo de auerla ganado el Maestre el mismo año estando el Rey don Fernãdo en la villa de Benauente, supo que los suyos auian tomado vn arrabal de la ciudad de Cordoua, y con deseo de ganar tã principal pueblo, aunque le llego la nueua estando comiendo dentro de vna hora partio de Benauente con ciento de a cauallo, dexando dada orden como se hiziesse gente de guerra, y fuesse a Cordoua con toda breuedad, passò por la villa de Alcãtara, y dexò mãdado al Maestre hiziesse gente en Estremadura para el mismo efeto, lo qual el Maestre hizo con tanta diligencia, que dentro de seis dias, juntò seiscientos de a cauallo, y dos mil peones: con esta gente fue el Maestre a Cordoua, y de alli a pocos dias fue ganada, como queda dicho, y el Rey dio a esta Orden vnas casas.

Despues desto el Maestre de Alcantara con la gente que auia lleuado a Cordoua, puso cerco al castillo de Bienquerencia, y ganolo por combate, en el qual murieron muchos Moros, y el Rey le hizo donacion del para la Orden: hallòse en la conquista de las villas de Zafra, Fuente Roñiel, y otras que en tiempo del Rey don Fernando el Santo, fueron ganadas, y al-

y algunas dio a esta Orden. Hallòse en la conquista del Reyno de Murcia, con el Infante don Alonso su hijo, heredero del Reyno, y por esto le dio para su Ordé vn pueblo en el Reyno de Murcia, al qual el Maestre puso nombre Alcantarilla: despues siendo Rey tomo a la Orden este pueblo, y le dio en recompensa los castillos de Elues.

Despues de auerse hallado en la conquista de Murcia se hallò con el Rey don Fernando su padre, en la conquista de Seuilla, como se ha contado, donde les dio casas, y heredades, y dos aldeas. Despues desto se hallò con el Rey don Alonso en la conquista de la villa de Tejada, la qual tenia vn Moro llamado Hamete, q̃ se intitulaua Rey: ganaron los Christianos juntamente con otras villas y castillos en la comarca de Seuilla, y fueronle dadas por aldeas: en todas estas guerras mostrò el Maestre tanto valor, y discrecion, y hizo cosas tan señaladas, que el Rey le fue muy aficionado: y assi a instancia del mismo Rey, auiendo gouernado la Orden por tiempo de veinte años, fue electo Maestre de Calatraua, y alli se prosigue lo de mas de su vida.

CAPITVLO XIIII.

Del Maestre de Calatraua don Rodrigo Garces.

EL VII. Maestre de Calatraua fue don Rodrigo Garces, fue electo en el Real del puerto del Muradal, estando vaco el Maestrazgo por la renunciacion que hizo el Maestre don Rui Diaz, año del Señor de mil y dozientos y doze. Este Maestre con sus Caualleros, fue en seruicio del Rey don Alonso, quando auiendo vencido la batalla de las Nauas, y passò adelante con su exercito contra los Moros de Andaluzia, hallandose el y sus Caualleros en el cerco de Vbeda y Baeça, de donde se vino el Rey a Calatraua la Vieja, y de alli a Toledo, de donde boluio a salir otro año con vn buen exercito contra los Moros de Andaluzia, y passò por Calatraua, donde el Maestre y sus Caualleros partieron de alli juntos, y fueron contra el Castillo de Dueñas, que era en el puerto del Muradal, y le tenian los Moros; tuuieronlo cercado algunos dias, y al fin por combate le tomarõ, luego el Rey lo dio a esta Orden, cuyo auia sido: De alli fueron a otro castillo llamado Esnauegote, que auia sido de la Orden de Santiago; y assi como el Rey lo ganò se lo restituyò: passando el Rey adelante con las dos Ordenes de Calatraua, y Santiago, puso cerco a la muy fuerte ciudad de Alcaraz; tuuieronla cercada mucho tiempo, y la tomaron por fuerça: el Rey se boluio a la villa de Santorcaz, y entrò otra vez por Calatraua contra los Moros Andaluzes, en cuyo seruicio fue el Maestre con sus Freiles y vassallos, fueron derechos a Baeça, que ya estaua poblada, y pusieron cerco a la ciudad, hasta que el Rey hizo treguas cõ los Moros, y se boluio a Calatraua la Vieja; de alli se fue el Rey a Toledo, quedòse el Arçobispo de Toledo don Rodrigo con su gente en Calatraua, para fauorecer a los Christianos, si los Moros quisiessen hazer algun daño en aquella frõtera. Estuuo alli seis meses, y en todo este tiẽpo hizo la costa a su gente, y a otros muchos Caualleros seglares.

Este año que fue el de mil y dozientos y treze, el Maestre don Rodrigo Garces, dio al Maestre y Freiles de la Orden, y Caualleria de Auis, que es en el Reyno de Portugal, dos Alcaçares, que esta Orden tenia en la villa de Ebora, y otros heredamientos, porque se sugetaron a la Orden de Calatraua, y se obligaron a guardar sus estatutos y leyes, y admitir las visitas, y reformaciones que en su Orden quisiessen hazer el dicho Maestre de Calatraua, y sus sucessores. Esta Orden y Caualleria de Auis conforme a las Coronicas de Portugal, se començò el año de 1147. en tiempo del Rey don Alonso Primero de Portugal, y se llamò la Caualleria de Ebora, porque tuuo su principio en vna ciudad de este nombre. El primero Maestre se llamò don Fr. Fernando Mon-

Monteiro. Despues sucedio don Fernan Yañez, à quiẽ el Rey D. Alonso diò el castillo de Auis el año del Señor de 1180. porq̃ luego el Conuẽto se trasladò al dicho castillo. La Ordẽ fue llamada de alli adelante de Auis. Su antiguo sello tiene por armas vna cruz, como la de Calatraua, y al pie de la cruz dos aues. Siẽpre fue sugeta a la de Calatraua, y fue visitada, y reformada por ella, hasta que don Iuan Maestre de Auis, hijo del Rey de Portugal, fue alçado por Rey, y fue el q̃ vencio la batalla de Aljubarrota, contra el Rey D. Iuan I. de Castilla. Entonces mandò a los Caualleros de Auis, q̃ no obedeciessẽ, ni consintiessen visita, ni reformaciõ del Maestre de Calatraua, y assi no quisieron recebir al Maestre don Gonçalo Nuñez de Guzman, q̃ fue a visitarlos. Quexose deste agrauio la Orden de Calatraua en el Concilio, y aunq̃ se mãdò q̃ fuesse sugeta, no quisierõ obedecer los Portugueses. El Maestre fue a visitar el Reino de Aragon, donde estuuo mas de vn año, donde murio, y està sepultado en el Conuento de Alcañiz: gouernò la Ordẽ tres años.

CAPITVLO XVIII.

Del Maestre de Alcantara don Garci Fernandez.

EL VII. Maestre de Alcantara fue don Garci Fernandez Barrantes, electo año del Señor de 1254. reinando en Castilla y Leon don Alonso el Sabio, cuyo priuado fue el Maestre, y tuuo de su persona tanto credito el Rey, que no solamẽte en vida le encargò muchos y mui arduos negocios, mas en el articulo de la muerte le dexò por albacea. A instancia suya confirmò a esta Orden todos los priuilegios que los Reyes sus progenitores le auian dado. Hallòse con los Caualleros de su Orden en la conquista de las villas de Arcos, y Lebrija, y de la de Niebla, y de todo el Algarue. Despues siruio al Rey contra el Infante don Felipe su hermano, que ayudado de algunos Grandes del Reino, anduuo en su desseruicio. Lo mismo hizo quando el Infante don Sancho hijo del Rey, se alçò con la gouernacion de estos Reinos siẽdo viuo su padre: y aunq̃ la mayor parte de las ciudades y villas, y Grãdes del Reino, siguierõ la voz del Infante, el Maestre perseuerò siempre en seruicio del Rey.

Andando las cosas deste Reino en las discordias y parcialidades q̃ se hã dicho, Fernan Gomez de Roa criado del Infante don Pedro, cõ vn exercito de tres mil hõbres entrò por las tierras de la Orden de Alcantara, haziendo guerra como en tierra de Infieles, sin auer dado el Maestre ocasion para ello, mas de ser fiel al seruicio del Rey. El Maestre, q̃ estaua en Alcantara, mandò juntar la mas gente q̃ fuesse possible, y salio contra el dicho Fernã Gomez. Este Cauallero, quando supo el buen exercito q̃ el Maestre lleuaua, no se atreuio a esperar batalla, antes se fue recogiendo hasta salir de la tierra de la Orden. El Maestre, sabiendo las crueldades q̃ aq̃l Cauallero auia hecho en los pueblos de su Orden, fue en su seguimiento hasta Galisteo, y como su gente fuesse sin orden, los alcançò, y auiendolos preso, mãdò que los soltassen, sin hazerles otro daño. Gouernò la Orden treinta años, y murio siendo ya muy viejo.

CAPITVLO XIX.

Del Maestre de Calatraua don Martin Fernandez.

EL VIII. Maestre de Calatraua se llamò don Martin Fernandez de Quintana, fue natural de vna villa q̃ se llama Quintana, en el Obispado de Burgos, año del Señor de 1216. reinãdo en Castilla el Rey D. Enrique el I. hijo de el Rey D. Alonso el IX. Viendo el Maestre, que el sitio de Calatraua la vieja era muy enfermo, por causa del rio Guadiana, que bate en sus muros, hizo trasladar el dicho Conuento a vn castillo, que està ocho leguas de Calatraua la vieja, a la parte de Calatraua la vieja, el qual

a cauſa deſta translacion de alli adelante fue llamada Calatraua la nueua, donde paſſaron los cuerpos de los Maeſtres que eſtauan en Calatraua la vieja. Alli ha permanecido el Conuento deſta Orden, y en el eſtuuo el Rey don Felipe II. año de 1560. viſitandole, y tuuo en el la ſemana ſanta, y la Paſcua de Reſurreccion.

Año del Señor de 1218. don Martin Fernandez Maeſtre de Calatraua dio a don Nuño Fernandez Maeſtre de la Caualleria de ſan Iulian del Pereiro la villa de Alcantara cō ſus Reynos, la qual auia ganado de los Moros el Rey don Alonſo de Leon, y dadola a eſta Orden de Calatraua, con cargo, que tuuieſſe en ella vn Conuēto de Caualleros, para que peleaſſen cōtra los Moros de Eſtremadura por defenſa de aquella tierra. Diola el Maeſtre de Calatraua al Maeſtre del Pereiro, con cargo que el y ſus Freiles, aſsi Caualleros como Clerigos, preſentes y por venir, ouieſſen de ſer viſitados, corregidos, y reformados por el Maeſtre de Calatraua, y ſuceſſores para ſiempre, y dello ſe otorgô eſcritura, la qual aceptaron los del Pereiro. Y luego el Conuento fue pueſto en la villa de Alcantara, y por eſto la Caualleria, que ſe dezia del Pereiro, ſe llamò de Alcantara, y aſsi fue viſitada, corregida por los Maeſtres de Calatraua. Poco deſpues murio el Maeſtre en Calatraua la nueua, auiendo gouernado la Orden tres años.

CAPITVLO XX.

Del Maeſtre de Alcantara don Fernan Paez.

EL VIII. Maeſtre de Alcantara fue don Fernan Paez, electo año de 1284. en el reinado del Rey don Sancho el Brauo, el qual confirmò a eſta Orden todos ſus priuilegios. Eſte año el Infante don Alonſo de Portugal, ſeñor de Portalegre, y Ronches, ſe alçò contra el Rey don Dionis de Portugal ſu hermano, y le tomò algunas villas y caſtillos. El Rey de Portugal pidio fauor al de Caſtilla, ſu primohermano, y al Maeſtre don Fernan Paez, que era Portugues. El Rey don Sancho fue en perſona con gente de ſu Reyno muy eſcogida, y el Maeſtre de Alcantara con ſus Caualleros y vaſſallos, y puſieron cerco al dicho Infante en el caſtillo de Roches los dos Reyes, y el Maeſtre, tuuieronle cercado muchos dias, y al fin ſe rindio, con condicion q̄ el Rey ſu hermano le perdonaſſe.

En Caſtilla ſe reuelaron contra el ſeruicio del Rey don Sancho el Infante dō Iuan, y don Lope Diaz de Haro ſeñor de Vizcaya, y ſu ſobrino, hijo del Infante D. Pedro, que era ſeñor de Ledeſma, Miranda, y otros lugares, los quales tomarō la voz de don Alonſo de la Cerda, hijo del Infante don Fernando, y començaron a hazer guerra a las tierras de Coria, y Ciudad-Rodrigo, contra el Rey don Sācho de Caſtilla, el qual teniendo noticia dello, mandò al Maeſtre de Alcantara, que con ſu gente, y la de Plaſencia y Coria, fueſſe a reſiſtir eſte daño, y tomaſſe los pueblos y caſtillos de don Sancho, y aſsi le tomò la villa de Granadilla, y la de Sabogal, y puſo cerco a Galiſteo. Y con eſto ceſſaron las alteraciones por aquella comarca. En la ciudad de Badajoz ſe leuantaron grandes vandos y rebueltas entre dos linages de Bejaranos, y Portugaleſes, y vinierō a las manos, y fuerō muertos los Portugaleſes, y los Bejaranos ſe apoderaron de la ciudad, y tomarō la voz de don Alonſo de la Cerda. Alçaron pendones en ſu nōbre, intitulandole Rey de Caſtilla. El Rey eſcriuio luego al Maeſtre de Alcātara, mādandole acudieſſe a Badajoz con ſus Caualleros, y vaſſallos, y à los Maeſtres de las demas Ordenes. Acudierō todos a Badajoz en ſeruicio dl Rey. Defendieronſe los Bejaranos en la ciudad, mas al fin ſe rindierō a los Maeſtres, cō ſeguro q̄ les prometieron, q̄ no ſerian preſos, ni muertos por aq̄l delito: no quiſo el Rey cūplir lo q̄ los Maeſtres auian cōcertado, y hizo en ellos cruel caſtigo, haziendo degollar àtodos los de aq̄l linage. De alli a poco tiempo murio el Maeſtre, auiendo gouernado la Ordē 8. años.

CAPITVLO XXI.

Del Maestre de Calatraua don Gonçalo Ibañez.

EL IX. Maestre de Calatraua fue D. Gõçalo Ibañez, fue electo año de 1218. aũque no fue con acuerdo de todos los Caualleros, antes algunos eligieron a don Martin Ruiz, el qual se intitulò Maestre, mas preualecio el Maestre don Gonçalo Ibañez, y su eleccion fue confirmada. Este Cauallero se auia señalado mucho en la batalla de las Nauas, y era muy valeroso. En su tiẽpo se fundò el Monasterio de Monjas de S. Felizes de Amaya, dotado de grandes possessiones y rentas, que le dieron muchos señores de aquel tiempo. Despues fue trasladado por orden del Rey dõ Felipe Segundo a la ciudad de Burgos, donde al presente està. Ha sido siempre casa muy autorizada, y donde han professado la Ordẽ muy grandes señoras destos Reynos, viuiendo con gran Religion.

El Maestre de Calatraua, y el de Santiago, con sus Caualleros y vassallos entraron juntamente por tierra de Moros, por la parte de Alcaraz, y auiendo robado, y talado los cãpos, quemado muchas aldeas, y cautiuado muchos Moros, fueron a juntarse con el exercito del Rey don Fernando, que estaua en Guadalimar haziendo guerra al Rey Moro de Baeça, y le siruieron en todas las conquistas de los lugares de Cordoua, y Iaen, como se ha visto en la de Santiago, hallandose con los Caualleros de su Orden en todas las ocasiones que se ofrecieron en seruicio del Rey don Fernãdo, hasta que fue ganada la ciudad de Cordoua, y el Maestre murio año del Señor de mil y dozientos y treinta y ocho, auiendo gouernado la Orden veinte años.

(·.·)

CAPITVLO XXII.

Del Maestre de Alcantara don Fernan Perez Gallego.

EL IX. Maestre de Alcantara fue don Fernan Perez Gallego, electo año de 1292. reinando en Castilla don Sancho el Brauo, en cuyo seruicio se hallò en la conquista de Tarifa, y le hizo merced de diez mil marauedis en las rentas de las villas de Alcantara, Valencia, y Salualeon. Y auiẽdo muerto el Rey don Sancho, y sucedido en estos Reynos el Rey don Fernando su hijo, a quien llamaron el Emplacado, tuuo las contradiciones dichas, y el Maestre de Alcantara siempre estuuo en su seruicio contra el Rey de Portugal, que fauorecia a los contrarios, y tomò muchas villas desta Orden, y la Iglesia, y fortaleza antigua de san Iulian del Pereiro, y se quedò con ellas, y la dio a la Orden de Auis. Murio el Maestre auiendo gouernado la Orden quatro años. Fue enterrado en el Conuento viejo de Alcantara.

CAPITVLO XXIII.

Del Maestre de Calatraua don Martin Ruiz.

EL X. Maestre de Calatraua fue dõ Martin Ruiz, fue electo en el año del Señor de 1238. reinãdo en Castilla y Leon don Fernãdo el Santo. Visitò personalmente la Orden y Caualleria de Auis, y buelto de la visita, entrò con sus Caualleros y vassallos en tierra de Moros, y ganò los castillos de Alcobin, y Susana, los quales hizo merced el Rey don Fernando a esta Orden, aunque despues en tiempo del Maestre don Garcia Lopez de Padilla se perdieron estos castillos, que los tomaron los Moros. De alli a poco tiempo murio el Maestre, auiendo gouernado la Orden dos años.

(·.·)

CAPITVLO XXIIII.

Del Maestre de Alcantara don Gonçalo Perez.

EL X. Maestre de Alcãtara fue dõ Gonçalo Perez, año del Señor de 1296. reinãdo en Castilla el Rey don Fernando IIII. Fue sobrino del otro Maestre su antecessor, hijo de vn Cauallero noble de Galicia, llamado dõ Pedro Fernandez. Eligieronle por Maestre por el valor de su persona, y porque don Fernan Perez su tio auia gouernado la Orden muy bien, y ganado las voluntades de sus subditos. Siruio al Rey don Fernando, que era niño, en las alteraciones del Reyno sobre su tutela, quando el Infante don Iuan, que se llamaua Rey de Galicia y Seuilla, con algunos Leoneses, y Estremeños, que seguian su partido, y con gente Portuguesa q̃ le embiò el Rey de Portugal, tomò por fuerça de armas la puente de Alcantara, y pretendio apoderarse de la villa y castillo mas los Caualleros que alli estauan lo defendieron. El Maestre estaua en Valladolid con algunos Caualleros de su Orden, en seruicio del Rey don Fernando. Y quando lo supo, luego se partio para Alcãtara, y lleuo poder del Rey para cõpeler a las ciudades y villas de Estremadura que le diessen gẽte de guerra, para hazerla al Infante don Iuan, y cobrar la puente de Alcantara. Fue el Maestre por Plasencia, y sacò de alli la gente que pudo recoger, y embiò a mandar de parte del Rey a la villa de Caceres, que le embiasse cierto numero de gente. Y con estos dos Cõcejos de Plasencia y Caceres, y con sus vasallos, puso cerco a la puente, y torre de Alcantara por ambas partes del rio. Teniala por el Infante don Iuan vn Cauallero llamado Garci Gutierrez, el qual se defendio por tiempo de tres meses en vna torre, que en aquel tiempo auia en medio de la puente; y en otra, que estaua entre la puente y la villa, que era puerta para entrar en ella, y se continuaua con el castillo. Al fin de los tres meses la puente y torres fuerõ ganadas por el Maestre por combate, y luego hizo degollar al Cauallero que la tenia, y otros que fueron hallados.

En otras cosas tambien siruio el Maestre al Rey don Fernando, y por esto le diõ para su Ordẽ el lugar de Elges aldea de Coria, y la villa y castillo de Almorchon. Y demas de seruirle con su persona, y cõ los Caualleros de su Orden a sus propias expẽsas, le diò prestadas tres mil doblas sobre el alcaçar de Truxillo para pagar a la gẽte de guerra, que para aquel tiempo fue vn emprestido muy notable. Con este titulo de empeño tuuo el Maestre el castillo de Truxillo por todos sus dias, y tambiẽ lo tuuo el Maestre dõ Ruy Vazquez, en cuyo tiempo fue desempeñado. Murio el Rey don Fernando, y sucediò en los Reynos de Castilla su hijo don Alonso XI. deste nombre, quedò niño de poca edad, y sobre su tutela vuo grandes dissensiones, y parcialidades, tanto q̃ vnas de las ciudades tomaron por tutor al Infante don Iuan, y otras al Infante dõ Pedro. El Maestre de Alcantara siguio al Infante dõ Pedro, y assi en las tierras de su Orden fue obedecido por tutor del Rey. Murio el Maestre, auiendo gouernado la Orden diez y seis años.

CAPITVLO XXV.

Del Maestre de Calatraua don Gomez Manrique.

EL XI. Maestre de Calatraua fue don Gomez Manrique, hijo natural de don Mãrique Gomez, y nieto del Conde don Gomez de Mãçanedo. Fue en el año de 1240. reinando en Castilla y Leon don Fernando el Santo. Tuuo la mayor parte de los votos para ser Maestre, aunque muchos Caualleros y Clerigos votaron por don Fernando Ordoñez, Comendador mayor, y muy priuado del Rey. Por esto vuo diuisiõ entre las personas desta Ordẽ; y aũq̃ la elecciõ de dõ Gomez fue cõfirmada por

el

el Cardenal dõ Iuã Legado Apostolico, y fue puesto en possession del Maestrazgo. Con todo esso muchos de los Caualleros apelarõ de la cõfirmaciõ, y no quisieron darle la obediẽcia. Cõfirmò la cõfederacion y hermandad q̃ esta Ordẽ tenia hecha con la de Santiago, y se hallò con los Caualleros de su partido en la guerra q̃ el Rey don Fernando hizo contra los Moros, y ganò el castillo de Alcaudete, q̃ por esto fue de la Ordẽ. Despues a instãcia del Rey don Fernando, por quitar la cisma que auia en la Orden, renunciò el Maestrazgo, quedando por Comẽdador mayor, con que pudiesse viuir en la casa fuerte de Aluillos en tierra de Campos, exempto de la juridiciõ del Maestre. Gouernò la Orden dos años.

CAPITVLO XXVI.
Del Maestre de Alcantara don Ruy Vazquez.

EL XI. Maestre de Alcantara fue don Ruy Vazquez, electo en el año del Señor de 1312. reinando el Rey don Alonso el XI. y el Infante dõ Pedro su tio, q̃ era su tutor, pagò al Maestre las tres mil doblas, que el Maestre dõ Gonçalo Perez auia emprestado al Rey don Fernando sobre el Alcaçar de Truxillo. Esto fue despues que el Maestre se auia hallado con los Caualleros en seruicio del Infante, como tutor del Rey, en vna entrada que hizo en la vega de Granada, talando los panes, viñas, y huertas. Desta vez ganò el Infante la villa y castillo de Belmes, ocho leguas de Granada, auiendole tenido cercado veinte y vn dias, y quemò los arrabales de Aznalloz, y Piña, y Montegica, y sacò grande caualgada. Y en la toma del castillo de Iscar. Tambien se hallò en la entrada que los Infantes hizieron en la vega de Granada, donde ambos murieron. Sucedio luego vna grande diuision: porque el Maestre don Ruy Vazquez, y don Fr. Gõçalo Rodriguez Comendador mayor, y don Frey Nuño Rodriguez Clauero, hizieron muchos, y grandes agrauios, y malos tratamientos a los otros Freiles, Caualleros, y Clerigos, y no pudiẽdo sufrirlos, acudieron a don Garci Lopez de Padilla Maestre de Calatraua, q̃ como padre, y reformador de la Orden de Alcantara, remediasse aquellos agrauios. El Maestre de Calatraua fue personalmente a la villa de Alcantara, y lleuò cõsigo dos Abades de la Orden del Cistel, q̃ fueron los de Valparaiso, y Valdeiglesias: y tambien lleuò muchos de los Caualleros de su Orden, y otra gẽte. Llegados a la villa, el Maestre de Alcantara, y Comendador mayor, y Clauero, cõ algunos Caualleros de su vãdo, se hizieron fuertes en el Cõuẽto, que en aquel tiempo estaua incorporado con el castillo. Otros de los Caualleros de Alcantara, q̃ se auian salido del Conuento, y apoderadose de vna puerta d̃ la villa, por donde entrò el Maestre de Calatraua; le persuadierõ q̃ cõbatiesse el castillo y Cõuento, y proueyeronle de las cosas necessarias para ello, con intento de q̃ entrasse en el Couento, y celebrasse Capitulo, en el qual priuasse del Maestrazgo a dõ Ruy Vazquez, y les diesse licencia para elegir otro. El Maestre de Alcantara, y los Caualleros q̃ con el estauan, hizieron sus requerimientos al Maestre de Calatraua, que no se entremetiesse en lo que no le pertenecia, y que su Orden no se tenia por filiacion de la de Calatraua, ni auia por que lo fuesse, y que si aquellos Caualleros de Alcantara se sentian agrauiados de su Maestre, auian de pedir justicia ante el Romano Pontifice, y no ante el Maestre de Calatraua, que no tenia superioridad, ni dominio sobre las personas de la Orden de Alcantara. Y que si por la vnion que se hizo de la Orden del Pereiro con la de Calatraua, fue capitulado que fuesse visitada, y reformada por el de Calatraua, ya este derecho se auia perdido, por no auer vsado del los Maestres de Calatraua por tiempo de mas de cincuenta años, y porque no auia cumplido la Orden de Calatraua otro capitulo, en q̃ se obligò a llamar al Maestre del Pereiro, y de Alcantara a las elecciones

de Maeſtre de Calatraua, y no le auiā llamado. A todo eſto reſpondio el Maeſtre de Calatraua lo q̄ le parecio, y no pudiendoſe aſſentar eſte negocio por eſcritos, ni alegaciones, determinò de proſeguir el combate del caſtillo y Cōuento, y deſpues de auer muerto muchos Caualleros de ambas partes, vnos cōbatiēdo, y otros defendiendo, fue entrado el Conuento por fuerça. El de Calatraua, con parecer de los Abades, celebrò Capitulo en el Conuento de Alcantara, donde oida la acuſacion q̄ los Freiles Caualleros, y Clerigos agrauiados puſieron cōtra ſu Maeſtre, y contra el Comēdador mayor, y Clauero, dio ſentencia de depoſicion contra ellos, y licencia a las perſonas de la Ordē para que eligieſſen otros en ſu lugar, aūq̄ no eran ſino veinte y dos Freiles Caualleros y Clerigos: porq̄ los otros ſeguian el partido del Maeſtre don Rui Vazquez, y quando vieron q̄ el de Calatraua auia entrado en el Conuento, muchos dellos ſe ſalieron por vn lugar ſecreto, y otros, q̄ fueron preſos, no quiſieron dar ſus votos a la eleccion de otro Maeſtre. Los otros eligieron por Maeſtre a don Fr. Suer Perez Comendador de Bienquerencia, y prendieron al Maeſtre don Rui Vazquez en el caſtillo de Alcantara, y por fuerça conſintio la ſentencia de ſu depoſicion, y de alli a algunos dias ſe fue a Valencia de Alcantara, pretendiendo hazer alli otro Conuento: porque acudieron alli los Caualleros de ſu vando, proteſtando contra todo lo que ſe auia hecho en Alcantara.

CAPITVLO XXVII.

Del Maeſtre de Calatraua don Fernando Ordoñez.

EL XII. Maeſtre de Calatraua fue don Fernando Ordoñez, electo en concordia por la renunciacion del Maeſtrazgo, hecha por el Maeſtre dō Gomez año de 1243. reinando en Caſtilla y Leon el Rey don Fernādo el Santo. Fue en ſu ſeruicio en la entrada que hizo en el Andaluzia, quando ganò la villa de Arjona, dō de el Maeſtre con los Caualleros de ſu Orden le ſiruio. Y paſſaron ſobre Granada, donde ſupo que los Moros Gaçules auian pueſto cerco a la villa de Martos, que era deſta Orden. Luegô embiò al Infante don Alonſo ſu hermano, y a don Fernando Ordoñez ſu Maeſtre con ſus Freyles, mas quando llegaron, ya los Moros auian alçado el cerco: porque los otros Freiles y Caualleros deſta Orden, que eſtauan en Martos, no ſolamente auian defendido la villa, mas auian ſalido fuera a pelear con los Moros, y los auian vencido en batalla, donde auian muerto muchos, y otros quedaron cautiuos, hallando en el Real muchos cauallos, armas, y baſtimentos, con que los Caualleros deſta Orden quedaron ricos. Luego ſe ganò la ciudad de Iaen, como queda dicho, y en ello ſe hallò el Maeſtre con ſus Caualleros. Y de alli paſſaron a la conquiſta de Seuilla, en la qual ſe hallò deſde el principio haſta el fin don Fernando Ordoñez Maeſtre de Calatraua con los Caualleros de ſu Orden, donde pelearon muchas vezes con los Moros con gran valor, haziendo muchas entradas en los arrabales, haſta que la ciudad ſe entregò, como queda dicho, y el murio, auiendo gouernado la Orden once años. En ſu tiēpo tomò el Abito deſta Orden el Infante don Alonſo ſeñor de Molina, hermano del Rey don Fernando el Santo, y ſe entrò en el Conuento de Calatraua. Aunque fue caſado, y tuuo hijos y hijas, deuio de ſer con diſpenſacion.

CAPITVLO XXVIII.

Del Maeſtre de Alcantara don Suer Perez.

EL XII. Maeſtre de Alcantara fue don Suer Perez, natural del Reyno de Galizia, hijo de Giraldo Perez Maldonado. Su eleccion fue de la manera que ſe dixo, por depoſicion del Maeſtre don Ruy Vazquez. Luego le fue neceſſario, para quitar la ciſma, yr con gente a la villa de Valēcia de

Alcantara, donde eſtaua don Rui Vazquez con titulo de Maeſtre, y le puſo cerco, y viẽdoſe apretado, y ſin mantenimiẽtos. Salioſe vna noche ſecretamente, y fueſſe a Borgoña, donde eſtaua cõgregado Capitulo general de la Ordẽ del Ciſtel; y alli dio cuenta de lo q̃ el Maeſtre de Calatraua auia hecho en Alcantara, y como le auia priuado del Maeſtrazgo. El Capitulo remitio la cauſa al Abad de Mari-Mũdo, y el Abad deſpues de auer viſto el proceſſo, y oìdo lo que dõ Rui Vazquez quiſo dezir y alegar, aprouò la eleccion del Maeſtre Suer Perez, y mãdo à dõ Rui Vazquez, ſo pena de excomuniõ mayor, q̃ luego ſe boluieſſe a Eſpaña, y dieſſe la obediencia al Maeſtre. D. Rui Vazquez lo hizo; y aſsi el Maeſtre le recibio con toda caridad, y le dio la Encomienda de Magacela.

En las rebueltas del Infante D. Felipe, y D. Iuã Manuel, y D. Iuã el Tuerto, procurò el Maeſtre apaciguarlos, acudiendo al ſeruicio del Rey D. Alõſo el XI. el qual por ſu poca edad, no podia gouernar el Reyno: pero luego que ſalio de tutela el Maeſtre le ſiruio en vna batalla que dio a Oſmin Capitã Moro, y en la cõquiſta de otras villas del Reyno de Granada, acõpañò al Rey, y a ſu hermana, quãdo fue a caſarſe con el Rey de Aragon; bueltode alla, fue al ſocorro dela ciudad de Gibraltar, que ſe auia perdido; pero no pudierõ boluer a ganarla, aunq̃ le puſierõ cerco, y la villa quedò en poder de los Moros: murio D. Suer Perez, gouernò la Orden diez y ſeis años, y fue ſepultado en el Conuẽto de Alcantara.

CAPITVLO XXIX.
Del Maeſtre de Calatraua don Pedro Yañez.

EL XIII. Maeſtre de Calatraua fue D. Pedro Yañez, fue electo por Maeſtre de Calatraua, ſiẽdo Maeſtre de Alcantara, y auiendo gouernado aquella Ordẽ veinte años, ſu eleccion fue año del Señor de 1254. y el año ſiguiẽte ſe hallò con los Caualleros de la Ordẽ de Calatraua, en ſeruicio del Rey D. Alonſo el Sabio, en las conquiſtas de Xerez, Arcos, y Lebrija, y en las demas q̃ ſe le ofrecierõ. El Rey le dio para ſu Orden las aldeas de Matrer, y Camellas en tierra de Arcos. Y viendo los grãdes ſeruicios q̃ el Maeſtre y Caualleros de la Ordẽ de Calatraua le auian hecho, y haziã particularmẽte en las cõquiſtas del Andaluzia, y en defenſa del caſtillo de Vtrera, fundò vn Conuẽto deſta Ordẽ en la villa de Oſuna, para q̃ reſidieſſen en el Freiles, Caualleros, y Clerigos, y el Superior dellos ſe llamaſſe Comẽdador mayor de Oſuna. Dio a eſte Conuẽto la villa con ſus aldeas, para que el Conuento de Calatraua ſe traſladaſſe a Oſuna, donde eſtuuieſſe mas en frontera de Moros, no huuo efeto la tranſlacion, mas fue fundado otro de eſta Orden en Oſuna, la qual eſtuuo en poder de la Orden, haſta que el Maeſtre dõ Pedro Giron la tomò para ſi, para incorporarla en ſu Mayorazgo, y dio por ella, y por la de Caçalla las villas de Fuẽte-Ouejuna, y Velmez, y viẽdoſe el Maeſtre muy viejo, tomò por Coadjutor del Maeſtrazgo a don Iuan Gonçalez Clauero, y conſintio que ſe llamaſſe Maeſtre: y de alli a dos años murio, auiendo gouernado eſta Orden treze años, y la de Alcantara veinte.

CAPITVLO XXX.
Del Maeſtre de Alcantara don Rui Perez Maldonado.

EL XIII. Maeſtre de Alcantara fue don Rui Perez Maldonado, hermano del Maeſtre don Suer Perez, hijos de Giraldo Perez Maldonado, Cauallero Gallego; ſu eleccion año de 1334. reinando en Caſtilla el Rey don Alonſo XI. Luego eſte año eſtando el Rey en el cerco de Lerma, donde tenia cercado a don Iuan Nuñez de Lara: el Rey de Portugal cercò la ciudad de Badajoz, y como el Rey de Caſtilla lo ſupo, eſcriuio a don Rui Perez, Maeſtre de Alcantara, que luego fueſſe con los Caualleros y vaſſallos de ſu Orden a ſocorrer aquella Ciudad; y aſsi lo hizo:

lo mismo hizieron por mandado del Rey don Iuan Alonso de Guzman señor de Medina Sidonia, y de san Lucar, y dō Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y otros Grādes del Andaluzia, y a las ciudades de Seuilla, Cordoua, Caceres, y Truxillo, Plasencia, y Coria. Tambien embio el Rey a don Pedro Fernandez de Castro, señor de Lemos, el qual pocos dias antes auia llegado a seruir al Rey en el cerco de Lerma, con ochocientos de a cauallo, y cō ellos fue a seruirle en el cerco de Badajoz, mas su gente lo hizo tan mal, que se detuuo en el camino, robando, y agrauiando los labradores de tal manera, que no pudo llegar a tiempo para cumplir lo que el Rey le mandò. Llegô el Maestre de Alcantara con los Cōsejos de Plasencia, Coria, Truxillo, y Caceres, siendo Capitan general de todos estos Consejos; assentò su Real media legua de Badajoz, para aguardar mas gente de Estremadura, que ivan al socorro. El Rey de Portugal viendo que los de Badajoz se defendian valerosamente, y teniendo noticia del grande socorro que les venia, hizo alçar el cerco, y fuesse a su Reyno, aunque no sin daño de los suyos, porque los Caualleros Andaluzes auian vencido vn Capitan suyo, llamado Pedro Alonso de Sosa, que tenia por el a Villa-Nueua de Barca-Rota; y tābien el Maestre de Alcantara con sus Caualleros, y cō la otra gente que tenia, fue en seguimiento de los Portuguesses, y antes que entrassen en Portugal, alcançò algunos que ivan sin orden, y los mandò prender, y traer a su villa de Alcantara, y tomô muchos cauallos y azemilas: con todo esso se disgustò el Rey, pareciendole que el Maestre no auia hecho lo que deuia, pues teniendo tanta y tan buena gente, no llego a pelear con el Rey de Portugal: y assi por esto, como porque no fue a seruirle en el cerco de Lerma, a donde acudieron todos los Grandes del Reyno, saluo los Maestres de Santiago y Calatraua, que por su mandado tenian puesto cerco a don Iuan Manuel en el castillo de Garci-Muñoz: tomò el Rey tanto enojo con el Maestre, que tratò con los Caualleros de su Orden, que le acusassen de algunas cosas por donde fuesse priuado del Maestrazgo. Y assi mismo lo tratò cō el Abad de Mari-Mundo de la Orden del Cistel, que a la sazon estaua en Castilla visitando la Orden. El Maestre viendo la indignacion del Rey, renunciò el Maestrazgo, y dio el sello y pendones de la Orden al Abad, y gouernò la Orden vn año.

CAPITVLO XXXI.

Del Maestre de Calatraua don Fr. Iuan Gonçalez.

EL XIIII. Maestre de Calatraua fue don Fr. Iuan Gonçalez, año de 1267. auiendo dos años que se intitulaua Maestre, por ser Coadjutor del Maestre don Pedro Yañez. Reinaua en Castilla y Leon don Alonso el Sabio, a quien hizo grandes seruicios contra el Infante don Felipe su hermano, a quien ayudauan don Nuño Gonçalez de Lara, don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, don Fernan Ruiz de Castro, don Esteuan Ferdandez de Castro: y otros pidieron ayuda al Rey de Granada, y el Infante don Fernando embiò al Maestre de Calatraua, que hablasse con ellos, y tratasse de reduzirlos al seruicio del Rey, dādole bastantes poderes, para que de su parte assentasse con ellos los capitulos q̃ le paresciessen. El Maestre partiò de Cordoua, donde estaua con sus Caualleros en seruicio del Rey contra el de Granada, y llegò a vna villa de su Orden, que se llamaua Porcuna, y de alli embio a Fr. Pedro Gomez Barroso, y a Fr. don Espinel, Caualleros desta Orden con sus cartas para a aquellos ricos hombres, pidiēdoles que se viessen en la parte que les paresciesse para dar vn medio conueniente en las cosas que pedian, ellos respondieron: Que si el Rey llanamente no hazia lo que le auian pedido, no auia para que tratar de otro medio, por otra parte embiaron a don Esteuan Fernandez de Castro a la villa de Porcuna, para que co

mo

mo cosa q el hazia sin orden de los otros Caualleros tratasse con el Maestre algun buen concierto. El Maestre y don Esteuã fueron a Alcala de Vençayde, donde estauan los otros ricos hombres para entrar a hazer guerra en tierra de Christianos: el Maestre los detuuo, y tratò de reduzirlos al seruicio del Rey don Alonso, entregandoles ciertos capitulos, que ellos pidieron, y ellos se boluieron a Granada, y el Maestre a Cordoua, donde estaua el Infante don Fernando, que le auia embiado a tratar destos negocios, en virtud de los poderes que tenia del Rey don Alonso su padre. Alli pidio el Maestre al Infante ratificacion de los capitulos, que auia assentado con aquellos Caualleros, mas el Infante no lo hizo, diziendo, que auia de dar parte al Rey, que estaua en Castilla, el qual no quiso cõfirmar los capitulos, antes escriuio al Infante reprehendiendole por lo que auia hecho; pero estimando al Maestre, y diziendo del Maestre de Calatraua, vos digo, Que como quier que yo le amo, y le tengo por home bueno se quanta cosa es de Lope Diaz, porque todo su linage, y aquellos que el amaua suyos son; pero marauillome mucho dar vos el tal consejo, entendiendo que el Maestre era muy amigo de don Lope Diaz, señor de Vizcaya. El Maestre boluio otra vez a Granada, y en nombre del Rey hizo nueua capitulaciõ con aquellos Caualleros, mediante la qual boluieron a su seruicio.

Estando el Maestre enfermo don Gõçalo Romeu, Comendador mayor de la Orden, fue con los Caualleros de ella a Iaen para juntarse con don Sancho Arçobispo de Toledo, hijo del Rey dõ Iayme de Aragon, que con mucha gente de las ciudades de Toledo, Talauera, Madrid, Alcala, y Guadalajara, auia entrado por el Andaluzia, contra los Moros del Reyno de Granada, y quando el Comendador llegò, hallò que el Arçobispo auia peleado con los Moros, y auia sido vencido, y preso, y le auian cortado la cabeça. El Comendador escriuio al Rey Moro, pidiendole la cabeça del Arçobispo, y se la embio, y juntandola con el cuerpo, fue lleuado a sepultar a la santa Iglesia de Toledo, despues desto se hallò el Maestre con sus Caualleros en el cerco de Algezira, y en las demas jornadas que hizo, y en las rebueltas del Infante don Sancho contra su padre, siguio la voz del Infante, y murio auiendo gouernado la Orden diez y siete años.

CAPITVLO XXXII.

Del Maestre de Alcantara don Fernan Lopez.

EL XIIII. Maestre de Alcantara fue don Fernan Lopez, año del Señor de 1335. siendo Comendador mayor desta Orden, y auiendo renunciado don Rui Perez, fue electo contra la voluntad del Rey dõ Alonso, que procurò el Maestrazgo para don Gonçalo Nuñez de Ouiedo, y fue electo por algunos, pero don Fernan Lopez, que estaua en Alcantara celebrò capitulo, en que se hizo elegir por Maestre, por otra parte don Rui Perez, que auia renunciado el Maestrazgo, fuesse cõ algunos de sus Caualleros a Magazela, y alli retuuo el nõbre y titulo de Maestre, por tiempo de dos años; pero don Fernan Lopez se quedò con el nombre de Maestre, y le tuuo en el Conuento, y villa de Alcantara, cõtra la voluntad del Rey don Alonso: pero pocas villas le obedecieron por Maestre, y murio dentro de seis meses de cõmo fue electo.

CAPITVLO XXXIII.

Del Maestre de Calatraua don Rui Perez Ponce.

EL XV. Maestre de Calatraua fue don Rui Perez Ponce, fue electo siendo Comendador mayor de Alcañiz, año del Señor de 1284. reinando en Castilla el Rey don Sancho el Brauo, fue hijo de don Pedro Ponce, y de doña Aldonça su muger, hija del Rey don

Alonso de Leon, y fue nieto del Conde don Ponce, y biznieto del Conde dō Vela Ponce. El año siguiente fue el cerco de Xerez, y el Rey don Sancho fue a socorrerla, y el Maestre de Calatraua fue en su seruicio. Supo despues el Rey que don Diego Lopez de Haro, adelantado mayor de la frontera que estaua en la villa de Carmona trataua de passarse al Reyno de Aragon, y juntarse con don Diego Lopez su sobrino, tomando la voz por don Alonso de la Cerda, hijo del Infante don Fernando, que dezia pertenecerle los Reynos de Castilla y Leon: luego el Rey escriuio al Maestre de Calatraua, que fuesse a Carmona, y de su parte dixesse a don Diego, que no se apartasse de su seruicio, y fuesse a su Corte, y que le daria el señorio de Vizcaya: El Maestre fue a Carmona, y hablò con don Diego, de manera, que se vinieron juntos a Vizcaya, donde el Rey estaua: mas llegados a la villa de Aranda de Duero, don Diego se salio de noche de la posada, y se fue al Reyno de Aragon. Saliose con los Maestres de Santiago y Alcantara, en seruicio del Rey en reduzir a su seruicio la ciudad de Badajoz, que estaua por el dicho don Alonso a causa de los vandos de los dos linages, Portugaleses, y Bexaranos.

Hallòse el Maestre en la conquista de Tarifa, con los Caualleros de su Orden siruiendo valerosamente, quando la ganò el Rey don Sancho, el qual pareciendole muy dificultoso sustentarla, estaua determinado de mandarla assolar, mas el Maestre le suplicò no lo hiziesse, dandole a entender lo mucho que le importaua tener aquella villa para la guerra contra los Moros, y se obligò a sustentarla con dos cuētos de marauedis, que el Rey le diesse en cada vn año, el Rey aceptò el partido, y dexò la villa al Maestre de Calatraua con titulo de Capitan general, y la defendio con los Caualleros de su Orden, aunque los Moros pretendieron ganarla; despues don Alonso Perez de Guzman se ofrecio a sustentar la dicha villa, y se le entregò.

Por la muerte del Rey don Sancho sucedio en los Reynos de Castilla y Leon, don Fernando su hijo, fue su Ayo el Maestre, y le hizo muy notables seruicios en la contradicion que tuuo a cerca de la sucession en ellos, y con vn exercito de Caualleros desta Orden, y de los vassallos de ella, que eran ya muchos, entrò por tierra de Moros por el Obispado de Iaen, hasta llegar al Reyno de Granada, Tomò vn fuerte castillo llamado Alficen, y lo hizo assolar, auiendo hallado en el mucha riqueza de oro, y plata, y otras cosas que los Moros auian recogido en el, por tenerlo mas seguro, sacò muy grande caualgada de esclauos, cauallos, ganados, y otras cosas, las quales repartio entre sus Caualleros y Soldados, liberalmē te fuesse llegando a Granada, y salieron a el muchos Moros de diuersas partes del Reyno, vinieron a batalla cerca de Asnallos, en la qual, aūque el Maestre quedò con la vitoria, murieron muchos de sus Caualleros, y el fue malamente herido, y murio dentro de dos dias, en la villa de Arcos. Sintio mucho la Reyna doña Maria la muerte del Maestre, porque entendio la falta que le auia de hazer al Rey su hijo, que aun no reinaua pacificamente, gouernò la Orden onze años.

CAPITVLO XXXIIII.

Del Maestre de Alcantara don Suero Lopez.

EL XV. Maestre de Alcantara fue don Suero Lopez, su eleccion fue como la de su tio don Fernan Lopez en el Conuento de Alcantara, por los Caualleros, y Freiles Clerigos, que alli estauan fuertes contra el Maestre dō Rui Perez, que auia renunciado el Maestrazgo, y contra dō Gōçalo Nuñez de Ouiedo, que tambien se llamaua Maestre de Alcantara. En la Corte del Rey a cinco meses de como fue electo el otro Maestre don Rui Perez, aunque auia renunciado. Salio de Magacela con gente de guerra que tenia, y con otra que le dio don

Vasco

Vasco Rodriguez Maestre de Santiago, deudo suyo: de la qual fue por Capitan don Gonçalo Rodriguez su hermano. Con esta gente fue a poner cerco al castillo y Conuento de Alcantara, donde estaua el Maestre don Suero Lopez, el qual conociendo ser poca su posibilidad para resistir a tanta gente, embiò vn Cauallero suyo a don Ruy Perez, pidiendo concierto, y aceptòlo, de manera que renunciò el derecho que podia tener al Maestrazgo en fauor de don Ruy Perez, con q̃ le diesse en cada vn año mil doblas, situadas sobre la mesa Maestral. Con esto don Ruy Perez se apoderò del Conuento. Y desseando el Rey don Alonso que don Gonçalo Nuñez de Ouiedo fuesse Maestre, hizo que don Iuã Nuñez Maestre de Calatraua, y el Abad de Marimundo, visitassen la Orden de Alcantara, y para esto mandò hazer gente de guerra en Plasencia, Caceres, y Truxillo: porq̃ si el Maestre don Ruyperez quisiesse resistir la visita, el Abad y Maestre de Calatraua inuocassen el fauor del braço seglar, y con este titulo fuesse aquella gente a tomar el Cõuento de Alcantara. El Maestre dõ Ruyperez, viendo que el Rey tomaua este negocio tan a pechos, entendio que no le conuenia porfiar a retener el Maestrazgo, y asi embiò carta al Rey, diziendo, q̃ pues era seruido de q̃ no fuesse Maestre, el queria de nueuo renunciar el Maestrazgo, y asi le renunciò.

CAPITVLO XXXV.

Del Maestre de Calatraua don Diego Lopez de Sansoles.

EL XVI. Maestre de Calatraua fue don Diego Lopez de Sansoles, natural de Toledo, que fue electo siẽdo Comendador mayor, reinando en Castilla don Fernando el Quarto. Gouernò poco tiẽpo: pero es cierto que fue electo a instancia de la Reyna doña Maria, muger del Rey don Sancho el Brauo, año del Señor de 1295. aunque don Carci Lopez de Padilla Clauero tuuo algunos votos, y por ello se llamò Maestre, el dicho dõ Diego lo fue menos de dos años

CAPITVLO XXXVI.

Del Maestre de Alcantara don Gonçalo Nuñez de Ouiedo.

EL XVI. Maestre de Alcantara fue don Gonçalo Nuñez de Ouiedo, el que auia sido electo en Truxillo por algunos Caualleros, a instancia del Rey don Alonso, el qual le mandò luego que fue electo en Calatraua canonicamente, que fuesse a Badajoz con sus Freiles y vassallos, para hallarse en la entrada que queria hazer en Portugal. El Maestre lo hizo asi, y entraron por Yelues, donde hizo talar las huertas y viñas. De alli fue a Ronches, y supo que el Rey de Portugal entraua por Xerez de Badajoz, y por Burguillos, y Alconchel. Sabido esto diò la buelta con intento de pelear con el Rey de Portugal, y fue tan a priessa, que anduuo su exercito en vn dia doze leguas, hasta llegar a vn pueblo en la ribera de Guadiana, llamado Cheles. Estando alli supo que no era cierta la venida del Rey de Portugal, mas de que algunos Caualleros suyos auian corrido la tierra de Burguillos, y hecho algũ daño. De alli fue el Rey a Oliuẽcia, y se boluio a Badajoz, por vna enfermedad q̃ le dio, y dexando por Capitan general al Maestre de Alcantara, se boluio a Seuilla.

De alli a poco tiempo, puestas treguas entre Castilla y Portugal, el Rey de Castilla partio de Seuilla con grande exercito, y cõ el todas las Ordenes de Caualleria, y entre ellos don Gonçalo Nuñez de Ouiedo Maestre de Alcantara con sus Freiles, y asi fuerõ hasta la ciudad de Antequera, donde el Rey mandò talar el cãpo, y lo mismo mandò hazer en los terminos de Turon Ardeles. Finalmente despues de auer hecho mucho daño en tierra de Moros, dexò por Capitan general al Maestre de Alcantara, entretanto que el vino a Castilla a entender en embiar mas gente y bastimentos, porque tenia nueua

que

que el Rey de Marruecos paſſaua a Eſpaña en fauor del Rey de Granada. Luego el Maeſtre, con los Caualleros que cõ el quedaron, y con algunos Concejos de las ciudades y villas de la frõtera, entrò por tierra de Moros, haſta llegar a Alcala de Vençaide, y ſus gentes tomaron los Moros y ganados que andauan por los campos, y muchos baſtimentos, que yuan para la villa de Pliego, y con eſto ſe boluieron a Alcaudete, y de alli a Ecija. Eſtãdo alli, ſupo el Maeſtre q̃ el Infante Abomelique Rey de Algezira, hijo del Rey de Marruecos, auia entrado a correr la tierra de los Chriſtianos haſta Xerez de la Frontera, y luego ſe partio con ſus gẽtes a reſiſtir eſte daño. Iuntaronſe con don Iuan Alonſo de Guzman ſeñor de Medina Sidonia, y con Aluar Perez de Guzman ſu hermano, y don Pedro Ponce de Leon ſeñor de Marchena, y Fernan Perez Puertocarrero, y otros Caualleros, que ivan en ſeguimiento de los Moros: demanera que por todos ſerian ochocientos Chriſtianos de a cauallo; los Moros eran mil y quinientos de a cauallo, y eſcogidos: y quando ſupieron que los Chriſtianos ivan en ſu ſeguimiento, dexaron los trecientos dellos en guarda de los ganados y cautiuos, y otras muchas coſas que auian ſacado de tierra de Seuilla y Xerez; y los mil y doziẽtos ordenarõ ſus hazes para venir a la batalla. Llegados los Chriſtianos, luego ſe trauò la pelea, y fue muy reñida: porq̃ en ambas partes auia Caualleros muy ardides, y de grandes coraçones, y aſsi eſtuuieron muy firmes en la batalla. Finalmente fue Dios ſeruido q̃ los Chriſtianos vẽcieſſen, y murio la mayor parte de los Moros, y los demas quedaron cautiuos. Por otra parte Fernã Perez Põce, que deſpues fue Maeſtre de Alcantara, eſtando en Arcos por frõtero, ſalio de alli con la gente q̃ tenia, y peleò cõ los trecientos Caualleros Moros q̃ eſtauan en guarda de los ganados, y los vencio, y cobrò toda aquella caualgada. Todo eſto fue cerca de la villa de Arcos, y à eſta villa ſe recogieron los Chriſtianos aquella noche.

Eſtando el Maeſtre por Capitan general con los Caualleros de ſu Orden, y cõ los ricos hombres ya dichos en la villa de Arcos, tuuo noticia que el Infante Abomelique, Rey que ſe dezia de Algezira, iva con ocho mil Moros de a cauallo, y grande numero de peones, a tomar la villa y caſtillo de Alcala de los Gazules. El Maeſtre determinò yr a ſocorrer eſta villa, y en virtud de los poderes que tenia del Rey hizo llamamiento de los Concejos de la frontera, y quiẽ primero acudio fue la ciudad de Ecija, cuyo Capitan fue Fernan Gonçalez ſeñor de Aguilar. Partieron todos de Arcos, y luego ſe les juntò el Concejo de Xerez; demanera que por todos erã dos mil de a cauallo, y dos mil y quinientos peones, y anduuierõ todo vn dia y gran parte de la noche, haſta que llegaron donde el Infante Abomelique eſtaua con muy grande preſa de ganados, que auia ſacado de tierra de Xerez. Quando los Chriſtianos con la noche eſcura vieron las luminarias del exercito de los Moros, ouieron ſu acuerdo, ſi ſeria bien llegar a herir en ellos antes q̃ amanecieſſe, ò ſi aguardarian al dia. Eſtãdo en eſta duda, començò a amanecer, y las gẽtes de a pie, que auian ſubido a vna ſierra, como vieron los Moros, començaron a dar vozes, Caſtilla, Caſtilla, Santiago. Los Moros, aunque ſintieron el apellido, no hizieron caſo dello: porq̃ penſaron que eran los mil y quinientos de a cauallo, que auian ſalido de ſu miſmo Real, no ſabiendo que eran vencidos, y muertos, ò preſos todos, y penſaron que dauan aquellas vozes por burlar, y poner temor a los Moros del Real: por eſto no curaron de apercebirſe, ni de enſillar los cauallos, y dezian, que aunque ſe juntaſſen todos los Chriſtianos de la Frõtera, no ſe atreuerian a llegar donde el Infante Abomelique eſtaua, con tanta, y tan luzida gente. El Maeſtre, y los ricos hombres, quando oyeron el ruido que los ſuyos auian hecho con aquellas vozes, ſe enojaron, penſando ſeria cauſa para que los Moros ſe apercibieſſen. Y por aquello, y porque ſe llegaua la luz del dia, anduuie-

duuieron quanto pudieron, y llegaron al rio Patute, donde hallaron hasta quinientos Moros de a cauallo, que ya se auian rezelado de aquellas vozes. Contra estos començò el Maestre con los suyos la pelea, y algunos dellos a pesar de los Moros passaron el rio, y otros quedaron peleando a la otra parte. Entre los que passaron fue vn Freile de Alcantara, y luego acudio a resistir el paso vn Moro, llamado Aliatar, primo del Infante Abomelique, con hasta ciēto de a cauallo. El Frey le encontrò con su lança en la mano a Aliatar, porque los otros Christianos pudiessen passar el rio, y el Moro le tirò vna azagaya con tanta fuerça, que dādole en los pechos, le passò vn lorigon, y saliò la punta por las espaldas, y cayò muerto en tierra. El Maestre viendo que ya era de dia, y que los Moros eran tantos, que si les dauan tiempo para ponerse a punto de guerra, podian tomar los Christianos a mano, hizo que su gente buscasse otro lugar por donde passar el rio breuemēte, y assi cada vno passò por donde pudo, y començaron a pelear contra aquel Moro Aliatar, y luego fue muerto. Con esto entraron en el Real del Infante Abomelique, y como los Moros aun estauan descuidados, los Christianos començaron a herir tan a su sabor, que en muy poco tiēpo mataron grāde numero. Otros no curando de pelear, desampararon el lugar, y los cauallos y tiendas, que en el tenian, y se fueron huyendo a Algezira, y otros a vna sierra que alli cerca estaua. Los Christianos fueron en su seguimieuto, y mataron tantos Moros, que ya estauan muy cansados de herir en ellos. El Infante Abomelique se salio huyēdo a pie, y como se sintiesse cāsado, metiose en vna çarça, y viēdo passar los Christianos, echòse en tierra como muerto, mas vn Christiano se llegò a el, y como le vio con aliento, diole dos lançadas, no sabiendo que era el Infante. Y como los Christianos passaron adelante, quedò alli herido, y le hallò vno de sus Moros, y quiso lleuarle a cuestas, mas el Infante viendo que se dessangraua mucho, dixo q̄ le dexasse, y se fuesse a Algezira, y dixesse que viniessen por el. Con esto se fue el Moro, y el Infante, como pudo, se llegò a vn arroyo a beuer agua, y alli se quedò muerto. Vēcidos los Moros, luego los Christianos tomaron grandes riquezas de cauallos, oro, y plata, que hallaron en el Real, y la presa que los Moros auian sacado de Xerez.

Estando el Maestre don Gonçalo Nuñez de Ouiedo en opinion de muy valeroso Capitan, y siendo muy priuado del Rey don Alonso, y que tenia parte en todos sus consejos, y las rentas estauan a su disposicion, y gouernaua la casa Real, doña Leonor de Guzman, a quien el Rey don Alonso queria mucho, y tenia della algunos hijos, cobrò odio al Maestre, y pretendia que don Alonso Melendez de Guzman no fuesse Maestre de Santiago, de que se enojò mucho, y dixo al Rey, q̄ el Maestre dezia mucho mal del y della, y lo prouò con algunos Caualleros, que estauan mal con el Maestre: el Rey, dandole credito, le escriuio a Xerez donde estaua, que se viniesse a la Corte, que estaua en Madrid, y escriuio a don Iuan Alōso de Guzmā señor de Medina Sidonia, y al Corregidor de Xerez, que si el Maestre no quisiesse venir le traxessen preso. El Maestre tuuo auiso dello, y apercibiose dissimuladamente, demanera que no lo pudiessen prender, y se partio de alli con sus Caualleros, y otros ricos hombres, y fuese a la villa de Moron, que era de su Orden. Desde alli escriuio al Rey vna carta con palabras muy desacatadas en respuesta de su carta, y partiendose de Moron, tomò pleito omenage a vn Cauallero de su Orden, que dexò alli por Alcaide, y a otros que con el quedaron, que no acogeriā en la villa ni castillo al Rey, ni a otra persona por el, y fuese a Magacela, y Bienquerencia, y tomò a los Alcaides el mismo juramento y pleito omenage, y lo mismo hizo a los de Valencia de Alcantara, y de los otros castillos, que la Orden tiene en la frontera de Portugal. Luego hizo bastecer y reparar todos los castillos mas fuertes de su Orden, y se apercibio todo lo que pudo. El Rey quādo

do vio la carta del Maeſtre,y ſupo lo que auia dicho,eſcriuiole ſegunda vez, diziẽdo,que ſe marauillaua de no auer venido a ſu mandado,auiẽdole hecho tãtas mercedes:y que de nueuo le mandaua vinieſſe a Madrid ſin rezelo ni temor: porque aunque le auia hecho enojo en algunas coſas,eran mucho mayores los ſeruicios que del auia recebido,y por ellos le perdonaria lo paſſado:El Maeſtre reſpõdio, que el auia ſeruido como leal vaſſallo, y no auia hecho,ni dicho coſa que no deuieſſe,y que pues ſu Alteza daua credito a perſonas.que no tratauan de lo q̃ conuenia a ſu Real ſeruicio,ſino de ſus particulares intereſſes, le tuuieſſe por eſcuſado,que no iria a la Corte. Algunos de los Freiles,Caualleros y Clerigos de la Orden, viendo las coſas en que andaua el Maeſtre, y temiẽdo que pretendia hazer alguna coſa en deſſeruicio del Rey,apartaronſe de ſu obediencia,y apoderaronſe de la villa y caſtillo de Alcantara, con ſu puente.Como elRey lo ſupo,eſcriuioles, agradeciendoles lo que auian hecho, y mandoles que eligieſſen por Maeſtre a don Nuño Chamiço Freyle Cauallero deſta Orden,y Comendador de Santibañez.Ellos hizieron lo que el Rey les mãdò.Y el Maeſtre, que eſtaua en Valencia de Alcantara, eſcriuio al Rey de Portugal,ofreciendole aquella villa porque le ayudaſſe contra el Rey,y contra el nueuo Maeſtre. A tiempo que el Rey de Caſtilla vino a Eſtremadura,rezelando el daño,y tuuo auiſo del Maeſtre don Nuño Chamiço,de que ſe partia a Valencia de Alcantara con la gente que auia podido recoger.El Rey mandò a los Concejos, que embiaſſen gente al nueuo Maeſtre, y partioſe para Valencia. Ya el Maeſtre auia tomado por fuerça de armas la villa, mas el caſtillo eſtaua por el contrario, que lo defendia valeroſamente con mucha gente que tenia conſigo, y Leoneſes, y Aſturianos deudos ſuyos, y eſperaua al Infante don Pedro de Portugal, que venia con gente de guerra a ſocorrerle:pero el ſabiendo la fuerça del Rey de Caſtilla ſe detuuo,y elRey proſiguio el cerco del Caſtillo, ofreciendo al Maeſtre,que le perdonaria ſi le entregaſſe,y dandole ſeguro de la vida. El Maeſtre no lo aceptò,y el caſtillo fue entrado por fuerça,deſpues de auerſe defendido con grande obſtinacion,y peleado cõtra el Rey,por lo qual auia condenadole por traidor,y al fin le prendieron,y ſe executò la ſentencia por mano de don Pedro de Aguilar, y de doña Leonor de Guzman, los quales murieron deſpues por mandado del Rey don Pedro.

CAPITVLO XXXVII.

Del Maeſtre de Calatraua don Garci Lopez de Padilla.

EL XVII. Maeſtre de Calatraua fue don Garci Lopez de Padilla, que ya otra vez auia ſido electo por algunos Caualleros. Su elecciõ fue por el año de 1296.ſiendo Clauero:pero no fue por todos losCaualleros; antes algunos eligieron a don Gutierre Perez Comendador mayor. Luego cada vno de los electos ſe apoderò de los mas pueblos,y caſtillos de la Orden que pudo mas, el del Conuento de Calatraua eſtuuo por don Garci Lopez. Eſtuuo la Orden en eſta diuiſiõ por tiempo de quatro años,haſta que los dos electos ſe concertarõ,que ambos entregaſſen los caſtillos al Maeſtre de Alcantara,para que los tuuieſſe por la Orden de Calatraua, haſta tanto que en Roma ſe determinaua qual era legitimo Maeſtre,y dada la ſentẽcia los entregaſſe a quiẽ fueſſe declarado por Maeſtre. Declaroſe ſerlo don Garcia Lopez,y aſsi fue obedecido en cõcordia por Maeſtre.Y el miſmo año don FernãRuiz Clauero,y otros Caualleros de la Ordẽ, cuyas culpas auia caſtigado el Maeſtre cõ algun rigor,ſe alçaron en el Conuento y caſtillo,y eſcriuieron al Infante don Enrique, tutor del Rey don Fernando IIII. diziendo que el Maeſtre ſe auia confederado con los ricos hombres, que pretendian hazer Rey a don Alonſo de la Cerda.El Infante lo cometio al Abad de ſan

Pedro

Pedro de Gumiel, que era Visitador, que recibiesse informacion de lo que el Clauero dezia, y la hizo con los testigos que quisieron, y por virtud della el Abad, estando en el Conuento de Calatraua, dio sentencia de deposicion contra don Garci Lopez. El Maestre apelò della, y sin embargo nombraron doze Freiles, Caualleros, y Clerigos, para que juntamente con el Infante eligiessen Maestre. Y siendo nombrados, eligieron a don Aleman Comendador de Zurita, Cauallero muy valeroso: y fue confirmada su eleccion por el Abad de Gumiel de la Ordē de Cistel, y puesto en la possession. El Maestre se fue a Roma en seguimiento de su apelacion, y el Papa remitio la causa al Capitulo general de la Orden del Cistel, donde fue reuocada la sentencia, y el Capitulo embiò al Abad de Betania con grandes poderes, para que hiziesse obedecer por Maestre a don Garci Lopez. Este Abad, lleuando cōsigo a los de Valbuena, Bardones, y Palaçuelos, fue al Conuēto de Calatraua, dōde juntô Capitulo, y quitò la possession del Maestrazgo a don Aleman, y la diò a dō Garci Lopez, el qual quedò quieto. Y siendo ya muerto el Rey don Fernando, se hallò en seruicio del Infante don Pedro, tutor del Rey don Alonso, en la batalla que se tuuo cō los Moros junto a Martos, donde vencierō los Christianos, y murieron muchos dellos. Y en las demas entradas que el dicho Infante hizo en tierra de Moros, hasta llegar a tres leguas de Granada. Y se hallò en la toma de Tiscar, fuerça importante, donde vn vassallo del Maestre, llamado Pedro Hidalgo, subio en vna peña muy alta, que era vna de las fortalezas de la villa, y matò diez Moros que la guardauā, y con esto, auiēdo tomado la peña, se dio la villa.

Siendo ya el Maestre muy viejo, y no estādo para el exercicio de las armas, fue importunado por sus Caualleros, que entrasse con ellos por tierra de Moros, aunque no fuesse mas que para darles consejo de lo que auian de hazer. El Maestre lo hizo, y partio de su villa de Almagro con gente muy luzida, y dessеosa de mostrar sus fuerças contra los Moros. Entrô por el puerto del Muradal, y por las tierras de Vbeda y Baeça, hasta llegar a la vega de Granada. Despues de auer hecho grande estrago en tierra de Moros, salio grande exercito dellos cōtra el Maestre, y se trauò la batalla en vn llano cerca de Baena. Todos pelearon cō tanto animo y esfuerço, que en mas de tres horas no se conocio señal de vitoria. Sobreuinieron de refresco tantos Moros, que se reconocio la vitoria de parte dellos. El Maestre procurò retraer su gente, y hazerse fuerte en vna sierra que alli cerca estaua, y assi mandò a don Fernā Luis de Toledo su Alferez, que guiasse el pendon, y el Maestre se fue tras del. Muchos de los Caualleros, y soldados, que no entendieron el intento del Maestre, como vieron boluer atras el pendon de la Orden, pensaron que yua huyendo, y desmayaron de tal manera, que los Moros vencieron la batalla, muriendo en ella muchos Caualleros de la Orden. Iuā Nuñez de Prado, y otros Caualleros perseueraron, hasta que no auia remedio đ escapar de muerte, ò prision: y viēdose perdidos, procuraron saluarse, y no quisierō yr dōde estaua el Maestre, antes don Iuan Nuñez de Prado, y los que con el yuan, quitaron la obediencia al Maestre, y dixerō al Rey, que el Maestre auia tenido culpa en la perdida de la batalla, acusandole de otros delitos, con fin de que le priuassen del Maestrazgo. El se procurò defender con la gente que le seguia, y vinierō a batalla, en que murieron muchos Caualleros, y otros vezinos de Ciudad-Real, que eran contrarios del Maestre. Contra el qual procedio el Rey don Alonso, a instācia de don Iuan Nuñez de Prado. Nombrò juezes, los quales dieron sentēcia, en que le priuaron del Maestrazgo, y luego eligieron por Maestre al dicho don Iuan Nuñez. Apelò para el Capitulo general del Cistel, donde fue dado por libre, y restituido en la possession del Maestrazgo, aunque don Iuan Nuñez no quiso dexar el titulo, ni las villas que tenia de la Orden,

den, y como era fauorecido del Rey, pudo conſeruarſe contra el Maeſtre verdadero, el qual canſado de tantos trabajos, y pleitos, renunciò el Maeſtrazgo, quedandoſe con la Encomienda de Zurita.

CAPITVLO XXXVIII.

Del Maeſtre de Alcantara don Nuño Chamiço.

EL XVII. Maeſtre de Alcantara fue don Nuño Chamiço, electo año del Señor de 1338. reinando en Caſtilla y Leon don Alonſo XI. En ſu tiempo el Rey Moro de Marruecos, llamado Albohacen, paſsò a Eſpaña cõ grã poder. Venciole el Rey don Alonſo cerca del rio Salado, en la batalla que llamã de Bellamarin, en la qual ſe hallò el Maeſtre don Nuño Chamiço con ſus Caualleros, y deſpues en otras guerras que tuuo contra Moros: y fue vno de los Capitanes, que por ſu mandado quedaron por fronteros, entre tanto que el vino a Caſtilla. Halloſe en ſeruicio del Rey en el cerco que puſo à Algezira, que durò mucho tiẽpo. Y mandò el Rey que el Maeſtre, y Fernan Gonçalez ſeñor de Aguilar con la gente de Cordoua, Ecija, Carmona, y Xerez, fueſſen a lleuar baſtimento a los Chriſtianos, que tenian vna torre a la otra parte del rio Guadaranque, muy importante para la conquiſta de la ciudad de Algezira. Partieron el Maeſtre, y Fernan Gonçalez, del Real, y hallarõ el paſo del rio ſin guarda: porque los Moros, que ſolian guardar el vado, y defender q̃ no fueſſen baſtimentos a los Chriſtianos de la torre, ſe auian ydo al Real, y paſſarõ el vado muy a ſu ſaluo, y puſieron los baſtimẽtos en la torre. A la buelta no aduirtieron que el rio eſtaua mas hondo, a cauſa del altura que auia tomado el agua cõ la creciente del mar, ni lo pudieron ver, por ſer la noche muy eſcura y lluuioſa. Y aſsi luego como entraron en el rio perdieron el tiento del vado, y aunque los mas ſalieron a la ribera nadãdo, muchos ſe ahogaron en el rio, y entre ellos el Maeſtre con algunos de los Freiles Caualleros de ſu Orden, y Fernan Gõçalez ſeñor de Aguilar y Montilla. El cuerpo parecio a la orilla del rio de alli a tres dias, mas el del Maeſtre no ſe pudo hallar. Tuuo el Maeſtrazgo cinco años.

CAPITVLO XXXIX.

Del Maeſtre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado.

EL XVIII. Maeſtre de Calatraua fue don Iuan Nuñez de Prado, ò Carpintero, fue hijo de Pedro Eſteuanez Carpinteiro, y de doña Blanca, hija del Rey don Alfonſo de Portugal. Auia mucho tiẽpo que ſe llamaua Maeſtre, deſde que depuſieron a ſu anteceſſor: porque con el fauor del Rey, ſiempre retuuo el nombre, y poſſeia la mayor parte de las villas y caſtillos. Halloſe en la batalla de Bellamarin con ſus Caualleros, y en el cerco de Gibraltar.

Murio el Rey don Alõſo año de 1350. y ſucedio en los Reinos el Rey don Pedro llamado el Cruel, a quien eſte Maeſtre ſiruio muy bien, aunque le diò mal pago. Fue ſu Capitan general, y caudillo mayor en todo el Obiſpado de Iaen contra los Moros del Reino de Granada, y en eſte oficio le hizo muy notables ſeruicios con los Caualleros deſta Orden, y los de Iaen. Deſpues por los diſguſtos que ouo en el Reyno, por el apartamiento que el Rey hizo de la Reyna D. Blanca, el Maeſtre fue vno de los que mas reprehendieron al Rey eſte hecho: y el Rey entendio que lo hazia por odio, y enemiſtad cõ D. Maria de Padilla, a quien el Rey queria mucho, y por ſer parienta del Maeſtre D. Diego Garcia de Padilla. Con eſto el Maeſtre dexò la Corte, y ſe fue al caſtillo de ſu Conuento. Amenaçòle doña Maria de Padilla que le auia de hazer prender, por lo qual ſe fue a la villa de Alcañiz, que es en Aragon. Alli eſtuuo cõ muchos Caualleros de ſu Orden por tiempo de ocho meſes, no oſando boluer a Caſtilla, de temor que doña Maria de Padilla

le

le queria hazer matar, por los agrauios q̃ auia hecho a don Diego Garcia de Padilla. Supo el Rey que se confederaua con el Rey D. Pedro de Aragon, y tenia desseo de cogerle en Castilla, y prenderle. Embiòle vna cedula de seguro para q̃ se boluiesse a estos Reynos, en la qual le prometio por su fee, y palabra Real, q̃ no recibiria agrauio, ni daño en su persona, ni Estado, por cosa alguna que hasta aq̃l dia ouiesse dicho, ò hecho contra su seruicio, si dentro de quinze dias se presentasse en su Corte. El Maestre, cõfiado en esta cedula, vinose para Castilla, y fue a besar las manos al Rey, que estaua en Talauera, y de alli se fue a su Conuento de Calatraua, muy contento del acogimiento que el Rey le auia hecho. Passò el Rey por la villa de Almagro, que era la Corte de los Maestres de Calatraua, y alli tenian sus Palacios Magistrales. El Maestre, que se hallò en la villa, hospedò muy bien al Rey, haziendole muchos regalos y presentes. Venia con el Rey don Diego Garcia de Padilla, hermano de la dicha doña Maria de Padilla, al qual, y a otros algunos Caualleros auia dado parte de su voluntad, en prender alli en Almagro al Maestre. Y estando el Rey comiendo, y el Maestre a su mesa, estos Caualleros prendieron al Maestre al tiempo que el Rey les hizo la seña que entre ellos auian concertado. Luego el Rey mandò pregonar por la villa, q̃ so pena de muerte ninguno saliesse de su casa con armas ofensiuas. Obedecieron al Rey. El Maestre fue preso en el lugar de su Orden: porque no era bien quisto. Luego el Rey mãdò, que los Freyles y Caualleros se juntassen a Capitulo general en el Conuento de Almagro, para elegir Maestre, y priuar a don Iuan Nuñez de Prado, como se hizo, aunque algunos Caualleros se ausentaron, y fueron al castillo de Osuna, y de Martos, por no hallarse en el Capitulo. Fue priuado, y condenado en carzel perpetua, oponiendole los cargos que el Rey quiso, y hizo elegir por Maestre a don Diego Garcia de Padilla su priuado, sin que se atreuiessen a contradezirlo. Luego fue al Conuento el nueuo Maestre, y tomò la possession: y embiò à don Iuàn Nuñez preso al castillo de Maqueda, y de alli a pocos dias le hizo degollar en aquel castillo. Murio en el año del Señor de 1355.

CAPITVLO XL.

Del Maestre de Alcantara don Pedro Alonso Pantoja.

EL XVIII. Maestre de Alcãtara fue D. Pedro Alõso Pãtoja. Como el Maestre D. Nuño Chamiço se ahogô en el rio Guadarãque, el Rey D. Alõso, q̃ se hallaua en el cerco de Algezira, donde el otro Maestre murio, mandò a don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, que acaudillasse, y recibiesse en su compañia a los Freiles y Caualleros desta Orden de Alcãtara en aq̃l cerco, entretanto q̃ eligiessen Maestre. Estuuieron las dos Ordenes jũtas, obedeciẽdo en aq̃lla guerra al Maestre de Calatraua por tiempo de dos meses, y fue al dicho cerco D. Pedro Alonso Pãtoja, Cauallero de la de Alcãtara, con algunos Caualleros de su Ordẽ, para q̃ ellos, y los q̃ antes estauã, eligiessen Maestre, como el Rey lo mãdaua. Eligierõ por Maestre al D. Pedro Alonso Pãtoja, año del Señor de 1343. Siruio el Maestre cõ los Caualleros de su Ordẽ en la prosecuciõ de aq̃l cerco de Algezira, hasta que el Rei ganò la ciudad: y assi se hallò en la batalla del rio de los Palmones cõ D. Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, y D. Fernãdo hijo bastardo del Rey, con sus pẽdones y gẽtes defendierõ valerosamẽte el vado del dicho rio cõtra el exercito del Rey Moro de Granada, q̃ pretẽdia passar a fauorecer a los de Algezira: cargò tãta multitud de Moros cõtra los Maestres, q̃ se vierõ en grãde aprieto, aũ q̃ estaua cõ ellos D. Fernãdo Infãte de Aragõ cõ muchos de à cauallo, y el Rei embio en su socorro à D. Iuã Alõso señor de Alburq̃rq̃ y Medellin cõ el pẽdõ d̃l Infante D. Pedro, hijo y heredero del Reino: cõ esta gẽte, q̃ fue de nueuo, desmayarõ tãto

los Moros, q̃ se apartarõ del vado, y los nuestros matarõ grã numero dellos. Y en el encuentro fue herido el Maestre: y aun que la herida fue ligera, murio dentro de dos meses: porque no dexò de pelear, y seruir al Rey en lo que se ofrecio. Gouernò la Orden dos años, y siempre en el cerco de Algezira.

CAPITVLO XLI.

Del Maestre de Calatraua don Diego Garcia de Padilla.

EL XIX. Maestre de Calatraua fue D. Diego Garcia de Padilla, hijo de Iuã Garcia de Padilla señor de Villajera, y de D. Maria Gomez de Inestrosa su muger, hermano de D. Maria de Padilla. La eleccion fue en el año 1355. No fue obedecido al principio en cõformidad: porq̃ para su eleccion faltarõ muchos votos, mas cõ el fauor del Rey quedò cõ el Maestrazgo. Fue al Conuẽto de Calatraua, donde estaua vn sobrino de su antecessor, el qual la entregò quando fue preso el Maestre D. Iuan Nuñez de Prado. Estaua D. Pedro Esteuañez Carpintei ro, Comendador mayor, cõ algunos Caualleros en la villa de Osuna, q̃ era de la Encomienda mayor, y quando supo lo q̃ auia passado, juntò quinze Freiles, y Caualleros de la Orden, y persuadiolos q̃ le eligiessen por Maestre, como lo hizierõ. Iuntòse con los Caualleros conjurados contra el Rey D. Pedro, auiendose apoderado de las villas de Osuna, Martos, Viuoras, Porcuna, y otras desta Orden, y valiose dellos, para q̃ le ayudassen contra el Maestre don Diego Garcia de Padilla, y ellos lo hizieron, y le dieron gente, y juntò seiscientos de a cauallo, y muchos peones, y entrò por el cãpo de Calatraua, hasta llegar al Conuento, donde estaua el Maestre don Diego Garcia de Padilla cõ muchos Caualleros de la Orden, biẽ proueidos de bastimentos. Y aunq̃ dõ Pedro Esteuañez le embiò a desafiar, diziẽdo, q̃ se librasse aquel negocio para batalla, no quiso salir a ella. Y viẽdo D. Pedro q̃ era cosa sin fruto tener cercado el Conuẽto, y q̃ podria acudir gẽte d̃l Rey en fauor d̃l Maestre, alçò el cerco, y fue cõtra los castillos de Almodouar y Caracuel, los quales tomò. Salio el Maestre del Conuento cõ grãde exercito cõtra D. Pedro Esteuañez, mas el no quiso esperar batalla, y se boluio a Osuna, dõde puso Prior, y Freiles Clerigos, dãdo a entẽder q̃ auia de ser cabeça de la Ordẽ. Y dexãdo gente se fue a la villa de Talauera, dõde estaua D. Iuã Alonso de Alburquerque, con quiẽ se cõcertò de seguir la empresa, y demanda, q̃ el y los ricos hombres auian tomado cõtra el Rey don Pedro. De alli se fue a la ciudad de Toro cõ la Reina D. Maria madre del Rey: fue el Rey allà con mucha gente de guerra, y en su cõpañia el Maestre D. Diego Garcia de Padilla, cõ ciẽto y veinte de a cauallo. Los q̃ estauã en Toro, defendieron la puẽte, q̃ està a la enrrada, sobre el rio Duero, por donde el Rey pretendia entrar: y cõbatiẽdo vna torre, q̃ està a la entrada, fue herido el Maestre con vna piedra, q̃ arrojaron de la torre. Auiendo cõbatido la torre, y ganado la entrada por fuerça de armas, ganaron la puerta de la ciudad, aunq̃ con daño de los Caualleros q̃ seruian al Rey, el qual entrò en vna pieça del Alcaçar, donde estaua la Reyna D. Maria su madre, y muchos Caualleros, de los q̃ seguian aquel partido, y entre ellos don Pedro Esteuañez, q̃ se puso junto a la Reyna, entendiendo que el Rey por su respeto no le ofenderia: pero el, que estaua muy enojado por lo que auia hecho contra su seruicio, le diò de estocadas delante de la Reyna su madre, y matò otros muchos Caualleros de su Orden, de que la Reyna sintio gran pesar y turbacion. Luego el Maestre cobrò las villas, y fortalezas del Andaluzia; y fue por Capitan general de la frontera de Aragon en seruicio del Rey don Pedro contra el de Aragon. Fueron con el ciẽto y cincuenta Comendadores y Caualleros desta Orden, con los quales, y con la gente que el Rey le diò, estuuo por frõtero en la villa de Serõ, que es en la raya de Aragon, cerca de la ciudad de Soria.

Soria. Alli siruio muy bien al Rey, defendiendo las fronteras de Castilla, y entrando muchas vezes en las de Aragon por la parte de Ariza, y tomò por fuerça vn pueblo llamado Villaroya, y le sustentò muchos dias. Tuuo muchas refriegas, y peleas con los Aragoneses. Y los Caualleros desta Orden pelearon con tanto esfuerço, que siempre salieron con vitoria, y dieron bien en que entender a los Aragoneses. Y el Rey de Castilla se apoderò de muchos pueblos en aquel Reyno, tanto que puso Corte en la villa de Borja, y celebrò Cortes generales de los Reynos de Castilla, y hizo jurar por Princesa a doña Costança su hija mayor, y de doña Maria de Padilla: y à falta della otras hermanas, sobrinas del Maestre don Diego Garcia de Padilla: porque el Rey dezia ser sus hijas legitimas: porque afirmaua auerse casado con ella, y aunque no tuuo efecto: porque don Enrique su hermano le quitò la vida, y el Reyno, fue cõ causa de muchas guerras, por el derecho que pretendio la dicha doña Costãça al Reino, las quales se concertaron, como se ha dicho.

El Rey don Pedro boluio las armas cõtra los Moros del Reino de Granada, en la qual guerra se hallò el Maestre don Diego Gardia de Padilla con todos los Caualleros de su Orden. Auia grandes disensiones entre los Moros de aquel Reyno: porque auia diuersos Reyes. Entrò el Rey con grande exercito por el Reyno de Granada, y despues de auer hecho mucho daño en el, y sacado muy grã de caualgada, dexò en aquella frontera por su Capitan general al Maestre con todo su exercito, y boluiose a Castilla, y el Maestre con los Caualleros de su Orden, y con otros del exercito, entrò por tierra de Moros, talando los campos, saqueando, y quemando los pueblos, y haziendo grande estrago en la tierra. Metiose muy a dentro en la tierra de Moros, y juntaronse mucho numero dellos, y vinieron a dar batalla al Maestre muy cerca de la ciudad de Guadix. Andauan los nuestros cõ la codicia desparramados y no se pudierõ jũtar tã à tiẽpo, q̃ pudiessen defenderse. El Maestre, cõ los q̃ pudo acaudillar, hizo rostro a los Moros, peleã do como valeroso Capitã: mas auiẽdole conocido en las armas, cargarõ tãtos Moros cõtra el, q̃ le prẽdierõ estãdo herido en vn braço. Los Caualleros Moros, que prendieron al Maestre, lleuaronle a presentar al Rey Bermejo de Granada con grãde alarido y regozijo, como lo haziã siẽpre q̃ cautiuauan algũ Cauallero de las Ordenes Militares: porq̃ teniã contra ellos particular enemistad. Y muchos Moros, siẽdo cautiuos, afirmarõ que ellos temian mas vn Cauallero de Cruz en los pechos, q̃ diez de los otros. El Rey Moro recibio biẽ al Maestre, y le tratò muy hõradamẽte: lo vno por su persona, y dignidad de Maestre: y lo otro por ser tio de las hijas del Rey. Luego le mãdò rescatar, con ocho Caualleros desta Ordẽ, q̃ cõ el fuerõ presos, prometiẽdole q̃ le seria buẽ amigo, y que no fauoreceria al Rei Mahomat su contrario con gẽte, dinero, ni armas, y q̃ suplicaria al Rey D. Pedro le fauoreciesse. El Maestre lo jurò, y el Rey le diò licẽcia para venirse a su tierra cõ sus Caualleros, y cõ otros de los suyos, le mã dò acompañar hasta Seuilla, donde estaua el Rey.

Cõfiado en el fauor q̃ tenia en el Maestre para cõ el Rey D. Pedro, fue à Seuilla cõ grãde acõpañamiẽto, lleuãdo grãdes riquezas de oro, piedras, y vestidos: el Rey D. Pedro, por asegurarle le hizo buẽ recibimiẽto, y mãdole aposentar muy bien: mas de alli à pocos dias le tomò todas las riq̃zas, y lo que tenia, y le mãdò acañauerear en el cãpo de Tablada, estando presente a la execuciõ; y el mismo le tirò vna lança, cõ q̃ le acabò de matar. El Maestre quando supo la determinada voluntad del Rey, para mandar hazer este castigo en el Rey Bermejo, sintiolo tanto, que se partio de su Corte sin despedirse, y se vino a su Maestrazgo, y tãto mayor sentimiẽto tuuo desto, quanto auian sido grandes las promesas q̃ el Rey le auia hecho de fauorecer al Rey Bermejo por su respeto, agradecido de la liberalidad que con el

auia vſado, libertandolo de la priſion por cōtēplacion y reſpeto del Rey, eſtando en ſu villa de Almagro muy agrauiado dl Rey don Pedro, ſupo que don Enrique ſu hermano Conde de Traſtamara auia tomado nōbre de Rey de Caſtilla, y q̄ eſtaua en Toledo, para donde partio de ſu villa de Almagro con 20. Caualleros de ſu Orden, y besò la mano a D. Enrique, y ſe ofrecio por leal vaſſallo, y le ſeruiria en aq̄lla empreſa, y el Rey le prometio de ampararle en el Maeſtrazgo. Sintio grandemente el Rey D. Pedro eſte hecho del Maeſtre, y eſcriuiole, que ſe marauillaua mucho, que ſiendo tio de ſus hijas, y que ellas auian de heredar ſu Reyno, ouieſſe dado la obediēcia à vn tirano, q̄ era cōtra ellas y contra ſu padre: lo qual no creyera, porque tenia mas confiāça del que de otro ninguno. Y q̄ ſe acordaſſe de ſu hermana doña Maria de Padilla, y que auia ſido teſtigo de ſu caſamiēto antes que ſe caſaſſe con doña Blanca, y por eſto ſus ſobrinas erā legitimas, y como tales deuiā heredar el Reyno, y don Enrique no tenia derecho ninguno a ellos, le rogaua ſe apartaſſe de aquella demanda, y le daria por juro de heredad la ciudad de Andujar, y las villas de Talauera, y Villareal. El Maeſtre ſe hallò confuſo, y los Reyes vinieron a batalla cerca de Naxara, en la qual fue vencido y desbaratado don Enrique. Y como lo ſupo fueſe a Caſtilla cō dozientos de a cauallo, adonde eſtaua el Rey don Pedro, penſando darle a entender que venia a ſeruirle con aquella gente, antes que ſupieſſe el ſuceſſo de la batalla. Bien lo entendio el Rey, que lo hazia mas de temor que de amor: pero diſsimulò el enojo que cōtra el tenia, y dixole, q̄ le agradecia la buena voluntad cō que le yua a ſeruir, con que anduuo el Maeſtre en la Corte, y fue con el al Andaluzia, dōde el Rey le hizo prender, y fue pueſto en priſion en el caſtillo de Alcala de Guadayra con muchas guardas, y alli murio en la priſion, auiendo gouernado la Orden treze años.

(∵)

CAPITVLO XLII.

Del Maeſtre de Alcantara don Fernan Perez Ponce de Leon.

EL XIX. Maeſtre de Alcātara fue dō Fernan Perez Ponce de Leon, electo año del Señor de 1346. reinādo en Caſtilla D. Alōſo el II. Fue hijo de Fernan Perez Ponce ſeñor de Marchena, y de doña Iſabel de Guzman, hija de Alonſo Perez de Guzman ſeñor de Sanlucar de Barrameda. Siruiò al Rey don Alonſo en las guerras de ſu tiempo, y ſe hallò en la del rio de los Palmones, y en la toma de Algezira: y de alli paſsò al cerco de la ciudad de Gibraltar, donde murio el Rey. Y los Caualleros q̄ alli ſe hallaron, vnos ſe quedaron, y otros fueron acōpañando el cuerpo; y ētre ellos fue el Maeſtre, el qual ſe quedò en Medina Sidonia, acōpañādo a D. Leonor de Guzmā, de temor del Rey D. Pedro, q̄ ya reinaua: y ſabia q̄ D. Leonor de Guzman los auia jūtado para que fauorecieſſen a ſus hijos D. Enrique, y D. Fadrique, y del Rey D. Alōſo, pretēdiēdo auer ſido ſu muger, en perjuizio del dicho Rey D. Pedro. Ellos ſe fuerō à ſus tierras, y el Maeſtre ſe fue a la villa de Moron, q̄ en aq̄l tiēpo era de la Ordē de Alcātara, y la hizo fortalezer, y baſtecer de municiones para defenderſe, y ampararſe en ella, ſi el Rey D. Pedro quiſieſſe hazerle algū agrauio. D. Pedro Pōce ſe fue a ſu villa de Marchena. D. Aluar Perez de Guzmā, Fernā Enriq̄z, à Algezira. Como el Rey ſupo lo q̄ eſtos ricoshōbres auiā echo, tuuo grā ſoſpecha q̄ pretēdian hazer Rey à D. Enrique Cōde de Traſtamara, ò à D. Fadrique ſu hermano Maeſtre de Santiago, cō color de q̄ erā hijos del Rey D. Alonſo. El Rey procedio cōtra el Maeſtre, y le embargò las rētas del Maeſtrazgo, y el acudio à la obediēcia del Rey, diſculpādoſe, y ofreciēdo ſeruirle en las rebueltas, q̄ ſe auiā cauſado por el Cōde de Traſtamara, y ſe fue al caſtillo de Morō, y fue en ella ſu Capitā general cōtra los Moros del Reino de Granada. Murio en la villa de Morō, auiēdo gouernado la Ordē 8. años

CAPITVLO XLIII.

Del Maestre de Calatraua don Martin Lopez de Cordoua.

EL XX. Maestre de Calatraua fue don Martin Lopez de Cordoua, natural deCordoua, hizole elegir por Maestre el Rey D. Pedro, siẽdo Maestre de Alcantara, por muchos, y muy buenos seruicios q̃ le auia hecho. Su elecciõ fue en el Conuento de Calatraua: y cõfirmòla el Romano Pontifice a pedimiẽto del Rey D. Pedro, y de muchos Freiles, Caualleros y Clerigos, año del Señor de 1365. aunq̃ otros, q̃ seguiã el partido del Rey D. Enriq̃, se fueron al Reino de Aragõ, dõde estaua, y dierõ la obediẽcia a D. Pedro Muñiz de Godoy, q̃ en aq̃l Reyno se intitulaua Maestre de Calatraua. Siendo ya Maestre D. Martin Lopez de Cordoua, y teniẽdo la possessiõ del Maestrazgo, le embiò el Rey D. Pedro a la ciudad de Cordoua, con titulo y poderes de Visorrey, para q̃ gouernasse la ciudad y Reino. Y porq̃ auia en ella grandes parcialidades y vandos entre Gonçalo Fernandez de Cordoua, y otros Caualleros naturales, q̃ auian sido causa de grandes mouimientos y alteraciones, mandò el Rey al Maestre secretamente, q̃ despues de auer se apoderado de la ciudad, hiziesse degollar al dicho Gonçalo Fernãdez de Cordoua, y à otros q̃ el nõbrò, y a los q̃ mas culpados hallasse en auer seguido el partido de don Enrique Conde de Trastamara, llamandole Rey. Ausentaronse de Cordoua antes q̃ el Maestre llegasse, el qual entrò en Cordoua, y mostrando sus poderes, se apoderò del Alcaçar y torres: hizo aueriguacion, y cortò las cabeças a algunos que hallõ culpados. No se contẽtò el Rey con esto, antes se enojò con el Maestre, porq̃ le dixeron auia auisado a Gonçalo Fernandez, y à los demas que se ausentaron, y assi tratò con vn Freile de su Ordẽ, q̃ matasse al Maestre, ofreciẽdole q̃le ayudaria para serlo, mouido por la codicia lo prometio. Concertarõ, que el Rey mandasse al Maestre, q̃ fuesse a la fortaleza de Martos, para comunicar cõ el ciertas cosas de su seruicio. El Maestre confiado en sus seruicios, fue à Martos, acompañado con quatro Caualleros de su Orden, y algunos criados. El Comendador tenia en la fortaleza cincuenta hombres bien armados, y recibio al Maestre con dissimulacion, diziẽdole, que essa noche auia de acudir el Rey a la fortaleza. Y quando entendio q̃ era hora, hizo señal, y acudieron los cincuenta, y prendieron al Maestre, y à sus quatro Caualleros. Tenia grande amistad con el Rey Moro de Granada, por las treguas que auia puesto entre ellos, y assi le auisò de su prisiõ. El Alcaide no se atreuio a matar al Maestre, aunq̃ el Rey se lo auia mãdado: porq̃ quiso darle auiso como lo tenia preso. Recibio vna carta del Rey Moro de Granada, en q̃le dezia, q̃ auia llegado a su noticia q̃ el virtuoso Cauallero D. Martin Lopez de Cordoua, Maestre de Calatraua, su amigo, estaua preso en Martos por su mãdado, sin auer cometido delito alguno, digno de castigo, y le pedia cõ grãde instãcia le mãdasse soltar, cõ apercebimiento, q̃ si no lo hazia, vẽdria a Martos cõ todo su exercito, y sacaria al Maestre de prision. El Rey D. Pedro, viendose cercado de guerras, no quiso leuantar otra de nueuo, y assi, por intercessiõ del Rey de Granada hizo soltar al Maestre.

El Rey D. Enriq̃ se apoderò de las mas ciudades de Castilla, por el aborrecimiẽto q̃ auiã tomado cõtra el Rey D. Pedro por sus crueldades, y assi vinierõ à las manos en el cãpo de Mõtiel, dõde fue muerto D. Pedro a manos de su hermano. El Maestre se fue a Carmona, dõde tenia sus hijos y haziẽda, y se apoderò dellos, solicitãdo las ciudades del Andaluzia à q̃ obedeciessẽ alguno dellos. Supolo el Rey D. Enriq̃, y acudio cõ presteza, cõ gente de guerra al Andaluzia, y cercò la villa de Carmona, dõde estaua el Maestre, y ẽbiò à D. Pedro Muñiz, q̃ ya se llamaua Maestre, al Cõuẽto de la Ordẽ, y tomò possessiõ del Maestrazgo: de alli fue à Carmona cõ algunos caualleros d̃ la Ordẽ, y el Rey le dexò por Capitã general cõtra D. Martin, y se fue a Seuilla, a procurar q̃ la ciudad no le ayudasse. Durò el cerco mucho tiẽpo, porq̃ la gẽte de aq̃lla villa es muy

valerosa: pero al fin los dos Maestres vinieron a batalla, q̃ fue muy reñida: porq̃ auia muchos Caualleros deudos de don Martin, q̃ estauan en su cõpañia, y auian determinado morir en aq̃lla empresa, y quedò la vitoria por el Maestre D. Pedro Muñiz de Godoy. Don Martin fue preso en la batalla. Apoderose del Alcaçar de Carmona, y de los hijos del Rey don Pedro. Fue lleuado a Seuilla, dõde fue degollado, y confiscados todos sus bienes.

CAPITVLO XLIIII.

Del Maestre de Alcantara don Diego Gutierrez de Zauallos.

EL XX. Maestre de Alcantara fue dõ Diego Gutierrez de Zauallos, año de 1351. reinando el Rey don Pedro el Cruel. Supò el Rey, estãdo en Toro, que el Maestre don Fernan Perez Ponce era muerto en Moron, y hizo juntar Capitulo de los Caualleros y Clerigos desta Orden, y les mandò eligiessen por Maestre a don Diego Gutierrez de Zauallos, sin tener el Abito: rehusaronlo, diziẽdo q̃ auia de ser en la Ordẽ Cauallero profeso, cõforme a los Establecimiẽtos. Mãdò q̃ le diessen el Abito, y le eligiesẽ por Maestre, q̃ el traeria cõfirmaciõ del Põtifice. No osaron los Caualleros hazer otra cosa, y assi le eligierõ. El Rey le embiò con algunos Freiles y Caualleros por su Capitã a la villa de Palençuela cõtra los ricos hõbres, q̃ se auiã rebelado cõtra su seruicio. Y estãdo alli dixerõ al Rey, q̃ trataua de seguir el partido y voz q̃ ellos seguian con don Enrique y don Fadrique sus hermanos. El Rey admirado de su ingratitud, auiẽdole hecho elegir cõtra los Estatutos de la Ordẽ, y fauorecidole, embiòle vna carta amorosa, diziẽdole, tenia necessidad de su persona, para comunicar cõ el ciertos negocios, q̃ fuesse à Morales, y dexasse la gẽte a D. Pedro Manuel su primo, Comẽdador mayor de Alcãtara. Fue a su llamamiẽto con quatro Caualleros. En entrãdo le hizo prẽder, sin dezirle la causa, ni quererle oir, y fue entregado à Iuan Alõso de Benauides justicia mayor de la casa del Rey, el qual le lleuò al Alcaçar de Zamora, y alli le dexò preso cõ 20. hõbres de guarda, tratado muy asperamẽte, porq̃ Iuan Alonso no era su amigo. Y viniẽdo a noticia de Iuã Fernãdez de Inestrosa, deudo del Maestre, pidio al Rey, mandasse sacarle de poder de Iuã Alõso, y entregarle a otro Cauallero q̃ le tratasse como conuenia a su autoridad. El Rey mãdò q̃ le fuesse entregado, y el tuuiesse cargo de ponerle guardas. Fue a Zamora, y alli le fue entregado el Maestre, y cõ la decẽcia q̃ cõuenia le lleuò a vna casa fuerte suya, dõde estuuo algunos dias en prision, hasta q̃ vna noche se salio por vna vẽtana, ò le dieron de mano. Fuese a Aragon, donde estuuo en seruicio del Rey. No tomò possession de las villas de la Orden, porque no durò en el Maestrazgo mas de dos meses, q̃ luego q̃ le prendio mandò elegir otro Maestre.

CAPITVLO XLV.

Del Maestre de Calatraua don Pedro Muñiz de Godoy.

EL XXI. Maestre de Calatraua fue D. Pedro Muñiz de Godoy. Fue del partido del Rey D. Enrique, y con titulo de Maestre le siruio en la batalla de Naxara. Siẽdo preso por los Ingleses, q̃ vinieron en fauor del Rey D. Pedro, de los quales se rescatò, y fuese en su busca, y boluio cõ el quãdo se apoderò del Reyno, y le hizo elegir por Maestre año de 1369. Tomò possessiõ del Cõuẽto de Calatraua, y fuese al cerco de Carmona cõtra su antecessor, como se à dicho. Hizole Adelantado de la frõtera, y le diò muchos heredamiẽtos cerca de Carmona: y en la merced dize, q̃ por los grandes y leales seruicios, q̃ el y su Ordẽ de Calatraua le hizierõ contra la villa de Carmona, y contra el traidor D. Martin Lopez de Cordoua, que se dezia Maestre de Calatraua. Prosiguio siempre en su seruicio contra el Rey de Portugal, y en todo lo que mas se ofrecio, hasta que fue elegido por Maestre de Sãtiago. Gouernò la Orden tres años.

CAPITVLO XXXXVI.

Del Maestre de Alcantara don Suero Martinez.

EL XXI. Maestre de Alcantara fue don Suero Martinez, llamado el Asturiano, sobrino del Maestre don Gonçalo Nuñez de Ouiedo. Estãdo preso el Maestre dõ Diego Gutierrez de Zauallos, el Rey dõ Pedro hizo a los Caualleros y Freiles, que se juntassen en Zamora, y que eligiessen Maestre, cõforme a sus Estatutos. Diuidierõse los votos de manera, q̃ tuuo la mayor parte dellos dõ Pedro Manuel Comendador mayor; y otros muchos votaron por dõ Suero Martinez, q̃ era muy fauorecido del Rey don Pedro, y pocos dias antes le auia hecho dar la Claueria: el Rey mandò q̃ votassẽ otra vez, y fauoreciendo la parte del, don Suero salio con mas votos. Siruiole en la guerra contra sus hermanos, y contra el Rey don Pedro de Aragon, y fue vno de sus Capitanes fronteros, estando en la villa de Gomara cerca de la ciudad de Soria con los Caualleros de su Orden, y otros muchos, que por todos eran treziẽtos de a cauallo, y grã numero de peones. Despues tuuo el mismo cargo, quando el Rey ganò a Calatayud, y otros pueblos de Aragon, siruiẽdo como leal vassallo. Fue a la ciudad de Soria, dõde el Rey estaua, a comunicar con el ciertos negocios, y alli murio. Fue sepultado en la Iglesia d̃ S. Saluador. Gouernò la Orden 6. años.

CAPITVLO XLVII.

Del Maestre de Calatraua don Pedro Aluarez Pereira.

EL XXII. Maestre de Calatraua fue don Pedro Aluarez Pereira Portugues, electo año del Señor de 1384. reinando en Castilla don Iuã el I. Fue primero de la Orden de san Iuã, y Prior de Ocrato en Portugal. Su padre se llamò don Aluaro Gonçalez Pereira. Fue hermano de don Nuño Aluarez Pereira Condestable de Portugal, y Conde de Barcelos, linage muy antiguo y principal en el Reyno. La eleccion del Maestre fue hecha a instãcia del Rey D. Iuan, por auerse declarado en su seruicio quãdo heredò el Reino de Portugal la Reina D. Beatriz su muger, hija del Rey D. Fernando, contra don Iuan Maestre de Auis. Ouo grandes guerras entre Castilla y Portugal; y don Pedro Aluarez sustẽtò la voz del Rey don Iuã, assi en el castillo de Ocrato, como en otras partes: pero como preualecio la parte del Maestre de Auis, fue forçoso a este Cauallero venirse a Castilla, acompañado de algunos Caualleros. Y viendo el Rey, que por su seruicio auia perdido el Priorato, y dexado su tierra, hizole elegir por Maestre de Calatraua, dispensando el Pontifice para passar de vna Religion a otra. Gozò el Maestrazgo menos de vn año: porque el año siguiente fue con los Caualleros desta Orden con el Rey don Iuan de Castilla, a seruir contra el Maestre de Auis. Y se hallò en la batalla de Aljubarrota, en la qual fue de los que mas se auentajaron en pelear, y alli murio como esforçado Cauallero, auiendose metido con el pendon de Calatraua en lo mas rezio de la batalla, y otros muchos Caualleros de la Orden.

CAPITVLO XLVIII.

Del Maestre de Alcantara don Gutierre Gomez de Toledo.

EL XXII. Maestre de Alcãtara fue D. Gutierre Gomez de Toledo, hijo de Gomez Fernandez de Toledo, y de D. Ines Barroso su muger. Fue electo en el año de 1361. Siempre siruio al Rey don Pedro en todas las guerras que tuuo. Y auiendo experimentado su valor y prudẽcia, le hizo Adelãtado mayor del Reyno de Murcia, y su Capitã general cõtra el Rey de Aragõ. Tuuo grãdes encuẽtros cõ dõ Pedro Muñiz de Godoy Capitã d̃l Rey de Aragõ, q̃ se intitulaua

Maestre de Calatraua, y tenia vsurpadas las villas que aquella Orden tiene en Aragon, y vinieron a batalla en vn lugar cerca de Valencia, y en ella murio el Maestre de Alcantara, y muchos Caualleros de su Orden, auiendola gouernado dos años y medio.

CAPITVLO ILIX.

Del Maestre de Calatraua don Gonçalo Nuñez de Guzman.

EL XXIII. Maestre de Calatraua fue don Gonçalo Nuñez de Guzman, electo en el año de 1385. siẽdo Maestre de Alcantara, y reinãdo en Castilla el Rey dõ Iuan el I. Siruio al Rey don Iuan en las guerras que tuuo contra el Rey de Portugal, y Duque de Alencastre, y alcançò el tiempo del Rey don Enrique su hijo, y despues de assentadas las pazes, entrò cõ los Caualleros de su Orden, y con otros seglares, y grande numero de peones por tierra de Moros, hasta llegar a la vega de Granada, haziendo grande estrago en la tierra. Tambien don Martin Yañez de la Barbuda Maestre de Alcantara entrò en la vega por otra parte, y siẽdo juntas las dos Ordenes, passaron hasta las puertas de la ciudad de Granada: porque lleuauan tanta, y tã luzida gente, que desseauan auer batalla cõ los Moros. El Rey Moro de Granada mãdò so pena de muerte, q̃ ninguno de los suyos saliesse de la ciudad a fuera, y assi los Maestres, despues de auer robado algunas casas, que estauan fuera de la muralla, dieron con las lanças en las puertas, y dexaron en ellas hechas muchas Cruzes, en señal de que auian llegado alli. Cõ esto se boluieron, haziẽdo daño en toda la tierra, quemando aldeas, talando cãpos, y cogiendo los ganados, y sacaron grandissima presa de cautiuos, y boluierõ muy ricos. Dexò de salir a ellos el Rey Moro, porque la ciudad de Granada estaua muy alterada con vandos y parcialidades cõtra su seruicio, y tuuo sospecha que algunos de sus Caualleros tenian amistad cõ los de las Ordenes para desposeerle del Reyno.

En el año del Señor de 1397. el Maestre suplicò al Papa dispensasse con todos los Freiles, Clerigos, y Caualleros, q̃ dexassẽ de traer cierta capilla, que soliã traer por Abito, y en lugar della traxessen por insignia, y Abito de Religion vna cruz colorada, de la forma que aora la traen. El Papa lo concedio, y luego todos tomarõ por insignia la Cruz. Siẽdo muy viejo el Maestre, fue con los Caualleros de su Orden por Capitan general en vna entrada que el Rey dõ Enrique III. mandò hazer en el Reyno de Granada, y despues de auer tomado algunos castillos, y destruidolos: porque era muy dificultoso sustentarlos, quedò el Maestre por frontero, y Capitã general de los Obispados de Cordoua y Iaen, y de alli vino enfermo a su villa de Almagro, y murio. Fue sepultado en el Conuento de Calatraua, en vn sepulcro de alabastro muy bueno. Gouernò la Orden diez y nueue años.

CAPITVLO L.

Del Maestre de Alcantara don Martin Lopez de Cordoua.

EL XXIII. Maestre de Alcantara fue don Martin Lopez de Cordoua, fue electo año del Señor de 1364. a instancia del Rey don Pedro, a quien siruio en todos los encuentros que tuuo con don Enrique Cõde de Trastamara su hermano, y se hallò en la batalla de Naxara de parte del Rey don Pedro, el qual le hizo elegir por Maestre de Calatraua, como queda dicho: y su fin y muerte desgraciada dexò por su hija a doña Leonor Lopez de Cordoua, que fue muy querida de la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Iuan el Segundo, y fio tanto della, que gouernaua las cosas del Reyno.

(∴)

CAPITVLO LI.

Del Maestre de Calatraua don Enrique de Villena.

EL XXIIII. Maestre de Calatraua fue don Enrique de Villena, hijo de don Pedro Condestable de Castilla, y Marques de Villena, y nieto de don Alonso primer Marques de Villena, en tiempo del Rey don Iuan el I. el qual se apoderò del Marquesado de Villena, y en recompensa le diò el Cōdado de Cangas y Tineo, y le casò con D. Maria de Albornoz señora de Valdeoliuas Salmeron y Alcocer, y otras villas q̄ llamaron del Infantado. Y estando vaco el Maestrazgo por muerte de don Gonçalo Nuñez de Guzman, el Rey don Enrique el III. que reinaua, mandò a los Caualleros, y Clerigos desta Orden, suspendiessē la eleccion del Maestrazgo, hasta que el fuesse al Conuento de Calatraua: porque assi conuenia a su seruicio. Ellos lo hizieron assi, y entretanto el Rey tratò cō los mas ancianos y principales, q̄ eligiessen a don Enrique. Respondieron, que no se podia hazer, porque no tenia el Abito, y era casado cō doña Maria de Albornoz. El Rey dixo, que el matrimonio no era valido, por quanto el era impotente: y q̄ doña Maria pedia diuorcio, y el matrimonio se daria por nulo, y el quedaua libre para entrar en la Religiō y Caualleria de Calatraua. Los Caualleros lo ouierō por bien, y doña Maria puso la demāda, y fue dado el matrimonio por ninguno, y ella se entrò en vn Monasterio, y el renunciò el Condado de Cangas y Tineo en la Corona Real: y con esto en Toledo le dierō el Abito de Calatraua, y la professiō por Breue del Pontifice, y le eligieron por Maestre, hallandose el Rey presente a todo. Y otros Caualleros, que les parecio q̄ no era justificado lo que se auia hecho eligieron por Maestre a don Luis Gōçalez de Guzman en el Conuento de Calatraua. El Rey lo supo, y fue allà, lleuando a don Enrique. Y entendiendo don Luis la voluntad del Rey, nō quiso aguardar en el Conuento, porque no le hiziesse renūciar. Llegado el Rey, hizo elegir de nueuo a don Enrique, para mayor fuerça de su derecho, y tomò la possession. D. Luis de Guzman se fue al Reino de Aragon, y residio mucho tiempo en la villa de Alcañiz, que es de la Orden, para seguir su justicia ante el Pontifice, a quien embiò sus procuradores: pero no alcançò justicia mientras el Rey viuio. Fue don Enrique de Villena grāde Astrologo, y supo otras ciencias, en que escriuio algunos libros, que fueron quemados por parecer de dō Lope de Barrientos Obispo de Segouia, a quien el Rey cometio que los examinasse, por auerle dicho auia en ellos cosas supersticiosas. Muerto el Rey don Enrique, luego los Caualleros de la Orden le quitaron la obediencia, y se juntarō a Capitulo general en el Conuento de Calatraua, estando el Maestre en la Corte, y alegaron que no auian podido elegirle, por quanto el diuorcio con doña Maria auia sido negociadō con testigos falsos, y que despues que era Maestre auia tratado con ella, y que assi no auia podido ser Maestre. Dieron la eleccion por ninguna, y por vaco el Maestrazgo, y eligierō a don Luis de Guzman Comendador mayor, que ya otra vez auia sido elegido. D. Enrique tuuo noticia de lo que auian hecho, y tratò de defender las villas y castillos que tenia de la Orden, para que no se apoderase dellos don Luis. Quedò la Ordē muy alterada, porque muchas personas della permanecieron en seruicio, y obediencia de dō Enrique, y otros siguieron el partido de don Luis. Durò la contienda seis años, y el pleito en Roma, y fue cometida la causa al Capitulo general de la Orden del Cistel, que estaua congregado en Borgoña. El Capitulo informado de todo lo que auia passado, dio sentencia, por la qual declarò no auer sido valida la eleccion de don Enrique, y confirmò la de don Luis, por ser hecha conforme a los Estatutos de la Orden, y mandò fuesse obedecido por legitimo Maestre: y luego desampararō a don Enrique.

rique. Desta manera se quedò sin el Maestrazgo, y sin el Condado de Cangas, que auia renunciado, boluio a hazer vida cõ su muger, y murio en la villa de Valladolid año de 1434.

CAPITVLO LII.

Del Maestre de Alcantara don Melen Suarez.

EL XXIIII. Maestre de Alcantara fue don Melen Suarez, electo en el año 1369. Siendo Clauero, y auiendo tenido el Maestrazgo en administraciõ. En este año murio el Rey don Pedro, como quedà dicho, y el Rey de Portugal pretendio estos Reinos, y mouio guerra a don Enrique Conde de Trastamara: y el Maestre siguio la voz del Rey de Portugal, en Galicia, y en la tierra de su Ordẽ: pero algunos Caualleros della siguieron la voz de don Enrique, y tomaron por su caudillo a D. Diego Martinez Clauero. El Comendador mayor, que se llamaua Ruy Diaz de la Vega, estaua por Embaxador del Rey en Aragon. Peleò el Clauero contra el Maestre, y le echò de la villa de Alcantara, cõ fauor de algunos pueblos de Estremadura, que seguian la voz del Rey don Enrique, como las demas ciudades del Reyno. El Maestre se fue a Portugal a la Corte del Rey don Fernando, por cuyo seruicio auia perdido su Estado, y se entiende que le hizo Maestre de Auis, y no fue restituido en el de Alcantara, porque el Rey mandò juntar los Freiles y Caualleros, y se hizo processo contra el, y fue priuado del Maestrazgo.

CAPITVLO LIII.

Del Maestre de Calatraua don Luis de Guzman.

EL XXV. Maestre de Calatraua fue dõ Luis de Guzman, la segũda elecciõ fue año de 1407. reinãdo el Rey don Iuan el II. a quien siruio valerosamente en las guerras que el Infante don Fernando su tutor y tio hizo a los Moros del Reino de Granada. Estando el Infante don Fernando sobre la villa de Setenil, el Maestre con quatro cientos de a cauallo, y muchos peones, entrò a correr la vega de Granada con gente de los Concejos de Cordoua, y Iaen, con intento de impedir el socorro, que los Moros querian dar a Setenil. Hizieron gran presa de ganados, y esclauos. Y de alli fue al cerco, y le siruio en el, y en todos los demas que el Infante puso. Y despues que el Rey don Iuan salio de tutela, y se començaron las diferencias cõ los Infantes de Aragon sus primos, el Maestre estuuo firme y constante en su seruicio, y siempre le siruio con su persona, y los Caualleros de su Orden, sin hazer mudança en tiempo de tantas rebueltas. Diole el Rey la ciudad de Anduxar por juro de heredad. Entrò el Rey el año de 1431. por la vega de Granada, haziendo guerra a fuego y à sangre. Fue en su seruicio el Maestre don Luis de Guzman cõ ciento y sesenta Caualleros de su Orden muy luzidos, y cõ otros vassallos, assi del campo de Calatraua, como de las villas de Martos, Andujar, Porcuna, y otras del Andaluzia, y tenia ochocientos de a cauallo, y seis mil peones, y se juntò con el exercito del Rey don Iuan. El Rey se lo agradecio mucho, y le hizo Capitan de vno de los esquadrones, en que repartio el exercito. Boluio el Rey muy vitorioso, y conociendo el valor del Maestre, le dexò por General de los Obispados de Iaen, y Cordoua: y al Adelantado Diego de Ribera por Adelantado y Capitan general de Seuilla. Los quales, por mandado del Rey fauorecieron al Infante don Iucap Abenalmao Moro, para apoderarse, como se apoderò, del Reyno de Granada, con el fauor destos Caualleros, y quedò por Rey della, y vassallo del Rey don Iuan. Y agradecido al Maestre, le escriuio: Al honrado, y preciado Cauallero el Maestre de Calatraua, señor de la villa de Andujar. Siruio al Rey en todo lo que se ofrecio, como leal vassallo. Al-

cançò

cançò Bula del Põtificẽ para poderse casar el, y los Caualleros desta Orden. Y estando el Maestre muy viejo, y enfermò, y siendo su Teniente don Fernãdo de Padilla Clauero de la Orden, en Toledo, dõde estaua la Corte, se dixo que el Maestre era muerto, y como lo entendiesse dõ Iuan Ramirez de Guzman Comendador mayor, pidio fauor, y gente al Infante don Enrique, cuyo priuado era, para apoderarse de los castillos, y villas de la Orden, para obligar a los Caualleros y Freiles a que le eligiessen por Maestre. El Infante le dio alguna gente, y juntò doziẽtos hombres de armas, y cien ginetes, cõ los quales entrò por las tierras del Campo de Calatraua. Sabido por el Clauero, que gouernaua la Orden, juntò hasta ciẽto y ochenta hombres de armas, y doziẽtos y veinte ginetes, y con esta gẽte salio a resistir a don Iuan, y ouieron batalla en el campo de Barajas, muy reñida y sangrienta de ambas partes: porque todos eran valerosos Caualleros, y pelearõ tres horas. Vencio el Clauero, y el Comendador mayor fue preso, juntamente cõ don Ramiro, y don Fernando de Guzman sus hermanos, y don Iuan su hijo. Murieron en esta batalla muchos Caualleros, y entre ellos quatro sobrinos del Comendador mayor. Lleuolos presos a la villa de Almagro, donde el Maestre estaua muy enfermo, y de alli los lleuò a la fortaleza de Calatraua. El Rey don Iuan quando lo supo mostrò gran sentimiento de la muerte de aquellos Caualleros, y prision del Comendador mayor, y mãdò al Clauero los soltasse. Respõdio, que no le tocaua el castigo: porque el Maestre era viuo, y quando no lo fuera, auian de ser castigados por el Capitulo de su Orden. El Rey embiò otra vez vno de su Consejo, mandando al Clauero los soltasse, ò los entregasse. No quiso obedecer, antes apelò para el Pontifice. El Maestre estaua muy enfermo, y enojado, por lo q̃ auia intentado el Comẽdador mayor, siendo su primo. Murio luego, y fue sepultado ẽ el Cõuẽto de Calatraua. Dexò vn hijo, q̃ se llamò don Iuan de Guzman, el qual heredò la ciudad de Anduxar, que el Rey don Iuan le auia dado: pero mouieronle pleito, y boluio a la Corona, y a don Iuan le fueron dados en recompẽsa vassallos en tierra de Seuilla, de quien deciendẽ los Marqueses del Algaua, que oy son de Ardales, y Condes de Teba, y los señores de Trigueros, y otros muchos Caualleros de Seuilla.

CAPITVLO LIIII.

Del Maestre de Alcantara don Rui Diaz de Vega.

EL XXV. Maestre de Alcantara fue don Rui Diaz de Vega, fue electo siẽdo Comendador mayor en el año 1371. Eligieronle estando por Embaxador del Rey don Enrique en Aragon, despues de auerse dado sentẽcia de deposicion contra el Maestre dõ Melen Suarez. No fue esta eleccion cõ libre volũtad de los Electores, antes depusierõ por tener entendido que el Rey gustara de que eligierã por Maestre al Clauero don Diego Martinez, por auerle hecho tan grande seruicio en cobrar la villa de Alcantara. Mas el Rey les dixo, que le seruirian en elegir a Ruy Diaz de Vega, y assi lo hizieron luego. Vino de Aragõ, y siruio al Rey con sus Caualleros en la guerra contra el Rey don Fernando de Portugal: de manera que en poco tiempo cobrò las fortalezas desta Orden, que estauan por el Rey de Portugal, y otras de la Corona Real, que tambien tenian su voz. Embiò mucha gente contra la villa de Alcantara, y por Capitan della a don Lorenço de Acuña señor de Morgado, y tomarõ algunos pueblos llanos en la frõtera, y pusieron cerco a la villa de Alcantara, mas el Maestre, y los Caualleros de su Orden la defendieron tan valerosamẽte, que los Portugueses recibieron mucho daño, y les fue forçado alçar el cerco, y recogerse a su tierra. Murio el Maestre, auiendo gouernado la Orden quatro años.

CAPITVLO LV.

Del Maestre de Calatraua don Fernando de Padilla.

EL XXVI. Maestre de Calatraua fue don Fernando de Padilla, su eleccion fue año de 1443. sin saberla el Rey don Iuã. Fue hijo de Pedro Lopez de Padilla señor de Calatañazor y Coruña. Sabiendo el Rey desta eleccion, embiò al Doctor Diego Gonçalez de Toledo con cartas para las personas desta Ordẽ, en que les requeria desistiessen della, y se apartassen de la obediencia del electo, y les rogaua eligiessẽ a don Alonso hijo bastardo del Rey don Iuan de Nauarra, que despues lo fue de Aragon. Los Caualleros y Freiles, respõdieron, que ellos auian elegido Maestre conforme a los Estatutos de su Ordẽ, por tanto su Alteza no deuia impedir el efecto de su eleccion. Viẽdo esto el Rey, hablò con Pedro Lopez de Padilla, y mandole fuesse al Conuento de Calatraua, a tratar con su hijo, que desistiesse de la eleccion, y le haria mercedes, mas el no quiso renunciar. Y en este tiẽpo tenia preso en su poder al Comendador mayor D. Iuan Ramirez de Guzman, y soltole, con juramento que le hizo de obedecerle siẽpre por su Maestre, aũque de alli a pocos dias la quebrantò, y le fue contrario. Fauorecian al electo el Infante don Enrique, el Almirante de Castilla, el Cõde de Alua de Tormes, y otros Grandes: pero eranle contrarios el Rey don Iuan, los Infantes de Aragon, y otros grandes señores. Al fin llegò el negocio a terminos, q̃ don Enrique Infante de Aragõ, en nombre del Rey de Castilla con poderes suyos, y mucha gente de guerra, fue al Cõuento de Calatraua, donde el electo estaua, con hasta cincuenta de a cauallo, y otros tantos peones, y le puso cerco. Alli acudio el Comendador mayor con mucha gente a seruir al Infante contra el electo, a quien auia jurado fidelidad, alegãdo auello hecho por temor, estando preso. De alli a pocos dias que el Infante pusso cerco al castillo, sucedio que el electo, andando visitando sus estancias, vn criado suyo, tirando vn mandron al Real, dio a su señor en la cabeça, y le hirio de tal manera, que dẽtro de quatro dias murio, auiendo tres meses que auia sido electo. Està su cuerpo sepultado en el Conuento entre los dos Coros.

CAPITVLO LVI.

Del Maestre de Alcantara don Diego Martinez.

EL XXVI. Maestre de Alcantara fue don Diego Martinez, electo siendo Comendador mayor, en el año de 1375. reinando en Castilla dõ Enrique el Segũdo. Siendo Clauero reduxo a su seruicio la villa de Alcantara. Y despues siendo Maestre siruiò al Rey, juntando muchos Caualleros, y otra gente, y de los vassallos del Rey, y fue sobre la villa de Valencia, que la auia ganado el Rey don Fernando de Portugal, y estaua en ella por Alcaide Iuan Fernandez de Andeiro, que despues fue Conde de Oren. Y aũque el Maestre le tuuo cercado algunos dias, no pudo ganar el castillo, que era muy fuerte, y estaua bien bastecido. Tuuo algunas refriegas con los Portugueses, que pretendian hazerle alçar el cerco: y al fin le alçò, porque supo venia el Rey de Portugal con grande exercito. Y assi quedò Valencia por el, y la tuuo algunos dias. Muerto el Rey D. Enrique, y heredado dõ Iuã el Primero, murio el Maestre año del Señor de 1383 auiendo gouernado la Ordẽ ocho años.

CAPITVLO LVII.

Del Maestre de Calatraua don Alonso de Aragon.

EL XXVII. Maestre de Calatraua fue don Alonso de Aragon, hijo del Infante don Iuan Duque de Peñafiel, q̃ fue Rey de Nauarra, y despues de

de Aragon, y padre del Catolico dõ Fernando. Eligieronle sin auer hecho professiõ, por mandarlo el Rey don Iuan el II. su tio. El año de 1443. siendo ya Maestre, el Rey don Iuan su padre se apartò de la gracia del Rey don Iuã de Castilla, y vinieron a tener diferencias, y guerras. El Maestre fauorecio a su padre contra el Rey de Castilla, siendo su vassallo. Preualecio el de Castilla, y el de Nauarra fue desposeido de las villas que tenia: y auiẽdo quedado la vitoria por el de Castilla, y echado della al Rey de Nauarra, se tratò de castigar a los Caualleros que le auian ayudado, y como vno dellos fuesse el Maestre, a quien el amor paternal hizo oluidar la obligaciõ, que como Maestre de Calatraua tenia al Rey de Castilla. Mandô a las personas desta Orden, se juntassen a Capitulo, y conociessen de los delitos del Maestre. Hizose el Capitulo, y por parte del Rey le fue puesta acusaciõ de que auia tomado armas cõtra su Rey. Dieron sentencia contra el, que le cõdenaron a deposicion de la Dignidad, estãdo ausente en el Reyno de Aragon, y trataron de elegir Maestre: y la mayor parte de los votos tuuo don Pedro Giron, y otros don Iuan Ramirez de Guzmã, Comendador mayor, con que las personas de la Orden se diuidieron en tres partes, y los que permanecieron con el Infante don Alonso, se fueron a Aragon, y con ellos, y los de aquel Reino, tuuo su Conuẽto en Alcañiz. Y aunque le notificarõ la sentencia de deposicion, apelò della para Roma, y no dexò el titulo de Maestre. Otros siguieron el partido de don Pedro Giron, a quien el Rey don Iuan hizo entregar el Conuẽto, y muchas villas y fortalezas. Otros siguieron a don Iuan Ramirez, el qual con titulo de Maestre se apoderò de las villas de Osuna y Martos, y de otras que la Orden tenia en Andaluzia. Don Alonso sustentò en Aragon el titulo de Maestre por otros diez años: despues renũciò el titulo que tenia al Maestrazgo a instancia del Principe don Enrique, y dexô el Abito de Calatraua, y se casò. Tuuo el Maestrazgo en Castilla tres años. El Rey de Aragon su padre le hizo Duque de Villahermosa, y Conde de Ribagorça, de quien descienden los señores de aquel Estado, y otros muchos Caualleros en estos Reynos.

CAPITVLO LVIII.

Del Maestre de Alcantara don Diego Gomez.

EL XXVII. Maestre de Alcantara fue dõ Diego Gomez, hijo de Gomez Perez Barroso, natural de Toledo. Su elecciõ fue año de 1383. reinãdo don Iuan I. Murio luego el Rey don Fernando de Portugal, sin dexar hijo varon, y los Portugueses eligieron a don Iuan Maestre de Auis, quedando el Reyno a doña Beatriz su hija, muger del Rey don Iuan: de que nacieron las grandes guerras entre Portugueses y Castellanos. El Maestre siruio al Rey en la entrada que hizo en Portugal, y se hallò en el cerco de Lisboa, y despues sustẽtò los castillos de la parte de Estremadura, y fue Capitã General de la frõtera, por donde entrò cõ vn grãde exercito Nuño Aluarez Pereira, haziendo grãde estrago por tierra de Badajoz. Salio el Maestre cõtra el con los Caualleros de su Orden, y con gente de los Concejos de Badajoz, Caceres, y Truxillo, y don Iuan Alõso de Guzman Conde de Niebla, y con otros Caualleros de Estremadura y Andaluzia, vinieron a batalla entre Badajoz y Albufera, en la qual los Castellanos fueron vencidos, y el Maestre muerto, peleando valerosamente. Gouernò vn año, y fue sepultado en el Conuento de Alcantara. Murieron cõ el muchos Caualleros de la Orden.

CAPITVLO LIX.

Del Maestre de Calatraua don Pedro Giron.

EL XXVIII. Maestre de Calatraua fue D. Pedro Giron, electo año de 1445

reinando en Castilla don Iuan el II. Era señor de las villas de Vreña, y Tiedra, q̃ se las auia dado por intercession del Principe don Enrique su hijo, y assi las dexò en su mayorazgo. Fue hijo de Alonso Tellez Giron señor de Belmonte. Don Iuã Ramirez de Guzman, por auer tenido algunos votos, siendo Comendador mayor, quando depusieron al Infante don Alonso, se intitulò Maestre, y juntando mucha gente de guerra en Osuna, pretendio tomar las villas, y castillos de la Orden, y se apoderò de la villa de Martos, y de otros del Andaluzia, y siguierõ su voz todos los que le eligieron. Por otra parte don Pedro Giron tenia el Conuento, y todo el cãpo de Calatraua, juntò mucha gente de guerra contra don Iuã Ramirez. Estando a punto de pelear los Caualleros de la Orden, vnos contra otros, metieronse de por medio el Rey D. Iuã, y el Principe don Enrique, para concertarlos, de manera que no viniessen a rompimiento. Pusieronles treguas por treinta dias, y capitularon, que don Iuan Ramirez renunciasse el derecho que dezia tener al Maestrazgo. Que fuesse al Conuento de Calatraua, y besasse la mano al Maestre don Pedro Giron, y le hiziesse la obediencia que los demas Comendadores, como a su Perlado; y lo mismo hiziessen todos los Caualleros que auian seguido su partido. Que entregasse todas las fortalezas, que tenia de la Ordẽ, quedandose con la Encomienda mayor, y otras que tenian sus hijos. Que los que le auian seguido no fuessen castigados, y se les boluiesse lo que les ouiessen quitado. Que don Pedro Giron le diesse cincuẽta mil marauedis de juro en cada vn año, situados en la renta de la Mesa Maestral. Que el Rey le diesse otros ciento y cincuenta mil marauedis de juro perpetuo, situado sobre las rentas Reales, y mas trecientos vassallos en tierra de la villa de Atiença, que eran de los bienes confiscados al Rey don Iuan de Nauarra, y assi quedò en la pacifica possession del Maestrazgo don Pedro Giron. El año siguiẽte el Principe don Enrique pretendiò quitar la gouernacion del Reyno al Rey dõ Iuan su padre: porque se gouernaua por el parecer de don Aluaro de Luna Condestable de Castilla, con quien los Grandes, y los Concejos de las ciudades teniã grande enemistad. Para lo qual el Principe hizo ligas y confederaciones secretas con don Pedro Giron Maestre de Calatraua, y con don Iuan Pacheco su hermano Marques de Villena, y con otros Grãdes del Reino. Tenia el Principe las tierras del Principado de Asturias, dõde leuantò gẽte de guerra, y se apoderò de muchas villas, y fortalezas del Reyno de Leõ y Galicia, y en Castilla de las de Areualo y Simancas. El Rey su padre entendio q̃ se queria alçar con el Reyno, y mandô hazer gente contra su hijo, dando a entẽder que era contra Moros. Conocio el Principe el intento, y assi escriuio al Maestre don Pedro Giron, q̃ recogiesse su gẽte en la villa de Almagro para lo que sucediesse. El Maestre juntò ochenta Caualleros de su Orden muy esforçados, y otros dozientos hõbres de armas, y muchos peones de las villas de su Maestrazgo, y mandò que todos estuuiessen a punto de guerra. Tambien escriuio a don Iuan Pacheco Marques de Villena, que con la gente de su Marquesado, y con la demas que pudiesse, acudiesse a la dicha villa de Almagro, y se juntasse con el Maestre. Lo mismo escriuio a don Diego Gomez de Sandoual Conde de Castro, y todos hizierõ lo que el Principe mandò. Con intenciõ de obligar al Rey, que apartase de si a dõ Aluaro de Luna. Iuntò el Principe en Almagro siete mil de a cauallo, y grande numero de peones: y viendose tan poderoso, començò a declararse contra el Rey su padre, pidiendole, mandasse a don Aluaro de Luna saliesse de la Corte: y protestando que seria a su culpa qualquier mouimiento que ouiesse en el Reyno. Durò esta contienda mucho tiempo, sin que se viniesse a rompimiento de armas, hasta que don Aluaro de Luna fue degollado. Y luego murio el Rey don Iuã, y sucedio en los Reynos don Enrique, cuyo priuado y Camarero mayor era el Maestre D.

Pedro,

Pedro, desde que fue Principe. Iuntò vn poderoso exercito de gente muy luzida, para yr contra los Moros del Reyno de Granada por consejo del Maestre, el qual fue en su seruicio con todos los Caualleros de Calatraua, y muchos vassallos de su Orden, y se juntò vn grande exercito: porque acudieron los otros Maestres, y las mas ciudades del Reyno. Hallòse cõ catorze mil hombres de a cauallo, gente muy escogida, y ochenta mil peones. Llegò a la vega de Granada, y assentò su Real en ella, y mandò talar las viñas y huertas, y quemar los pueblos, y alquerias, y hazer todo el daño possible en la tierra. Llegauan junto a la ciudad de Granada, incitando los Moros a que saliessen a pelear con ellos. Estuuo el Real en la vega muchos dias, y no quiso el Rey combatir la ciudad de Granada, ni otra fortaleza alguna, y aunque los Moros salieron a escaramuçar, nunca cõsintio que los Christianos saliessen a pelear con ellos. Pretẽdia hazer talas y quemas, para poner a los Moros en tanta hambre, que facilmente se pudiessen conquistar. No satisfazia esto a los Grandes, y insistieron mucho en que se pusiesse cerco a Granada, ò peleassen con los Moros, que andauã cerca del Real escaramuçando. Quien mas porfiò fue don Pedro Giron: porque el auia persuadido al Rey jũtasse aquel exercito para poner cerco a Granada, y como era tã valeroso, juzgaua que no se podria dexar de tener por gran cobardia, y falta de animo, boluerse con vn tan poderoso exercito sin hazer cosa notable. No pudo acabarlo con el Rey, antes mandò alçar el Real para boluerse a Castilla. El Maestre y otros Grandes, viendo la flaqueza q̃ el Rey auia mostrado, teniendo junta la flor de la Caualleria de toda España, y tã grande numero de peones escogidos, y deseosos de pelear; entendieron que no era amigo de guerras, y recibieron tanto disgusto, que dixeron algunas palabras descomedidas contra su seruicio, y quisieron prenderle, y alçar por Rey al Infante don Alonso, como despues lo hizieron. Y el Rey tuuo auiso desta determinacion, y se fue por la posta a dormir a Cordoua. Y se entendio que el principal mouedor fue el Maestre don Pedro Giron. El se desgraciò con ellos, y los amenazò, y temieron ser castigados, y hizieron sus confederaciones y ligas cõ el Arcobispo de Toledo don Alonso Carrillo, q̃ era tio del Maestre, para defẽderse de qualquier agrauio que el Rey quisiesse hazerles. Tãbien se concertaron con el Rey D. Iuan de Aragon, que auia sido despojado de las villas de su patrimonio, y pretẽdia cobrarlas por las armas. Viendo el Rey don Enrique el gran poder del Maestre, y el camino que lleuaua de reboluer el Reyno, tratò con don Iuan Pacheco su hermano, Marques de Villena, que procurasse reduzirlo a su seruicio; el Marques dixo, que atemorizado por las amenazas del Rey, auia procurado defender su persona y Estado, y para esto auia hecho grãdes gastos en fortalezer y bastecer sus castillos, y que se le hiziesse alguna recõpensa con algunos vassallos, que su Alteza le diesse de su patrimonio Real, y que cõ esto el le reduziria a su seruicio. El Rey le prometio numero de vassallos, y cõ esto el Marques fue medianero para que boluiesse al seruicio del Rey, el qual le dio por juro de heredad, para el, y para quien fuesse su heredero, la villa y castillo de Moron en el Andaluzia, y los lugares de Fuẽteouejuna, y Belmes, que eran aldeas de Cordoua, y luego tomò la possession dellos. Y passados algunos dias, tratò en vn Capitulo, que le diessen las villas de Osuna, y Caçalla, por los lugares de Fuẽteouejuna y Belmes: porque le veniã mas a quento, para juntarlas con la de Moron, y dexarlas vinculadas en su mayorazgo. En el Capitulo ouo diuersos votos, mas el Maestre pudo tanto, que les hizo mudar de proposito, y consentir en esta permuta, aunque era muy notorio el agrauio que recibia la Orden. Hizose la informaciõ a gusto del Maestre, para embiarla a Roma, en que se prouò ser vtil a la Orden dar Osuna y Caçalla por Fuenteouejuna y Belmes: y vino licencia de Roma para efetuarse el contrato, y se hizo

zo con el Marques de Villena, porque fuesse justificado, y el las traspassò en el Maestre.

Año de 1459. el Rey dō Enrique mādò hazer gente contra el Rey de Nauarra, para quitarle la ciudad de Logroño, y algunas villas de su comarca, q̄ el Rey de Nauarra le auia tomado, vino el Maestre don Pedro Giron con todos los Caualleros de la Ordē de Calatraua, y otros vassallos suyos, que por todos eran mil y quinientos de a cauallo, los mejores que ouo en el exercito, soldados viejos, y mui experimentados en la guerra. El Rey recibio gran contento de ver tan luzida gēte como el Maestre lleuò, a tiempo que la auia menester: porque el Rey de Nauarra se le entraua por su Reino, donde tenia muchos amigos, y deudos de D Iuana su segunda muger, hija del Almirante de Castilla. Entrò el Maestre en Aranda con su pendon de la Orden de Calatraua, y partieron de alli el Rey y el Maestre contra el Rey de Nauarra, y llegados a la ciudad de Logroño, que estaua en poder del Nauarro, sin resistencia alguna la tomaron, y el Rey le diò la tenencia della al Maestre. De Logroño entraron por el Reino de Nauarra, y tomaron por fuerça de armas la villa de Arcos, y S. Vicente, cō otros pueblos pequeños. Despues fueron sobre la villa de Viana, donde estaua por Capitan Mosen Pierres de Peralta, Cōdestable de Nauarra, que la defendio como valeroso Cauallero muchos dias, y al fin por no poder sufrir los daños, que los suyos recebian de las bombardas, y otros tiros que tirauā del Real, vino a partido de entregar la villa al Rey, con seguro que se le diò de la vida, asi la entregò, y salio della cubierto de luto. Luego entrò en ella el Maestre, y hizo poner en las torres los pendones Reales de Castilla, y el de la Orden de Calatraua. Hizole merced de las villas de Peñafiel, Briones, Sātibañez, y Sahelizes de los Gallegos, que auian sido del Rey don Iuan de Nauarra. Y fue tanto su poder, que hizo que en las Cortes de los Reynos de Castilla aprouassen las donaciones que el Rey le auia hecho, por ser en remuneraciō de los seruicios que le auia hecho.

Año de 1461. el Rey nōbrò por su Capitan general al Maestre don Pedro Giron contra los Moros de Granada, y le dio poderes bastantes para hazer gente en qualquiera parte de sus Reynos. Luego embiò a muchos de sus Caualleros Freiles desta Orden a muchas ciudades de la Mancha, y Andaluzia, con titulo de Capitanes, para que leuantassen gente, y juntò gran numero de hombres de armas, y peones, y entrò por tierra de Moros, haziendo grandissimo estrago, hasta llegar a la villa de Archidona, q̄ era vna de las fuerças principales del Reyno de Granada. Tuuola cercada el Maestre dos meses, en los quales la combatiò cō bōbardas, y otros ingenios. Los de la villa se defendieron valerosamente, y matarō algunos Caualleros de los del Maestre, assi seglares como Freiles: pero combatieron la villa con tanto animo y constancia, que la entraron por fuerça de armas; y murieron en el combate mas de mil y seiscientos Moros. Auisò al Rey, q̄ mostrò gran contento, y dio poder al Maestre para repartir entre ellos las casas y heredades que tenian los Moros.

Por los descuidos, y floxedad del Rey don Enrique en la gouernacion destos Reynos, y tomando por ello ocasion muchos Grandes y Caualleros, le quitaron la obediēcia, y alçaron por Rey al Infante don Alōso su hermano en la ciudad de Auila. Y el principal en este hecho fue don Pedro Giron, y don Iuan Pacheco su hermano Marques de Villena, y don Alōso Carrillo de Acuña Arçobispo de Toledo su tio. Procuraron que las ciudades y villas tomassen esta voz por el Infante don Alonso. El Maestre en el Andaluzia juntò vn buen exercito de sus vassallos, y de los de la Orden, y entrò en Cordoua, y procurò que tomassen la voz, y alçasē pendones, publicando grandes defectos del Rey don Enrique. Los de Cordoua la tomaron persuadidos del Maestre, q̄ les prometio grandes mercedes en nombre del Infante. Lo mismo hizo en la ciudad de

de Seuilla, y otras muchas del Andaluzia, anduuo por toda ella haziendo guerra al Prior de S.Iuan D.Iuan de Valēçuela, tomandole los lugares de ſu Orden. Y de alli ſe vino al cāpo de Calatraua, y jūtò en Almagro trecientos de a cauallo, y hizo guerra en las tierras de la Ordē de S.Iuā, y prendió al Prior. El Rey, q̄ ſe vio apretado, y ſin fuerças, porq̄ todos le auiā deſamparado, tratò de reduzir a ſu ſeruicio al Maeſtre don Pedro Giron, pareciēdole q̄ era el q̄ mas podia en el Reyno, y valiendoſe de don Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Seuilla, reduxo al Maeſtre, dādole, y prometiēdole grādes mercedes por q̄ dexaſſe la voz del Infante, y boluieſſe a la obediēcia del Rey, y hizieſſe en las ciudades lo miſmo. Y q̄ todos los Caualleros de ſu Orden obedecieſſen al Rey. Y q̄ reduxeſſe a don Iuan Pacheco ſu hermano Marques de Villena. Y q̄ preſtaſſe al Rey ſeſenta mil doblas. Y q̄ ſiruieſſe contra el Infante con tres mil de a cauallo. Que le perdonaua todas las coſas, que el y ſus Caualleros auian hecho en ſu deſſeruicio. Y q̄ le daria por muger a la Infanta doña Yſabel ſu hermana, que deſpues heredò los Reynos de Caſtilla y Leō. Todo eſto ſe concertò, y el Maeſtre embiò a Roma por diſpenſacion para poderſe caſar, y para renūciar el Maeſtrazgo de Calatraua en don Rodrigo Tellez Giron ſu hijo, de ocho años. El Pontifice diſpēsò, y venidas las Bulas celebrò Capitulo general en el Conuento de Calatraua, y renunciò el Maeſtrazgo en dō Rodrigo ſu hijo, y en ſeñal de poſſeſsiō fue pueſto en la ſilla Maeſtral, y todos le beſarō la mano: y el Maeſtre ſe fue a la villa de Almagro, donde hizo grādes gaſtos en libreas y arreos para ſu caſamiento. Y partio de Almagro acompañado de ſus deudos, q̄ erā Girones, Pachecos, y Acuñas, Carrillos, y otros principales Caualleros. Llegò a dormir a Villarrubia, y alli le diò vna calentura, que en quatro dias le quitò la vida, ſin que los Medicos entendieſſen el mal. Grande fue el ſentimiēto del Marques de Villena, y de los demas ſus deudos. Murio año de 1466. auiendo gouernado la Orden veinte años. Fue ſepultado en el Conuento de Calatraua.

Dexò tres hijos. El mayor don Alonſo Tellez Giron, en quien fundò ſu mayorazgo. El ſegundo fue don Iuā Tellez Giron. El tercero don Rodrigo Maeſtre de Calatraua. El mayor no tuuo hijos, y aſsi heredò las villas de Vreña, Oſuna, y Peñafiel, y Moron, y fue Conde de Vreña, don Iuan Tellez Giron, de quien deſcienden los Duques de Oſuna. El primero, D. Pedro Tellez Giron, Viſorrey de Napoles, abuelo del que poſſee.

CAPITVLO LX.

Del Maeſtre de Alcantara don Gonçalo Nuñez de Guzman.

EL XXVIII. Maeſtre de Alcantara fue D. Gōçalo Nuñez de Guzmā, hijo de don Pedro Nuñez de Guzman ſeñor de Vililla, y Auiados, Adelantado mayor del Reyno de Leon. La elecciō fue el año del Señor de 1384. y el año ſiguiente ſe hallò en ſeruicio del Rey don Iuan cō los caualleros de ſu Ordē en la batalla de Aljubarrota, y en ella murio el Maeſtre de Calatraua, y luego fue promouido al Maeſtrazgo de la Orden, auiēdo gouernado la de Alcātara vn año. Lo demas ſe dize en la de Calatraua.

CAPITVLO LXI.

Del Maeſtre de Calatraua don Rodrigo Tellez Giron.

EL XXIX. Maeſtre de Calatraua fue D. Rodrigo Tellez Girō, hijo de D. Pedro Girō Maeſtre de la dicha Ordē. Sucedio a ſu padre en el Maeſtrazgo, por la renūciaciō q̄ en el hizo cō autoridad Apoſtolica, y los caualleros, y comēdadores, q̄ ſe hallarō en Villarrubia al tiēpo q̄ ſu padre murio, y otros q̄ acudieron, eligieron de nueuo por ſu Maeſtre al dicho don Rodrigo Tellez Girō, y lo ratificaron en el Conuento de Calatraua año de 1466. reinando en Caſtilla don Enrique IIII. Era niño de ocho años, y die-

dieronle por coadjutor a don Iuã Pacheco ſu tio, Marques de Villena, Maeſtre de Santiago, el qual gouernò la Ordẽ haſta que murio. Siendo el don Rodrigo de edad de diez y ſeis años, començò a gouernarle por ſu perſona, y el miſmo año murio el Rey don Enrique, por cuya muerte ſe renouaron los vandos y parcialidades entre los Grandes del Reyno: porque la mayor parte dellos obedecieron por ſu Reyna y ſeñora a la Infanta doña Iſabel, hermana del Rey don Enrique, y por ella a don Fernando ſu marido Rey de Sicilia, y Principe de Aragon. Otros dezian pertenecer el Reino a doña Iuana, que afirmauan ſer hija del Rey don Enrique, la qual eſtaua en poder de don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, primo del Maeſtre. Auiaſe deſpoſado eſta ſeñora con don Alonſo ſu tio, Rey de Portugal, y ſeguian ſu partido para hazerle Rey de Caſtilla los Girones, Pachecos, y otros Grandes del Reyno. El Maeſtre ſiguio eſte partido por induzimiento del Marques de Villena ſu primo, y con eſta voz hizo guerra en las tierras de la Mancha y Andaluzia. El Maeſtre juntò en Almagro treciẽtos de a cauallo, entre Freiles de ſu Orden, y ſeglares, con otros dos mil peones, y fue contra Ciudad-Real cõ intento de tomarla para ſu Orden, por la donacion que el Rey don Sancho hizo della a eſta Orden. Los de Ciudad-Real ſe puſieron en defenſa, por no ſalir de la Corona Real, y huuo guerra ẽtre el Maeſtre y ellos. Tomò la ciudad por fuerça de armas. Tuuola muchos dias, y hizo cortar la cabeça a muchos hombres della, porque auian dicho algunas palabras injurioſas contra el, y hizo otros caſtigos. Los vezinos acudieron a quexarſe a los Reyes Catolicos, y ellos embiaron al Cõde de Cabra, y a don Rodrigo Manrique Maeſtre de Santiago, con mucha gente de guerra. Llegaron a Ciudad Real, donde eſtaua el Maeſtre, y pelearon valeroſamente, y de ambas partes murierõ muchos, mas como los dos Capitanes auian lleuado mucha gente, y los de la ciudad les ayudauan, vencieron, y echaron fuera al Maeſtre. Eſtuuieron alli los dos Capitanes mucho tiempo, haziendo guerra a las tierras de la Orden, a fin de ocupar al Maeſtre, para que no pudieſſe ayudar al Rey de Portugal, que auia entrado en eſtos Reinos: y aunque el Maeſtre ſeguia ſu partido, muchos de los Caualleros deſta Orden ſiruieron a los Reyes Catolicos contra el Rey de Portugal, tomãdo por ſu Capitan a dõ Garci Lopez de Padilla, que era Clauero, y procuraron reduzir al Maeſtre, que paſſados algunos años, y auia crecido en edad y entendimiento: conocio auer errado en tomar la voz cõtra los Reyes Catolicos, y procurò reduzirſe a ſu ſeruicio, ſuplicandoles le perdonaſſẽ lo paſſado. Los Reyes le perdonaron con liberalidad, y holgaron de que el les quiſieſſe ſeruir, por ſer tan poderoſo. Con eſto boluio a ſu ſeruicio, y deſde alli les fue muy leal vaſſallo, y ſiruio en todo lo que ſe ofrecio, aſsi en la paz como en la gueguerra, y ellos le honraron, y hizierõ mucha merced. Tambien ſe reconcilio cõ el Clauero, que por auer ſeguido diferente partido eſtauan enemiſtados.

Año de mil y quatrociẽtos y ochenta y dos el Maeſtre partio de Almagro con trecientos de a cauallo, y grande numero de peones, con gran deſſeo de ſeruir a los Reyes Catolicos, en la guerra que hazian contra Moros. Fue con ellos a ſu villa de Porcuna, que es en Andaluzia, y alli ſe le juntaron otros ciento de a cauallo, y ochocientos peones de los pueblos que eſta Orden tiene en Andaluzia. Salio de Porcuna con ſu pendon tendido, y fue a Cordoua, donde el Rey don Fernãdo eſtaua recogiendo ſu gente. Iuntaronſe ocho mil de a cauallo, y diez mil peones, cõ los quales entrò el Rey en el Reino de Granada, y en ſu ſeruicio el Maeſtre. Fuerõ a la ciudad de Alhama, q̃ poco tiẽpo antes ſe auia ganado, y dexarõ gẽte para ſu defenſa. De alli fuerõ a poner cerco a la villa de Loxa, y aſſentaron el Real en vnos oliuares cerca del rio Guadagenil. El Rey mãdò al Maeſtre, y al Cõde de de Vreña ſu hermano, y a los Marqueſes de Cadiz, y Villena, y a D. Alõſo de Cordoua

doua, señor de la Casa de Aguilar, q̃ con sus gẽtes se pusiessen en vna cuesta, llamada Albohazẽ, q̃ estaua cerca de Loxa. Los Moros de dentro tenian por Capitan a Latar, hombre muy esforçado, y platico en la guerra. Salian a pelear con los del Real por todas partes. Salieron por aquella parte, donde estaua el Maestre, y los otros Caualleros. Salio el Maestre a pelear contra ellos. Los Moros se pusieron en huyda fingidamente, con intento de q̃ siguiendolos los Christianos, se apartassen de su estancia: y viẽdolos apartados, vino otro esquadron de Moros, que estauan puestos en celada, y subiendo a la estancia del Maestre, en la qual auian quedado muy pocos Christianos de guarda, entraron los Moros en ella con estruendo y alarido, y mataron algunos Christianos. El Maestre, y los otros Caualleros, que auian ydo en seguimiento del otro esquadron de Moros, quando vieron que los otros auian dado en su estancia, dexaron de seguirlos, y boluieron contra los que auian acometido la estancia, y los otros vinieron en su seguimiento, y tomaron enmedio los Christianos, y trauose la batalla. Pelearon todos valerosamente, y entre todos el Maestre mostrò su esfuerço y valentia, andando de vna parte a otra, acudiendo adonde auia mas necessidad. Dieronle dos saetas, y vna dellas debaxo del braço, por la escotadura de las coraças, como le traìa alçado con la espada peleando. Tocôle la herida en el coraçon, y fue a caer del cauallo: tuuole vn Cauallero, llamado Pedro Gasca, que se abraçò con el, y le lleuò a su tienda, donde luego murio, con sentimiento de los Reyes Catolicos, y generalmente de todos, por su poca edad, y era muy buẽ Cauallero, de edad de veinte y quatro años, auiendo tenido el Maestrazgo diez y seis. Està enterrado en el Conuento de Calatraua con el estandarte que lleuò en aquella batalla.

(∴)

CAPITVLO LXII.

Del Maestre de Alcantara don Martin Yañez de la Barbuda.

EL XXIX. Maestre de Alcantara fue don Martin Yañez de la Barbuda, natural del Reyno de Portugal, y muy valeroso Cauallero. Fue antes Clauero en la Orden de Auis, y passò a Castilla, por auer seguido la voz de la Infanta doña Beatriz cõtra el Maestre de Auis, y se hallò en la batalla de Aljubarrota; y el Rey de Castilla por premialle le hizo elegir por Maestre de Alcantara año del Señor de mil y trecientos y ochenta y cinco, y con los Caualleros de su Orden, y seiscientos de a cauallo, y muchos peones, fue a socorrer la villa de Valencia de Alcantara, la qual tenia vn Cauallero Portugues, llamado Martin Freyle. Tuuo puesto cerco a la villa mucho tiempo, hasta que los Portugueses, viendo que su Rey no los socorria, se la entregaron, con seguro que les dio de la vida. Dexò por Alcaide a Frey Diego Flores, Comendador de Piedrabuena, con la gente que le parecio necessaria, y con la demas entrò en tierra de Portugal, haziendo cruel guerra. Quemò algunos pueblos que hallò sin gente, y sacò vna gruessa caualgada. Entretanto Martin Freile, con animo de cobrar la fortaleza de Valencia, juntò la gente que pudo, y vna mañana sin ser sentido, amanecio sobre ella, y la tomò por fuerça, con muerte de algunos Caualleros de la Orden. Y Frey Diego Flores, y algunos otros, se escaparon como mejor pudieron. Despues huuo pazes, y la villa se entregò a la Orden, cuya era.

Hechas pazes con el Rey de Portugal, el Maestre boluio las armas contra los Moros del Reyno de Granada, y no con contẽto cõ auer hecho algunas entradas en seruicio del Rey D. Iuan, y en cõpañia del Maestre de Calatraua, cõ los Caualleros de su Ordẽ, y otros vassallos de Estre

madura, entrò por el Reino de Granada haziendo guerra. Aconsejaronle sus Caualleros, que se boluiera, porque auia tomado gran presa, y muchas joyas de oro y plata: pero auiendole reuelado vn Hermitaño, que auia de ganar la ciudad de Granada, passò adelante hasta cerca della. El Rey Moro embiò vn grande exercito contra el, y por otra parte los Moros de los pueblos que dexaua atras, se juntaron, y tomandolo enmedio le vencieron y desbarataron, con muerte de muchos Caualleros de la Orden, y otros seglares. Y el Maestre murio en ella peleando valerosamente. Sepultaron su cuerpo en la villa de Alcantara, y en su sepulcro se puso vna letra, que dize: Aqui yaze aquel, que por ninguna cosa huuo pauor en su coraçon.

CAPITVLO LXIII.

Del Maestre de Calatraua don Garci Lopez de Padilla.

EL XXX. Maestre de Calatraua fue don Garci Lopez de Padilla. fue electo siendo Clauero, año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, en tiempo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel. Fue hijo de Pedro Lopez de Padilla señor de Calatañazor. Siruio a los Reyes Catolicos siendo Clauero, en las guerras que tuuieron cō el de Portugal, y despues en la conquista del Reyno de Granada, se hallò en su seruicio con todos los Caualleros de su Orden. Murio auiendo gouernado la Orden siete años, està enterrado en la Capilla mayor del Conuēto de Calatraua.

Despues de la muerte del Maestre, don Garci Lopez de Padilla, el Comendador mayor don Diego Garcia de Castillo jūtò Capitulo general en el Conuento de Calatraua para elegir Maestre, y auia grā des vandos sobre quien lo auia de ser, y tenian votos el dicho Comendador mayor, y don Alonso Pacheco Comendador de Villafranca, hermano del Marques de Villena. Los Reyes Catolicos embiaron vn Cauallero de su casa al Cōuento con vna Bula del Papa Inocencio Octauo, en que reseruaua para si la prouision del Maestrazgo, y requiriò a los Freiles, y Caualleros, y Clerigos, que no procediessen a elegir Maestre, hasta que su Santidad mandasse lo que se auia de hazer. Y los Reyes escriuieron a los del Capitulo, y cō esto cessò la elecciō. Y el Papa se le dio en administraciō y Encomiēda al Rey don Fernando, por todos los dias de su vida; no se le dio en titulo, porque no tenia el Abito de Calatraua, y porque pretendia tener los otros dos Maestrazgos de Santiago y Alcantara. Gouernò la Orden con gran rectitud, mandandola visitar, y celebrando muchos Capitulos generales, en que se ordenaron muchos Estatutos para el buen gouierno de la Religion. Murio el Rey don Fernando año de mil y quatrocientos y diez y siete.

Por muerte del Catolico Rey don Fernando, que tuuo por sus dias la Administracion del Maestrazgo de Calatraua por autoridad Apostolica, sucedio en ella el Emperador don Carlos, como Rey de Castilla, aunque estaua ausente. Trataron los Caualleros de elegir Maestre. Supolo el Cardenal Adriano, que gouernaua estos Reynos, y embiò vno de los del Consejo, para que requiriesse al Capitulo general que no eligiessé Maestre, por quanto el Sumo Pontifice auia dado en Administracion el Maestrazgo al Principe don Carlos. El Cardenal fue en persona a Guadalupe, y persuadio a los Comendadores no eligiessen Maestre, ellos de su volūtad eligieron al Principe por Maestre, ò Administrador de su Orden. Era de edad de diez y seis años quando le eligieron. Despues fue electo Emperador de Romanos. Celebrò Capitulo general de la Orden en Burgos año de mil y quinientos y veinte y tres, donde jurò, que guardaria a la Orden todos sus priuilegios. Y se ordenaron muchas cosas, tocantes a la buena gouernacion espiritual, y temporal

y temporal de las personas della, el Papa Adriano anexò este Maestrazgo, y los demas perpetuamente a la Corona Real. Y la principal causa fue, por las alteraciones que muchas vezes se recreciero en estos Reynos sobre elegir Maestres, con gran daño de los vassallos de la Orden, y de los Freyles y Caualleros, y como los Maestres eran tã poderosos en estos Reynos, dauan fauor a los que leuantauan vandos, ò mouimientos, y auia rompimiento de guerra, y en la Orden auia gran dessassosiego, y pleitos.

CAPITVLO LXIIII.

Del Maestre de Alcantara don Fernã Rodriguez de Villalobos.

EL XXX. Maestre de Alcãtara fue don Fernã Rodriguez de Villalobos. Fue electo siendo Clauero de la Orden de Calatraua, y muy viejo, el año de 1394. Siruio al Rey don Enrique III. en el cerco de Badajoz, contra el Rey de Portugal. Despues entrò con sus Caualleros por aquel Reyno, haziendo guerra, y tomò por fuerça dos castillos. Y siruio todo el tiempo que durò la guerra, hasta que hechas las pazes atendiò al gouierno de su Orden, la qual gouernò catorze años.

CAPITVLO LXV.

Del Maestre de Alcantara el Infante don Sancho.

EL XXXI. Maestre de Alcantara fue el Infante don Sancho, hijo del Rey don Fernando de Aragon, hermano de los Infantes de Aragon, tan nombrados en ella. Su eleccion fue el año de mil y quatrocientos y ocho. Auiendo vacado el Maestrazgo por muerte de don Fernan Rodriguez de Villalobos, los Caualleros de la Orden tuuieron diferencia sobre la eleccion: porque vnos querian a don Iuan de Sotomayor Comẽdador mayor, y otros a Frey Gonçalo Fernandez Clauero. Y sabiendolo el Infante don Fernando, que era tutor del Rey don Iuan el Segundo su sobrino, y Gouernador destos Reinos, procurò que eligiessen a don Sancho su hijo, escriuiendo a los Caualleros, rogandoles le diessen su voto. Y alcançando del Sumo Pontifice dispensacion en la edad: porque el Infante era niño. Los Comendadores, a ruego del Comendador mayor dieron sus votos al Infante, y le eligieron por Maestre, y en Valladolid lo confirmaron, hallandose presente el Rey don Iuan. Dieronle por Coadjutor, y Gouernador del Maestrazgo, a don Iuan de Sotomayor, Comendador mayor.

En el año del Señor de 1411. el Maestre, con parecer del Comẽdador mayor, y de los otros Caualleros de su Orden, suplicò al Romano Pontifice, dispensasse con todas las personas desta Ordẽ de Alcantara, para que pudiessen dexar vnos capirotes que traian por Abito de su Religion, con vna chia tan ancha como la mano, y larga como vna tercia de vara: y en lugar della pudiessen tomar por Abito, è Insignia vna Cruz de paño verde, de la forma y hechura de la que traian los de Calatraua. El Papa lo concedio, y luego vsaron de la gracia, mudando el Abito. Y auiendo heredado el Infante don Fernando su padre el Reyno de Aragon, se hallò en su coronacion en la ciudad de Zaragoza, con otros muchos Grandes de Castilla, que fueron por seruir al nueuo Rey, tio y tutor del suyo, y que auia tenido en ella muchos aficionados, y grandes Estados de su muger doña Leonor, Condesa de Alburquerque, los quales perdieron sus hijos, por los encuentros que tuuieron con el Rey don Iuan su primo, que hizo merced dellos a muchos de sus priuados. Boluio el Maestre a Castilla, y murio en la villa de Medina del Campo, año de 1416. Tuuo el Maestrazgo siete años.

(.·.)

CAPITVLO LXVI.

Del Maestre de Alcantara don Iuan de Sotomayor.

EL XXXII. Maestre de Alcantara fue don Iuan de Sotomayor, electo siendo Comendador mayor, y Gouernador del Maestrazgo, reynando en Castilla don Iuan el Segundo. Fue hijo de vn Cauallero, llamado Alonso de Sotomayor, natural de Galicia. Tuuo gran contradicion en tomar la possession de las villas y castillos de la Orden por parte de la Reina doña Catalina, madre y tutora del Rey don Iuan, la qual por todos los medios possibles pretendio el Maestrazgo para Gomez Carrillo de Cuenca, ayo del Rey don Iuan. Puso tanta diligencia en esto, que con saber que los Freyles, Caualleros, y Clerigos auian elegido canonicamente al D. Iuan, escriuio al Papa, pidiendole el Maestrazgo para Gomez Carrillo por via de gracia, y no lo quiso conceder, pareciendole era cosa injusta. Començose la discordia entre el Rey, y los Infantes de Aragon sus primos, que residian en Castilla. El Maestre siguio siempre el partido del Infante don Enrique, Maestre de Santiago, que fue causa de su ruyna: porque determinado el Rey don Iuan de romper con sus primos, y haziendo junta de Grandes para ello, donde se hallò el Maestre, auiendo declarado el Rey su intencion, y aprouado el echar los Infantes de Castilla, el Maestre no fue deste parecer, y la guerra se començò, entrando los Infantes con gente de guerra por las fronteras de Almaçan. El Rey juntò exercito, y passò a Aragon, y despues se boluio a Castilla, donde se continuò la guerra por el Infante don Enrique, que como Maestre de Santiago, era el mas poderoso en Castilla, particularmeute en Estremadura, y en las tierras de su Orden de Alcantara. Embiò el Rey contra ellos al Condestable don Aluaro de Luna por Capitan general, de lo qual se agrauio el Maestre, pareciendole que el Rey no se fiaua del, el qual despues de auer tenido puesto cerco a Alburquerque, se boluiò a Castilla, y dexò por Capitanes de aquella frontera al Maestre don Iuan, y aun hijo de don Pedro Ponce de Leon señor de Marchena. Dio sentencia contra los Infantes, y confiscoles sus bienes, y repartiolos entre sus vassallos y priuados, sin que hiziesse merced de ninguno dellos al Maestre don Iuan de Sotomayor, de que se agrauiò mucho, y al Rey le dixeron que auia hecho liga con los Infantes. El Rey se lo escriuio, y le encomendò, que se huuiesse de tal manera contra los Infantes, que no diesse ocasion para que se pudiesse dezir del, que trataua cosas contra su seruicio, pues tanto fiaua del. El Maestre le respondio, escusandose mucho, y le certificò, que no auia hecho cosa contra su Real seruicio, y que estaua muy aparejado para seruirle siempre con toda lealtad. Con todo le venian cada dia auisos al Rey de Estremadura, que el Maestre no le seruia como era obligado. Y para aueriguar la verdad embiò a la villa de Alcantara a Sancho Romero su Secretario, el qual dixo al Maestre todo lo que se dezia del, y le rogò, y amonestò siruiesse al Rey con toda lealtad contra los Infantes. El Maestre dio su descargo, mas quexose de que no le huuiesse hecho merced de alguna de las villas que auia quitado a los Infantes, auiendole seruido tan bien como los demas a quien las auia dado, por lo qual le dio la villa y castillo de Alconchel, que auia sido del Infante don Enrique, y cantidad de marauedis de juro. Pero no aprouechò, porque daua fauor a los Infantes para los robos que hazian desde Alburquerque, y como el Rey lo entendio, escriuiole, que fuesse a su Corte, que estaua en Palencia, el Maestre se escusò con buenas palabras, de que el Rey cócibio mayor sospecha, y embiò a la

ã la villa de Alcantara à don Gutierre Gomez de Toledo Obiſpo de Palencia, q̃ era muy amigo del Maeſtre, y al Doctor Diego Gonçalez Franco, para q̃ aſſeguraſſen al Maeſtre, con quien tuuierõ diferentes platicas, diziendo lo q̃ el Rey entendia del: y ellos le aſſeguraron de ſu parte, y ſe concordaron, pidiendo que le auian de aſſegurar, que el Rey no le llamaria a ſu Corte, y q̃ ſi le llamaſſe, pudieſſe eſcuſarſe, y dexar de cumplir el mandato, ſin caer por ello en pena alguna, y cõcediendoſelo, temia que el Rey no lo cũpliria. Y dixeronle, que auia dicho que le auia de cortar la cabeça. Con eſto boluio a ſus mañas, haziendo nueua liga y amiſtad con los Infantes, y les diò fauor de gente al deſcubierto, penſando q̃ con eſto aſſeguraua ſu vida y Eſtado. Quando el Rey lo ſupo procurò priualle del Maeſtrazgo, y embiò a ſecreſtar las rentas de la Meſa Maeſtral, y embiò ſus cartas a las ciudades, mandandoles que no ſiguieſſen al Maeſtre; y a los Alcaides, que no le acogieſſen en las fortalezas, ſo pena de muerte. Tuuo noticia dello el Maeſtre, y acabò de declararſe en fauor de los Infantes, y ofrecioles de entregar las fortalezas de ſu Orden para ſeguro de todos. El Rey, que deſſeaua reduzirle a ſu ſeruicio, le embiò nueuos terceros, que fuerõ don Aluaro de Iſerna ſu pariente, Obiſpo de Cuenca, y el Doctor Franco, y el Licenciado Paez, para que le deſengañaſſen, no fue poſsible, y aſsi ſe boluieron muy deſcontentos, aunque los boluio a llamar, y pidio nueuas ſeguridades: y eſtando tratando dellas, ſe reſoluio a dexar la voz del Rey, y tomar la de los Infantes. Y eſcriuio al Infante don Enrique Maeſtre de Santiago, que eſtaua en ſu villa de Alburquerque, como no queria ſeguir el partido del Rey, ſino el del dicho Infante, y que le entregaria la villa y caſtillo de Alcantara, y otras fortalezas deſta Orden. El Infante don Enrique ſe holgò mucho de lo que el Maeſtre prometia, y luego el, y el Infante don Pedro ſu hermano con alguna gente partieron de Alburquerque, y fueron a la villa de Alcantara: y porque la villa eſtaua cõ guardas, apoſentaronſe en el arrabal, haſta que ſe dieſſe orden en lo que el Maeſtre auia prometido. Quando ſupo el Doctor Franco, que eſtaua en la villa, q̃ los Infantes eſtauan en el arrabal, entendio yr los negocios de mala, y eſcondio los papeles de los conciertos, que procuraua con el Maeſtre, y fue a ſu apoſento, y dixole: Señor Maeſtre, ſabido he q̃ los Infantes don Enrique y don Pedro eſtan en el arrabal deſta villa, queria ſaber ſi hã venido por orden de V. Señoria. El Maeſtre dixo: Los Infantes han venido, porque aſsi conuiene a mi Orden, y a mi, por tanto dadme los papeles. El Doctor dixo, que los auia embiado al Rey ſu ſeñor, y por eſto el Maeſtre le hizo poner en priſiones en el Conuento y caſtillo. La noche ſiguiente el Doctor hablò con D. Gutierre de Sotomayor, Comendador mayor, y ſobrino del Maeſtre, y dixole, quan grande error hazia ſu tio en ſeguir los Infantes, y entregarles las fortalezas de la Orden: y que ſi el remediaſſe eſto, haria muy ſeñalado ſeruicio al Rey, dandole a entender que ſe alçaſſe con la villa contra el Maeſtre, y q̃ el Rey haria de manera, que ſe quedaſſe con el Maeſtrazgo. Y aunque don Gutierre lo entendio, no reſpondio otra coſa, ſaluo que ſeruiria a ſu Alteza en todo lo que pudieſſe. Por otra parte el Maeſtre tratò con los vezinos de la villa aquella noche, que dexaſſen entrar en ella a los Infantes, y aſsi a la mañana entraron ſin contradicion alguna, y el Maeſtre hizo entregar el caſtillo y Conuento al Infante don Pedro. Hecho eſto, el Maeſtre dixo al Comendador mayor: Sobrino, yo quiero yr a la villa de Valencia, y hazer entregar la fortaleza della, y otras deſta Orden, al Infante don Enrique: porque ſegun andan las coſas deſtos Reinos, no veo otro mejor medio para conſeruar mi vida y Eſtado. Y con toda la amiſtad que veis entre el Infante y mi, no dexo de rezelar, que auiendole yo entregado las fortalezas, quiera prenderme, y dar el Maeſ-

trazgo a quien quisiere, segun veo las grandes mudanças que ha tenido. Por tanto sobrino, conuiene quedeis en esta villa, y si entendieredes que el Infante me pone en prision, ò roba mis tesoros, prendereis vos aqui en el Conuẽto al Infante don Pedro su hermano, para q̃ con su prision se assegure mi vida y Estado. Otro dia el Maestre tomò todos sus tesoros, y partiose de Alcantara en compañia del Infante don Enrique, con intento de yr a la villa de Valẽcia, y q̃ el Maestre hiziesse entregar la fortaleza al Infante. Mas en el camino mudaron proposito, y dexando la via de Valencia tomarõ la de Alburquerque contra su voluntad. Y algunos, como mejor pudieron, se boluieron a Alcantara, y dixeron al Comendor mayor, como el Maestre su tio yua preso. Lo mismo le escriuio el Alcaide de Valencia. Y acordandose el Comendador mayor de lo que su tio le auia ordenado al tiempo de su partida, diò credito a lo que de su prision se dezia, y por esto, y por hazer al Rey notable seruicio en reduzir la villa y fortaleza de Alcantara a su seruicio, determinò poner al Infante don Pedro en prision. Tratòlo con algunos Caualleros de su Orden, de quiẽ mas confiança tenia, que serian en su fauor, y como los hallasse aparejados, hizo armar veinte escogidos, y cõ ellos entrò en vn aposento, donde el Infante dormia la siesta con solos dos escuderos de guarda, y antes que tuuiesse lugar de poderse defender el Infante, fue preso. Hizole poner en vna torre del Conuento viejo, y luego se apoderò del castillo y puente, y los de la villa tomaron su voz muy de buena voluntad, y se apercibieron para defenderse por el en nombre del Rey don Iuan.

En este tiempo estauan por Capitanes del Rey en Caceres don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla, y don Pedro Manrique Adelantado mayor de Leon, y como supieron que el Comẽdador mayor tenia preso al Infante don Pedro, acudieron a la villa de Alcantara con mucha gente de guerra, teniendo entendido que el Maestre don Iuan de Sotomayor acudiria a la villa, y daria orden como el Infante fuesse suelto. El Comẽdador mayor se holgò de la venida de aquellos señores, porque entendio el fin que lleuauan: pero no les consintio entrar en la villa, antes les rogò se aposentassen en el arrabal, diziẽdo conuenia al seruicio del Rey. Hizolo, rezelando que si entrauan en la villa con tanta gente de guerra como lleuauan, se apoderarian del castillo y puente, y de la persona del Infante, y haziendose autores de su prision, seria defraudado de la gloria de auerle preso, y de la merced que por ello esperaua del Rey don Iuan. El Almirante y Adelantado se contentaron cõ estar en el arrabal, y auiendo loado el hecho del Comendador mayor, le requirieron no soltasse al Infante: porque de su prision pendia la pacificacion destos Reynos. El Comendador mayor auia escrito al Maestre su tio, que estaua en Alburquerque, y dadole cuenta de como tenia preso al Infante, y de la ocasion que tuuo para prenderle. El Maestre recibio grande turbacion con estas nueuas: porque entendio auerse mouido su sobrino por pensar que el estaua preso en Alburquerque. Saliose de aquel pueblo, y fuese a vn castillo de su Orden llamado Piedrabuena, para que se entendiesse como no estaua preso en Alburquerque, antes tenia libertad para estar donde quisiesse. De alli embiò a la villa de Alcantara à Fr. Diego Manjarrès, Clauero de la Orden, con cartas para el Comendador mayor, en que le certificaua como no estaua preso, ni lo auia estado, antes estaua en libertad en su castillo de Piedrabuena, y nunca el Infante don Enrique le auia tomado su tesoro, antes le auia hecho mucha cortesia. Y que en todo caso soltasse luego de prision al Infante don Pedro. Tambien el Infante D. Enrique le escriuio, rogãdole lo mismo, prometiendole las villas de Galisteo, y Granadilla por juro de heredad, si soltaua al Infante don Pedro su hermano, y dexaua la voz y partido del Rey. Por otra parte el Almirante, y Adelantado, que estauan en el arrabal de Alcantara, rogauã

de

de su parte, y de la del Rey requerian al Comendador mayor, no soltasse al Infante, ni le diesse en guarda a persona alguna, encareciendo mucho el seruicio, digno de eterna memoria, que auia hecho al Rey, con vtilidad del Reyno, en prender al Infante, y como perderia la gloria de tan famoso hecho si no lo lleuasse adelante. Dezian mas, que las mercedes que le prometia el Infante serian de palabra, y mayores serian las que el Rey le haria. Respõdio al Clauero, que dixesse a su tio, que al pũto que prendio al Infante, lo hizo saber al Rey su señor, y por tanto no lo podia soltar sin su expresso mandado. Assi fue, que lo auia escrito al Rey, el qual recibio la carta en Valladolid, y al punto embiò vn criado suyo, llamado Iuã de Perea, a la villa de Alcantara, cõ su carta de creencia para el Comẽdador mayor. Llegò Iuan de Perea al Conuento de Alcantara en tres dias, y por virtud de la carta de creencia dixo al Comendador mayor, que el Rey su señor auia recebido en señalado seruicio el hecho de la prision del Infante don Pedro, y mandaua no le soltasse, antes le pusiesse nueuas guardas, y no admitiesse ruegos, ni promesas de persona alguna, en caso de soltarle, ni entregarle a otro. Y que haziendo esto le daua su fee y palabra de hazerle tantas mercedes, quantas el no podia pensar. El mesmo dia que Iuan de Perea entrò en Alcãtara, auia recebido el Comendador mayor vna carta del Maestre su tio, en laqual dezia, que si no soltaua al Infante, su vida del mismo Maestre corria grã riesgo: porque le haria matar el Infante don Enrique. Assi el Comendador mayor estuuo confuso, viendo por vna parte conuenir al seruicio del Rey lo que en su nombre se le pedia. Y por otra, considerando el peligro del Maestre su tio, y el gran poder del Infante don Enrique, el qual otra vez le auia escrito, prometiendole grandes mercedes si soltasse al Infante dõ Pedro. Viendo Iuan de Perea la confusion, en que el Comendador mayor estaua, insistio en prometerle mercedes de parte del Rey porque no soltasse al Infante. Y asseguro le, q̃ el Rey perdonaria al Maestre su tio, con que renunciasse el Maestrazgo: y haria que el fuesse elegido por Maestre, y le haria otras señaladas mercedes. El Comendador mayor se resoluio en hazer lo que el Rey le mandaua: y porque la torre en que el Infante estaua preso no era muy fuerte, ni auia otra que lo fuesse en Alcantara, acordò sacarle de alli, y lleuarle a la fortaleza de Valencia de Alcantara. El Almirante, y Adelantado, pensando que la mudança del Infante era cõ algun trato doble entre el Maestre y el Comendador mayor, para que saliessen al camino gentes del Maestre, y lo quitassen por fuerça a los que lo lleuauan, dixeron que ellos querian yr en su guarda, con la gente que tenian, hasta dexarle en Valencia: mas el Comendador mayor, rezelando que estos dos señores pretendian apoderarse del Infante, no consintio en lo que le pedian, antes con su gente lleuò al Infante vna noche a Valencia, y le dexò entregado a vn tio suyo que era Alcaide.

Queriendo el Rey gratificar al Comẽdador mayor sus buenos seruicios, mandò que se celebrasse Capitulo desta Ordẽ en el Conuento de Alcantara, y se hiziesse processo contra el Maestre don Iuan de Sotomayor, y se conociesse de sus delitos, por los quales merecia ser priuado del Maestrazgo. Estando congregado el Capitulo, fue puesta acusacion contra el Maestre de parte del Rey, de muchos y graues delitos, y principalmente de auer cometido crimen de lesa Magestad. Fue dada sentencia de deposicion, y priuacion del Maestrazgo, y aunque apelò, y embiò procuradores a la Corte Romana, no alcançò reuocacion de la sentencia. Y en el mismo Capitulo, a instancia del Rey, fue electo por Maestre de Alcãtara don Gutierre de Sotomayor, y fue puesto en la possession del Maestrazgo, del qual auia sido priuado el Maestre su tio, auiendo gouernado la Orden diez y seis años. Perdonole el Rey como lo auia prometido al don Gutierre su sobrino, y el mismo le escriuio, rogandole boluiesse al

al seruicio del Rey, pues le auia perdonado lo passado, y se obligò a darle quatro mil florines de renta en cada vn año, situados en la Mesa Maestral de Alcantara.

CAPITVLO LXVII.

Del Maestre de Alcantara don Gutierre de Sotomayor.

EL LXXXIII. Maestre de Alcantara fue don Gutierre de Sotomayor, electo año de 1432. reinando en Castilla y Leon don Iuan el Segundo, a quien siendo Comendador mayor auia seruido tan lealmente como hemos visto, contra los Infantes de Aragon. Tomada possessión del Maestrazgo, partio de Alcantara, acompañado de muchos Caualleros de su Orden, y fue a Ciudad Rodrigo, donde estaua el Rey don Iuan, a besarle la mano, y recebir el el pendon de su Orden della, como era costumbre. El Rey le recibio con muestras de grande amor, y despues de auerle agradecido de palabra el notable seruicio, que le auia hecho en la prision del Infante don Pedro, le entregò la confirmacion de su eleccion; el Maestre le besò la mano. Y estando otro dia en Missa en la Iglesia Mayor de Ciudad Rodrigo, diò al Maestre los pendones de la Orden, cō la solemnidad acostumbrada. Aquel dia quiso el Rey hōrar al Maestre, y fue, que le sentô a su mesa, y le diò cierta cantidad de marauedis de juro, y le hizo otras mercedes muy señaladas. Tambien hizo merced por su intercession a los vezinos de Alcātara de franqueza, y libertad perpetua, para que los vezinos seā libres de pechos y repartimientos, por el seruicio que le hizieron en fauorecer al Maestre, siendo Comendador mayor, quando se alçò con el Conuento y castillo por el Rey, contra los Infantes.

El año de 1432. mandò el Rey don Iuan al Maestre don Gutierre estar en la ciudad de Ecija por Capitan general, cō los Caualleros de su Orden, y otra mucha gente, contra los Moros del Reyno de Granada, y estando alli fue informado, que los castillos y villa de Archidona, y Ouil, estauan con poca gente, y eran poco fuertes, y que los podria tomar facilmente, y sacar dellos muy gran presa de esclauos y ganados, y otros bienes. Luego se partio de Ecija con ochocientos de a cauallo, y muchos peones, y por no lleuar buenas guias, entraron por vna tierra tan aspera de montes, y peñas, que aun los peones con mucha dificultad podian caminar por ella, y para los cauallos no auia paso, fue necessario passar vno a vno por vna angosta senda, y como por esta razon se detuuiessen mucho en passar, fueron sentidos, y descubiertos por los Moros, que estauan en las atalayas, y dieron auiso a los de los pueblos. Desta manera dentro de dos horas se jūtaron muchos Moros, y hasta quinientos dellos ballesteros, y honderos, tomaron la delantera a los Christianos por otros pasos, que ellos sabian, y ocuparon en aquel estrecho, por el qual necessariamente auia de passar el Maestre y su gente: otros muchos Moros se subieron en lo alto de vna sierra, y con piedras y galgas, q̄ tiraron a lo baxo por donde passauan los Christianos, mataron gran numero dellos. Tambien los otros, que se auiā puesto en la delantera, llegaron por otra parte, y como gente bien vsada a caminar por aquellas breñas, dieron en los Christianos, y hizieron tal estrago en ellos, q̄ sin poderse defender, ni ayudar vnos a otros, murieron tantos, que de todos los que salieron de Ecija con el Maestre, no quedaron sino hasta ciento, y todos los demas fueron muertos, ò cautiuos. Entre los que se escaparon fue el Maestre, al qual vn soldado, natural de aquella tierra, guiò por vn sendero secreto, hasta ponerle en saluo. Murieron muchos Caualleros de la Orden, y otros de la tierra.

El Rey don Iuan, quando tuuo nueua desta entrada, sintiolo mucho, por la perdida de tantos, y tan buenos Caualleros, mas queriendo consolar al Maestre, le escriuio

criuio vna carta, diziendo, que en las cosas de la guerra muchas vezes suelen acaecer semejãtes desgracias sin culpa de los Capitanes. Y finalmente, diziendole otras palabras de consuelo. Embiòle poder para proueer los oficios de algunos Caualleros, que auian muerto en aquella jornada.

Despues de auer estado el Maestre en Ecija algun tiempo, siruio otra vez contra los Infantes de Aragon en la villa de Medina del Campo, adonde el Rey estuuo cercado, y en las demas partes. Y estãdo la ciudad de Seuilla cercada por el Infante don Enrique Maestre de Santiago, fue con los Caualleros de su Orden, y cõ otra gente que lleuò a su costa, y a pesar del Infante se metio en Seuilla, y con su gente, y la de la ciudad salio a pelear cõtra el Infante, y le hizo alçar el cerco. Y sabiendo que el Rey tenia su Real cerca de la villa de Olmedo, y que los Infantes de Arugon estauan dẽtro en la villa muy poderosos, desseando dar batalla al Rey don Iuan, y molestandole con escaramuças y recuentros, de manera que queria hazer con ellos partido. El Maestre juntò seiscientos de a cauallo, y trecientos hombres de armas, y trecientos ginetes, y fue con ellos a seruir al Rey en aquella guerra, a tiempo que por este socorro dexò de hazer concierto con sus enemigos. Con esta gente que el Maestre lleuò al Real de Olmedo se determinò el Rey de dar la batalla a sus enemigos, y en ella los venciò y desbaratò. Por este seruicio, y los demas, le diò el Rey la villa de Alconchel y sus terminos, quitandola al Maestre don Iuan de Sotomayor su tio. Diole la villa de Alcocer, y sus terminos, y aldeas, que eran de la juridicion de la ciudad de Toledo, y le diò juridicion por si. Y escriuio a los Concejos no obedeciessen los mandatos de la ciudad de Toledo, ni acudiessen a ella con los pechos, y alcaualas. Assimismo les hizo saber, que el auia mandado a su buen amado, y muy leal Cauallero don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcantara, tuuiesse en su Real nombre la gouernacion de todos aquellos pueblos, como en encomienda y deposito. Por tanto les mandaua le admitiessen por su Gouernador y Administrador, y en todo lo que les mandasse le obedeciessen, como a su Real persona. Muy bien entendieron los vezinos ser este mãdato con intento de enagenarlos, y apartarlos de la Corona Real, y por esto se pusieron en defensa contra el Maestre, mas el Rey diò segunda y tercera prouision, para que su mandado se cumpliesse, y assi huuieron de recebir al Maestre por su señor en nombre del Rey, el qual de alli a poco tiempo le hizo merced de todos estos pueblos, y sus terminos por juro de heredad, para el, y para sus herederos y sucessores, en remuneracion de sus seruicios. La ciudad de Toledo puso grãdissima resistẽcia en la enagenaciõ destos pueblos, por ser como eran sus aldeas; y aun dezia auerlas comprado, y ser bienes propios de la ciudad. Mas no obstante està contradicion, el Rey mandò tuuiesse efecto la merced hecha al Maestre. Tratòse pleito entre la ciudad de Toledo y los Condes de Belalcaçar sus sucessores, que durò muchos años, y al fin se dio sentencia por los Condes. Murio el Maestre año de mil y quatrocientos y cincuenta y seis. Gouernò catorze años.

Dexò el Maestre don Gutierre de Sotomayor dos hijos, auidos en vna donzella noble, hija de don Gõçalo de Raudona, Comendador de Lares, que auia sido casado. El mayor fue don Alonso de Sotomayor, q̃ sucedio en el Estado de Belalcaçar. Y al otro don Iuan de Sotomayor dexò la villa de Alconchel.

Don Alonso de Sotomayor, hijo mayor, fue Conde de Belalcaçar, casò con hija de don Aluaro de Zuñiga, Duque de Areualo, Conde de Plasencia, y señor de Bejar. Fue su hijo don Gutierre de Sotomayor, que casò con hija del Almirante de Castilla, y murio de edad de veinte y quatro años, en seruicio de los Reyes Catolicos, en el cerco de la villa de Caçarabonela, herido de vna saeta por vn Moro, dexando a dõ Alonso de Sotomayor, que casò con doña Felipa de Portugal,

hija de don Aluaro de Portugal, hermano del Duque de Bergança, y nieto del Rey don Iuan de Portugal, hermana del Conde de Gelues. Fue su hijo don Francisco de Sotomayor, que casado con doña Teresa de Zuñiga, heredò el Marquesado de Ayamonte, y despues el Ducado de Bejar: y dexò tres hijos, el mayor Duque de Bejar, de quien descienden aquellos señores, el segundo Marques de Ayamonte, y el tercero Marques de Villamanrique, y à la Condesa de Niebla.

Tuuo el Maestre vna hija, que casò en Truxillo con Luis de Chaues, Cauallero poderoso y rico, cabeça de aquella noble familia, de quien descienden en Truxillo muchas Casas y mayorazgos, y la Marquesa de Villahermosa doña Lorença de Sotomayor, hija de don Alonso de Sotomayor Comendador de Villamayor, del Consejo de Guerra de su Magestad, y otros muchos.

CAPITVLO LXVIII.

Del Maestre de Alcantara don Gomez de Caceres.

EL XXXIIII. Maestre de Alcãtara fue don Gomez de Caceres y Solìs, hijo de Diego de Caceres, que murio en seruicio del Maestre don Gutierre de Sotomayor, en la entrada que hizo en tierra de Moros. Fue muy esforçado Cauallero, y el Rey don Enrique se le aficionò por sus buenas partes, y le recibio en su casa, y le hizo su mayordomo, auiendo experimentado su valor, y fue poderoso. Y estando vaco el Maestrazgo de Alcantara, el Rey viendo que algunos Grandes de su Reyno andauan alterados contra su seruicio, querien do assegurar su Estado, acordò de sublimar sus criados, de quien mas confiança tenia, y hazerlos grandes señores en Castilla, para que siendo poderosos en rentas y vassallos, pudiessen resistir a los que pretendian alterar el Reyno. Con este intento hizo Condestable de Castilla a dõ Miguel utas, y el Maestrazgo de Alcantara hizo dar a don Gomez por voto de los Freyles y Caualleros. Era su apellido Solìs, aunque comunmente le llaman de Caceres, por naturaleza que tenia en aquella villa. Siruio lealmente a su Rey cõtra aquellos Grandes, que estauan rebeldes, los quales fueron causa de grandes alteraciones en estos Reynos, sobre la sucessiõ dellos, como se ha dicho. El Maestre don Gomez de Caceres y Solìs se juntò con don Pedro Puertocarrero Conde de Medellin, y ambos con mil hombres de a cauallo, de los Comendadores, y Caualleros desta Orden, fuerõ a seruir al Rey a Olmedo, como personas tan obligadas a su seruicio. Encontraron con Gonçalo de Saauedra, y con el Secretario Aluar Gomez, los quales le certificaron, que el Rey tenia determinado de prẽderlos luego que llegassen a su Corte, con animo de engañarlos, y que se juntassen con los que seguian la parte del Infante don Alonso. Y considerando que Gonçalo de Saauedra era del Consejo del Rey, y Aluar Gomez era su Secretario, juzgaron q̃ le dezian verdad. Por temor de ser presos y destruidos dexaron el camino que lleuauan, y con ellos se fueron a la ciudad de Plasencia, que era de don Aluaro de Zuñiga, donde estauan el, y los otros Grandes, que seguian la voz del Infante don Alõso: y crecio su partido con la llegada destos Caualleros. Despues sucedio el alçar por Rey al Infante, con ocasion de que el Rey no gouernaua como deuia. Y auiendo el Maestre besado la mano al Infante, se boluiò a su Maestrazgo cõ los Caualleros de su Orden, y otra gente de guerra, con la qual començò a hazer guerra, con titulo de Capitan general suyo, contra las ciudades, y villas de Estremadura, que seguian la voz del Rey don Enrique. Tomò por fuerça la ciudad de Badajoz, y villa de Caceres, y las tuuo a deuocion del Infante don Alonso: y teniendo algunos encuentros con don Alonso de Monroy, Clauero de aquella Orden, sobre diferencias particulares, sabiendolo el Rey don Enrique, se holgò mucho, y mandò al Clauero hiziesse guerra al

Maestre como mejor pudiesse, prometiédole por ello grandes mercedes, y entre ellas que le haria elegir por Maestre de Alcantara. El Clauero aceptò lo que el Rey le mandaua, y para ponerlo en execucion fue a la villa de Beluis, que era de don Fernando de Monroy su hermano, al qual pidio fauor para aquella empresa. Don Fernando, aunque estaua ocupado en guerras con otro don Fernando de Monroy, llamado el Beçudo, su primo, señor de Monroy, no dexò de fauorecer al Clauero con alguna gente de sus villas de Beluis, Almaraz, y Deleitosa. Iuntò el Clauero hasta dozientos de a cauallo, y trecientos peones, y fue contra la ciudad de Coria, que la auia tomado el Maestre don Gutierre de Caceres por el Rey don Alonso, y la tenia Gutierre de Solis y de Caceres su hermano. Llegò el Clauero antes del dia, y tomòla facilmente, por q̃ no era fuerte, y estauan descuydados. El Maestre, que estaua en Caceres, quando supo q̃ el Clauero auia tomado a Coria, partio de alli con ochocientos de a cauallo, y dos mil peones contra el, y escriuio a Fernan Gomez de Solis su hermano, q̃ tenia la ciudad de Badajoz, rogandole, q̃ dexando buena guarda en la ciudad, se partiesse luego con la mas gente que pudiesse recoger, y fuesse a Coria, y assi lo hizo. El Duque de Areualo, que seguia el mismo partido, le embiò dozientas lanças, y quatrocientos peones, de los quales fue por Capitan Pedro de Hontiueros. Con estas gentes el Maestre tuuo cercada la ciudad de Coria nueue meses, en los quales huuo muchas peleas entre los suyos, y los del Clauero, q̃ saliã a pelear. Como los del Clauero no fuessen socorridos por el Rey, ni por otra persona, diose a partido, que el Maestre quedasse con la ciudad de Coria, y le diesse las Encomiendas de Piedrabuena, y Mayorga, cõ sus castillos. Assi se hizo, y el Maestre boluio a Caceres.

Los desta villa, que se auia apoderado della el Maestre violentamente, escriuieron al Clauero don Alonso de Monroy, que estaua en Azagala, diziendole como desseauan echar de aquella villa al Maestre, que les hazia malos tratamientos, pidiendole fauor para ello. El Clauero, sin poner dilacion alguna, salio de Azagala con trecientos de a cauallo, y quatrocientos peones, y auiendo llegado a Caceres a tiempo que salia el Sol. Entrò por fuerça de armas por la puerta que llaman de Coria. El Maestre entẽdiendo que la entrada del Clauero auia sido con fauor de los de Caceres, desamparò la villa, rezelando alguna traicion, y la villa quedò por el Clauero en nombre del Rey don Enrique, el qual con Diego de Raudona Comendador mayor, fue a las Broças, que es vna villa de la Encomienda mayor, con hasta dozientos y cincuenta de a cauallo, y otros tantos peones, que yuan a las ancas de los cauallos, por tomar descuidados a los que alli estauan por el Maestre, que eran quiniẽtos hombres, no estauan tan descuidados como el Clauero auia pensado, y assi no pudo tomar la villa: pero pusole cerco. El Maestre juntò en Alcantara seiscientos de a Cauallo, y muchos peones, con los quales, y con otra gente que le embiò el Cõde de Alua de Tormes, y tambien D. Gutierre de Solis, que tenia a Coria, llegò a las Garrobillas, alli se detuuo hasta saber la gente que tenia el Clauero, el qual fue a las Garrobillas, donde el Maestre estaua algo descuidado, y sin tener lugar de defenderse, entrò el pueblo, que no tenia cerca, y fue a las casas donde posaua el Maestre, y alli pelearon vnos con otros. Y al fin los del Maestre fueron vencidos, y presos, y muertos la mayor parte dellos. El Maestre, y el Conde de Coria su hermano se escaparon en sendos cauallos ligeros, como mejor pudieron, y se fueron a Alcantara. Auida esta vitoria, el Clauero boluio a la villa de las Broças, y la tomò, y la diò al Comendador mayor, cuya era. Luego fue sobre el castillo de Zalamea, y lo tomò por fuerça de armas, y dexò en el a Gonçalo de Raudona Comendador de Lares, con mil y quiniẽtos peones, y dozientos de a cauallo, que se le auian juntado. Dexando esta gente en Zala-

Zalamea,fue con ciento de a cauallo, y quatrocientos peones a Alcantara, y tomò la villa, mas el castillo no lo pudo tomar,y por esto se boluiò a Zalamea.

Andando las cosas desta Orden tan rebueltas murio el Infante don Alonso, a quien el Maestre, y los de su parcialidad llamauan Rey de Castilla, y auiendose reconciliado don Aluaro de Zuñiga Conde de Plasencia con el Rey, y passadose a su seruicio, le hizo merced de la ciudad de Truxillo. Sabido por los Caualleros de aquella ciudad, pusieronse en defensa para resistir la possession al Conde don Aluaro. Supolo el Rey, y partiose para Truxillo, a poner a don Aluaro en la possession.Mas Gracian de Sese, que tenia la Fortaleza,no quiso entregarsela, antes respondio,que Truxillo no se podia enagenar,por ser del patrimonio Real. Aqui vino el Maestre don Gomez de Caceres y Solis,y pidio perdon al Rey, de la ofensa que le auia hecho en seguir al Infante don Alonso su hermano, diziédole, Que el temor de ser preso y destruido le auia apartado de su seruicio, por lo que Gonçalo de Saauedra, y Aluar Gomez le auian dicho,a los quales dio credito, como a personas de su Consejo.El Rey viédo la humildad del Maestre, y acordandose de los seruicios que le auia hecho, perdonole lo passado,cō que jurasse, que de alli adelante le seruiria lealmente, y no tomaria voz alguna contra su seruicio:y cō que luego restituyesse la ciudad de Badajoz,y villa de Caceres. El Maestre lo cumplio,y el Rey, por assegurarle mas en su seruicio,dio a don Gutierre de Caceres y Solis su hermano por juro de heredad la ciudad de Coria, de la qual estaua apoderado, con voz del Infante dō Alonso,que se llamaua Rey. Las enemistades entre el Maestre y el Clauero passaron adelante: y porque el Maestre trataua mal a los Comendadores, muchos dellos se apartaron de su seruicio,y se juntaron con el Clauero, y con su ayuda fue sobre la villa de Alcantara,con intēto de apoderarse del castillo y Conuento,y hazerse elegir por Maestre. Lleuò trecientos de a cauallo,y quinientos peōnes,y luego tomò la villa de Alcantara,q̄ no es fuerte por donde no la cerca el rio Tajo. Tomada la villa, puso cerco a la puente, para que no entrassen bastimentos al castillo y Conuento. El Maestre don Gomez, que se hallaua en Caceres, quando supo que el Clauero auia tomado la villa de Alcantara, y pretendia tomar el castillo, juntò setecientos de a cauallo,y dos mil peones, y por deshazer la gente,y poder del Clauero, fue contra la que estaua en Zalamea, cuyo Capitan era don Diego de Raudona, Comendador mayor de la Orden,y tomò la villa y castillo por fuerça y cōbate. Alli fue preso el Comendador mayor,y vn hijo suyo, que se dezia Iuan Gonçalez de Raudona, los quales el Maestre dio en guarda a Diego de Caceres, y le mandò entregar el castillo de Bienquerencia, para que alli los tuuiesse a buen recaudo. Tomada Zalamea,y puesto en el castillo gēte de guarnicion, partio de alli para la ciudad de Coria,que era de don Gutierre de Solis su hermano,para juntar alli grande exercito, con que poder yr a cobrar su villa de Alcantara. El Conde de Coria le dio la gente que pudo darle,y tambien el Cōde de Alua de Tormes don Fernando Aluarez de Toledo, y don Alonso Carrillo Arçobispo,le embiarō gente,y desta manera juntò vn exercito de mil y quinientos de a cauallo, y dos mil y quinientos peones ballesteros. El exercito del Clauero se engrosaua cada dia: porque don Aluaro de Zuñiga Duque de Areualo, y Conde de Plasencia le embiò dozientos de a cauallo, con su Capitan Pedro de Hontiueros. Tambiē acudio en su fauor don Fernando de Monroy su hermano señor de Beluis,Almaraz,y Deleitosa,cō mucha gente. Tambiē acudieron don Fernando de Monroy su primo señor de Mōroy,con alguna gente, aunque eran grandes enemigos el y el Clauero. Con esta gente,y con los Caualleros desta Orden, que seguian su partido, se puso en vn cerro que llaman de las Vigas, cerca de la puente de Alcantara, por donde supo q̄ el

el Maestre venia a entrar en la villa, y sabiendo que lleuaua gruesso exercito, vsò de vn ardid, que mandò hazer muchas hoyas en vn paso, por donde los del Maestre auian de passar, y dexò paso seguro, para que por el passassen los suyos sin recebir daño, y diessen en los del Maestre. Cubrieron estas hoyas con ramas y yeruas, y pusieronse alli cerca muchos de los peones del Clauero, para que quando los caualleros del Maestre arremetiessen, cayédo en las hoyas fuessen presos por los peones. Assi fue, que como los Caualleros que venian delante arremetieron cõtra los del Clauero, cayerõ en las hoyas, y muchos fueron presos por ellos, y otros muertos. El Maestre, que venia atras cõ los ginetes, quando vio que tan repentinamente auian sido presos, y muertos sus Caualleros, tuuo temor que los ginetes boluieran las espaldas, y para ponerles animo, dixoles muchas palabras, de las q̃ en tales trances suelen dezir los buenos Capitanes, y mandò mouer su batalla poco a poco. Desta manera vinieron à rompimiento; todos pelearon muy bien, mas el cãpo quedò por el Clauero, y el Maestre fue vencido, y herido malamente en el rostro. Murieron muchos de su parte, y fueron presos mas de quinientos, y el se escapò. El Clauero apretò mas el cerco, que tenia puesto al castillo y Conuento viejo de Alcantara, en el qual perseuerò treze meses: porque los Caualleros de la Orden, que estauan dentro con voz del Maestre don Gomez, se defendierõ muy bien, teniendo mantenimiento en el castillo. El Conde de Coria, dexando al Maestre su hermano en su casa herido, fue a la villa de Alua de Tormes, y contò al Conde de Alua, tio de su muger, la perdida del Maestre, y pidiole fauor de géte contra el Clauero. El Conde de Alua respondio, que le placia yr personalmente en su fauor con alguna gente de guerra: pero que no era justo fuesse esto a su costa, sino a la del Maestre, en cuyo fauor auia de yr, ò a la del Conde de Coria que lo pedia, y assi era necessario pagar el sueldo de la gente, que huuiesse de lleuar. El Conde de Coria dixo, que el Maestre su hermano, y el, estauan muy gastados, y no podia pagar luego el sueldo: pero que le daria en prendas vn lugar de los suyos de tierra de Coria. No se contentò el Conde de Alua con aldea ninguna de las de Coria, antes pidio la misma ciudad en prendas, con su fortaleza y jurisdicion, y el de Coria se la dio, para que la tuuiesse por suya, hasta que el sueldo le fuesse pagado. Con esta seguridad el Cõde de Alua juntò mucha gente de a cauallo, y de a pie, y con ella se partio para Alcãtara en fauor del Maestre.

El Clauero, y los Comendadores de su partido, que tenian cercada la fortaleza, y puente de Alcantara, quando supieron que los Condes de Alua y Coria yuan en fauor del Maestre, para hazerle alcar el cerco, hizieron quebrar todas las puẽtes, que estauan sobre los rios de Tajo, y Adagon, por donde se entendia que los enemigos podian passar sin manifiesto peligro, no lo pudieron hazer, por la gente q̃ el Clauero tenia en guarda de los rios, y assi se boluieron, y por entonces la ciudad de Coria se quedò en poder del Conde de Alua, por el sueldo de la gente, y quedò llanamente por suya. Estando las cosas de la Orden tan rebueltas, don Aluaro de Zuñiga, que ya se llamaua Duque de Plasencia, y la Duquesa doña Leonor Pimentel su muger, hija del Conde de Benauente, desseando auer el Maestrazgo de Alcantara para don Iuan de Zuñiga su hijo, y pareciendoles tiempo oportuno, por seguir vnos Caualleros al Maestre, y otros al Clauero, pretendieron apoderarse de la villa de Alcantara con este intento: porque el Duque estaua viejo, y enfermo. Fue la Duquesa a la villa de Beluis, donde estaua don Fernando de Monroy señor della, y de Almaraz, y Deleitosa, el qual aunque era hermano del Clauero, tenia grande enemistad con el. Llegada la Duquesa, hizo su concierto con este Cauallero, que le fauoreciesse en aquella empresa, y assentò cõ el, que le daria dos quentos de renta sobre vassallos en tierra de Plasencia, si le hazia entre-

gar la villa y fortaleza de Alcantara. Y la manera como ſe auia de conſeguir fue, q̃ la Duqueſa embio a Pedro de Ontiueros con ſeiſcientas lanças y mil peones, contra el Clauero de Alcantara, a titulo de querer fauorecer al Maeſtre. El Clauero eſtando ya alcançado de gente, por el mucho tiempo q̃ auia durado aquel cerco, pidio algun buen concierto a la Duqueſa: porque entendio que el Maeſtre acudiria, y juntandoſe con aquella gente le deſtruirian. La Duqueſa ſe fue a la villa de Alcantara a verſe con el Clauero, y deſpues de muchas demandas y reſpueſtas, ſe concertaron, en que la fortaleza y villa de Alcantara fueſſe pueſta, como en depoſito, en poder de don Fernando de Monroy ſeñor de Beluis, hermano del Maeſtre. Eſto hizo la Duqueſa, porque eſte Cauallero tuuieſſe lugar de cumplir lo q̃ con ella tenia capitulado. Mas el Clauero, que no ſe fiaua de ſu hermano, ſacò de partido, que le auia de dexar entrar en la fortaleza cõ quatro criados, ſin armas, y cada y quando que quiſieſſe. Con eſto ſe ſuſpendieron las guerras, y el Clauero ſe quedò en la villa de Alcantara: y como entraſſe en el caſtillo, como eſtaua capitulado, tuuo manera como metio armas por otra parte, y el, y ſus quatro criados entraron ſin ellas, y acudiendo adonde eſtauan las que auian metido, pelearon cõ el ſeñor de Beluis, y los ſuyos, y aunq̃ erã mas en numero, vencieronlos, y echarõlos fuera, porque muchos dellos no pelearon como pudierã, a fin de que el Clauero quedaſſe en el caſtillo. Y viendoſe apoderado de lo que con cerco de treze meſes no auia podido alcançar, hizo juntar los Caualleros, y Religioſos de ſu parcialidad en el miſmo caſtillo, y alli dierõ ſentencia de priuacion cõtra el Maeſtre don Gomez de Caceres y Solis, y eligieron por Maeſtre al Clauero don Alonſo de Monroy. Luego cobrò por fuerça de armas en breue tiempo todas las fortalezas de la Orden, ſaluo la de Magazela, que la tenia Franciſco de Solìs, y la de Bienquerencia, que la tenia Frey Diego de Caceres.

El Maeſtre don Gomez, quando ſupo que el Clauero ſe auia hecho elegir por Maeſtre, hizo nueua liga, y confederaciõ con dõ Aluaro de Zuñiga, Duque de Plaſencia, y con don Iuan Pacheco, Maeſtre de Santiago, y con los Condes de Alua, y de Medellin, con cuyo fauor juntò mucha gẽte, y ſe puſo en Magazela, para alli dar guerra al Clauero. El quando lo ſupo, dexò en el caſtillo y villa de Alcantara por ſu Capitan al Comendador Aldana, y ſalio con trecientas lanças, y quiniẽtos peones, y fueſe al caſtillo de Montanches, que le tenia vſurpado a la Orden de Santiago. Puſoſe alli con ſu gente, para hazer guerra a los pueblos de la Serena, porque ſe tenian por el Maeſtre. Eſtando en Montanches eſcriuio a don Fernãdo de Monroy ſu primo, ſeñor de la villa de Monroy, pidiendole fueſſe con alguna gente a fauorecerle, y le daria dos Encomiendas para dos hijos ſuyos. Don Fernando fue con ſeſenta de a cauallo, y ciẽ peones, y con ſus hijos, al vno de los quales dio el Clauero la Encomienda de Mayorga. Y en eſta ſazon murio el Maeſtre, deſpojado de ſu Maeſtrazgo, en Magazela, año de 1433.

CAPITVLO LXIX.

Del Maeſtre de Alcantara don Alonſo de Monroy.

EL XXXV. Maeſtre de Alcantara fue don Alonſo de Monroy, hijo de don Alonſo de Monroy, ſeñor de Deleitoſa, Beluis, y Almaraz, y de doña Iuana de Sotomayor, hermana del Maeſtre don Gutierre de Sotomayor: y ſiendo de treze años le embiò ſu madre a ſu caſa, para que le criaſſe, y le dieſſe de comer por la Orden. El Maeſtre le dio luego el Abito, y la Encomienda de Ceclauin, y deſpues la Claueria. Las rebueltas que tuuo con el Maeſtre don Gomez de Caceres y Solìs, ya ſe han viſto, y como ſe hizo elegir por Maeſtre. Proſiguiendo pues, digo, que en ſabiendo la muerte del Maeſtre, quiſo re

ualidar

cion, y asi fue de nueuo electo por la mayor parte de los Freyles y Caualleros y Clerigos; y su eleccion fue aprouada por el Rey, y confirmada por el Papa. Y prosiguiendo la guerra cõtra los amigos del Maestre, que no le querian obedecer, fue a poner cerco a las fortalezas de la Orden, que estauan en poder de sus sobrinos Francisco de Solis, y Pedro Pantoxa, y Diego de Caceres, y hizieron cruel guerra en Estremadura por tiempo de dos años, sin que los Reyes lo pudiessen remediar, ni auia seguridad en los campos, ni los labradores ossauan sembrar. Y cõ estas rebueltas doña Leonor Pimentel, muger del Duque don Aluaro de Zuñiga, que como se ha dicho desseaua alcançar el Maestrazgo de Alcantara para dõ Iuan de Zuñiga su hijo, viendo la turbacion que auia en la Orden, acudio al Rey Don Enrique le diesse licencia para pedir el Maestrazgo al Pontifice. El Rey se la dio, y le prometio fauor; y la Duquesa suplicò al Papa le diesse el Maestrazgo para don Iuan de Zuñiga su hijo, y el Rei lo pidio, y su Santidad dio sus Bulas, en que le hizo gracia del Maestrazgo. Noticaronse, porque venian con censuras, pero los Caualleros y Freyles de la Orden no le quisieron recebir por Maestre. Algunos obedecieron las Bulas, y dierõ el Abito y possession del Maestrazgo a don Iuan: pero la mayor parte suplicò dellas. La Duquesa ayudada de D. Fernãdo de Mõroy señor de Veluis y Deleytosa, jũtò seyscientos hombres de acauallo, y dos mil peones: y con mãdamiento q̃ tenian del Rey, para tomar la possessiõ del Maestrazgo en el Cõuento de la Orden. Partierõ de Plasencia para la villa de Alcantara, donde se tenia la voz del Maestre D. Alonso de Mõroy, q̃ estaua en Magacela. Tuuierõ cercada la villa y castillo mucho tiẽpo, y vẽciẽdo a vnos cõ promesas, y à otros cõ amenazas, le entregaron la villa con su Castillo y Conuento.

En el año de 1464. murio el Rey D. Enrique, y sucedio en estos Reynos la Princesa Doña Isabel su hermana, y por ella Don Fernando su marido; y viendo que el Duque de Plasencia seguia la voz del Rey de Portugal, escriuieron a don Alonso de Monroy, que les haria notable seruicio en proseguir la guerra en Estremadura contra el Duque, y contra todos los que fauorecian aquel partido. Cõ esto el Maestre tomò animo, y mostrando las cartas se le juntaron muchos Caualleros para seruirle en aquella empressa, desseando emplearse en el seruicio de los Reyes Catolicos, contra el Rey de Portugal, y los Grandes que le ayudauã. Fue sobre la ciudad de Truxillo, donde estaua Iuã Ternero por el Duque de Plasencia con la voz del Rey de Portugal; y Luys de Chaues cauallero poderoso, natural de la dicha ciudad, le dio vna puerta por donde entrò y peleò el y los suyos contra los del Duque, y en ella mataron a Iuan Ternero, y los suyos fueron desbaratados, y el Maestre se apoderò de la ciudad, y la dexò en poder de Luys de Chaues, que fue leal seruidor de los Reyes Catolicos, y quien mantuuo su voz en Estremadura, haziendo particulares seruicios contra el Rey de Portugal, y los demas. No se contentò el Maestre con esto, sino que entrò en el Reyno de Portugal, haziendo guerra, hasta llegar a la villa de Alegrete, donde estaua vn Capitan Portugues con dozientos de a cauallo, y seyscientos peones, sin la gente de la villa. Llegò el Maestre a media noche con gran silencio, y viendo que las guardas estauan seguras, puso escalas al muro, y que subiessen por ellas algunos de los suyos, para q̃ entrãdo en la villa abriesẽ la puerta, por la qual entrasẽ los otros. Subierõ algunos Caualleros de la Orden muy escogidos. Luego como entrarõ estos soldados, fuerõ sentidos por los Portugueses, y començarõ a tocar al arma; y como los del Maestre huuiesẽ ya entrado en la villa por el muro, y no pudiesẽ retirarse sin peligro d̃ ser muertos huuierõ de pelear en las calles, para defẽder sus vidas. El Maestre quãdo entẽdio el peligro en que los suyos estauan, subio por los muros à fauorecerlos, y todos los suyos, viendo su buen animo, le si-

guieron y entraron en la villa. Pelearon tan valeroſamente los Caſtellanos, que quando el Sol ſaliò, los Portugueſes eran muertos y preſſos, y la villa eſtaua por el Maeſtre. Dexò en ella a Rodrigo de Monroy con dozientos de a cauallo, y el Maeſtre con la otra gente paſsò adelante, con animo de tomar otras fuerças en Portugal, y como ſupieſſe que los Portugueſes de Oliuencia y otras villas ivan contra el aguardòlos, y vinieron a batalla, en la qual los Portugueſes fueron vẽcidos, aunque eran muchos mas que los del Maeſtre, y quedaron tan atemoriçados, que no ſe atreuieron mas a juntar. Boluiòſe a la villa de Alegrete, y alli le puſo cerco vn Capitan Portugues embiado por el Rey de Portugal, cõ muy grande exercito, mas fue tanto el daño que recibio de los cercados, que ſe retirò vn poco lexos del pueblo, y alli aſſentò ſu Real, para impedir la entrada de gente y baſtimentos. Eſtuuieron los Portugueſes ſobre Alegrete mas de dos años; en el qual tiempo los del Maeſtre ſalian muchas vezes a eſcaramuçar con ellos, y ſe trauaron peleas, en que los Portugueſes lleuaron lo peor, y aſsi ſu Capitan alçò el cerco.

El Maeſtre dexò en Alegrete a Sancho de Monroy, deudo ſuyo, y boluiòſe a Montanches, y de alli fue a Truxillo â beſar la mano a la Reyna Doña Iſabel, y a ſuplicarle fueſſe ſeruida de hazerle reſtituyr la poſſeſsion de las villas y Caſtillos que Don Iuan de Zuñiga le tenia ya vſurpadas. La Reyna le recibio muy bien, y le agradecio con buenas palabras los ſeruicios que le auia hecho en aquella guerra. Y en quanto a lo que pidio del Maeſtrazgo, le prometiò lo trataria con el Rey, para que le guardaſſe juſticia. Paſſados algunos dias, y viẽdo el Maeſtre quan obligados tenia a los Reyes con ſus ſeruicios, para que le hizieſſen merced, fue a la Corte, y ſuplicòles con grande inſtancia le mandaſſen reſtituyr el Maeſtrazgo. Los Reyes reſpondierõ que ſus ſeruicios ſerian remunerados como era razon: pero que en lo que tocaua al Maeſtrazgo, no podian hazer coſa alguna de nueuo, porque ſu Santidad auia dado aquella Dignidad a don Iuan de Zuñiga. El Maeſtre ſe partiò dela Corte muy deſcontento y agrauiado, y determinado de reſtituyrſe por fuerça de armas en la poſſeſsion de ſu Maeſtrazgo, pues los Reyes no querian reſtituyrſela por juſticia; y luego que llegò a Eſtremadura procurò tener aliança y confederacion con doña Maria Pacheco Condeſa de Medellin, que antes era ſu enemiga, por los vandos que auian ſuſtentado. Auiendo el Maeſtre ſeguido el de los Reyes Catolicos, y concordados con gente ſuya y de la Cõdeſa, tomò por fuerça de armas los Caſtillos de Mayorga, Caſtilnouo, Piedrabuena, y algunos otros que eran de ſu Orden. Ya en eſte tiẽpo el Maeſtre no guardaua lealtad a los Reyes, antes hazia robos y grandes agrauios a ſus vaſſallos de la Corona Real, en Eſtremadura y ſu gẽte, haziendo grandes daños por la tierra, quexandoſe de los Reyes, de que no le hazian juſticia. Embiò a la Corte a Fr. Alonſo de Almaraz deudo ſuyo, para que en ſu nombre les ſuplicaſſe otra vez le hizieſſen reſtituyr el Maeſtrazgo, y que ſi no lo hazian no le puſieſſen culpa en buſcar modo para recobrar ſu Eſtado, tomãdo la voz del Rey de Portugal, y haria q̃ los pueblos de Eſtremadura la tomaſſen tambien. La Condeſa de Medellin pidio a los Reyes la ciudad de Merida, que ella tenia tiranizada; y fuele reſpondido, que era de la Orden de Santiago, y no ſuya: y al Maeſtre lo que antes, añadiendo que la determinacion de quien era legitimo Maeſtre pertenecia al Romano Pontifice, que ellos harian juſticia en executar qualeſquier letras Apoſtolicas que ſobre eſto fueſſen impetradas, y no podian hazer otra coſa.

Tenia el Maeſtre los Caſtillos de Mayorga, Caſtilnouo, y Piedrabuena, Deleytoſa, Veluis, Caſtilblanco, y otras muchas; y la Condeſa tenia a Merida, y Medellin. Y luego q̃ recibierõ la reſpueſta de los Reyes, embiarõ ſus mẽſageros al Rey de Portugal, ofreciendole ſu obediencia,

y reci-

y recibiédole por su Rey, y prometiendo le q̃ si entraua en estos Reynos otra vez, le siruirian cõ mucho numero de gente, y para seguridad le entregarian luego la fortaleza de Merida. El Rey de Portugal acetò el ofrecimiento del Maestre, y de la Condesa, y luego embiò vn Cauallero suyo, a quien fue entregada la fortaleza y ciudad de Merida, y embiò al Obispo de Euora con mucha gente de armas, para q̃ se metiesse en Merida, y desde alli ayudas sa al Maestre y Cõdesa a hazer guerra en toda la tierra de aquella comarca. Esta entrada del Obispo no tuuo efeto, porq̃ le resistiò don Alonso de Cardenas Maestre de Santiago, el qual venciò el exercito de Portugal, como se dixo en su vida. Los Reyes Catolicos fueron a la ciudad de Truxillo, y de alli a Caceres, para atajar los daños que el Maestre y Condesa hazian, y quedando el Rey en Caceres, la Reyna Doña Isabel fue a la villa y conuento de Alcantara, a verse con la Infanta Doña Beatriz de Portugal su tia, sobre los conciertos de paz que se tratauan con el Rey de Portugal, y para seguridad de la Reyna, antes que entrasse en Alcantara, hizo que don Aluaro de Zuñiga Cõde de Plasencia entregasse la fortaleza y conuento a don Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon. No se pudo concluyr en estas vistas cosa alguna, y assi la Reyna se boluio a Truxillo, donde cada dia tenia nueuas de los daños q̃ los Portugueses hazian desde las fortalezas de Merida, Medellin, y Deleytosa, y otras. Era tal el daño, que ni los caminos se andauan en aquella Prouincia, ni la tierra se labraua, y las aldeas despobladas, y toda Estremadura estaua perdida. La Reina viendo esto mandò poner cerco a las fortalezas de Merida y Medellin, y Deleytosa, a todas en vn dia; y para esto embiò a don Alõso de Cardenas Maestre de Santiago, con los Caualleros de su Ordẽ y otra gente q̃ pusiesse cerco a la ciudad de Merida, y la tuuo cercada cinco meses, hasta que se concluyerõ las pazes entre Castilla y Portugal, y fue restituyda à su Orden cuya era; y embio a Luys Fernandez Portocarrero, señor de Palma, cõ dos mil de a cauallo, y tres mil peones cõtra la villa de Medellin, donde estaua el Obispo de Euora con gente de Portugal y la Condessa con la suya, y huuo muchas escaramuzas entre Castellanos y Portugueses, y de ambas partes murieron muchos, hasta que se hizieron las pazes. Por otra parte embiò la Reyna a Fernãdo de Monroy, con gente que le dio, a poner cerco a la villa de Deleytosa, que era deste Cauallero, y se la tenia tomada por fuerça el Maestre don Alonso de Mõroy su hermano. Tuuola cercada tres meses, y al fin dellos, viendo los que la defendiã que no venia socorro del Rey de Portugal, la entregaron saluas las vidas.

Don Alonso de Mõroy, con algunos Caualleros de la Orden de Alcantara, q̃ le seguian y obedecian por Maestre, y cõ otra gente de amigos y deudos suyos, hazia guerra a los pueblos de Estremadura, y fue a la fortaleza de Mõtãches, la qual tenia vn cuñado suyo Comendador de la Orden de Santiago. Entrò en el Castillo con achaque de ver a su hermana, con poca gente, y en son de paz, y viendo que su cuñado no estaua alli, se apoderò del Castillo, y echò fuera la gente de su cuñado, y començò a hazer guerra a la ciudad de Truxillo. La Reyna lo sintio mucho, y para remediar aquel daño mandò a don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable, y a don Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon que fuessen con la gẽte de armas que tenia en su guarda, y con los Caualleros y continuos de su casa, a cercar el Castillo de Montanches, y à resistir a don Alonso de Monroy. Quando estos Caualleros llegaron a Montãches, ya don Alonso (dexando alli mucha gente) auia ydo à las fortalezas de Piedrabuena, Mayorga, y Azagala, que son de la Orden de Alcantara, y estauan por el. El Condestable y Comendador mayor llegaron a Mõtãches, pusierõ sitio en lugar dõde impidiessen la salida à los cercados, y supierõ q̃ don Alonso andaua haziẽdo guerra à los pueblos de Badaxoz, y Caceres, y traia gẽte ꝺ Portugal, cõ la qual hazia

zia quemas y robos,y otros grãdes estragos en aquella tierra,procurando con el Rey de Portugal que no hiziesse pazes con los Reyes Catolicos;y pidiendole q̃ entrasse poderosamente a socorrer a los suyos,que estauan cercados en Merida y Medellin,Deleytosa,y Montanches;y q̃ a este particularmente conuenia socorrer,porque los demas sitios se alçarian,y juntadas sus gentes,podriã ir con grã poder sobre la ciudad de Truxillo,donde estaua la Reyna,la qual no osaria esperar,y quedaria por señor y Rey de aquella tierra,y podria conquistar lo demas de Castilla. El Rey Don Fernando estaua en Aragon tomãdo possession de aquellos Reynos,y la Infanta D.Beatriz de Portugal,y la Reyna D.Isabel concluyeron las pazes,que auia tantos dias que se tratauan, con las condiciones siguiẽtes. Que el Rey de Portugal dexasse el titulo que auia tomado de Rey de Castilla. Y que los Reyes Catolicos dexassen el titulo q̃ auiã tomado de Reyes de Portugal.Que el Rey de Portugal jurasse de no casarse con D.Iuana su sobrina, por la qual pretendia los Reynos de Castilla. Que D. Iuana jurasse que se casaria con el Principe D.Iuan,primogenito heredero de los Reyes Catolicos; y sino quisiesse aguardar a que tuuiesse edad,tomaria el Abito de Religiosa de la Orden de Sãta Clara. Que el Principe de Portugal se casasse cõ la Infanta D.Isabel su hija. Que los Reyes auian de perdonar a don Alonso de Monroy,Maestre que se llamaua de Alcantara,de todo lo q̃ huuiesse hecho cõtra su seruicio, despues que tomò la voz del Rey de Portugal,y le fuessen restituydos los bienes y heredamientos, juros y rentas que por mandado delos Reyes les auian sido quitados. Y que dexasse el titulo de Maestre de Alcantara,y renunciasse el derecho q̃ dezia tener al Maestrazgo. Que el mesmo perdon fuesse dado a la Condesa de Medellin,y a todas las personas destos Reynos, que auian seguido el partido y voz del Rey de Portugal,en nombre de la dicha Doña Iuana. Efetuaronse el año de 1479. y con esto quedaron pacificos estos Reynos,y el Maestre vino a la obediencia de los Reyes Catolicos, y renunciò el Maestrazgo, por ver que ya no lo podia escusar, ni tenia fuerças para hazer guerra. Quedò por Clauero de la Orden,y dentro de pocos dias muriò,auiendo viuido con tanta inquietud y trabajos, causando tanta alteracion en las cosas de la Orden, q̃ en cada Encomiẽda auia dos Comendadores, cõforme el partido que seguia cada vno.

Capit. LXX. Del M. de Alcantara Don Iuan de Zuñiga.

EL XXXVII. Maestre de Alcantara fue D.Iuan de Zuñiga Pimentel, hijo de don Aluaro de Zuñiga Duque de Areualo,que despues fue Duque de Plasencia,y de doña Leonor Pimentel hija del Conde de Benauente. Fue hermano de don Aluaro de Zuñiga Duque de Bexar. La primera entrada enel Maestrazgo fue en vida del Rey Don Enrique, el año de 1473. por Bula del Papa, y tuuo la possession del Conuento de Alcantara, y de la mayor parte de las fortalezas,en competencia de don Alonso de Monroy, como queda dicho, hasta que renunciò el Maestrazgo,y fue electo de nueuo en cõformidad el año de 1479. En el principio gouernò el Maestrazgo en su nombre don Aluaro de Zuñiga su padre, Duque de Areualo,y despues de Plasencia. Despues se hallò en seruicio de los Reyes Catolicos,con los Caualleros de su Orden,en la cõquista del Reyno de Granada,y en las conquistas de Velezmalaga,y en el cerco de Malaga,hasta que los Moros se rindieron. Alli tuuo vn rencuẽtro con los Moros que salieron de la ciudad con quatro esquadrones de gente, y dieron en las estancias del los Maestros de Sãtiago y Alcãtara;y siendo los Christianos subitamẽte salteados, no resistieron tã presto a los Moros,y assi muriero algunos Caualleros de ambas Ordenes. Pelearõ valerosamẽte en la estancia del Maestre,defẽdiẽdo vn portillo D.Lorẽço Suarez d̃ Mẽdoça,hasta q̃ acudiò otra gẽte,y todos pelearõ cõ los Moros, matando y hiriendo muchos dellos, y à los

otros hizieron retraer a la ciudad de Malaga, muriendo la mejor gente que auia en la ciudad, que fue causa que entregassen la ciudad al Rey Catolico.

El año siguiente la Reyna Doña Isabel fue informada que el Rey Don Iuan su padre, en tiempo de dissensiones y parcialidades, por importunacion auia hecho merced de la ciudad de Plasencia cō sus terminos y aldeas a don Pedro de Zuñiga señor de Bexar: la qual despues auia reuocado; y no obstante esta reuocaciō, se auia quedado con la possession della, y auia sucedido en este Señorio don Aluaro de Zuñiga su hijo, Duque de Areualo y Truxillo, despues don Aluaro de Zuñiga su nieto, sobrino del Maestre don Iuā de Zuñiga. Y siendo bien informada de todo, tratò con algunos Caualleros principales de la ciudad de Plasencia, que se apartassen de la obediencia y sujeciō del Duque don Aluaro, y se reduxessen a la Corona Real. Ellos con esta licencia tomaron armas, y echaron fuera de la ciudad la justicia y oficiales que el Duque tenia puestas, y cercarō la fortaleza. Hizieronlo saber al Rey y a la Reyna, suplicandoles embiassen socorro de gente para tomar la fortaleza. Los Reyes agradecieron mucho a los de Plasencia lo que auian hecho, y escriuieron a las ciudades comarcanas que embiassen gente de guerra a la ciudad de Plasencia. El Rey fue luego a la ciudad, y el Duque don Aluaro como discreto y leal cauallero, temiēdo que si se ponia en resistencia auenturaua su Estado y patrimonio, entregò la ciudad al Rey, sin querer defender la fortaleza con su gente y la del Maestre su hijo: y fuera dificultoso ganarla. De alli adelāte se intitulò Duque de Bexar; El Maestre siempre cōseruò la gracia de los Reyes Catolicos, siruiendoles en la conquista de Baça, y de otros pueblos que ganaron de Moros en el Reyno de Granada. Y desseādo los Reyes que el Maestrazgo se les diesse en administraciō, por los inconuenientes que a estos Reynos se seguian, quando los Maestres eran desleales. Suplicaron al Papa q̄ reseruasse en si la prouision desta Dignidad para quando vacasse por muerte, ò renunciaciō del Maestre D. Iuan de Zuñiga. El Papa lo hizo, y dio la administracion a los Reyes Catolicos, para que le tuuiessen y gouernassen. Trataron con el Maestre don Iuā que renunciasse el Maestrazgo, reseruādo para si todas las rentas que la mesa Maestral tenia en el partido de la Serena, y assi lo renunciò en manos de su Santidad, en cuyo nombre recibio la renunciacion. El Obispo de Palencia, por comission del Romano Pontifice, y dio la possession del Maestrazgo en administracion a los Reyes Catolicos. El Maestre hizo vn cōuento en Villanueua de la Serena, al qual se recogio con tres Caualleros, y tres Freyles Clerigos de su Orden de Alcantara. En aquel conuento estuuo algunos años hasta que fue proueido por Arçobispo de Seuilla, y el Papa le criò Cardenal a instancia de los Reyes Catolicos, y murio en el monasterio de Guadalupe año de 1494. y començò a administrar el Rey Catolico, y por su muerte el Papa Adriano anexò este Maestrazgo a la Corona Real de Castilla perpetuamente con las de Santiago y Calatraua.

CAPITVLO VLTIMO.

de la Orden de Auis.

LA Orden de Auis, q̄ se fundò en Portugal, fue visitada por la Ordē y Maestres de Alcātara, aunq̄ siēpre cōtradiziēdolo los Portuguesses: pero los Maestres de Alcātara para cōseruar la preeminencia nōbrauan Visitadores, lo qual cessò porq̄ el vltimo Maestre de la Ordē de Auis fue D. Iuan Rey de Portugal, que por muerte del Rey D. Fernādo su hermano quedò por Rey de aquel Reino, auiēdose nōbrado primero Gouernador, cōtradiziēdo la sucessiō de la Reyna D. Beatriz, muger del Rey D. Iuā I. de Castilla, dōde sucedio el cerco de Lisboa, tā costoso para los Caualleros de Castilla q̄ murieron en el, y despues otros trāzes y batallas, y al fin quedò por Rey pacifico de aq̄l Reino, de quiē decēdierō los Reyes de aq̄lla

Corona haſta el Rey D. Enrique, por cuya muerte heredò el Rei D. Felipe II. nueſtro ſeñor, y quedò la Orden de Auis adminiſtrada por los Reyes de Caſtilla, cõforme a los Eſtatutos de Portugal, ſin q̃ el Cõſejo de las Ordenes de Caſtilla proceda en ningun caſo, el Rey la gouierna y tiene grandes Encomiendas.

Tuuo el Rey Don Iuan Maeſtre de Auis, por hijo a don Alonſo, que casò cõ hija de ſu Condeſtable Nuño Aluarez Pereyra, el qual fue Duque de Vergança y de Barcelos, y del deſcienden grandes ſeñores en Portugal y Caſtilla, y en otras partes de Europa. Los Duques de Vergança que oy poſſeen, auiẽdo caſado muchas vezes con perſonas de la caſa Real de Portugal, en Caſtilla los Condes de Lemos por don Dionis de Portugal, hijo del Duque de Vergança, que casò cõ doña Beatriz de Caſtro Cõdeſa de Lemos. Los Condes de Gelues, y Duques de Veraguas deſcienden de don Aluaro de Portugal hijo del Duque de Vergança, que vino a Caſtilla, y ſiruio a los Reyes Catolicos. Fue Preſidente de Caſtilla ſu hijo mayor, boluio a Portugal, y del deſcienden los Condes de Setubar Marqueſes de Ferreyra, hijo ſegundo de don Aluaro de Portugal: fue don Iorge de Portugal, I. Conde de Gelues, que casò con hija de don Diego Colon Almirante de las Indias, y Duque de Veragua, y de la Vega, de quien deſciende doña Catalina de Caſtro y Portugal Condeſa de Gelues, que oy poſſee. Hijo ſegundo del Conde don Aluaro de Portugal fue don Nuño Colon de Portugal, que heredò el Ducado de Veragua, cauallero de la Orden de Calatraua, cuyo hijo es don Aluaro Iacinto de Portugal Duque de Veragua, caſado con doña Catalina de Caſtro ſu ſobrina, Condeſa de Gelues, en quien ſe juntaron eſtas dos caſas.

Dõ Duarte de Portugal hijo del Duque de Vergança, y de doña Catalina nieta del Rey Don Manuel, del Conſejo de Eſtado, casò con la Condeſa de Oropeſa, cuyo nieto es el Conde que oy poſſee.

Alexandro Farneſio Principe de Parma es nieto de la caſa de los Duques de Vergança, y por caſamientos otros grandes ſeñores, como ſon el Duque de Cardona, que casò el Infante Fortuna con hija del Conde de Aro, y el de Medina Celi, y de hija de don Aluaro de Portugal el Duque de Bexar, y los demas Grãdes que deciendẽn de hijas deſta caſa, como ſon el Duque de Arcos, y el de Medina Sidonia. De los Condes de Gelues ay en Seuilla Caualleros deſcendientes de don Diego de Portugal, y don Iorge de Portugal, hermanos del Conde Don Aluaro.



LIBRO

LIBRO III. DE LA HISTORIA DE las Ordenes Militares.

CAPITVLO PRIMERO.

De la sucesion del Rey Catolico.



YA Hemos visto como por Bula Apostolica, los Reyes Catolicos fueron Administradores de las tres Ordenes Militares, cessando el poder y mando de los Maestres, que auiendo començado con tanto valor en las guerras, de los Moros, en las rebueltas y guerras ciuiles del Reyno, causauan alborotos, diuidiendose en vandos, que fue causa de que los Reyes hiziessen instancia para q̃ se les concediesse la gracia. Començarō a gouernar las Ordenes, proueyendo las Encomiēdas mayores, y las demas Dignidades en personas benemeritas, premiandoles los seruicios que les haziā en las guerras contra infieles, y otros enemigos que se recrecieron. Pusieron en los Conuentos freyles de buena vida, y Priores que gouernassen lo Eclesiastico. Y en la Corte ordenaron vn Consejo de caualleros Letrados, que conociessen de todas las causas ciuiles de las tierras de las Ordenes; y de las criminales de los caualleros, inhibiendo todos los de mas Tribunales y Chancillerias del Reyno, dandoles potestad para el gouierno de las Ordenes, y proueer los Corregimientos en personas dellas, con consulta del Rey. Algunos de los Gouiernos en caualleros de Orden, y otros en Letrados, cō sultando estos y otros oficios de mercedes del distrito de los Maestrazgos, como el Cōsejo de Camara los de Castilla; y proueyendo los Beneficios en Religiosos de las Ordenes, ò Clerigos seglares, para que administrassen justicia, que por el tiēpo estaua muy falta della. Acabada la guerra con el Rey de Portugal, y assentadas las pazes que hemos dicho, todo su cuydado fue acabar la guerra de los Moros, y cercar la ciudad de Granada, y los demas lugares de aquel Reyno; Para lo qual juntaron el mayor Exercito que pudieron, ayudados de las ciudades que libres de las rebueltas passadas, y alegres del gouierno de los Reyes dessеauan ver acabada la guerra de los Moros, en que se señalaron grandemente todas las del Andaluzia, como mas interessadas en ello: y los Grandes y señores q̃ se hallauan bien premiados del Rey Dō Iuan el II. y de su hijo, y confirmadas las mercedes, desseauā seruir a los nueuos Reyes. No lleuarō pēdō de las Ordenes como solian, pero siruieron todos los caualleros dellas con el valor acostumbrado, y tomaron el Abito los mas señores y grandes caualleros sin Encomiendas, con esperança de auerlas. Entraron cō este exercito por la Vega de Granada; y viendo que el cerco auia de ser muy largo, fundaron la ciudad de Santa Fe, para tener el exercito descansado, con animo de no boluer a Castilla sin acabar la empressa. Eran los Reyes de Granada muy poderosos, y pudieronse defender de nuestros Reyes, assi porque les venia facilmente socorro de Africa, como porque eran

eran riquissimos de dinero,y mantenian muy mucha gente de a pie y de a cauallo. Aueriguasse que le valian al Rey de Granada las rentas mas de vn millon de ducados en dinero,sin otras cosas de gran valor. Sustentaua de ordinario siete mil hombres de armas,y hazia toda la gente de a pie,que era menester, y assi se pudo sustentar cõtra los Reyes de España. Hazian tã mala vezindad à los Christianos, que era necessario viuir siempre con la lança en la mano,y se veniã a meter por las tierras. Y enlas fronteras jamas faltaua guerra,de que se seguia a los Españoles notable infamia,porque las otras naciones nos dauan siempre en cara cõ los Moros,diziendo, que por ser nosotros para poco,durauan tãto. Embio el Rey al Marques de Villena con tres mil de a cauallo,para correr los montes que alli cerca estan. Prometio de seguille el mesmo con la fuerça del exercito, para socorrelle,si los Moros de aquellos montes,gente endurecida en las armas, ò los de la ciudad por las espaldas le apretassen, pudo executar el Marques el orden que lleuaua. Quemò nueue aldeas de Moros, y cargado de mucha presa se boluiò al Rey. Acordaron de passar juntos adelante,y hazer la tala lo mas a dentro que pudiessen. Robaron muchas aldeas,y cada dia salian vandas de gẽte a robar,y escaramuçauan con los Moros que salian contra ellos dela ciudad. En vna refriega passaron tan adelante que ganaron a los Moros el artilleria. Prendieron muchos y obligaron a los demas a meterse en la ciudad. Llegarõ a la muralla de mas cerca que podian,y apoderarõse de dos torres que seruian a los contrarios de atalayas. No dexauan reposar a los enemigos ni les quedaua cosa segura. Cansados trataron de partidos. Salio vn Alcayde a los Reales a platicar de conciertos,y capitular. Señalò el Rey a Gonçalo Fernãdez de Cordoua cauallero de la Ordẽ de Santiago,que despues fue llamado Gran Capitan,y a Hernando de Zafra su secretario,y ventilado el negocio, fueron de acuerdo en las capitulaciones. Dentro de sesenta dias los Moros entreguen los dos castillos,las torres y puertas dela ciudad, hagan omenage al Rey Don Fernando, y juren de estar a su obediencia, y guardalle toda lealtad. A todos los Christianos captiuos pongan en libertad sin algũ rescate, entre tanto den rehenenes dentro de doze dias,quedense cõ sus heredades,armas y cauallo,y entreguen solamẽte la artilleria,tengan sus mezquitas y libertad de exercitar las ceremonias de su ley,sean gouernados conforme a sus leyes,y para esto se les señalaràn de su mesma nacion personas con cuya assistencia y por cuyo cõsejo los Gouernadores puestos por parte del Rey haran justicia a los Moros: Los que quisieren passar a Africa puedan vender sus bienes,y se les den naues para el passage,en los puertos que ellos mesmos nombraren. Concertòse la tregua con estas capitulaciones,y el Rey Chico salio al Real, y encontrò con el Rey Catolico,acompañado de la Reyna y de sus hijos,y de muchos Grandes y señores. Dio muestra de quererse apear para besar la mano del vencedor. No lo cõsintiò el Rey. Entregò las llaues del Castillo; el Rey las dio a la Reyna, y ella al Principe su hijo; Del las recibio don Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla,que tenia el Rey señalado para la tenencia de aquel Castillo, y por Capitã general de aquel Reyno, y a don Pedro de Granada por Alguazil mayor de la ciudad, y a don Alonso su hijo por General de la Armada de la mar. Entrò con buen golpe de gente en el Castillo. Seguiale vn buen acompañamiento de señores y de Eclesiasticos,los quales le dieron el parabien del nueuo Reyno,con su entrada,y quedar apoderados de aquella ciudad. Los Moros,por volũtad de Dios dichosamente y para siempre se sugetarõ al señorio de los Christianos año de 1492. Despacharon Embaxadores al Papa y a los Principes Christianos, dando quenta de la vitoria.

Concluyda la guerra de Granada cõ tanta hõra y prouecho de toda España,y echado por tierra el señorio de los Moros,

ros, a cabo de tantos años que en ella duraua. Los Reyes Catolicos boluieron sus pensamientos a nueuas empressas mayores y mas gloriosas que las passadas, todas endereçadas al ensalçamiento de la Religion Christiana, y que sus vassallos mostrassen su esfuerço, y le empleassen en tierras y Reynos estraños, como sucedio, por donde el valor de España conocido de pocos, y apretado dentro de los angostos terminos della, passò tan adelante, que se derramò por Italia, Francia y Berberia, y a los vltimos fines de la tierra, de manera que de Leuante a Poniẽte no quedò parte alguna donde no ayan puesto los trofeos y blasones de sus vitorias. Para principio de sus buenas dichas. Los Reyes Catolicos luego que se vierõ desembaraçados de la guerra de los Moros, acordaron de echar de sus Reynos todos los Iudios. Con esta resolucion, en Granada año de 1492. pregonaron vn edito, en que se mandò a todos los de aquella nacion, q̃ dentro de quatro meses saliessen de todos sus Estados y señorios, cõ licencia q̃ se les dio de vender sus bienes. Embarcaronse en diuersos puertos, vnos passaron a Africa, otros a Italia, otros a Portugal, y España quedò libre de su comunicacion.

§. I.

LA Empressa mas memorable y de mayor honra y prouecho que jamas sucedio en España, fue el descubrimiento de las Indias Occidentales que llaman el Nueuo mundo, cosa marauillosa, y que de tãtos siglos estaua reseruada para los Reyes Catolicos. El principio desta nauegacion fue en esta manera. Cierta naue desde la costa de Africa donde andaua en los tratos de aquellas partes, arrebatada con vn recio temporal, aportò a ciertas tierras no conocidas. Sosegada la tempestad, como diesse la buelta muertos de hambre casi todos los passageros y marineros, llegò a la Isla de la Madera, donde estaua Christoual Colon, persona de grande animo y valor, y muy exercitado en el Arte del nauegar. Aluergò en su posada al Maestre de aquel nauio, y como falleciesse en breue, dexò à Christoual Colon los memoriales que traia de aquella nauegacion: de los quales infiriò que de la otra parte del mundo descubierto, àzia dõde se pone el Sol auia tierras muy grandes y espaciosas. Comunicò este pẽsamiento cõ el Rey de Portugal, despues con el Rey de Ingalaterra: pero parecioles bueno lo que dezia, y el no desistiò de su empressa, antes se vino a la Corte del Rey Don Fernando, y como no le diessẽ mas fauor que en las demas, anduuo siete años, prometiendole que acabada la guerra de Granada le ayudarian: y vltimamente alcançò que a costa del Rey le armassen tres nauios cõque hiziesse prueua si salia verdadero lo que prometia. Es cosa notable, que con solos diez y siete mil ducados que tomaron prestados, se emprendiesse vna cosa tan grande, y que auia de ser de tanto interes. Hizose a la vela de Palos de Moguer, y passadas las Canarias, tomando la derrota del Poniẽte, a cabo de muchos dias y de grandes dificultades que passò descubriò ciertas Islas q̃ las llamò del Principe. Reparò algunos dias, y dexados algunos compañeros de los que lleuaua, y por Capitan a Diego de Arana. Dio la buelta con las nueuas y muestras de las riquezas que auia en aquellas tierras que auia descubierto. Fue muy bien recebido; prosiguio el descubrimiento con nueuas nauegaciones que hizo los años siguientes, la Isla Española, y Cuba; costeò la tierra firme, y la descubriò. Hizieronle merced del titulo de Almirante delas Indias, y Duque de Veragua, merced deuida a sus grandes meritos y seruicios. Fallecio el año de 1506. varon digno de inmortal renombre. Era persona noble, hijo de los señores del Castillo de Cuçaro en tierra de Italia. Continuaron otros estas nauegaciones, assi en su vida como despues de muerto, y descubrieron diuersas Islas, y entre ellos Amerceo Vespusio, de naciõ Florentin, descubriò el Brasil año de 1500. de los nuestros Basco Nuñez de Balboa natural de Badajoz, varon de grã

coraçon,fue el primero que descubriò el estrecho que ay de tierra de la mar del Norte à la del Sur,en aquella ensenada q̃ haze el mar desde el Puerto de Nombre de Dios hasta Panamà,y hallò la mar del Sur año de 1513. para grande honra y prouecho de nuestra España. Passado aquel estrecho de tierra àzia el mar del Sur, a la mano derecha de Panamà està situada la Nueua España, con la ciudad de Mexico,assentada en vna laguna y cabeça de aquellas Prouincias, donde,y en las Prouincias comarcanas era gran señor de muchos y muy grandes Reynos el Emperador Motezuma, al qual Hernãdo Cortès Cauallero de la Orden de Santiago,el año de 1520.prendio dentro de su mesmo Palacio, y muerto que fue por los suyos,de vna pedrada que a caso tiraron a vna ventana donde se assomò para apaciguallos.Sugetò aquellas muy anchas Prouincias al Emperador Don Carlos,q̃ ya Reynaua,y para si ganò inmortal renombre,y dexò a sus descendientes el Marquesado del Valle. Las demas cõquistas se referiran a su tiempo, porque en la vida del Rey Catolico, solo lo que se ha dicho es lo cierto.

§. II.

LA entrada que hizo en Italia el Rey Carlos VIII. de Francia,fue causa de que los Reyes Catolicos se entremetiessen en las cosas de Italia,fauoreciendo al Rey Don Fernando de Napoles su primo,hijo del Rey Don Alonso de Aragõ. Auia hecho tregua con el Rey Catolico antes de passar a Italia,restituyendole el Condado de Ruysellon: pero viẽdo que los despoxaua de su patrimonio Antonio de Fonseca su Embaxador, le denunciò que el Rey Catolico su señor no cõsentiria que a sus primos se les hiziesse agrauio,sino que si alguna diferencia auia se auia de aueriguar por justicia ante el Sumo Pontifice,y no por fuerça,y no podia dexar de fauorecerlos. Alborotarõse los Franceses, y Antonio de Fonseca sacò del seno el instrumento de la paz q̃ se auia otorgado, que estaua firmado de los dos Reyes,y le hizo pedaços, principio de venir los Reynos de Napoles a poder del Rey Catolico. El Rey Carlos los despoxò con mucha breuedad, y ellos acudieron a pedirle fauor para boluer a cobrar su Reyno. Hizose liga,y el principal della fue el Rey Catolico,y el Pontifice, y el Rey embiò a Sicilia con hasta cinco mil Infantes, y seyscientos Cauallos, al famoso y valeroso Cauallero Gonçalo Fernandez de Cordoua,llamado por excelencia el Gran Capitan Cauallero de la Orden de Santiago,el qual salio de Sicilia,acompañando al Rey Don Fernando de Napoles,que desamparado su Reyno se auia recogido à aquel,y cõ la ida de Carlos VIII. a Francia ganaron las plaças mas importantes, hasta llegar a Semenara,a donde supieron que venia contra ellos el Capitan Obenigno. Tratarõ si seria bien dar batalla, y el Rey y don Manuel de Benauides,y otros Españoles fueron de opinion que se deuia pelear: pero el Gran Capitan fue de contrario parecer,y al fin se dio la batalla contra su parecer,y el Rey se perdio,aunque se recogio en Rixoles, y passò a Sicilia, donde juntò vna buena armada, con que se puso sobre Napoles. Estuuo à vista de la ciudad dos ò tres dias,hasta que fue recebido en ella con grande aplauso, y prosiguio en recobrar todas las demas tierras que estauan en poder de Franceses, despues de passados grandes encuentros con ellos se hizieron pazes,en las quales interuino el Gran Capitan, como a quiẽ se deuia la restauracion del Reyno, en q̃ dexò pacifico al Rey Don Fernando, y se boluio a gouernar el Reyno de Sicilia, auiendo sido llamado por el Papa, para que echasse de la fortaleza de Hostia a vn poderoso tirano llamado Monaldo Guerra,que desde alli fatigaua a toda Roma,q̃ no se podia caminar por aquella tierra, por lo qual el Papa llamò al Gran Capitan,y le pidio tomasse la mano en castigarle,y quitar de alli los que tenia consigo. Vino luego a Roma Gonçalo Fernandez,y tan buena diligencia puso, que en pocos dias huuo en su poder a Monaldo,y

do, y entrò con el triunfando por la ciudad, con gran contento del Papa, el qual le estuuo esperando en su sala, vestido de Pontifical. Quando llegò a besarle el pie leuantòse el Papa, y dandole paz en el rostro, con grandissima demostraciõ le dio la rosa de oro que bendizen los Pontifices, y la suelé embiar a los Principes Christianos en presente; y diziendole el Pontifice que viesse lo q̃ queria hiziesse por el. Respondio con animo grande: No quiero otra merced, sino que V. Sãtidad perdone a Monaldo Guerra, y assi se hizo, con que el Gran Capitan quedò muy contento.

§. III.

POr muerte del Rey Don Fernando II. de Napoles, heredò aquel Reyno su tio don Fadrique. Y en Francia murio Carlos VIII. y heredò aquella Corona Luys XII. que luego determinò de renouar la guerra de Italia, con intento de cobrar el Estado de Milan, y luego el Reyno de Napoles; y para esto juntò grande exercito, y hizo ligas con grandes señores, y al Rey Catolico ofrecio que le daria la mitad del Reyno, porque le ayudasse a conquistarlo. Esta platica oyò el Rei de buena gana, porque le auian certificado que el Rey Don Fadrique ofrecia al Frances passo y ayuda para conquistar el Reyno de Sicilia; y aunque no fuesse cierto, bastò para ayudar al Frances, haziendo con el liga, aunque secreta. Entrò el Rey Luys poderoso en Italia, y luego despoxò del Estado de Milan a Ludouico Esforcia, y puso los ojos en lo de Napoles, auiendo de dar al Rey Catolico las Prouincias de Pulla y Calabria, con titulo de Duque dellas, y el auia de quedar en Napoles, y lo demas cõ titulo de Rei. El Gran Capitan acabaua de ganar la Chafalonia, y el Rey Catolico le ordenò que dissimuladamente se passase a Italia, y se estuuiesse quedo hasta ver lo que los Franceses hazian: los quales començarõ luego la guerra, y el Gran Capitan, por la parte de Calabria, cosa que a don Fadrique puso gran temor, y no le quedò animo para poderse defender, y se determinò de passar a Francia, donde viuio.

Acabado que los Reyes huuieron ganado el Reyno de Napoles, restaua hazer la particion conforme lo capitulado, sobre lo qual vinieron â palabras, y dellas a las armas, y de poco en poco se vino a encender entre ellos vna de las mas famosas guerras que jamas se ha visto en el mundo, en la qual fue tanto el esfuerço y valor del Gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua, Cauallero de la Orden de Santiago, que ganò el Reyno de Napoles, que despues ha quedado en poder de los Reyes de Castilla. Durò la guerra tres años, y passaron muchos rẽquentros, en que el Gran Capitã mostrò tanto valor y industria, haziendo de su parte todos los cumplimientos con el Rey de Francia, y con sus Generales. Antes de llegar à rompimiento viose con el Duque de Nemors, en vna Ermita que se llama S. Antonio junto a Melfi. Lleuarõ sus Letrados que alegassen del derecho de las partes. Despidieronse sin concluir nada, dado q̃ entre los Generales se procedio con mucha cortesia; determinò el Gran Capitan de encomendarse en sus manos. Escriuio al Rey la resoluciõ; preuinose de socorros, y gente y dinero; repartiò sus gentes por las tierras del Principado. El Capitan Escalada con su compañia llegò al lugar de Tripalda, echò algunos Franceses que alli [a]loxauan, y se apoderò de aquella villa, que està treynta millas de Napoles. Otros Capitanes Españoles se apoderarõ de otras plaças. Los Franceses con nueuos socorros se apoderaron de Venosa, donde estaua el Capitan Pedro Nauarro. Tomarõ otros pueblos cerca de Barleta, donde estaua el Gran Capitan con la mayor parte de su gente; presentòles la batalla, y como no saliessen a ella algunos Capitanes de cauallos les fueron siguiendo, y picando en la retaguardia, de manera que les mataron alguna gente, y saquearon la recamara del Duque de Nemors. Esperauan los Franceses mas gente, y por esso no querian auenturarse a dar batalla. El Grã

Capitan

Capitan pidio socorro al Rey Catolico,el qual embiò vna armada a cargo de Bernardo de Vilamarin, dozientos hóbres de armas,y otros tantos ginetes en algunas Galeras,y luego mandò aprestar otro socorro,y que en ella fuesse Manuel de Benauides, y lleuasse quatrocientas lanças,por mitad hombres de armas y ginetes,y trecientos Infantes. Poco despues mandò que con el resto de la armada partiesse Luys Portocarrero señor de Palma,que auia seruido mucho en la guerra de Granada,para que cō igual poder ayudasse al Gran Capitan en aquella guerra.Lleuò trecientos hombres de armas, y quatrocientos ginetes,y tres mil infantes. Todo fue necessario, por el mucho aprieto en que estaua el Gran Capitan; el qual salio en campaña, y lo mesmo hizo el Duque de Nemors,y los demas Capitanes Franceses, los quales embiaron vn trompeta con vn cartel, en que onze Caualleros Franceses desafiauan otros tantos Españoles,para hazer cāpo.Otro dia señalaron lugar entre Varleta y Vaseli,y asseguraronle.Era condicion que los vencidos quedassen por prisioneros de los vencedores. Acetò el desafio el Gran Capitan; escogio los onze,y entre ellos a Diego Garcia de Paredes, cauallero de la Orden de Santiago, que como muy valiente que era siruiò en esta guerra muy bien,y fue Coronel de seyscientos soldados. Pusieronse en orden el Gran Capitan para animarlos delante, Fabricio,y Prospero Colona,y el Duque de Termenes los animò. Salieron al cāpo,y pelearon todo el dia, sin que se conociesse ventaja,de que no quedò gustoso el Gran Capitan. Llegado Manuel de Benauides,y otros socorros de Roma, q̄ embiò el Embaxador Francisco de Roxas,Antonio de Leyua soldado muy brabo y Capitan muy prudente passaron grādes encuentros, que seria largo relatarlos,hasta que teniendo auiso el Gran Capitan,que el Duque de Nemors venia en su busca,salio al encuentro,y descubriendolos no le quisieron aguardar,antes boluieron por el camino que auian traydo. Embiò el Gran Capitan con vn trompeta a dezir al Duque,que el yua, que le aguardasse. Respondio,que quando Gonçalo Fernandez estuuiesse tan cerca de Canosa como el llegò de Varleta, le daua palabra de salir a darle batalla.Repartieronse los Españoles por diferētes partes,y tuuieron con los Franceses muchas refriegas,en que huuo muchos presos y heridos de ambas partes. El Duque de Nemors llamò todas sus gentes,con intēto de dar batalla. El Gran Capitan tenia el mesmo desseo,y todos tenian gran falta de bastimentos. Salio a buscar al enemigo àzia la Chirinola,pueblo flaco,pero tenia en el Castillo cantidad de soldados, y aloxado a seys millas el campo Frances,por donde seria forçoso venir a las manos. Fueron a ponerse a tres millas del campo Frances. El dia siguiente prosiguieron su viage la buelta de la Chirinola,muy en ordē, por tener los enemigos cerca. Fabricio Colona, y Luys de Herrera yvan con los corredores,que eran hasta mil cauallos ligeros. La vanguardia se dio a don Diego de Mendoça con dos mil infantes Españoles, con los Alemanes,y algunos hombres de armas, y cauallos ligeros. Quedò el Gran Capitan en la retaguardia, para hazer rostro a los contrarios si los quisiessen seguir. La tierra era muy seca,y el dia muy caluroso,la jornada larga; fatigose tanto la gente,que murieron de sed algunos hōbres de armas,y peones de los Alemanes y Españoles. Tuuieron los Franceses auiso desta incomodidad,acordaron aprouecharse de la ocasion,y sacar la gēte de su fuerte a dar la batalla. Eran quiniētos hombres de armas,dos mil cauallos ligeros,y quatro mil Suiços y Gascones.Los de España se auentajauan en la infanteria,sino fuera tan fatigada. Los contrarios se señalauan en la caualleria,que era muy buena y muy luzida. Con esta ordē comencaron los Frāceses a picar en nuestra retaguardia. Parecia cosa imposible llegar los Españoles a la Chirinola, do tenian fortificados sus Reales,sin perder el carruage,y aun mucha parte de la infan-

infanteria, que quedauan tendidos por el suelo, por la sed y calor grande. En este aprieto el Gran Capitan no perdio el animo, antes hizo que los de a cauallo tomassen en las ancas los peones que tenia necessidad, y el mesmo hazia lo que ordenaua a los otros, y daua cō su mano de beuer à los que padecian mas sed. Con este orden llegaron al fin a sus estancias, sin que se recibiesse algun daño, dos oras antes que se pusiesse el Sol. En esto assomò la caualleria enemiga; los de España sin dificultad dentro de sus trincheas se pusieron en ordenança. El Gran Capitā animò a los suyos con muy discretas razones, y luego se començò la batalla. El de Nemors, por ser tan tarde, quisiera dexarla para el otro dia. El Señor de alegre hizo instancia que no se dilatasse, ca tenia por cierta la vitoria. De cada parte auia treze piezas de Artilleria; los Franceses jugaron la suya primero, sin hazer algun daño en nuestros esquadrones. La Española, que como de lugar mas alto sojuzgaua a los contrarios, hizo en ellos grande estrago. No pudo tirar sino vna vez, por causa que vn Italiano, pensando que los Españoles eran vencidos, puso fuego a dos carros de poluora que lleuauan. La turbacion de la gente fue grande, y la llama se esparcio tanto, que se entendio eran todos perdidos. Estuuo el Gran Capitan tan en si en este trāce, que dixo a los que con el estauan: Buen anuncio amigos, que estas son las luminarias de la vitoria. Por el daño que hazia la artilleria, el Duque de Nemors quiso trabar luego la pelea, arremetiò con ochocientos hombres de armas, cōtra los que estauan en ordenança, la Infanteria por frente, y los hombres de armas por los costados; tenian el arce y la caba delante (reparo que los Franceses no aduirtieron,) por donde les fue forçoso, sin romper lança, dar el lado para boluer a enristrar. Entonces los arcabuzeros Alemanes que cerca se hallaron, descargaron de tal manera sobre los contrarios, que hizieron grande estrago en aquel Esquadron. Seguiase tras los hombres de armas el señor de Chādea Coronel, de Suiços y Gascones, con su Infanteria. Contra estos salieron los Españoles, y les dieron tal carga, que al punto desmayaron. Adelantaronse los Principes de Salerno y Melfi, que veniā este dia en la retaguarda; Recibiolos el Gran Capitan con su esquadron, como conuenia. Finalmente los Españoles por todas partes cargaron de tal suerte, que los contrarios fueron desbaratados, y puestos en huyda: siguieron los vencedores, hiriendo y matando hasta meter los Franceses por sus Reales que tenian seys millas distantes, y fuerō con el mismo impetu entrados, y ganadas las tiendas, con la cena que aparexada hallaron, y era bien menester para los que aquel dia tanto auian trabajado, y teniā tanta falta de vituallas. El despojo y riquezas fue grāde. Diose esta batalla dē las mas nombradas que jamas huuo en Italia, a 28. de Abril. Murio el Duque de Nemors General, cuyo cuerpo mandò el Gran Capitan enterrar con toda la solennidad en Barleta, en la Iglesia de S. Francisco. Murio el señor de Chandea, el Cōde de Marcon, y casi todos los Capitanes de los Suiços, los Principes de Salerno y Melfi, y Marques de lo Chiro. Salieron heridos, perdieron toda la artilleria, y casi todas las vanderas. Muy mayor fuera el daño, sino sobreuiniera la noche. El dia siguiente se entregò Chirinola, y se rindieron a merced. Los que se señalarō en esta batalla fuerō los Españoles, y los Italianos, el Duque de Termenes; de los Españoles don Diego de Mendoça, de quien dixo el Gran Capitan, que aquel dia obrò como nieto de sus abuelos. Murieron de la parte de Francia tres mil y setecientos, y de los Españoles no faltaron sino nueue en la pelea, y ninguno persona de quenta.

§. IIII.

DEspues de ganada esta batalla de la Chirinola, casi todo lo demas del Reyno se les allanò con facilidad. El Grā Capitan no se descuydò con la vitoria, antes tratò de ir luego sobre la ciudad de

Napoles;

Napoles; escriuiò a los Ciudadanos, ofreciendoles todo buen tratamiento y cortesia, y que no diessen lugar a que su gente començasse de guerra; salieron a tratar con el el Conde de Matera, y los Sindicos de aquella ciudad hizieron sus capitulaciones, y ofrecieron de entregarse. La entrada del Gran Capitan en Napoles fue a 16. de Mayo, con tan grande aplauso y triunfo como si entràra el mismo Rey: lleuaua delante la infanteria, y las vanderas de España. Acordauanse de las hazañas passadas, en fauor de los Reyes Don Fernando, y Don Fadrique; cōparauanlas cō las vitorias que de presente dexaua ganadas. Pareciales hombre venido del cielo, y superior a los demas. Luego que el Gran Capitan se apeò en su posada, fue con Iuan Clauer, y otros Caualleros à reconocer los Castillos, y dar orden en el cerco que se auia de poner à Castelnouo. Llegò Villamarin con su armada siete dias despues que el Gran Capitan entrò en Napoles. Apretaron los Españoles a los cercados por tierra y por mar, y despues de muchos combates se entrò el Castillo por fuerça. Señalarō se Iuan Pelaez de Berrio natural de Iaē; Los que mas se señalaron en el combate fueron los Capitanes Pedro Nauarro, excelente en minar qualquier fuerça, y Nuño de Ocampo, al qual en remuneracion se dio la tenencia de aquel Castillo, restaua el Castillo del Ouo. No pudo esperar el Gran Capitan que se tomasse, dexò el cuydado de cōbatille a Pedro Nauarro, y Nuño de Ocampo. Ellos con ciertas barcas cubiertas de cuero se arrimaron para minar el peñasco por la parte que mira a Prufalcon; mataron la mayor parte de los que le defendian, y los q̄ quedaron se rindieron a condicion de saluarles las vidas. Con esto la ciudad de Napoles se asegurò, y quedò por el Rey Catolico.

Partio el Gran Capitan de Napoles la buelta de San German, con intento de hazer rostro a los Franceses que estauan de la otra parte del rio Garellano; passò por Auersa y por Capua. Adelantaronse Diego Garcia de Paredes, y Christoual Zamudio con mil y quinientos soldados para combatir a San German. Rindiose la ciudad y el Castillo; assentò el Gran Capitan su Campo en el Vurgo de Gaeta, y por estar muy fortificada, y auerle llegado socorro a cargo del Marques de Saluzo, que vino en lugar del Duque de Nemors, el Gran Capitan retirò su campo a Castellon, donde no podia ser ofendido de la artilleria enemiga. El Rey de Francia embiaua grandes socorros a cargo del señor de la Tramolla, seyscientas lanças Francesas, y ocho mil Suiços, y quatro mil Franceses. El Rey Catolico embiò a don Ramon de Cardona con alguna gente, pero inferior a los Frāceses, porque el Marques de Mantua su General traia grande exercito, y el Gran Capitan estaua con gran cuydado por la dificultad que auia en ganar a Gaeta, y atajar el passo a los que veniā de socorro. Acudio muy a tiempo el Embaxador Frācisco de Roxas con dos mil soldados que pudo recoger en Roma, entre Españoles Alemanes, Italianos, y cien cauallos ligeros, y puso en orden otros dozientos Alemanes, y quinientos Italianos para embiarlos tras dellos. Yva con esta gente don Hugo de Moncada, q̄ dexò vna conduta que tenia del Duque Valentin, por seruir al Rey. Fue este socorro muy a tiēpo. El Gran Capitan luego que supo que los enemigos llegauan al Reyno, salio en busca dellos, y llegò a la ribera del Garellano; dexò alli a Pedro de Paz con buen golpe de gente, para guarda de cierto passo, y el fue camino de San German. Llegò en sazon que el campo Frances aloxaua en Pontecoruo distante seys millas; Traia mil Almetes, dos mil cauallos ligeros, y nueue mil infantes, la mayor parte Italianos. Tenian treynta y seys pieças de artilleria; adelantòse con parte de la gente Pedro Nauarro, para combatir el Castillo de Montecasino, que todavia se tenia por Francia. Tomòse por fuerça de armas a vista del campo Frances, y no se atreuiò a socorrello. Dixose que el de Mantua se jactaua que desseaua verse en

compaña con aquella canalla. El Gran Capitan se puso a vna milla, y le embiò à requerir con la batalla, pues tanto mostraua dessearla. El respondio, que en el Garellano se verian, que el passaria a su pessar. Acudio desde Gaeta el señor de Alegre, con hasta tres mil hombres, para juntarse con el campo Frances. Daua priessa que passassen el rio, y viniessen à las manos, que no auia escarmentado de la de la Chirinola. Passò pues el campo de los Frãceses el rio por el vado de Ceprano. El primer lugar que toparon fue Rosaseca; estauan en el los Capitanes Villalua, Piçarro, y Zamudio, con mil y dozientos soldados. Con esta gente dieron en la vanguardia de los Franceses, que venian mal ordenados, y mataron y prendieron mas de trezientos dellos. Acudieron los Franceses a combatir aquella plaça; los de dentro mostrauan tãto animo, que no contentos con defender el lugar, salieron a pelear con los Franceses, y mataron dozientos, y a los demas retiraron a sus reparos. Otro dia les entraron tres mil hombres de socorro con Prospero Colona, y Pedro Nauarro; por otra marchaua el Gran Capitan con todo su campo, para acudir a los cercados. Los enemigos, si bien hizieron ademan de querer boluer al combate, por miedo de perder la artilleria, si les sucediesse algun desman, y por ser el tiẽpo muy lluuioso. Alçado su campo boluieron a loxarse de la otra parte del rio. Desde a dos dias segũda vez passaron el rio, y fueron à assentar su campo en Aquinio, que està seis leguas de San German, donde era buelto con su gente el Gran Capitan. La tempestad de agua era tan grande, que impidio que no se viniesse a las manos. Retraxeronse los Franceses hàzia Pancoruo. El Gran Capitan por ataxarles el passo del rio que pretendian ponelle de por medio, caminò en su seguimiento hasta de la otra parte de Aquino, do les tornò a presentar la batalla. Ellos se cerraron en vn sitio asaz fuerte con la artilleria, y los de España fueron forçados a dar la buelta a Sã German. Los Franceses boluieron a passar el Garellano en sazon, que entrado Nouiẽbre se concertaron en Roma los Vrsinos y Coloneses, de seruir al Rey Catolico; Vinieron con quinientos hombres de armas Fabricio Colona, con golpe de gente Española que le dierõ, combatiò y tomò por fuerça la Roca de Vandia, con grande afrenta del campo Frances que le veia, y no pudo socorrer a los cercados; antes rio a baxo se fue a poner diez y ocho millas de San Germã, y doze de Gaeta, con intento de passar el rio por vna puente de piedra que alli ay. Pedro de Paz, puesto para guardar aquel passo, cõ mil y dozientos infantes, y algunos ginetes que llegaron de socorro. Peleò tres dias y tres noches con los Franceses, sin que le pudiessen ganar la puente. En esto llegò el Gran Capitan con todo el campo, y hizo pegar fuego a vna parte de la puente, que era de madera, y assentò su Real junto a su entrada. Aqui huuo gran desorden en la gente de España, que por ser el tiempo tan rezio, y no estar los soldados pagados, se desmandauan en robar por los pueblos y caminos: demas de que muchos, assi de los hombres de armas, como de la infanteria, desamparauan las vanderas, y aun los mas principales Capitanes eran de parecer que el campo se retirasse vn dia. Llegò el negocio a tanto rompimiẽto, que vn soldado sobre el caso puso la pica a los pechos al Grã Capitan. pero el lleuaua todo esto con gran esfuerço y coraçon. Iuntò el dinero que pudo, con que socorrio à cada soldado con cada dos ducados, y à los Capitanes que le instauan en vna junta con grande porfia que se retirasse, respondio: Yo se muy bien lo que al seruicio del Rey importa esta jornada, y estoy determinado de ganar antes vn passo para la sepultura que boluer atras, aunque fuesse para viuir cien años; Aqui se ha de rematar esta cõtienda como fuere la voluntad de Dios, y como pluguiere à su Magestad; nadie pretenda otra cosa. Los Coloneses fueron los que hizieron mas instancia que el campo se retirasse. Sospechòse que por inteligencias secretas que traian con los Fran-

Franceses, de que resultaron disgustos. Fuesse mucha gente del campo Español, con que los Franceses tuuieron lugar de echar sin ser sentidos, vna puente bien trauada sobre ciertas Galeras y bancos, por la qual hasta mil y quinientos Franceses passaron los primeros, y por estar los de España descuydados, y tomallos de sobresalto, les ganaron vn reparo. Dieron armas en el campo, que era de pocos cauallos, y como cinco mil infantes. Subio el Gran Capitan en vn cauallo, y puesta en orden su gente, se apeò, y con vna alabarda fue el primero que empeçò a pelear con los contrarios, que ya erã passados hasta numero de cinco mil, y continuauan a passar con muy buen orden, y la artilleria Francesa que tenian plantada de la otra parte del rio, no cessaua de jugar contra los nuestros. Sin embargo fue tanto el denuedo de la infanteria Española y su corage, y cargaron tan furiosamente contra los contrarios, que los forçaron a dar las espaldas, y recogerse a la puente. Con la priessa del passar quedaron muertos y ahogados mas de mil y quatrocientos hombres. Llegò el Gran Capitan sin miedo del artilleria, hasta la entrada de la puente, y aun algunas de sus vanderas y compañias. A buelta de los Franceses passaron de la otra parte del rio; al retirarse recibierõ algun daño de la artilleria enemiga, y murierõ algunos hombres de quenta, à otros hirieron; en particular el Capitan Zamudio quedò mal herido de vn tiro. Esta rota desanimò mucho a los Franceses, tanto que no se tenian por seguros con tener el rio de por medio. Guardauan con cuydado la puente, no para passar ellos, sino porque los contrarios no passassen de la otra parte donde ellos aloxauan. El Gran Capitan, si bien tenia menos gente que los cõtrarios, se resoluio de passar el rio, y darles la batalla. Para executarlo mandò labrar vna puẽte, y echalla siete millas mas arriba de la que tenian los Franceses, sobre ciertas barcas y carros. Dio cuydado de hazer esto à Bartolome de Alueaño. Luego que la puente estaua en orden, saliò de Tesa, en que aloxaua, y à veynte y ocho de Diziembre passò con dos mil Españoles, y mil y quinientos Alemanes. Dexò orden a don Diego de Mendoça, y don Fernando de Andrada, que recogiessen aquella noche la Caualleria que tenian aloxada por aquella comarca, y cõ ella al amanecer estuuiessen con el. Luego que los de España passaron el rio, los Franceses se retiraron de sus estancias, y tomaron vna loma de vna sierra. Rindieronse Suy, y Castelforte, que se tenian en aquella ribera del rio por los Franceses. Quedose aquella noche nuestra gente en el campo delante de Monforte, y el dia siguiente fue el rio abaxo, con intẽto de dar la batalla. Los Franceses con parte del artilleria embiaron a Pedro de Medicis, para que en vnas barcas la lleuasse a Gaeta. Llegò a la boca del rio, quiso passar adelante, puesto que el mar andaua alto, hundieronse las barcas con la artilleria, y el mismo se ahogò. La demas gente vna hora antes del dia desamparado el puente y artilleria gruessa, las tiendas y parte del vagage, se apresuraron, por meterse en Mola, que està jũto a Gaeta. Supo el Gran Capitan el camino ẽ intento que lleuauan, embiò delante a Prospero Colona con los cauallos ligeros, para que los detuuiessen hasta tanto que llegasse la infanteria. Luego que llegò al puente de Mola, se trauò la pelea, q̃ no fue muy larga. En breue espacio los contrarios fueron rotos, y se pusieron en huyda. Siguieron los vencedores el alcãce, y executaronle hasta las puertas de Mola y de Gaeta, donde se recogio parte de los vencidos, y muchos quedaron muertos. Perdieron treynta y dos pieças de artilleria, tomaronles mil y quinientos cauallos. Señalaronse muchos de valerosos en estos encuentros, Bartolome de Abrano, y don Hugo de Moncada.

§. V.

QVisiera el Gran Capitan aprouecharse de la ocasion, y apretar el cerco de Gaeta: ganò el Monte Orlando, con perdida y muerte de mil cauallos, y dos cañones

ñones. Salierõ à rendirse cinquenta hõbres de Lombardia, cuyo Capitan era el Conde de la Mirandula. Acudieron de la ciudad a tratar de parte del Marques de Saluzes de algun cõcierto, y a primero de Enero del año de 1504. fueron de acuerdo q̃ el señor de Aueni, con los demas Franceses, se pusiessen en libertad. Quãto a los Italianos, que no se pudiesse hazer justicia de ninguno dellos, ni el Rey Catolico determinasse sus causas, antes que el de Frãcia tuuiesse lugar de embiar a España Embaxador sobre el caso, para interceder por ellos. Permitiose a los soldados que se fuessen cõ sus bagaxes y armas, a los naturales de Gaeta que quedassen con sus haziendas, y q̃ a todas las demas ciudades de aquel vãdo no fuesse en algun tiempo imputado ni parasse perjuyzio el auer seguido el partido de Francia. Tomado este asiẽto luego se començarõ a embarcar. Hizose la entrega de la ciudad y Castillo de Gaeta, y los prisioneros se pusieron en libertad. El cargo del Castillo y gouierno de aquella ciudad se encomendô a Luys de Herrera, premio deuido a sus seruicios. Todas las demas ciudades de Pulla, y Calabra se encomendaron a diferentes Capitanes, conque quedò llana, y por Gouernador don Hugo de Moncada.

En esta guerra de Napoles, y en las q̃ se ofrecieron adelante en Italia, se señalaron muchos caualleros Españoles, q̃ acabada la guerra de Granada passaron allà, delos quales se hara memoria en sus lugares, los mas señalados fueron Luys Portocarrero, señor de Palma, q̃ lleuò gente en socorro del Gran Capitã, Manuel de Venauides señor de Xaualquinto, y Dia Sanchez de Caruajal señor de Iodar, y su hijo Alõso de Caruajal, q̃ mostrarõ su valor, y murierõ en la batalla de Rabena.

Dado, q̃ huuo asiẽto en las cosas de Gaeta, el Grã Capitan se fue sin dilaciõ à Napoles, dõde le recibierõ cõ tã publica alegria y fiesta, como si fuera su Rey natural muy amado, y q̃ entrara vitorioso. Hizo llamamiento general de los varones del Reyno, procurando con agrado de los pueblos, que el Rey fuesse seruido, y atendiendo al buẽ gouierno del Rey, y que se hiziesse justicia. Todos los Potentados de Italia dessearan tenerle por amigo, y le embiauan embaxadas. Tratauanse treguas entre los Reyes de España y Francia, por mano del Embaxador Gralla, y Antonio Agustin, y se assentaron por tres años, en que se comprehendia el Reyno de Napoles. Iurôla el Rey Catolico en la Mejorada; Assentose que la tregua se pregonasse en Napoles, en que huuo alguna dilacion, de que resultaron odios cõtra el Gran Capitan, particularmente los Coloneses, q̃ dierõ grandes memoriales al Rey Catolico cõtra el, haziẽdole muchos cargos en materia de hazienda, y q̃ repartia pueblos y Estados y tenẽcias, como si fuera dueño de todo, q̃ embiaua al Papa suplicaciones para proueer las Iglesias a quien le parecia, cosas que pertenecẽ al Principe, y no al q̃ tenia su lugar, q̃ no guardaua las ordenes particulares, ni cũplia las mercedes q̃ el Rey hazia. El Grã Capitan, como su buẽ pecho y mucha lealtad lo asseguraua, por ventura se estendio mas que la malicia de los tiempos sufria, y la condicion del Rey Catolico; Estos y otros capitulos encareciò mucho Prospero Colona, que vino a España a pedir se mudasse el gouierno, y se embiasse otro en lugar del Gran Capitan, y el Rey se determinò embiar vn cauallero criado de la Reyna, que se llamaua Alonso Deza, para auisarles de todos los cargos que le hazian, y encargalle para adelante que la hazienda Real fuesse bien administrada, la gente de guerra reprimida, que se abstuuiesse de hazer otras cosas, sino aquellas que tocauan al cargo de Visorrey. Esto postrero sintiò mucho el Gran Capitan, que al que conquistò el Reino con tanta y tan conocida reputacion, y gloria de España, reduxessen à las reformaciones ordinarias,

y que ataſſen las manos al que ganò tãtas vitorias, todo lo ſufriò con paciencia. Y auiendo muerto la Reyna Doña Iſabel año de mil y quinientos y cinco dexando por heredera a la Princeſa Doña Iuana muger del Archiduque Don Felipe, hijo primògenito del Emperador Maximiliano, y por Gouernador de los Reynos de Caſtilla al Rey Catolico; ſe ofrecieron grandes diſguſtos ſobre la venida a Eſpaña, y ſe paſsò muy adelante en los diſguſtos por cauſa de Don Iuan Manuel, que priuaua mucho con el, y ſe deſpidio del ſeruicio del Rei Catolico. No ſe deſcuydaua el Gran Capitan en lo que tocaua al gouierno del Reyno de Napoles, atẽdiendo a las reuoluciones que cauſauan Florentines y otros ſeñores de Italia. La gente de guerra ſe reformò, y embiò a Eſpaña, haziendoles el Gran Capitan mercedes, como a quien le auia ayudado a ganar el Reyno.

§. VI.

EL Rey Catolico, deſſeando aſſegurarſe del Archiduque ſu yerno, por los malos conſejos que contra el le dauan don Iuan Manuel y ſus priuados, y que ſin dalle parte auia hecho paces cõ el Rey de Francia, y concertado de caſar al Principe Don Carlos ſu nieto, y heredero de ſus Reynos, con Claudia hija del Rey, ſin que ſe trataſſe de ſus coſas, procurò ganar al Rey de Francia, y con ſu ayuda preuenirſe para lo que pudieſſe ſuceder, y determinòſe de caſar en Francia con Germana de Foix, que era ſobrina del Rey, hija de ſu hermana. Embiò a pedirla; Guſtò mucho el Frances deſte caſamiento, tanto que por contemplacion del renunciò el derecho que tenia al Reyno de Napoles en ſu ſobrina; y con eſto ſe concertò el caſamiento, y el Rey Catolico ſe obligò à reſtituyr a los que auian ſeguido la parte de Francia, que llamauan Angoynos, y q̃ los priſioneros que eſtuuieſſen en poder del Gran Capitan ſe pondriã en libertad, y con eſto el Rey de Francia ſe obligò a aſsiſtir al Rey Catolico contra el Ceſar, y ſu hijo, caſo que intentaſſen remouelle de la gouernaciõ de Caſtilla, y embiò a requerir al Archiduque con vn Secretario, que no vinieſſe a Eſpaña, haſta que las diferẽcias que ſe ofrecian con ſu ſuegro ſe determinaſſen. Causò eſte aſsiento gran turbacion en el Reyno de Napoles, y cõ los varones que poſſeian las tierras de los foragidos, ſe concertaron para defenderlas. En Caſtilla ſintieron los Grandes que el Rey Catolico ſe boluieſſe a caſar, auiẽdo prometido a la Reyna Catolica, que no lo haria, dexãdolo por Gouernador, y deſſeauan eſtoruarlo. Procuraron cõ el Gran Capitan que ſe declaraſſe en fauor del Archiduque, pues con aquel matrimonio ſe quitaua la suceſsion del Reino de Napoles al Principe Don Carlos. El Archiduque ſintiò mucho que le quitaſſen lo de Napoles, y le puſieſſen en condicion la Corona de Aragon, ſi el Rey ſu ſuegro tuuieſſe hijo varon. El Rey Catolico le dio quenta del matrimonio, y el reſpondio con palabras generales, que ſe holgaua que el Rey ſu ſeñor era libre, y ſe podia caſar dõde mas guſto le dieſſe. El Rey Catolico embiò auiſo al Gran Capitan, de las pazes que auia hecho con el de Francia, con ordẽ que ſe vinieſſe luego a Eſpaña, para dar aſsiento en coſas que pedian la preſencia de ſu perſona, y nombrò al Arçobiſpo de Zaragoça para el gouierno de Napoles. El Gran Capitan moſtrò holgarſe de las pazes, y las hizo pregonar, y regozijar en Napoles. Quanto a ſu venida, reſpondio que eſtaua preſto, y muy en breue ſe partiria; mas ya el tiempo, ya las coſas no dieron por entonces lugar: por lo qual las ſoſpechas que tenian del, ſe aumentauan. Embiò a ſu Secretario Iuan Lopez de Vergara, a dar quenta de todo lo que paſſaua, y a informar al Rey del eſtado que tenian las coſas del Reyno de Napoles.

(.?.)

§. VII.

§. VII.

Del Arçobispo Cisneros.

ACà en Castilla, quien mas podia con el Rey Catolico, era el Arçobispo de Toledo, que le acudio siempre con gran lealtad, y fue parte para que muchos de los Grandes reprimiessen sus malas voluntades. Era de gran coraçon, persuadia al Rey siempre, que acabada la guerra de Napoles, la hiziesse en Berberia contra los Moros. El Rey dio orden que buena parte de los soldados Españoles que tenia en Napoles, boluiessen a España, y assi se hizo. Por otra parte, el Conde de Tendilla se ofreciò con quarenta quentos de marauedis, que el Rey le consignasse de dar conquistada la ciudad de Oran, y su puerto de Maçalquiuir, y otras villas comarcanas. Desbaratòse este asiento por la muerte de la Reyna: pero el Arçobispo prestò al Rey onze quentos, con que aprestò en el Andaluzia vna armada de seis galeras, y gran numero de carauelas, y otros baxeles, que lleuauan hasta cinco mil hombres. Don Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, Cauallero de mucho valor, que estaua nombrado por General de aquella empressa de Malaga, se hizo a la vela. Lleuaua cargo de las cosas de la mar Don Ramon de Cardona. Entretuuieronse en el puerto de Almeria, por el tiempo contrario. De alli partieron a onze de Setiembre; surgieron con toda la armada en el puerto de Maçalquiuir. Tenia en la punta el puerto vn baluarte con mucha artilleria, y sus traueses y torreones; debaxo de la qual entraron los nuestros. Acudieron ciento y cinquenta cauallos, y tres mil peones, para estoruar que no saltassen en tierra. El desembarcadero era malo, y el tiempo tempestuoso. Vencio todas estas dificultades el esfuerço de los Christianos. Pelearon con los Moros, y hizieronlos retirar a Orã, y quedaron solos quatrocientos soldados en la fuerça de Mazalquiuir. Combatieronlos, y en el primer cõbate fue muerto el Alcayde de aquel Castillo, con otros muchos. Desanimados los Moros se rindieron al tercero dia a partido, y se alçaron en aquella fuerça las vanderas de España; Cargaron de Oran, y otras partes muchos Moros, con intencion de venir a las manos. No se atreuieron, aunque el Alcayde de los Donzeles puso su exercito en ordẽ para dar la batalla; huuo algunas escaramuças cõ los nuestros, que salian con escolta a hazer agua, ò leña. Diose la tenencia de aquella fortaleza, con cargo de Capitan general de la cõquista de Berberia, al Alcayde de los Donzeles, y don Ramon de Cardona con la armada dio la buelta a Malaga; los que quedaron en aquel puerto trataron con los de Oran, y tomaron con ellos su asiento en que cõcertaron treguas para tratar vnos con otros. Grande fue la reputacion que cõ esta empressa ganò el Rey Catolico, pues no cõtento con lo que auia hecho en Italia, boluia el pensamiento a la cõquista de Africa, y al ensalçamiento del nõbre Christiano. El Arçobispo de Toledo con tan buen principio, se animò mucho para lleuar adelante aquella santa empressa, y gastar en ella buena parte de sus rentas, hasta passar en persona a Africa, para dar mayor calor a aquella conquista, como lo hizo poco adelante.

Entreteniase el Rey Catolico en Segouia, y en el bosque de Balsayn. Partio de alli para Salamanca, y mandò pregonar las pazes q̃ tenia assentadas con Frãcia, a tiẽpo que el Archiduque su yerno desde Bruselas mandaua apercebir los Grandes de Castilla, para que le acudiessen, y don Iuan Manuel les escriuia, dando a entender q̃ desseaua la concordia con el Rey Catolico, si se pusiesse en lo q̃ era razõ, y dexasse a sus hijos el gouierno de Castilla, y para venir a el aprestaua vna armada en Gelanda, aunq̃ el Rey de Francia le auia requerido no emprendiesse aquel viage antes de concertarse con su suegro. Temiasse en Ca-

stilla su venida, y señalauanse por el Rey Catolico los Siluas, y el Duque de Alua, y el Arçobispo de Toledo don Bernardo de Roxas, Marques de Denia, don Gutierre Lopez Comendador mayor de Calatraua, Antonio de Fonseca, y Fernando de Vega, que eran del Consejo del Rey: y sus validos eran de parecer que se deuia estoruar la entrada del Rey Archiduque, si viniesse a Castilla, antes de assentar y componer aquellas diferencias. El Rey Catolico se le hazia muy de mal tomar las armas contra sus hijos. Vinieron Embaxadores con poderes bastantes, y assentòse en Salamanca concordia entre los dos Reyes, con condicion que todos tres gouernassen, y con las firmas de todos tres, y en sus nombres se despachassen las prouisiones. Que luego que llegassen a estos Reynos fuessen jurados por Reyes, y por Gouernador del Reyno el Rey Catolico, y don Carlos por Principe y sucessor en los Reynos de Castilla y Leon. Que las rentas se diuidiessen en dos partes iguales, la vna para el Rey Catolico, y la otra para sus hijos. Que los oficios se proueyessen por mitad, y lo mismo en la prouision de las Encomiendas de las Ordenes Militares, dado que la administració dellas pertenecia al Rey Catolico. Con estas condiciones se concluyò esta confederacion. Embiaron a Flandes la copia destas capitulaciones, y descótentaron al Archiduque, y a los suyos, pero aceptòse la concordia, y tratòse de la venida a España, pareciendoles que llegados a ella se haria todo a su voluntad, porque el Archiduque siempre tuuo resolucion de no passar por la cócordia hecha, y assi desseò desembarcar lexos de donde estuuiesse el Rey su suegro, con intento de saber lo que en los Grandes y pueblos tendria, para acomodarse, y acomodar las cosas, segun la disposicion que hallasse. Esto le aconsejaua don Iuan Manuel, desseando que desembarcasse en el Andaluzia, pero el tiempo no le dio lugar, y assi desembarcò en la Coruña, a tiempo que el Rey Catolico auia celebrado sus bodas con la Reyna Germana en Dueñas, y de alli fueron a Valladolid, donde có firmò las capitulaciones del matrimonio, y tuuo nueua de la llegada del Archiduque. Luego que llegò embiò a requerir a los Condes de Benauente y Lemos, y otros señores de Galizia, y a los Grandes de Castilla, para que se declarassen por sus seruidores y parciales. Como vio que se declarauan por el mu chos, se determinò a no passar, por la có cordia de Salamanca, y fue mostrando grande aspereza con los ministros del Rey Catolico, que le salian à recebir, dando grandes quexas del, por auerse casado con la Reyna Germana, y las có diciones del casamiento fueron, llegan do a la Coruña los mas grandes señores de Castilla, el Marques de Villena, El Duque de Naxara, el Duque de Bexar, los Marqueses de Astorga y Aguilar, Garcilaso de la Vega, y vltimamente el Duque del Infantado, conque le creciò el animo, por adelantar su partido. En Italia auia muy grandes sospechas del Gran Capitan, que fauorecia la causa del Rey Don Felipe, y que no guardaua las ordenes del Catolico, y que se entretenia en Napoles, y con su gran valor y prudécia queria entretener la platica: pero aduertido el Gran Capitan destas sospechas, embiò delante sus cauallos y recamara, y juntamente a Pedro Nauarro, para que le disculpasse có el Rey Catolico, y le diesse informació de todo, y las causas verdaderas porque se detenia, q̄ era por dexar en orden los presidios, y contentar la gête de guerra que andaua alborotada por falta de dinero. Por el contrario Iuá Baptista Espinelo vino a España a dar quexas del Gran Capitan, y poner dolo en quanto hazia. El Rey Catolico se resoluio de sacar de Napoles al Gran Capitan, proueyendo a su hijo el Arçobispo de Zaragoça por Visorrey, y que con toda breuedad fuesse a tomar el cargo de aquel Reyno; y por otra parte con

Iuan

Iuan Lopez de Vergara Secretario del Gran Capitan, le embiò vna cedula en que le prometia debaxo de juramento, y de su palabra Real, de dalle luego que llegasse a España, el Maestrazgo de Sãtiago. El Gran Capitan le escriuiò, assegurandole y jurandole como Christiano, y haziendo pleyto menage, como Cauallero, de guardarle toda lealtad, y en qualquiera occurrencia acudille, y tener en su nombre aquel Reyno; y sin embargo prometia que seria muy breue en España, con que se sossegò por entõces el Rey Catolico, del qual se quexauan los priuados del Rey Don Felipe, diziendo, que hazia leuas de gente, con voz de poner en libertad a su hija, que por su indisposicion la tenian muy retirada, sin dar lugar a que persona alguna la viesse.

§. VIII.

Y Era cierto, que el Rey Catolico con este color despachò sus cartas a diuersas partes, para apercebirse de gente, en caso que llegassen à rompimiento: y aun el Duque de Alua tenia leuantado golpe de gente en el Reyno de Leon, para acudir al Rey Catolico, que solo entre los demas Grandes se tuuo siẽpre por el, si biẽ veìa el peligro que sus cosas corrian. Por esta causa, y que todos desamparauan al Rey Catolico hasta el mismo Condestable, que era su yerno, y el Almirante su primo, acordaron, que era mejor acudir al Rey Don Felipe, y hazelle compañia. No se contentò el Rey Catolico en hazer juntas de gente en Castilla, sino despachò vn Cauallero Aragones, llamado Iayme Albion, para dar quenta de todo lo que passaua al Rey de Francia: y le pidio, que por medio del Duque de Gueldres, y del Obispo de Lieja diesse guerra a su yerno en Flandes, para con este torcedor hazer que se humanasse mas en lo que tocaua a Castilla, y a las diferencias que con el tenia: sin embargo de todo esto se continua la platica de las vistas. El Rey Don Felipe salio de la Coruña la via de Santiago; las compañias de Alemanes marchauan delante, su artilleria tan en orden como si entrara por tierra de enemigos y d cõquistalla. El Rey Catolico procurò que se viessen, y embiò al Arçobispo de Toledo, el qual tuuo diuersas platicas con don Iuan Manuel, y Mos de Vila, los quales vinieron a ver al Rey Catolico, que auia llegado a Rio negro para concertar las vistas. Passò el Rey Don Felipe a la Puebla de Sanabria, y el Catolico à Asturianos. El Rey les hablò dulce y amorosamẽte, sin dar quexa alguna, ni muestra de sentimiento. Acordaron que las vistas fuessen otro dia en vn robledal que està entre la Puebla de Sanabria y Asturianos, cerca de vn alqueria q̃ se llama Remesal. Partieron los Reyes de sus posadas, biẽ que con muy diferente acompañamiento. El Rey Catolico con los suyos, que eran hasta dozientos, en trage de paz, en mulas, y desarmados. El Rey Don Felipe a punto de guerra, a la parte de la Puebla quedauan en ordenança hasta dos mil picas, sin la gente de la tierra, y buẽ golpe de gente de acauallo, de los que fueron en compañia delos Grandes, passaron adelante hasta mil Alemanes, como para reconocer el campo. Despues desto seguian los Cortesanos del Rey D. Felipe, y el a la postre en vn cauallo, y con armas secretas. A su mano derecha venia el Arçobispo de Toledo, y a la siniestra don Iuã Manuel. Antes q̃ el llegasse, el Rey Catolico se puso en vn alto para ver los que passauan. Llegaron los Grandes y señores a besarle la mano, q̃ el acogia con muy buena gracia. Echò los braços al Conde de Benauẽte, y fintiò que yua armado, y dixole, riẽdo: Cõde, como aueys engordado tãto? El respondio: Señor, el tiẽpo lo causa. A Garcilaso dixo: Garcia, y tu tambiẽ. El respondio, Señor, por Dios assi venimos todos. En esto llegò el Rey Don Felipe, y hizo muestra de quererse apear del cauallo, y besar la mano a su suegro. El le preuino, y abraçò y besò, con muestras de mucho amor,

y la boca llena de riſa. Para hablar ſe entraron en vna Hermita que alli eſtaua, y en ſu compañia el Arçobiſpo de Toledo, y don Iuan Manuel. El Arçobiſpo con la reſolucion que ſolia tener, dixo a don Iuan: No es buen comedimiento, que los particulares ſe hallen a la habla de los Principes, Vamos de aqui entrambos. Don Iuan no osò replicar. Como eſtuuieſſen jũto a la puerta, dixole el Arçobiſpo que ſe ſalieſſe, que el queria ſeruir de portero; y con eſto cerrò la puerta, y ſentòſe en vn poyo que alli ſe hallò. Los Reyes deſpues de los cumplimientos, hablaron en diferentes materias. El Rey Catolico le dixo: Si yo miràra a ſolo mi contento y ſoſiego, y no lo que era mas apto y cũplidero, no me huuiera pueſto a la afrenta y deſuios que he paſſado: pero el amor y mas de padre, es muy ſufrido, y otras muchas razones, aconſejandole lo que auia de hazer en el gouierno deſtos Reynos, y de quien ſe auia de confiar. El Rey Don Felipe reſpondiò en pocas palabras, como venia enſeñado de ſus priuados, y boluieronſe a los lugares de donde auian ſalido mas diſgutados que antes, y proſiguieron ſu camino a tres y quatro leguas vno del otro. Llegò el Rey Don Felipe a Benauente, y el Rey Catolico por ſu camino apartado, no dexaua de ſolicitar el tratado de la concordia, y que ſe continuaſſe. Pidieron los del Rey Don Felipe, que el Rey Catolico deſembaraçaſſe el gouierno a ſu yerno, y ſe fueſſe a Aragon, con retencion de los Maeſtrazgos, y que ſe cumplieſſen los demas legados que le hizo la Reyna Doña Iſabel. Con eſto hazian confederacion entre ſi d' amigo à amigo, y enemigo de enemigo, ſin alguna excepcion. Vino en ello el Rey Catolico en Villafafila donde eſtaua, y juròlo en preſencia del Arçobiſpo de Toledo, y don Iuan Manuel, y el de Vila. Y otro dia lo jurò el Rey ſu yerno, en Benauente, aſſiento para el muy auentajado; tanto mas que de ſecreto hizieron y firmaron vna eſcritura, en que ſe declaraua la impotencia de la Reyna, para gouernar, que era lo miſmo que alçarſe el Rey ſu marido con todo, y quedar el ſolo por Gouernador. Hecho eſto, ſe partio para Tordeſillas; eſcriuio a las ciudades del Reyno, que dexaua el gouierno de Caſtilla à ſus hijos, y ſe ſalia dellos para gouernar los que eſtauan a ſu cargo. De alli ſe paſsò a vna villa que ſe llama Tudela, y ſu yerno ſe fue a Mucientes. Trataron de verſe otra vez en Renedo, que es vna aldea legua y media de Tudela, y dos y media de Mucientes. Partieron deſpues de comer para Renedo; Llegò primero el Rey Catolico, apeòſe en la Igleſia, y alli eſperò a ſu yerno. Las mueſtras de amor fueron muy grandes; eſtuuieron dentro de vna Capilla por eſpacio de hora y media; Auiſò el Rey Catolico a ſu yerno mas en particular de lo que auia de hazer, y de lo que ſe auia de guardar para gouernar eſtos Reynos. Con eſto ſe deſpidieron ſin tratar de negocios algunos, ni de ver a ſu hija, y ſe partiò de Renedo, y continuò ſu viage a Aragon. Suplicòle el Duque de Alua le dexaſſe acompañarle haſta Napoles, donde penſaua yr en breue, y aunque hizo mucha inſtancia, no lo conſintiò, antes dixo recibiria mas ſeruicio ſe quedaſſe en Caſtilla, para acudir a ſus coſas, como ſobreſtante de los a quien las dexaua encomendadas, que eran Gutierre Lopez de Padilla, Comendador mayor de Calatraua, y Hernando de Vega, que quedaua por Preſidente del Conſejo de Ordenes, y Luis Ferrer, que dexò por ſu Embaxador: A todos los quales mandò obedecieſſen al Duque como a ſu meſma perſona. Eſta ſalida del Rey Catolico lleuò el con la grandeza de animo que ſolia las demas coſas. A los Grandes que vinieron a deſpedirſe recibio con muy buena gracia, ſin dar mueſtra de algun ſentimiento.

(?)

§. IX.

§. IX.

APenas el Rey Don Fernando boluiò las espaldas, quando en Castilla se vieron grandes nouedades, por donde los naturales començaron a entender quanta falta hazia el gouierno passado. Tenia el Rey Don Felipe conuocadas Cortes para Valladolid; intentò lleuar adelante el encerrar la Reyna, con color de su enfermedad, y que no queria entender en el gouierno; los Grandes tenia el negociado que viniessen en ello: y aun el Arçobispo de Toledo pretendia que se la entregassen, y buscaua votos para salir con ello; Solo el Almirante de Castilla, de los que alli se hallauan, fue el primero que lo contradixo, y no quiso dar consentimiento a tan grande nouedad. Por esto, y por el mal gouierno y mala administracion de la justicia, se començaron a alborotar, y aun començaron â apellidar para poner remedio a los daños presentes. Echauan de ver la falta que el Rey Catolico les hazia. En Andaluzia se juntaron el Duque de Medina Sidonia, el Conde de Viena, el Marques de Pliego y Conde de Cabra. Entendiose tratauan de que la Reyna se pusiesse en libertad, començando nueuos disgustos y alborotos. El Rey Catolico salio de Castilla por Monteagudo, y entrò en Aragon por Haricalabra de Zaragoça, donde primero la Reyna, y despues el Rey fueron recebidos con grande alegria, como de gente que esperaua por medio de aquel matrimonio, tener Rey propio, y ser gouernados con la moderacion, è igualdad que pediã sus leyes, y lo vsaron los Reyes passados. Crecian las sospechas contra el Gran Capitan; Daua ocasion a los maliciosos, ver que se detenia tanto, y nunca acabaua de arrancar? Quien dezia que esperaua la venida del Emperador. Que se queria embarcar en el golfo de Venecia con ocho mil Alemanes, para apoderarse de aquel Reino. Quien le cargaua que traìa inteligencias secretas con el Rey de Francia, por medio del Cardenal de Ruã. Quien con el Papa por medio del Cardenal de Pauia: y que acetaua el cargo de General de la Iglesia que le ofrecian. No faltaua quien dixesse que trataua de emparentar con Prospero Colona, y casar vna hija suya con el hijo de Prospero, con intento de fauorecerse de los Coloneses, para se conseruar. Cada qual dezia lo que queria. El Gran Capitan embiò a España a Nuño de Ocampo por la posta, para descargarse, y certificar al Rey de su venida: pero como lo que se dezia era tanto, y por tantas partes, no se asseguraua; y determinò partir para allà con toda breuedad. Nombrò por Virrey de Aragon al Arçobispo de Zaragoça, y de Cataluña al Duque de Calabria. Embiò a Carlos de Alagon a Napoles, à auisar de su yda, con orden particular de assegurar a los Coloneses, que no serian agrauiados, y que se tendria mucha quenta con sus seruicios. Desde Barcelona se hizo à la vela a los quatro de Setiembre, en su compañia la Reyna Germana, y las dos Reynas de Napoles, madre y hija, y gran numero de Caualleros Castellanos y Aragoneses, que le hizieron compañia en aquel viage. La armada era gruessa, en que yuan las galeras de Cataluña, y por su General Don Ramon de Cardona. Y las de Sicilia a cargo de Tristan Dolt, fuera de otras muchas Naos. Las Galeras de Napoles quedaron en aquel Reyno, de respeto, para que el Gran Capitan se embarcasse en ellas, y viniesse en busca del Rey, y assi lo hizo, que a los siete del mismo mes saliò de Napoles por tierra, por ser el tiempo contrario para salir las Galeras. Detuuose en Gaeta hasta los veynte de aquel mes; Traìa en su compañia al Duque de Termenes, y muchos Caualleros Italianos, y Españoles, y por prisioneros al Principe de Rosano, al Marques de Vitonto, Alõso de Sanseuerino, y Fabricio Iesualdo, con otros. Llegò el Rey Catolico al puerto de Genoua; la nauegaciõ fue larga, por el tiẽpo cõtrario. Antes q̃ llegasse aquella

ciudad se juntò con èl el Gran Capitan, que venia en busca suya, con las Galeras de Napoles. Acogiole el Rey muy graciosamente, y acabò de desengañarse, y entender que todo lo que se auia dicho y sospechado de la lealtad de aquel cauallero, era falso, dixo en publico y en secreto grandes alabanças de su persona, que no era razon que la fama de vn tan valeroso Capitan quedasse injustamente manchada. La gente) particularmente los Italianos) no acabauan de creer, ni persuadirse, que persona tan prudente, y que podia tomar partidos tan auentajados, se pusiesse en manos y poder de vn Rey tan sagaz, y en remunerar los seruicios tan limitado. Hizo aquella ciudad muchos regalos al Rey, y aunque no quiso saltar en tierra de Genoua, siguiò su viage, y estando en el puerto de Potosi, le llegò nueua, de que el Rey Don Felipe su yerno era muerto. Escreuiale el Arçobispo de Toledo, y todos sus seruidores, haziendole instancia, que oluidados todos los disgustos passados, diesse la buelta a Castilla, en que le ofrecian lo hallaria todo tan llano como en Aragó, que no diesse lugar para que con la dilacion las cosas empeorassen, y se pusiessen. en termino que no tuuiessen remedio Lo mesmo le suplicaua don Aluaro Osorio, que yua en su compañia, con cargo de Embaxador del Rey Don Felipe: pero fue tan grande su coraçon, que sin embargo destos ruegos, y del peligro que corrian las cosas de Castilla, y que bolner al gouierno, era todo lo que podia dessear, determinò passar adelante con su viage. Escriuiò a los Prelados grandes, y ciudades, el sentimiento que tenia de la muerte del Rey su hijo, y que les encargaua continuassen en la lealtad que aquellos Reynos siempre guardauan à la Corona Real, y obedeciessen a la Reyna como eran obligados, que el no les podia faltar; y dexado orden en las cosas de Napoles, daria la buelta en breue, resuelto de abraçar y hazer merced a todos como era razon, y sus seruicios lo merecian.

§. X.

PArtiò el Rey Catolico de Potosi, y llegò a Singor con toda su armada al puerto de Gaeta; alli y en Pruçol se entretuuo algunos dias, por dar lugar a los de Napoles que aprestassen el recebimiẽ to, que pretendian fuesse cõ toda la magnificencia possible. De Pruçol se passò a Castil del Ouo, alli a primero de Nouiẽbre, adereçadas todas las cosas necessarias, salieron del muelle de Napoles vein te Galeras, y muy en ordẽ llegaron a dõde el Rey las atendia, que se entrò en la Capitana, dispararon primero la artilleria de las Galeras, despues los Castillos de la ciudad, y Naues que en el puerto se hallauan. Hecha esta salua, las Galeras se acostaron al muelle. El Rey y la Reyna desembarcaron en vn puente de madera que tenian para esto hecho. Salieron à recebirlos el Gran Capitan, y toda la nobleza de aquel Reyno. Llegaron al arco en que se remataua la puente, hasta donde el Gran Capitan lleuò de la mano la Reyna, y el Rey jurò alli los priuilegios de aquella ciudad. Subieron a cauallo debaxo de vn Palio que lleuauã los electos del pueblo. El Rey yua en vn cauallo blã co, con vna ropa de terciopelo carmesi. La Reyna en vna acanea, con vn capote sembrado de lazos verdes. El estandarte Real lleuaua Fabricio Colona, que le dio el Rey de su mano, y le nombrò por su Alferez mayor en su compañia, los Reyes de armas; Seguiase el Gran Capitan con ropa de raso carmesi, aforrado en brocado, y a su mano derecha Prospero Colona; tras dellos los demas Grandes y Embaxadores. Los que mas alegria dieron a todos fueron los prisioneros que yuan puestos en libertad. Cerrauan este acompañamiento los Cardenales de Borxia, y Sorento, que seguian despues del Palio. Con esta orden los lleuaron por las calles principales, y por los sexos dõde los aguardauan los Caualleros y Damas de Napoles, con musica de vozes è instrumentos, y toda muestra de alegria. Llegaron a la Iglesia mayor, en que la Clerecia y Ordenes los recibieron en procession.

En

En Castelnouo donde fueron à parar, les salieron al encuentro las dos Reynas, y la Reyna de Vngria. Otro dia salio el Rey por toda la ciudad, acompañado de todos los Grandes y varones, y por mas hõrar al Gran Capitã se apeò en su posada; Luego se començò a dar asiento en las cosas, y tratar de restituyr sus Estados a los varones, segun que lo tenian acordado. Celebròse parlamento general; diose orden que jurassen al Rey, y a su hija la Reyna Doña Iuana, y a sus sucessores, sin hazer mencion de la Reyna Doña Germana, que fue notable resolucion, y contra lo capitulado en Francia. Tratòse de la restitucion, empressa muy dificultosa, por estar repartidos entre los q̃ siruierõ en la cõquista de aquel Reyno. La prudẽcia del Rey, y su presencia fue bien necessaria para allanar las dificultades. Quitò a vnos los pueblos que tenian; a los quales recompensò en otros pueblos, ò juros q̃ les dio. Cõprò Estados enteros a dinero. Todo esto no fuera bastãte, segũ eran de muchos los despojados, sino supliera cõ Estados q̃ sacò para este efeto de la Corona Real. Los principales que fueron restituydos eran los Principes de Salerno, Besignano, y Melfi, el Duque de Traicoro, el de Ati, los Cõdes de Conça, Morcon, y Monteleon. Demas destos Alonso de Sanseuerino. Compròse el Ducado de Sesa, que se dio al Gran Crpitan, recõpensa muy deuida a sus seruicios; el Principado de Teano, el Condado de Chirinola. A muchos Italianos y Españoles se quitaron los pueblos que tenian en remuneracion de sus seruicios. Entre estos fueron los principales el Embaxador Frãcisco de Roxas, Pedro de Paz, Antonio de Leyba, Hernando Alarcon, y Diego Garcia de Paredes, todos lleuaron de buena gana que su Principe por quien pusieron à riesgo sus vidas tantas vezes en aquel aprieto, los despoxasse de sus haziendas. Era mas facil de lleuar este daño, por pretender los mas boluerse a sus tierras. Qualquier recompensa en España, anteponian à mayores riquezas en aquella tierra que ellos tenian por destierro: aunque llegados a España se les hizo pequeña recõpensa, o ninguna, particularmente al Embaxador Francisco de Roxas, y a Diego Garcia de Paredes. Llegaron en esta sazon Embaxadores del Emperador Maximiliano, para tomar asiento con el Rey Catolico, sobre la gouernacion de Castilla. Dierõ al Rei el parabien de su llegada à aquella ciudad y Reyno, que al Emperador parecia buen medio quedassen en ella los que estauan diputados, que no se restituyessen los Estados à los varones Anjoynos, por el gran daño que seria tener dẽtro de casa tantos enemigos, que se efetuasse casamiento del Principe Dõ Carlos su nieto con Claudia hija del Rey de Francia, que para todo esto seria bien que se viessen. Respondio el Rey Catolico, que la Reyna su hija era a quien tocaua el gouierno de Castilla; y caso que no quisiesse o no estuuiesse para gouernar, pertenecia a solo el, como a su padre, y que lo mesmo seria en caso que muriesse, que hasta entonces ningunos gouernadores tenia nombrados en Castilla. A lo de los varones respondiò, que tenia prometido de boluelles sus Estados, y no podia faltar a su palabra. Quanto al casamiẽto del Principe, que el Rey de Francia le embiò auisar de la contradicion que su Reyno hazia, por lleuar mal que lo de Milan y Bretania se desmembrasse de aquella Corona; y que todos los Estados le suplicauan la cassase con el Duque de Angulema, a quien pertenecia la sucesion de aquel Reyno. A lo de las vistas respondio, que holgaria dellas quando huuiesse disposicion. Hizieron grande instancia en lo de las vistas, ofrecian que el Emperador vẽdria a Nica, que el Rey Catolico fuesse a Roma, donde el Cesar en breue pensaua venir a coronarse, que en vn dia se podiã mejor consumar por sus personas, que en mucho tiempo por medio de terceros. El Rey Catolico daua diuersas escusas por no venir a las vistas, que los Reynos de Castilla padecerian mucho daño con aquella tardança, que forçosamente seria de algunos meses, como se resoluiò.

En

En esto los Embaxadores le requirieron no boluiesse a Castilla, sin que primero se concertassen todas las diferencias, que de otra manera el Emperador seria forçado de yr allà, y que los males que dello resultassen, se imputarian y estarian a quẽta del que diesse la causa. Parecio mas desafio, que voluntad de concierto. Todavia se començò a tratar por los Embaxadores y por el Grã Capitã, el Camarero, y el Secretario del Rey Catolico, d̃ los derechos q̃ cada vno pretẽdia tener por su parte, y de los medios q̃ se represẽtauan para concertarse, muchas cosas se alegarõ como en negocio tan graue. Los principales puntos en que el Rey Catolico se fundaua, era ser padre, y por consiguiente tutor de la Reyna, y su voluntad que siempre dio muestra de querer que su padre gouernasse. Y el testamento de la Reyna Doña Isabel, que assi lo disponia, respondia por parte del Emperador, demasias y exhorbitancias, a proposito de reboluello todo. Aprestaua el Rey Catolico su partida, si bien el Emperador de nueuo le boluiò à requerir con Bartolome de Samper sobreseyesse hasta que aquellas diferencias estuuiessen assentadas. El Rey continuaua en su proposito, y para despacharse embiò sus Embaxadores al Papa, que fueron bien recebidos; aunque en este tiempo ofrecia al Gran Capitan, el oficio de General de la Iglesia para la guerra que pensaua hazer a los Venecianos. El mesmo cargo le ofrecia aquella Señoria, por entender q̃ era tanto su valor, que lleuaria consigo muy cierta la vitoria, a qualquier parte que se allegasse, los partidos que le hazian muy auentaxados. Preuino el Rey cõ tornar a prometelle el Maestrazgo de Sãtiago, y porque no pareciessen palabras, dio comission a Antonio Agustin, quãdo le embiò à Roma para que suplicasse al Papa le pudiesse resignar en su fauor en manos de los Arçobispos de Toledo y de Seuilla, y el Obispo de Palencia, para que con comision del Pontifice le colassen al Gran Capitan luego que llegasse a Castilla, que no hazia desde luego la resignacion por inconuenientes que alegaua, que podian resultar en ausencia. El Papa venia bien en conferir al Gran Capitan aquella dignidad, pero no quiso dar la comission q̃ se le pedia, por no perjudicar a su autoridad. Con esto se dilatô aquella resignacion, no sin gran sospecha: q̃ el Rey vsò en esto de maña, solo para sacar al Gran Capitan de Italia, que a la sazon era Duque de Sesa, y Terranoua, y gran Condestable de Napoles, grãdes Estados y mercedes, pero muy pequeñas, si con sus meritos y seruicios se comparan.

§. XI.

IMportaua mucho que el Rey Catolico abreuiasse su venida, para atajar inconuenientes, y sossegar los alborotos q̃ auia en Castilla, que el no ignoraua, mas las cosas de Napoles le deteniã hasta dexallas bien assentadas. Hazia instancia con el Papa, para que le diesse la inuestidura de Napoles. Anduuieron sobre el caso demandas y respuestas. El Pontifice se resoluiò en darsela, para prendar mas al Gran Capitan, otorgò vn instrumento, en que daua fee de la lealtad que siẽpre en su persona hallò, y de su mucho valor y seruicios señalados, cuya copia se embiò â todos los Principes, porque si alguno auia concebido sospecha, quedasse con el testimonio desengañado. Nombrò por Visorrey de Napoles a su sobrino don Iuan de Aragon Conde de Ribagorça; y a Sicilia embiò à don Ramon de Cardona, con cargo de Teniente general; dexòle encargado que cõseruasse los Vrsinos y Coloneses; y a Bartolome de Alueano se restituyò su Estado, porque se reduxo a la obediencia del Rey. Proueydo todo lo que conuenia, se hizo a la vela con diez y seis Galeras; Ocho dias antes partio la armada de las Naues, y por General el Conde Pedro Nauarro. Llegò el Rey Catolico a Genoua, a los veynte y seys de Iunio, alli le saliò à recebir Gaston de Fox señor de Narbona su sobrino y cuñado con quatro Galeras. Aguardaua al Rey de Francia en Saona, su llegada: saliò de Genoua para yr allà.

Fue

Fue grande el recebimiento que se le hizo; Salio el Rey de Francia a la marina y despues de auerse recogido, y abraçado con toda muestra de alegria los dos Reyes, el Catolico a mano derecha, el Frances a la izquierda, y en medio la Reyna, fuerô debaxo del Palio al Castillo, do teniã hecho el aposẽto à los huespedes. El de Francia por honrallos mas se pasò a las casas del Obispo. Oyeron Missa juntos el dia de San Pedro; aquella noche cenò la Reyna con el Rey de Francia su tio, y cõ el Rey Catolico dos Cardenales, el de Santa Praxedis, que vino por Legado del Papa, y el de Ruan Legado de Francia. Otro dia cenaron los dos Reyes y Reyna juntos, y con ellos por quarto el Gran Capitan, à instancia del Rey de Francia, que le honrò con todo genero de fauor y palabras corteses. Lo mismo hizo el Rey Catolico con el señor de Aubeni, tanto que entrò en esperança que le mandaria restituyr el Condado de Verafra, que posseìa al tiempo que se rompio la guerra. Grande resolucion fue ponerse el Rey Catolico en poder de su competidor, y hazer del tanta confiança. Despedidas las vistas continuò el Rey Catolico su viage, y por ser los vientos contrarios, la nauegacion fue larga. Llegò al puerto de Cadaques en Cataluña, a los 11. de Iulio, y llegò a Valencia, donde auia aportado Pedro Nauarro con los Nauios. Fueron Grandes las fiestas que en aquella ciudad hizieron a los Reyes. La Reyna entrò debaxo del Palio, por ser alli su primera entrada. Con la nueua de la venida del Rey, lo de Castilla se allanò con facilidad, en particular el Marques de Villena puso en las manos del Rey, con promesa que le hizo de estar con el a justicia, y hazelle razon en todo lo que pretendia estar agrauiado. El Conde de Vreña se ofrecio al Rey Catolico, y en premio le dio la tenẽcia del Castillo de Carmona, que pretendia se le deuia y era suya. El Duque de Medina Sidonia, por medio del Condestable se le dio intencion de hazelle recompensa por Gibraltar. A todo ayudaua el Arçobispo de Toledo, a quien el Rey Catolico traxò el Capelo, y el oficio de Inquisidor general en los Reynos de Castilla y Leon, por cesion que hizo el Arçobispo de Seuilla. Con estos medios se sossegaron los animos de todos los grandes, y quedò tan llano lo de Castilla quanto se podia dessear. Dõ Iuã Manuel se partiò a Alemania y Flãdes, y lo mesmo hizieron el de Vila, y el de Verè, y los demas Flamencos. Encomendò el Castillo de Burgos al Duque de Naxara, y el de Iaen al Cõde de Cabra, el Alcayde de los Donzeles, Capitan general de Maçalquiuir, con cien cauallos, y tres mil infantes que lleuò de España, los mas que vinieron de Napoles, hizo vna entrada muy larga en tierra de Moros, la via de Tremecen, y al dar la buelta con grande pressa de ganados y captiuos no lexos de Oran, fue roto por el Rey de Tremecen, que saliò en su seguimiento. Con grande Morisma pelearon los nuestros muy bien, pero no pudieron contrastar a tanta muchedumbre. Perdieron la pressa y las vidas los mas. El Alcayde con setenta de acauallo rompio por los enemigos, y se metiò en Maçalquiuir, de todos los demas, solos quatrocientos se saluaron por los pies, y otros tantos quedaron captiuos, que fue vna perdida muy grãde. El Rey embiò algunas Galeras y Naos para socorrer a Maçalquiuir, si fuesse necessario.

Quedò la Reyna Doña Germana en Valencia, con cargo de lugar Teniente general, aunque en breue passò a Castilla; El Conde Pedro Nauarro fue delãte con la mayor parte de los soldados q̃ venian en la armada, la via de Almaçã. Con tanto partio el Rey de aquella ciudad a los 11. de Agosto; saliole al camino el Arçobispo de Zaragoça, los Duques de Medina Celi, y Alburquerque. Llegò a Monteagudo, que es el primer pueblo de Castilla; de alli passò a Aranda. Acudian grandes señores y Perlados a visitarle, los mas con desseo de recompensar

pensar con la presteza los deseruicios passados, y con fingida alegria. La Reyna Doña Iuana estuuo hasta este tiempo en Hornillos, con harta incomodidad, sin querer salir de alli: pero con el auiso que tuuo de la venida del Rey su padre, salio de aquel lugar, y fue a Tortoles, aldea que està cerca de Aranda, desde donde fue el Rey a Villauela, que està media legua de Tortoles, do su hija le esperaua, y fue allà. Salieron al camino el Condestable, y Marques de Villena con los otros Grandes que asistian cō la Reyna, y el Arçobispo de Toledo, y Nuncio Apostolico, cō otros Prelados. Llegò el Rey a su posada, en que le esperaua la Reyna; el Rey se quitò el bonete, y la Reyna el capirote q̃ traìa, echòse à los pies d̃ su padre, pàra besarselos, y el hincò la rodilla para leuātarla. Despues q̃ estuuierō vn rato abraçados entrarō se en vn aposento. Acabada la platica la Reyna se boluiò a su Palacio, alli el otro dia la vio el Rey; estuuieron juntos mas de dos horas. Entendiose por el semblāte que mostrò el Rey, no la hallò tan falta de juyzio como se pensaua, y que le encomendò el gouierno del Reyno. Viose esto por el efeto, porque luego començò a dar ordē en todo, y proueer oficiales como le parecio. Estuuierō en aquel lugar siete dias, los quales passados se fueron a Santa Maria del Campo. Quisiera el Rey que en aquel lugar se diera el Capelo al Arçobispo de Toledo. La Reyna no lo consintiò, porq̃ dezia, no era justo hallarse donde se hiziessen fiestas. Diosele en Mahamud con gran fiesta. Hallauase en la Corte Andrea del Burgo, Embaxador del Emperador, hombre sagaz y atreuido; mandòle el Rey despedir, con color que lleuasse respuesta de lo que le fue encomendado. Començò a poner remedio enlas ciudades de Castilla y Andaluzia, sosegando los Grandes que las alborotauā, pero no pudo sosegar al Duque de Naxara, que retirado en ella publicaua tener poderes del Principe Don Carlos, para gouernar estos Reynos como Virrey. Para preuenir estos inconuenientes salio el Rey Catolico de Santa Maria del Campo, camino de Burgos; llegò a Arcos, desde alli embiò a Hernan Duque de Estrada su Maestresala, para que dixesse al Duque de su parte le entregasse las fortalezas, para assegurarse del por aquel medio, y para que no fuesse necessario passar a otros remedios mas asperos. Escusose el Duque de hazer lo que se le mandaua. El Rey dexando la Reyna su hija en Arcos, porque no queria yr a Burgos, donde perdio su marido, passò adelante con determinaciō de proceder contra el Duque cō rigor. Y mandò al Cōde Pedro Nauarro, que con su gente, y la de las compañias de las guardas y artilleria ocupasse todo el Estado del Duque, y prendiesse su persona. Interpusieronse los Grandes, y particularmente el Condestable y Duque de Alua, que suplicaron al Rey templasse aquel rigor, y el se allanò à rendir las fortalezas de Nauarrete, Treuiño, y Latenēcia de Balmaseda. Entregarōse al Duque de Alua, y a las personas que el señalò; y con esto perdonò el Rey al Duque y las fortalezas se entregaron a don Antonio Manrique Conde de Treuiño, hijo del Duque, conque se sossegaron aquellos nublados, que amenazauā alguna tempestad.

§. XII.

EL Emperador Maximiliano se mostraua muy sentido del Rey Catolico, porque se huuiesse apoderado del gouierno de Castilla tan absolutamente, sin cōcordarse con el. Dezia, que para vengarse queria embiar tres mil Alemanes al Reyno de Napoles, para alterar los naturales, y ayudar las inteligencias del Cardenal Aragon, que pretendia lleuar a Napoles al Duque de Calabria, para alçalle por Rey; y aun se tuuo sospecha del Gran Capitan, que ponia la mano en el negocio, con intento de casar su hija mayor con el Duque, y que queria acetar el cargo de Capitan General de la Iglesia, q̃ le ofreciā cō sesenta mil

ta mil ducados de entretenimiento al año. Todas estas tramas cessaron, porq̃ el Emperador rompio la guerra de Milan, y el Rey Catolico puso diligencia en guardar al Duque de Calabria, y lo traia consigo en la Corte, y mandò al Conde de Ribagorça, hiziesse que el Cardenal saliesse de Napoles. Efetuòse en este tiempo el casamiento de su hija del Rey de Francia cõ Francisco Duque de Angulema Delfin de Francia; y el Emperador lo sintio mucho. El Rey Catolico no hizo mucho caso, a trueco de assegurar la sucession del Reyno de Napoles en su nieto don Carlos, en recompensa de lo de Milan, a que el Emperador aspiraua; y se declarò y passò a Italia este año de 1508. y luego dio la buelta sin hazer cosa de consideracion. Alli le pidio el Obispo de Grrachi Embaxador del Rey Catolico, embiasse al Principe don Carlos a España, para que se criasse en ella, y aprendiesse las costũbres de aquella nacion, que era el verdadero camino para assegurar la sucessiõ en aquellos Reynos, tan grandes que en los dias del Rey Catolico no corria peligro: pero si Dios le lleuasse ausente el Principe, nadie podia assegurar que los Grandes no acudiessen al Infante don Fernando, que conocian; y que rebuelto lo de España, no se perdiesse lo de Italia, preuenia el Rey Catolico los inconuenientes que despues resultaron, por no conformarse con el el Emperador, que nunca quiso dar lugar que el Principe viniesse a España, sino fuesse dandole a el parte en el gouierno, y en las rentas del Reyno. Los Grandes del Andaluzia mostrauan estar quexosos del Rey Catolico, pareciendoles que hazia poco caso dellos, auiẽdo hecho mercedes a los Grandes de Castilla, para assegurar su venida. Los que se señalauã en este sentimiento eran, el Marques de Pliego, don Pedro Fernandez de Cordoua, y el Conde de Cabra. Sucedio, que el Alcalde Hernan Gomez de Herrera, procedia contra el de Pliego, en virtud de vna comision que tenia contra sus criados, y el Marques le prendio, y lleuò a la fortaleza de Montilla. Supolo el Rey Catolico, y salio de Burgos por fin del mes de Iulio; passò por Arcos, y sacò de poder de la Reyna al Infante don Fernando, para lleualle en su cõpañia, aunque la Reyna lo sintiò. Detuuose en Valladolid dando orden que don Iuan de Ribera se aloxasse con algunas compañias, è cerca de Arcos, y que en qualquiera necessidad hiziesse recurso al Cõdestable, ò Almirante, o al Duque de Alua, que quedauan en aquella comarca. Hizo llamamiento de gente, para que le acompañasse, publicando que yua en persona a castigar aquel desacato, porq̃ era en ofensa de la justicia. Hizo pregonar en Seuilla, que todas las personas de sesenta años abaxo, y veynte arriba, estuuiessen apercebidos para quando se les ordenasse yr con el Rey, o con quiẽ el mandasse, a castigar al Marques. El Gran Capitan luego que supo el caso escriuio al Marques su sobrino, sobre el yerro passado. Lo que os puedo dezir es, que conuiene que a la hora os vengays a poner en poder del Rey, y si assi lo hazeys sereis castigado, y si no os perdereys. Determinaua el Marques hazer lo que su tio le aconsejaua. Los Grãdes procurauan amansar la yra del Rei, como negocio que a todos tocaua, y en particular el Gran Capitan se agrauiaua que se hiziesse tan fuerte demostracion contra el Marques, que si errò, ya estaua arrepentido, y en señal desto se venia a poner en sus manos, que era razon perdonar la liuiandad de vn moço, por los seruicios de su padre don Alonso de Aguilar, que murio, por hazer el deuer, ya que los suyos estuuiessen oluidados. El Rey yua muy resuelto de no dar lugar à ruegos; El Marques altiempo que llegaua a Toledo, se vino a poner en sus manos, mandòle estuuiesse a cinco leguas de la Corte, y entregasse sus fortalezas. Obedecio en todo lo q̃ le fue mandado. Llegaron a Cordoua con el Rey mil lanças, y tres mil peones; prendieron al Marques, acusòle el

fiscal

fiſcal de auer cometido crimen de leſſa maieſtate. El Marques no quiſo reſponder a la acuſacion, ni deſcargarſe, ſolo ſuplicaua al Rey ſe acordaſſe de los ſeruicios que ſus paſſados hizieron a la Corona. Suſtanciòſe el proceſſo, y llegòſe a ſentencia. Algunos Caualleros de ſu caſa que hallaron mas culpados, fueron condenados a muerte, otros del pueblo juſticiados. Derribaronſe las caſas de don Alonſo de Carcamo, y las de Bernardino de Bocanegra, que ſe hallaron en la priſion del Alcalde; Al Marques ſentenciarõ en deſtierro perpetuo de la ciudad de Cordoua, y toda ſu tierra, y del Andaluzia, quanto fueſſe la voluntad del Rey, en cuyo poder eſtuuieſſen las fortalezas y caſtillos, fuera de la caſa fuerte que tenia en Montilla, que mandaron allanar. Deſta ſentencia tan rigurosa ſe agrauiò el Gran Capitan. Dezia, que todo lo que el Marques tenia eſtaua fundado en la ſangre de los muertos, ſin los meritos de los viuos. Mucho mas ſentido ſe moſtraua el Cõdeſtable, por auerſe puesto el Marques a ſu perſuaſion en las manos del Rey; Eſtuuo tan ſentido, que ſe quiſo ſalir del Reyno. El Rey paſsò a Seuilla, alli fue recebido con grande fieſta y aparato, arcos triũfales, y toda mueſtra de alegria. Lleuaua en ſu compañia la Reyna ſu muger, y al Infante don Fernando. El Duque de Medina Sidonia don Enrique era de poca edad, dexòle concertado ſu padre de caſar con doña Maria Giron, y por ſu tutor a don Pedro Giron ſu hermano, hijo mayor del Conde de Viena, y que tenia por muger a doña Mencia hermana de ſu padre. Era eſte cauallero muy brioſo y de gran punto; tenia la tierra alborotada, y aun auia intentado de acudir con gẽte a la defenſa del Marques de Pliego, y no ſe caſtigò por reſpeto de ſu padre, y del Condeſtable: pero aora no venian el Duque y don Pedro a hazer la reuerencia deuida al Rey, antes ſe tenian en Medina Sidonia, y aunque fueron auiſados, no vinieron; Mandò el Rey priuar a don Pedro de aquella tutela, y que ſalieſſe deſterrado de Seuilla y de todo el Eſtado de Medina Sidonia, y al Duque mandò entregaſſe ſus fortalezas. Huyeronſe los dos vna noche a Portugal, agrauiados deſte mandato; eſpecial que ſe entendia del Rey pretendia caſar al Duque con hija del Arçobiſpo de Zaragoça; mandò el Rey a los Alcaydes entregaſſen todas las fortalezas; el de Niebla, y el de Trigueros no quiſieron obedecer al Alcalde Mercado, q̃ fue à requerir las dieſſen. Cerraron las puertas de Niebla. Indignado el Rey embiò gente, que tomò la villa a eſcala viſta, y la ſaqueò toda; con eſte termino tã riguroſo todas las fortalezas y Eſtados ſe allanaron.

§. XIII.

DEtuuoſe el Rey Catolico en el Andaluzia todo el Otoño, en dar aſsiẽto en las coſas della. Deſde alli daua calor a la guerra que ſe hazia en Africa; jũtò vna buena armada en Malaga. Saliò el Conde Pedro Nauarro General de nueſtra armada, tras de algunas fuſtas q̃ andauan en la coſta del Reyno de Granada, haſta llegar a vna Isla que eſtà en frente de Velez, donde eſtà la fuerza del Peñon, la qual guardauan dozientos Moros. Eſtos por entender que el Conde queria ſaltar en tierra, y combatir a Velez. Por acudir a la defenſa de la ciudad deſampararon la iſla. Viſta eſta ocaſion, el Conde ſe apoderò ſin dificultad de aquel Caſtillo q̃ ſojuzga aquel puerto y toda la ciudad, de tal manera que con la artilleria ſe les hizo gran daño, tanto que los Moros por eſtar ſeguros ſe metieron en las cueuas y ſoterraños. Fue eſto en veynte y tres del mes de Iulio; tuuoſe por muy importante la toma del Peñon, y dioſe orden que ſe fortificaſſe y puſieſſe en defenſa, cõ ſu guarnicion de ſoldados. Hazianſe por toda Caſtilla grandes aparejos de gente, armas y vituallas y naues, para continuar la conquiſta de Africa. Entendia en eſto el Cardenal dõ Fr. Franciſco Ximenez, con tanta aficion y cuydado, como

ſi deſ-

si desde niño se criara en la guerra. Para dar mas calor a la empressa, no solo proueia de dinero para el gasto, sino determinò passar en persona a Africa. La massa del exercito se hazia en Cartagena; las municiones y vituallas se juntaron en los puertos de Malaga y Cartagena. Acudieron hasta ochocientas lanças de las guardias ordinarias, sin otra mucha gente que se mandò alistar de a pie y de a cauallo, hasta en numero de catorze mil hombres. Los principales caudillos Diego de Vera Cauallero de la Orden de Santiago, que lleuaua a cargo la artilleria, y don Alonso de Granada Venegas, assi mesmo de la Orden de Santiago, que lleuaua a su cargo la gente de a cauallo, y de a pie del Andaluzia, por mandado del Rey Catolico, el Coronel Geronimo Vanelo, de quien se hazia gran caudal para las cosas de la mar, y por General el Conde Pedro Nauarro. Yuan muchos Caualleros auentureros de todas tres Ordenes Militares. Estuuo la armada junta en el puerto de Cartagena, en que yuan diez Galeras, y otras ochéta velas, entre pequeñas y grãdes. Salieron de Cartagena à diez y seys de Mayo, y otro dia tomarõ el puerto de Maçalquiuir. Declaròse que la empressa era contra Oran, ciudad muy principal del Reyno de Tremecen, de hasta seys mil vezinos. Llegarõ los nuestros ya de noche; otro dia al alua comẽçaron a desembarcar. En esto, y en ordenar la gente se gastaron muchas horas. Formaron quatro esquadrones quadrados, de cada dos mil y quinientos hõbres, y los cauallos por los lados. Entretanto que esto se hazia, el Cardenal se entrò en la Iglesia de Maçalquiuir, al tiempo que los esquadrones estauan para acometer a los Moros, que acudierõ a tomarles el passo para la ciudad, è impedirles que no subiessen a la sierra. Salio en vna mula muy acompañado de Clerigos y Frayles; por guion vn Fr. Hernando Religioso de San Francisco que lleuaua delante la Cruz, y ceñida su espada sobre el saco, como todos los de mas que alli se hallaron, por orden del Cardenal, que antes de acometer hablô a los soldados, y les hizo vna platica, exortandolos a que peleassen cõtra los infieles, con palabras de mucho animo y valor. Cercaronle los soldados y Capitanes, suplicaronle boluiesse à rogar à Dios por ellos, que cumplirian con lo que estauan obligados. Condescendiò con sus ruegos, y boluiose a Maçalquiuir, y en vna Capilla de San Miguel se estuuo rezando todo el tiempo que los suyos pelearon. Eran las tres de la tarde. El Conde por quedar tan poco tiẽpo estuuo dudoso si dexaria la pelea para otro dia; Acudio al Cardenal, el fue de parecer que no dexasse resfriar el ardor de los soldados. Luego dada la señal de acometer, començaron a subir la sierra; y dado que los Moros que se mostrauan en lo alto, en numero de doze mil de a pie, y de a cauallo, sin los que de cada hora se les llegauan, arrojauan piedras y todo genero de armas, llegaron los nuestros a encumbrar. Adelantaronse algunos soldados de Guadalaxara, contra el orden que lleuauan. Los de a cauallo, que yuan por la falda de la sierra, comencaron a escaramuçar; descargò la artilleria, que hizo daño en los enemigos. Los peones llegaron a las manos con los contrarios, y poco a poco ganaron parte de la sierra, que era muy agria, hasta llegar a vnos canos de agua; reparò alli la gente vn poco; passaron la artilleria a lo mas aspero de la sierra, con ella y con las espadas echaron della los Moros, y les hizieron boluer las espaldas. Siguieron los nuestros el alcance sin orden, hasta passar de la otra parte de la ciudad, a causa que los Moros hallarõ cerradas las puertas. Acudieron numero de Alarabes, con el Mesuar de Oran, que era el Gouernador. Mientras estos peleauan, parte de los nuestros intentaron escalar el muro; Acudieron los de dentro a la defensa. Los de las Galeras, que acometieron la ciudad, por la parte del mar, tuuieron con tanto lugar de apoderarse de algu-

nas torres, y de toda el Alcaçaua. Desta manera fue la ciudad entrada por los Christianos, y puesta a saco. Los Moros que peleauan en el campo, como vierõ la ciudad tomada, y las vanderas de España tendidas por los muros, intentarõ entrar dentro; Salieron por las espaldas algunas compañias de soldados, cõque los tomaron en medio, y hizieron en ellos grande estrago; Murieron en este dia quatro mil Moros, y quedaron presos hasta cinco mil. Tuuose en mucho esta vitoria, y casi por milagrosa, Lo vno por el poco orden que guardaron los Christianos, Lo otro, porque apenas la ciudad era tomada quãdo llegò el Temesuar de Tremecen, con tanta gente de socorro que fuera impossible ganarla. Atribuyòse a la Fè y zelo del Cardenal, y à su oracion. Entrò en la ciudad con grande alegria, y consagrò la mezquita mayor con nombre de Santa Maria de la Vitoria. Esto hecho, otro dia con las Galeras dio la buelta à Cartagena; dexò encomendada aquella ciudad a Pedro Nauarro, hasta tanto que el Rei proueyesse de Capitan de Cartagena. Embiò auisar al Rey de aquella vitoria, y el se partiò para la villa de Alcala, dõde entrò dentro de quinze dias, despues que ganò a Oran, mas como Religioso, que como vencedor. El Rey Catolico, en vn capitulo que tuuo en Valladolid con los Caualleros de la Orden de Santiago, ordenò q̃ se pusiesse en Orã conuento de aquella Orden, para que alli fuessen los Caualleros a tomar el Abito, y con este intento impetrò del Papa que se le anejassen las rentas de los conuentos del Villar de Donas, y de San Martin, que son en la Diocesi de Santiago, y Ouiedo, resolucion muy acertada, si se executara. Tambien ordenò, que en Buxia, y Tripol de Berueria, que ganò el Conde Pedro Nauarro, se pusiessen otros dos conuentos de Calatraua, y Alcãtara, y no se puso en efeto, por las guerras de Italia, enque se ocupò el Rey Catolico, y los Caualleros de las Ordenes, haziendo liga con el Emperador y Pontifice, y Rey de Francia, contra los Venecianos, con intento de cobrar algunas ciudades que le tenian del Reyno de Napoles. Apercibiò en España vna armada, en que embiò al Coronel Zamudio, con dos mil infantes, gente escogida, para que cõ la que tenia en el Reino de Napoles, se hiziesse numero de cinco mil. Entrò el Rey de Francia en Italia muy poderoso, llegò a Milan, y salio con exercito de quarenta mil hombres. Los Venecianos tenian alistados hasta cinquenta mil hombres, y por Capitanes generales a Bartolome de Aluiano, y al Cõde de Pitillano vassallos del Rey Catolico, y que tenian Estados en el Reyno de Napoles. Dieronse batalla, en que fue vencido el exercito de los Venecianos, y preso su General. El Virrey de Napoles auia procedido muy despacio, pero saliò contra las ciudades de la Pulla. Yuan con el Prospero Colona, y Fabricio, y otros señores Napolitanos. Los Venecianos se allanaron luego, mandando â los que tenian las ciudades, las entregassen al Rey Catolico, el qual contento con auer cobrado lo que era suyo, despidio los Españoles, y la guerra se continuò entre los Venecianos, y el Rey de Francia, y el Emperador con diferentes sucessos. El Rey Catolico se concertò con el, sobre el gouierno de Castilla, en que se obligò de dar al Principe Don Carlos treynta mil ducados cada año, y dio cinquenta mil al Emperador, conque quedò con sossiego. Proueyò por Visorrey de Napoles a dõ Ramon de Cardona, en lugar del Conde de Ribagorça, y a Sicilia a don Hugo de Moncada valeroso Cauallero.

§. XIIII.

GRan desseo tenia el Rey Catolico de librarse de las guerras de Italia, y emplear sus fuerças contra infieles, impressa de mayor honra y prouecho, que las que se intentauan contra Christianos. Por esto hizo instancia que cobrados los Estados que tenian vsurpados los Venecianos, no se passasse a destruir

de

de todo punto aquella Señoria, antes era de parecer se recibiesse en la liga, para que con las fuerças de todos acometiessen por mar, y por tierra al Turco, comun enemigo de Christianos. Era dificultoso confirmar voluntades tan diferentes, y tan encontradas: trató con sus fuerças de encargarse de aquella santa guerra, y passar en persona a Leuante. Comunicò este intento con el Papa, que venia bien en ello, y se ofrecia de ayudar de su parte. El Reyno de Napoles, y el de Sicilia eran de gran comodidad para emprender esta conquista por la facilidad de proueer de gente, y mantenimientos el Conde Pedro Nauarro en el puerto de Maçalquiuir. Tenia treze naos muy bien artilladas, y armadas, embarcose en ellas con gente muy escogida, la buelta de Yuiza, donde con otra parte de armada le esperaua Geronimo Vianelo: detuuieronse alli algunos dias por ser lo mas aspero del Inuierno, publicose que la armada iva sobre la ciudad de Bugia. Salieron de Yuiza primero de Enero del año de 1510. Los principales Capitanes Diego de Vera, los Condes de Altamira, y san Esteuan del Puerto Maldonado. Lleuauan cinco mil hombres, mucha y muy buena artilleria. Llegò la armada a Bugia vispera de los Reyes, no pudo la gente desembarcar aquel dia por ser el viento contrario. El Rey Moro por lo alto de la sierra se mostrò con diez mil peones, y algunas quadrillas de a cauallo, començaron a baxar azia la marina para impedir, que los nuestros no saltassen en tierra: pero la artilleria de la armada los hizo arredrar, y dexar libre el desembarcadero. Ordenò el Conde su gente en quatro esquadrones, subio a la sierra para pelear con los Moros, mas ellos no se atreuieron a aguardar, antes se metierō en la ciudad. Los nuestros parte por vna ladera de la ciudad Vieja, que hallaron despoblada: otros por lo alto de la sierra con grande orden se arrimarō al muro, y le escalaron en breue espacio: dentro de la ciudad no hallaron resistencia, a causa que como entrauan los Christianos, el Rey, y los soldados Moros se salian por la otra parte. Puso esta vitoria grande espāto en toda Africa, mayormente, que Muley Abdalla, q̄ era legitimo Rey se soltò de la prision en que su tio le tenia, y se vino al Cōde. Tomada la ciudad el Conde salio al cāpo, y acometio a los Reales de Abderamen, q̄ estauā ocho leguas de la ciudad, y le hizo huir segunda vez con toda su gente. Con esto muchas ciudades de aquella Costa se ponian en la obediencia del Rey, la primera fue Argel, el Rey de Tunez, y la ciudad de Tedelis, hasta el Rey de Tremecen, y los Moros de Mostagan se pusieron en la obediencia del Rey, tan grande era la reputacion que ganaron los nuestros: con todos se hizieron capitulaciones, en que se les mandaua diessen libertad a todos los Christianos, y acudiessen con ciertas parias cada año. En assentar estas cosas se detuuo el Conde Pedro Nauarro, sin descuydarse de aparejar lo necessario para passar adelante y el Rey tenia proueydo para la empresa de Africa por General a don Garcia de Toledo, hijo mayor del Duque de Alua, porque el no podia dexar el gouierno de Castilla, y se hallaua ya con edad, y queria embiar a Italia al Conde Pedro Nauarro. Detuuose algunos meses antes de partir de España, el Conde por no perder tiempo, y porque Bugia se picaua de peste y dolencias, salio a siete de Iunio con ocho mil hombres la buelta de la Gauinaria, que es vna isleta puesta adelante de Trapana, ciudad de Sicilia: alli acudieron las galeras de Napoles, y Sicilia, que eran onze por todas, sin otros muchos baxeles, desuerte que llegauan a catorze mil hombres. Con toda esta gente llegaron a vista de Tripol, ciudad de la Prouincia de Africa; sujeta antiguamente a los Reyes de Tunez: pero aora tiene su Xeque. La mayor parte està rodeada de mar, y por la tierra tenia vna caba

muy ancha,y llena de agua , con ſu cerca bien torreada. Acudieron muchos Alarabes, y otros Moros a la defenſa, que entre todos llegauã a catorze mil. Deſembarcò el Conde con ſu gente, que diuidio en dos partes, la vna para pelear con los Moros,que ſalieron a la marina, para impedir que no ſaltaſſen en tierra:a los demas mandò combatir la ciudad. Fuera deſto,por la parte del mar ſalieron algunos ſoldados, y marineros con eſcalas para entralla por aquel lado; la pelea fue muy braua,en dos horas que durò los Moros de fuera ſe puſieron en huìda, y la ciudad por junto a la puerta,que llaman de la Vitoria ſe entrò a eſcala viſta. No quedò con eſto rendida la ciudad, antes fue meneſter ganalla palmo a palmo, y pelear por las calles con los Moros, que ſe defendian como gente deſeſperada, y que no pretendian vencer,ſino dexar ſus muertes vengadas. Murieron cerca de cinco mil Moros,y quedò preſo el Xeque: de los nueſtros faltaron algunos muy valientes ſoldados,entre ellos Cabreros,ſobrino de vn Camarero del Rey Catolico, y el Coronel Ruy Diaz de Porras,y Chriſtoual Lopez de Ariaran, que era Almirante de la armada. Dioſe la ciudad a ſaco, los deſpojos ſe dieron a los que pelearon : a los que quedaron en guarda de la armada dieron los cautiuos,y las mercaderias que en la ciudad ſe hallaron, de que todos quedaron contentos,y ricos.

§. XV.

TEnia el Rey Catolico conuocadas Cortes generales de los tres Reynos, de Aragon, Valencia, y Cataluña, para la villa de Monçon:iva con intencion,que aquellos ſus Reynos le hizieſſen algun ſeruicio para proſeguir la guerra de Africa,que era de ſu conquiſta. Salio de Madrid por la Primauera,quedò en aquella villa el Infante don Fernando, y en ſu compañia el Cardenal Arçobiſpo de Toledo,y los del Conſejo Real. Lleuô cõſigo al Duque de Medinaſidonia, y a don Pedro Giron,que ya los auia perdonado. Ivan en ſu compañia el Condeſtable, el Marques de Pliego,y el Conde de Vrueña: llegò a Zaragoça,y de alli paſsò a Monçon, y trataron en las Cortes del ſocorro para la guerra de Africa,y concedieron quinientos mil ducados,que fue vn ſeruicio muy grande para aquel tiempo, y la libertad de aquellos Reynos:pero el deſeo de que aquella conquiſta ſe proſiguieſſe lo cauſo,y la nueua de la toma de Tripol.

Apreſtoſe vna armada en que partieſſe don Garcia de Toledo con gente a la conquiſta de Africa. Solicitaua el Rey Catolico ſu ida,hizoſe a la vela del puerto de Malaga con ſiete mil hombres. Ya que los calores del verano ivã adelãte aportò a Bugia,para guarda de aquella ciudad dexò parte de ſu armada,con tres mil hõbres. Diego de Vera dexada orden en las coſas de Bugia,ſiguio la armada, y juntos llegaron al puerto de Tripol con diez y ſeis velas, en coyuntura que el Conde Pedro Nauarro tenia embarcada ſu gente, que eran mas de ocho mil hombres,con reſolucion de ir ſobre los Gelues,que es la mayor,y mas importante isla que ay en la Coſta de Africa, mas Occidental que Tripol,en diſtancia como de cien leguas,era muy llana y arenoſa, cubierta de boſques,de palmas,y de oliuos, tã allegada a tierra firme,que por vna parte ſe paſſa de vna a otra, por vn puente boxa mas de diez y ſeis millas:tiene falta de agua, no ay en ella pueblos, ſino caſerias, y a la marina vn caſtillo,y eſtancia del ſeñor ſolia ſer del Rey de Tunez,mas entonces tenia ſu propio Xeque a quien obedecian. Partieron de Tripol con toda breuedad, llegaron a los Gelues Miercoles veinte y ocho de Agoſto,deſembarcò la gente ſin hallar impedimento,ni contraſte en la iſla, y tierra firme,en vn lugar q̃ llamã la Puẽte Quebrada,ordenaron de toda la gente ſiete eſquadrones. Quiſo don Garcia

sin embargo que era General, ir delante de todos con los Caualleros que lleuaua en su compañia. Quien dize con voluntad, y acuerdo del Conde Pedro Nauarro, quiẽ afirma, que a pesar suyo. El Xeque tenia hasta ciento y cincuenta de a cauallo, y dos mil de a pie, gente mal ordenada, y tan medrosa, que ofrecieron partidos muy auentajados por no venir a las manos. Era passado medio dia quando nuestros esquadrones començaron a marchar, el calor fue tan excessiuo, y el poluo de los arenales tan grande, que todo parecia echar de si llamas. Apenas caminaron dos leguas, quando algunos de pura sed se cayeron muertos, y todos la padecian estrema. Llegò el primer esquadron a vnos palmares donde por entender, que junto a vnas casas caìdas auia vnos poços, la gente toda se desordenò por beuer. Aqui descubrieron los Moros, que aduertidos del aprieto de nuestra gente, se fueron para ellos: apeose don Garcia, y algunos otros que ivan a cauallo; dezianle algunos, que se retirasse adelante, dixo el: Caualleros, somos llegados aqui para boluer las espaldas? si la suerte fuere contraria, alomenos no nos harà oluidar de nuestra nobleza, ni faltar a lo que es razon: esto dixo, y tomò vna pica, y arremetio con ella a los Moros. No se pudo detener nuestra gente con el valor de su General, antes luego se puso en huida, acometieron los Moros de tropel, y de los primeros mataron a quatro de los que se apearon, que fueron don Garcia de Toledo, Garcisarmiento, Loaysa, y Christoual Velazquez, todos nobles Capitanes. Era tanta la turbacion de la gente, que huìa, que sin remedio se lançauan por los esquadrones, y los desbaratauan de suerte, que todos boluian las espaldas. Entonces el Conde proueyò, que los esquadrones de don Diego Pacheco, y de Gil nieto, que quedaron cõ el en la retaguardia atajassen el passo por donde huìa la gente, para que hiziesse reparar a los Moros, que fue el remedio, para que todos no pereciessen. En este trance el Conde se hallò tan turbado, que sin consejo, ni valor fue de los primeros a embarcarse, puesto que pudo pretender, que las galeras recogiessen la gente, que muchos por no quererlos admitir se ahogauan en el mar. Entre muertos y cautiuos faltaron de los nuestros quatro mil, gente de cuenta, muchos Caualleros, y gentiles hombres. El cuerpo de don Garcia fue lleuado al Xeque, que despues de algunos dias escriuio a don Hugo de Moncada Virrey de Sicilia, que por entender era aquel gran señor pariente del Rey, le tenia en vna caxa para hazer del lo que ordenasse. Dexò dõ Garcia vn hijo pequeño, que fue don Fernando Aluarez de Toledo, de los mas señalados Capitanes que ha auido en el mundo. El Conde Pedro Nauarro antes que partiesse de los Gelues despachò a Gil nieto, y al Maestro Alonso de Aguilar, para dar cuenta al Rey de lo que passò en aquella jornada, y de aquel reues tã grande. Las galeras embiò a Napoles conforme al orden que tenia. Con el resto de la armada se encaminò la buelta de Tripol, y dado que corrio fortuna, llego a aquel puerto a los diez y nueue de Setiembre, puso por guarda de aquella ciudad a Diego de Vera con hasta tres mil soldados: despidio otros tres mil por mal parados y enfermos, y el con otros quatro mil, y con la parte del armada que le quedò salio para correr la Costa de Africa, entre los Gelues, y Tunez. El tiempo era contrario, y tal, que le forçò a detenerse lo mas del inuierno en la isla de la Campadosa, vna de las que caen cerca de Sicilia. Despedidas las Cortes de Monçon, el Rey Catolico dio buelta a Castilla, tenia aplaçadas Cortes para Madrid, y deseo de acudir a las cosas de Africa, donde publicaua queria passar en persona para reparar el daño que recibio en los Gelues. La guerra de Italia le tenia puesto en cuidado, porque el Em-

perador, y el Pontifice, y los Beneciaños, y el Rey de Francia tenian grandes rebueltas, y cada vno dellos preten dia ſu amiſtad, haſta que ſe reſoluio a declararſe por el Papa con tan grande determinacion, que alçò la mano de la conquiſta de Africa, a que penſaua paſſar en perſona: con eſta reſolucion dio orden, que el Conde Pedro Nauarro fueſſe con la gente que tenia a Napoles, donde el Virrey don Ramon de Cardona cõ color de la guerra de Africa, tenia muy en orden toda la gente de a cauallo que tenia en el Reyno: proueyò, que Tripol quedaſſe incorporada en el Reyno de Sicilia, para que deſde alli los Virreyes la defendieſſen, y proueyeſſen lo neceſſario, para cuyo gouierno embiò a don Iayme de Requeſenes con vna buena armada, y ſacò de alli a Diego de Vera para hazerle Capitan de la Artilleria, y luego embiò otra en que fueron quiniẽtos hombres de armas, trecientos cauallos ligeros, y dos mil Infantes: lleuaua cargo de toda eſta gente don Alonſo de Caruajal, ſeñor de Iodar de los Infantes. Iva por Cabo el Coronel Zamudio, la voz era, que ivan a la conquiſta de Africa: declaroſe la liga entre el Papa, y Venecianos, y el Rey Catolico a los quatro de Otubre de mil y quiniẽtos y doze para defenſa de la Sede Apoſtolica. Las condiciones fueron, que el Rey embiaſſe mil y dozientos hombres de armas, mil cauallos ligeros, diez mil infantes Eſpañoles a eſta empreſa. El Papa quedò de acudir con ſeiſcientos hombres de armas debaxo de la conduta del Duque de Termenes; la Señoria con ſu exercito, y con ſu armada, para que ſe juntaſſe con las onze galeras del Rey Catolico. Nombrò por General de todo el exercito a don Ramon de Cardona Viſorrey de Napoles. Iva por General de la infanteria el Conde Pedro Nauarro, y fueron muchos ſeñores Napolitanos de los Anguinos, obligados de auerſeles reſtituido ſus Eſtados. Partio el Conde Pedro Nauarro con la infanteria la via de Pontecoruo: luego ſalio la caualleria, que era muy luzida gente, en compañia del Viſorrey. Todo eſte aparato era contra el Rey de Francia, el qual no ſe deſcuidaua. Dio orden a Gaſtum de Foix ſu ſobrino General de ſu exercito, y Gouernador del Eſtado de Milan, que ſalieſſe en buſca del exercito de la liga, con la gente q̃ tenia, y la que le embiò de Frãcia, y de los Suiços pretendia leuantar gran numero, y diuertillos, que no entraſſen en la liga. Hizo grandes ofrecimientos al Emperador Maximiliano; pero el jamas reſoluia coſa de importancia. El Virrey de Napoles queria lleuar ſu exercito la via de Florencia, para aſſegurarſe de aquella ciudad, que ſeguia la voz de Francia: mas el Papa no lo conſintio, y mãdò, que por el Abruzo paſſaſſe a la Romania, y deſde alli a Bolonia: el tiempo era muy rezio, y la tierra muy aſpera; adolecieron muchos del exercito, murieron pocos: llegò cõ toda ſu gente a Imola, donde ſe detuuo por aguardar la artilleria de batir, que venia por la mar. El Conde Pedro Nauarro con la infanteria ſe hallaua mas adelante en Lugo, ivan a cauallo: acordò por no perder tiempo de paſſar a combatir la Baſtida, que era vna fortaleza del Duque de Ferrara, pueſta ſobre el Pò, y tenia guarnicion de dozientos y cincuenta Italianos: aprouò el Virrey eſta reſolucion del Conde, començaron a combatirla, defendieronſe los de dentro muy bien: pero al tercero dia del cõbate fue entrada por fuerça: murieron caſi todos los que tenia en ſu defenſa con ſu Capitan: ganoſe en eſto reputacion, por auer ganado en cinco dias aquella fuerça, que ſe tenia por inexpugnable. Ganada la Baſtida, el Conde Pedro Nauarro cõ ſu gẽte dio buelta a Imola en Butri, dõde ſe jũtò todo el cãpo, y tuuieron grandes diſputas ſobre q̃ ciudad ſe auia de cercar, y al cabo ſe reſoluio de ponerſe ſobre Bolonia, reconocio la tierra, q̃ es muy fuerte. Paſsò adelante para ver donde

pondria sus estancias. Dentro de Bolonia se hallauan en esta sazon quinientas lanzas, y dos mil soldados, y por Capitan Monsiur de Alegre. El cerco fue muy reñido, y al cabo se huuo de retirar el campo dela liga, porque la ciudad fue socorrida por Monsiur de Foix, que se metio dentro. Hallaronse en este cerco Antonio de Leyua, el Capitan Aluarado, el Marques de Pescara, don Fernando Daualos, que fue despues muy famoso Capitan.

§. XVI.

ACordò el Rey Catolico de sobreseer las empresas de Africa, y se sacasse la gente de guerra que tenia en Oran, quedando alli sola la necessaria para la defensa, y que el Virrey prosiguiesse la guerra, el qual se estaua con su gente en el Condado de Bolonia sin retirarse, por la reputacion, ni atreuerse a passar adelante, ò acometer alguna empressa, si bien el Papa queria que rompiessen por el Ducado de Milan. Temian ellos no les ataxassen las vitualias que les venian de Rabena. El Rey Catolico desseaua que se entretuuiessen hasta que la gente de Venecia les acudiesse. Para persuadir esto despachò a Hernando de Valdes Capitan de su guardia, q̃ fuesse primero a Roma a tratarlo con el Papa, y de alli passasse al campo de la liga a mandarlo al General; de su parte hizo el lo que se le mandò muy cumplidamente, llegò a dõde el Virrey aloxaua, estando los campos el vno a vista del otro; desuerte que sin gran nota, o con dificultad se podia escusar el venir a las manos. El exercito de la liga se entretenia, y el Virrey determinaua aguardar alli los Franceses, y si quisiessen darles la batalla, su aloxamiento ayudaua mucho y el desseo de venir a las manos era grãde. En esta sazon llegò el cãpo de Frãcia, y con el el Duque de Ferrara, acompañado de gente muy luzida y braua. Estuuierõ los vnos a vista delos otros tres dias, sin q̃ se viniesse a batalla; los Franceses no se atreuian a acometer nuestro cãpo en lugar tã desauentajado. El Virrey queria guardar el orden q̃ le traxo Hernando de Valdes. Detuuieronse los Franceses en aquel puesto hasta postrero de Março; este dia alçaron sus Reales y se encaminaron la via de Rabena; de la qual ciudad desseauan mucho apoderarse, por ser el mercado de donde los nuestros se proueian de vituallas. Auia embiado el Rey para la defensa a dõ Pedro de Castro con cien cauallos ligeros, y a Luys Dentichi Gentilhõbre Napolitano, cõ mil soldados Italianos; la plaça era tan importante, que se determinò leuãtar luego el Real, y seguir por la huella al enemigo tan de cerca, que solas tres millas yuan distantes los dos cãpos; acordò q̃ Marco Antonio Colona se adelantasse de noche con cien lanças de su compañia, y quinientos Españoles para meterse dentro de aquella ciudad. Llegaron los Franceses a poner su Real sobre aquella ciudad, entre dos rios q̃ la cercan, diose el combate el dia siguiẽte, que fue muy brauo; defendierõse los de dentro con mucho animo, en particular Luys Dentichi, que perdio vn hermano en la bateria, y el quedò mal herido, de q̃ murio en breue. El Virrey acordò de arrimarse a vn lado de la ciudad, y seguir el rio Ronco abaxo que bate cõ los muros, y diuidia los dos campos. Llegò a ponerse dos millas d̃los enemigos, en vn lugar que se llama el Molinazo, en q̃ se fortificaron. Sobre el passar adelante huuo diuersos pareceres, el Cõde Pedro Nauarro persuadio al Virrey q̃ passasse adelãte con gran desseo de pelear, haziẽdo gran fundamento en la infanteria Española, q̃ queria auenturar contra todo el exercito. Con esta resoluciõ se adelãtaron los nuestros; salieron a escaramuçar con vna vanguardia algũ numero de cauallos Franceses, pero no se hizo cosa de momento. Los vnos y los otros se pusieron en orden de pelear; tenia los Frãceses veinte y quatro mil infantes, entre Franceses, Gascones, Alemanes, Italianos, dos mil hõbres de armas, y dos mil cauallos ligeros; las piezas de artilleria erã cinquẽta; guiaua la vãguardia el

Duque de Ferrara,y Monsiur de la Paliça. En la batalla yuan el gran Senescal de Normandia,y el Cardenal Sãseuerino. Regia la retaguardia Frederico de Bozoli el de Nemors,con golpe de cauallos escogidos quedò de respeto para acudir a do fuesse necessario. El exercito de la liga,que en la fama era de diez y ocho mil infantes, no llegaua con mucho a este numero: los Españoles eran menos de ocho mil,los Italianos quatro mil,dozientos hombres de armas,y dos mil cauallos ligeros,y veinte y quatro piezas de artilleria. Deuiera el Virrey partir antes del alua, y sin estruendo, para atajar a los enemigos el passo,y no dalles lugar a q̃ se pusiessẽ en ordenãça,como lo acõsejaua Fabricio Colona,pero el no quiso venir en ello, y assi dio lugar a que los enemigos,passando vn puente que teniã en aquel rio, estuuiessen muy en orden. La vanguardia de nuestro exercito lleuaua Fabricio Colona,con ochocientos hombres de armas,y seyscientos cauallos ligeros y quatro mil infantes. De toda la demas gente se formaron dos esquadrones, q̃ quedaron a cargo del Virrey,y del Cõde Pedro Nauarro. Adelantaronse con esta orden al son de sus caxas; Animauã los Generales cada qual a su gente. Començò a jugar la artilleria,y como quiera que la del Virrey hizo al principio gran daño en la vanguardia enemiga,al passar el rio:pero la de los contrarios, por ser el numero doblado,y assentarse en lugar mas abierto, hizo muy mayor estrago en la gente de armas que no tenia algun reparo. Arremetiò el Marques de Pescara con los cauallos ligeros,para que se comẽçasse la pelea. Mezclaronse los hombres de armas de todas partes,con poca orden. Estuuo la pelea en peso vn buen espacio,sin que se reconociesse ventaja. Cargò mucha gente Francesa, y los de la liga començaron a desmayar, y desordenarse. En este trance fue herido el cauallo del Marques de Pescara, y el presso, y muerto Pedro de Paz Capitan muy señalado. El Conde Pedro Nauarro, que siempre pretendiò lleuar el prez de la vitoria, se adelantò con la infanteria Española,cõespaldas d̃ trecieñtos hõbres d̃ armas Españoles q̃ pudo recoger. Encõtrò con la infanteria Tudesca,y hirieron en ella de tal manera que la desuaratarón, y passaron con la mesma fuerça por los Gascones, y por los Italianos, sin hallar en ellos resistencia, de manera que con vn impetu y furor estraño, passados a cuchillo los mas de los Tudescos, tanto que de doze Capitanes Alemanes murieron los nueue. Pusieron en huyda toda la demas infanteria Francesa, y no pararon hasta llegar a la artilleria, y ganarla. La caualleria Francesa, viendo aquel estrago y peligro, reboluiò contra nuestra infanteria; La carga fue tan braua, que aunque los Españoles se defendieron gran rato, como no tenian caualleria que les acudiesse, y estauan muy cansados de pelear, fueron desbaratados; Alli murieron el Coronel Zamudio, y otros Capitanes, y quedò presso el Conde Pedro Nauarro; los demas soldados se retiraron en ordenança. Acudiòles la infanteria que yua en la vanguardia, defendialos por vna parte el rio, y por otra la calçada del camino Real. Desseaua mucho el Duque de Nemors desbaratar aquel esquadron, por quedar de todo punto con la vitoria; Adelantòse con pocos contra el parecer de Monsiur de la Paliça, que le dezia se contentasse con lo hecho. Reboluieron sobre el los contrarios, y derribado del cauallo, fue muerto por vn soldado Español, sin aprouecharle dezir, que mirasse tenia por prisionero al hermano de la Reyna de Aragon. Murieron assi mismo Monsiur de Alegre, y su hijo,y Monsiur de Lutreque quedò por muerto en el campo. Con esto dexaron passar el rio abaxo como tres mil soldados Españoles. Peleaua todauia Fabricio Colona, con su gente, y la de mas que pudo recoger, contra

todo el campo Frances, hasta tanto que le dieron dos heridas, y cayò con el cauallo en poder de la gente del Duque de Ferrara. Desta manera los Franceses quedaron señores del campo, y la vitoria por ellos, pero tan destroçados que no pudieron executalla, ni seguir el alcance, ni hazer empressa de momento. Los muertos fueron muchos. El Virrey se recogiò a Pesaro, y passò a Ancona, para recoger la gente; Saluaròse el Duque de Traxeto, el Conde del Populo, Ruy Diaz Ceron, Alonso de Caruajal, Antonio de Leyba; si bien en la batalla le mataron dos cauallos, Fernando de Valdès, que quiso hallarse en esta batalla. Con esta vitoria los Franceses acudieron a Rabena, que se entregò luego, y las demas ciudades de aquella comarca. El Rey Catolico tuuo la nueua, y q̃ el daño era menor, y acordò de embiar a Italia al Gran Capitan, cuya presencia se tenia por cierto bastaua a soldar aquella quiebra, assi lo publicò y escriuio a Napoles, con el Comendador Solis, y embiò con el dos mil soldados Españoles. El Rey de Francia, luego que supo lo que auia passado, dixo: Oxalà yo perdiera a Italia, y mi sobrino y mis buenos Capitanes fueran viuos. Dō Ramon de Cardona se boluio a Napoles, con intencion de rehazer el exercito lo mejor que pudiesse, con el ayuda q̃ le auia embiado don Hugo de Moncada Visorrey de Sicilia, de soldados de aquel Reyno, y de los que auian venido de Tripol.

§. XVII.

EL Pontifice que cuydaua de todo lo que conuenia para quitar las ayudas al Rey de Francia, y apretalle por todas partes; supo quel Rey de Nauarra tenia grande aliança, ayudandole con gēte, y todo lo que podia. Acordò con parecer del Colegio delos Cardenales, de acudir al remedio que se suele tener contra los Principes que no obedecen. Pronunciò sentencia de descomunion contra el Rey de Nauarra, y Reyna; Priuòlos de la dignidad y titulo Real, y cōcedio sus tierras al primero que las ocupasse. Esta sentencia tuuo guardada el Rey Catolico, para assegurarse de aquellos Reyes, y desde Burgos donde se hallaua despachò a Pedro de Ontañon, para que les auisasse de su parte, del camino errado que lleuauā, y q no diessen passo por sus tierras a los Frāceses; ellos no quisieron, antes maltratauā los seruidores del Rey Catolico, y particularmente al Conde de Lerin, a quien auian despojado de su Estado. Hazian alardes, y jūtauan gente; y si bien por don Iuan de Silua frontero de Nauarra, fuerō auisados no diessen lugar a aquellas nouedades, no dauan oydos a nada; animauanlos las nueuas que venian de Italia, de la pujança de los Franceses, y del aprieto en que se hallaua el campo de la liga. Continuaua el Rey Catolico en requerirles le assegurassen bastantemente, q̃ por aquella parte no le harian daño. Vino a Burgos Ladron de Mauleon, de parte del Rey de Nauarra, pero sin poderes bastantes, ni comision para cōcluyr. El Rey le dixo que diessen seguridad q̃ estarian neutrales. Tenia aquel Rey grā rezelo, que despues de la muerte de Gastō de Foix, el Rey Catolico pretendia apoderarse de aquel Reyno, por la Reyna Doña Germana, como heredera de su hermano. El Rey de Francia le prometia, q̃ en tal caso le acudiria cō todas sus fuerças. Estas y otras ofertas mal fundadas engañaron aquel Rey, para q̃ pospuestas las obligaciones q̃ tenia de obedecer al Pontifice, y sin respeto del deudo tan cercano q̃ tenia a España, entrasse en la liga con el Rey de Francia, q̃ fue despeñarse en su perdicion. Proueyò el Rey Catolico por General al Duque de Alua, pretendiēdo acometer a Nauarra para assegurar las espaldas en la empressa que pretendia hazer, con ayuda delos Ingleses a Guiena. Entreteniase el Duque de Alua en Vitoria, hasta que le viniesse orden de lo que auia de hazer. Tenia en Alaua, y en la Rioxa, y en Guipuzcoa, su gente, que eran

mil hombres de armas, y mil y quinientos ginetes, y ſeys mil infantes. Yuan por Coroneles de la infanteria Rengifo y Villalua, ſoldados viejos de la guerra de Napoles. Lleuauan veynte pieças de artilleria, y por General della a Diego de Vera. Llegò al Duque orden que ſe encaminaſſe con toda ſu gente a Pãplona, cabeça del Reyno de Nauarra. Hizoſe aſsiento en aquel Reyno a 21. de Iulio; Lleuaua la vanguardia dõ Luis de Veamonte, deſterrado de Nauarra, y deſpoxado de ſu Eſtado. Era la Reyna Doña Catalina ida con ſus hijos a Bearne, y el Rey ſe quedò en Pamplona con intento de defender aquella ciudad, pero como quier que el Duque hallò la entrada y camino llano, el Rey por ver las pocas fuerças que tenia, ſe retirò a la villa de Vimbiere. Cõ ſu auſencia los de Pamplona hizieron ſus conciertos, y ſe entregaron al Duque el miſmo dia de Santiago. Querian hazer lo miſmo caſi todos los lugares de aquel Reyno. El Rey Don Iuan por preuenir eſte daño, y reparar ſus haziẽdas, lo mejor que pudieſſe, embiò tres comiſſarios al Duque para concertarſe, reſuelto de acetar las leyes que le puſieſſen. Hizoſe el aſsiento, que fue remitirſe al Rey Catolico, para cumplir lo que ordenaſſe y por bien tuuieſſe; cuya voluntad fue que aquel Rey le entregaſſe todo el Reyno de Nauarra, para tenelle en depoſito haſta tanto que las coſas de la Igleſia ſe aſſentaſſen, y deſpues lo que ſu voluntad fueſſe. Aſsi meſmo que entregaſſe al Principe de Viana ſu hijo, para que eſtuuieſſe y ſe criaſſe en Caſtilla, condiciones tales y tan aſperas, quales ſe podian eſperar del vencedor. Con eſto el Rey Don Iuan, perdida la eſperança de poderſe valer en Nauarra, paſsò los puertos. Las villas y lugares, luego que fueron requeridas de paz, embiarõ ſus procuradores a entregarſe, ſola la fortaleza de Eſtella, y los de Valdeeſcua, confiados en la aſpereza de la montaña, no vinieron en lo que los demas. Los Rõcaleſes venian en rendirſe, pero pedian ſe les concedieſſen los fueros y libertades de Aragon. En eſta ſazon la gente Franceſa que venia en ſocorro de aquel Reyno, era llegada a Bearne, el Rey Catolico para de mas cerca dar orden en todo, de Burgos, do eſtuuo muchos meſes, paſsò a Logroño; Acudieron con gẽtes Manuel de Benauides, y don Luys de la Cueua, y don Iñigo de Velaſco Cõdeſtable de Caſtilla, a ſeruir en aquella guerra. El Obiſpo de Zamora don Antonio de Acuña, en nombre de la Sede Apoſtolica, fue a Pamplona los dias paſſados, para auiſar al Rey Don Iuan ſe apartaſſe de los que alborotauan la Igleſia; y dado que aquella ſu ida no hizo efeto alguno, el Rey Catolico acordò de embiarle a Bearne, para declarar à aquel Rey las condiciones que ſe le auiã pueſto, y amoneſtalle las guardaſſe. Prẽdieronle en Saluatierra, ſin tener reſpeto ni a ſu dignidad, ni a que yua por Embaxador, y luego por mandado del Rey fue entregado al Duque de Longauila General de la gente Franceſa, que aloxaua en Bearne, y era Gouernador de Guiena. Hazianle algunos cargos para juſtificar la priſion, en particular que ſe hallò en la batalla de Rabena. Verdad es que poco deſpues le embiaron a proſeguir el tratado de la paz, con rehenes que dexò tres ſobrinos para ſeguridad de boluer cada y quando que dello fueſſe requerido. La conquiſta de Nauarra fue tan facil, que los Franceſes entraron en ſoſpecha de algun trato doble ò maña. Por quitar eſta ſoſpecha, el Rey Dõ Iuan fue a verſe con el Rey de Francia, para dar razon de todo, y entregò a Saluatierra, para que ſe aſſeguraſſen de ſu voluntad, y la puſieſſen en defenſa. Eſtaua el Rey de Francia reſuelto de acudir con todo ſu poder a las partes de Guiena, haſta embiar al Delfin con todos ſus buenos Capitanes, y toda la gente que auia buelto de Italia. El Rey Catolico ponia todo ſu cuydado en aſſegurarſe de los pueblos de Nauarra; Hizo que los de Pamplona le juraſſen, y le preſtaſſen ſus omenages; No ya como depoſi-

tario

tario de aquel Reyno, sino como a Rei. La causa que para esto se alegaua fue q el Rey Don Iuan no cumplio con lo capitulado, y por tanto quedaua el Reyno por el vencedor. Trataua con el Mariscal de Nauarra, y con el Conde de San Esteuan que se le rindiessen; El de San Esteuan, que poco despues llamarō Marques de Falces, se acomodò con el tiempo. El Mariscal, comunicado el negocio con sus deudos, respōdio que no hallaua camino para que, saluo su honor, faltasse a su Rey. La ciudad de Tudela, si bien entre las primeras embiò sus procuradores, no acabaua de prestar el omenage, mandò el Duque de Alua que el Coronel Villalua con la gente de su regimiento, que eran tres mil infantes, y con trezientas lanzas passasse los montes, y se apoderasse de San Iuan del Piedelpuerto; Hizose assi, y poco despues el mesmo Duque con todo su exercito se fue a poner en el mismo lugar. Alli vinieron por ordē del Rey Catolico Hernando de Vega Comendador mayor de Castilla, de la Orden de Santiago, y Diego Lopez de Ayala, varones de grā prudencia, y de quien se hazia gran confiança. Entreteniase el Duque de Alua en San Iuan del Piedelpuerto, hazia su gēte algunas salidas, y ganauan algunos lugares de poca consideracion. Diego de Vera con gran trabajo hizo passar allà la artilleria. Pusieronse los Duques de Borbon, y Longauila, el de Mopensier, el de la Paliça y Lutreque en Saluatierra, villa de Bearne, y otros lugares comarcanos, para hazer rostro a nuestro campo, teniā ochociētos hombres de armas, y ocho mil infantes. El Delfin tenia otro gran numero de gente para ayudar a esta empressa. Esperauan cada dia que el Rey Don Iuan acudiesse con su gente que ponia en orden para passar a Nauarra. Con esta esperança los del Valle de Salazar y Roncales se alçaron contra los de Castilla. El Mariscal de Nauarra, que hasta entonces estuuo neutral, se declarò al tanto por Nauarra, y de Tudela, donde vino el Rey Catolico, que despedidas las Cortes que auia tenido en Monçon, se boluia, se fue a juntar con los Franceses. Apresurose con esta nueua el Rey Don Iuan, y passò el puerto, y el Duque de Alua se metiò en Pamplona, y luego vino el Arçobispo de Zaragoça con seys mil hombres de guerra. El Rey Don Iuan con su gente llegò dos leguas de Pamplona, assentò su campo en Bros; esperaua que los de Pamplona se declarassen por el de Castilla. Venian grandes socorros, de Trasmiera mil y quinientos soldados, y de Buxia aportaron a Barcelona noueciētos, a cargo de Lope Lopez de Arriarā. Por General deste campo señalaron al Duque de Naxara. Aun no se ponia cerco a Pamplona, a causa que los Franceses aguardauan golpe de gente que les embiaua el Delfin. Assentaron su artilleria, dieron por dos vezes combate a la ciudad, con tanta furia de artilleria, que estuuo en gran peligro de ser entrada, pero los de dentro se defendieron muy bien; Señalaronse entre los demas el Coronel Villalua, y don Hernando de Toledo, Hernando de Vega, y Antonio de Fonseca, y otros muchos. El Duque de Naxara por lo alto de la sierra se mostrò con su gente, que erā seys mil infantes, sin la caualleria, con intento de acometer; el Real de los enemigos, en su cōpañia yuan los Duques de Sogorbe y Villahermosa, el Marques de Aguilar, los Condes de Monteagudo y Ribagorça, el Alcayde de los Donzeles. Acordarō los Franceses de dexar el cerco, y boluerse a Francia por el puerto de Maya; Alçaron sus Reales, siguieronlos el Cōdestable de Nauarra, y el Coronel Villalua; Mataronle alguna gente, y tomaronles treze piezas de artilleria. Con esto se rematò aquella guerra, q fue muy reñida; los Agramonteses acabaron de entregar todas las fuerças que quedauā en su poder. La ciudad de Pamplona se reparò con mucho cuydado, y se señalò lugar en que se leuantasse vn Castillo. Quedò nombrado por Visorrey el Alcayde de los Donzeles, al qual se dio titulo

tulo de Marques de Comares. Entretãto que venia dexò el Duque de Alua para el gouierno a su hijo dõ Pedro de Toledo Marques de Villafranca, que se hallò con los demas en aquel cerco, y fue adelante muchos años Visorrey de Napoles, persona en valor y prudẽcia muy señalado.

§. XVIII.

EL Rey de Francia mandò a Monsiur de Lutreque, que con la gente que tenia junta, passasse por Sã Iuan del Pie de puerto, que no era plaça fuerte, y que por aquel passo subiesse los puertos, y se metiesse en Nauarra. Sabido por el Marques de Comares, embiò a Valderroncal algunas personas, para assegurarse de aquella gente, que andaua muy recatada, y no se tenia bastante confiança que no diessen passo por sus tierras al campo Frances, proueyò asi mismo la gente de a pie y a cauallo que pedia Diego de Vera, para defender aquella villa. El Rey Don Iuan tenia juntos cinco mil hombres. El Mariscal de Nauarra rompiò por las fronteras de Guipuzcoa con otros dos mil hombres, pero la gente de la tierra, por orden de dõ Luis de la Cueua, que guardaua a Fuenterrabia por su padre, le hizieron resistencia. Acogiase esta gente al Castillo de Maya, que era muy fuerte puesto en tierra de Vascos, por donde se passa a Guiena. Tuuo auiso el señor de Orsua seruidor del Rey Catolico, que el Alcayde estaua ausente, acudio sobre el Castillo con gente, mas era poca, y el Alcayde a la sazon sobreuino, no pudo salir con la empressa. Proueyò el Marques de Comares que Diego de Vera, y Lope Sanchez de Valençuela, que embiò de nueuo con gente, fuessen a cercar aquel Castillo, para atajar los daños que del hazian: hizieronlo asi, pero tampoco lo pudieron tomar, antes por auiso que les vino de que el Mariscal acudia al socorro de los cercados con gẽte, y asi mesmo el Rey Don Iuan, se retiraron, y quedò la artilleria en Aspicueta, a peligro de perderse. El Marques acudio en persona, con mas de dos mil soldados, y artilleria mas gruessa que la que lleuaron antes. Los de dentro viendo que de Francia no les podia venir socorro, y que su Rey no tenia fuerças bastantes para resistir, rindieron aquella fuerça dentro de muy pocos dias, y con esto quedò llana toda la tierra de Vascos, que està de la otra parte de los puertos; y Monsiur de Lutreque Gouernador de Guiena, mouio platica al Marques de Comares, que se hiziesse tregua. El Rey Catolico no quiso sobreseer la guerra, y el Rey Luys de Francia murio; sucediole Frãcisco Duque de Angulema, el qual puso los ojos en passar a Italia à recobrar el Estado de Milã, y no pudo ayudar a los Reyes de Nauarra, con que aquel Reyno quedò en poder del Rey Catolico para siempre, el qual le vniò con la Corona de Castilla.

Falleciò el Rey Luys de Francia año de 1514. sucediòle su yerno Francisco de Valois, como pariente mas cercano de la casa de Francia, y marido de Claudia su hija, el qual como moço y brioso quiso passar a Italia a cobrar el Estado de Milan que tenia Maximiliano Esforcia, prosiguiendo la guerra que el Rey Luys tenia començada. Passò con grande exercito, lleuando en su seruicio al Cõde Pedro Nauarro, que despechado de ver que el Rey Catolico por hazer plazer a don Ramon de Cardona, no le auia querido rescatar; renunciò el Condado de Oliuito, que tenia en el Reyno de Napoles, y se concertò de seruir al Rey de Francia. El Rey Catolico hizo liga con el Papa, para ayudar a Maximiliano Esforcia, y mandò al Virrey don Ramon de Cardona, que se juntasse con la gente del Pontifice, de que era General Laurencio de Medici, los quales se concertauan mal, porque don Ramon se rezelaua de que tratauan de paz con el Rey de Francia, y asi se hizo el Rey de Francia señor del Estado de Milã, y el Põtifice se concertò con el, y boluiò a Frãcia, dexando alli sus ministros.

El

El Gran Capitan, retirado en su villa de Loxa, despues que el Rey Catolico le mandò boluer desde Malaga, donde auia aprestadose para yr a Italia, y gastado mucha hazienda, murio año de 1515 dexò por su hija y heredera a doña Eluira de Cordoua, que casò con el Conde de Cabra, y fueron padres del Duque don Gonçalo de Cordoua, que fue tan gran soldado como su aguelo, y lo mostrò en el Estado de Milan, y en la guerra de Granada, donde fue Teniente del señor Don Iuan de Austria, no dexò hijos, y assi por esta causa heredò su casa don Antonio de Cardona Duque de Soma, en quien se juntaron estos Estados, Embaxador de Roma, padre del Duque de Sesa, que oy viue, y de don Gonçalo de Cordoua, que en las guerras de Alemania ha mostrado el valor de sus passados, y de don Francisco de Cordoua Marques de Poza, y don Ramon cauallero de la Orden de San Iuan, y dō Fernādo Camarero del Infāte D. Fernādo. Y enel año siguiēte murio el Rey Catolico, en edad de 64. años, auiendo gouernado estos Reynos quarenta y dos años; su cuerpo fue lleuado a Granada, dexò por su vniuersal heredera a la Reyna Doña Iuana su hija mayor, y por ella al inuicto Carlos su nieto. Por su ausencia ordenò que tuuiesse el gouierno destos Reynos el Cardenal de España, y de Aragon el Arçobispo de Zaragoça; Esto se guardò, aunque el Dean de Lobayna Adriano mostrò poderes del Principe, y fue admitido al gouierno, junto con el Cardenal. Las alabāças del Rey Catolico son tantas que pareceria superfluo quererlas referir, siendo el intento tratar del tiempo que fue administrador de los Maestrazgos de las Ordenes Militares, y que como Rey de Castilla se le ofrecieron las guerras que hemos contado, en las quales le siruieron los Caualleros dellas, con oficios y sin ellos; el principal de todos fue Gonçalo Fernandez de Cordoua por sobrenombre Gran Capitan, de quien se ha hecho memoria.

Como el intento principal de los Reyes Catolicos era echar los Moros del Reyno de Granada, y librar a España del daño que hazian, y ocuparse en empressas de guerra todos los Caualleros que desseauan valer con ellos, se ocupauan en este exercicio, procurando auentajarse en el, y assi huuo personas muy señaladas en valor de sus mayores Priuados, el primero serà don Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leō, de la Orden de Santiago, que se criò en seruicio de la Reyna Catolica, y ayudò tanto en el casamiento con el Rey Don Fernando, a quien siruiò siempre en las guerras que tuuo contra el Rey Don Alonso de Portugal, y se hallò en la batalla de Toro, y en la conquista del Reyno de Granada. Hizieronle merced de titulo de Duque de Maqueda, y Marques de Elche, casò con hija del Almirante de Castilla, y del descendiò don Bernardino de Cardenas Cauallero de la Orden de Santiago, Visorrey y Capitā general del Reyno de Sicilia, que casò con doña Luysa Manrique Duquesa de Naxara, Condesa de Valencia, señora de la Casa de los Manueles, en quien se juntaron las dos casas que oy possee dō Iorge de Cardenas Manrique Cauallero de la Orden de Santiago, el qual gouernò el Reyno de Sicilia, por muerte del Duque su padre, siendo muy moço, mostrando mucha prudencia y valor, y venido a España, en todas las ocasiones que se ofrecieron, siruio por su persona, particularmente en el socorro de la Mamora, a donde lleuò a su costa muchos Capitanes, y oficiales reformados, y siruio con vna compañia de infanteria, entendiendo que los Moros pelearan, su Magestad le proueyò por Gouernador y Capitan general de las fuerças de Orā y Maçalquiuir, donde sujetò todos los aduares de Moros cercanos a aquellas fuerças, venciendolos todas las vezes q̄ vino con ellos a las manos, y teniendo la milicia de aquellas plaças muy contenta y obediente, y aora es Capitan general, y Visorrey del Reyno de Cataluña

ña, y assi mesmo dõ Iayme de Cardenas Manuel su hermano, Marques de Velmonte, Cauallero de la Orden de Alcãtara, señor de la Casa de los Manueles, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, ha seruido en las ocasiones de guerra que se hán ofrecido, y en las dichas fronteras de Orã, en compañia de su hermano, y don Iuan de Cardenas en las guerras del Piamonte, donde siruiò de Capitan de infanteria, peleando en las ocasiones que se ofreciero; Fue Maestredecampo, y Gouernador de Alexandria de la Palla, y Capitan general de la artilleria del Estado de Milan, y es del Consejo de Guerra de su Magestad; era Gutierre de Cardenas Comẽdador mayor de Leon, primohermano del Maestre don Alonso de Cardenas.

Antonio de Fonseca señor de Coca y Alaexos, fue assi mesmo Comendador mayor de Leon, y siruiò a los Reyes Catolicos en las guerras contra el Rey de Portugal, y en la conquista del Reyno de Granada, y despues de acabada fue por Embaxador a Francia; y passò a Italia con el Rey Carlos Octauo, donde se le ofreciò aquella memorable hazaña de romper las capitulaciones hechas entre los Reyes, pareciendole que no era justo despojar a los de Napoles de su Reyno, y se saliò del exercito, y fue a Roma, desde donde ayudò al Gran Capitan Gonçalo Fernãdez, a despojar los Franceses, y restituir en aquel Reyno a sus Reyes, embiandole grãdes socorros, y despues en la conquista que hizo del, por orden del Rey Catolico, y en todas las ocasiones de su tiempo siruiò con gran valor.

Hernãdo de Vega señor de Graxal, Comendador mayor de Leon, fue gran seruidor de los dichos Reyes. Hallòse en la batalla de Toro, y en las demas q̃ huuo con los Portugueses, lleuando mucha gente de vassallos y parientes a la conquista del Reyno de Granada; fue muy su priuado y Consejero, fue Presidente del Consejo de las Ordenes, que del tiempo de los Maestres no auia Cõsejo. Gouernò con gran prudencia, poniendo orden en la administracion de la justicia, que por la desorden de los tiempos passados estaua muy estragada, y en las demas cosas de la Orden, y de los Conuentos.

Garcilaso de la Vega, señor de Batres y Cuerua, Comendador mayor de Leõ, siruiò assimesmo en todas las ocasiones del tiempo de los Reyes Catolicos, hallandose con ellos en todas las de su seruicio contra el Rey de Portugal, y en la conquista del Reyno de Granada; fue de los valerosos Caualleros de su tiempo.

Don Fernando de Toledo, señor de las Vilorias, hijo del Duque de Alua, Comendador mayor de Leon, siruiò assi mismo en las guerras contra Portugal, y en la conquista del Reyno de Granada, y en todas las demas de su tiẽpo.

El Capitan Francisco Perez de Barradas siruiò a los Reyes Catolicos en la conquista del Reyno de Granada, en todas las ocasiones hasta la entrega de la dicha ciudad, fue Alcayde de la Peza, y venciò muchos Moros en recuẽtros que tuuo con ellos; dexò su casa y mayorazgo en la ciudad de Guadix del dicho Reyno.

Martin Fernandez Galindo, Comendador de la villa de la Reyna, siruiò en la dicha conquista, fue valeroso cauallero, y de quien los Moros recibieron muchos daños, corriendoles la tierra, siendo frontero en Ezija, dõde dexò su casa.

El Conde de Benauente se hallò en la conquista de Granada, donde siruiò con sus deudos y vasallos, haziendo notables seruicios hasta la entrega, fue Comendador de Castrotorafe.

Don Sancho de Castilla Capitan de la gente de Ronda, siruiò en la guerra de Granada con mucho valor.

Don Fernando de Toledo siruio en la conquista de todo el Reyno, hallandose en todas las ocasiones que se ofreciero.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla, Capitan general del Reino de Granada, y Alcayde del Alhãbra,

a quien entregò el Rey Catolico las llaues quando la entrega, auiendo seruido en toda la conquista, y despues todo el tiempo que viuio. Hizole merced el Rey Catolico del oficio para su casa, y descendientes.

Fernando de Valdes Capitan de la guardia del Rey Catolico, que se hallò en la batalla de Rabena, donde peleò con mucho valor, y venido a España se hallò en la guerra del Reyno de Nauarra, donde siruio.

Don Pedro Faxardo Marques de los Velez, Adelantado y Capitan General del Reyno de Murcia, del Consejo de los Reyes Catolicos, Comendador de Carauaca, hallose en toda la conquista del Reyno de Granada.

Don Lope Sanchez de Valençuela se hallò en la dicha guerra de Granada, y despues en la toma de la ciudad de Oran, con el Cardenal fray Francisco Gimenez, donde siruio con mucho valor, y en las demas guerras de aquel tiempo.

Don Alonso de Granada Venegas siruio en la toma de Granada, y despues fue Coronel de infanteria Española en la toma de Oran. Fue General de la armada de la guarda de la Costa del dicho Reyno: hizo grandes seruicios, tomando muchos baxeles de Moros, y cosarios.

Ruy Diaz Cerō pasò a Italia en seruicio del Rey Catolico, y se hallò en la conquista del Reyno de Napoles, y despues en la batalla de Rabena, donde peleò como valeroso Cauallero, ayudando a que se saluasse la infanteria Española, donde se hallò

Antonio de Leyua, a quien por sus hazañas llamaron el señor Antonio. Passò a Italia en socorro del Gran Capitan, siruio en toda la guerra de Napoles dando muestras de valeroso Capitan, y hallādose en las batallas que huuo con los Franceses, hasta echallos de aquel Reyno. Despues passò a Lombardia donde fue Capitan General del Emperador Carlos Quinto, como se dira en su vida: fue Principe de Asculi, y fue Comendador de Yeste.

Hernando Cortes Pizarro, Cauallero del Abito de Santiago, Marques del Valle, Conquistador de la Nueua España, hijo de Martin Cortes de Mōroy, y de doña Catalina Pizarro Altamirano, descendiente del linage que ay en Aragon de los Condes de Molina, de Ricoshombres. Passò su abuelo a Castilla, y fue heredado en Medellin por el Infante don Enrique, señor de aquel lugar, y como persona de tal calidad casò en la casa de Monroy, y assi se llamò Martin Cortes de Monroy. Començò su conquista el año de mil y quinientos y diez y siete, antes que el Rey dō Carlos viniesse a España a reynar, donde hizo hechos tan famosos, y sujetò tantas Prouincias al dominio de España, exaltando la Fè, y publicando el Euangelio. Nacio en Medellin de padres muy nobles, y passò a la isla de Santo Domingo donde gouernaua por los Reyes Catolicos Nicolas de Ouando Cauallero de la Orden de Alcantara, el qual le embio a la conquista, y poblacion de la isla de Cuba en compañia de Diego Velazquez, Gouernador della: y despues de auer seruido armaron entre los dos vna armada para descubrir la tierra Firme de la Nueua España, y salio del puerto de la Hauana con quinientos y cincuenta soldados, con los quales conquistò muchas ciudades, y conuirtio infinidad de idolatras, y gentes barbaras, ayudandole nuestro Señor con muchos milagros. Llegò a la tierra Firme de Yucatan, y llegò al rio de Grixalua: entrose por el con los nauios menores, vio poblaciones de Indios: salieronle al encuentro de muchas canoas, gente que queria pelear; requirioles con la paz, y no quisieron, peleo con ellos, y ganò el pueblo, que se llamaua Potouchan, y fue el primero que conquistò tierra Firme de las Indias. Desde alli començaron el, y sus Capitanes a descubrir tierra, y a salir en campaña con treze cauallos, y algunas

pieças de artilleria. Topose con cincuenta mil Indios, peleò con ellos, y venciolos con harto trabajo, y dificultad. Afirmaron que se auia visto en la batalla peleando vn hombre de vn cauallo blanco, que matò muchos Indios, creyeron todos, que fuesse Santiago, salieron heridos mas de setenta Españoles, espantauanse de los cauallos, y quando los oyan relinchar pensauan que hablauan, y que era hombre, y cauallo todo vno. Tratose de pazes, y Cortès les dio a entender su venida, y como era criado del Rey de España: dieronle la obediencia, y fueron los primeros de aquella tierra, pusieron al pueblo que fundaron Vitoria. Partiose luego a descubrir mejor tierra por la Costa del Poniente, y llegò a san Iuan de Vlua, y alli le vinieron a visitar de parte del Rey Moteçuma, señor de la gran ciudad de Mexico: tratòlos muy bien, y dixoles como venia de parte del Emperador don Carlos a desengañarlos de la barbaridad de su ley, y a predicar la Euangelica. Lleuaron luego la nueua a Moteçuma, el qual embiò a Cortès vn gran regalo, diziendo, que holgaua mucho de ser amigo de tan poderoso Rey como el de España, que mirasse lo que auia menester, que todo lo mandaria proueer. Fernando Cortès deseò passar a Mexico, pero poblò primero la villa de la Veracruz, tomando possessiō, en nombre del Emperador de aquellas tierras. Supo que los moradores dellas eran grandes enemigos de Moteçuma: y assi trauò con ellos grande amistad, ofreciendo de ayudarlos, y librarlos de su Imperio. Esta fue grande industria, porque con su ayuda pudo emprender lo que emprendio. Quemò los nauios que tenia en el puerto de la Veracruz, para que entendiessen todos los soldados, que no auia de desamparar aquella empresa. Visitò los pueblos comarcanos, q̄ se auian dado por amigos, y enemigos de Moteçuma; escogio cincuenta hombres que dexò en la villa, y con los demas salio la via de Mexico, passò por la ciudad de Tlascala, que era muy enemiga de los Mexicanos, y assi le recibieron muy bien, aunque despues tuuo con ellos algunos rencuentros. Entendian que era amigo de Moteçuma su capital enemigo: pero desengañados le dieron la paz, y siruieron con mucha lealtad, y le recibieron en su ciudad cō grande aplauso. Salio de alli para Mexico, y llegado a vn fuerte, alli cerca salieron a recebirle quatro mil hombres principales, y en llegando a Cortès se humillauan. Mas adelante encontrò cō Moteçuma, venia a pie, traìanle de braço dos sobrinos, traìa vn riquissimo palio de oro, y de pluma verde: sustentauan el palio quatro señores principales; traìa vnos çapatos de oro, detras del venian tres mil Indios puestos en dos hileras como procession, quando llegò cō el al Rey apeose del cauallo, y quiso abraçarle, no le dexaron llegar, porque es gran desacato entre ellos llegar al Rey. Hizieronse el vno al otro muy grandes mesuras, y reuerencias, echole Cortès al cuello vn collar de cuentas de vidrio, q̄ parecia de margaritas. Boluiose con esto a la ciudad, y Cortès tras del, llegarō a su palacio, y entrando en el patio echò Moteçuma dos muy ricos collares a Cortès, tomandole la mano dixo: Holgad y comed, que en vuestra casa estais, que luego bueluo. Entrò Cortès en Mexico a ocho de Nouiembre de mil y quinientos y diez y nueue, visitaronse el vno al otro, y Moteçuma hizo muchos regalos a los Españoles, y ellos, y los Indios le auisaron, que Moteçuma trataua de matarlos, y que queria para esto quebrar las puentes. Con esto se determinò a la mayor hazaña, q̄ hombre imaginò; que fue prēder a Moteçuma dentro en su casa enmedio de quinientos mil vassallos suyos, con solos quatrociētos compañeros: Para hazerla puso secretamente algunos Españoles de guarda en ciertos cantones, desde su aposento, hasta palacio, dexò la mitad en su posada, y mandò a ciertos amigos, que se fuessen dos a dos, y

tres a tres a palacio, con sus armas secretas como el las lleuaua. Embiò a dezir a Moteçuma, que le iva a visitar, saliole a recebir a la escalera con alegre rostro: metieronse mano a mano los dos en vna sala, y tras ellos hasta treinta Españoles, començaronse Cortes, y Moteçuma a burlar el vno con el otro en buena conuersacion, como solian, y sacò Moteçuma ciertas medallas de oro bien ricas, y dioselas a Cortès, pidiole que se casasse con vna hija suya. Quexose Cortès de que huuiesse mandado matar los Españoles, y que a el le quisiesse matar a traicion, enojose Moteçuma, y dixo con grande alteracion, que era falsedad, boluiose Cortès al Rey, y dixole: Mi señor, conuiene que seais preso, aueis de ir conmigo a mi posada, sereis tan bien tratado, y seruido como mi persona, yo mirarè por vuestra honra, como por la de mi Rey, perdonadme que no puedo hazer otra cosa, porque los mios me matarian si dissimulasse mas estas cosas, mandad a los vuestros que no se alteren, porque sabed, que qualquiera mal que a nosotros nos venga, lo aueis vos de pagar, id callando, y serà en vuestra mano escapar. Quedose Moteçuma medio sin sentido oyendo vna cosa tan estraña, y nueua para el, y dixo con mucha grauedad: No es persona la mia para ir presa, y quando yo lo quisiesse sufrir, los mios no lo consentiran: replicole Cortès, que no se podia escusar; estuuieron en demandas y respuestas, hasta que dixo: Plazeme de ir con vos, pues me dezis, que alli mandarè, y gouernarè como en mi casa. Lleuaronle en vnas andas por medio de la ciudad con grandissimo alboroto de los suyos, que se quisieron poner en soltarle. Estuuo algun tiempo en casa de Cortès bien tratado, hasta que los suyos trataron de librarle, el los apaziguò, mandandoles, que no hiziessen mouimiéto, antes los llamò, y les dixo, como estaua resuelto à darla obediencia al Rey de Castilla, y que ellos hiziessen lo mismo, y hizo solene juramento, y vassallage al Rey don Carlos: y los Grandes que con el estauan, prometiendo de ser buenos, y leales vassallos. Dioles priessa Cortès, diziendoles, que pues eran vassallos del Rey de España, que se tornassen Christianos, Moteçuma vino en bautizarse, pero no se le cumplio el deseo, antes se mudò de voluntad, y començò a caer en la pusilanimidad que auia cometido en rendirse a vn hombre tan solo, juntò mas de cien mil hombres secretamente para rogar a Cortès que se fuesse, y si no lo quisiesse hazer, que le matassen. Quando los tuuo a punto le pidio, que se saliesse de Mexico, que si no lo hazia le costaria la vida, prometiole grandes dadiuas para el, y para los suyos, Cortès le respondio, que de buena gana; pero que no tenia nauios, porque los en que auia venido se auian rompido, que mandasse le hiziessen otros, Moteçuma los mandò hazer, y en el inter llegò a la Veracruz Panfilo de Naruaez con comission de Diego Velazquez para prender a Cortès, el qual lo supo, y como traìa diez nauios, y nouecientos Españoles, muchos cauallos, y artilleria. Escriuio a Panfilo de Naruaez, rogandole mucho no le estoruasse, y que se juntasse con el, no quiso, antes publicò grandes males de Cortes, y escriuio contra el a Moteçuma, y cõdenole por justicia: no pudo aplacarle, y assi se determinò de venir a verse con el, hablò a Moteçuma, rogole que se estuuiesse cõ los Españoles, que luego daria la buelta; y dexando con el ciento y cincuenta de los suyos, salio de Mexico para la Veracruz con otros dozientos y cincuenta, y con algunos Indios amigos. Diose tan buena maña, que sin que Naruaez lo supiesse, y con perdida de solos dos de los suyos le prendio, y le hizo lleuar a la Veracruz a buen recado. Passaronsele luego todos los que auian venido con Naruaez, con que boluio a Mexico muy bien acompañado, y con mil hombres de guerra. Supo que los Indios se auian alçado contra los que

allà

allà dexò, y que ſi no fuera por Moteçuma los huuieran muerto. Llegò a Mexico dia de ſan Iuan del año de veinte, hallò el pueblo ſoſſegado, pero no le ſalieron a recebir, ni le hizieron fieſta, holgoſe Moteçuma en ſu llegada; pero mucho mas ſe holgaron los ſuyos, contaronle los trabajos que auian paſſado, y afirmauan, que muchas vezes auian viſto a Santiago, que peleaua por ellos, y que los Indios dezian, que no ſe podian defender de vno de vn cauallo blanco. Otro dia como llegò ſe reboluio toda la ciudad, y ſe començò vna cruel guerra, y no les dexauan ſoſſegar vn momento. Fue tan rezio el combate que dieron vn dia al apoſento, que no tuuo Cortès otro remedio, ſino hazer a Moteçuma, que ſe ſubieſſe a vna torre alta, y les mandaſſe a los Indios, que dexaſſen las armas, hizolo de buena gana, y fue ſu deſgracia, que ſe aſſomò a vna ventana a tiempo que acudieron muchas piedras juntas a ella, acertaronle con vna en la cabeça, de que dentro de tercero dia murio: murio ſin bautizarſe, que no fue pequeña laſtima. Los Indios no ſintieron mucho ſu muerte, porque ya eſtauan deſcontentos del por el fauor grande que auia hecho a los Eſpañoles, y por auerſe dexado prender dellos. Hizierō luego Rey a vn ſobrino ſuyo, el qual mouio contra los nueſtros cruel guerra. Paſſaron grandes rencuentros y peleas, hasta que Cortès perdio la eſperança de poderſe ſoſtener en Mexico, y determinò ſalirſe della, lo qual hizo con tanto peligro, que no pudo ſacar el dinero que auia recogido. Salieron los Indios en el alcance, quitandoles lo que lleuauan, y matando mas de quatrocientos Eſpañoles, y quatro mil Indios amigos, y le mataron quarenta y ſeis cauallos, que fue gran perdida: fueron ſiempre en el alcance, acudieron mas de dozientos mil Indios, y le tomaron en medio. Viendoſe en lo vltimo de la deſeſperacion, apretò las piernas al cauallo, llamando a Dios, y a ſan Pedro ſu abogado, rompio por todos los enemigos, haſta llegar al eſtandarte Real de Mexico, dio dos lançadas al Capitan que le lleuaua, en cayendo començaron todos los ſuyos a huir, que tal era la coſtumbre de aquella gente, no pelear mas en viendo caìdo el eſtandarte, y en vn momento no parecio Indio, que todos fueron huyendo, y los nueſtros cobraron nueuo animo, y mataron infinitos dellos. Eſta ſeñalada vitoria fue parte, para que las coſas de Cortès ſe puſieſſen en mejores terminos, porque de tierra de Tlaſcala le ſalieron a recebir quatro ſeñores principales con cincuenta mil hombres muy en orden, con que allanò los pueblos de aquella comarca. Publicò que queria boluer a Mexico con intencion de cercarla, de que los Indios de Tlaſcala ſe holgaron mucho. Mandò labrar treze vergantines para echarlos en la laguna de Mexico, y cercarla por agua, y por tierra: en eſtos vergantines eſtuuo toda la importancia de la conquiſta de Mexico, y ſi por ellos no fuera, no era poſsible ganarſe. Salio de Tlaſcala el año de mil y quinientos y veinte y vno, no quiſo lleuar mas de veinte mil Indios, aunque pudiera lleuar mas de ochenta mil, vino a poner cerco a la grā ciudad de Mexico, en el qual paſſaron coſas notables, y de vna parte, y de otra ſe hizieron hazañas memorables: durò el cerco tres meſes, los de dentro ſe defendieron valeroſamente, tanto, que ſe les fue ganando la ciudad por miēbros, y barrios, y jamas quiſieron pedir miſericordia, ni perdieron el animo: acaboſe de ganar prendiendo a Quatimoac a treze de Agoſto del miſmo año de veinte y vno. Vinierō a dar la obediencia a Cortès todos los Reyes, y Caciques, y grandes ſeñores del Imperio Mexicano de dozientas, y trecientas leguas de alli, aunq̄ no faltaron algunos pueblos, que eſtuuieron duros, y fue meneſter conquiſtarlos, y allanarlos por fuerça. Poblaronſe muchos pueblos de Eſpañoles, deſcubrioſe la tierra haſta topar con la otra mar del Sur, donde ſe puſieron

ron Cruzes, y se tomò possession por el Emperador. Començose la conuersion de los Indios, y bautizaronse muchos de aquellos señores, y tras dellos mucha de la otra gente. Pusose gran diligencia en reedificar a Mexico, y en pocos dias se hizieron ciento y cincuenta mil casas: hizole su Magestad merced a Cortês de titulo, y nombre de Marques del Valle.

Casò con doña Iuana de Arellano, hija del señor de los Cameros, de quien tuuo a don Martin Cortès Marques del Valle, y a doña Iuana Cortès Duquesa de Alcala, y a doña Maria Cortès Condesa de Luna, de los quales ay ilustre descendencia.

Don Martin casò con doña Ana de Arellano, hija del Conde de Aguilar, de quien tuuo tres hijos varones, el vltimo don Pedro Cortès Marques del Valle, del Abito de Santiago, casado con hija del Conde de la Puebla de Montaluan, y a doña Iuana muger del Conde de Pliego, cuya hija es la Duquesa de Terranoua, y a doña Angela Cortès Marquesa de Fromista, madre del Marques don Luis de Benauides Cauallero de la Orden de Calatraua, que casô con hija heredera del Marques de Caracena Presidente del Consejo de Ordenes, de quien tiene al Marques de Caracena.

Doña Iuana Cortès Duquesa de Alcala fue madre del Marques de Tarifa, de la Marquesa de Pliego, y de la Duquesa de Ossuna, y del Marques de Alcala, cuya hija es la Duquesa de Medinaceli.

La Marquesa de Pliego tuuo por hija a la Duquesa de Cardona, y a la Marquesa de la Algaua. Y el Marques de Pliego casô con hija del Marques de Tarifa, de quien huuo a la Duquesa de Feria.

La Duquesa de Ossuna es madre del que oy possee aquel grande Estado.

Doña Maria Cortês Condesa de Luna fue madre de la Condesa de Luna, que casò con don Iuan Alonso Pimentel Conde de Benauente, cuyos hijos son el Cõde de Benauente, que oy possee, la Marquesa de los Velez. El Conde siendo Conde de Luna casò con hija del Duque de Arcos, cuyos hijos son el Conde de Mayorga, la Condesa de Cabra, y la Marquesa de las Nauas, que todos estos señores se pueden preciar de la sangre del valeroso Caudillo Hernando Cortès.

Alonso Enriquez señor de Villalua en tierra de Salamanca, descendiente del Infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando el Santo, siruio a los Reyes Catolicos en todas las empresas q̃ hemos dicho, y ganada la ciudad de Granada le dexaron por Corregidor della, y para que reduxesse toda aquella tierra de las Alpuxarras donde siruio con gran valor. De alli le proueyeron por asistente de Seuilla: fue el primer Alcayde del castillo de Montanches de los deste linage.

Gomez Enriquez su hijo se hallò en la conquista de Oran en compañia del Cardenal de España, siruiole con mucho valor lleuando muchos Caualleros de Salamanca en su compañia. Despues siruio en la conquista de Bugia, y en otras ocasiones, murio en la mar siruiendo al Rey.

Diego de Vera Comẽdador de Calçadilla, y Treze de la Orden, se hallò con don Alonso de Cardenas su Maestre en la batalla que dio al exercito de Portugal, que llaman de la Albufera, donde peleò con gran valor, y matò al Alferez que traìa el pendon Real. Fue Capitan general de la Orden, y siruio en la conquista del Reyno de Granada a los Reyes Catolicos. Hizieronle merced de vn priuilegio para hazer exemptos de pecho cada año treinta hombres llanos, como lo conseruan sus sucessores, y don Iuan Antonio de Vera, q̃ oy possee su casa, q̃ es en la ciudad de Merida, donde està enterrado el dicho Treze en vn muy suntuoso sepulcro.

Iuan de Vera de Mẽdoça su hijo Comendador asimismo de Calçadilla siruio

uio a los Reyes Catolicos en toda la guerra de Granada, y deſpues al Emperador en las comunidades de Caſtilla, fue viſitador de la Ordē por ſu mādado.

El Coronel Aluaro Pizarro ſiruio en las guerras de Napoles, hallandoſe en todas las jornadas del Gran Capitan, ayudandole con ſu conſejo y valor, ſiendo Coronel de infanteria Eſpañola. Deſpues ſiruio al Emperador don Carlos en la guerra de Nauarra, y en las comunidades, hallandoſe en el exercito de los Gouernadores, los quales ſe guiarō por ſu parecer en las coſas de la guerra. Boluio a las guerras de Italia donde fue Teniente general del Principe de Orange, general del Emperador, cuya caſa poſſee don Iuan Pizarro de Aragon Cauallero de la Orden de Calatraua.

Don Pedro de Beamonte y Nauarra ſiruio en la cōquiſta del Reyno de Granada, vino a ſeruir al Rey Catolico en compañia del Condeſtable de Nauarra ſu primo, cuñado del dicho Rey. Fue Alcayde de la ciudad de Hueſcar, y ambos decendiētes de los Reyes antiguos de Nauarra. Casò cō doña Catalina de Bocanegra, hija de la caſa de los Cōdes de Palma, y ſu hijo don Luis de Beamōte y Nauarra ſe criò en ſeruicio de los Reyes Catolicos, ſiruiēdo en todas las ocaſiones de ſu tiempo. Tienen ſu caſa y mayorazgo en Tudela de Nauarra.

Poſſee oy eſta caſa dō Graciā de Beamonte y Nauarra, que casò con hermana del Marques de Cadereyta, y tiene por hijo a don Lope de Beamonte y Nauarra Cauallero de la Orden de Santiago, caſado con hija de don Aguſtin Mexia del Conſejo de Eſtado.

CAPITVLO II.

De la ſuceſſion del Emperador Carlos Quinto.

POr muerte del Rey Catolico don Fernando heredò eſtos Reynos, y la adminiſtracion de los Maeſtrazgos de las Ordenes Militares ſu nieto dō Carlos, que a la ſazon ſe hallaua en Flandes. Quedò la gouernacion dellos al Cardenal de Eſpaña, y al Dean de Louaina Adriano, el qual no obſtante, que ſu madre era viua ſe començò a llamar Rey. Daua a los Gouernadores cuydado el Reyno de Nauarra no ſe rebolvieſſe a aquella Prouincia, y en aquella ocaſion de la mudança del Principe muchos ſe declaraſſen por los Reyes antiguos. Para eſta cauſa nombraron por Gouernador de aquel Reyno a dō Antonio Manrique Duque de Najara, perſona muy a propoſito para todo lo que ſucedieſſe, por los muchos aliados que tenia entre aquella gente, y eſtar ſu Eſtado muy cerca. Sin embargo don Pedro de Nauarra Mariſcal de aquel Reyno, y Marques de Cortes leuantò algunos bullicios, pero no fuerō de mucho momento, porque fue preſo, y embiado a Simancas, donde paſsò lo que le quedò de vida, priuado de libertad. Demas deſto todos los intentos ſe desbarataron por la muerte del Rey don Iuan de Labrit, que fallecio en ſu Eſtado de Vearne por eſte tiēpo, y luego la Reyna ſu muger dexando por heredero a Enrique de Labrit de la pretenſion del Reyno de Nauarra.

El nueuo Rey don Carlos de Auſtria llegò a Eſpaña, y en Villauicioſa puerto de las Aſturias: tomò puerto con ſu armada, ſaliole al encuentro el Cardenal de Eſpaña: pero llegado a Roa paſsò deſta vida. Llegò el Rey a diez y nueue de Setiembre del año de mil y quinientos y diez y ſiete, la primera coſa que hizo fue viſitar en Tordeſillas a la Reyna ſu madre, y hazer lleuar a Granada el cuerpo del Rey don Felipe ſu padre, que todauia le tenia cōſigo la Reyna. Venian con el Rey muchos Caualleros Flamēcos, y algunos Eſpañoles. De los Eſpañoles el que mas priuaua era Franciſco de los Cobos ſu ſecretario, De los Eſtrangeros queria el Rey mucho al Dean de Lobayna, Adrian ſu Maeſtro, que ya era Cardenal, y Obiſpo de Tortoſa: pero el que lo mandaua

todo era Monsiur de Geures su ayo. Començò Geures, y otros amigos suyos en llegando a gustar de los ricos tesoros de España, y començaron a meter la mano en los oficios, y tenencias mas de lo justo, y como el Rey era moço, y ellos codiciosos, hizieronle pedir nueuos seruicios a tiempo que en Alemania murio el Emperador Maximiliano su abuelo, y los Electores, aunque de parte del Rey Francisco de Francia se hizieron grandes negociaciones, eligieron a don Carlos Rey de España. Tuuo nueua de su eleccion en la ciudad de Barcelona, y passò a la Coruña, y por el mes de Mayo se hizo a la vela, y llegado a Flandes passò a Alemania, y tomò la Corona en Aquisgran de mano del Arçobispo de Colonia. Hizo donacion a su hermano don Fernando de los Estados del Emperador Maximiliano su abuelo. Dexò por Gouernadores de Castilla al Cardenal Adriano. La grande auaricia de Mosiur de Geures, y las necessidades del nueuo Emperador fueron causa de que a estos Reynos se les huuiesse de pedir seruicio, y algun socorro para poder hazer la jornada. Llamaron a la Corona los Procuradores de las ciudades, los quales concedieron el seruicio que se les pidio, y el Emperador se embarcò para su viaje, quedando los pueblos descontentos, y publicando muchas quexas de los ministros del Rey. Sucedio en Segouia, que el pueblo con fuerça diabolica sabiendo, que en Toledo Iuan de Padilla, y Hernando de Aualos tratauan conjuracion contra los ministros del Rey, porque supieron, que el Regidor Tordesillas auia concedido el seruicio, fueron con mano armada a su casa, y le colgaron de vna horca a veinte y tres de Mayo del año de mil y quinientos y veinte. Sabido por el Cardenal, y por los del Consejo, embiaron por Pesquisidor al Licenciado Ronquillo, y porque les parecio que auria menester armas, dieronle gente la que parecio que bastaua para seguridad de su persona, y execucion del castigo. Los de Segouia pusieron el negocio en resistencia, y vino a parar en guerra descubierta, fiados en que de Toledo les ayudarian los que fomentauan la comunidad, con color de que no se podian sufrir los desafueros de los Flamencos, que era bien reduzir estos Reynos en forma de Republica, deseauan muchos reboluer la feria, Iuan de Padilla deseaua ser Maestre de Santiago, el Obispo de Zamora queria ser Arçobispo de Toledo; y otros pretendian auentajarse a los demas. Los del Consejo embiaron gente a cargo de Antonio de Fonseca, y los de Medina se rebelaron al descubierto, eligiendo cabeças hombres baxos. Salamanca, Burgos, Auila, y otras Ciudades, y Pueblos de Castilla nombraron Procuradores, y hizieron vna junta en Auila, acordaron, que se diesse ayuda a Segouia, y que se negasse la obediencia a los ministros del Rey. Fueron a Tordesillas con intento de apoderarse de la Reyna doña Iuana madre del Rey, quitando de su seruicio al Marques de Denia para hazer entender al mundo, que la querian poner en libertad, y obedecerla como a señora natural. Apoderaronse della, y libraron cartas en su nombre. El Emperador como supo el trabajo en que las cosas de España estauan puestas, embiò de Flandes nueuos poderes, cometiendo la gouernacion destos Reynos al Condestable don Yñigo de Velasco, y a don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla, los quales acetaron el oficio, aunque siempre tomauan consejo del Cardenal. Aparejaronse de gente, y de todo recado para hazer la guerra contra Iuan de Padilla, y Iuan Brauo de Segouia, Capitanes de la junta, los quales ivan la buelta de Villalpando, y que en Tordesillas no quedaua recado bastante de gente para defenderla, sino los Procuradores de la junta. Ganaron la villa, y prendieron algunos de los Procuradores, y libraron la Reyna, y despues de otros rencuentros

vinieron a las manos los comuneros en Villalar donde fueron vencidos, y preſos los caudillos principales, Iuan de Padilla, Brauo, y Maldonado, de los quales ſe hizo juſticia, y del Obiſpo de Zamora a quien dieron garrote en Simancas donde eſtaua preſo. Con eſto en grã parte ſe dio fin a eſta guerra, y ſe ſoſſegaron eſtas alteraciones mediante la autoridad de los Gouernadores. En Valencia huuo otra tal comunidad, a los quales desbaratò el Duque de Segorue, y pacificò aquel Reyno, que andaua muy alborotado. En el Andaluzia huuo algunos alborotos, que ſe ſoſſegaron por los ſeruidores del Emperador, particularmente en las ciudades de Baeça, y Vbeda donde ſe moſtrò don Diego de Carauajal, ſeñor de Xodar, con ſus quatro hijos, peleando con los que ayudauan la comunidad. En la ciudad de Truxillo eſtuuieron algunos de los que eſtauan dudoſos para ſaber el intento que tenian, que como era el paſſo de Caſtilla la Vieja deſeauan ſe moſtraſſe por ellos: reſpondio como tã leal moſtrandoſe de parte de ſu Mageſtad, por lo qual le confirmò el nombre de leal, y le concedio la feria franca en los Iueues del mercado.

§. I.

DE las comunidades de Caſtilla reſultò otra nueua guerra en Nauarra, la cauſa fue, que los nueſtros auian echado por tierra los años paſſados los caſtillos de aquel Reyno. Y por acudir a las comunidades ſacado los ſoldados, y artilleria de aquella tierra. El Rey Franciſco de Francia con deſeo que tenia de reſtituir a Enrique de Labrit en el Reyno de ſus antepaſſados, y por no dexar paſſar la buena ocaſion que para eſto ſe ofrecia, embiò vn grueſſo exercito por aquella parte, y por ſu caudillo Andres Eſparoſo, hermano menor de Odeto, ſeñor de Lutreque, entrado que huuo todo lo hallò facil, y llano haſta la miſma ciudad de Pamplona, cabeça del Reyno, por auerla deſamparado el Virrey dõ Antonio Manrique, ſin dilacion la reduxo a ſu poder. Quedaua por Eſpaña el caſtillo, batianle los Franceſes, el qual ſe rindio a partido. El Capitan Frances enſoberuecido con la vitoria, y no contento con auer recobrado aquel Reyno, ſe metio por tierras de Caſtilla, y eſtuuo muchos dias ſobre Logroño. Acudieron los nueſtros, y con ſu venida le forçaron a leuantar el cerco, entraròſe en Nauarra, pero los Gouernadores de Caſtilla, y el Cardenal Adriano juntaron ſus gentes con tanta diligencia, que los alcançaron antes que llegaſſen a Pamplona, y les atajaron el camino que lleuauan, y ſe puſieron delante del camino de Pamplona, de manera que no pudierõ eſcuſar la batalla, y en ella, que fue bien reñida, fuerõ preſos Aſporoto, y Tornon otro Capitan principal cõ mucha perdida de los Frãceſes: con lo qual ſe cobrò luego Pamplona ſin trabajo ninguno, y los Gouernadores ſe boluieron à Caſtilla a poner fin a las reliquias de la comunidad. Grãde fue la peſadũbre que por eſte mal ſuceſſo recibio el Rey Franciſco, determinò de vengarſe, y embiò otro exercito por la parte de Vizcaya debaxo de la conduta de ſu Almirãte, y apoderoſe de Fuenterabia, villa muy fuerte en la frontera de Francia. Sucedieron grãdes trãces en eſtos encuentros, vinoſe muchas vezes a las manos, y en concluſiõ la villa ſe recobrò por los nueſtros, y el exercito de Francia ſe boluio mal parado.

El Pontifice Leõ ofendido de la arrogancia de los Frãceſes, y penado de que ſe huuieſſen apoderado del Eſtado de Milan, y le gouernaſſen con tirania, haziendoles muchas vexaciones a los Milaneſes, y con poco reſpeto que le teniã hizo liga cõ el Emperador con intento de juntar con el ſus fuerças, y echar los Frãceſes de Italia, y conquiſtar para la Igleſia las ciudades de Parma, y Plaſencia, y el Eſtado de Milan para Frãciſco Sforcia. Nõbrarõ por General del exercito a Proſpero Colona, ſeñalaròle por acom-

acompañado al Marques de Pescara don Fernando de Aualos con veinte compañias de Españoles, y Antonio de Leyua por General de la Caualleria. El Papa hizo General de su gente al Duque de Mantua Federico Gonçaga, el qual començò primero la guerra, y juntando la mas gente que pudo de Italianos, Suyzos, y Tudescos, fue a poner cerco sobre Parma. Acudieron Prospero, y el Marques con sus gentes; pero tan mal auenidos, que huuieron de alçar el cerco, y retirarse hasta el rio Niza. El Papa embiò al Cardenal Iulio de Medicis su primo, y auiendolos concertado, con la llegada del Cardenal Sedoniense, que traxo vna buena compañia de Suyzos determinaron passar el rio, y acercarse a Milan. Mosiur de Lutreque auia salido en campaña, y viendo que nuestro exercito venia tan poderoso, fortificò el passo del rio teniendo creydo, que si lo passauan no auia de poder defender a Milan. Entendio este designio el Marques de Pescara, y sabiendo que si passaua todo su exercito junto, auia de ser sentido del enemigo, hizo ademan de quererle passar por Ripalta, y mandò a la infanteria, que passassen por otro lugar mas arriba, que se llamaua Vsprio: acudio Lescuto, y vino a batalla con los Grisones, y Españoles, que fue bien porfiada, y le vencieron, y desbarataron, y se fue con su hermano Lutreque, el qual no osò parar mas en campaña, y se fue a meter en Milan. Con su ida se cobraron luego Plasencia, y Pauia, y començaron los Franceses a perder el animo. Reboluio nuestro campo sobre Milan sin artilleria, y el Marques de Pescara acometio las trincheas de los Franceses, y las ganò, y llegandose a la puerta Romana, sin que hallasse Frances que le hiziesse resistencia, entrò en Milan, y fue recebido con grandissimo regozijo de los Milaneses, los quales acudieron a la puerta de Pauia, y metieron al Legado, y a Prospero con toda su gente. Fue tanto el temor que desto tuuieron Lotres, y los Capitanes Franceses, que se salieron huyendo por la puerta de Como, y desta manera casi sin sangre quedaron los Españoles apoderados de la ciudad: pero por auer muerto el Pontifice Leon, los Franceses boluieron a cobrar animo, y con gente que les vino de Francia a cargo de Mosiur de la Paliza, boluieron a cercar a Milan: pero el Marques de Pescara se huuo tan valerosamente, y se defendio demanera, que Lutreque determinò de alçar el cerco, y se retirò la buelta de Venasco en el camino de Pauia donde estaua Antonio de Leyua, adonde llegò Francisco Sforcia, en cuyo nombre se hazia esta guerra, deseoso de verse en Milan, y los vezinos lo deseauan; pero auia gran peligro, porque el exercito del Frances tenia tomados los passos, en vn hermoso cauallo, y con guias fieles llegò a Milan al campo donde fue muy bien recebido, y luego fue declarado por Duque de Milan. Sintiolo mucho Lutreque, y fue a ponerse con su campo sobre Pauia, donde estaua Antonio de Leyua. Fue muy reñido el cerco, vieronse los cercados en gran trabajo. Escriuio Antonio de Leyua al Marques de Pescara el trabajo en que estaua, y vino con parte del exercito a ponerse a vista de los enemigos, y Mosiur de Lutreque se fue la buelta de Milan, que sabia quedaua sola. Fue en pos del el Marques, y diose tan buena maña, que llegò primero, que fue causa que Lutreque se fuesse a meter en Monça. Salieron los nuestros de Milan la via de Monça, con deseo de venir a batalla, aloxaron en la Vicoca cinco leguas del campo Frances. Mosiur de Lutreque se determinò a prouar ventura, y acometio los enemigos, el Marques de Pescara le salio al encuentro con buena orden: començose vna de las brauas peleas que se han visto en Italia. Boluieron los Suyzos las espaldas, auiendo muerto sus

Capitanes,y la caualleria andaua vitoriosa,con que los Franceses començaron a perder el animo,y la vitoria quedó por los Imperiales,y los Franceses que quedaron viuos se fueron a Francia,y quedaron señores del campo los Imperiales, y murieron en esta batalla de la Vicoca hasta tres mil suyos,de los Franceses algunos,y entre ellos Lescuto,hermano de Lotreque: de los nuestros faltaron pocos.Luego se fueron a Milan con Francisco Sforcia a tratar de la forma que tendrian en proseguir la guerra hasta ganar el castillo,que todauia se tenia por Francia, y el Estado de Milan quedò en poder de Francisco Sforcia a deuocion del Emperador.

§. II.

COncertaron pazes el Emperador Maximiliano, y el Principe don Carlos en Noyon con el Rey Francisco de Francia,porque al Rey don Carlos le conuenia venir a visitar estos sus Reynos de Castilla,y a dar orden en la gouernacion dellos. Y auiendo buelto a Alemania a recebir la Corona,y viendo estos Reynos rebueltos con las comunidades, el Rey Francisco las rompio,como hemos visto, por Nauarra, y por Italia,con los sucessos que en ambos Reynos se han referido. Buelto el Emperador a Castilla el año de mil y quinientos y veinte y cinco, dio perdon general a todos sus vassallos, con lo qual quedaron estos Reynos en quietud, y a deuocion, y gracia del Emperador,y Rey suyo hizo mercedes a todos los que le auian seruido en la defensa del Reyno de Nauarra, y de Fuenterrabia:pero el Rey Francisco teniendo muy frescas las injurias,que sus gentes auian recebido de los Imperiales en Lombardia,hizo el mayor llamamiento de gentes, que nunca hasta alli auia hecho,y porque por mano agena no le auian sucedido bien los negocios, determinò de poner su propia persona en ellos, y passar por Capitan general de su exercito,dexando en Francia por su Gouernador,y Lugarteniente a Monsur de Borbon su pariente muy cercano, Condestable de Francia. Estando puesto a punto,y casi el pie en el estriuo,vino a saber por gran ventura, que Borbon por quexas que tenia del, por auerle condenado en vn pleito,que trataua con la madre del Rey,estaua de secreto confederado con el Emperador, y el,y otros algunos de los Grandes de Francia tenian concertado de leuantarse con el Reyno en passando el Rey los Alpes.Vino el Rey a saberlo de vno de los conjurados,hablò a Borbon,y el procurò satisfazerle, y aquella noche tomò la posta, y sin poder ser auido se fue a Italia,y desde alli quedò en seruicio del Emperador.Como el Rey Francisco vio ido a Borbon,temio dexar sus Reynos,y mudò el proposito que tenia de passar en persona a Italia, hizo Capitan general a Groferio Bonjueto Almirante de Francia,el qual passò en Italia, y cercò a Milan, cosa que dio gran cuidado al Emperador,porque Prospero Colona andaua muy enfermo, y el Marques de Pescara estaua retirado en su Estado,no muy contento de la paga que se le auia hecho por lo que auia seruido en la guerra passada.Para socorrer a Prospero Colona su Magestad mandò passar de Napoles al Visorrey Carlos de Lanoy,y que lleuasse la mas gente que pudiesse,el qual trabajò por lleuar consigo al Marques de Pescara,y le prometio, y ofrecio tantas cosas,que le hizo tomar el negocio de veras. Murio Prospero Colona auiendo los Franceses alçado el cerco de Milan, quedò el exercito a cargo del Virrey Carlos de Lanoy,y del Masques de Pescara, los quales prosiguierō la guerra, y al cabo cercaron los Franceses en Nouara, y el Marques de Pescara dixo a sus Capitanes:Señores ya tenemos los paxaros en la jaula,conuiene procurar q̃ no se nos buelen,y alojose entre Nouara y Bercelli.Llegaron en fauor del Almirante vn grāde exercito de Turcos,cō los quales

salio

ſalio en Eſpaña, el Marques los acometio con tanto valor con tres mil Eſpañoles, y trecientos de a cauallo. Fue mal herido el Almirante, y Vianeſio hermano de Paliza, y todos los Capitanes de fama muertos. Los demas ſe puſieron en ſaluo, con que quedò libre el Eſtado de Milan a cabo de ſiete meſes, que auia paſſado a el el Almirante con tan grande exercito.

Todas las guerras que los Capitanes del Emperador auian hecho en Italia fueron para reſtituir en el Eſtado de Milan a Franciſco Sforcia, y para conſeruarle contra el Rey de Francia, que auia intentado tantas vezes deſpojarle, a que ayudò Carlos de Borbon; que deſabrido con el Rey de Francia, ſe paſsò a la parte del Emperador, y con ayuda de los demas Capitanes quiſo hazer entrada en Francia, haſta cercar a Marſella: de lo qual irritado el Rey paſsò los Alpes con vn grueſſo exercito, cobrò a Milan, y caſi todo lo demas de aquel Eſtado: pero como ſe puſieſſe ſobre Pauia, donde eſtaua Antonio de Leyua con grueſſa guarnicion de Alemanes; acudieron los Capitanes del Emperador Carlos de Lanoy, Viſorrey de Napoles, y Carlos de Borbon, y el Marques de Peſcara, y el ſeñor Alarcon, y con gran valor le vencieron en batalla con grande eſtrago de ſu gente, y por eſſo le embiaron a Eſpaña. Prendieron al Rey de Nauarra Enrique de Labur, el qual ſe ſoltò. Fue la batalla a veinte y vno de Febrero año de mil y quinientos y veinte y cinco: el Rey fue traìdo a Eſpaña, y en la villa de Madrid eſtuuo preſo. Su madre que gouernaua el Reyno de Francia, con deſeo de ver a ſu hijo pueſto en libertad, embiò a ſu hija Madama Margarita, que eſtuuo caſada con Carlos Duque de Alarſon, la qual vino a Eſpaña a tratar de concierto, y dioſe tan buena maña, que ſe concertò, y hizo aſsiento, y confederacion entre aquellos dos Principes, con condicion, que de alli adelante los Flamencos no apelaſſen para los Reyes de Francia, y que el Frances deſiſtieſſe de la pretenſion de Milan, y Genoua, y Haſti, y q̃ reſtituyeſſe al Emperador a Borgoña. Demas deſto ſe tratò caſamiento con la Reyna doña Leonor viuda del Rey de Portugal, hermana del Emperador, y por dote le ſeñalò dozientos mil ducados, y que perdonaſſe a Carlos de Borbon, y en quanto a las diferencias que auia entre los dos, eſtuuieſſe el Rey a derecho con el. Era Carlos Borbon caſado cõ Suſana, nieta de Ludouico Onzeno Rey que fue de Frãcia, hija de Pedro Duque de Borbon, y de hija del miſmo Rey. Aſſentada eſta confederacion, el Rey de Francia ſalio de Eſpaña, dexando en ſu lugar en rehenes: y para ſeguridad que cumpliria lo prometido, dos hijos ſuyos, Franciſco el mayor, Delfin, y el ſegundo Enrique Duque de Orliens.

En eſte miſmo tiempo ſe celebraron las bodas del Emperador don Carlos, y de doña Iſabel hermana mayor del Rey de Portugal, acompañaron la nouia deſde la raya de Portugal, don Fernando de Aragon Duque de Calabria, y el Arçobiſpo de Toledo don Alonſo de Fonſeca. En eſte tiempo los Capitanes Imperiales auian deſpojado del Eſtado de Milan a Franciſco Sforcia, achacandole, que no guardaua la fidelidad que deuia al Emperador, que le auia reſtituido en el Eſtado tan a coſta ſuya, y de ſus exercitos, y tenia tratos con el Rey de Francia. El Põtifice Clemente para ſalir a la defenſa, hizo liga con el Frances, y Venecianos para la defenſa de Frãciſco Sforcia obligãdoſe a poner exercito a coſta de los tres, y combidò al Marques de Peſcara don Fernando de Aualos, que a la ſazon era Gouernador de Milan, y Capitan general del exercito Imperial en el Reyno de Napoles, ofreciendole la inueſtidura, y ayuda de la liga. El como tan fiel vaſſallo dio cuenta al Emperador deſtos tratos, el qual mandò boluer a la guerra con los Franceſes, y con el Papa, valiẽdoſe del fauor del Cardenal

Pompeyo Colona,y de sus deudos,que mostraron aficion a la parte de España,el qual mouio guerra al Papa dentro de su tierra,y don Hugo de Moncada,que gouernaua el Reyno de Napoles vino con exercito, y los dos pusieron en aprieto al Papa, hasta que forçado hizo treguas con ellos,ofreciendo de deshazer la liga que tenia con el Emperador: pero cumpliolo tan mal, que obligò a Carlos de Borbon, que por muerte del Marques de Pescara gouernaua el Estado de Milan,que saliesse con el exercito que pudo juntar en Lombardia la buelta de Roma, con intento de saquear aquella ciudad. Salieronle al encuentro el Duque de Vrbino, y Iuan Iacobo de Medici; pero venciolos al passar del rio Monsio, y llegando sobre los muros de Roma fue muerto el Borbon de vn arcabuçaço, que del muro le tiraron: pero los soldados sin embargo desso entraron la ciudad,y la saquearon,y pusieron cerco al castillo de san Angel,donde se retirò el Papa,y algunos Cardenales. Llegole la nueua al Emperador estando en Valladolid deste desastre: mandò parar los regozijos,y fiestas que se hazian por el nacimiento del Principe don Felipe, que nacio en aquella villa a veinte dias del mes de Mayo de mil y quinientos y veinte y siete, que fue muestra de gran religiõ,y del pesar que recibio del desorden de su exercito, dando a entender a todo el mundo, que no solamente fue con su voluntad, sino que le pesò en estremo, aunque la inconstancia del Pontifice lo auia causado. El Rey de Francia para ayudarle embiò a Italia otro Capitan general, señor de Lutreque, con grande exercito, renouando la guerra passada, y juntandose con el de los Venecianos. Entrò furioso por el Estado de Milan,que auia quedado solo,porque lo mejor del exercito auia passado a Roma, y los demas se auian buelto al Reyno de Napoles. Apoderose en el Estado de Milan de Alexandria,y Pauia,ciudades principales. Y serà fuerça dexar esta materia,y al Emperador ocupado en España,cuydadoso de passar a Italia a castigar a sus enemigos, y particularmente vengarse del Rey de Francia,que tan mal le auia pagado la libertad, y el auerle dado por muger a la Reyna doña Leonor su hermana, y que mouia nueuas guerras en Italia. Por contar lo que en este tiempo sucedia en la cõquista de las Indias, que se auia començado en vida del Rey Catolico, y proseguido por Fernando Cortès el año de mil y quinientos y diez y siete,el qual prosiguiendo en la de los Reynos de Mexico auia fundado nueuas ciudades de Españoles,y repartido la tierra entre los que la auiã ayudado a conquistar. Y poblando de Españoles la gran ciudad de Mexico, y embiando Capitanes a nueuas conquistas,descubriendo la mar del Sur. Y por la vanda del Norte las Prouincias de Yucatan, y la de Honduras, que llega hasta la de Panama del Reyno de Tierrafirme,que se llama Castilla del Oro, y a la vanda del Sur la de Nicaragua,corriendo mas de mil leguas de Costa por la vanda del Norte,y la del Sur,toda tierra muy llana, y poblada de Indios,que dieron la paz,sin q̃ en la Nueua España quedassen de guerra mas que los Indios llamados Chichimecas, que siẽpre han estado rebeldes,aunq̃ los Visorreyes, y Gouernadores les han hecho guerra:pero no salen de sus terminos. Fundaronse Audiencias Reales en Mexico,y en la ciudad de Guadalaxara,y otra en la Prouincia de Guatemala,y los Españoles descubrieron cantidad de minas de plata, beneficiandolas con los Indios, y dandose al trato de ganados de que ay grande abundancia, y sembrando vna fruta, que llaman Cacao,que sirue de moneda,como en Castilla el bellon,y despues molido se beue comunmente en la nueua España. Passaremos a dar cuenta particular de las demas conquistas hechas en el año de mil y quinientos y veinte y cinco,donde vamos.

CAPITVLO II.

De la conquista del Pirù.

VNa de las principales partes desta historia de las Ordenes Militares que mas les toca, son las conquistas de los riquissimos, y grãdes Reynos de Mexico, y del Pirû, por auer sido sus Capitanes generales, y conquistadores Fernando Cortès Pizarro, don Francisco Pizarro, Hernando Pizarro, de la Orden del señor Santiago: y por auerse visto tantas vezes el glorioso Apostol pelear en estas conquistas en defensa de los Christianos, con que justamente dizen autores muy graues, que fuerõ de las mayores cosas que huuo en el mundo despues de su creacion, y Encarnacion de Christo nuestro Señor, y redencion del genero humano, con que me hallo obligado a estender la pluma. Y porque la de los Reynos de Mexico està por diferentes autores largamente referida, aũque no bastantemente alabada, no me alarguè mas, haziendolo aora en la de los Reynos del Piru, por estar escrita cõ menos puntualidad, y mucha obscuridad, ha sido fuerça valerme de las relaciones originales, y cedulas del Real Consejo de las Indias, y alargarme por no defraudar a los conquistadores de lo que merecieron, y que se vea lo que los historiadores omitieron, y que se halle escrita con la verdad, y por esto no cansarà a quien la leyere.

En la vida del Rey Catolico se dixo como Christoual Colon fue el primero que nauegò por el ancho mar Occeano la via del Poniente, el qual descubriò, y poblò las islas de Santo Domingo, y Cuba, y otras en aquel parage. Y en otro viage de los que hizo descubriò la tierra firme, que llamò la Prouincia de Paria. No hizo el Almirante don Christoual Colon poblacion en ella: pero los Españoles passaron a conquistarla. Los que mas se señalaron fueron Diego de Nicuesa, y Alonso de Oxeda, que poblarõ la Antigua del Darien, que fue la primera poblaciõ de Españoles que huuo en aquella tierra. Y aunque se sospechaua, que de la otra parte de aquellas tierras auia otro mar, no auia nadie que lo supiesse de cierto, hasta que vn dia siendo Alcalde mayor de la ciudad del Antigua Blasco Nuñez de Balboa, y algunos de los vezinos de aquella villa repartiendo vn poco de oro, tuuieron palabras de pesadumbre, y viendolo vn Cacique, les dixo: Que se espantaua riñessen por aquello, que si tenian tanto deseo de oro se fuessen con el, que el los lleuaria donde hartassen la codicia. Blasco Nuñez le pidio, y rogò, que le enseñasse aquella tierra: el Indio le lleuò por las montañas de Capira, y embiò por otra parte a Francisco Pizarro vezino de aquella ciudad, que era su Teniente general, y los dos cada vno por su parte, llegando jũtos descubrierõ lo q̃ deseauã, que era otro mar, que llamaron del Sur, desde vn cerro a veinte y quatro de Setiembre de mil y quinientos y treze. Tardòse quatro dias en llegar desde aquel cerro al mar. Dia señalado de san Miguel se tomò possessiõ en nõbre del Rey Catolico, del golfo que se llamò de san Miguel. Y antes que se boluiesse Blasco Nuñez al Darien descubrio muchos secretos de aquella tierra, y que era rica, y lleuò algunas riquezas a la Antigua del Darien, de dõde començò a hazer la conquista de aquella tierra. Hallò en muchas partes Indios de guerra, a los quales vencio, y en otros rencuentros que con ellos tuuo. Despachò vn mensagero a Castilla con el auiso de lo que auia descubierto, y pidio al Rey Catolico tuuiesse por bien, que aquella tierra se llamasse Castilla del Oro. Embiole el Rey a Blasco Nuñez de Balboa titulo de Adelantado de la mar del Sur, y estando para ir a este descubrimiẽto llegò por Gouernador de la Antigua del Darien, y para que conquistasse, y poblasse aquella Prouincia, a Pedro Arias de Auila Cauallero de Sego-

uia con mil y quinientos hombres. Salio de España por el año de mil y quinientos y catorze, entrò en el Darien con prospera nauegacion, començò la conquista de aquella tierra con menos felicidad de la que se esperaua. Nacieron grandes passiones entre Pedrarias, y Blasco Nuñez, metiose el Obispo, y otras personas principales de por medio, y concertò, que el Adelantado se casasse con vna hija suya, y se fuesse a la conquista de la mar del Sur, como lo hizo, lleuando consigo a Francisco Pizarro Cauallero de Truxillo, que auia passado aquella tierra cō animo de seruir a su Rey, hizole su Teniente general, la qual començaron con gran felicidad. Y embidioso della Pedro Arias, le embiò a llamar, y sin tener respeto al parentesco, ni a lo que merecia por sus seruicios, le puso en la carcel achacandole, que se auia querido alçar cōtra el, y otras cosas. Pronunciò sentencia de muerte contra el, y la executò cortādole la cabeça publicamente, lastima grande. Esta muerte le fue a Pedro Arias muy mal contada, y por ella le quitarō el oficio de Gouernador, y le traxerō a España despues de auer fundado en la Costa de la mar del Norte la ciudad del Nombre de Dios, para esta la de los nauios q̄ van de España, y en la del Sur la ciudad de Panama, q̄ està diez y ocho leguas donde se prosiguio la conquista de aquella Prouincia, poblādose otros pueblos àzia la parte de la Nueua España por la Prouincia de Nicaragua, que se comunica por la mar del Sur, por la noticia que ya se tenia de lo que auia hecho Hernando Cortès en la Nueua España: pero por la otra Costa, que va la buelta del Sur no auia descubiertose, ni nauegado nadie, hasta que por el año en q̄ vamos de 1525. con deseo de hallar nueuas tierras, y conquistarlas, y poblarlas, se concertaron tres vezinos de la ciudad de Panama, don Francisco Pizarro, don Diego de Almagro, y Hernando de Luque de hazer la conquista que se referira.

Vna de las cosas mas importantes, y que mas toca a esta historia, por auerse hecho siendo Capitanes Caualleros de la Orden de Santiago, y estar defraudados sus grandes hechos de lo que merecen, es el descubrimiento, y conquista de las Prouincias, y Reynos del Pirù, conquistadas por don Francisco Pizarro Cauallero de la Orden de Santiago, para la Corona de Castilla, mouido del zelo de ensanchar la santa Fè, es vna de las mayores hazañas que se han visto en el mundo. Fue natural de la ciudad de Truxillo en Estremadura, de la noble familia, que ay en ella de los Pizarros ganadores de aquella Prouincia, que de antes eran moradores de la ciudad de Toledo, por auer sido de sus cōquistadores. Era hijo del Coronel Gonçalo Pizarro, que en las guerras de Italia siruio a los Reyes Catolicos, y en las de Nauarra auia mostrado su valor, siruiendo con sus dos hijos Hernando Pizarro, y Francisco Pizarro: y murio en el assalto de Pamplona. El coraçō deste varō mouio nuestro Señor, para que no contentandose con auer seruido en Italia, y Nauarra con su padre, y en las islas de Barlouento, Española, y las Flores, y Tierrafirme, con Alonso de Oxeda, Blasco Nuñez de Balboa, y el Licenciado Enciso, Pedro Arias de Auila, y Andres de Morales, y siendo ya de mas de cincuenta y quatro años, y con esto auer engrandecido el nombre de otros, quisiesse tratar desta conquista, estando en su casa con muy grandes repartimiētos, tan justamēte adquiridos, que pudiera realçar en sumo grado el gusto de la paz no parecia, que su magnanimo coraçō, y el zelo que tenia del seruicio de Dios, y de su santa ley estaua quieto, antes deseaua ensancharle teniendo noticia, que en la parte del Sur auia riquissimas tierras, por lo que auia oydo tratar a los Indios, y auer tomado la possession en compañia de Blasco Nuñez de Balboa, buscô dos compañeros, que con su hazienda le assistiessen, y juntos pidiessen a Pedro

Arias de Auila, que era gouernador de Panama, les diesse licencia para començarla. El ser cosa tan grande, remota, y no conocida, y en que se auian perdido algunos a quien la auian cometido, le hizo dudar en su resolucion: pero considerando el valor de don Francisco Pizarro, y la buena fortuna con que auia corrido en las ocasiones de guerra, le dio licencia, y pidio le diessen parte en la compañia que auian hecho los tres, que eran don Francisco Pizarro, Hernando de Luque, y Diego de Almagro, por escritura publica en que se obligaron, que don Francisco Pizarro acudiesse con su hazienda, y trabajo a descubrir, y conquistar aquellos Imperios, y Diego de Almagro con su caudal juntasse, y lleuasse la gente que pudiesse, y Hernando de Luque con su hazienda, que era muy grande, y con su autoridad procurasse acreditar los sucessos que se ofreciessen. Entre las personas de mayor valor, se murmuraua, que hiziessen compañia en ganancia de Reynos, e Imperios, que no se sabia si los auia en el mundo, y en caso que los huuiesse, que gente los habitaua, y lo que era menester para introduzir la conquista, y si alguna luz alcançauan, no sabian como los recibirian por lo mucho que se dezia de sus habitadores: assi que con estas, y otras razones llamauan a esta compañia la de los locos: pero el querer Dios castigar la gentilidad, y crueldad de aquellos Barbaros, y que en aquellos Imperios se estendiesse su Iglesia Catolica, hizo, que los cuerdos emprendiessen cosas, que parecian de locos, y aun despues de auerse conseguido, no se ha perdido el nombre, y cada dia parece menos creyble, si los efetos no lo acreditaran con las riquezas que dellos continuamente se gozan.

Salio don Francisco Pizarro por el mes de Nouiẽbre del año de mil y quinientos y veinte y cinco de Panama cõ hasta ochenta compañeros, nombrando Oficiales, Tesorero, Veedor, y Recogedor de los quintos Reales de su Magestad a Nicolas de Ribera, y a Iuã Carrillo, como si en España, o en otra Prouincia pacifica se los huuieran cometido, para que los administrasse, que todo esto obro la fe de vn Catolico Español, que tuuo por excelencia don Francisco Pizarro, trayendo siempre a su Dios, y a su Rey en su presencia, procurãdo manifestarlo siempre, hasta que le costò la vida. Haziendose a la vela tocò en la isla de Taboga cinco leguas de Panama, y llegò a la de las Perlas, y al puerto que llaman de las Piñas, y de alli aportaron adonde auian hallado al Cacique Berû, donde quieren se originasse el nõbre Perù, cõ la facil mudança de la letra B. en P. Passando tres dias con mucho trabajo, caminaron por vn rio arriba por muy grandes pedregales, y por estar debaxo de la equinocial donde llueue continuamente, padecieron mas de lo que se puede escriuir, ni a que puede llegar imaginacion humana, pesandoles a algunos cõ grande estremo de auer desamparado la tierra de Panama, se boluian contra el Capitan que alli los auia traido, el qual con muy grande agrado los procuraua animar. No hallauan con que se sustentar hasta que llegaron a vnas casas del Cacique Boruquete, donde se proueyeron de maiz, y de otras cosas que pudieron seruir para satisfazer su necessidad. Nauegando desde alli surgieron en vn puerto, que llamarõ el de la Hambre, por auer muerto muchos della, y los demas padecieron tãta, que es increyble. Y aunque don Francisco Pizarro los consolaua, y animaua, no le aprouechaua, y la mayor parte de los que auian quedado, se quexauan descubiertamente, y tratauan de que los boluiesse a Panama. Dissimulaua esto don Francisco Pizarro, acariciandolos con mucho agrado, y procurando ser el primero en los trabajos, sin consentir jamas, que en bien, ni en mal se mejorasse su partido: antes siempre quiso, que el sustento faltasse para el, que para el menor de sus soldados, con lo qual ani-

animaua a los mas ſin aliento, y a los de valor obligaua a morir en la demanda con el. Porque con valor profetico afirmaua eſte famoſo Capitan, que paſſando aquellos trabajos ſe auia de hallar buena tierra. Con grande humanidad, y prudécia les repreſentaua quā indigno era de perſonas tales boluer a Panama ſin hazer mas de lo que otros auian hecho: y aſsi ſe determinaron de aguardar alli, y embiar vn ſoldado de valor, que llamauan Montenegro con el nauio a ver ſi podia hallar con que reparar los daños en que los auia pueſto la falta de mantenimientos. Lo que le pudieron dar para el, y ſus compañeros fue vnos palmitos amargos, y vn cuero de baca muy ſeco, que echarō en remojo. Entretanto don Frāciſco Pizarro, y los que auian quedado, que eran pocos mas de veinte ſoldados buſcauan para ſu ſuſtento raizes de arboles, y palmitos. No es creyble la conſtancia, y piadoſo zelo que moſtraua aſſiſtiendo, y conſolando los enfermos, procurando alentar, y animar a otros a la proſecucion de la empreſa. Entre eſtos trabajos parece que milagroſamente vieron vn reſplandor mas diſtante ocho leguas, y don Franciſco Pizarro fue con algunos ſoldados a aquella parte, y hallaron cātidad de cocos, y mueſtras de que auian eſtado alli muchos Indios; pero no pudieron prender mas de dos, y huuo alguno de los que ſe echaron al agua, que nadò ſeis leguas: alli hallaron vna fanega de maiz con que remediarō parte de ſu hambre, haſta que Montenegro boluio de la isla de las Perlas con algun maiz, y palmitos con que proſiguieron ſu nauegacion con no menor trabajo, antes cada dia ſe les iva aumentando, y diſminuyendo la confiança, y valor a los ſoldados, y ſupliendo el del Capitan llegaron a Pueblo Quemado, tierra de Caribes, q̄ por ver pies, y manos de hombres muertos reconocieron que lo eran, y a vna legua hallaron vn pueblo yermo de gēte, pero lleno de raizes, y palmitos con que mitigaron la hambre. Y por ſer muy fuerte la diſpoſicion del ſitio, reſpeto de eſtar en vna montaña, le parecio a don Franciſco Pizarro, que alli podriā aguardar, y embiar a Panama el nauio, que ya hazia agua, y aſsi lo embiò, y a Gil de Montenegro con ſeſenta compañeros a reconocer la tierra. Y corridos los Indios de que tan poca gente huuieſſe hecho pie en aquella isla los acometieron con notable furia, y los Eſpañoles les reſiſtieron con tanto valor, que aunque murieron algunos, los dexaron los Indios por acometer a los que quedaron en el lugar, pēſando que por enfermos, y heridos ſe auian quedado alli, que aunque eran pocos y enfermos, el valor de ſu Capitan lo ſupliò de forma, que a todo era el primero animandolos, y refiriendo los nombres, y hechos, para que no temieſſen aunque la multitud de Indios era tan grande. Y viendo los enemigos, que en ſu reſiſtencia conſiſtia la vitoria, acometieron todos a el: de manera que no pudiendo ſufrirlo, le echarō a rodar por vna cueſta abaxo, donde acudieron con grande alegria los Indios a cogerle, penſando que eſtaua hecho pedaços, le hallaron con ſu eſpada y rodela tan entero como ſi no le huuiera ſucedido coſa alguna; alli le boluieron a acometer, y el ſe defendio valeroſamēte: pero no baſtàra, ſi no llegara en eſta ſazō Gil Mōtenegro, q̄ fue vnico remedio. Con eſte nueuo ſocorro puſieron los Indios en huìda, quedando don Franciſco Pizarro herido en muchas partes. Y para curar eſtas heridas no huuo otro regalo, ni medicina ſino vn poco de azeite quemado, que fue ſolo el remedio, aunque tan penoſo para el veneno de las flechas, y lo que mas ſentia era ver, que eſtaua en partes tan remotas, que apenas hallaua con quien poder deſpachar, y embiar a dar cuenta a Pedro Arias de Auila de lo que le auia ſucedido. Y aunque el Teſorero Nicolas de Ribera exageraua, y con razon lo que el Capitan, y los demas ſoldados auian

hecho,

hecho, y daua esperanças de descubrir tierras de grandissimas riquezas, segun lo que el Cacique Baruquete les auia dicho, Pedro Arias culpaua mucho la porfia de don Francisco Pizarro, y no sentia menos la muerte de tantos Españoles. Resoluiose de darle por compañero que le assistiesse à Diego de Almagro, que con la gente que pudo preuenir le buscò, y hallò en vna tierra infernal donde auia tantos mosquitos, y cienagas, y era tanto lo que con ellos se padecia, que fue bien menester la autoridad, apacibilidad, y valor de dō Francisco Pizarro, para que se persuadiessen a tener paciencia. Y no mostraua tener poca quien con tanta alegria toleraua la descōformidad de tal compañia, que vnos le condenauan por atreuido, y otros querian boluerse a Panama, y esto le dauan por premio de sus trabajos, que es el que suelen dar las Republicas a los que por sus personas siruen tanto, quando los sucessos no corresponden a lo que imaginarō algunos desde sus hogares. Disculpauase Almagro de todo esto, y echaua la culpa a Pedro Arias, y el buen don Francisco Pizarro con su acostumbrada mansedumbre admitio facilmente la satisfacion: pero no dexaua de conocer la intencion de todos. Salieron los dos Capitanes con su gente, y dieron de improuiso sobre vn pueblo, q̄ està en el rio de san Iuan, y ganādole hallaron alguna cantidad de bastimentos, y breuage. Y auiendoles dicho los Indios, que auia campañas, determinaron passar adelante, si bien el sitio donde estauan era todo montañas muy asperas. Para executar esta determinacion acordarō, que Diego de Almagro boluiesse a Panama a recoger mas gente, y embiò vn piloto a descubrir tierra, el qual llegò a la isla del Gallo, y a la Bahia que llamaron de san Mateo: y auiendo descubierto en alta mar vna vela Latina, y de tan grā bulto, que juzgauan por carauela, que en aquellos mares era cosa estraña, llegando a ella vieron, que era vna valsa con alguna gente, que lleuandola consigo se informaron de tres mugeres, y dos Indios, que hallaron en ella, que eran de Tumpzi, y dauan à entender el poder de su Rey Guaynacap, vieron, que el traxe de los Indios era muy diferente respeto de estar vestidos, y dauan muy buena razō en muchas cosas de las que les preguntauan, a que los Españoles no creyan, por el recelo que tenian de sus mentiras. Alentaua el Capitan lo que dezian por llegar al fin de lo que deseaua, y buscaua nueuos modos don Francisco Pizarro para animar a sus soldados, encareciendoles mucho las nueuas que le dauan de Tumpiz, prometiendoles que en boluiendo Diego de Almagro, los lleuaria a aquella tierra, el qual llegò a Panama, y hallò las cosas mudadas por el nueuo Gouernador, que era Pedro de los Rios, natural de Cordoua, y temio no auia de ayudar a sus designios por lo mucho que se quexauan en Panama de las muertes que en este descubrimiento auian sucedido. Cō todo esto le permitio boluer, y lleuar gente, y bastimentos los que pudiesse: y con la poca que quiso ir con el llegò dōde estaua don Francisco Pizarro, que no se descuidaua, procurando que los Indios que tenia aprendiessen la lengua Castellana, y de industriarlos en la Fè de Christo, en que todos nos hemos de saluar. Discurriendo todos por la Bahia de san Mateo huuo diferentes pareceres sobre si conuendria boluer a Panama a traer mas gente, que don Francisco Pizarro se quexa mucho de que los Gouernadores no le ayudassen, pareciendole, que si le assistieran como merecia su fe y trabajo, las cosas corrieran felizmente en aquella conquista. Al fin se determinò, que boluiesse Diego de Almagro, y diesse cuenta de lo descubierto, y pidiesse mas gente, y bastimētos, y para acreditar su pretensiō lleuasse la lana, y oro de los Indios que auian hallado: y aunque llegò con breuedad a Panama, hallò con diferente disposicion al Gouernador por las quexas de los

los ſoldados, que las moſtrauan claramente en vna copla, que embiaron en vn ouillo de hilo, q̃ dezia deſta ſuerte:

Pues ſeñor Gouernador
Miralo bien por entero,
Que allà va el recogedor,
Y acà queda el carnicero.

No ſolo permitio que ſacaſſe gente, pero embiò al Licenciado Tafur donde eſtaua don Franciſco Pizarro a poner en libertad a los ſoldados. Con eſto ſe deſpidio Diego de Almagro de poder boluer a la conquiſta: y aſsi ſe lo embiò a dezir el buen don Franciſco Pizarro, y quedò ſolo por ſu cuenta, y en manos de ſu fortuna, el qual perſeuerando en la demanda auia hecho vna varca para ir, y venir a Tierrafirme, no teniendo mas artifice para eſtas obras, que la neceſsidad. Cõ eſto iva engañando el deſeo, y la eſperança, y a los ſoldados al tiempo que llegò el Licenciado Tafur con poder de Pedro de los Rios, para poner en libertad la gente que auia con don Franciſco Pizarro: lo que deſto reſultò fue.

§. III.

CON la llegada del Iuez, aunque nò dudò de obedecerle por lo que ſiẽpre tuuo de obſeruante de los mãdatos de los ſuperiores, ni ſu intrepido coraçon tuuo duda en la proſecucion de la conquiſta, y por ſalir de todas, y ver los que ſe declarauan metio mano a la eſpada, y con la punta hizo vna raya larga en el ſuelo àzia la parte del Pirù, y boluiendo el roſtro a los ſuyos les dixo: Señores, eſta raya ſinifica los inmenſos trabajos, que ſe han de paſſar en eſta conquiſta, haſta acabar la vida, los que tuuieren animo de paſſar por ellos, o morir en tan heroica demanda, en ſeñal, y mueſtra del valor de ſus animos paſſen la raya, y los que ſe ſintieren indignos deſta empreſa vayanſe a Panama, que yo no quiero hazer fuerça, ſino que con los que quedaren eſpero en Dios, que para mayor gloria, y honra ſuya reduzirè vn nueuo mundo a ſu Fè Catolica, y al ſeruicio de mis Reyes. Todos los Eſpañoles ſe fueron a embarcar con muy gran prieſſa, porque no ſe lo eſtoruaſſen, y ſolos treze paſſaron la raya. Y porque no ſe borren los nombres de perſonas que ſe determinaron a tan valeroſo hecho los referirè Eran Nicolas de Ribera, Iuan de la Torre, Alonſo Brizeño natural de Benauente, Chriſtoual de Peralta natural de Baeça, Alonſo de Truxillo, natural de Truxillo, Franciſco de Cuellar, natural de Cuellar, Alonſo de Molina, natural de Vbeda, y Franciſco Rodriguez de Villafuerte de Salamãca, y el grã piloto Bartolome Ruiz, Domingo de Saluze, Pedro de Candia, Pedro Alcon, Garcia de Xerez, Antonio de Carrion, Martin Brizeño. Con ſolos eſtos cõpañeros ſe alegrò de la miſma manera eſte valeroſo Capitan, como ſi fuerã quarenta mil hombres. Y aũque el Iuez no quiſo dar ſino el peor nauio, y tan poco maiz, que apenas quedaua para ſuſtentarſe dos dias, para obligarle con eſto a que dexaſſe la determinacion que tenia. Eſtas, ni otras infinitas aduerſidades no pudieron mouer ſu inuencible valor y conſtancia, y con ella, y cõ el ſe hizo a la vela, y llegò a la isla de la Gorgona, donde eſtuuo muchos meſes padeciendo infinitos trabajos, ſin caſas, ni tienda, con no mas amparo, que el de las inclemencias, y clemencias del Cielo en tierra donde perpetuamẽte llueue, y el plato mas regalado que tenia era de muy grandes culebras, que parece viuian de milagro, y que Dios los ſuſtentaua, para que ſe conocieſſen ſus marauillas. Al cabo de mucho tiempo llegò vna nao mal fletada, y ſin gente, que les embiaua Diego de Almagro cõ algunos baſtimentos, porque ni Pedro de los Rios daua lugar a otra coſa, ni auia ya quien le oyeſſe, ni acudieſſe, y con eſte ſocorro ſe alentaron, como ſi toda la Chriſtiandad les huuiera acudido. Embarcaronſe con grandiſsimo trabajo, y con no menor ſalieron de aquel ſitio, que es maliſsimo de nauegar, haziendo

ziendo oficio de marinero el Capitan, y sus soldados se determinaron seguir su viage a ver, que gente, y tierra auia debaxo de la linea Equinocial, nauegacion que hasta aquel tiempo no se auia intentado por los Españoles: nauegaron aquellos pocos soldados muchos dias, y aun meses padeciendo infinita hambre, que por ser tan pocos, era fuerça vsar de maña, y no llegar a las manos con los Indios, que eran muy valerosos, y ferozes. Al fin al cabo de mas de dos años despues que saliero͂ de la Gorgona, llegaron al valle de Tu͂piz principio del Pirû, y au͂que los alegrò el auer encontrado con la muestra de tan buena tierra, les causaua confusion verse ta͂ pocos, y culpaua mucho don Francisco Pizarro a los que le auian dexado, pareciendole, que si se viera con ellos pudiera emprender algunos buenos efetos. Entre estas confusiones la Magestad diuina, autor de tan grandes cosas, le inspirò, que propusiesse si auia alguno de sus compañeros, que quisiesse desembarcar en aquella tierra, y auenturandose procurar reconocer si los Indios los querian recebir de paz. Con increyble animo, y mas que humano se ofrecio a esta faccion Pedro de Candia, y armado con vna como loriga, y vn escudo en la mano izquierda, y en ella vna Cruz, saltò en tierra con tan vizarro brio como si fuera señor d͂ aquellas Regiones. Cercaronle gran multitud de Indios, muy bien vestidos, y era͂ mas corteses, y politicos, que los que hasta alli auian hallado, y como lo vieron solo, no quisieron tirarle con las flechas, antes auisando a su Cacique se lo lleuaron àzia la plaça, donde estaua aguardando con infinidad de Indios armados, y puesto en vn Teatro, que al vso de aquella tierra tenian dispuesto, como si fuera en vn anfiteatro de Roma, sacaron vn Tigre, y vn Leon, que tenia͂ en la leonera, y eran de los que Guaynacap auia mandado guardar, y prouocandolos primero, encaminaron estos fieros animales àzia donde estaua el Catolico Christiano, que considerando el peligro en que le auian puesto, llamando en su coraço͂ a Dios nuestro Señor, y acordandose, que en nombre de Christo, y aquella Cruz todos los animales se auian de sujetar, aguardò las fieras, que incitadas con la intencion de otras mayores, salieron mostrando su gran fiereza, y en llegando al Catolico soldado de Christo, de la misma suerte le començaron a regalar, como si fueran perros de falda, que el huuiera criado. Y espantados los Indios de ver milagro tan portentoso, le hizieron adoracion, y tuuieron por su Viracocha, y hijo del Sol, que era el que ellos adorauan, y como a tal le obedecian, y tratauan, y fue con grandissimo acompañamiento a hazer desembarcar su Capitan, y los demas compañeros, y todos se detuuieron alli algunos dias tomando razon de la disposicion de aquel riquissimo Imperio, y de sus Reyes, que llamauan Ingas, y le enseñaron los jardines donde de oro, y plata tenian contrahechos muchos animales, y auiendoles dado algunas ouejas de la lana de Tumpiz, dexando muy contentos a los Indios, trataron de descubrir mas tierra por aquella parte.

§. IIII.

LLeuando vn muchacho que les dieron descubriero͂ el puerto de Paita, que por ser muy bueno es aora la principal escala del Pirù: y assimismo descubrieron otro puerto, que llamaron Santacruz. Diuulgòse la fama, q͂ andaua por alli vn nauio de hombres de diferentes naciones, blancos, y barbados, y que eran muy piadosos, y humanos, que dauan lo que tenian. Deseauan los Indios ver el nauio, don Francisco Pizarro los recebia con tan buena gracia, que no perdian la fe que dellos auia͂ concebido: y assi vna Cacica, que llamaron la Capilluda hizo muy grandes diligencias para que passassen por su tierra, donde los regalò, y festejò mucho,

cho, y vieron los Indios muy bien adereçados con mantas, y veſtidos a ſu modo. Llegaron a Colaqui entre Trariga, y Chinio, lugares donde deſpues ſe fundaron las ciudades de Truxillo, y ſan Miguel, y los Indios le ſalieron a recebir con mucha alegria. Deſcubrieron el Cabo de Santa Elena, que eſtâ en nueue grados de la otra parte de la Equinocial. Y deſeando don Franciſco Pizarro llegar a la ciudad de Chanicha auian oydo, que era la mejor tierra del mundo. Perſuadiendole ſus compañeros, que dieſſe buelta a Panama, pues auia conſeguido con ſolos treze, lo que nadie pudiera con el poder de los Monarcas del mundo. Condecendio don Franciſco Pizarro con lo que ſus compañeros le pedian, ſi bien con propoſito de boluer con la gente que pudieſſe juntar, a proſeguir la deſcubierta fortuna, y conquiſta. Al fin del año de mil y quinientos y veinte y ſeis dio buelta a Tumpiz, y deſcubrio otras tierras donde lo llamauan, y feſtejauan los Indios por la buena gracia con que los tratauan, y dezia de las grandezas de Dios, y de ſus miniſtros. El Pontifice, y el Rey Catolico, que aunque eſtauan perſuadidos, que no auia Monarca tan poderoſo como ſu Guayanapaca no las eſcuchauan mal. Y auiendo tomado poſſeſſion de aquel Imperio, y alçado vandera por ſu Rey con las ſolenidades, que tan pocos, y tan leales ſoldados pudieron celebrarla. En la punta de Santa Elena hallaron noticia de vnos hombres, que en tiempos paſſados auian llegado alli, que eran como Gigantes, y aſsi moſtrauan la proporcion de los hueſſos que les moſtraron, y tenian por cierta tradicion auian venido en barcas, de donde coligieron algunos hiſtoriadores, que eſtos hombres fuerõ alli de la parte del Poniente del eſtrecho de Magallanes, como lo refieren algunos Indios, y con fuego del Cielo que los abrasò, porque vſauan el pecado nefando, ſe acabaron.

Y boluiendo a lo que de nueſtro valeroſo Capitan ſe refiere, auiendo dado buelta por la Gorgona, por ſaber de algunos de ſus compañeros, y recogerlos, llegò a Panama a fin del año de mil y quinientos y veinte y ſiete, auiendo nauegado tres años con ſus treze compañeros en vna barca rota, con no mas flete, ni preuencion, que el de la Fè de Chriſto, y ſu valor, y con el mas luzido trofeo, y deſpojos que de tã cortas preuenciones, y compañia ſe han viſto, ni imaginado, que aun aora parece increyble. Los primeros dias que eſtuuo en Panama todo era tratar de la grandeza, y riquezas del Reyno del Pirû, como lo moſtrauan en lo que traîan. Y aũque no creian tanto como dezian, lo q̃ deſpues ſe hallò fue mucho mas: No ſe quiſo detener mucho en procurar, que Pedro de los Rios Gouernador de Panama le dieſſe licencia para hazer gente con que boluer a ſu conquiſta, y por mucho que le inſiſtierõ no fue poſſible alcançarla, dãdo por diſculpa, que no auia de deſpoblar de gẽte ſu gouierno, para embiar a nueuas conquiſtas, a que reſpondia don Franciſco Pizarro, que en los elementos, y en las fieras hallaua mejor diſpoſicion para la conquiſta, que en los Eſpañoles: y aſsi ſe determinò entre los compañeros, que don Franciſco Pizarro vinieſſe a Caſtilla, y ſi no lo huuiera hecho, le quitaran con algunos fauores la conquiſta de lo que auia deſcubierto con tan inſufrible trabajo, y conſtancia. Aſsi que por el año de mil y quiniẽtos y veinte y ocho trayendo conſigo a Pedro de Candia, y algunos de ſus compañeros, y de los Indios muchachos, que aprendieſſen la lengua, ſe embarcò para Caſtilla, y con ſu auſencia no faltaron algunos de ſus compañeros, que trataron en Panama de hazer armada para boluer al Pirû, ſi bien no tuuo efeto, que Dios lo desbaratò, guardandolo para quien tenia ſeñalado el principio, y fin deſta gran cõquiſta, y como ſuya le lleuò con proſpero viage a Caſtilla, donde como en ſu tierra, y con pretẽſiones no le faltaron

ron contradiciones, y carceles, pues estuuo preso en la de la Contratacion de Seuilla a pedimiento del Licenciado Martin Fernandez Enciso, por los encuentros del Darien. Y llegando a noticia de la Mageſtad Imperial, le mandò ſalir de la carcel con vna caucion juratoria, y que vinieſſe a ſu preſencia. Oyò el Rey la relacion, del mucho tiempo que con ſus compañeros anduuo buſcando aquellas Prouincias, y los exceſsiuos trabajos que padecieron, deſiguales a hombres humanos, ni otros Caſtellanos baſtaron a permanecer tanto tiempo con la conſtancia en que ellos perſeueraron, de que el Rey tuuo gran laſtima. Y por eſtar de partida a Italia dexò muy encargado el deſpacho deſta conquiſta a la Reyna, y a los Gouernadores, a que acudio valeroſamente, pues a peſar de los mas de ſus Gouernadores eſtrangeros, pagados de otros Capitanes que eſtauã en la Corte, muy ricos, y ofreciã lleuar mas gente, y preuenciones, no quiſo ſino darſela a perſona de quien ya tenia tanta experiencia de ſu valor, y ſeruicios, pues no auia linage de guerra, aſsi en Italia, como en las Indias, en que no ſe huuieſſe exercitado.

Capitulose con el prometiendole oficios, y mercedes en los Reynos que deſcubrieſſe, y conquiſtaſſe, de la miſma ſuerte que ſi ſe le diera algun juro en las alcaualas de Truxillo. Hizieronle merced de vn Abito de la Orden de Sãtiago, y dieronle por armas, para que traxeſſe con las antiguas de ſu linage de los Pizarros, la ciudad de Tumpiz, el Tigre, y el Leon, que la guardauan, y otras coſas que por auerſe de referir en otro capitulo no las eſcriuo aora, y el oficio de Capitan general, y Adelantado del Pirù. Y al Maeſtreſcuela Hernãdo de Luque, que ſe haria diligencia cõ ſu Santidad, para que ſe le dieſſe el Obiſpado de Tumpiz: y a Diego de Almagro hizieron hombre noble, y Alcayde de la fortaleza que auia en Tumpiz, con cierto ſueldo, y a los treze compañeros ſe les hizo merced ſegun la proporcion de ſus miniſterios, y ſeruicios, y a los que no fueſſen nobles, los hazian tales. Don Franciſco Pizarro ſe obligò a ſalir deſtos Reynos dentro de ſeis meſes cõ los nauios apercebidos, y municiones neceſſarias, y con dozientos y cincuenta hombres muy bien armados, y preuenidos a ſu coſta, y lleuar Religioſos, y guardar todo lo que por las ordenanças de las Indias eſtaua diſpueſto. Eſtas capitulaciones ſe hizierõ en Toledo a veinte y ſeis de Iunio de mil y quinientos y veinte y nueue, refierelas Herrera, y haze mencion de otras que ſe hizieron con Simon de Alcacoba Sotomayor el miſmo dia, y de la miſma ſuerte, que no tuuieron efeto para que ſe vea, que no a todos los Eſpañoles les era licito emprender eſtas coſas.

§. V.

Acudio dõ Franciſco Pizarro a Truxillo ſu patria, y hallò alli a ſus hermanos, que con igual valor ſe determinaron a vender ſus haziendas, y ſeguirle, particularmente Hernando Pizarro, q̃ como ſeñor legitimo de la Caſa, y experimentado en las guerras de Italia, vendio, y empeñò lo que pudo, para que ſalieſſe con lo cõcertado, y lo miſmo hizieron otros deudos ſuyos: y el que dellos mas ſe moſtrò fue Iuan Pizarro de Orellana, con eſto pudieron fletar caſi todo lo que auian prometido, y con gran guſto fueron a beſar la mano a la Reyna, y deſpedirſe para hazer ſu jornada, que como quien era autor della, no ſe holgò poco tuuieſſe efeto, y tan buen expediente, con que ſeguramente ſe prometia el buen ſuceſſo de aquella conquiſta: pero no ſe le auian acabado los trabajos, y perſecuciones a nueſtro valeroſo Capitan, pues quando ſe eſtauan preuiniendo con muy granprieſſa, y acomodandole Hernando Cortès como ſu primo, y tan grande amigo, de algunos dineros para acabar de fletarſe por orden de los Gouernadores, que no le auian querido dar la conquiſta

por fauorecer a otros pretendientes se embiò a la casa de la Contratacion a que visitassen los nauios, y se viesse si cumplio con lo capitulado, y sabiendolo don Francisco Pizarro se embarcò en vna carauela, aduirtiendo a su hermano Hernando Pizarro, a quien dexò por Teniente, declarasse, que con la gẽte que faltaua se auia hecho a la mar, y con esto aunque los visitaron, dexaron cumplir su viage, y llegaron con prospero viento a Panama, donde hallaron quexoso a Almagro, porque le parecia que le traìa muy cortas mercedes, pues no eran iguales a las suyas (como si en algo lo fueran las personas.) Satisfaziale don Francisco Pizarro con su acostumbrada blandura, con la verdad de que no auia podido mas, ni queria su Mageſtad, que en vn exercito huuiera dos cabeças iguales: pues lo cierto es, que el daño de lo contrario es muy conocido, nada bastaua, y se hazia fuerte con la hazienda de don Francisco Pizarro, el qual si creyera a su hermano Hernando Pizarro, desde entonces se apartara del de todo punto, y no les huuiera estado mal: pero lleuòlo con sufrimiento, y renunciò en el el titulo de Adelantado, con que parece quedaua quieto Almagro. Dexole orden para que luego le siguiesse, y con esto don Francisco Pizarro se aprestò a salir de Panama la buelta de Tumpiz, auiendo compuesto las cosas con Almagro, y al parecer de don Francisco Pizarro, que con su bondad fue facil en creer, y mucho mas en concederle lo q̃ pedia, sujetãdose a no pedir a su Magestad merced ninguna para el, ni para sus hermanos, hasta q̃ se huuiesse dado gouierno a Diego de Almagro, q̃ allanarse a esto, pudiẽdo ofrecerse ocasion, cuyos sucessos las pidiesse, era cosa torpe, y no deuia ser participe quien no se auia hallado en sus trabajos, antes en los vltimos trances le desamparò cõ todo por la paz, y por su buena condicion huuo de conceder todo lo que el Obispo don Fernando de Luque Pedia. Y sacaron por condicion, que todo lo que se adquiriesse se auia de partir entre todos, y aun con estas ventajas no queria Almagro venir en estas capitulaciones, ni tuuieran efeto si Hernan Ponce, y Hernando de Soto no vinieran con dos nauios de Nicaragua, con quien se concertò don Francisco para hazer a Hernando de Soto Capitan general, y Teniente de Gouernador en el pueblo mas principal que se poblasse, y que a Hernan Ponce de Leon se le diesse vno de los mas principales repartimiẽtos, y esto obligò a Diego de Almagro que dexasse la compañia, que trataua de efetuar con Alonso de Caceres, y siguiesse la de Francisco Pizarro, aunque con dañada intencion se quexaua de sus hermanos.

Passando pues don Francisco Pizarro por todos estos desmanes, y pensando lo dexaua todo llano, salio de Panama el año de mil y quiniẽtos y treinta con tres nauios, que lleuauan ciento y ochenta y cinco Españoles, deudos, y amigos suyos, que casi todos eran Estremeños, y lleuauan treinta y siete cauallos, algunas rodelas, y otras armas. Y passando por la isla de las Perlas, llegaron a la Bahia, que llamaron de san Mateo, costeando costa a costa, aunque con mucho trabajo hallaron en algunas partes despojos de oro, y esmeraldas, que los Indios auian dexado, y subidose a los montes asperos, con que embiaron a Panama, y Nicaragua a hazer gente, y publicar lo que ivan descubriendo, para que a esta fama acudiesse quien les ayudasse. A pocos dias les dio a los Castellanos vna enfermedad de verrugas, que los tratò tan mal, que murieron algunos. Con el buen proceder del Capitan, y sus soldados se divulgò entre los Indios tal credito, que llegando a otros pueblos auisaron a los Gouernadores de los Ingas, y ellos le dieron cuenta como estauan en el Cuzco con poderosissimos exercitos, aunque a don Francisco Pizarro le parecia, que se auia errado

en

en auerse desembarcado tan lexos de Tumpiz, por la dilacion que auia en la conquista, y para tratar de la conuersion de aquellos Indios, y no fue asi, antes se tuuo por prouidencia diuina, y misericordia de Dios para justificar su causa, y los buenos efetos que de ahi resultaron esta dilacion, pues si llegàran antes que los dos hermanos Ingas se huuieran empeñado en sus dissensiones, y guerras ciuiles, fuera dificultosissimo, ò imposible el conseguir su intento. Asi que con el buen proceder del valeroso Capitan, y de sus soldados, los Indios Caciques apetecieron su trato, y comunicacion, por estar enterados eran muy diferentes de otros estrangeros, que auian ido por aquellas tierras. El Cacique de Passao los embiò a llamar, y los regalò con esmeraldas, y don Francisco Pizarro le pidio diesse la obediencia a su Santidad, y a los Reyes de Castilla. Y auiendose despedido dél se fue a la Bahia de los Caraques, y llegando a la tierra de vna Cacica los recibieron bien al parecer, aunque de secreto se juntauan los Indios, que se preciauan de valientes, y procurauan destruir los Castellanos, y a vno que hallaron solo le hizieron pedaços: y eran tan grandes sus atreuimientos, que se determinò don Francisco Pizarro de embiar a prender los principales, y lo cometio a vna esquadra de Españoles, que los huuieron a las manos. Y teniendolos presos don Francisco Pizarro, se huuo con tanta benignidad con ellos, que contra la voluntad de algunos soldados, solo les afeò lo mal que hazian tratar asi a los huespedes, que venian a solo hazer bien a aquellas tierras, y les rogò con gran blandura, que quedassen por sus amigos, y que le encaminassen a las Prouincias de Puerto Viejo, y asi lo hizieron, y hallaron, que era la gente diabolica, tocada del pecado nefando. Fue necessario, que el Capitan aduirtiesse a sus soldados, que por causa ninguna tuuiessen encuentro con los Indios, ni hiziessen desordenes, con lo qual se huuieron bien los vnos con los otros.

§. VI.

YA en este tiempo tenia noticia Ataguálpà, que comunmente llaman Atabaliua, que los Castellanos andauan por aquella tierra, quiso embiar vn Capitan con gente, que los echasse della: pero porque le daua mas cuidado el poderoso exercito de su hermano Guascar, lo dexò para mejor ocasion. Hallandose don Francisco Pizarro cerca de la isla de la Puna determinò passar a ella, aunque lo resistian muchos de sus soldados, pidiendole los dexasse boluer a Panama: mas el Capitan, y sus hermanos, y los demas deudos que traìa en su compañia lo contradixeron, y tomando la mano con gran valor y prudencia, les representò lo que dirian los Indios si veìan que se boluian atras, y no proseguian lo començado estando tan cerca de Tumpiz, que era la puerta del Pirû, adonde pensauan dar principio a la entrada de aquella jornada. Y por auer entendido la belicosa guerra que trayan los de la Puna con ellos, se determinaron ir allâ, porque los embiaron a llamar, y juntamente balsas de Enea, para que passassen; pero con tal traicion tegidas, y orden, que a vn tiempo pudiessen destegerlas, y ahogar los que estuuiessen dentro. Y sin saber la traicion don Francisco Pizarro, les agradecio el buen recebimiento que al parecer les ofrecian. Y por detenerse Hernando Pizarro, y su compañia, fue forçoso el aguardarlas: y en este tiempo fue nuestro Señor seruido de descubrir la traicion, y auiendola entendido don Francisco Pizarro, dixo al Cacique Tomàla, que era el Gouernador de aquella isla, por auerle cabido a Guascar con el Reyno del Cuzco, que conociesse quanto les fauorecia nuestro Señor, pues auia descubierto lo que ellos pensauan hazer con tanto secreto, y preuiniendo a los soldados, que fuessen con recato en las

las balsas, se arrojaron en ellas, y passaron a la isla de la Puna, que era de mas de doze mil moradores, gente muy belicosa, y muy diestra en el pelear cõ sus dardos, y otras armas, y que tenian muchos cautiuos de los de Tumpiz, q̃ eran sus enemigos: aunque al parecer mostrauan buẽ rostro a los Españoles, procurarõ acabarlos en tres, o quatro ocasiones, y llegò a tãto su desuerguença, q̃ obligò a los Españoles a pelear, y auiẽdolos desbaratado prẽdieron a Tomàla, y algunos Caciques, y los entregarõ a los de Tumpiz, que con la enemistad que tenian hizieron justicia dellos, y a Tomàla pusieron a buẽ recado por tenerle para resguardo, y seguridad de sus vidas.

En el tiempo que estuuierõ en aquella isla tuuieron con los Indios, que aũ no querian quietarse, algunas refriegas de que salieron maltratados, y quitarõ de seruidumbre mas de seiscientos Indios de los de Tumpiz, y por obligarlos los embiaron a su tierra, que como pensauan que auia de ser el fundamento de sus entradas, procurauan mucho acreditarse, y que los Indios conociessen, que solo tratauan de paz, y de lo que mas bien les podia estar, que era introduzirlos en la ley Euangelica, justamente pensaua don Francisco Pizarro, que lo auian de admitir los de Tumpiz, por lo que auian visto los años passados del Tigre, y Leon que echaron a Pedro de Candia, y lo bien que les auia ido con su trato, y comunicacion, lo mal que los trataua Atagualpa, hijo bastardo de Guaynacap, cuyo partido andaua mas valido, que el de su hermano Guascar en aquellas partes: tuuieron por muy buena suerte nuestros Españoles tener noticia destas diferencias, y dissensiones, pareciendoles, que quando llegassen los terminos a obligarles a pelear por defenderse, era buena razon de estado valerse de vno de los vandos. Con el de Tumpiz teniam mas andado por el antiguo conocimiento, y las buenas obras que les auian hecho, desembaraçaronse de algunos encuentros que los de la Puna cada dia tenian cõ los nuestros, en que auian mostrado, que solo tratauan de defenderse. Teniendo consideracion a esto, mandaron con encarecimiento a su Cacique Tomàla, que los quietasse, y no bastaua: tanta era la ira que tenian de los huespedes, y de ver mas validos a sus contrarios los de Tumpiz, que aunque les costaua muchas vidas y sangre, no dexauan las armas.

Executando pues don Francisco Pizarro su viage a Tumpiz con pacifica intencion, pensando auian de ser muy bien recebidos de quien tan beneficiados estauan: pero era el pensamiẽto de los Indios diferente, pues se resoluierõ a matarlos con traicion, por lisongear a sus Ingas: y assi trataron de lleuar por diferentes caminos los Españoles, auiẽdo passado de aquella parte de la mar a la isla, comẽçaron a desualijar algunos de los nuestros, que llegaron a tierra, y quitarles lo que lleuauan, acometiẽdolos con gran crueldad, hizieran pedaços a los Españoles, si Hernando Pizarro con increible valor no se arrojara por vna cienaga, y braço de mar, que ya estaua menos hondo, y podian los cauallos passar nadando. Y acometiendo a los Indios, y diziendo Santiago, los desbarataron, y quitaron la presa, y los Indios quedaron espantados de ver aquellos hombres, que juzgauan ser hijos del Sol, y de los elementos, pues assi andauan en el mar, y cienagas. Desampararon el campo, y los Caciques pretendieron satisfazer con disculpas el hecho de sus Indios, y otros de aquel valle trataron de confederarse con los Españoles, y algunos naturales del Cuzco les refirieron las grandezas de los Ingas, y de aquella tierra, y teniendo por cierto, que el valor de nuestros Españoles la auian de conquistar, pidieron se les diesse alguna señal, para que quedassen sus casas libres, y se les diò la de la Cruz, y esta fue la causa de hallarla en algunas casas del Cuzco, por auer la

puesto

puesto algunos Indios, q̃ se hallaron en Tumpiz quando echaron el Tigre, y el Leon a Pedro de Candia: pero de qualquier modo q̃ se entiẽda, todos son efetos de vna causa, q̃ es la exaltaciõ, y deuociõ de la Cruz. Estos milagros fuerõ los principios de tan grandes hechos, y en medio de los buenos sucessos q̃ Dios embiaua al valeroso Capitan dõ Francisco Pizarro, no le faltauan ocasiones de disgustos cõ los enemigos, y amigos, aquellos procurauan vsar mil crueldades cõ los Castellanos q̃ hallauã desmãdados, a cuyo castigo acudia cõ mucha presteza y valor: estos dezian mal de la conquista, y los q̃ se hallauã biẽ en ella como Hernando de Soto, tratauan de amotinarse cõ la gente, y dexarle caminando por otra parte a Quito. A lo vno y a lo otro acudio con gran prudencia, animando a los flacos, y haziendo vna poblacion, q̃ llamaron la ciudad de san Miguel, adonde se edificò el primer tẽplo de todos los dilatados, y grandes Reynos del Pirù a honra, y gloria de Dios N. S. y alli los dexò pobladó, y gouernando, y con Hernando de Soto cõ no menor prudencia, y blãdura ofreciẽdole muchas cosas, y haziendo del mucha confiança, q̃ fue causa de apartarse del intento, q̃ antes auia tenido embiãdole a aquellas Prouincias, de dõde traxo muy grandes nueuas de las riquezas del Cuzco, y de Quito, y algunos texos de oro, y otras cosas preciosas cõ que se animaron los soldados sumamente para proseguir el intento començado, y ver el fin de aquella empresa.

§. VII.

EN estos tiẽpos embio Atagualpa a vn Orejon, q̃ ellos tienen por Caualleros de los mas principales de los Indios, para q̃ se informasse de los forasteros, y lleuasse nueua de los que erã. Y auiendolos visto le parecierõ tã pocos, q̃ no hizo caso dellos. Dõ Francisco Pizarro, embiò a su hermano Iuã Pizarro con cincuenta de a cauallo, cõ ordẽ de poner espias sobre los exercitos de Ataguালpa, por saber, y reconocer su intento. Y con el buen cuidado q̃ puso entendio, q̃ tenia formados tres cãpos, y estaua muy preuenido para ir cõtra su hermano Guascar, y echar los forasteros de sus Reynos, que como le auiã dicho eran pocos, no le dauan cuidado. No se descuidaua don Francisco Pizarro de q̃ en los lugares, y tierras por donde passaua quedassen assentadas las cosas de nuestra sagrada Religiõ. Antes en esto, y en executar las ordenes que le ivã de España era puntualissimo, y algunas en otra Prouincia auian parecido asperas, las recibio, y festejò, y publicò cõ trompetas y atabales. Como hazia a su costa esta conquista, procuraua dar a entender el gusto que tenia en obedecer a sus superiores, considerando, que los buenos sucessos auian de nacer de la obseruancia de la Religion, y obediẽcia a sus Reyes, que estauan tan llenos de cuidados, y gastos en las guerras de Europa, q̃ ni con dinero, ni con gẽte, ni consejos pudieron ayudar a esta empresa, para q̃ se conozca quan milagrosa fue en gloria, y honra de Dios, y de la nacion Española, tomando por instrumento la prouidencia diuina como valeroso Capitan, que auiendo entendido las dissensiones que auia entre los dos hermanos Guascar, y Ataguালpa, estaua muy alentado, y animaua a los soldados, porque juzgaua que de aquellas diferẽcias auia de sacar Dios el fruto de la conquista de aquellos ricos Reynos, y conuersion de tantas almas. Y para mas enterarse de las diferencias de los hermanos, y de la disposiciõ de los exercitos de Ataguালpa, y de su intento y designios, embiò algunos Indios de los amigos, y otros Españoles con ellos, a su hermano Hernando Pizarro. Y hallãdo vn Indio que venia por espia, y era de los mas confidentes de Ataguালpa, le contò como su señor estaua muy contento, con mas de cincuenta mil hombres de guerra, y otros dos exercitos no menores repartidos en diferentes partes, todos muy alegres, y briosos, por auer desbaratado tres vezes el de su hermano Guascar, que por la diuision de las Prouincias traian muy crueles guerras, y lo

miſmo penſauã hazer de los foraſteros, ſi bien no haziã mucho caſo dellos, por ſer tan pocos, y en mucha parte deſta relaciõ ſe conformauan los Indios ami gos, porq̃ el vno boluio muy quexoſo por el poco caſo q̃ auiã hecho del, pues lleuãdo recado de los Eſpañoles a quie nes tãto venerauan, no le dexarõ ver al Rey Atagualpa, y lo trataron muy mal.

Y eſtando refiriẽdo eſto llegarõ vnos menſageros q̃ embiaua Atagualpa a don Franciſco Pizarro cõ vn hermano ſuyo, el qual, y otros muchos Indios pro curauã ſatisfazer a las quexas que daua el Indio, porq̃ el intento de Atagualpa y ſu gẽte, era diſsimular haſta la ocaſiõ el animo con q̃ venian. Y auiẽdoſe deſpedido de los Eſpañoles, q̃ los tratarõ bien, y los regalaron mucho, embiò dõ Franciſco Pizarro a Hernãdo de Soto con veinte de a cauallo, que viſitaſſen a Atagualpa de ſu parte, ofreciendole ſu amiſtad y ayuda. Y luego ſubio el Gouernador a la fortaleza cerca del lugar dõde eſtauan, y deſde alli reconocio la multitud de los Indios, y conforme a la diſpoſicion del cãpo, y tiendas, ocupauã mas de vna legua: y aſsi ordenò a Hernando Pizarro, que ſalieſſe cõ otra tropa de cauallos para hazer eſcolta a Hernando de Soto, y todos hablaſſen cõ mucha reuerẽcia a Atagualpa, y con mucho comedimiẽto a los Indios, y lo miſmo preuino a los ſoldados que quedaron en Caxamalca, q̃ era el lugar, y ſitio q̃ auia eſcogido para aguardarlo, procurando mejorarſe en el para qualquier ſuceſſo de guerra, aunq̃ ſu intento fue ſiẽpre perſuadirles la paz, mientras corrio por ſu cuenta, y la de Hernando Pizarro ſu hermano, la procurò conſeruar con eſtos Indios, cuya variedad conocia. Pareciole dificultoſo, y procuraua como tã gran Capitan ſuplir la falta de gente, cõ ſobra de valor, y diſpoſiciõ de ſitio. Eſtando preuenido para qualquier acaecimiento de paz, o de guerra: llegarõ Hernando Pizarro, y Hernãdo de Soto, dõde eſtaua el exercito de los Indios muy biẽ ordenado cõ eſquadrones, lo ſupo el Inga, y les dio audiencia con grã corteſia, apeãdoſe de los cauallos le ſaludaron, y cõbidaron de parte de ſu amigo dõ Franciſco Pizarro, para q̃ aquel dia, o otro ſe fueſſe a comer cõ el. Y auiendo paſſado palabras de comedimiento, q̃ por el interprete Felipillo vno de los Indios de Tũpiz, q̃ auia venido a Eſpaña, y eſtaua dieſtro en la lẽgua ſe entendieron. Quedò muy admirado del valor de los Eſpañoles, particularmẽte de la preſencia de Hernãdo Pizarro, q̃ en poco rato conocio la diſpoſicion del exercito, y el intẽto del Indio, q̃ era muy aſtuto, y ſagaz, y dixo a ſu hermano dõ Frãciſco Pizarro, q̃ le parecia queria lleuarlo por mal, y en eſto ſe cõfirmò Hernando de Soto, y los demas Eſpañoles, e Indios: pero no le alborotò mucho al Gouernador, porq̃ lo auia criado Dios para tan grandes coſas, aũque le pesò no poder ſeguir ſu intento, introduziendo aquella gente en el ſeruicio de Dios, y de ſu Rey, con paz, y quietud. Y pareciẽdole era impoſsible, ſe reſoluio a tratar de la defenſa natural ſuya, y de ſu gente, temiendo q̃ algunos no deſmayaſſen con la nueua de tan inumerables exercitos, llamãdo ſus ſoldados cõ ſu acoſtumbrada prudẽcia, les hablò deſta manera, diziendo: Que por la miſma cauſa q̃ ellos podiã tener algũ temor de ver ſobre ſi tanta multitud de gente, el eſtaua muy alegre y contento, porq̃ mediante el diuino fauor auia de ſer para mayor confuſiõ, y perdiciõ de aquellos barbaros, como ſin duda confiaua que lo verian preſto, por la juſta cauſa q̃ lleuauan, y la fortaleza de ſus animos, Dios por cuya volũtad ſe diſponiã todas las coſas ſuperiores, e inferiores, eſtaua cierto auia de acudir, y q̃ por tãto les aſſeguraua, y certificaua, que lo podriã aſsi tener por cierto, eſtãdo alegres, y de buẽ animo, como hombres q̃ teniã la vitoria en la mano, q̃ los que no ſe ſintieſſen con animo, que de tales Eſpañoles ſe eſperaua para aguardar a ſus enemigos, ſe fueſſen antes de entrar en la ocaſion. ❡ Diſponiendo, y ayudando con grã vigilancia en formar ſu corto exercito, moſtraua tanta prudencia,

y ale-

y alegria, q̃ no parecia sino q̃ tenia seguro vaticinio de lo q̃ otro dia sucedio.

§. VIII.

EL Inga no se descuidaua, antes como valeroso, y astuto Capitan, q̃ tãto auia militado en la escuela del valeroso Guaynacapa su padre llamó a consejo a sus Capitanes, y pareciẽdole, que algunos auian quedado temerosos de la fuerça de los cauallos, les dixo: Que no eran animales que comian hombres, sino poco mas que sus ouejas, y que el atreuimiento de auerse entrado aquella poca gente en su tierra se auia de castigar con maña, caminãdo puesto sus esquadrones en forma, y cubiertas las armas, que erã como coraçones de hojas de palma tan fuertes, que apenas con lanças, y espadas las podiã passar, y para cada Español auia quiniẽtos Indios desta suerte apercebidos. Nuestro Gouernador, que deseaua enterarse mas en particular del designio del Inga, y de su gẽte, propuso si auia entre la suya quiẽ le lleuasse vn recado en que le diessen a entẽder como lo estauã aguardãdo en respuesta de otro q̃ le auiã dado, para q̃ recogiesse los soldados a sus quarteles, y que apartasse los perros, y los cauallos, porque los Indios caminauan temerosos, y que asi cõuenia para tener paz con ellos. Ofreciose a hazello Lorençò de Aldana, y llegando dõde el Inga estaua, le dixo: Que el Gouernador le aguardaua que se diesse priessa: tuuolo por descortesia el Inga, y fue tanta su colera, que sin poderse ir a la mano embistio con el, y le asio del puño de la espada, y a no ser hombre de tanto valor, y fuerças se la arrancara. Acudieron muchos Indios para hazer pedaços al Español, y boluiẽdo en si el Inga, con mucha grauedad, y mansedũbre lo impidio, y le dixo, que auisasse a su Gouernador, que ya llegaua. El qual como auia visto tantas demostraciones de la intencion con que caminauan los Indios dispuso su corto, y valeroso exercito, mandando, que ciertos arcabuzeros que lleuaua se pusiessen en vn lugar eminente de la plaça, que el Capitã Pedro de Candia, que los tenia a su cargo los disparasse en entendiendo la señal, que era estender, y enarbolar vn paño colorado, y mejorarse de lugar, y que se escondiessen los pocos cauallos q̃ ivan con sus Capitanes Hernando Pizarro, y Hernando de Soto, y embistiessen en oyendo el tiro de artilleria, y diessen en los Indios por la parte q̃ se les señalaua. Y lo mismo mãdò a la infanteria, y el se quedò cõ quinze rodeleros en la plaça, de los que mas satisfacion tenia, y a todos les dio la seña de quando auian de embestir. Y por conuencer mas la pertinacia del Inga, y assegurar el partido de los Christianos, dio orden a fray Vicẽte de Valuerde frayle Dominico, para q̃ fuesse a persuadir al Inga los recibiesse por amigos, y lo fuesse de su Sãtidad, y de la Magestad Imperial, y le instruyesse en la Fè de Christo N. S. Llegando a los Indios no los hallò menos preuenidos con sus esquadrones, y armas que auian embiado a su Capitã general, para q̃ con muchos Indios estuuiesse a la puerta de la plaça, y la guardasse de manera, que los Españoles no pudiessen huir. Ordenò el Inga a otro gruesso esquadron de Indios se pusiesse en vn llano, por donde era forçoso passassen los cauallos, si se retirasẽ cõ muchos lazos para derribar los cauallos, y los degollassen a todos, q̃ tal era el animo con q̃ estauan. Quãdo llegarõ cerca juzgauan, que el no parecer mas de los quinze rodeleros de la plaça, era por auerse escõdido de miedo los otros. Llegò el padre fray Vicente de Valuerde, y auiẽdo saludado al Inga muy cortesmẽte, le hizo su embaxada, y cõ muy largo razonamiento le dio a entender el intẽto de los Christianos, con muy viuas razones, y exemplos morales, de manera que lo pudiesse entender, q̃ por falta de los interpretes no tuuo buen efeto, o por la obstinacion, y cautela con que venia el Inga, y el mal intento de castigar a los forasteros. Y auiendole dicho grandes cosas de nuestra ley Euãgelica

le preguntò, que quien lo dezia: Y poniẽdole la Biblia en las manos al Inga, la arrojò cõ tã grã vituperio, q̃ obligò al Religioſo a dar vozes a los Chriſtianos, diziendoles, que boluieſſen por ſu ley, que la vltrajaua aquel barbaro gentil de quien no auia ya que eſperar. Cõ eſto el valeroſo Capitan don Franciſco Pizarro con zelo Chriſtiano, defendiẽdo nueſtra Fè mandò hazer la ſeñal para que acometieſſen, y aſsi acometierõ todos a vna tan de improuiſo, que al ſon de las pocas trompetas, pifanos, y caxas, diſparãdo el artilleria embiſtietieron con tanto valor, que los Indios que eſtauan antes muy preuenidos para pelear, penſando que el Cielo los abraſaua, y la trina maquina ſe hundia para deshazerlos, no tuuieron animo para defenderſe, antes ſe puſieron en huyda con tan gran furia, que deshizieron vna pared. Los nueſtros hizieron grandes muertes ſiguiendo el alcance.

Don Franciſco Pizarro no perdio punto conſiderando, que toda la buena ſuerte de aquel dia, y el buen ſuceſſo de tã grã empreſſa cõſiſtia en la priſiõ del Inga. Con ſus quinze rodeleros, o por mejor dezir, con el valor de ſu eſpada y rodela deshizo la multitud de nueue eſquadrones de a quiniẽtos Indios que ſe le ponian delante, porque no llegaſſe a las andas del Inga: viendoſe cerca del le aſio del braço, y le derribò de ſus andas, y del riquiſsimo tablon de oro en que eſtaua ſentado con la mayor grandeza, y riqueza que jamas ſe auia viſto, y vẽcio vna de las mas importantes batallas de quãtas ſe han eſcrito, no derramandoſe mas ſangre de los Chriſtianos, que la que de vna pequeña herida, que dieron a don Franciſco Pizarro en vna mano le ſalia. Con eſto, y ſobreuenir la noche ſe concluyò eſta empreſa, y los Chriſtianos dieron gracias a Dios de auerla efetuado tan a ſu ſaluo, pues parecia mas que milagroſa, q̃ verificaſſe bien lo que puede en la milicia vna repentina ocaſion, y acometimiento para deshazer los enemigos, porque la turbacion nõ da lugar a la conſideracion de la defenſa.

§. IX.

PVſieron al Inga en priſiones, coſa que ſintio mucho, aunque por la interceſsion de Hernando Pizarro ſe las quitaron, y para que fueſſe ſeruido con mas reſpeto ordenò el Gouernador, que le traxeſſen ſus mugeres. Con eſto, y con lo mucho que le conſolauan Hernando Pizarro, y el Gouernador paſſaua con menos deſconſuelo, y ſe fue enterando dellos de la cauſa de ſu venida, y de la Fè Catolica, que oìa muy bien, como hombre que tenia muy grã entendimiento. (A pocos dias le traxeron nueua de la priſion de ſu hermano Guaſcar, con que ſe dio mas a conſiderar los ſuceſſos de las coſas deſte mundo.) Los ſoldados no ſe deſcuidauan en viſitar los quarteles del exercito del Inga, donde hallaron grandiſsimas riquezas de oro y plata, que cõ facilidad ſe apoderarõ dellas, porque los Indios no oſſauan reſiſtilles por tener a ſu Inga preſo, y auerſelo mandado aſsi. Tratò Ataguалpa de ſu reſcate, y ofrecio gran cantidad de oro, que parecia impoſsible el cumplirlo, y para hazerlo embiò a juntarlo por ſus Reynos, y el Gouernador embiò algunos de los principales Capitanes a ver las grandes riquezas del Cuzco, que tanto dezian dellas los Indios, y con la orden que del Inga lleuauan los ſiruieron, y regalarõ como a ſu miſma perſona. Entre los q̃ fueron a eſta jornada ivan Fernando Pizarro, y Hernando de Soto, y en el camino tuuieron menſageros de Guaſcar el Inga, y legitimo ſuceſſor de aquel grande Imperio, pidiendo a los Eſpañoles le fueſſen a ver, y aſsi lo hizieron. Y lamentandoſeles del agrauio que ſu hermano el tirano le hazia en quitarle el Reyno, y tenerle preſo, les pidio, que pues venian a deshazer agrauios, y el era quien mayores los padecia, ſe compadecieſſen, y le ayudaſſen a ſalir de aque-

aquella prision, que con mas oro les seruiria, y al Emperador a cuya deuocion se ofrecia, y todo su Reyno, que era el mas rico de todas aquellas partes. Despidieronse del los Españoles, dexandole consolado con ofrecerle muy de veras su ayuda: y el desdichado Inga de donde pensaua sacar su remedio, azelerò su muerte, pues auiendolo sabido Atabaliua de las guardas que le assistian, pensando que los Españoles le auian de ayudar, mãdò, q̃ luego matasse a su desdichado hermano mayor, y assi se hizo (pero el cruel fratricida no mejorò su partido.) A este tiẽpo llegò la gente que venia con Almagro, no poco embidiosa de la buena suerte de don Francisco Pizarro, y con diferente intencion de la que merecia su buen animo, pues por vna parte Almagro auia dado a entender a Francisco de Godóy, para que se juntasse con su compañia la que el traìa, que la hermandad era vna misma, y vna sola voluntad, y por otra a su secretario, y amigos manifestaua, queria dexar a don Francisco Pizarro ir a descubrir, y conquistar por otra parte. Y fue tan grande la bondad de don Francisco Pizarro, que auiendole escrito el secretario esta resolucion que Almagro tenia, no pudo encubrirselo, antes haziendo del mayor cõfiança se lo embiò a dezir, de donde resultò, que Almagro hizo ahorcar a su secretario, y con esta buena intencion llegò a Caxamalca, y luego propuso, que se auia de partir por partes iguales el despojo que se auia hallado en el Pirù, q̃ resultaua de la prision de Atagualpa: a que resistian los que la hizieron, y con razon alegauan lo que auiã hecho antes, y despues: y el buen Gouernador los concertò con que se sacasse cierta parte para los que dieron la batalla, y lo demas se diuidiesse, dando a los Capitanes al doblo, y a los de a cauallo al doblo, que a los de a pie, y esto se hizo con que quedò por entonces quieto. Determinose embiar a España a Hernando Pizarro cõ las riquezas del quinto, y las buenas nueuas de los sucessos, el Gouernador aunque tuuo pensamiẽto de embiar a Atagualpa a España cõ Hernando Pizarro su hermano, no se determinò, y huuiera sido para todos muy acertado, y el desdichado Inga lo deseò sumamente, que con su prudencia luego que llegò Almagro temio, q̃ auia de auer en sus cosas nouedad, y assi se lo dixo Hernando Pizarro quando se fue a despedir del, dando a entender, que aquel gordo, por Riquelme, y el tuerto, por Almagro, le auian de quitar la vida, porque su hermano sin el era muy facil, y no auia de salir de lo que los otros ordenassen. Y aunque boluio a hazer instancia Hernando Pizarro, que don Francisco le diesse licencia para traer al Inga a España, pues era el mas hõrado presente que se podia imaginar para seruir a la Magestad Imperial: y assimismo, que se le diesse el assiento entero con sus andas en que el Inga venia, que pues era del Monarca de aquel Imperio, le pertenecia al Emperador nuestro Señor. Y por contradezirlo Almagro tan fuertemente, no quiso don Francisco Pizarro condecender con el. Con el quinto, y las demas cosas que pertenecian a su Magestad, le despachò a España, trayendo orden de suplicar por algunas mercedes por tan grandes seruicios para el Gouernador, y otro gouierno para dõ Diego de Almagro, dexando en no pequeño cuidado, confusion, y tristeza al desdichado Atagualpa, y al Gouernador don Francisco Pizarro, que si bien la felicidad de los sucessos, rematandolos con la prision de aquel gran Monarca, pudiera alentarle; el verse combatido de diferentes imaginaciones le traìa confuso. Deseaua como tã Catolico Christiano introduzir la Fè Catolica por bien, y no hallaua en los Indios la disposicion necessaria. Dauale cuidado ver, que se estauan en pie tres luzidissimos exercitos de Atagualpa vfanos, y vitoriosos de las rotas que auian hecho en los de Guascar, y vîase con poca gente

gente, y los mas de diferẽtes designios, y pensamientos, pareciale que conuenia guardar la persona de Atagualpa, porque con esto se estauan los Indios sin acometerles, q̃ a auerlo hecho fuera muy dificultosa, y aun casi impossible la defensa. Determinose de embiar algunos de sus soldados a la gran ciudad del Cuzco, que como la mas principal, fuerõ increybles las riquezas que hallaron en ella, y por embiar ordenes de Atagualpa fueron tan seguros como si caminàran por España. Respetauanlos demanera los Indios, que a no mostrar algunos soldados tan poca prudencia, y mucha codicia, los veneràran como a Dioses, y hizieran señores de su tesoro. Por esta causa justamẽte les perdieron el respeto, pues mostrauan ellos tanta ambicion, y deseo de lo que los Indios hazian tan poca estimacion. Lo que a los cuerdos Españoles, que entraron en el Cuzco causò mas admiracion fue, ver la señal de la Cruz en algunas partes, particularmente en casa de vn Indio viejo, donde entrò vn soldado, que se llamaua Alonso Ruiz, y tenia pintada la Cruz, y hizo grandes demostraciones del contento que recebia de que los Catolicos Españoles huuiessen llegado a aquella tierra. Y por los interpretes vino a conocerse el deseo q̃ tenia de ser Christiano: instruyendole lo mejor que pudo en la Fè Catolica. Y auiendole informado, que la vida del Indio auia sido en la ley natural muy concertado, le bautizaron, y fue de los mas exemplares Indios que huuo en aquella tierra, y el primero que dellos entrò en el gremio de la Iglesia por el sagrado bautismo.

§. X.

AVnque era tan grande el cuidado del Gouernador en las nueuas que cada dia le traìan de las conuersiones, y que los Indios recebian la santa Fè Catolica, y de la grandeza de aquel Imperio, y gran ciudad del Cuzco, se alentaua la que padecia el grã Monarca Atagualpa en sus prisiones era mayor de toda consideracion, y con lo que entendio minorarla, se le acrecentò, que fue con la muerte de Guascar su hermano mayor. Assi que parece permitia la Magestad de Dios, que por momentos se le acrecentassen las desdichas, y penas, pues a las mugeres que tenia mandò, que fuessen a consultar su idolo parlero, por quien siempre el demonio les respondia, y le dieron nueua, que le hallaron mudo, y fue assi, que desde que el santissimo Sacramento de la Missa se celebrò en aquella tierra, cessò de todo punto este demonio parlero, y otros de sus agoreros le traxeron nueua, que auia vn gran cometa verde, y negra, poco mas gruessa que el cuerpo de vn hõbre, mas larga que vna pica, que se parecia mucho a vna que vieron antes de la muerte de su padre Guaynacap, con que acabò de perder la esperãça de mejorar sus sucessos, y se dio por destruido. Y sabiendo el Gouernador la afliccion en que estaua, le vio, y consolò muchas vezes, diziendole: Que no mirasse en aquellas supersticiones, y agueros, procurando entretenerle, y que se le guardasse el respeto, y decoro como si estuuiera en su grandeza. El se lamentaua, y con razon, de la falta que le hazia Hernando Pizarro, porque temia mucho la facilidad del Gouernador, y lo que estaua sujeto a la condicion de Almagro: y assi fue, que el y Riquelme por desembaraçarse de su guarda, requirieron al Gouernador hiziesse justicia de Atagualpa, acusandole de auer sido fratricida, auiendo hecho matar a su hermano mayor, heredero legitimo de aquel Imperio, y otras grandes crueldades que le imputauan, y que los tenia entretenidos con la esperança del rescate, solo con animo de que sus exercitos diessen sobre los Christianos de repente, y los acabassen de vna vez. Y sobre estas causas examinaron algunos Indios, a tiempo que el interprete Filipillo zeloso de que vna muger de

Ata-

Atagualpa le huuiesse desdeñado, interpretò los dichos de los testigos escriuiendolos de manera, que el padre fray Vicente de Valuerde dixo, que el firmaria la sentencia de muerte, y assi se pronunciò, y notificò con gran lastima del Gouernador, y de algunos de sus amigos, que procuraron estoruarlo, y sobre esto huuieran de llegar a las manos con Almagro, y sus amigos, si no se apresuràra la muerte de Atagualpa, el qual quando vio que no tenia remedio, pidio el Sacramento del bautismo. Y auiendole instruydo en la Fè Catolica el padre fray Vicente de Valuerde, le bautizò, y luego executaron en el la sentencia con gran sentimiẽto de los mas de los Españoles, y increyble llanto de los Indios. Y aunque parecio sin causa, y como tal lo pagaron los que interuinieron en ella, no sin culpa, pues tan sin ella auia sido fratricida del buen Guascar.

No se mejoraron, ni asseguraron los cuidados de nuestros Españoles con la muerte de aquel desdichado Monarca, que pocas vezes adelantan, ni asseguran crueldades. Sabida esta desdicha por los Capitanes de Atagualpa, se leuantaron siete Caciques con poderosos exercitos, y animo de vengarlo, executando grandes crueldades en los Españoles, que por auer sido tan valerosos no es bien que se oluiden sus nombres, que eran Quisquis, Chale, Chuquiman, Nicurabaliua, Vragaragan, Anchuelo, Cuminanud, Maytampan, que entẽdidas estas alteraciones por el Gouernador don Francisco Pizarro, procurando, que no se juntassen los Indios, embiò a diferentes partes sus Capitanes, tomando por su cuenta el lance de mayor peligro: huuo entre ellos diferẽ encuentros, y aunque en algunos que tuuieron contra los Españoles, los Indios no quedaron poco vitoriosos, y prendieron algunos desmandados, castigaron otros, que auian interuenido en la muerte de su Rey, y particularmẽte a Cuellar que fue el escriuano, y a los que auian defendido a Atagualpa perdonaron. Por la buena maña, y fortuna del Gouernador se deshizierõ los Capitanes Indios de manera, q̃ vnos a otros se dieron crueles muertes. Y no fue menor la que padecio Calleuchinia primo del Capitan general de Atagualpa, que estaua por prisionero de los Españoles, por auerse enterado era el autor de todos los mouimientos, y el que daua auiso a los Capitanes Indios. Estando en mejor estado estas cosas, eligieron los Indios por Inga la persona a quien por juridica sucession pertenecia aquel Imperio, que por ser manso, y agradable, fue causa de que se mejorassen, y pacificassen los Indios, teniendo muy gran respeto a los Españoles. Determinose en esta ocasion el Gouernador de ir a ver el Cuzco, cabeça de aquel Imperio, por lo mucho que le dezian de aquella ciudad. Y por parecerle que desde alli podria disponer mejor la predicacion de los Indios, y fundar algunas ciudades de Españoles, y demas Christianos: pero no le dexaron executar estos intentos por auerse entendido, q̃ auia desembarcado en aquella tierra don Pedro de Aluarado Cauallero de la Orden de Santiago, vno de los Capitanes de mas importancia, que en la conquista de Mexico se mostraron, que con color de venir a ayudar a don Francisco Pizarro en la conquista de los Reynos del Pirû, pareciendole que era necessaria su ayuda para conquistar vn Imperio tan dilatado, y de gente tan belicosa, y con esto juntò en Mexico la gente que pudo de los mas valientes Españoles que auia en ella, y con ellos llegò al Pirû, sin embargo de auerle hecho contradicion los ministros de su Magestad, que gouernauan el Reyno de Mexico, representandole los inconuenientes que se causarian llegãdo a estar tres cabeças iguales en el Imperio del Pirû, y que sin nueua orden de su Magestad era temeridad hazer tal jornada. Mas no obstante lo dicho puso en execucion su intento, y

llegò

llegò felizmente cerca de donde eſtaua don Franciſco Pizarro, y don Diego de Almagro, que recibieron no pequeña alteracion.

§. XI.

TEniendo noticia deſto el Gouernador, como prudente embiò a don Diego de Almagro con alguna gente, para que ſupieſſe los deſignios de don Pedro de Aluarado. Y llegando cerca los corredores de don Diego, los prendieron los de don Pedro, y eſtuuieron vna noche los dos exercitos a la viſta: pero con ventaja de ſitio, y gente los de don Pedro. Hablaronſe algunas perſonas de ambos exercitos, y como amigos, y todos Eſpañoles ſe conuinieron en que don Diego dieſſe a don Pedro cien mil peſos de buen oro, y que entregaſſe don Pedro la armada, y gente que traìa, y juraſſe de no boluer al Pirù en vida de don Franciſco Pizarro, y de don Diego. Con eſtas capitulaciones ſe juntaron los dos Gouernadores, y exercitos, y fueron con muy gran cõformidad a buſcar a don Franciſco Pizarro, allanando de paſſo algunos Indios, que andauan leuantados, con quiẽ fue preciſo tener algunas refriegas, y aſsi fue neceſſario valerſe de las manos. Llegaron adonde eſtaua don Franciſco, y el los recibio con mucho agrado, ordenando, que a nadie llamaſſen Gouernador, ſino fueſſe a don Pedro de Aluarado, y que el diſpuſieſſe a ſu guſto todas las coſas, repartiendo la gente de los vnos Capitanes, y de los otros para allanar diferentes Prouincias. Moſtrole la grandeza de aquella tierra, y la pacificaron en algunos dias. En eſte tiempo no faltò quien aconſejaſſe a dõ Franciſco Pizarro, que no cumplieſſe a don Pedro lo concertado, ſino que lo prendieſſe, y embiaſſe a Eſpaña, pues lo podia hazer tan a ſu ſaluo, y con tan juſta cauſa, por auerſe venido ſin orden de ſu Mageſtad, y contra la voluntad de ſus Gouernadores entrado con gente armada en ſu gouierno del Pirû, y el reſpondio, que auia de cumplir lo que en ſu nombre ſe auia prometido. Y aunque replicauan a eſto, que aquella promeſa ſe auia hecho ſin propoſito de cũplirla, ſino con ſolo animo de euitar mayores daños, Don Franciſco ſe enfadò con los que le aconſejauan, diziendoles, que no eran ſus amigos los que con detrimento de ſu honra le dauan conſejos en fauor de ſu hazienda, que aquellos conſejos erã buenos para mercaderes, y papeliſtas, y no para Caualleros, y ſoldados. Aſsi que no ſolo le daria los cien mil peſos que auian concertado, con ſer coſa exceſsiua, pero otros veinte mil mas de ayuda de coſta, con otros regalos. Y fue tan admirado don Pedro de Aluarado de la grandeza del Gouernador, como de aquel Imperio, y ſu riqueza. Quedò muy alentado, y con grandes deſeos de edificar nueuas poblaciones, mas inquietole la nueua que llegò, de que Belalcaçar auia dexado la Prouincia de S. Miguel, que ſe le auia encargado, y idoſe por la de Quito a conquiſtar, donde tuuo buenos ſuceſſos; pero no le eſcuſaron la reprehenſion, y caſtigo, por auer hecho eſto ſin orden, y fuera mayor ſi las coſas eſtuuieran en otro eſtado.

Sintio tambien mucho la nueua de la muerte del Inga electo, por auerſe moſtrado muy blando, y apazible con los Chriſtianos, y que en todo moſtraua ſer pacifico. Al miſmo tiempo vino a ver al Gouernador Mãgo Inga, que era el ſuceſſor legitimo de aquel Imperio, acompañado de ſus Curacas, y Capitanes, con gran mageſtad, a quien recibio con no menor corteſia, y el Inga le pidio le reſtituyeſſe en aquel Imperio. Don Franciſco Pizarro dio a Mango Inga la borla colorada, que era la Corona, y inſignia de aquel Imperio, con toda la ſolenidad que pudo. Y queriendoſe ir del Cuzco, mandò, que le fueſſen acompañando ſus dos hermanos, Iuan Pizarro, y Gonçalo Pizarro, y dexando poder a don Diego de Almagro para que gouernaſſe aquella ciudad de

Cuzco,

Cuzco, con quien quedò la mayor parte de la gente, que auia traido don Pedro de Aluarado, dio la buelta a Lima, donde tratò de hazer poblaciones, y fue la principal la ciudad de los Reyes, que fundò el año de mil y quinientos y treinta y quatro, que por auerse hecho dia de los Reyes, se llamò asi, queriendo fundar otras ciudades en partes cõuenientes para la educaciõ de aquellas nueuas plantas en la Fè Catolica, que con el buen exemplo del Gouernador la recebian muy bien: pero el demonio que sentia, que aquellas almas que tenia por tan suyas se le fuessen de las manos, reboluiò, y inquietò esta paz, tomando por instrumento el coraçon de don Diego de Almagro, y de los ambiciosos de sus amigos, que le aconsejarõ no vsasse en el gouierno del poder de don Francisco, sino que por su autoridad los gouernasse, a que resistieron cõ mucho valor Iuan Pizarro, y Gonçalo Pizarro, notando de ingratos a los que eran causa de aquellos alborotos, porque hasta entonces no auia mas Gouernador por su Magestad con titulo Regio, que su hermano, con lo qual llegaron a echar mano a las espadas, y algunos de los contrarios corridos de lo que intentaron, los quietaron, y remitieron a que el Gouernador juzgasse la causa, y que en el inter vsasse del poder don Diego de Almagro. No pudo ser esto tan apriessa, que la nueua de los primeros mouimiẽtos no llegasse a los oydos del Marques don Francisco Pizarro, por orden de los mẽsageros que sus amigos le embiauã. Y juzgando que la cosa passara mas adelante, sin aguardar otra preuencion, se puso en camino, y dexò lo que en la ciudad de los Reyes tenia començado, y llegò al Cuzco a tiempo, que aunque parecia auia alguna quietud exterior, no en los animos: pero el Gouernador con su acostumbrada beneuolencia hablò, y abraçò a su amigo, diziendole, que todo lo que el tenia era propio de Almagro, por ser intimo amigo suyo, y reprehendio a sus hermanos asperamente, porque auian puesto mano a las espadas contra don Diego de Almagro, que aunque fuesse por tan justa causa, mas queria perder de su derecho, que no q̃ se entendiesse auia diferencia entre el, y sus amigos, y compañeros. Y a don Diego le dixo lo que otras vezes auia pronosticado, y despues sucedio, que por estas cosas entendia, que no auiã de gouernar los vnos, ni los otros, y que pues tanto le auia costado el auer llegado a aquel estado, no lo perdiesse todo, siguiendo el parecer de los aduenedizos, que embidiosos de su buena fortuna los ponian en aquellos peligros, por ver si a rio buelto mejorauã su partido. Y reconociendo don Diego de Almagro estas verdades se propuso, y tratò entre los dos, que don Diego de Almagro con la gente de Indios, y Españoles que quisiesse, fuesse a conquistar los ricos Reynos de Chile, y los gouernasse, y diesse repartimientos, y jurò solenemente de no boluer al Cuzco, aunque su Magestad le hiziesse su Gouernador. Y pidio a don Francisco de su recamara grandes riquezas para embiar a España a tratar cierto casamiento de vn hijo suyo, y con esto, y auerle dexado la mejor gente q̃ auia en aquellos Reynos, para que le acompañassen en la jornada de Chile, se quietò, que aunque considerò el peligro en que se ponia haziendo Caudillo a vn hombre tan inconstante, quiso mas faltar a la razon de estado, que no a la fidelidad, y confiança que deuia hazer de su amigo, en lo que la disposicion de las cosas mostraua mas acierto, con lo qual diò la buelta a la ciudad de los Reyes, dexando muy encargada la persona de Mango Inga a Iuan Pizarro, que por ser tan blando de condicion, era persona muy a proposito para este ministerio, si la belicosa del Inga no lo estragara.

§. XII.

SAtisfecho quedò don Francisco Pizarro, cõ auer reduzido a su gracia a con

don Diego de Almagro, y dadole la cóquista del riquissimo Reyno de Chile con los mas luzidos Españoles, e Indios de quantos tenian en sus compañias, con otros muchos que le siguieró por las promessas que Almagro les hazia. Con los Capitanes Españoles, que le quedauan, hizo lo mismo empleandolos en nueuas conquistas. Como tan buen General conocia muy bien, que los soldados estauan mal ociosos, y assi tratò de ocuparlos en descubrimiétos. Al Capitan Alonso de Aluarado insigne persona, que despues fue Mariscal, y Cauallero del Abito de Santiago, y tuuo otros mayores oficios muy deuidos a sus seruicios, por ser vno de los que mas bien siruieron en aquellos Reynos de quantos passaron a ellos, embiolo a la Prouincia de los Chachapoyas: a Garcilasso de la Vega, y al Capitá Porcel a otras partes, y con socorro a la de Quito a Velalcaçar, que aunque reprehendido, y aduertido por los buenos sucessos que auia tenido en aquella Prouincia, quiso que prosiguiesse en su cóquista. Dispuestas en esta forma las cosas de la guerra, se boluio a sus fundaciones de la ciudad de los Reyes, procurando, que en otras partes se hiziessen otras nueuas, tratò de las fundiciones del oro del quinto para embiar a su Magestad, donde tuuo aquella demostracion no bastantemente alabada de alçar el grano de oro, que se caya, có la boca (y respondio a los q̃ se lo notaró) que queria dar a entender la estimació que se auia de hazer de la haziéda Real. Con esta ocasion dexò en el Cuzco a Mango Inga encargando a sus hermanos Iuan Pizarro, y Gonçalo Pizarro. Estando en la ciudad de los Reyes tuuo nueua que auia desembarcado su hermano Hernando Pizarro, y le traìa la merced, y titulo de Marques con los veinte mil vassallos, que se señalassen en la Prouincia de los Atauillos, o donde a los oficiales Reales pareciesse mas conueniente. Y desde luego por su carta, y cedula Real mádò la Magestad Imperial se llamasse Marques, y en las que le escriuio se lo llamaua. Tambié traia Hernando Pizarro para Almagro titulo de otro gouierno, que se llamasse la Nueua Toledo, y tuuiesse principio passadas dozientas y cincuenta leguas de la del Marques, y que se dilatasse el de Almagro cien leguas de distrito, desde el Sur, al Leste. Llegò Hernando Pizarro a la ciudad de los Reyes, el Marques, y el se recibieron con el reciproco amor que se puede imaginar por ser tan queridos hermanos, trataron de las cosas de las Indias, y de España, y de embiar el titulo de su gouierno a Almagro con vn confidente suyo que auia dexado para esto, con que se descubre la sinceridad, y verdad que tratauan los dos hermanos, que pudiendo suspender el embiarle el titulo de Gouernador, no lo hizieron, y fuera justa la suspésion, pues con sola la noticia de que se auia admitido bien su pretension fue causa de tátos alborotos; y no solamente hizo esto Hernando Pizarro, a quien tenian por mal acondicionado, pero se lo despachò por la posta. Trataron los dos hermanos, el Marques, y Hernando Pizarro con mucho gusto de hazer nueuas ordenanças para el gouierno de las nueuas poblaciones, en que se iva luziendo la fe, y buenos deseos de los cóquistadores, y que los Indios que gozauan desde cerca dellas, participando deste bien estauan contentos, y dezian se auian buelto al tiempo de Guaycanapa a quien siempre veneraron sumamente, y admitian con mucho gusto la predicacion Euangelica. Estaua embidioso el demonio desta paz, incitò el inquieto animo de Mango Inga, a quié por parecerle, que no se guardaua con el lo capitulado, dexandole de todo púto su Reyno tratò de alterarle (y dispuso la conjuracion, y lo que en ello sucedio se refiere largamente en el capitulo que toca a Hernando Pizarro) y fue de manera, que obligò a Iuan Pizarro, a cuyo cargo estaua su guarda a ponerle en prisiones. Supo esto el Marques

don

don Francisco Pizarro con muy gran sentimiento de que huuiesse causa para ello, embiò a Hernando Pizarro al Cuzco, para que asistiesse, y quietasse la persona del Inga, y procurasse por los mas suaues, y blandos medios que pudiesse reduzirle. Con este buen deseo llegò al Cuzco Hernando Pizarro, y tratò de regalar, y reduzir al Inga a su deuocion con dadiuas, y con regalos: pero aprouechole poco, porque el Inga con las conjuraciones que tenia hechas alterò de manera la tierra, que todos los Indios de su Imperio se leuantaron, tomando las armas con proposito de no dexar Christiano a vida, y en muchas partes lo executaron. Teniendo auiso el Marques, assi de los Españoles que estauan en sus lugares, como de los Indios amigos que afirmauã, que estaua ya perdido el Cuzco: como tan prudente Capitan lo dio a los Gouernadores que su Magestad tenia en aquellas partes, como fue al Gouernador de Mexico, Nicaragua, Panama, y Nombre de Dios, y embiò a llamar los Capitanes que auia repartido en diferentes conquistas, juzgando que conuendria, que toda la fuerça estuuiesse vnida. Fue preuencion bien necessaria, como a pocos dias se experimentò. Despues de auer dado el Marques estos auisos a los Gouernadores, y procurado recoger los Capitanes que tenia en algunas Prouincias, se passaron quatro meses y mas sin saber de Hernando Pizarro, ni de sus hermanos. Y aunque con mucho cuidado auia embiado algunos mensageros, no boluia ninguno. Cõ esto se determinò de embiar al Capitan Diego Pizarro con la gente que se pudo juntar, y en su seguimiento con otra tropa de soldados al Capitan Mogrouejo de Quiñones, y a estos dos mãdò, que siguiesse el Capitan Gonçalo de Tapia su cuñado con dozientos Españoles, y vltimamente embiò al Capitan Francisco de Gaete. Viendo los Indios que se auian leuantado, y venian contra el Marques, y los Españoles que estauan en la ciudad de los Reyes, las compañias que marchauan, con el socorro del Cuzco, los aguardaron en los passos peligrosos, asperos, y estrechos, y los hizieron pedaços, de manera, que apenas quedò hombre, que pudiesse lleuar las nueuas a vna parte, ni a otra, y afirman, que fueron mas de seiscientos Españoles los que murieron en estas ocasiones: pero haziendo tan valerosos hechos, que de otra nacion no se pueden cõtar mayores. Estaua el Marques con gran cuidado por no saber de sus hermanos, ni si auian llegado los socorros que les auia embiado, y tenia otros mayores por la nueua que los Indios amigos le traxeron, diziendole la gran multitud de Indios que venia sobre el, y los suyos publicando auian muerto todos los Españoles que auian ido al socorro del Cuzco. El Marques embiò a reconocer esto a Francisco de Godoy con veinte de a cauallo, y a poco rato encontrò con gran numero de Indios q̃ dierõ sobre ellos, y fue forçoso retirarse. Otro dia hizo, que el Capitan Pedro de Lerma saliesse con sesenta de a cauallo a castigar los Indios, q̃ ya se auiã jũtado mas de sesenta mil, y el principal dellos era vn hermano de Mango Inga, llamado Tituyupangui, encontrandolos huuo vn sangriento reencuentro. Y aunque los Españoles por lo llano pelearon valerosamente, no los pudieron vencer, porque los Indios se fuerõ retirando a lo alto de vn peñon, donde auiendose reparado boluierõ sobre los Españoles, y los trataron muy mal, de donde salio quebrados los diẽtes el Capitan Pedro de Lerma de vna pedrada, y mataron algunos cauallos: pero en aquella batalla no murio mas de vn Español, si bien despues de los que salierõ heridos murieron mas de treinta. Estãdo los Españoles apretados con tanta multitud de Indios, para que entendiessen el socorro que les iva mandò el Marques tocar a recoger. Despues de auer tenido algunas escaramuças, hizo, que todos los Españoles se recogiessen a la

a la ciudad, para que viendolos recogidos pensassen estauan atemorizados, y los Indios los acometiessen, y Titoyupangui vino con este pensamiẽto. Pues determinandose de vencer, o morir cõ consejo de sus Capitanes, que venian con esta resolucion, acometieron la ciudad, poniendo en peligro de vna vez las vidas de todos, y con esta determinacion puestos en orden sus esquadrones con grandes gritos, y vozerias, y con el ruido de los instrumentos que vsauan se entraron, y no hallaron resistencia en las puertas, porque con consejo de sus Capitanes auia mandado el Marques, que se les tuuiessen abiertas, repartiendo por trechos la gente de a cauallo, de manera, que en las plaças, y calles fuessen señores de sus enemigos, estando aduertidos de que en los primeros encuentros deshiziessen, y acabassen con los Indios Capitanes, por la experiencia que tenian de que en faltandoles desmayarian los soldados, y assi les sucedio, que dieron en ellos con tanto valor, que a pocos ratos derribaron de las andas a Titoyupangui, y desbarataron gran multitud de Indios, de manera, que boluieron los que quedauan las espaldas, la gente de a cauallo siguio el alcance, hasta llegar al rio dõde murieron muchos Indios, y recogiendose a la ciudad hallaron, que auiã quedado alli muertos todos los principales Capitanes, que no quisieron boluer a los ojos de su Inga, y peleãdo acabaron con notable desesperacion, que en el traxe, y disposicion se conocio eran superiores. Luego trataron los Españoles de poner con la solenidad possible vna Cruz en el cerro que llamarõ de san Christoual, porque la auian quitado los Indios, y para ello hizierõ vna solene procession, dãdo gracias a quiẽ de tantos peligros los auia librado, y desde entonces tuuieron Indios, y Españoles gran deuocion con la Cruz de aquel cerro. Con este buen sucesso tuuo fin el cerco de la ciudad de los Reyes, pero no le tenian los cuidados de nuestro Marques, que se le daña grandissimo no auer sabido en nueue meses de sus hermanos, y juzgaua quales estarian por lo que por el auia passado, temiendo justamente, que estauan muertos, y deshechos: y el mismo juizio hazia de don Diego de Almagro. Auiendo llegado en esta ocasion con su gente Alõso de Aluarado, se determinò a embiarle al Cuzco con toda la que pudo juntar.

§. XIII.

De auerle cometido està jornada a Alonso de Aluarado mostrò el Capitan Pedro de Lerma gran sentimiento, porque dezia se la auia ofrecido, y el Marques se disculpaua era en caso, que Alonso de Aluarado no llegara: pero embiolo con el por soldado, y subdito al que auia seruido de Teniente general en la defensa de la ciudad de los Reyes, y assi iva quexãdose del Marques, y de su Capitan, incitandole a ello la embidia, que nacia de ser el, y Alonso de Aluarado de vn lugar, y esto le ocasionò vengarse en llegando cerca del exercito de Almagro, que puso en execucion vanderizando la gente de Alonso de Aluarado, y haziendo, que se le boluiesse a su contrario, porque quando llegò Alonso de Aluarado se auian deshecho los exercitos de los Indios en el Cuzco. Y buelto de Chile dõ Diego de Almagro, y entrado con color de paz en el Cuzco, y tenia presos a Hernando Pizarro, y a Gonçalo Pizarro por auerlos hallado descuidados. Y auiendose hecho Gouernador del Cuzco por fuerça, y hallandose Alonso de Aluarado en este estado, se detuuo hasta dar cuenta al Marques, a quien embiò luego mensageros auisandole de lo que passaua, y la prision de sus hermanos, y a pocos dias lo hizo de la suya, porque llegando a las manos los de Almagro con los de Alonso de Aluarado, como los mas le dexaron por seguir a Pedro de Lerma, con poca resistencia le prendio, y desbaratando la gente que traia

Aluarado

traìa le pusieron con los demas presos. Los amigos que tenia dõ Francisco Pizarro en el Cuzco le auisaron luego de la insolencia con que estauan los de Almagro, que llegaua a tanto como armar gente para ir a la ciudad de los Reyes. Estas nueuas hallaron a don Francisco Pizarro veinte leguas de la ciudad, caminando con la gente que auia venido en su socorro de Mexico, Nicaragua, y de las demas partes sugetas a su Magestad. Y el gran Hernando Cortès como tan su deudo y amigo, le embiò vn nauio muy bien fletado de gẽte, y municiones a su costa. Con tan grande ayuda seguro tenia su partido el Marques, si lo quisiera lleuar por fuerça de armas: pero como su intento fue no llegar con ninguno a estos terminos, y mucho menos con sus compañeros Españoles, y Christianos, aunque perdiesse de su derecho, como en todas las ocasiones lo mostrò, con todas las consideraciones, y conuenencias que podian cõbidar, y obligar a la paz, embiò al Licenciado Diego de Espinosa hombre de muy gran prudencia, y partes, cõ orden de que abraçasse qualquier medio de paz, aunque fuesse el Marques el que perdiesse de su derecho, y que representasse a don Diego de Almagro, como su Magestad sabia ya sus dissensiones, y que no seruiria de otra cosa, sino es de que los mandassen salir de aquel Imperio, y que viniessen otros a mandar, y gozar lo que ellos con intensos trabajos, y cuidado auian ganado. Con esta comision fue el Licenciado Espinosa, propusolo a dõ Diego de Almagro, y a sus Capitanes: pero como ellos estauan tan ensoberuecidos de los sucessos passados, no admitieron partido con ser los que les ofrecian mas vẽtajosos, que los que hasta alli auian deseado. Y aunque Diego de Aluarado se lo aconsejaua, no lo quisieron escuchar, y toda la porfia de Almagro era por gouernar la ciudad del Cuzco, y dandosela su amigo de su voluntad, no quiso acetarla, y quietarse: antes por hazer demostraciõ de que no acetaua los partidos del Marques, formando exercito, marchando en orden de guerra salio del Cuzco, dexando los presos a cargo de Gabriel de Roxas, solo a Hernando Pizarro lleuò consigo, porque no se le fuesse de la prision, que era el que mas temia, por conocerle que no era amigo de sufrir sinrazones, y caminando con su exercito por los llanos, llegò al valle de Chincha, veinte leguas de la ciudad de los Reyes, distrito en que no podia dudar, que no era de su juridiciõ, cuyo gouierno era del Marques, y sin embargo quiso tomar possession del, y en demostracion desto fundò vn lugar en aquel sitio, y desde alli embiò grandes retos, y desafios al Marques, que con su gran valor, y prudencia lo procuraua apaciguar todo: aunque tenia luzidissima gente, con que, si quisiera seguir otro camino, lo desbaratara con facilidad. Como supo Almagro el exercito que el Marques tenia, y que con todo esso deseaua la paz, auiendo tenido auiso, que Gonçalo Pizarro, y Alonso de Aluarado, y los demas presos se auian libertado, y puesto en la prision que ellos estauan a Gabriel de Roxas, llegaron a juntarse con el Marques, caminando por la sierra. Arrepentido de no auer acetado los partidos, y medios que se le auian propuesto, de parte del Marques le embiò a hablar con Alonso Enriquez, y el fator Diego Nuñez de Mercado. Y aunque trataron de algunos medios, no vinieron en ellos, y el que acetaron fue, que se comprometiesse en dos personas, nombrando cada parte la suya: dieron sentencia, y por ella mandaron, que Hernando Pizarro fuesse suelto libremente de la prision en que estaua, y que se restituyesse la possession de la ciudad del Cuzco al Marques, de que violentamente auia sido despojado, y q̃ se deshiziessen los exercitos. Esta sentẽcia fue conforme a derecho en todo, y en mãdar restituir al Marques en la possessiõ del Cuzco, y con todo no faltarõ soldados embidiosos, y amigos de encẽder el fuego, q̃ dezian q̃ era injustissima, y por

la malicia destos, aunq̃ se vieron Almagro, y el Marques, no resultò de su vista mas q̃ mayores sospechas. Vltimamẽte por consejo de Diego de Aluarado se cõuinieron, en q̃ se diesse libertad a Hernãdo Pizarro, y se deshiziessen los exercitos, y se estuuiesse gouernando cada vno lo q̃ tenia, hasta que se mãdasse por su Magestad otra cosa, y q̃ el Marques diesse nauio a Almagro para embiar a España a tratar destas cosas. Dieron libertad a Hernando Pizarro, presto se arrepintio, pero a sazon que no tuuo remedio por auer llegado ya al exercito de su hermano, como se referirà en el capitulo q̃ toca a Hernando Pizarro.

En este tiẽpo llegò cedula de su Magestad, para q̃ cada vno gouernasse lo q̃ tuuiesse, con lo qual le parecio al Marques, q̃ estaua el caso decidido en su fauor, Almagro dezia, que era en el suyo, porq̃ el estaua en la possessiõ del gouierno del Cuzco, y essa se cõfirmaua como si las cedulas Reales cõfirmassen las possessiones tomadas por violencia, y fuerça de armas, tã en perjuizio de tercero, q̃ tenia su pacifica possession, si con violencia no se la huuiera quitado. Todas estas razones no bastauan para vn coraçõ tã obstinado, y pertinaz como el de Almagro: y assi tomò resoluciõ de boluerse al Cuzco con su exercito en ordẽ.

§. XIIII.

DEspues de auerse cõferido estas cosas entre los dos hermanos Hernãdo Pizarro, y el Marques, se dispuso, q̃ Hernãdo Pizarro boluiesse a gouernar el Cuzco, porq̃ los exercitos del Inga se estauan en pie, y que lleuasse gente de guerra, y assi le dierõ la mas luzida q̃ tenia el Marques, y caminasse cõ ella por la parte q̃ cõ mas breuedad pudiesse llegar al Cuzco, y cerca del se encontrò cõ la gente de Almagro en vn lugar, q̃ llaman las Salinas, donde auiendo hecho grandes protestas Hernando Pizarro, diziẽdoles, y requiriendoles, que le dexassen passar, y q̃ no llegasse el caso a rõpimiento. Por su rebeldia, y obstinaciõ se dio la batalla, y quedò el exercito de Almagro vencido, y roto, y el viendose perdido se retirò a la fortaleza del Cuzco, dõde le prendierõ, y estuuo seis meses preso. Y auiendole acomulado las causas de desercion de la milicia, violẽcias, y escãdalos, y de otros delitos que desde la carcel trataua, para traer a su deuociõ con notable alboroto a los Capitanes de Hernando Pizarro, le dierõ garrote en la carcel, como se refiere particularmente en el capitulo q̃ tratamos de la vida de Hernando Pizarro, que por ir consequentes en la del Marques es fuerça anticipar estos passos. De la muerte de Almagro el Marques recibio pena, pero determinose de embiar a Hernando Pizarro a España a q̃ diesse cuenta de la razõ que huuo para hazer justicia de Almagro. Y viendose juntos trataron del modo con q̃ cõuenia portarse en el resto de la vida, y le dio por consejo, q̃ a Gonçalo Pizarro q̃ le veia muy amigo de los soldados de Almagro lo empleasse en nueuas conquistas, y le diesse el gouierno de Quito, para q̃ con esso apartasse de si aquellos soldados, y su hermano se ocupasse: y a los demas Capitanes sus amigos embiasse a nueuas cõquistas, como lo hizo, confirmãdo la q̃ su hermano auia dado a Pedro de Baldiuia del poderoso Reyno de Chile, q̃ Almagro auia dexado, donde tuuo prosperos, y aduersos sucessos. Aconsejole q̃ anduuiesse con mucho cuidado, y recato, y se guardasse de los amigos de Almagro, particularmente de los q̃ cõ el auian ido a Chile, y no consintiesse, q̃ anduuiessen cinco, o seis de quadrilla, teniendo por cierto, que en juntãdose en esta forma tratarian de matarle. Cõ estos, y otros buenos auisos se despidio, y hizo su viage a España, donde tuuo los sucessos que se contaràn en su vida. El Marques tratò luego de hazer repartimientos entre los Capitanes que auian seruido en la jornada de los Charcas, y ocuparlos en sus ministerios. Y aunque tuuo cedula de su Magestad, para que el padre fray Vicente de Valuerde le señalasse los veinte mil vassallos del titulo, por andar ocupado en la conuersion de los Indios no quiso

diuer-

diuertirlo de tan santo proposito, estimando en mas, q̃ se acudiesse al aumẽto de la Religion, q̃ al acrecentamiẽto de su casa, y de sus hijos, y assi la boluio a remitir a España, para q̃ su execuciõ viniesse cometida al juez q̃ venia a hazer la aueriguacion de las causas de la muerte de Almagro, que sabia era vno de los señores del Consejo Real de Castilla, q̃ se llamaua Baca de Castro. Y segun las nueuas q̃ tenia del tiẽpo en q̃ auia salido de España, le parecio no podia tardar. Y para aguardarle mas cerca, y informarle mejor de todo se vino a la ciudad de los Reyes, donde Hernando Pizarro auia embiado a dõ Diego de Almagro el moço, y otros soldados amigos suyos, q̃ procurauan por todos los caminos traer gẽte a su deuociõ, particularmẽte de la q̃ venia de España, que como amigos de nouedades facilmẽte se les inclinaua. De manera, q̃ tenia en aquella ocasion mas de treciẽtos soldados de la ciudad. Y auisandole sus amigos al Marques, para q̃ lo remediasse cõ su blanda condicion, les respondio: Dexad los afligidos, y vencidos, q̃ no se les ha de afligir mas, y procurò a los principales darles algunas ayudas de costa, y era tal la rebeldia, y dureza de su coraçon, y deseo de su vẽgança, q̃ no las quisieron admitir, con ser grãdissima su necessidad. Y por lleuarlos por otro camino quitò los repartimiẽtos de Indios q̃ tenia don Diego, deseando, q̃ la necessidad los metiesse por sus puertas a prouar la benignidad del Marques, esto antes los incitò mas: q̃ es muy propio de los hõbres perdidos, q̃ no tienen cãpo, ni heredad q̃ perder, determinarse a perturbar la paz. Desvergonçaronse tanto, q̃ pusieron vna noche tres sogas en el lugar de la horca, con tres letreros, en el vno dezia: Esta para el Marques, en la otra: Para Iuã Velazquez su Alcalde mayor, y otra: Para Iuan Picado su Secretario. Y aconsejandole sus amigos al Marques, que los prẽdiesse, y procurasse castigar, les respondia: Que como venia ya vn juez de su Magestad, diriã, q̃ pendiẽte la causa inouaua, q̃ no queria dar q̃ dezir en España, y lo mismo respondio a los q̃ le aconsejauã traxesse gente de guardia: y demas desto, q̃ le leuantariã, q̃ lo hazia por defenderse del juez. Tãto fue el respeto, y miedo q̃ tuuo a este nombre, y tal su confiança, q̃ se iva a ver los edificios de los molinos del campo con vn page solo, y entrando en vn jardin a verle, Iuan de Rada, que era el principal de los conjurados, con otros compañeros suyos, se atreuio a dezirle, que le auiã dicho, que lo queria matar, y el Marques le respondio: Que no le passaua por la imaginacion, que antes a el le auian dicho, que auia traido armas para armar sus amigos, a quien respondio Iuan de Rada, que su Señoria tenia lanças, si el tenia coracinas, en fe de que tenia mucha gente armada jũto al puesto, le hablò tan desembueltamẽte por obligarle al Marques, y tomar ocasion de executar lo que hizo despues, y fue tal la cordura del Marques, q̃ sin hazer caso desto cogio vnas naranjas, y se las dio, y le besò Rada la mano por ello, y por otro negocio que le concedio, cõ cuyo color le fue a ver. Tal fue la paz de Iudas en el huerto.

§. XV.

AViendo entendido los de Almagro q̃ el juez que venia no traia ordẽ de prẽder al Marques, ni de mas que hazer aueriguacion, cayerõ en el vltimo mal de la desesperacion, como hombres tan arrojados, y arrestados, y dezian vnos, que era mejor aguardar a que viniesse, y si no hazia lo que ellos querian, degollarle a el, y al Marques, y a sus amigos, a diestro, y a siniestro, acabandolos todos, y alçarse cõ la tierra: y otros dezian, q̃ era mejor acabar desde luego cõ el Marques, q̃ fuessen de los enemigos los menos, y en todo acontecimiento alçarse cõ la tierra, y q̃ la gouernasse dõ Diego de Almagro, como hijo de quiẽ fue tanta parte para ganarla, quedaron con esto los conjurados para hazerlo el dia de san Iuan, y aquel dia fue auisado el Marques, y no salio de casa, y otro

Domingo se quedò en ella, donde le visitarõ muchos de sus amigos. Y passado el medio dia se despidieron, y quedò cõ el Marques solo Francisco de Chaues, y su Alcalde mayor Iuan Velazquez, y oyendo ruido, dixo el Marques a Francisco de Chaues, que viesse lo que era miẽtras se preuenia de armas, y cerrasse la puerta para tener lugar de armarse. Francisco de Chaues cõ cuidado, o descuido, pensando auian de tener respeto por ser de los principales cõjurados, vn primohermano suyo, de su mismo nombre salio a ellos, y conociẽdolos les dixo: Pues señores, que mandan vs.ms. y por respuesta le dio vno de los conjurados vna estocada, y aũque echò mano a la espada, le dio otro tan gran cuchillada en el cuello, que le quitò la cabeça. Iuã Velazquez, y los demas criados del Marques como gente de pocas obligaciones, salieron huyendo. Y viendo el Marques tã cerca el ruido, sin acabarse de armar vnas coracinas, con su espada, y adarga salio como tan valiente Cauallero, y soldado, a defenderles la puerta cõ el ayuda que le daua Francisco Martin de Alcantara su medio hermano, y dos pages, hombres principales que le seruian: pero como no tenian armas, y vian tantos contrarios, aunque herian muchos, murierõ en la demanda, y vino a quedar solo el Marques en la defensa de la puerta, que la defendio tanto espacio, q̃ a no auerse huido los demas criados, y ayudarle algunos amigos, hizieran pedaços a los conjurados. Pero engañados con las vozes que dauan en la calle de que ya era muerto, y que le matauan, porque auia hecho dar la muerte al juez de su Magestad, boluieron algunos, que auian acudido, y le teniã obligacion, sin enterarse de la verdad, culpa que pagaron despues, como lo merecia su corto animo, con verse acabados, y destruidos en fin el valeroso Marques don Francisco Pizarro defendiẽdo solo con valor la puerta, que como desesperados los conjurados arrojaron vno, para que se cebasse en el, y con esso se la pudiessen ganar, y assi sucedio, que dandole al conjurado vna estocada cõ que pagò, muriendo luego, su temeridad le ganaron la puerta. Y como eran tantos los que les acudian, aũque auia muerto a cinco, y herido otros muchos, malherido, y con ochenta años de edad no pudo defenderse tanto, que no le diessen vna estocada en la garganta con que se desalentò, y desangrò, y vino a arrodillar, y alli le vinieron a acabar los crueles enemigos, dandole cruelissimas heridas, cõ que acabò el Iulio Cesar Español estando tan en si, que pidiendo cõfession con tan gran acto de contriciõ, haziendo la señal de la Cruz cõ su misma sangre, y besandola murio. Y si a Iulio Cesar alaba tanto Suetonio, porque en este pũto tirò de la toga, y cubrio sus pies, porque no quedasse con deformidad su cuerpo. Quãto mas se ha de estimar el hecho heroyco de nuestro insigne Español, que en tã apretados, y vltimos trãces tratò de hazer tan grã acto de contriciõ, besando la Cruz que hizo con su sangre, q̃ parece le ayudò el glorioso Apostol Sãtiago, para que no faltasse a la obligacion de su Orden, y Religion, y cumpliesse con espirar en la Cruz, que les suelẽ poner en vltimo articulo quando mueren en la paz. Y no se si por auer muerto por la justicia que hizo su hermano a manos de sus enemigos, podemos dezir, que le puso Dios en el camino de la bienauenturança.

Estaua tan preuenido para estos casos, que auia dispuesto su testamẽto con gran christiandad, fundando Hospitales, y otras Capellanias, y Capillas q̃ se siruen en la ciudad de los Reyes, manifestando la deuocion que tenia a la limpia Concepciõ, en vna clausula muy llena de espiritu, esta fue la q̃ en todas ocasiones le conseruò en el, fauoreciendo a su gente visiblemente, como se verà en la vida de Hernãdo Pizarro, y lo escriue el Inga en el libro donde refiere la defensa del Cuzco cõ grãdissimos milagros, q̃ visiblemẽte vierõ los Indios, y Españoles. Dexò por su hija, y heredera del

del Marquesado de las Charcas a doña Francisca Pizarro, auida en vna hermana del Inga Emperador de aquellos Reynos, la qual mandò el Emperador traer a España, y venida casò cõ Hernãdo Pizarro su tio, Cauallero de la Ordẽ de Sãtiago. Fuerõ padres de dõ Frãcisco Pizarro, que viuio en Truxillo sin alcãçar recõpensa de tan grandes seruicios como auiã hecho. Dexò por heredero dellos a don Iuan Pizarro, q̃ oy possee su casa, pretendiendo la satisfaciõ, q̃ se le deue por tan justas causas. Y porq̃ de tã grandes, y tã heroycos seruicios solo goza su casa, y los sucessores della del blasõ de las armas, pues no se sabe de dõde ha de ser el titulo, ni se le hã señalado los vassallos, me parecio forçoso para confirmaciõ de lo dicho descriuir el blason dellas, q̃ aũque en estos Reynos es tan conocido, es bien, que en los estraños sepan quã calificados, y autenticos son estos sucessos: para conuẽcer los Historiadores antiguos, y modernos, q̃ ò con poca noticia, o cõ malicia han defraudado a estos Caualleros de lo q̃ merecen, se ponẽ los priuilegios.

DOn Felipe, &c. Por quãto el Emperador mi señor, q̃ sea en gloria mandò dar, e dio vna su carta, e prouision Real firmada de su mano, refrendada de Iuã Vazquez de Molina su Secretario, por la qual hizo merced de vn escudo de armas al Marques don Frãcisco Pizarro, como en la dicha carta, e prouision Real mas largo se contiene, que su tenor es como se sigue.

DOn Carlos, &c. Por quanto Hernãdo de Zaualllos Cõtinuo de nuestra casa, en nombre de vos el Marques don Francisco Pizarro nuestro pariente, y Adelantado, Gouernador, y Capitã general de las Prouincias de la nueua Castilla, llamada Pirû, del nuestro Cõsejo, nos ha hecho relacion, q̃ bien sabiamos como teniendo consideraciõ a los muchos, continuos, y antiguos seruicios q̃ nos aueis hecho, assi en estos nuestros Reynos, como en Italia, y otras partes, y en las nuestras Indias, y en la conquista, poblacion, y pacificacion de las Prouincias de Tierrafirme, llamada Castilla del Oro, y Nicaragua, y en otras partes de las nuestras Indias, y lo q̃ nos auiades seruido en el descubrimiẽto, e conquista dessas dichas Prouincias del Pirû, vos auiamos mãdado dar por armas vna aguila negra, q̃ abrace dos colunas, q̃ nos traemos por diuisa, cõ vna letra q̃ dize: *Plus vltra.* Y q̃ la dicha aguila tenga vna corona de Rey de oro en la cabeça, y la ciudad de Tũbez, q̃ fue la primera q̃ hallastes en la dicha tierra al tiẽpo q̃ la descubristes, con vn leon, y vn tigre q̃ guardẽ la puerta principal della, y algunas aguas del mar jũto a la dicha ciudad, y en ella dos nauios cõ las velas amaynadas, y por orla ciertas ouejas cõ vn retulo donde estẽn escritas las letras siguientes. *Caroli Cæsaris auspicio. & labore, ingenio, ac impensa Ducis Pizarro, inuenta, & pacata.* Y como despues siendo ansimismo informados, que auiades preso al señor principal de las dichas Prouincias, q̃ se dezia Atabalipa, y tomado por fuerça de armas las ciudades del Cuzco, y Iauja, y la Iamaica, y otros algunos pueblos de Indios de la dicha Prouincia, vos auiamos mandado acrecentar las dichas armas, y daros otras de nueuo, q̃ fuerõ vn escudo, q̃ en la primera parte alta estaua la dicha ciudad del Cuzco en memoria de auerla vos poblado, y conquistado, cõ vna corona de Rey de oro sobre ella, de la qual està asida vna borla colorada, q̃ el dicho Cacique Atabalipa traìa, y por orla deste quarto vna letra, q̃ dize: *Indefesso labore meo, Fidem præ oculis habens, tot cõparaui diuitias.* Y en el otro quarto alto de la mano izquierda vn leon rapante de oro con vna F. colorada en las manos, y en otro quarto baxo, y mas principal del dicho escudo otro leon pardo cõ corona de Rey de oro, preso con vna cadena de oro, en memoria de la prisiõ del dicho Cacique, y por orla del dicho escudo siete grifos presos, cõ vna cadena de oro todos ellos, y q̃ cada vno dellos tenga vna vandera azul, que salga fuera del escudo, como mas largo en los priuilegios, y prouisiones que para ello

vos mandamos dar,ſe contiene,y decla ra.Y que pues aora nos auiades mucho mas ſeruido en la dicha conquiſta deſſa dicha Prouincia, como nos era notorio, ſujetando en ella al dicho nueſtro ſeruicio otros muchos pueblos de Indios,e poblando Ciudades, e Villas de perſonas naturales deſtos nueſtros Reynos,eſpecialmente las ciudades de los Reyes,y ſan Miguel,y Truxillo,y Puertovelo,y conquiſtado de nueuo la Prouincia,que dizen Quito,donde anſimiſmo aueis poblado otro pueblo, que ſe dize ſan Franciſco.Y que auiendoſe alçado los Caciques Indios de la dicha Prouincia del Pirù contra nueſtro ſeruicio, y obediencia,vos los eſtais conquiſtando, y poblando, ſobre lo qual aueis tenido con ellas muchas batallas, y rēcuentros,y paſſado muchos, e inumerables peligros, y trabajos, y pueſto muchas vezes al punto de muerte vueſtra perſona:todo ello por nos ſeruir, y que al preſente eſtais continuando la conquiſta de la dicha Prouincia, como todo nos auia cōſtado.E nos ſuplicò,e pidio por merced en el dicho vueſtro nombre,que teniendo atenciō a lo que anſi nos aueis ſeruido,e cada dia nos ſeruis,vos mandaſſemos confirmar las armas que teneis de vueſtros predeceſſores,que ſon del linage de los Pizarros, y daros otras de nueuo,que fueſſen mas inſignes y notables, que las que haſta aora os hemos mādado dar, pues vueſtros ſeruicios lo merecian, o como la nueſtra merced fueſſe. Y nos acatando lo ſuſodicho,y para que de vueſtra perſona,y ſeruicios quede perpetua memoria,y es juſto,que los que bien,y lealmēte ſiruen a ſus Reyes,y Señores naturales,ſean dellos remunerados,y honrados,y ennoblecidos de ſus ſeruicios, y aſsi es juſto que lo ſeais vos de los vueſtros,y nos tuuimoslo por bien,y por la preſente confirmamos,loamos,y aprouamos las dichas armas, que anſi dezis que teneis de vueſtros anteceſſores, y linage,las quales podais poner, e pōgais en medio de las armas que os auemos dado, y las que haſta aora vos auemos mandado dar,y ſeñalar,q̄ de ſuſo ſe haze mencion,para q̄ conforme a las cartas,e prouiſiones que dellas vos mādamos dar,las ayais,y tengais vos,e vueſtros herederos,y ſuceſſores para ſiēpre jamas.E queremos,e mandamos, q̄ demas de las dichas armas podais traer, e poner en el eſcudo de vueſtros repoſteros,e caſas,y en los de los dichos vueſtros hijos,y herederos,y ſuceſſores perpetuamente,y en las otras partes,e lugares que vos,y ellos quiſieredes,y por bien tuuieredes,el dicho Cacique Atabalipa abiertos los braços,y pueſtas las manos en dos cofres de oro,y vna borla colorada en la frente,que es la que el dicho Cacique traìa,cō vna argolla de oro a la garganta aſida cō dos cadenas de oro,y por orla ſiete Indios Capitanes de la dicha Prouincia,que ſe dizen Quizquizchaſe,Cuchiman,Incurabalipa,Vragaragaun,Anchuelo, Cuminambi,Maytatopan,que cō ſendas argollas a las gargantas,preſos con vna cadena de oro aſida a las dichas argollas,cō la qual eſten todas ſiete Caciques preſos, y las manos atados,y por timbre vn yelmo abierto con ſu roelo,y dependēcias de oro,y açul, y encima del dicho yelmo vn medio leon de oro cō vna eſpada deſnuda,y ſangriēta en la mano,y vn coronel,ſegun,y como le traē los otros Marqueſes, las quales dichas armas, q̄ anſi vos auemos dado,y teneis de vueſtros anteceſſores,e linages,y las q̄ aora de nueuo vos damos, podais traer, y traigais todas juntas en vn eſcudo,ſegū y como aqui va figurado,y pintado, las quales vos damos por vueſtras armas propias, y conocidas, e de los dichos vueſtros hijos,herederos, y ſuceſſores, para que vos,y ellos las ayais,y tēgais, y podais auer,y tener,e traer,y poner,y eſculpir, y pintar en vueſtros repoſteros,e caſas,y en las otras partes,e lugares,q̄ vos,y ellos quiſieredes,e por bien tuuieredes aora,y en todo tiēpo,y para ſiēpre jamas,ſinq̄ en ello,ni en parte dello,embargo,ni cōtrario alguno vos nō pōgan,nin cōſientan poner. Y encargamos al Illuſtriſsimo Principe dō Felipe nueſ-

nuestro muy caro, y muy amado nieto, e hijo, y a los Infantes nuestros muy caros hijos, y hermanos, y a los Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricoshomes, Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores, y Subcomendadores, Alcaydes de los castillos, y casas fuertes, y llanas, y a los del nuestro Consejo, Alcaldes, y Alguaziles, Merinos, Prebostes, Ventiquatros, Regidores, Asistentes, Gouernadores, Iurados, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y Homes buenos de todas las otras Ciudades, Villas, e Lugares destos dichos nuestros Reynos, e Señorios, e de las Indias, e Tierrafirme del mar Occeano, assi a los que aora son, como a los q̃ seran de aqui adelante, e a cada vno, e qualquier dellos en sus lugares, e juridiciones, q̃ vos guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir a vos, e a los dichos vuestros hijos, e descendiẽtes la dicha merced, que ansi vos hazemos de las dichas armas, q̃ las ayan, e tengã por vuestras armas conocidas, e vos las dexen como tales poner, e traer a vos, e a los dichos vuestros hijos, e descendientes dellos, e de cada vno dellos, e que en ello, ni en parte alguna dello, embargo, nin contrario alguno vos non pongan, nin consientã poner en tiẽpo alguno, ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced, e de diez mil marauedis para la nuestra Camara a cada vno que lo contrario hiziere, Dada en la villa de Valladolid a veinte y dos dias del mes de Diziembre año del nacimiẽto de nuestro Saluador Iesu Christo de mil y quinientos y treinta y siete años. YO EL REY. Yo Iuã Vazquez de Molina Secretario de sus Catolicas, y Cessareas Magestades la fize escriuir por su mandado. E aora auiendosenos suplicado por parte de doña Francisca Pizarro, hija del dicho Marques don Francisco Pizarro le mandassemos dar vn duplicado de la dicha prouision, atẽto a que la primera se auia perdido, y no se hallaua. Visto por los del nuestro Consejo de las Indias la mandamos sacar del registro del dicho nuestro Cõsejo donde se hallò, y darla como en el estaua assentado. Dada en Madrid a treze dias del mes de Otubre del año de mil y quinientos y setenta y ocho. YO EL REY. Yo Antonio de Eraso Secretario de su Magestad Catolica lo fize escriuir por su mandado.

Bien merecen los sucessos, y hazañas de Hernando Pizarro paragrafos a parte, pues con auer sido tanta en conquistar los riquissimos, y dilatados Reynos del Pirù por mas de mil y seiscientas leguas, fue el todo en cõseruar lo ganado contra el poderosissimo sitio que puso el Inga a la Imperial ciudad del Cuzco, donde huuo las apariciones del glorioso Apostol Santiago, que los historiadores Indios, y Españoles refieren, se ha de tener por mucho mayor el conseruar lo adquirido con tan poca gẽte a pesar de tantos, y tan grandes enemigos, que ensangrẽtados en los muchos Españoles, que auian muerto por los caminos, les auian perdido el miedo. Tomarase principio, y serà forçoso repetir algo de lo q̃ en la vida del Marques se ha escrito.

§. XVI.

AViendo pues dicho como don Francisco Pizarro despues de auer descubierto el Pirù vino a España a dar cuẽta al Emperador de la conquista, y como se le encargò con titulo de Gouernador, y Capitan general de lo que descubriesse, y como vino a Truxillo su patria donde era muerto el Coronel Gonçalo Pizarro su padre, y auia heredado su mayorazgo Hernando Pizarro su hijo mayor, el qual auia seruido en las guerras de Italia, Nauarra, y Francia, y retiradose a Truxillo por no se le auer hecho merced del oficio de su padre, auiẽdolo suplicado al Emperador, y por no le auer dado el oficio prometido, de irse donde ganasse nueuas tierras, y Reynos, pronosticando auia de ser tanta parte en el del Pirù, el qual se conquistò con la ayuda de su persona, y hazienda, porque vendio toda la que tenia libre para juntar la gente que

fue necessaria para la jornada de don Francisco Pizarro,de deudos,y amigos de Estremadura,con que partio de Truxillo para san Lucar, de donde se auia de començar el viage, y estando para hazerlo supieron, que por la junta de Indias se cometia a los juezes de la Cõtratacion, que viessen si cumplia don Francisco Pizarro su hermano con lleuar la gẽte,nauios, armas,y pertrechos capitulados por faltarle algo, que con la mucha priessa que se dieron a despachar. Por no perder el buen tiempo de la nauegacion,se embarcò dõ Francisco Pizarro en vn nauichuelo,como se ha dicho. A poco tiempo llegò el juez a san Lucar, y con la satisfacion que le dio Hernãdo Pizarro le dio lugar a què se embarcasse,y haziendose a la vela cõ la gente que lleuaua,tuuo tan prospero viage,que quando su hermano llegaua a Panamà le alcançò. Fueron bien recebidos, pero inuidiados de los mas poderosos amigos, y compañeros de don Francisco Pizarro, por verle acompañado de tres hermanos,y tales,y tan valerosos que no sufriria lo que auia hecho antes con el don Diego de Almagro. Persuadio Hernando Pizarro a su hermano se apartasse de su compañia, porque todo era dar quexas de que auia negociado para si, y traido para el no mas que vna Alcaydia, y el priuilegio de noble. Y viendo Hernando Pizarro, que en esta ocasion le negaua la hazienda que le auia dexado en confiança, y certificado,que hazia compañia con el Capitan Caceres,dexando la de su hermano, le representaua estas sinrazones con mucha eficacia, persuadiendole a que le dexasse, pronosticando, que el perseuerar en ella auia de ser la destruicion de todos,y no pudiendo acabarlo con don Francisco su hermano,huuo de obedecer y callar,sufriendo con gran cordura,pesandole de que huuiesse renunciado el titulo de Adelantado.

Salio de Panamà Hernando Pizarro en compañia de dõ Francisco Pizarro, y sus hermanos, y amigos, y en los dos nauios de Hernando de Soto, y Hernan Ponce, a los quales informò del mal trato de Almagro: concertòlos renunciando el Marques en Hernando de Soto el oficio de Teniente general. Y prometiendo a Hernan Ponce el Alcaydia del primer lugar que conquistassen, y Hernando Pizarro por facilitar las cosas del seruicio de su Magestad,y de aquella conquista, fue muy cõtento con quedar gouernando las Compañias de cauallos, y con ellas asistio a su hermano, hallãdose en todas las ocasiones el primero, y dandole consejo, para que no se fiasse de los Indios de la Puna, quando le quisieron ahogar en las balsas,que embiaron al tiempo que los combidaron con su tierra,como se ha dicho: y assimismo quando el Cacique Tomàla les combidò,dandoles mucha priessa. Para q̃ no hallasse esta traicion descuidado a su hermano,le auisò a tiempo,que pudo librarse de las traiciones de los de la Puna, que como soberuios, y arrogantes de los sucessos passados, que auian tenido con los de Tumpiz. Quando vieron que eran conocidas sus traiciones,se dierõ por perdidos juzgando, que aquellos forasteros auian de señorear aquel Imperio, Hernando Pizarro aconsejò a su hermano, que se fuessen a Tumpiz, donde tenia por cierto,q̃ por la antigua amistad, y por la que aora les auian hecho auian de ser muy bien recebidos, y que por bien procurarian desde alli introduzir la Fê Catolica,y el seruicio de su Magestad. Sucedioles muy al reues de lo que pensaron: porque diuirtiendo a los Españoles con traicion y maldad, por diferentes caminos los procuraron matar, y robar toda la ropa que traìan en las balsas, y lo consiguieran si Hernando Pizarro con sus cauallos no huuiera desembarcado detras del pueblo. Y caminando muy apriessa quando pẽsauan llegar primero que los de las balsas, se hallaron cercados de vn estero, por el qual sube y baxa la creciente, y men-

menguante de la mar de seis en seis horas, y se passa con baxa mar, aunque con peligro por el cieno, y lodo. Conocio la ingratitud de los Indios, y q̃ estauan desbalijãdo a los Españoles, y algunos procurauan matarlos. Y dixo a Iuan Pizarro de Orellana, pariente, y amigo suyo: Que haremos, y Iuan Pizarro, no porque dudasse el acometer, sino por empeñarlos, y animarlos a todos, le respondio: Que se auia de hazer sino arrojarse a la mar, que a los animosos fauorece la fortuna. Y sin aguardar esta respuesta ya estaua su cauallo de Hernando Pizarro nadãdo por la cienaga adelante, y el con animo inuencible, diziendo, Santiago, y a ellos, passò por ella siguiẽdole todos, y a este tiempo le atrauesaron con vna saeta vn muslo por la parte de fuera, q̃ llegò a herir al cauallo, q̃ vino a morir despues del veneno que lleuaua, y el se curò con la medicina ordinaria, que vsauã del azeite quemando, y fue tal la herida, que toda la vida le durò el sentirse algunas temporadas della. El passar de los cauallos por aquel braço de mar, que aun cõ sus balsas lo tenian por dificultoso, causò a los Indios grande espanto, que los atemorizò a todos, aunque eran infinitos, y estauan con resuelta determinacion de acabar los Castellanos. Amaynaron, y se rindieron, dexando los que tenian cautiuos, juzgandolos por hijos de los Dioses, a quien ayudauan tanto los elementos. Con este milagroso hecho, y su principio le dio este valeroso Capitan a la mayor, y mas rica conquista del mundo. Y rendidos los Indios venian postrados por el suelo a pedir perdon, y disculparse del yerro cometido. Este fue el portentoso hecho, que obligò a algunos de los Indios del Cuzco (pareciendoles auia de ser esta gente la que señoreasse aquel Imperio) a pedir señal de que guardarian su casa, y se les dio la señal de la Cruz en que todo el genero humano fue redimido, y los Indios, y sus casas las que la tenian en el Cuzco respetados. Acõsejò Hernando Pizarro a don Franc. sco su hermano se echasse vando, que nadie tomasse nada, que no querian parecer a las nueuas plantas, a quien deseauan introduzir en la Fè Catolica, codiciosos, ni crueles, sino que viessen quan suaue era el dominio, y trato de los Españoles, y de los Reyes sus señores. Y la verdad es, que los primeros conquistadores que entraron con don Francisco, y sus hermanos, procuraron siempre acreditar sus facciones, con dar a entẽder la poca cõdicia que tenian, y la benignidad de su condicion. Y aunque a Hernando Pizarro le tuuieron por aspero y cruel, no lo fue con los Indios, a quien trataua de introduzir en la santa Fè, sino con los soldados Españoles, que excedian, y salian de sus obligaciones.

§. XVII.

AViendo passado de Tumpiz, y poblado la ciudad de san Miguel, para que desde alli fuesse repartiendo los Christianos nuestra sagrada Religion en los Indios, que era el mayor cuidado que tenia don Francisco Pizarro; y sus hermanos, fue Hernando Pizarro con su compañia de cauallos a vadear vn rio muy grande en cumplimiento de lo que su hermano don Francisco le ordenaua, que estaua desde el lugar de san Miguel a Caxamalca, y los Indios estauan dessotra parte a la defensa del passage. Siempre iva aduertido, y con cuidado de no tratarlos mal, sino procurar por bien traerlos a nuestra deuocion, y Religion, aunque espantados de ver aquellos animales romper por las aguas, desampararõ los mas el puesto. De algunos que hallaron Supieron, que Ataguālpa pensaua hazer guerra a los Christianos con tres exercitos que tenia, para que no se le escapasse alguno. El vno al pie de la sierra, el otro en lo alto, y el tercero parte en Caxamalca, que era el que traìa cõsigo, y que ya el Inga Ataguālpa huuiera passado adelante con sus vitorias

contra

contra su hermano si no huuiera sabido la nouedad que le causauan estos forasteros, que sin su licencia se auian entrado con exercito formado en su tierra. No le dio mucho cuidado a Hernando Pizarro esta nueua, que su intrepido coraçon auia dispuesto nuestro Señor para tan grandes cosas: el mayor que tenia era de disponerlas por bien, y que con paz se introduxesse la Fè Catolica, y predicacion Euangelica, pues les importaua poco ganar todo el mũdo corriendo peligro su alma. Al fin para disponer en todos acontecimientos esta materia, era forçoso se llegasse el exercito a Caxamalca, y no podian los de a pie passar el rio, y asi acordaron de cortar los arboles, que eran necessarios para hazer vna puente, que al fin se hizo, y no con pequeño trabajo, y cuidado, cõ que acabò de passar toda la gente. Passados tres, o quatro dias estuuieron dudosos si iriã derechos àzia la parte que estaua Atagualpa, y muchos fueron de parecer, que torciessen el camino temiendo encontrarse con la gente que traìa, porque era muy buena, y mucha, con que parecia imposible el defenderse della. Hernando Pizarro aconsejò a su hermano no torciesse el camino començado, pues el boluer atras era dar a los Indios alas, y que pensassen huìan. Que si tenian tãta gente, por todas partes auia la misma dificultad, y mayor, pues tendrian cogidos los passos estrechos donde era mas dificultoso la defensa, que pues el intento de todos era introduzir bien, y con paz la Fè Catolica, que no boluiessen a qualquier peligro que se les ofreciesse el rostro, que fiassen en Dios les daria valor, y esfuerço para salir de casos tan apretados con honra. Y quando perdiessen las vidas, por su Fè las perdian, que no podia ofrecerse mayor ganancia, que tener ocasion de auenturarla por quien se la auia dado, y esperauan la remuneracion eterna. Fueron tan eficazes estas razones, que todos con igual animo se determinaron a seguir este parecer, y que fuesse Hernando Pizarro a entender el designio de Atagualpa, que aunq̃ auian sabido de vn Indio de la Prouincia de san Miguel, deseauan por todos caminos satisfazerse con mas certeza. Ellos vinierõn con el mismo pensamiẽto que venia Atagualpa, de castigarlos a todos, y sacrificarlos. Y aunque dõ Francisco Pizarro auia embiado a Hernando de Soto a visitar con vna muy comedida legacia a Atagualpa mãdò, que Hernando Pizarro fuesse tambien, y le procurasse alcançar, para que ambos hiziessen su legacia. Llegaron donde estaua el Inga, apeandose de los cauallos le hablaron, siẽdo interprete Filipillo, que auia estado en España, en la cortesia cõ que dio el recado Hernando Pizarro, auiendo sabido Atagualpa quien era, le honrò mucho, y se pagò cõ grande de estremo de su persona, y talle, que le tenia muy bueno, aunque en su presencia respondio con gran resoluciõ a los Indios, que dezian auian muerto algunos Castellanos, diziendoles, que todo el mundo no era bastante a pelear con los Españoles: que aun en esto quiso como tan prudente, que no se perdiesse la reputacion, y aprehension que tenian de que eran inmortales, y hijos del Sol. No se alborotò Atagualpa, ni reprehendio este modo de dezir, y solo dio por respuesta, que iria armado el, y su exercito a visitar al Gouernador, que estas eran las galas que traiã los Indios en tiempo de tales fiestas. Auiendose despedido del Inga con la misma cortesia, de que no quedò poco pagado, llegò donde estaua el Gouernador su hermano, y su corto, y valeroso exercito, a quien dio cuenta de la intencion que auia concebido de Atagualpa, en que se conformò Hernando de Soto, y todos los Indios amigos: y despues se conformò mas con lo que hizo con Aldana, y ver de la manera que llegô con su exercito formado a Caxamalca. Y auiendo embiado los cinco mil Indios, para que matassen a los Españoles, y no le quedasse alguno con vida: llegada la

oca-

ocasion, y la seña que auian dado a Hernando Pizarro, acometio con tan denodado animo con la gente de a cauallo que tenia en su compañia, como si fuera de quarenta mil hombres de armas. Y en fin fue tanto el miedo que cobraron los Indios con esta repentina inuasion, que apenas supieron mas que que huir: no porque aguardassen orden de su amo para pelear, que en tiempo de tan apretada necessidad es ridiculo pensar, que gente tan barbara y preuenida guardaua essas leyes, ni lo que auia dicho el Inga, que auia de castigar los Españoles por el atreuimiento de auer entrado en su tierra, y que por esto auia dexado de acudir a las guerras de su hermano Guascar. Por esto le acometio don Francisco Pizarro, y con el ayuda de Dios le prendio en la forma que se ha dicho, y teniendole preso le consolaua Hernando Pizarro, que desde que le lleuò la embaxada le quedò aficionado. Procurò con su hermano que le aliuiasse la prision, como lo hizo. Fue por el tesoro al templo de Pachacama, donde llegò auiendo caminado con tanta comodidad por el regalo que le hazian los Indios, como si fuera en España. No hallò la riqueza que esperaua, y le auiā dicho, porque los Sacerdotes de aquel Templo la auian escondido, por la relacion que auian tenido de lo mal que auian procedido vnos Españoles en el Templo del Cuzco, haziendo burla de los idolos. Hernando Pizarro con su prudencia dezia a los Sacerdotes se apartassen de aquellas idolatrias, y creyessen en el verdadero Dios, porque su animo, y fin fue siempre de acariciarlos. Dio la buelta a Caxamalca, vinose por el valle de Iauja, donde hallò al Capitan general Cilicuchimia, que estaua en aquel valle haziendo guerra a Guascar: honrole mucho, como lo merecia su persona, y lleuandole consigo a Caxamalca para que assistiesse a Atagualpa, llegando donde estaua su hermano, como vio a don Diego de Almagro, y supo q̃ trataua de tener parte el, y los suyos en el despojo de Atabaliua, lo sintio de manera, que no le hablò al entrar, hasta que su hermano don Francisco le ordenò, que se fuesse con el a verle, y darle satisfacion, como se la dio. Embiauale luego a España cō los quintos de su Magestad, el pedia el tablon de Atagualpa, q̃ los despojos del Rey, y Emperador del Pirû tocauan a la Magestad Imperial, y antes auia propuesto, que todo lo que deste despojo le cupiesse se le lleuasse, y haziēdoles su Magestad las mercedes que podian esperar de que les vendria mas parte de la que les podia tocar. Y aunque en esta razon no fue admitida su platica, no la tenian los cuerdos por errada: resoluieronse, que todo estuuiesse en comunidad, señalando, que dos partes auian de lleuar los de a cauallo, y quatro los Capitanes, y oficiales, y el General doblado: que en esta buena conformidad como en la ley natural viuieron los Españoles, que entrarō con don Francisco Pizarro, hasta que los de Almagro los inquietaron con sus nueuas dissensiones, y los que fueron con don Pedro de Aluarado acabaron de rematar, y acabar la conformidad primera. Procurò tambien por aplazer a Atagualpa de traerle a España, que lo deseaua mucho, porq̃ con su gran talento conocia auia de auer nouedad en sus cosas cō la venida de Almagro, y los suyos, faltādole Hernando Pizarro, que tan atento estaua a la defensa de los Indios, y que no se vsassen crueldades con ellos, que librò de la muerte a Cilicuchimia, que por dezir trataua de traer exercitos para quitar de la prisiō a Atabaliua, le quiso quemar el Gouernador por consejo de Almagro.

§. XVIII.

NO pudiendo Hernando Pizarro cōseguir ninguna destas cosas que pretendia, se preuino para su jornada a España, y despidiendose del Inga llorò con el, diziendo: Que le auiā de acabar su hermano en faltandole, porque esta-

ua muy sujeto al tuerto,y al gordo,por Almagro,y Riquelme, y se mostrauan estos muy deseosos de acabar con el. Hablò a su hermano encargandole mucho lo que importaua guardar la vida del Inga. Diole orden Almagro, que negociasse vn gouierno para el, vinieron con el a España algunos de los que se hallaron en la prision de Ataguałpa, particularmēte vn deudo,y amigo, que despues fue consuegro de Iuan Pizarro de Orellana,que como hombre prudēte conocio,que la facilidad de don Frācisco Pizarro, y el gouernarse por Almagro los auia de destruir a todos,faltando de su lado Hernando Pizarro, q̄ con su valor,y prudencia templaua esta sujecion,y facilidad,y tenian con el el lugar que merecian sus deudos. Llegaron a España con prospero viage, fue bien recebido de la Mageſtad Imperial en Toledo,donde al besarle la mano le dixo ¶Fuy,y vine,y vencio Dios, y V. Mageſtad por nos, representandole la gran cātidad de oro q̄ del quinto de la prisiō de Ataguałpa Monarca del Pirû auia cabido a su Mageſtad, que con su gran beneuolencia mirandole, y acordandose de lo q̄ le auia dicho le respondio: Que bien auia cumplido su palabra,pues auia traìdo de comer para ambos. Hizole merced para su hermano, como se ha dicho, y para Almagro le dio el gouierno de la nueua Toledo cō cien leguas de distrito, y a el le confirmò los repartimientos, y le dio Abito de Santiago,y con tan breue despacho boluio a su tierra,y tratò de embarcarse con la gente que quiso hazer. Llegô a la ciudd de los Reyes con prospero viage,donde auia ordenado el Marques fuesse la cabeça de aquel Imperio por la disposicion,y comunicacion para todas partes era el mejor sitio. Y auiendose adelantado a embiar la nueua del gouierno de Almagro,con que desmentia la sospechosa amistad que con el tenia, si no huuiera echado tan grandes raizes la embidia en su coraçon, que le durò hasta que le acabò, se llegaron a hablar,y recebir los dos hermanos: como tales trataron de la buena expedicion de tan grandes cosas como tenian por su cuenta, estando gozando el riquissimo Imperio, que auian ganado desde la ciudad de los Reyes, y procurando con buena educacion,y dotrina introduzir en la Fè Catolica los Gentiles Indios,con quien les iva luziendo sus buenos deseos, por lo bien que se hallauan con estos Gouernadores, como los traìa tan grandes Hernando Pizarro,de que se hiziesse algun seruicio a su Mageſtad del mucho oro que cada dia produzia aquel riquissimo Imperio,por estar tan gastado el Emperador su señor, que tanto deuia con las guerras de Europa,aunque algunos cōtradezian la proposicion,y se quexauā de que auiendoles prometido,y animado a todos los soldados, con que les auian de hazer muchas mercedes de España,solo auia traìdo para su hermano el titulo de Marques, y para Almagro el gouierno,y el el Abito de Santiago,como si estuuiera en su mano. Al fin con la buena maña que se dierō los dos hermanos, y con auerles amenaçado, que auian de restituir la estatua de oro de Ataguałpa,que por ser de la persona Real le tocaua a la Mageſtad Imperial, se reduxeron a hazerle muy gran seruicio: y assi abrieron las fundiciones,y sacaron vna gran partida de oro, que embiaron a España. Estando en este estado,y con la quietud que podian desear los dos hermanos, para la propagacion de la paz,y de la Fè,y aumento de los Indios de aquella tierra, que iva muy adelante, les llegò nueua, que sus dos hermanos Iuan Pizarro,y Gonçalo Pizarro se lleuauan muy mal con Mango Inga,y le tenian con prisiones, con que se determinò, que Hernando Pizarro fuesse con poderes bastantes del Marques a gouernar al Cuzco, donde llegò. Era cierto lo que auian dicho, y que Iuan Pizarro,y Gonçalo Pizarro auian ido a castigar ciertos Caciques, que se auian alçado, y muerto vn Español.

ñol, procurò agassajar al Inga, y quietarle, que estaua muy sentido de que le huuiessen tenido en prisiones, regalandole con las cosas de España, que ellos estimauan en mucho, le pagaua los regalos con darle del oro, y cosas preciosas de las Indias, de que el Inga se mostraua muy reconocido, y con esta buena correspondencia estuuieron algunos dias, y en ellos hizo Hernando Pizarro se tratasse de dar algun donatiuo de plata para la Magestad Imperial, como en la ciudad de los Reyes, y en conseguirlo no tuuo poca dificultad, que a todos se les representaua la causa de embidia, que a los demas, y dezian, que el traer con libertad a Mango Inga era por obligarle a acudir con algũ oro de lo mucho que tenia, con ser tan justa, y recta la intencion de Hernando Pizarro, de hazer a su Magestad Imperial algun socorro considerable por los muchos gastos forçosos de guerras cõtra el Turco, y Franceses en que estaua la Real hazienda gastada. No faltaron descontentos a esta proposicion, y la atribuyan a querer de su voluntad ganar gracias (peligro en que se ponẽ los que se muestran cuidadosos en el seruicio de sus Reyes.) Vinole nueua, que los Indios del Collao se auian alçado, y que auian muerto ciertos Españoles, que estauan en las minas, y que Villaoma vn Indio principal, que le venerauan como a sumo Sacerdote, auia dexado al Adelantado don Diego de Almagro, que iva con el a Chile por Capitan de los Indios. Y por certificarse desto lo preguntò Hernando Pizarro al Inga, que ingenuamente le confesò era assi, que estauan alçados aquellos Indios, y que el se ofrecia de ir a conquistarlos por su persona, como fuesse Hernando Pizarro con el, y que era cierto, que Villaoma auia dexado a dõ Diego por los malos tratamientos que su gente le hazia, y que le auia querido lleuar en vna cadena, como lleuaua a Paulo, hermano del Inga. A este tiempo se publicò entre los Españoles, que Paulo estaua en el Cuzco escondido, y requirieron a Hernando Pizarro prendiesse al Inga, pues sin duda ninguna era muy claro indicio se queria alçar, pues tenia a su hermano escõdido. Entendido esto, satisfazia el Inga con dezir se lo leuantauan, que en su voluntad jamas auia errado, y estaua con mucho gusto entre los Españoles, que si Paulo huuiera venido, para que auia de estar oculto, que el embiaria a llamar a Villaoma, para que todos perdiessen la sospecha que tenian. Hernando Pizarro como quien tanto deseaua introduzir la Fè Catolica por bien, le regalò en aquella ocasion mucho. Y creyendo lleuarlo con blandura, le dixo le traxesse, y satisfiziesse a sus compañeros: mostrauase el Inga muy contento y satisfecho, que no se podia sospechar cosa alguna, con lo qual Hernando Pizarro le dio licencia para recebir a Villaoma a las casas del Sol, donde se vieron, y se determinaron, que no quedasse Español a vida. Y por mostrar buena voluntad, y dissimular lo tratado, se vinieron juntos con mucho agrado, regalandolos con mucho gusto, pensando salia cierta su confiança. De alli a algunos dias el Inga, y muchos Caciques principales pidieron licencia a Hernando Pizarro para ir a vn valle, que se llama Yucay, que està vna jornada del Cuzco para celebrar sus ceremonias a Guaynacap su padre, que estaua alli encerrado, y tenia por costumbre hazerlas cada año a diez y ocho de Abril. Con la cõfiança que del tenia se la dio, y para que lleuasse consigo a Villaoma, dexando algunos Indios principales de quien los Españoles tenian mas sospecha. Passados dos dias despues de salidos del Cuzco llegò vn Español a auisar a Hernando Pizarro, como el Inga iva camino de vn pueblo quinze leguas del Cuzco en la tierra muy fragosa. No acabò de persuadirse a creer, que iva el Inga leuantado: y por mostrar mas cõfiança de la que tenia, le embiò a dezir con vnos Indios, que se diesse priessa, por-

porque auia de ir a castigar los Indios Caciques, que se auian alçado por el Collao, y como era su intencion diferente, no hizo caso deste mãdato. Y estando juntos muchos Caciques, y personas señaladas, mandò traer dos vasos muy grãdes llenos de breuage de maiz, que entre ellos se beue, y dixo: Yo estoy determinado de no dexar Christiano a vida en toda la tierra, y para esto quiero primero poner cerco al Cuzco, quien de vosotros pensare seguirme en esto, ha de poner sobre tal caso la vida, beua por estos vasos, y no con otra cõdicion. Muchos Capitanes, y otras personas principales se leuantaron a beuer debaxo desta postura, que la cumplieron. Vispera de Pascua de Flores se certificò Hernando Pizarro, de que el Inga estaua alçado con muy dañado proposito, y comunicando con los Españoles lo que para remedio del daño que se esperaua, era mejor hazer, acordò de salir con gente de a pie, y de a cauallo, antes que el Inga tuuiesse lugar de hazerse poderoso: otro dia se puso esta determinacion en execucion. Llegò Hernando Pizarro con la gẽte que pudo a Yucay, y auiendose informado, que donde estaua el Inga no podian ir a cauallo, embiò treinta peones que le embistiessen, y fue con el resto de la gẽte en su seguimiento, caminando casi todo el camino a pie, lleuando los cauallos de diestro por ser muy aspero, q̃ no podian andar a cauallo. Llegò tan a tiempo, que a no socorrerlos, perecieran todos, reconociendo, que respeto de ser el sitio tan aspero donde estauan los Indios no podian hazer efeto alguno, se retirò. Y por embiar mensageros al Marques, dandole cuenta del apretado estado de las cosas, para que les embiasse socorro, embiandolo a auisar con Indios amigos, a Iuan Pizarro que se auia quedado en la ciudad, se le vinieron a quexar los Caciques de vnos pueblos suyos, de la gente de guerra embiò allà Españoles, que les dieron crueles muertes, porque todo era cautela, y de los Españoles que se escaparon supieron la traicion. Iuan Pizarro salio a socorrerlos, y viendo que la tierra era tã fragosa, y la poca gente que lleuò era casi impossible hazer faccion importante, antes era alentar mas a los enemigos, se boluio. A Gonçalo Pizarro le sucedio lo mismo llegando àzia la Prouincia del Collao, vna jornada del Cuzco, que viendo tanta gente de guerra, no quiso auenturar la poca que lleuaua: y assi dieron la buelta todos los hermanos al Cuzco en vn mismo dia.

§. XIX.

Hernando Pizarro supo como en Yucay auia mucha gente de guerra entendiendo que estaua alli el Inga ordenò a Iuan Pizarro, y a Gonçalo Pizarro fuessen a castigarle, y con la gente que pudieron, salieron al punto, y antes que llegassen al rio, que passa por medio del valle, les tenian quebradas las puentes, obligandoles a arrojarse al agua con los cauallos. Los Indios por defender el passo, que eran muchos, y los Españoles por passar, fue cosa muy de ver con quanto valor les ganaron el rio, matando muchos Indios, y poniendo los demas en huida. Hernando Pizarro, y los Españoles que estauan en la ciudad no descansauan, porque cargò sobre ella gran multitud de Indios, que se pusieron en tierra muy fragosa, que la mas es assi. Obligòle a diuidir la poca gente que tenia en dos Compañias: la vna encomendò al Capitan Gabriel de Roxas, para que acometiesse a los Indios por la retaguardia, y con la otra se quedò para embestir por la parte de la ciudad. Fue con tanta priessa, y determinacion, que los Indios desmayaron, y huyeron. Hernando Pizarro pareciendole, que era bien executar en los principales para ponerles escarmiento en los demas, fue corriendo, y siguiendo el alcance mas de dos leguas, donde solo murio vn Español, que se desmandò. El dia siguiente amanecieron sobre

la ciudad del Cuzco gran numero de Indios de guerra diuididos en quatro quarteles, porque està fundada de manera, que diuide quatro Prouincias, que son Chinchasuyo, Collasuyo, y Condesuyo, y Cindesuyo. Hernando Pizarro acordò con todos los Españoles juntos dar en la sierra fragosa, donde estaua la gente de Condesuyo. Los Indios los esperaron al pie della, y tenian hecha vna albarada junto al rio, el, y sus hermanos siguiendolos, el resto de los Españoles acometieron con tanto denuedo, que por mucho que hizieron los Indios no pudieron defender el albarada. Y Hernando Pizarro llegò hasta dar con los pechos del cauallo en ella, y como era de piedra seca, hizo camino por donde todos passaron. Los Indios se començaron a mejorar en la sierra, echando piedras grandes, puestas a mano, desde lo alto, y Hernando Pizarro, y los que le seguian les dieron tanta priessa, que les ganaron el alto, y los hizieron poner en huida. Siguieron el alcance mas de tres leguas, dode se perdio Iuan Pizarro con tres, o quatro de a cauallo. Echandole menos su hermano Gonçalo Pizarro, y conociendo, que iva solo se dio priessa a ganar vn mal passo, donde los Indios le auian de esperar, y si el no lo ganara primero que los Indios, no pudiera Iuan Pizarro dexar de perderse.

El dia siguiente embiò Hernando Pizarro a Gonçalo Pizarro con alguna gente a guardar la Prouincia de Collasuyo, donde le acometieron tantos Indios, que estuuo en grandissimo peligro, y no pudiera salir del si Hernando Pizarro, y Iuan Pizarro no le socorrieran con alguna gente de a cauallo: donde fue admirable cosa ver la escaramuça, porque Hernando Pizarro rompio por vn esquadron de los que peleauan cō hondas y lanças, y Iuan Pizarro dio en otro que era de flecheros, y le mataron el cauallo, y se vio en muy gran peligro. Con el buen socorro dio tanta priessa Gonçalo Pizarro a los enemigos, que los pusieron en huida, y solo murio un Español: de los Indios murieron muchos. Otro dia salieron Iuan, y Gonçalo a desbaratar vn esquadrō, que se vio a la parte de Chinchasuyo, y llegando cerca los Españoles, los Indios començaron a huir hasta meterlos en vna celada de veinte mil Indios, que les acometieron con tanto impetu, que por no poder valerse de los cauallos por la tierra tan fragosa, los hizieron retirar a la ciudad a espaldas bueltas. Y por el buen orden que los dos hermanos traian, no se perdio ninguno. En tanto que las cosas passauan en esta forma, los Indios amigos procurauan defender la fortaleza, mas como el numero era tan grande de los contrarios, desampararonla, huyendo por la ladera, que està a la parte de la ciudad. Hernādo Pizarro como vio este desman, tomò a mucha priessa vn cauallo, y con los Españoles que pudo salio en socorro de los Indios amigos, siguiendole los pocos Españoles que auian quedado en la ciudad, y diose tan buena maña, que hiriendo, y matando los enemigos los hizo boluer las espaldas, ganandoles todas las casas que estauan delante de la muralla, y con la priessa que les dio se cansò el cauallo que traìa de manera, que fue forçoso le socorriessen cō vna yegua, y alanceandolos boluieron a huir. Siguio el alcance con tanto valor, que los amigos lo perdieron de vista. Y como los enemigos lo sintieron, reboluieron con tanto brio sobre el, que si no fuera por su mucho valor, y fauorecerle Dios visiblemente, fuera impossible salir con la vida. Dio la buelta azia donde estauan los amigos, que tornaron a escaramuçar con los Indios que auian quedado, y mas de ciento se hizieron fuertes en vn alto, donde los cauallos no podian llegar, y era tan grāde la multitud de piedras arrojadiças, que les parecia a los Indios estauan muy seguros, y dauan grita a los Españoles Hernando Pizarro porque no quedassen soberuios de auer salido

con

con aquel atreuimiento, mandò a perſonas particulares, hombres ſueltos, y de buenos animos, que ſe apeaſſen de los cauallos, procurando con la mejor orden que pudieſſen ſubir la ſierra los eſcarmentaſſen, de donde arrojauan tãtas piedras, y tan grandes. Y como el paſſo era tan eſtrecho, y las que arrojauan tantas, paxaros aun no podian llegar ſin que los derribaſſen, ſe tuuo por milagro. Subieron a lo alto donde no dexaron Indio a vida, y los Indios amigos ſe ceuaron tanto en ellos, que fue de grandiſsima importancia el animo que cobraron para ayudar a los Chriſtianos, pareciendoles, que el fauor del Cielo era con ellos. Con eſta vitoria q̃ ſe tuuo por muy grande por los efetos que della reſultaron, hallò ſer venido Iuan Pizarro ſu hermano, aunque con vna pequeña herida de poca conſideracion. Tratò Hernando Pizarro de poner guardas a la fortaleza del Cuzco, por temer, que ſi ſe apoderauan della los Indios, les podrian cauſar gran daño, y muy a ſu ſaluo. A Iuan Pizarro le parecio, que no era bien diuidir las fuerças, que eran ya muy cortas por la falta de los Indios amigos, y heridas, y muertes de algunos Caſtellanos: pero los que quedauan procurauan ſuplir con ſu valor la falta de los amigos. Era mas acertado, que la fuerça eſtuuieſſe vnida, que en qualquier tiempo quando reſultaſſe algun inconueniente de eſtar los enemigos en la fortaleza, el ſe la ganaria, y los echaria della con muy pocos Eſpañoles que fueſſen en ſu compañia. Todos vinieron en eſte parecer, y Hernando Pizarro ſe ajuſtò a el, y aſsi ſe executò pues otro dia acometieron la fortaleza cien mil Indios de guerra, y con poca reſiſtencia, y mucha facilidad quedaron por ſeñores della, y metieron otros ochenta mil de ſeruicio, que por todas partes al rededor della eran ſeñores del campo.

§. XX.

OTro dia amanecio tomada la fortaleza, y por todas quatro partes cercada la ciudad, diuidida la gente en nueue eſquadrones, auia eſquadron de veinte mil Indios, y de a doze, y diez los mas pequeños, que por todos eran mas de dozientos mil Indios. Y como traìan tan gran anſia de vengarſe, y no dexar hombre a vida, ſin perder vn punto luego puſieron fuego por la parte de la fortaleza a las caſas, que eſtauan en la ladera. Como ſe venian quemando, venian ganando tierra, haziendo por las calles albaradas, y cabas, porque no pudieſſen ofender los de a cauallo, que eran los que mas temian. Sucedio, que eſte dia hizo muy gran viento, y como los altos eran de paxa, en vn punto parecia, que toda la ciudad ſe auia abraſado, y que era toda vna llama. La grita, y vozeria de los Indios era tan grande, penſando que eſtaua acabado todo, y el humo era tan inmenſo, y eſpeſo, que no ſe oìan los vnos a los otros. Hernan do Pizarro diuidio con grandiſsima conſtancia, y valor los Eſpañoles, que tenia en quatro compañias, dandoles cargo de reſiſtir cadavno al quartel que le cabia, las tres entre el y ſus hermanos, y la otra a otro Capitan. Los Indios amigos deſeſperados del remedio afloxauan, procurando ſaluar las vidas. Los vnos Capitanes a los otros no ſe podian ayudar por tener bien en que entender en defender ſu quartel: y porque eſtauã en tan apretado eſtado, que no ſabian los vnos de los otros, ni ſabian qual auia adelantado ſu buena fortuna: y aſsi todos la librauan en la miſericordia, y poder de Dios, y la juſta cauſa que defendian, y el valor de ſus manos. Hernando Pizarro le daua mucho cuidado, acudiendo como tan dieſtro Capitan a todas partes, metiendoſe en los mayores aprietos, animando con obras, y con palabras a los Eſpañoles. Los Indios eſtauan ya tan vfanos juzgandoſe vitorioſos, y ſeñores del campo, que mano a mano ſe poniã a pelear con los Eſpañoles, y huuo alguno que hizo roſtro a los de a cauallo, rebatiendo el golpe de la lança, con el arco ſe la

ſacò

sacò de la mano, y queriendo hazer con Gonçalo Pizarro otro tanto, como era de las mejores, que auian passado a aquellas partes, no pudo, y se le rindio, y fue Christiano, y siruio valentissimamente hasta la jornada de la Canela, y con semejantes Indios en valor, y en numero mucho mas de los referidos, peleauan nuestros Catolicos Christianos. Conociendo pues Hernando Pizarro el estado miserable en que se hallaua la ciudad, apartò de las compañias que peleauan fuera della veinte de a cauallo, y con buena orden se vino retirando. Pensando los Indios que huyan, pues boluian las espaldas, los siguieron, y hasta que entrò en vn llano, que ya estaua en parte que distaua de la sierra, rebuelue con los veinte compañeros, arremetiendo con tanto valor, que no parecia sino vn exercito de veinte mil Españoles. Quedaron los Indios tan espantados, que en muchos dias no ossaron salir de sus quarteles, a que se aparecio el glorioso Apostol Santiago Patron de España en defensa de sus deuotos los Catolicos Españoles, gouernados por vn Cauallero de su Religion. Y parece que el glorioso Santo no solo los quiso alentar con su fauor, pero vengar el atreuimiento destos barbaros, socorriendo la ciudad del Cuzco, donde ardia el fuego, que los Indios auian puesto, que ya todos entendian que la gente de guerra no era parte para defender la ciudad, pues estaua toda, y la fortaleza por los Indios. Los Españoles no posseyan mas que la plaça, y algunas casas al rededor della, y la Iglesia donde acometieron diuersas vezes a encender el fuego, y con hazer ayre, y ser las partes altas de paja, se atajaua sin tocar en la Iglesia, demostracion euidente del milagro que Dios obraua por sus Christianos: y no era menor el darles tanto valor, que siendo tan pocos de noche trabajauan para cegar con las paredes, que derribauan las fosas que los Indios hazian, para que en la ciudad, y plaças no se pudiessen valer de los cauallos. De dia peleauan con tãto valor, que no parecian hombres humanos, aunque algunos no faltandoles el espiritu por ser impossible a la naturaleza humana el lleuar tan inmenso trabajo, aconsejauan a Hernando Pizarro se buscasse camino para salir cõ las vidas, pues ya no les quedaua otra cosa. Sonriendose, y con buena gracia les respondia. No se yo señores como quereis poneros en esso, que a mi no me ha venido temor alguno. De verguença destas palabras no ossarõ declarar mas sus propositos, pareciendole que se ivã declarando mucho. Porque no llegasse a rompimiento, mandò llamar a Iuan Pizarro, y a Gonçalo Pizarro, y les dixo: Heos señores pedido por merced, q̃ os juntassedes para hablaros, pareciẽdome, que los Indios cada dia se nos desuerguençan mas, y creo que lo causa el encogimiento, y tibieza, que en algunos ha conocido, que no es poco, pues claramente dezis, que desamparemos el pueblo: porque si vos Iuan Pizarro tal voto diessedes, pareceria q̃ tuuistes animo para defenderlo a Almagro quãdo se quiso alçar, y que ninguno ossaria romper con ver, que para con los Indios que no le tienen respeto, os falta: ẽ vos Tesorero os parecerà muy feo hablar en tal cosa, pues teneis a cargo los quintos reales, y sois obligado a dar cuenta dellos, con la misma obligacion que tiene el Alcayde à dar cuenta de su fortaleza: Y vosotros señores Alcaldes, y Regidores no es razon, que el pueblo que teneis encomẽdado para administrar justicia, le hagais tan gran sinrazõ, que le entregueis, y deis en manos destos tiranos, porque mal cõtado me seria a mi, que la tierra, que don Frãcisco Pizarro mi hermano tiene cõquistada, y poblada, se diga, que por ninguna manera de temor Hernãdo Pizarro la desamparaua, porque quien tuuiere atreuimiento claramente verà, que conociẽdo los Indios flaqueza, es acrecẽtar en ellos el animo, sustẽtemos la ciudad en

seruicio de Dios, y del Rey, sustentando vuestras casas, y haziendas mo. ris, si son prendas que podeis desampararlas, era bien buscar el peligro que tenemos, quanto mas huirle, no piense ninguno en tal cosa, porque ya que lo quereis poner por obra, ha de ser dexandome solo adonde con la vida pagarè la deuda que me puso obligacion de hazer lo que digo, que no quiera Dios que se diga, que otro ganò el pueblo, y que yo le perdi: esforcemonos todos con la razon que tenemos de pelear, y no sentiremos el peligro, porque ya sabeis, que con el esfuerço se alcança lo que parece impossible, y sin el, lo facil se haze dificultoso. Esta es mi voluntad, suplicoos que la de todos sea conforme a ella, porque con diuision clara cosa es perdernos sin enemigo. Todos respondieron, que estauan determinados de morir con su Capitan en defensa de su Ley, y Rey, y de su ciudad, que se les auia encomendado. Propusoles, que en el estado en que estauan no tenian otro remedio sino procurar ganar la fortaleza, pues por estar tan eminente, y no tener los Christianos por suya mas que la plaça, era grandissimo el daño que della padecian, y que el iria luego por la mañana a tomarla con la mejor gente de a cauallo que huuiesse. Todos respondieron, que estaua muy bien, y los de a cauallo, que estauan dispuestos a acompañarle hasta morir con el, o salir con ello. Viendo Iuan Pizarro lo que estaua determinado, pareciole bien, y dixo: ¶Por mi causa se dexò de poner guardas en ella, y se perdio: yo prometi, que todas las vezes que fuesse menester la tomaria, y pues es assi, mal pareceria, que aquello a que me obliguè, siendo yo viuo me saque nadie de la deuda. Y pidiendo a Hernando Pizarro le mandasse dar gente para ir allà, auiendolo el por bueno le dixo: Que fuesse, y lleuasse consigo a Gonçalo Pizarro con cincuenta de a cauallo, aduirtiendole, que no peleasse, pues no se podia poner zelada por la gran herida que tenia en la cabeça, que seria temeridad otra cosa, y que fuesse por el camino real, que và a la ciudad de los Reyes, y se alexasse vna legua por no caer en las fosas, y albarradas que estauan cerca de la ciudad, que eran tantas, que si no rodeauan vna legua, y tomaua por las espaldas la fortaleza, era impossible llegar a ella. Quando estaua ordenando estas cosas vio, que baxaua grande infinidad de Indios a tomar vna fuerça, que se auia hecho para reparar la plaça, y los hombres que la guardauan se auian dormido: y assi los Indios de guerra se apoderaron della sin que pudiessen ser socorridos, y al punto mandò Hernando Pizarro a los hombres sueltos de a pie, que alli se hallaron los echassen della, y lo hizieron con gran valor, y presteza. Hecho esto mandò juntar toda la gente de guerra que auia quedado para ganar vna albarrada muy fuerte, que los Indios auian hecho en el camino junto al pueblo, para que no pudiessen salir los Españoles al campo. Estaua para defensa della toda la guarnicion de la gente de Chinchasuyo, que eran veinte mil hombres, fue bien menester ir toda la gente para poder salir con ello, como se hizo por estar tan cerca el lugar, y ser tan de mañana, que los Indios no auian baxado a sus quarteles, dexaron la ciudad, fue para que se pudiesse conseguir vna cosa tan importante, como despues se conocio, pues sin esta preuencion fuera impossible contrastar, ni rendir la fortaleza.

§. XXI.

Antes que se diga la restauracion de la fortaleza del Cuzco, serà bien referir

referir la disposició que en aquel tiempo tenia, aduirtiendo, que ha sido culpa de los Españoles en auer deshecho la grandeza deste edificio, pues mostraua el valor, y riqueza de los que la auian hecho, y la de los vencedores.

¶ Està fundada la ciudad del Cuzco en vn sitio muy aspero, por todas partes cercado de sierras entre dos arroyos, el vno passa por medio de la ciudad, tiene a la parte del Norte en el cerro mas alto, y mas cercano a ella, vna fuerça a las partes de Leuante, y del Norte estan las Prouincias de Andesuyo, que son azia las grandes montañas de los Andes, que es donde despues de desbaratado, se recogio Mango Inga. A la parte del Sur tiene las Prouincias del Collao, y Condesuyo: vna parte de la ciudad, tenia por nombre Anan Cuzco, y la otra Lurin Cuzco, que eran los barrios donde viuia la gente noble. Por otra parte està el cerro de Carmenga. Enmedio donde estaua la poblacion, auia vna plaça de buen tamaño, el rio que passa por medio de la ciudad tiene sus puentes para passar de vn barrio a otro. Tambien tenia sus poblaciones en diferentes barrios de los Indios de diuersas naciones, pues los auia de Chile, Pasto, Chachapoyas, Guaras, Collas es la tierra fria y muy sana, proueida de mantenimientos, y la que mas parecia fundada como ciudad de gente noble con muy grandes calles, aunque angostas, fundola Mango Capa primero Rey Inga que en ella viuio, y despues de auer passado diez señores, la reedificò el Marques don Francisco Pizarro en nombre del Emperador don Carlos nuestro Señor año de mil y quinientos y treinta y quatro.

¶ La fortaleza era la obra mejor, y mas soberuia de aquel nueuo mundo, y en que mostraron su magestad los Reyes Ingas, era de peñas muy grandes por labrar, porque sin tener hierro, ni azero para cortarlas, y ajustarlas, ni hiesso, ni cal, ni otro betun, parece que se pegassen, y fortificasse, mostrando en este edificio los Ingas su gran poder, y mucha policia en la lauor de las piedras, y no se descuidaron en la disposicion, y sitio fuerte, pues la edificaron en vn cerro alto, que està en el Septentrion. De la ciudad està este cerro por la parte alta derecho perpendicularmente de manera, que està segura la fortaleza de que por aquella parte puedan acometer los enemigos, aunque huuiera artilleria no se podia plantar bien ahi vn muro gruesso de canteria de piedra ricamente labrada, que tenia mas de doziẽtas braças de largo. Cada hilada de piedra era de diferente altor, y todas las hiladas muy iguales, assentadas por hilo, cõ muy buena trauaçon, ajustadas vnas con otras por todas partes, que no admitian ninguna mezcla en esta fortaleza. El muro era muy gruesso, y enfrente del por la otra parte tiene el cerro vn llano muy grande, y porque la cuesta no era muy agria por aquella parte, pues podian los enemigos acometer con esquadron formado. Hizieron tres muros, vno delante de otro, como va subiendo el cerro. Tendrà cada muro mas de doziẽtas varas de largo en forma de media Luna, que jũtandose haze vn circulo cõ estotro muro, q̃ està bien labrado a la parte de la ciudad. En el primero destas tres es donde estan las grandes peñas, que no tienen señal de que las ayan cortado. En cada cerca casi en medio della auia vna puerta, y en cada puerta vna piedra leuadiza. Tenia cada cerca su antepecho donde podian pelear, vna vara de alto, con mas defensa que al descubierto. Passadas aquellas tres cercas ay vna plaça larga, y angosta, donde auia tres torreones muy fuertes en triangulo prolongado conforme al sitio. Debaxo dellos auia otro tanto, y passauan las bouedas de vn torreon a otro, de manera, que se comunicauan por esta parte los torreones tambien como por encima, en que se mostraua

gran artificio, porque eſtauan labrados con tantas calles, que cruzauan de vna parte a otra, de vna miſma proporcion, y a poco rato que entrauan en ellas ſe perdian ſi no lleuauan tino.

§. XXII.

EN eſta diſpoſicion eſtaua fundada la Imperial, y gran ciudad del Cuzco, y con coſas mas particulares, y la fortaleza a la qual caminauan nueſtros Eſpañoles con ſu exercito, que apenas llegaua a cien perſonas, ſiguiendo el orden que Hernando Pizarro auia dado, que caminaſſen fuera del lugar vna legua para poder acometer la fortaleza por las eſpaldas, con que los Indios llegaron a dezir: Ya aquellos Chriſtianos que tienen los buenos cauallos ſe van huyendo, dexemoslos ir, acabaremos con los que quedan, y luego iremos tras ellos. A poco rato vieron a ſu coſta el deſengaño, pues llegando a cõbatir Iuan Pizarro, y los que le ſeguian a la albarrada, aunque hazian gran reſiſtencia, la rindieron, y matando muchos Indios los hizieron huir. Paſſaron cincuenta de a cauallo adelante, y ſe boluieron los demas a la ciudad, a la qual acometio vn grandiſsimo eſquadron de Indios, que eſtaua muy bien formado junto a la fortaleza. Salio a reſiſtirle Hernando Pizarro con los que con el eſtauan, y fue demanera, que los hizieron boluer a ſu ſitio, que como era de mañana no auian baxado las demas guarniciones, no ſe atreuia aquel eſquadron a reſiſtirle. Iuan Pizarro vino por lo alto de las Lomas, dando buelta a la mano derecha, eſcaramuçando con los enemigos, haſta que ſe puſo junto a las plaças que eſtauan delante de la fortaleza. Los Indios que guardauã entre la ciudad, y la fortaleza metieronſe dentro, y recogieronſe a algunas plaças mas fuertes, con que quedò el camino deſembaraçado, y pudo Hernando Pizarro auiſarle con algunos Eſpañoles, y Indios amigos, que ſe detuuieſſe haſta la noche en acometer, y no peleaſſe, pues era temeridad ponerſe a tan euidente peligro, deſarmada la cabeça, quando tan grande multitud de enemigos tenian las piedras, y la cueſta. Nueſtros Eſpañoles executando eſta orden hizieron alto, moſtrando querer hazer noche en ſus quarteles ſin pelear, con que ſe deſcuidaron los Indios. Pareciendole a Iuan Pizarro, que era el tiempo a propoſito para acometer, y que ſe tomaſſen vnas plaças cercadas, que tenia la fortaleza, lo ordenò aſsi a Gonçalo Pizarro, q̃ con toda la gente de tropel los començò a combatir. Los Indios quando los vieron ſubir, juntandoſe gran infinidad, reſiſtieron tan valeroſamente, que aun que Gonçalo Pizarro hizo lo que podia por ſalir con lo que auia intentado, començaron los Eſpañoles a afloxar, y Iuan Pizarro viendo quanto ſe auenturaua en eſte buen ſuceſſo, arreſtando ſu vida, ſin hazer caſo que no tenia yelmo arremetio con tanto valor, que el, y ſu hermano ſe metieron entre los Indios, y con ſu exemplo los ſiguieron tan valeroſamente los Eſpañoles, que les ganaron las plaças, y llegaron haſta el cuerpo de la fortaleza. Quiſo Iuan Pizarro ſeguir la vitoria, entrando dentro, y tomarla por cumplir lo que auia prometido. Era a la puerta del muro, y ſalian della a vna parte, y a otra dos paredones, haſta hazer otra puerta adelante, y los cubiertos encima, auian hecho vna caba, y ahondado todo el foſo. Los Indios como ivan huyendo cayeron vnos ſobre otros en la caba, de manera, que ſus cuerpos ſiruieron de fagina para terraplenar lo que auian quitado por ſus manos, con que pudo llegar. Hiriendo, y matando Indios cerca de la fuerça le hirieron de vna pedrada, arrojada de lo alto, con que le derribaron ſin ſentido del cauallo, de que al cabo de algunos dias murio. Gonçalo Pizarro hizo lo que pudo, aũque no le aprouechò, que deſmayauan los Chriſtianos, pareciendoles

era

era impossible ganar la fortaleza por su fuerte sitio, y disposició, y por la mucha gente que estaua détro. Hernando Pizarro aunque no auia holgado aquel dia, pues auia desbaratado grandes tropas de enemigos, considerando el apretado estado en que estarian sus hermanos, llegò al socorro del combate de la fortaleza, y mandò, que cessasse por aquella noche, hasta ver de dia la disposicion della: auiendolo tanteado y visto, que por todas partes estaua cercado de vn muro muy alto, se tuuo por impossible el tomarla sin escalas. El dia siguiente no se entendio en otra cosa sino en hazerlas, y ordenò a Gonçalo Pizarro, y a otro Capitan, que con la gente de a cauallo impidiessen no les embiasse socorro: porque los Indios a grãdes vozes desde la fortaleza le pediã, y el Inga estaua dos leguas donde tenia su real embiando gente. Este dia peleò valentissimamente Gonçalo Pizarro, y los demas Españoles, porque veniã millones de Indios estimulados de su Inga, con animo de entrar en la fortaleza a socorrer a los cercados. Hernando Pizarro conociendo que la vida de todos consistia en que se ganasse la fortaleza, y quã necessario era, que no les entrasse gente a los cercados, socorriendo los suyos con la que podia, y cõ su persona haziendo cosas increibles. Los Indios pareciendoles assimismo, que en el socorro consistia su buen sucesso, animauanse, y mostrauan grandissimo esfuerço como eran los mas principales, y valerosos los que venian a este socorro, la priessa de la ciudad no era tan grande. Otro dia despues de acabadas las escalas, Hernando Pizarro con la gente de a pie començaron a combatir la fortaleza a hora de visperas por la tarde, y fue con tãta priessa y denuedo, que durò mas de nueue dias sin cessar, pues quando vno faltaua suplia otro compañero, y padecieron tan inmensos trabajos, que es impossible que hombres humanos los pudiessen sufrir si no fuera con particular socorro de Dios.

Pareciendole a Villaoma que aquella era determinació a que no podia resistir, se determinò a desampararla comunicandolo cõ algunas personas principales, pusieronlo en execució saltando por vnos terrados a la parte del rio, de manera, que no fueron vistos, y recogiẽdo la gente de Chinchasuyo se fueron donde estaua el Inga, que como supo lo mal que lo passauan los suyos, se queria morir de corage y pena. Otro dia se prosiguio el assalto de la fortaleza, auia quedado en su defensa vn Capitan de los mas estimados entre los Indios, y era de los que auiã beuido del breuage que se ha referido beuieron quando jurarõ destruir los Españoles, los quales pelearon valerosamente de dia, y de noche: de manera, que los Indios que estauan dentro començaron a afloxar, porque auian gastado todo el almacen de piedras y flechas. El Capitan Indio cõ vna porra discurria por todas partes, y el Indio que via cobarde lo hazia pedaços, echãdolo del muro, y en este tiempo le dieron dos saetaços de que no hizo sentimiento, ni demostracion. Quando yà se vio del todo perdido, y que los Españoles eran señores de las plaças, y calles de la fortaleza, mordiendo pedaços del muro, y haziendo pedaços la porra se arrojò por el abaxo, para que no triunfassen dèl, con que se acabò de rendir la fortaleza. Hallaron mas de mil y quinientos Indios, que a los mas castigarõ como merecian, mandò Hernando Pizarro enarbolar en lo alto vna vandera con la insignia de nuestra Señora, y del glorioso Apostol Santiago, y dexò gente de a pie q̃ la guardasse. Y por no perder punto, ni detenerse, dãdo gracias a Dios en su coraçon por tan importante vitoria, baxò con su gente a la ciudad, y pareciendole que los Indios se dexauan de retirar por no tener auiso del Inga, mandò a los Capitanes, que fuessen a echarlos de sus quarteles, el tomò para si la cõpañia de Gõçalo Pizarro, y acometio la gente de Chinchasuyo, y desbaratòlos. Al tiẽpo de recoger la gente

echò menos a Gonçalo Pizarro, y bol-
uiendole a buscar le hallò, que venia
con quatro de a cauallo, y a no auer he-
cho esto los hizieran pedaços los In-
dios que se auian quedado, porque vié-
do eran tan pocos, se boluieron a jun-
tar cerca de veinte mil Indios, y los em
bistieron de manera, que ya los traìan
muy apurados. Llegando Hernádo Pi-
zarro y su gente, a poco rato los pusie-
ron en huida. Fue esta vitoria a veinte y
nueue de Mayo del año de mil y qui-
nientos y treinta y siete.

§. XXIII.

HErnando Pizarro como tan vigi-
lante, y cuidadoso Capitan, auiédo
dado gracias a Dios por vna tã insigne
vitoria como auer cobrado la fortaleza
con perdida de vn Español, y de su her-
mano Iuã Pizarro (aunq̃ los Indios por
ver muerto al que era su terror, y espan-
to, se tuuieron por vitoriosos, y no sen-
tian la perdida de tanta gente, y de su
fuerça) no mostrando el sentimiento q̃
le podria causar la perdida de tal her-
mano, antes juzgaua este caso por feli-
cissimo, pues se eternizaua el nombre
de bueno con su sangre, y quedaua viuo
para restaurar lo perdido, assegurando
aquel riquissimo Imperio con su perso-
na, juntando a los Españoles les dixo:
¶ Que pues Dios auia sido seruido de
darles tan gloriosa vitoria, q̃ pudiessen
ganar la fortaleza, y descercar la ciu-
dad, por dõde de aqui adelante podriã
gozar de alguna hongalça y descanso:
Nobles, y virtuosos señores pareceme,
que para assegurar mejor la ciudad es
bien preuenir con tiempo, recogiendo
bastimentos, los quales se podian traer
del valle de Xaquixaguama, donde por
razon de la ocupacion que han tenido
los Indios en el Cuzco, el maiz estarà
por coger, y es bien anticiparnos antes
que ellos baxé, porque pues serà mayor
inconueniente buscar lo mas lexos, y
anos de ser forçoso ir a traello. ¶ To-
dos se alborotarõ desto, diziédo, q̃ aun
no era tiépo de diuidir la gẽte, porq̃ los
enemigos estauan muy cerca, y podria
ser verse en mayor peligro q̃ el passa-
do. Replicò Hernãdo Pizarro, q̃ no tu-
uiessen por gran inconueniẽte el faltar
veinte y cinco de a cauallo: y aunq̃ le re
plicarõ, que bastimentos auia para tres
meses, y que no era possible sino que en
esse tiépo vendria socorro de la ciudad
de los Reyes, se resoluio en que se exe-
cutasse diziendoles, que obrassen como
si en todo el Pirû no huuiesse otros Es-
pañoles sino los que alli estauan, y que
hiziessen el coraçon ancho para passar
como el: y assi embiò a Gonçalo Piza-
rro, que se dio tan buena maña, que en
cinco dias traxo Indios, y Indias carga-
dos de tãto maiz, que huuiera para mas
de vn año si durara el cerco, cõ que po-
derse sustentar. Los Indios hizieron en
aquella Luna muy grandes sacrificios
al Sol, que era el Dios que adorauan, el
Inga, y la gente principal a quien sacri-
ficauan palomas, y ouejas, y otros ani-
males, y no hombres, ni idolos, como
en otras Prouincias, y luego boluieron
a cercar la ciudad. Durò el cerco vein-
te dias sin que los Indios pudiessen ga-
nar cosa alguna della, porque se via, que
a los nuestros ayudaua visiblemente el
glorioso Apostol Santiago. Y no atre-
uiendose los Indios a pelear de dia, aco
metieron vna noche el galpon de nues-
tra Señora, donde estauan rezando los
Catolicos, y les cegò de manera, que
ellos dudauan con los hachos, y se fue-
ron retirando, y ya no tenian remedio,
sino hazer muchos hoyos y cabas en lo
llano para embaraçar los de a cauallo,
con que se defendian dellos. Por alen-
tar al Inga se atreuio vn Indio de los
mas valientes del exercito a desafiar a
singular batalla a qualquier Español, y
vno de los Indios amigos, que se lla-
maua don Francisco Comar, pidio li-
cencia a Hernando Pizarro para salir
al desafio, que se la dio de muy buena
gana. Pusieronse los dos brauos Indios
en la estacada, el del Inga haziendo po-
ca estimacion del de los nuestros por
ser

ser de mas auentajada nacion, arremetieron con lanças, y porras, y otras vezes a los braços, donde luchando, y andando a las manos, y luego a las armas, al fin de vna hora fue tan buena la suerte de nuestro Indio, que del vltimo golpe de lança dio con el contrario muerto en el suelo, y aunque salio herido por muchas partes, no fueron las heridas mortales. Bañado en sangre cortò la cabeça al Indio enemigo, que fue vn gran espectaculo, porque ambos eran ferozes, y de grandes miembres, y fuerças. El Inga, y sus Indios quedaron atemorizados deste sucesso, teniendolo por mal aguero por ser Indio a Indio, y el suyo de tan valiente nacion, quedasse el nuestro vencedor. Fue grãdemente de los Españoles estimado, y lo estan sus descendientes tomando esta vitoria por armas, y los Indios se retiraron muy desconsolados, y boluieron a hazer sus sacrificios para rehazerse de gente. Determinandose el Inga a boluer otra vez con mayor poder, y resolucion de acabar el sitio, y los Christianos, pareciole a Hernando Pizarro, que no era bien estarse quedos, y aguardar a que ellos boluiessen, y con cincuenta de a cauallo, aunque contra la voluntad de los mas de sus compañeros se fue a vn pueblo, que llaman Calca, adonde entendio estaua el Inga, y dio sobre ellos muy de mañana. La gente que tenia el Inga era poca, y el, y ella huyeron, y el Inga se fue por muy gran ventura por vna sierra arriba. Supo de los Indios que prendio, que la causa de estar tan poca gente con el Inga era por auer ido toda por otra parte con proposito de tomar el Cuzco. Hernando Pizarro con mucha priessa mandò a doze de a cauallo, que fuessen a entrar en el Cuzco, los quales hallaron en vn passo malo muchos Indios que se lo defendieron. Obligòles a boluer a dar cuenta a su Capitan, que a no auerlo hecho, no quedara dellos hombre a vida, juntandose todos, y llegando cerca del mal passo, en lo llano vio mil Indios que le cõmençaron a hazer rostro, el los entretuuo sin acometerlos de veras, hasta que embiò la gente de a pie, y algunos Indios amigos, que ganassen el alto de vna sierra del mal passo, donde tenian preuenidas muchas piedras. Y quando le parecio estaria ganado dio tras los Indios, que se fueron huyendo, y quando vieron que sus amigos los que auian quedado emboscados no auian ganado el passo, y la sierra, se perdieron de todo punto los vnos, y los otros, y los nuestros passaron muy a su saluo por auerles entendido la estratagema de los Indios: por donde se verà quanto importa el conocimiento, y preuencion de los designios de los cõtrarios. Llegò a la ciudad hallò por muchas partes gente de guerra con proposito de tornarla a cercar, mandò a los Capitanes se pusiessen en sus estancias lo mas lexos que pudiessen, porque no se acercassen los Indios tanto como la primera vez, aunque no se pudieron alargar mucho por los hoyos, y albaradas que los Indios auian hecho. Veinte y vn dias pelearon continuamente Hernando Pizarro, y los demas Capitanes con los enemigos, donde hizieron los Españoles cosas tan señaladas, que mas son para referidas al autor dellas, dando gracias a la Magestad de Dios, y a su bendita Mrdre, y al glorioso Apostol Santiago, cuyo Cauallero era el General.

Passadas estas cosas, como via Hernando Pizarro, que los Indios continuauan en el cerco, pareciole que era bien hazer alguna faccion para echarlos de alli: sabiendo, que en vn quartel estaua vn Capitan de los Indios muy valiente, y principal, con la mejor gente que ellos tenian, fue en persona con alguna gente a reconocerlo. Los Indios hazian sus ademanes a manera de escarnio, llamandolos que fuessen a pelear. No pudo sufrir el verlos tan desvergonçados, y sin considerar la gente que lleuaua consigo, que era poca, y la mucha y buena que

tenian sus enemigos, arremetio a ellos con los que le siguieron. Llegando a vna albarada que tenian hecha al pie de la sierra, halló grandissima resistencia, pero a su determinacion nada le bastò, hiriendo y matando se subio tras dellos la sierra arriba hasta lo alto, con tanta ansia de castigarlos, que quando mirò por si, se hallò en lo alto de la sierra con ocho de a cauallo. Como los Indios reconocieron ser tan pocos, rebueluen sobre ellos, donde fue bien menester, que Hernando Pizarro mostrasse su valor. Y aunque en medio de la sierra auia alguna distancia de llano en que podian reboluer los cauallos, con el mucho tropel, y gran priessa que los Indios les dauan se desalentaron de manera, que les fue forçoso diuidirse en dos quadrillas, y que la escaramuça entre tantos enemigos se conuirtiesse en juego de cañas, que mientras los quatro arremetian, essotros quatro estauan esperando, y alentando los cauallos cõ que alanceauan a los Indios, que veniã con flechas, y piedras siguiẽdo los amigos, y los alcançauan. Pero como los Indios eran tantos, y auia durado tanto tiempo esta nueua escaramuça lleuaran sin duda los nuestros lo peor, si Gonçalo Pizarro echando menos a su hermano, desde su quartel no echara de ver en lo que andauan, que la grande poluareda, y ruido se lo mostro, y con la priessa que pudo, siguiendole algunos Españoles subio la sierra a tiempo que su hermano, y sus compañeros traìan los cauallos tan cansados, que no podian dar passo, y apeandose dellos pensauan vender sus vidas, haziendo todo lo possible hasta morir. Con el nueuo socorro se alentaron todos de manera, que pusieron en huida los enemigos, y pudieron a pie los cauallos delante baxar la sierra, aunque los Indios viendolos retirar acometieron con mas priessa, y como traìan las piedras fue milagro no hazerlos a todos pedaços, segũ las que arrojauã, y la mucha priessa que les dauan. Hernando Pizarro, y Gonçalo Pizarro ivan en la retaguardia, boluiendo de quando en quando a castigarlos hasta que llegaron a lo llano. Y viendo los Indios quan poca gente les auia ganado la sierra juzgaron, que si huuieran llegado los demas Españoles, no quedara hombre a vida, se determinaron de alçar el real, y assi se leuantaron, solo el esquadron de Chinchasuyo perseueraua en escaramuçar. Viendo esto Hernando Pizarro, se juntò con su hermano, y los apretaron de manera, que siguiendo el alcance mas de dos leguas, con que se leuantò este cerco, que fue de los mas peligrosos, y grandes que ha auido.

§. XXIIII.

Y Auiendo entendido Hernãdo Pizarro, que en vn valle que se llama Mosina, dos leguas del Cuzco, se juntaua mucha gente, mandò a Gonçalo Pizarro fuesse en su compañia, y llegando donde estauan peleò tan animosamente, que los desbaratò, y matò mas de trezientos. Con esta vitoria llegò a la ciudad muy contento, pero apenas le dexaua descansar su cuidadoso Capitã, que al punto le embiò al valle de Xaquijaguana a traer el maiz q̃ auia quedado de la otra vez. Los Indios como lo supieron juntaronse a darle grita, pẽsando que le harian dexar la presa, el rompio por ellos de manera, que murieron muchos, y traxo algunos presos, y maiz para todo vn año. Luego pusieron los Indios otro cerco a la ciudad, aunque no con tanta furia, porque los Indios amigos, y los Españoles se auian dado mucha priessa a deshazer las albaradas, y cegar los fosos, y con esto por temor de los cauallos no se ossauan llegar. Viendo Hernando Pizarro la pertinacia, y perseuerancia que tenian en cercar la ciudad, para que cobrassen miedo mandò, que en los alcances no quedasse muger a vida, para que los Indios con el miedo de perder a sus mugeres, y ellos de morir, se escusassen de venir a la guerra, y esta traça aproue-

chò mucho. No se oluidò de procurar castigar al Cacique Indio, que al principio se atreuio sin causa a matar los Españoles, que por ser el primero que se auia leuantado era bien, que con exéplo fuesse escarmentado, y ordenò a vn Capitan llamado Gabriel de Roxas, que fuesse con su compañia a hazerlo, y executòlo muy bien, auiendo tenido fuertes rencuentros con el Cacique, y su gente, los desbaratò, y venciò. Al venirse encontrò cō la gente de los Charcas, que venian en socorro del Inga, y traian muchos tigres, y leones, y otros animales ferozes para espātar a los Españoles, diose tan buena maña, que matò muchos, y los desbaratò a todos. En este tiempo auia embiado a Gonçalo Pizarro, y su compañia àzia el Tambo, donde estaua el Inga, para reconoçer sus designios, encōtrò con muchos Indios de guerra de la gente de Chinchasuyo, y auiendo peleado con ellos, los desbaratò, y prendiò mas de doziētos, y a todos les cortaron las manos derechas en la plaça, y los soltarō, para que se fuessen, lo qual puso demasiado espanto, y escarmiento. Con estas dos vitorias llegaron en vn dia ambos Capitanes. Hernando Pizarro como supo, que el Inga estaua en el Tambo: porque desde alli con algunas correrias les hazia mucho daño, se determinò de ir a cercarle. Eligio para esto la mejor gēte, y cauallos que auia en la ciudad, que seriā sesenta de a cauallo, y treinta peones, y algunos Indios amigos, ordenò luego a Gonçalo Pizarro, que procurasse con veinte de a cauallo traer las espias, y a poco rato, hallò vn esquadrō de Indios flecheros, q̃ pelearon valientemente con el, aunque los desbaratò. Y por auer muerto vn soldado de a pie les dio tanta priessa la sierra arriba, que los acabò a todos. Llegò Hernando Pizarro con el resto de la gente, y auiendo sabido, que el Inga estaua en el Tābo, que es vn lugar muy fuerte, que està entre dos sierras, y por la vna parte passa vn rio grande, y por estotra vna de las sierras, y por la disposicion en que estaua era fuerça ir peleando hasta llegar a vn llano donde pudiessen assentar el real, y assi le pusieron a fuerça de braços con muy gran trabajo. Los Españoles con el temor de las flechas no ossauan llegar a las murallas. Viendo esto Hernando Pizarro, con muy gran valor dixo a vn anciano que cō el estaua: Pues los moços no son para hazer ninguna cosa, vamos los viejos a prouarlo, y lleuando el anciano consigo arremetio a las cercas hasta dar en ellas cō los pechos de los cauallos, y alancearon dos Indios. Y auiendo reconocido la fortaleza del lugar y sitio, quando boluieron llouieron infinitas saetas sobre ellos, y como tan diestro Capitan echò de ver, que ni con dos mil hōbres grandes artilleros, era possible tomarle, porque eran muy fuertes las paredes de las cercas. El Inga estaua en la fortaleza con mucha gente de guerra, y como vio llegar los Españoles, mādò, que todos los Indios finjan que huyē, por ver si con codicia de seguir el alcance se descomponian, que con esso por ser la tierra toda de andenes, boluerian sobre ellos, y los desbaratarian. Hernando Pizarro echò de ver, que el huir tan de repente era alguna cautela, y que en la disposicion que estaua la tierra se podia ganar poco, mandò, que ninguno se mouiesse. Como vieron los Indios, que eran entendidos, salieron de sus quarteles infinidad dellos dando grita a los Españoles, porque no quedassen orgullosos, trauando con ellos vna grande escaramuça. Mandò el Inga, que sacassen el rio de madre por las azequias q̃ tenian hechas para empantanar aquel llano: y assi se hizo de manera, que a poco rato no se podian menear los cauallos. Hernando Pizarro sin dar a entēder para que efeto, ordenò, que Gonçalo Pizarro fuesse a tomar vn passo jūto al rio, que los Indios tenian tomado, y auisole, que en ninguna manera le desamparasse hasta que fuesse noche escura. Gonçalo Pizarro a fuerça de bra-

ços echando de alli los enemigos executò lo que se le auia ordenado. Hernando Pizarro acometiendo a los enemigos se sostuuo con gran valor, dando a entender auia de perseuerar en el cerco hasta rendir el lugar. Luego como anochecio llegô Gonçalo Pizarro, y ordenole, que se retirasse con su gente muy callados, y dexando puestos los soldados en los sitios, para que los Indios pensassen que estauan en sus tiendas, començaron con muy buena orden a retirarse, pero los Indios lo sintieron luego, y fueron tras ellos, Hernando Pizarro venia en los vltimos, haziendoles rostro, y peleando quãdo era menester, y marchando. Estimose esta retirada en tanto como si huuiera vencido cien mil hombres, difiriendo el castigo del Inga para mejor ocasion.

§. XXV.

BOluieron otra vez a cercar la ciudad, aunque no con tanto rigor como las passadas, por temer el que se vsaua con las mugeres, que en los alcances auian a las manos. En vna rota que tuuieron los Indios boluieron las espaldas, siguiendolos Hernando Pizarro, y sus compañeros el alcance, hallaron muchos con cabeças de hombres muertos, que por el trage, y barbas conocieron ser Españoles, que les causò grandissima alteracion y tristeza. Hallaron muchas cartas rotas, y entre ellas vna entera de la Emperatriz nuestra señora, en que hazia saber a los de aquella tierra la vitoria que la Magestad Imperial auia conseguido en la Goleta, y Reyno de Tunez contra Barbarroxa, y sus Turcos. Y por vnas cartas particulares se supo como el Gouernador don Francisco Pizarro auia embiado gente en socorro de aquella ciudad del Cuzco. Hernando Pizarro para saber que se auia hecho deste socorro, hizo dar tormento a algunos de los Indios presos, que confessaron auia venido mucha gente de la ciudad de los Reyes en socorro de aquel lugar, y los Indios de guerra los auiã muerto por el camino, y que el Inga tenia dozientas cabeças de Christianos, y ciento y cincuenta cueros de cauallos, y que algunas de las cabeças que tenia entre los lios q̃ auian hallado, eran dellas, y que el Gouernador, y la gente que tenia en la ciudad de los Reyes se auian embarcado, y dexado la tierra. Quando esto oyeron los Españoles cayò en ellos tanta tristeza, y tibieza, que no sabian que hazer. Hernando Pizarro viendo que era tiempo de animarlos, y darles a entender, que era todo por mejor, les dixo: Estoy marauillado nobles, y virtuosos señores, y con mucha razon, que donde estan personas que tanto estiman la honra, mostreis por ninguna via flaqueza en tiempo, que con mayores fuerças os auiades de animar, pues se apareja, para que con mas experiencia se conozca el valor de vuestras personas, y el deseo que teneis, y siempre aueis tenido de señalaros en seruicio de nuestro Principe, quanto mas, q̃ cosas de Indios no se hã de tener por tan ciertas como las juzgais. Y ya q̃ por las muestras tengamos por cierto, que assi fuesse, de los muertos no nos deue pesar, pues murieron en seruicio de Dios, y en defensa destos Reynos. De saber que es embarcado el Gouernador, y los demas deueis alegraros: porque aquella gloria se ha de tener en mas, que se atribuye a menos: porque quando nosotros en esta ciudad en tierras estrañas, trabajando de sostenernos hasta que viniesse gẽte de España, y quedar todas reduzidas a la Corona Real, por cierto que me parece, que gozariamos de la gloria. Yo digo, que por gozar de vna cosa tan señalada como esta, tengo por bien, que el Gouernador mi hermano nos aya dexado, porque aun con el deudo que le tengo, no querria que participasse conmigo de la vitoria, que pienso conseguir, con sostener estas Prouincias. Bastimentos tenemos para mas de año y medio, podemos cozer el maiz que tenemos en

esta comarca, e tornaremos a hazer nuestras sementeras con el ayuda de Dios para sostener esta ciudad seis años, y holgaria, que en todo este tiempo no nos socorriessen, porque tengo confiança en vuestros animos, que serà para mas aumentar nuestra gloria. Dieron tanto animo estas razones a los Españoles, que se conuirtieron en fortissimos leones, sin embargo que verificaron, que auian muerto los Indios mas de seiscientos Españoles que venian de socorro.

El Marques don Francisco Pizarro tuuo nueua de que el Inga, y todos sus Indios estauan alçados, embiò gente de a cauallo por el camino, que se dize de Guaytara, y por Capitan della a Gonçalo de Tapia su cuñado, y por el camino de Iauja despachò otro Capitan cõ otra tropa de gente, para que estuuiesse de guarnicion en vn pueblo que se dize Vilcas, y guardasse aquel passo, y pudiesse auisar lo que passaua. Gõçalo de Tapia iva muy satisfecho con la gente que lleuaua, que eran sesenta de a cauallo, que podia allanar todo aquel Imperio; y assi passaron con muy gran satisfaciõ vn rio grande, que està passado el despoblado de Guaytara. Passaron por la puẽte àzia vn passo muy fragoso la parte de la ciudad de los Reyes: estauã muchos Indios de zelada, y àzia la del Cuzco muchos mas, caminaron por vna sierra arriba por el mas estrecho, y fragoso passo que ay en todo el Pirû. Y quando los Indios los vieron en medio de la sierra, parecieron por lo alto infinidad de Indios arrojando piedras, que teniã puestas en las laderas para aquel fin. Los Españoles como en aquel passo no podian pelear, antes se estoruauan con los cauallos vnos a otros, quisieron retirarse a la puente. Y quando llegaron los Indios que auian quedado àzia la ciudad de los Reyes la auian desbaratado de manera, que quedaron aislados sin poderse valer vnos a otros. Y aunque el Capitan, y los demas Españoles pelearon valentissimamente por mas de tres dias, al fin dellos hechos pedaços de las piedras murieron casi todos, sino fueron algunos, que tomaron por prisioneros para presentarselos al Inga. No le sucedio menos al otro Capitan, que se llamaua Mogouejo en el camino de Iauja, que aunque al principio cercò con alguna felicidad, y castigò algunos de los Indios de guerra, que se auian leuantado, al fin como toda la tierra estaua puesta en armas, y algunos passos son tan estrechos, y los engañaron los Indios que se mostrarõ amigos, vinieron a morir a sus manos, padeciendo cruelissimas muertes, aunque vendieron sus vidas como Españoles. Embiò el Marques al Capitan Francisco de Guete, y otros con socorro a sus hermanos, que estauan cercados en el Cuzco, y todos murierõ a manos de los Indios en el camino, que fueron mas de seiscientos, perdiẽdo armas, y cauallos con que estauan tan vfanos, que les parecia no auia de quedar ninguno. Y para hazer esta demostracion echaron aquellas cabeças, y los vestidos, y cartas: Pero Hernando Pizarro no desmayaua aunque tenia por cierto no auiã quedado en aquel Imperio mas de los pocos Españoles que estauan en el Cuzco. Y pareciendole que era necessario preuenirse de bastimẽtos, y tenerlos siempre, embiò vn Capitan con todos los que tenian buenos cauallos, que serian hasta sesenta, y todos los peones, e Indios amigos hasta la Prouincia de los Canches con termino de veinte dias, para que traxessen cãtidad de ganados. Alojose cerca de veinte leguas, donde hizo algunos castigos, y andando en esto supo el Inga, que toda la gente andaua fuera de la ciudad, y que con Hernando Pizarro no auia sino hombres tullidos, y cauallos mancos. Hizo mensageros a todas las Prouincias embiandoles a dezir, que aora era tiempo de acabar con los pocos Christianos que auian quedado en el Cuzco, y embiò quatro mil Indios a tomar el passo al Capitan que auia ido por prouision para la ciudad

dad,y impedir que no la pudiessen socorrer, hizieron cabas,y fosos,y fuerças muy hōdas. Acabo de diez y ocho dias que auia partido el Capitan, como no tenia nueua del, embiò a Gonçalo Pizarro su hermano àzia el Tambo donde estaua el Inga, para que tomasse algunas espias de quien se pudiessen informar de los designios del enemigo. Salio del Cuzco a la media noche cō diez y ocho de a cauallo, porque lleuaua orden de ir,y boluer aquel dia, y era forçoso caminar catorze leguas,y assi passò por medio de dos esquadrones muy grandes de enemigos, sin que se sintiessen los vnos a los otros. Embiò los nueue de a cauallo por vn camino,y el con otros nueue fue por otro: y aunque huuieron a las manos algunos Indios, como no sabian la lengua no pudierō entender el estado de las cosas. Los nueue de a cauallo encontraron con quatro mil Indios de la guarnicion de Chinchasuyo, que les acometieron valerosamente,y como eran tan pocos, y lleuauan tā cāsados los cauallos, por lo mucho que aquella noche auian caminado, fue milagro no perderse, y con la mejor orden que pudieron se retiraron àzia la ciudad. Gonçalo Pizarro, y los nueue, que con el ivan, se encontraron con la guarnicion del Inga, que eran hasta quinze mil Indios, gente por estremo luzida, y que lo pareciā mas por lleuar algunos despojos,y armas de los Christianos, que por los caminos auian muerto. Pareciole a Gonçalo Pizarro, que no era tiempo de acometer, que segun su condicion fue la mayor vitoria, que en resistirse pudo alcançar, y acertòlo pues fuera impossible dexar de perderse. Vn Indio que traìan los nueue Españoles fue luego a dar auiso a Hernando Pizarro de lo que passaua, que salio al punto con ocho de a cauallo, que auian quedado en la ciudad,y tan a tiēpo, que a Gonçalo Pizarro que andaua en busca de los nueue Españoles, veniā siguiendo quinze mil Indios con grandissima grita,y los quatro mil de Chinchasuyo,y auian dexado los nueue de a cauallo que Gonçalo Pizarro iva a buscar, y los vnos,y otros le rodearon. Y pareciendole, que el mejor consejo era vencer, o morir, poniendo las piernas al cauallo,y siguiendole los que con el ivan, rompio por los esquadrones, donde hizo tantas cosas, que apenas se pueden dezir, ni creer de hombres humanos. Seguianle muy bien los nueue Españoles, y no bastara si Hernando Pizarro no llegara con los ocho de a cauallo, que sacò de la ciudad,y estotros nueue que andauan a buscar, y a mas de veinte mil Indios resistieron veinte y seis de a cauallo en cauallos cansados,y los hizieron boluer las espaldas, hasta llegar a vna sierra donde se rehizieron por no poder llegar allà los cauallos: y assi se boluieron a la ciudad a dar gracias a Dios por tā conocidos milagros, y al Apostol Santiago.

§. XXVI.

Considerando Hernando Pizarro el peligro en que estauan, que era el mayor que jamas auian tenido, por ser tan pocos, y tan grande el numero de los enemigos, y que del Capitan que auia embiado por bastimentos con toda la gente no se tenia nueua, teniendo por gran inconueniente esperar a ser otro dia cercados, pues era fuerça ser conocida de los enemigos la falta de gēte, le parecio, que el principal remedio consistia en acometer a los Indios aquella noche, porque en aquella junta estauan los principales Caudillos, y gente mas escogida del Inga, dixo a Gonçalo Pizarro su pensamiēto. Y pareciendoles que si llegauan a ser cercados otra vez, no se auian de poder defender, y si lo comunicaua con los demas Españoles, se lo auian de contradezir, porque ya estauan tan rendidos sus cauallos, que no sabian que hazer: y assi puso luego aquella noche por obra juntando hasta veinte y seis de a cauallo, que no auia mas que pudiessen ir,y salie-

lieron de la ciudad por otro camino encubierto por no ser sentidos, hasta dar sobre los Indios, y llegaron a tiempo que se baxauan de la sierra a poner cerco a la ciudad. Gonçalo Pizarro cõ los veinte de a cauallo en el llano, que tenia vna laguna muy grande, y auia veinte mil Indios, rompio por ellos trauando vna de las mas hermosas escaramuças, que jamas se viò: porque como veìan, que en aquella estaua perderse la tierra, o ganarla, todos hazian cosas señaladissimas, y increybles. Hernando Pizarro con los seis de a cauallo, tomando por lo alto, acometio adonde estauan mil flecheros los mas valientes de los exercitos, que eran de la guarda del Inga, y peleauan muy sin miedo, y hirieron a Hernando Pizarro su cauallo, y a otros dos. Tomò dello tan gran vengança, que quedaron cien Indios muertos en el campo, y los otros se subieron a la sierra, cosa señalada, que tan pocos de a cauallo, y los cauallos cansados pudiessen alcançar tan gran vitoria en que se conoce la ayuda de Dios, y del Apostol Santiago. Gonçalo Pizarro entretanto combatia a aquel grande esquadron, que como eran muchos y valientes, se defendian valientemente: pero como vieron desbaratados los flecheros en quien tenian puestas sus esperanças desmayaron, y se pusieron en huida, y alancearon trecientos Indios, y en la laguna se metieron otros muchos. Gonçalo Pizarro los acometio, y matò muchos dellos: bolvieronse los dos hermanos, y sus pocos compañeros a la ciudad admirados de tan gran vitoria. Cortaron en la plaça publica las manos a mas de quatrocientos Indios, y se las embiaron al Inga para pagarle el presente de las cabeças de los Christianos, con que se atemorizaron tanto, que se deshizieron todos los quarteles, y esquadrones. Y los quatro mil Indios que aguardauan al passo al Capitan, que fue por el bastimento: y assi pudo llegar a otro dia con mas de veinte y cinco mil ouejas, y mucho maiz, con que quedaron los Españoles con mas descanso, aunque no sin sobresalto, porque todas las Lunas nueuas tenian rebato, y cerco, y era de manera, que en saliendo Españoles no parauan los Indios, porque Hernando Pizarro no los dexaua descansar, que luego que alçauan el cerco iva, ò embiaua Capitanes a castigarlos, de manera, que en mas de vn año que durò, no se vieron juntos en el Cuzco estos pocos Españoles, ni sin pelear, hasta que el Inga se retirò. Y de los Indios que en estas ocasiones huuieron a las manos supieron la venida de Chile del Adelantado don Diego de Almagro, que puso a Hernando Pizarro en mayor cuidado.

Passado vn año de tan peligroso cerco, y tan continuos rencuentros, el Inga se auia retirado, se reforçò la nueua de la venida del Adelantado don Diego de Almagro de Chile, y los Indios amigos le auisauan, porque se lo dezian los del Inga, dandoles a entender, que teniã entre los dos grande amistad, aunque no se lo podia persuadir Hernando Pizarro. Pero teniendo nueua cierta de què estaua a siete leguas del Cuzco, y le dezian el mal proposito que traìa de entrar por fuerça en el, diziendo, que le pertenecia por el titulo de Gouernador, què le auia traido de cien leguas, passadas las dozientas y sesenta del gouierno del Marques don Francisco Pizarro, no lo podia creer por parecerle, que no auia de intentar vna cosa tan contra razõ y justicia, ni auia de entrar de hecho en deseruicio de su Magestad, sin que precediesse el medirlo conforme a los titulos, y dar el distrito a cada vno que le pertenecìesse: y por certificarse dello embiò vn Indio amigo, de confiança, con vna carta al Inga en que le pedia se oluidasse de las cosas passadas, y tratasse de boluer a la gracia de su Mageftad, que el ofrecia de su parte muy buena acogida. Llegò el Indio con la carta a tiempo que entraron dõde estaua el Inga, tres Españoles de don Diego de Almagro con otra carta

suya,

ſuya,y por complazerles el Inga,les dixo: Que ſeria bien hazer matar al menſagero de Hernando Pizarro,y los Eſpañoles ayudaron tanto a eſto,q̃ auiendoſe arrepentido el Inga de moſtrar ſu intenciõ,vno de los Eſpañoles le cortò cõ grã crueldad la mano derecha,de q̃ le pesò mucho al Inga,y le hizo curar,y embiole deſta ſuerte a Hernando Pizarro,aunque le hizo dar mantas, y otros regalos. Tuuo junta el Inga con ſus Capitanes de lo que harian de los tres Eſpañoles, huuo algunos pareceres que los degollaſſen,y reſoluioſe el diſsimular por entonces,para aguardar mejor ocaſion de deſtruirlos a todos. Embiò a don Diego de Almagro vn preſente con muchas coſas de los deſpojos de los Eſpañoles muertos, pidiendole que ſe vieſſen. Y como por todas partes ſe certificô la venida del Adelantado, y que eſtaua tan cerca, como vian que no eſcriuia a Hernando Pizarro, los Eſpañoles que con el eſtauan ſentian mal del caſo,y tenian por cierto,que ſe auia confederado con los Indios enemigos para venir contra ellos. No lo podia creer Hernando Pizarro, y ordenò, que vn Capitan con alguna gente de a cauallo llegaſſe haſta Hurcos,y ſe enteraſſe de la verdad,y de algunos Indios que huuo a las manos ſupo era cierta la venida,y por certificarſe mas ſalio por ſu perſona al camino, donde vio los raſtros de los cauallos, que acabaron de certificarle era cierto lo que todos auian dicho de la venida del Adelantado. Y por dezirle que le tenian cercado Indios de guerra penſaua ſe venia desbaratado, caminò con gente de a cauallo a ſocorrerle,que no fue de poco prouecho (aunque mal recebida eſta demoſtracion) que con eſto juzgaron los Indios enemigos eſtauan todos los Eſpañoles amigos,y ſe apartaron del intento que tenian de deſtruir con color de paz a los de Almagro, y acabarlos a todos. Salio a el vn Capitan del Adelantado, y dixole: Que no paſſaſſe adelante, que el auia quedado alli con cierta gẽte, y el Adelantado era ido a verſe con el Inga para traerlo de paz. Hernando Pizarro le reſpondio con gran cordura, yo no vẽgo a contradezir la voluntad del Adelãtado en lo que fuere ſeruicio de nueſtro Principe,y aſsi declaradme vueſtra intencion,que yo no querria errar por eſtar mal informado. El Capitan le reſpondio: ¶ La intenciõ del Adelantado, y Gouernador don Diego de Almagro es,venir a tomar la poſſeſsion deſta tierra, de que le haze Gouernador ſu Mageſtad. Y como Hernando Pizarro tenia entendida la prouiſion del gouierno por auerla ſacado en Eſpaña, pareciale que no cumplia con la fidelidad que deuia,aſsi al ſeruicio de la Mageſtad,como a la confiança que del hazia ſu hermano en dar la tierra de ſu gouierno ſin expreſſo mandato de ſu Mageſtad Imperial, y diſsimulò haſta que por juſticia ſe vieſſe lo que ſe deuia hazer. Y aunque a los Eſpañoles que con el eſtauan les parecia, que era lo que conuenia prender al Capitan, que tanto ſe auia adelantado, y procurar hazer lo miſmo con la demas gente del Adelantado antes que ſe jũtaſſen, pues venian ſin orden, y medio desbaratados,reſpondio a los que ſe lo aconſejauan: No quiera Dios,que yo dè principio a tan gran deſeruicio ſuyo. Repreſentauanle la condicion de Almagro,y acordauanle lo que auia hecho ſin tener prouiſion, ni tanta gente, quando quiſo gouernar el Cuzco,y tuuo los encuentros con ſus hermanos, que aora que ſe via con tan gran poder,que auia de hazer,conocia eſta verdad: pero aunque ſe perdieſſe todo, no quiſo que ſe pudieſſe dezir,que fue promouedor de tan gran daño, auenturandoſe a padecer lo que le vinieſſe,por procurar toda paz y concordia,pudiendolo hazer cõ tan legitima cauſa como entrarſe por ſu diſtrito con gente armada, ſin auer preſentado los recados,y papeles ante el Cabildo,y juez ordinario.

§. XXVII.

§. XXVII.

BOluiose Hernando Pizarro al Cuzco con mucha priessa, y mandò adereçar las casas del Adelantado, y le escriuio vna carta muy comedida. Hallò el mensagero, que auia ido al valle de Yucay, que està cerca del Tambo, para procurar traer de paz al Inga, diziendole, que el venia por Gouernador de aquella tierra, y se conseruaria en muy gran amistad. Embiò vn Capitan, y vn page del Adelantado, que sabia bien la lengua, y el Inga dissimulaua, y dezia, que se llegasse el Adelantado al Tambo con su gente, trataria de espacio de todo. Y como conocio por los auisos que le daua la gente de Hernando Pizarro, que era amistad fingida la que el Inga ofrecia, no quiso ir al Tambo, y salio de aquella tierra con no pequeño trabajo, donde los Indios del Inga entendiendo se descubria su intencion, cargaron sobre los Españoles, y los hizieron retirar mas que de passo con no pequeña dificultad, y mataron el cauallo al Adelantado. Llegò el Indio de Hernando Pizarro con la carta cō quatro de a cauallo, y de alguno dellos se certificò, porque hazia oficio de espia doble, que muchos de los vezinos del Cuzco estauan disgustados de la condicion de Hernando Pizarro, el qual tuuo nueua, que el Adelantado marchaua a toda priessa, obligole a salir con la suya media legua, donde encontrò a los quatro de a cauallo que auia embiado, y otros de la compañia del Adelantado, que le dieron vna carta suya, en que se disculpaua de no auerle escrito por auer estado detenido, pensando traer por bien al Inga. Hernando Pizarro dixo a los mensageros de Almagro, que el auia salido con gente, porque le auian dicho, que el Adelantado venia con mal proposito, y por esso auia acordado de salirle al camino, y que pues no era assi, que se boluia con mucho gusto al Cuzco, y que le dixessen el estado en que estauan, que sus casas estauan adereçadas, para q̄ se viniesse a aposentar en ellas, y ordenò al Capitan Hernan Ponce, y al Tesorero Riquelme, y a Gabriel de Roxas, y al Licenciado Prado fuessen a hablarle, y le representassen en la disposicion que estaua la ciudad, por donde veria, que al seruicio del Rey conuenia el sossiego, y toda paz y concordia, pues de lo contrario no se podia sacar sino el perderse todos, y que la Magestad Imperial quedasse desposseido de aquellos Reynos, y nuestro Señor deseruido con la muerte de tantos Christianos, que si algo pretendia, hiziesse mensagero al Marques don Francisco Pizarro, que el era tan su amigo, que vendria en todo lo que fuesse justo, y entre tanto se viniesse el, y sus amigos a aposentar en la ciudad, donde serian muy biē seruidos. Ofrecia para esto su casa, y las de los demas, con otras muchas razones de cortesia. Alguno de los mensageros hizo tan mal oficio, y metio tan gran cizaña, que se recibio mal por el Adelantado el ofrecimiento de Hernando Pizarro, y lo que le dieron por respuesta fue, que el Adelantado no iria a la ciudad hasta que sacasse su gente de Hurcos. Hernando Pizarro proueyò de comida para la gēte. Otro dia por la mañana vinieron el Adelantado, y toda su gente junto a la ciudad, todos a punto de guerra, en la ciudad tocarō al arma, juntandose en la plaça para esperar lo que quisiesse hazer, creyendo que se venia a meter en ella, el qual dexò el camino real, y se metio por vna calçada, que va a dar a la fortaleza, y se fue por el camino de Hurcos. Y desde alli a dos dias Lunes a diez y ocho de Abril de mil y quinientos y treinta y siete años assentò su real vna legua de la ciudad del Cuzco. Hernando Pizarro le boluio a embiar sus mensageros, diziendole, que pues estaua tan cerca de la ciudad, y le teniā hecho aposento en ella, porque no se venia, y entraua a descansar. Respondiole con muy gran soberuia: Dezid a Hernando Pizarro, que yo

no he de entrar en ella,ſino por mia,y que no tengo de poſar ſino en las caſas que el poſa.Hernando Pizarro le replicò,que miraſſe,que los Indios eſtauan de guerra, y quanto daño ſeria,que ſe entendieſſe auia entre los Chriſtianos diſſenſiones, que tuuieſſe por bien venir a la ciudad,y eſtar en ella como amigos,y en el entretanto embiarian a llamar a don Franciſco Pizarro,para que entre ellos ſe hizieſſe la diuiſion. Y ſi quiſieſſen tratar de nueuas conquiſtas ſe executaſſe con hermandad lo que mas conuinieſſe al ſeruicio de ſu Mageſtad.El Adelantado ſe reſoluio a que el tenia prouiſion de Gouernador de aquella ciudad,y que la auia de gouernar como ſuya,y que quiẽ ſe lo quiſieſſe defender,le peſaria dello. Mientras paſſauan eſtas demandas, y reſpueſtas, no faltaron algunos embidioſos de los buenos ſuceſſos de Hernando Pizarro, enemigos encubiertos,que ivan a meter cizaña,y deſpertar la intencion del Adelantado,y de ſus compañeros, que eran muy ſoberuios. Luego caminò el Adelantado con ſus vanderas tendidas por la parte de Condeſuyo,haſta aſſentar la gente vn tiro de balleſta de la ciudad,dõde Rodrigo Orgoñes ſu General, y grande amigo ordenò la gente, haziendo vn eſquadron de toda la de a cauallo,y de los piqueros,balleſteros,y arcabuceros otro. Hernando Pizarro quando vio que caminauan àzia la ciudad,mandò tocar al arma muy contra ſu voluntad,por parecerle que no cumplia con ſu honra,y la fidelidad a ſu Mageſtad, y a ſu hermano, por quien gouernaua aquel lugar, ſi no le defendia, y ordenò la gente que le ſiguio en la miſma forma,y el eſquadron de a cauallo encomendò a ſu hermano Gonçalo Pizarro,y el ſe puſo delãte de la infanteria con vn montante,y conocio luego la tibieza de algunos que ſe auian comunicado con el Adelantado: y aſsi juntò conſigo los del Cabildo de la ciudad a tratar lo que conuendria hazer en caſos tan apretados.Y acordoſe,que fueſſe vn Alcalde con dos Regidores a requerirle de parte de ſu Mageſtad,que no alborotaſſe la ciudad, y que ſi traìa algunas prouiſiones, las preſentaſſe en el Cabildo, y ſe veria ſi ſu Mageſtad le daua el gouierno de aquella ciudad, y dandoſele,eſtauan preſtos de recibirle, el qual reſpondio, que aſsi lo haria, y aſſentaron treguas entre el,y Hernando Pizarro por aquel dia, haſta otro a medio dia. Luego por la mañana embiò a preſentar la prouiſion,y requirio, que no eſtuuieſſe Hernando Pizarro en el Cabildo.Los Alcaldes,y Regidores, con acuerdo de Letrados,le reſpondieron: Que obedecian la prouiſion de ſu Mageſtad,y que en quanto a ſu cumplimiento,pues por ella ſolo ſe le daua el gouierno de cien leguas,que ſe contaſſen deſde donde ſe acabaſſen los limites de la gouernacion de don Franciſco Pizarro, que aquella ciudad la auia poblado,y la tenia por de ſu gouernacion,que haſta que ſe midieſſe, citadas las partes, por pilotos,no ſe ſabia ſi le tocaua:y antes deſto no dieſſe lugar a tan grandes eſcandalos,pues no ſeruiria de mas que perderſe todos,pues eſtaua el Inga con ſus exercitos formados,con animo de boluer a ſitiar la ciudad.Que ſi hecha la diuiſion, le cupieſſe en ſu gouernacion, eſtauan preſtos de obedecerle,y que deſde entonces le dauan por recebido,y de otra manera no.Al Adelantado no le contentò eſta reſpueſta, y mãdò a medio dia tocar al arma, Hernando Pizarro hizo lo miſmo para defenderſe.Y por conuencerle mas embiò al Licenciado Prado, y a Riquelme el Teſorero de ſu Mageſtad, para que trataſſen de medios de paz, y lo que pudieron acabar con el,fue alargar haſta el Miercoles las treguas,porque el Adelantado dezia, que queria prouar, que la ciudad del Cuzco caìa en los limites de ſu gouierno,y ſegun lo que deſpues ſucedio,fue con cautela para dar de ſobreſalto,y ſeguro en la caſa de Fernando Pizarro, y entrarſe en la ciudad,y aſsi lo executò, pues a media

dia noche se entraron por las puertas de golpe, apellidando, Almagro, y mueran los traidores: y no hallando en parte alguna resistencia, acudieron a la casa de Hernando Pizarro, que estaua seguro con su hermano, y algunos criados, creyendo que se auian de guardar las treguas, sin querer dar credito a quien le dezia lo contrario. Quando vio que estaua todo perdido, pusose con vna adarga y espada a guardar vna puerta, y su hermano Gonçalo Pizarro a guardar otra, donde les tirauan flechaços, y dardos como si fueran enemigos, los quales a algunos que se auian llegado cerca auian herido, y otros muerto. Como eran tantos, tomaron por remedio poner fuego a la casa: durò tanto la resistencia, que con el fuego, y las flechas que estauan en las adargas persuadian a Hernando Pizarro que se rindiesse, el replicaua, que no auia buen rendir, apretaronle tanto, diziendole: Que llegaua el fuego junto al passo que guardaua Gonçalo Pizarro, y que su puerta se auia quemado, que por no morir abrasados se huuo de dar a prision, y desta suerte se hizo el Adelantado don Diego de Almagro por fuerça señor de la ciudad, y otro dia jurar por Gouernador del Cuzco, y aun de todo el Imperio, prendiendo a todos los amigos del Marques don Francisco, y de sus hermanos, y a Hernando Pizarro le puso en tan asperas prisiones, y le tratò muy asperamente, sin quererle ver. Aconsejauanle algunos, que le cortasse la cabeça, no se atreuio a hazerlo, lleuole muy aprisionado consigo, hasta la ciudad de los Reyes, donde se vieron don Francisco Pizarro, y Almagro (como se ha dicho.) Y considerando Hernando Pizarro el peligro en que estaua su vida, y que mientras mayor fuesse el poder de su hermano, sus enemigos se auian de vengar del, procurò, que vno de los mayores amigos que tenia Almagro le viesse: acabòlo con el, y tratando del rigor que con el se vsaua en el modo de la prision, de lance en lance el amigo de Almagro quiso consolarle, y que se entretuuiessen en el juego, Hernando Pizarro le persuadio en el discurso del, que fuesse largo: trauaron dessa forma el juego, hizose Hernando Pizarro perdidiço, de manera, que perdio muy gran cantidad de texos de oro: no pudo pagarselos luego, diole algunos, y diole à entender la impossibilidad en que se hallaua para la paga, hasta que fuesse a sus minas, que en estando libre seria lo primero que cũpliesse. Como el priuado de Almagro le iva tan grande interes en la soltura, solicitauala con grandissimo cuydado, acertò a apretar en ocasion que no estaua con el su Capitan general. Orgoñez que era grande enemigo de Hernando Pizarro, consiguio el amigo de Almagro, que le diesse libertad, y assi lo hizo, y executò luego, capitulando con el Marques don Francisco Pizarro lo que se ha dicho. Arrepintiose presto por lo que le dixo Orgoñez, que pues auia soltado el toro, que le pronosticaua auia de morir a sus manos, procurò con mucha diligencia, que le boluiessen a la prision, embiando gente contra el. Hernando Pizarro con gran diligencia, regalando vn soldado, trocò la mula por vn cauallo, y le puso las piernas corriendo hasta llegar a la gente de su hermano, que estaua seis leguas, y no parò, y quando llegaron los soldados que ivan a boluerle a la prision donde estauan los compañeros, y vieron que no parecia, se dieron por perdidos, y pronosticaron a Almagro su perdicion.

§. XXVIII.

INcreible contento dio al Marques don Francisco Pizarro la libertad de su hermano, en tiempo que menos esperança tenia della, por la terrible condicion de Almagro, y sus amigos, y mucho mas se holgò quando supo el arrepentimiento suyo, de los mismos soldados a quien auia cometido el boluerle, por dar a entender, que le embiaua con mucho gusto. Llegaron de paz al exercito del Marques, donde manifestaron el pesar que le auia quedado al Adelantado, y la orden que les auia dado, para que le boluiessen a la prision. Hizieronse las pazes, y los conciertos con Almagro, manifestandole la prouision, que la Magestad Imperial auia embiado, para que cada Gouernador se estuuiesse en el mismo estado que antes, gouernando lo que auia ganado. No quiso Almagro, si auia de dexar el gouierno, que auia tomado del Cuzco. Hernando Pizarro pidio licencia al Marques para venir a España a dar cuenta de los excessos de Almagro. No se la quiso dar el Marques, diziendo: Que en aquella ocasion necessitaua mas de su consejo, y aunque le replicò, diziendo: Que quedaua alli su hermano Gonçalo Pizarro, y los demas Capitanes, no se la quiso dar. Caminò el Marques con sus hermanos âzia el Cuzco, y ques se determinò a boluer a la ciudad de los Reyes, y embiò a Hernando Pizarro, que en virtud de las nueuas prouisiones, con poderes suyos boluiesse a gouernar el Cuzco, y para la defensa lleuasse exercito, por auer entendido, que Mango Inga boluia a cercar aquella ciudad, con mucho mayor poder que el año passado. Camino Hernando Pizarro con quinientos Españoles, los mas dellos nueuos en el Pirù, que auian venido de Nicaragua, Mexico, y las demas islas. Apretaualos a que no hiziessen desordenes, por donde passauan, y que no hiziessen agrauio a los Indios, y que los tratassen bien, lleuaualo mal los soldados, y se ivan quedando muchos. Almagro, y su gente auian llegado al Cuzco, donde preuenian la defensa, fortificando la fortaleza, y la ciudad, haziendo armas de plata muy doble de la que quitauan de los quintos pertenecientes a su Magestad. Tuuieron nueua del disgusto con que venian los soldados, causado de sus desordenes, y con esto dexaron la ciudad, y salieron contra ellos con su exercito formado, como si fueran enemigos de otra nacion, y ley. Y el Capitan general Rodrigo Orgoñez ordenò, y preuino su gente, y salio con ella: serian hasta seiscientos y ochenta hombres, los trecientos de a cauallo. La primera noche se boluieron ochenta peones, que ivan con el de mala gana. Este mismo dia llegaron a el sus corredores, que auian encontrado con los contrarios en vn pueblo pequeño en que Hernando Pizarro auia hecho noche, y le dixeron passaua la sierra, y auia assentado el real en las Salinas. Dexô el camino real por no salir a vn llano, que estaua cerca de los contrarios. Y pareciendole a Orgoñez, que por el camino que auian marchado sus contrarios era forçoso parar en el llano junto a vn rio, y a vnas cienagas, adelantose, y tomò el mas ventajoso sitio, reparando la infanteria con vnas casas caidas, y al costado puso la artilleria, que la tenia mucha, y muy buena. A los Indios de Paulo Inga, que eran mas de quinze mil, de los mas valientes de aquellas naciones, puso en vna ladera junto al camino real. Orgoñez se puso en lo llano con toda la gente de a cauallo, de manera, que el camino quedaua en medio, juzgando,

gando, que si Hernando Pizarro venia por el, como era forçoso, que siendo angosto le desbarataria muy al seguro. Hernando Pizarro aquel dia se leuantò tarde, quando su gente estaua preuenida, y con ella oyò Missa con muy gran deuocion el, y todo su exercito, y sobre las armas se puso vna ropilla de damasco naranjado, y en la celada vna pluma blanca, que no temia el ser conocido. Baxò con toda su gente a lo llano, donde la puso en orden, dexando veinte arcabuceros de los mas diestros para sobresalientes, que en todas las ocasiones le fue bien con esta preuencion. De los demas hizo vn esquadron, y de los de a cauallo hizo otro, y las dos compañias de Alonso de Aluarado, y Pedro Ançures, y que Gonçalo Pizarro fuesse con ellos, y el Capitan Mercadillo con su compañia se quedasse para socorrer, y con esta orden se mouio la infanteria, los corredores boluieron a dar auiso. Y como Hernando Pizarro supo, que Orgoñez le esperaua a punto de guerra, le embiò a requerir desarmasse, y dexasse la ocupacion de aquel lugar, pues pertenecia al Marques el gouierno, y no le dexaron llegar. Y como supo la disposicion del exercito echò por vnas laderas, donde se vieron los dos exercitos. Los Indios de vna parte, y de otra peleauan, y los de Paulo Inga lleuauan mucha ventaja por el sitio, y el numero que era mayor, y mejor. Hernando Pizarro no pudo dexar de formar su exercito, dexando el rio en medio, y vnas cienagas, que con esto, y la salida muy alta, que para Orgoñez era reparo, començò a jugar el artilleria, y con la primer pelota lleuò dos soldados; con todo esso passò el esquadron muy entero. Los sobresalientes se adelantaron, derramandose por la cienaga, y haziendose fuertes en ella no tirauan a los de a cauallo, sino al esquadron de infanteria. Viendo Orgoñez, que estaua hecho terrero de los arcabuceros, tomò por reparo vn cerro pequeño, que se haze en la falda de la sierra, con intento de dexar passar alguna gente de a cauallo, y de la infanteria, para poder mejor desbaratarlos. (Y como Almagro viò su gente retirarse detras del cerro, pareciole que era camino de perderse, baxò de vnas andas en que andaua, y subio en vn cauallo, y vinose a la ciudad, y antes que llegasse allà supo la rota de su gente.) El esquadron de los arcabuceros sobresalientes passò por la cienaga, y rio muy entero, disparando con gran destreza sus arcabuces, y haziendose fuertes sobre el rio tirauan a los de a cauallo. Passò la cienaga, y siguieronle hasta cincuenta de a cauallo: salio Orgoñez hecho vn esquadron de toda su gente, la arcabuceria jugò contra el todo lo que pudo, passando por delante de los esquadrones de a pie, y de a cauallo. Orgoñez con su infanteria se vino las picas caladas a romper con los de Hernando Pizarro, que haziendo lo mismo se ivan juntando con ellos. Orgoñez a la buelta que dio traìa intencion, y hizo muestras de romper el esquadron de a pie solo, adelantose de todos, y reboluio sobre los de a cauallo, y rompio su lança como valentissimo hombre, aunque no como sabio soldado, porque las bueltas que dio fueron de hombre desatinado, y perdido, y assi le costò la vida. Hernando Pizarro, y el Capitan Pedro de Lerma se encontraron, y hizo su golpe en el cuello del cauallo, que hiriendole, le hizo arrodillar. Hernando Pizarro rompio en el su lança, hiriole de manera, que si el cauallo no le faltara, le echa vna braça de essotra parte del cuerpo. Como le vieron los contrarios el cauallo herido, y a pie, arremetieron quarẽta de los de a cauallo, que estauan conjurados de

matarle, porque no gozasse de la vitoria, y por auerlo sabido se auia puesto la pluma blanca, y la sobreuista, para que le conociessen, y poniendo mano a la espada se defendio valientemente, de manera que no pudieron conseguir su proposito, porque luego le socorrio el esquadron de Gonçalo Pizarro, que sin perder ocasion arremetio con el esquadron de Orgoñez, que boluio las espaldas, dexando muerto su Capitan general.

§. XXIX.

Los de Hernando, y Gonçalo Pizarro siguieron el alcance, porque no se boluieron a rehazer, con que se cantò la vitoria por ellos. Huuose Hernando Pizarro muy humanamente con los vencidos, perdonandolos a todos, y haziendo gran sentimiēto por la muerte de Orgoñez, aunque tan contrario. Mandole enterrar con la solenidad que se pudo, y lo mismo hizo al Capitan Pedro de Lerma, y a los rendidos, y que le auian tratado mal en su prision, con mayor apacibilidad, y al Inga Paulo, que siendo tan su amigo, se auia mostrado tan contrario, perdonò con gran benignidad, de que se començaron a sentir sus soldados: particularmente los que auian venido con Alonso de Aluarado, que quisieran vengarse de lo que los de Almagro auian hecho con ellos, y despojarlos: pero Hernando Pizarro les iva a la mano, y hizo enterrar los muertos, que de los de Almagro murieron cincuenta Españoles con su Capitan general, de la de Hernando Pizarro quinze. Prendieron en el Cuzco al Adelantado don Diego de Almagro, y pusieronle en vna honrada carceleria, como merecia. Embiò a dezir a Hernando Pizarro le fuesse a ver, asi lo hizo sin atender a que quando estuuo preso, no pudo acabar con el que le viesse, llorò con el. Hernando Pizarro le consolò mucho, diziendole, que a las personas valerosas les solian acaecer semejantes casos, que mostrasse el valor de su persona, que seria muy bien tratado, y su justicia muy bien guardada. Pidiole que diesse licencia para que le visitassen, y asi lo concedio. Y destas visitas resultò, que tratasse de ir ganando voluntades para formar nueuas rebueltas. Algunos Capitanes a quien imprudentemente se descubrio, auisaron a Hernando Pizarro, con que le fue forçoso limitar la licencia de las visitas, criosele fiscal, y pusole acusacion de sus delitos, que fueron: Auer desamparado la conquista de Chile, que tenia por orden de su Magestad, y de su Gouernador dō Francisco Pizarro, de que auia resultado el daño vniuersal de aquel Reyno, y no estar conquistado: Se vino al Cuzco, donde gouernaua Hernando Pizarro con poder de su hermano el Marques, que era el legitimo gouernador de toda aquella tierra por su Magestad: Que vino contra el con exercito formado: Siendo el dicho Hernando Pizarro justicia mayor, dētro del termino de las pazes juradas, puso fuego a su casa, y con muertes violētas de algunas personas le prendio: Que quitò los repartimientos de Indios a los que auian pedido se midiesse la tierra, y consintio que su gente hiziesse muchos robos a los Indios de paz, amigos de los Christianos: Que se concertò con el Inga, y con los Indios enemigos, que se rebelassen contra el seruicio de su Magestad, y los industriò, y enseñò a pelear contra los Christianos, con que se hizieron mas poderosos. Que ordenò a ciertos Indios, que fuessen tras vnos Christianos, y los matassen, como lo hizieron, particularmente a Castañeda, con que perdieron el respeto, y miedo a los Christianos, y cada dia se desvergonçauan mas. Que viniendo Alonso de Aluarado en nombre del Marques don Francisco Pizarro a socorrer al Cuzco contra Mango Inga, que se auia leuantado, y muerto mas de seiscientos Españoles, fue con-

tra

tra el el dicho Adelantado, y le dio batalla, y por fuerça de armas prendio a muchos de los que venian con el, y murieron en esta refriega algunos Españoles, que fue a buscar al Marques don Francisco Pizarro a la ciudad de los Reyes, donde estaua pacifico en su gouierno, cõ campo armado para echarle della, y le quiso dar batalla, de que se siguieron muchas muertes, y robos, y destruicion de aquella tierra, y otros muchos delitos causados destos, que son de manera, que merecian pena capital, y confiscacion de bienes. Siguiose la causa, y en el inter Hernando Pizarro ordenò a la justicia de aquella ciudad deshiziesse los agrauios, restituyendo todas las cosas a sus verdaderos dueños, aunque fuessen de los vencidos, y nombrò para ello dos personas de las de mas satisfacion, que lo executaron con no pequeño sentimiento de algunos de sus soldados, que les hizo boluer lo que auian quitado a los rendidos. Y para castigar los Indios que andauan haziendo muchos daños, y que se ocupasse la gente de guerra, embiò al Mariscal Alonso de Aluarado a la conquista de los Chachapoyas, donde estaua quando vino al socorro del Cuzco. Al Capitan Mercadillo al valle de Iauja, al Capitan Pedro de Vergara a la conquista de los Bracamoros. Y a Pedro de Candia vezino del Cuzco, y que auia sido de los primeros compañeros del Marques encomendò la conquista de los Andes, que està en la comarca de aquella ciudad, dandole alguna de la gente de don Diego de Almagro, procurando, que se pacificassen, y ocupassen en esta nueua demanda, y oluidassen lo passado, no fue posible, antes con esta ocasion parò alli cerca, y se carteò con los amigos del Adelantado, que quedaron en el Cuzco, y hablaron al Capitan Castro, que con vna compañia de arcabuceros tenia la guardia, ofreciendole quinze mil Castellanos, y mil a cada soldado si diesse lugar para que se soltasse. El como persona confidente auisò a Hernando Pizarro, el qual mandò prender a algunos, que andauan en estos tratos, y mando a Pedro Candia passasse a su conquista; el qual topò algunas montañas asperas, con que tomò ocasion para boluerse, dando a entender, que por el Collao auia mas facil entrada, publicando entre ellos, que venian a poner en libertad al Adelantado, y entraron con vandera alçada en nombre de su Magestad, procurando ganar la voz popular, y en forma de motin sacarle de la prision. Alonso Enriquez auisò a Hernando Pizarro, de que en aquella ciudad auia dozientos hombres concertados de sacarle de la prision, y no lo auian executado por estar los Capitanes presos, y a el le auian requerido lo fuesse, y que en el camino de la ciudad de los Reyes tenian gente en vn passo aspero, para quitarle si le lleuassen preso a España, que era el intento que se tenia, doblò la gente de guardia en su posada, y en esta sazon le llegò vna carta del Licenciado Villacastin Alcalde mayor de aquella ciudad, en que le auisaua, que estando en vn pueblo de su Encomienda auia llegado a el la gente de Pedro de Candia, y le auian tratado muy mal, amenaçandole, que auian de sacar al Adelantado. Y que teniendo nueua, que Gonçalo Pizarro iva a hazerlos ir a su jornada, se auian puesto en arma, y formado sus esquadrones. Obligole esta nueua, y los demas auisos a juntar el Cabildo de la ciudad, y dezirles viessen el apretado estado en que se hallauan, que viessen lo que conuenia hazer. Y porque con mas libertad lo pudiessen tratar, porque el no auia de hazer mas de lo que ordenassen, se salio del Cabildo, y auiendolo conferido entre los que alli se hallaron, llamaron a Hernando Pizarro, y le pidieron sentenciasse la causa del Adelantado, pues por los caminos todos merecia la muerte, executandola se asseguraua la tierra,

y ſe eſcuſarian las que ſe eſperauan. Replicoles, que miraſſen lo que hazian, que el deſcargaua ſu conciencia con ellos. Reſoluieronſe a ſentenciarle, y para poderlo hazer mas juridicamente le tomaron ſu confeſsion, confeſsò los cargos, y dio ſus deſcargos, que todos ſe fundauan en la prouiſion que tenia para ſer Gouernador deſpues de la gouernacion del Marques, (como ſi no ſe huuiera de aueriguar en que termino eſtaua aquella ciudad, que auia ocupado por de ſu gouernacion.) Concluſa la cauſa le ſentenciaron a muerte, ſin que huuieſſe firma de Hernando Pizarro. Y por euitar inconuenientes, deſpues de auerle notificado la ſentencia, y confeſſado, y comulgado, y hecho ſu teſtamento, donde dexò a ſu Mageſtad por heredero, executaron en la carcel la ſentencia por eſcuſar los alborotos, que pudiera cauſar el hazerlo en publico. Enterraronlo con gran pompa, aſsiſtiendo todos los Capitanes a ſu entierro. Salio luego del Cuzco Hernando Pizarro en buſca de la gente de Pedro de Candia, los quales ſabiendo la muerte del Adelantado, ſe eſparcieron, y huyeron, dexando los Capitanes ſolos, que le ſalieron a recebir, y hallando culpado vno dellos, que ſe llamaua Meſa, hizo juſticia del, y los demas remitio al Marques, y a Pedro de Candia, con ſer el autor, y tã ingrato deſterro ala ciudad de los Reyes.

§. XXX.

PAſſado eſte trance vinieron a quexarſe los Indios amigos de àzia el valle de Atuncolla (que es vna Prouincia belicoſa, cuyo Cacique ſe llamaua Cariapaja, ſeñor de los Pacajes) que ſe auia deſcubierto de la guerra, y cerco del Cuzco, y les haziã cruel guerra, porque erã amigos de los Chriſtianos, llamandoſe hijo del Sol, diziendo, que todos le auian de obedecer, y que ellos no podian defenderſe, por ſer la gente mucha, y muy belicoſa, que no eſtaua ſu tierra de Calapuxa mas de cincuenta leguas de Atuncolla, y cada dia les acudian ſocorros de los Indios de guerra. Hernando Pizarro ſin dilacion alguna fue con la gente de a pie, y de a cauallo, que pudo recoger àzia aquella Prouincia, y como los Indios enemigos lo ſupieron, ſe retirarõ detras la ſierra. Hernando Pizarro caminando dos dias a muy largas jornadas, los procurò alcançar, y como no pudo, dio orden a Gonçalo Pizarro, que con treinta de a cauallo los ſiguieſſe, caminando a muy largas jornadas los alcançò, y peleò tan valeroſamente con ellos, que los desbaratò, y ſiguiendo el alcance ſe deſmandò vn Eſpañol, perdiendole de viſta por ſer la tierra tan doblada, canſandoſe el cauallo le tomaron los Indios a mano, y ſe lo lleuaron. Quando boluio Gonçalo Pizarro, y echò menos el Eſpañol, ordenò al Capitan Gabriel de Rojas, que con treinta de a cauallo boluieſſe en ſu buſca, y peleaſſe con los Indios, y los caſtigaſſe, porque no penſaſſen, que eran poderoſos para dar muerte a vn Eſpañol. Siguiolos, y a los que hallò de la parte de la laguna, que tiene mas de ſeſenta leguas, donde entran poderoſos, y caudaloſos rios, los desbaratò, y de los que prendio ſupo, que los Indios auian muerto al Eſpañol, y ſacrificadolo al Oratorio. Tenian los Indios en el deſaguadero de la laguna vna puente hecha de Enea, y los Indios la desbarataron, porque no pudieſſen los Eſpañoles aprouecharſe della. Llegò Hernando Pizarro, y pareciendole que no era razon, que ſe quedaſſen eſtos Indios ſin caſtigos, traìa muchos Indios amigos, que como los trataua bien, le ſeguian de buena voluntad, y los enemigos le temiã. Ordenoles, que hizieſſen vnas balſas de madera liuiana, que hallaron a la ribera de la laguna, que el famoſo Guaynacap, anteceſſor de los Ingas, auia hecho traer alli en ombros de Indios de mas de trecientas leguas para hazer balſas en que entrar a holgarſe, y dellas

ſe

se hizo vna grande en que entrò Hernando Pizarro con hasta quinze, o veinte hombres, y en otras balsas de Enea se metieron otros tantos, y mandò, que toda la gente que lleuaua se pusiesse a cauallo, porque se rezelaua, que cinco mil Indios que con color de amistad se le auian juntado, con la ocasion de verlos ocupados con los enemigos, no hiziessen algun engaño, y assi fue, q̃ començando a nauegar con las balsas, se echaron al agua los Indios, y se pusierõ dessotra parte de la laguna, y fuerõ tantas las flechas, dardos, y piedras, q̃ llouian sobre los nuestros, que los q̃ remauan por arrodelarse, y defenderse dellas dexaron de remar, y la furia del agua los lleuò el rio abaxo con tanta priessa, que los Españoles no se podian gouernar; y aunque animaua a los Indios que remauan, no era possible por las muchas piedras, y flechas que llouian. Algunos Españoles de a cauallo viendo a Hernando Pizarro en tan gran peligro de ahogarse, y sus compañeros, se arrojaron al agua por socorrerlos: pero con el peso de las armas se ahogaron ocho, que no fue pequeña perdida, y todos los que auian entrado en las balsas boluieron a tierra heridos de las flechas, y piedras, y medio ahogados, y los enemigos quedaron con tanta soberuia desta vitoria, que llamauan a vozes a Hernando Pizarro, el qual hizo traer mas palos de aquella madera, y hazer otras dos balsas; ordenò, que los Indios hiziessen otras balsas para si, y metiose con cincuenta soldados en vna balsa, y en otra mandò a Gonçalo Pizarro, y a Alonso de Toro, que con el resto de los Españoles entrassen, y que por ningun caso tomassen tierra hasta que el la huuiesse ganado, porque con las flechas no los matassen los Indios los cauallos. Quando los vieron venir cargaron sobre ellos con grandissima furia, particularmente donde venian a desembarcar, defendiendoles el desembarcadero. Estaua ya cerca de la orilla Hernando Pizarro, y diziendo Santiago, se echò al agua, y estando metido en ella hasta los pechos, se llegaua a tomar tierra. Como los demas Españoles vieron lo que hazia su Capitan, imitandole hizieron lo mismo, y ordenò, que boluiesse la balsa por los cauallos, que quedauan de la otra parte, y fueron peleando hasta llegar a tierra, que fue cosa increible lo que los Españoles hizieron: porque los Indios pareciendoles, que en defenderles la entrada consistia su defensa, pelearon animosamente, alentados de la buena suerte passada. Cõ todo esso los Españoles alentados con los cauallos de Gõçalo Pizarro, y Alõso de Toro (que llegaron a buen tiempo) los Indios amigos hizieron tantas balsas, que entrados en ellas se hizieron señores de la laguna, y los Españoles peleauan con el agua hasta los pechos por todas partes de la ribera, que como estauan armados no les hazian los dardos, ni las flechas mal hasta que llegaron los cauallos en las balsas. Y como los Indios amigos estauan vitoriosos pudieron con su ayuda subir en ellos, y passar de essotra parte, con que desbaratados huyeron a toda priessa los enemigos, y hizo degollar a muchos en el alcance, que se siguio mas de tres leguas, por castigar a los que auian sacrificado al Español. Con esto vinieron los demas Indios de paz. Y como vio, que los de guerra se auian retirado àzia los Charcas, caminò pacificando las Prouincias del Collao, y la de los Carangas, y la de los Soras, que le recibian de paz, y el les hazia muy buen tratamiento dandoles de sus joyas, con que los tenia muy contentos, y conocian la diferencia, que auia de tener paz con los Españoles, o sustentar la guerra. Todos los Señores, y Caciques destas Prouincias le dixerõ, como a la entrada de los Charcas auia mucha gente de guerra, que los allanasse, pues si los dexaua assi los destruyrian, por auerse hecho paz con ellos. Respondioles, que los libraria, y no los des-

desampararia, y que estuuiessen muy seguros que no les vendria daño, sino perpetuo descanso y prouecho, y se partio luego àzia la dicha Prouincia a vn valle, que se llama Cotabamba por ser muy abundante de comida, que su gente por el largo camino iva con muy gran necessidad de refresco, y auiendolo tomado caminò àzia vna tierra muy aspera, donde estauan los Indios que se pusieron en defensa, y la defendieron cinco dias, y le pusieron en estrecho: al fin peleò con ellos, y los desbaratò, y los Indios amigos siguieron el alcance, que por ser tan poblada la tierra no pudierõ seguirle los Españoles, y assi se metio en el valle, que es muy fertil, q̃ toda la gente de los Charcas tienen en el su comida: porque los montes son esteriles, y en este valle se da muy biẽ todo lo que se siembra. Estando en este valle tuuo auiso de que el Marques don Francisco Pizarro estaua cerca del Cuzco, que auia subido a pacificar la tierra, y encontrado los Capitanes que ivan a las nueuas conquistas, confirmando todo lo que Hernando Pizarro auia hecho por sus prouisiones, encargandoles mucho la introducion por paz del sagrado Euangelio, y que trabajassen mucho en seruicio de su Magestad, y acrecentamiento de aquella tierra. Como Hernando Pizarro tenia diuertida la gente en tantas partes, no pudo salir con ella, dexò a Gonçalo Pizarro por Capitã della, que assistiesse hasta recoger todos los Indios amigos, y reformar la gente de los trabajos passados, aduirtiendole, que por ser tierra tan doblada era mas peligrosa la salida, que la entrada, y la gente de aquella comarca era muy belicosa, que en ninguna manera caminasse sin auer hecho tomar los passos, y que se pusiesse en el pueblo, que llaman Tomebamba, que està en medio del valle, y alli recogiesse mucha comida, porq̃ estuuiesse de todo preuenido si acaso cargassen muchos Indios sobre el, y que le auissasse, que si le cercassen, le socorreria, y que si dentro de quarenta dias no sabia del, entenderia, que estaua cercado, y vendria a ayudarle. Dio la buelta al Cuzco por la tierra de los Indios de paz, que auia ciẽto y treinta leguas, llegò al Cuzco quando menos le aguardauan. Gonçalo Pizarro guardò las ordenes que le auian dexado, y luego supo, que los Indios enemigos le tomauan los passos estrechos, y se hazia junta de gente para venirle a cercar, que era impossible salir algũ Español. Despachò los Indios amigos que pudo, y como llegò el auiso a Hernando Pizarro de que estaua cercado de mas de veinte mil Indios, dispusose con quarenta Españoles que con el estauan, y cinco mil Indios amigos a resistirlos, y puso los esquadrones de tal manera, q̃ pudiessen ayudarse los vnos a los otros. Pelearon vn gran rato, porque los de los Charcas eran muy valientes, y no se podia reconocer ventaja, arrojose con los demas Españoles por medio dellos, y aunque se sostuuieron algun tanto, al fin le boluieron las espaldas, dexando quatro Españoles, y doze cauallos heridos, y gran parte de los Indios amigos muertos: pero los contrarios quedaron con tanto temor, que no ossaron boluer al pueblo, y pusierõse en los passos estrechos, y dieron cuenta deste sucesso a Titoyupangue, que era General del Inga en aquella Prouincia, y grande enemigo de los Españoles, y en poco tiempo juntò quarenta mil Indios, y vino con ellos hasta Tubamba, teniendo por cierto, que no la podrian resistir los Españoles, que no estauan descuidados con su Capitan, pues todas las noches salian a dar en los Indios, que los tenian cercados, y peleauã hasta desbaratarlos.

§. XXXI.

HErnando Pizarro con la gente que pudo dio la buelta al socorro de su hermano Gonçalo Pizarro, acordando con el Marques lo que se auia de hazer para

para desbaratar al Inga, que estaua cerca del Cuzco, a lo qual embiaron al fator Illan Suarez de Carauajal. Caminò pues Hernando Pizarro cõ tãta priessa, como quien imaginaua quan necessitado estaua su hermano de socorro, y llegò a tiempo, que doze leguas de Cotabamba estauan doze mil Indios, que pensando auia de llegar a vn valle, le esperauan en los passos estrechos. Pero el hizo diligencia para saber donde estauan, y pareciendole que no era possible passar adelante, hizo que quinze de a cauallo de los que venian mas cansados se quedassen, y con los treinta caminò aquel dia, y toda la noche, y fue a dar sobre los Capitanes, y gente de guerra que venian de los Charcas, que estauan de alli quinze leguas al traues de Cotabamba. No pudo ir sin ser sentido de las espias, auisando tres leguas antes que llegasse, y cõ el sobresalto alçaron el real, sin esperarle se fueron.

Como los que estauan de guarniciõ en los passos cerca de Cotabamba supieron, que los Capitanes auian huido, desampararon los sitios que teniã. Embiò a llamar a los quinze de a cauallo, que auia dexado atras, y se juntaron todos. La guarnicion de los doze mil Indios que estauan en el camino real viẽdo, que los Españoles los tenian enmedio, y sus Capitanes auian huido, se retiraron a la sierra muy sin orden, dexãdo el camino desembaraçado: y assi se juntaron los dos hermanos. Llegaron luego otros cincuenta de a pie, y de a cauallo, con que guiò el exercito a vna Prouincia, que se dize de los Conserales, que es comarca de los Charcas. Por el camino salian a ellos los Caciques de paz a la fama de lo bien que los tratauan, y Tiso, y todos los Capitanes del Inga le vinieron de paz, espãtados por auer sido el mas rebelde. Sujetose por las armas, y despues por el buen tratamiento traxo consigo muchos Caciques, los quales descubrieron a los Españoles muchas minas de oro, y plata. Y el primero que fundò assiento dellas fue Hernando Pizarro, y a quien se deue la labor dellas, porque hasta alli no auia auido mas riqueza, que la que hallauan en poder de los Indios, que para la que se ha sacado despues acà era muy poca cantidad. Fundò vn pueblo que aora està muy poblado, y se llama Potosi, y entonces fue en el assiento de Porco, donde fueron las primeras labores de minas, y donde tuuo muchas, y muy ricas el, y los demas soldados. Con esto se boluio al Cuzco, donde el Marques auia hecho retirar al Inga à los Andes, que son vnas montañas muy asperas, que hasta oy no se han poblado de Españoles, y con esto se començò a entender en la pacificacion de toda aquella tierra, y se encomendaron en los Capitanes, y Caualleros repartimientos de Indios, que les pagan tributo de las cosas que se cogẽ de frutos de la tierra, y desde el Cuzco a Potosi estan los mas gruessos, y de alli a la ciudad de los Reyes no son tantos. Fundaron en la mitad del camino la ciudad de Guamanga, poblandola de vezinos, a quien repartieron todos los Indios de aquella comarca. Y con esto se determinò Hernando Pizarro de venir a España a dar cuẽta a su Magestad de lo que auia seruido en aquella conquista, y en la pacificacion della, y en la defensa del Cuzco del rebelion del Inga, y del acometimiento de dõ Diego de Almagro, y de la justificacion con que auia procedido antes, y despues de su muerte, y las causas que le obligaron a hazerla, que para que se vean, pongo a la letra las cedulas que tuuo del Emperador, por donde se verà clara la passiõ de los Historiadores. Estuuo algunos años preso por ello, y al fin salio libre con alguna condenacion, y murio en su casa, dexando en ella menos acrecentamiento del que merecian tan grandes seruicios, como lo juzgarà quien los leyere, perdonando el auer sido largo, que me ha mouido a ello el auer leydo tantas Historias como se han escrito en esta materia tan difusas, y algunas con-

contra las relaciones que se embiaron a su Magestad de personas graues, que se hallaron presentes, por las quales se mouio el Consejo de Indias a despacharlas, y yo las he seguido, porque estan libres de passion, cosa tan perjudicial en quien escriue Historia.

DOn Carlos, &c. A vos el Mariscal don Diego de Almagro nuestro Gouernador de la Prouincia de Toledo, salud y gracia, sepades: Que por algunas relaciones que dessas partes hã venido, auemos sido informados, que boluiendo vos de la jornada que auiades ido a conquistar las tierras, y Prouincias de vuestra gouernacion, os auiades venido a la ciudad del Cuzco, adonde estaua Hernãdo Pizarro, hermano del Gouernador don Francisco Pizarro, con otros Españoles en su compañia, que auian ido por el oro, que en la dicha ciudad estaua recogido nuestro, los quales auian estado cercados de los Indios naturales de la tierra: y que luego como llegastes embiastes a dezir al dicho Hernando Pizarro, que os entregasse la dicha ciudad del Cuzco, diziẽdo caer en los limites, y demarcacion de vuestra gouernacion: y que el dicho Hernando Pizarro os auia respõdido, que le mostrassedes las prouisiones que de nos teniades, que el os la entregaria: y que sabido por vos esta respuesta, auiades buscado medios, como entre vos, y el dicho Hernando Pizarro se tratasse de conciertos, y que para ello el dicho Hernãdo Pizarro os auia embiado a don Alonso Enriquez, y al Licenciado Prado, que estauan con el dentro en la dicha ciudad en su compañia, los quales dexãdo de hazer lo que se les auia encargado, y deuian, y eran obligados, diz que se concertaron con vos de os entregar la dicha ciudad del Cuzco, y vna noche lo pusierõ assi por obra, y os la entregaron, y que vos pospuesto el temor de Dios, y de la nuestra justicia, y en mucho desacato della, y deseruicio nuestro, con grande alboroto, y mano armada os apoderasteis de la dicha ciudad, y prendistes, y teneis presos a los dichos Hernando Pizarro, y a los nuestros oficiales que dentro estauan, con otras personas principales, y auiades hecho saquear al dicho Hernando Pizarro, y a todas las otras personas que estauan con el, tomandoles, y robandoles todo el oro, y plata, armas, y cauallos, y otras cosas que teniã, y lo repartistes entre la gẽte que traìades. De todo lo qual auiendo assi passado, nos auemos tenido, y tenemos por deseruidos, por auer sido cosa tan graue, fea, y de mal exemplo, y digno de gran pugnicion y castigo, y contra las prouisiones, y cartas que cerca dello, q̃ por nos estan dadas: y porque como sabeis, la dicha ciudad del Cuzco la descubriò, y conquistò el dicho don Francisco Pizarro, y en su nombre ha estado. Por la presente vos mandamos, que si quando esta vos fuere notificada no lo huuiessedes fecho, luego que cõ ella fueredes requerido, sin esperar para ello otra nuestra carta, ni mandamiento, segunda, ni tercera jusion, y sin poner en ello escusa alguna, ni dilacion, dexeis, torneis, y restituyais al dicho Gouernador don Francisco Pizarro la dicha ciudad del Cuzco, libre, y desembargadamente, y solteis luego las personas que tuuieredes presos, y hagais tornar, y restituir al dicho Hernando Pizarro, y a las otras personas que con el estauan, qualesquier bienes, oro, y plata, y otras cosas que les ouieren sido tomadas, cuyas, y del dicho Gouernador don Francisco Pizarro, todos enteramente, sin faltar cosa alguna, lo qual mandamos, que assi hagais, y cumplais vos, y las personas que con vos estuuieren, y en lo susodicho se huuieren hallado, so pena de caer en caso de rebelion, y aleue, y en las otras penas en que caen, è incurren los que no obedecen, y cumplen las cartas, y mandamiẽtos de sus Reyes, y señores naturales, y de perdimiento de todos vuestros bienes, para nuestra Camara, y Fisco, y de

los oficios, y cargos que de nos tuuiere-des, en las quales dichas penas, y en cada vna dellas desde agora vos condenamos, y auemos por condenados lo contrario haziendo ipso iure, sin otra sentencia declaracion alguna, y de como esta nuestra carta vos fuere notificada, mandamos a qualquier escriuano publico, que para esto fuere llamado, que dê al que la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado. En la ciudad de Barcelona a catorze dias del mes de Março año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y treinta y ocho años. YO EL REY. Yo Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, secretario de su Señoria, y Catolicas Magestades la fize escriuir. Por su mandado. Fr. Geartis Seguntinus.

DOn Carlos, &c. A vos los nuestros Gouernadores, y otras justicias de las Prouincias de la nueua Castilla, llamada Pirù, y Tierrafirme, llamada Castilla del oro, y otras qualesquier mas justicias de las nuestras Indias, Islas, y Tierrafirme del mar Occeano, y a cada vno de vos en vuestra juridicion, a quiẽ esta nuestra carta fuere mostrada, o su traslado signado de escriuano publico, salud y gracia, sepades: Que auemos sido informados por algunas relaciones que dessas partes han venido, que boluiendo el Mariscal don Diego de Almagro de la jornada a que auia ido a conquistar las tierras, y Prouincias de su gouernacion, se vino a la ciudad del Cuzco, donde estaua Hernando Pizarro, hermano del Marques don Francisco Pizarro, con otros Españoles en su cõpañia, que auia ido por el oro que en la dicha ciudad estaua recogido nuestro, y pidio al dicho Hernando Pizarro, que le entregasse la dicha ciudad del Cuzco, diziendo caer en los limites, y demarcacion de su gouernacion de la Prouincia de Toledo, y que porque el dicho Hernando Pizarro no lo quiso hazer, el dicho Mariscal, y la gente que con el venia con mano armada, y con grande escandalo, y alboroto entrò vna noche en la dicha ciudad del Cuzco, y se apoderò en ella, y prendio al dicho Hernãdo Pizarro, y a los nuestros oficiales, que en la dicha ciudad estauan, con otras personas principales, y los saquearon a todos, tomandoles, y robandoles todo el oro, y plata, armas, y cauallos, y otras cosas que tenian, de todo lo qual auiendo assi passado nos auemos tenido por deseruidos. Y porque nuestra voluntad es, que las personas que fueron saqueadas, y robadas en la dicha ciudad del Cuzco, por el dicho Mariscal, y los otros que con el se hallaron, sean satisfechos, y restituidos de todo lo que les fue tomado, y robado. Por esta nuestra carta vos mandamos a todos, y a cada vno de vos en vuestras juridiciones, como dicho es, que si las personas que se hallaron con el dicho Mariscal don Diego de Almagro en saquear a los que estauan en la dicha ciudad del Cuzco, embiaren algun oro, o plata, o otras cosas a estos nuestros Reynos, o otras qualesquier partes, lo detengais, secresteis, y pongais en deposito en poder de personas llanas, y abonadas, para que lo tẽgan de manifiesto, y no acudan con ello a persona alguna, hasta tanto que sean satisfechos, y pagados las personas que assi fueron robadas, de todo lo que les fue tomado enteramente, è los vnos, y los otros no fagades endeal, sopena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis para la nuestra Camara. Dada en la ciudad de Barcelona a catorze dias del mes de Março de mil y quinientos y treinta y ocho años. YO EL REY. Refrendada, y librada de los dichos.

EL REY. Mariscal. Don Diego de Almagro Gouernador de la Prouincia de Toledo, por algunas relaciones que nos han sido embiadas dessas partes, auemos entendido vuestra venida, de que por las nueuas que acà antes

se

ſe han dicho, he holgado mucho, como quiera que ſi es verdad (lo que no creo) que aueis hecho lo que acà ſe ha eſcrito, que hiziſtes en el Cuzco, y en la priſion de Hernando Pizarro, y las otras perſonas que alli eſtauan, y en ſaquealles ſus haziendas con mano armada, nos auemos tenido dello por deſeruido, y eſpecialmente por ſer contra las prouiſiones, que por nos cerca dello eſtan dadas. Y ſabiendo vos, como ſabeis, que el Cuzco lo deſcubrio, y conquiſtò el Marques don Franciſco Pizarro, y en ſu nombre ha eſtado. Porende yo vos mando, que quando eſta recibieredes, no lo huuieredes hecho, luego como la recibais, torneis, y reſtituyais la dicha ciudad del Cuzco al dicho Marques don Franciſco Pizarro, y hagais tornar, y reſtituir qualeſquier bienes, y hazienda, oro, y plata, y otras coſas que ſe huuieren tomado a Hernando Pizarro, y a las perſonas que con el eſtauan ſuyos, y del dicho Marques, y luego ſin dilacion alguna ſolteis libremente los que dellos tuuieredes preſos. Y ſi pretendeis, que la dicha ciudad del Cuzco cae en los limites de vueſtra gouernacion, dareis la informacion della ante el Obiſpo de la dicha ciudad del Cuzco, y Licenciado de Legama, a quien mandamos embiar comiſsion para que la reciban, y embien, que venida, yo la mandarè ver con toda breuedad, y guardaroshe en ello vueſtra juſticia, y por mi ſeruicio, que de aqui adelante eſteis ſiempre en toda paz, conformidad, y amor con el dicho Marques don Franciſco Pizarro, y ambos os conformeis para las coſas de nueſtro ſeruicio, como haſta aqui lo aueis hecho, porque demas de auer mejor efeto las coſas deſſas Prouincias, eſtando ambos conformes, yo me terrê dello por muy ſeruido, y tened por cierto, que yo tendrè ſiempre memoria de los ſeruicios que me aueis hecho, de que eſtoy bien informado para honrar vueſtras perſonas cõ vueſtros ſeruicios y trabajos, lo merecen. De Barcelonã a catorze de Março de quinientos y treinta y ocho años, firmada y refrendada de los dichos.

EL REY. Marques don Franciſco Pizarro nueſtro Gouernador de la Prouincia del Pirû, por algunas relaciones que nos han ſido embiadas deſſas partes, auiamos entendido la venida del Mariſcal don Diego de Almagro, de que por las nueuas que acâ ſe auian dicho, he holgado mucho, como quiera que ſi es verdad (lo que no creo) que ha hecho lo que aca ſe ha eſcrito, que hizo en el Cuzco, y en la priſion de Hernando Pizarro vueſtro hermano, y las otras perſonas que alli eſtauan, y en ſaquealles ſus haziendas con mano armada, nos auemos tenido dello por deſeruidos, eſpecialmente por ſer contra las prouiſiones, que por nos cerca dello eſtan dadas, y aſsi lo he embiado a mandar por mi cedula, que va con eſta, que ſi quando la recibiere no la huuiere hecho, luego que la vea, os torne, y reſtituya la dicha ciudad del Cuzco, y haga tornar, y reſtituir qualeſquier bienes, y hazienda, oro, y plata, y otras coſas que ſe huuieren tomado al dicho Hernando Pizarro, y las perſonas que con el eſtauan, y luego ſin dilacion alguna ſuelte libremente los que dellos tuuiere preſos. Y ſi pretende, que la dicha ciudad del Cuzco cae en los limites de ſu gouernacion, dè la informacion dello ante el Obiſpo de la ciudad del Cuzco, y Licenciado de Legama, a quien mandamos embiar comiſsiõ para que lo reciban, y embien, que venida, yo la mandarè ver con toda breuedad, y le guardarè en ello ſu juſticia, y que de aqui adelante eſtè ſiempre en toda paz, y conformidad, y amor con vos, y que ambos os conformeis para las coſas de nueſtro ſeruicio, como haſta aqui lo aueis hecho: porque demas de auer mejor efeto las coſas deſſas Prouias, eſtando ambos conformes, yo me ternè dello por muy ſeruido. A vos os ruego y encargo, que por vueſtra parte pro-

procureis assi se haga, como por otras os tenemos escrito, y auisarmeheis particularmente de lo que en ello se hiziere, y del estado de las cosas dessas Prouincias, como la soleis hazer. De Barcelona a catorze de Março de mil y quinientos y treinta y ocho años, firmada, refrendada, y sellada de los dichos.

DOn Felipe, &c. A vos los Concejos, Iusticias, y Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, Homes buenos, assi de la ciudad del Cuzco, como los otros pueblos de su comarca, salud y gracia sepades: Que nos estando informados, que boluiendo don Diego de Almagro de la jornada, que auia ido a conquistar las tierras, y Prouincias de su gouernaciõ, se vino a essa ciudad del Cuzco donde estaua Hernando Pizarro, Cauallero de la Ordẽ de Santiago, hermano del Marques don Francisco Pizarro, con otros Españoles que auiã ido por el oro nuestro, que estaua recogido en la dicha ciudad del Cuzco, y a procurar otras cosas de nuestro seruicio, pidio al dicho Hernando Pizarro, que le entregasse la dicha ciudad del Cuzco, diziendo, que entraua en los limites de su gouernacion, y porque no lo quiso hazer, entrò con mano armada, y con grande escandalo, y alboroto en essa dicha ciudad del Cuzco, y se apoderò en ella, y prẽdio al dicho Hernando Pizarro, y a otras personas que con el estauan, de que nos auemos tenido por deseruidos. Y auemos mandado por otra nuestra carta al dicho Adelantado don Diego de Almagro, que luego salga dessa dicha ciudad, y dexe la gouernacion al dicho Marques, y a su Lugarteniente, para que la tenga con sus sujetos, como la tenia antes que el dicho Adelantado entrasse en ella. Y porque esto aya entero, y cumplido efeto, vos mandamos a todos, y a cada vno de vos, que luego que con esta nuestra carta, o su traslado signado de escriuano publico os fuere notificada, o pregonada, o della supieredes en qualquier manera, que el dicho Adelantado insistuyendo en su rebeldia, no dexare luego la dicha ciudad del Cuzco, y su sujeto al dicho Marques, o a quien su poder huuiere, para que la tenga como nuestro Gouernador, como antes la tenia, mandamos a vos la Iusticia, y Regimiento, que luego se la entregueis, y a vos los nuestros oficiales de la Prouincia de Toledo, que luego entregueis a los nuestros oficiales de la Prouincia del Pirũ todo lo que ahi teneis nuestro, y los libros, y todo lo tocante al oficio, y a los Capitanes, y gente de qualquier estado y condicion, que dexeis al dicho Adelantado don Diego de Almagro, y que no obedezcais sus mandamientos, ni de sus Tenientes, y salgais luego de la dicha ciudad, y de los lugares donde el estuuiere, y vais en persona con vuestras armas, y cauallos los que los tuuieredes, donde el dicho Marques dõ Frãcisco Pizarro estuuiere, al qual, y a sus Lugarestenientes obedecereis, como obedeciades, y era obedecido el dicho Marques, antes que el dicho don Diego de Almagro entrasse en la dicha ciudad, la qual assi hazed, y cumplid, so pena de aleues, y de caer en mal caso, y de perdimiẽto de oficios, y de todos vuestros bienes, para nuestra Camara, y fisco, lo contrario faziendo, en las quales penas desde agora vos condenamos, y hemos por condenados, sin otra sentencia, ni declaracion alguna. Y porque lo susodicho sea publico, y notorio a todos, y ninguno della pueda pretender ignorancia, mandamos, que esta nuestra carta sea pregonada publicamente por las plaças de mercados, y otros lugares acostumbrados dessa dicha ciudad del Cuzco, y de los otros pueblos de su comarca, y por pregonero, ê ante el escriuano publico. Y assimismo mandamos, que sea guardada, y cumplida sin embargo de qualquier suplicacion, que della se haga por el dicho Adelantado, ni por otra persona alguna, y sin esperar para ello otra nuestra carta, ni segunda, ni tercera ajusion. Dada en la villa de

Va-

Valladolid à tres dias del mes de Março de mil y quinientos y treinta y ocho años. YO LA REYNA. Regiſtrada de ſu mano, firmada de los dichos.

EL REY. Adelantado don Diego de Almagro, Gouernador, y Capitan general de la Prouincia de Toledo. Por vna mi carta que vereis os embio a mandar, que luego boluais, y reſtituyais al Marques don Franciſco Pizarro la ciudad del Cuzco, con ſus ſujetos, y con los tributos que huuieren rentado, y ſoltaſſedes de la priſion en que teneis a Hernando Pizarro ſu hermano, è las otras perſonas que con el prendiſtes, y eſtauan en la dicha ciudad del Cuzco libre, y deſembargadamente, boluiendoles qualeſquier Caciques, è Indios que tenian, y los tributos dellos que huuieren rentado todos ſus bienes, oro, plata, y otras coſas que los huuieſſedes tomado, y ſaqueado, aſsi dellos, como al dicho don Franciſco Pizarro ſo ciertas penas. E porque agora ſoy informado, que embiais al dicho Hernando Pizarro a eſtos Reynos, de que nos terniamos deſeruidos, porende yo vos mãdo, que ſi quando eſta mi cedula vieredes, tuuieredes preſo al dicho Hernando Pizarro, y a las otras perſonas que con el prendiſtes en el Cuzco, los ſolteis luego de la priſion en que eſtuuieren, libre y deſembargadamente, y le reſtituyais todos los Indios Caciques, tierras, y plata, y otros qualeſquier bienes, que vos, y vueſtras gentes les tomaſtes, y ſacaſtes al tiempo que los prẽdiſtes, con mas todos los tributos, y otras coſas que de los dichos Indios tuuieredes auido vos, y la dicha gente que con vos traxiſtes a la dicha ciudad, pues como veis ſi el dicho Hernando Pizarro algun exceſſo ha hecho, tiene cantidad de hazienda en eſtos nueſtros Reynos, de que ſe pueda pagar lo que en ello ſe determinare, y lo miſmo hareis con las otras perſonas que con el prendiſtes, y eſtauan en la dicha ciudad del Cuzco quando a ella fuiſtes, pues los prendiſtes donde no teniades juriſdiciõ alguna para ello, y ſi en la libertad de ſus perſonas, como en la reſtitucion de ſus Indios, y haziendas. Lo qual mandamos, que aſsi hagais, y cumplais vos, y las perſonas que con vos ſe hallaron en la priſiõ del dicho Hernando Pizarro, y la gẽte que con el prendiſtes, ſo pena de perder todos vueſtros oficios, y bienes para nueſtra Camara y fiſco, en los quales vos condeno, y he por condenado deſde agora a vos, y a la dicha gente que con vos fue, y ſopena de caer en mal caſo, y en rebelion, y aleue, y en las otras penas en que caen, è incurren los que no obedecen, y cumplen las cartas de ſus Reyes, y ſeñores naturales, las quales dichas penas mandamos que ſeã executadas en vueſtras perſonas, y bienes, lo contrario haziendo, y de como eſta nueſtra carta os fuere notificada, mãdamos ſopena de la nueſtra merced, y de diez mil marauedis para la nueſtra Camara a qualquier eſcriuano publico que para eſto fuere llamado, que dende al que vos la moſtrare teſtimonio ſignado cõ ſu ſigno, porque Nos ſepamos como ſe cumple nueſtro mandado. Fecha en Barcelona a veinte y dos dias de Abril de mil y quinientos y treinta y ocho años, firmada, y refrendada de los dichos.

Aqui entra la prouiſion que cita, que eſtà eſcrita atras.

Y Porque deſpues que mãdamos dar la dicha nueſtra carta, auemos mas largamente entendido lo que paſsò en la dicha ciudad del Cuzco, deſpues de la venida del dicho Adelantado don Diego de Almagro, aſsi de la priſion del dicho Hernando Pizarro, y de las otras perſonas, como en ſaquearlas, y tomarlas ſus haziendas, y hazer otros delitos, è inſultos, de que ſiẽdo aſsi nos teniamos por deſeruidos. Por ende vos mandamos, que veais la dicha carta ſuſo incorporada, è la guardeis,

deis, y cumplais en todo, y por todo, segun que en ella se contiene, y contra el tenor y forma della no vayais, ni passeis en manera alguna. E guardandola, e cumpliendola conforme a ella, luego que esta nuestra carta, o su traslado signado de escriuano publico os fuere notificada, o apregonada, o della supieredes en qualquier manera, si el dicho Adelantado don Diego de Almagro insistiendo en su rebeldia no dexare la dicha ciudad, y su sujeto al dicho Marques don Francisco Pizarro, o a quien su poder ouiere, para que la tenga como nuestro Gouernador, como antes la tenian, se la entregueis luego vosotros el dicho Concejo, Iusticia, y Regidores. Y mandamos a vos los nuestros oficiales de la Prouincia de Toledo, que luego entregueis a los nuestros oficiales de la Prouincia del Pirù todo lo que ahi teneis nuestro, y todo lo tocante a los dichos nuestros oficios, y a los Capitanes, y gente de qualquier estado, y condicion que sean, que dexeis al dicho Adelantado don Diego de Almagro, y no obedezcais sus mandamientos, ni de sus Tenientes, y salgais luego de la dicha ciudad, y de los lugares donde el estuuiere, y vais en persona con vuestras armas, y cauallos los que los tuuieredes, adõde el dicho Marques don Francisco Pizarro estuuiere, al qual, y a su Lugarteniẽte obedecereis, como obedeciades, y era obedecido el dicho Marques, antes que el dicho don Diego de Almagro entrasse en la dicha ciudad del Cuzco, lo qual vos mandamos a todos, e cada vno de vos, que assi hagais, e cumplais, segun dicho es, sin poner en ello escusa, ni dilacion alguna, sopena de caer en caso de aleues, y traidores, y en las otras penas en que caen, e incurren las personas que no guardan, y cumplen las cartas, e mandamientos de sus Reyes, y señores naturales, y sopena de perdimiento de los oficios, y bienes que tuuieredes para nuestra Camara, y Fisco, en las quales dichas penas vos condenamos, y auemos por condenados, lo contrario haziendo. Y mandamos a qualesquier nuestras justicias, que les executen en el que de vosotros no cũpliere, y efetuare lo susodicho, e de como esta nuestra carta os fuere notificada, y la cumplieredes, mãdamos so las dichas penas a qualquier escriuano, q̃ dè testimonio de la notificacion que se hiziere, porque Nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en Barcelona a veinte y dos dias del mes de Abril de mil y quinientos y treinta y ocho años. Firmada, y refrendada de los dichos.

DOn Carlos, &c. A vos el Adelantado don Diego de Almagro nuestro Gouernador de la Prouincia de Toledo, salud y gracia sepades: Que Nos mandamos dar, e dimos vna nuestra carta firmada de mi el Rey, e sellada con nuestro sello, el tenor de la qual es este que se sigue.

Aqui la prouision que queda atras.

Y Porque despues que mandamos dar la dicha nuestra carta suso incorporada auemos mas particularmẽte entendido por ciertas cartas, y relaciones que dessa Prouincia hã venido, el estado en que estan las cosas del Cuzco despues que venistes a el, y la prision de Hernando Pizarro, y de las otras personas que con el prendistes, y estauan en la dicha ciudad del Cuzco, de que nos tenemos por muy deseruidos, por ende Nos vos mandamos, que veais la dicha nuestra carta suso incorporada, y sin embargo de qualquier suplicacion que della ayais interpuesto, o interpõgais, ni respuesta alguna que a ella deis, la guardeis, y cumplais en todo y por todo, segun y como en ella se contiene, y por ella vos embio a mãdar, y en guardandola, e cumpliendola luego que esta veais, sin poner en ello escusa, ni dilacion alguna, y sin esperar otra nuestra carta segunda, ni tercera jusion,

juſion, dexeis, torneis, y reſtituyais al dicho Gouernador don Franciſco Pizarro la dicha ciudad del Cuzco, y todos los otros pueblos que el huuiere conquiſtado, e poblado, y los a ellos ſujetos, para que los tenga en gouernacion entretanto, y haſta que viſtas las informaciones que auemos mandado auer, para ſaber en cuyos limites cae la dicha ciudad del Cuzco, y pueblos, mandamos en ello lo que ſea juſticia, la qual aſsi hazed, e cumplid ſo las penas en la dicha nueſtra prouiſion contenidas, en las quales lo contrario haziendo, vos condenamos, y auemos por condenados, y las mandaremos executar en vueſtras perſonas, e bienes, y de las dichas perſonas que para ello vos han dado fauor, e ayuda, y de como eſta nueſtra carta vos fuere notificada, y la cumplieredes, mandamos ſopena de la nueſtra merced, y de diez mil marauedis para la nueſtra Camara, a qualquier eſcriuano publico que para eſto fuere llamado, que dê al que ſe la moſtrare teſtimonio ſignado con ſu ſigno, porque Nos ſepamos en como ſe cumple nueſtro mandado. Dada en Barcelona a veinte y dos de Abril de mil y quinientos y treinta y ocho años; firmada, y refrendada, y ſeñalada de los dichos.

EL REY.

FErnando Pizarro Cauallero de la Orden de Santiago, Ya ſabeis, que yo tengo ciertas minas de plata en el aſsiento de Porco de la Prouincia del Pirû, que eſtan junto a otras que vos alli diz que teneis. Y porque yo he mandado, que ſe labren, y fabriqué, y ſoy informado, que para que aquello ſe haga mejor, y a menos coſta, conuendrá ſe començaſſen a abrir, y beneficiar por las dichas vueſtras minas. Porende yo vos encargo, que deis vueſtras cartas, para que vueſtros fatores, y perſonas que por vos tienen cargo de la labor, y fabrica dellas, dexen, y conſientan a las perſonas que por mi mandado labraren, y fabricaren las dichas mis minas, que las puedan abrir, y fabricar por las vueſtras, y que en eſto no les pongan impedimento alguno, que en ello me ſeruireis. De Valladolid a cinco de Iulio de mil y quinientos y cincuenta y cinco años. La Princeſa. Por mandado de ſu Alteza. Iuan Vazquez.

EL PRINCIPE.

HErnando Pizarro, vi vueſtra letra de veinte y ſiete del paſſado, y tengoos en ſeruicio la voluntad que moſtrais tener para ſeruirme: y aſsi el ofrecimiẽto que me hazeis de los diez mil ducados que os truxeron del Pirù en la flota paſſada, los quales holgaremos que los preſteis a ſu Mageſtad, con los demas, para en cuenta de aquella compra que quereis hazer, y en ello nos ternemos de vos por bien ſeruido. De Madrid a onze de Março de mil y quinientos y cincuenta y tres años. Yo el Principe. Por mandado de ſu Alteza. Iuan Vazquez.

¶Y para prueua de lo q̃ ſu Mageſtad eſtimaua a Hernando Pizarro, aunq̃ le tenia preſo, ſe ponen las cedulas a el dirigidas, por donde ſe echa de ver, que adminiſtraua las minas que tenia en el Pirù, y gozaua de los aprouechamientos dellas. Dexò ſu caſa y mayorazgo (como hemos dicho) a don Franciſco Pizarro, con las pretenſiones de la recompenſa deuida a los ſeruicios de ſu hermano el Marques. Y a falta de ſus hijos, llamò a don Fernando Pizarro de Orellana ſu nieto, Cauallero de la Orden de Calatraua, comiſſario deſta obra, y a don Iuan de Orellana ſu hermano Cauallero de la Orden de Santiago, y a don Fernando de Orellana ſu hijo Cauallero de la Orden de Calatraua.

XXXIII.

AViendo don Diego de Almagro el moço muerto al Marques don Francisco Pizarro en la forma q̃ hemos contado, y con la crueldad q̃ se ha dicho, luego tratò el, y sus compañeros de tiraniçar la tierra, tomãdo titulo de Gouernador, haziendo grandes robos, y particularmente tomarõ del asiento de Porco onze mil y seiscientos marcos de plata de las haziendas de Hernando, y Gonçalo Pizarro. Cõ este dinero hizo leuas de gente, y começò a tratarse cõ gran autoridad, haziẽdo grãdes muertes en los q̃ tomauã la voz de su Magestad, y señaladamẽte en los amigos del Marques. Eligio por Maestre de Campo a Iuã de Herrada, q̃ fue el autor de todo, y formò vn buẽ exercito. Su Magestad auia proueido al Licẽciado Baca de Castro Cauallero de la Orden de Santiago, y de su Cõsejo, por juez sobre la muerte de dõ Diego de Almagro, mandandole, que fuesse al Pirû a la aueriguaciõ de las causas della, deteniendo en España a Hernãdo Pizarro, y ordenò, q̃ si en el inter q̃ el estuuiesse en el Pirù muriesse el Marques don Francisco Pizarro, gouernasse aquellas Prouincias. Quando llegò hallò, que le auian muerto, y que don Diego de Almagro el moço tenia tiraniçada la tierra. Formò exercito en nombre de su Magestad, embiando por socorros a todas las partes de las Indias, llamò todos los vezinos, y fue en su busca. Y no queriendo reduzirse al seruicio de su Magestad, vino con el a batalla junto a Chupas año de 1542. en la qual le vencio, y el se fue huyẽdo a la ciudad del Cuzco dõde sus mismos oficiales le prendieron, y el Licenciado Baca de Castro le formò processo, y hizo justicia del, y de otros de los suyos, cõ que se pacificò la tierra, y Baca de Castro se vino a la ciudad de los Reyes, gouernando con suauidad aquel Reyno, hasta que su Magestad proueyò por Visorrey a Blasco Nuñez Vela Cauallero de la Orden de Santiago, natural de la ciudad de Auila, y con el quatro Oydores para fundar la Audiencia Real en la ciudad de los Reyes, de la qual fuesse Presidẽte. Lleuò vnas ordenãças nueuas rigurosas, sobre el tratamiẽto de los Indios, y vna en que se mandauã quitar los repartimientos a todos los que huuiessen seguido los vandos de don Diego de Almagro, y de los Pizarros, como si las culpas fueran iguales, auiendo los q̃ siguieron a los Pizarros seruido a su Magestad, defendiendo su juridiciõ, como lo hemos referido, y se verà visto por las cedulas Reales. Con esta ordenança se quitauan los repartimientos, y rẽta a todos los conquistadores, y que auian ganado aquella tierra, y quedauã pobres. Suplicarõ de la ordenança, pidiendo al Visorrey cõ mucha instancia sobreseyesse en la execuciõ, hasta q̃ su Magestad fuesse informado del agrauio que se les hazia, no fue possible q̃ quisiesse dar oydos a ello, antes respondia con grande aspereza, maltratãdo de palabra a los q̃ le hablauan en ello, y a los Oydores. Viendose los vezinos afligidos, se recogierõ los mas a la ciudad del Cuzco, q̃ era la cabeça de aquel Imperio, de dõde llamarõ a Gonçalo Pizarro hermano del Marques, q̃ estaua en la Prouincia de los Charcas descãsãdo del trabajo que auia passado en la cõquista del rio de las Amaçonas, y de la Canela. Llegado alli le nombrarõ por Procurador general para q̃ como tal suplicasse al Visorrey sobreseyesse en la execuciõ de la ordenança; y aunq̃ lo reusò, huuo de acetar, porq̃ cada dia teniã nueuas del rigor con que despojauan a todos los cõquistadores, y que mas auiã seruido, y de sus crueldades, y como auia muerto en su casa al Fator Illan Suarez de Caruajal por cierta replica que le auia hecho, y preso en la carcel publica al Licenciado Baca de Castro, siendo tal persona. Con este temor començò Gonçalo Pizarro a preuenirse de lleuar gente en su cõpañia, y caminò a Lima, y antes q̃ llegasse supo como los Oydores auian preso al Visorrey Blasco Nuñez, y le auian entregado al Licenciado Aluarez Oydor, para que lo traxesse a España, pareciendole, que con esto se quietaria la tierra. El se soltò, y llegò a Payta, donde començò a leuantar gente de guerra, despachando prouisiones a todas partes,

mandando que acudiessen a el. Gonçalo Pizarro llegò a Lima, y los Oydores le despacharon prouision, en q̃ le nombrarõ por Gouernador, y Capitan general, confirmãdo el nombramiento q̃ en el auia hecho el Marques, en virtud de la cedula q̃ tenia para nõbrar sucessor enel gouierno, hasta q̃ su Magestad mandasse otra cosa, y embiaron a darle cuenta de lo q̃ auian hecho a Frãcisco Maldonado, el qual llegò a Alemania a dar cuenta a su Magestad de lo sucedido. Y el auiendo visto lo q̃ le cõsultò el Consejo de Indias, y oydo a Francisco Maldonado, proueyò al Licenciado Pedro de la Gasca del Cõsejo de la General Inquisiciõ, dandole grãdes poderes, y cedulas para q̃ sossegasse aquellos alborotos, y presidiesse en la Audiencia de Lima, de dõde salio Gõçalo Pizarro acõpañado de todos los vezinos, y gente, y del Licenciado Cepeda Oydor mas antiguo. Y fue a la ciudad de Quito dõde estaua el Visorrey, y vinierõ a batalla, q̃ fue muy reñida, y en ella matarõ al Visorrey los hermanos del Fator, pesandole mucho a Gõçalo Pizarro, el qual le hizo enterrar con gran põpa, poniẽdose luto por el, y se boluio a la ciudad de los Reyes, desde donde despachò a fray Garcia de Loaysa, y a Lorẽço de Aldana a q̃ fuessen a España a dar cuẽta a su Magestad de lo q̃ auia sucedido, y a informarle de la causa de los alborotos, q̃ auia sido el rigor de Blasco Nuñez, y la execuciõ de la ordenãça, y a suplicarle tuuiesse cõsideracion a q̃ el, y sus hermanos auian conquistado aquella tierra a su costa, lleuãdo a ella sus deudos, y amigos, embiò con ellos vna armada a cargo del General Hinojosa, el qual llegò a Panamà, y alli tuuo nueua de la venida del Licenciado Gasca, por auiso q̃ le dio Hernã Mexia de Guzmã Cauallero principal de Seuilla, q̃ estaua en el nõbre de Dios, cõ el qual tratò, q̃ se le entregasse la armada, y le embiò a Panama, ofreciendo q̃ se quedaria con el oficio, y lo mismo los demas Capitanes, a los quales daria grandes repartimientos, cõ lo qual Hinojosa le entregò la armada, y la misma diligencia hizo cõ los Procuradores, q̃ venian a España, boluiẽdolos cõsigo al Pirù, y llamãdo gentes de todas las otras partes de las Indias, se embarcò en Panamà, y llegò al Pirù, dõde le fue acudiẽdo toda la mas gẽte con q̃ formò exercito, y salio en busca de Gõçalo Pizarro, q̃ se auia retirado al Cuzco, despues de auer respõdido al recado, q̃ le auia embiado el de la Gasca, suplicãdole aguardasse nueua orden del Emperador, despues q̃ huuiesse sabido la muerte del Visorrey, pues los poderes, y cedulas q̃ traia erã de antes, aconsejãdoselo assi el Licẽciado Cepeda Oydor mas antiguo, q̃ anduuo siẽpre en su cõpañia, y otros Letrados, y vezinos, los quales se fuerõ passando al cãpo del de la Gasca, q̃ se acercò al valle de Xaquixaguana, donde se entregò el mismo Gõçalo Pizarro, y fue preso su Maestre de Cãpo Frãcisco de Caruajal. Y sin atender a sus disculpas, ni a sus seruicios, ni a los de sus hermanos, ni a que los Oydores le auian nõbrado, le cortò la cabeça cõ grã lastima de todo aquel Reyno. Vna hija natural q̃ tuuo vino a España a tratar de las disculpas de su padre, no la quiso assistir Hernãdo Pizarro su tio por la ocasiõ q̃ auia dado su padre a poner mal nõbre a sus seruicios. Casose en Truxillo cõtra la volũtad de su tio: murio sin dexar sucession, y assi no la ay de Gonçalo Pizarro, ni quien aya tomado por su cuenta la satisfacion de sus causas.

§. XXXIIII.

Corria el año de 1527. quando en Madrid se juntaron los Estados del Reyno, para jurar por principe heredero de todos los Estados de la Corona de Castilla, y los adquiridos, al Principe don Felipe hizo heredero del Emperador dõ Carlos, hizose cõ la ostẽtacion q̃ se deuia a tales Principes. Y el Emperador deseaua passar a Italia a vengarse de las injurias del Rey de Francia, que cõ color de ayudar al Pontifice, y a Francisco Sforcia auia buelto a la guerra de Italia, como vimos, quexauase el Emperador, que no le guardaua la palabra, ni cumplia nada de lo que auia prometido en Madrid, quando le dio libertad con tanta magnanimidad, y grãdeza de animo, sin querer acetar

los consejos que le dauan, de que le ocupasse sus Estados. El Rey de Francia, que siempre tenia viuo el enojo de lo passado, embiò a desafiar al Emperador con vn rey de Armas, de su persona a la suya. Respondio el Emperador, que aceta ua el desafio, y que se señalasse lugar. No quiso el Rey de Francia abrir las cartas, ni dar audiencia al Rey de Armas, que para este efeto embiò el Emperador, dando sus razones, y entretanto el señor de Lutreque, despues de auer inuernado en Bolonia marchò la buelta del Reyno de Napoles, llegò a la ciudad con grande esperança de apoderarse della, y de todo el Reyno, y vino de repente tal peste sobre su gente, que perecio gran parte de su exercito, hasta el mismo General, y los demas fueron presos, y entre ellos el Conde Pedro Nauarro, el qual murio en la prision con gran lastima de los que le auian conocido por tan valeroso Capitan. Auiase passado al seruicio del Rey de Francia desde que fue preso en la batalla de Rauena: y assi viniendo en su exercito, fue preso. Andrea Doria, que hasta este tiẽpo auia seruido al Rey de Francia, y era General de su armada, cansado del trato de los Franceses dexò su seruicio, y se passò al del Emperador, y puso en libertad a su patria Genoua, echando della a los Fregosos, que la tenian a deuocion de Francia. Hizole el Emperador General de la armada, y deseando passar a Italia a recebir la Corona del Imperio de mano del Pontifice, procurò reconciliarse con el, y hazer nueuas pazes, perdonandole los agrauios, y desabrimientos. Concertò de casar a su hija Madama Margarita, auida fuera de matrimonio, con Alexandro de Medicis, sobrino del Papa, al qual daria el Estado de Florencia con titulo de Duque, haziẽdo guerra a los que se auiã rebelado contra el Papa, echando de Florẽcia a todos sus deudos, con lo qual el Papa boluio a reconciliarse con el Emperador, quedando obligado con tãtos fauores, el qual tratò de hazer pazes entre los dos Reyes, y lo acabò por medio de sus Embaxadores, y el Emperador con su acostumbrada grandeza le restituyò sus hijos, pagando el Rey de Frãcia dos millones para la paga de la gente. Embiolos a Francia, y con ellos a la Reyna doña Leonor, para que se cõcluyesse el matrimonio capitulado quando se hizo la paz de Madrid. Y desde este tiempo quedarõ libres los Estados de Flãdes, y exẽptos de la juridicion de Francia, y el Emperador cobrò alguna parte del Estado de Borgoña, quedandose el Rey con lo mejor de aquel Estado.

Cõcluidas estas pazes, el Emperador passò a Italia por mar el año de 1530. para coronarse, estauan los Romanos mal parados a causa del saco, y desabridos: y assi se acordò, q̃ la coronacion se hiziesse en Bolonia. Fue grãde el cõcurso de gente q̃ acudio, muchos los regozijos, grande la magestad del Emperador. Fue el mismo dia de san Matias, q̃ era en q̃ nacio, fue coronado, y llamado Augusto de mano del Pontifice Clemẽte, el qual, y los Venecianos intercedieron con el Emperador, para q̃ boluiesse el Estado de Milan a Francisco Sforcia, el Emperador lo cõcedio graciosamente, casandolo de su mano cõ Christierna, hija del Rey de Dinamarca su sobrina. Al Marques de Mantua dio titulo de Duque, y dexando a los Principes de Italia muy contentos, se partio para Alemania, donde tenia conuocada Dieta para la ciudad de Augusta. Lo q̃ principalmente le lleuaua, era reduzir los hereges, como lo auia intentado quando estuuo en Alemania. Antes de venir a España, quando començò Martin Lutero a peruertir con sus errores aquella Prouincia, llegò a ella, y no pudo concluir cosa de importancia, antes los hereges presentaron ante el vna confession, que se llamò Augustana, y Lutero estuuo tan pertinaz, que el Emperador recibio notable disgusto: pero por consejo de personas doctas, y religiosas sobreseyò por entonces el castigo riguroso, esperando, que por medios

blandos se reduxesse aquella gente al camino de la verdad, como se podia esperar. §. XXXV.

EL exercito del Emperador se juntò para ir sobre la ciudad de Florencia en cumplimiento de lo que se auia capitulado con el Pontifice Clemente, que sentia grandemente las desordenes de los Florentines, los quales auian determinado de defender la ciudad: pero los Imperiales la rindieron, y el Emperador la dio a Alexandro de Medicis con titulo de Duque. Los principales Caudillos fueron el Principe de Orange, y don Alonso de Aualos Marques del Basto, y de Pescara, que por muerte de su primo era Marques de Pescara, y Capitan general del exercito del Emperador.

A instancia suya el Arçobispo de Magúcia a quien toca, conuocò para la ciudad de Colonia los Electores del Imperio, para que nombrassen Rey de Romanos, el dia señalado por consentimiẽto de todos los votos, salio nombrado don Fernando Archiduque de Austria, Rey de Bohemia, y de Vngria: no vino en ello Federico Duque de Saxonia, ni vino a la eleccion, y por medio de su hijo protestò de nulidad en lo que se hizo. Trataua el Gran Turco Soliman de acometer el Reyno de Vngria, para hazerle resistencia, el Emperador dõ Carlos cõuocò los Principes de Alemania, para tener Dieta en Ratisbona. Tratose de acudir a esta necessidad, y proueer de gente, y de dinero para salir contra el. A los hereges se les concedio libertad de conciencia, con que se allanaron, y acudieron al socorro. El Pontifice embiò muy buena cantidad de Italianos debaxo de la conduta del Cardenal Hipolito de Medicis. Iuntaronse veinte mil cauallos, y ochenta mil infantes: assentò el Emperador su exercito cerca de Viena, donde se entendia, que vendrian los Turcos, los quales sabiendo la voluntad con que tantas naciones acudian, dado que tenia mayor numero de gente, desconfiado de sus fuerças, sin atreuerse a dar batalla, contento de auer saqueado, y talado lo mejor de Vngria, y parte de Austria, sin hazer otro efeto. Antes con perdida de gran parte de los suyos boluio a Constantinopla. Por el mismo tiempo Iuan Andrea de Oria con la armada del Emperador, ganò las ciudades de Coron, y Modon, y dexandolas presidiadas de Españoles dio la buelta a Italia al tiempo que el Emperador compuesto lo de Alemania, auia llegado a Bolonia, y vistose con el Papa, assentando con el liga contra los Turcos. Trataron para remedio de las heregias de Alemania, y Inglaterra de conuocar Concilio general, aunque se rezelauan de que el Rey Francisco queria boluer a renouar la guerra de Milan, porque siempre estaua con este deseo: pero el Pontifice deseaua dar muestra de que deseaua concordarlos, y assi se vio con el Rey de Francia en Marsella. Sospechauase, que desta vista auian de resultar nueuas guerras en Italia. Cõ la muerte del Pontifice se sossegaron estos temores. El Rey de Francia casò a Enrique su hijo segundo con Catalina de Medicis, hija de Laurencio de Medicis, el qual adelante por muerte de su hermano Francisco Delfin de Francia, vino a ser Rey. El dote fue gran cantidad de dinero, y promesas. Murio el Papa Clemente de vna enfermedad larga, que le sobreuino: sucediole el Cardenal Alexandro Farnesio natural de Roma, exercitado en todos los oficios de la Corte Romana: llamose Paulo Tercero, gouernò la Iglesia quinze años.

El principal intento de hazer pazes con el Papa, y Rey de Francia era por el deseo que el Emperador tenia de pelear contra los Moros, y particularmente contra Barbarroja cosario famoso, que de pequeños principios auia venido a ser Rey de Argel, y despues siendo General de la armada del Gran Turco, se auia apoderado de la ciudad, y Reyno de Tunez, y echado del a Muleases su Rey, el qual se vino a valer

del

del Emperador, y juntò vna gruessa armada, y se hizo a la vela desde Barcelona, lleuando en su compañia al Infante don Luis su cuñado, con algunos galeones de Portugal, bien aprestados a costa del Rey su hermano. Llegaron a la ribera de Africa, donde a la entrada del puerto de Tunez se apoderaron por fuerça de la Goleta, castillo muy fuerte, y muy pertrechado, y despues de la ciudad de Tunez fue entregada al Rey Muleases, y en la Goleta quedò dõ Bernardino de Mendoça con mil soldados de guarnicion, y el Emperador dio la buelta a Sicilia, y de alli passò a Napoles: fue en el año de mil y quinientos y treinta y cinco.

¶ Estando el Emperador ocupado en tan justa empresa, el Rey de Francia passò los Alpes, formando grandes quexas del Duque de Saboya, y pareciendole que con esto obligaua al Emperador a que saliesse a su defensa. Apoderose de Turin con otros muchos pueblos del Piamonte, y en este tiempo murio Francisco Sforcia Duque de Milan, sin hijos, nombrò por heredero de aquel Estado al Emperador don Carlos, que estaua en Napoles a la sazon, de donde passò a Roma, y en presencia del Pontifice, y de los Cardenales, con palabras muy graues se quexò del Rey de Francia, desafiandole a hazer campo con el, y denunciadole la guerra, que pensaua hazerle por la ofensa hecha al Duque de Saboya. Y partiendo de Roma, entrò con vn gruesso exercito en Francia, llegò a Marsella ciudad en la Prouença, pusole cerco, pero sin efeto, por la gran defensa que hallò, y entendiendo que venia el Rey de Francia a socorrerla, y hallandose el Emperador muy falto de gente propuso de boluer a Italia. Era Capitan general de su exercito Antonio de Leyua Cauallero de la Orden de Santiago, que ya era Principe de Asculi, y auia sido Gouernador, y Capitan general del Estado de Milan, persona de gran cuenta, y gran soldado, murio en esta jornada de melancolia por el mal sucesso della. En Francia murio el Delfin Francisco, y el Emperador boluio a Italia por el mismo camino, que el Marques de Pescara. Bien quisiera el Papa concertar estas diferencias, embiò a su Magestad al Cardenal Rodulfo Pio de Carpi: al Rey de Francia embio al Cardenal Tribulcio: pero no pudieron concluyr cosa de importancia. El Rey Francisco no quiso seguir al Emperador, el qual llego a Genoua maltratado, y no bien dispuesto: detuuose alli algunos dias, hasta que passò a España, donde le deseauan ver. El Rey de Francia prosiguio la guerra contra el Duque de Saboya, y passò en persona a Italia, donde auia quedado el Marques del Basto, que se defendio como tan valeroso Capitan, y tuuo con el exercito del Rey grandes escaramuças, y defendio los lugares de su cargo, hasta que se concluyeron treguas entre el Emperador, y el Rey de Francia, dõde se boluio, y el Marques del Basto quedò en Italia, y el Duque de Saboya despojado de su Estado.

¶ Con esta deseada cõcordia, que fue el año de mil y quinientos y treinta y siete, quedò la Republica Christiana en paz, y el Pontifice deseò que se juntassen los dos Reyes en su presencia. Acordarõ que fuesse en Niça, ciudad de Prouença, y aunque el Pontifice era viejo, se aprestò para ir allà, y el Emperador fue de España por mar, y el Rey de Frãcia por tierra. Despues de muchos dares, y tomares, no se pudo assentar la paz, solo se confirmaron las treguas, y se prorogaron por diez años. No pudo el Pontifice acabar, que se viessen los dos Reyes, el Emperador dio a su hija Madama Margarita, viuda del Duque Alexãdro de Medici, al Duque Otauio Farnesio, nieto del Põtifice. A la buelta a España se vio el Emperador con el Rey de Frãcia de Aguas Muertas. Estuuierõ jũtos dos dias, y hablarõ en secreto diuersas vezes. Perdonò el Rey à Andrea Doria, y recibiole en su gracia, el qual cõ las galeras del Põtifice, y Venecia-

cianos, y del Emperador en el golfo Ambracio, que es en Albania, cerca de la Morea, tomò a los Turcos a Castelnouo: pero como acudiesse Barbarroja con su armada Turquesca cerca de la Preuisa, sin hazer cosa de momento, fueron los nuestros desbaratados, y huyeron del enemigo, y Castelnouo: el año siguiéte boluio a poder de los Turcos con muerte de los soldados Españoles, que alli quedaron de guarnicion, los Venecianos concertaron treguas con el Turco.

§. XXXVI.

A Los primeros de Mayo del año de mil y quinientos y treinta y nueue murio en Toledo la Emperatriz doña Isabel: su cuerpo lleuaron a Granada, el Emperador estuuo retirado en el Monasterio de la Sisla, que es de Geronimos. Quedaron tres hijos, el Principe don Felipe, y las Infantas doña Maria, que casò con el Emperador Maximiliano, y doña Iuana, que fue muger del Principe don Iuan de Portugal. La ciudad de Gante en Flandes estaua rebuelta, y alterada por cierta nueua imposició para los gastos de la guerra. El Emperador para sossegarla, determinò passar en aquellas partes, y para mayor breuedad, hazer su camino por Francia, y con saluoconduto del Rey se puso en camino por la posta. Salieronle al encuentro hasta la raya de aquel Reyno los dos hijos del Rey Enrique, que era el Delfin, y el segundo Carlos. El Rey desde Orliens hasta Paris le hizo compañia, fue grande la resolucion del Emperador en fiarse de tan gran cótrario, y ponerse en sus manos. Tratose de detenelle, librole Dios de tan gran peligro: fue auisado por la Duquesa de Stápas, y diose priessa a salir de Francia, llegado a Gante castigò los culpados, y edificò vna fortaleza en la ciudad con que la sujetò. Sossegadas las cosas de Flandes, y castigados los de Gante, passò el Emperador a Alemania, con intento de apaciguar las alteraciones, que causauan los hereges, y poner remedio, reconciliandolos con la Iglesia. Hizieronse muchas disputas de Teologos, pero nada aprouechò contra la pertinacia, y malicia de aquella gente. Conuocose la Dieta para Ratisbona, y no se pudo concluyr nada. El Cesar baxò a Italia, hablò con el Pontifice en Luca, ciudad de Toscana, tratole de juntar vn Concilio general. Passò a Genoua donde Andrea Doria tenia aprestada vna grande armada para ir sobre la ciudad de Argel, que està en la costa de Africa, el tiempo no era a proposito, pero el Emperador deseoso de hazer guerra contra infieles porfiò, aunque el Pontifice procurò dissuadirle. Llegado a los postreros de Otubre en el puerto de Argel, estando desembarcado en tierra, se leuantò vna cruel tempestad, que perdio la mayor parte del armada, y el fue forçado a retirarse a Bugia, desde donde vino a Cartagena con gran daño de gente, y galeras, y muchas naos, y artilleria. Acompañole gran cantidad de Señores, y Caualleros, y entre ellos el valeroso Fernando Cortès, que perdio dos vasos de esmeraldas, que se apreciauan en trecientos mil ducados, y no sintio el tanto esto, como el poco fauor que el Emperador le hizo, auiendo el seruido con el valor que se ha visto, no le metieron en Consejo de guerra, ni le dieron cuenta de lo que se hazia.

¶ Tenia el Rey Francisco tan arraygada la passion contra el Emperador, por no auerle querido dar el Estado de Milan, que con pequeña ocasion quiso quebrantar las treguas, que en Niça se auian capitulado entre el, y el Emperador. La ocasion fue, que embiando por Embaxador a Constantinopla a Antonio Rincon Español, que le seruia, y en su compañia iva Cesar Fregoso: era Gouernador del Estado de Milan el Marques del Basto, conocieron a los Embaxadores, y ciertos Españoles disfraçados en el Pò, q̃ es vn rio q̃ passa por el Estado, saliero a las barcas

en que ivan, y dieron con tanta furia en la que iva Rincon, y Fregoso, que sin poder huir los mataron, y quantos alli ivan: los de la otra barca se escaparon huyendo, los matadores tomaron los cuerpos de Rincon y Fregoso, y desuiaronlos del camino, de manera, que en dos meses no se pudo saber si eran muertos, o viuos. Tuuose creydo, que el Marques del Basto auia sido sabidor destas muertes, y que se auian hecho por su industria, pero el lo negò siempre. El Rey de Francia se confederò con el Turco Soliman, para destruir al Emperador, acometiendo sus Reynos por todas partes, y traçò vna de las mas brauas ligas q̃ le fue possible, començò a formar grã des quexas del Condestable Anco Memeransi, achacandole, q̃ por su culpa no le auia dado el Emperador a Milan, y que le fauorecia ocultamente, quitole el Estado. Mandò a Langeo su Capitan general, que dissimuladamente començasse en Lombardia la guerra, pero no lo pudo encubrir, porque el Marques del Basto lo entendio, y se opuso a la defensa. Embiò otro exercito a las fronteras de Flandes. El mismo Delfin Enrique se puso sobre Perpiñan, pensando, que haziendo la guerra en tantas partes, no auia el Emperador de poderlo remediar. Dauase el Delfin gran priessa de llegar a Perpiñan, antes que el Emperador saliesse de Castilla, que ya sabia que se apercebia para socorrer a Perpiñan, que dias auia que estaua auisado del Marques del Basto, que la guerra auia de ser por alli, de que el Emperador hazia poco caso. Llegò el Delfin a poner cerco sobre la ciudad, y estuuo algunos dias esperando a Barbarroja, y como vio que no venia, y supo que el Emperador en persona iva en socorro de los cercados, leuantò el cerco, y dio la buelta para Marsella, auiendo experimentado el valor de los Castellanos, que le clauaron la artilleria, y mataron mucha gente. Por la parte de Flandes se hizieron grandes daños en los vassallos, y el cosario Barbarroja destruyò, y quemò la ciudad de Rixoles en el Faro de Mecina, y passò por las riberas de Italia, hasta entrar en el puerto de Tolõ. Acometio la ciudad de Niza, y auiẽdola tomado, no pudo tomar la fortaleza. Y sabiendo que venia Andrea de Oria con su armada, leuantò el cerco, y se boluio a inuernar a Tolon. El Emperador auiendo nombrado por Gouernador de España al Principe don Felipe su hijo, que ya era casado con doña Maria, hija del Rey de Portugal, cuydadoso de las cosas de Italia, y Alemania, passò con su armada a Genoua, y desde alli en Buxeto se vio con el Papa, tratò con el sobre la jũta del Concilio, que se auia de hazer en Trento, donde auia embiado a los Legados: no pudo con el que se declarasse contra el Rey de Francia, ni obligalle con tan justas causas: y assi hizo liga con el Rey de Ingalaterra Enrico, que deseaua vengarse del Frances. Sintiolo el Papa mucho, pero el Emperador tenia tanto deseo de satisfazerse de tantos agrauios, y atreuimientos del Frances, que quiso oluidar los que auia recibido del Ingles, y vengarse de los presentes. En Buxeto se quexò en presencia de los Cardenales, de las sinrazones del Rey de Francia, y de auer traido Turcos a la Christiandad cõtra el. Despidiose del Papa, y tomò la via de Alemania, donde juntò de todas partes vn muy gruesso exercito, catorze mil infantes Tudescos, ocho mil Españoles, è Italianos a cargo de dõ Aluaro de Sandi Cauallero de la Orden de Santiago. Nõbrò por General en lugar de su persona a don Fernando de Gonçaga: fue a ponerse sobre la ciudad de Dura: mandò plantar el artilleria, y arremetieron los Españoles, y aunque hallaron resistencia ganaron la ciudad. Ganose Dura por Agosto de mil y quinientos y quarẽta y tres. Partio el cãpo la via de Cabra, y tenia el Rey Francisco fortalecido a Landresi, donde estaua ya la Reyna Maria cõ otro exercito cõ tres mil Españoles a cargo de dõ Pedro de Guzmã. Fue largo el cerco de Lãdresi, hasta q̃ tuuo

nueua, que el Rey Franciſco venia en perſona a ſocorrerlo, como lo hizo, lleuando a ſu hijo el Delfin en la vanguardia, y al Almirante Hamualdo en la retaguardia, y el lleuaua la batalla. Llegoſe tan cerca de nueſtro campo, que ſe pudo trauar vna buena eſcaramuça, y en el entretanto ſocorrio el pueblo don Fernando de Gonçaga, no ſe reſoluio a dar batalla, porque el Emperador no eſtaua en el campo, y porque aguardaua mas gente de Alemania. El Rey leuantò ſu campo, y el Emperador ſe acercò con el ſuyo, con deſeo de venir a batalla, y eſtuuo toda la noche apercibiendoſe para otro dia, el de Francia determinò retirarſe àzia ſu Reyno, ſintiolo el Emperador, pero no pudo ſeguirle, porque el inuierno eſtaua muy adelante, y aſsi deſpidio ſus gentes, y fueſſe a Cambray, con intento de que el verano ſiguiente el, y el Rey de Ingalaterra hizieſſen la guerra cada vno por ſu parte.

Deſpues que el Rey de Francia ſe retirò de Cambreſi, y el Emperador ſe vino a Cambray, haſta la Primauera del año de mil y quinientos y quarenta y quatro, ſe preuinieron para la guerra que ſu Mageſtad, y el Rey Enrico entendian hazer contra el Rey de Francia. El Ingles començò la guerra por la parte de Bolonia, y puſo cerco ſobre aquella ciudad, el Emperador formò ſu exercito, que fue muy grande, y ſalio en campaña tā preſto, que no tuuo el Rey Franciſco tiempo de proueerſe, la primera jornada fue ſobre Lucemburc: tomola en quinze dias, de alli fue el campo ſobre Sandezir, y le començaron a batir. Quando el Rey Franciſco ſupo el peligro en que eſtaua Sandezir, embiò a Moſur de Buſac con la mayor parte de ſu exercito, para que ſe metieſſe dentro, desbaratole el Duque Mauricio cō perdida de ſu gente, rindioſe Sandezir, y el Emperador ſe determinò de ir ſobre Paris, con deſeo de pelear con el Rey, el qual puſo ſu campo a viſta del nueſtro, cō ſolo el rio Matrona en medio. Y ſi ſu Mageſtad proſiguiera ſu viage, ſe hiziera ſeñor de Paris, pero metieronſe de por medio perſonas religioſas a tratar de paz, a la qual dio oydos, dioſe, y tomoſe por muchas embaxadas, y vinoſe a concluir la paz con eſtas cōdiciones. Que ſe reſtituyeſſe todo lo que de vna parte a otra ſe ouieſſen tomado, deſpues de las treguas, que ſe aſſentarō en Viza. Que juntaſſen ſus fuerças en fauor de la Religion, y hizieſſen guerra a los Turcos, y a los Hereges. Que el Fārces ſe apartaſſe de qualquier derecho, que tuuieſſe a los Eſtados de Flandes, a Aragon, o a Napoles. Que el Emperador dieſſe por muger a Carlos, hijo ſegūdo del Rey, Duque de Orliens vna de ſus dos hijas, o alguna de las del Rey don Fernando ſu hermano, y ſi fueſſe con ſu hija ſe obligaua de darle en dote los Eſtados de Flandes, con titulo de Rey. Y ſi con hija del Rey don Fernando le dieſſe en dote el Ducado de Milan, y no tuuo efeto por la muerte del Duque de Orliens, que ſobreuino, de que el Emperador moſtrò ſentimiento, porque le auia llamado hijo, y eſtaua muy cōtento de tenerle por tal, por ſus buenas partes. Eſte año de mil y quinientos y quarenta y cinco nacio el Principe don Carlos, y murio la Princeſa de parto en Valladolid, quatro dias deſpues. Iuntoſe el Concilio de Trento deſpues de las pazes, y procuraua el Emperador, que los Alemanes ſe ſujetaſſen a lo que en el ſe determinaſſe en materia de la Fê, y para ello juntò Dieta del Imperio en Bormes, y el Cardenal Farneſio Legado del Papa ſe hallò preſente, y no ſe pudo efetuar coſa ninguna con ellos, y el Concilio ſe proſiguio, y el Emperador conuocò otra Dieta para Ratisbona. No ſe ſacò mas prouecho que en las demas, antes fue mayor el deſabrimiento, porque los mas de los Principes de Alemania, aunque los llamaron, no quiſieron venir, particularmente el Duque de Saxonia, y el Lanſgraue. El Emperador ſe reſoluio a lleuar el negocio por armas, y de Flandes

jun-

juntò mucha gente, y de Italia hizo venir los Españoles. Partio de Ratisbona para Bauiera, y el Pontifice le embiò socorro a cargo del Cardenal Farnesio, y del Duque Otauio. Nombrò por General de todo el exercito al Duque de Alba. Los contrarios con vn gruesso exercito acudieron a Angloftad, eran los principales caudillos, Saxonia, y Lansgraue, a los quales fauorecià otros Principes, y las ciudades libres, claramente, o de secreto assentaron sus Reales en vn collado, desde donde dispararon su artilleria contra los Reales del Emperador, que estauan puestos en lugar mas baxo: fue mayor el espanto, que el daño. El Lansgraue pretendia passar adelante, y dar assalto a los Reales del Emperador, porque no estauan muy bien fortificados, no lo executò, porque otros le fueron a la mano, cosa en que estuuo el remedio de los nuestros, por no ser en fuerças iguales a los contrarios, por no auer llegado la gente de Flandes. Luego que llegaron el Emperador fue marchando con su campo la buelta de Norbing, cō el enemigo, que siempre le iva a las espaldas. A la misma sazon Mauricio Duque de Saxonia, con ayuda de gente, que el Rey dō Fernando le embiò, se apoderò de las tierras del Duque Federico su primo, q̄ se auian cōfiscado por el vando Imperial. El Lansgraue se partio para su Estado, y el Duque a Saxonia a poner cobro en sus Estados. La guerra se hazia muy braua por todas partes, y muchos Principes, y ciudades caìan en la cuenta de su engaño. Y el Conde Palatino perdida la esperança de que los rebeldes venciessen, se reconciliò cō el Emperador, el qual le perdonò, y lo mismo al Duque de Vitemberga, y las ciudades de Vlma, Franfordia, y Augusta hizieron lo mismo. El Emperador auiendo llegado el Rey don Fernando su hermano, marchò la buelta de Saxonia, llegò a Milnia, y al rio Albis, que passa por aquellas tierras. Estauan los enemigos de la otra parte del rio apoderados de la ribera, por lo qual, y por ser el rio hondo, era dificultosa la passada. Fue grande el esfuerço de los Españoles, que con las espadas desnudas en las bocas se echaron a nado, y ganaron ciertas barcas, a proposito de hazer vn puēte. Con este orden, y por el vado luego que los nuestros passaron el rio, siguieron a los contrarios, que se retirauan con intēto de meterse en Vitemberga. Fue tanta la priessa en el seguillos, que vinieron a las manos, durò la batalla hasta la noche, quedò preso el Duque de Saxonia, y passados a cuchillo muchos de los enemigos, los demas se pusieron en huyda, quedò el campo, y la vitoria por el Emperador, y el Lansgraue vino a su poder, y con la prision destos dos Principes, los demas se sossegaron. Embiò el Emperador para muestra desta vitoria la artilleria que les ganò, parte à Milan, parte a Flandes, y a España, y hecho esto boluio a Flandes: siruio en esta jornada de Capitan general de todo su exercito el Duque de Alba, honra, y gloria de nuestra España, de cuyo esfuerço, y prudencia se tuuo el Emperador por muy bien seruido, assi en esta jornada, como en las demas en que le siruio.

§. XXXVII.

EL Pontifice Paulo Tercero concedio a su hijo Pedro Luis las ciudades de Parma, y Plasencia, con titulo de Duque, y por las crueldades, y agrauios q̄ hazia a sus vassallos, estaua muy mal quisto, dando siempre muestras de ser muy aficionado al Rey de Francia, y procurando, que en la Republica de Genoua huuiesse rebueltas contra el Principe de Oria, q̄ era fiel seruidor del Emperador: mouio al Conde de Fiesco, para que se alçasse con el dominio della, y auiendole sucedido mal, quiso disculparse con el Principe Andrea Doria, y embiò a Genoua al Conde Agustino de Landa, para que le dixesse, que le auia pesado de lo sucedido, y mas de que le imputassen culpa, y que le ofrecia por

su

ſu amigo verdadero, el Principe ſe dio por ſatisfecho, y tratò a Andenito, que ſe encargaſſe de matarle, haziendole grandes promeſas de ſu parte, y de la del Emperador. Boluio el Cõde Aguſtino a Plaſencia, y juntando ſus deudos y amigos, le mataron eſtando en el caſtillo, y luego ſe puſieron en arma, apellidando imperio, y libertad. Llegò don Fernando de Gonçaga, que era Gouernador de Milan, y apoderoſe de Plaſencia en nombre del Emperador, y puſo en ella guarnicion de Eſpañoles.

Maximiliano hijo mayor del Emperador don Fernando, vino a Eſpaña a caſarſe cõ la Infanta doña Maria ſu prima, para quedar por Gouernador de Eſpaña, a cauſa q̃ el Principe dõ Felipe queria paſſar a Flandes, como lo hizo por el mes de Nouiembre del año de mil y quinientos y quarẽta y ocho: en la miſma armada, que Maximiliano vino llegò a Genoua, paſsò por Milan, y Mantua, y llegò a Bruſelas, ciudad de Flandes, ya que el Emperador era buelto a Alemania a procurar, que ſe proſiguieſſe el Cõcilio de Trento, y ſe remediaſſen las heregias de Alemania, que era lo que ſiempre le traia cuidadoſo. Hizo muchas juntas en diferentes partes, y vltimamente vna Dieta en Auguſta, dõde auia llegado el Principe don Felipe, y ſe hallaron preſentes el Emperador, y el Principe, y Maximiliano, que era buelto de Eſpaña. Tratoſe de proſeguir el Concilio de Trento, para conuencer los Alemanes. El Duque Mauricio ſe rebelò contra el Emperador, porque no ſoltaua de la priſion al Lanſgraue ſu ſuegro, y ſe confederò con otros Principes enemigos del Emperador, y con el Rey Enrique de Francia, q̃ por muerte del Rey Franciſco era ya Rey de Frãcia, y auia mouido guerra al Emperador por la parte de Flandes, y por el Eſtado de Milan, ayudandoſe de la armada Turqueſca, que ſe apoderò en las marinas de Sicilia, de los caſtillos de Auguſta, y paſsò a la isla de Malta. Y como no hizieſſe efeto, paſsò a la coſta de Africa. El Duque Mauricio ſalio en campaña, y ſe apoderò de la ciudad de Auguſta, y eſtando el Emperador en Iſprue corria gran rieſgo, y el Frances ſe apoderò de Berdun. Halloſe el Emperador en gran perplexidad, por no poder acudir a tantas partes: reſoluioſe en poner en libertad al Duque de Saxonia, y al Lanſgraue, con que ſoſſegò al Duque Mauricio. Y acudiendole gentes de todas partes, perdonò al Marques de Brandemburg, porque pretendia vengarſe del contra los intentos del Rey de Francia, y puſoſe ſobre Nieſt con vn grueſſo exercito, y no pudo proſeguir el cerco por los grandes frios, y falta de baſtimẽtos. Durò eſta guerra dos años enteros, y ſu Mageſtad con ſus cõtinuas enfermedadds ſe hizo muy melancolico. Y no contento el Rey Enrique con hazer guerra al Emperador por Flandes, y por Italia, ſolicitò a Soliman, y le hizo que embiaſſe las galeras a Italia, penſando reſucitar paſsiones antiguas del Reyno de Napoles, por medio del Principe de Salerno, que ſe auia paſſado a ſu ſeruicio. Eſtuuo la armada del Turco en Teracina eſperando al Principe de Salerno, que eſtaua en Venecia. Tardoſe tanto en venir, que las galeras ſe boluieron a Coſtantinopla. Tenia el Emperador guarnicion de ſoldados en Sena, debaxo del gouierno de dop Diego de Mendoça, a cauſa de las rebueltas, y vandos de aquella ciudad, temiendo no ſe entregaſſen a Francia. Dõ Diego para mas aſſegurarſe, labrò vna fuerça donde los ſoldados eſtuuieſſen. Los de la ciudad entendiendo ſe endereçaua eſto a quitalles la libertad, acudierõ a Francia, para que los tomaſſen en proteccion, y luego con las armas que tomaron, echaron fuera las guarniciones, y desbarataron la fortaleza deſde los cimientos, por donde les fue forçoſo apercebirſe para la guerra, que ſe ſiguio luego, y para el cerco, que por mandado del Emperador les puſo don Pedro de Toledo Cauallero de la Orden de Santiago, Viſorrey de Napoles, que

murio en el cerco en casa de Cosme de Medicis Duque de Florencia, su yerno. Boluieron sus gentes a Napoles, por nueua que huuo del armada Turquesca, que venia sobre aquella ciudad, debaxo de la conduta del Principe de Salerno. Pusose la armada junto a Napoles, pero como los ciudadanos no se alterassen passò adelante a Corcega, donde los Turcos se apoderaron de la mayor parte de aquella isla, que era de los Ginoueses. Boluierō los nuestros a la guerra de Sena, y el Marques de Mariñan General del Emperador vencio en batalla a Pedro Stroci Florentin, que auia venido con socorro de Francia, y para echar de Toscana los Imperiales.

¶ El Principe don Felipe, que estaua viudo, se tratò de casar con la Reyna Maria de Ingalaterra, que por muerte de su hermano Eduardo auia heredado aquel Reyno, y vencido en batalla a los rebeldes, y hecho justicia del Duque de Nortumberlan. Y deseando assegurar aquel Reyno, y casar con persona de valor, y fuerças, escogio al Principe don Felipe, al qual el Emperador su padre auia nombrado por Rey de Napoles, y Duque de Milan. Passò el Principe a Ingalaterra, donde se celebraron las bodas en la ciudad de Vintonia a veinte y cinco de Iulio. Hallose presente el Cardenal Reginaldo Polo Legado del Pōtifice, de la Real sangre de Ingalaterra, y de vida muy santa, el qual reduxo aquel Reyno a la obediencia de la Iglesia, y con la rota de Pedro Stroci, y vn largo cerco, se rindio Sena al Emperador. Fue embiado desde Roma el Cardenal de Burgos don Francisco de Mēdoça para dar asiento en las cosas del gouierno de aquella ciudad. Y el Emperador embiò a Italia al Duque de Alua, y por Visorrey de Napoles, y passò a Milan para resistir al señor de Brisac, que por aquella parte hazia la guerra por orden del Rey de Francia. Tuuo grandes encuentros con los Franceses, fortificò algunos lugares del Piamonte, y siguio aquella guerra, aunque con poco dinero, por auerle faltado el que le auian consignado en España: pero todo lo suplio su valor, y el de los demas Capitanes, que defendieron de los Frāceses todos los lugares que se teniā por el Emperador, el qual hallandose ya viejo, y cansado, renunciò el Rey don Felipe todos sus Reynos, y Señorios, con deseo de descansar, y se vino a España el año siguiente de mil y quinientos y cincuenta y seis, renunciando el Imperio en don Fernando su hermano Rey de Romanos. Y trayendo sus dos hermanas, Leonor, y Maria, se vino a España, y en la Vera de Plasencia se retirò al Monasterio de Yuste, de la Orden de san Geronimo, donde murio dos años despues de su llegada, mas dichoso, y mayor por menospreciar el Imperio, que por alcançalle, y tenelle.

§. XXXVIII.

HE abreuiado quanto he podidò la vida del Emperador, contando los sucessos en relacion, por auer tantas historias, y tan largas: y en el discurso he hecho mencion de las jornadas mas importantes, en que han sido Capitanes generales Caualleros de la Orden de Santiago, como la de Nueua España por Hernādo Cortès, y la del Pirù por el Marques don Francisco Pizarro, y Hernando Pizarro su hermano Caualleros de la misma Ordē. Y en estas cōquistas siruieron otros muchos, que aūque no fueron superiores, mostraron su valor. El que mas se señalò en la del Pirù fue el Mariscal Alonso de Aluarado, que siruio en toda con grande lealtad, y se hallò en la conquista, y pacificacion, y despues en todas las ocasiones que se ofrecieron en aquel Reyno. Poblò la ciudad de la Paz, y tuuo por hijos a don Garcia de Aluarado primer Conde de Villamor, y a dō Iuan de Velasco Caualleros de la Orden de Santiago.

¶ Francisco de los Cobos Comendador mayor de Leon, siruio al Emperador

rador don Carlos en todas las empresas gloriosas, que hizo en Alemania, Italia, y Berueria, siendo Consejero de Estado, y su gran priuado, y por cuya mano passaron los negocios mas graues del gouierno de sus Reynos. Fue muy fiel ministro, y digno de las mercedes que le hizo. Casò con doña Maria de Mendoça, hija de los Condes de Ribadauia, y dexò por su hijo a don Diego de los Cobos, Comendador mayor de Leon, Marques de Camarasa, y Conde de Ricla, que tambien siruio a los Reyes en todo lo que se ofrecio: y assimismo don Francisco de los Cobos Cauallero de la Orden de Santiago, Capitan de la guarda Española del Rey don Felipe Segundo, que casò con doña Ana Felix de Guzman, hermana de don Enrique de Guzman Conde de Oliuares, cuyo hijo es el Marques, que imitando a sus passados ha seruido, y sirue al Infante don Fernando de Sumiller de Corps, y mayordomo mayor. Casò con hija del Marques de Estepa, de quien tiene al Conde de Ricla, casado con hija del Conde de Altamira.

¶ Por auer hecho memoria del valeroso Cauallero Diego Garcia de Paredes, natural de Truxillo, en las guerras del Reyno de Napoles, donde su valor fue tan conocido, y sus hazañas tan grãdes, de que ay historias, y de su vida, no me alargarè en ellas. Murio en vida del inuictissimo Emperador Carlos Quinto en Bolonia, lleno de trofeos de las vitorias, que auia ganado en Lombardia, despues de lo de Napoles: pero con menos premios de lo que merecia, por auerle quitado los Estados, que le auian dado en el Reyno de Napoles. Ofreciẽdole el Rey Catolico la recompensa, no la tuuo, y assi quedò a sus decendientes la hazienda que tenia en Estremadura. Su hijo don Sancho de Paredes fue valeroso Cauallero, y murio moço, sin dexar hijo varon.

¶ Gil Vazquez Rengifo, de Auila, fue Coronel de Italianos, y siruio en las Comunidades, y en otras jornadas de las que se han referido, al Emperador.

¶ Antonio Ossorio siruio en las Comunidades, y se hallò en el exercito de los Gouernadores en la batalla de Villalar, y entrò con el estãdarte de la ciudad de Salamanca. Hallose despues en la jornada de Tunez, y la Goleta, y en otras deste tiẽpo del Emperador, mostrando en ellas mucho valor.

¶ Don Garcifernandez Manrique Conde de Ossorno, siruio en todas las jornadas al Emperador, fue Presidente del Consejo de Ordenes, y del Consejo de Estado.

¶ Don Alonso Fernandez Manrique su hijo segundo siruio al Emperador en la jornada de Tunez, y en la de Alemania, y en las demas, que se han referido.

¶ Don Aluaro de Luna Capitan de los Continuos siruio en muchas jornadas, fue Castellano de Milan, y grã soldado, y el Emperador le ocupò en muchas cosas de grande importancia, de que dio muy buena cuenta.

¶ Iuan Rodriguez de Villafuerte vezino de Madrid, se hallò con el Emperador desde que salio de España a coronarse en Bolonia el año de mil y quinientos y treinta. Hallose en la jornada de Tunez, y en las entradas de Francia, y en las guerras de Alemania.

¶ Dõ Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, Visorrey, y Capitan general del Reyno de Napoles gouernò muchos años aquel Reyno con gran prudencia y valor. Hallose con el Emperador en la toma de la Goleta, y de Tunez, fue muy valiente Cauallero, murio en la guerra de Sena yendo por Capitan general de aquella empresa.

¶ Don Francisco Zapata Ossorio siruio en la jornada de Tunez, y en Francia, y Alemania, y en las demas jornadas. Siendo Capitan de infanteria se hallò con su compañia en la jornada de Asaìs, y en la guerra de Nauarra.

¶ Don Iuan de Cardona, hermano del Almirante de Aragon, fue de la Boca del Emperador, y siruio en todas las jornadas referidas de Tunez, Francia, y Argel.

Iuan de Vega, señor de Grajal, fue Visorrey de Nauarra, Embaxador de Roma, y siendolo vino por mandado del Emperador a Milã a ayudar al Marques del Basto en la guerra contra el Rey de Francia, y cercò a Angrano, y la tomò. Boluio a su embaxada acabada la guerra en Milan, fue Visorrey de Sicilia, y Capitan general en la jornada de Africa, que despues de tomada la desmantelò: fue despues Presidente de Castilla.

Don Bernardino de Mendoça, hijo del Marques de Mõdejar, siruio al Emperador desde moço, y auiendo ganado la Goleta, y Reyno de Tunez, le dexò por Capitan general della. Despues fue General de las galeras de España, y siruio con mucho valor: tomò las galeras de Caramami, famoso cosario, que auia saqueado a Gibraltar. Aguardolos en la isla de Arbolan, y peleò con ellos, y los vencio, y librò setecientos y cincuenta cautiuos Christianos: fue despues Visorrey de Napoles en tiempo que el Duque de Alua estuuo ocupado en la guerra de Lombardia, donde gouernò con gran prudencia, y venido el Duque boluio a exercer el cargo de General de las galeras de España, en que siruio muchos años.

Don Antonio de Mendoça, hijo del Marques de Mondejar, fue Visorrey de la Nueua España, y del Pirû, y Capitan general de aquellos Reynos, que gouernò con gran christiandad, y rectitud, y gran zelo del seruicio del Rey, pacificando los vezinos del Pirû, que por las alteraciones que alli auia auido, y las quexas del Licenciado Gasca en no auer premiado a los que auian seruido al Rey, antes repartido la tierra cõ mucha desigualdad, dando grandes sumas de rentas a los que auian sido desleales. Apaciguolos don Antonio de Mendoça, y por su muerte quedò el gouierno a la Audiencia de Lima, y huuo nueuos alçamientos en aquella tierra, que se causaron por su muerte.

Don Pedro de Cardona se hallò con el Emperador en la jornada de Argel, y en la jornada de Asàs, y en las demas, y despues fue Gouernador del Principado de Cataluña.

Don Fernando Enrique de Ribera, q̃ fue Duque de Alcala, se hallò cõ el Emperador en la jornada de Argel, siendo heredero de su hermano don Pedro, Visorrey de Napoles.

Iuan de Solis Maestre de Campo en la jornada de Alemania contra el Duque de Saxonia, y se hallô en el rio Albis quando se tomaron las barcas, y despues siruio en otras ocasiones.

Don Pedro de Gueuara Maestre de Campo de infanteria Española en las jornadas del Emperador, que se han referido, mostrando mucho valor en todas las batallas que se hallò.

Don Iuan Alonso de Guzman Duque de Medinasidonia, Capitan general de Melilla.

Dõ Iuan de Luna hermano del Cõde de Morata siruio al Emperador en todas las ocasiones, fue Gouernador de Pomblin con guardia de Españoles: fue por Embaxador a la Republica de Sena, fue Castellano de Cremona, y Castellano despues de Milan, y Capitan general del socorro con q̃ acudio al Marques de Mariñano para la empresa de Sena, en que siruio mucho, y muy bien.

Don Manuel de Luna Castellano de Cremona.

Don Aluaro de Sandi Maestre de Campo de infanteria Española, y despues Coronel, siruio en todas las guerras que tuuo el Emperador, y vltimamente en la de Dura, y Sandezir, y en la de Metz de Lorena, y en las guerras de Alemania contra los hereges. Hallose en la perdida de los Gelues, donde auiẽdo peleado contra los Turcos como valiente cauallero. Fue cautiuo, y lleuado a Constantinopla, y auiendose rescatado fue Castellano del Castillo de Sena, y superintendente de la gente de guerra, y Castellano de Milan, y tuuo a su cargo el gouierno del Estado. Hallose en el socorro de la isla de Malta, y don Garcia

Garcia de Toledo Viſorrey de Sicilia le encargò el gouierno de la gente, con que ſocorrio aquella isla, y ſaltando en tierra puſo en orden la gente, y vio venir los Turcos a ocupar vna montañue la vezina a la ciudad, para hazerſe ſuperiores. Don Aluaro ſin tomar parecer de nadie, antes contradiziendole, ſe anticidò, y ocupò la eminencia della, y de alli dio tales cargas a los Turcos, que los hizo perder el animo, y ſe retiraron a ſu armada con perdida de mucha gente, y fue cauſa de que alçaſſen el cerco. Fue Marques de la Pìouera, y ſus decendientes de Valdefuentes en Eſtremadura.

Don Sancho de Leyua, ſobrino del ſeñor Antonio de Leyua, fue gran Capitan general, como lo hemos viſto en las ocaſiones referidas. Fue Caſtellano del caſtillo de Lobo en Napoles, y ſe perdio en los Geluesſiédo General de las galeras de Sicilia: deſpues lo fue de las de Napoles, y de las de Eſpaña, y Viſorrey de Nauarra, donde murio.

Vaſco de Acuña Coronel de infanteria Eſpañola, en ſeruicio del Emperador en las guerras de Alemania.

Alonſo Enriquez ſeñor de Villalua, Alcayde de Montanches, ſiruio en todas las jornadas al Emperador con el valor que ſus paſſados, hallandoſe con el en Flandes quando paſsò a tomar la Corona del Imperio, y deſpues en las guerras, y jornadas que hizo haſta que ſe retirò a Salamanca, donde murio.

Don Diego de Caruajal ſeñor de la villa de Xodar, ſiruio en compañia de ſu padre en las alteraciones deſtos Reynos, que llamaron Comunidades, ſuſtentado en la Andaluzia la voz del Emperador, y allanando las ciudades de Vbeda, y Baeça, y todo aquel Reyno de Iaen, teniendo muchos rencuentros cõ los alterados, y venciendolos con muerte de muchos dellos. Venido el Emperador a Eſpaña proueyò a don Diego de Caruajal ſu padre por Capitan general de la Prouincia de Guipuzcoa, y del exercito que mandaua juntar para la guerra de Francia. Lleuò conſigo a don Diego, y don Alonſo de Caruajal, Caualleros del Abito de Santiago, ſus hijos, que ambos fueron ſeñores de Xodar, y a don Luis, y don Fadrique, los quales reſiſtieron la entrada a vn poderoſo exercito del Rey de Francia, y con el que tenian a ſu cargo entraron en aquel Reyno, aſſegurando aquella frontera, y venciendo los Franceſes. Y el Rey don Felipe Segundo mandò a don Luis de Caruajal, que fueſſe General de vna armada, para aſſegurar las coſtas de Vizcaya, y Flandes, con la qual ſiruio haſta que ofreciendoſe la jornada de Gabrel Ingas, deſembarcò con tres mil Eſpañ[illegible], y el, y don Fadrique ſu hermano pelearon en ella con tanto valor, que ſe les atribuyò parte de la vitoria, deſpues de la qual murio el dicho don Luis, y don Fadrique fue proueydo por General de las galeras del Reyno de Sicilia, donde murio, quedando el dicho don Diego en compañia de ſu padre, reſiſtiendo las entradas, y acometimientos del Rey de Francia todo el tiempo que duraron las guerras: y aſsimiſmo don Alonſo ſu hermano, que por ſu muerte heredò la caſa de Xodar. Y rebelandoſe los Moriſcos del Reyno de Granada en tiempo del Rey don Felipe Segundo, juntò mas de mil y quinientos hombres a ſu coſta, y con muchos parientes, y vaſſallos ſiruio en la dicha guerra, y en el exercito del ſeñor don Iuan de Auſtria, en el cerco de la villa de Ceron, y en el de Galera. Y deſpues tuuo a ſu cargo la gente en la hoya de Baça, eſtoruando que los Moriſcos no ſe juntaſſen, y eſtuuo alli haſta que ſe concluyò la dicha guerra, y el Reyno quedò pacifico. Dexò por ſus hijos al Marques de Xodar, y a don Antonio Manrique Cauallero de la Orden de Santiago Capitan de infanteria, y de cauallos en la guerra de Lombardia, donde murio, y a don Miguel de Caruajal del Conſejo de Ordenes del Abito de Calatraua, Camarero del Infante Cardenal.

Lope

Lope Hurtado de Salzedo y Mendoça Comendador de Villoria, y Villarrubias, hijo de Lope Hurtado de Salzedo y Mendoça, señor de la casa, y solar de Salzedo, y Villa de Legarda, casa, y heredades de Mendoça, siruio de page al Rey don Fernando, y en la guerra de Granada hizo hechos de valor, particularmente en el cerco de Loxa: librò de poder de los Moros al hijo primogenito del Conde de Salinas su primo, que se auia empeñado peleando con ellos. Passò desde alli a Bretaña con el Conde de Salinas Capitan general por el dicho Rey, de la armada con que socorrio a la Duquesa Ana su sobrina, que fue Reyna de Francia. Y acabada la jornada, passò a Oran a visitar aquella plaça, y al Alcayde de los Donzeles Gouernador della, hallandose despues en Flãdes, y teniendo auiso el Emperador de las Comunidades que se leuantaron en Castilla, le embiò con instruccion particular, y orden para que gouernassen el Condestable de Castilla, y el Almirante, y le ordenò, q̃ tomassen el parecer de Lope Hurtado, el qual les assistio hasta que se acabò la guerra, hallandose en la batalla de Villalar, y en sossegar las ciudades de Castilla. De alli fue a dar la obediencia al Papa Adriano Sexto, y passò a Lombardia al exercito del Emperador, dõde se hallò en todas las ocasiones que se ofrecieron, hasta que se hizieron las pazes, y boluio el Rey de Frãcia a romper la guerra contra el Duque de Saboya, al qual assistiò, y siruio hasta q̃ fue restituido en su Estado por el exercito del Emperador. Ocupole en embaxadas particulares al Pontifice Clemente Setimo, y lleuò ordẽ para q̃ fuesse libre de la opression del exercito, y en Portugal a cõcluir los casamientos del Emperador, con la Emperatriz doña Isabel. Y auiendo sido Embaxador en aquella Corte muchos años, concertò el casamiento del Principe don Felipe, y la Infanta doña Maria, ocupandole siempre en negocios muy graues. Siruio a cinco Reyes de Castilla sesenta y siete años continuos, y viuio mas de ochenta y quatro, dexando por hijo mayor a don Lope Hurtado de Mendoça y Salzedo Comẽdador de la dicha Encomienda, que se hallò con su padre, siruiendo hasta que le mataro en la Goleta peleãdo, siendo General de la Caualleria, con tanto valor, que de las muchas heridas que recibio quedò el cuerpo desconocido, y le conocieron por la venera del Abito.

Caualleros de Alcantara, y Calatraua.

DOn Pedro de Guzman primer Cõde de Oliuares, hijo de dõ Iuã Alonso de Guzman, Duque de Medinasidonia, y de doña Leonor de Zuñiga, hermana del Duque de Vejar, siruio al Emperador don Carlos desde sus primeros años, vino a la ciudad de Toledo con el Prior de san Iuan don Antonio de Zuñiga su tio, trayendo a su cargo mil infantes, y seiscientos cauallos, con la qual gente peleò cõn don Antonio de Acuña Obispo de Zamora, que con la gente de la comunidad le dio batalla en el campo de Almaguer, y despues en el cerco de la ciudad de Toledo, donde peleò con gran valor contra la gente de los Comuneros, y fue herido, y preso, y lleuado al Alcaçar de Toledo, que estaua por doña Maria Pacheco, la qual le curò, y regalò, ofreciendole, que si queria, le harian Capitan general de la junta, que no pretẽdian deseruir al Emperador, sino remediar los agrauios que recebian de sus ministros, y de los estrangeros. Respondio, que los de la Casa donde el descendia, por ninguna cosa dexauan el seruicio de su Rey, y las obligaciones que tenian, que ella acertaria mas en persuadir a su marido se reduxesse al seruicio del Emperador. Curado de las heridas, fue puesto en libertad, y luego se fue al campo de los Gouernadores, que eran el Almirante, y Condestable, los quales le estimarõ como se deuia a su calidad, y valor. Hallose en la batalla de Villalar, donde fueron

ron de baratados, y presos, y en llegando el Emperador a España, informado de su valor lo honrò, y hizo su mayordomo. Passò siruiendole a Italia, quando fue a coronarse a la ciudad de Bolonia: de alli passò con el a Flandes, y Alemania. Hallose en el exercito contra el Turco, siendo de los mas allegados a la persona del Emperador. Tambien en la jornada que hizo al Reyno de Tunez contra Barbarroja: y estando para darle batalla, le nombrò por Capitan de todos los Señores, y grandes Caualleros, que ivan por auétureros en aquella jornada, y le diotitulo de Conde de Oliuares, patrimonio que auia heredado de sus padres. Siruio en la jornada de Francia, y en ella se señalò mucho, peleando con gran valor contra los enemigos: alcançò los tiempos del Rey don Felipe Segundo: y passò con el a Flandes quãdo fue a ver al Emperador su padre. Hallose en la toma de san Quintin, y en todas las ocasiones fue vno de los valerosos señores que ha tenido España.

Don Iuan Manrique de Lara, hijo del Duque de Nagera, Clauero de Calatraua, siruio en todas las jornadas al Emperador desde que passò a Italia, fue Capitan general del artilleria, alcançò los tiempos del Rey don Felipe Segundo, y fue su Capitan general de Italia, y Embaxador particular en Roma. Gouernò el Reyno de Napoles, y vencio la batalla de Marchano contra Pedro Stroci, y los Franceses que auian ocupado a Sena mostrando en todas ocasiones el valor de sus passados.

Don Pedro de las Roelas siruio al Emperador en las jornadas que se han referido, y al Rey don Felipe Segundo en la de san Quintin: vino a España acõpañãdole, fue Gentilombre de la Boca.

Don Luis de Auila y Zuñiga, hijo de la casa de las Nauas, de la Camara del Emperador, y Cauallero de la Orden de Alcantara, y Comendador mayor, siruio al Emperador en todas las jornadas que hizo desde que passò a Italia: escriuio su vida como testigo de vista.

Sancho Brauo de Laguna Veedor general de los exercitos del Emperador, hallose con el en todas las jornadas que se han referido, mostrando en ellas mucho valor.

Don Diego Mexia de las Roelas del Abito de Alcantara, se hallò con el Emperador en las jornadas que hizo, y en la de san Quintin en el exercito del Rey don Felipe Segundo.

Luis Brauo de Laguna siruio valerosamẽte en muchas ocasiones, particularmente en el assalto de Sandezir, donde mostrò grãde animo, y valor, y despues en la retirada del Caruan, en compañia de don Aluaro de Sandi, a quien dixo viendo cargar gran golpe de caualleria Morisca sobre vna manga de arcabuceros Españoles: Señor dõ Aluaro, socorramos la manga, no sea, que por la mãga perdamos el sayo, Caualleros, todos como yo, y calò su pica arremetiendo a los enemigos con tanto valor, que los hizo retirar, y en todas las otras ocasiones mostrò gran valor.

Cap. III. Del Rey don Felipe Segundo.

POr la renunciacion q̃ de sus Reynos, y Estados hizo el Emperador Carlos Quinto con su hijo el Rey don Felipe, comẽçò a tratarse como señor absoluto de las tierras de su padre, deseando quedar desocupado para continuar el remedio de la Religiõ, assi en Ingalaterra, como en las demas tierras de Alemania, Cõfirmò la tregua q̃ con el Rey de Frãcia se auia capitulado, con que quedò la Christiandad en sossiego. Turbose esta paz por querer el Pontifice Paulo IIII. reboluer el mundo, persuadido de sus sobrinos, q̃ siẽdo vassallos del Emperador siẽpre auian sido cõtrarios suyos en las rebueltas de Napoles, de dõde erã naturales. Para comencarlo propuso perseguir los señores de la casa de Colona, y poniendolo en execuciõ, procedio cõtra Marco Antonio Colona, pariente mayor della, y Duque de Perliano, el qual se salio de su Estado, y se fue a Napoles. El Põtifice le despojò luego del,

ha-

haziendo merced a sus sobrinos. Como Marco Antonio se vio despojado, acudio al Rey don Felipe, que estaua en Flandes, suplicandole le recebiesse debaxo de su amparo, y fuesse buen medianero con el Papa, para que le restituyesse su Estado. Pareciole a su Magestad justa la demanda de Marco Antonio, y suplicò al Pontifice por medio del Marques de Sarria don Fernan Ruiz de Castro, que era Embaxador, tuuiesse por bien restituir a Marco Antonio sus tierras. Hizo el Marques la embaxada, y el Pontifice respondio, q̃ Marco Antonio era vassallo de la Iglesia, y auia delinquido, y estaua justamẽte castigado, y no tenia para q̃ dar cuenta a nadie de lo hecho, q̃ el Rey haria biẽ en no se fatigar, pidiendo lo q̃ no pẽsaua hazer. Replicose a esta respuesta por parte del Rey, y de lãce en lãce vino a parar en guerra descubierta, porq̃ el Papa, y sus deudos tenian voluntad de rõperla con el Rey dõ Felipe: y el Cardenal Garrafa traìa trato con los Franceses, y hizo con ellos liga, y començò la guerra contra Marco Antonio Colona en lo publico, aunque su principal intento era coger al Rey descuidado, y quitarle el Reyno de Napoles. El Marques de Sarria suplicò al Papa no hiziesse gente, sossegose por algunos dias, hasta que huuo concluido la liga con el Frances, y tuuo cierta su ayuda. El Rey, que estaua en Flandes, y supo lo que passaua en Roma, mandò al Duque de Alua, que era Visorrey de Napoles, que formasse exercito, y saliesse en campaña, hizolo de manera, que tomò a Tibuli, y Ostia. Y si como procedia con respeto, quisiera proceder con determinacion, pudiera entrar en Roma, y saquearla: pero el Rey le tenia mandado, que procediesse con la moderacion que era justo. El Papa viendose apretado, no perdio el animo, ni quiso dar muestras de paz, antes hizo processo contra el Rey, y pidio socorro al Rey Enrique de Francia, el qual pareciendole aquella buena ocasion para romper la tregua, que acabaua de assentar embiò en socorro del Papa al Duque de Guisa, el qual prosiguio en la guerra contra el de Alua, metiendose en Roma para la defensa de aquella ciudad, la qual estaua muy a peligro si el Duque de Alua procediera con voluntad de ofenderla: por otra parte el Almirante de Francia General del exercito del Rey Enrico, pensando tomar desapercebidos a los nuestros, fue sobre Duay vna villa muy importante de Flandes. Sucediole tan mal la jornada, que boluio con las manos en la cabeça. Quedò el Rey don Felipe tan sentido deste acometimiento, tan contra razõ, que determinò romper la guerra muy de proposito, y juntò vn muy poderoso exercito de gente Española, Flamenca, y Alemana, y muy escogida Caualleria, y passò a Ingalaterra, y acabò con los Ingleses, que rompiessen la guerra contra el Frances, y boluiesse a Flandes. Y quando vino el mes de Agosto del año de 1557. ya tenia su exercito en campaña. Sitiò la villa de san Quintin, en Picardia, donde estaua el Almirante de Francia: vino a socorrelle el Condestable con la flor de la Caualleria Francesa. Tuuo ventura en meter a los cercados el socorro, pero a la retirada boluiendo con diez y siete mil infantes, y cinco mil cauallos, salieron a el como siete mil cauallos, Herreruelos, y Borgoñones, y con ellos alguna infanteria Española: y de tal manera se huuieron con los enemigos, que mataron poco menos de diez mil Franceses. Fueron presos el Condestable, y vn hijo, y muertos muchos hombres de cuenta: no murieron de los nuestros veinte personas, era Capitan general el Duque de Saboya. Sabido este buen sucesso vino el Rey al exercito, y cõ su venida se apretò el cerco, y se batio la villa, y se le dio assalto con tan buen sucesso, que se entrò, y saqueò sin remission alguna prendiendo al Almirante que la defendia. Rindiose luego otra fuerça que se dize Chateler, y luego Han: y porque entraua el inuierno, el Rey se fue a Flandes con intencion de passarle en Bruselas. El Rey de Francia embiò a mãdar al Duque de Guisa, q̃ dexada la guerra de Italia, q̃ todavia duraua, se passasse a defender lo de Picardia, como lo hizo, y el Rey de Frãcia

fue a poner cerco ſobre Calès, tomòla por trato, y deſtruyò a Guins: tomò a Tumbila, donde murio Pedro Stroci, y otros hõbres de cuẽta, y Moſiur de Termes entrò por Eſtados de Flandes, paſſando por junto a Grauelingen: paſsò a Dunquerque, y quemola, y otros lugares: quiſo retirarſe a Francia, y quando pensò boluer, ya don Luis de Caruajal tenia pueſta en tierra la gente que auia lleuado en ſus nauios; y el Conde de Agamon General de la Caualleria, y otros Capitanes de infanteria Eſpañola, eſtauan metidos en Grauelingas, y como ſupieron que termes boluia, ſalieron de alli, y alojaron en el camino por donde ſabian que auian de paſſar, poniendo a ſus eſpaldas a Francia, y neceſsitando al enemigo a venir a batalla, peleoſe porfiadamẽte, y al fin quedò por los nueſtros la vitoria. Fue preſo Moſiur de Termes con la mayor parte de ſu gente, y murieron mas de mil y quinientos hombres, fue eſta rota por el mes de Iunio de mil y quinientos y cincuenta y ocho, y luego por Agoſto ſalio el Rey don Felipe en campaña con haſta quarenta mil infantes, y diez mil cauallos, y fue a ponerſe ſobre Durlan. Salio el Rey de Francia con igual poder, y llegò a alojar quatro leguas de nueſtro campo, donde eſtuuieron algunos dias ſin hazer coſa muy importante, mas que algunas eſcaramuças, haſta que ſe retiraron ſin venir a romper, porque las aguas del Otoño cargaron de tal manera, que no ſe pudo proſeguir la guerra: y la guerra de Roma eſtaua concluyda, y el Pontifice auia venido a concordia con el Rey don Felipe, y tratò de hazer pazes entre los dos Reyes. Embiò a Francia al Cardenal Garrafa, y a Flandes, y por ſu medio ſe començaron tratos de paz deſpues que en Lombardia el Duque de Seſa, que era Gouernador de Milan, auia ganado algunas fuerças del Frances en el Piamonte, auiendoſe tratado de la paz. Murio en Ingalaterra la Reyna Maria muger del Rey don Felipe, al fin ſe vino a incluir la paz el año ſiguiente de mil y quinientos y cincuenta y nueue con eſtas condiciones. Que todas las capitulaciones antiguas entre los Reyes, ſe guardaſſen: Que los dos de comun acuerdo, y voluntad procuraſſen la vnion de la Republica Chriſtiana, y que ſe concluyeſſe el Concilio de Trento: Que ſe reſtituyeſſen el vno al otro las plaças que ſe huuieſſen tomado, y ganado en la guerra: Que la Infanta doña Iſabel, hija mayor del Rey Enrique caſaſſe con el Rey. Tratoſe tambien caſamiento de Madama Margarita, hermana del Rey de Francia, con el Duque de Saboya, y que ſe le reſtituyeſſen todos los pueblos de ſu Eſtado. En eſta ocaſion murio el Emperador don Carlos en el Monaſterio de Yuſte, donde fue depoſitado, haſta que los años adelante fue trasladado al Monaſterio de ſan Lorenço el Real, que fundò el Rey don Felipe ſu hijo, el qual aſſentadas las pazes, casò en Paris por Procurador con doña Iſabel ſu eſpoſa. Fue el Procurador el Duque de Alua, y luego ſe hizo el caſamiento de Madama Margarita, y el Duque de Saboya. Los regozijos fueron coſtoſos, y de gran llanto a cauſa, que en vna juſta que ordenò el Rey Enrique, fue herido en vn ojo con las aſtillas de la lança de ſu contrario, que ſe le quebrò en la viſera, y luego el dia ſiguiente murio con grã laſtima de ſus Reynos. Sucediole ſu hijo Franciſco ſegũdo deſte nõbre en edad de diez y ſeis años, y por tutora ſu madre, que ſe encomendò de la gouernacion del Reyno. Murio eſte año el Pontifice Paulo Quarto, auiẽdo dias antes echado de ſu caſa a ſus ſobrinos el Cardenal Garrafa, y el Duque de Paliano. Sucediole el Cardenal de Medici, que ſe llamò Pio Quarto. Luego mandò prender al Cardenal Garrafa, y al Duque ſu hermano, al Cardenal le hizo dar vn garrote en el caſtillo de Santangel, y al Duque cortaron la cabeça publicamente, achacaronle muchos delitos, y reſtituyeron a Marco Antonio Colona ſus Eſtados, y el Rey don Felipe vino a Eſpaña, y por ſu caſamiento, que ſe celebrò en Guadalaxara. Traxeron la Reyna el Cardenal de Burgos, y el Duque del Infantado: fueron los padrinos el Duque, y Duqueſa de Alua. Las fieſtas ſe hi-

hizieron en Toledo adonde fueron los Reyes, los trages de los señores, y libreas muy costosas.

§. I.

EL Duque de Medinaceli Visorrey de Sicilia acometio la isla de los Gelues, y despues de auerla tomado sobreuino la armada Turquesca, con la qual no se atreuio a pelear, y la suya se començò a desordenar, y el escapò en vna galera con el Principe de Oria. Fueron presos don Aluaro de Sandi, y don Sancho de Leyua, don Verenguel de Requesenes, General de las galeras de Sicilia, don Iuan de Cardona su yerno, dô Gaston de la Cerda hijo del Duque, los quales fueron lleuados a Constantinopla, de donde fueron rescatados.

En Francia començaron rebueltas, y alborotos con color de religion, que se continuaron largo tiempo. Iuntaronse los Estados generales en la ciudad de Orliens, donde se ordenaron cosas prouechosas, y leyes que no se guardaron. Fallecio el nueuo Rey de achaque de vn catarro: sucediole su hermano Carlos en este año de 1560. y la Reyna Maria su muger se boluio a Escocia, donde fue perseguida de vn hermano bastardo, Prior de san Andres, cabeça de los hereges de aquel Reyno. Cada dia se empeorauan las cosas de la religion en Frācia, y las rebueltas eran mayores. Iuntarōse hereges, y Catolicos para disputar la verdad en Posinilla, no lexos de Paris. Fue allà el Cardenal de Ferrara Hipolito Deste, para que se remitiessen al Cōcilio de Trento, que se auia buelto a jūtar: no se efetuò cosa buena por la malicia de los hereges, y auer ya tātos Principes inficionados, que al descubierto la fauorecian: y assi no se pudo remediar el daño que crecio, hasta que fue Dios seruido, que el Rey Carlos, q̄ auia sucedido lo castigasse, como veremos.

En el puerto de la Herradura se perdieron con vn recio temporal, que de noche sobreuino, veinte y dos galeras con el General don Iuan de Mendoça, y en Francia crecian las rebueltas. Los Templos se echauan por tierra, muchas ciudades se rebelaron contra su Rey. Acudio entre otros al remedio el Principe de Bearne, Duque de Vandoma: puso cerco sobre Ruan, que entre las demas estaua rebelada: pero fue muerto desde la muralla de vn arcabuzaço por Febrero de mil y quinientos y sesenta y dos, y fue la ciudad tomada por los suyos. Su hermano el Principe de Condè cabeça de los hereges, se puso sobre Paris, vinieron con el a las manos los Catolicos, y cō tres mil Españoles que embiò el Rey Catolico a cargo de don Luis de Caruajal: huuieron la vitoria, y alçaron el cerco, y siguiendole le prendieron. Los principales defensores de los Catolicos eran los señores de la casa de Guisa. Y el Duque teniendo cercada la ciudad de Orliens, le matò vn Iuan Poltrot, que salio con este intento de la ciudad, y a la passada del rio le tirò vn arcabuzaço de que murio por orden, y mandado del Almirante Gaspar de Colini. Fue gran perdida para los Catolicos, porque era el que los amparaua, y defendia de la fuerça de los hereges, que ivan creciendo en gran numero. Y apoderandose del Reyno sin q̄ la Reyna, ni su hijo lo pudiesse remediar.

Sal Arraez Rey de Argel sitiò este año a Oran, y Mazalquiuir, pareciēdole, que por la perdida de las galeras en el puerto de la Herradura no auria armada en España con que socorrer aquellas plaças. Defendiolas el Conde de Alcaudete General dellas, y don Martin de Cordoua su hermano, que fue Marques de Cortes, y Presidente de Consejo de Ordenes, que se hallò en Mazalquiuir. Dieronle los Moros muchos assaltos, y el, y los Españoles que alli se hallaron la defendieron con mucho valor, hasta que fue socorrida por don Francisco de Mendoça General de las galeras de España, y con gran perdida alçaron los Moros el cerco. Don Garcia de Toledo Marques de Villafranca, hijo de don Pedro de Toledo, que era Visorrey de Sicilia, y

General de la mar. Este año de 1564. juntò vna gruessa armada cõ q̃ ganò de los Moros el Peñon de Velez,q̃ edificò el Conde Pedro Nauarro,q̃ se auia perdido,y era causa de grandes daños para las costas de España. La armada Turquesca vino sobre la isla de Malta: tres meses la tuuo cercada; grandes fueron los assaltos que dieron a los castillos de Santelmo,donde murieron muchos caualleros de san Iuan, y otros que auian ido al socorro de los contrarios. Murieron muchos,y entre los demas el cosario Dragur Arraez,con vn tiro de artilleria. Al fin fue socorrida por don Garcia de Toledo Virrey de Sicilia,q̃ echò en tierra cinco mil infantes, que llegaron a las manos con los Turcos, gouernados por don Aluaro de Sandi Cauallero de la Orden de Santiago. Y boluiendo don Garcia con su armada, el Turcò alçò el cerco,y boluio a Costantinopla con gran perdida.

El Rey quando salio de los Estados de Flandes para España, dexò por Gouernadora dellos a Madama Margarita su hermana, Duquesa de Parma, assistida de los señores Flamencos, que tenian a su cargo el gouierno de las Prouincias particulares. El Conde de Agamon,el de Hornos,el Principe de Orãge,a los quales el Rey antes de su partida hizo muchas mercedes, para obligarlos a que le guardassen fidelidad. Començaron a tenerla en poco, y introduzir rebueltas en daño del seruicio del Rey. Hizieron los Flamencos grandes insolencias,derribaron las imagenes de los Santos, que auia en las Iglesias. Despoblaron los Monasterios predicando heregias aprendidas de los Alemanes sus vezinos. Iva creciendo el fuego, y rebueltas, y su Magestad embiò al Duque de Alua con exercito bastante,el qual llegado a Bruselas prendio los Condes de Agamon,y Hornos, el Principe de Orange, y otros se fueron a Alemania,y a Francia. Era el Caudillo,y mouedor de las rebueltas su hermano,el Conde Ludouico se metio por Frisa,saliole al encuentro el Conde de Aramberg,y lleuaua el tercio de q̃ era Maestre de Campo dõ Gonçalo de Bracamonte. La priessa de acometer,y poca orden fue causa de que se perdio la jornada. Murio el Conde,y otros muchos,los demas por los pantanos,y lagunas,por estar quebrados los diques, y todos los campos cubiertos de agua, se retiraron a Gruningue cabeça de Frisa. Los Condes de Agamon, y de Hornos conuencidos de traicion,por el Duque de Alua fueron justiciados en Bruselas cortandoles las cabeças a quatro de Iunio de 1568. Este castigo embrauecio los animos de los Flamencos de manera,que tratarõ al descubierto guerra contra su Rey,ayudandose de los hereges de Francia, y de Alemania, y de la Reyna Isabel de Ingalaterra,que reynaua por muerte de la Reyna Maria su hermana,y auia hecho profession de la seta de Caluino,alterando todas las leyes que su hermana auia establecido quando boluio a aquel Reyno a reconocer al Pontifice. Iuntò el Principe de Orange vn poderoso exercito,cõ que entrò en los Estados de Flandes cõtra el Duque de Alua,el qual le hizo retirar con perdida de la mayor parte del, y recobrò algunas plaças con muerte de muchos hereges. Boluio otra vez a acometer, y sucediole lo mismo, retirose a Francia buscãdo nueuos socorros. El Conde Ludouico su hermano se apoderò de la villa de Mons,dõde le cercò el Duque de Alua. Y viniẽdole de Francia socorro a cargo de Mons de Genlis, fue desbaratado por don Fadrique de Toledo, hijo del Duque,que le salio al encuentro, y le vencio,y prendio,con lo qual se rindio Mons, y el Duque de Alua prosiguio la guerra,y boluio a desbaratar al Conde Ludouico en Frisa, con muerte de la mayor parte de su gente. Entrò nuestro exercito en la isla de Olanda, donde cercò don Fadrique de Toledo a Arlẽ,plaça que se defendio por mucho tiempo,y q̃ en el sitio murio la flor de los Capitanes Españoles, hasta que se rin-

rindio a partido, y cercò otras plaças, y huuo muchos rencuentros, siruiendo en el exercito muchos señores Flamencos, con valor, y fidelidad, como fueron el Conde de Velaymõ, y de Mansfelt, y otros Españoles valerosissimos, como fueron Sancho de Auila, Iulian Romero, don Alonso de Vargas, el Coronel Mondragon, el Coronel Verdugo, don Lope de Figueroa, don Rodrigo Zapata, don Lope Zapata su hermano, don Alonso de Sotomayor, Iuan de Texeda, don Francisco de Bobadilla, don Bernardino de Mendoça hermano del Conde de Coruña, don Alonso, y don Diego de Caruajal, hijos del Conde del Villar, y otros muchos criados en la escuela del Duque de Alua, el qual hallandose falto de salud auia hecho instancia con el Rey, que le diesse licencia para venirse a España: diosela, nombrando por sucessor a don Luis de Requesenes Comendador mayor de Castilla, que era Gouernador de Milan, el qual llegò a aquellos Estados el año de mil y quinientos y setenta y quatro, cõ esperança de que pondria remedio en las Prouincias que estauan muy trabajadas, y con su buena condicion, y blandura enmendaria lo que ellos llamauan seueridad del Duque de Alua: pero sucedio de otra manera, porque los hereges de Alemania, y Francia, y los Flamencos se aunaron, y concordaron entre si de hazer la guerra, y echar los Españoles de Flandes, que andauan amotinados por las pagas. Entrò el Conde Ludouico poderoso, saliole al encuentro Sancho de Auila: venciole, y desbaratole con muerte de muchos de los suyos. Y aunque esta vitoria fue de importancia, el Comendador mayor se congoxò de manera en ver, que no se podia conseguir lo que deseaua de allanar aquellos Estados, sin el rigor de la guerra, que adolescio de pena, y murio, dexando el gouierno a cargo de los del Consejo de Estado, que los mas erã Flamencos, y se declararon contra las cabeças de los Españoles, juntando gente en nombre del Rey para castigarlos. Hizieron acuerdo con los hereges, llamando al Principe de Orange, y nombrandole por Gouernador: pero el por dar mejor color, hizo venir de Alemania al Archiduque Matias, hermano del Emperador, para burlarse del, porque no era Gouernador mas que en el nombre, y el Principe, y los Diputados lo gouernauan a su voluntad. Y enfadado dio la buelta a Alemania. Los enemigos pusierõ cerco al castillo de Ambers, donde estaua Sancho de Auila por Castellano, y las demas cabeças de los Españoles en diferentes partes, y la mayor parte amotinada: pero sin embargo acudieron dellas al peligro de sus compañeros los soldados del castillo, y los que auian venido al socorro erã quatro mil: pero de los enemigos auia quarẽta mil hombres, que no fueron parte para que los soldados saliendo del castillo no acometiessen a los enemigos, donde con muerte de mas de catorze mil hõbres, parte soldados, parte naturales, saquearon, y pusieron fuego a la ciudad. La presa fue muy grande, y los soldados quedaron ricos, y amenaçando, que auiã de hazer lo mismo de las demas ciudades. El Rey quãdo supo la muerte del Comẽdador mayor, y las rebueltas de los q̃ gouernauan, auisado por las cabeças del exercito, q̃ eran Sancho de Auila, y Iulian Romero, y don Alonso de Vargas, proueyò por Gouernador de aquellos Estados a su hermano don Iuan de Austria, el qual llegò a Lucemburc por la posta, auiendo passado por Francia disfraçado. Procurò reduzir las Prouincias haziendo pazes, y ofreciendo de sacar los Españoles, que era lo que deseauan, y que pondria guarnicion de naturales en los castillos, y salierõ los Españoles, y fue recebido por Gouernador, y luego començaron nueuas rebueltas, procurando prenderle. Recogiose al castillo de Anamur, y llamò los soldados de Italia: peleò con los enemigos muchas vezes, ganoles muchas plaças, y ciudades. Desbaratò

ſus intentos la muerte,que le ſobreuino en la flor de ſu edad. Fallecio en la campaña año de mil y quinientos y ſetenta y ocho, ſucedio en el gouierno Alexandro Farneſio Principe de Parma.

§. II.

DEſde el año que el Duque de Alua paſsò a Flandes, el Rey nueſtro Señor atendia al gouierno de ſus Reynos, procurando, q̃ en todos ellos ſe adminiſtraſſe juſticia, proueyendo Viſorreyes, y miniſtros de confiança en los Reynos de la Corona, ſuſtentando armadas, y exercitos en todas partes a vn tiempo, conſumiendo las rentas de ſu patrimonio en defenſa de la religion Catolica, ſiruiẽdole ſu hermano don Iuã de Auſtria, a quien nombrò por Capitan general para el leuantamiẽto de los Moriſcos del Reyno de Granada, que ſe leuantaron el año de 1568. al miſmo tiempo que ſe començò la guerra de Flandes, irritados por ciertas Prematicas q̃ contra ellos ſe ordenaron. En dos años que duraron eſtos alborotos, muchos Eſpañoles perecieron, porque a los principios, como la gente era viſoña, y de las ciudades: tuuieron los Moros ocaſion de maltratar algunos, haſta que ſe formò exercitò, y ſe traxeron de Italia los tercios viejos, y vino el Comendador mayor de Caſtilla: aunque el Marques de Mondexar Capitã general de aquel Reyno auia tenido dellos algunas vitorias. Salio don Iuan de Auſtria en Eſpaña por vna parte, y por otra el Duque de Seſa dõ Gonçalo Fernandez de Cordoua, y con el don Iuan Luis Quixada ſu ayo. Y para dar mayor calor al negocio, el Rey fue a Cordoua proueyendo a las coſas de la guerra, que ſe iva dificultando, por auerles venido ſocorro de Africa. Fue meneſter cercar algunos lugares, donde ſe hizieron fuertes, y en vn cerco murio Luis Quixada. Durò el negocio haſta el año de ſetenta y vno, porque los enemigos no ſe podian ſacar a pelear a tierra deſcubierta, y ellos tenian conocimiento de la tierra: pero pocos a pocos los vencieron, tomandoles las armas, ſin que quedaſſe forma de exercito. Ganoſeles toda la tierra del Alpuxarra, y rio de Almancora de los Caudillos que tuuieron, vnos mataron ellos, y otros mataron los nueſtros, y otros ſe paſſaron a Berueria, y otros ſe prendieron. Todos los que fuerõ culpados en el alçamiento, y en la guerra, ſe vendieron por eſclauos. Los que no ſe auian alçado, y los del Albaicin, que eſtauan dentro de la ciudad ſacaron los de todo el Reyno de Granada, y eſparcieronlos por las ciudades, y villas de Eſpaña. Pobloſe la tierra, que ellos poſſeyeron de gente de Aſturias: fue guerra, que al principio ſe tuuo en poco, deſpues puſo en cuidado, y al fin vino a concluirſe con honor, y reputacion del ſeñor don Iuan.

¶ Por eſte tiempo començò el Gran Turco Celin a mouerſe cõtra la Chriſtiandad, no auia hecho jornada importante, deſpues que por muerte de ſu padre Soliman heredò aquel Imperio, con que la Republica Chriſtiana eſtaua libre de guerra con infieles, ſuſtentandola con los hereges de Francia, Flandes, y Alemania. Tenia la Republica de Venecia por ſuya la isla de Chipre, y conſeruauanla con eſtar cercada de tierras de Turcos, y tenian paz con ellos años auia, y Celin la auia confirmado. Eſtauan los Venecianos muy ſeguros, pero el determinò romper la tregua, y para tener ocaſion embiò al Senado Embaxadores, pidiendoles, que ſe la entregaſſen, apercibiendolos, que ſi no lo hazian, daria por rompida la tregua. Los Venecianos les parecio demanda peſada, determinaron de defenderla. Los Turcos con vna grueſſa armada, cuyo Capitan general era Moſtafà, deſembarcaron en Chipre por principio del mes de Iulio del año de mil y quinientos y ſetenta: de dos ciudades principales q̃ ay en aquella isla de Nicoſia, ſe apoderaron: quedò Famaguſta, q̃ reſiſtio largo tiẽpo la armada Veneciana embiada en ſocorro de los cercados.

Lle-

Llegò a Candia, donde tambien llegaron setenta galeras, que embiò el Rey Catolico a cargo de Iuan Andrea de Oria Principe de Malfi, Cauallero de la Orden de Santiago: pero sin hazer efeto por el mes de Otubre se boluieron a inuernar a Italia. Marco Quirino Veneciano con doze galeras, y algunas naues lleuò socorro de soldados, bastimentos, y municiones a Famagusta: a la misma sazon por gran diligencia, que puso el Pontifice Pio Quinto, se concluyò liga entre su Santidad, el Rey dó Felipe, y Venecianos contra el Turco. Capitularon de juntar dozientas galeras, cincuenta mil infantes, quatro mil cauallos, los gastos desta manera: el Pontifice pagaua la sexta parte, los Venecianos la tercia parte, y el Rey la mitad de todo lo que se gastasse. Fue nombrado por General de las galeras del Papa Marco Antonio Colona vassallo del Rey, por los Estados que tenia en el Reyno de Napoles. De los Venecianos Sebastian Venero. Nombraron por General de la liga a don Iuan de Austria, el qual con la mayor breuedad que pudo llegò a Mecina por el mes de Agosto a tiempo que Famagusta con vn largo cerco, que durò casi vn año, se auia rendido a partido, pero no guardò las condiciones Mostafa: antes quebrando la palabra, executò grandes crueldades en los rendidos. Partio la armada de la liga de Sicilia a diez y seis de Setiembre, llegò a las islas Escorçolares, cótra puestas al golfo de Lepanto, donde tenian auiso, que estaua la armada Turquesca. Era grande el deseo que tenian, assi los Capitanes, y soldados, como los Generales, de venir a las manos. Pusieronse en orden de pelear: las galeras Venecianas, a mano izquierda, el Principe Iuan Andrea de Oria, a la derecha: en el cuerpo de la batalla se puso don Iuan de Austria con las galeras de España, y en su compañia Marco Antonio Colona, y el General Veneciano el Comendador mayor de Castilla, y el Marques de Santacruz don Aluaro Vaçan con treinta galeras, quedaron de respeto para acudir donde fuesse necessario. Salieron los enemigos de la boca del golfo, ordenaron sus galeras como lo acostumbran, en forma de Luna, con intéto de embestir con nuestra armada. Lleuauan los nuestros seis galeaças por frente, las quales disparada su artilleria, pusieron a los enemigos en desorden: despues dellas don Iuan de Austria el primero embistiò cõ la Capitana de los Turcos, aunque con dificultad. Matò en ella al General de los enemigos, llamado Alibaxà, y prendio dos hijos suyos, con que començó la vitoria a declararse por los nuestros: pero el cosario Luchali hizo gran daño en el cuerno derecho de nuestra armada, porque tomò diez galeras: pero vista la rota de los suyos, se alargò a la mar, y escapò con buen numero de las suyas. Era espectaculo miserable ver la vozeria de todas partes, matar, seguir, quebrar, tomar, y echar a fondo galeras, el mar cubierto de armas, y cuerpos muertos, teñido de sangre. Con el grande humo de la poluora, ni se via Sol, ni luz, como si fuera de noche: fue grande el destroço: dozientas galeras de los Turcos, parte fueron presas, parte echadas a fondo: los muertos, y presos llegaron a veinte y cinco mil: veinte mil Christianos remeros puestos en libertad: de los nuestros no pocos perecieron, y entre ellos gente de mucha cuenta, por su nobleza, y hazañas. Esta vitoria fue la mas ilustre, y señalada, que muchos siglos antes se auia ganado, de gran prouecho y cótento, con que los nuestros ganaron renombre no menos, que el que los antiguos, grandes Caudillos en su tiempo ganaron. Pelearon los nuestros con grã valor, los que se hallaron en la Capitana del señor don Iuan. Ivan en ella quatrocientos arcabuzeros del tercio de Cerdeña, cuyo Maestre de Campo era don Lope de Figueroa Cauallero de la Orden de Santiago, y don Bernardino de Cardenas Cauallero muy principal, y de mucho estado y renta, y dó Miguel

de Moncada, y otras muchas perſonas de calidad. El fogon guardaua don Pedro Zapata con ſu eſquadra, el eſquife don Luis Carrillo, hijo del Conde de Pliego. Don Luis de Cardona, don Rodrigo de Benauides, don Iuan de Guzman, don Felipe de Heredia, Iuan de Soto Secretario de ſu Alteza, Ruy Diaz de Mendoça guardauan la perſona de ſu General. El Comendador mayor de Caſtilla diſcurria por todas partes, animando a los que peleauan. Acudio a la proa don Bernardino de Cardenas con grande esfuerço y denuedo, donde le dio vna pelota de eſmeril en la rodela fuerte, que lleuaua: y aunque no le paſsò la rodela, ni el peto, le quebrantò de tal manera, que otro dia murio. Llego dō Lope de Figueroa a la Real del Turco, y entrando en ella derribò el eſtandarte Turqueſco, y mataron al General. Enarbolaron vn Crucifixo clamando vitoria, y las demas galeras començaron a clamar lo miſmo. Eſtuuoſe el ſeñor don Iuan tres, o quatro dias entreteniendoſe en aquellos puertos, tratando de hazer alguna jornada que importaſſe: al fin los vientos cargaron de manera, q̃ no fue poſsible detenerſe mas: y aſsi dio la buelta àzia Santa Maura, y entrò la armada en Corfu a los veinte y cinco, donde ſe hizo la particiō de los deſpojos, y la armada ſe boluio a inuernar a Italia. Murio el Pontifice Pio Quinto con gran ſentimiento de toda la Chriſtiandad: fue pueſto en ſu lugar Gregorio Decimotercio, el qual puſo todo ſu cuidado en confirmar la liga, y procurar, que el año ſiguiente ſe ſalieſſe temprano, y hizieſſe algun buen efeto: pero no fue poſsible, porque el ſeñor don Iuan eſtuuo en Nicoma algun tiempo rezeloſo de los rumores de Frācia, y de la poca ſeguridad que auia en Italia, temiendo la entrada de los Franceſes. Con eſto ſe paſsò el verano, y vltimamente ſalio de Nicoma por Setiēbre para juntarſe con los Venecianos, tornar a prouar el trance de otra batalla, porque Luchali General del Turco auia traido otra poco menor armada, q̃ la del año paſſado, y andaua en aquellos mares, pero mas recatado entreteniendoſe por las riberas de la Morea, Modon, y Coron, y Nauarino, ſin querer venir a las manos los nueſtros, perdida la eſperança de pelear, porque el tiempo no era a propoſito, ſin hazer algun efeto ſe boluieron a inuernar, por lo qual los Venecianos, o porque ſe les impedia el trato de Leuante, de donde dependen ſus riquezas, aſsi las publicas, como las particulares, ſin tener cuenta con la liga, y aſsiento, renouaron por el mes de Mayo con el Turco ſu confederacion, dado que ni les reſtituyò a Chipre, antes les quitò algunos pueblos en la Eſclauonia, con que ſe deshizieron los intentos de la liga, y ſe deſbaratò la armada, quedandoſe el ſeñor don Iuan en Italia con las galeras del Rey Catolico. El Gran Turco armò el ſiguiente año otra armada mas poderoſa, la qual embiò a expugnar la Goleta, por auer el ſeñor dō Iuan por el mes de Otubre con la armada ido a Tunez, y reſtituido aquel Reyno a Muleaſes, nieto del otro Muleaſes, a quien reſtituyò ſu padre. El Emperador hizo vn fuerte junto a la ciudad de Tunez, donde puſo quatro mil ſoldados de guarnicion, y dexò en el a Galuo Cerbellon Cauallero de grande ingenio, para fortificaciones, y muy gran ſoldado. Y boluio a Sicilia, y de alli a Napoles, con intento de paſſar a Eſpaña: pero la armada del Turco llegò a la Goleta a catorze de Iulio de mil y quinientos y ſetenta y quatro, ganò el caſtillo de la Goleta, y deſpues el fuerte de Tunez, ſin que ſe pudieſſen defender, ni el ſeñor don Iuan ſocorrerlos, ni el Cardenal Granvela, que era Viſorrey de Napoles. Deſmantelaron los Turcos la Goleta, y boluio ſu armada a Conſtantinopla, donde auia muerto el Gran Turco Celin, ſucediole ſu hijo Amurates.

§. III.

§. III.

GEnoua se alterò, y llegò la alteració a que los Nobles nueuos, echaron los antiguos de la ciudad, acudieron para sossegarlos, de parte del Papa el Cardenal Moron, y vn Comissario del Emperador, y de parte del Rey Catolico dō Carlos de Borja Duque de Gandia, y don Iuan de Ydiaquez, Cauallero de la Orden de Santiago, Embaxador en aquella Republica. Y despues de grandes inquietudes, los concertaron, y quedò la Republica en sossiego, y atendiendo a sus tratos, y grangerias de dinero, con que ha llegado a ser la mas rica, y poderosa de Europa. Don Iuan de Austria passò a España, donde alcançò del Rey su hermano, que le nombrasse por su Lugarteniente en Italia, con nombre de Vicario, porque se quitassen los encuentros, que auia tenido cō los Visorreyes, porque causado de la dilacion del Cardenal Granvela en proueer los bastimētos, y soldados, no pudo socorrer la Goleta. Y con esto dio la buelta para Italia para resistir los intentos del Gran Turco, que todavia se dezia embiaua armada. Entretuuose en Italia hasta el año de diez y seis, que su Magestad le mandò ir a gouernar los Estados de Flandes. Llegole la orden estando en Vegeuen, y pareciole venir a España a verse cō el Rey su hermano. Llegò a Madrid, y de alli salio disfraçado en compañia de Otauio de Gonçaga, y de don Alonso de Sotomayor, que auia venido con la nueua de los alborotos de Flandes, y passaron por Francia, y llegaron al Cōdado de Lucemburg, donde le sucedio lo que tenemos dicho hasta su muerte, dexando el gouierno de aquellos Estados al Principe de Parma Alexandro Farnesio, el qual prosiguio la guerra contra los Flamencos, que ayudados de Alemania, Ingalaterra, y Francia, traiā grandes exercitos, y se auian apoderado de Ambers, Gante, Bruselas, y Tornay: el Archiduque Matias se fue a Alemania. Los Estados con interuencion del Principe de Orange su protector, tomadas las armas contra su Rey, no quisieron sossegar, ni passar por la paz, que se auia hecho en Gante. Llamaron en su ayuda a Francisco Duque de Alāson, hermano del Rey de Francia, para que los ayudasse, que era Caudillo de los hereges de Francia. Acudio a Flandes, y se apoderò de la ciudad de Cambray, que es de aquel Obispado: pero estaua a direccion del Rey de España. Dentro de Ambers fue nombrado por Duque de Brauante, Bonasombra de Naubre, porq el de Orāge estaua apoderado de todo, y gouernaua las cosas de la guerra, y de la paz, como dueño absoluto. Cansado desto se boluio a Frācia, y de alli passò a Ingalaterra a pretender el casamiento de la Reyna Isabel, que siempre se burlò desta platica. Dexò en Ambers al Principe de Orange, al qual se determinò de matar vn moço Vizcayno, llamado Xaurigui, y vn dia alçando las mesas despues de comer, le tirò vn arcabuzaço, no le matò, pero hiriole en el rostro. Fue luego despedaçado, y justiciados todos los que tuuierō noticia del caso. El Duque de Alanson de Ingalaterra boluio a Francia cō perdon, y licencia del Rey su hermano. Salio de Paris, fallecio moço inquieto, y que deseò ser señor de Ingalaterra, y Flandes. El Principe de Orange fue muerto de vn arcabuzaço por vn moço Borgoñon, llamado Baltasar, el qual con este proposito assentò por su criado: tal fue la muerte del que causò tantos males, sin que por esto los Flamencos se sossegassen. Sucedio esta muerte el año de mil y quinientos y ochenta y quatro, porque vamos continuando las cosas de Flandes en el tiempo del Principe de Parma, el qual hazia la guerra contra los rebeldes: y auia recobrado a Gante, y a Mastrique con vn largo cerco, y otras ciudades que estauan alçadas los meses passados. Puso sitio sobre Ambers, y con grandes maquinas la estrechò, valiendose de grandes ingenios de que vsò. Los cercados se defendierō

con grande obſtinacion: pero al fin los vencieron los Eſpañoles con ſu valor y conſtancia.

§. IIII.

EL Rey de Portugal don Sebaſtian de ſu natural era muy brioſo, acrecentoſe con la edad, paſsò con vna armada a Africa los años paſſados, ſin hazer efeto alguno. Tenia gran deſeo de enſanchar el nombre Chriſtiano, ofreciosele la ocaſion el año adelante de mil y quinientos y ſetenta y ocho, porque auiendo venido a Portugal Muley Rey de Fez, y Marruecos deſpojado de ſus Reynos por Muley Meluco, con la ayuda del Gran Turco, le recibio debaxo de ſu amparo. Y con el deſeo, y feruor de ſu mocedad, y de eſtender el nõbre Chriſtiano en Africa, juntò las fuerças de ſu Reyno, y buſcò ayudas de Italia, y Alemania, y de Caſtilla algunos Caualleros auentureros, y con ſu armada por el mes de Iulio ſe hizo a la vela, y llegò a Arcila ciudad de Africa: echò gente en tierra, y començaron los Portugueſes a marchar por la tierra adentro. Salio el Maluco al encuentro con muy mayor numero de gente, dioſe la batalla a quatro de Agoſto, fueron vencidos los Portugueſes, la matança fue grande, los cautiuos muchos, y toda la nobleza de Portugal, que ſe auia embarcado con ſu Rey. Murieron en eſta batalla tres Reyes, el Maluco de enfermedad, de que andaua trabajado. El Rey de Portugal murio en la pelea. Muley ſe ahogò al paſſar del rio huyendo de los enemigos. Luego que la triſte nueua llegò a Portugal, fue nõbrado por Rey el Cardenal don Enrique ſu tio, hermano de ſu abuelo, aũque eſtaua en lo poſtrero de ſu edad, y tenia poca ſalud, y aſsi fue breue ſu Reynado, ſolo de diez y ſiete meſes. Para tener ſuceſsion tratarõ los Grandes de aquel Reyno hazerle caſar, pero como eſto parecieſſe coſa fuera de propoſito, y que no vendria a efeto, fueron muchos los que pretendieron ſucederle en el Reyno. El Rey don Felipe por el derecho de ſu madre la Emperatriz doña Iſabel. Filiberto Duque de Saboya, por ſer hijo de doña Beatriz, ambas hijas del Rey don Manuel, mas la Emperatriz era la mayor. El Principe de Parma pretẽdia por doña Maria ſu muger difunta, mas dexò dos hijos, Raynucio, y Eduardo, El Duque de Vergança pretendia por doña Catalina ſu muger. Eran eſtas dos ſeñoras nietas del Rey don Manuel, hijas del Infante don Duarte ſu hijo. La mayor era doña Maria, pero era muerta, y viua la menor, doña Catalina. Don Antonio Prior de Ocrato de la Orden de ſan Iuan acudio a la miſma pretenſion, como hijo del Infante dõ Luis, y por el miſmo caſo nieto del Rey don Manuel, alegaua, que la baſtardia no le perjudicaua, porque ſu padre ſe casò con ſu madre: pero los demas tenian eſto por coſa vana, y no auia teſtigos para coſa tan grande. La Reyna Madre, de Francia Madama Catalina pretendia, que aquel Reyno ſe le deuia, por venir de parte de madre de la Condeſa de Bolonia, llamada Matilde, muger q̃ fue del Rey dõ Alonſo Tercero de Portugal afirmaua, q̃ dexò della ſuceſsiõ. Los Portugueſes por baſtantes teſtimonios negauan, que la Condeſa Matilde huuieſſe dexado hijo. Pretendia el Rey don Felipe, que ſu tio le nombraſſe, y hizieſſe jurar por ſuceſſor, por eſcuſar reyertas: pero el Rey don Enrique paſsò deſta vida en Almerin, ſin hazer eſta declaracion, y por ſu muerte parecia, que no ſe podria eſcuſar la guerra, por no tener eſperãça, que los Portugueſes de voluntad vinieſſen a lo que era razon. Era neceſſario proueer General para aquella empreſa, eſtaua el Duque de Alua preſo en la villa de Vzeda, porque ſu hijo don Fadrique ſe casò ſin licencia del Rey, auiendole mandado, que no ſe caſaſſe ſin ella, ſacole de la priſion, y eligiole por Capitan General. El Rey paſsò a Merida, y a Badajoz, frontera de aquel Reyno: el exercito ſe juntò de doze mil infantes, y mil y quinientos cauallos, la flor de la mili-

milicia de España, soldados viejos exercitados muchos años en las guerras de Flandes, y Italia. Con esta gente el Duque de Alua entrò en el Reyno a tiempo que le tenian rodeado muchos señores de Castilla, y de Galicia, Estremadura, y Andaluzia con gente de guerra de sus Estados para impedir la entrada, y salida a los Portugueses. Auia nombrado el Rey don Enrique al tiempo de su muerte quatro Gouernadores, los quales gouernauan el Reyno, y tratauã de darle a quien tuuiesse mas justicia. Auianse juntado Cortes en Almerin, y auiendo peste trataron de mudarse a otro de mejor temple, y mas fuerte para defenderse del pueblo, concitado de dõ Antonio, aclamado por Rey en Santaren del comun, y de pocos Caualleros. Apretauanlos algunos a que le nobrassen por Capitan general de la defensa. Asistianle los Embaxadores del Rey don Felipe, pidiendoles lo declarassen por Rey: deseauan cumplir con todos, temian la furia del pueblo, porque si declarauan a su Magestad, los apedrearia: trabajauan mucho, no hazian cosa de prouecho, pedian los pueblos armas para defenderse, o licencia para rendirse, y para lo vno faltaua lo posible, y para lo otro voluntad. Este estado tenia el gouierno de Portugal quando don Antonio auiendo criado oficiales mayores, y menores de su Casa Real, y siendo respetado como si lo fuera, partio para Lisboa con dos mil peones, y ciento y cincuenta cauallos, aunque contra el parecer de algunos. Los Gouernadores confusos y medrosos pidieron socorro al Rey, y a el, trataron de prender: pero vnos de los que lo auian de hazer, no querian, y otras les faltauan las fuerças, y assi entrò dentro, y fue saludado Rey del pueblo, y Capitanes de la milicia. Aposentose en el Palacio Real de la ribera: echò los oficiales de dõ Enrique, metio los suyos, gente ordinaria, tomò las armas de la armeria, y joyas del patrimonio: batiò moneda, quitò a mercaderes mucho dinero. Don Felipe teniendo auiso del caso, mandò al Marques de Santacruz saliesse con las esquadras de galeras del puerto de Santa Maria donde estaua, y nauegasse la buelta de Setubar, donde el exercito auia de ganar el puerto, y juntos acometer la barra de Lisboa, tomando a Cascaes, y a san Gian, y entrando por el Tajo, batir los nauios armados, y assaltar a Lisboa por los reparos de la mar, y el exercito por el puente de Alcantara, y assi se hizo, y executò, si bien con algunas dificultades, porque don Antonio con casi doze mil combatientes, forçando a salir a la campaña muchos de los oficiales mecanicos, y villanos, no expertos en el manejo de las armas. Y el Conde de Vimioso con buẽ golpe de moços, y viejos arrebatados de la nouedad, y ver discurrir por Lisboa frayles a cauallo con espadas desnudas, animando al pueblo para salir a la defensa, hechos Capitanes de los Negros, y vil canalla, se opusieron al exercito Castellano. Mientras se disponian estas cosas llegò don Diego de Meneses a la ciudad de Eluas, para proueer a su defensa, como frontera de Portugal, pero sin efeto, porque al punto que supieron lo que auia, dieron la obediẽcia a su Magestad. Lo mismo hizierõ Campo mayor, Oliuencia, y Portalegre. El exercito començò a marchar con buena ordẽ, diuidido. Sancho de Auila con seiscientos de a cauallo, y otros tantos peones, ganò a Villauiciosa, y el Duque rindio a Estremoz. Y dexãdo a Euora en la obediencia de don Enrique Enriquez, alojò el campo en las huertas de Setubar, sitio que auia escogido por mas seguro.

§. V.

EL Duque de Vergança salio del poco antes que el de Alua llegasse, y vino a Portel lugar suyo, viendo las armas escriuio al Rey auia esperado con quietud los terminos juridicos: pero q̃ ya cedia el derecho de su Magestad doña Catalina, y pedia a su Magestad no da-

dañaſſen ſus tierras los ſoldados. El Rey eſtimò,aunque fuera de tiempo, el rendirle ſu derecho, ſi bien no lo auia meneſter, y hizo lo que le ſuplicò por el deudo,y amor que tenia cõ doña Catalina,honrandolos,y eſtimandolos de alli adelante con ſingulares fauores, y mercedes. Y el de Alua entrò en Setubar,pero no en la torre del puerto, haſta que ſe començò a batir. Rindieronſe tres galeones, que en el auia entonces,y la gente della,ſaluas las vidas, y hazienda. Aqui embarcò todo el exercito, maquinas, y municiones, y bagaxes en las galeras,y llegò a Caſcaes, en cuya defenſa eſtaua don Diego de Meneſes,y mandole,que entregaſſe el caſtillo, no lo quiſo hazer, reſiſtioſe, y la artilleria abrio con gran ruina la muralla, y ellos la puerta:entraron los ſoldados, traxeron al Duque al Meneſes, y mandole cortar la cabeça,para atemoriçar con eſto a los de las demas fortalezas. Paſsò a ſan Gian, y Cabeça Seca, y ambos fuertes ſe le entregarõ a tiempo que don Antonio llegò a Belen, por encontrar al Duque en el camino con ventaja de ſitio,y animo de morir,o vẽcer,ſi bien en la ocaſion,ni lo vno, ni lo otro ſupo hazer. Muchos de los ſoldados ſe huyeron a la ciudad, y reparo de ſus caſas,y el ſe retirò a la puẽte de Alcantara. A ella ſe acercò tambien el Duque,y tiradas algunas valas a la torre,la rindio el Alcayde. Los galeones ſe paſſaron a Lisboa,y la armada del Rey entrò en el puerto de Belen. Era de ſeſenta y dos galeras, y veinte y cinco nauios,ſolo diuidia los exercitos el corriẽte de Alcantara. Y porque al Duque parecio eſtaua ſeguro don Antonio,ſin ſalir a la campaña,determinò acometerle alli, y fue cauſa de vencerle, y hazerſe ſeñor de la ciudad: porque aunque al principio animados de don Antonio, los ſuyos reſiſtieron con valor,acometidos por dos partes,de Sancho de Auila,y del Duque,y cañoneados de la armada pueſta en filo a tiro de moſquete, al fin la deſampararon,y huyeron. Don Antonio conociendo ſu perdicion paſsò a la ciudad,y al entrar en el arrabal fue herido en la cabeça de vn ſoldado de a cauallo. Y por vn poco que huuiera caminado mas la caualleria,cuyo General era dõ Fernãdo de Toledo, Prior de ſan Iuan en Caſtilla,hijo del Duque, quedara en priſion. Murieron mil Portugueſes,y de los vencedores ciento, y el Duque ſe arrimò a Lisboa para aſsiſtir en ſu amparo. Salieron los Regidores,y el Duque los recibio, y apellidaron el nombre de don Felipe, Eſparcieronſe los ſoldados por el arrabal, ſaqueando, y los cõtornos,y no ſe les pudo impedir: lo miſmo hizieron los de las galeras en las riberas,y naues en que auia mercaderias, y haziendas de los de la tierra. Don Antonio no aſſegurandoſe ſalio al anochecer para Sacaben,y curada ſu herida, caminò a Santaren con poca compañia, alli eſtuuo vn dia,porque el Magiſtrado no le quiſo admitir mas,y en el ſiguiente partio para Coimbra,y Santaren embiò a dar la obediencia al Rey:Coimbra trataua de hazer lo miſmo,y aſsi no le recibio,y acometio Auero con quatro mil noueleros, que le ſeguian por natural inclinacion,y reſiſtido,batio el muro con la artilleria,y armas,que hallò en el caſtillo de la Feyra de los de Oporto: aſſaltola ſin prouecho, mas ſus aficionados le metierõ en ella,apriſionò a muchos; ſaqueò caſas; matò perſonas;deſtruyò haziendas. El Duque embiò contra el a Sancho de Auila con quatro mil infantes,y quatrocientos cauallos, reforçado deſpues con otros mil y quinientos llegò a Coimbra, y ſu Regimiento entregò las llaues,y dio la obediencia. Supo don Antonio eſta venida, y paſſoſe a Oporto,que le llamaua, auiendo antes jurado fidelidad al Rey, fue recebido alegremente debaxo de palio con general concurſo del pueblo, y eſtuuo alli diez dias ſaqueando las caſas de los Realiſtas,quitando dineros a mercaderes, y auiando la hazienda a Francia. Acercauaſele Sãcho de Auila,dexãdo à

Aueyro por el Rey voluntariamente. Y aunque el passo del Duero tenia dificultad, y parecio temeridad arrojarse a el sin buenas preuenciones, valiendose de la industria, animo, y fuerça, determinò se passasse en vnas barcas, y al fin se executò. Hallò Sancho de Auila flaca resistencia, que salio facilmente a tierra, y atajò la escaramuça, y con muerte de algunos huyeron los demas. Don Antonio admirando el sucesso, y reconociendose sin fuerças, y fortuna, fue con sus intimos a Viana: pero viendo le seguia la caualleria, se embarcò. Sācho de Auila llegò a Portu, y reconociendo puesto para batirla, se rindio, como otros muchos lugares, porque con la huyda de don Antonio, no huuo en Portugal tierra que no obedeciesse a don Felipe. Assi por parecer del Duque de Alua entrò al principio del año de ochenta y vno ya viudo, por auer muerto la Reyna doña Ana en Vadajoz a veinte y seis de Nouiembre de mil y quinientos y ochenta en la ciudad de Eluas, y despues en la de Tomar, para celebrar Cortes a los Portugueses en el insigne Cōuento de Freyles de la Orden de Christus, y en ambas debaxo de palio. Precedio a las Cortes el juramento. Auiase rebelado la isla de la Tercera, de las siete de los Açores, y dado la obediencia a don Antonio. La vexacion que los Isleños hazian a los que tenian la voz de dō Felipe, era grande, y deseaua el Rey castigarlos. Para esto embiò a don Pedro de Valdes Cauallero de la Orden de Santiago, con nauios, y gente, y en su seguimiento a don Lope de Figueroa con la infanteria de su tercio. Don Pedro echò en tierra la gente, y los enemigos le desbarataron: y assi quando llegò don Lope, sin saltar en tierra le fue fuerça boluer a Lisboa. Dio cuenta a su Magestad de lo que passò, y obligole a embiar al Marques de Santacruz a su expugnacion. Lleuò para ella en treinta naues quatro mil y ochocientos Españoles, quinientos Alemanes, y muchos Caualleros auentureros, y entretenidos. Don Antonio llegò a Francia, y a Ingalaterra, y solicitò a los Reyes, para que le ayudassen contra don Felipe, con grandes promessas, y sumissiones, acompañadas de buenas joyas, y dinero que lleuò, y ofrecieronle su amparo. Fueron en darsele los primeros los Franceses, y assi al punto començaron a hazer armada cōtra las islas de la Madera, y san Miguel, adonde el Rey auia embiado dos compañias de infanteria a cargo de don Lorenço de Noguera. Partieron de Nantes con sesenta velas bien pertrechadas, y armadas de gente, assistida de Felipe Stroci, y el Conde de Brisac, el de Vimioso, el Obispo de la Guardia, que le seguian en esta jornada, y muchos Barones, y Nobles de Francia: arribaron a la isla de san Miguel, y aunque saltaron en tierra no hizieron cosa de importancia, antes hallando gallarda resistencia, y viendo prometia tanta resolucion estar cerca el Marques, Don Antonio se leuò, y lleuò su armada a Punta Delgada, alli dieron vista a la Española, y escaramuçarō dos horas con ella, y se retirarō dos nauios afondados, y otros muy destroçados repararonlos. Y rezelando creciesse el numero de baxeles, el Marques determinò pelear. Don Antonio se embarcò en vn patache, y nauegò a la Tercera, no pudiendo sufrir la furia, y la duda de la batalla, porq̄ jamas se vio otra mas braua, porfiada, ni combatida: por ambas partes huuo valor, pero al fin fue vencida la Francesa. De sesenta naues solo arribaron a Francia diez y ocho, aunque se perdieron, y derrotaron las demas: muriero tres mil de los enemigos, Felipe Stroci, y el Conde de Vimioso fueron presos, ochenta Caualleros, y buen numero de soldados, y muchos heridos, de los Españoles trecientos, don Christoual de Eraso, y el Capitan Villauiciosa, y heridos quinientos. El Marques condenò a muerte los prisioneros porque eran Piratas quebrantadores de la paz entre Francia, y España, y don Francisco de Bobadilla Maestre

tre de Campo ſalio à tierra con quatro compañias, y en vn cadahalſo hizo degollar los Nobles, y ahorcar los demas.

§. VI.

AVia llegado a la Tercera don Antonio, donde fue recebido con pompa, y alegria: como ſu Rey tuuo luego auiſo de la rota de ſu armada, ſintiolo mucho, y no aſſegurandoſe por los robos, inſolencias, y extorſiones que auia hecho, ſe reſoluio a ir a Francia, dexando a Manuel de Silua por Gouernador, con quinientos Franceſes. En el camino le arrebatò gran tempeſtad, y ſe eſparcieron los nauios, y algunos Ingleſes, y Franceſes ſe apartaron. El Marques reparada ſu armada, eſperò en la isla del Cuerbo las flotas de Indias, y con ellas entrò triunfante pocos meſes antes que el Duque de Alua murieſſe, a quien honrò, y viſitò el Rey en ſu enfermedad. Ocupò ſu lugar don Carlos de Borxa Duque de Gandia, y el Rey dexando las coſas en buen eſtado, y por Gouernador al Cardenal Alberto, partio de Lisboa a los onze de Febrero de mil y quinientos y ochēta y tres, y llegò a Madrid auiēdo primero hecho jurar por Principe de Portugal a ſu hijo don Felipe. Don Antonio llegò a Francia, y començò de nueuo a ſolicitar el ſocorro de la Tercera. La Reyna Madre eſtaua ya mas tibia en la empreſa por la deſgracia paſſada: mas con todo mandò a Mons de la Xatra Cauallero de la Orden de ſan Iuan, Gouernador de Diepa ſe embarcaſſe con mil y quinientos Frāceſes. Tuuoſe auiſo en Eſpaña, y el Marques de Santacruz apercibio mayor armada que la primera, y con ella partio de Lisboa viſpera de ſan Iuan, lleuaua doze galeras, las primeras que nauegaron el mar Occeano: dos galeaças, y mas de treinta naues grueſſas, y en ellas diez mil ſoldados, entre Caſtellanos, Alemanes, Italianos, y Portugueſes, felizmente ſe nauegò. Y a los veinte y quatro de Iunio arribò a la isla: entendioſe al principio en reconocerla, y hallaron, que eſtaua bien fortificada. Tenia ſeis mil hombres efetiuos con los Franceſes, y trecientas pieças, aunque no todas de bronce. Todo le parecia poco a Mons de la Xatra, y menos las prouiſiones de lo que conuenia, aunque Manuel de Silua no tan pratico en la milicia, y mas confiado, dezia eran baſtantes apreſtos, y gente para defenderſe de todo el mundo, ſi bien ſe deſengañò preſto, porque no ſe huuo tocado al arma en diuerſas partes, y acercadoſe al puerto de las Muelas con quatro mil ſoldados, el Marques quando le entrò, y ganò tres fuertes que en el auia, con ſus trincheas, y artilleria. Hizoſe ſeñor de la isla, porque aunque no faltaron algunas eſcaramuças en que los Franceſes moſtraron gran valor, como los Portugueſes amedrentados los deſampararon, dexaron la tierra libre, y ſe ſubieron a la montaña, y deſde alli trataron de rendirſe con ciertas condiciones. Con eſta ocaſion fue el exercito entrando en algunos lugares, haſta llegar a Angra eſtauan todos ſin gente, y ſaquearonlos dando libertad a los que hallauan preſos. La armada auiendoſe acercado al puerto, hizo lo miſmo con muchos nauios que hallò pobres de defenſa, aſsi del ſocorro, como de coſarios, y mercaderes: no auia riqueza en ellos. Lo de mas valor fuerō mil y quinientos eſclauos, que tomaron. El Marques embiò luego a poner en obediencia las otras islas de mayor dificultad, y todas obedecieron. Hizo perdon general, reſeruando algunos, deſeoſo bolrieſſen los naturales a poblar: puſo al remo los Franceſes preſos antes del cōcierto, a los demas dexò ir libres entregadas las armas, y vanderas. Dio paſſage para Francia, y a Manuel de Silua, y demas rebeldes mandò caſtigar, formoſe proceſſo contra ellos, y condenarlos a muerte. Para executar la ſentencia ſe hizo en la plaça vn eſquadron de gente de guerra, y en vn tablado ſe quemò primero la moneda de don Antonio, que

aun-

aunque era de baſtante peſo, no del valor neceſſario, y deſpues fueron degollados los Nobles, y los demas ahorcados, cõ que la Tercera quedò toda por el Rey Catolico. Acercauaſe el inuierno, y deſeaua el Marques, antes que entraſſe, ſalir de la isla, dexando en ella a Iuan de Vrbina con dos mil Eſpañoles. Nauegò cõ la armada la buelta del Andaluzia, haziẽdoſe en Caſtilla, y Portugal grandes regozijos, con gran dolor de don Antonio, por ver no le quedaua fundamento en que eſtriuar eſperança alguna, y aun de muchos que ſe hallauan deſcontentos con el nueuo Rey, juzgando pocas las mercedes, mayores que jamas vieron, ſi bien ninguno oſſaua a hablar aſsi, aunque amauan la paz: no les diſguſtaua la reſiſtencia de la Tercera, pareciendoles mientras don Felipe no acabaſſe la guerra, los trataria mejor, que quando todo eſtuuieſſe ſoſſegado. No aprouechaua contra eſta opinion la blandura del Rey, con que pretendia reduzirlos a mas amigable trato. Don Antonio deſpues de auer eſtado algunos años en Francia, correſpondiendoſe con algunos de ſu facciõ, que tenia en Portugal. Y auiſado de los de aquel Reyno, procurò ayudas de nueuo para boluer a el con armada, y gente, ofreciendo, que en llegando el a Portugal ſe declararian en ſu fauor todos los Portugueſes: pero como ya los Frãceſes auian quedado eſcarmentados de las jornadas paſſadas, no pudo alcançar de nueuo nada, y deſconfiado ſe paſsò a Inglaterra a ſolicitar a la Reyna Iſabel, para que le fauorecieſſe con vn armada con q̃ emprender a Portugal, ofreciendole algun dinero del que le auia preſtado el Rey de Fez, dexandole por el en prendas a ſu hijo don Manuel. El Cõſejo de la Reyna contradixo el ſocorro, mas la importunacion de don Antonio, el ofrecer el Conde de Exis, y los auentureros grã ſuma de dinero. Ver al Rey don Felipe ocupado con la guerra de Flandes, diuertido con las del Turco, embuelto en las de Francia, y no bien ſeguro de lo de Portugal. Pudierõ tanto con ella, que al fin vino en que ſe le dieſſe con ciertos capitulos en fauor de Ingalaterra. Hizo General de la mar a Franciſco Draque, y de tierra a Iuan Noris. Era la gente veinte y dos mil hõbres, en ſeſenta vrcas Eſterlinas ſalio la armada de Plemua año de ochenta y nueue, con poca vitualla dio ſobre la Coruña, ſaltaron en tierra, ganaron el arrabal con algunos baxeles que eſtauan en el puerto, y lo ſaqueron el Marques de Cerraluo Capitan General, y la gente de guerra, ayudados de los muchachos, y mugeres lo hizieron tan valeroſamente, que los retiraron con mas de mil hombres muertos, y muchos de los principales. Supo eſto el Rey, como el intento de los Ingleſes era ir a Portugal. Y conſiderando lo que podia ſuceder, con tener alli al Archiduque, y al Conde de Fuentes para la defenſa de aquel Reyno, mandò formar vn exercito, y nombrò por Capitan general al gran Prior de ſan Iuan don Fernando de Toledo, y fortificò la coſta del Andaluzia, el Reyno del Algarue, Ceuta, y Tangar, preuiniendo las partes donde podia ofender el enemigo, el qual dexada la Coruña, arribò a la coſta de Portugal, y dado fondo echò en tierra catorze mil infantes, y algunos cauallos, apoderaronſe facilmente de Peniche lugar pequeño: de alli paſſaron a Torreſvedras, y ſan Sebaſtian, ſin reſiſtencia conſiderable, y al fin parecieron ſobre Lisboa por la parte del arrabal, que llaman Buenaviſta. Engañoſe don Antonio en fiar tanto del pueblo. El Conde de Fuentes con ſus ſoldados moleſtaua fuertemente a los Ingleſes faltos de baſtimentos: ſalian a buſcar comida muy vnidos, y ordenados con gran numero de moſqueteria, y muchos perecieron a manos de los Caſtellanos, y Portugueſes, ſin hazer daño de importancia. Don Alonſo Baçan con las galeras tambien ofendia el exercito enemigo, y por todas partes ſe hallaua cercado, y maltratado. Por eſto, y por no

auer

auer querido Francisco Draque entrar con la armada por el rio hasta Lisboa, perdio la esperança de hazer algun fruto, y se resoluio Noris de retirarse a Cascaes, hizolo con buena ordé de guerra, y diligencia, y poco daño. El Capitan Villafaña que la guardaua, se la entregò, y los Ingleses la quemaron, y se embarcaron, y retiraron viendo entrar en el rio al Adelantado de Castilla con vna esquadra de galeras, quisolos seguir con ellas, y algunos nauios: pero el viento fresco los fauorecio de manera, que se engolfaron, y boluieron a Ingalaterra sin auer hecho cosa de las que don Antonio pretendia: y assi se quedò en aquel Reyno muy desvalido, y desacreditado, donde passò lo que le quedò de vida, con trabajo è inquietud, por no auer querido acetar el partido que le ofrecio el Rey don Felipe, con que pudiera viuir con mucho descanso, fauorecido de su Magestad, y que le hiziera muy gran señor, y le ocupara en muy grandes lugares: los malos consejos deuieron de tener la culpa.

§. VII.

LA Reyna de Ingalaterra, y los de su Consejo proseguian siempre en hazer armadas para robar las costas de España, y a las vezes se alargauan a las Indias. Y Francisco Draque que era General, y platico en aquellas costas por auerse hallado en ellas en tiempo de Iuan Aquines, y escapadose de san Iuan de Lua en vna refriega que con el tuuo Francisco de Luxan General de la flota de Nueua España, y despues passado el estrecho de Magallanes, y robado gran tesoro, con que entrò en Ingalaterra, y fue creciendo en autoridad, y nombrado por General de la armada. El año de ochenta y cinco llegò a Canaria, y de alli passò a Santo Domingo, y la saquò, y despues la ciudad de Cartagena, hallandola con flaca resistencia dexola, porque le dieron cien mil ducados, y tomò la artilleria, y vinose la buelta de la Auana, y no se atreuio a cometerla. Passò a la Florida, y quemò la poblacion, y llegò vitorioso a Ingalaterra. Por fin de Iulio de ochenta y siete salio de España contra el vna buena armada a cargo de Aluaro Flores de Quiñones, y de Iuan de Texeda en que ivan tres mil soldados, y muy buenos Capitanes: pero llegò a tiempo que el enemigo auia desembocado, y buelto a su tierra con la presa.

¶ No era solo este daño, que la Reyna de Ingalaterra hazia al Rey don Felipe, embiando armadas a las Indias, y contra España, y Flandes, fauoreciendo las islas de Olanda, y haziendo todo el daño que podia contra la reputacion del Rey, que auia puesto cõ ella los medios necessarios, para que desistiesse de ambas cosas, y en especial de dar fauor a sus rebeldes, y fomentar la guerra de los Estados de Flandes, no auian aprouechado: y assi determinò el año de ochenta y siete hazer vna poderosa armada contra aquel Reyno, y castigar su rebeldia, y la mala vezindad de aquella isla. Y mientras acà se preuenia Francisco Draque con vna esquadra de veinte y cinco naos, llegò a Cadiz, quemò veinte y seis naos que estauan en la Vahia, y hallando defensa en la tierra, se fue a las islas de los Açores, donde tomò vna nao de las que venian de la India Oriental, cargada de especeria. La Reyna sabida la resolucion del Rey, y que assimismo se trataua de que el Principe de Parma con veinte y ocho nauios de guerra, y cien baxeles, para passar a la isla juntò exercito, aunque allegadizo, y no bastante para la defensa: pero el numero muy grãde, porque era de quarenta mil infantes, y sesenta mil cauallos, sin sacar gente de los lugares de las Riberas, donde afirman estan las cosas dispuestas de tal manera, que en todos los lugares mas importantes dõde los Españoles podian hazer mayor daño, se podian juntar en dos dias veinte mil hombres de a pie, y de a cauallo. Partio al fin nuestra armada a los

veinte y nueue de Mayo de Lisboa. Era de ciento y treinta velas entre galeones, naos, galeaças, galeras, vrcas, carauelas, y en ellas ivã veinte mil hombres de pelea, y nueue mil de seruicio, dos mil y setecientas pieças de artilleria cõ municiones, y vituallas para todo necessarias. En la furia de su preuencion auia muerto en Lisboa don Aluaro Baçan primer Marques de Santacruz, su General, en quien apoyauan, con justa causa, las esperanças del buen sucesso de la armada. Nombrò el Rey en su lugar al Duque de Medinasidonia. Puesta en alta mar fue acometida de vna tempestad tã grande, que en la costa de Bayona perdio tres galeras, algunos nauichuelos se maltrataron, y otros se derrotaron. Fue necessario entrar en la Coruña, puerto de Galicia, con los nauios que le pudieron seguir, y esperar se recogiessen los demas, pero no fue posible en muchos dias, y todos fueron menester para reparar el daño. Por esto no pudo salir hasta 27. de Iulio, y a 31. llegò a Cornualla en Cabolisart, y alli se descubriò la armada, que estaua a la defensa de Inglaterra a cargo de Carlos Habardo Gran Almirante de aquel Reino, y su Almirante Francisco Draque. Tenia cien velas, y otro numero de nauios, que se auian juntado de Olanda, con que el General Flamenco guardaua la costa de Flãdes. Estas eran para la guardia de la punta de la isla a la parte del cabo de SãMiguel, y toda la canal del mar de Bretaña, y assi no traìa consigo mas de cincuenta nauios diestros, y ligeros: con ellos començò a inquietar nuestra armada por los costados, y retaguardia, esperando ocasiõ de algun siniestro sucesso en que pudiesse dañarla, porq̃ no tenia en aquella costa donde repararse, poniẽdo el remedio en la dilacion. No lo errò, porq̃ antes fue causa de librar a Inglaterra del daño, por el mal tiempo. Despues de auer tomado el enemigo algunos nauios, y otros afondado, diuidiò, y derrotò la armada. Saliò como pudo del canal, auiendo estado surta en la vaia de Calès. Seguiale el enemigo con ciento y treinta baxeles en batalla, con el viento en su fauor, sin querer llegar a las manos, aunque el Duque le esperò con muy pocos baxeles, por no poderle seguir la mayor parte de su armada, que se derrotò cada vno como podia, desorden causada del tiempo, y del temor de otro peor. Viendo se le hazia rostro, dio buelta a Inglaterra: no pudo hazer lo mismo a España el Duque, antes auiendo salido al mar del Norte con grandes tormentas, en el canal, que està entre Irlanda, y Escocia, fue la armada desbaratada toda, y diuidida: vnos nauios dieron en Dinamarca, Irlanda, y Escocia: otros en tierra de Inglaterra. Algunos llegaron a SanSebastian, y a la Coruña destrozados. El galeon San Iuan, con vna nao pequeña, y vna barca en Dobla, donde perecieron trecientas personas. Otro tanto sucedio a los que aportaron a la costa de Irlanda, y el Duque llegò a Santander con los que le pudieron seguir. Murieron muchos Caualleros, y Capitanes la flor de la milicia, y que auian vencido muchas batallas, y exercitos de enemigos. La tempestad de la mar los vencio. Perecieron diez mil hombres. El Principe de Parma se estuuo en Flandes a la mira, por la poca comodidad que dezia tenia para juntar el exercito, que auia de passar en nauios pequeños, que por estar el enemigo tan poderoso no podia pelear en ellos, y assi dio la buelta a Flandes, donde le dexamos el año de ochenta y cinco, por contar lo sucedido en las demas Prouincias de la Mornarquia, y sucessos referidos, dexando los de Francia, y las rebueltas entre herejes, y Catolicos: las batallas, y reencuentros que ha auido en los años que reinò Carlos Noueno, y Enrique Tercero, que no son a mi proposito.

Dentro de Amberes quedò el Principe de Parma, auiendo vencido hasta llegar

gar a este punto infinitas dificultades. Auia entrado el Inuierno, y con todo ocupaua el Principe su gente, por conseruar el buen exercicio, y escusar algun inconueniente, o nouedad. Embiò a Niruega al Conde Carlos de Masfelt con parte del exercito, para echar al enemigo de vn fuerte que auia hecho de la otra parte del rio. Y con el tercio viejo de Españoles embiò a don Francisco de Bobadilla a la isla de Bomel, donde hazia muy buenos efetos. Mas auiendo llegado el enemigo con dozientas velas, y rompido vn parapeto, o reparo que tienen en las riberas de los rios, empantanaron desuerte la tierra, que no era possible a los Españoles salir, ni ser socorridos. Hallanose la gente de los Estados en los nauios, de donde impedian con gran facilidad el entrar, o salir. Aun en tan conocido peligro, estaua resuelto don Francisco de no tomar ningun partido que el enemigo le hiziesse: y auia hallado igual valor en sus soldados, y no tenian sustento para mas de tres dias. Elò demanera, que huuieron de retirarse los baxeles al mar, por no quedar elados, o fixos entre los yelos, con que dieron passo libre a los Españoles, y aunque a la mañana mejorò el tiempo, ya no lo era para impedir la salida, porque don Francisco con gran presteza al amanecer les ganò dos fuertes, cō que franqueò el passo, y assi salieron con el ayuda de los de Volduque. Hallauase el Principe en Bruselas con gran deseo de socorrer su gente. Embiò a la empressa de Graue al Conde de Masfelt con tres regimientos de Valones, Españoles, è Italianos. Socorriola el Conde Mauricio, y el Conde se retirò. Partiò el Principe con mayores fuerças, y empeçò a batir la ciudad, haziendo la bateria con doze pieças gruessas: y auiendo arremetido los Españoles, el Gouernador Inglès, que estaua dentro, y se rindio a partido. Desde Graue partio el Principe para Bruselas, donde estuuo algun tiempo, hasta que le llamò el Arçobispo de Colonia en su ayuda, y para echar los herejes de los confines de Flandes. Sitiò à Nuis, donde tuuo grādes peligros de su persona. Batio la ciudad, y diole assalto, y la ganò cō muerte de los que la defendian. Encaminose a otra plaça llamada Berges. Auisò al Rey Catolico, que miētras las ayudas de la Reina de Inglaterra durasse, no se auia de poder hazer efeto, y boluiose à Flādes, dōde le boluio a persuadir el Arçobispo de Colonia se encargasse de aquella empressa, pues veia lo q̄ importaua al Rey Catolico desviar los herejes de los Estados de Flādes. Sabia el Principe, q̄ en este tiempo se preuenia la armada para Inglaterra cō gran priessa, y se ponia en orden el exercito, que auia de estar en Dunquerque, y Neopori, y por esto no podia acudir a lo que el Arçobispo pedia. Embiò a Carlos de Croy, hijo del Duque de Arascot, fueron cō el el Coronel Berdugo, y Iuā Bautista de Tarsis Cauallero de la Orden de Santiago, don Iuan de Cordoua, y otros muchos Caualleros principales. Llegò a cercar a Bona por todas partes, y apretò el cerco hasta que se rindio. Salieron los soldados con sus armas y ropa, y metieron guarnicion Española.

§. VIII.

VIno el Arçobispo de Colonia auerse con el Principe a Bruselas, y solicitauale para que tornasse a la empressa, porque los pueblos vezinos a su Arçobispado padecian notable trabajo, y daño del presidio que alli tenian los enemigos. Aceptò el Principe el socorrerle, y encargò la jornada al Marques de Barembon, el qual hizo poco efeto, y el Principe procurò grangear el presidio de Ingleses, que estaua en Sangetude, y estauan cercados del Conde Mauricio. Concertose con ellos en ciento y cincuenta mil ducados, y entregaronle la plaça importante. Para facilitar la empressa de Olanda, hallauase el de Parma con vna enfermedad de hidropesia, y determinòse de ir a los baños de Aspa, donde le llegò orden del Rey Catolico, para que fauoreciesse la liga de los Catolicos de Francia, y aun-

y aunque tuuo preuenido el socorro de hasta cinco mil infantes a cargo de Mos de la Mota Cauallero de la Orden de Santiago, Gouernador de Grauelingas, y estaua ya aloxado en los confines de Francia, no les parecio a los Franceses, que era cosa muy segura meter tantos Españoles en su casa, y assi diziendo al Principe de Parma, q̃ ellos teniã bastãte infanteria, le pedian caualleria, que era de lo que dezian tenian mas falta. Por la instancia del Duque de Humena mudò parecer, embiole algunas compañias de Tudescos, y al Conde Agamon con mil y quinientas lanças, y quinientos ar cabuzeros a cauallo. Sabiendo pues el de Humena, que esta gente auia entrado en Francia, puso gran cuidado en juntarse con ellos, antes que el enemigo le obligasse con alguna ocasion a pelear: juntòse con el de Agamon, y socorrio a Drecix con intento de venir a batalla con el Rey de Francia, si la necessidad le obligasse. Llegò la ocasion, y vinieron a las manos, en que el Duque de Humena fue desbaratado, aunque el Conde de Agamon con marauillosa destreza, y grã de animo, con sus lanças dos vezes auia entrado en el esquadron del enemigo, y salido con general orden, apellidando vitoria: pero cargando los enemigos, quedò muerto; los que se escaparon bol uieron a Flandes, y el Principe de Parma fue solicitado de los de Paris, para q̃ los socorriesse, como lo tenia por orden del Rey Catolico, porque auian padecido grandes trabajos en el cerco que les auia puesto el Rey Enrique IIII. y de dẽ tro tenia muchos que le ayudauan: y el Duque de Humena, aunque tenia junto vn exercito, y muchos Señores, y Caualleros, aguardaua en Meaux al Principe de Parma, el qual llegò a los 22. de Agosto. Recibieronle en esta ciudad, que està diez leguas de Paris, todos aquellos Señores con notable alegria. Salieronle a recebir algunas leguas. Llegò el de Parma con muchos Señores principales, q̃ le seguian cõ diuersos cargos, y oficios; el Principe de Asculi, el de Castelbeltran, el Marques de Renti, General de la caualleria ligera, los Condes de Arãberge, y de Berlaymon, don Antonio de Zuñiga, don Sancho de Leyua, Caualleros de la Orden de Sãtiago. Llegò Mos de la Mota, General de la artilleria: jurò publicamente, que auia entrado en Francia con aquel exercito para otra cosa sino para librar a los Catolicos oprimidos de la violencia de los herejes: para lo qual pondria a qualquier peligro su persona y vida, derramãdo su sangre, y la de su exercito. Conociendo ser esta la voluntad del Rey Catolico, y lo que importaua al beneficio publico de la Christiandad. Tratose del modo de socorrer à Paris, y ganar los lugares cercanos à aquella ribera. Tenia ya el Rey noticia de la venida del Duque de Parma, de las fuerças que traìa, y de la gente que el de Humena auia juntado, y de la determinacion de entrambos. Nunca pensò, q̃ el de Parma desampararà a Flãdes, y dexara aquellos Estados por despojo de los rebeldes: ni creyò, que las fuerças de España eran tan grandes, que bastassen a dexar assegurados los Estados, y traer a Francia tanta y tan luzida gente. Empeçaron los Duques a hazer passar sus dos exercitos, auiendo fabricado dos puentes sobre el rio Inanna. Guiauan el Duque de Humala, y Mos de la Xatra la vanguardia, los Duques de Parma, y Humena la batalla, Salini, y San Polo la retaguardia, la artilleria, que eran veinte pieças Mos de la Mota: con esta orden llegaron a vista de Lañi, que està a la ribera siniestra del Marna. Aloxose por esto el de Parma en la ribera diestra, teniendo al vn lado la plaça, al otro à Paris, a las espaldas Santa Ana, haziẽdo rostro al exercito del Rey. Era el sitio que escogio el de Parma fuerte por naturaleza: hizole fuertes estacadas y altas trincheas, que dificultosamente pudiera romperlas el enemigo, el qual despues de largos discursos, se resoluio a alçar el cerco con q̃ auia apretado aque lla ciudad, ofreciendo al de Parma la batalla: mas el Duque considerando q̃ quiẽ

arriesga poco, puede ponerse al arbitrio de la suerte, y quien tiene mucho que perder, deue con prudencia inclinarse a la parte, que le acarree vtilidad: auiendo hecho sus cumplimientos con el de Humena, para q̃ le diesse respuesta: Respondio al Araldo, que el auia entrado con su exercito en Francia solo para librar aquel Reyno de la opressiõ de las heregias, y que conforme a la voluntad del Rey, tomaria para conseguir el fin el camino mas acomodado, y el mas expediente medio que hallasse, y que si lo fuesse el dar la batalla, no solo la daria, mas aun le forçaria a recebilla; y el que procurasse estoruarle este fin, buscasse tambien los medios acomodados para poner en execucion su intento. El Rey viendo, que el de Parma escusaua la batalla, determinò alojar su exercito, aunque los suyos le hazian instancia, que diesse la batalla. Y para obligar al de Parma, sacò su exercito, y le tuuo en orden desde las diez horas, hasta la tarde, esperando, que el enemigo hiziesse lo mismo. El de Parma no tenia pensamiento de pelear, retirose por esto a los alojamientos, muy alabado de los Capitanes contrarios, por la buena eleccion que auian hecho de lugar auẽtajado, por lo qual confessauan, que le fuera facil alcançar vitoria, si el Duque conociendolo assi, no tuuiera consideracion a que peleando en mal lugar, y sin alguna necessidad, pusiera a riesgo aquel dia, no solamente la esperança que tenian los Catolicos Frãceses, mas aun todo quanto posseya su Rey en los Estados baxos, pues lo vno, y lo otro dependia de la conseruacion destas fuerças, que aqui tenia juntas. Ocho dias se estuuieron estos dos exercitos entreteniendose con muchas escaramuças, sin notable ventaja de ninguna de las partes. Sitiò el Duque de Humena a Lañi, y aunque el Rey embiò a socorrella, no pudo: y assi se tomò por fuerça cõ muerte de muchos de los enemigos, y preso el Gouernador. Sintiose esta perdida en el campo del Rey, y determinose de assaltar a Paris de noche: fue sentido, y defendido por el cuidado de los Padres de la Compañia que tocaron arma a los de la ciudad, que estauan con algun descuido: pero acudieron a las murallas el Duque de Nemurs, y estauan en el foso casi dos mil, que con la gran resistencia se boluieron. El Rey viendo que no podia hazer jornada, deshizo su exercito, dando licencia a la mayor parte de los Nobles, que le seguian. Acordò de estarse aquel inuierno en san Luis lugar fuerte, y alli en san Dionis dexò por Gouernador al Lauarino.

No huuo bien deshecho el Rey Enrique su exercito, y alejadose algo de los muros de Paris, quando partio el Principe de Parma, y el Duque de Humena con todo el exercito la buelta de Corbel, auiendo ido primero a recorrerlo Mos de Renti, que boluio herido de vn arcabuzaço. Tratò luego de batir la ciudad, començo con cinco pieças, maltrataronla con la bateria grandemente: pero los de dentro se defendian valerosamente, mas al fin entraron por fuerça la ciudad con muerte de ochociẽtos soldados, de dentro. Quedò preso el Gouernador, y pusieron presidio de Tudescos, y dentro de pocos dias se boluio a perder, por no querer los de la liga que se presidiasse de Españoles de temor no se apoderassen de alguna plaça, y no solamente se perdio por esto Corbel, mas otros muchos lugares: en tornandose el Duque a Flandes, los recuperaron los que seguian la parte del Rey.

§. IX.

ERa tan grande el zelo del Rey don Felipe en ser defensor de la Religion Catolica, que la defendio en Francia por medio de su General el Duque de Parma, dexando por esto desamparados los Estados de Flandes. Dexò el Principe de Parma bastecido a Paris, y partio con su gente para Flandes. Llegò a Bruselas a dos de Deziembre del año de mil y quinientos y nouenta: hallò las cosas en peor estado del que mere-

merecia el cuidado con que las auia preuenido antes de su partida, porque los rebeldes se auian sabido aprouechar de la ausencia del Duque, de manera, que el Conde de Mansfelt, y su hijo apenas auian podido defenderse de los Olandeses fauorecidos de gruessos socorros de la Reyna de Ingalaterra, que prometia a los hereges de Francia fauor, de manera, que no temiessen las fuerças de Flandes. Perdiose Bredà plaça ocho leguas de Ambers: auiala ganado el Duque el año antes, y presidiadola de buena gente, y era de grande importancia para refrenar la libertad de la gente de los Estados. Ganola el Conde Mauricio General de los rebeldes, hijo del Principe de Orange, que ya gouernaua las cosas de Olanda, con vna grande estratagema, y descuido del Castellano, que la tenia a su cargo, no pudo recuperalla el Conde de Mansfelt, y el Principe de Parma se hallaua muy falto de dinero, y los Españoles padecian mucha necessidad, y se començauan a alborotar: y por mas palabras, y promesas que les daua, no los podia sossegar, porque la necessidad era muy grande. Desobedientes a sus Capitanes se dieron a molestar los pueblos, y los Estados gozauan de la ocasion. Llegò a Bruselas el Conde de Brisac de los Catolicos de la liga, que se auia soltado de la prision, hazia grande instancia con el Duque de Parma, para que socorriesse con gente, y dinero a los Catolicos, encareciendo el daño que resultaria de la prosperidad del Rey de Francia. No estaua descuidado el Duque en procurar el remedio: pero era impossible socorrerlos por el estado en que estauan las cosas de Flandes, mas no quiso que fuesse infrutuosa la venida del Conde. Ayudole con dinero, y con promessas de mayores socorros. Tenia nueuas, que Mauricio hazia grandes preuenciones de gente, assi por tierra, como por mar, y teniase por cierto, que era para entrar en Frisa, o Gueldres. Daua esto cuidado al Principe, pero los soldados amotinados se empeorauan por momentos. Iuntauase el peligro de los Catolicos de Francia, que era lo que el Rey Catolico sentia, cuyo remedio tenia con grandes veras encargado al Duque con orden expresso, que en ningun caso dexasse correr peligro la Religion Catolica en aquel Reyno. Desto tenia el Duque no pequeño cuidado, mayormente auiendolo començado. Y mandandole el Rey vltimamente despues de auerle representado los daños, que su ausencia causaria en Flandes, que sin dilacion de tiempo passasse con la mas gente que pudiesse al socorro, se resoluio en dexar los Estados como mejor pudiesse, y passar en Francia, y los Catolicos de aquel Reyno le hazian grande instancia, y se partio a veinte y cinco de Iulio de mil y quiniẽtos y nouenta y vno, dexando a Mauricio muy poderoso, y con vn grande exercito entrò en Nimega a cinco de Agosto. Dieronle los Catolicos de Frãcia la Fera, para tener en aquella jornada lugar situado donde pudiesse assegurar las cosas necessarias. Metio guarnicion en ella, llegò a ella con diez mil infantes, y tres mil cauallos. Eran tres regimientos de Alemanes, los tercios de infanteria Española de don Antonio de Zuñiga, don Luis de Velasco, y de don Alonso de Ydiaquez Caualleros de la Orden de Santiago, dos de infanteria Italiana, y otros dos de Balones, y tres mil cauallos, cuyo General era Iorge Basta. Iuntoseles el Duque de Humena cõ vn regimiento de Alemanes, dos mil infantes Frãceses, y alguna Caualleria, con algunos Nobles, que seguian la liga. Y auiendoseles juntado el de Aumala, y la gente del Papa, q̃ eran cinco mil Esguizaros a cargo del Duque de Mõtemarciano, passaron a Perona con animo de socorrer a Ruã, q̃ la tenia apretada el Rey Enrique. Y despues de largas disputas se encaminarõ a Ruã en demãda de Enrique, mas no auia marchado el cãpo vna jornada, quãdo se tuuo nueua

que el enemigo auiendo dexado parte de ſu gente ſobre Ruan con la Caualleria, venia en ſu demanda con deſignio de moleſtarlos en la retaguardia, o donde ſe le ofrecieſſe mejor ocaſion. Y con tres mil y quinientas coraças, y mil arcabuceros a cauallo, caminaua a encontrarſe con el Duque de Parma, y ſe les deſcubrio muy cerca, y embiſtio algunos deſcubridores del Duque de Guiſa, Y auiendo muerto vnos, y preſo otros, ſe retirò al ſeguro: con pequeño deſpojo alojaua don Alonſo Ydiaquez con ſu tercio, y el del Gouernador Coruera por orden de Mos de la Mota, que hazia oficio de Maeſtre de Campo general en dos villages, que eſtauan a tiro de cañon de ſan Quintin. Alli tuuo orden del Duque, que ſe retiraſſe, y lo hizo a viſta de los enemigos, y ſe vino al exercito, que ſe hallò afrontado con el del Rey. Iunto a Vmala auiaſe trauado vna buena eſcaramuça, y temia Enrique la perdida de reputacion, y la de ſu gente, determinò retirarſe: ordenò la retirada con grande induſtria militar. Y temiendo que auia de ſer ſeguido del enemigo, mandò a vno de ſus Capitanes, que ſe adelantaſſe con algunos arcabuceros a cauallo, y eſcaramuçando ſe dexaſſe prender, y que hizieſſe creer a ſus enemigos, que con el miſmo Enrique ſe hallaua todo ſu exercito, y que auia dexado de la otra parte del rio la artilleria, y municiones, y algunas compañias para ſu guardia, y que venia reſuelto de hazer jornada, y de pelear ſin dexar paſſar aquella ocaſion, ſucediole como pensò, porque auiendo preſo al Capitan, con gentil diſsimulacion afirmò lo dicho, y tanto diſsimulò, que hizo mudar al de Parma del intento que tenia de ſeguir a Enrique, y venir con el a las manos, y romperle, como realmente lo hiziera ſi proſiguiera en el primer parecer: Dixoſelo anſi al priſionero, lleuandoſele para informarſe a boca, de lo que auia dicho. Con eſta induſtria detuuo el exercito, y dexò dozientos moſqueteros, para que eſcaramuçaſſen con los corredores, los quales fueron muertos de algunas tropas de cauallos del Duque de Humena, y el ſe fue retirando con ſu exercito, quedandoſe el poſtrero. No fue ſin peligro grande de ſu vida, por auerle dado vna vala en los hierros de la pretina. El de Parma no le ſiguio, y fue a ſitiar algunas plaças, y llegò a Oran con animo de deſcercalle, o venir con el Rey a las manos. Queria el Duque de Parma leuantar el exercito, quando tuuo nueua, que el del Rey auia alçado el cerco, y dexado a Ruan, y fue incierta, con que ſe acabò de deſengañar del trato de los Franceſes, determinoſe de ſitiar algunas plaças en que ſe ocupò el exercito con diferentes ſuceſſos, haſta que la falta de ſalud apretò al Duque, y le obligò a ſalir de Francia, auiendo conſeguido el intento, que le auia ſacado de Flandes, que fue a deſcercar a Roan, y ſe fue la buelta de Normandia, y de alli ſe paſsò a gouernar las coſas de los Eſtados, que andauan muy de caida, y los rebeldes muy vitorioſos, ganando muchas plaças, ſin que el de Parma pudieſſe formar exercito, ni oponerſe a Mauricio, que vltimamente ſitiò a Louerden: el de Parma ſentia las perdidas, ſu enfermedad crecia de ſuerte, que los Medicos dudauan de ſu ſalud. Pedia con inſtancia al Rey licencia para irſe a Italia, dioſele licencia. Fue don Pedro Enriquez de Toledo Cauallero de la Orden de Santiago, Conde de Fuentes, prudente Capitan, y valeroſo ſoldado.

¶Las entradas del Principe de Parma en Francia con el exercito del Rey en ſocorro de la liga de los Catolicos, por ſu muerte quedò a cargo del Conde de Mansfelt, en el inter que venia a gouernar los Eſtados de Flandes el Archiduque Arneſto, que eſtaua proueido por Gouernador, el qual auiendo llegado, ordenò al Conde Carlos de Mansfelt, que procuraſſe ganar la Capela, es la Capela plaça fuerte, pueſta no muy lexos de Guiſa, en los confines

de

de Henaui. Batiola gallardamente el Conde, y quando la bateria auia dispuesto para el assalto, dieron señal de rendirse, como lo hizierō, a Indenayo, salieron con armas, y bagaxes. Sintio Enrique la perdida grandemente: y teniendo por cierto, que aquella plaça se defendria mas tiempo, auia preuenido socorro, y embiaua buen numero de gente con el Duque de Bullon. Seguialos el con otra parte del exercito: pero llegaron a tiempo, que el Conde se auia apoderado de la plaça, ganada en catorce dias, y no parecia a proposito, aunque eran superiores en numero, intentar impressa contra Mansfelt, por hallarse alojado en vn sitio fuerte, y no conuenia a Enrique auenturarse por el peligro grande que corrian sus cosas, si perdia aquel exercito, que era donde apoyaua todas sus esperanças. Retirose por esto la gente que traia el Duque, dando la buelta àzia Guisa, y de alli en el Leones, saqueando, y quemando algunos villages. Llegò al fin à la misma ciudad de Lan, adonde se hallaua el hijo del Duque de Humena: auia llegado antes del cerco el mismo Duque, dexado ya de muchos señores Franceses, que hasta alli le auian seguido.

§. X.

ERale de grande importancia conseruar esta ciudad, y sus fuerças no podian, acudio al Conde con los de Mansfelt a la Capela, y de alli a Bruselas al Archiduque Arnesto: alcançò cō ruegos socorro para los cercados. Auia se desvandado vna buena parte del exercito Español, y el resto se auia reduzido a seis mil infantes, y seiscientos cauallos. Obedecieron la orden que el Archiduque embiaua, y con el esperanças, que los seguirian otros siete mil infantes, y mil cauallos, que embiaria. Marchò con estas esperanças el Mansfelt, lleuando su gente animada con los buenos sucessos de las empresas passadas, y caminando por los confines de las plaças amigas, Guisa, y la Fera, se pusieron a vista del enemigo, dexando a las espaldas vn bosque no lexos de san Lamberto. Auiā echado fama, que erā veinte mil hombres de pelea esperando, que Enrique se retiraria, dexando la ciudad libre: mas el estuuo esta vez muy lexos de mostrar temor. Tenia quatro mil cauallos escogidos Franceses, seis mil infantes Esguiçaros, quatro mil Franceses: dos mil Italianos, y Escoceses, y de otras naciones, que no huuo salido la vanguardia de Mansfelt del bosque puesta en lo alto de vn cerrillo, quando embiò algunas tropas de cauallos, que empeçassen la escaramuça, y el con lo guesso del exercito en tres esquadrones, se puso delante para hazer jornada. Con razon pudiera temer Mansfelt la determinaciō de Enrique, y el guesso numero de su gente, que excedia al que el traia con gran ventaja, mas no se perdio de animo. Puso sobre el cerrillo ocho pieças de campaña, que lleuaua, y desuerte roziò los esquadrones contrarios, que los obligò a alargarse, auiendo el en este medio puesto su gente en acomodado sitio. Tomole tambien el exercito de Enrique en lugar eminente, y con dos pieças guessas al principio: y despues cō cinco. Desde vn montezillo hazia tan gran daño a los enemigos, que los forçauan a mudar de alojamiento, sin q̄ quedassen en el puesto sino Españoles, no sin gran peligro, porque los Franceses no dexauan todo el dia de disparar artilleria. Estauan los campos tan vezinos, que llegauan por momentos a las manos, dando bien que mirar la destreza de los vnos, y de los otros, que todos erā soldados platicos, y experimētados en diuersas jornadas, con que el daño de vna parte, y de otra era poco: mas no temierō mil y quiniētos Españoles de acometer a los Franceses en sus mismas estancias, hizieronles poco daño por entonces, mas echaronlos fuera de vn bosque donde alojauan. Fuele forçoso por esto al Rey socorrer los suyos con guesso numero de cauallos, y infantes, y obligò a los Españoles a retirarse, pero sin desordenarse

vn punto, y sin perdida alguna, auiendola causado, y no pequeña en el socorro, que Enrique hizo a sus Franceses. Passaron desta manera algunos dias, sin que los vnos ganaran, ni perdieran los otros, aun siendo los Franceses tan superiores en numero, si en el campo de Mansfelt no se empeçara a sentir falta de vituallas, esta crecia cada dia mas, porque los Franceses con la mucha Caualleria que tenian no dexauan, que de los lugares vezinos se proueyessen. Y aunque les quedaua desembaraçado el passo de la Fera, mas siendo pueblo pequeño, y con gruesso presidio, era poco lo que podia acudir: pero la voluntad de socorrerlos era grande, esta les obligò a hazer vna gran liberalidad, esperando, como creyan, que el Archiduque embiaria la gente que auia prometido, con que teniã por cierto, que Enrique se leuantaria del cerco. Iuntaron al fin los de la Fera tantas vituallas, y municiones, q̃ bastassen para diez dias al exercito, quitandolas de su propia necessidad, por socorrer a la de los amigos, mas Enrique atento siempre a no perder ocasion, vigilantissimo, y fielmente seruido de sus espias. Tuuo nueua cierta de lo que en la Fera se trataua, del tiempo en que auian de salir, del camino que auian de tomar, y de quanto se auia de hazer. Puso en el bosque que estaua a las espaldas del exercito Español cinco mil infantes arcabuceros, y mil y quinientos cauallos. Dieron a tan buen tiempo en la Escolta de mil infantes, que guardauan los bastimentos, que auiendo muerto los quatrocientos, los demas se pusieron en huyda, dexando en manos del enemigo, quanto lleuauã a los amigos. Lleuaronse los Franceses doziẽtos cauallos de los carros, mucho pan, y municiones: pusieron fuego a lo que dexauan, por no quererlo lleuar, sintiose el sucesso en el campo Español con estremo, porque la necessidad era grande, y el remedio de otra parte no parecia possible, y el retirarse era necessario, y parecia que con la retirada dexauã la ciudad en manos del enemigo. Consultò el Conde de Mansfelt el negocio, resoluiose la retirada, determinaron de partirse la noche siguiente secretamente: pero antes embiaron seiscientos infantes, para que abriendo camino con maña, o fuerça, se entrassen en Lan, mas no sucedio como se auia ordenado, porque no bien llegaron a vista del enemigo, quando desordenados la mayor parte dellos boluieron las espaldas: pero quarenta Españoles mostraron bien con su buen animo, el poco que los demas tuuieron. Hizieronse vn apretado esquadron, y libres passaron por los enemigos, que a ser tantos en numero, como en valor, fuera muy cierto impedir, que no se diera la ciudad al enemigo, como se dio. No pudo ser la retirada del Conde cõ los de Mansfelt tan secreta, que Enrico no la supiesse: demas de que bien se daua a entender, que exercito sin bastimento no auia de permanecer largo tiempo, y tenia esperança de rompellos, o ganalles al menos la artilleria. Embiò con este designio quinientos villanos al bosque, que estaua entre el exercito, y la Fera, para que cortando arboles, y haziendo hoyos hiziessen el camino impedido alomenos a los carros: mas el Conde aduertido del daño, embiò delante el bagaxe con buena Escolta de infanteria, y dieronse tanta priessa, que passaron antes que los gastadores Franceses les hiziessen impedimento. El resto del exercito diuidio el Conde en dos esquadrones, vno de Españoles, otro de Tudescos, y de los Napolitanos hizo vn esquadron volante. Salieron de sus estancias cerca del alba, mas Enrico que los esperaua, les echò a la retaguardia dos mil infantes Franceses, para que los molestassen, como lo hizieron hasta el medio bosque, que era el espacio de dos leguas; pero los Españoles, y Napolitanos sin desordenarse punto, sufrieron valerosamente la furia de los Franceses, hasta entrar en parte, que el sitio les seruia de reparo, dandose las manos, y ayudando-

se gallardamente. El Rey que pensaua ir contra ellos con dos mil cauallos escogidos, y a la salida del bosque rompellos, fue forçado a hazer largo rodeo, y a reposar su gente cansada en san Lamberto. Tuuieron con esto tiempo los esquadrones de Mansfelt para ganar tierra, y alargarse en la campaña: pero siẽdo alcançados de la Caualleria enemiga, los Españoles de la retaguardia se pusieron en tan bien formada ordenança, que Enrico que los acometia, se detuuo, y como buẽ apreciador del valor militar alabò los Españoles, encareciendo la biçarria con que caminauan, mas quiso saber si a la apariencia igualauan las obras, y echò sobre ellos ciento y cincuenta cauallos. Fueron recebidos estos de vna emboscada de Españoles, que se auian puesto en tan buẽ sitio, que obligaron a los Franceses a retirarse, con que caminaron libres los Españoles del presente peligro, entraronse en la Fera, de alli fuerõ a Arras, y Donay. Boluiose Enrique a Lan, sin auer hecho con los Españoles mas que alabarlos, y conocer, que apariencias, y obras corrẽ en esta nacion parejas. Fue el todo desta jornada don Agustin Mexia, Cauallero de la Orden de Santiago, y el que lle uaua a su cargo la gente, y don Alonso de Mendoça Maestre de Campo. Hallose tambien en ella, aunque sin oficio, don Alonso de Ydiaquez: entendiose, que huuiera vna grã batalla en esta ocasion, por hallarse el Rey de Francia en persona con tanta, y tan luzida gente: pero el prudentemente guardò su exercito, porque del fin duda dependian los buenos sucessos. Rindiose la ciudad, ya sin defensa, y atendia el Rey a reconciliarse con todos, y con toda suerte de benignidad, y amor no solamente con los pueblos, que auian seguido liga, mas aun con los mismos Principes coligados. Reconciliose con el Duque de Guisa, y boluiole en su gracia, diole el gouierno de la Prouença.

§. XI.

EL Duque de Saboya, y el Marques de san Surlin se engrossauan de gente, y començauan grandes cosas en sus confines con las fuerças del Rey Catolico, embiadas por mano del Condestable de Castilla, que en este tiempo gouernaua a Milan, y acudia por ordẽ del Rey a esta guerra, embiando la gente con don Iorge Manrique General de la artilleria de Milan. Iuntose cõ ellos el Duque de Humena, y el de Nemurs, que con buena industria se auia librado de la prision en que le tenian de Leon, por mas que le guardauan con recato: trocò los vestidos con vn criado, y con vn cantaro en la mano salio del aposento, y del castillo, descolgandose cõ vna cuerda. Teniale el Marques su hermano preuenidos cauallos en diferentes puestos, con que llegò a Viena, con gran sentimiento de los de Leon, que le tenian por la prision muy indignado. Deseauan, que los buenos sucessos de Enrique no fuessen ocasion de procurallos en Italia, como parece lo pretendia con la fortificacion del fuerte de Brigarasco: y salieron deste cuidado, porque el Duque de Saboya se apoderò del: Pero por defenderse Enrique de los Españoles, que le molestaua, y diuertillos deste intento, quiso juntar sus fuerças con las de los Estados de Flandes, mandò al Duque de Bullon, que hiziesse la guerra en el Condado de Lucemburque, para impedir los socorros, que passauan de Italia a Flandes. Auiase de juntar con el Conde Filipe de Nasao, con dos regimientos de infantes, y cinco compañias de cauallos. Impidio esta junta el Conde Carlos de Mansfelt, y el de Bullon huuo de mudar designio, porque hallò aquella Prouincia bien proueida, que tenia quatro mil Esguizaros, y aguardauã buenos socorros de Milan, que no tardaron mucho, ni de hazer en Borgoña la guerra el Condestable de Castilla.

En

¶ En este año don Pedro de Toledo General de las galeras de Napoles, con catorze dellas, y otras que se le juntarõ de Sicilia, echando fama, que queria assegurar la mar, por assegurar la feria de Salerno, dio de improuiso sobre Patro isla conocida en el Archipielago, donde se hazia la feria, que ellos llaman de Setiembre. Saqueò las tiendas de los Iudios, y Turcos, librandose deste daño algunos Griegos: y aunque se hallaua Cigala con la armada Turquesca, cerca de Nauarino, no mas distante de Patraso, que quarenta millas, no se atreuio a oponerse a don Pedro, por auerle dado auiso vna saetia Francesa, que quedauã sesenta galeras Ponentinas en Mecina, con orden de seguir a don Pedro, y que no se atreuio por esto a poner en peligro su armada, que no era mayor que treinta y ocho vasos, mal preuenidos de soldados y chusma. Fue la ganancia que don Pedro de Toledo hizo aqui grande, ay quien la llega a quatrocientos mil ducados. Degollò quatro mil Turcos, y aunque se entretuuo algunos dias con temor de Cigala, no intentasse jornada de mayor importancia, teniendo por cierto, que tenia don Pedro inteligencias secretas en Loron: pero no sucedio assi, antes dio la buelta sin hazer empresa por entonces.

¶ La gente de los Estados de Flandes con la perfidia acostumbrada quisieron ocupar la tierra del Obispo de Lieja, q̃ se conseruaua neutral en las alteraciones, dando passo libre por sus tierras, tanto a los Estados, quanto a los Españoles. Pensaua tener cõ todos igual correspondencia, mas no le sucedio assi, porque la gente de los Estados, queriẽdo ser señores libres del passo, procuraron serlo de Huz, plaça importante del Obispado de Lieja: y no mas lexos desta ciudad de cinco leguas, abitacion del Obispo por su amenidad, y frescura, puesta en la ribera de la Mosa, assegurado con vn fuerte, que lo es sobre vn montezillo bañado con el pequeño rio de Huz. Salio la gente de Bredà, eran doze compañias de infantes, y catorze de cauallos, gouernaua esta gente Carlos Erauger. Encaminaronse la buelta de Huz, embiò delante hasta treinta soldados, fuerõ recebidos en el pueblo como solian, bien sin sospecha de lo que ivan a hazer. Tuuieron trato secreto cõ vn vezino, cuya casa estaua a la raiz del montezillo. Entraron en el fuerte con sogas, y escalas, y estando descuidado el presidio, entraron los treinta, y aguardando mayores fuerças por no poner a peligro la empresa, llegò el exercito, y apoderose del lugar. El Arçobispo se quexò al Archiduque Arnesto, que ya gouernaua los Estados, el qual viendo de quanta importancia era el negocio, embiò a don Pedro Enriquez de Toledo, que se auia criado en la escuela, y militado con el Duque de Alua: juntose con la gente que tenia el Arçobispo, que eran tres mil infantes, y quinientos cauallos. Cercaron el pueblo, y estrecharonle, y entraronle a escala vista, degollando dentro ciento y cincuenta hereges: retiraronse los demas al castillo, y rindiose: retiraronse con esto a Lucemburque, dexando presidio de Españoles. Murio el Archiduque Arnesto a veinte de Febrero de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

¶ Quedò por muerte de Arnesto en el gouierno de los Estados de Flandes a don Pedro Enriquez de Toledo Conde de Fuentes, que tenia patente de su Magestad en que lo mandaua. Hallò el Conde con pocas fuerças los Estados de Flandes, y con necessidad de acudir a diuersas partes. Iuntò la mas gẽte que pudo, y embiò al Marques de Barambon cõ seis mil infantes, y mil cauallos, con orden que entrasse en Picardia, corriesse, y saqueasse la tierra a tiempo, que el Rey de Francia, en vengança de los socorros que el Rey Catolico auia dado a la liga, procurò hazer guerra en los Estados de Flandes, hizo liga, y confederacion con Mauricio, Ingalaterra, y Escocia, declarando la guerra contra España, y embiò a Mos de

Lon-

Longauila, para que se opusiesse al Marques de Barambõ, y entrasse en el Pais de Artoes con ocho mil hõbres. El Duque de Humena estaua con pocas fuerças, partio por esto a Bruselas a procurar del Cõde de Fuentes, socorro q̃ bastasse a enfrenar la furia de Longauila: por mas que encarecia la importancia grande de sustentar la guerra en Picardia, y con gran presteza pedia socorro. No se hallauan las cosas de Flandes en estado, que se le pudiessen dar por agora Mos de Bolani Gouernador de Cambray, corria la tierra de Cambresi, y Valenciens con gran daño de los vezinos. Recogio el Conde de Fuentes sus gentes, que estauan diuididas, y reduxo los amotinados con que intentaua hazer la guerra en Picardia. Dexò la gente que le parecio necessaria al Coronel Mondragõ, para que se opusiesse a los designios de Mauricio: encaminose a ganar a Cambray, salio de Bruselas a los nueue de Iunio, lleuaua cinco mil infantes, y mil y doziẽtos cauallos. Ganò el arrabal de Charelleu, partio de alli para Hã, donde le llamauan: y quedò con la gente el Maestre de Campo don Agustin Mexia Cauallero de la Orden de Santiago, mas presto dio la buelta el Conde: batio el pueblo, y rindieronse a partido, y puso el Conde presidio, y passò a Durlan plaça no fuerte, pero bien presidiada, porque tenia mil infantes, y quatrocientas coraças. Auia reforçado el Conde su exercito con la gente que le auia llegado de Artoes, infantes, y gastadores, pusose sobre Durlan, quiso reconocer el sitio Mos de la Mota Cauallero de la Orden de Santiago General de la artilleria, y de la muralla disparò vn mosquete, y acertò a darle en el ojo izquierdo, y derribole muerto: sintiose su muerte, por ser persona de cuenta. Auiso tenia el Cõde, de que los Duques de Bullon, y Neuers venian al socorro, y que juntauan gente, y estauã cerca. Resoluiose de salirle al encuentro, y preuenirle, preuino la guardia de las trincheas, y artilleria, con que tuuo enfrenados a los de Durlan, poniendo gente en los sitios, que le parecieron necessarios. Pusose en orden la demas gente, y no tan presto auia hecho della dos batallones, quando descubrio la bãguardia de la caualleria enemiga: reconociolos, y dio auiso al Conde de que se ivan acercando en gruesso numero, que venian con ella ochocientos infantes, y algunos carros de municiones, y vituallas. Con este auiso salio al punto el exercito Catolico con seis pieças de campaña. Ivan con el Conde, el Duque Dumala, el Principe de Chimay, el Marques de Barambon, el Conde de Bossu, don Agustin, y don Alonso de Mendoça. Fue gallardamente acometida la Caualleria Española, de la enemiga, mas sufriendo con gran valor el impetu de los contrarios, y acudiendo don Sancho de Luna con las lanças, y arcabuceros a cauallo, de la guardia del Conde desbaratò, y puso en huida la Caualleria Francesa, con que lo empeçò a passar mal tambien la infanteria. Procurauan en tanto Mos de Villars Mariscal de Francia retirarse con buena orden a Rancheſtre, con la gente de Normandia: mas cargado de vna parte de los cauallos ligeros, y por otra de tres compañias de los Catolicos de los Estados, y otra de Españoles, con los mosqueteros del tercio de don Agustin, que algo se auian adelãtado de la infanteria, que marchaua en orden, le obligaron a hazer alto, y boluer el rostro.

§. XII.

PEro auiendoles dado la infanteria Española vna espesa roziada, la Caualleria de Normandia se desbaratò, y puso en manifiesta huida al Vilàs, tratava de rendirse a Mos de la Capela: pero saluose huyendo con la demas Caualleria seguida de los Catolicos en Amiens cõ el Duque de Bullon. Fue toda la infanteria muerta, quedando dellos muy pocos presos. Alcançò el Conde esta vitoria tan señalada vispera del patron

tron de España Santiago, importantissima para la reputacion Española. Durò la batalla tres horas,y fueron infinitos los muertos de los enemigos , sin perder en el campo Catolico hombre de cuenta. Y aunque los de Durlan quisieron salir,los Españoles q̃ auian quedado a la guardia de las trincheas,y artilleria,se huuieron tan valerosamente, que los hizieron encerrar con harta priessa. Mas aunque esta faccion fue tan importante,y quedò el enemigo roto, y desecho,todavia el de Bullon juntò la gente que pudo,y ya por vna parte , ya por otra procuraua socorrer la plaça, con que alomenos se entretenian los de dentro. No la pudo batir el Conde tan presto como quisiera, por hallarse falto de municion,traxerò la de Arras, y procurò dar la bateria , y empeçose por la mañana,durò hasta medio dia,batio tan furiosamente , que a esta hora dio el muro passo libre al exercito Catolico,que estaua puesto en orden:mas nò los enemigos,que se opusieron a la defensa valerosamente:pero siendo las primeras hileras del exercito Catolico de Españoles Nobles,y Caualleros,gẽte que ama los puestos peligrosos , como mas honrados. Hizieron tanta fuerça , que retiraron al enemigo dentro, dexando de todo punto libre la entrada a los demas Españoles,que ya sin orden se arrojauan dentro furiosamente tras del enemigo. Entrose la ciudad con muertes de muchos,y emprẽdiose fuego:tuuose grandissimo trabajo en atajalle,no fue el saco rico,Hallaronse vituallas,y municiones en alguna cantidad , quatro culebrinas , y otros cañones,diez y ocho pieças de artilleria,y lo que fue de mas precio, quatrocientos cauallos. Detuuose el Conde algunos dias en Durlan,por reparar el exercito, y encaminarle a Cambray , para donde auia sido el principal intento desta jornada.

¶ No le fue tan facil al Conde de Fuentes la empresa de Cambray, como la de Durlan: es Cambray ciudad populosa, y ha tenido diuersos señores,hasta quedar en poder del Rey Enrique Quarto,que la dio a Mos de Balañi , a quien dio titulo de Principe de Cambray , y despues de gran Mariscal de Francia. Teniala fortificada quando los Españoles trataron de cobrarla por fuerça , y ellos de pedir socorro al Rey,que estaua ocupado en otras partes,con que començò Balañi a temer el sucesso. Socorriole Mos de Vic, entrando sin ser impedido en Cambray. Llegò a vista el exercito Catolico,y auiendo hecho sus trincheas , y fuertes , crecio el temor a los ciudadanos , temiendo otro sucesso como el de Durlan. Assistia a la defensa Mos de Vic,tenido por vno de los Capitanes mas platicos que auia en Francia. Reconocieron los Españoles la ciudad,y determinaron batilla:preuinose la bateria , y empeçose con quarenta y cinco pieças:pero Mos de Vic prudentemente preuino la defensa, hizo vna contrabateria con que causò gran daño en los Españoles:matoles mucha gẽte,y desencaualgò algunas pieças. Retirò dõ Agustin Mexia la infanteria, que la tenia puesta en orden,y preuenida para dar el assalto: y resoluiose de hazer quatro fuertes lo mas cerca de la ciudad , que pudiessen , dexando en ellos gruessos presidios , y buen numero de artilleria,con que parece se continuaua el cerco, y dar vna bateria: plantaron algunas pieças en sitios tan acomodados, que batian la ciudad, de manera, que dificultosamente parecia hombre en el muro. Trataron los de Cambray de entregarse por escusar el saco,abrieron vna puerta cõtra el parecer de Mos Bolañi,y los Franceses,y dieron entrada en la ciudad a los Españoles, debaxo de palabra,que dieron,de que estaria libre de qualquier daño del saco, y que dexandola en su antiguo estado , se le guardarian sus priuilegios. Temierõ los Franceses viendo entrada la ciudad:retiraronse todos a la fortaleza, pidieron treguas , concedieronlas por veinte y quatro horas, y despues entregaron el

castillo con algunas condiciones, desocuparon la fortaleza, y la ciudad, salieron en orden con sus armas, y haziendas, restituyoles el Conde de Fuentes lo que en la ciudad se les auia quedado quando se retiraron al fuerte. Era numero de mil infantes, con quinientas coraças. Con su ausencia quedaron los Españoles señores de la ciudad: entrò luego el Arçobispo, borraron los escudos del Duque de Alarson, y de Mos de Balañi, q̃ estauan en los lugares publicos de la ciudad.

§. XIII.

Mientras el Conde de Fuentes estàua ocupado en el sitio de Cãbray, tuuo el Coronel Mondragon algunas vitorias contra los rebeldes de los Estados, y su Magestad proueyò por Gouernador dellos al Archiduque Alberto Cardenal su sobrino, y antes de dezir su llegada, dirè como el Condestable de Castilla Iuan Fernandez de Velasco, que gouernaua el Estado de Milan, deseoso de ayudar a los de la liga de Francia, y solicitado del Duque de Nemurs, y del Marques de san Sorlin, partio de Milan cõ onze mil hombres, los seis mil Españoles, y Italianos por mitad, y los demas Esguizaros. Llegò a Turin, donde fue recebido del Duque de Saboya con alegria: tratò con el lo que se deuia hazer para la seguridad de sus Estados, dexole cinco compañias de Españoles. Aqui supo quanto auian desmayado los Catolicos de la liga de Francia, a quien iva a socorrer, que el Duque de Nemurs se auia retirado de Viena, porque auian acudido alli Alfonso Corço, y Memoransi, Capitanes Frãceses. No tenia fuerças para la empresa de Leon, que lo de Borgoña iva de mal en peor, que el Duque de Humena se hallaua apretado en el Ducado de Borgoña. Y considerando quan antiguo patrimonio de su Magestad Catolica eran estas Prouincias, se resoluio de acudir a su socorro, dando calor, y autoridad a las cosas del Duque de Humena, ordenò a don Iorge Manrique, que con las fuerças que tenia del Rey se fuesse mejorando àzia el Condado, como lo hizo siguiendole el de Nemurs. Caminaua el Condestable con la diligẽcia, que la aspereza de los caminos, y rigor del tiempo dauan lugar, no auiendole sino para poder caminar vno tras otro con media vara de nieue: mandò proueer el exercito de poluora, y artilleria, auiendo falta de lo vno, y de lo otro: llegò a Dola: escogio esta ciudad para plaça de armas, tanto por la comodidad del alojamiento, quanto por estar aqui el Parlamento, y Gouernador, que le auia de informar del estado de las cosas de la Prouincia. Saliole aqui a recebir el Duque de Nemurs dos leguas de la ciudad, y en apeandose juntò consejo, que era de partir otro dia de mañana en demanda del enemigo. Partio de Dola a tres de Abril de mil y quinientos y nouenta y cinco: adelantose la caualleria Borgoñona, è infanteria, asistialos don Iñigo de Borja Cauallero de la Orden de Santiago con trezientos arcabuzeros Españoles ivan a sitiar el castillo de Marne. Auian desamparado la tierra, y recogidose al castillo, reconocio el castillo por su persona, y alojò el tercio de Españoles, y el regimiento de los Borgoñones dentro de Marne, y el resto del exercito en los continuos. Embiò por mas gente para oponerse con mas fuerças a las de Memoransi, Alonso Corço, y Mariscal de Viron, que se juntaron, y prosiguio el cerco del castillo cõ gruessas vaterias, hasta que se rindio a discrecion. Passò de allì a Besu, donde tuuo nueua de la venida del Duque de Humena al exercito, recibiole con grandes muestras de alegria, comunicole lo que le parecio necessario a la buena expedicion de la empresa que tenia entre manos. Quisieron juntos reconocer la plaça, y assi con el Maestre de Campo general, y con pocos soldados fueron a hazello. Hallaron alli a Don Rodrigo de Viuero, que le auia embiado el Condestable la noche antes a impedir, que el

el enemigo nō passasse el rio, que corria arrimado a la tierra. Huuo algunas escaramuças con los enemigos, aunque con poco daño de ambas partes, ocuparon los Españoles, y Napolitanos vna Iglesia que estaua entre el exercito, y el pueblo, tirauan los del castillo, mas con poco fruto: Rindieronse algunas plaças vezinas. Tomò resolucion el Cōdestable de ganar la villa, y sin esperar la artilleria gruessa, sentose muy demañana, poniendo quatro pieças de campaña en vna puente de piedra, que desemboca en la muralla, y vna puerta de la villa donde tenian los enemigos vna trinchea, y muchos traueses en la misma muralla: hazia la bateria poco efeto, mas adelantaronse bien los Españoles, y rōpiose la puente por dos partes, que obligò al Condestable a passar a otra la bateria, porque ya alli era impossible arremeter. Gastose algun tiempo hasta que arremetierō los Italianos, ayudados de los Españoles: entrose la villa, rompiendo la puerta el Capitan Vazquez Español, entrò dentrò, degollò, y prendio quatrocientos hombres, y entre ellos gente principal, y de oficio. Cercaron el castillo, y cada dia se esforçaua nueua de que le venia socorro, y que le traìa el Rey: y auia mandado al Mariscal de Viron, que entrasse por la parte de Dola, y que por la de Langes viniessen las guarniciones de campaña, y algunas de las que traìa el Duque de Bullon. Ponian estas nueuas en cuidado al Cōdestable: hizo vn fuerte en la Abadia, y otros dos en vna mōtaña abaxo, cerca de la villa, que se pudiessen dar las manos vnos a otros, continuar el cerco, y aguardar al enemigo con resolucion de salir a buscar al Viron, si venia solo, o a la parte del socorro, que pudiesse acometer antes que se juntasse, y dalles batalla, porque cada dia venia nueua, que se acercaua Viron dor la parte de Dola, y su Caualleria corria hasta Pen, y Marne. Huuo de embiar gente a reparar este inconueniēte, mas el enemigo se adelautaua, porque tambien el Baron de Osonvila corria, y se le yuan juntando las fuerças de Francia, pero ninguno parece que osaua acometer al Condestable, su intēto solo era diuertille, como lo intentò Viron, embiando gente para que tomasse a Xonixo de Xalon, como lo hizierō: mas embiando socorro, y antes que llegasse, se alçò el enemigo della, auiēdo quemado algunas casas: hizo lo mismo el Osonvila, que tambien quemaua, y robaua lo q̄ podia. Adelātauanse las trincheas, y fue la primera que desembocò en el fosso la de los Españoles, y despues de largo cerco, se rindio el castillo, con que saliessen las personas libres. Entrò el Condestable en el, reparòlo, y dexò la gente que parecio conueniente.

Reforçaua la nueua, de que el Mariscal de Virō se acercaua a la villa de Dixon, cabeça del Ducado de Borgoña, cō inteligencia que tenia dentro para apoderarse della, y que el Rey le seguia, encaminādose a la misma villa. Hazia por esto grādes diligēcias el Duque de Mena con el Condestable, para que fuesse a socorrer aquella plaça. No se resoluio hasta tener mas ciertos auisos. No se tardaron estos mucho de que auia sido recebido Viron en aquella villa, aunque el castillo estaua por la liga Catolica, pero certificauase la venida de Enrique, deziase assi en Borgoña, aunque de Flandes auisauan lo contrario, assegurando, que se preuenia para acudir a la frontera de aquellos Estados, por donde el Cōde de Fuentes pensaua hazer entrada en Francia. Tomò por esto resolucion el Condestable de ponerse cō todo el exercito en Grey, ocho leguas de Dixon, cō intencion de socorrer aquella villa, por ser cosa que auia de importar mucho para los negocios de Francia, y no menos para los del Condado de Borgoña, aunque el mismo tābien se encaminaua con la comodidad de estar en Grey, caso que no se pudiesse hazer el socorro a Dixon, esperar a Enrique, y al Viron, y oponerseles. Aguardaua tambiē aqui a don Bernardino de Velasco con tres mil Tudescos

cos,y Españoles,y a la caualleria que vẽnia de Italia: Solicitaua tambiẽ las fuerças,que estauan en Lucemburg a cargo del Coronel Berdugo, teniendolas por mas necessarias aqui,a dõde cargaua toda Francia, que alli donde el enemigo, que era el Duque de Bullon, estaua muy flaco,y deshecho. Iuntose todo el exercito,y hizo muestra,y embiò el Condestable a don Alonso Idiaquez, General de la caualleria, con alguna de su cargo, a ganar el lugar de Sonas: Boluiò sin hazer efeto, y el Condestable se resoluio de socorrer a Dixon, aunque el Duque de Mena rehusaua entregar el castillo. Llegò a el vn lacayuelo y diole vna carta,que tomò,y leyò, no sin muestras de turbacion. Y preguntandole el Condestable, que nueuas tenia, dixo, que le dauan auiso de la venida del Principe de Bearne,aquella noche, o la siguiente a Dixon. Parecieron mas adelante dos cauallos ligeros,de los q̃ se auian embiado a correr,o descubrir la tierra. Traxeron nueua de auer visto dozientos cauallos cerca de Sansona. Dezian de parte del Varõ de Tranges, que los embiaua, que si le embiassen algun socorro, romperia al enemigo. Embiose el socorro,mas no hizo efeto,porque los Franceses se retiraron a Fontana,castillo,que sin artilleria no podia ganarse: y el Condestable aloxò su exercito,y embiò a don Alonso Idiaquez cõ alguna caualleria, para que traxesse nueuas del enemigo, el qual boluio con algunos prisioneros,que dieron nueua de que el enemigo caminaua a priessa. Pusose en ordẽ, hizierõ tres tropas, la vna lleuaua D. Bernardino de Velasco,la segunda don Rodrigo de Biuero,y la tercera don Gonçalo de Oliuera. El designio era sacar a escaramuçar al enemigo lexos de sus quarteles, con la gente del Duque, y los arcabuzeros que le dieron,teniendo cubierta la demas en la falda del monte. No creîan que estuuiesse el enemigo muy reforçado, pero el lo estaua tanto mas de lo que se penso: y los soldados reconocieron al enemigo con mas de dozientas corazas a la falda del monte. Acometiole la gente del Duque con mas buena determinacion, que orden. Tomaron la carga los Franceses, hasta la muralla de Fontana: rehizieronse alli, y boluieron sobre los contrarios: sacaron mas gente de la que tenian cubierta, desuerte, que eran ya quinientos. Salio dõ Bernardino la cordillera arriba,hasta ponerse en la cumbre. Descubrio desde alli la gente que de nueuo salia de Fontana. Dio auiso al Condestable,deteniendo su gente,y poniendola en orden, cargaua sobre èl el enemigo impetuosamente. Procurò rehazerse, mejorandose la cuesta a baxo. Don Rodrigo de Biuero apartado de don Bernardino, traspuso tambien la cũbre,y con treinta lanças embistiò por el costado a los Franceses, atrauessò el esquadron, pusole en desorden,con muertes de algunos dellos. Crecia en gente el enemigo,mas no faltaua animo a los Catolicos,cargaron tambien sobre los Frãceses,que les hizieron boluer las espaldas, y abueltas dellos a la corneta del Mariscal de Viron, sin que hiziesse menos la blanca del Rey. Animaua agora a sus gentes,afirmandoles, que en sus manos estaua su persona y su Reyno. Reforçò su corneta con vna parte del esquadron,que el llamaua de los Dragones, que son mosqueteros a cauallo. Cargaron con notable animo: valiole el suyo a dõ Bernardino,que llegò a las manos con vna coraza Francesa, con sus estoques,mas con desiguales armas. No lleuaua don Bernardino mas que vna sola, en el entretanto se auia puesto en orden. Don Alonso de Idiaquez sacò la caualleria a la plaça de armas, y la infanteria a vn lado. La compañia de don Iuan de Salamanca se quedò a defender el vado por donde podia passar el enemigo. Vino nueua,que se descubriã cauallos,afirmose,que era grande el numero dellos. Subio don Alonso en vn alto, donde se descubria bien la campaña: vio grandes tropas de caualleria,y mucha infanteria en buen orden. Adelantose la caualleria hasta llegar al vado.

Que-

§. XIIII.

QVedòse la infanteria a la pūta de vn bosque, bien que se alargaron algunos hasta ponerse de la otra parte de la ribera. Al calor destos començò a escaramuçar la caualleria, y a dar muestras de querer passar el vado, no obstante, que la compañia de don Iuan de Salamãca les ofendia mucho desde el puesto que tenia ocupado con los mosqueteros, pero el enemigo porfiaua. Iuntò don Alonso con la arcabuzeria que tenia hasta quarenta cauallos ligeros, gente escogida. Cargò al enemigo, que en efeto auia passado algun numero de cauallos, y con fuerça y destreza los hizo retirar de la otra parte del rio. Matò à algunos, hiriò a otros, y tomò tres, o quatro prisioneros, combatiendo con gentil animo largas dos horas, y aun con esperanças de buen sucesso: pero assegurauale poco el pequeño numero de caualleria Catolica, que no eran mas de trecientos y cincuenta soldados, y el grande de la enemiga, que passauan de mil y quinientos cauallos, y tres mil infantes, donde se hallaua la nobleza del exercito Frances. Acometio don Alonso, su gente se puso en desorden, sin que bastassen sus palabras, antes le dexaron solo con vn soldado. Peleò valientemente por su persona, hasta que le mataron el cauallo, y el quedò mal herido, defendiendose a pie de los enemigos, q̃ le tenian cercado. Llegò a el Mos de Chaunalt del Cõsejo de Estado del Rey de Francia, Cauallero de Sancti Spiritus, y con buena cortesia le rogò que se diesse a prision, pues no se podia defender. Hizolo, quedò preso, y su caualleria rota, sin que don Bernardino de Velasco pudiesse detenerlos. Don Rodrigo de Biuero podia menos remediar el daño, siendo muy superiores los Frãceses. Llegò la nueua al Condestable. Subio con priessa a cauallo, y con las lanças de su guarda, sin esperar mas gente, mandò que el resto que quedaua le siguiesse. Topò con la caualleria, que venia rota, la qual se empeçò a recobrar con la presencia de su General. Mas el enemigo apretaua la carga, auia quedado entera la tropa de don Gonçalo de Oliuera. Embiòle el Cõdestable a llamar, dandole priessa que viniesse. A este punto cessaron los Franceses de cargar, y los Españoles cerrandose, y boluiẽdoles el rostro, sin mouerse nadie vn passo del puesto, caminaua la infanteria con la priessa que podia, impedida con el mal tiempo, y no poder passar el rio, que con la borrasca passada auia crecido. Llegò, aunque a la deshilada, y pusose en orden, con animo de acometer al enemigo: pero quando començauan a subir la cuesta para executarlo, se tuuo nueua, que se auia retirado. Hizolo despues de oìdas las caxas, dexò el campo, y metiose en Fontanè. Los heridos y muertos de parte del Condestable fueron pocos. De los Franceses dozientos muertos, y entre ellos el Mariscal de Viron. Boluiose el Condestable a su aloxamiento ya tarde, quedando en la retaguardia hasta que huuo passado el rio todo el exercito. Aloxose alli, y en otros lugares de la ribera. Y despues de muchos acuerdos el Cõdestable resoluio de entrar con el exercito en Grey por ser de sitio fuerte, y passaje sobre Lazona. Aloxò la infanteria en los Casares, y la caualleria desta parte de la ribera.

El Condestable tratò de su buelta a Milan, dexando el exercito a cargo de don Alonso Idiaquez, General de la caualleria, que ya estaua libre. Encargose del, y le conseruò hasta la llegada a Flãdes del Archiduque Alberto, sin que los soldados hiziessen desorden en las tierras de los confederados y amigos. Entregole el exercito, y ofrecio boluer a seruirle a Flandes. En este mismo tiempo el Duque de Saboya, con ayuda del Condestable se determinò de ganar a Brigarasco, plaça que auia fortificado Ladiguera para hazerla inexpugnable de sitio muy aproposito por estar en la raiz de los Alpes en vn leuãtado collado

que

que señorea la campaña. Edificò diez valuartes con casamatas y trauesses anchos. Formò el Duque vn exercito de siete mil infantes, entre Italianos, Piamonteses, y Españoles, mil y quinientos cauallos, y aguardaua quatro mil Alemanes, que auia de traer el Conde Geronimo Lodron. Lleuò consigo a dō Pedro de Padilla Castellano de Milan. Pusose con esta gēte a vista de la villa, procuraua apretarla, porque se tenia nueua que juntaua gente el enemigo para socorrerla. Aqui llegò don Alonso de Idiaquez, que era Gouernador de la caualleria del Estado de Milan. Recibiole el Duque con buena demostracion. Dauanse priessa el Duque y don Pedro de Padilla por ganar esta plaça. Resoluieron de dar assalto, y reconocio don Alonso el fosso delante del Duque, arremetieron con grande animo. Recibiolos el enemigo gallardamente, y peleò vn rato, tirando su arcabuzeria, llegando a las picas, y valiendose de fuegos artificiales. Al cabo dexaron la muralla con cantidad de muertos, y algunos prisioneros: retirarōse los demas al fuerte. Los que faltaron en el exercito del Duque de los que vinieron de Milan, seriā cincuenta, y entre ellos don Gabriel Manrique, hijo del Duque de Naxara, que quedò alli, y don Diego de Cordoua, que salio herido de vn mosquetazo en vn braço. De los demas serian otros tantos Caualleros, algunos que se apearon, y tomaron picas. Con este buen sucesso començaron a apretar el fuerte cō mas comodidad, porque no tenian que guardarse del socorro, sino por la parte de la campaña, con que auia grandes esperanças del buen sucesso. Trabajauan continuamente en las trincheas, y tenia ya el Duque mas de quinze pieças, con que les batia las defensas, y les hazia daño, aunque no mucho, y el exercito de Francia se acercaua, y auia alojado a vn no dos millas del Duque. Era General Mos de Ladiguera, y traìa siete mil infantes, y mil y ochocientos cauallos: con que parece estauan iguales las fuerças. Penso Ladiguera diuertir al Duque: sitiò vn fuerte, que el auia presidiado. Batiole, y diole assalto, y forçò el presidio a rendirle, saluando las vidas: mas el Duque no desistiò del principal intento, y por esto se fue acercando el Ladiguera, y empeçò a inquietar el exercito tocando arma con su caualleria, y procurando ponerse en parte que le viessen los cercados. Estuuo sin hazer mouimiento, con resolucion de socorrer la plaça, y el Duque de llegar al fin con la empressa. Batia el fuerte con gran diligencia, y los de dentro se defendian con grande animo: pero dentro de algun tiempo començo a marchar el campo del enemigo. Pusose el del Duque en batalla, creyendo que venia con intencion de pelear, mas luego se vio que tomaua diferente camino, y fue el mismo que auia traído, y aunque el Duque, y don Alonso salieron con la caualleria, y el enemigo passò bien cerca, no quiso el Duque que los acometiessen. En apartandose el enemigo, boluio el a sus quarteles, y los del fuerte començaron a tratar de conciertos, viendose desamparados de su exercito. Oyose la platica con gusto, y otro dia rindieron el fuerte al Duque, y a don Pedro de Padilla. Salieron del ochocientos hombres con armas, vanderas, y bagaje, y vna cōpañia de cauallos, auiendo perdido en el sitio mas de otros tantos. Dexò el Duque en el fuerte mil soldados Alemanes que auian venido al exercito de los que leuantò el Conde Lodron: retiròse, y boluio a cobrar el fuerte.

§. XV.

SAlio de Madrid el Cardenal Alberto de Austria, para gouernar los Estados de Flandes a 26. de Agosto de 1595. embarcòse en Barcelona: lleuaua cōsigo al Cōde de Bura hijo de Guillelmo de Nasao Principe de Orāge. Desembarcò en Villafrāca de Nisa: entrò el Archiduque en Bruselas a diez de Hebrero, y su primer cuidado fue socorrer la Fera, plaça

que los Franceses auian dado al Duque de Parma quando entrò a socorrer aql Reino, y la hizo plaça de armas, y almacen de vituallas y municiones. Auia procurado recuperalla el Rey de Francia, y impidiendo, saltò con su exercito: cercòla por todas partes, y apretauala fuertemente. Tenia presidio de Españoles dentro, y defendiase con tanta gallardia, que desesperò el Rey de tomarla por fuerça, y determinò, que el cerco largo los cansasse desuerte, que se rindiessen. Hizo plantar la artilleria en sitio acomodado, y el por su persona reconocio el muro: viose en gran peligro, porque dispararon del dos mosquetes, le mataron al que lleuaua al lado, y hirieron a otro con quien estaua hablando. Tenian esperança los de la Sera, que el Archiduque los socorreria: no se podia por atender a diferentes empressas, y por la diligencia grande que vsaua Enrique para impedir el socorro. Embiò para detenerlo a Mos de Valani con quatro mil infantes, y seiscientos cauallos. En el entretanto pensò anegar al pueblo, rompio los reparos que tenian hechos, para impedir que el agua no les entrasse, por estar puesta la Sera en sitio baxo cercado de lagunas. Remediaron el daño haziendo conuenientes reparos: pero la hambre los començo apretar, y la poca esperança de socorro, por lo qual dieron oidos a concierto, trataron dellos, y rindieronse con seguridad de las personas. Guardose con puntualidad el concierto. Salio todo el presidio Español con orden diuididos. Fueron vnos a Londresi, y otros a Cambresi, y otros a repararse del daño que en este cerco auian padecido. Rehizo el Cardenal su exercito ya en este tiẽpo de quinze mil hombres, y quatro mil cauallos: caminò con el la buelta de Cales en Picardia, porque queria ocupar aquella plaça. Pusose sobre ella con tan gran presteza, y secreto, que antes se vieron cercados que supiessen que iva a sitiarlos. Plantò el artilleria, y batiola con gran priessa por ocho dias, que los soldados que estauan de presidio tuuieron por bien de rendirse a partido. Hizoseles bueno el Cardenal, porque les prometio salir libres con su ropa: pero los ciudadanos pagaron vna buena suma de dinero, con que libraron las haziendas, y las personas. Retirose el Gouernador con los soldados al fuerte que llaman Risbac debaxo de concierto, de que passados seis dias, sino los socorria el Rey, se rendirian. Passò el termino, pero ellos se arrepintieron de la promessa, y aunque se les pedia que la cumpliessen, dezian, que querian defender la fuerça hasta la muerte: mas pagaronlo, porque los Españoles, sentidos de que les huuiessen quebrado la palabra, batieron demanera el fuerte, que les dio facil entrada, y escalandole por otra parte, no huuo resistencia. Entraron, y degollaron mil y dozientos hombres, soldados y ciudadanos que se auian retirado alli. Fue rico el saco, y hallaron gran cantidad de vituallas.

Passò adelante el Cardenal Archiduque con los suyos, cercò a Ardes, plaça cercana a Cales, y aunque la defendian tres mil hombres, tanto los apretaron los Españoles, que la rindieron. Con esto estaua ya en su poder Amiens, que la auia tomado con industria Fernan Tello Puertocarrero Gouernador de Durlan, con vna estratagema, y dicha grande, con seiscientos cauallos, y dos mil infantes, y auer en la ciudad mas de diez y seis mil personas que pudiessen tomar armas. Deseaua notablemente el Rey de Francia cobrarla, por impedir las correrias, que desde alli podian hazer hasta Paris. Desocupose de vn Parlamento, ò Assemblea que auia juntado en Roan, y de los negocios. Iuntò gente, y cercola tan apretadamente, que ni salir los de dentro, ni entrarles socorro de fuera podia. Salieron a escaramuçar muchas vezes, algunas con muy

muy buen sucesso, bien que otras no boluierõ tan libres, ni hazian tanto que pudiessen escusar el cerco. Defendianse con valor en la presencia de Enrique. Acercauase el Cardenal con su campo, dando muestras de querer pelear con los Franceses. Penso socorrer la plaça, y lo temieron los Franceses. Conocio bien esto el Capitan Iuan de Contreras Comissario general de la caualleria, y embiò a dezir al Almirante de Aragon don Francisco de Mendoça, que caminasse, y le diesse calor, que el cerraua con la caualleria Francesa, y que rota como seria cierto, el resto del exercito lo estaria tambien. Llego el auiso al Cardenal, y parecio bien, y executaua el intento: pero a deshora hizo alto, aconsejado de los que lleuaua al lado, deseosos de no dar batalla, pareciendoles, que era de mayor inconueniente poner el exercito a peligro, que socorrer Amiens. Quedò con esto Contreras en notable peligro, por auerse adelantado mucho: y el Frances libre del temor en que le auia puesto la determinacion del exercito de España: y tan contento Enrique, que arremetiò el cauallo, diziendo: Vencido hemos. Desesperados los de Amiens, trataron de concierto: hallaron los que deseauan, como si fueran vencedores, y guardaronselos con puntualidad: y el Rey que sabia bien estimar el valor de los Españoles, mandò regalar, y curar a los heridos, y con escolta los embiò al exercito Español.

El Pontifice hazia buenas diligencias con los Reyes de España, y Francia, para que assentassen vna firme paz. A Enrico estauale bien por el punto en que estauan las cosas en Picardia, y en Bretaña, y aun en el Delfinado: no estauan las armas del Duque de Saboya quietas, aunque le hazia oposicion Ladiguera. Concluyeronse con las mismas condiciones con que se efetuaron el año de mil y quinientos y cincuenta y nueue en Cambresi, entre el mismo Rey Catolico, y el Rey de Francia Enrique Segundo. Vna de las condiciones era la amistad perpetua entre los dos Reyes, y sus vassallos, restituianse los presos de vna, y otra parte: las plaças que qualquiera de los dos Reyes huuiesse ocupado del otro desde el año de mil y quinientos y cincuenta y y nueue, hasta el punto en que estas pazes se concertaron. Las que boluieron a poder de Enrique, fuerõ Cales, Ardes, y Durlan, y algunas otras en Picardia, y en Bretaña. Entraron en estas pazes los Principes que estan en la proteccion destas dos Coronas.

§. XVI.

EN todas estas ocasiones nunca cessò la Reyna de Inglaterra Isabel de ayudar a los rebeldes de las islas de Olanda con gente y dineros, assistiendoles siempre para que prosiguiessen en su rebeldia: y por otra parte embiando las armadas que hemos visto a Portugal, y otras a las islas a cargo de Francisco Draque, el qual tomò, y saqueò la ciudad de SantoDomingo, y Cartagena, y hizo otros daños en las costas de las Indias, obligando al Rey a tener en la mar gruessas armadas, con tanta costa, que le consumieron su patrimonio, y las ayudas y socorros que sus vassallos le hazian, assi en estos Reynos, como en los demas de su Monarquia. Este año de mil y quinientos y nouenta y cinco, juntò la Reyna vna poderosa armada de treinta nauios gruessos con mucha artilleria, y infanteria, con intento de saquear la ciudad de Panamà, y las costas de Tierrafirme. Nombrò por General a Iuan Aquines, y por su Almirante a Francisco Draque. Salieron de Plemùa por Otubre, y llegaron a Puertorrico, donde tuuieron noticia auia arribado vna nao de la flota de Tierrafirme cargada de plata, de que era General Sancho Pardo: y al mismo tiempo auian llegado seis fragatas, que auia embiado el Rey de socorro a cargo de D. Pedro Tello de Guzmã cõ buena

infanteria. Eſtas ſe arrimaron a tierra, y acometidas con las lanchas ſe defendieron valeroſamente: mataron mucha gente, y obligaronlos a boluer a las naos, ſin que echaſſen gente en tierra, pareciendoles q̃ eſtauan muy en defenſa la de la isla, y la de las fragatas, y por auer muerto Iuã Aquines ſe determinarõ dexar a Puertorrico, y paſſar a Santa Marta, como lo hizieron. Retirôſe la gẽte a las montañas, y ellos entraron en el puerto, y hizieron algunos daños, y no queriẽdo ir a Cartagena, llegarõ al Nõbre de Dios. Auia tenido auiſo el Marques de Cañete Viſorrey del Peru, de la ſalida deſta armada de Inglaterra, y deſeãdo ſocorrer la ciudad de Panamà, embiò a dõ Alonſo de Sotomayor Caualle ro de la Ordẽ de Santiago, por ſu Teniẽte de Capitã general, y para q̃ defendieſſe el Reino de Tierrafirme. No le dio gẽte, pareciẽdole, q̃ con la q̃ auia en aquel Reino lo podia defender. Auia llegado a diez de Diziẽbre, y el enemigo a Nõbre de Dios a ſeis de Enero. Hallauaſe don Alõſo fortificãdo el rio de Chagre, que era por dõde ſe entendia q̃ Frãciſco Draque auia de acometer la entrada de la ciudad de Panamà, lleuando la gente en lãchas por el rio haſta la caſa de Cruzes: aũque cõ eſto no ſe auia deſcuidado de fortificar el camino q̃ va de Nõbre de Dios a Panamà, reconociendolo por ſu perſona, poniẽdo gente en la Loma que llaman de Capira, a cargo del Capitan Iuã Enriquez, tan a tiẽpo, q̃ auiẽdo deſembarcado los enemigos, partiò el Coronel con nouecientos hõbres, por el camino real, guiado de vn mulato, que ſe auia paſſado, y dadole cuenta de la venida de don Alonſo de Sotomayor, y como eſtaua ocupado en la defenſa del rio q̃ deuio de ſer cauſa de apreſurar el camino. El Alcalde mayor de Nõbre de Dios recogida ſu gente ſe fue retirãdo por el miſmo camino, haſta q̃ llegado a la Loma, hallò q̃ Iuan Enriquez la eſtaua fortificando con maderos, porq̃ de dos grãdes cerros hazia vn deſpeñadero, q̃ dificultaua la ſubida. Ayudaronſe los vnos a los otros, a tiempo que los enemigos auian llegado al llano, y formado ſu eſquadron, pareciendoles, que auia defenſa: arremetieron al fuerte con grande animo, peleando, y procurando arrimarſe a la trinchea que eſtaua hecha, deſde la qual los nueſtros tirauan ſu arcabuzeria, demanera, que hazian gran matança, y como el lugar era eſtrecho, y por los lados no tenian retirada, procurauan arrimarse, y alli mataron algunos. Pelearon haſta que oyeron tocar clarines de àzia la parte de Panamà, y conociendolos el mulato, que los guiaua, le dixo al Coronel, que retiraſſe ſu gente, porque el ſocorro de Panamà deuia de auer llegado. Y era aſsi, que teniendo la nueua de que el enemigo venia marchando. Salieron de las ventas de Chagre en ſu fauor el Capitan Aguero con alguna gente. El Coronel boluio a retirar ſu gente, y la nueſtra eſtaua canſada, y falta de municion, y no pudieron ſeguir el alcance: y el enemigo boluio al Nombre de Dios. Don Alonſo de Sotomayor tuuo la nueua en el rio de Chagre, donde eſtaua ocupado en fortificarle. Partio luego con ſus camaradas la buelta del fuerte, donde eſtaua Iuan Enriquez: y ſabiendo, que el enemigo ſe embarcaua en el Nombre de Dios para acometer la empreſſa por el rio de Chagre. Boluio a la caſa de Cruzes, que era el pueſto donde ſe temia auia de acometer, y alli eſtuuo aguardando haſta que tuuo nueua, que la armada auia buelto a Puertovelo, donde vino con alguna gente. Supo la muerte de Franciſco Draque, que fue de enfermedad, y deſcontento de ver el mal ſuceſſo, no ſe atreuieron a deſembarcar en Puertovelo. Aderezaron lo mejor que pudieron ſus nauios, y hizieronſe a la vela. Su Mageſtad auia embiado armada a cargo de don Bernardino de Auellaneda, el qual llegò a Cartagena, donde ſupo lo ſucedido en Panamà. Fueſe la buelta de la Habana, y quando llegò al cabo de San Anton, ya los nauios

de

de la armada Inglesa ivan la buelta del canal, y assi no los pudo seguir, y ellos boluieron a Inglaterra muy mal parados, muertos los Generales, y la gente mas principal de la armada, sin auer robado cosa de consideracion. Don Bernardino recogiò la plata que auia venido del Peru, y vino en saluo a España el año de 1596.

CAPITVLO III.

De las cosas del Peru, y de Chile.

EN la vida del Emperador Carlos Quinto dexamos al Licenciado Pedro de la Gasca en el Peru, auiendo sossegado los alborotos que se auian causado por las ordenanças, y por la aspereza del Visorrey Blasco Nuñez Vela. Hizo repartimiento de los Indios que auia vacos por las muertes de los primeros conquistadores, y diolos a las personas que le parecieron benemeritas, cumpliendo la promessa q̃ auia hecho en Panamà, quando le entregaron la armada, y dioles gran suma de renta, dexando a otros muy quexosos, y gran cantidad de soldados y Caualleros sin premio. Embarcòse para venir a España con el tesoro que pudo recoger, y llegado a Panamà, y desembarcado començo a passarlo al Nombre de Dios, a tiempo que en Nicaragua dos Caualleros hijos de Rodrigo de Contreras Gouernador de aquella Prouincia, auian muerto al Obispo, y leuantadose, y juntado hasta dozientos hombres de aquella tierra, y de los q̃ se auian ausentado del Peru, con los quales llegaron a Panamà, y se apoderaron del puerto, y de las casas Reales, y de todo el dinero que alli auia de su Magestad, y particulares: El de la Gasca se hallaua en Nõbre de Dios, y los vezinos de Panamà se juntaron, y dieron batalla a los Contreras, y los vencieron, matãdo los mejores de los suyos, y dieron auiso al Presidente, el qual recobrado todo lo q̃ traia, llegò a España en saluamento, dexando aquella tierra en mucho trabajo y peligro, porque quedò llena de gente, y sin gouierno, por auerlo dexado a cargo de los Oydores que quedaron en Lima, y en el Cuzco, y Potosi gran cantidad de vezinos, y soldados que deseauã nueuas rebueltas. Los Oydores procuraron en quanto pudieron remediarlas, y proueyerõ por Corregidor de Potosi, y de la Prouincia de los Charcas, al General Pedro de Hinojosa, persona que auia seruido, y entregado la armada al Presidente: pareciendoles, que con esto se sossegaria aq̃lla Prouincia, en lo qual se engañaron, porque llegado, le mataron don Sebastian de Castilla, y Egas de Guzman, y alçaron la tierra. A estos mataron otros de su vando, pretendiendo, que por este seruicio les auian de hazer mercedes. Fue a castigar este alboroto el Mariscal Alonso de Aluarado, el qual lo castigò con mucha seueridad, haziendo justicia de las cabeças de los motines, y juntas: y puso aquella tierra en alguna quietud. Llegò por Visorrey don Antonio de Mendoça, que lo era en la Nueua-España, y fue Dios seruido que murio en Lima, y por su muerte se boluieron a sus nueuas rebueltas los soldados y gente que auia quedado quexosa, particularmente Francisco Hernandez Giron, el qual se leuantò en el Cuzco, juntando exercito, y matando los que se mostrauan de parte del Rey, y se vino a Lima, y no entrò en ella por no atreuerse, y boluiendose al Cuzco, encontrò con el Mariscal Alonso de Aluarado, q̃ venia con vn buẽ exercito, y le vẽcio, y desbaratò, con q̃ se hizo muy poderoso. Los Oydores se determinarõ a salir cõtra el, y dexando en Lima vno dellos, y lleuãdo por General de su cãpo a Pablo de Meneses, y todos los vezinos de Lima, y del Cuzco, y de las otras ciudades que auian acudido al seruicio del Rey, le dieron batalla junto a Pucara, de donde salio vencido, y huyendo. Fue preso, y hecha justicia del, y de los demas, perdonando a otros, se boluieron los Oydores a Lima, y dentro de vn año

Alvarado

proueyó el Emperador por Visorrey de aquel Reino al Marques de Cañete don Andres Hurtado de Mendoça, el qual informado de todos los alborotos, y escandalos que auia auido en aquellos Reinos, y de los humores de los cōquistadores, y demas gente. Puso en el Gouierno de los Charcas al Licenciado Altamirano, Oydor de la Audiencia de Lima, persona de muchas letras y valor. Y en el Cuzco al Licenciado Muñoz. Y en las demas ciudades personas de confiança. Y entēdiendo, que para la seguridad de aquella tierra conuenia quitar las cabeças de los alborotos, mandò al Licenciado Altamirano, que en la ciudad de la Plata hiziesse justicia del Capitā Martin de Robles, persona muy poderosa, y que en los alborotos passados auia tenido mucha mano, el qual lo executò, sin embargo del perdon que tenia: y al mismo tiempo se hizo en el Cuzco de Tomas Vazquez, que auia sido Maesse de Campo de Francisco Fernandez Girō, y de Alonso Diaz y Piedrahita. Y en Lima prēdio hasta sesenta personas de los mas poderosos, y que sustentauan los vādos, y parcialidades antiguas, y los embarcò en vn nauio para España, donde algunos fueron restituidos: pero la tierra quedô con sossiego, y las minas de Potosi se començaron a labrar con grā aumento de la Real hazienda, y los Españoles començaron a darse a la labor de los campos, y otras grāgerias en que se ocuparon. Otros embiò a nueuas cōquistas, que en alguna dellas perecio la mayor parte, como fue el General Pedro de Orsua en el descubrimiento del rio de las Amazonas, que su gente le matò, y se alçaron mouidos por Lope de Aguirre, que matò la mayor parte dellos, y salieron a la mar del Norte a la isla Margarita, donde fue vencido, y se hizo justicia del, y de los q̄ quedarō. Otros descubrimiētos cerca del Cuzco se quedaron en sus principios, sin q̄ por aquella parte se aya passado de las sierras de Vilcabamba, ni descubierto la mucha tierra que ha de auer hasta la salida a la mar del Norte, porque siēpre se ha ido continuando azia la parte del Sur, donde llegaua el Imperio de los Reyes Ingas, que era hasta la Prouincia que llamamos de Chile, auiendo por tierra grādes despoblados, que con mucho trabajo passò dō Diego de Almagro, que fue el q̄ primero entrò con exercito en ella por orden del Marques don Francisco Piçarro, y salio para daño suyo, y del Peru, como se ha visto. Y Gouernando Fernando Piçarro el Cuzco, nombrò para aquella conquista a Pedro de Valdiuia, soldado muy valeroso, y que auia seruido en las guerras de Italia, y era experto en las conquistas de aqlla tierra. Boluio a Chile, donde fue recebido con alguna muestra de paz, dandole los Indios obediencia, y el, y los suyos començarō a poblar ciudades, en la forma q̄ se auia hecho en el Peru. Poblaron la ciudad de Santiago diez y seis leguas de la mar en vn valle muy apacible: y en la costa la ciudad de Valdiuia, con vn buen puerto, y vaia, y vna isla grande en frente la Concepcion, ribera de vn rio caudaloso, q̄ se llama Viouio de grande corriente, donde ay grandes cienagas, y tierras montuosas.

§. I.

PAssado Viouio, se fundaron otras ciudades, la mas populosa la Imperial, repartiendo los Indios del termino de cada ciudad, siruiendose dellos en diferentes ministerios, procurādo descubrir minas de oro, de que ay en aquella tierra mucha cantidad, y plantando viñas, y haziendo sementeras, en que trabajauā los Indios cō alguna humildad: aunque los del valle de Arauco, y de Puren siempre estuuieron rebeldes: pero Valdiuia los dexò en su tierra, por atēder a poblar lo demas, y fundar las ciudades. Saliò de aquel Gouierno para el Peru, donde se hallò en el exercito del de la Gasca, y boluio con alguna cantidad de gente, y prosiguiò en el Gouierno cō deseo de labrar las minas de oro, y apretādo los Indios a que trabajassen: ellos que auian conocido las fuerças de los Españoles, y su

y su codicia, trataron de rebelarse, eligiendo para ello cabeça que los gouernasse, cosa que hazen aquellos Indios en tiempo de guerra, porque quãdo no la ay, no reconocen Rey, ni superior, sino cada Cacique gouierna su tierra. Los de Puren y Arauco fuerõ los primeros, eligiendo en vna junta General de Caciques a Caupolican, hombre de grandes fuerças, por superior, dandole autoridad y mando sobre todos, el qual con gran recato y cuidado hizo sus juntas, y tratos con todos los Indios de aquellos partidos, animandolos, y esforçandolos a q̃ se librassen de la opresiõ de los Españoles, y viuiessen en libertad como sus passados. Y que todo lo que auian entendido de su valor era fabuloso, que no pretendian mas que ganar oro para boluerse a sus tierras. Tenia Pedro de Valdiuia vn repartimiento de Indios muy rico de minas de oro, cerca del valle de Arauco, donde començaron a rebelarse los Indios. Iuntô para castigarlos ciento y cincuenta de a cauallo, teniendo en poco los Indios, que se auian juntado en cantidad de doze mil, a los quales acometio, y atropellandolos con los cauallos los amedrentò demanera, que no osauan salir en campaña rasa, porq̃ diez cauallos rompian a mil Indios: y assi andauan en las sierras, y montes, dõde los cauallos no podian ser señores dellos, y de alli hazian el mal y daño que podiã, sin querer boluer a dar la paz, obstinados, y determinados a morir por no ser vassallos, ni sujetos a los Españoles. Determinaron con consejo de sus Capitanes de darles vna batalla, para la qual se preuinieron de muchos atambores, y trompetas, y repartieron su gẽte en esquadrones, cada vno de mil Indios, que fuessen vno en pos de otro. Salieron a ellos los Españoles muy bien armados, y con muy luzidos penachos, y quando vieron diuididos los esquadrones, tuuieron en menos los enemigos, por parecerles, que mas facilmente romperian muchos pequeños esquadrones que vno muy grande. Vn Capitan viejo Indio, que les auia dado la orden de diuidir los esquadrones, dixo al primero: Id a pelear con los Españoles, y hazed lo que pudieredes en fauor de vuestra patria, y sino pudieredes vencer, retiraos, que yo os socorrerè a tiempo, y los que huuieredes peleado con el primer esquadron, boluiendo rotos, no os encontreis con el segundo, ni los del segundo con los del tercero, sino que os retireis de tras de todos los esquadrones, que yo darè orden de lo que aueis de hazer. Con este auiso, embiò a pelear los suyos con los Españoles, los quales arremetieron con el primer esquadron, y aunque los Indios pelearon, los rompieron: y tambien el segundo esquadron, y los demas, cõ algunas heridas y muertes de algunos dellos, y de sus cauallos. El Indio Capitan, assi como se ivan desbaratando los primeros esquadrones, embiaua poco a poco que fuessen a pelear por su orden los que sucedian: y de tras de toda la gente tenia vn Capitan que boluia a hazer nueuos esquadrones de los que auian huido de a mil Indios, y les mandaua dar de comer, y de beuer, y que descansassen para boluer a pelear quando les llegasse la vez. Los Españoles auiendo rompido cinco esquadrones, alçaron los ojos a ver los que quedauan, y vieron otros onze, o doze delante de si: y aunque auia mas de tres horas que peleauan, se esforçaron de nueuo apellidandose vnos a otros, arremetieron al sexto esquadron, que vino en socorro del quinto, y lo rompierõ, y los demas hasta diez: pero ellos y sus cauallos andauan muy cãsados, porq̃ auia siete horas q̃ peleauan, sin auer cessado vn momento, q̃ los Indios no los dexauan descansar, en comun, ni en particular, q̃ apenas auiã deshecho vn esquadrõ, quãdo entraua otro a pelear, y los desbaratados se saliã de la batalla a descansar, y ponerse en nueuos esquadrones. Los Españoles se esforçauan a pelear, pero las fuerças les fallecian, y los cauallos no se podiã menear, y los Indios ivã cobrãdo

fuerças. Pelearon hasta las dos de la tarde: y viendo el Gouernador Pedro de Valdiuia, que todauia les quedauan muchos esquadrones, y que hazian otros de nueuo, le parecio que seria bien recogerse antes que los cauallos faltassẽ del todo, retirandose a vn passo estrecho, q̃ legua y media atras auian dexado, donde si llegassen se librarian de la multitud de los Indios: porque dos Españoles a pie podian defender el passo a todo el exercito contrario. Començò a dar vozes a los suyos, diziendoles, que se recogiessen al passo estrecho, y juntãdose todos, se fueron retirando, haziendo rostro a los enemigos, procurando defenderse entonces Lautaro, que como se auia criado con Pedro de Valdiuia entendia la lengua Española, temiẽdo no se contentassen los Indios con verlos retirar, y los dexassen ir libres, salio a ellos, diziendo: No desmayeis hermanos, que van huyẽdo estos ladrones, y ponen su esperança en llegar hasta el passo estrecho: por tanto mirad lo que conuiene a la libertad de nuestra patria, y a la muerte y destruicion destos traidores.

§. II.

DIziendo estas palabras, para animar a los suyos con el exemplo, tomò vna lança del suelo, y se puso delante dellos a pelear contra los Españoles. El Indio Capitan, que auia dado la orden, viendo el camino que tomauan, y el auiso de Lautaro, entendio lo que pensauã hazer: y luego mãdò a dos esquadrones de los que no auian peleado, que cõ buena orden, y mucha diligẽcia yendo por atajos, fuessen a ocupar el passo estrecho que ivan a tomar, y que se estuuiessen quedos hasta que llegassen todos: y caminò con los que le auian quedado en seguimiento de los Españoles, y de quando en quando embiaua gente de refresco que reforçassen la batalla, y no los dexassen descansar: y tambien para que los Indios que ivan cansados de pelear, se saliessen a tomar aliento para boluer de nueuo. Desta manera los siguieron, y fueron apretando, y matando algunos hasta el passo estrecho, sin dexar de pelear vn momento. Quando llegaron a el, era cerca del Sol puesto, y viendo los Españoles ocupado el passo, que esperauan que les fuera defensa y guarida, desconfiaron del todo de escapar de la muerte. Los Indios viendolos tan cansados, que ni ellos, ni sus cauallos no se podian tener, arremetieron todos a vna, assi los que auian seguido, como los que guardauan el passo: herian en los cauallos y Caualleros cõ las porras que traen, que ellos llaman macanas, y los derribauan en tierra, matandolos con gran crueldad. Al Gouernador Pedro de Valdiuia, y a vn Clerigo tomaron viuos, y los ataron a vnos palos hasta acabar la pelea para ver lo q̃ harian dellos: y boluiendo, le mataron, dandole con vna macana, sin que le valiessen los ruegos, y partidos que les ofrecio, de que dexaria libre la tierra, y sacaria todos los Españoles, y no boluerian mas a ella. Lo qual oyendo vn Capitan dellos, y que algunos se inclinauã a aceptar el partido, les dixo: Tened verguença de ser tan torpes ê imprudẽtes, q̃ fieis de las palabras de vn esclauo rendido, y atado. Y dezidme: Que no prometerà vn hombre, que està como este se ve, y que cumplirà despues que se vea libre? Hizieron grandes fiestas y bayles, y a cada bayle cortauan vn pedaço del cuerpo de Valdiuia, y se lo comian, por mostrar la rabia que contra el tenian, por los grandes males que les auia causado su entrada en aquella tierra, y la cõquista que auia hecho en ella, matando muchos Indios quando la començò: y despues que le dieron la paz en los trabajos de las minas de oro, y en la labor de sus haziendas el y los demas Españoles a quien seruian, aunque siempre forçados, y con mal animo, porque de su natural son soberuios y traidores, y se precian de libertad, y de no conocer señor que los apremie a viuir en pulicia, sino a su voluntad, sin tener pueblos, ni ciu-

ciudades, ni gouierno politico. Fue la muerte de Pedro de Valdiuia el año de 1553. del reinado del Emperador los 53. a tiempo que en el Piru se auian rebelado Francisco Fernandez Giron, y los demas, contra el Real seruicio. Quedaron todos los vezinos de Chile muy amedrentados con este mal sucesso. Recogieronse los mas a la ciudad de Santiago, y començaron vandos entre dos vezinos antiguos, llamados Francisco de Villagran y Aguirre, sobre quiẽ auia de ser Gouernador, cosa que causò gran des daños, porque los Indios vitoriosos cercaron la ciudad Imperial: y aunque los que estauan en ella se defendieron con valor, que le huuo hasta en las mugeres, la apretaron demanera, que la assolaron y destruyeron con muerte de todos los vezinos, cautiuando algunas señoras, y niños para criarlos en sus idolatrias. Lo mismo hizieron de la ciudad de Valdiuia, discurriendo vitoriosos hasta la Concepcion. Iuntò Francisco de Villagran la gente que pudo, y fue en busca de Lautaro, que como Teniente general de Caupolican, discurria por toda la tierra, y encontrandose con el en la sierra que llaman de Andalican, peleò valerosamente con alguna gente de a cauallo, que hizo gran matança en los Indios, pero la multitud dellos era tanta, que cansados los cauallos, y muerta la mayor parte de la gente, quedò la vitoria por ellos, y Francisco de Villagrã con los que se pudieron escapar, se saluò y llegò a la ciudad de la Concepciõ desbaratado y herida la mas de su gente, y no hallandose con fuerças para poder resistir al exercito de Lautaro, desampararon la ciudad, y la gente della, vezinos y mugeres se retiraron a la de Santiago, que esta sola quedò en pie de todas las que auian fundado los Españoles en aquel Reino, porque ya auian destruido, y assolado la Imperial, matando la mas de la gente que auia en ella, y haziendo grandes crueldades, con q quedaron señores de toda la tierra, y las reliquias de nuestra gente recogidas en Santiago, de donde auisaron al Peru pidiendo socorros, Gouernando aquel Reino el Marques de Cañete don Andres Hurtado de Mendoça, el qual viendo los grandes daños que auian hecho, y temiendo la perdida de lo que quedaua, nombrò por Gouernador a don Garcia Hurtado de Mendoça su hijo en lugar de Geronimo Alderete, a quien el Rey embiaua, y auia muerto en el camino. Leuantò gente de guerra, y de la que auia quedado en el Peru, fueron muchos hombres principales a seruir a su costa. Llegaron por la mar a la ciudad de la Concepcion, y por tierra fueron algunos, aunque cõ trabajo, por auer vn grã despoblado, que se llama de Atacama, de mas de cien leguas, desde los vltimos terminos del Piru, hasta llegar a los de Chile. Desembarcò don Garcia su gente en la Concepcion, y con la que se le juntò de Chile formò vn buen exercito, con que entrò la tierra adentro caminando con cuidado, porque los Indios siempre acometen con grandes juntas, y en passos estrechos, procurãdo pelear con ventaja. Aqui tuuo nueua como Francisco de Villagran con su gente, guiado por vn Indio amigo, auia assaltado vn fuerte, en que estaua recogido Lautaro, y de noche sin ser sentido, le acometio y vencio con muerte del mismo Lautaro, peleando el y los suyos valerosamente, y Francisco de Villagran, y los demas hizieron gran matança en los Indios, que cõ estar sin armas defensiuas pelean cuerpo a cuerpo con gran valor. Señalaronse muchos Indios particulares, y de los nuestros, haziendo hechos valerosos, que fuera largo contarlos en particular. La vitoria quedò por los nuestros, y castigados los Indios, particularmente con la muerte de Lautaro. Cobraron las armas Españolas su reputacion, que estaua muy desacreditada, y con la llegada de don Garcia, y de su gente esperauan que se bolverian a reduzir aquel Reino a la obediencia del Rey. Don Garcia les hazia grandes ofrecimientos, dandoles a entender, que su veni-

venida era para boluerlos a recebir en ſu gracia,y en la obediencia del Emperador,a quien auian ofendido en rebelarſe,y apoſtatar del Bautiſmo. Pocos ſe reduxeron:y aſsi ſe determinò de hazerles guerra a fuego y a ſangre.

§. III.

DEſembarcò alguna artilleria, con q̃ ſe atemorizaron algo los Indios cercanos a la Concepcion: pero los de Arauco,y Tucapel haziendo de nueuo ſus juntas, determinaron de lleuar el rebelion adelante, peleando con los Eſpañoles, ſin querer dar oidos a la paz que ſe les ofrecia,aunque a perſuaſion de vn Cacique viejo ſe determinaron a embiar Embaxada a don Garcia con intento de que reconocieſſe la gente que traîa,y las fuerças de ſu exercito. Nombraron para ello vn Indio algo ladino,y entendido ſagaz: y llegado a la tienda de don Garcia, haziendo mediano cumplimiento, dixo, como el Eſtado de Arauco le embiaua a ofrecer la obediencia al Emperador, y que ſe trataſſe de paz,eſcuſandoſe de la guerra paſſada, y poniendo la culpa a los agrauios, y malos tratamientos que les auian hecho Valdiuia, y ſus compañeros, y que de alli adelante,ſiendo bien tratados,y dotrinados en la Fè, la recebirian, y guardarian. Don Garcia le reſpondio con blandura,que holgaria mucho de eſcuſar el rigor de la guerra, y el caſtigo que merecian por las muertes y daños que auian hecho, y procuraria que fueſſen muy bien tratados, y perdonaria lo paſſado,con que la enmienda fueſſe cierta, y los recebiria a la obediencia del Emperador,ſi como buenos y leales vaſſallos le ſiruieſſen,y le dio algunos dones con que el Indio moſtrò eſtar contento,y ſe boluio a los que auian embiadole,perſuadiẽdoles a que en ninguna manera ſe trataſſe de paz con los Eſpañoles,ſino que ſe hizieſſe la guerra a fuego y a ſangre, y aunque perdieſſen las vidas,ſeria mejor que la libertad. Trataron ſe hizieſſe junta general para pelear con la gente que traîa don Garcia, el qual ſe eſtuuo dos meſes en vn ſitio,cerca de la Concepcion,donde tuuo aloxada ſu gente lo mas del Inuierno, aguardando la que venia por tierra, que tardò mucho por las crecientes de los rios con grandes incomodidades y trabajo. Determinòſe de entrar la tierra adentro en buſca de los enemigos,y ſocorrer la ciudad de la Imperial,y eſtoruar el daño que el enemigo intentaſſe hazer en Santiago. Tenia dozientos Eſpañoles infantes ſin caualleria ninguna: y aſsi determinò de hazer vn fuerte donde pudieſſe eſtar recogida, y defenderſe de la multitud de Indios, que ſabia ſe juntaua, a cargo de Caupolican ſu Capitan general. Eligiò vn buen ſitio, y con gran cantidad de arboles formò la muralla por la vanda de tierra con ſu foſſo, y albarrada: trabajando los ſoldados con gran cuidado. Puſieron el fuerte en defenſa en pocos dias, y plantando ſeis pieças de artilleria, que auia ſacado de los nauios a la frente de la montaña, y alli eſperaua que vinieſſe la demas gente, y el acometimiento de los enemigos, que no tardaron mucho, porque en llegando la nueua, juntò Caupolican vn exercito de veinte mil Indios del Eſtado de Arauco,y de los demas de las otras Prouincias rebeladas,los quales amenazando a los Eſpañoles, vinieron con determinaciõ de aſſaltar el fuerte, ſin que les atemorizaſſe la artilleria, ni arcabuzeria,arremetieron al fuerte cõn gran determinacion,y valor, peleando por entrar,y los nueſtros por defenderſe. Durò el combate todo el dia, donde muriẽrõ infinitos de los contrarios, y quedaron en el foſſo muertos. Peleò don Garcia, y los ſuyos, como quien defendia ſu vida,haſta que canſados, y muerta mucha parte de los Indios, ſe retiraron, no auiendo podido entrar el fuerte: antes auian ſido acometidos de la gente de la mar,que ſalieron de los nauios a ſocorrer los amigos,que vieron en tan gran peligro,y fue de mucho efeto eſte ſocorro,

rro, porque entretuuieron gran parte del exercito, y diuirtieron las fuerças. Don Garcia, y su gente salieron en seguimiento de los enemigos poco trecho con rezelo de alguna celada. Pero los enemigos se retiraron a sus tierras, apercibiendose para boluer a combatir el fuerte, determinando de morir en la demanda, o ganarle: pero estoruolo tener noticia de la llegada de nuestra gente, que aunque con gran trabajo llegò al sitio. Venia la gente de Santiago, y la que auia venido del Peru con deseo de pelear con los enemigos. Y de la ciudad Imperial llegò otra compañia, con que se juntò vn exercito de mil Españoles, cosa no vista hasta aquel tiempo, gente muy principal y muy luzida de la q̃ auia ido del Peru, y de la que auia en aquel Reyno. Determinò don Garcia de entrar en el Estado de Arauco en busca del exercito de los enemigos, y assi partiò con su campo, y llegado a la cuesta que llaman de Andalican descubrieron los correrodores de a cauallo que ivan delante los enemigos, que con gran grita y alarido los acometieron, hiriendo algunos, hasta que oìdo el rumor por los nuestros, salio el Capitan Iuan Ramon con alguna caualleria en su socorro. Recibieronle los Indios caladas sus picas, y peleando como soldados muy diestros, hiriendo y matando muchos de los nuestros: fue llegando nuestra infanteria, y ellos se retraxeron àzia vn sitio pantanoso, donde pelearon con estraño corage: llegando a medirse cõ los nuestros, espadas contra macanas, y fuerça a fuerça, valiendose del sitio pantanoso contra la caualleria: pero la arcabuzeria hizo gran matança en ellos, demanera, que se retiraron la tierra adẽtro àzia sus tierra de Arauco, donde Caupolican boluiò a juntar sus fuerças, y rehazerse, y embiò a desafiar a don Garcia a batalla de poder a poder, con vn mensagero, el qual de parte de su General le dixo, q̃ si queria pelear con el de su persona a la suya, y que si fuesse vencido haria que toda la tierra se sujetasse a los Españoles. Don Garcia aceptò el desafio, y el Indio se boluio a su gente, auiendo reconocido la nuestra, que deuio de ser lo que le auia traìdo. Y dado la buelta, auisò a su gente de la determinacion de la nuestra, lo qual no solo les puso temor, sino deseo y animo de dar batalla: y con esta resolucion vinieron en busca de los nuestros, que no la rehusaron. Fue muy reñida, en que los de la vna parte, y de la otra pelearon con corage y determinacion, y nuestra caualleria estuuo trabajada, pero la infanteria ayudada de los arcabuzes, hizo tan gran matança en ellos, que se retiraron con muerte y perdida de los mas valerosos Caciques, pero con el mismo corage que las demas: y retirados, se boluieron a juntar, y propusieron de quemar sus tierras, y hazienda, ganados, y ropa, y dar vna batalla a don Garcia, en la qual, o le venciessen, y echassen de la tierra, o muriessen todos, demanera, que no les quedasse esperança de boluer a ella. Con este acuerdo hizierõ otra junta, sin que las batallas passadas, ni las muertes de tantos como auian muerto, les pusiesse temor, antes deseo de vengança. Y todos los Caciques prometieron de traer toda la gente de sus tierras, y pelear hasta morir en la demanda. Don Garcia con su gente estuuo en aquel aloxamiento algunos dias con mucho cuidado, sin saber del enemigo cosa cierta.

§. IIII.

ENtrò en el valle de Arauco, ofreciẽdo a los pueblos la paz, y embiando Indios ladinos, que les dixessen de su parte, que se reduxessen al seruicio del Rey. No bastaron ruegos, ni partidos. Hazianse algunas correrias: siempre estauan mas endurecidos. Tratòse de fortificar nuestro aloxamiẽto, basteciendole de comidas, trayendolas con escolta de gente a cauallo, que tuuieron cõ los Indios otros muchos rencuentros, y peleas a cada passo, en que siempre salieron los nuestros vitoriosos. Determinò don

don Garcia de dexar en aquel fuerte al Capitan Reynoso, con parte de la gente, y con la demas ir a las demas ciudades a reedificarlas, y assegurarlas; y assi dexando los mas platicos soldados, entrò con su campo por la tierra, atrauessandola las sierras de Puren, llegò a la Imperial, donde fuerõ regalados, y hospedados de la poca gente que auia quedado. Consololos don Garcia, y puso en orden el Gouierno de aquella ciudad, y los Indios de paz de su comarca. Alli tuuo nueua de la junta general que auian hecho los Indios viendo diuidido nuestro campo: determinados de assaltarnos por cada parte. Embiò alguna gente de a cauallo en socorro del fuerte, y aloxamiento donde auia quedado el Capitan Reynoso, que le hallaron cuidadoso y bien apercebido para la defensa. Caupolican determinado de assaltarlo, se quiso valer de la maña y tratò con vn Indio Ladino, que en compañia de los que venian de paz se entrasse en el fuerte, y hiziesse amistad con alguno que auisasse por donde se podria entrar a la hora que los soldados estuuiessen descansando, y acometerlos descuidados. El Indio lo hizo con sagacidad, pero encontrò con vn Yanacona, que prometiẽdole de ayudar a su gente, y auisarle de lo que pretendia. Auisò al Capitan Reynoso del trato, dandole cuenta de lo que Caupolican pretendia, y con acuerdo suyo fue a su campo, y le hablò, y assegurò de que ayudaria al trato, y que auisaria a la hora que auia de acometer el fuerte, y que cerca del tuuiesse su gente apercebida para dar el assalto. Boluiò con esto al fuerte, dexandole muy assegurado, y cõcertado, que otro dia a medio dia viniesse el Indio, y viesse como la gente estaua descuidada. De todo dio cuenta al Capitã Reynoso, el qual aquella noche preuino los fossos, y murallas, señalando la gente que auia de asistir a la defensa, y con toda la preuencion necessaria. Luego que amanecio, entrò la espia con los Indios de seruicio en busca del Yanacona, con el qual hablò, y le dio cuenta como los Araucanos quedauan alli cerca encubiertos, con gran animo, y determinacion para assaltar el fuerte. El le respondio, que ya nuestra gente dormia, y le mostrò las estancias donde estauan los soldados al parecer descuidados, las armas en el cuerpo de guardia, y los cauallos desensillados. Luego fue muy apriessa a auisar a los suyos, y los nuestros se començaron a apercebir para la defensa. Viendo que ya los enemigos estarian arrimados al fuerte, con gran silencio, baxas las armas, parecieron a treinta passos del fuerte, arremetiendo sin hazer ruido de atambores mas de dos mil a las puertas, las quales estauan abiertas con cuidado. Entrò vn gran tropel de Indios, contra los quales se disparò vna roziada de artilleria, y arcabuzeria, que hizo grande matança, como en gente que auia entrado con la seguridad que el Indio les auia dado, aunque pelearon valerosamente, animandolos su General Caupolican. Pero los nuestros con la arcabuzeria, y artilleria mataron la mayor parte de los que auiã entrado, y los que quedaron se fueron retrayendo, y los nuestros en su seguimiento, hiriendo y matando todos los que podian, que fueron muchos, aunque no de los Caciques valerosos, porque estos entẽdiendo, que por trato doble trataua Caupolican de acometer el fuerte, no quisieron hallarse en la empressa. El quedò corrido del engaño, demanera, q̃ despidio la mas de su gente, y con alguna se anduuo entreteniendo por las sierras, y valles ocultos, sin que pudiessen los Españoles tener noticia de la parte donde andaua, aunque salian quadrillas guiadas de los Indios amigos, a buscarle por el cuidado con que andaua aguardãdo ocasion para boluer a juntar exercito con que vengarse del engaño passado. Pero no pudo librarse de la traicion de vn Indio, que ofrecio de lleuar nuestra gente a la parte donde estaua, que era en el valle de Ongolmo, en vn lugar cercado de cienagas, y montaña por vn sendero, demanera, que antes de amane

cer

cer diessen con el. Salio vna vanda de gẽte escogida, guiandolos el Indio hasta que llegaron a vn sitio muy aspero de montañas, donde hallaron hasta veinte Indios con alguna comida, y entre ellos a Caupolican, el qual procurò disfraçarse, diziendo, que era vn Indio particular, que se auia retirado alli de temor de la guerra. Los demas, aunque negaron, por las muestras, y lo que auia dicho el Indio, que auia guiado los nuestros, fue conocido, y traidos presos a nuestro alojamiento, hizo llamar al Capitan Reinoso, que por ausencia de don Garcia gouernaua el exercito, al qual ofrecio que daria todo el Estado de Arauco la paz, y el haria que la cumpliessen, y cessasse la guerra, y obedeceriã a sus amos, y trabajarian en lo que les mandassen, y que en el inter que se experimentasse, le tuuiessen preso, y a muy buẽ recado. No quiso Reinoso dar oidos a su propuesta, sino antes con crueldad le condenò a muerte, dexando de aceptar el partido, que fuera muy en seruicio del Rey, por la mano y autoridad q̃ Caupolican tenia cõ aquellos Indios: y porque de matarle no se sacaua fruto, ni auian de escarmentar los Indios: antes cobraron tanto odio, que le han heredado contra el nombre de los Españoles, que serà eterno. En el modo de justiciarle tãbien se vsò de rigor, porque le empalarõ, y despues le assaetearon a vista de todo el exercito, y de los Indios amigos, que se escandalizaron de ver aquel expectaculo. Sufriò la muerte con grande animo, auiendose bautizado el dia antes. Don Garcia no lo pudo estoruar, porque andaua visitando las ciudades de la Imperial, Villarica, y Valdiuia, poniendo en ellas Corregidores, y boluiendo los Indios al seruicio de los Españoles, que las boluierõ a poblar, y atender al gouierno politico. Ocupado en esto, boluio a la Cõcepcion, y fundò la villa de Osorno, donde se quedò a viuir mucha gente principal de la que auia lleuado del Peru. Nombrò por Corregidor della al Capitan Iuan de la Reynaga Salazar vezino del Peru, y de los primeros conquistadores en el descubrimiento primero de Chile, y que auia seruido mucho en las guerras de aquel Reyno con gran lealtad, y auia venido a la de Chile agora, y puso aquel Reyno en estado, que boluio a tener quietud, solo quedò en su rebeldia el Estado de Arauco, y muy indignados los Caciques por la indigna muerte de su General. Trataron de eligir en su lugar otro que vengasse su muerte, y assi con gran secreto se juntaron llamando otros del valle de Puren, y de otras partes. Iuntaronse a lamentar las perdidas passadas, y las batallas en que auian sido vencidos, y muertos tantos Caciques, y Indios, despues que don Garcia de Mẽdoça auia venido a aquella tierra, y traído del Peru aquella gente. Iuntaronse en vn valle muy escondido, tuuieron grandes competencias entre algunos de los Caciques valerosos, hasta que vno que se auia retirado de la guerra por vna question que auia tenido, valeroso, que se llamaua Tunconobala, los esforçò, y animò, diziendoles, que bien vian las perdidas que auian tenido, y el estado en que se hallauan, y pues no tenian castillos, ni fortalezas donde retirarse para defenderse de la crueldad de los Españoles, que con las vitorias passadas estauan tan vfanos, y poderosos, valiendose de la artilleria, y arcabuzeria con que tanto daño les auian hecho, contra la qual no era poderoso el valor de sus personas, ni menos contra la fuerça de la caualleria con que los corrian, que pues no bastaua la que tenian, se valiessen de la industria, ofreciendoles partidos de paz para assegurarlos, y que conquistassen la demas tierra, y que en el entretanto retirassen el ganado, y la ropa, y sus comidas a la montaña: demanera, que entendiessen que aquella tierra era muy esteril y pobre de todo lo necessario, q̃ viendo que no auia en ella cosa de prouecho, ni minas de oro, que era lo que buscauan, mudarian de pensamientos, y passarian a buscarlo a otra parte, por vn passo muy estrecho, cercado de peñascos

cos,y xarales,y engañandolos, passarã, y si quisieren boluer a tras,nos dexaràn, pensando que esta tierra es tan pobre, q̃ no les puede dar prouecho, y ofreciose de salir con poca compañia a encontrar los Españoles,fingiẽdose pobre,e ignorante,con abito grossero,lleuandoles algun presente de cosas del campo,para q̃ crean que somos gente rustica,que viendolo mudaràn el intento, que es de buscar riquezas,y bolueran su fuerça a otra parte.

§. V.

TOdos los demas Caciques aprouarõ su parecer, y retirando todos sus bienes,vituallas,y ganados,salio a los Españoles con diez Indios desnudos muy apriessa,curtidos del Sol, cubiertos de bello,que parecian brutos,y saluages, y el delante dellos viejo robusto, vestido en abito muy pobre,con fin de engañar cõ fingidas razones. Llegando a ellos reparafon en vn arroyo,y puestas en el suelo las flechas,y los arcos, començo el viejo en lenguage rustico, que no lo entendio la lengua,a dezir, que auiamos sido engañados en venir a aquellas montañas,que solo criauan animales ponçoñosos,y que no comian los que las habitauan sino raizes de arboles: que auian sido mal aconsejados en llegar a aquella tierra tan montuosa, que quando no huuiesse en ella gente de guerra,bastaua la aspereza della,y la falta de mantenimientos a acabarlos: y que por auer sido soldado les tenia lastima, y le obligaua a aconsejarles que se boluiessen, porque de alli adelante no auian de hallar tierra de prouecho,sino que auian de perecer todos,porque alli no auia sino fieras,y algunos Indios que viuian como ellas,y que para que lo viessen los traìa vn presente,el qual era de lo que aquella tierra produzia, era de sabandijas, y de cosas siluestres. Admirados los Españoles de ver aquella gente tan barbara, y su rustiqueza, y la espesura del monte, y que la tierra era desierta, y despoblada sin gente,y q̃ la de adelante era peor, y mas montuosa, se determinarõ a rõper por ella,passando adelante, sin que de ninguna manera el temor que el Indio les auia puesto les mouiesse a boluer a tras,les dixo,que auia otro mejor passo por la vanda de Poniente, quedando el monte a la mano derecha, vna senda por dõde podria passar la gente, aunque auia grande despoblado: pero que les daria vna guia platica y fiel. Holgaronse los Españoles, y dieronle algunos juguetes en recompensa del regalo. Vino la guia,y començaron a caminar dos jornadas,acompañados de los Indios saluages,y dexandolos cõ la guia que les prometia, que auian de hallar grandes poblaciones,ganados, y riquezas, haziendo relaciones falsas, que tardarian seis dias,con que los Españoles no sentian el trabajo,y todo se les hazia facil. Passaron muchos valles hondos,y cordilleras tres jornadas,y el Indio se huyò, dexandolos confussos, y con temor de verse en tierra tan doblada,sin camino,y sin bastimentos.Pero passando adelãte, entrando por mas asperas mõtañas,abriẽdo camino cõ hachas y machetes,y con picos las peñas para que pudiessen passar los cauallos,que era imposible por la montaña,y llouia de ordinario,sin cessar de noche y de dia, sin ver luz del cielo por los espesos nublados. Trepaua la gente por las breñas y pantanos, pidiẽdo socorro vnos a otros, y los cauallos desmayados, quebradas las piernas, y los braços:los vestidos hechos pedaços, y las carnes descubiertas,y sin prouisiõ, ni comida, y con mucha hambre: pero cobrando fuerças, cõ la esperança de salir de aquellos trabajos,rompieron adelante,passando la montaña, y descubriẽdo tierra mas apazible y llana. Siete dias durò el trabajo sin poder descansar vn momento hasta que descubrieron vn llano,y en el vna gran laguna poblada de isletas,por las quales andauan algunas piraguas,con que se alegraron mucho.Dieron gracias a Dios de que los auia escapado de tan grandes peligros, cobrando todos nueuas fuerças, y co-

maien-

miendo de la fruta silvestre, que halla- ron en algunos arboles. Llegò vna piragua con doze Indios, los quales mostraron apacibilidad, y vn Cacique de buen talle los saludò con cortesia, llamandoles Dioses, pues auian passado por caminos tan asperos, y trabajosos a aquella tierra. Ofrecioles todo regalo, y buen acogimiento: y si quisiessen quedarse en ella les haria buena amistad, y les darian tierras, y serian buenos amigos. Los Españoles se holgaron del buen trato del Cacique, y del trage de los Indios, que eran de buen talle, y mejor vestidos que los demas. Dieronles las gracias, pidiendoles los socorriessen con bastimentos, manifestando la necessidad que tenian dellos. Mandò el Cacique luego a sus Indios sacar todo lo que traian en la gõdola, repartiendolo por los soldados, sin que quisiessen paga por ello. Con esto se esforçò la gente, y començaron a marchar por la ribera de la laguna: y passada vna legua se hizo el primer aloxamiento, donde llegaron mucha cantidad de piraguas cargadas de maiz, fruta y pescado: con que se echò de ver la llaneza de aquella gente, y que no auia llegado alli la malicia de las demas Prouincias, y que viuian en la ley natural. Esparciose por la tierra la nueua de la llegada de los Españoles, y a la noche vinieron dos Caciques a dar el parabiẽ de la venida a su tierra, trayendo vn grã presente de cosas de comer. Espantarõse de verlos, y de mirar los cauallos, y el ruido de los arcabuzes. Passaron adelante la buelta del Sur, y siempre hallauan muchas islas de donde salian muchos Caciques a verlos, trayendo siempre regalos de comer. Tenian sus casas fabricadas de madera basta por labrar, y pobres de axuar. Fueron tres dias caminando hasta que toparon con el desaguadero, que salia a la mar, que impedia el passo de manera, que ni los cauallos se atreuian a romper el raudal, ni las piraguas: y viendo la gente la dificultad de boluer a tras, y que era impossible seguir lo q̃ auian padecido, se començo a entristecer. Pero vn Indio algo ladino se ofrecio a mostrarles camino por donde pudiessen salir, y los guiò con fidelidad, de manera, que con poco trabajo llegaron a la Imperial, donde repararon del trabajo del camino. Esta ciudad se auia buelto a poblar, y los Indios de sus contornos seruian en sus grangerias, y lo mismo se auia hecho en las demas con gran trabajo y cuidado de don Garcia de Mẽdoça, el qual deseando boluerse al Perù, nombrò por Gouernador de aquel Reino a Rodrigo de Quiroga Cauallero de la Orden de Santiago, persona de experiẽcia, y q̃ auia sido de los primeros q̃ auiã passado a aq̃lla cõquista, y dexãdolo en su lugar, y las ciudades proueidas de la mas gente que pudo, se boluio a la ciudad de los Reyes, donde hallò, q̃ por muerte del Marques de Cañete su padre, gouernaua el Reyno del Peru el Cõde de Nieua, con alguna quietud: porq̃ auiendo desterrado las cabeças, los soldados se auian ocupado en algunas entradas, y los demas Españoles se ocupauan en sus tratos, y grangerias, sembrando, y cultiuando la tierra, y en la labor de las minas de Potosi, que era la principal ocupacion, y de mayor ganancia, y en otras partes, ayudandose de los Indios para el trabajo, porque los Españoles en aquella tierra no lo vsan.

§. VI.

Rodrigo de Quiroga juntò la mas gẽte que pudo, y procurò allanar los Indios rebelados de Arauco y Tucapel, pero aunque hizo quanto pudo, no parecia que se adelantaua en nada, porque ellos son valerosos, y acostumbrados al trabajo, y no vienen a las manos cõ los Españoles, sino es en sitio auentajado, y que reconozcan ventaja: y como no tienen ciudades, ni pueblos, retiranse a las quebradas, y montañas donde no puedẽ ser auidos. Y nuestra gente con el trabajo, y falta de bastimentos, va enfermando, y apocandose, como le sucedio à Rodrigo de Quiroga, que demas de quatro cien-

cientos Españoles que tuuo en su campo, quedò con ciento, auiendo quemado la sementeras de los Indios de guerra, y executado algunos castigos rigurosos en algunos Indios que pudo auer a las manos. Llegò Francisco de Villagran, que venia proueido por Gouernador, de cuya experiencia y valor se esperaua que auia de acabar aquella guerra: pero sucediole lo que a su antecessor, porque aunque salio con gente, no pudo hazer cosa de consideracion, ni traerlos a obediencia. porque estos Indios jamas han querido dar la paz sino es fingida, quando les parece engañar a los Gouernadores. Con esto Francisco de Villagran tratò de que se conseruassen las ciudades de Valdiuia, y la Imperial, que la de Valdiuia està en la costa de la mar con vno de los mejores puertos que se conocen, y tiene alrededor grandes valles y tierras de grande labor, mucha madera para fabricar nauios, en que se començaron a ocupar muchos de los Españoles. La Imperial està la tierra adentro al pie de la Cordillera: y mientras los Indios estan quietos, podian los Españoles viuir en estas ciudades: pero como los Araucanos son tan astutos y valerosos, començaron a induzir los demas, y juntar vn gran exercito, contra el qual Francisco de Villagran con dozientos Españoles salio a buscarlos, y encontrandose con ellos le acometieron en la entrada de vna cuesta, que aora se llama de Villagran, en la loma della donde pelearon con tãto valor y corage los Indios, que desbarataron a Frãcisco de Villagran, y le mataron con la mayor parte de su gente, que era la mas valerosa que a la sazon auia en el Reino, perdida que se sintiò mucho, porque Francisco de Villagran era muy antiguo y valeroso Capitan, y que auia gouernado aquel Reyno dos vezes, y tenido algunos buenos sucessos como fue la muerte de Lautaro, y quedò el Reino en nueuos trabajos, porque los Indios sujetos se començaron a leuantar, juntandose con los rebelados, aunque Rodrigo de Quiroga junto la gente que pudo para resistir a los enemigos que andauã con la vitoria discurriendo por todas partes, pero no se atreuieron a poner cerco, acudiendo a todas ellas con los socorros que vinieron del Peru, donde se auia sabido la muerte de Francisco de Villagran, y ya auia muerto en la ciudad de los Reyes el Conde de Nieua, y gouernaua el Audiencia Real aquellos Reinos. Llegò a ellos por Gouernador el Licenciado Lope Garcia de Castro del Consejo Real, persona de muchas letras, y experiencia, y deseò mucho hazer vn gran socorro al Reino de Chile, de manera, que aquella guerra se pudiesse acabar: pero diuertido en otras conquistas no lo puso en execucion, y la guerra se fue encendiendo cada dia mas, porque los Indios que estauan mas quetos se alterauan viendo cerca el exercito de los Araucanos, y que viuian en libertad, y ellos estauan sujetos a pagar tributos, y a trabajar en la labor de las minas cosa que sentian mucho, y en la de las tierras y sementeras, que era la grangeria forçosa de los vezinos de aquellas ciudades. Boluio al gouierno Rodrigo de Quiroga, el qual como persona tan experimentada procurò quanto pudo sustentar en obediẽcia los Indios de los contornos de las ciudades de Valdiuia, la Imperial, Villarrica, y Osorno, q̃ son las que estan de la parte del rio de Viouio àzia el Sur, porque la Concepcion, y Santiago siempre han estado quietos los Indios, aunque mas cercanos al valle de Arauco, donde se hazen las juntas y salen los exercitos, a los quales se opuso con el que podia juntar de la gente del Reyno, y de la que embiò el Virrey del Peru. Tuuo algunos rencuentros cõ ellos de que salio vencedor, con que los Araucanos no pudieron discurrir libremente a leuantar las demas ciudades, hasta que por muerte de Rodrigo de Quiroga quedò el gouierno a cargo del Mariscal Martin Ruiz de Gamboa su yerno, que aunque era platico en las cosas de aquel Reyno, no pudo resistir que

los

los Indios de los contornos de las ciudades se rebelassen, y juntassen con los de Arauco, y Tucapel, y discurriessen por todo el Reino, haziendo crueles daños, sin que de nuestra parte huuiesse fuerças para resistirlo: porque la gran cantidad de los enemigos ocupaua la campaña, y para caminar de vna ciudad a otra, estauan los caminos, y los passos tomados. Acudieron los vezinos de aquel Reino a pedir socorro a don Francisco de Toledo, Visorrey del Peru, el qual embiò alguna gente, pero no tan bastante que pudiesse campear contra el enemigo: porque es necessario tener dos campos, vno que ande por la costa de la mar, y otro por la sierra. Tuuieron los Indios algunas vitorias, con que se ensoberuecieron. Y el año de mil y quinientos y setenta y nueue Frãcisco Draque, cosario famoso, entrò por el estrecho de Magallanes, y llegò a la costa de Chile, de donde passò a la ciudad de los Reyes, y entrò en el puerto del Callao, haziendo daño en los nauios que alli hallò desarmados, porque con la seguridad que auia en aquella mar, todos andauan sin artilleria, ni gente de guerra. Llegò la nueua al Visorrey, el qual salio de palacio acõpañado de la gente principal de la ciudad, y en el camino le acõsejarõ que se boluiesse, no fuesse alguna rebolucion de gente del Reino que quisiesse hazer algun rebelion, con lo qual embiò al Callao la gente, y se boluio a la ciudad a tiẽpo que el enemigo se auia hecho a la vela en busca de vn nauio, q̃ supo iva a Panamà cargado de plata, el qual tomò, y nauegando a la costa de Nueua España atrauessò a las Filipinas, y passando el cabo de Buena Esperança, boluio a Inglaterra, dexãdo al Visorrey don Francisco de Toledo con gran cuidado, de que se reconociesse la entrada del estrecho de Magallanes, y se hiziesse la fortificacion en el de manera, que se estoruasse el entrar cosarios en aquella mar del Sur. Para esto armò dos nauios lo mejor que pudo, y nombrò por General dellos a Pedro Sarmiento, y por Almirante al Capitan Villalobos, con los mejores pilotos q̃ en aquella sazõ auia. Nauegaron la costa de Chile, hasta que se pusieron en cincuenta y quatro grados de altura. Y apartandose la Capitana, passò a la mar del Norte, reconociẽdo todo lo que le fue possible. La Almiranta se boluio al Peru, y Pedro Sarmiẽto llegò a España, y dãdo cuenta al Rey de su viaje, le pidio gente, y armada para boluer a poblar la tierra del estrecho, informando, q̃ se podrian hazer dos fuertes cõ que se impidiesse la entrada a los nauios de cosarios, q̃ quisiessẽ entrar en la mar del Sur, y poblar aquella parte, q̃ confina con el Reino de Chile, facilitando la empressa. Al mismo tiempo se trataua en el Consejo de Indias de proueer Gouernador para el Reino de Chile, por auer tenido noticia de la muerte de Rodrigo de Quiroga, y quan encendida estaua la guerra con los Indios, y assi el Rey mandò aprestar vna armada de quarenta nauios, pertrechada de gente de mar y guerra, y proueida de muchos bastimentos, y proueyò por General a Diego Flores de Valdes Cauallero de la orden de Santiago, q̃ auia sido muchas vezes General de la carrera de las Indias, y q̃ con el fuesse Pedro Sarmiento, y quedasse por Gouernador en la tierra que se auia de poblar, y tuuiesse a su cargo la defensa de la entrada del estrecho, y proueyò por Gouernador y Capitan general del Reino de Chile a don Alonso de Sotomayor Cauallero de la Orden de Santiago, mandando, que lleuasse seiscientos hombres para acabar aquella guerra, y que si se ofreciesse en el viaje alguna ocasion que fuesse menester pelear en tierra, fuesse Capitã general.

§. VII.

REcogiò D. Alõso de Sotomayor muy buena y luzida gẽte de la q̃ auia salido de la guerra de Flandes, a D. Luis de Sotomayor, su hermano mayor, que era

Capitan del tercio de Sicilia, y a Francisco del Campo Sargento mayor del, a Alonso Garcia Ramon soldado muy valeroso, y a Tribucio de Heredia Sargento mayor, y otros muchos. Y con ellos se embarcò en la armada, lleuando nauios, para que llegando a passar el estrecho, fuesse costeando la costa de Chile, y desembarcasse en el puerto de Valdiuia, y desde alli hiziesse la guerra al Estado de Arauco, cosa muy bien proueida, y que si tuuiera efeto, fuera de gran consideracion: pero la armada de Diego Flores passò tantas tormentas, despues que llegò al Brasil, y salio en demanda del estrecho, que no fue possible llegar a el, y boluio arribar. Y viendose don Alonso de Sotomayor sin bastimētos, y que no era possible boluer a acometer la entrada del estrecho, se resoluio a desembarcar en el rio de la Plata con su gente, y passar por tierra a Chile, como lo hizo, lleuandola a su costa, y caminò con ella mas de trecientas leguas por tierra, passando a la Prouincia de Tucuman, y de alli a Santiago de Chile, sin que le faltassen veinte personas. Recibieronlos en Santiago con grande amor, ofreciēdoles los vezinos muchos regalos, y vestidos. Y juntando los Capitanes antiguos, y los que auia lleuado de España, y los Indios amigos, salio de Santiago con mas de seiscientos hombres a socorrer las ciudades que estauan muy apretadas. Llegò a la Concepciō, y de alli passò a Valdiuia, y dio buelta a la Imperial, sin q̃ los enemigos osassen acometerle, aunque muchas vezes lo intentaron. Boluio a campear todo el Verano, atrauessando las sierras que llamā de Catiray, donde desbaratò vna junta que le aguardaua de mucha cantidad de Indios, que al principio pelearon con el valor que solian. Pero viendo la orden, y concierto de la gente que don Alōso de Sotomayor lleuaua, y de la manera q̃ peleaua la arcabuzeria, y el cōcierto del esquadrō, y las mangas de arcabuzeros, que vna dellas gouernaua don Luis, y la otra el Coronel Francisco del Campo. Perdieron el animo, y se recogierō a su comarca del valle de Arauco, y cienaga de Puren, q̃ es el centro de la guerra, y de dōde han procedido todos los daños. Siguiolos hasta encerrallos, y dexando a don Luis de Sotomayor para que gouernasse las ciudades que estā de la parte de Viouio, se boluio a inuernar a Santiago preuiniēdose para hazer la guerra a fuego, y a sangre, como lo hizo, entrādo en sus tierras, y quemandoles las sementeras, venciendolos, y desbaratando los q̃ se opusieron, y cautiuando algunos Caciques, a quien regalò y acaricio, ofreciendoles la paz, y que los tratarian amigablemente, gouernandolos en justicia, dando la obediencia al Rey. No aprouechò cosa alguna para reduzir los Caciques de Arauco, y Tucapel, antes se preuinieron para boluer a la guerra. Dō Alonso de Sotomayor juntò mas gente que se pudo sacar de las ciudades de Sātiago, y de la Concepcion, y boluio en busca dellos, que le aguardaron trayendo por General vn mestiço muy valiente. Peleose gran rato, y nuestra caualleria los acometio y rompio demanera, que se alcançò vna gran vitoria con muerte de los mas antiguos y valerosos Caciques. Los demas hizieron lo que otras vezes: pero demanera, que los Indios sujetos quedaron quietos en seruicio de los Españoles, pagando sus tributos, y acudiēdo a los ministerios en que los ocupauan. Pareciendole a don Alonso, que aquella guerra auia de ser muy larga sino se hazia a fuego, y a sangre cō mucha fuerça de gente, acabando los Indios con muerte y cautiuerio, acudio a pedir socorro al Visorrey del Peru, que era el Conde del Villar, el qual con el zelo grande que tenia del seruicio del Rey, leuantò en el Peru dos compañias a cargo de don Luis de Carauajal, valeroso Cauallero, hijo del señor de Xodar, y de don Fernando de Cordoua, en que irian trecientos soldados, los quales llegaron a Santiago,

tiago; y con los que allà tenia salio otra vez á campear, y passò toda la tierra de guerra hasta llegar a Valdiuia, y a la Imperial, y desbaratò otra junta de Indios que le acometio, alcançando dellos otra vitoria, sin que con ella se pudiesse conseguir el acabarse la guerra: porque con el trabajo della, y las incomodidades, auian enfermado los mas de los soldados que auian ido del Peru, que era gente acostumbrada a regalo, y ociosidad: con lo qual se determinò a embiar a España a don Luis de Sotomayor su hermano, a que diesse cuenta a su Magestad del Estado de las cosas de aquel Reino de Chile, y de la manera que las auia hallado: y los Indios de los contornos de las ciudades rebelados, a los quales auia vencido todas las vezes que auia venido con ellos a las manos: pero que mientras no se acabassen los de Arauco, y Tucapel, y la la cienaga de Puren, se auia siempre de estar con exercito para assegurarlas, y no se podia acudir a la labor de las minas, y al beneficio de las sementeras, ni a los tratos y grangerias, ni las ciudades podian tener quietud si aquella guerra no se acabasse, y que para poderlo hazer como conuenia, auia de auer dos campos que a vn tiempo entrassen: vno por los llanos, y otro por la sierra, y hazerles la guerra a fuego, y a sangre, acabandolos: y a los que se prendiessen, dandolos por esclauos como lo merecia su rebeldia, y las muertes y daños que auian hecho.

§. VIII.

DOn Luis de Sotomayor llegò a España, y dio cuenta a su Magestad, y al Consejo Real de las Indias, de todo lo que le parecio conuenia para acabar aquella guerra, y leuantò mil hombres a su costa, y la de su hermano, de que el Rey le nombrò por Maesse de Campo. Embarcose con ellos para hazer su camino a Chile muy contento, pareciendole, que con ellos se acabaria guerra tan prolija y molesta, y de tanta costa. A la misma sazon proueyò el Rey por Visorrey del Peru a don Garcia Hurtado de Mendoça, que auia sido Gouernador de Chile, como hemos dicho, y le encargò, que ayudasse a don Alonso de Sotomayor con todo lo que fuesse necessario para acabarla: y a el le ordenò, que guardasse las ordenes que le diesse, pues como persona que tenia tanta experiencia proueeria lo que conuiniesse, de manera, que ambos concluyessen aquel negocio, que tanto cuidado le daua. Embarcaronse en vna flota, lleuando don Luis de Sotomayor mucha y muy luzida gente de Estremadura, y muy buenos soldados de Flandes. Llegado al Nombre de Dios, le ordenò el don Garcia de Mendoça, que con esta gente boluiesse a España en guarda de la plata de su Magestad, y particulares, que traìa Aluaro Flores de Quiñones Cauallero de la Orden de Santiago. Y aunque don Luis de Sotomayor le replicò el gran daño que auia de recebir el Reino de Chile, y como la esperança de acabar aquella guerra consistia en aquella gente, con que auia de ayudar a su hermano, no aprouechò, y assi se embarcò para España, prometiendole don Garcia, que en llegando a Lima embiaria toda la que fuesse menester para que don Alonso de Sotomayor campeasse, y acabasse la guerra, y que el sabia el modo, y ordenaria lo que mas conuiniesse. En este tiempo conseruaua don Alonso las ciudades de Chile en paz, y justicia, teniendo a Alonso Garcia Ramon con vn pedaço de gente en la Imperial, y en Valdiuia a Rafael Puertocarrero. Y saliendo los Veranos de Santiago para la Concepcion, con la gente que podia juntar, y lleuando consigo a Lorenço Bernal de Mercado, soldado muy antiguo, que se auia hallado en todos los rencuentros passados, y conocia las traças, y estratagemas de los

Indios, a los quales tenia tan acorralados, que solo salian a acometerle en los passos asperos y dificultosos, los quales don Alonso tenia siempre ganados con la caualleria que lleuaua, y luego los guarnecia de muy buena arcabuzeria, con tal orden y concierto, que jamas los Indios pudieron acometerle con ventaja de sitio, y el los desbarataua, y ahuyentaua, llegando hasta la Imperial. Y boluiendo a Valdiuia, y passando la Cordillera, que diuide los llanos de la sierra, y passando a vista de Arauco, sin que los Indios se atreuiessen a darle batalla de poder a poder, sino con armas falsas. Desta manera conseruò el Reino, teniendo los Indios amigos sujetos, siruiendo a sus encomenderos, y el trato y grangerias se fue aumentando, lleuando al Peru algunos frutos de la tierra, con que los vezinos començaron a enriquezer, y el puerto de Valdiuia a continuar nauios, y el de Valparayso, que es el primero. Durò esta quietud hasta el año de mil y quinientos y nouenta, que don Garcia de Mendoça llegò a la ciudad de los Reyes, el qual en cumplimiento de lo que el Rey le auia mandado, y èl ofrecido, embiò ciento y cincuenta hombres de los que auian llegado de España, muy pobres y desnudos, y los mas forçados, sin paga, ni ayuda de costa: y ordenò a don Alonso de Sotomayor, que recogida la gente que tenia para guarda de las ciudades de arriba, que llaman desde Viouio àzia el Sur, y la que embiaua se acercasse al valle de Arauco, y en la entrada dèl poblasse vn fuerte en que pusiesse toda la gente de guerra que huuiesse en aquel Reino, porque con esto se estoruaria la salida de los Indios, y seruiria de presidio contra ellos. Y aunque don Alonso conocio quan errado era el desamparar las ciudades, y conocia el animo de los Indios de Arauco, y que dexarian la frontera del fuerte, y saldrian por la tierra a conduzir los Indios, y rebelarlos, como auian hecho otras vezes, por obedecer lo que el Virrey le mandaua, en virtud de la orden que dixo tenia del Rey, y del Consejo, lo executò, y hizo vn fuerte capaz de mas de quinientos hombres que llamò de San Ilefonso, el qual fortificò con sus valuartes, y casas matas, conforme la disposicion de la tierra, labrandolo de piedra, en que se ocupò dos años, trabajando por su persona el, y los demas Capitanes, y los Indios amigos, hasta que le puso en defensa, y hizo su aloxamiento para la gente, y dexando en el la gente de presidio, que le parecio necessaria, y auiendo en el tiempo que tardò en fabricarle, resistido muchos acometimientos, y assaltos, que le dieron los Indios de Arauco, y Tucupel, retirandose quando los apretauan los Españoles a la cienaga de Puren, donde estan seguros de la caualleria, que por ser tierra anegadiza, y de grandes pantanos, no se les puede seguir, y menos la infanteria, porque algunas vezes que se ha intentado, ha sido con perdida de los Españoles. Las otras ciudades en este tiempo estauan con seguridad, y dexando el campo, y los fuertes a cargo del Maesse de Campo Alonso Garcia Ramon, se vino a la ciudad de Santiago, desde donde auisò al Marques de Cañete de la poblacion de Arauco, y que temia auia de ser causa, de que saliendo los Indios de aquel contorno auian de rebelar los de las demas ciudades, y hazer algun leuantamiento general, viendo que las fuerças del exercito con que solia campear, y tenerlos en seguridad, se ocupauan en el fuerte de Arauco, y que conociendolo, por cumplir lo que le auia ordenado lo auia hecho, que conuendria mucho le embiasse algun gran socorro de gente para que pudiesse formar exercito con que campear, y sujetar los Indios. Embiò al Maesse de Campo Alonso Gar-

Garcia Ramon, que como persona experimētada, que auia ido con el a aquel Reino, y cāpeado todos los Veranos, y sido su Maesse de Cāpo general, le informasse de todo, y le pidiesse le socorriesse demanera, que se acabasse aquella guerra, y se librassen del temor que podia causar el leuantamiento general que temia. El Marques de Cañete ocupado en el gouierno del Peru, o pareciendole, q̄ era encarecimiento lo q̄ dō Alonso dezia, hizo poco caso de lo que deuiera anteponer a todo lo demas: y respondio a don Alonso, que el sabia lo que conuenia hazer, que ofreciesse a los Indios de guerra de su parte la paz, acordādo a los que fuessen viuos del tiempo q̄ auia gouernado aquel Reino, quan biē los auia tratado, y fauorecido, y q̄ assi lo haria: y que en lo demas, con el fuerte de Arauco, bastaua para enfrenarles, que se conseruasse, y sustentasse, q̄ el auia dado auiso de todo a su Magestad, de quien esperaua respuesta.

§. IX.

DOn Alonso, viendo por experiencia los daños que auia de causar el no tener exercito con que passar a las ciudades, y que las fuerças dellas estauan consumidas, y que en el Reino no las auia para resistir el alçamiento general q̄ temia, se determinò a venir a verse con el Marques de Cañete, para procurar el socorro necessario, y boluer a acabar aquella guerra, y assegurar aq̄l Reino. Vino a la ciudad de los Reyes, dexādo la guerra a cargo del Maesse de Campo Alonso Garcia Ramon, y del Coronel Francisco del Campo, y en la ciudad de Sātiago al Capitā Ramir Yañez de Sarabia vezino della, persona de mucho valor y gouierno, tratò con el Marques de Cañete lo que importaua al seruicio del Rey, que socorriesse a Chile, como cosa tan importante para la seguridad del Peru, informandole del estado de la tierra, y quan diferentes estauan los Indios cō el exercicio de la guerra de quando él la gouernò. Estando reduzido el Marques y determinado de ayudar a ello con la mas fuerça que pudiesse, llegò nueua de que su Magestad auia proueido en aquel Gouierno a Martin Garcia de Loyola Cauallero de la Orden de Calatraua, casado con doña Beatriz Coya, nieta del Inga señor del Peru, Cauallero experimentado en las cosas del, y que auia sido Corregidor en muchas ciudades, pero poco experimentado en materias de exercitos, y de guerra, y mas de la de Chile, donde tanto es menester. En recibiendo los despachos, se partio para su gouierno, no gustoso, ni fauorecido del Marques de Cañete, q̄ no le dio gusto la prouision, pareciēdole, que era menester persona muy exercitada en la guerra para aquel gouierno: pero el Cōsejo de Indias, deseādo que aquellos Indios se reduxessen con medios blandos y suaues: se deuieron de mouer a embiar a Martin Garcia de Loyola, el qual entrò ofreciēdo a los Indios la paz, y toda comodidad. Ellos como tan astutos y sagazes dieron oìdos a ella, quexandose del rigor con que los auian tratado los Gouernadores passados, y dandoles la culpa de los daños que se auiā causado por la guerra. Y dando a entender, que deseauan quietud, procurando engañar, y assegurar al Gouernador en el interin q̄ concertauan la rebelion general que auian començado a tratar los de Arauco, quando vieron las fuerças de nuestro exercito ocupadas en el fuerte de San Ilefonso en la entrada del valle de Arauco, leuantando los animos de los de Valdiuia, Osorno, la Imperial, y demas Prouincias que estauan en la obediencia de los vezinos dellas, y a quien reconocian, y pagauan su tributo, a los quales persuadieron que se leuantassen a vn tiēpo, y juntassen vn poderoso exercito, procurando antes auer a las manos al Gouernador, el qual con mas seguridad de la que deuiera andaua visitando las ciudades, y viniendo de la Imperial a la Concepcion acompañado de algunos Capitanes, y vezinos principales,

sin pensamiento de que los enemigos le acometiessen. Aloxòse en vn llano muy hermoso, donde armaron sus tiendas para repo-sar aquella noche, y descansar algunos dias del trabajo del camino, que auia sido largo. Los Indios, que andauã vigilantes y cuidadosos, y tenian hecha su junta general, y a la mira. Llegada la noche, teniendo sus espias, q̃ vieron el descuido con q̃ estauã sin centinelas, ni preuenciõ de guerra, como deuieran, pues estauan cercados de enemigos tan belicosos, y de quiẽ no se podiã fiar. Fueron llamandose vnos a otros con señas q̃ ellos vsan de ladridos de perros, y en vn pũto se juntò grã multitud dellos, y con gran silencio entrarõ en el aloxamiẽto delos Españoles, losquales estauã dormidos, como sino fueran soldados, y Capitanes, y los degollarõ a todos, y robando todo lo q̃ tenian, matando al Gouernador con vna macana q̃ le dierõ en la cabeça, se lleuaron los cauallos y armas, y començaron a hazer guerra cruel a las ciudades de Valdiuia, y la Imperial: en Valdiuia mataron todos los vezinos, y se lleuaron presas todas sus mugeres, lo mismo hizierõ en la Imperial, sin q̃ quedasse viuo ningun Español, porq̃ todos murieron a sus manos, y discurrierõ por todas aquellas ciudades, sin q̃ quedasse rastro de Español, desde Viouio para la parte del Sur: los vezinos de la Cõcepcion, y de Santiago hizieron lo que pudierõ en su defensa: y del Peru les embiò don Luis de Velasco, que auia sucedido en aquel gouierno al Marques de Cañete, que auia salido del el año de 1596 y venidose a España, dexando la guerra de Chile en el estado que he referido, y el gouierno a cargo de Martin Garcia de Loyola: que aunque la prouision que el Cõsejo hizo del, no fue a su gusto, auia sido a instancia suya, y pudiera, viendo q̃ era tan necessario, que el Gouernador de Chile sea muy gran soldado, aduertir lo a su Magestad. Proueyò por Gouernador don Luis de Velasco a don Francisco de Quiñones Maesse de Campo de la ciudad de los Reyes, y diole la mas gente q̃ pudo, cõ la qual llegò a Chile: pero como los Indios estauan tan vitoriosos, y eran tãtos, no se pudo campear, ni poblar ninguna de las ciudades perdidas, y assi se huuo de contentar con defender la Concepciõ, y el fuerte de Arauco. Su Magestad proueyò por Gouernador a Alonso de Ribera, Sargẽto mayor, y soldado famoso, que se auia señalado mucho en las jornadas del Conde de Fuentes, al qual diò quatrocientos hombres, que fueron en los galeones, y llegaron a Panamà, donde gouernaua don Alonso de Sotomayor, el qual los auiò, y despachò con la mayor breuedad que pudo, y passaron a Lima, y a Chile, donde con ellos, y con la demas gente del Reino, y los socorros q̃ auiã ido del Peru. Procurò mejorar el partido de España, pero no fue possible q̃ se pudiesse poblar ninguna de las ciudades Imperial, ni Valdiuia. Prosiguiò la guerra algunos años, defendiendo lo que està de paz: lo mismo le sucedio a Alonso Garcia Ramon, que fue en su lugar por Gouernador, cõ auer ido del Peru, y de Nueua España muchos socorros, y de acà algunos de a mil hombres, y de a quinientos, como no se ha podido juntar exercito bastante cõ que acabar los Indios, no se ha hecho daño en ellos, antes han ido creciẽdo demanera, que obligò al Marques de Montesclaros a procurar que la guerra se hiziesse defensiua, y que se pusiessen presidios en la Concepcion, y en los lugares comarcanos, como se ha hecho, señalando su Magestad dozientos y cincuenta mil ducados cada año en la caxa Real de Lima, con que se pagan los presidios, y los Indios se hã quedado libres, y señores de la mejor tierra q̃ ay en las Indias, fertil de todo genero de mantenimientos, y de minas de oro, sin que de presente se aya podido conseguir el reduzirla.

§. X.

COmo el intento desta historia es ensalçar las Ordenes Militares, y contar las hazañas, que en particular, y gene-

neral han hecho Caualleros della, no se rà posible particularizar los que han hecho otros Caualleros, assi en la conquista de las Indias, como en esta guerra de Chile, donde ha auido tantos, q̃ fuera necessario para referirlos otra historia mucho mas larga, la qual ofrezco, porque no queden oluidados hechos tã famosos, aunque don Alonso de Arcila y Zuñiga Cauallero de la Orden de Sãtiago, que siruiò en ella, haze mencion de algunos, pero con mucha breuedad. Han passado de España, y del Peru grandes Caualleros de todas las familias principales, y con don Garcia de Mendoça Marques de Cañete, quando fue a ser Gouernador de los principales vezinos del Peru, y de España el mismo don Alonso de Arcila, don Frãcisco de Yrarrazaual y Andia Gẽtilhõbre de la boca del Rey, q̃ ambos salieron de Inglaterra donde estauan siruiendole en compañia de Geronimo Alderete, que iva a gouernar a Chile, y por su muerte fue dõ Garcia, y con el fue, y siruiò en todas las ocasiones de su tiempo, hallãdose en todas las batallas y rencuẽtros que se han referido, hasta q̃ dexò aquel Reino dõ Garcia, y en otras nueuas conquistas. Vino a España en nombre del a dar cuenta a su Magestad del estado de la guerra, como lo hizo. Boluiose a seruir en aquel Reino, auiendose casado con doña Lorença de Zarate hija del Comendador Diego Ortiz de Zarate Cauallero de la Orden de Sãtiago, sin querer assistir en el Peru, porq̃ no auia ocasiones del seruicio del Rey como en Chile, donde viuio mas de treinta años siruiendo en todas las ocasiones que se han referido, y sustẽtando siempre en su casa mucha cãtidad de soldados, q̃ como en Chile han seruido sin paga, ni ayuda de costa, los sustentaua el dicho don Frãcisco a la suya. Tuuo quatro hijos que nacieron en aquel Reino, heredando el valor de sus padres, siruiẽdo desde niños en la guerra, el mayor dõ Carlos murio en ella, siendo Alferez de dõ Alõso de Sotomayor su cuñado, Gouernador de aq̃l Reino. Dõ Frãcisco de Andia Yrarrazaual, q̃ passò a los Estados de Flãdes del Cõsejo de Guerra de su Magestad Comẽdador de Aguilarejo de la Orden de Santiago, de quien se harà relacion en los Caualleros della. Dõ Fernãdo de Yrarrazaual, q̃ se ha quedado siruiendo en Chile, del Abito de Alcãtara. Don Diego de Zarate de la Ordẽ de Calatraua, que es vezino de la ciudad de la Plata, y Capitan de cauallos. De los demas Criollos prometo hazer historia aparte.

CAPITVLO. IIII.

Visto auemos en el discurso de la vida del Rey, las continuas guerras de los Estados de Flandes, desde el principio de su rebelion, assistidos de los herejes de Alemania, y de Principes tan poderosos de los rebeldes de Flãdes, y de los de Frãcia, q̃ tantos socorros les han dado publicos y secretos, la ayuda de la Reina de Inglaterra, no solo con gente, y dineros, sino cõ gruessas armadas, para diuertir las fuerças del Rey, acometiendo las Indias en diuersos tiẽpos, y trayendo por el mar nauios, robando los de su Magestad, obligandole tambien a hazer gruessas armadas para assegurar lo q̃ venia de las Indias: y vltimamente este año de 1596. armò vna poderosa a cargo del Almirante de Inglaterra, y del Cõde de Exix, cõ la qual acometiò la ciudad de Cadiz, y por la poca conformidad de las cabeças, y menos preuenciõ, la tomò y saqueò. No se atreuiò a estar en ella, porque se mouiò grãde exercito para recobrarla, acudiendo de todas las ciudades del Andaluzia al socorro. Formò el Duque de Medina exercito en la ciudad de Xerez de la Frõtera, y su Magestad embiò a don Pedro de Velasco Capitan de su guardia, y del Consejo de Guerra, para que ayudasse al Duque. El enemigo se hizo a la vela, lleuandose algunos prisioneros. El Adelantado de Castilla, que a la sazon era General de las galeras de España, fue a Lisboa, adonde juntò algunos nauios, y començo a formar vna buena ar-

armada con q̃ salio la buelta de Galicia, y aunque tuuo alguna perdida en el camino. Llegò al puerto del Ferrol, donde llegaron dos tercios de infanteria vieja de la que auia seruido en la guerra de Bretaña, soldados muy valerosos, el vno dellos a cargo de don Francisco de Toledo, y el otro de don Fernando Giron Cauallero de la Orden de San Iuã, que oy es del Consejo de Estado de su Magestad. El adelantado salio con esta armada a assegurar las costas de la Tercera, y las de Portugal, a tiempo que la que venia con la plata a cargo de don Bernardino de Auellaneda. Llegò en saluo, con que se boluio la nuestra a inuernar a Ferrol. Y otro año la Reyna boluio a embiar otra gruessa armada la buelta de las islas de la Tercera, con intento de assaltar la que venia de las Indias a cargo de Iuan Gutierrez de Garibay Cauallero de la Orden de Santiago. El enemigo traìa mas de ciento y cincuenta velas, con que se partio en tres esquadras, pareciendole que no se le podia esconder la nuestra, la qual llegando a la isla de la Tercera, reconocio que auia enemigos, y aparejandose para pelear con ellos, se puso en orden, encomendando la retaguardia a don Francisco del Corral y Toledo Cauallero de la Orden de San Iuan, que venia por Almirãte, el qual recogiendo todas las naos que venian en su conserua, les hizo espaldas con su galeon: y a vista de la armada del enemigo se entraron en el puerto de la Tercera debaxo de la fortaleza abrigados con la artilleria della: demanera, que aunque el enemigo con su Almiranta venia siguiendo la de don Francisco del Corral, no le ossaron acometer, y el saltò en vna chalupa, y dando cabo a dos galeones de su armada los metio mas cerca de la fortaleza, demanera, que el enemigo se boluio corrido, y desembarcãdo la plata en la Tercera se fue a Inglaterra sin auer hecho daño de consideracion. El Adelantado con su armada hizo otras salidas con menos fortuna de la que merecia su valor, y la armada se huuo de boluer parte della al Andaluzia, y otra a Lisboa, para guarda de aquellas costas. Su Magestad gastados los tesoros de su patrimonio, y las ayudas destos Reinos con tan grandes exercitos y armadas, sustentando a vn tiempo tantas guerras en Europa, y en las Indias, quebrada la salud, se retirò a San Lorenço el Real a tratar del remedio della: pero nuestro Señor fue seruido de lleuarle a gozar el premio que merecio por la exaltacion de la Fè Catolica, y la defensa della tan a costa de sus Reinos, encargando siempre a sus ministros que estauan en Flandes, que jamas consintiessen que se disminuyesse, y en la obseruancia de la justicia, que en estas dos virtudes fue exactissimo: historias particulares ay de su vida, yo la he abreuiado quanto me ha sido possible, conforme a mi intento. Los Caualleros de las Ordenes, que sujetaron en su tiempo, se referiran con la breuedad que sea possible, perdonando las faltas, que solo el deseo se puede recebir en quenta, que estarà para la vida del Rey dõ Felipe Tercero, y del Rey nuestro señor don Felipe Quarto, que Dios guarde largos años.

Don Garcia de Toledo Marques de Villafranca, siruio en las guerras de Lõbardia, siendo Capitan general el Duque de Alua su tio. Hallòse en la defensa de Vlpian, y en la fortificacion de Pontestura, y en todas las ocasiones q̃ huuo con el exercito de los Franceses, y en la guerra de la Romaña. Hallòse en la toma de la ciudad de Africa en Berberia, en compañia de Iuan de Vega, Señor de Grajal. Fue Capitan general de la jornada del Peñon de Velez. Fue Visorrey de Cataluña, y despues Principe de la mar, y Visorrey de Sicilia. Desde alli socorrio la isla de Malta, echando gente en tierra a vista de la armada del Turco, y boluiẽdo en su busca no le osò aguardar, y se fue a Costantinopla. Despues dexò todos los oficios que tenia, y se retirò a Napoles, donde murio.

Don Pedro de Toledo su hijo, Marques

ques de Villafranca, siruio desde moço en compañia de su padre, en las ocasiones de la mar. Passò a Flandes en seruicio del Señor don Iuan de Austria, con dos compañias de cauallos. Hallòse en la jornada de Gibelu, y en las demas de aquel tiempo, hasta que salio el exercito de Flandes. Siruio en las jornadas de la Tercera por auenturero, y el Marques de Santa Cruz le encomendò la conquista de la isla del Fayal, la qual puso en la obediencia del Rey Catolico. Hallòse en la Capitana del Marques de Santa Cruz quando desbaratò la armada de Francia, que vino en fauor de don Antonio. Rindiò las islas de San Iorge, y el Pico. Venido de alli, su Magestad le nombrò por General de las galeras de Napoles, con las quales hizo la jornada de Petrache, que queda dicha, y en otras ocasiones, teniendo a su cargo las galeras de España. Y despues siendo Capitã general dellas, fue Gouernador del Estado de Milan, y Capitan general en la guerra contra el Duque de Saboya. Recuperò la opinion de la nacion Española, sitiando las plaças del Piamõte, y haziendo la guerra hasta que se hizieron las pazes, y vino a España donde fue del Consejo de Estado, y Capitan general della, murio en Madrid este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

Iuan de Vega, Señor de Grajal, fue Visorrey de Nauarra, y Embaxador de Roma, de donde fue a Milan, fue Visorrey de Sicilia.

Fernando de Vega su hijo, se hallò en el sucesso de los Gelues, y en estas ocasiones siruio con mucho valor.

Don Iñigo de Mendoça hijo del Virrey don Antonio de Mendoça, se hallò en San Quintin, donde peleò con mucho valor y murio.

Don Sancho de Leyua, sobrino del señor Antonio de Leyua, y Señor desta Casa, Castellano del Castillo de Louo en Napoles, General de las galeras de Sicilia, y Napoles, donde siruio muchos años despues, fue General de las de España, con las quales se hallò en todas las ocasiones de su tiempo, despues fue Visorrey de Nauarra donde murio.

Don Alonso de Leyua su hijo, siruio en la guerra de Granada, y en muchas ocasiones en la mar, siendo su padre Capitan general de las galeras. Passò a Flãdes en socorro del Señor don Iuan de Austria, lleuando vna compañia a su costa de Capitanes, y Oficiales reformados, con que se hallò en la guerra de aquellos Estados. Y su Magestad le hizo General de las galeras de Sicilia, cõ las quales se hallò en la jornada de Portugal, quando se ganò aquel Reino. Fue General de la caualleria de Milan, y en la jornada de Inglaterra se perdio en la mar con lastima general de todas las naciones, de quien era muy querido por sus grandes partes.

Don Sancho de Leyua su hermano, siruio en Flandes desde moço, siendo Capitan de infanteria, y de cauallos, y Maesse de Campo del tercio de Españoles, que llamauan el tercio viejo. Hallòse en toda la guerra de aquellos Estados en tiempo del Principe de Parma, y de los demas Gouernadores. Fue Maesse de Campo general.

Don Alonso de Vargas se hallò en muchas ocasiones de guerra. Fue Capitan de Infanteria en el socorro de Malta, y de alli passò a Flandes con el Duque de Alua por Capitan de infanteria. Hallòse en la rota de Dalem donde peleò por su persona con gran valor. Fue despues Capitan de cauallos, y Gouernador de la caualleria de aquellos Estados, con la qual socorriò a Sancho de Auila, quando le cercaron los enemigos en el castillo de Amberes. Hallòse en el saco de aquella ciudad. Salio con el exercito de Flandes, quando se hizieron las pazes. Fue Capitan general de la caualleria de Milan, y General del exercito que entrò en Aragon, y despues del Consejo de Guerra. Fue Cauallero de mucho valor y prudencia en la guerra.

Don Sancho de Londoño Capitan de infanteria Española en las guerras de Italia. Hallòse en la guerra de Lombar-

bardia con el Duque de Alua. Fue Maesse de Campo de su exercito, y passò con el a Flandes, donde siruio en todas las ocasiones de su tiempo, hasta que murio en los Estados.

Don Aluaro Baçan primer Marques de Santa Cruz, siruio desde moço en cõpañia de su padre, que fue General de las galeras de España: y despues en vna armada de galeras y nauios para guardar la costa, de que fue Capitan general, con la qual hizo notables hazañas contra cosarios Franceses, que infestauan la mar, venciendolos, y echandolos afondo. Guardò el estrecho de Gibraltar cõ diez galeras, y la costa de Poniente. Hallòse con ellas en la toma del Peñon, despues cegò el rio de Tituan a vista de todos los exercitos de Moros de Berberia. Assegurò la costa del Reino de Granada, quando el leuantamiento de los Moriscos. Despues fue a seruir en la armada de la liga con el señor don Iuã de Austria, siendo ya General de las galeras de Napoles. Encargòle el socorro de la Capitana Real donde iva su persona con treinta galeras, el qual executò tan a tiempo, que rindiẽdo las Turquescas que la ivan a acometer, socorrio la Real, y la librò del peligro, de modo, q̃ se le atribuyò la mayor parte del buen sucesso. El año siguiente se hallò en la jornada de Nauarino, y a vista de las dos armadas Catolica, y Turquesca, embistiò con su galera la de Mahamet Bey, y la rindiò, y tomò. Hallòse en la toma de Tunez con el señor don Iuan. Vino de Italia con todas las esquadras de galeras a la jornada de Portugal, siẽdo Capitan general de la armada de galeras y nauios, con que entrò en el rio de Lisboa, y rindio todos los nauios que estauan en el, de la armada de don Antonio pretensor del Reino. Fue por General de la armada, que su Magestad embiò a las islas Terceras. Dio batalla a la armada Frãcesa, que vino en fauor del dicho don Antonio, de que era General Felipe Estroci, gran Mariscal de Francia, y en ella venciò, y desbaratò sesenta nauios del enemigo, peleando en su Capitana con gran valor, hallandose abordado de la del enemigo, y otras quatro, a las quales rindio cõ muerte del dicho Felipe Estroci, y del Cõde de Vimioso, y otros Capitanes Franceses de valor, Caualleros, y Varones de Francia, que venian en la dicha armada. Otro año siguiente con otra armada ganò las islas de la Tercera, que estauan rebeladas, y tenian consigo dos mil Franceses a cargo de Mos de Xatres Cauallero de la Orden de San Iuan, hermano del Duque de Ioyosa, el qual le rindio a partido, y fue regalado del Marques, y dado passage para Francia. Fue despues Gouernador y Capitan general del Reino de Portugal, el qual gouernò con mucha prudencia y valor: y estãdose aprestando para la jornada de Inglaterra, murio cargado de vitorias y trofeos de enemigos Turcos y Franceses, de que auia alcançado vitoria en todas las ocasiones que se hallò. Fue Grande de Castilla y Comendador mayor de Leon.

Don Pedro de Padilla Capitan de infanteria en Flandes, donde siruio en las jornadas del Duque de Alua, despues Maesse de Campo del tercio de Napoles, de donde vino a la guerra de Granada a pacificar el rebelion de los Moriscos. Siruio en las empressas de Adra, y Galera, y en todo lo que se ofrecio, hasta que fueron vencidos. Fue con su tercio a seruir al señor don Iuan de Austria en la batalla Naual de Lepanto, y en la de Nauarino. Despues fue General de la ciudad de Oran, de dõde vino a la guerra y conquista del Reino de Portugal. Embarcòse en la armada del Marques de Santa Cruz, y se hallò en la rota de la que traía Felipe Estroci, y en la toma de las islas Terceras. Boluio a gouernar a Oran: peleò con los Moros de aquellos contornos cõ mucho valor. De alli fue proueido por Castellano de Milan, y salio a la guerra que el Duque de Saboya hizo en Francia, por General de la gente del Rey Catolico. Hallòse en la toma de Briuarasco en el Piamonte, y en

y en

y en otras faciones contra Mos de Ladiguera General del Rey de Frácia. Gouerno despues el Estado de Milan en la ausencia que el Condestable de Castilla hizo quando fue a la guerra de Borgoña. Fue del Consejo de Guerra, y muy valeroso Cauallero, y bien afortunado.

Don Pedro Enriquez de Guzman Conde de Fuentes, siruio con el Duque de Alua en la guerra de Lombardia, y en la jornada de Sena con cargo de Coronel de la caualleria Española, que andaua en aquel exercito. Hallòse en la guerra de Granada auenturero: y auiendo seruido en ella, le nombrò por Capitan general de la caualleria de Milan, donde siruio. Despues fue a defender el Reino de Portugal de la armada de Inglesa, que vino en fauor de dō Antonio Prior de Ocrato, haziendole embarcar cō mucha perdida suya. Passò a Flandes a visitar las cosas de aquellos Estados, siendo Gouernador dellos el Principe de Parma, y por su muerte ayudò al Conde de Masfelt, que quedò encargado del gouierno, donde siruio defendiēdo las plaças que estauan a su cuidado, hasta que vino a gouernar el Archiduque Arnesto, por cuya muerte quedò por Gouernador. Recobrò a Tuy, plaça fuerte en el Pais de Liexa sobre la ribera de la Mosa. Ganò a Chatelet, y a Durlan, y rompiò al Almirante de Francia que venia a socorrerle con grandes fuerças, con gran matança de la caualleria, e infanteria, haziendo huir los demas. Murio el Almirante, y Mos de Gronoual, Teniente de Picardia, y muchos Caualleros, y Capitanes. Ganò despues a Cambray, plaça muy fuerte. Socorrio a Grol en la Prouincia de Frisa, que la tenian muy apreta. Los Olandeses haziendolos retirar a su exercito, dexando muchos pertrechos y municiones, y rompio su caualleria. Venido a España, fue nombrado por Capitan general della: despues fue a Italia por Gouernador y Capitan general del Estado de Milan, donde leuantò vn exercito para assegurar las cosas de Italia, y ayudar al Papa contra los Venecianos, y de temor, se concertaron con el, y le dieron la obediencia: gouernò a Milan hasta que murio.

Iuliā Romero fue soldado en las guerras de Italia, y por su valor llegò a ser Capitan de infanteria Española, y siruio con ella en muchas ocasiones, y jornadas al Emperador Carlos Quinto, y al Rey. Fue Maesse de Campo de infanteria Española del tercio de Sicilia, con el qual passò a Flandes con el Duque de Alua, y se hallò en todas las ocasiones de su tiempo, en el cerco de Mons, y en las entradas de Olāda. Y en tiempo del Comendador mayor de Castilla socorrio a Medialburque, peleādo en la mar con la armada de los rebeldes. Hallòse en el saco de Amberes, y fue Maesse de Campo general, y hizo cosas muy señaladas en todo su tiempo. Salio a Italia por las pazes que hizo con los Estados el señor don Iuan de Austria, y boluiendo a socorrerle, murio en Alexandria de la Palla lleuando a su cargo toda la infanteria.

Don Iuan de Cardona siruio al Emperador Carlos Quinto en las vltimas jornadas de su tiempo: perdiose en la de los Gelues, y fue cautiuo en Constantinopla, y auiendose rescatado, fue General de las galeras de Sicilia, y estādo cercada la isla de Malta de la armada del Turco, estando muy apretada la isla, y muerta mucha gente, y perdido Santelmo. Desembarcò la gente a vista de la armada del enemigo, que eran 700. hōbres a cargo de Melchor de Robles Cauallero de la Orden de Santiago, con el qual socorro se defendio Malta. Boluio despues con otro socorro que traxo dō Garcia de Toledo Visorrey de Sicilia, y con la armada para pelear cō la del Turco, que leuantado el cerco, no osò aguardarla, y se fue a Constantinopla. Hallòse con sus galeras en la batalla Naual de Lepanto, donde peleò valerosamente. Fue despues General de las galeras de Napoles, tomò muchos baxeles de Turcos. Fue Visorrey de Nauarra muchos

años,

años, y gouernò con mucha prudencia aquel Reino.

Iuan Oſorio de Vlloa fue Capitan de infanteria en las guerras del Piamonte, y ſe perdio en los Gelues. Fue Maeſſe de Campo del tercio de Napoles, y paſsò en el exercito del Duque de Alua, y ſe hallò con el en todas las ocaſiones de ſu tiempo, y deſpues ſe hallò en el ſocorro de Cirquicea, y murio en tiempo del Comendador mayor, auiendo ſeruido con gran valor.

Don Lope de Figueroa fue Capitan en las guerras de Italia: paſsò a Flandes en el tercio de Iulian Romero, y ſe hallò en la rota de Friſa, donde con trecientos arcabuzeros arremetio al exercito de los rebeldes, y peleando con grã valor ganò el artilleria, y los hizo comencar a retirar: y ſocorrido del Duque de Alua los rompiò, y desbaratò matando mas de nueue mil dellos. Salio muy mal herido, vino a Eſpaña donde fue nõbrado por Maeſſe de Campo para la guerra del rebelion de Granada. Siruio con el ſeñor don Iuan de Auſtria. Paſsò con el à Italia, y hallose en la batalla Naual en ſu Real galera, donde peleò valentiſsimamente. Entrò en la del Baxa, guiando los Eſpañoles. Ganò el eſtandarte del Gran Turco matando al Baxà General de la armada, y rindio la galera Real. Hallose en Nauarino, deſde alli boluio a Flandes con ſu tercio en ſocorro del ſeñor don Iuã, y ſe hallò en la rota de Gibelù, y en las demas ocaſiones: y con el Principe de Parma en la toma de Maſtrique, haſta que ſe hizierõ las pazes con los Eſtados, y ſalierõ los Eſpañoles. Vino con ſu tercio a la jornada de Portugal, y fue a la isla Tercera a ſocorrer a don Pedro de Valdes, y por ſu desbarato, no pudo deſembarcar con la gente que lleuaua. Boluio a Lisboa dõde ſe embarcò por Maeſſe de Campo general en la armada q̃ lleuò el Marques de SantaCruz. Peleò cõ la de Felipo Eſtroci en el galeon San Mateo, que fue acometido de las mejores y mas fuertes naos del enemigo, a las quales rindio peleando con el valor acoſtumbrado. Boluio otro año a la conquiſta de las islas, con el dicho oficio, y cõ ſu tercio de Eſpañoles, que jamas lo dexò. Y en la expugnacion de la isla fue el que mas ayudò al Marques de SantaCruz. Fue General de la coſta del Reino de Granada, y del Reino de Portugal, donde murio.

Don Lope Zapata fue al ſocorro de Oran por Capitan, y deſpues lo fue de cauallos en Flãdes, y ſe hallò en el ſitio de Mons con don Fadrique de Toledo, y con el Duque de Alua, y en la rota de Mons de Genlis donde peleò valeroſamente, y en la rota de Friſa, y en las demas ocaſiones del tiempo del Duque de Alua.

Don Franciſco Zapata ſu hermano, Capitã de infanteria, ſe hallò en el exercito del Duque de Alua en el ſitio de Mons, y en las demas ocaſiones de ſu tiempo donde moſtrò gran valor.

Don Rodrigo Zapata, hermano de los dichos, ſe hallò en el ſocorro de Oran. Fue Alferez de ſu hermano don Frãciſco, y deſpues Capitan de infanteria. Peleò en el ſitio de Mons con los rebeldes, ganandoles la Abadia de Eſpinleu, y en la rota de Genlis entrò con el exercito en Olanda, y en el aſſalto de Arlen le hirieron. Y paſſando a ganar el fuerte de Aſperandan le lleuaron vn braço. Peleò con ſu compañia diuerſas vezes con los rebeldes, de manera, que llamauan a ſu cõpañia la de la ſangre. Siruio en toda la guerra, que en aquellos Eſtados huuo, ſiendo Capitan de cauallos, y auiendo ſalido con ſu compañia, por las pazes, fue Maeſſe de Campo en la jornada de Portugal, y eſtuuo con ſu tercio entre Duero y Miño. Fue valeroſo ſoldado, y gran Chriſtiano.

Pedro Bermudez de Santiſo fue Capitan de infanteria en las guerras del Piamonte, y Capitan de cauallos en Sicilia: perdioſe en la jornada de los Gelues con don Aluaro de Sandi. Fue lleuado a Turquia, de donde ſe reſcatò, y boluio a Sicilia. Hallose en el ſocorro de Malta, y deſpues vino a la guerra de

Granada del rebelion de los Moriscos, donde siruio, hasta que se le mandò gouernar la gente de guerra de Nauarra en ausencia de los Visorreyes. Fue a la guerra de Portugal, y reconocio las fuerças de los rebeldes de aquel Reino. Fue veedor general del exercito con q̃ entrò el Duque de Alua. Fue Gouernador de Galicia, donde se hallò quando Francisco Draque la acometio con su armada.

Don Martin de Argote fue Alferez de don Lope de Figueroa, auiẽdose perdido en la jornada de los Gelues. Fue Capitan del tercio, y gouernò las vezes que faltaua el Maesse de Campo. Hallose en todas las jornadas de su tiẽpo. Fue Maesse de Campo en la jornada de Portugal donde murio.

Manuel de Vega fue Capitan, y Sargento mayor del tercio de Lombardia. Hallose en la jornada de Portugal, y passò a Flandes en tiempo del Principe de Parma, donde fue Maesse de Campo, y de su Consejo de Guerra, hallandose en todas las ocasiones de los Estados, y en los socorros de Francia con el de Parma.

Iuan Andrea de Oria Principe de Melfi, General de las galeras de Genoua, siruio desde su niñez en cõpañia del Principe Andrea de Oria su tio. Hallose en el socorro de Oran, y en la empressa del Peñon, y en el socorro de Malta, y en la batalla Naual de Lepanto, lleuãdo el cuerno derecho de la armada. Fue Principe de la mar, haziendo siempre muy particulares seruicios a la Corona de España.

Iuan de Texeda siruio en el socorro de Oran, y en la toma del Peñon, y en el socorro de Malta, y despues passò a Flã des con el Duque de Alua. Fue Alferez, y Capitan, y se hallò en las jornadas del Duque de Alua, y en el sitio de Arlen le dieron dos arcabuzaços. Salio de aquellos Estados, y en la jornada de Portugal fue Capitan, y Sargento mayor del tercio de don Rodrigo Zapata. Fue a las jornadas de la Tercera con el mismo oficio. Y boluiendo los Españoles a Flandes en tiempo del Principe de Parma. Lleuò a su cargo veinte y siete vãderas. Hallose en la toma de Gãte, Terremunda, y en el sitio de Amberes fue Castellano de Barleta, de donde le sacò su Magestad, y le nombrò por Maesse de Campo para ir en la armada que lleuò a las Indias Aluaro Flores de Quiñones. Fue Gouernador, y Capitan general de la isla de Cuba, donde hizo dos castillos y fortificò el puerto de la Hauana, demanera, que le dexò tan en defensa, que ninguna de las armadas enemigas se ha atreuido a acometerle. Boluio de la Hauana a tiempo, que el Cardenal Archiduque iva por Gouernador de los Estados de Flandes, donde boluio por el Consejo de Guerra, y se hallò en todas las ocasiones de aquellos Estados hasta q̃ murio.

Dõ Alonso de Cordoua Cõde de Alcaudete, Alcayde, y Capitan general de Oran, y Maçalquiuir, que lo defendio valerosamente, hallandose dẽtro de la ciudad, y don Martin de Cordoua su hermano, en Maçalquiuir, quando los cercò Hazan Baxà Rey de Argel, con vn poderoso exercito, y gruessa armada, resistiò veinte y nueue assaltos, peleando en ellos por su persona, y passando grandes trabajos, hasta que fue socorrido, quedando dellos tan desfigurado, que quando se vio cõ los Generales, que fueron al socorro, no le conocian. Fue despues Visorrey de Nauarra, donde gouerno con mucho valor y prudencia.

Don Martin de Cordoua su hermano Marques de Cortes, fue a la jornada de Mostagan con su padre, donde padecio muchos trabajos, y quedò cautiuo en Argel. Fue rescatado, y boluio a Orã de donde hazia continuas correrias. Prendio al Rey de Tremecen. Defendiò a Maçalquiuir del cerco, sufriendo grãdes assaltos, auiendole derribado con la bateria las murallas por espacio de sesenta dias, faltandole las municiones, y bastimentos, demanera, que huuo dia q̃ se hallò con solo vn pan, y lo echò en el exercito de los Moros. Peleò con los

Mo-

Moros por su persona, arrimado a los reparos, animando a los soldados, hasta que fue socorrido de la armada de España, que los librò de muerte, o cautiuerio por la estrema necessidad con que estauan quando llegò por ausencia de su hermano. Fue General de aquellas fuerças, y las fortificò, y reparò del daño que los Moros auian hecho. Despues fue Visorrey de Nauarra, y Presidente del Consejo de Ordenes, y murio de mucha edad retirado en vn Monasterio.

Don Francisco de Cordoua y Velasco su sobrino, fue Capitan general destas fuerças, como sus antepassados, donde se gouernò con mucho valor, haziendo de ordinario correrias y caualgadas en las tierras de los Moros con muy buen sucesso.

Don Pedro de Tassis passò a Flandes, donde siruio valerosamente, siendo Capitan de infanteria, y de cauallos. Salio quando los Españoles, y venido a España fue veedor general de las armadas que fueron a la Tercera. Peleò en la armada contra Felipe Estroci. Y en la expugnacion de la isla boluio a Flandes con el mismo oficio, y del Consejo de Guerra en tiempo del Principe de Parma, murio peleando en el sitio de Turemunda.

Don Francisco de Mendoça fue General de las galeras de España, en lugar de don Iuan de Mendoça, quãdo se ahogò en el puerto de la Herradura. Nombrole su Magestad para el socorro de Oran. Hizo alçar el cerco, y tomò cinco galeotas de Turcos, y quatro nauios de cosarios Franceses, que traìan bastimentos a los Moros. Llegò al puerto de Maçalquiuir, y echò gente en tierra, cõ que el Rey de Argel leuantò el cerco, y se fue la buelta de Mostagan. Boluio dõ Francisco a Cartagena, y Malaga, dõde tuuo ordẽ para ir sobre el Peñon de Velez, enfermò, y murio sin poder hazer la jornada.

Don Luis Ossorio fue Maesse de Cãpo de infanteria Española en la conquista del Peñon del tercio de Sicilia, y cabo de dos galeras, y del Consejo de Guerra. Murio peleando cõtra los Moros en la tierra de Velez en vna escaramuça que trauaron con su gente, peleãdo valerosamente.

Don Fernando de Toledo, hijo del Conde de Alua de Liste, se hallò en el socorro de Oran, y en el de Malta. Passò a Flandes en el exercito del Duque de Alua, siendo Capitan de infanteria. Hallose en todas las ocasiones de su tiempo. Fue llamado don Fernando el tio. Fue despues Maesse de Campo, y se hallò con el Principe de Parma en el sitio de Mastrique, donde peleò valerosamẽte, y en las demas ocasiones, hasta que salieron los Españoles de Flandes para la jornada de Portugal. Traxo a su cargo los tercios que salieron de don Lope de Figueroa, y Frãcisco de Valdes, y siruio en la jornada de Portugal, llamando a su tercio el viejo de Flandes.

Melchor de Robles fue Maesse de Cãpo del tercio de Sicilia, auiendo seruido en las guerras de Italia. Passò con don Iuan de Cardona a socorrer la isla de Malta. Lleuò 700. Españoles, y saltò en tierra, y passò sin ser sentido de la armada y exercito del Turco a Malta, defendiendo el castillo de San Miguel con su gente mucho tiempo, sufriẽdo muchos assaltos de todo el exercito de los Moros. Este Cauallero fue causa de que no se perdiesse Malta, y assi lo dixo Mostafa Baxà. Murio de vn arcabuzaço, reconociendo la bateria cõ grandissimo dolor y pena de todos los Caualleros, y soldados que se hallaron en Malta por la falta que les auia de hazer. Està enterrado en la isla de Malta, y el Gran Maestre le hizo muy solẽne entierro, y muy honrado sepulcro, y cada año le hazen sus honras en reconocimiento de auer librado aquella tierra del poder de los Turcos.

Gaspar de Robles Baron de Balli, hermano suyo. Fue Coronel de infanteria Alemana en las guerras de Flandes, donde siruio desde el tiempo del Duque de Alua hasta que murio en la estacada de

de Amberes en el del Principe de Parma. Fue Gouernador de Frisa, donde vẽcio muchas vezes a los rebeldes, y en otras ocasiones mostrò grande experiencia y valor.

Pedro Melendez de Auilès Adelantado de la Florida, siruio en las armadas de la guardia de las Indias. Y salio de España con diez nauios a la tierra de la Florida en busca de Iuan de Ribao, cosario Frances, que se auia apoderado de aquella tierra, y hecho dos fuertes, dõde se auia fortificado. Venciolos, y ganò los fuertes, degollando los Franceses, y dexando aquella tierra en defensa, y cõ presidio. Fue General de vna armada, cõ que asseguro las costas de las Indias, y las limpiò de cosarios, alcançando dellos muchas vitorias. Mãdole su Magestad aprestar vna gruessa armada en Santander, donde murio, y con su muerte se deshizo la armada.

Don Pedro de Valdes fue Maesse de Campo en la jornada de la Florida, y Almirante de su armada de la guardia de las Indias donde anduuo en compañia del dicho Adelantado. Fue con vna armada a Flandes en tiempo del Comendador mayor de Castilla, y al Reino de Portugal con otra esquadra de nauios, con la qual fue a ganar las islas de la Tercera, que estauan rebeladas contra su Magestad, para la jornada de Inglaterra. Fue General de otra esquadra del Andaluzia, y hallandose junto al enemigo en el canal, le acometio con su galeõ con mucho valor, oponiendose contra el armada enemiga, la qual le embistiò a tiempo, que auia rompido el baupres de su nao, y embiandole vn patache en que se saluasse, y orde del General, no lo quiso hazer por no desamparar el galeon, y assi fue preso y lleuado a Inglaterra. Fue rescatado, y despues Gouernador y Capitan general de la isla de Cuba, donde siruio algunos años. Boluio a España donde murio retirado en su casa.

Pedro Melendez Marques, sobrino del Adelantado, siruio en la jornada de la Florida, y en la armada de la guardia de las Indias. Fue muchos años Gouernador de la Florida. Y despues siruio en la carrera de las Indias muchos años, siendo General de flota de Nueua España. Fue gran marinero.

Don Iuan de la Cerda Duque de Medinaceli, Visorrey de Nauarra, del Consejo de Estado del Rey don Felipe. Nõbròle su Magestad por Gouernador de Flandes, auiendo dado licencia al Duque de Alua. Y por parecerle que conuenia quedarse por la guerra, el de Alua le acompañò en el sitio de Mons, donde se hallò. Boluiose a España sin vsar del titulo de Gouernador. Fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Ana.

Don Luis de Requesenes y Zuñiga, Comendador mayor de Castilla, siruio en el rebelion de los Moriscos de Granada. Fue Embaxador de Roma, y despues Teniente del señor don Iuan en la armada de la liga. Hallose en la batalla Naual de Lepanto, donde ayudò al señor don Iuan con su consejo y valor. De alli passò a ser Gouernador y Capitan general de los Estados de Flandes, donde con su blandura y discrecion procurò reduzirlos a la obediencia de su Rey, pero no le aprouechò, y assi huuo de proseguir la guerra con varios sucessos. Procuraron allanar las islas de Olanda, y Celanda, con exercito y armada. Murio en Bruselas congoxado de ver la rebelion de aquella gente, y que nada aprouechaua para reduzirlos a la obediencia de la Iglesia Catolica.

Don Iuan de Zuñiga su hermano, Comendador mayor de Castilla, Principe de Petropesia. Fue Embaxador de Roma, Visorrey de Napoles, del Consejo de Estado, y Ayo del Principe nuestro señor.

Don Alonso de Sotomayor passò a Flandes en el exercito del Duque de Alua. Fue Capitan de infanteria en el sitio de Mons, donde se hallò, y arremetio en compañia de don Rodrigo Zapata, y ganò la Abadia de Espinlea, peleando valerosamente por su persona. Hallose assimismo en la rota de Mons de Gélis, y en

y en el sitio de Arlen, donde reconocio la bateria en compañia de don Pedro de Velasco, y en las demas empressas del tiempo del Duque de Alua, y Comendador mayor de Castilla. Hallose en el cerco de Cirquicea, quando murio. Embiaronle las cabeças de los Españoles a dar cuenta a su Magestad de lo que los Estados hazian contra ellos. Boluio acompañando al señor don Iuan de Austria por la posta. Siruio en todas las ocasiones de su tiempo. Auianle dado vna compañia de cauallos ligeros. Embiòle a España por Embaxador particular al Rey su hermano, y por su muerte boluio despachado al Principe de Parma con ordenes de su Magestad à boca. Hallose con Octauio de Gonçaga General de la caualleria, y desbaratò quinze mil Reitres, peleando por su persona. Y en el sitio de Mastrique hasta que se hizieron las pazes, y salieron los Españoles de aquellos Estados. Y estando en Vadajoz, le proueyò por Gouernador y Capitan general de las Prouincias de Chile, y acabar la guerra de aquella tierra, y que fuesse en la armada que lleuaua Diego Flores de Valdes, para assegurar el estrecho de Magallanes, y fortificarle, y que de alli fuesse a Chile. No se pudo cõseguir, porque la armada no passò el estrecho por los rezios temporales, y con grandes perdidas arribò al Brasil, y don Alonso con su gente entrò por el rio de la Plata, y caminando trecientas leguas las mas despobladas, y passando la cordillera neuada, llegò a Santiago de Chile, y hallò alçadas las mas Prouincias, y Indios de aquel Reino, y las ciudades pobladas de Españoles para perderse. Socorriolas, y gouerno aquel Reyno doze años, venciendo los Indios en muchas batallas y rencuentros, y assegurando lo que estaua debaxo de la obediencia del Rey. Dexado aquel Gouierno, vino a la ciudad de los Reyes, y el Marques de Cañete, que era Visorrey del Peru, le embiò a defender el Reino de Tierrafirme de la armada Inglesa. Llegò al tiẽpo que ella, y le defendio, alcançado vitoria, con perdida de lo mejor de la armada. Boluio a Panamà por Presidente y Capitan General de aquel Reino, que gouernò diez años, fortificando la ciudad de Puertovelo con dos castillos, cõforme las ordenes de su Magestad. Hizo dexacion de aquel oficio, y su Magestad le mandò visitar las fortificaciones de Cartagena, y la Hauana. Y llegado a España le hizo del Consejo de Guerra, y de la junta de Indias, y le cometio la expulsion de los Moriscos. Murio en Madrid año de mil y seiscientos y diez.

Don Gomez Xuarez de Figueroa, Duque de Feria, fue Capitan de la Guardia del Rey, y de su Consejo de Estado, y Guerra. Hallose en las vltimas jornadas del Emperador, y en la de San Quintin. Vino con el Rey a España, donde murio siruiendole.

Don Lorenço Xuarez de Figueroa su hijo, Duque de Feria, fue a Roma a dar la obediencia al Papa, y de alli passò a Paris a tratar de la pacificacion de aquellos Estados. Hallose en el cerco q̃ el Rey de Francia le puso, donde fauorecio a los Catolicos con su persona y hazienda, dandoles grãdes limosnas, y animandolos a defensa de la Fè Catolica. Fue nombrado por Visorrey de Cataluña, donde gouernò valerosamente, resistiendo las entradas, y acometimientos de los Franceses. De alli passò por Visorrey de Sicilia. Murio a la buelta en Napoles.

Don Rodrigo Manuel Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla, y Capitan de la Guardia Española. Hallose en lo de San Quintin hasta que veno a España. Murio en Vadajoz, yendo a la jornada de Portugal.

Don Iuan de Velasco Veedor general de las guardias de Castilla, y Mayordomo de la Reyna doña Isabel. Hallose en las ocasiones de su tiempo en seruicio del Rey.

Don Bernardino de Velasco su hijo Capitan de hombres de armas, y Veedor general de las guardias de Castilla, y del exercito que fue Aragon, y Comissa-

missario general, y despues del Consejo de Guerra, y Conde de Salazar, Presidẽte del Consejo de Hazienda.

Don Luis de Velasco su hermano fue Capitan de infanteria del tercio de Napoles, passò a Flandes, y se hallò en todas las ocasiones del Cõdestable de Castilla en Borgoña, y despues a la toma de Calès. Fue Maesse de Campo, y General de la caualleria, y Marques de Beluedèr. Hase hallado con el Archiduque Alberto en todas las ocasiones que se han ofrecido, sitio de Ostende, y toma de la Moluga, y siempre ha peleado, y gouernado con gran valor. Murio siruiendo en aquellos Estados.

Don Pedro de Velasco Capitan de infanteria en Flandes en tiempo del Duque de Alua. Hallose en todas las empressas de su tiempo, y en el sitio de Arlen le hirieron en vn braço, reconociendo la bateria. Venido a España le hizo su Magestad Capitan de la Guardia Española, y del Consejo de Guerra. Nombrole por General del exercito del Andaluzia, para echar los Ingleses que auiã tomado la ciudad de Cadiz. Murio en Madrid.

Don Alonso de Velasco su hijo siruio desde moço, fue Veedor general del Reyno de Portugal, y despues de las galeras de España, Embaxador de Inglaterra, y Mayordomo mayor del Principe Filiberto. Hizole su Magestad merced del titulo de Conde de Ribilla, siruio en todas las ocasiones de su tiempo.

Don Luis de Velasco Capitan general, y Visorrey de la Nueua España, gouernò muchos años con gran prudencia y Christiandad. Descubrieronse por su orden las islas Filipinas, y otras muchas Prouincias de la Nueua Mexico, donde murio, dando siempre muestras de gran valor.

Dõ Luis de Velasco su hijo, se criò cõ el en Mexico, y auiendo venido a España, fue proueido por Visorrey de aquel Reyno, que gouernò con grande satisfacion de los ministros, y de los pueblos. Passò a gouernar el Perù, donde fue muy amado por su gran virtud y limpieza, assistiendo siempre a la administracion de la justicia y beneficio de las minas, y a los socorros del Reyno de Chile. Boluio a la Nueua España, donde fue otra vez Visorrey, y por su grande experiencia, y talento, fue proueido por Presidente del Consejo de Indias, donde procedio con su acostumbrada limpieza y Christiandad. Fue Marques de Salinas.

Don Bernardino de Velasco, hermano del Condestable de Castilla, Capitan de cauallos en Lombardia, desde dõ de passò a la guerra de Borgoña, y se hallò en todas las ocasiones que en Francia se ofrecieron, teniendo a su cargo parte del exercito, aconsejando siempre al Condestable no se fiasse de los señores Franceses, con quien tuuo grandes encuentros.

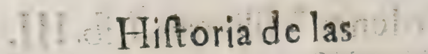
Dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, Principe de Melito, y Duque de Frãcauila, Visorrey y Capitan general de Aragon, y despues de Cataluña, y Presidente del Consejo de Italia.

Don Luis de Toledo, señor de Mancera, Capitan de hombres de armas de la guardia de Castilla. Siruio en la guerra de Portugal, y en otras ocasiones de su tiempo.

El Marques de Mondejar Capitã general del Reino de Granada, quãdo los Moriscos se leuantaron año de 1569. resistiò formando exercito, cõ q̃ entrò en la Sierra Neuada, y peleò con ellos en el Peñon de las Guaxaras, donde se auian fortificado, y en otras muchas partes. Fue despues Visorrey de Valencia, y vltimamente de Napoles.

Areualo de Suazo se hallò en el rebelion de los Moriscos, siẽdo Corregidor de Malaga. Señalose mucho con los de Ronda, y en el fuerte de Fuxiliana, y en la sierra de Ventomiz. Fue despues Corregidor de Granada, y General de la Costa de aquel Reino, persona de mucho valor y entendimiento.

Don Luis Ponce de Leon, hijo de dõ Pedro Ponce de Leõ hijo del Duque de Arcos don Rodrigo Põce de Leon, y de doña Catalina de Ribera, del Abito de



Sátiago. Fue a la guerra de Granada cõ deseo de mostrar el valor de sus passados. Arremetio al Peñon de las Guaxaras, donde fue muerto con grã dolor de todos los que le conocian, por su mocedad, y gran Christiandad.

Don Ruy Lopez de Aualos Castellano de Plasencia, siruio en las guerras de Flandes. Fue Visorrey de Nauarra en el interin. Descendiente del Condestable don Ruy Lopez de Aualos.

Valentin de Pardiu, por otro nõbre Mos de la Mota, Gouernador de Graue lingas, Coronel de Valones, siruio con grã fidelidad siẽdo Capitã de cauallos, del Cõsejo de Guerra. En tiẽpo del Principe de Parma se hallò con el en todas las guerras de los Estados de Flandes. Fue Capitã general de la artilleria, y hizo oficio de Maesse de Campo, General en las entradas que hizo en Francia en socorro de la liga de los Catolicos, donde murio.

Don Miguel de Moncada, Maesse de Cãpo de infanteria Española en la guerra de Granada. Hallose en toda ella, y despues passò con el señor don Iuan a Italia. Y se hallò en la batalla Naual de Lepanto en la patrona Real. Fue vno de los del Consejo del señor don Iuan. Señalose mucho en prudẽcia y valor. Hallose en la jornada de Nauarino, y en la conquista de Tunez. Fue despues Visorrey de Mallorca, y de Cerdeña.

Don Fernando de Saauedra Conde del Castellar, se hallò en la batalla Naual de Lepanto en la galera del Comendador mayor de Castilla, y socorrio la Real contra la Capitana del Turco. Venido a España siruio de Mayordomo del Rey, y murio en Madrid.

Octauio de Gonçaga, hijo de dõ Fernando de Goçaga General del Emperador. Hallose en la batalla Naual cõ el señor don Iuan, y peleò en la Capitana cõ mucho valor. Passò a Flandes, lleuando consigo al señor dõ Iuã encubierto, por rezelo de los herejes, y para q̃ fuesse a reparar el exercito de Flãdes. Fue Capitã general de la caualleria, cõ la qual se hallò en todas las ocasiones de su tiempo. Desvaratò a Casimiro, que auia venido de Alemania con quinze mil cauallos, lleuando dos mil. Vino despues a Italia por Gouernador de la caualleria de Milan donde murio.

D. Agustin Mexia, hijo del Marques de la Guardia, fue Gentilhõbre de la Camara del señor D. Iuan. Hallose cõ el en la batalla Naual, y en la jornada de Tunez. Despues passò a Flandes donde siruio en su tiempo, y en el del Principe de Parma, siendo Capitan de infanteria, y de cauallos, y despues Maesse de Cãpo, y cõ su tercio fue a las entradas que hizo en el Reino de Frãcia, y en la jornada de Inglaterra, y en la de Aragõ. Boluio despues a Flandes en tiempo del Conde de Fuẽtes, y se hallò en la batalla de Durlã, y en la toma de Cambray, donde quedò cõ su tercio por Gouernador. De alli fue a ser Castellano de Ambers, y con el Archiduque Alberto se hallò en las demas ocasiones, y en el cerco de Ostende, y teniendo el Conde de Masfelt su exercito sobre Lan, a vista del de el Rey de Francia, y siendo fuerça retirarse, dõ Agustin salio cõ la parte del exercito, y se retirò sin q̃ el Rey le acometiesse, aunq̃ cõ alguna caualleria le acometio. Fue del Cõsejo de Guerra, y Maesse de Campo, General de España, y aora del Estado, y General del exercito q̃ se formò en Llerena para defensa destos Reinos.

Garcia de Arce siruio en las guerras de Italia, y despues fue Castellano de Fuẽterrabia, y Capitã general de la Prouincia de Guipuzcoa, y despues Veedor general del exercito de Flãdes, y muy particular soldado.

Frãcisco de Ybarra se hallò cõ el Duque de Alua en la guerra de Lombardia donde su persona fue muy señalada, y el Duque estimò su persona mucho. Fue proueedor, y Comissario general del exercito q̃ passò a Flandes, donde siruio y ayudò al Duque en todas las ocasiones que huuo. Salio de alli, y fue Veedor general de la armada de la liga, y se hallò con el señor don Iuan ayudando cõ su Consejo y prudencia en todas las cosas graues que se ofrecieron. Fue del Cõsejo de Guerra, donde su parecer fue de mucha estima. Murio en Madrid.

Don

Don Diego de Ybarra su hijo siruio desde moço, hallandose con su padre en la jornada de Lepanto. Fue Veedor general de Sicilia, y despues del exercito de Flandes. Hallose en las empressas del Conde de Fuentes, despues Mayordomo mayor del Archiduque Alberto, a quien siruio en las de su tiempo. Vino al Consejo de Guerra, y despues fue del Estado. Murio en Madrid.

Don Bernardino de Mendoça, hijo del Cõde de Coruña, Capitã de cauallos en Flandes, en tiempo del Duque de Alua. Hallose en todas las ocasiones de Guerra. Fue Embaxador de Inglaterra. Y despues en la batalla de Moquen en tiempo del Comendador mayor de Castilla, siendo Gouernador de la caualleria ligera, y peleò muy valerosamente. Fue a Francia por Embaxador, y hallose en Paris quando la cercò Enrique su Rey, y ayudò a los Catolicos con su persona y hazienda, dando de comer a mucha gente, que fue causa de que alçasse el cerco, aunque despues se le rindio. Fue del Consejo de Guerra, donde murio.

Carrillo de Quesada, hijo del señor de Garciês, siruio muchos años en la guerra de Granada, y passò con el señor don Iuan, y se hallò en la batalla Naual. Fue General de la Goleta, y despues de la artilleria del Reyno de Napoles.

Don Fernando de Saauedra fue Capitan de infanteria del tercio de Napoles. Hallose en el socorro de Malta con don Garcia de Toledo. Passò a Flandes con su compañia en el exercito del Duque de Alua. Hallose en las ocasiones de su tiempo, y despues fue Capitan de cauallos, y en la jornada de Aragon Gouernador de la caualleria.

Iuan Martinez de Recalde siruio en los Estados de Flandes, donde fue General de vna esquadra. Peleò con ella en la mar diuersas vezes con los Olandeses. Hallose en la jornada de Portugal, y en la jornada de la Tercera. Salio del Andaluzia con la armada que allà se auia juntado para socorrer al Marques de Sãtacruz, y para juntarse con el a la expugnacion de las islas. En el viaje topò con vn nauio de Tudescos, que le dieron nueua, que el Marques auia sido desbaratado por la armada de Felipe Estroci. Iuntò los Capitanes, y los mas fueron de parecer, que arribasse a Lisboa, a lo qual replicò, que los nuestros aurian peleado cõ tanto valor, que los Franceses quedarian destroçados, y que assi seria bien ir contra ellos, y mando hizar las velas, y nauegò la buelta de las Terceras, y en el paraje de la de San Miguel topò con nuestra armada vitoriosa, y que auia vencido la del enemigo, donde fue muy alabada su resolucion por el Marques. Fue despues por General de la esquadra de Vizcaya en la armada que fue a Inglaterra, y por Almirante Real boluiò con su nao a España, despues de la tormenta, y del trabajo y pena del mal sucesso murio.

Don Gonçalo de Bracamonte fue Capitan de infanteria en el socorro de Malta, y despues Maesse de Campo del tercio de Cerdeña, con que passò a Flãdes en el exercito del Duque de Alua. Hallose en todas las ocasiones de su tiempo, y en la batalla de Moquen.

Iuan de Anaya de Solis fue Capitan de infanteria en Flandes, y despues de cauallos en tiempo del Duque de Alua, y Comendador mayor, hallandose en todas las ocasiones de su tiempo, y en el del Principe de Parma. Fue Gouernador de la caualleria, que fue en el socorro de la liga de Francia. Fue despues Castellano de Pamplona.

Don Iuan de Acuña Cõde de Buendia, Gentilhombre de la Camara del Rey, Capitan de hombres de armas. Hallose en la jornada de Portugal.

Agustin Iñiguez Capitan de infanteria en Flandes, y despues Maesse de Campo. Hallose en todas las ocasiones de Flandes, y en el Esguaço de Cirquicea, y en el sitio de Amberes, y en el de Mastrique, y en la armada del

Marques de Santacruz, quando vencio la de Felipe Eſtroci. Deſpues murio boluiédo a Flandes en la Rochela, dóde le dieron vn arcabuzaço los herejes.

Gutierre Vega de Vargas, ſiruio a ſu Mageſtad en muchas ocaſiones, y vltimamente fue comiſſario general de la gente de guerra, y Veedor del exercito que fue a Aragon, y en otras ocaſiones.

Don Franciſco de Rojas y Sandoual Marques de Denia, Duque de Lerma, comendador mayor de Caſtilla, Gentilhóbre de la camara, Viſorrey de Valencia, y deſpues caualler izo mayor, y Sumiller de corps del Rey don Felipe Tercero, y que tuuo a ſu cuidado el Gouierno deſta Monarquia, fue Cardenal de la Sãta Igleſia, y murio en Valladolid

Don Ioſeph de Acuña capitan de hõbres de armas, Embaxador de Saboya, y caſtellano de Milan.

Don Garcia Brauo de Acuña capitã de infanteria, y de cauallos en Flandes, en tiempo del Archiduque Alberto, deſpues de auer ſeruido en Portugal, y en la jornada de Aragon.

Don Aluaro Xuarez de Quiñones, fue Alferez en el Reino de Napoles, y capitan de infanteria en la jornada de Portugal. Paſsò a Flandes con ſu compañia en tiempo del Principe de Parma. Halloſe en el ſitio de Vergas donde peleò valeroſamente. Deſpues ſe hallò en la jornada de Aragon. Boluio a Flandes donde fue Maeſſe de campo en tiẽpo del Archiduque Alberto, hallandoſe en otras ocaſiones. Fue caſtellano de Perpiñan, donde murio.

Don Iuan de Biuero capitan de infanteria en Flandes. Halloſe en la arma da del Marques de Santacruz en la nao Catalina, donde peleò valeroſamente ayudando la capitana contra la Franceſa. Degollò mas de trecientos Franceſes, ganando las vanderas. Fue Gouernador de vn tercio en la jornada de Aragon, y deſpues caſtellano de Pauìa, donde murio.

Iuan de Vrbina fue capitan de infanteria en la guerra de Granada, paſsò con el ſeñor don Iuan a Leuante, y halloſe en la batalla Naual, y deſpues en Flandes. Boluio a Eſpaña, y ſe hallò en la armada del Marques de Santacruz, y en la expugnacion de la Tercera, donde quedò por Gouernador y Maeſſe de campo de la infanteria Eſpañola que quedò de preſidio, deſpues fue caſtellano de Perpiñan.

Don Luis Enriquez, hijo de don Fadrique Enriquez, y nieto del Almirante de Caſtilla. Fue capitan de infanteria en el tercio de Napoles. Halloſe en la batalla Naual, y deſpues fue Maeſſe de campo en la jornada de Portugal. Eſtuuo entre Duero y Miño todo el tiempo q̃ fue meneſter aſſegurar aquel Reino. De alli paſsò por Maeſſe de campo del tercio de Napoles donde ſiruio muchos años muy a ſatisfacion de los Viſorreyes. Fue Gouernador y capitan general de la Coruña, y del conſejo de Guerra.

El Marques de Almaçan fue Embaxador de Alemania Viſorrey y capitan general de Nauarra, y del conſejo de Eſtado, y Preſidente del Real conſejo de Ordenes.

Don Aluaro Manrique de Zuñiga Marques de Villamanrique Viſorrey y capitan general de la Nueua Eſpaña. Apaciguò la guerra de los Chichimecas, y ſiruio con mucha fidelidad, aunque ſus emulos pretendieron eſcurecerlo. La verdad ſe aclarò, y fue caualler izo mayor de la Reyna doña Margarita.

Diego Flores de Valdes fue General en la carrera de las Indias muchas vezes de flotas, y deſpues de la armadada de la guardia dellas. Mandole ſu Mageſtad el año de 1580. que con vna armada fueſſe al eſtrecho de Magallanes, y le fortificaſſe, y por las grandes tormentas que tuuo, boluio al Braſil, y deſpues a Eſpaña. Fue a la jornada de Inglaterra por conſejero del Duque de Medina Sidonia General della, en la capitana, donde boluio a Eſpaña, deſpues de auer eſtado en ſeſenta grados de altura. Fue muy gran marinero.

Don

Don Fernãdo de Torres y Portugal, Códe del Villardonpardo, fue Assistẽte de Seuilla, donde gouernò con gran prudencia y christiandad, procurando q̃ sus ministros hiziessen justicia, y defendiendo por su persona la jurisdicion Real cõtra las libertades, q̃ suelen hazer los Generales de galeras, y guardãdo su autoridad sin hazer leuas de gente, ni alborotos. Passò por Visorrey del Peru en tiẽpo, q̃ por la seguridad de aquel mar del Sur veniã los nauios sin artilleria, ni gẽte de guerra. Formò armada de nauios a costa de los mercaderes, sin que se gastasse de la hazienda Real. Fũdiò muchas pieças de artilleria, con q̃ armò muchos nauios, y los embiò contra Tomas Candi Inglês, q̃ passò aquella mar en su tiempo, y no se atreuio a acometer ninguno de los pueblos de su jurisdiciõ, y sin hazer daño passò a la Nueua España. Socorrio el Reino de Chile, embiãdo quiniẽtos infantes a los Estados en Potosi a cargo de don Luis de Carauajal, y don Fernando de Cordoua, los quales llegarõ a tiẽpo, que socorrieron a don Alonso de Sotomayor, Gouernador de aquel Reino, con cuya ayuda los cõseruò. Fauorecio los mineros de Potosi, y de los demas assientos de minas, en que consiste el aprouechamiento de la hazienda Real, q̃ en su tiẽpo fue muy acrecẽtada, y el Reino muy quieto, sin q̃ en ninguna parte del huuiesse alboroto, ni delito de consideracion. Las Audiẽcias de Lima, y de los Charcas administrauã justicia cõ su exẽplo. Sus criados se ocupauan en el seruicio del Rey, en la guerra de Chile, o en la armada de la mar, sin que jamas diesse renta, ni oficio a ninguno dellos, sino es q̃ huuiesse seruido su limpieza en materia de hazienda fue tan grande, q̃ ni regalos de comida, ni otra cosa jamas recibio, y lo que se cõpraua en su casa se auia de pagar primero a los Indios en su mano. Tuuo algunas cõpetencias cõ el Tribunal de la Inquisicion, respetandola como Cauallero tan Christiano, y en todo procedio demanera, que cõ tener poca salud, jamas dexò de acudir a las obligaciones de su oficio. Diole su Mageftad licencia para venir a a España, y murio en Seuilla.

Don Geronimo de Portugal y Cordoua su hijo, passò al Peru con su padre, el qual le nombrò por General de aquella armada, con que hizo algunos viajes a Panamà, trayendo la plata de su Magestad, y guardando la costa. Vino con su padre a España, y fue General de la armada de la guardia de las Indias, con la qual hizo ocho viajes, sin que en ninno dellos perdiesse ni vn barco, andando en la mar tantos cosarios. Retirose a Granada donde murio.

Don Iuan de Mendoça, hijo del Conde de Castro, fue Capitan de infanteria, y de cauallos en el Estado de Milan, y Comissario general de la caualleria en el exercito del Duque de Saboya, el qual le dio el Marquesado de San German por lo biẽ que auia seruido. Fue Gentilhombre de la Camara del Rey don Felipe Tercero, y Capitan general de la artilleria, y del Consejo de Guerra. Gouernò la del Reino de Portugal, y despues fue Gouernador en el Estado de Milan, y Marques de la Hinojosa. Venido a España, fue Embaxador particular de Inglaterra, y del Consejo de Estado: y vltimamente Presidente del Consejo Real de las Indias.

Don Iñigo de Gueuara Conde de Oñate, ha seruido desde su mocedad. Passò a Flandes, donde siruio con mucho valor. Fue preso de los rebeldes cõ mucho riesgo de su persona. Fue Embaxador de Saboya, y de Alemania, donde ayudò al Emperador, assistiendo al exercito de los Catolicos, y al q̃ de parte de su Magestad lleuò de Flandes don Gonçalo de Cordoua, hermano del Duque de Sesa. De alli passò por Embaxador de Roma, donde estã al presente.

Dõ Rodrigo Laso de la Vega Cõde de Añouer, siruio en la jornada de Inglaterra. Fue preso en Irlanda, donde dio a la costa el nauio en q̃ iva embarcado. Lleuaronlo a Londres de donde se rescatò. Passò a Flandes con el Archiduque Alberto, por Capitan de sus guardias. Hallose con el en todas las ocasiones de su

tiempo. Fue Sumiller de Corps, y le ayudo mucho en el gouierno de aq̃lla guerra, y Estados, donde murio.

Don Diego Pimentel, hijo del Marques de Tauara, fue Capitan de infanteria, y Maesse de Campo del tercio de Sicilia en la jornada de Inglaterra. Passò despues a Flãdes, y hallose en el socorro de Amberes, teniendo a su cargo el esquadron volante. Fue Assistente de Seuilla, y Capitã general de su tierra, y despues Castellano de Milan, Gouernador y Capitan general del Reino de Aragõ, y del Consejo de Guerra de su Magestad: y vltimamẽte fue por Visorrey de la Nueua España, dõde ha tenido algunos rencuentros, que le han obligado a algunas cõtiendas. Es del Cõsejo de Estado.

Don Felipe de Cordoua, hijo de don Diego de Cordoua, Cauallerizo mayor de su Magestad, siruio en la jornada de Portugal, y en las jornadas de la Tercera, donde mostrò gran valor. Fue a la jornada de Inglaterra, y encontrando con la armada enemiga, llegãdose a ella cõ su nauio, fue muerto de vna pieça de artilleria, que le lleuò la cabeça con gran lastima, porque era muy bien quisto de toda la gente de guerra.

Don Baltasar de Zuñiga, hijo del Cõde de Mõterrey, siruio en la jornada de Inglaterra, donde dio muestras de gran valor, y entendimiento. Traxo a su Magestad la nueua del destroço de la armada. Passò a Milan con el Cõdestable de Castilla, ocupandole siẽpre en negocios de mucha cõsideraciõ. Fue Embaxador de Frãcia, y de Alemania, y proueido para Roma, le traxeron para Ayo del Rey don Felipe IIII. y al Cõsejo de Estado, donde mostrò su gran experiẽcia en las cosas de gouierno. Fue Comẽdador mayor de Leon, y murio en Madrid (estando a su cargo todo el gouierno destos Reinos, por mandado de su Magestad) Presidente de Italia. Sucediole en el oficio de Presidente don Manuel de Fonseca Azeuedo y Viedma, Conde de Monterrey, y de Fuẽtes, Embaxador extraordinario en Roma, persona vigilãtissima en qualquier negocio del seruicio de su Magestad, como se parecio en la destreza con q̃ concluyò el seruicio de las Cortes de Aragon. Es del Consejo de Estado, y muy zeloso de que las elecciones q̃ salen por su consejo sean de las personas mas benemeritas para qualesquier oficios, o dignidades.

Don Antonio de Zuñiga Capitan de infanteria en Flãdes en tiẽpo del Cõde de Fuentes. Hallose en las ocasiones de su tiempo. Fue Capitan de lanças, y despues Maesse de Campo en tiempo del Archiduque Alberto. Fue Gouernador de la gente de guerra de Portugal, y del Consejo de Guerra., Cauallero de gran de valor y mucha prudencia.

El Cõde de Mirãda D. Iuã de Zuñiga antes de heredar, siruio en la guerra de Granada de Capitã de infanteria, dõde peleò valerosamente por su persona, y fue herido en vn rencuentro q̃ tuuo con los Moros, despues q̃ heredò, fue Visorrey de Cataluña, y de Napoles, del Cõsejo de Estado, y Presidente de Castilla. Fue Duque de Peñaranda. Retirose a la Aguilera, donde murio.

Dõ Antonio Coloma Cõde de Elda, Visorrey, y Capitã general de Cerdeña, y despues General de las galeras de Sicilia

Don Iñigo de Borja hijo del Duque de Gandia, siruio en Frãcia, y en Borgoña, y en el exercito del Duque de Saboya, y con el Condestable de Castilla, siẽdo Capitan de cauallos. Passô a Flandes por Maesse de Campo en tiẽpo del Archiduque, y se ha hallado en el sitio de Ostẽde, y en todas las demas ocasiones de su tiẽpo. Fue Castellano de Amberes y persona de mucha importancia.

Don Francisco de Padilla Capitã de cauallos en los Estados de Flãdes, y despues se hallò en las guerras de Lombardia con el Marques de la Hinojosa, y cõ D. Pedro de Toledo. Ha sido General de la artilleria de Milan, y aora es Castellano de Milan.

Iuan Ortiz de Zarate despues de auer seruido en la conquista, y pacificacion de las Prouincias del Peru, vino a España, y se le encargò por su Magestad la de la Prouincia q̃ llaman de Buenosayres,

y el puerto del rio de la Plata, q̃ està en la costa del Brasil, en la mar del Norte, dandole titulo de Adelātado perpetuo, para el, y sus sucessores, y ofreciendosele de Marques, o Cōde de alguna de las ciudades q̃ poblasse. Armò a su costa quatro nauios en que lleuò mas de quinientos hombres. Llegò en saluamento, y poblò siete ciudades, poblādolas cō la gente q̃ lleuò, y otra que acudio de la Prouincia de Tucuman, y del Peru, reduziendo los Indios a la Fè Catolica, y seruicio de los Españoles, q̃ se acomodaron a la labrança, y beneficio de las tierras: porque en ellas no se hā descubierto minas de plata, ni de oro, y assi se viue con pobreça. Murio el adelantado, auiendo gastado en esta conquista gran cantidad de hazienda. Dexò vna hija vnica, que fue doña Iuana de Zarate heredera de su mayorazgo, que casô con Iuan de Torres de Vera, Oydor de la Audiencia Real de la ciudad de la Plata, cuyo hijo es dō Iuā de Vera y Zarate, Gouernador de la Prouincia de Tucumā, Cauallero desta Ordē

Melchor Maldonado de Saauedra, nieto del primer Conde del Castellar, Veintiquatro de la ciudad de Seuilla, siruio desde moço en Italia, y de alli fue nōbrado por Coronel de dos mil infantes, con q̃ la ciudad socorrio al señor dō Iuā de Austria quando fue a sossegar el rebelion de los Moriscos del Reino de Granada, en lo qual siruio cò gran valor, siēdo estimado del señor don Iuan, y encomendandole lo q̃ se ofrecio del seruicio de su Magestad, hasta q̃ se acabô la guerra, y el se boluio a Seuilla donde siempre acudio al seruicio de su Magestad.

Martin Fernandez Ceron Alcalde mayor de Seuilla, siruio en el rebeliō de los Moriscos de Granada, hallādose en muchas ocasiones, en q̃ peleò por su persona. Acabada la guerra, passò a Italia, donde fue Gouernador de Orbitelo, y en todo lo que se ofrecio siruio con mucho valor, y lustre de su persona.

Pedro Ceron fue Capitan general de las islas de Canaria muchos años, defendiendolas de los cosarios, q̃ ordinariamente las infestā. Puso aquellas islas ē defensa, ordenādo en ellas la milicia cō que se han defendido, y alcançado vitoria de algunos cosarios que han echado gente en tierra.

Don Francisco de Zarate siruio en la Nueua España contra los Indios rebelados, y de alli passò al Peru donde siruio en las ocasiones que se ofrecieron del seruicio de su Magestad. Vino a España y murio en Madrid.

Don Fernādo de Zarate siruio en el Peru en las ocasiones que se ofrecieron del seruicio del Rey. Fue Gouernador y Capitan general de las Prouincias del Tucuman, y del rio de la Plata, y en la conquista de los Indios Chiriguanaes, q̃ por otro nombre llaman la conquista de los Cesares.

Don Fernando Hurtado de Mēdoça, hijo de Lope Hurtado de Mēdoça, Cauallero de la Orden de Santiago, de quien se ha hecho menciō, fue del Abito de Alcantara, y Comendador de la Moraleja, siruio desde muy moço en las guerras de Italia, y quando se leuantaron los Moriscos del Reino de Granada, siruio cō vna cōpañia de infanteria en el exercito del señor don Iuan de Austria, hallādose cō el en el sitio de Galera, y de las demas fuerças q̃ teniā los Moriscos. Fue de los que mas siruieron en la reduccion, siēdo Capitan de las quadrillas. Y acabada la guerra, le nombrô su Magestad por Teniente general de la costa del Reino de Granada, y passò despues por General de la Prouincia de Guipuzcoa, dōde siruio algunos años, defendiendola de los acometimientos de los Franceses. Nōbròle su Magestad por General de la costa del Reino de Granada, y le mandò q̃ defendiesse a Fuenterrabìa de los Franceses, que se temia la auian de cercar, como lo hizo. Boluiose a seruir su oficio de General de la costa, dōde estuuo muchos años cumpliendo con sus obligaciones, sin pedir remuneracion de sus seruicios, ni de los de su padre y hermano mayor. Dexò vna hija que casò con el señor de Garciès, y Santome.

Don Iuan de Mendoça y Luna Marques de Monteſclaros, fue Capitan de infanteria en la armada del Adelantado de Caſtilla ſu tio, con el qual ſe hallò en la armada del mar Oceano peleando cõ muchos nauios de coſarios y Turcos. Fue Aſsiſtente de Seuilla, y deſpues Viſorrey de la Nueua Eſpaña. Y de alli paſſò al Peru, gouernando ambos Reinos con gran prudencia y valor. Es del Cõſejo de Eſtado, y Teſorero general de la Corona de Aragon, deſpues de auer ſido Preſidente de Hazienda.

Don Franciſco Tello de Guzman, Alferez mayor de Seuilla, ſiruio en la batalla Naual de Lepanto, y ſe hallò en la Capitana de Napoles, donde peleò valeroſamente. Fue Gouernador y Capitan general de las islas Filipinas, donde murio.

Don Luis Carrillo de Toledo Marques de Caracena. Fue Preſidente de la Audiencia de Galicia, y Viſorrey de Valencia, y Preſidente del Conſejo de las Ordenes. Fue valeroſo Cauallero.

Don Iuan Idiaquez Comendador mayor de Leon, ſiruio deſde moço de Minino del Principe don Carlos. Fue Embaxador de Genoua donde compuſo los alborotos de aquella Republica, con gran prudencia. Fue del Conſejo de Guerra, y de Eſtado, y Preſidente de las Ordenes, y gran miniſtro de mucha virtud. Fue de la junta del gouierno deſtos Reinos, y tuuo mucha mano en todas las coſas del, haſta que murio.

Don Alonſo de Idiaquez ſu hijo vnico, ſiruio en las armadas de la Tercera, y deſpues paſsò a Flandes, donde fue Capitan de cauallos en tiempo del Principe de Parma. Deſpues Maeſſe de Campo, y General de la caualleria de Milan. Halloſe en Borgoña con el Condeſtable de Caſtilla, donde tuuo muchos rencuentros con el Rey de Francia, y en vno dellos fue preſo, peleando valeroſamente. Deſpues fue Viſorrey de Nauarra, y Caſtellano de Milan, donde murio.

Don Franciſco Zapata Conde de Barajas. Fue Corregidor de Cordoua en tiempo de la guerra de Granada, donde embiò ſocorros de mucha importancia, y a muy buen tiempo. Fue Aſsiſtente de Seuilla, Preſidente del Conſejo de las Ordenes, y deſpues del Conſejo Real.

Don Luis Puertocarrero Conde de Palma. Fue Capitan de infanteria en la armada del Adelantado ſu tio, y deſpues General de la caualleria de Milan, y Gentilhombre de la Camara del Rey nueſtro ſeñor.

Don Diego de Carauajal hijo del ſeñor de Xodar.

Don Alonſo de Carauajal ſeñor de Xodar.

Don Aluaro Baçan Marques de Santa Cruz, General de las galeras de Portugal, de Napoles, de Eſpaña, Teniente general del mar, con el Gouierno de la eſquadra de Sicilia, de grãdes ſeruicios en mar, y en tierra, aſsi en el Oceano, como en el Mediterraneo. Recobrada toda la ribera de Genoua, donde oy aſsiſte, y tomadas muchas fuerças en el Piamonte, tiene con ſu valor aquellas armas enfrenadas. Es del Conſejo de Eſtado, y Guerra, y es Comendador de la Solana.

Don Aluaro Baçan Marques del Viſo, Teniente del Marques ſu padre, en la eſquadra de Sicilia con la futura ſuceſſion de ſu Encomienda. Ha començado a ſeruir con la fortuna, y valor que todos los de ſu ſangre.

Don Luis de Aualos, Maeſſe de Campo en las guerras de Flandes, del Conſejo de Guerra del Rey nueſtro ſeñor. Famoſo por ſu valor, y por auer eſcapado viuo de las peligroſiſsimas heridas q̃ le dieron en muchas ocaſiones.

Caualleros de Calatraua.

DOn Fadrique de Toledo hijo primogenito del Duque de Alua, don Fernando Duque de Gueſca, Comendador mayor de Calatraua, Gentilhombre de la Camara del Rey. Siruio de General de la infanteria Eſpañola en Flandes, y de

de todo el exercito en el sitio de Mons, donde desbaratò y vencio el de Mons de Genlis, que venia de Francia al socorro con muerte de muchos de los suyos, y prision suya. Entrò en el exercito en Olanda, sitiò a Arlen, donde padecio grãdes trabajos, hasta que acabo de mucho tiempo, y muchos assaltos, la rindio. Luego fue sobre la villa de Alquemar, y otras plaças en Olanda, y en las demas ocasiones del Gouierno de su padre. Fue valentissimo Cauallero, y muy arriscado.

Don Enrique de Guzman Conde de Oliuares, hijo de don Pedro de Guzmã, primer Conde de Oliuares, y nieto de don Iuan de Guzman Duque de Medina Sidonia. Siruio desde niño de Menino al Rey. Fue con el a Inglaterra, quan se fue a casar con la Reyna Maria. Passò a Flandes, y se hallò en el sitio de San-Quintin, y en las demas empressas suyas. Venido a España, fue a despachar la armada que se juntò en Santander para los Estados de Flandes. Proueyòle por Embaxador de Roma, donde assistiò con gran valor y prudencia en tiempo de Sixto Quinto, Pontifice de grandes pensamientos, y que se sospechaua no era afecto a las cosas de España: pero cõ la prudencia y valor del Conde le assegurò, y no se declarò contra ella. Passò a gouernar el Reino de Sicilia, y despues el de Napoles, donde la mostrò grande, y zelo del seruicio del Rey, guarda de las leyes, y gran limpieza. Vino al Consejo de Estado, donde su voto, y parecer era muy acertado, y le seguiã los demas Consejeros por la grande experiencia, y noticia que tenia de todas las materias que alli se tratã. Murio en Madrid.

Don Enrique Enriquez señor de Villalua, descendiente del Infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando el Sãto. Siruio desde moço en compañia de Alonso Enriquez su padre, señor de Villalua, en todas las jornadas del Rey. Hallose en la de San Quintin. Fue Capitan de cauallos, y Gouernador de la caualleria Española, con la qual se hallò en la batalla de Grauelingas, peleando con tanto valor, que se le atribuyò la vitoria. Embiòle el Rey a la guerra de Granada, para que assistiesse a los Generales, y le auisasse de la manera que procedian en ella. Por su parecer, embiò al señor don Iuan de Austria, a quien siruio en todo el tiempo que estuuo en ella. Proueyòle su Magestad por Castellano de Milan, donde murio.

Don Luis Faxardo hijo del Marques de los Velez. Siruio desde moço en el leuantamiento de los Moriscos de Granada, y despues de Veedor general de la armada del mar Oceano, y de General de la armada de la guardia de las Indias, con la qual traxo a España gran cantidad de plata, peleando con muchos cosarios a la ida y buelta, alcançando dellos vitoria. Fue despues General de la armada del mar Oceano, cõ la qual passò el estrecho de Gibraltar, y fue a Tunez, y quemò todos los nauios que hallò en aquel puerto de Turcos, Moros, y Olandeses. Ganò el puerto de la Mamora, y lo fortificò, y defendio contra todos los Moros de Berberia que vinieron acercarle, y dexandolo en defensa, boluio a seruir en la armada, donde murio, auiendo seruido con mucho valor.

Don Alonso Bacan, hermano del Marques de Santa Cruz. Hallose en todas las ocasiones con su hermano, siruiendo con gran valor en la batalla Naual de Lepanto, y en las demas. Y teniendo a su cargo las galeras de España. Fue General de la armada del mar Oceano, con la qual asségurò las costas de España, ahuyentando la de Inglaterra en las islas Terceras, donde le tomò la Almiranta, y rindio a su Almirante Ricarte de Campoverde. Murio en Lisboa.

Don Bernardino de Auellaneda siruio en las galeras de Napoles con don Sancho de Leyua su tio. Hallose en la guerra de Granada, y en otras jornadas, y vltimamente fue nombrado por General de la armada que su Magestad hizo en Lisboa, para que fuesse a las Indias contra la que auia lleuado Iuan

Aqui-

Aquines,y Francifco Draque. Llegò a Cartagena de las Indias,y auiendo fabido como fu gente auia fido desbaratada en Panamà, y los Generales muertos, fe fue a la Habana, y llegando al cabo de San Antonio defcubriò la parte de la armada, que iva la buelta del canal,no la pudo feguir, y entrò en la Habana,donde recogiò las flotas,y fe vino a Efpaña. Fue Afsiftente de Seuilla, y Conde de Caftrillo,del Confejo de Guerra,y Viforrey de Nauarra.

Don Francifco de Mendoça Almirante de Aragon, hijo del Marques de Mondejar,firuio en la guerra de Granada,y en el Reino de Napoles. Fue nombrado por Mayordomo mayor del Archiduque Alberto Cardenal, y pafsò cõ el a Flandes. Fue General de la caualleria ligera, donde fe hallò en algunas ocafiones de guerra.

Caualleros de Alcantara.

DOn Beltran de Caftro y de la Cueua,fue Capitan general en la jornada del Final,y defpues pafsò al Peru en compañia de don Garcia de Mendoça Viforrey del. Fue Capitan general contra los cofarios Inglefes, que entraron en la mar del Sur,donde prendio a Ricarte de Aquines, cofario famofo, peleando con el en la mar. Murio en Madrid.

Don Fernando de Toledo hermano del Marques de Velada,pafsò a Flandes con el Duque de Alua. Fue Capitan de cauallos,y de la Guardia del Duque. Hallofe en todas las ocafiones de fu tiempo. Siruio defpues de Gentilhombre de la Camara al Rey don Felipe Segundo.

Don Enrique de Guzman Marques de Pobar,firuio en la jornada de Inglaterra,y buelto della, de Gentilhombre de la Camara al Rey don Felipe Segundo,y al Tercero de fu Embaxador particular,y del Confejo de Guerra, y Capitan de la Guardia Efpañola, y Viforrey de Valencia.

Don Sancho Brauo de Acuña Capitan de hombres de armas, firuio en muchas ocafiones en el Reino de Portugal y en la jornada de Aragõ,fue Adelantado de Terrenate, tierra que ganò don Pedro de Acuña fu hermanno,Cauallero de la Orden de San Iuan, Gouernador y Capitan general de las islas Filipinas,de cuya conquifta compufo vna hiftoria el docto y difcreto Abad de Villahermofa, donde fe podran ver los hechos defte Cauallero.

Don Luis Brauo de Acuña, fue Alferez de don Garcia Brauo fu hermano, en Flandes, y defpues Capitan, de donde vino a Efpaña, y firuio de Veedor general del Reino de Portugal, y defpues de las galeras de Efpaña, Embaxador de Venecia, del Confejo de Guerra de fu Mageftad.

Don Martin de Padilla Adelantado de Caftilla, General de la armada del mar Oceano,Conde de Santagadea,firuio defde moço, hallandofe en la batalla Naual. Defpues fue General de las galeras de Efpaña,donde peleò muchas vezes con nàuios de cofarios, moftrando el valor de fu perfona en todas las ocafiones en que fe hallò, y recibiendo muchas heridas. Fue defpues Capitan general de la armada del mar Oceano, con la qual intentò algunas jornadas cõtra Inglaterra. Mandòle cubrir el Rey don Felipe Tercero, y heredò fu cafa el Duque de Lerma Clauero de Calatraua,que oy viue.

Don Pedro de Leyua General de las galeras de Sicilia, y defpues de las de Efpaña. Siruio defde muy moço con fu padre don Sancho de Leyua, y con fu hermano mayor don Alonfo, fiendo Teniente de las efquadras de galeras que tenian. Hallofe en muchas entradas de Berberia,y fue gran marinero, y a quiẽ los de fu tiempo reconocieron.

No folo ha fido la grandeza de las Ordenes Militares de aumento para la exaltacion de la Fè por los grandes Caualleros foldados que ha auido en ellas, fino por los Religiofos Clerigos que afsiften en los Conuentos de Velês, San Mar-

Marcos de Leon, y Seuill, y en los demas beneficios, y Vicarias de las Ordenes, dando grande exemplo con su vida y Religion, saliendo dellos personas eminentes en letras y santidad, de los quales serà buen exemplo el Doctor Ariasmontano de la Orden de Santiago, tan conocido en todas las Prouincias de Flandes, Alemania, y Italia, donde serà su memoria celebre, por auerle conocido quando asistiò en el Santo Concilio de Trento, con tanta aprouacion de todos los Prelados de la Christiandad, su vida exemplar en el tiempo que fue Prior del Conuento de Seuilla, y despues que se retirò a vna casa propia a exercitar el estudio de las letras sagradas, ordenando la Blibia Regia, y escriuiendo otros libros de grande erudiciõ que se veneran en todas las Vniuersidades, y se alegan en los pulpitos, en que viuio muchos años con grande exemplo de santidad.

Don Fernando de Ribera del Abito de Alcantara, Obispo de Segouia, que consagrò al que despues fue Papa Adriano Sexto.

Don Martin de Ayala del Abito de Santiago, Obispo de Guadix, Segouia, y Arçobispo de Valencia. Escriuio muchas obras muy vtiles y prouechosas, asistiò en el Concilio de Tredento.

El Doctor Durando Obispo de Guadix del Abito de Santiago.

Don Alonso Martinez de la Torre, Prior de Vclês, Obispo de Ouiedo.

Don Alonso Manrique Arçobispo de Burgos, del Abito de Alcantara.

Don Diego de Figueroa Obispo de Zamora, del Abito de Calatraua.

Don Fernando de Azeuedo, que auiẽdo seruido en la general Inquisicion. Fue Arçobispo de Burgos, y Presidente del Consejo Real de Castilla, persona de grandes letras, y de gran nobleza.

El Doctor Roco de Campofrio, de la de Alcantara, que auiendo seruido en la general Inquisicion, fue Presidente del Consejo de Hazienda, donde mostrò gran rectitud y limpieza, y en las juntas en que se hallò, gran zelo del seruicio de Dios, y de nuestra Religion. Fue Obispo de Zamora, y de Badajoz. Escriuio vn curioso tratado, en que mostrò no conuenia se hiziesse el matrimonio de la Infanta doña Maria cõ el Principe de Gales, heredero de la Corona de Inglaterra.

De algunos años a esta parte se han dado los Caualleros, y personas nobles de España al exercicio de las letras, en el qual ha auido personas tan eminẽtes como en las armas, y seria proceder en infinito referir los que ha auido destas Ordenes, y asi solo referirè los que han gouernado el Consejo, que es el Tribunal a quien se ha de atribuir la conseruacion de los establecimientos, el buen gouierno de las tierras dellas, el cuidado de proueer personas zelosas del seruicio del Rey, y de la Religion, en los Gouiernos, y Corregimientos, haziendo justicia a las partes con igualdad, demanera, que se les puede atribuir la conseruacion de su grandeza.

A quien se deue mucho es al Licenciado Iuan de Figueroa Presidente deste Consejo, que hizo el vltimo establecimiento en materia de nobleza, y gouernò con gran rectitud. Fue despues Presidẽte de Castilla, y de los ministros graues que tuuo el Rey Felipe Segundo, y a quien encomendò los mayores negocios que se ofrecieron en su tiempo. Fue de la Orden de Santiago, y natural de la villa de Ledesma.

Rodrigo Vazquez fue Presidente de Castilla, y Comendador de la Madalena, y tan gran ministro como España sabe.

Don Francisco de Contreras Comẽdador mayor de Leon, Presidente de Castilla, auiendo sido del Cõsejo de Ordenes, passò al Real, donde siruio con tanta rectitud, y dando exemplo al mundo de santidad y letras. Retirose a san Geronimo el Real. Es natural de la ciudad de Segouia, del Consejo de Estado.

Francisco de Vera y Aragon, Oydor

de

de Valladolid, y despues del Consejo Real, y Embaxador de Venecia, donde mostrò gran discrecion. Vino a España y su Magestad le mandò boluer a Venecia a negocios de gran consideracion, y murio. Era natural de la villa de Estepa.

El Illustrissimo Cardenal de Trexo Cauallero de la Orden de Alcantara, q̃ auiendo sido Colegial del Colegio del Arçobispo, y Catredatico en la Vniuersidad de Salamanca, siruio en la Chancilleria de Valladolid, y en el Consejo de las Ordenes, y en la general Inquisicion y Consejo Real, donde fue electo Cardenal, y en Roma dio muestra de sus letras y gran prudencia, y su Magestad le dio el Obispado de Malaga, y le hizo Presidente de Castilla, donde al presente gouierna estos Reinos con general contentamiento dellos. Es natural de la ciudad de Plasencia en Estremadura.

Don Enrique Pimentel Cauallero de la Orden de Alcantara, hijo del Conde de Benauente, Colegial del Colegio del Arçobispo, siruio en el Consejo de las Ordenes, y en el de la general Inquisicion, de donde fue proueido por Obispo de Valladolid, y aora es de Cuenca, dando exemplo al mundo de su santidad repartiendo las rentas de su Obispado con los pobres, y ocupandose en obras de santidad, igualando esto con las letras y calidad.

Don Alonso de Cabrera Cauallero de la Orden de Calatraua, Colegial del Arçobispo, siruio en la Chancilleria de Valladolid, y despues en el Consejo de las Ordenes, de donde passò al Consejo Real de Castilla, y a la Camara. Gouernò el Consejo de las Ordenes con grande aprouacion, dando muestras de su gran entendimiento, y letras. Es natural de la ciudad de Cordoua de las ilustres familias de Cordoua y Cabrera.

Don Iuan Cuello de Contreras del Abito de Santiago, Colegial del Colegio de San Bartolome de Salamanca, siruio en la Chancilleria de Valladolid, y en el Consejo de las Ordenes, y al presente en el Real de Castilla, con grande aprouacion de sus letras. Es natural de la ciudad de Iaen.

Don Garcia de Haro, Cauallero de la Orden de Calatraua, Colegial de Cuẽca, y Catredatico en la Vniuersidad de Salamanca, siruio en la Chancilleria de Valladolid, de donde passò al Real de Ordenes, y de Castilla, y a la Camara. Gouernò el Consejo de Indias con gran satisfacion igual a sus letras. Es hijo del Marques del Carpio.

Don Geronimo de Medinilla del Abito de Santiago, siruio en el Consejo de las Ordenes, y oy en el Real.

Don Iuan Chumacero Colegial de San Bartolome, y Catredatico, siruio en la Chãcilleria de Granada, y despues en el Consejo de las Ordenes, de donde passò al Consejo Real haziendo Oficio de Fiscal por tres años por sus grandes letras. Es del Abito de Santiago, natural de Valencia de Alcantara.

El Licenciado Gilimon de la Mota, que por su mucha suficiencia en las letras, fue nombrado por Fiscal del Consejo de Hazienda, donde siruio algunos años, y passò al Consejo Real, y aora es Contador mayor del Consejo de Hazienda, y sirue con general satisfacion.

Don Iuan de Chaues y Mendoça Colegial del Colegio de Ouiedo en la Vniuersidad de Salamanca, Alcalde de hijosdalgo en la Chancilleria de Granada, y despues Oydor, de donde vino por Alcalde de Casa y Corte, y de alli passò al Consejo Real, y a la Camara. Es natural de la ciudad de Truxillo, y señor de la villa de Santacruz, y de vn mayorazgo muy antiguo de la Casa de Luis de Chaues, que tan principal es en Estremadura, desendiẽte del Maestre de Alcantara don Gutierre de Sotomayor; progenitor de los Duques de Bexar, y assimismo del Comendador de Ribera, hijo del Marques de Almaçã de la familia ilustre de los Mendoças. Tiene tres hijos de las Ordenes Militares.

Don Diego de Corral Colegial de San Bartomel en la Vniuersidad de Salamanca, Catredatico de Visperas en

ella. Fue Fiscal de la Audiencia de Valladolid, de donde vino por Fiscal del consejo de Haziẽda, y despues del Real, y aora del mismo consejo, persona de grandes letras y christiandad.

Don Pedro Marmolejo de las Roelas colegial del colegio de Valladolid. Fue catredatico en aquella Vniuersidad, y siruio de Alcalde de hijosdalgo en la chancilleria, y despues fue Fiscal del cõsejo de Indias, y del mismo cõsejo, y aora sirue en el Real. Es cauallero muy ilustre de la familia de los Marmolejos, mayorazgo muy antiguo en la ciudad de Seuilla.

Don Iuan Serrano Zapata cauallero de la Orden de Alcantara, colegial del colegio de Cuenca. Ha seruido muchos años de Fiscal, y Oydor mas antiguo en el de Ordenes, con grande aprouacion. Es natural de la ciudad de Auila, de los caualleros ganadores de aquella ciudad y nieto del Conde de Barajas.

Don Iuan Oco cauallero de la Ordẽ de Santiago del Reino de Nauarra, siruio en el consejo de aquel Reino, y de alli en el de Ordenes. Es desta ilustre familia. Sus letras, christiandad y buen trato son conocidas.

Don Luis de Villauicencio cauallero de la Orden de Alcantara, colegial del colegio de Cuenca en Salamanca, y catredatico. Fue Oydor en la Real chancilleria de Valladolid, y de alli vino al de Ordenes. Es natural de la ciudad de Xerez de la Frontera, de la noble familia de los Villauicencios.

Don Antonio de Castro cauallero de la Orden de Santiago, colegial de San Bartolome, primer Procurador del Reino de Galicia para las cortes de los Reinos, donde ha seruido a su Magestad en todas las cosas que se han ofrecido de su seruicio. Siruio en las chancillerias de Granada, y Valladolid, de donde passò al consejo de las Ordenes, oy es Sumiller de cortina de su Magestad. Es natural de aquel Reino de las casas de Lemos, Andrada, y Altamira, que tan nobles y grandes son en estos Reinos.

Don Miguel de Carauajal de la Orden de Calatraua, camarero del Infanre Cardenal, colegial del colegio de Cuenca, siruio en Valladolid, de donde passò al consejo de las Ordenes. Es hermano del Marques de Xodar, cabeça del linage de los Carauajales del Andaluzia, de donde han salido tan grandes capitanes.

Don Fernando Piçarro de Orellana cauallero de la Orden de Calatraua, colegial del colegio de Cuenca, catredatico en la Vniuersidad de Salamanca. Fue Oydor de la Audiencia Real de Seuilla, y de Granada, y Fiscal del consejo de las Ordenes, donde dio muestras de sus grã des letras, defendiendo los pleitos que se ofrecieron sobre la inmunidad de los Caualleros de la Orden en el consejo Real de Castilla. Y en otras juntas del seruicio de su Magestad en concurso de otros Fiscales. Y escriuiendo informaciones en derecho con grande erudicion, que se han lleuado a las Vniuersidades, y otras partes destos Reinos, aora es del dicho consejo. Natural de la ciudad de Truxillo, nieto de Iuan Piçarro de Orellana, de los primeros conquistadores de los Reinos del Peru, de la casa de Orellana la vieja, casa muy noble y antigua en aquella ciudad, y de Hernando Piçarro cauallero de la Orden de Santiago, ganador de los Reinos del Peru, hermano del Marques don Francisco Piçarro.

Don Gregorio de Touar cauallero de la Orden de Santiago, siruio en Galicia, Granada, y Valladolid, con grande aprouacion, de donde vino al consejo de las Ordenes. Es natural de Valladolid, y nieto del famoso Iurista Gregorio Lopez, a quien deue España el conocimiento de las leyes.

Don Gaspar de Bracamonte cauallero de la Orden de Alcantara, camarero del Infante Cardenal, colegial de San Bartolome, en la Vniuersidad de Salamanca, donde ha dado muestras de sus letras en diuersos actos, por lo qual ha sido tan estimado, como por su calidad.

Es

Es hijo del Conde de Peñaranda. Es Fiſcal deſte Conſejo.

Para remate deſta hiſtoria, harè vna breue relacion de la vida del beato Frãciſco de Borja, Duque de Gandia, en quien ſe juntò nobleza de ſangre, vida de Cauallero de la Orden de Santiago, la qual trocò por la de Religioſo de la Compañia de Ieſus, donde fue Prepoſito general, para que ſe vea vn dechado de virtud y ſantidad, y con ella tomen exemplo los nobles, y quede en memoria de la manera que ſe gouernò en ambos eſtados, y tambien darè principio a las de algunos ſantos que ha auido en eſta Religion, que aunque no eſten canonizados, les podemos dar eſte nombre, como ſe verà en lo que referirè de ſus vidas con la breuedad que he profeſſado en eſte libro, abriendo camino para que otros lo proſigan, quedando ſatisfecho de que he hecho lo que mis pocas fuerças han alcançado. La vida de la Infanta doña Sancha ſe ha ſacado del interrogatorio que ſe ha hecho para ſu canonizacion, y no ſe ponen los milagros que Dios ha obrado por ſu interceſsion, porque ſon muchos. Ponenſe ſus virtudes para que ſe imiten, ſacada de vna informacion en derecho, que hizo don Fernando Piçarro de Orellana, Cauallero de la Orden de Calatraua del Conſejo de las Ordenes para ſu canonizacion, que ſe procura por orden del dicho Conſejo.

Vida del beato Franciſco de Borja, Cauallero de la Orden de Santiago, y Treze della, Duque de Gandia, y deſpues Prepoſito general de la Compañia de Ieſus.

SAN Franciſco de Borja, Duque Quarto de Gandia, Treze de la Orden de Santiago, Comendador de Reina, Viſorrey que fue de Cataluña, Cauallerizo mayor de la Emperatriz doña Iſabel, muger del Emperador Carlos Quinto. Fue perſona de ſingulares virtudes en el ſiglo, y por ellas muy querido y eſtimado. Llamòle Dios a la Religion de la Compañia de Ieſus, y en ella fue Tercero Prepoſito general. Su ſantidad es tan conocida, ſus milagros tantos, y tan admirables, la deuocion tã grande, que Nueſtro Santo Padre Vrbano VIII. le beatificò, y le canonizarà cõ breuedad. Fue caſado con doña Leonor de Caſtro dama de la Emperatriz, de la antigua y iluſtre familia de los Caſtros, que tan grandes ſeñores han ſido en Caſtilla, y Portugal. Tuuo cinco hijos, y dos hijas, de quien deſciendẽ muchas Caſas de Eſpaña, como ſon la de los Duques de Gãdia, Marqueses de Alcañices, Marques de Oropeſa. Fue ſu hijo don Iuan de Borja Cauallero de la Orden de Santiago, y Treze della, Embaxador de Alemania, Mayordomo mayor de la Emperatriz doña Maria, y deſpues lo fue de la Reyna doña Margarita muger de Felipe Tercero, del Conſejo de Eſtado, y Preſidẽte del Conſejo de Portugal, el qual dexò quatro hijos, el mayor don Franciſco de Borja Cauallero de la Orden de Santiago, Comendador de Azuaga, y Treze de la Camara del Rey don Felipe Tercero, Viſorrey y Capitã general de las Prouincias del Peru, el qual casò con la Princeſa de Eſquilache, deſcendiẽte de Iofre de Borja Principe de Eſquilache, hermano del primer Duque de Gandia, que fue caſado con hija del Rey de Napoles, dandole en dote el Principado de Eſquilache. El ſegundo fue don Antonio de Borja, Colegial de San Bartolome, y Capiſcol de Toledo, y Sumiller de cortina de Felipe Tercero. El tercero es Duque de Villahermoſa, por auer caſado con la Duqueſa, es Preſidente del Conſejo de Portugal. El quarto don Fernãdo de Borja Comendador mayor de la Orden de Monteſa, de la Camara del Rey don Felipe Quarto, y Viſorrey y Capitan general del Reino de Aragon. De las hijas deſciende el Duque de Lerma,

ma, el Conde de Lemos, el de Altamira, la Duqueſa de Peñaranda, la Condeſa de Niebla, y otros grandes ſeñores, que por no alargar eſte diſcurſo ſe dexan: y aſsimiſmo prouar la grãdeza y antiguedad deſta familia, donde ha auido tan grandes ſeñores, porque todos los Autores graues concuerdan en que fueron ſeñores de la ciudad de Borja, donde eſtan ſus armas a la puerta de la ciudad, y que de alli vinieron a la conquiſta del Reino de Valencia, y heredaron en la ciudad de Xatiua, de donde afirman todos, fue natural don Alonſo de Borja, que fue deſpues Pontifice, y ſe llamò Calixto: y aſsimiſmo Alexandro Sexto, y deſde que ſon Duques de Gandia han caſado con perſonas de gran calidad, como el tercer Duque que casò con nieta del Rey don Fernãdo el Catolico, y Lucrecia de Borja hermana del primer Duque, casò con el Duque de Ferrara, de quien deſciended los ſeñores de aquella Caſa, y los de Vrbino, los Duques de Guiſa, y de Humena, el Duque de Nemurs, el de Mompéſier, y otros muchos de la Caſa Real de Frácia, y deſde el año de 1452. ha auido en toda Europa perſonas de grande calidad y eſtado, ſiendo ſu apellido Borja, y no Lançol, como inaduertidamẽte dize vn Autor: y en Aragon, ſiẽpre fue familia de ricos hombres, y que tomaron el nombre quando ganarõ la ciudad de Borja, que ſe la dio en feudo el Principe don Ramon, como la tuuieron ſus anteceſſores, haſta q̃ por auer paſſado a tranſverſales boluio a la Corona, quedando ſus armas a la puerta de la caſa de la dicha ciudad, como ſe vee en los archiuos della, auiendoſe cõtinuado la Varonia deſta Caſa quatrocientos años, y haziendo el bendito padre poca eſtimacion de todo por engrãdecer la humildad y deſprecio del, dexò las riquezas, y dignidades del ſiglo, y ſe abraçò con el Euangelio, en quien eſtà fundada la verdadera y permanente grãdeza. Eſcriuio ſu vida el padre Ribadeneyra con verdad y eloquencia, y por eſſo no ſe alarga eſte diſcurſo, que ſirue de memoria para enſalçar la Orden de Santiago, que profeſsò.

(·.·)





BVLAS CONSERVATORIAS De las tres Ordenes.

BVLA PARA LA ORDEN DE Santiago.

EN la villa de Madrid a quatro dias del mes de Iunio de mil y seiscientos y veinte y quatro años, ante el señor Licēciado dō Sancho de Contreras, Refrendario de ambas signaturas de su Santidad, residente en la Corte de su Magestad, y por ante mi Eugenio Lopez Notario Apostolico, y de las competencias de las Ordenes Militares, comparecio el señor Licenciado don Fernando Pizarro y Orellana, Cauallero de la Orden de Calatraua, Fiscal del Consejo de las Ordenes, y presentò la peticion del tenor siguiente.

PETICION.

El Licenciado don Fernando Pizarro y Orellana, Fiscal del Consejo de las Ordenes del Rey nuestro señor. Dize, que para en guarda y conseruacion del derecho, y jurisdicion del dicho Cōsejo de las Ordenes, y de toda la Ordē de Santiago, y que en todo tiempo se guarden, y obedezcan sus Bulas y priuilegios, y que las justicias seglares siempre esten aduertidos, que todos los Caualleros de la dicha Orden de Santiago, y otros ministros y personas della, son libres y exemptos de la jurisdicion secular: y para que con justo titulo las dichas justicias seculares y sus ministros se inhiban y abstengan de las causas que ante ellos ocurrieren, y para que vayan insertas en las inhibiciones que los juezes conseruadores despacharen. Para el dicho efeto es necessario imprimir y autenticar hasta quatro mil traslados de la Bula conseruatoria de la dicha Orden de Santiago, y que se me entreguē para los dichos efetos signados y firmados; y en manera que hagan fee, y concordados con su original, interponiendo V.m. a ellos su autoridad y decreto judicial. Suplico a V.m. assi lo prouea y mande, sobre que pido justicia, y para ello, &c. El Licenciado don Fernando Pizarro y Orellana.

AVTO.

Y assi presentada la dicha peticion, juntamente con la Bula conseruatoria original, que la dicha Orden de Santiago tiene, y vista por el señor Licenciado don Sancho de Contreras, Refrendario de ambas signaturas de su Santidad, como persona constituida en dignidad Eclesiastica, mandò se impriman las dichas Bulas conseruatorias hasta los quatro mil traslados que el dicho señor Fiscal pide, y que el presente Notario estando impressos los traiga ante su merced a concordar, y lo firmò de su nombre. El Licenciado don Sancho de Contreras. Ante mi Eugenio Lopez Notario.

AVTO.

En cumplimiento del qual dicho auto, y conforme a el, yo el dicho Eugenio Lopez Notario sobredicho, de pedimiento del dicho señor Fiscal lleuè a la Imprenta la Bula conseruatoria original, para que se hiziesse la dicha impression, conforme lo tenia pedido el señor Fiscal, y en mi presencia, de que doy fee, se fue poniendo en la dicha Imprenta la dicha Bula conseruatoria, para sacar los dichos quatro mil traslados, y autorizarlos, como por el dicho auto se manda. Su tenor de la qual dicha Bula conseruatoria de la dicha Orden de Santiago, es como se sigue.

MARTINVS EPISCOPVS seruus seruorum Dei, dilectis filijs Magistro, & fratribus Ordinis Militiæ sancti Iacobi de Spata, salutem, & Apostolicam benedictionem. Gloriosa Religionis vestræ militia, qua aduersus Christi nominis emulos certando vos, & vestra exponitis intrepidè curiæ indefesis, sinceræquè deuotionis affectus, quem ad nos, & Romanam Ecclesiam geritis cõprobamini, meretur non indignè, vt ea vobis fauorabiliter cõcedamus, per quæ singulis oppresionibus abiectis corde tranquillo in huiusmodi certamine ferventiùs, & quietiùs possitis Altissimo militari. Nos igitur ex præmissis, & certis alijs causis animum nostrum mouentibus felicis recordationis Lucij Papæ III. prædecessoris nostri vestigijs inhærentes, vestris etiam in hac parte supplicationibus inclinati, vos, vestriquè Ordinis professores, conuentus, monasteria, & loca cum omnibus personis, membris, rebus, bonis, iuribus, & pertinentijs suis, quæ vos, & quilibet vestrum impræsentiarum possidetis, & possident, necnon quæ dante Domino in futurum poteritis, ac poterit adipisci ab omni iurisdictione, dominio, & potestate, visitatione, correctione, & superioritate Ordinariorum iudicum, & superiorum aliorum, tàm secularum, quàm regularium quorumcunque vsque ad Apostolicæ Sedis beneplacitum, authoritate Apostolica tenore præsentium prorsus eximimus, ac etiam plenariè liberamus, vosq; & illa sub Beati Petri, & Sedis prædictæ protectione suscipimus, exemptos esse volumus, & exempta, nobisque, & eidem sedi immediatè subesse. Ità quod huiusmodi durante beneplacito ordinarij iudices, & superiores prædicti etiam ratione debiti seu contractus, aut rei de qua ageretur, vel vbicunque committatur delictum, iniatur contractus, aut res ipsa consistat, nullam in vos, vel aliquem vestrum, ac conuentus, monasteria, loca, personas, membra, res, & bona supradicta possint iurisdictionem, potestatem, dominium, correctionem, visitationem seu superioritatem, quomodolibet exercere, sed dumtaxat coram nobis, & à Sede prædicta delegatis teneamini, & teneantur de iustitia respondere. Bonæ memoriæ Innocentij Papæ Quarti, etiam prædecessoris nostri, & qualibet alia constitutione Apostolica in contrarium edita non obstantibus. Decernentes ex nunc omnes, & singulos processus excommunicationum, suspensionum, & interdicti sententias, quos, & quas contra vos, conuentus, monasteria, loca, personas, & membra huiusmodi haberi contigerit, seu etiam promulgari, irritos, & irritas, pariter & inanes. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostræ exemptionis, liberationis, susceptionis, voluntatis, & constitutionis infringere, vel ei ausu temerario contra ire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit, indignationem omnipotentis Dei, & beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius se nouerit incursurum. Datum Genezam Fenestriñ. diœces. iij. Kalend. Augusti, Pontificatus nostri anno vndecimo in sigillo plumbeo. Martin. Papa Quintus.

ILLVSTRISSIMIS, AC reuerendissimis in Christo patribus & dominis dominis, Dei & Apostolicæ sedis gratia, Archiepiscopis, Episcopis Toletañ. Cæsaraugustañ. Valentiñ. Granateñ. Compostellañ. Concheñ. Carthagineñ. Seguntiñ. Segobieñ. Palentiñ. Oxomeñ. Abuleñ. Placentiñ. Salmanticeñ. Caurieñ. Ciuitateñ. Oueteñ. Arieñ. Tudeñ. Luceñ. Astoriceñ. Midoneñ. Zamoreñ. Gadiceñ. Almarieñ. Marroquitaneñ. & alijs quibuscunque dominis Archiepiscopis, Episcopis, prælatis Regnis, ac dominationibus inuictissimi Domini Philippi ab Austria Dei gratia Hispaniarum Regis Catholici, ac aliàs vbilibet consistentibus, eorumque in spiritualibus, & temporalibus Vicarijs, seu officialibus generalibus, necnon venerabilibus, & circunspectis viris dominis Decanis, Abba-

Abbatibus, Capitulis, ac personis dicta-rum Ecclesiarum, & aliarum quarum-cunque, Rectoribusque Vniuersitatum, & studiorum in dictis Regnis, & domi-nationibus, ac aliàs vbilibet existenti-bus, ac illi, vel illis, ad quem, vel ad quos præsentes nostræ literæ peruenerint, quosque infrascriptum tangit negotium seu tangere poterit quomodolibet in fu-turum, quibuscunque nominibus cen-seantur, aut quacunque præfulgeant dig nitate. DON ANTONIVS DE TORRES, in sacra Theologia Do-ctor, ac collegiatæ Ecclesiæ beatorum martyrum sanctorum Iusti & Pastori, oppidi Compluteñ. Toletanæ diœces. maior Abbas, insignisque Academiæ vniuersitatisque eiusdem Complut. ma-ior cancellarius, iudex & executor ad infrascripta vnâ cum quibusdam alijs in-frascriptis nostris in hac parte collegijs, cum clausula: Quatenus ipsi, vel duo, aut vnus eorum per se, vel alium, seu alios à Sede Apostolica specialiter de-putatus. Salutem in Domino, & no-stris huiusmodi, imò verius Apostoli-cis firmiter obedire mandatis, literas santissimi in Christo patris, & domini nostri domini Pij diuina prouidentia Papæ Quinti in forma quinterni eius vera Bulla plumbea cum filis sericis ru-bei, croceique colorum more Romanæ curiæ impedentes bullatas, sanas siqui-dem, & integras non vitiatas, non can-cellatas, neque in aliqua sui parte sus-pectas, sed omni prorsus vitio, & sus-pitione carentes, prout in eis prima fa-cie apparebat, nobis pro parte glorio-sissimi, ac inuictissimi Principis domi-ni domini Philippi ab Austria Dei gra-tia Hispaniarum Regis Catholici, ac Conuentus militiæ sancti Iacobi, sub regula sancti Augustini magistri, & perpetui administratoris, necnon do-minorum, Conuentus, Priorum, Præ-ceptorum, fratrum, militum, seu com-mendatorum, & aliorum Religioso-rum, & personarum dictæ militiæ pro se, & eorum successoribus præsentatas coram Notario publico, & testibus infrascriptis, nos cum ea, qua decuit reuerentia recepimus huiusmodi sub tenore. PIVS Episcopus seruus ser-uorum Dei. Ad perpetuam rei me-moriam, dum attentiùs inter nostræ mentis arcana recolimus, egregiam operam antiquitus per eos, qui pro tempore fuerunt, magistros, & admi-nistratores, ac dilectos, filium, Con-uentum, milites, & personas militiæ sancti Iacobi de Spata, sub regula san-cti Augustini in Mauris, & alijs qui magnam Hispaniarum partem occupa-uerant infidelibus à banitis sedibus non solum arcendis, sed etiam postquam plures periculosas pugnas tandem cum domini exercituum adiutorio profli-gandis, & à patria expellendis, Deo, & Ecclesiæ sponsæ suæ, patriæque, va-rijs temporibus hactenùs impensam, & quam impigrê quoties sese ad id offert occasio, impendere conantur, dignum quin potius debitum existima-mus, vt exemptiones, & priuilegia, quæ illis virtutibus, laborumque suo-rum intuitu per Sedem Apostolicam concessa sunt, quò firmius illibata per-sistant, authoritatis nostræ præsidio ro-boremus. Sanè charissimus in Christo filius noster Philippus Hispaniarum Rex Catholicus, qui etiam dictæ mi-litiæ perpetuus administrator per Se-dem Apostolicam deputatus existit, tàm suo, quàm dilectorum filiorum, Conuentus, Priorum, Præceptorum, fratrum, fratrum, militum, & alio-rum Religiosorum, ac personarum di-ctæ militiæ nominibus nuper exponi fecit, quod cum militia ipsa in Hispa-nia contra Mauros, aliosque Catho-licæ Fidei hostes antiquitus per se-dem prædictam salubriter instituta, ac diuersis priuilegijs, & indultis deco-rata fuerit, vt eo firmius bella Domi-ni exercituum prælietur, eiusque Prio-res, Præceptores, fratres, Milites, & aliæ personæ præfatæ regularia Mili-tiæ instituta feruentiori religionis ze-lo amplexentur, obseruent, & exequan-tur, cuperet sua sibi priuilegia, & in-

dulta huiusmodi per sedem eandem inconcusse præseruari. Quare pro parte tàm Philippi Regis, & Administratoris, quàm Conuentus, Priorum, Præceptorum, fratrum, Militum, & aliorū religiosorum præfatorum nobis fuit humiliter supplicatum, quatenus priuilegijs, indultis, exemptionibus, immunitatibus, & alijs facultatibus, & gratijs sibi concessis præfatis robur Apostolicæ confirmationis adijcere, ac alijs sibi in præmissis opportunè prouidere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur, qui salubrem religionum quarumlibet, & maximè Militiarum, ac Catholicorum Regum preces per sedem eandem institutarum directionem, ac immunitatum, & priuilegiorum sibi, tanquam de Republica Christiana benemeritis, per dictam sedem concessorum, illæsionem, & præseruationem sincero desideramus affectu, Philippum Regem, & Administratorem, ac Conuentum, Priores, præceptores, fratres, milites, & alios Religiosos præfatos, & eorum singulos à quibusvis excommunicationis, suspensionis, & interdicti, alijsque Ecclesiasticis sententijs, censuris, & pœnis à iure, vel ab homine, quauis occasione vel causa latis, si quibus quomodolibet innodati existunt, ad effectum præsentium dumtaxat consequendum, harum serie absoluentes, & absolutos fore censentes, necnon omnium, & singulorum priuilegiorum, prærogatiuarum, immunitatum, exemptionum, libertatum, indulgentiarum, conseruatoriarum, facultatum, indultorum, & aliarum gratiarum per quoscunque Romanos Pontifices prædecessores nostros, ac sedem eandem militiæ, eiusque Prioribus, Præceptoribus, Diffinitoribus, fratribus, militibus, & alijs personis præfatis hactenus concessorum, ac literarum desuper confectarum tenores præsentibus pro expressis habentes huiusmodi supplicationibus inclinati. Omnia, & singula priuilegia, prærogatiuas, immunitates, exemptiones, libertates, indulgentias, conseruatorias, facultates, indulta, & alias gratias Militiæ præfatæ, eiusque Magistro, Administratori, Conuentui, Prioribus, Præceptoribus, Diffinitoribus, militibus, fratribus, & alijs personis præfatis per quoscunque Romanos Pontifices prædecessores nostros, ac nos, & sedem prædictam hactenus quomodolibet cōcessa, necnon ordinationes, & statuta ab exordio fundatæ Militiæ, vsque in præsentem diem per eos, dictamque sedem edita, ac prout illa concernunt, omnia, & singula in quibusvis literis Apostolicis, documentisque desuper confectis contenta, & inde secuta, quæcunque licita tamen, & honesta, ac sacris Canonibus non contraria, Apostolica authoritate tenore præsentium confirmamus, & approbamus, ac illis perpetuæ, & inuiolabilis firmitatis robur adijcimus. Omnesque, & singulos iuris, & facti defectus, si qui forsan interuenerint in eisdem supplemus, ac potiori pro cautela eadem omnia, & singula priuilegia, prærogatiuas, exemptiones, facultates, indulgentias, conseruatorias, indulta, & alias gratias eisdem modo, & forma, quibus militiæ, eiusque superioribus, & personis præfatis per dictos predecessores concessa sunt, illis de nouo eadem authoritate concedimus, & innouamus. Necnon eadem, ordinationes, & statuta similiter de nouo perpetuò statuimus, & ordinamus. Et cum aliàs postquam fœlicis recordationis Leo Papa Decimus prædecessor noster claræ memoriæ, Ferdinando Aragonum, & vtriusque Siciliæ Regi Catholico, qui etiam magistratus militiæ præfatæ perpetuus dum viueret administrator per dictam sedem deputatus erat, & tunc existentibus Prioribus, Præceptoribus, & fratribus, dictæ militiæ, ac eorum singulis vniuersos pro tempore existentes Archiepiscopos, Episcopos, Abbates, & personas in dignitate Ecclesiastica constitutas, ac Cathedralium Ecclesiarum Canonicos, ipsorumque Archiepiscoporum, & Episcoporum officiales, conseruatores, ac iudices in perpetuum contra omnes, & singulos Archiepiscopos, & alios Ecclesiarum

rum prælatos, ac Ecclesiasticos, & Ecclesiasticas personas, necnon Duces, Marchiones, Comites, Varones, nobiles, milites, & laicos, communia ciuitatum, vniuersitates oppidorum, castrorum, villarum, & aliorum locorum, ac alias singulares personas ciuitatum, & diœcesum, ac aliarum partium occupantes, & occupari facientes, castra, villas, & alia loca, necnon terras, domos, possessiones, iura, iurisdictiones, priuilegia, & indulta, ac fructus, census, redditus dictæ militiæ, illiusque domorum, & membrorum; & nonnulla alia bona mobilia, & immobilia, spiritualia, & temporalia, ad Ferdinandum Regem administratorem, ac priores, præceptores, & fratres etiam ratione suarum personarum, necnon militiam, ac domos, & membra huiusmodi legitimè spectantia, & per illorum detentores indebitè occupata, siue ea detinentibus, præstantes auxilium, consilium, vel fauorem, ac etiam nonnullos partium præfatarum, qui eisdem Ferdinando Regi, & Administratori, ac Prioribus, Præcetoribus, & fratribus, super præfatis castris, villis, locis, terris, domibus, possessionibus, iuribus, iurisdictionibus, priuilegijs, & indultis, ac fructibus, censibus, redditibus, & prouentibus eorundem, & alijs bonis mobilibus, & immobilibus, spiritualibus, & temporalibus, ac alijs rebus ad eosdem Ferdinandum Regem, & administratorem, ac priores, præceptores, fratres, militiam, domos, & membra, etiam vt præfertur, spectantibus, ipsorumque Ferdinandi Regis, & administratoris, priorum, præceptorum, & fratrum, officialibus, seruitoribus, & vassallis multiplices molestias, iniurias, & iacturas inferentes, etiam extra loca ipsorum conseruatorum existentes, ita quod Ferdinandus Rex, & pro tempore existens dictæ militiæ magister, seu administrator, priores, præceptores, & fratres, necnon officiales, seruitores, & vassalli, seu eorum aliquis, & quarumuis similium, vel dissimilium, literarum, & concessionum vigore coram alijs quàm ipsis conseruatoribus, coram quibus paratos se asserebant de se querelantibus in iustitia respondere, vel eorum aliquo pro quibuscunque causis nequirent conueniri cum potestate citandi etiam per edictum constito summariè, & extraiudicialiter de non tuto accessu, ac alijs facultatibus, clausulis, & decretis etiam formam quinterni Cancellariæ Apostolicæ excedentibus, & per quasdam literas suas constituerat, & deputauerat pro parte inclytæ memoriæ Caroli V. Romanorum Imperatoris, qui etiam Castellæ, Legionis, & Aragonum, ac Siciliæ Rex existebat suo, & tunc priorum, præceptorum, militum, & fratrum dictæ militiæ nominibus piæ memoriæ Clementi Papæ VII. etiam prædecessori nostro exposito, quòd post constitutionem, & deputationem huiusmodi, tàm à Leone præfato, quàm etiam ab ipso Clemente prædecessoribus diuersæ literæ conseruatoriæ, dilectis filijs Salmanticeñ. & de Alcala de Henares Toletanæ, ac Vallisoleti, Palentiñ. diœcesum studiorum Rectoribus, & vniuersitatibus, necnon Toletanæ, Hispaleñ. Legioneñ. Burgeñ. Cordubeñ. Ginueñ. Gadiceñ. Paceñ. & diuersarum aliarum Ecclesiarum Capitulis, aliarumque particularibus personis cõcessæ dicebantur, per quas iurisdictio, & potestas conseruatorum, & iudicum supradictorum, ipsiusque iurisdictionis explicatio impediri poterat. Idem Clemens prædecessor supplicationibus ipsius Caroli Imperatoris, & Regis, qui qui præfato Ferdinando in magistratu prædicto successerat inclinatus, literas præfatas cum omnibus, & singulis in eis contentis clausulis, ita quòd supradicti conseruatores, & iudices per illas deputati communiter, vel diuisim ad illarum executionem in omnibus & per omnia iuxtà earum continentiam, & tenorem perpetuò procedere, ac magistrum seu administratorem, priores, præcepto-

res, & fratres militiæ huiuſmodi, eorumque officiales, ſeruitores, & vaſſallos, tunc & pro tempore exiſteñ. cûm ab eis, vel eorum procuratoribus forent deſuper requiſiti, contra inferentes iniurias, ſeu grauamina, vel damna ſuper bonis, iuribus, priuilegijs, & indultis; ac alijs in ipſis literis contentis, manu tenere, & conſeruare valerent, etiam in omnibus, & per omnia, perinde ac ſi aliæ literæ conſeruatoriæ præfatæ nullatenus emanaſſent, etiam per ſuas literas innouauerit, & de nouo conceſſerit, prout in ſingulis literis præfatis plenius continetur: cûmque ſicut eadem expoſitio ſubiungebat, poſt vltimas Clementis prædeceſſoris literas huiuſmodi multæ aliæ conſeruatoriæ, & iudicum deputationes in fauorem præfatorum, ac quam plurimorum, aliorum, ſtudiorum, ſiue vniuerſitatum generalium, ac cathedralium, collegiatarum, aliarumque Eccleſiarum, capitulorum, necnon Compoſtellañ. Cæſarauguſtañ. Valent. Granateñ. Conchеñ. Carthagiñ. Seguntiñ. Segobieñ. Palentiñ. Oxomeñ. Abuleñ. Placentiñ. Salamantiñ. Caurieñ. Ciuitateñ. Oueteñ. Autieñ. Tudeñ. Luceñ. Aſtoriceñ. Mindoñ. Zamoreñ. Gadiceñ. Almarieñ. Marroquitaneñ. aliorumque Archiepiſcoporum, Epiſcoporum, Abbatum, Priorum, & aliarum dignitatum maiorum, ſiue minorum, & particularium perſonarum, Eccleſiarum, monaſteriorum, conuentum, aliorumque locorum Eccleſiaſticorum, & diuerſorum ordinum, etiam mendicantium regularium, ac hoſpitalis ſancti Ioannis Hieroſolymitañ. aliorumque militiarum hoſpitalium, vniuerſitatum, & communicatum, tàm per præfatum Clementem, quàm cæteros qui ab eo fuerunt Romanos Pontifices, prædeceſſores noſtros, ac etiam nos, & ſedem prædictam, illiuſque legatos ſub diuerſis formis, ac verborum expreſſionibus factæ, conceſſæ, innouatæ, & ampliatæ fuerint, & vlterius venerabilis frater noſter Archiepiſcopus Toletañ. conſeruator ſupremus iudex omnium appellationum à grauaminibus ſeu ſententijs quorumcunque aliorum conſeruatorum in regnis Hiſpaniarum exiſtentium Apoſtolica authoritate ſpecialiter conſtitutus exiſterit, ac diuerſa alia de nouo emanauerint, per quæ illi quominus ſingulis literis præfatis liberè vti, & per appellationem, à ſuis conſeruatoribus præfatis, ad dictam Sedem Apoſtolicam immediate recurrere poſsint, ac alias effectus literarum tàm Leonis, quàm Clementis prædeceſſorum prædictorum, necnon conſeruatorum, & iudicum, per illas deputatorum, facultas, & iuriſdictio frequenter impediatur, ac propterea militia præfata, & ſingulares illius perſonæ ſedi præfatæ immediatè ſubiectæ in prioratibus, præceptorijs, beneficijs, iuribus, iuriſdictionibus, bonis, proprietatibus, fructibus, cenſibus, alijſque rebus, necnon, officialibus, vicarijs, ſeruitoribus, & vaſſallis præfatis, & diuerſis alijs ſæpè numero grauamina, iniurias, & incommoda recipiant in eorum detrimentum, & ſibi attributæ exemptionis læſionem, ſingulas Leonis, & Clementis prædeceſſorum literas huiuſmodi, ac quoad illarum totalem effectum conſequendum primò dictos conſeruatores, necnon P H I L I P P V M Regem, & pro tempore exiſtentem magiſtrum ſeu adminiſtratorem, ac priores, præceptores, fratres, officiales, ſeruitores, vaſſallos, ac quoſcunque alios in ipſis literis comprehenſos, eorumque magiſtratum, conuentus, prioratus, baiulias, præceptorias Eccleſiaſticas, officia, & loca quæcunque, etiam quoad præeminentias, iura, & iuriſdictiones, & generaliter omnia quæ ad honorem, vtilitatem, & exemptionem præfatæ militiæ, illiuſque magiſtri, ſeu adminiſtratoris, aliorumque ſupradictorum, quocunque iure, titulo, ſiue cauſa pertine-

tinebant, & pertinent in pristinum, & eum in quo ante illarum concessionem quomodolibet erant statum, authoritate Apostolica, & tenore præmissis, restituimus, reponimus, & plenariè reintegramus, ac Toletañ. & aliorum conseruatorum, ac iudicum constitutiones, & deputationes, earumque innouationes, & ampliationes præfatas in ea parte, qua primo dicti conseruatores, & iudices, quominus iurisdictionem, authoritatem, potestatem, & facultatem, sibi per singulas literas præfatas, attributas libere exercere, ac Philippus Rex, & pro tempore existens magister seu administrator, ac priores, præceptores, fratres, & alij in ipsis literis contenti, illis vti, & ab ipsorum suorum conseruatorum sententijs, decretis, declarationibus, grauaminibus, alijsque actionibus quibuscunque, ad sedem præfatam, & Romanam curiam, immediatè appellare, prouocare, & recurrere, causasque appellationum huiusmodi inibi prosequi valeant, quomodolibet impediuntur, ac impediri, seu alias illis in futurum quomodolibet præiudicari possint, reuocamus, ac superinde confectas literas, necnon processus per eas habitos, & inde sequuta quæcunque cassamus, & annullamus, ac pro nullis, irritis, & viribus carentes decernimus. Et in super saluis tamen decretis Concilij Tridentini de conseruatoribus, & exemptis loquentibus, statuimus, & ordinamus, quod deinceps in perpetuum idem Philippus Rex, & pro tempore existens magister, seu administrator, ac priores, præceptores, fratres, officiales, familiares, seruitores, vassalli, & alij, vt præfertur, expressi vbicunque sint, vel degant, aut permaneant ratione præmissorum, aut quorumcunque aliorum in ipsis literis contentorum coram alijs, quàm supradictis suis conseruatoribus, & iudicibus conueniri, aut ad alios conueniendos compelli, nec ab eis, aut eorum gestis, præterquam à diffinitiuis sententijs, seu vim diffinitiuæ habentibus appellari, & tunc appellationum causæ, tàm in personalibus, quàm realibus, mixtis causis tam actiuè, quàm passiuè, interponendarum non nisi ad sedem præfatam immediatè, & non alibi referri, ac inibi dumtaxat audiri, & terminari possint, districtius inhibentes Toletañ. etiam tanquam supremo, ac alijs præfatis, cæterisque iudicibus, & conseruatoribus, necnon Archiepiscopis, Episcopis, capitulis, conuentibus, vniuersitatibus, locis, & personis quibuscunque præfatis, eorumque singulis sub excommunicationis maioris, latæ sententiæ, ac amissionis perpetuæ suorum priuilegiorum, conseruatoriarum, facultatum, & exemptionum quorumcunque tàm præsentium, quàm futurum, ne per quascumque literas Apostolicas, seu priuilegia, facultates, & indulta, etiam motu proprio, & ex certa scientia, ac de Apostolicæ potestatis plenitudine, necnon consistorialiter, ac intuitu, consideratione, contemplatione, vel ad instantiam Imperatoris, Regum, Reginarum, Ducum, & aliorum Principum quorumcunque, ac aliàs sub quacumque verborum forma, & expressione confectas, & concessa, aliquem, seu aliquos ex PHILIPPO Rege, & pro tempore existente magistro, seu administratore, necnon prioribus, præceptoribus, fratribus, officialibus, familiaribus, seruitoribus vassallis, & personis præfatis, authoritate literarum ipsarum, vel aliàs à quocumque prætextu, seu occasione contra tenorem singularum literarum Leonis, & Clementis prædecessorum huiusmodi communiter, vel diuisim coram se alicubi deinceps, ad iudicium, vel aliàs vocare, seu in causam trahere præsumant, ac decernentes ex nunc præmissa omnia in fauorem dictæ militiæ concessa, ac Philippum Regem, & pro tempore existentem magistrum, seu administratorem,

rem, necnon priores, baiulinos, præceptores, milites, fratres, officiales, ſeruitores, familiares, capellanos, vaſſallos, & perſonas præfatas, & eorum ſingulos, tàm ratione perſonarum, quàm magiſtratus, præceptoriarum, ſeu baiulinarum, conuentuum, prioratuum, Eccleſiarum, & locorum quorumcunque, necnon bonorum, fructuum, prouentuum, emolumentorum, priuilegiorum, exemptionum, rerum, & iurium, ac iuriſdictionum, necnon præeminentiarum omnium, & ſingulorum in ſupradictis literis contentorum, ad conueniendum aliquem, vel aliquos, aut reſpondendum coram alijs, quàm dictis ſuis conſeruatoribus, & iudicibus, ſine loci diſtinctione, & per appellationem ab eorum ſententijs, & grauaminibus, tàm actiuè, quàm paſsiuè, alibi quàm apud ſedem prædictam immediatè comparendum, prætextu ſimilium, vel diſſimilium, priuilegiorum, exemptionum, conſeruatoriarum, ac quoruncumque aliorum indultorum, ſpecialium, vel generalium, tàm præfatis, quàm quibuſcunque alijs perſonis Eccleſiaſticis, Monaſterijs, ordinibus, militijs, & locis, nunc, & pro tempore conceſſorum, nullo tempore teneri, nec ad id per Nuncios, etiam Legatos de latere, ſeu quoſuis alios quâcunque authoritate, & facultate fungentes, & functuros, aut etiam per literas Apoſtolicas etiam motu proprio, & ex certa ſcientia, ac de Apoſtolicæ poteſtatis plenitudine, etiam cum præmiſſorum ſpeciali, & expreſſa derogatione pro tempore emanatis, compelli, ac propter non paritionem aliquas cenſuras, & pœnas Eccleſiaſticas etiam priuatiuas incurrere poſſe, ac approbationem, confirmationem, adiectionem, ſuppletionem, conceſsionem, innouationem, ſtatutum, ordinationem, reſtitutionem, reuocationem, caſſationem, annullationem, decreta, extenſionem, inhibitionem, aliaque præmiſſa, & præſentes literas de ſurreptionis, vel obreptionis, aut nullitatis vitio, ſeu intentionis noſtræ defectu, quouis prætextu, quæſitovè colore, aut ingenio, nullatenus notari, vel impugnari poſſe, nec illas ſub quibuſuis ſimilium, vel diſsimilium, conſeruatoriarum, priuilegiorum, indultorum, & conceſsionum, reuocationibus, ſuſpenſionibus, modificationibus, limitationibus, & derogationibus, alijſque contrarijs diſpoſitionibus, etiam motu, & ſcientia, ac poteſtatis plenitudine, necnon conſiſtorialiter, etiam per nos, & ſucceſſores noſtros, ac ſedem prædictam etiam Imperatoris, Regum, & aliorum Principum contemplatione, & ex quibuſuis quantumcunque vrgentiſsimis, & iuſtiſsimis cauſis, quomodolibet pro tempore factis, ac ſub quibuſcumque tenoribus, & formis, ac cum quibuſuis clauſulis, etiam vim contractus, aut legis, ſeu ſtatuti perpetui inducentibus decretis, & aliâs quomodolibet conceſsis, & concedendis, ac quibuſuis conſtitutionibus, & ordinationibus Apoſtolicis deſuper quomodolibet editis, & edendis, aliquatenus comprehendi, neque illis vllo vnquam tempore etiam per ſedem præfatam derogari poſſe, nec derogatum cenſeri, niſi de toto tenore, & datis præſentium, expreſſa mentio habita, & derogatio, ſuſpenſio, limitatio, reuocatio, aliaque præfata de militiæ huiuſmodi adminiſtratoris pro tempore exiſtentis expreſſo conſenſu facta fuerint, & ſi aliter derogari, reuocari, ſuſpendi, & limitari contigerit, derogationem, reuocationem, ſuſpenſionem, & limitationem, præfatas, nullius eſſe roboris, vel momenti, & quoties illæ emanabunt, toties in priſtinum, & validiſsimum ſtatum reſtituta, & de nouo etiam ſub quacunque data per ipſum adminiſtratorem, eligienda conceſſa eſſe, & cenſeri, ac vim validi, & ſtipulati contractus inter ſedem, & militiam præ-

præfatas habere, & ita per quoſcunque iudices, & Commiſſarios quauis authoritate fungentes, etiam SANCTAE ROMANAE ECCLESIAE CARDINALES, Ac cauſarum palatij Apoſtolici Auditores, ſublata eis, & eorum cuilibet quauis aliter iudicandi, & interpretandi facultate, & authoritate iudicari, & diffiniri debere, ac ex nunc irritum, & inane, ſi ſecùs ſuper his à quoquam, quauis authoritate, ſcienter, vel ignoranter contigerit attentari. QVO CIRCA Venerabili fratri noſtro ARCHIEPISCOPO COMPOSTELLANO, & dilectis filijs SCHOLASTICO SALAMANTIN. Ac ABBATI ſecularis, & collegiatæ Eccleſiarum oppidi Compluteñ. Toletanæ diœceſis, per Apoſtolica ſcripta mandamus, quatenus ipſi, vel duo, aut vnus eorum per ſe, vel alium, ſeu alios, præſentes literas, & in eis contenta quæcunque, vbi & quando opus fuerit, ac quoties pro parte prædictorum magiſtri, ſeu adminiſtratoris, prioris, conuentus, dignitatum, præceptorum, ſeu commendatorum, & militum, aliorumque fratrum, & perſonarum, ſeu membrorum eius, aut alicuius eorum fuerint requiſiti ſolemniter publicantes, eiſque & eorum quilibet in præmiſsis efficacis defenſionis præſidio aſsiſtentes faciant authoritate noſtra illos, eorumque ſingulos confirmatione, approbatione, adiectione, ſuppletione, innouatione, ſtatuto, ordinatione, reſtitutione, repoſitione, reintegratione, caſſatione, annullatione, decretis inhibitione, alijſque ſupradictis iuxta præſentium literarum continentiam, & tenorem pacificè frui, & gaudere, non permittentes eos, vel eorum aliquem deſuper per quoſcumque quomodolibet indebitè moleſtari. Contradictores quoslibet, & inobedientes per ſententias, cenſuras, & pœnas Eccleſiaſticas, aliaque iuris remedia, eadem authoritate noſtra, appellatione poſtpoſita compeſcendo, ac legitimis ſuper his habendis, ſeruatis proceſsibus, eaſdem ſententias, cenſuras, & pœnas, etiam iteratis vicibus quoties opus fuerit, aggrauando, & interdictum Eccleſiaſticum imponendo, inuocato etiam ad hoc, ſi opus ſit, auxilio brachij ſecularis, non obſtantibus præmiſsis, ac recolendæ memoriæ Bonifacij Papæ VIII. ſimiliter prædeceſſoris noſtri, qua cauetur ne quis extra ſuam ciuitatem, vel diœceſim, niſi in certis exceptis caſibus, & in illis vltra vnam dietam, à fine ſuæ diœceſis ad iudicium euocetur, ſeu ne iudices à ſede prædicta pro tempore deputati extra ciuitatem, & diœceſes, in quibus deputati fuerint, contra quoſcumque procedere, aut alij, vel alijs vices ſuas committere præſumant, ac de duabus dietis in Concilio generali edita, dummodo quiſpiam vltra tres dietas ad iudicium præſentium vigore non extrahatur, alijſque quibuſuis Apoſtolicis, necnon in prouincialibus, & Synodalibus Concilijs editis generalibus, vel ſpecialibus conſtitutionibus, & ordinationibus, ac etiam iuramento, confirmatione Apoſtolica, vel quauis firmitatis alia roboratis, ſtatutis & conſuetudinibus, ſtabilimentis, vſibus, & naturis, declarationibus, inhibitionibus, & decretis, priuilegijs quoque, indultis, exemptionibus, conſeruatorijs, præſeruatorijs, facultatibus, & literis Apoſtolicis ſpecialibus, generalibus, Archiepiſcopis, Epiſcopis, Abbatibus, conuentibus, capitulis, Eccleſijs, Monaſterijs, ordinibus, militijs, hoſpitalibus, lociſque præfatis, ac quibuſuis vniuerſitatibus, Collegijs, & perſonis ſub quibuſcumque tenoribus, & formis, ac cum quibuſuis ſuis etiam derogatoriarum derogatorijs, alijſque efficacioribus, & inſolitis clauſulis irritantibuſque, & alijs decretis in genere, vel in ſpecie, etiam motu proprio, & ex certa ſcientia, etiam conſiſtorialiter, ac aliàs quomodolibet conceſsis, ac

ac etiamsi pluries approbatis, & innouatis, quibus omnibus, etiamsi pro illorum sufficienti derogatione de illis, eorumque totis tenoribus specialis, specifica, expressa, & indiuidua, non autem per clausulas generales idem importantes, mentio, seu quæuis alia expressio habenda, aut aliqua exquisita forma ad hoc seruanda foret, illorum veriores, tenores, formas, ac datis, ac si de verbo ad verbum insererentur præsentibus pro sufficienter expressis, & insertis habentes illis aliàs in suo robore permansuris, hac vice dumtaxat specialiter, & expresse derogamus, contrarijs quibuscunque, seu si aliquibus communiter, vel diuisim ab eadem sit sede indultum, quod interdici, suspendi, vel excommunicari non possint per literas Apostolicas non facientes plenam, & expressam, ac de verbo ad verbum de indulto huiusmodi mentionem. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrorum ab solutionis, approbationis, confirmationis, adiectionis, suppletionis, concessionis, innouationis, statuti, ordinationis, restitutionis, reuocationis, cassationis, annullationis, decretorum extensionis, inhibitionis, & derogationis, infringere, vel ei ausu temerario contra ire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit, indignationem omnipotentis Dei, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius se nouerit incursurum. Datis Romæ apud sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicæ millesimo quingentesimo sexagesimo sexto, quinto idus Ianuarij, Pontificatus nostri anno primo. Cæ. glorierius, Ioann. Bapt. Fanchier. Registrata apud Cæsarem secretarium. POSTQVARVM quidem literarum Apostolicarum præsentationem, & receptionem nobis, & per nos, sic vt præmittitur, factas, fuimus pro parte tàm Christianissimi, ac inuictissimi Domini PHILIPPI Hispaniarum Regis Catholici magistri, ac perpetui administratoris, eiusque successorum, ac præfatorum, priorum, præceptorum, commendatorum, fratrum, militum, aliorum religiosorum, ac personarum dictæ militiæ pro se, & eorum successoribus dicti Conuentus, ac militiæ sancti Iacobi, principalium in præinsertis literis principaliter nominatorum, debita cum instantia requisiti, quatenus ad executionem dictarum literarum Apostolicarum, & in eis contenta, procedere dignaremur iuxtà traditam, seu directam per eas à Sede Apostolica nobis formam, tenorem, & continentiam. Nos igitur DON ANTONIVS DE TORRES Abbas, Iudex, & executor præfatus attendentes requisitionem huiusmodi fore iustam, & consonam rationi, volentesque mandatum Apostolicum nobis in hac parte directum, reuerenter exequi, vt tenemur. IDCIRCO authoritate Apostolica, nobis commissa, & qua fungimur in hac parte, præfatas literas Apostolicas, & hunc nostrum processum, ac omnia, & singula in eis contenta, vobis omnibus, & singulis supradictis communiter, vel diuisim intimamus, insinuamus, & notificamus, ac ad vestram, & cuiuslibet vestrum notitiam deducimus, & deduci volumus per præsentes, vosque nihilominus, & vestrum quemlibet, authoritate Apostolica prædicta tenore præsentium, requirimus, & monemus primo, secundo, tertio, & peremptoriè, communiter, & diuisim, ac vobis, & vestrum cuilibet in virtute sanctæ obedientiæ, & sub infrascriptis sententiarum pœnis districtè præcipiendo, mandamus, quatenus infra sex dies post præsentationem, seu notificationem præsentium, & requisitionem, vobis, seu alteri vestrum, desuper factas, immediate sequentes, quorum sex dierum, duos pro primo, duos pro secundo, & reliquos duos dies vobis, vniuersis, & singulis pro tertio, & peremptorio termino, ac monitione canonica assig-

assignamus præinsertas literas Apostolicas, & in eis contenta quæcunquè, vbi & quando opus fuerint, ac quoties pro parte præfatorum inuictissimi, ac Catholici Domini PHILIPI, Hispaniarum Regis, ac administratoris perpetui, eiusque successorum, ac dominorum, conuentus, priorum, præceptorum, seu commendatorum, fratrum, militum, & aliorum religiosorum, ac personarum, seu membrorum dictæ militiæ, nunc & pro tempore existentium, vel alicuius eorum fueritis seu alter vestrorum fuerit requisitus, solemniter publicantes, eisque, & eorum cuilibet in præmissis in præinsertis literis Apostolicis contentis, efficacis defensionis præsidio assistentes faciatis, & quilibet vestrum faciat, eos & eourm singulos auhtoritate Apostolica prædicta, confirmatione, approbatione, adiectione, suppletione, inuocatione, statuto, ordinatione, restitutione, repositione, reintegratione, cassatione, annullatione, decretis, inhibitione, alijsque supradictis præmissis in præinsertis literis contentis pacificè frui, & gaudere: ac easdem præinsertas literas, & in eis contenta quæcunquê firmiter obseruari, nec permittatis eos, vel eorum aliquem desuper per quoscunque quomodolibet indebitè molestari, perturbari, vel impediri. QVOD si fortè præmissa omnia, & singula non adimpleueritis, seu distuleritis, contumaciter adimplere, mandatisque, & monitionibus nostris huiusmodi, imò verius Apostolicis, non parueritis, nos in vos omnes, & singulos supradictos, qui culpabiles fueritis, in præmissis, & generaliter in contraditores quoslibet, & rebelles, ac impedientes præfatos dominos Regem & administratorem, & eius successores, necnon Conuentum, Priores, Præceptores, seu Commendatores, aut fratres, milites, & alias personas, seu membra dictæ militiæ, nunc & pro tempore existentes, in præinsertis literis principaliter nominatos, seu eorum aliquem, aut ipsorum procuratores super præmissis in aliquo, aut impedientibus ipsis dantes auxilium, consilium vel fauorem publicè, vel occultè, directè vel indirectè, quouis quæsito colore, vel ingenio, cuiuscunque dignitatis, status, gradus, ordinis, vel conditionis existât, ex nunc prout ex tunc, & è contra prædicta sex dierum, canonica monitione præmissa excommunicationis: in capitula verò, Conuentus & collegia quæcunque in his forsan delinquêtium & rebellium, Ecclesias, Monasteria & Capellas interdicti Ecclesiastici sententias ferimus in his scriptis, & etiam promulgamus. VOBIS verò illustrissimis, ac Reuerendissimis patribus, dominis Archiepiscopis, & Episcopis præfatis dumtaxat, exceptis quibus ob reuerentiam vestrarum Pontificalium dignitatum deferimus in hac parte, si contra præmissa, aut eorum aliquod feceritis, seu fieri mandaueritis per vos, vel alium, seu alios publicè vel occultè, directè, vel indirectè, quouis quæsito colore, vel ingenio, ex nunc prout ex tunc & ê conuerso, præfata sex dierum canonica monitione præmissa ingressus vestrarum Ecclesiarum interdicimus in his scriptis, post verò huiusmodi interdictum per alios sex dies præfatos sex immediate sequentes., vos in eisdem scriptis simili canonica monitione præmissa suspendimus à diuinis: verum si præfatas interdicti, ac suspensionis sententias, per alios sex dies præfatos duodecim immediate sequentes: animo (quod absit) sustinueritis indurato, vos ex nunc prout ex tunc, & è conuerso huiusmodi canonica monitione præmissa in his scriptis excommunicationis sententia authoritate Apostolica supradicta innodamus. CAETERVM cùm ad executionem præmissorum vlterius faciendam nequeamus, quoad præsés personaliter interesse pluribus alijs arduis in nostra Collegiata legitimè præpediti negotijs. Discretis viris

viris Dominis Priori monaſterij Sancti Martini Ordinis Sancti Benedicti, & commendatori monaſterij Beatæ Mariæ de Mercede, & miniſtro monaſterij ſantiſsimæ Trinitatis oppidi de Madrid, nunc & pro tempore exiſtentibus. VNIVERSIS quoque, & ſingulis Dominis Abbatibus, Prioribus, præpoſitis, Decanis, Archidiaconis, Scholaſticis, cantoribus, cuſtodibus, theſaurarijs, ſuccentoribus, ſacriſtis, tàm cathedralium, etiam metropolitanarum, quàm collegiatarum canonicis, parroquialiumque Eccleſiarum rectoribus, ſeu loca tenentibus eorundem, plebanis, viceplebanis, archipresbyteris, vicarijs perpetuis, capellanis curatis, & non curatis, altariſtis, præsbyteris, clericis, ac cæteris viris Eccleſiaſticis, in quibuſcunque dignitatibus, gradibus, vel officijs, notarijſque & tabellionibus publicis quibuſcunque per præfatas ciuitates, diœceſes, ſeu regna, ac alias vbilibet conſtitutis, & eorum cuilibet inſolidum ſuper vlteriori executione dicti mandati Apoſtolici, atque noſtri facienda authoritate Apoſtolica ſupradicta tenore præſentium plenariê committimus vices noſtras, donec eas ad nos ſpecialiter, & expreſsè duxerimus reuocandas. QVOS nos etiam, & eorum quemlibet inſolidum requirimus, & monemus, primo, ſecundo, tertio, & peremptoriè communiter & diuiſim, eiſque nihilominus, & eorum cuilibet in virtute ſanctæ obedientiæ, & ſub excommunicationis pœna, quàm in eos, & eorum quemlibet inſolidum niſi fecerint, quæ mandamus, ferimus in his ſcriptis præcipiendo, mandamus quatenus infra ſex dies poſt præſentationem, ſeu notificationem præſentium, ac requiſitionem eis, ſeu eorum alteri deſuper factas immediatè ſequentes, quorum ſex dierum, duos pro primo, duos pro ſecundo, & reliquos duos dies ipſis, & cuilibet eorum pro omni dilatione terminoque peremptorio, ac monitione canonica aſsignamus. Ita tamé quod in his exequendis vnus eorum alterum non expectet, nec vnus pro alio, ſeu per alium, ſe excuſet, ad vos omnes, & ſingulos ſupradictos, perſonaſque & loca alia, ſiue capitula, & collegia, de quibus, vbi, quando & quoties opus fuerit, perſonaliter accedant, ſeu accedat, & præfatas literas Apoſtolicas ſuperius inſertas, huncque noſtrum proceſſum, ac omnia, & ſingula in eis contenta vobis omnibus, & ſingulis ſupradictis, communiter, vel diuiſim legant, intiment, inſinuent, & fideliter publicare procurent, ac eiſdem inuictiſsimo, ac Chriſtianiſsimo Domino PHILIPPO Hiſpaniarum Regi Catholico, ac magiſtro, & perpetuò adminiſtratori, eiuſque ſucceſſoribus, necnon dominis, Conuentui, Prioribus, Præceptoribus, ſeu commendatarijs, fratribus, militibus, ac alijs religioſis, ac perſonis, ſeu membris dictæ militiæ, nunc & pro tempore exiſtentibus, vel aliquibus eorum in præmiſsis omnibus, & ſingulis in præinſertis literis Apoſtolicis contentis, efficacis defenſionis præſidio aſsiſtentes faciant, & quilibet eorum faciat eos, & eorum ſingulos autoritate Apoſtolica, ſupradicta confirmatione, approbatione, adiectione, ſuppletione, innouatione, ſtatuto, ordinatione, reſtitutione, repoſitione, reintegratione, caſſatione, annullatione, decretis, inhibitione, alijſque ſupradictis præmiſsis in præinſertis literis Apoſtolicis contentis, pacificè frui, & gaudere, ac eaſdem præinſertas literas Apoſtolicas, & in eis contenta quæcunque firmiter obſeruari. Nec permittant eos, vel eorum aliquem deſuper per quoſcunque quomodolibet indebite moleſtari, perturbari, vel impediri contradictores quoslibet, & rebelles per cenſuras Eccleſiaſticas, & alia iuris remedia appellatione poſtpoſita authoritate Apoſtolica ſupradicta compeſcendo. ET NIHILOMINVS, ſi fortè omnes, & ſinguli ſupradicti, quibus preſens noſter pro-

processus dirigitur, mandatis, ac monitionibus nostris huiusmodi, imò verius Apostolicis parere, & obedire recusarint. Nos ex nunc prout ex tunc, & vice versa, prædictum gloriosissimum, ac inuictissimum Principem, ac Dominum Philippum Hispaniarum Regem Catholicum, omnesque alios, & singulos Dominos Principes, Duces, Comites, Marchiones, Varones, cætoresque nobiles per prædicta regna, ac alias vbilibet existentes iurisdictionem temporalem, & ordinariam quomodolibet exercentes, eorumque loca tenentes, & eorum quemlibet ex parte dicti domini nostri Papæ requirimus, & nostra affectuosè rogamus, quatenus infra sex dierum spatium post præsentationem, seu notificationem præsentium, & requisitionem eis, seu eorum alteri desuper factas immediatè sequentes, quorum sex dierum, duos pro primo, duos pro secundo, & reliquos duos dies eis vniuersis & singulis pro tertio, & peremptorio termino, ac monitione canonica assignamus omnes & singulos in præmissis, inobedientes & rebelles per captionem & restrictionem, ac incarcerationem, & bonorum detentionem compellant, etiam manu forti, absque tamen graui læsione corporum eorundem, & alias ipsos inobedientes, & rebelles astringant potentia brachij secularis, donec ad obedientiam sanctæ matris Ecclesiæ deuenerint, ac mandatis, processibusque nostris antedictis peruenerint. Beneficium quoque absolutionis à supradictis nostris sententijs meruerint obtinere? ET GENERALITER, omnia alia, & singula nobis in hac parte commissa plenariè exequantur, omniaque & singula in dictis literis Apostolicis superius insertis, ac in hoc nostro processu contenta, debitæ executioni demandentur, iuxtà præinsertarum literarum Apostolicarum, & præsentis nostri processus vim, formam, & continentiam, atque tenorem. Ita tamen quod dicti subdelegati nostri, aut quicumque alius, seu alij nihil in præiudicium dictorum inuictissimi, ac Christianissimi Domini Hispaniarum Regis Catholici magistri, ac perpetui administratoris, & eius successorum, ac dominorum, conuentus & Priorum, ac Præceptorum, Commendatorum, & aliarum personarum, seu membrorum dictæ militiæ sancti Iacobi ab Spata, principalium in præinsertis literis principaliter nominatarum, vel alicuius eorum valeant attentare quomodolibet in præmissis absoluendo, vel suspendendo aliquid immutare, per processum autem nostrum nolumus, nec intendimus nostris in aliquo præiudicare collegis, quominus ipsi, aut eorum alteri, seruato tamen hoc nostro processu in huiusmodi negotio procedere valeant: prout eis, vel eorum alteri videbitur expedire. Præfatasque literas Apostolicas, & hunc nostrum processum volumus penes dictum dominum Philippum Regem, ac administratorem, eisque successores, ac Conuentum, & Priores dictæ militiæ huiusmodi regulæ, eorumque procuratores remanere, & non per vos, aut quemcunque alium ipsis inuitis detineri. CONTRARIVM verò facientes præfatis nostris sententijs, censuris & pœnis, prout in his per nos latè sunt dicta canonica monitione præmissa ipso facto volumus subiacere. MANDAMVS tamen copiam fieri de præmissis eam petentibus, & habere debentibus, petentium quidem sumptibus & expēsis. Absolutionem verò omnium & singulorum, qui præfatas nostras sententias, seu earum aliquam incurrerint, siue incurrerit, quoquomodo nobis, vel superiori nostro tantummodo reseruamus. IN quorum omnium, & singulorum fidem, robur & testimonium præmissorum præsentes literas, siue præsens publicum processus instrumentum exinde fieri, & per Notarium publicum infrascriptum subscribi, & publicari mandauimus, sigilloque dictæ Collegiatæ, quo vtimur in similibus, iussimus, & fecimus apprehensione communiri. Datis, & actis in oppido Compluteñ. in domo habitatio-

tionis noſtræ ſolitæ reſidentiæ, ſub anno à Natiuitate Domini, milleſimo quingenteſimo octuageſimo quarto, Indictione duodecima, die verò decima nona menſis Ianuarij, Pontificatus ſanctiſsimi in Chriſto patris, & D. N. D. Gregorij diuina prouidentia Papæ Decimitertij, anno eius duodecimo. Doctor D. Antonius de Torres Abbas Compluteñ. Iud. Apoſt. Coſmas de Vega, Not.

AVTO.

Y deſpues de lo ſuſodicho, auiendoſe fecho y acabado la dicha impreſſion, ſe lleuò con la dicha Bula conſeruatoria a la preſencia del dicho ſeñor Licenciado don Sancho de Contreras, Refrendario Apoſtolico ſobredicho, donde ſe corrigio, y concordò todo por ſu miſma perſona, y por ante mi el dicho Notario, de que doy fee, con lo qual mandò, que yo ſigne y autorize las dichas Bulas, como ſu merced las fuere firmando, y autorizando, y certificaua, y certificò, que ivan bien y fielmente ſacados, ciertos y verdaderos, y que concordauan con la Bula conſeruatoria original, que mandò boluer a la parte del ſeñor Fiſcal, y a quien los dichos traslados autenticos ſe entreguen para el efeto que los tiene pedidos: a los quales, y a cada vno dellos dixo que interponia, e interpuſo ſu autoridad y decreto judicial, para que valgan y hagan fee en juizio y fuera del, y lo firmò de ſu nombre. En la villa de Madrid a diez dias del mes de Iulio de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro años, ſiendo preſentes por teſtigos a eſte auto, y a corregir y concordar la dicha Bula conſeruatoria, el Licenciado Franciſco Martinez Clerigo presbitero, Notario Apoſtolico, è Ignacio de Velaſco, Notario del Tribunal del ſeñor Nuncio de ſu Santidad, eſtantes en la dicha villa. El Licenciado don Sancho de Contreras. Ante mi Eugenio Lopez Notario.

BVLA PARA LA ORDEN De Alcantara.

EN la villa de Madrid a quatro dias del mes de Iunio de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro años, ante el ſeñor Licēciado dō Sancho de Contreras, Refrendario de ambas ſignaturas de ſu Santidad, reſidente en la Corte de ſu Mageſtad, y por ante mi Eugenio Lopez Notario Apoſtolico, y de las competencias de las Ordenes Militares, comparecio el ſeñor Licenciado don Fernando Pizarro y Orellana, Cauallero de la Orden de Calatraua, Fiſcal del Conſejo de las Ordenes, y preſentò la peticion del tenor ſiguiente.

PETICION.

El Licenciado don Fernando Pizarro y Orellana, Fiſcal del Conſejo de las Ordenes del Rey nueſtro ſeñor. Dize, que para en guarda y conſeruacion del derecho, y juriſdicion del dicho Cōſejo de las Ordenes, y de toda la Ordē de Alcantara, y que en todo tiempo ſe guarden, y obedezcan ſus Bulas y priuilegios, y que las juſticias ſeglares ſiempre eſten aduertidos, que todos los Caualleros de la dicha Orden de Alcantara, y otros miniſtros y perſonas della, ſon libres y exemptos de la juriſdicion ſecular: y para que con juſto titulo las di-

dichas justicias seculares y sus ministros se inhiban y abstengan de las causas que ante ellos ocurrieren, y para que vayan insertas en las inhibiciones que los juezes conseruadores despacharen. Para el dicho efeto es necessario imprimir y autenticar hasta quatro mil traslados de la Bula conseruatoria de la dicha Orden de Alcantara, y que se me entregué para los dichos efetos signados y firmados, y en manera que hagan fee, y concordados con su original, interponiendo V.m. a ellos su autoridad y decreto judicial. Suplico a V.m. assi lo prouea y mande, sobre que pido justicia, y para ello, &c. El Licenciado don Fernando Pizarro y Orellana.

AVTO.

Y assi presentada la dicha peticion, juntamente con la Bula conseruatoria original, que la dicha Ordé de Alcantara tiene, y vista por el señor Licenciado don Sancho de Contreras, Refrendario de ambas signaturas de su Santidad, como persona constituida en dignidad Eclesiastica, mandò se impriman las dichas Bulas conseruatorias hasta los quatro mil traslados que el dicho señor Fiscal pide, y que el presente Notario estando impressos los traiga ante su merced a concordar, y lo firmò de su nombre. El Licenciado don Sancho de Contreras. Ante mi Eugenio Lopez Notario.

AVTO.

En cumplimiento del qual dicho auto, y conforme a el, yo el dicho Eugenio Lopez Notario sobredicho, de pedimiento del dicho señor Fiscal lleuè a la Imprenta la Bula conseruatoria original, para que se hiziesse la dicha impression, conforme lo tenia pedido el señor Fiscal, y en mi presencia, de que doy fee, se fue poniendo en la dicha Imprenta la dicha Bula conseruatoria, para sacar los dichos quatro mil traslados, y autorizarlos, como por el dicho auto se manda. Su tenor de la qual dicha Bula conseruatoria de la dicha Orden de Alcátara, es como se sigue.

CLEMENS EPISCOPVS seruus seruorum Dei. Vniuersis & singulis venerabilibus fratribus Archiepiscopis, & Episcopis, ac dilectis filijs Abbatibus, Prioribus, & alijs personis in dignitate Ecclesiastica constitutis, necnon Metropolitañ. & aliarum Ecclesiarum Canonicis, ac eorundem Archiepiscoporum, & Episcoporum officialibus, seu Vicarijs in spiritualibus generalibus vbilibet constitutis, salutem & Apostolicam benedictionem. Militanti Ecclesiæ, licèt immeriti, disponente Domino, præsidentes, circa curam Ecclesiarum, & Religiosorum, ac piorum locorum quorumlibet solertia redimur indefessa soliciti, vt iuxtà debitum pastoralis officij eorum occurramus dispendijs, & profectibus, diuina cooperante clementia salubriter intendamus. Nuper siquidem ex conquestione charissimi in Christo filij nostri Caroli Romanorum Imperatoris semper Augusti, qui etiam Castellæ, & Legionis, ac Aragonum Rex, & militiæ de Alcantara Cistercieñ. Ordinis perpetuus Administrator in spiritualibus, & temporalibus, per Sedem Apostolicam deputatus existit: necnon vniuersorum Priorum, Præceptorum, militum, fratrum, & personarum dictæ militiæ percepimus, quòd nonnulli Archiepiscopi, & Episcopi, ac alij Ecclesiarum Prælati eorumquè officiales, & Vicarij in spiritualibus generales, necnon alij Clerici, & Ecclesiasticæ personæ, tàm seculares, quàm diuersorum etiam Mendicantium ordinum, & militiarũ Religiosæ exemptæ, & non exéptæ. Necnon Duces, Marchiones, Comites, Barones, nobiles, milites, & laici, eorumquè officiales, communia ciuitatum, vniuersitates oppidorum, castrorum, villarum, & aliorum locorum, & aliæ singulares personæ Ciuitatum, & diœces. ac aliarum partium diuersarum occuparunt, & occupari fecerunt, castra, villas, oppida & alia loca, terras, domos, possessiones, decimas, iura, iurisdictiones, feuda dominia pri-

priuilegia,exemptiones,& indulta, nec-non cenſus,fructus, redditus, & prouentus,ac alia bona magiſtralis, & conuentualis menſarum, ac domorum Prioratuũ, Præceptoriarum,locorum,& membrorum dictæ Militiæ,ac illis vnitorum, & aliorum beneficiorum Eccleſiaſticorum,cum cura,& ſine cura,ſecularium,& diuerſorum ordinum regularium,quæ ipſi Priores, Præceptores, milites, & fratres,eorumquê capellani,etiam ex certis diſpenſationibus, & cõceſsionibus Apoſtolicis in titulum, & commendam, ac aliàs in diuerſis Eccleſijs, ciuitatibus, diœceſibus,& locis obtinent,& nonnulla alia bona mobilia,ſpiritualia, & temporalia ad menſas, necnon Prioratus, Præceptorias, domos, loca. & membra, ac beneficia huiuſmodi, necnon Adminiſtratorem,Priores,Præceptores,Milites,fratres & Capellanos præfatos, ipſorumquê adminiſtratores, Priorum,Præceptorum, militum, & fratrum familiares,ſeruitores, & vaſſallos, tam ratione perſonarum ſuarum,& membrorũ, Prioratuũ, Præceptoriarum,domorum,locorum,membrorum,& beneficiorum prædictorum,quàm aliàs quomodolibet cõmuniter, vel diuiſim pertinentia, & ea detinent occupata, ſeu ea detinentibus præſtant auxilium, conſilium, vel fauorem, nonnulli etiam ciuitatum, & diœceſ.ac partium prædictarum, qui nomen Domini in vanum recipere non formidant, eiſdem Adminiſtratori, Prioribus Præceptoribus,Militibus,fratribus, perſonis,capellanis,familiaribus, ſeruitoribus, & vaſſallis ſuper prædictis caſtris, villis,oppidis,& locis alijs, terris, domibus,poſſeſsionibus,legatis,decimis, iuribus,iuriſdictionibus,fundis,& dominijs, ac fructibus, redditibus, & prouentibus eorundem,necnon quibuſdam alijs bonis mobilibus,& immobilibus,eſpiritualibus, & temporalibus, necnon diuerſis reſponſionibus annuis ſuper certis fructibus,redditibus, & prouentibus Eccleſiaſticis eis aſsignatis, ac pecuniarũ ſummis,& rebus alijs eis debitis, illarumquê libera perceptione,& ſolutione, necnon priuilegijs, exemptionibus, & indultis, eis,& dictæ Militiæ tàm à Romanis Põtificibus prædeceſſoribus noſtris, quàm aliàs ritè à Regibus, & alijs Principibus conceſsis,ac alijs rebus ad menſas, Prioratus,præceptorias,domos,loca, ac mẽbra,& beneficia,necnon adminiſtratorẽ, Priores, Præceptores, Milites, fratres, perſonas,capellanos,familiares,ſeruitores, & vaſſallos præfatos communiter, vel diuiſim, vt præfertur, ſpectantibus multiplices moleſtias inferunt, & iacturas.Quare Carolus Imperator,& Adminiſtrator, Priores,Præceptores,Milites, fratres, & perſonæ præfati nobis ſupplicarunt,vt cum eis valdê reddatur difficilê pro ſingulis cauſis ad Apoſtolicam Sedem habere recurſum, prouidere eis ſuper hoc paterna diligencia curaremus. Nos igitur aduerſus occupatores,detentores,præſumptores,moleſtatores, & iniuriatores huiuſmodi illo volentes præfatis Adminiſtratori, Prioribus, militibus,fratribus,perſonis, capellanis, familiaribus,ſeruitoribus,& vaſſallis remedio ſubuenire, per quod ipſorum compeſcatur temeritas, & alijs aditus committendi ſimilia præcludatur,diſcretioni veſtræ per Apoſtolica ſcripta mandamus, quatenus vos,vel duo, aut vnus veſtrum per vos,vel alium ſeu alios,etiamſi ſint extra loca in quibus deputati eſtis,conſeruatores & iudices,Carolo Imperatori, & pro tempore exiſtenti Magiſtro ſeu adminiſtratori,ac Prioribus, Præceptoribus,Militibus,fratribus,& perſonis Militiæ huiuſmodi,ac eorum capellanis, familiaribus,ſeruitoribus,& vaſſallis,præſentibus & futuris efficacis defenſionis præſidio aſsiſtentes non permittatis eos ſeu eorũ aliquem ſuper his ac priuilegijs, exemptionibus & indultis prædictis, necnon quibuslibet alijs bonis & iuribus ad Carolum Imperatorem, & pro tempore exiſtentem ipſius Militiæ Magiſtrum, ſeu Adminiſtratorem, Priores, Præceptores,Milites,fratres, perſonas,capellanos, familiares, ſeruitores, & vaſſallos prædictos, necnon magiſtralem, y conuentualem menſas, Prioratus, Præceptorias,

torias, domos, loca, & membra Militiæ, & Ordinis huiusmodi, ac illis vnita, & alia per ipsos Priores, Præceptores, Milites, fratres, personas, capellanos obtenta prædicta, & quæ eos obtinere, ac mensis, Prioratibus, Præceptorijs, domibus, locis, & membris prædictis pro tempore vniri contigerit beneficia ecclesiastica cum cura, & sine cura secularia, & regularia quæcunque communiter vel diuisim, vt præmittitur, spectantibus, necnon super libera perceptione, & solutione responsionum annuarum, & pecuniarum summarum, ac rerum aliarum eis pro tempore reseruatarum, & debitarum ab eisdem, & quibuslibet alijs indebitè molestari, vel eis grauamina, siue damna, aut iacturas irrogari facturi dictis Carolo, & pro tempore existenti Administratori, seu Magistro, Prioribus, Præceptoribus, Militibus, fratribus, personis, capellanis, familiaribus, seruitoribus, & vassallis prædictis, cùm ab eis vel procuratoribus suis, aut eorum aliquo fueritis requisiti de prædictis, & quibuslibet alijs personis super restitutione huiusmodi castrorum, villarum, oppidorum, & aliorum locorum, terrarum, domorum, possessionum, legatorum, decimarum, donationum, iurium, iurisdictionum, feudorum, dominiorum, & bonorum, mobilium, & immobilium, fructuum quoque redditüum, & prouentuum, ac aliorum bonorum, necnon responsionum & pecuniarum summarum, ac rerum aliarum eis pro tempore debitarum huiusmodi solutionem, ac priuilegiorum, exemptionum, & indultorum prædictorum, nunc & pro tempore eis concessorum obseruatione, necnon de quibuslibet molestijs, iniurijs, atque damnis, præsentibus & futuris, in illis videlicet quæ iudicialem requirunt indaginem summariè, simpliciter, & de plano sine strepitu & figura iudicij: in alijs verò, prout qualitas eorum exegerit, iustitiæ complementum occupatores, seu detentores, præsumptores, molestatores, & iniuriatores huiusmodi, necnon contradictores quoslibet & rebelles, cuiuscunque dignitatis, status, gradus, ordinis, vel conditionis extiterint, quandocunque, & quotiescunque expedierit authoritate nostra per censuram Ecclesiasticam appelatione postposita compescendo, inuocato etiam ad hoc (si opus fuerit) auxilio brachij secularis. Et nihilominus legitimis super his per vos habendis seruatis processibus eos, quos censuras & pœnas per vos pro tempore latas incurrisse vobis constiterit eas incurrisse declarantes, & quoties opus fuerit etiam iteratis vicibus aggrauare curetis. Cæterum si per summariam informationem per vos super his habendam vobis constiterit, quòd ad loca in quibus occupatores, detentores, præsumptores, molestatores, & iniuriatores huiusmodi, ac alios quos præsentes literæ concernunt, pro tempore morari contigerit, promonitionibus, requisitionibus, & inhibitionibus ipsis ac citationibus de eis faciendis tutus non pateat accessus. Nos vobis monitiones, requisitiones, & citationes, ac inhibitiones quaslibet per edicta publica locis affigenda publicis, & de quibus sit verisimilis coniectura, quod ad ipsorum monitorum, & requisitorum citatorum, & inhibitorum notitiam peruenire valeant faciendi ac quibusuis inhibitionibus vobis pro tempore etiam prætextu quaruncumq; literarum conseruatoriarum, seu priuilegiorum Apostolicorum quomodolibet cōcessorum, & concedendorum pro tempore factis, non obstantibus iurisdictionem vestram libere exercendi. Necnon eisdē occupatoribus, detentoribus, præsumptoribus, molestatoribus, iniuriatoribus cōtradictoribus, & rebellibus, ac alijs cōseruatoribus, & iudicibus etiam sub censuris, & pœnis Ecclesiasticis, ac etiam pecuniarijs arbitrio vestro moderandis inhibendi, ac loca ad quæ eos declinare, & in quibus scienter state permissi fuerint Ecclesiastico interdicto subijciendi. Necnon ea, quæ de castris, villis, locis, terris, domibus possessionibus, & alijs bonis & iuribus prædictis alienata, vel viue

pata inueneritis illicita, vel diſtracta ad ius, & proprietatem menſarum, Prioratuum, Præceptoriarum, domorum, locorum, membrorum, & beneficiorum prædictorum reducendi plenam, & liberam concedimus earundem tenore præſentium facultatem. Ac volumus, & Apoſtolica authoritate decernimus, quòd monitiones, requiſitiones, inhibitiones, & citationes huiuſmodi ſic factæ perinde ipſos monitos, requiſitos, citatos, & inhibitos arctent, ac ſi eis factæ, inſinuatæ, & intimatæ, præſentialiter, & perſonaliter extitiſſent. Non obſtantibus tàm felicis recordationis Bonifacij Papæ VIII. prædeceſſoris noſtri (quibus cauetur, ne quis extra ſuam ciuitatem vel diœceſim, niſi in certis exceptis caſibus, & in illis vltra vnam dietam à fine ſuæ diœceſis ad iudicium euocetur, ſeu ne iudices à Sede prædicta deputati extra ciuitatem, vel diœceſ. in quibus deputati fuerint, contra quoſcunque procedere aut alij, vel alijs vices ſuas committere, aut aliquos vltra vnam dietam à fine diœceſ. earundem trahere præſumant: & de duabus dietis in Concilio generali edita dummodo vltra tres dietas aliquis authoritate præſentium non trahatur, ſeu quòd de alijs quàm de manifeſtis iniurijs, & violentijs, ac alijs quæ iudicialem requirunt indaginem pœnis eos ſi ſecus ſuper his egerint, & in id procurantes adiectis conſeruatores ſe nullatenus intromittant) quàm alijs quibuſcunq; conſtitutionibus à prædeceſſoribus noſtris Romanis Pontificibus, tàm de iudicibus legatis, & conſeruatoribus, quàm perſonis vltra certum numerum ad iudicium non vocandis, vt alijs editis, quæ veſtræ poſſent in hac parte iuriſdictioni, aut poteſtati, eiuſque liberò exercitio quomodolibet obuiare: quodque vos filij Canonici, officiales & Vicarij de perſonis quæ deputari poſſent conſeruatores, non ſitis priuilegijs, quoque indultis, & literis Apoſtolicis quibuſuis Eccleſijs, Monaſterijs, Hoſpitalibus, & pijs locis, Ordinibus, Militijs, cómunitatibus, collegijs, vniuerſitatibus etiam ſtudiorum generalium, ciuitatibus, caſtris, terris, & locis, ac perſonis tã eccleſiaſticis, quã ſecularibus, cuiuſcunque dignitatis, ſtatus, gradus, ordinis, vel conditionis exiſtentibus etiam Epiſcopali, Archiepiſcopali, aut alia maiori dignitate, ſeu authoritate fungentibus, ac capitulis, & conuentibus, necnon Ducibus, & alijs dominis temporalibus, etiam per modum ſtatuti perpetui, etiam motu proprio, & ex certa ſcientia, ac Apoſtolicæ poteſtatis plenitudine, etiam de non trahendis illis, aut eorum ſubditis extra eorum loca, & dominia, aut coram alijs, quàm eorum iudicibus, & conſeruatoribus etiam vigore, ſeu prætextu quarumcunque literarũ conſeruatoriarum, quibuſuis perſonis, ac cum quibuſuis clauſulis, & decretis, etiam talibus, quòd illis nullatenus derogari, aut aliàs præiudicari poſſet, niſi de eis ſpecialis, ſpecifica, expreſſa, & indiuidua mentiõ facta fuerit pro tempore conceſſarũ, & aliâs quomodolibet, ac ſub quibuſcunq; tenoribus, & formis, ac cum quibuſuis etiã derogatoriarũ derogatorijs alijſq; efficacioribus, & inſolitis, ac impoſterũ cõcedendis, approbandis, & innouãdis, quibus omnibus etiam ſi pro illorũ ſufficienti derogatione de illis eorumque totis tenoribus, ſpecialis, ſpecifica, expreſſa, & indiuidua, ac de verbo ad verbũ, nõ autẽ per clauſulas generales idẽ importantes mentio, ſeu quæuis alia expreſſio habenda, aut aliqua alia exquiſita forma ad hoc ſeruanda foret tenores huiuſmodi, ac ſi de verbo ad verbũ insererentur præſentibus pro ſufficiẽter expreſſis habẽtes illis, aliâs in ſuo robore permanſuris, hac vice dũtaxat ſpecialiter, & expreſſè derogamus, ſeu ſi aliquibus communiter, vel diuiſim à dicta ſit Sede indultũ, quod interdici, ſuſpẽdi, vel excõmunicari nõ poſſint per literas Apoſtolicas nõ facientes plenã, & expreſſã, ac de verbo ad verbũ de indulto huiuſmodi, & eorũ perſonis, locis, ordinibus & nominibus proprijs mentionem, & qualibet alia dictæ Sedis indulgentia generali, vel ſpeciali

ciali cuiuscunque tenoris existat, per quam præsentibus non expressam, vel totaliter non insertam vestræ iurisdictionis explicatio in hac parte valeat quomodolibet impediri, & de qua cuiusque toto tenore habenda sit in nostris literis mentio specialis. Cæterum etiam volumus & dicta authoritate Apostolica decernimus, quòd quilibet vestrum prosequi valeat articulum, etiam per alium inchoatum, quamuis idem inchoans nullo fuerit impedimento canonico præpeditus, atque à datis præsentium sit vobis, & vnicuique vestrum in præmissis omnibus, & eorum singulis cœptis, & non cœptis, præsentibus & futuris perpetuata potestas, & iurisdictio attributa, vt eo vigore, eaquè firmitate posſitis in præmisſis omnibus cœptis, & non cœptis, præsentibus & futuris, & pro prædictis procedere, ac si prædicta omnia, & singula coram vobis cœpta fuissent, & iurisdictio vestra, & cuiuslibet vestrum in prædictis omnibus, & singulis per citationem, vel modum alium perpetuata legitimè extitisset. Constitutione prædicta super conseruatoribus, & alia qualibet in contrarium edita non obstante. Verùm quia difficilè foret præsentes literas ad singula, in quibus de eis fides forsan facięda foret, loca deferre, etiam volumus, & eadem authoritate Apostolica decernimus, quòd ipsarũ trãsumptis manu Notarij publici subscritis, & sigillo alicuius curiæ Ecclesiasticæ, seu personæ in dignitate Ecclesiastica constitutæ, munitis in iudicio, & alibi, vbi opus fuerit, eadem prorsus fides adhibeatur, quæ adhiberetur eisdem præsentibus si forent exhibitæ, vel ostensæ præsentibus perpetuis futuris temporibus duraturis. Datis Romæ apud sanctum Petrum. Anno Incarnationis Dominicæ, millesimo quingentesimo sexto, Kls. Maij, Pontificatus nostri anno septimo.

AVTO.

Y despues de lo susodicho, auiendose fecho y acabado la dicha impression, se lleuò con la dicha Bula conseruatoria a la presencia del dicho señor Licenciado don Sancho de Contreras, Refrendario Apostolico sobredicho, donde se corrigio, y concordò todo por su misma persona, y por ante mi el dicho Notario, de que doy fee, con lo qual mandò, que yo signe y autorize las dichas Bulas, como su merced las fuere firmando, y autorizando, y certificaua, y certificò, que ivan bien y fielmente sacados, ciertos y verdaderos, y que concordauan con la Bula conseruatoria original que mandò boluer a la parte del señor Fiscal, y a quien los dichos traslados autenticos se entreguen para el efeto que los tiene pedidos: a los quales, y a cada vno dellos dixo que interponia, e interpuso su autoridad y decreto judicial, para que valgan y hagan fee en juizio y fuera del, y lo firmò de su nombre. En la villa de Madrid a diez dias del mes de Iulio de mil y seiscientos y veinte y quatro años, siendo presentes por testigos a este auto, y a corregir y concordar la dicha Bula conseruatoria, el Licenciado Francisco Martinez Clerigo presbitero, Notario Apostolico, è Ignacio de Velasco, Notario del Tribunal del señor Nuncio de su Santidad, estantes en la dicha villa. El Licenciado don Sancho de Contreras. Ante mi Eugenio Lopez Notario.

BVLA PARA LA ORDEN De Calatraua.

EN la villa de Madrid a quatro dias del mes de Iunio de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro años, ante el ſeñor Licẽciado dõ Sancho de Contreras, Refrendario de ambas ſignaturas de ſu Santidad, reſidente en la Corte de ſu Mageſtad, y por ante mi Eugenio Lopez Notario Apoſtolico, y de las competencias de las Ordenes Militares, comparecio el ſeñor Licenciado don Fernando Pizarro y Orellana, Cauallero de la Orden de Calatraua, Fiſcal del Conſejo de las Ordenes, y preſentò la peticion del tenor ſiguiente.

PETICION.

El Licenciado don Fernando Pizarro y Orellana, Fiſcal del Conſejo de las Ordenes del Rey nueſtro ſeñor. Dize, que para en guarda y conſeruacion del derecho, y juriſdicion del dicho Cõſejo de las Ordenes, y de toda la Ordẽ de Calatraua, y que en todo tiempo ſe guarden, y obedezcan ſus Bulas y priuilegios, y que las juſticias ſeglares ſiempre eſten aduertidas, que todos los Caualleros de la dicha Orden de Calatraua, y otros miniſtros y perſonas della, ſon libres y exemptos de la juriſdicion ſecular: y para que con juſto titulo las dichas juſticias ſeculares y ſus miniſtros ſe inhiban y abſtengan de las cauſas que ante ellos ocurrieren, y para que vayan inſertas en las inhibiciones que los juezes conſeruadores deſpacharen. Para el dicho efeto es neceſſario imprimir y autenticar haſta quatro mil traslados de la Bula conſeruatoria de la dicha Orden de Calatraua, y que ſe me entreguẽ para los dichos efetos ſignados y firmados, y en manera que hagan fee, y concordados con ſu original, interponga V. m. a ellos ſu autoridad y decreto judicial. Suplico a V. m. aſsi lo prouea y mande, ſobre que pido juſticia, y para ello, &c. El Licenciado don Fernando Pizarro y Orellana.

AVTO.

Y aſsi preſentada la dicha peticion, juntamente con la Bula conſeruatoria original, que la dicha Ordẽ de Calatraua tiene, y viſta por el ſeñor Licenciado don Sancho de Contreras, Refrendario de ambas ſignaturas de ſu Santidad, como perſona conſtituida en dignidad Ecleſiaſtica, mandò ſe impriman las dichas Bulas conſeruatorias haſta los quatro mil traslados que el ſeñor Fiſcal pide, y que el preſente Notario eſtando impreſſos los traiga ante ſu merced a concordar con el original, y ſe proueerà juſticia, y lo firmò de ſu nombre. El Licenciado don Sancho de Contreras. Ante mi Eugenio Lopez Notario.

AVTO.

En cumplimiento del qual dicho auto, y conforme a el, yo el dicho Eugenio Lopez Notario ſobredicho, de pedimiento del dicho ſeñor Fiſcal lleuè a la Imprenta la Bula conſeruatoria original, para que ſe hizieſſe la dicha impreſſion, conforme lo tenia pedido el ſeñor Fiſcal, y en mi preſencia, de que doy fee, ſe fue poniendo en la dicha Imprenta la dicha Bula conſeruatoria, para ſacar los dichos quatro mil traslados, y autorizarlos, como por el dicho auto ſe manda. Su tenor de la qual dicha Bula conſeruatoria, es como ſe ſigue.

INNOCENTIVS EPISCOpus ſeruus ſeruorum Dei. Venerabilibus fratribus vniuerſis Archiepiſcopis, Epiſcopis, eorumque Officialibus & in ſpiritualibus generalibus Vicarijs, necnon dilectis filijs Abbatibus, Prioribus, Decanis, Archidiaconis, Cantoribus

bus, Thesaurarijs, & quibusuis alijs personis Dignitate Ecclesiastica præditis, ac Canonicis Metropolitañ. & aliarũ Cathedraliũ Ecclesiarum in Regnis & dominijs Hispaniæ constitutis, salutem & Apostolicam benedictionem. Militanti Ecclesiæ, licèt immeriti, disponente Domino, præsidentes, circa curam Ecclesiarum, Monasteriorum, & aliorum religiosorum locorum omnium, solertia redimur indefessa soliciti: vt iuxtà debitum pastoralis officij eorum occurramus dispendijs, & profectibus diuina cooperante clementia salubriter intendamus. Sanè dilectorum filiorum Garsiæ Lupi de Padilla Magistri, & vniuersorum Priorum, Præceptorũ, & fratrum militiæ de Calatraua Cistercieñ. Ordinis conquestione percepimus, quòd nonnulli Archiepiscopi, Episcopi, alijque Ecclesiarum Prælati & clerici, ac Ecclesiasticæ personæ, tàm religiosæ, quàm seculares, necnon Duces, Marchiones, Comites, Varones, nobiles, milites, & laici, communia ciuitatum, vniuersitates oppidorum, Castrorum, villarum & aliorum locorum, & aliæ singulares personæ ciuitatum, & diœcef. ac aliarum partiũ diuersarum occuparunt, & occupari fecerunt castra, villas, & alia loca, terras, domos, prata, nemora, vineas, molendina, possessiones, iura, iurisdictiones, necnon census, redditus & prouentus, Magistratus, Prioratuum, Præceptoriarũ, & aliorum membrorum dictæ militiæ in Regnis, & dominijs Hispaniæ consistentiũ, ac ab eisdem dependentium, & nonnulla alia bona mobilia, & immobilia, pretiosa, spiritualia, & temporalia ad eosdẽ Magistrum, Priores, Præceptotes, ac familiares & seruitores eorum, Militiam, Magistratum, Prioratus, Præceptorias, & membra huiusmodi spectantia, ac ea detinent indebitè occupata, seu ea detinentibus præstant auxilium, consiliũ, vel fauorem. Nonnulli etiam ciuitatum, & diœcef. ac partium prædictarum, qui nomen Domini in vacuum recipere nõ formidant, eisdẽ Magistro, Prioribus, Præceptoribus, fratribus, familiaribus, & seruitoribus super prædictis castris, villis & locis, alijsque terris, domibus, possessionibus, iuribus, & iurisdictionibus, fructibus, censibus, redditibus & prouentibus eorundem & quibuscunque alijs bonis mobilibus, & immobilibus, spiritualibus & temporalibus, & alijs rebus, ad eosdem Magistrum, Priores, Præceptores, familiares, seruitores, ac Magistrum, militiam, Prioratus, Præceptorias, & membra spectantibus multiplices molestias & iniurias inferũt & iacturas. Quare dicti Magister, Priores, Præceptores, milites & fatres nobis humiliter supplicarunt, vt cum eisdem, ac familiaribus & seruitoribus prædictis valde reddatur difficile pro singulis querelis ad Apostolicam Sedẽ habere recursum, prouidere ipsis super hoc paterna diligentia curaremus. Nos igitur aduersus occupatores, detentores, præsumptores molestatores, & iniuriatores huiusmodi, illo, volentes eisdem Magistro, Prioribus, Præceptoribus, militibus, fratribus, familiaribus, & seruitoribus remedio subuenire, per quod ipsorum compescatur temeritas, & alijs aditus committendi similia præcludatur, discretioni vestræ per Apostolica scripta mandamus, quatenus vos, & quilibet vestrum per vos, vel alium, seu alios, etiam si sint extra loca in quibus deputati estis cõseruatores, & iudices, præfatis Magist. Prioribus, Præceptoribus, militibus, fratribus, familiaribus, & seruitoribus efficacis defensionis præsidio assistentes, non permittatis eosdem super his, & quibuslibet alijs bonis, & iuribus ad Magistrũ, Priores, Præceptores, milites, fratres, familiares, seruitores Magistratum, militiam, prioratus, præceptorias, & membra spectãtibus, ab eisdem, vel quibusuis alijs indebitè molestari, vel eis grauamina, seu damna, vel iniurias irrogari: facturis dictis Magistro, Prioribus, Præceptoribus, militibus, fratribus seruitoribus, & familiaribus, cum ab eis vel procuratoribus suis, aut eorum aliquo fueritis requisiti, de prædictis & alijs personis quibuslibet

bet ſuper reſtitutione huiuſmodi caſtrorum, villarum, terrarum, & aliorum locorum, iuriſdictionum, iurium, & bonorum mobilium, & immobilium, redditumm quoque & prouentuum, & aliorum quorumcunque bonorum, necnon de quibuslibet moleſtijs atque damnis præſentibus & futuris (in illis videlicet, quæ iudicialem requirunt indaginem; ſummariè, de plano, ſine ſtrepitu, & figura iudicij, in alijs verò prout qualitas eorum exegerit) iuſtitiæ complementum: occupatores ſeu detentores, præſumptores, moleſtatores, & iniuriatores huiuſmodi, necnon contraditores quoslibet, & rebelles, cuiuſcunque dignitatis, ſtatus, gradus, ordinis, vel conditionis extiterint, quandocunque, & quotieſcunque expedierit, authoritate noſtra, per cenſuram Eccleſiaſticam, appellatione poſtpoſita compeſcendo: inuocato ad hoc (ſi opus fuerit) auxilio brachij ſecularis. Cæterum ſi per ſummariam informationem ſuper his per vos habendam vobis conſtiterit, quòd ad loca in quibus occupatores, detentores, præſumptores, moleſtatores, & iniuriatores huiuſmodi, ac alios quos præſentes literæ concernunt, pro tempore morari contigerit, promonitionibus ipſis, & citationibus de his faciendis tutus non pateat acceſſus, vel eorum præſentia commodè haberi non poſsit, nos vobis citationes & monitiones quaslibet per edicta publica locis affigenda publicis, & partibus illis vicinis, de quibus ſit veriſimilis coniectura, quòd ad notitiam citatorum, & monitorum huiuſmodi peruenire valeat, faciendi plenam & liberam eorundem tenore præſentium concedimus facultatem: ac volumus, & prædicta authoritate decernimus, quod monitiones, & citationes huiuſmodi perinde arctent ipſos monitos & citatos, ac ſi eis perſonaliter, & præſentialiter inſinuatæ, & intimatæ legitimè extitiſſent. Non obſtantibus tàm felicis recordationis Bonifacij Papæ VIII. prædeceſſoris noſtri (quibus cauetur, ne aliquis extra ſuam ciuitatem & diœceſ. niſi in certis exceptis caſibus, & in illis vltra vnam dietam à fine ſuæ diœceſ. ad iudicium euocetur, ſeu ne iudices, & conſeruatores à Sede deputati prædicta, extra ciuitatem, & diœceſ. in quibus deputati fuerint, contra quoſcunque procedere, ſiue alij vel alijs vices ſuas committere, aut aliquos vltra vnam dietam à fine diœceſ. eorundem trahere præſumant: & de duabus dietis in Concilio generali (dummodo vltra quatuor dietas aliquis authoritate præſentium non trahatur) aut quòd de alijs quàm de manifeſtis iniurijs, & violentijs, & alijs quæ iudicialem requirant indaginem (pœnis in eos ſi ſecus egerint, & in id procurantes adiectis) conſeruatores ſe nullatenus intromittant) quàm alijs quibuſcunque conſtitutionibus à prædeceſſoribus noſtris Romanis Pontificibus, tàm de iudicibus de legatis, conſeruatoribus, quàm perſonis vltra certum numerum ad iudicium non vocandis, aut alijs editis, quæ veſtræ poſſent in hac parte iuriſdictioni, aut poteſtati, eiuſque liberò exercitio quomodolibet obuiare: quodque vos filij Vicarij & officiales ac Canonici de perſonis quæ deputari poſſunt, conſeruatores non ſitis, ſeu ſi aliquibus coniunctim, vel diuiſim, à prædicta ſit Sede indultum, quod excommunicari, ſuſpendi, vel interdici, ſeu extra vel vltra certa loca ad iudicium euocari non poſſint, per literas Apoſtolicas non facientes plenã & expreſsã, ac de verbo ad verbum de indulto huiuſmodi, & eorum perſonis, locis, Ordinibus proprijs mentionẽ, & qualibet alia dictæ Sedis indulgentia, generali, vel ſpeciali, cuiuſcunque tenoris exiſtat, per quam præſentibus non expreſſam, vel totaliter non inſertã, noſtræ iuriſdictionis explicatio valeat in hac parte quomodolibet impediri; de qua eiuſque toto tenore habenda ſit de verbo ad verbum in noſtris literis mentio ſpecialis. Cæterum volumus, & Apoſtolica authoritate decernimus, quòd quilibet veſtrum proſequi valeat articulum,

lum, etiam per alium inchoatum, quamuis sic inchoans nullo fuerit impedimento canonico præpeditus. Quodque á datis præsentium sit vobis, & vnicuique vestrum in præmissis omnibus, & eorum singulis, cœptis & non cœptis, præsentibus & futuris perpetuata potestas, & iurisdictio attributa, vt eo vigore, eaque firmitate posſitis in præmissis omnibus cœptis & non cœptis, præsentibus & futuris, & pro prædictis procedere, ac si prædicta omnia & singula coram vobis cepta fuissent, & iurisdictio vestra, & cuiuslibet vestrum, in prædictis omnibus, & singulis, per citationem vel modum alium perpetuata legitimè extitissent: constitutione prædicta super conseruatoribus & qualibet alia in contrarium edita, non obstante. Verum quia difficilè foret præsentes literas ad singula quæque loca, quibus expediens foret, deferre, etiam volumus, & eadem Apostolica authoritate decernimus, quòd earum transumptis, manu Notarij publici inde rogati subscriptis, & sigillo alicuius Archiepiscopi, vel alterius personæ in dignitate Ecclesiastica constitutæ munitis, ea prorsus in iudicio & extra fides adhibeatur, & firmiter stetur in omnibus & per omnia, sicut eisdem præsentibus adhiberetur & staretur, si forent exhibitæ vel ostensæ, præsentibus, perpetuis futuris temporibus valituris. Datis Romæ apud sanctum Petrum. Anno Incarnationis Dominicæ, millesimo quadringentesimo octauo. Kalend. Iulij, Pontificatus nostri anno quarto.

AVTO.

Y despues de lo susodicho, auiendose fecho y acabado la dicha impresion, se lleuò con la dicha Bula conseruatoria original a la presencia del dicho señor Licenciado don Sancho de Contreras, Refrendario Apostolico sobredicho, donde se corrigio, y concordò todo por su misma persona, y por ante mi el dicho Notario, de que doy fee, con lo qual mandò, que yo signe y autorize las dichas Bulas, como su merced las fuere firmando, y autorizando, y certificaua, y certificò, que ivan bien y fielmente sacadas, ciertas y verdaderas, y que concordauan con la Bula conseruatoria original que mandò boluer a la parte del señor Fiscal, y a quien los dichos traslados autenticos se entreguen para el efeto que los tiene pedidos: a los quales, y cada vno dellos dixo que interponia, e interpuso su autoridad y decreto judicial, para que valgan y hagan fee en juizio y fuera del, y lo firmò de su nombre. En la villa de Madrid a cinco dias del mes de Iulio de mil y seiscientos y veinte y quatro años, siendo presentes por testigos a este auto, y al corregir y concordar la dicha Bula conseruatoria, el Licenciado Francisco Martinez Clerigo presbitero, Notario Apostolico, è Ignacio de Velasco, Notario del Tribunal del señor Nuncio de su Santidad, estantes en la dicha villa. El Licenciado don Sancho de Contreras. Ante mi Eugenio Lopez Notario.

BVLA DEL PAPA ADRIANO SEXTO, POR LA QVAL EN TRES DE MAYO del año de mil y quinientos y veinte y tres incorporò a la Corona de Castilla los Maestrazgos de las Ordenes Militares de Santiago, Calatraua, y Alcantara.

ADRIANVS EPICOpus seruus seruorum Dei, ad perpetuam rei memoriam. Dum intra nostræ mentis arcana debita meditatione pensamus, Sancti Iacobi de Spatha, ac de Calatraua, & de Alcantara in Regnis Hispaniarũ erectas, propterea militias institutas fuisse, vt contra orthodoxæ fidei hostes, & inimicos arma quædam, & valida præsidia essent, earumque milites in infidelium expugnatione, ac Regnorum ab ipsis infidelibus occupatorum recuperatione iugiter vacarent, strenuaque ipsorum virtute, & opera, proximis annis non solum quàm plurimas ciuitates, & loca, sed etiam aliquot Principatus, dominia, & Regna, quæ infideles Mauri occupauerant, & per multos annos detinuerant, non sine proprij sanguinis effusione, cum magna Christi nominis gloria recuperata, & ad fidem Christi redacta fuisse consideramus, insuper, & animo reuoluimus, quæ charissimus in Christo filius noster Carolus Castellæ, & Legionis Rex Catholicus in Imperatorem electus, claræ memoriæ Ferdinandi aui, & Elisabeth Reginæ auiæ Castellæ, & Legionis huiusmodi, ac aliorum progenitorum suorum vestigia sequutus, pro vniuersa Ecclesia, cuius (vt nos ad summi Apostolatus apicem assumptione pastor: ita ipse ad sacri Imperij fastigium electione aduocatus existit) non solum insulæ Seruarum, quam ipsi Mauri detinebant expugnatione, sed etiam aduersus Lutherum Martinum per Sedem Apostolicam hæreticum declaratum executione fecit, & in dies ipsum sub disciplina nostra à teneris educatum, ob eius deuotionem ac fidem erga nos, & hanc sanctam (in qua permissione diuina sedemus) ac vniuersam rempublicam Christianam, diuina fauente gratia facturum fore speramus: Dignum meritò censemus, & congruum, vt militiæ prædictæ Coronæ Regni Castellæ, & Legionis perpetuò applicentur, non minus, vt Caroli ipsius in Imperatorem electi studia, & conatus ad profligandos, & subigendos infideles barbaros, concedente Domino crescant, & augeantur: quàm vt ipsarum militiarum felix, & prosperum regimen sumper in melius procedat, & illorum militum disciplina solertior euadat: ipsumque Carolum in Imperatorem electum, eiusque posteritatem signo specialis beneuolentiæ prosequamur, & quadam perpetuitatis memoria decoremus. Sanè cùm Ferdinandus Rex, & Elisabeth Regina præfati in humanis agentes, suorum, & ipsi progenitorum vestigia secuti, quàm plurima egregia facinora, & gesta fecerint, nec solum Hispaniam à Sarracenis, & Mauris, qui Regnum Granatæ, ac plura alia dominia occupauerant, non sine multis laboribus, & impensis, ac magna Christiani sanguinis effusione purgauerint, ac quàm plurimos infideles à falsis idolorum tenebris ad veram orthodoxæ fidei lucem reduxerint: sed pluribus etiam casibus Oceanum mare penetrauerint, & ad diuersas, ac maximas, & antea mortalibus ignotas insulas salutiferæ Crucis vexillum detulerint, & in ipsis insulis plurimas Metropolitanas, & Cathedrales, ac alias Ecclesias ad Christi nominis gloriam, & exaltationem erigi, seque ob talia merita Catholici nomi-

nomine ab hac sancta Sede insigniri obtinuerint. Cumque in dictis Castellæ,& Legionis Regnis Sancti Iacobi de Spata, ac de Calatraua, & Alcantara sancti Augustini, & Cistercienfis ordinum militiarum Magistratus ad eiusdem fidei exaltationem, & infidelium barbarorum, maximè circumuicinarum partium depresionem, & expugnationem instituti fuerint, vt præfertur, & quandoque illi per Romanos Pontifices prædecessores nostros Regibus Castellæ, & Legionis huiusmodi, seu eorum primogenitis, aut propinquioribus infantibus nuncupatis, respectiuè in administrationem, dum expediens fore visum fuerit, concedi consueuerint, illorumque ad præsens idem Catholicus Rex in Imperatorem electus perpetuus administrator per Sedem prædictam deputatus existat, ipsarumque militiarum magistrorum electiones ad præceptoriam militiarum huiusmodi præceptores, seu milites spectare noscantur, ac inter eos, occurrente dictorum magistrorum vacatione, super electionibus pro tempore faciendis possent quando que dissensiones oriri, plurimumque Regis Castellæ, & Legionis pro tempore existentis intersit, vt ipse Magistratuum huiusmodi curam, & administrationem habeat: cùm Magistratus ipsi quàm plurimas ciuitates, & arces, partim ab ipsis Regibus Castellæ, & Legionis donatas, partim per ipsos Magistros ab infidelium manibus proprij sanguinis effusione comparatas, & acquisitas posideant, & si illorum Magistri aliquando Regi se opponerent, ex illorum institutione, quæ ad eorundem Regnorum pacem, & quietem, ac infidelium expugnationem emanauit, grauia scandala, & pericula in Regnis ipsis (prout proximis annis, cum in minoribus constituti, & dictorum Regnorum Regimini, & administrationi præpositi essemus, propter aspirationes ad ipsos Magistratus oculis nostris vidimus) succedere possent. Si autem Magistratus ipsi Coronæ Regiæ Regis Castellæ, & Legionis huiusmodi pro tempore existentis perpetuò vnirentur, annecterentur,& incorporarentur, ita tamen,quod ex illorum huiusmodi vnione tituli singulorum magistratuum huiusmodi ad infra scriptum effectum extincti non censeantur, illi per Regem ipsum longè melius regi,& gubernari possent. Curaretque Rex ipse, vt illarum militiarum milites idonei, & in arte militari adeo periti,& experti essent, vt de illis meritò sperari posset, quod non solum dicta Regna ab infidelibus defenderent, sed ipsum Regem ad expeditionem contra Turcas, & alios infideles maritima classe,ac terrestri exercitu suscipiendam, & prosequendam vltrò solicitarent, & inuitarent,scandalisque, & dissensionibus inter ipsos præceptores, seu milites electores,ac alijs periculis, quæ exoriri possent, obuiaretur. Ipseque Carolus Rex in Imperatorem electus ad sanctum pacis, & vnitatis Regum, & principum opus,quod pro totius Christianæ Reipublicæ necessaria defensione, ac contra hostes Turcas felici expeditione perficere & concludere desideramus, pro sua religione,& deuotione in hanc sanctam Sedem nos plurimum iuuare, ac rempublicam Christianam à tàm graui periculo,in quo constituta est, diuina fauente gratia, liberare possent, ac omnia pro fidei Catholicæ exaltatione, ac infidelium barbarorum depresione libentius, & constantius facere non cessaret. Similiterque eius successores facere parati essent, militesque dictarum militiarum sub Regis huiusmodi disciplina magistrali,& experti,& ad conferendum manus contra Turcas & infideles huiusmodi multò promptiores,& alacriores redderentur. Nos præmissa diligenti consideratione, pensantes, ac animo reuoluentes, qualia, & quanta eiusdem Caroli Regis in Imperatorem electi maiores priscis, ac etiam nostris temporibus pro expugnatione infidelium, & barbararum nationum perfecerint, quodque

Reg-

Regna, & terras, ac insulas ab ipsorum infidelium manibus eripuerint, & ad Christianam religionem reduci curauerint, & quæ ipse Carolus Rex in Imperatorem electus tâm feruenti animo hac tempestate nostra pro Christianæ fidei religione, & huius sanctæ Sedis dignitate tuenda aduersus Martinum Lutherum præfatum, & eius fautores, ac alios qui contra nos, & dictam Sedem superbiæ cornua erexerunt, ac in dictæ insulæ Seruarum expugnatione, quàm diuino assistente auxilio, sibi subdidit, dignè, & laudabiliter effecerit, ac sperantes, quod quantò maioribus beneficijs, & gratijs Maiestas sua à Sede Apostolica se præmunitam, & affectam cognouerit, tanto magis eidem Ecclesiæ, cuius aduocatus (vt præfertur) existit, exuberantes fauores, quoties opus fuerit, exhibebit, ac breui tempore pro sua ipsius singulari deuotione ac virtute, Regiaque magnanimitate, & imperiali celsitudine, ad honorem Dei, & nominis Christiani propagationem, aduersus nefandissimos Turcas, Christiani nominis perpetuos hostes, & contra spurcissimam illam gentem, quæ Christianum sanguinem auidè sitit, & nostris ceruicibus imminet, iustissimum bellum suscipiet, ac tot prouincias, & Regna ab ipsis Turcis, & alijs infidelibus occupata recuperabit, & nomen Saluatoris Domini nostri Iesu Christi longè, lateque propagabit. Habita super ijs cum venerabilibus fratribus nostris sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalibus matura deliberatione, ac de eorum consilio, & assensu Magistratus prædictos, quorum omnium qualitates, necnon verum, & vltimum vacationis modum, illorumque, ac Coronæ Regiæ Castellæ, & Legionis huiusmodi regnorum veros annuos valores præsentibus pro expressis haberi volentes, eidem Coronæ Regiæ, etiam si Corona ipsa aliquo tempore ad mulierem spectaret, cum omnibus præeminentijs, iurisdictionibus, facultatibus, redditibus, iuribus, obuentionibus, & pertinentijs suis vniuersis, authoritate Apostolica tenore præsentium perpetuò vnimus, annectimus, & incorporamus: ita quòd ius administrandi ipsos magistratus, siue in virum, siue in mulierem, cum Corona transeat: & omnia, quæ ipsi magistri, qui pro tempore fuerint, facere, & exercere consueuerunt facere, & exercere, & commendas ipsas, & præceptorias, ac alia beneficia militiarum huiusmodi personis idoneis conferre liberè possit in omnibus, & per omnia, perinde ac si vnio huiusmodi quo ad præmissa dumtaxat minimè facta fuisset, ipsorumque magistratum possessionem propria authoritate liberè continuare, seu illam de nouo sibi, & Regi Castellæ, & Legionis pro tempore existenti, etiam propria authoritate liberè apprehendere, & perpetuò retinere, illorumque fructus, redditus, & prouentus in suos ac magistratuum huiusmodi vsus, ad quod deputati sunt, & vtilitatem conuertere, Diœcesanorum locorum, & quorumuis aliorum licentia seu consensu minimè requisitis. Ita tamen, quod ipse Catholicus Rex in Imperatorem electus, eiusque successores Castellæ, & Legionis Reges pro tempore existentes, ea, quæ spiritualia concernunt, per personas dictarum militiarum religiosas, per ipsos Reges pro tempore existentes ad id deputandas, ad eorum nutum amouibiles probè, & laudabiliter exerceri facere debeant, & teneãtur. Quibus sic pro tempore deputatis personis gerendi, faciendi, mandandi, ordinandi, exercendi, exequendi, disponendi omnia, & singula, quæ dictarum militiarum magistri pro tempore existentes de iure, vel consuetudine, aut aliàs quomodolibet facere, gerere, exercere, mandare, disponere, exequi poterant, & consueuerãt, authoritate, & tenore præmissis plenam, liberam, & omnimodam facultatem concedimus. Et ne in præiudicium dictæ vnionis per milites seu fratres dictorum ordinum aliquid de facto tenetur per viam electionis, vel postulationis seu aliàs decedente Rege, vel

Regi-

Regina, qui dictos ordines administrauerit, auferimus ab eis omne ius ac potestatem eligendi, postulandi, vel de nouo administratore perpetuò prouidendi, & sub pœna excommunicationis, ac priuationis commendarum, & præceptoriarum, ac aliorum beneficiorum quæ obtinent, inhabilitatisque ad ipsa in posterum obtinenda omnibus, & singulis prohibemus, ne eligant postulent, vel de eligendo aut postulando tractent. Quas pœnas volumus eos ipso facto incurrere, absolutionem nobis, & successoribus nostris Romanis Pontificibus pro tempore existentibus specialiter reseruantes. Non obstantibus nostra, qua volumus, quod in vnionibus exprimi deberet valor etiam beneficij, cui vnio fieret, & semper commissio fieret ad partes, vocatis quorum interest, ac alijs constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, necnon statutis, & consuetudinibus, ac stabilimentis, vsibus & naturis dictarum militiarum iuramento, confirmatione Apostolica, vel quauis firmitate alia roboratis, priuilegijs quoque & indultis, ac literis Apostolicis dictis militijs, earumque præceptoribus, militibus, & cõuentibus per dictam Sedem forsan concessis, illis præsertim quibus caueri dicitur, quod magistratus de Alcantara, de Calatraua per personas regulares sancti Augustini, & Cistercienſis ordinis huiusmodi expresse professas, & non vxoratas, ac aliàs certo modo qualificatas dũtaxat obtineri possint, quibus etiam si ad eorum derogationem de illis, eorumque totis tenoribus specialis, specifica, & expressa, indiuidua, ac de verbo ad verbum, non autem per clausulas generales id importantes mentio, seu quæuis alia expressio habenda, aut aliqua alia exquisita forma seruanda esset, illorum tenores huiusmodi præsentibus pro expressis, & insertis habendis, illis aliàs in suo robore permansuris, hac vice dumtaxat specialiter, & expressè derogamus, contrarijs quibuscumque, aut si aliqui super prouisionibus sibi faciendis huiusmodi magistratibus, ac dignitatibus speciales, vel alijs beneficijs ecclesiasticis in illis partibus generales dictæ Sedis, vel eius legatorum literas impetrarint, etiam si per eas ad inhibitionem reseruationem, & decretum, vel alias quomodolibet sit processum: quas quidem literas & processus habitas per easdem, & inde secuta quæcunque, ad Magistratus huiusmodi volumus non extẽdi, sed nullum per hoc eis, quo ad assecutionem Magistratuum, aut beneficiorum aliorum, præiudicium generari: & quibuscumque priuilegijs, indulgentijs, vel specialibus, & literis Apostolicis generalibus, quorumcunque tenorum existant, perquos præsentibus non expressa, vel totaliter non inserta effectus earum impediri valeat quomodolibet, vel differri tenoribus de verbo ad verbum habenda sit in nostris literis mentio specialis, prouisoque dicti Magistratus debitis propterea non fraudentur obsequijs, sed eorum congruê suppor tentur onera consueta. Nos enim ex nũc irritum decernimus, & inane, si secus super ijs à quoquam quauis authoritate scienter, vel ignoranter contigerit attentari. Volumus autem, quòd ipse Rex pro tempore existens ab alienatione quorũcunque bonorum immobilium & pretiosorum mobilium dictorum Magistratuum penitus abstineat, quodque autem dictos Magistratus, vel eorum aliquem administrare possit: succedens in Regno huiusmodi vobis, seu successoribus vestris canonicè intrantibus iura omnia soluere teneatur, quæ Magistri pro tempore soluere consueuerunt, quibus solitis ex tunc confirmatio, & licentia concessæ sint, & esse censeantur, administrationemque liberè exercere possit, & ille ex eis quæ vllo vnquam tempore (quod absit) à nostra & Romani Pontificis pro tempore existentis canonicê intrantis, & Romanæ Ecclesiæ obedientia & deuotione se subtraxerit, vel contra eum bellum susceperit, in eius damnum, & detrimẽtum honoris, aut rerum per se, vel alium, seu alios directe, vel indirecte machinatus fuerit, huiusmodi gratia priuatus existat: præsentesque lite-

teræ nullius sint roboris vel momenti, ipsaque vnio eo ipso dissoluta sit: ipsique Magistratus per dissolutionem huiusmodi vacare censeantur, & de illis per Sedem prædictam liberè disponi possit. Nulli ergo omnino hominum liceat hác paginam nostræ vnionis, annexionis, incarporationis, concessionis, prohibitionis, reseruationis, derogationis, decreti, & voluntatis infringere, vel ei ausu temerario contra ire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit, indignationem omnipotentis Dei, ac beatorum Petri, & Pauli Apostolorum eius se nouerit incursurum. Datis Romæ apud sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominicæ, millesimo quingentesimo vigesimo tertio, quarto Nonas Maij, Pontificatus nostri anno primo.



DISCVRSO APOLOGETICO, EN GRACIA Y FAVOR DE LAS ORDENES MILITARES.

POR

DON FERNANDO PIZARRO y Orellana, Cauallero de la de Calatraua, Fiscal del Consejo de Ordenes y Comendador de Vetera.



IO ocasion a este discurso el estar condenado a muerte vn Cauallero de la Orden de Santiago, por los señores del Consejo Real, y a suplicar a su Magestad en vna consulta del Consejo de las Ordenes, se les remita su persona, y aunque en ella con viuas y fuertes razones se apoya este derecho, y pensamos, que por ser tan euidentes y claras, no ha de ser menester fundarlas, y que sin esta diligencia se le ha de remitir, por cumplir con las obligaciones de mi oficio, no he querido escusarle, y por satisfazer a las dudas, que se oponen en particular.

Y para mayor satisfacion dellas parecia conueniente referir la historia, origen y fundacion destas religiones militares, y està tan entendida, confirmada por tantas Bulas, prematicas, cedulas de su Magestad, y decretos de los señores de su Consejo, que es escusado cansancio el detenernos en cosa tan sabida, sin embargo, que en el progresso de los fundamentos, no podremos escusar el tocar lo que fuere necessario para introduzir el derecho, y assi breuemente referiremos la del caso presente.

Y es, que a don Andres Pardo de Neyra le hizo merced su Magestad del Abito de Santiago, despachando cedula, que se presentò en el Consejo de las Ordenes, y nombrò informantes.

Y antes que pudiesse tener efeto (aunque despues de hecha la merced) embiò el Consejo Real vn oficial mayor de vno de los escriuanos de Camara a Villafranca a sacar de los archiuos de aquella villa vnos papeles que tocauan al pleito, que el Duque de Fernandina traìa con su padre don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, y sobre el allanarse los archiuos huuo cierta resistencia, de que resultò embiar al castigo destos delitos vn Alcalde desta Corte, que por rebeldia, en ausencia, condenò al dicho don Andres a pena de muerte.

En este medio tiempo, auiendose hecho las prueuas para el Abito, conforme a los esta-

establecimientos, se aprouaron por el Consejo, en quanto a la calidad del pretendiente, pero detuuose el titulo por la sentencia de muerte, que tenia contra si.

Presentose don Andres en la carcel de Corte antes de passar el año, y estando en ella, por visita de los señores del Consejo, con ocasion del parto de la Reyna nuestra señora, se le dio la villa por carcel por tres meses con fianças. Insistiò en el despacho de su Abito, representando, que no solo padecia en la dilacion desto su persona, sino todo su linage, pues juzgarian que por falta del se detenia, y que se le hiziesse merced de despachar su titulo.

Y constando al Consejo de las Ordenes, que estaua dado en fiado, se le mãdo despachar, y se le dio en la Iglesia de Santiago con la solemnidad que en semejantes actos suele auer.

Despues de tenerle puesto, el Consejo Real le mandò boluer a la carcel de Corte, y por sentencia difinitiua, auiendo dado por ninguna la del Alcalde, le condenò a degollar.

Llegò el caso a noticia del Consejo Real de las Ordenes, y hizo consulta, suplicando a su Magestad se sirua de no permitir, que el Cõsejo Real proceda en esta causa, representando las razones que para ello le mueuen: y porque se entiende, que el Consejo aurà propuesto las suyas, nos ha parecido reduzir a este papel los fundamẽtos juridicos q̃ tiene: y para q̃ luzgan mas, se darà principio cõ referir los contrarios.

1 Y podranse valer de la opinion, que tan suspendidos ha tenido los animos de todos hasta estos tiempos, que niegan, que las Ordenes militares sean religion, *a* y se alargan tanto, que afirman, que no se han de considerar como personas Eclesiasticas, sino seglares, *b* 2 discurriendo por las causas que son necessarias para hazerlos verdaderamente religiosos, que son los tres votos de *Obediencia, Castidad, y Pobreza*, *c* y no hallan que cumplan con alguno dellos.

3 Porque el de la *Obediencia* que hazen, no es mas del que tienen obligacion conforme a derecho diuino, *d* natural, *e* y humano de cumplir y seruir a su Rey y señor natural. Y el expressar esto, no deue constituir este acto en diferente especie, pues el declarar lo que tacitamente se comprehende, no añade calidad alguna, porque de lo expresso a lo tacito se haze el mismo juizio. *f*

4 Y aunque se añada la del juramento, esto hazen como soldados, y no como religiosos, pues los tales hazian estos juramentos, commo refiere Vegecio, y otros: *g* y aunque los constituye en cingulo y obligacion de milicia, y se les

a Vt ex D.Th. 2.2.q.186. art.4. ad 3. per text. in c. cũ ad monasteriũ de stat. Monach.

b Sarmi. in 4.p. de redditibus c.1.n.13. & 1.p. defensio. super monit.56. fol. mihi 707.

c Vt in Conc. Trid. de reform. sess.25. de regularibus c.1. ibi: * Ab eijs non posse ea, quæ ad substantiam regularis vitæ pertinent, relaxari:* explicat frat. Emanuel Rodrig. de reg. tom.1.q.29.art.1. Pater Valera Regin. in praxi fori pœn. n.390. & 391. vers. Octauum.

d Vt Danielis 2.* Tu es Rex, & Deus cæli dedit tibi Regnum, & Imperiũ,* Sapientiæ, ibi: * Tu constitui hominẽ, qui dominaretur creaturæ. * Aug. lib.14. de Ciuit. Dei, c.21. D.Th. 1.p.q.96. art.1. & lib.1. de regim. Princ. c.1.

e Cicer. lib.4. de finib. & lib.1. offic. & 3. de legib. c.1. D.Th. d. lib.1. c.2. cap. in appibus, 1.q.7. Lipsius lib.2. polyt. c.2. & alij relati à Bobadilla lib.1. polyt. c.1. n.14. & Mastril. lib.1. de magistrat. c.6. num.178.

f Taciti, & expressi idem est iudicium, l.1. ff. de legat.2. argum. legis fideicõmissaria libertas la 2. vers. Sed ita scriptum, ff. de fideicommiss. libertatibus, l. Senatus 43. §. legatum, ff. de legat.1.

g Vegetius de re militar. lib.2. ibi: * Iurabant milites, per Deum Christum, & Spiritum

ritum sanctum, & per Maiestatem Imperatoris, cui tanquã corporali Deo fides præstanda est, se omnia strenuè facturos, neque mortem recusaturos.* Et plura exempla bonarum literarum adducit Lipsius lib. 1. de militia Roman. c. 6. ibi: * Varia sunt militum sacramenta.* Et ex nostris interpretibus Bald. cons. 248. incipit. * Vtrum donatio,* num. 4. vers. Sed & carta, & cons. 267. incipit, * Ad euidentiam præmitto,* vers. * Ex his satis,* lib. 1. Alex. cons. 103. incipit: * Videtur,* num. 11. lib. 1. Thomas Mieres in apparatu, super constitut. Catal. collat. 4. c. 27. n. 31. l. penultim. ff. ex quibus caus. maior.

les dè diferentes juezes, toda es jurisdicion seglar, y no los haze Eclesiasticos.

5 Tienen bienes en particular y en comun, y viuen en sus casas a parte, administrandolos sin consideracion, ni dependencia de superior, conuirtiendolos en sus aprouechamientos: y quanto repugne al voto de pobreza que deuen hazer, no puede auer alguno que lo ignore.

6 Desde su principio los desta milicia y Caualleria de Santiago no pudieron cũplir con el voto de castidad, pues quando se instituyò eran casados, y han conseruado este estado, y aunque tengan todas las aprouaciones que quisieren de de los Sumos Pontifices, sin estas dos calidades no pueden ser verdaderamente religiosos, ni el Sumo Pontifice dispensar con estos requisitos, como lo confiessa Inocencio III. * y es general conclusion, que los pactos hechos contra la naturaleza de algun acto, vician la dispo-

7 sicion: *h* y en nuestros terminos lo resuelue el Angelico Doctor santo Tomas, *i* por aquel texto, a quien siguen Bart. y otros Doctores antiguos y modernos, que los casados, y que tienen bienes propios en particular no pueden llamarse religiosos, ni los que no guardan continencia, pues el Pontifice no puede dispensar con vn particular en esto: con mayor razon podremos dezir, que no la podrà hazer faltando estas calidades en la religion, por lo que repugna el cuidado de la familia, y de los hijos a el estado que se ha de professar de soledad y contemplacion.

8 Y assi en propios terminos tuuieron esta opinion muchos autores antiguos y modernos. *l*

Con que queda llana la consequencia, que

* In c. cum ad Monasterium de statu monachorum, ibi: * Quia abdicatio proprietatis sicut & custodia castitatis adeò est anexa regulæ monachali, vt nec contra eam, nec summus Pontifex possit licentiam indulgere.*

h Abbas in c. fin. de condition. apposit. num. 7. & in c. fin. num. 6. qui Clerici, vel vouentes, Gratia. regul. 320. num. 2. Bernar. Diaz regul. 521. Menchac. lib. 3. de success. creat. §. 21. num. 177. Spin. in specul. testam. glos. 12. num. 12. Fray Luis Lopez in instr. conscientiæ, titul. 2. part. 2. cap. 42. circa fin. Less. de iust. & iur. lib. 2. c. 41. num. 63. Ioan. Ram. super Bulla Alex. III. c. 11. n. 18. Zebal. q. 85.

i D. Thom. 2. 2. quæst. 186. artic. 4. ad tertium, ibi: * Illi modi viuendi, secundum quos homines matrimonio vtuntur, non sunt simpliciter, & absolute loquendo, religiones, sed secundum quid, in quantum, scilicet, in aliquo participant quædam, quæ ad statum religionis pertinent.* Et ita Bart. ait, quod vxorati non possunt esse religiosi, in l. semper, §. quibusdam, ff. de iur. immunit. Bald. in l. officiales, C. de Episc. & Clericis, Abb. in c. nulli de foro competent. & in cap. quamuis de decimis, Barbat. in cap. inquirendum de peculio Clericorum.

l Pater Domin. Sot. in 4. distinct. 27. quæst. 1. artic. 4. & lib. 7. de iust. & iur. quæst. 4. artic. 5. Sarm. in 4. part. de redditibus c. 1. num. 13. & 1. p. defens. super monito 56. fol. mihi 707. & plures relati à Burgos de Paz cons. 17. Auend. de exeq. mand. cap. 26. n. 11. & in puncto iuris veriorem esse affirmat Zebal. in tractat. de cognit. per viam violent. q. 149. num. 13. & 17. & alij plures relati à D. Gar. Mastrillo lib. 3. decis. 290. num. 29.

que si el Abito no le ha hecho religioso, ni exempto de la jurisdicion seglar, no ay color para pedir que se remita al Consejo de Ordenes esta causa, ni la persona del delinquente.

Y por esta parte se puede considerar, 9 que aunque confessaramos, que sin perjuizio de la verdad fueran los Caualleros destas Ordenes verdaderamente religiosos, el que cometio este delito, no ha professado, y assi pendente esta suspension no se puede llamar religioso, *m* y se sigue bien la consequencia arriba traída, que de los delitos que cometiere ha de conocer la justicia seglar, y con mayor razon los que huuiere cometido antes de tomar el Abito, y assi en terminos deste medio, refiriendo algunos exemplos, trae esta opinion Bobadilla, a quien siguen otros modernos. *n* Y estando, como està, fuera de la clausura del Conuento (pues siempre ha estado, y està en la carcel) es sin duda, que confor me a la disposicion clara del Concilio Tridentino, no puede gozar del fuero del Consejo de Ordenes, sino que han de conocer de los delitos que estos Caualleros cometieren, sus juezes ordinarios: *o* y assi parece que entendio este lugar Mario Burgio, *p* luego con mayor razon no se puede, ni deue pedir la remission del delito ya començado a castigar, y sentenciado a muerte.

Y por el Consejo Real, y en fauor de 10 su jurisdicion, se podria traer, que aunque sin perjuizio de la verdad se confessara, que los Caualleros de las tres Ordenes militares estauan exemptos de la jurisdicion Real, o seglar, por ser religiosos, y soldados, su exempcion no les puede aprouechar en este caso, por auer se cometido este delito antes que fuesse de la Orden de Santiago: y como para el castigo de los delitos se ha de mirar el tiempo en que se cometen, *q* y no el caso que despues sobreuiniere, hase de juzgar como seglar, pues al tiempo que cometio el delito lo era. Y por esta regla general decidieron este caso muchos de los antiguos y modernos, y Bar tulo

m Cap. si seruus 50. distinct. cap. præsens Clericus 2. q. 3. Bart. in l. 2. C. ne sanctũ Baptisma reiteret. & plures alij relati à Bob. lib. 2. polyt. c. 18. n. 87. liter. F. in fin.

n Bobadilla vbi supra cap. 18. num. 86. quem sequitur Cenedo in q. Canonica 4. num. 40. in fin. Fr. Man. Rodrig. tom. 1. quæstionum regular. quæst. 1. artic. 6. D. Garc. Mastr. decis. 290. num. 268. vbi refert Scacian. in tract. de iudicijs caus. diferent. 2. cap. 5. num. 12.

o Concilium Trident. sess. 24. cap. 11. ibi: « Exceptis qui prædictis locis, & militijs actu seruiunt, & intra eorum septa, & domos resident, sub eorum obedientia viuunt; siuè his qui legitimè, & secũdum earundem militiarum professionẽ fecerint. » Et ibi: « Non obstantibus priuilegijs quibuscumquè etiam religionis sancti Ioannis Hierosolymitani, & aliarum militiarum.

p Burgio de modo procedendi ex arrupto q. 65. num. 56.

q l. 1. ff. de pœnis, vbi notant omnes, l. iniuriarum æstimatio, ff. de iniurijs, l. doli, §. fin. ff. de seruo corrupt. l. siquis decurialis, vers. final. C. ad l. Cornel. de fals. d. c. 1. de obligat. ad ratio. vbi Abbas.

tulo *r* en su tiempo dixo, que por escusar prolixidad no los referia por ser muy vulgar, y la tratan tantos, que nos contentaremos con traer los que los refieren, pues de derecho Canonico y ciuil, tiene euidentes textos, que la prueuan en terminos de Religiosos y soldados.

11 De aqui nace el preguntarseles à todos los que entran en Religion, si estan obligados a algunas deudas, y tienen cuentas que dar, por no verse en semejante confusion, como lo preuino el derecho, *s* y los particulares institutos de las Ordenes Militares: y pues en el caso en que estamos, ya estaua obligado a pagar la pena en que estaua condenado, pues aun con solo el delito que cometio podemos dezir que se sugetò a ella, como lo dize el Iurisconsulto: *t* aũque por

12 la entrada desta Religion, y otra qualquiera, hiziera donacion, y enagenacion de si y de sus bienes, *u* por ser despues de auer delinquido, y sentenciadose la causa, esta donacion se ha de tener por no hecha, conforme a lo que expressamente dize el Consulto, *x* que qualquiera lectura, que se siga en aquel texto, se ajusta bien a nuestro caso: y assi juzgandose, como si no huuiera recebido el Abito, ha de ser castigado por los juezes, que eran competentes antes que lo tomara, sin tener atencion a que lo aya recebido despues.

13 Præterea se comprueua este intentò, con que parece inexcusable la fraude, y el auerse tomado el Abito por dilatar el castigo, y huyr la jurisdicion seglar: y esto se prueua por dos medios, el vno del tiempo quando se recibio el Abito, que fue despues de auer cometido el delito, y estar condenado a muerte, *y* pues llegaua a estado de no poder seruir la Religion, el que ya tenia el cuchillo leuantado para su muerte: y assi el legado del vsufructo, para quando vno se muera no vale, *z* porque viene a estado de que no puede començar, ni tomar principio: y el priuilegio adquirido por

r Bar.& DD.in d.l.1.n.3. & in l. cũ quædam puella, ff.de iurisd.omn.iud. & in l. si quis posteà quàm, ff.de iudic. & in l.1. C.qui milit.possunt, lib.12.& in cap.1.de obligat.ad ratioc.& vltra ordinarios in his locis, & in dictis iuribus suprà in numero antecedenti allegatos: hanc partẽ defendit Bal.in l.si quis Decurio, C.ad l. Cornel.de falsf.n.3.& plura adducit Capella Tolosana in q.144.quos referens, sequitur Auend.de exeq.mãd.1.p.c.22. n.12.& Ant. Gom.in 3.tom.var.c.10.n. 5.in fi.Nauar.in c.non dicatis.12.q.1.n. 92.ad fi.& alij relati à Ioa.Gutierr.1.p. quæst.ciuil.q.5.n.3.

s Iuxta tenorẽ d.c.1.de oblig. ad ratioc. nam sicut accusatus de crimine, quod infamat, non debet ad sacros Ordines promoueri, vt in c.infames 6.q.1.ibi Præpositus & alij, relati à Vincenc. de Franch. decis.384.n.10.ita qui propter hoc delictum erat accusatus, & ad mortem cõdemnatus.

t In l.Imperatores, ibi:* Tu te huic pœnæ subdedisti, ff. de iure fisc. conducunt tradita à DD.in c.1.de seru.non ordin. Fel.in c.fin.col.8.de cõstit.Baez.de inope deb.c.17.n.22.

u Authent.ingressi, C.de sacrosanct.Eccles.c.cum simus, & in toto tit.de regul. cum alijs vulgar.

x L.post contractum, ff.de donat.

y L.hos accusare, §.hoc beneficio, ff. de accus.& ita esse receptum tradit Albertinus in c.1.de hæret.in 6.q.12. nu.2. & alij relati à Barbos.vbi sup.in d. l. si quis posteà quàm, n.217.ff.de iudic.

z L.Vsumfructũ 5.ff.de vsufruct. legat. & in liberat.l.libertas, ff.de manum.test. l.Iulianus, ff.de iur.dot.

fraude no le aprouecha al que lo adquiere. *a*

El otro por el lugar donde se recibio el Abito, aunque se dê la interpretacion piadosa que se quisiere dar, estaua esta villa por carcel y en fiado, y assi auemos de dezir, que aunque no estaua en la carcel publica, no estaua libre, pues tenia la villa por carcel, que para los efectos del Derecho es lo mismo. *b*

14 Y con tan euidentes demonstraciones del tiempo y lugar, y razon que se le dio el Abito, claramente se arguye la fraude, que no huuo a vn tantas conjecturas en las decisiones Neapolitanas, que refiere Vincencio de Franchis. *c*

15 Y aun es mas de notar, que en aquellas decisiones los casos eran mas dubitables, por no auer la duda caido sobre si era persona Eclesiastica, o Religiosa, ni si auia entrado en la Religion, despues de cometido el delito, antes presuponen, que auia sido primero, pues solo disputan si la professsion hecha despues de estar en la carcel, serà impedimento por la indecencia del lugar para semejante acto, y en el caso en que estamos no fue professsion la de que se trata, sino recepcion del Abito: y va la diferencia de vn estado a otro, la que ay de no ser Religioso, ò serlo, conforme a los textos mas capitales de la materia, y que mas pueden hazer contra nuestra parte, *d* particularmente por la Extrauagante de Alexandro, que dize, que quatro meses antes auia de traer Abito decente, y las demas calidades para gozar del fuero. *e*

16 Vltimamente, aunque se tuuiera por cierto, que era necessario el quitarle el Abito, y assi vna quasi degradacion, y que auia de correr por mano de los ministros Ecclesiasticos, esto se puede hazer y mandar por lo señores juezes seglares, y mas tales, y tan grandes, en quienes no se deuen mirar los apizes del Derecho.

a Dict. l. hos accusare, in princ. ibi: "Etsi non retractandi," ff. de accusat. l. si maritus 15. §. legis Iuliæ, ff. ad l. Iul. de adulter.

b Vt tradit Cazialupus in dict. l. admonendi. num. 38. ff. de iur. iur. Angul. in l. qui in carcerê. ff. de eo quod metus caus. Bald. in l. 1. C. de confes. col. 12. Bertaz. inter cons. criminalia cons. 35. in principio, & ibi Apostil.

c Franchis decis. 209. qui in fine refert Ioann. And. affirmantem, nunquam euenire posse, quòd in carceribus profiteatur, vt in d. cap. 1. de obligat, ad ratioc. & prædict. Vincent. de Franc. in decis. 384 etiam post profes. dubitat. cùm professio fraudulenter fit, & tradit Octauius Vulpelius. in tract. de libertat. Ecclesiæ 2. p. num. 92. vers. Sed quid si Laicus.

d Iuxta tradita per Federic. de Senis, cons. 97. n. 4. ad fin. Marian in c. propofuisti, de foro compet. quem referens, sequitur Bossius d. tit. de for. competẽt. n. 144. & alij relati à Farin. 1. tom. tractat. crim. q. 8. n. 106.

e Et ponderando illam Extrauagantem notissimam opinionem, & receptissimã, affirmat Auend. de exeq. mand. 1. par. c. 22. n. 12. quòd reuocatio Clericatus, vel assumptio vestium, post delictum cõmissum, nihil proficit assumenti, quem per iudicem secularem posse puniri de iure communi concludebant DD. post glos. in c. 1. de obligatis ad ratiocinia: & sequitur Ant. Gom. d. 3. tom. var. c. 10. nu. 5. & innumeros refert Bobadil. lib. 2. polit. c. 18. n. 77. lit. L.

Si

17 Si en esta parte creemos a algunos Autores,que lo resueluen, pareciendoles que con esto preuienen las cautelas de los Tribunales Eclesiasticos,que con dilaciones de pedir los processos, y enterarse en los meritos de la causa suelen suspender la execucion de la justicia, en detrimento de la Republica,con lo qual parece, que està bastantemente probada y autorizada esta parte, y deshecha la pretension que puede tener el Consejo de las Ordenes, en que se les remita la persona deste preso.

18 Hemonos detenido en discurrir por estos fundamentos, que son los que a nuestro parecer mas pueden apretar contra nuestro intento,para que auiendose conseguido el satisfazerlos, quede mas llana nuestra pretension, de que se remita este preso al Consejo de las Ordenes.

19 Y porque el primero y principal, que contra nuestra proposicion truximos, fue dezir, que no eran estas Cauallerias Militares Religiones,fundaremos, que aun en el estricto modo de hablar, y sentir,lo son:aũq sea vna la Religion, y q̃ se diuida en diferentes especies,como quisieron muchos Teologos, que refieren algunos Autores *f* Canonistas: ò se tome este nombre, Religion, in genere, comprehendiẽdo todo el pueblo Christiano, en orden a referir todas las acciones a Dios, como dixo Tulio, *g* y lo refiere el Angelico Doctor Santo Tomas. *h*

La que en el modo de entender comun, y vniuersal mas quadra, es, que se llama Religion la que dirige todos sus actos a Dios, encaminando los suyos con este fin, sin dependencia mas que de solo Dios, aunque resulte de aì el bien de proximo, como se dize en los Prouerbios, *l* y qualquiera que siguiere en esto su llamamiento, se podra llamar verdadero Religioso,como dize san Pablo. *m*

20 Y como el fundamento de ser Religiones se ha de tomar del fin,refiriẽdolo a Dios,

f Lapus allegat. 139. incipit, Pro dubij. Calderin. cons. 391. in princ. vers. Aut professio illius, alias 6. de regular. Geminian. cons. 41. vers. quidam verò. Anchar. cons. 321. incipit, Præmittenda sunt.

g Tull. Thetoricorum.
Veluti erga Deũ Religio. l. 2. ff. de orig. iur. Lactant. Firmian. in epitom. c. 3. & 4. cap. 28.

h D. Thom. 2. 2. q. 188. art. 1. vbi, resoluit, varias esse Religiones.

l Prouerb. 2. *In omnibus vijs tuis cogita illum, *tradit Angel. Doctor 2. 2. q. 81. art. 1. ad primum.

m Paul. 1. ad Corin. c. 1. vers. 9. ibi: *Fidelis Deus, per quem vocati estis in societatem filij eius Iesu Christi Domini nostri.

n Ex fructibus eorum cognoscetis eos.

o 1. Machab. 3. dicitur, * Quod prælia-bitur prælium Israel cum lætitia, & dilatabit populo suo gloriam. * Et ibidem: * Ex Iudà nos pugnauimus pro animabus nostris, & legibus nostris. * Et 13. ait Simon: * Vos scitis quanta ego, & fratres mei, & domus patris mei fecimus pro legibus, & pro Sanctis prælia. * Et iuxtà illud Psalmi: * Eripe pauperem, & egenum de manu peccatoris.

p D. Thom d. q. 188. art. 4. in concl. D. Garc. Mastril. decis. Siciliæ 290. n. 111.

q D. Bernard. in apologet. ad Guillel. Abbattem, ibi: * Cur igitur ordinẽ damnare putor: an fortè, quia iuxta alium ordinem conuersari videor, propterea suspectus hinc habeor? Sed eadem ratione, & vos nostro derogatis quicunq; aliter viuitis: ergo & continentes, & cõiuges inuicem se damnare putētur, quod suis quique legibus in Ecclesia conseruetur, Monachi quoque, ac regulares, clerici sibi inuicem derogare dicantur, quia proprijs ab inuicem obseruantijs separantur.

à Dios, y ver si los medios son proporcionables, y con que autoridad se haze esto, y que efectos han resultado, *n* serà fuerça alargarnos en esto algo, por entender, que de su verdadera resolucion pende la desta causa: y del de nuestras fundaciones no se puede dudar de que fue de muy grandes quilates de virtud. Y dexado a parte la disputa del principio, que tuuieron, que largamente està en el lib. 1. de la Orden y Caualleria de Santiago, en el cap. 4. y 5. 21

22 Lo cierto fue, que se juntaron y congregaron, con fin y animo de ayudar la expulsion de los Moros, que tan oprimidos tenian los Christianos en estos Reynos, y allanar, y defender el camino, que traìan los peregrinos, quando venian a visitar el santo cuerpo del glorioso Santiago.

23 Y que este fin sea glorioso y loable, y muy conforme a los institutos de las Religiones, nos lo enseña la sagrada Escritura en diferentes lugares, donde se escriuen las hazañas de los Macabeos, *o* y Iosue, Moysen, y Dauid, y otros muchos; y por estas autoridades, y otras muchas que se podran traer, resuelue esta doctrina el Angelico Doctor santo Tomas; *p* y vn muy docto moderno destos tiempos resuelue, que a estas milicias y ordenes tuuo atencion el Angelico Doctor, por auerse fundado y confirmado en aquellos tiempos, en que estaua muy oprimida en estos Reinos la Christiandad, y assi Dios nuestro Señor fue seruido de inspirar en este instituto.

24 Y supuesto que està tan calificado por Religioso y santo el fin de las Religiones militares, veamos los medios si son proporcionados a este fin, y no serà justo medirlos por los de otras Religiones, *q* sino por el de su regla y instituto, y ver si le conuiene, pues fue de pelear con los enemigos de la Fè, para exaltacion de la de Christo nuestro Señor, y su santa Cruz, como la traìan en los pechos y coraçon, y se puede por ellos dezir lo que Dionisio

Arco-

Areopagita *r* a otro proposito, y en estos Religiosos parece que se verificaron las palabras de san Bernardo, *ſ* quãdo dize, que la señal de los Reyes es la Cruz, y si la tienen en su coraçon podremos seguramente passar a tantas naciones, que no tendran numero, y como despues ponderaremos, se verificò bien a la letra este lugar en estos Reinos.

25 Y para poder conseguir esto mejor, se ivan en compañia debaxo de la jurisdicion de vn Maestre, y se despropiauan de sus bienes, guardandolos para la comunidad, aunque cierta parte reseruassen para si: y no repugna a la religion el tener bienes, pues antiguamẽte auia Religiosos que los tenian y podian testar, *t* y en muchas Religiones muy estrechas tienen por cierto tiempo el dominio y vsufructo de algunos bienes: y que este sea parte de dominio es cierto en Derecho, *v* y lo que toca al vsufructo se le adquiere plenamente a el vsufructuario, y no repugna a la pobreza el tener por algun tiempo limitado dominio de alguna cosa, como dize Baldo. *x*

26 Y aun a las Religiones muy estrechas que professan pobreza tan exactamente, les es permitido tener algunos bienes en comun, quando se los dexan, sino hallan buena salida dellos, como lo resuelue la glossa, *y* y otros Doctores; con que bien se dexa entender, que recebir Encomiendas, y lugares para la Orden de los señores Reyes, ni en particular, no solo repugna al instituto desta Religion, pero ni aun al de la mas estrecha: demas que fray Hernando del Castillo *z* dize, que en el Capitulo general de su Orden, que se hizo en Londres el año de mil y dozientos y sesenta y dos, adõde estuuo fray Tomas de Aquino, se determinò, que en lo que tocaua a las compras y ventas de los libros, tuuiessen los Religiosos libre disposicion, y esto se ajusta muy bien a los Religiosos militares, pues lo han menester para sus armas y defensa contra los

r Dionis. Areopag. c. de Eccl. Hierarchia, ibi: * Sacerdos signo Crucis eum consignatum tondit, omniquè veste detracta, aliâ induit.

ſ Diuus Bernard. de passione Domini serm. 4. ibi: * Signaculum Regis Crux est, quã si in cordis nostri memoria portauerimus, tanti regionem Regis, quæ finem non habet, securè poterimus transire.

t l. 1. de sacrosanct. Eccl. vbi Salicet. & Cuiat. donec mutata fuit ex authent. ingressi, C. eodem tit. & ita scribit Diuus Gregor. lib. 7. moral. cap. 7.

v l. 4. ff. de vsufruct. tradit Ant. Gom. in l. 48. Taur. n. 8.

x Bald. in cap. cum causa de sententia, & re iudicat.

y Glos. in c. vnico, verbo, domum, de religiosis domibus, lib. 6. Abbas, & Felin. in c. in præsentia de probat. vbi Decius numero 69.

z Fr. Hern. del Castil. in Cronic. de santo Domingo, lib. 3. c. 68. fol. 333.

enemigos de la Fê, para extirparlos, y echarlos destos Reinos, y conquistar otros. * Y esto se fundò con aprouacion del Pontifice, como despues diremos, y aprouandolo con milagros visibles, como puede auer quien lo contradiga?

Ni repugna al ser verdaderamente re 27
ligiosos el ser casados, pues esta prohibicion nacio del Derecho positiuo, que introduxo el voto solemne que dirime el matrimonio, como lo tienen infinitos Teologos, y Iuristas, y se prueua en el capitulo primero de voto libro 6. a

Y que no aya incompatibilidad del 28
estado de casados a el de religiosos, se vè marauillosamente por vn exemplo q̃ trae el Angelico Doctor, que si dos casados de comun consentimiento entran en religion, y hazen profession no se dize dissuelue el vinculo del matrimonio, porque de su essencia es indissoluble, y dà la razon concluyente, y es, que para que tengan repugnancia estas cosas, y sean contraditorias, segun buena dialectica, han de oponerse a vna misma virtud y orden: y entregarse la persona por el matrimonio es acto de justicia, y el entregarse por su voto a la religion, es acto religioso: y assi como son dos virtudes diuersas, no se oponen, lo qual seria muy diferente, si vno que se huuiera entregado por matrimonio a otra, y luego por el mismo se quisiera entregar a otra, repugnaria, por ser vn acto de justicia contra otro de la misma especie.

Pues siendo diferentes el acto de re- 29
ligion, y el del matrimonio, y de derecho positiuo, y que assi puede dispensar el Pontifice, como escriuen muchos Teologos, b no implica el dispensar: y se ha de guardar la dispensacion, como se ha hecho en diferentes tiempos: y con el Rey don Ramiro de Aragon con Constancia Reyna de Sicilia, con Casimiro Rey de Polonia, con Nicolas Iusto, y otros que refieren los Teologos modernos, que van a la margen.

* Magis & minus non mutant speciem, l.fin. de fundo iustruct. cũ alijs vulgatis.

a Cap.1.de voto lib.6.ibi: * Nos igitur attendentes, quod voti solemnitas ex sola Ecclesiæ constitutione est inuenta, * & ibi glos. Panormit. in c.rursus, qui Clerici, vel vouentes, & ibi scribentes, Archidiac. in c.virgines, 27.dist. Hostiens. in rub. qui Clerici, vel vouentes, Innoc. in c.cum ad Monasterium, vbi etiã Abbas de statu Monach. & ex Theologis Caiet.2.2.q.88. art.7. & 9. Abulens. in 30.numerorum, q.59.& 60. Scoto in 4. distinct.38. Veracruz in specul. coniug. 1.p.art.51. Gerson. 3. p. Alphabet. 67: de statu per.tit.7.& de reg. mor. tit.25. c.mater, liter. D, Ledesma 2.p. 4.q.55. art.1. Cordub.lib.1.q.24. Angles in Floribus Theologorum, tit. de voto, art.6. Victoria 2.2.q.88. art.11. summa confessorum tit de dispensat. iust. & alij relati à Patr. Thom. Sanchez 2.tom.lib.7. disput.25.

b Richard. in 4.dist.38. art.9. q. 1. Bonauent. in art.2. q.3. Scoto q. 1. Palud. Durand. Maior. in 4. Anton. p.2. tit 11. q.25. Angel. in summa, verbo, votum 4. q.5. Rosel. verbo, Papa num. 4. Azor in summa morali lib. 12. cap. 7. vbi refert exempla, & est communis Canonistarum in d.cap.cum ad Monasterium.

Con

30 Con mayor razon podra hazer Orden donde no se vote, pues es menester menos para impedir y preuenir que no se haga alguna cosa, que no para deshazerla despues de hecha: *c* y si el Pontifice despues del voto solemne del religioso le pudo reduzir a voto de castidad conjugal, tambien podra aprouar religion donde no se vote mas que castidad conjugal.

31 Y no importaria dezir, que para ser Religiosos, es menester que viuan en comunidad, y en sus casas con claustros, y clausuras proporcionadas a la regla: porque la verdad es, que aun en los tiempos que las virgenes professauan religion, se quedauan en sus casas mudandose los Abitos, como se colige de algunos Concilios, *d* y no se puede dudar de que el voto de las tales aya sido solemne; quanto mas los Religiosos soldados, cuyo instituto era andar peregrinando, y defendiendo la Fè con sus vidas y armas, exponiendose a grandes martirios, y peligros por Dios, y por su Fè: y como todo esto se ha de regular con el estado Religioso del instituto, y principal motiuo de la Religion, segun la doctrina de sancto Tomas, *e* mal se proporcionara la defensa de los fieles con estarse en casa.

32 Y de aqui nace la razon porque son tan alabadas las missiones, que hazen las Religiones Mendicantes, y particularmente la de la Compañia de Iesus a las Indias Orientales, y Ocidentales, y a las partes mas remotas del mundo: y aunque salgan de su clausura, cumplen con el fin a que todas se enderezan de atraer, y conuertir almas a la Fè, a imitacion de los Apostoles, que es el acto de mayor caridad, y mas perfecto, como dize Dionisio Cartujano, *f* y otros santos. Y aunque se, que estos lugares se entienden a la letra de la predicacion Euangelica, la piedad me darà lugar a que, aunque sea vn poco tirante, los estienda a nuestros Religiosos, que tanto con sus armas, expo-

c l.patre furioso,ff.de his, qui sunt sui, vel alieni iuris,cum vulgatis,vt circa impedimenta matrimonij tradit Thomas Sanchez in lib.7. disputat. 6. & est satis vulgare.

d Concilium Cartaginens.4. cap.104. & alia Concilia, sub Ludouico Pio, quæ allegat Bucard.lib.8.c.37.

e D.Thom.in opuscul. 17. cap. 15. & 16.& infra latius.

f Dionis.Cartujan.c.3.de cœlesti Hierarchia, ibi: * Nescio an maius bonum posit homini à Deo conferri, quam vt par eius obsequium alij consequantur salutem: si tamen Deo cooperétur in charitate.* Chrysost. * Nihil, inquit, ita gratum est Deo,& ita curæ, vt animarũ salus.* Paul.1.ad Timotheum,cap.2.dicens: * Qui vult omnes homines saluos fieri,& ad agnitionem veritatis venire, audiat Prophetam ex persona Domini dicentem: Qui educit perniciosum à vili,quasi os meum erit,id est, qui ab errore ad veritatem proximum manu duxerit,pro virili manu me imitatur,* & homilia 9.in 2.Corint.

g D.Thom. 2.2.q.188.art.6. Durand. in 3.distinct.25.q.2.n.8.

h l.iurisgentium,§.quinimo, ff. de pactis,cum vulgarib.l.lecta, ff.si cert.pet.

i Iuxta illud Iudith. 4. c. 13.* Moysi serui Domini, qui Amalech confidentem in virtute sua,non ferro pugnando, sed precibus sanctis orãdo deuicit. * Et ita Abulens. in q.5. super Exodum, Beda in Exod.c.26. Isidorus in commentar.ad Exodum cap.25.

l Paulus ad Roman.8.31. Si Deus pro nobis,quis contra nos?

m Mota lib.1. in principio cap.5.

exponiendo a euidentes peligros sus personas, assi con Moros, como con Gentiles, ayudaron a estas predicaciones en España, y en las partes mas remotas del mundo: y siendo este el acto mas perfecto de las Religiones, como dize santo Tomas, *g* y su escuela, podemos dezir, que participaron de lo mas perfecto de ellas, y que por participacion vengan a gozar de su perfeccion, pues la coherécia en los actos haze que vno tome la naturaleza de otro. *h*

Y para que este zelo, y instituto desta sagrada Religion (vamos hablando de la de Santiago que es en la que han puesto mas esfuerço algunos Autores para prouar que no lo es, que en la de Calatraua, y Alcantara, como desde sus principios se instituyeron para Religiosos Bernardos, hasta que de pocos años a esta parte se les dio licencia para dispo ner de sus bienes, y casarse, no dudan que fuessen Religiones) pero hablando de la de Santiago, como Dios nuestro Señor se seruia de que fuesse adelante, les fue alumbrando de lo que les faltaua para que fuesse Religion: y porque no faltasse quien rogasse a Dios por ellos quando peleauan, y no fiando solo de sus manos, sino considerando, que las vitorias que Dios daua, auian de ser por oraciones, *i* pareciendoles, que teniendo a Dios no les podia dañar el resto del mundo, como dize san Pablo, *l* se aunaron, como despues se dirà con los Canonigos reglares de san Loyo. *m* 33

Del principio y origen desta religiõ de Santiago no ay cosa cierta, y solo lo es, que estaua fundada en tiempo del Rey don Fernando el Primero, como lo muestra el priuilegio de la Encomienda de Sancti Spiritus de Salamanca del año de 1030. que se le dio por auer vencido la batalla contra los Moros, por intercession de aquellas monjas, y en el se le exime a la Comendadora, que no vaya a llamado del Maestre contra su voluntad: con lo qual se muestra la fundacion de la Orden y sujecion al Maestre. 34

Y aunque estaua assi, se incorporè en 35

la

la regla de los Canonigos reglares de san Agustin, que viuian en su Monasterio de san Loyo el año de 1170. y el motiuo que dieron fue, de que no podian viuir bien y religiosamente, sin algunos Clerigos que los encaminassen, y esta incorporació refiere el mismo Mota, n y con acuerdo de los Arçobispos, y Obispos que auia en España, se incorporaron con la dicha Religion.

36 Y que esta fuesse Religion, y la primera, no se puede dudar, pues sucedieron a los santos Apostoles, como en vna controuersia, que tuuieron los Canonigos Reglares con los Monjes de san Benito sobre la precedencia, dize Pio IIII. a quien refiere Nauarro. o

37 Y en la primitiua Iglesia los Clerigos comunmente viuian regularmente, y hazian sus votos, como lo dize san Clemente, p y Nicolao Primero, cuyas palabras refiere Graciano: y esto es tan manifiesto a los que estan versados en las sagradas letras, que no auia para que traer en su comprouacion mas autoridades, pues como dize Sãto Tomas, q los Apostoles professaron y votaron lo que era mas perfecto a su estado, y assi eran verdaderos Religiosos, pues de Iesu Christo nuestro Señor, Autor, Fuente, y Fundador de todas las Religiones, siguiendole, y imitandole, tomaron este estado, como lo dizen todos los santos Griegos, y Latinos, y los sigue toda la Escuela.

38 Y de los Apostoles se deriuò a los Dicipulos, y de los Dicipulos lo tomaron los Canonigos Regulares, de cuya regla fue el bienauenturado san Agustin: y desta Orden de los Canonigos Reglares fue el Monasterio de san Loyo, como lo dizen los Establecimientos r de la Orden de Santiago, y todos los Historiadores graues de nuestra nacion: y a esta sagrada Religion se procuraron agregar los Religiosos Militares, por parecerles, que con las ocupaciones de la guerra faltauan a muchas cosas de la deuocion, y oracion, y de la inteligencia de lo que auian menester para este reli-

n Mota dict. lib. 1. c. 7.

o Nauar. de reg. comment. 4. ibi: • Cõperto satis per eos, scilicet, Cardinales, ex quam plurimis literis Apostolicis, diuersisque alijs documentis, rationibus, & probationibus, quod ipsi Canonici fuerunt, & sunt de illis clericis à sancto Augustino, quinimo à sanctis Apostolis institutis.

p Clemens in epist. 5. ad Iacobum, Nicolaus Primus relatus à Gratiano in c. dilectissimus, cap. necessaria, cap. nulla 12. q. 1. Soto de iustitia & iur. q. 4. artic. 3. Turrian. lib. 5. de epist. decretal. c. 2.

q D. Thom. 2. 2. q. 88. art. 4. ad 3. & antea ex Græcis Dionys. Areopag. c. 6. Eccles. Hierarc. Orig. in c. 15. ad Roman. & homil. 4. in Iosue, Chrysost. hom. 4. de pœnit. & 17. ad popul. Nazian. & in orat. 1. ad Iulian. Basil. lib. de Virgin. Anastas. lib. 6. de human. Verbi, Euseb. lib. 1. de demonst. Euangelica.

Et ex Latinis Hieron. lib. 1. in Iosue, & lib. contra Vigil. Augustin. de sancta virginit. c. 24. 30. & 44. 45. & lib. 17. de ciuitate Dei, c. 14. Ambr. lib. de viduis, Greg. Moral. lib. 15. Ciprian. de B. Virgin. Beda, & Anton. in illud Matth. 19. Sunt eunuchi, & ex recẽtioribus Castro contra hæreses, verbo, votum, Turrian. lib. 5. pro epistola Pontific. c. 2. Belarm. lib. 2. de Monachis, c. 9. Enriq. lib. 7. de Sacrament. ordin. c. 1. n. 4. Franc. Xuar. tom. 2. in 3. p. disput. 28. sect. 2. Greg. de Valentia, 2. 2. disput. 10. quæst. 4. & lib. de statu & voto religio. c. 20. Soto lib. 10. de iust. & iur. q. 5. art. 1. Nauar. consf. 4. de regular.

Agustin. regul. 4. verba eius secundum regulã sub sanctis Apostolis constitutã.

r In Stabiliment. Ordin. S. Iacobi, c. 2. Mariana lib. 11. c. 13. Mota vbi sup. lib. 1. c. 3. & alij.

f Cap.porrectum, de regular.

t Basilius de Virginit. ser. & constant. mon.5 & D. August. lib.2. quæstionum Euangelicarum, relatus à Gratiano, in cap. quod dicit Domi.41. dist.

v 2.2.q.188.art.6.ad tertium.

x D.Gregor.lib.6.in lib.Reg.cap.2.ibi: *Longi altioris est meriti propriam voluntatem alienæ semper voluntati subijcere, quàm magnis ieiunijs corpus atterere, & per compunctionem se in secretiore sacrificio mactare.* Idem docent Basil. & August. quos refert. Grat. vbi sup.

y D. August. in sua reg. ait: *Distribuatur vnicuiq; vestrum à præposito vestro victus, & tegumentum omnibus non æqualiter, quia non omnes æqualiter prævaletis, sed potius vnicuique, sicut opus fuerit. Et postea ibi: * Qui infirmi sunt. &c.* Et plura tradit Ioan. Trul. noster Canonicus Regular. in reg. 3. lib. 4. cap.7.

z Cap. recolentes de statu Monachorũ, glos. verb. vnire, in c. temporis 16. q. 1. tradit Roman. cons. 275. num. 1. Hippol. de Marsilis cons. 84. num. 44.

a Iuxta illud Deuteron. 22. ibi: *Non arabis cum bobe, simul & asino, neque indues vestem lino & lana contextam, Paul. 1. ad Corint. 12. ibi: * Manifestum scisma constituit in corpore, in quo non sunt membra conformia. Clement. 1. de electión. ibi: * Cùm enim rationi non congruat, quod homines disparis professionis vel habitus simul socientur in eisdem monasterijs, prohibemus, ne Religiosus aliquis in Prelatum alterius Religionis vel habitus in cætero eligatur.*

b Gratian. in cap. in nouatione. 17. q. 6. * In eodam officio non debet esse dispar professio, conuenientissimum est, * ait Diuus tom. 3. p. q. 40. * vt qui cum aliquibus conuersatur, se eis conuersatione conformet, * & si ad alium propositum, ad nostrum non malè adducitur.

religioso estado. Y por consejo de los santos Prelados escogieron esta, por no ser tan aspera en las vestiduras, y mantenimientos, como por estas palabras lo dizen los Establecimientos, fol. 5. col. 2. *Les dieron por consejo, que se llegassen al Prior, y Monasterio de san Loyo, la vida de los quales se parecia mas a la suya, que tomauan en vestir, y comer, y las otras cosas, que otra ninguna, &c.*

39 Y como no està en el vestido el ser de la Religion, porque el habito no haze al Monge, sino la professión regular; f ni en la abstinencia de la comida, como dizen san Basilio, t y S. Agustin: y aun en los mismos ayunos, y penitencias no son de mas perfecion los que mas afligẽ y maceran el cuerpo, sino los q̃ son mas proporcionados al fin de la Religion, como dize el Angelico Doctor: v porque de mayor merito es sugetar la propia voluntad, que hazer muchos ayunos y penitencias, como dize san Gregorio. x

40 Y assi el bienauenturado san Agustin y preuino esto, que a la medida de su possibilidad se fuesse socorriendo la necessidad al vestido y comida de sus Religiosos.

41 Con lo qual queda bien prouada la vnion que hizierõ estos Religiosos militares, a la mas antigua Orden, y no de menor perfeccionq̃ auia en las Religiones Ecclesiasticas, y auiendose hecho de ambas Religiones, y comunidades vn cuerpo por la vnion, quedò inseparable, por ser tal la naturaleza de lo vnido, q̃ si la vna es Religion (como no se puede negar) essotra lo ha de ser, porq̃ ambos vnidos, han de tener vna misma naturaleze: z y assi en la ley antigua a mandaua Dios q̃ no se vniessen para arar animales de diferente especie: y los Pontifices tuuieron tanta cuenta en estas vniones, q̃ no consintieron en vna compañia hõbres de diferente professión y habito, como lo dize Clemente V. en el Concilio Hauonẽse, y S. Isidoro en el Cõcilio Hispalẽse, a quiẽ refiere Graciano, b que

que en vn mismo oficio no ha de auer diferente profession, pues queriendose vnir, para ser de vna misma Religion, los vnos ser Religiosos, y los otros no, contradezia la razon de que vna misma cosa se regule diferentemente.

42 Y auiendo puesto los santos varones que hizieron esta vnion, y la aconsejaron, tanto cuidado que fuesse a Religiõ que conformasse en el Abito, y en la comida, que es lo accidental, en lo sustancial auia de quedar diferente, no me lo puedo persuadir? Y oygamos a vn varõ santo *c* y docto de aquel tiempo, testigo mayor de toda excepcion, que testifica lo que vio exortando a los Principes las amparen, que es el insigne Arçobispo de Toledo Rodrigo Ximenez, que estuuo en la Casa de Calatraua seis meses, y los honra con singulares palabras, que estan en los Establecimientos de la Orden muy a proposito de nuestro intento.

43 Y como despues ponderaremos, estas Religiones han sido y son medio que tomò nuestro Señor para amparo y extension de su santa Fè en esta Monarchia de España: y parece, que su diuina prouidencia puso en estas Ordenes el premio de la virtud, honra, y zelo de Dios, cogiendo de los institutos aprouados lo que para honra y seruicio suyo mas conuenia, segun el estado que tenia su Iglesia en España, alentandolos con premios en esta vida, y en la otra.

44 Y como ninguna pueda llamarse Religion, sin estar aprouada por la santa Sede Apostolica, *d* a esta, por estarlo la llaman assi los Pontifices, y con muy honorificas palabras, y no pueden errar, ni dezir en ellas cosa que sea superflua: y assi dize santo Tomas, *e* que quando estas Religiones estan aprouadas por la Sede Apostolica, el que las condena, manifiestamente se condena, y lo confirma con aquel dicho de san Hilario Papa, referido en los decretos. *f* Y la razon es muy llana, porque como al Sumo Pontifice solo le es concedido el aprouar estas Religiones, como por autoridad de

c D. Roder. Ximen. Tolet. Archiepisc. qui per sex menses in Calatranæ conuentu habitabit, hec verba de eo scripsit, * Multiplicatio eorum corona Principis, qui laudabant canticis accincti sunt en se, & qui agebant orantes ad defensionem patriæ, victus tenuis pastus eorum, & asperitas lanæ tegumentum eorum: disciplina asidua probat eos, & cultus silentij comitatur illos: frequens genuflexio humiliat, & nocturna vigilia macerescit eos: deuota oratio erudit illos, & continuus labor exercet eos: alter alterius obseruat semitas, & frater fratrem ad disciplinam.

d Vt in Concil. Lateran. habetur, cap. nec nimia, de religios. domib. Greg. X. in Concil. Lugdo. relato in cap. vnico, de relig. dom. lib. 6.

e Cap. maiores, de Baptis. & eius effect. D. Thom. in opusc. 19. c. 4. p. 7. ibi * Cũ enim per Apostolicam Sedem institutæ sint, manifestè se damnabilem reddit quicunquè tales Religiones damnare conatur.

f Cap. si quis dogmata. 18. c. postquam Ecclesia, cap. nulli. 25. q. 1. ibi: * Nulli fas sit sine status periculo, vel diuinas institutiones, vel Apostolicæ Sedis decreta temerariê damnare. * Hæc ibi Hilarius Papa.

de los Santos, y de ſanto Tomas lo reſuelue Bañes *g* y fray Manuel Rodriguez en materia tan graue, y tan de ſeruicio de Dios, no conſentirà ſu diuina Mageſtad que yerre, ni puede errar: y aſsi es muy gran temeridad, yr contra ſus declaraciones en eſta parte. *h*

Y ay tantas de todos los Sumos Pontifices, que deſpues de la fundacion ſucedieron en la Sede Apoſtolica. que por juntarlos con particular cuidado Mota, *i* y eſcuſar el alargarme mas, no los refiero. Y pondera extremadamente los nombres, y epitetos, que los ſantos Pontifices le dan, llamandolas Religiones. Y en la Bula de Alexandro, de la confirmacion deſta Religion de Santiago, ay eſpecificas palabras, que deſpues de auer dicho, que los recibe por particulares hijos de la Igleſia, dize, que por autoridad Apoſtolica confirma eſta Orden, y repitiendolo, y declarando que incurre en el Canon 1 el que a ellos, o a qualquiera de las Monjas hiriere. Y no es meneſter mas ponderacion, que ver a la letra las palabras de la Bula: *l* que de vezes la llama Orden, reſpondiendo tacitamente a la objecion de caſarſe, trayendo la dotrina de ſan Pablo, y del modo que han de tener bienes en comũ, ſolo lo que huuieren meneſter. 45

Demanera, que ſupueſto que de la poteſtad ſeria ſacrilegio dudar, y la voluntad fue hazer Orden para defenſa de la Fè, aſsi con oraciones, como con armas, no parece que puede auer duda del efecto: y aſsi los llaman Chriſti Athletas, vſando del modo de dezir, que tenian los Gentiles, que entendiendo eſto, como de Tertuliano refiere Pedro Fabro, *m* los que en nombre de Chriſto ſalian a luchar con ſus contrarios, y ſe ponian a morir por las coſas ſagradas, bien claro ſe dexa entender, que a los que profeſſauan en ſu nombre, exponerſe a eſtos peligros, les auia de dar todas las ayudas eſpirituales, y corporales, que pudieſſe auer, y realçarlos; y confortarlos con el eſtado de la Religion, y los auia de exercitar en eſte eſtado 46

g Bañes 2.2.q.1.art.1.dubit.8. F.Man. Rod.q.17.art.2.& alij relati à Didaco Mota vbi ſup.lib.2.cap.1.§.5. fol. mihi 156.

h Vt ex pluribus reſoluit Ioan. Ramirez in Bullam Alex.3.ç.5.n.25.

i Mota d lib.2.cap.1.§.4. approbat.2.

l Bulla Alexan.III.confirmans ordines, vbi adducuntur verba Paul.ad Corint.c. 7.ibi: *Bonum eſt homini mulierem nõ tangere, propter fornicationem autem vnuſquiſque vxorem ſuam habeat, qui continere nequi erit.* Et ad Philip. c. 2.ibi: *Qui non laborat non manducet, & qui ſeruit altari, de altare viuere debet:* & in Bulla Alex.III. ibi: *Cùm vnica ſit vobis intentio.

1 Si quis ſuadente diabolo, &c.17.q.4.

m Petr.Fab.lib.2.Agoniſticon. c.5.fol. mihi 231.ibi: *Cæterum eo Tertulliani loco, de quo monebamus modò, hæc verba ſunt: De ſchemate martyres, tanquam Athletas, ac fortes alloquentes, ita Epiſtates veſter Chriſtus Ieſus, qui vos ſpiritu vnxit, & ad hoc ſchama produxit, voluit vos ante diem agonis ad duriorem tractationem, à liberiore conditione ſeponere:* hactenus Petr.Fab.qui hæc verba ex Tertullian. in lib. ad martyr.ſcripſit.

Et in Bulla Gregor. XIII. ibi: *Pro fide Catolica arma induere, & veros Chriſti Athletas decet nauare: * & ita Petrus Subertus de cultu vineæ Domini, 7.p. c. 7. ibi: *Septimo, per ſanctos Religioſos habentes proprium in commune, & per alios nõ habentes propriũ, ſed in mendicitate proficientes, & per Ordines militares, & aliarum profeſsionum probatos Athletas.* Quæ verba ad literã referri volui propter auctoris antiquitatem, qui opus ſuum Typis mandauit anno 1503. & vt cognoſcamus etiam illo tempore has Religiones militares inter Ordines connumerari.

do perfecto, que es lo que significan aquellas palabras, *Epistates*, como si dixessemos, Maestros destos Religiosos, que los instruye para estas contiendas, aunque otras singulares dà Pedro Fabro, pero esto solo nos bastaua para cõprouacion de nuestro intento. Pues *Athleta* esto significaua, que son los que por sola la virtud y Religion se ponian a pelear, como lo dizen los Iureconsultos. *n*

47 Y por el peligro en que se ponian en este ministerio, por vna parte a pelear con los enemigos de la Fe, que estauan tan apoderados en estos Reinos; y por otra con el enemigo comun del genero humano, los socorrio Dios con singulares mercedes, para animarlos a estas luchas, y grandes batallas, con darles el premio mayor deste mundo, que es el de la honra, que tambien la deste mundo estimò nuestro Redemptor, pues dize por san Iuan. *o* Y assi dezia Ciceron, y Aristoteles, que la honra es premio de la virtud, poniendo en el entrar en estas Ordenes y Religiones, por sus Abitos y Encomiendas, toda la honra, y premios deste mundo, deseando morir peleando, no solo por el premio del martirio que alcançauan, sino adelantando este gusto con el que dexauan a su decendencia, muriendo por su Dios, y su Rey, y patria.

48 Y quiso Dios animarlos, no con solo la honra deste mundo, sino con la vida eterna, y corona del martirio, como lo dixo nuestro glorioso patron de España en la reuelacion con que animò al gran Rey don Ramiro a dar la insigne batalla de Clauijo, donde aun dura oy la memoria deste milagro, por estas palabras, que se sacan del priuilegio de las quartillas de trigo. * Y assi los llama el doctissimo, y santissimo varon Nauarro, *p* y otros muchos, a quien sigue Mota, y aun a los Gentiles, como dize Tacito. *q*

49 Y si la vanidad de los Gentiles animaua a sus soldados, con ponerles el premio de increible honra en el morir peleando, *r* como de los Cimbrios lo escri-

n in l.4.ff.de his qui, notant. infam. l.6. §.Vlpian.ff.de excusat. l.fin. §. fœnerator, ff. quod metus causa, l.2.ff.de re iudicat.l.5.ff. nautæ, caup. & stabul. l. præsens, C.quæ res pignor.oblig.poss. l.vnica, C.de Athletis, lib.10. & ita Sueton. in Augustum, * Athletis conseruasse priuilegia, & ampliasse, quia præmia rebus sacris quærebant.

o Ioan.c.5. * Qui non honorificat filiũ, non honorificat patrem, qui misit illũ, * Cic.in Brutum, * Honor est virtutum præmium, * Arist.2.4.& 8. Ethic. Iuben. satyra 10.

* Tanto maior famæ sitis est quàm virtutis. Quis enim virtutem amplectetur ipsam, præmia si tollas? *

Paul.ad Hæbreos 11.c.26. ibi: * Respiciebat enim in remunerationem.

Et Libius: * Eò impendi laborem & periculum, vnde emolumentum, atq; honos speratur, nihil non aggressuros homines signa conatis magna præmia proponantur magnos animos magnis honoribus fieri.

p Nauar.in propugnaculo ad 57.monit. Mota ad militiam S.Iacobi, lib.2. c.2.§. 22.n.2.

q Cornel.Tacit.lib.5.historiæ, ibi: * Animas prælio, atque supplicijs peremptorum æternas putãt inde generãdi amor, moriendi contemptus.

* Esfuerçate, y ten mucha confiança, q̃ por cierto yo serè en tu ayuda, y en la mañana, con el poder de Dios, venceràs la inumerable muchedumbre de los Moros que te tienen cercado, pero muchos de los tuyos (a los quales està ya aparejada la holgança eterna) recebiràn en esta batalla corona de martirio.

r Valer.Max.lib.2.tit. de institutis antiquis. * Alacris (inquit) fortis Cimbrorũ Philosophia, qui in acie gladio exultabant, tanquam gloriosè, & fœliciter vita excessuri; lamentabantur in morbo, quasi turpiter & miserabiliter perituri, * quia vt Cicero dicebat: * Qui per virtutem perijt, non omnino interijt, * §. 1. Inst.de excusat.tutor.& ibi glos.

s Virg.lib.1.AEneid.ad ſuos milites ita inquit.

Reuocate animos, metumque timorem mittite:
Et hæc forſan meminiſſe iuuabit.
Per varios caſus, per tot diſcrimina rerum.
Tendimus in Latium, ſedes, vbi fata quietas
Oſtendunt illic fas Regna reſurgere Troiæ.
Durate,& vos rebus ſeruate ſecundis.

Lucan.lib.1.Farſal.

Inde ruendi
In ferrum mens prona viris, animoque capaces
Mortis, & ignauum eſt reddi ſuæ parcere vitæ.

t Paul.2.ad Corin.1.c.1.verſ.Septimo, ibi: • Sicut ſocij paſsionum eſtis, ſic eritis,& conſolationis, habét ſocietatis emolumentum,ſi enim vnus ceciderit, ab alio ſublebabitur.

v Eccleſ.4. • Vir enim amicabilis ad ſocietatem magis amicus erit quàm frater.• Prouerb.18.• Cũ ſocietas ſpecies fraternitatis dicatur,l.verum, ff. pro ſocio,l.militem,cum ibi notatis,C.de pro curat.Redin.de Maieſtat. Principis, in procemio,n.110.fol.27. vbi adducit illud Eccleſiaſt.

x Mota lib.1. del principio de la Ordé y Caualleria de Santiago, c.1. por 12. columnas.

y Auguſt.contra Fauſtum, lib.22.c.69. vbi refert magnas qualitates magni Ducis Moyſi.

z Marquez en el Gouernador Chriſtiano en el principio del primer libro.

eſcriue Valerio Maximo, con que conſeguian de ſus enemigos increibles vitorias. A que alude lo que dezia Virgilio *s* que era lo que mas animaua a los ſoldados.

A los que la Igleſia ſanta, tiene canonizados con eſtos martirios, y el mundo, y eſta Republica, con las mayores honras que puedè, que hechos en ſeruicio de Dios, de ſu Rey, y ſu Republica no emprenderan? y les pareceran cortos a ſu grande animo? 50

Y para que fueſſe eſta virtud mas fuerte, ſe ſiruio la diuina Mageſtad, que ſe vnieſſe, y ciñeſſe con eſte cingulo de caridad y orden, que aunque ſolo la amiſtad de la compañia es importátiſsima *t* para la buena expedicion de las coſas de la guerra, como por muy buenos lugares de la ſagrada Eſcritura, y de los Iurecõſultos, lo dize Redino, *v* donde eſta cõpañia eſtà inſtituida por Dios, haziẽdola Religion y Orden, y dandole ſu diuina gracia, que efectos no ſe han de eſperar. 51

Y para que nos eſcuſemos de contar todas las marauillas, y obras que Dios en particular obrò por interceſsion del glorioſo Apoſtol, tomando por inſtrumento eſtas Religiones, que auian meneſter muy gran volumen, algunas refiere Mota. *x* La deuocion de nueſtro patron el Apoſtol Santiago me dà a entender, que es otro Moyſen, que redimio a eſte pueblo de la opreſsion de los Sarracenos y Moros, que le tenian aherrojado, por medio deſtos Religioſos, y ſoldados de Gedeon, los quales, aunque eſtauan en las aguas deſte mundo, beuieron muy de paſſo dellas, no tomando mas de la que auian meneſter *y* para mitigar ſu ſed, y les dio las grandes Indias Orientales, y Ocidentales, que en la eternidad de Dios eſtauan prometidas a eſta nacion. Y para que no parezca ſolo piedad, conferiremos lo que de vno y otro ſe eſcriue en ſus hiſtorias, no apartandonos de lo que los Santos nos enſeñan, que Moyſen, y Ioſue fueron figura de Chriſto nueſtro Señor, *z* pues ſegun 52

lo

lo que fũdamos arriba, ellos mismos nos dan a entender, que lo que en Christo, cõmo cabeça, nos enseña la Escritura, consideremos en los Apostoles, y mas en el que merecio pedir el lado de su Maestro, y beuer el caliz de su passion para cõseguirle.*

53 Porque si traemos à la memoria el nacimiento de Moysen, con la muerte de nuestro sagrado Apostol y Patron, que es quando nacen los Santos y Martires para la vida eterna, y nuestra madre la Yglesia los celebra, los hallaremos muy parecidos, pues el vno fue arrojado en el rio Nilo, y recogido por mandado de la hija de Faraon: y nuestro glorioso Santo fue despues de muerto puesto en el mar en vna barca hasta que llegò a nuestra España, donde fue recogido, y està su cuerpo para su proteccion.

54 Y aun en la diferencia de historias se parecen, supuesto que Iosepho cuenta la de Moyses diferentemente que el Exodo, *a* y la Yglesia lo tiene recebido: y la verdadera historia, que algunos han querido impugnar, aunque ya estan conuencidos, sobre la venida y predicacion del glorioso Apostol a España.

55 Y el milagro de la coluna *b* de fuego alude al de las estrellas, que enseñauan el camino a los Franceses, que venian a visitar el cuerpo de nuestro santo Apostol, y aora tienen este nombre, que aunq̃ algunos barbaros Gentiles lo han querido obscurecer, con atribuyrlo a torpezas de sus dioses, llamandolo via Lactea, por la tradicion vniuersal, y por su verdad y deuocion, està conuencido este disparate, y por vn libro de mano, que està en Vcles, del Papa Calixto Segundo, *c* que expressamente dize, que estas estrellas descubrieron el camino al Emperador Carlo Magno, y a los Franceses, donde estaua el cuerpo del bienauẽturado Apostol, y los historiadores antiguos, a quien refiere Mota, lo dizen assi.

56 El vencer las batallas el santo Profeta Moyses, quando tenia las manos leuãtadas,

* Diu. Thom. 2. 2. q. 88. art. 4. ad 3. & ex pluribus Sanctis, & Theologis, supr. adduximus, vt tradit pater Franc. Xuar. 2. tom. de Religione, in 3. p. disp. 28. sect. 2. Belar. lib. 2. de Monach. c. 9. Soto lib. 7. de iust. & iur. q. 5. art. 1. Nauar. cons. 4. de Regular.

a Exod. 2. cap. Ioseph. lib. 2. antiq. cap. 5. Mota in cap. 1. del dicho tratado, fol. 2.* Dize como en tiempo del Rey don Alonso el casto fue hallado su cuerpo glorioso por el Obispo Thodomiro, y todas las historias concuerdan, con infinitos papeles que ay autenticos, y aunque mal informado el Cardenal Cesar Baronio, quiso dudarlo, pero despues se desengañò.

b Marquez en su Gouernador Christiano, lib. 1. cap. 15. fol. mihi. 80. Exod. 13. & 14. vers. 19. ibi: * Angelus Domini, qui præcedebat castra Israel, abijt post eos, vt cum eo pariter columna nubis prior dimitteret post tergum.

c Refert Mota in dict. lib. Ordin. Diui Iacob. 1. par. c. 1. fol. 10. in princ.

d Exod.c.17.verſ.8.& 9. *Elige viros, & egreſſus pugna contra Amelec, cras ego ſtabo in vertice collis, habẽs virgã, da in manu mea eis.

Exod.5.6.7.& 8.vſque ad 13.Marquez d.lib.1.cap.13.

Et Ioan.3.c.14.ibi:* Sicut Moyſes exaltauit ſerpentem in deſerto, ita exaltari oportet filium hominis, vt omnis qui crediderit in ipſum, non pereat.* Stert. in apologetico cap.16.Minut.ad 8.lib. Arnobij.

e Symachus loquens de Roma tempore Conſtant. iſtis verſibus, qui his militibus accomodari valent.

Agnoſcas Regina libens mea ſigna neceſſe eſt,
In quibus efigies Crucis, aut gemmata, refulget:
Aut longis ſolido ex auro præfertur in haſtis.

Et ita cantabat Deuteron. 15. verſ.12. *Extendiſti manum tuam, & deuorauit eos terra.

f Et probabilius eſſe aſſerit Mota in d. lib.1. Ordinis in principio; cap.5.n.15. fol.24.

g Mota lib.1.cap.1.fol.9:in fin.

h Ioſue 6.cap.11.

i Eſtablecimientos de la Orden de Sãtiago,fol.28.

tadas, y el ſanto Ioſue, teniendo el eſcudo en alto, y la vara de Aaron, *d* y la ſerpiente de bronze, figura de Chriſto exaltado en la Cruz, interpretan todos los Santos, que en virtud della ſe auia de vencer, poniendo los medios de nueſtra parte poſsibles, que aun de los Gentiles lo interpretò, y notò anſi Tertuliano.

Y es lo miſmo, que el Apoſtol ſagrado ha moſtrado a los Catolicos en ſus apariciones, pues con la Cruz en vna mano, y la eſpada en otra, en ſu virtud vencian los Chriſtianos, y quando faltaua eſto, eran vencidos: y aſsi ſe puſieron en las tres Religiones Militares eſta inſignia, para moſtrar, que en virtud de la adoracion de la Cruz ſe auian de vencer los enemigos, que eſto fue el tener Moyſen los braços leuantados, y clauarſelos, porque ſiempre eſtuuieſſemos pendientes de la oracion, y de la Cruz, como lo moſtrò Simaco en eſtos verſos. *e* 57

Y la batalla, que el Rey don Ramiro tuuo contra los Moros, ſobre negarles el fuero de las cien donzellas, que fue donde ſe diò principio a eſta Religion, *f* alude al anegarſe los Gitanos en el mar Bermejo, por ſeguir a los Hebreos por el fuero que les pagauan. 58

Y en el cerco de Pamplona le ſucediò al Emperador Carlo Magno, caerſe los muros, por ſus oraciones, como lo refiere Mota, *g* a lo qual alude lo del cerco de Hierico, donde ſe cayeron tãbien los muros. *h* 59

El milagro, que Dios nueſtro Señor obrò con el Maeſtre don Pelay Perez Correa, que eſtà eſcrito en los Eſtablecimientos, *i* y ay certiſsima tradicion en la deuocion de la Igleſia de Tudia, que es vna de las Vicarias mas principales de la Orden, que yendo ſiguiendo vn alcance con ſu gente contra los Moros, anochecia, y era dia de vna de las Fieſtas de nueſtra Señora, y el gran Maeſtre yua diziendo con gran afecto eſta Oracion: *Santa Maria deten tu dia*, y ſe detuuo el Sol, y vencio a los Mo- 60

ros:y ay en aquel sitio fundada vna muy deuota Iglesia, y es el milagro tan grande, que aun la mentirosa hechizera, que pinta Virgilio, *l* no se atreuia a detener el Sol, si bien se burlaua con las estrellas, que este es el milagro de los milagros, como dize Nazianzeno, *m* y adõde los encarecimientos mentirosos de los poetas no llegan, como dize san Augustin. Y fue semejante al de Iosue, a cuya voz el Sol se detuuo, quando peleaua en fauor de los Gabaonitas, euidente demonstracion de la justa empresa, que vno y otro lleuaua.

60 Estos, y otros grandissimos milagros que Dios ha obrado por oraciones de nuestro gran Patron, tomando por instrumento las Religiones Militares, cõprueuan bien, quan de su seruicio han sido, y con quantas ventajas se consiguio la paz en la Christiandad por medio dellos, pues no fue desamparando esta tierra, sino echando los enemigos della, y que se ganasse la de las Indias Orientales, y Ocidentales por medio destos Religiosos, como la tierra de promission: pues el Marques del Valle Hernando Cortès, y don Pedro de Aluarado, que fueron los principales Capitanes de la conquista de Mexico, eran desta Orden y Religion, y como dize Illescas, *n* a quien refiere Mota, le ayudò nuestro gran patron Santiago, y lo vieron visiblemente pelear en el cauallo blanco.

61 Y el Marques don Francisco Pizarro, y Hernando Pizarro su hermano y mi abuelo, los Capitanes, y caudillos de la conquista del Perù, y el gran Gouernador Capitan Vacadecastro, eran desta Religion, y Orden de Santiago, y en los mayores aprietos los socorrio Dios en esta conquista, apellidando nuestro gran Patron, le vieron visiblemente, como lo dize Iuan Betanços en la historia de los Ingas 2.p.c.23. y el padre Acosta, a quien sigue y refiere Garci-Laso Inga, *o* que podemos dezir fue testigo deste, y de otros milagros, que hizo nuestra Señora, socorriendo visiblemente a los

Ec Chris-

l Virg.4.AEneid.

Hæc se carminibus promittit soluere mentes
Quas velit, ast alijs duras emittere curas,
Sistere aquam fluuijs, & vertere sydera retro.

m Gregor. Nazian. orat. 20. * Deus ille miraculorum, qui mare scindit, & Solis cursum comprehendit.

Augußt.lib.1. de Abraham, cap.2. ibi: *Minus est illa finxit, quàm quod iste gesit, maior quam ambitioso mẽdacio simplex veritatis fides: * & idem Augustin. lib.1. de ciuitate Dei, in historia Ionas, & Teret. in Apologetico, c.21. * Multo verius, quam apud nos asseuerare de Romulo Proculi solent, * Iosue 10. & 14. Diuus August. lib. de ciuitate Dei 2. & in tract. ad Ioannem.

n Illescas 2.p.hist. Pontif. in vita Leonis Papæ X. fol. 212. Mota en el lib. 1. cap.1. fol.8. in fin.

o Garcilaso Inga, lib.2.p.2. de los cõmẽtarios Reales de la historia de las Indias, c.24. fol. 58. ibi: * Y a esta hora, y en tal necessidad fue N.S. seruido fauorecer a sus fieles con la presencia del bienauenturado Apostol Santiago patron de España, que aparecio visiblemẽte delante los Españoles, que lo vieron ellos, y los Indios, en vn cauallo blanco, embraçada vna adarga, y en ella vna diuisa de la Orden militar. * Y en el c.25. fol.59. en el fin, ibi: * Hojeando en el libro del padre Acosta se me ofrecio al encuentro lo que dize de muchos milagros que Christo N.S. y la Virgen Maria Reyna de los Angeles su madre han hecho en el nueuo mundo, en fauor de su santa Religion: entre ellos cuenta los que hemos dicho que passarõ en el Cuzco, * Et in c.28. fol.64. vers. * Con estas imaginaciones, ò por mejor dezir, obras de Dios, los Españoles auiendo notado las marauillas que Dios N.S. hazia por ellos, y sabiendo que los Indios las sentian, y hablauan en ellas, le dauan muchas gracias por todo, y dezian que aquel rio auia sido para ellos, y para los

In-

Indios, lo que el mar Bermejo para el pueblo de Iſrael, y para los Gitanos.

p l.9.in fin.tit.23.p.2. Et 2. Regũ, c.5.

q Deuteron.cap.1.verſ.30.ibi:* Dominus noſter, qui ductor eſt veſter pro nobis ipſe pugnauit, ſicut fecit in AEgypto cunctis videntibus.

r Abdias 1. verſ.20.ibi:* Tranſmigrati Hieruſalem, quæ in Boſphoro eſt poſsidebit ciuitates Auſtri.

ſ Maluenda de AntiChriſto lib.1. cap. 17.verſ. Nimirum, ibi: * Nimirum non parui faciendo myſterio, tota poſſeſsio, & conuerſio ad fidem illius noui Orbis tribuitur ab Abdia ipſi diuino Apoſtolo, quod eius auſpicijs, & virtute, cùm eum Hiſpani in omnibus prælijs magna fiducia inuocent, opis certiſsima ſpe nouum Orbem ſubijcerent, eundemquè chriſtiana Religione imbuerent.

* Argumen.l.natales, C.de probat.

t Vt doctiſsimè reſoluit Greg. in gloſ. magn.legis ſecundæ, tit.13.p.2. & integri ſunt tractatus, & quæſtiones doctiſsimorum virorum.

v * Vt colligitur tàm ex dicto Abdiæ loco, quàm ex Sibilinis verſibus, * ibi: * Voluentur ſaxa literis, & ordine lectis, Cùm videas Occidens, Orientis opes, Gãges, Indus, Tagus, erit mirabile viſu. Merces commutabit ſuas vterque ſibi.

* Abulenſ.ſuper numeros cap.21. Hugo Card.ſuper num.cap.21. Abulenſ.iterum in Ioſue cap. 11. & plures relati à Marquez lib.1.del Gouernador Chriſtiano, cap.1.per totum.

Chriſtianos, que eſtauan peleando por ſu Fè, y en eſtado, que ſin eſtos ſocorros era impoſsible la defenſa.

Y en aquel tiempo no fueron menores milagros los que obrò nueſtro Señor en la ciudad de los Reyes, quando eſtauan cercados el Marques y ſus ſoldados, auiendo muerto los Indios muchos Eſpañoles por los caminos, q̃ ivan a ſocorrer los de Cuzco, y los Eſpañoles paſſauan muy ſeguros vn rio, que anegaua los Indios que los ſeguian, como lo dize el miſmo Inga, que tambien por ſu madre era Indio, y podemos dezir q̃ lo viò. Y ſin andar particularizando, lo cierto fue, q̃ todas eſtas conquiſtas fueron vna multitud de milagros. Y ſi como dixo la ley de partida, las facciones de los exercitos corren por cuenta de los Capitanes, y a ellos ſe les atribuye los buenos ò malos ſuceſſos, *q* los inſtrumentos fueron los Religioſos deſta Ordẽ, y los medios por quien Dios tenia determinado darſe a conocer a la Gentilidad, y reduzir aquella tierra a eſta Monarchia. Y deſta ſuerte ſe entiende mejor la profecia de Abdias, *r* como de muchos lo refiere Maluenda: *ſ* y en querer dar otra interpretacion errò, y peligrò a ſabiendas, y aſsi juſtamente merecio la cenſura del padre Ribadeneira, que añadiendo a eſta inteligencia el ſer por mano de Caualleros deſta Orden de Santiago, y que fueron recebidos conforme a las calidades, viene ajuſtado eſte lugar, pues yo afirmo auer viſto el inuentario de ſus informaciones, queda entendido el lugar como ſe ha de entender, con lo que fue, y no con lo que podia ſer, pues moralmente hablando, no pudo ſer: y no es buen modo de entender, con que pudo ſer. * 62

Con que queda obiter adnotado, que no ſolamente fuerõ juſtas eſtas conquiſtas, *t* pero milagroſas, *v* valiendonos de las miſmas doctrinas con que los Santos juſtifican la de la tierra de promiſsion. * 63

Y la conuerſion de los hereges, q̃ deſpues acà ſe han apartado de la verda- 64

dera

dera Religion, por quien ha corrido? assi para reduzirlos con amonestaciones y embaxadas, como para castigarlos, siendo Generales de gruessos exercitos, como lo hizierō los juezes, y los diez Principes de la tierra de Galaad, y la embaxada q̃ propuso Phinees. Y los buenos sucessos, que esta nacion ha tenido a costa de sus enemigos, tan sin esperarlos, conforme a sus razones de estado, de donde han venido sino deste amparo del glorioso Santo? * y de auer vencido en virtud de la Cruz, que traen estos Caualleros Religiosos en el alma, y en los pechos? Y podemos dezir de nuestra España lo que dezian de Roma, ¶ que engrādecen las Republicas la fortaleza en la guerra, y la sabiduria en la paz, pues por medio destos Religiosos Caualleros se han conseguido estos dos Polos. *x*

65 Y no importarà mucho que nos opōgan, que marauillas tan grandes, y tan patentes milagros, no se auian de obrar por tan viciosos, y poco piadosos medios, pues leemos mil delitos, que cometieron los Caualleros, y Religiosos destos Abitos, porque se satisfaze con vna doctrina del glorioso san Agustin, *y* que escusa esta objecion aun en mas apretados terminos, vsando de vna comparacion muy digna de su diuino ingenio, con estas palabras: Que importa que el renglon que me dize, que el Etiope es negro, estè escrito con bermellon, o tinta blanca? y el que dize, que el Aleman es blanco, que estè escrito con tinta negra? por estar escrito con esta tinta, o con la otra, dexarà de significar lo que es? El molde de vna campana, que ha de durar toda la vida, no es de barro, que luego se deshaze? que importa que los instrumentos sean los que fueren, si la obra es la que vemos? Y como despues por otro lugar del diuino Santo prouaremos, el ser buenos, o malos los Religiosos, no deue alterar la sustancia de la Religion, *z* ni los institutos de vnas Religiones se han de medir por otros, aunque sean mas perfectas, sino ver si guardan el suyo: porque como di-

* Por el cuidado del cultō diuino, vt ex pluribus sacræ paginæ locis tradit Angelicus Doctor Diuus Thō. in tract. de Regimin. Princip. lib. 2. c. 16. Eccles. c. 12. ibi, time Deum, & serua mandata.

¶ I. non est potestas nisi à Deo Paulus ad Roman. c. 13.

x Faber. lib. 1. semestrium, c. 119. * Duo sunt quibus extollit ingēs Roma caput, virtus belli, & sapientia pacis.

y D. Aug. lib. 22. contra Faustum, c. 83. & 90.

z Bernard. in Apolog. ad Guillelm. Abbatem, ibi: * Cur igitur ordinē damnare putor? an fortè, quia iuxta alium ordinem conuersari videor? sed eadem ratione, & vos nostro derogatis quicunq; aliter viuitis, ergo continentes, & coniuges, inuicem damnare putantur, quod suis quisque legibus in Ecclesia conseruetur: Monachi quoque, ac regulares Clerici, sibi inuicem derogare dicantur; quasi proprijs ab inuicem obseruantijs separentur.* Et postea, ibi: * Quid ergo Cirtensis sum, damno igitur Cluniacenses, absit, sed diligo, sed prædico, sed magnifico.* Et Apostol. ait 1. ad Corint. c. 7. * Vnusquisque in ea vocatione, in qua vocatus est, in ea permaneat, &c.

dize el Concilio Tridentino; *a* cada vno deue guardar lo que a la ſuya toca.

Con que queda baſtantemente prouado, que en terminos riguroſos, con q̃ ſe regulan las calidades de las Ordenes, y Religiones, lo ſon las Militares por el fin del inſtituto, y porque no contradize a eſto el ſer caſados, ni tener bienes en comun, ni deſpues por diſpenſacion del Pontifice en particular, ni auer ſido el Maeſtre dellas ſeglar: porque ſiendo como fue de la miſma Orden, no ſe puede dezir que era ſeglar, y teniendo la adminiſtracion perpetua, por Bulas de ſu Santidad, el Rey nueſtro ſeñor, no ſe quita eſta calidad, y que no ay coſa que repugne a la eſſencia deſto, auiendo diſpenſacion del Pontifice, con cuya autoridad ſe criaron, y erigieron para tan gran ſeruicio de nueſtro Señor, y aumento de la Fè, y que el vſar bien, o mal deſtas miſericordias los particulares, no les quita el ſer a las Religiones, aũq̃ merezcan q̃ ſus ſuperiores les caſtiguen. 66

Y aunque de todo eſto nos pudiera auer eſcuſado el tener leyes, y pragmaticas en nueſtros Reinos, y priuilegios de Sumos Pontifices, y autoridades de todos los autos del Conſejo Real, y adonde ay caſo de ley, es inutil la diſputa, *b* y la verdad deſtas propoſiciones conſiſtia en pocas razones, y aſsi eran eſcuſadas. 67

Por ſi eſte papel llegare a manos de algunos ſeñores Teologos, he procurado exornarle con los rigores de las propoſiciones Teologicas, y autoridades de Sãtos, porque no parezca, que ſolo nos fundamos en opiniones de Doctores, y vſo de Tribunales, que han querido en Eſpaña fauorecer ſus Religiones Militares, ſino en hechos y dichos de Sãtos Pontifices, que las han enriquezido con ſus indultos, que tendran ſu lugar en todas las naciones de la Chriſtiãdad, pues no ſe limita la juridicion de ſu Santidad (en que nos fundamos) a eſta, ni a eſſotra Prouincia, * ſino q̃ toda es vna, y vn paſtor, y vn rebaño. ¶ 68

Que para nueſtra Iuriſprudencia, con referir los indultos de los Sumos Põtifices, 69

a Concil. Trid. ſeſ. 25. c. 1. de regul. ibi: * Quæ ad ſuæ perfectionis profeſsionẽ, & obedientiæ, caſtitatis, & paupertatis, &c. pertinentia fideliter obſeruet.

b l. ancillæ, vbi notãt omnes, C. de furt. ibi nulla iudicis quæſtio eſt, tradit Becius conſ. 83. n. 9. in fin. Gutier. in pract. lib. 3. c. 10. n. final in fine.

l. 1. C. ſi minor ab hæred. ſe abſtin. ibi cũ fides veritatis verborum adminicula non deſideret.

* Eccleſiaſtica enim iuriſdictio non limitatur ad vnam vel alteram Prouinciã c. vnico, 101. diſtinct. cap. 1. c. Imperatorem, 10. diſtin. tradit Petr. Greg. de benefic. c. 13. n. 4. & c. 17. in fin. l. ſi eadem, ff. de officio aſſeſſor. l. vnica, C. de Metrop. verit. lib. 12.

¶ Vt Ioan. vltim. c. ibi: * Paſce oues meas, * & ibi: * Vnus paſtor, & vnum obile. * Et habetur in cap. ita Dominus 19. diſtin. c. continua. 11. q. 1. & in c. futuram 12. q. 1. c. quanquam, vbi gloſſa recepta de cenſibus, lib. 6. Couar. in practicis, c. 31. n. 2. verſ. Nos autem, Morla in empor. 1. p. tit. 2. n. 124.

ces,

ces, * leyes, pragmaticas; y cedulas, en que se mandan guardar, y los autos, que en esta razon ha auido en el Consejo Real, bastaua para hazer inutil la disputa, y hanos obligado a alargarnos en ella la cõtumacia de algunos modernos, que sin mas fundamento que dezir su parecer, sin pedirselo, contra todas estas resoluciones se atreuen a afirmar, que aũque se ha de guardar esta opinion, juzgando inpuncto iuris, la contraria es mas verdadera, errando en la relacion de los Autores que citan, y en la opinion que defienden.

70 Y supuesto que en el modo de entender, lo mismo es dezir, Religion aprouada, que Orden, Religiosos, o Frailes, o Fratres, el Romano Pontifice podemos dezir que los llamò Religiosos *c* en vn texto, que està en el cuerpo del Derecho *d* Y no se puede ignorar, hablando desta Religion de Santiago, sobre los diezmos de ciertas tierras, que auian ganado a los Moros, los llama dos vezes Fratres, y en el repetirlo muestra el misterio de tenerlos por tales, y assi entienden aquel texto muchos Doctores. *e*

71 Y la misma inteligencia se colige de muchas leyes de nuestro Reyno, *f* que juntamente la llaman Orden, y Religiõ, y la razon que pudo auer para priuarles en aquel tiempo de oficios publicos, no fue otra, sino estar sugetos a la jurisdiciõ Eclesiastica de sus Maestres, que es la que aora dura en los Religiosos de san Iuan, y se guarda y cõserua en la prohibicion; y aunque aora en estotros aya cessado por la incorporacion de los Maestrazgos, en la Dignidad Regia, dura la diferencia de jurisdiciones, por auerse hecho para administracion perpetua, y con essa calidad. *g*

72 Y estas Religiones con esta calidad estan cõfirmadas desde Alexandro Tercero, *h* por todos los Sumos Pontifices, y con tanto acuerdo, que en el tenor dellas se respõde a los lugares de S. Pablo, y de la sagrada Escritura, y tradiciones de Santos, q̃ pudierã hazer dificultosa la

* Alex. 3. in Bulla receptionis ordinis de S. Iuliã del Pereiro, ibi * Liceat vobis clericos & laicos, liberos & absolutos à sæculo fugientes ad conuersationem vestrã recipere, & inferiùs ibi: Prohibemus insuper, vt nulli post factã in eodẽ loco professionem sine licẽtia prioris sui fas sit de eodem loco discedere, discedentẽ verò, &c. Idem Alexan. in Bulla cõcessa Ordini de Alcantara, Lucius III. in confirmatione eiusdem Bullæ, & Innocent. VIII. circa exemptionẽ, & immunitatẽ Equitum ordinũ, inquit: Nos igitur attendentes, quòd magister, præceptores, & fratres prædicti Ecclesiasticæ personæ (prout sunt) meritò sunt cẽsendi, debentque gaudere Ecclesiastica libertate, &c.

c, Sic enim Alexan. 3. qui hanc religionem approbauit, in cap. non est, de regularibus, religionem vocat ordinem, vt in cap. ex litterarum, qui cleric. vel Monach. ad monasterium ordinem transferri, & ex c. in singulis de stat. Monach. cap. quorundam de electíon. in 6. & ex alijs comprobat Mota d. tract. lib. 2. c. 1. § 3. fol. mihi 153.

d, Innocen. Quartus in cap. 1. de verbor. signific. in 6. ibi: * A fratribus ipsis constructa: * & ibi: * Cæterũ dilecti fratres: * & notat glos. ibi: * Expressè de istis Religiosis, seu fratribus loquitur text. * & notat Abb. antiquus, & Ioan. Andr. Anchar. & Domin. & Franc. ibi, & alij relati à Ramirez ad Bullam Alex. III. cap. 3. num. 18. in fin.

e, Vt in l. Ballista, cum alijs vulgaribus, ff. ad Trebel. & in somno Samuelis.

f, L. 12. tit. 16. lib. 2. Ordinam. quæ est hodie lex 14. tit. 5. lib. 3. nouæ Recopil. ibi: * Traxere habito de Orden de Santiago. Et ibi: * O otro algũ Religioso, * vbi notat Azeued.

g, Ex traditis ab Angelo in cons. & Cabed. & Mastril. infra referendi.

h, Alex. III. in prædicta Bulla, Lucius 3. in princip. ibi: * Licet vniuersos Religiosos viros. * Et ibi: * Qui relictis carnalibus desiderijs, quæ militant aduersus animam Religionis cultum in Domino receperunt.

Paul.III.ibi:*En ninguna manera sean obligados a hazer tal voto de castidad,y continencia perpetua.*Et ibi:*Sino que en lugar desto deuen hazer voto de matrimonial castidad,segun los estatutos,y establecimientos.*

Gregor.XIII.in Bulla data anno 1584. ibi:*Cunctarum ecclesiastici ordinis personarum curam gerere, vt etiã militias quæ sub regula approbata alicuius ordinis ad Fidei Catholicæ defensionem. * Et ibi:* Quæ in professione regulari, &c.

Et alia priuilegia adducit Mota in d. lib.2.cap.14.probat.7.fol.155.

i Clemens VIII.in Bulla expedita anno 1600.& Paul.V.anno 1608.de quibus meminere decisiones Rotæ diuerso rum sacri Palatij in nouissimis 266. p. 2.Seraphinus decis.549.

l D.Garcia Mastri.d.decis.190.in fin.

* Vt supra adduximus,& tradit Bañez 2.2.q.1.art.1.dubit.8.conclus.2. & ex approbatione Religionis Prælatis potestas gubernandi tribuitur,& alijs denegatur,vt ipse probat in d.dubit.8.concl. 6.Rodrig.dict.tom.1.quæst.regul.cap. 17.art.2.

m Doctor Ioannes Ram.in tract.de cõfirmat.Ordin.cap.5.num.13.& 14. ibi: *De eo sine temeritatis nota, quia sine ea nemo potest dubitare de veritateReligionis,quam Papa confirmauit,* per text.in d.cap.fin.de Religios.domib.c.1 eodem tit.in 6.extrauagante 1. eod.tit. Ioann. XXII.cap.vnico de voto in 6. Cano.in lib.5.de locis Theologi.p.196 c.5.Bañez vbi sup.art.10.dubit.8.pagin. 173.Belarm.lib.2.de monach.c.4. frat. Enriquez de impedi.matri.c.5.p.1063.

n D.Martin.de Ayala,in explicatione regulæ diui Iacobi,Fr. Michael de Medina de sacro homi. cont. Nauar. de redditibus monit. 55.& 56.& in propugnaculo §.15.& in consilijs, titulo de

confirmacion,que como auemos dicho, con leerla, pues està en los Establecimiẽtos desta Orden, en Latin, y en Romance,se quita toda duda. Y Paulo Tercero en la Bula,que dispensò con los Caualleros de Calatraua,y Alcantara para poderse casar, llama estas Religiones Ordenes Militares.

Y el Papa Gregorio Decimotercio,y 73
Sixto Quinto,hablando de la Orden de Montesa, la llama Eclesiastico Orden. Demas desto ay otras infinitas Bulas, que se refieren en el lib.de confirmatione Ordinis sancti Iacobi: y Clemente Otauo por Bula expedida año de mil y seiscientos, y otra de Paulo Quinto año de mil y seiscientos y ocho, de que se haze mencion en algunas decisiones modernas y Doctores estrangeros.

Y por prematicas, y cedulas nouissi- 74
mas de nuestro Reino està esta verdad assentada,y mandada guardar,como refiere acordadissima, y cuidadosissimamente don Garcia Mastrillo, *l* tratando este punto.

Demanera, que sino es declarar esta 75
opinion en vn Concilio,le falta otra cosa. Y no falta quien diga, que supuesto q̃ el calificar,y niuelar estas Religiones està reseruado al Sumo Pontifice, * y que es cosa de tanta importancia como se vee hazer vn Sacramento de la Iglesia de Orden, y que confiere gracia donde no le ay:que en esto no puede errar, y seria temeridad dezir lo contrario, como lo dize el Doctor Iuã Ramirez: *m* pues como hemos prouado largamente, el Pótifice es el que ha de calificar los modos conueniẽtes para estas Religiones, segũ el fin para que son ordenadas, y no por ser menos perfecto que el de la vida cõtẽplatiua, se ha de excluir por malo el de la actiua, pues Dios los aprouò, y assi se ha de regular cada Religiõ por su fin y instituto,y no la vna por la otra.

Y ay infinitos Doctoses *n* de ambas 76
facultades,q̃ siguen esta opinion, reprouádo,y deshaziẽdo la cõtraria,demanera q̃ apenas le queda fundamento alguno,ni color del, ni Doctor que la siga. Y gran-

Y grādissimos varones de los antiguos, y de nuestros tiempos, a quien consultò Mota, no se contentan con fundar esta opinion, y responder a los fundamentos de la contraria, y à sus autoridades: pero afirman constantemente, que es falsa, y los que mas bien dizen, son fray Miguel de Medina, y el Doctor Nauarro, y don Miguel Marañon, y el Doctor dō Francisco Martinez Obispo de Iaē, y el Maestro Gabriel Vazquez, y el Doctor Lopez de Salzedo, y el Doctor Tenas, Doctor Montesino, el Doctor Aluaro de Villegas, Maestro fray Iuan Marquez, Fr. Manuel Rodriguez, Marcos Geronimo de Florencia; Maestro Luis de Torres; el Doctor Orduña, el Doctor Andres Perez, Christoual de Castro, fray Ioseph de Aguayo, el Doctor don Alonso Coloma Obispo de Barcelona, Baltasar Póce, el Doctor Pedro de Castañeda, el Maestro Arroyo, que con particular diligencia y cuidado consultò y juntò Mota en el fin de su tratado, auiendo respondido à los fundamentos contrarios, si bien el padre Xuarez, y Azor, aunque afirmen, q̄ no està perfecta Religiō, como las demas cōfiessan q̄ lo es. *

78 Y aunque de las proposiciones disputadas quedauan bastantemente satisfechos los fundamentos cōtrarios, breuemēte repetiremos su respuesta, y por ser la principal autoridad, a quien se deuia respōder, la del Angelico Doctor santo Tomas, *o* se satisfarà y prouarà, que no solamente no aprueua la opinion cōtraria, pero aun fue vno de los fundamētos principales de la nuestra.

79 Ni obsta la autoridad del Angelico Doctor santo Tomas, porq̄ todo su fundamento consiste en la decretal q̄ alega del cap. cum ad Monasterium, de statu Monachorum, y en la de san Pablo, *p* en que parece que dize el sagrado Apostol, que como puede agradar à Dios, y tratar de oracion, el que trae los cuidados de su muger, y de su casa?

80 Pero a estas autoridades facilmente se satisfaze, cō que en esta decretal solo se trata, si con el Religioso que professò

de his, quæ vi, fol. 95. conclus. 5. incipit, Nobilis N. & de regul. cōs. 23. fol. 243. incipit. Cum Vincen. & lib. 4. de sponsalib. cons. 10. & 13. & in d. propug. refert D. Michael Marañon Velluga in speculo Principum, c. 1. rubr. 7. n. 7. Auend. in c. 26. Prætorum, n. 11. in fin. lib. 2. Fort. Garcia in quodam cons. pro militia sancti Iacobi, 2. p. §. præterea, Couar. in 4. Decret. 2. p. c. 3. §. 1. n. 18. Gregor. Lop. in l. 1. glos. vltima, tit. p. 1. qui licet cogitandum reliquerit, & priuilegia obtacuerit, dum in vltimo loco hanc partē defendere videtur, ex traditis ab à Humad. in l. 3. tit. 1. p. 2. glos. 4. n. 4. Anton. Maria Corat. in elect. opinion. tit. qui Doctor. faciant communem, n. 69. tom. 18. tractatum, fol. 137. Menchac. lib. 3. cōtrouers. illustr. c. 105. n. 48. & de successión. creat. lib. 3. §. 30. n. 303. Bobad. lib. 2. Polit. c. 19. n. 11. Fr. Man. Rodrig. 1. tom. quæstionū, reg. q. 1. art. 8. Nicol. Garcia de benefic. 1. p. c. 6. n. 5. Anton. Gom. in l. 51. Tauri, Azon in sum. 1. p. lib. 3. c. 2. q. 2. & 3. Cened. q. 3. Azened. in d. l. 14. tit. 5. n. 4. lib. 3. Recop. Flor. de Mena, lib. 2. quæstion. q. 2. n. 205. Cerola in praxi Episcop. p. 2. verb. commendatarij, Gironda de gabel. 7. p. in princ. pater Thom. Sanchez de matrim. tit. 2. disputat. 18. n. 7. vers. Sed dicendum, decis. Rotæ 266. p. 2. ex quibus constat, nō benè locutum fuisse Monetam, in suo tractat. de cōseruatoribus, c. 6. n. 19. qui resoluit tua vota esse necessaria, ad hoc vt sint religiosi, sicque nostros milites non esse religiosos, nam vt ipse inficiari, non potuit, pro nostra opinione facit Concilium Trident. ses. 24. de reformat. c. 11. dum referens ordinē militarē D. Ioānis repetit illa verba, * & aliarū militariū, * quæ sunt repetitiua similium.

* Xuarez 3. tom. de relig. lib. 2. c. 2. n. 17. Azor tom. 1. lib. 13. cap. 3. q. 2. Les. lib. 2. cap. 41. num. 7.

o, D. Thom. 2. 2. q. 188. n. 4. quē referēs sequitur Soto lib. 7. de iustit. & iure, c. 5. art. 3. vers. Et ne primus ego videar.

p, Paul. 1. ad Corin. c. 7. ibi: * Qui autem cū vxore est, solicitus est, quæ sunt mundi quomodo placeat vxori.

castidad, puede el Pontifice dispēsar para que se pueda casar, y aun en este caso es la opinion recebida, q̃ puede el Pontifice, *q* y dan muy grandes entēdimientos à aquel texto, y a algunos les parece, que se ha de entender en sentido cōpuesto, id est, que quedando Religioso, no podra dispensar: pero absoluiendole, si dispensasse, se podia casar, y no quedaria Religioso.

81 A otros les parece, que es encarecimiento del Pontifice por reprehēder a vn Abad, que dispensaua con sus Monges, que tuuiessen bienes en propiedad, escriuio, que esto, ni el dispēsar en el voto de castidad, no lo podia hazer su Santidad, *r* dando a entender la gran dificultad que auia de auer en estas dispensaciones, aun para la cabeça de la Iglesia: pero no impossibilitādose de poderlas hazer, pues estos votos nacen del derecho positiuo; porque aunque todo lo que pēde del Romano Pontifice, y de los Reyes, * lo llama el Derecho impossible, y serà mas dificil, donde es menester tan vniuersal vtilidad, que aunque algunas vezes se ha hecho, pocas sucede; y en este caso, como resuelue la comun opinion, *s* por ser de derecho positiuo; y aunque impida el mejor estado de la Religion, no de todo punto es contrario, como aduertimos, del estado matrimonial de la Religion, puede el Pontifice dispensar. Pero nuestro caso tiene mas facil salida, pues no se trata de dispēsar voto solene de castidad despues de hecho, sino de fundar cō autoridad Apostolica vna Religion, dōde no se haga voto de castidad absoluta, sino cōjugal, y que en cierto modo tengan bienes en comū, ò en particular, como elegantemente lo notò Couarruuias. *

Y en este caso, como hemos prouado latamente, el aranzel y medida ha de ser la aprouacion del Pontifice.

82 Y auiendo tantas aprouaciones, hechas por todos los Pontifices, con tan gran conocimiento de causa, biē se dexa entender, que con ellas tuuiera nuestra opiniō el Angelico Doctor, pues fue tā obser-

q, Vt per Hostien. ibi n. 31. Ioan. Andr. n. 28. Ancharran. n. 24. Ant. de Butr. & Domin. in cap. quæ in Ecclesiarum de constit. Nauar. in Manual. c. 12. n. 74. & de redditibus, quæst. 1. monit. 55. n. 10. Enriq. de Gand. quodlibet. 5. q. 25. & 26. Ricard. in 4. dist. 38. art. 9. Duran. q. 2. Palud. quæst. 4. super eadē distinctione, Couar. lib. 1. quæstion. q. 24. Michael de Miranda, lib. 1. de const. cap. 7. 25. & 42.

r, Vt per Geminian. in d. c. cum ad Monasterium, ibi: * Hyperbolicè loquitur Roman. Pontifex ad deterrēdam Abbatis audatiam, non verò ad abdicandam à se potestatem, similemquè modū dicendi vidimus propter indignationē, * cap. miror, 10. distin. circa irregularitatis dispensationem, quæ prouenit ex homicidio: sed dubitari non potest, quin Roman. Pontifex potest dispensare, & quotidiè dispēsat, vt in l. 6. tit. 5. p. 1. & l. 33. eadem par. & tit.

* Et ea, quæ à Principis pendent voluntate, impossibilia iudicantur, & vocātur præcipuè, cùm non facile concedere soleat, l. apud Iulianum, §. idem Iul. ff. de legat. 1.

s, Vt ex pluribus resoluit Ramirez in d. tractat. de confirmat. Bullæ, c. 5. n. 21. & eo non relato, pater Thom. Sanchez de matr. lib. 8. disputat. 8. n. 2. & alios intellectus adducunt relati à Mastrillo d. decis. 290. n. 131. ex c. cum insinuante, ne clerici, vel vouent. cap. insinuante de statu Monachorum.

* En cierto modo, como elegantemēte lo notò Couar. in 4. c. 3. p. 2. n. 28. ibi: Sic non erit cōtra substantiā Religionis vouere paupertatem limitatā, licet possit esse contra substantiam voti, attenta qualitate Religionis, quam profitētur.

obseruante de lo q̃ la cabeça de la Iglesia ordenaua, que no queria adelantar sus opiniones, hasta que lo huuiesse declarado.

83 Y pues su admirable doctrina nos enseña, que el fin de militar es acertadissimo para instituto de Religion, bien muestra que no hablò de las nuestras, sino de los terceros, que viuen en sus casas, sin tener superior, ni estar arrimados à Religion alguna con aprouacion del Romano Pontifice, y deste genero de gente se ha de entender la doctrina de Bart. y Bald. y los demas, y aun no falta quien en estos tenga la contraria.

84 A la doctrina de S. Pablo se responde, que es cierto, como auemos prouado, que la aprouacion de nuestra Religion es conforme a ella, como con muchos exemplos lo comprueua el Cardenal Alberto en la Bula de su confirmacion, que con grande acuerdo hizo el Papa Alexandro Tercero: y aunque por consejo escriua S. Pablo, que lo mas perfeto es lo que menos diuierte de la vida cõtemplatiua, como es la soledad, el no tener cuydado de propios, ni de muger, ni familia, no excluye estotro estado: y para perfeccion de Religion, basta la aprouacion del Romano Pontifice, y la calidad de guardar la castidad coniugal, y solo tener propio por dispensacion del superior, y los modos de sus institutos, que esto con el fin de aumentar la Religion Christiana, y echar los enemigos de la Christiandad, y exponerse a morir por ella, precediendo aprouacion del Pontifice, la haze perfectissima Religion.

85 Y a las autoridades del Religiosissimo, y doctissimo varon fray Domingo de Soto, con las resoluciones referidas en este discurso, queda respondido, y con auer satisfecho a la del Angelico Doctor, estaua respondido a la suya. Y como nota vn moderno, *t* no refirio fielmente la letra de S. Thomas. *v* Y vno de los principales motiuos, que tuuo para apartarse de la verdadera opinion, fue el ver cõ el poco recogimiẽto

t Mota d. lib. 2. in respons. ad 10. argu.

v Nam littera relata à Soto habet, vbi est matrimonialis vsus, at in D. Thom. littera habetur: * Illi modi viuendi, secundùm quos homines matrimonio vtuntur, inter quas singulares constituit differentias prædictus Mota in d. respõs. ad 10. argumentum, num. 10.

Cùm

* Cùm exceptio firmat regulam in contrarium, l.4.§. nam quod liquidè, ff. de penu legata.cap.Dominus 32. q.7.c.2. de coniungio leproſſor.

x In cap. quorumdam de electione, Auguſt. ibi: * Quantumlibet vigilet diſciplina domus meæ, homo ſum, & inter homines viuo, nec mihi arrogare audeo, vt domus mea melior ſit, quã arca Noe: vbi tantum inter octo homines, vnus reprobus inuentus eſt: aut melior ſit domus Abrahæ, cui dictum eſt, Eijce ancillam, & filium eius: aut melior ſit quã domus Iſac, cui de duobus geminis, dictum eſt; Iacob dilexi, & Eſau odio habui. * Ex exceſsibus ergo Religioſorum non ſunt ordines reijciẽdi, ſed Religioſi emendandi, vt ſcribit Pelagius relatus à Gratiano in cap.fraternitatis.34 diſt.

y Sarmiento in ſuo defenſor. 1.p.monito 55.56.57.& 62. ſed hunc authorẽ multa falſa, & intolerabilia dixiſſe affirmat Nauar.de redditibus, monito.55.& ex alijs Mota d.tract.lib.2.§.10.ad 8.& 9.argum. & à nemine fuiſſe ſequutum teſtatur nouiſsimè prædictus don Garcia Maſtril. d. deciſ.290. nam licet Stephanus Grat. in diſceptatione forenſ. 363. num. 24. idem inſinuare videatur dum in vltimo loco, Mandoſa Nauarrũ & Baſchium antheſinam noſtræ veræ opinionis eos ſequi videtur.

que proceden, viuiendo con tanta deſemboltura como lo demas.

Y a eſto ſe reſponde, que en lo que 86 hazen con diſpenſacion de ſu regla, no van contra ella: * y en todo lo demas, q̃ como particulares y fragiles exceden, no ſe puede culpar la Religion, como lo notò el Pontifice. x Y S. Auguſtin lo mueſtra con ſingulares palabras, diziendo, ſi ſe auia de culpar el arca de Noe, porque de ocho ſalio vno reprouado, y la caſa de Abrahã, y de Eſaù, y de otros. Y el miſmo fray Domingo de Soto inſinua que los caualleros de la Orden de S. Iuan, ſon Religioſos, Sotus lib. 7. de iuſt.& iur. q.5.art.3.ad 3. ibi: *Ex his ergo* Militum Ordinibus *merito exceperim milites Diui Ioannis*, & in 4.diſt.27.q.1. reſuelue que con eſtos ſe puede diſpenſar para que ſe caſen, ibi: *Nam etſi cum illis hactenus ſuper nuptijs diſpenſatum nõ fuerit, arbitror tamen poſſe cum illis, ſalua eorum Religione, ſicut cum cæteris diſpenſare.* Luego ſi con eſtos, ſegun la doctrina deſte inſigne varon la diſpenſacion de que ſe caſen, no les quita el ſer Religioſos, menos ſe lo quitara a los Caualleros de las demas Religiones, pues todo lo que hazen con diſpẽſacion de ſu Santidad, aſsi en la diſpoſicion de ſus bienes, como en todos los demas votos no les quita el ſer Religioſos, como en los ſimples votos de los Padres de la Compañia dentro del Bienio, lo reſuelue Vazquez 1. q.2.diſputat.165.cap.9. num.104.

A don Franciſco Sarmiento y poco 87 ay que reſponder, mas de que pudo con el tanto la ira, y el animo de contradezir al doctiſsimo Nauarro, que aun les negò el ſer perſonas Ecleſiaſticas, y ſiẽdolo deſpues, y tan gran perſona, me admiro como no retratò eſte dicho, ſino es que tuuieſſe por cierto, que no auia podido deſacreditar coſa tan cierta, ſin embargo de que con muy aſperas palabras lo nota Nauarro, y Mota, y otros muchos; y aun de los de la opinion contraria, no huuo quien en eſta propoſicion le ſiguieſſe.

Y tam-

88 Y tambien errò Burgos de Paz, z que aunque aconsejò acertadamente respondiendo conforme a la verdadera opinion, q̃ nuestra Religion de Calatraua, y Alcantara eran verdaderas Religiones, en apartarse della en la Orden de Santiago, por solo que se casauan: y se fundò por seglares, y con Maestre seglar, peligrò sin causa, pues como hemos prouado, viuen debaxo de la regla de san Agustin, y se agregaron a ella. Y el instituto para pelear con los enemigos es aprouadissimo para estas Religiones, como latamẽte queda resuelto por doctrina de Santo Tomas, a y de toda la escuela Theologa: y sin hazer diferencia de vnas Religiones a otras, resuelue esto mismo Antonio Gomez, b a quien el refiere. Y ansi este autor antes se deue traer por nuestra opinion, que por la cõtraria, pues el ser los Maestres seglares, siendo con autoridad del Pontifice, no les quita el ser Religiosos, y poder tratar cosas Eclesiasticas en su nombre.*

89 Ni los dos Molinas, c espejos de sus Facultades, aprueuan la opinion contraria, pues aunque resueluan, que pueden suceder en mayorazgos, y disponer de sus bienes, y de los frutos de las Encomiendas, vienen a quedar, con que para lo que toca a la exempciõ de sus personas, se han de juzgar por Religiosos y Eclesiasticos: y pues se mueue este doctissimo varon por lo mucho que està dispensada esta regla, en lo q̃ no la hallaremos dispensada, auremos de estar a ella, y tenerlos por verdaderos Religiosos, pues no fueran menester dispensaciones, sino fuera esta la regla. d

90 El padre fray Manuel Rodriguez, e aunque en la Suma parece que insinua lo contrario, auiendo visto las Bulas y institutos de la Religion, en las questiones regulares defiende nuestra opinion, y aun el Autor antiguo destos Reinos, f que alegan por su opinion (que es Montaluo) en las leyes del Fuero, el mismo en las de partida afirma lo contrario, pues dize, que aconsejò al señor Rey dõ Iuan el Segundo, y a los que fueron jue-

zes

z Burgos de Paz cons. 21. num. 3.

a D.Thom. 2.2. q. 188. art. 3.

b Anton. Gom. in l. 51. Tauri, num. 68. ad medium.

c Molin. de primog. cap. 13. num. 98. solum resoluit prædictos milites maioratibus posse succedere, sicut in num. antecedenti in clericis, docuerat, sed postea subdit, quamuis enim hi quodammodo Religiosi censeantur, Molina Iesuita tomo 1. disputat. 141. resoluit dominium bonorum patrimonialium, & cæterorũ hos milites habere, & ibi subdit, dicendũ est esse quodammodo Religiosos, sed non perfectè, & integrè, vt dictum est, habereque ex magna parte dispensatum.

* Vt in c. Menam, 2. q. 5. vbi glos. 1. præter hæc, §. ad hoc vero 32. distin. & plures auctores, & DD. refert Tib. Decian. in tract. causarum crimin. 1. tom. lib. 4. c. 9. Farin. tit. 1. q. 8. n. 40. Bobadilla in lib. 2. Polit. c. 18. n. 42. & 45. cum omnia sua faciat, quibus autoritatem impartitur, l. vnica, vers. Omnia, C. de veteri iure enucleando.

d Vt late tradit Mota in responsione ad 18. argument.

e Frater Eman. Rodrig. 1. tom. quæstion. regul. q. 13.

f Montaluus in l. fin. tit. 1. lib. 2. fori, sed melius idem Montal. sententiam mutauit, in l. 1. titul. 7. de los Religiosos, p. 1. verbo, De los Religiosos, & eum allegãs sequitur Nauar. vbi sup. quos referens sequitur Doctor Ioan. Ramirez in d. tract. cap. 5. num. 19.

zes de la cauſa de don Aluaro de Luna, ſe abſoluieſſen, por auer incurrido en ex comunion, condenandole a muerte, ſien do Maeſtre de Santiago.

El padre Tomas Sanchez, *g* aunque 91 para el tiempo de profeſſar, pueſto por el Concilio de Trento, reſoluio, que la palabra, Religioſos, no cōprehendia las Militares, para la exempcion de la perſona, tuuo en los lugares arriba referidos la contraria opinion: y en los termi nos que habla Thomas Sanchez no es recebida la ſuya, ni ſe haze jamas profeſſion, aunque ſea para gozar Encomiendas ſin diſpenſacion del Sumo Pontifice antes del año, y eſto ſe vè cada dia.

Y con eſte miſmo fundamēto ſe deſ- 92 haze la deciſion de Seraphino, *h* pues el miſmo en lo que toca a la exempcion de las perſonas reſuelue lo contrario.

Y Laſarte *i* en el lugar que refieren, 93 viene a reſoluer, que por la pragmatica de la Mageſtad Catolica del Rey nueſtro Señor, ſe tomô buen medio, que de los frutos de las Encomiendas no ſe pague alcauala, aunque de los demas bienes patrimoniales, ſi, y con eſto no les quita el ſer perſonas Eclesiaſticas, pues aun el Clerigo negociador la paga, y de xandoles libertad a eſtos Caualleros pa ra negociar ſin pena, es juſto q̄ la paguē, aunque ſean perſonas Ecleſiaſticas. * Y Iuan Gutierrez reſuelue lo miſmo, y que los hijos de los Caualleros de Abitos, ſiē do auidos en muger con quien ſe puedē caſar, ſon hijos naturales: y eſto es conforme a lo que diſpone la ley 10. de Toro: pero no excluye nueſtro intēto, pues por diſpenſacion general de los Sumos Pontifices todos ſe pueden caſar.

Con lo qual parece que queda deſ 94 truida la opiniō de Sarmiento, de razō, de autoridad, y de autor que la ſiga, aunque dos, o tres deſtos tiēpos, ſin mas diſputa, dizen, q̄ la tienen por mas verdadera: pero yerran, q̄ ni lo es, ni ay quiē la ſi ga: y de la verdadera opiniō de Nauarro de q̄ ſon Religioſos, ſe ſigue, q̄ ſon exēptos de la juriſdicion ſecular, y gozā de la exēpcion del fuero, y del Canon, como expreſſamēte ſe declara en las Bulas *l* de

cuya

g Thom. Sanchez de matrimon. lib. 7. diſput. 44. ipſe in ſumma contrariā defendit, circa cauſas criminales, ſequitur opinionem Nauar. conſ. 50. ſub tit. de his quæ vi ſrat. idem Manuel Rodrig. in ſumma, tom. 2. c. 8. n. 2. concl. 1. Steph. Grac. diſcept. forenſ. 363. n. 27. & omnes defendunt in militibus S. Ioan. Hieroſolimit. id ſeruari, quia ad hoc ſtatutū habent, cum vero in noſtris ſtatutis, & conſuetudinibus ſeruetur idem, non erit in hoc caſu contrarium reſoluendum.

h Seraphin. deciſ. 121. ad explicationē Conc. Trid. c. 15. ſeſ. 25. de regular, poſt hæc autem ſcripta vidi Narbonam in l. 8. gloſ. vnica, tit. 5. De los diezmos, lib. 1. Recop. n. 14. & ſequentib. tenentem noſtros milites non eſſe vere Religioſos, qui in hoc falsê opinatus fuit.

i Laſarte de decim. venditionis, cap. 9. num. 92.

* Idem Laſarte & Gutierrez.

l In d. Bulla Alex. III. & Gregor. IX. & Innoc. IIII. Vrban. IIII. Greg. X. ibi: Sedi Apoſtolicæ immediatæ ſubiecti, non habeant, præter Romanum Pontificem, alium diſpenſatorem, Leo X. D. Ferdin. Re. & aliæ quas refert Mota d. lib. 2. §. 9. fol. 186. tradit Siluester, verbo, Eccleſia, num. 7. Iacob. Graphis in deciſ. aureis, lib. 2. c. 49. n. 30. Eman. Rodrig. 1. p. q. 13. argum. 2.

cuya exempcion, ni se puede dudar, ni disputar, pues fueron concedidas en orden a mayor bien espiritual de las almas: para lo qual tiene potestad inmediata, dada de Dios à san Pedro, y sus sucessores, que aunque se exerça por personas seglares, quando son Maestres, ya son personas Eclesiasticas, y de la misma Religion.

95 Y es esta opinion tan verdadera, y assentada, que aun el nouicio de Religion *m* aprouada goza del priuilegio del Canon, y del fuero, y si comete algũ delito, ha de ser castigado por sus juezes: porque en el mismo punto que tomò el Abito con las calidades, y requisitos de las Bulas, y indultos de los Romanos Pontifices, se hizo persona Eclesiastica, y desta juridicion, como por vn texto de derecho Canonico, y otros del derecho ciuil *n* se prueua, y lo notò doctamente Nauarro, *o* y otros muchos, que resueluen, que el recebir el Abito es cosa espiritual, y aunque sea largo modo se llama Religioso; sin embargo de q̃ para serlo perfectamente, sea menester que professe, y en alguna manera parezca condicional, pues muchas vezes vemos este modo de filosofar en el Derecho, y con infinitos exemplos lo comprueuan los Doctores que se han referido por esta opinion, que es la textual y verdadera, y la que casi siempre ha admitido el Consejo Real, como se vè en mil exemplares, que de los que se me ofrecen dirè algunos, y entre ellos el de el Conde de Morata, el de don Diego Enriquez, el Marques de Laconi, don Diego de Herrera, y el de don Iuan de Bracamonte, en que segun la opinion de Scacia auia mas dificultad, por auer mu-

96 chos años que era nouicio. Y aunque en la competencia entre el Vicario, y el juez Conseruador la pudo tener, pues se remitio a otra sala, en este punto se procedio con tanta llaneza, que no huuo duda, ni el Consejo permitio que se hablasse en el, y assi se han despachado otros tres ò quatro casos despues acà, de que ay en este articulo mil cosas

m Cap. Religioso, §. quamuis, de senten. excomun. lib. 6.

n Argumento legis statu liber. ff. de quæstionibus.

o Nauar. in cons. lib. 5. tit. de Simonia, cons. 71. fol. 151. aliàs cons. 86. incipit Nullo iure, n. 2. tradit Hostiensis, in c. statuimus, col. 2. vers. Posse de regular. Ioan. Andr. in c. beneficium, de reg. iur. Archid. Præpos. & Franc. in d. c. Religioso, Tiraq. de retract. §. 1. glos. 9. Iacob. Graph. lib. 2. decis. cap. 127. n. 35. Enriquez lib. 7. de indulgen. c. 15. n. 7. lit. P. & citat Nauar. in Apolog. q. 1. mon. 55. & cons. 58. lib. 3. de regular. & in c. non dicatis, 12. q. 1. n. 63. vers. Addo, videatur Cord. in quæstionibus lib. 1. q. 30. Ias. in authen. si qua mulier, n. 59. C. de Sacrosanct. Eccles. Rodriguez in quæstionibus regul. q. 14. art. 1. n. 3. Cened. q. 41. c. 4. n. 4. Farin. 1. tom. caus. crimin. q. 8. num. 46. Schac. de iudic. relatus à Maestrillo d. decis. 290. in fin. Sebast. Gauin, in tractat. de defensione reorum, defens. 20. c. 9. n. 16. fol. 649. Ioan. Maria Nauar. in praxi electionis, aut variationis fori, q. 37. n. 2. fol. 76. & rursus in collecta ad pragmat. nepot. collect. 77. n. 2. 3. & 4. Valençuel. cons. 95. cũ seqq. n. 53. Augst. Barbos. in tract. de potest. Episcop. 2. p. allegat. 12. n. 45. Ioan. Maria Nauar. lib. sing. q. q. 42. Sãch. d. c. 10. n. 11. lib. 6. sum. Frãch. decis. 49. Caualc. causar. crimin. cent. 1. casu 65.

p l. nam Imperator, ff. de legib. l. vlt. C. eodem.

Aflict. decis. 96. n. 11. & decis. 286. Gamma decis. 33. n. 1. & 2. & 278. Burs. cons. 32. n. 28. 56. & 62. lib. 1. Menoch. cons. 502. n. 34. Honded. cons. 61. n. 11. lib. 1.

q Martin. V. in Bulla incip. Gloriosa religio, ibi: * Ab omni iurisdictione, dominio, & potestate, visitatione, correctione, superioritate, ordinariorũ iudicum, & superiorum, tàm sæcularium, quàm regularium quacunque regula prorsus eximimus. * Et ibi: * Sed dumtaxat coram nobis, & à Sede prædicta delegatis teneamini, & teneantur de iustitia respondere.

r Nauar. in propugnaculo de redditibus, n. 16. Fr. Manuel Rodrig. in summa, cap. 81. n. 2. quod etiam explicat Nauar. lib. 5. consiliorum de sent. excommunic. cons. 32. num. 2. ibi: * Nec prodest illis dicere.

s Notant DD. in l. pacta conuenta, ff. de contrahen. empt. vbi Berengar.

¶ De reformat. ses. 25. c. 1. ibi: * Quæ ad substantiam vitæ regularis pertinent, relaxari.

cosas juzgadas del Tribunal supremo, q̃ tienen fuerça de ley. p

Y assi las Bulas, y los indultos de los 97
Pontifices, q que eximen a estos Caualleros Religiosos, hablan generalmente, como consta de la de Martino Quinto.

Y Leon X. y Clemente las confirma 98
ron por las suyas en amplissima forma en fauor desta Orden de Santiago, que por vsarse cada dia dellas, y de otras, no es necessario referirlas.

Y supuestas las graues excomunio 99
nes, contenidas en las Bulas que referimos, contra los que turbaren, o contrauinieren esta jurisdicion, parece que es la consequencia forçosa, de incurrir en la excomunion de la Bula de la Cena, el que en qualquiera manera la impidiere. Y a esto alude lo que se refirio de Montaluo, y trae don Miguel Marañon, a quien refiere Nauarro. r

Con lo que auemos tan latamente 100
fundado, queda deshecho el primer fundamento contrario, pues assentamos, que es verdadera Religion, y que guardan los votos essenciales della, aunque esten dispensados: y en quanto a tener bienes en particular, como esto viene por los mismos priuilegios, no le quita el estado de Religion, como se ha prouado, si bien fuera mas perfecta sin estas dispensaciones.

Y en quanto al voto de castidad, se cũ 101
ple con que sea matrimonial, pues en esta forma està prouada esta Religion, y el matrimonio no le es contrario en su essencia, y assi se compadece el vn estado con el otro: que aunque sea lo general de las Religiones el voto de castidad y pobreza, no es lo essencial, y ansi se puede dispensar, como lo notan los Doctores. * Y con esto se entiende el lugar del Concilio, ¶ y todo lo demas que en su comprouacion traximos.

Respondese a los fundamentos en particular.

Y No importa lo que al principio se 102
truxo por fundamento contrario, de que

que no es diferente el juramento, que las Ordenes Militares hazen al Rey nuestro señor de obedecerle, y que es el que deuen hazer como a Rey y señor natural, conforme a ley humana, natural, y diuina. Porque se responde, que este juramento es el que los que militan deuen hazer a su Mageftad, como a Rey y señor, y el que hazen como Religiosos Militares es al Maestre, persona Eclesiastica, que por incorporacion de los Maestrazgos està en la persona de su Magestad: y asi se consideran dos personas, vna de Rey, y otra de Maestre y Prelado. ſ Y para obligar a mas, se haze especifico juramento de lo que estan obligados a hazer: t y el que se haze a su Magestad como a Maestre y Prelado, los constituye en diferente calidad, haziendolos personas Ecclesiasticas.

103 Y al argumento, de que no hazen voto de castidad y pobreza, y que en estos no puede su Santidad dispensar. Se responde lo que arriba està resuelto, que para la Religion no son de essencia estos votos. Y si segun la mas comun opinion, y lo que arriba se truxo, el Pontifice puede dispensar v con los que los hã prometido, con mayor razon podrà hazer Religion, en que se guarde en cierto modo: porque el voto de la obediencia es el que mas luze en las Religiones, y las conserua. x

104 Y no obsta a lo arriba resuelto el lugar del Concilio, que truximos por segundo medio de la opinion contraria, en que se fundaron algunos modernos, para dezir, que los nouicios destas Religiones no gozauan. Porque lo cierto es, que aunque antes de la professión no sean Religiosos absolutamente, para gozar del priuilegio del Canon y jurisdicion, no es necessaria la professión, por el texto en el capitulo Religioso. §. quamuis. y Y lo que traen todos los Doctores, o la mayor parte dellos, decide esta proposicion. Y al lugar del Concilio se responde, que no habla en los Religiosos, que tienen abito de tales, sino en los oblatos: y esto bien se dexa enten-

ſ Iuxta tradita per Cabed. 1. p. decis. Portug. decis. 61. Angel. cons. 247.

t Vt in Concil. Tolet. 11. c. 10. relato, in c. quãquam omnes, 23. distin. Genes. c. 28. ibi: * Vouerit etiam votum dicẽs, si fuerit Dominus mecum, &c. * Et ibi: * Erit mihi Dominus in Deũ, * Iosue 24.

v Durand. in 4. distin. 38. q. 2. Ricar. art. 9. q. 1. Paludan. q. 4. Gandauens. quodlibet. 5. q. 28. Nauar. in man. q. 12. n. 75. vbi dicit communem Anton. 3. p. tit. 22. Caiet. 2. 2. q. 88. art. 11. & hanc partem tenuit D. Tho. distin. 38. q. 1. art. 4. & ex Canonistis Turrecremat. in cap. de illo 32. dist. Innoc. & ordinarij in c. cum ad monasterium, de statu Monach. & innumeri relati à Cened. in collect. ad decretal. c. 35. n. 4. Rami. in dict. tract. ad Bul. Alexand. III.

x D. Tho. 2. 2. q. 186. art. 8. Conc. Trident. ses. 25. de regularibus, c. 1. ibi: Ad regulã, quam professi sunt præscriptam vitam instituant, & componant, atq; in primis, quæ ad suæ professionis perfectionem, vt obedientia, &c. Clement. exiui, §. cum igitur in primis de verbor. significat. & sic resoluit Cardin. in Clement. 1. n. 1. de Relig. dom. Quod promittens aliquod de substãtialibus votis, præcipuè obediẽtiæ, erit Religiosus, ex sententia D. Tho. 2. 2. q. 88. art. 5. ad primum, ibi: Quandoq; verò ex actu Religionis sicut sacrificium offerre, vel orare, sed sacrificium Deo in spiritu obediẽtiæ consignatur.

y Tradunt Archidiac. & Franc. ibi, aduersus Innoc. & defendit Ioan. Andr. in cap. benef. de regul. iur. Nauar. cons. 58. n. 4. sub tit. de regular. & in summa, c. 27. n. 79. Tiraq. de retract. lignagier. gl. 8. n. 21. Farin. 1. tom. q. 8. n. 46. Fr. Man. Rod. & alij relati à Cened. in q. 4. n. 39. cum duobus seqq.

Neque alienũ est à principijs iuris ciuilis, vt quoad vnum effectum quis reputetur liber, licèt quoad alios in seruitute maneat, vt in l. statu liber. ff. de quęstion. tradit Azor instit. mor. lib. 12. c. 3. vers. Secundo quæritur. Ceuallos tom. 4. cõmun. contra commun. q. 897. n. 1026.

Fr. Manuel Rodrig. 1. tom. q. regul. q. 17. art. 11. & in terminis 1. tom. q. 65. art. 17. vbi de seruitoribus qui actu seruiant illum Concilij Trident. interpretatur, & planè intelligit, vide Monetam in tractatu de iudic. conseruatoribus, c. 6. n. 21. & seqq.

a Couar. in c. alma mater. 2. p. §. 2. n. 8. Cardin. Thusc. lit. O. conclus. 16. n. 15. Fr. Manuel Rodrig. 2. tom. q. 123. art. 1. Marta de iurisdictione, 4. p. casu 113.

b l. commodissimè, ff. de liber. & posth. c. ad audientiam de decimis, ibi: * Nam si intelligeremus de noualibus, vbi ponimus de laboribus, de noualibus poneremus: * tradit Tiber. Decian. conf. 10. n. 49. & seqq. lib. 3. Socin. iun. conf. 26. n. 6. & 7. lib. 4. & esse potissimam coniecturam, notat Molin. lib. 3. de primog. c. 5. num. 57.

c Abb. Siculus, & Abb. Panor. in c. illorum de sentent. excõmun. & in c. ex rescript. de iur. iur. quos referens sequitur Nauar. lib. 3. de regul. conf. 41. fol. 255. Pater Fr. Man. Rod. 1. tom. de regular. q. 65. art. 13. vbi citat Nauar. in c. non dicatis, num. 96. & ponderando illud verbum extra domum tentari vellet, quod cum alia domus religionis assignata nõ fuerit illa pro tali habeatur, vt tradit Moneta, d. tract. cap. 6. num. 24.

d * Proximus accingi, habetur pro accincto, * l. filius fam. ff. de militari testament.

entender, pues igualmente trata de los oblatos de las demas Religiones Monachales, y no de los nouicios. Y ansi entendio aquel texto fray Manuel Rodriguez, pues disputa, si los oblatos de san Iuan podran nombrar juez Conseruador, que fuera inutil si tuuiera por Religiosos a los oblatos, pues ya lo auia decidido en los Religiosos nouicios.

Y porque regularmente los oblatos 104
se tienen por personas Eclesiasticas, y gozan del priuilegio del fuero, se les pone esta calidad, que han de auer professado, o estar intra claustra, *a* y pues a los Religiosos nouicios no se les puso, ha de quedar a disposicion del derecho comun. *b*

Demas, que en nuestro caso, supuesto 105
que a estos Caualleros no se les ha señalado clausura, sino que por voluntad de su Maestre, y su Religion, guardan en sus casas el orden de seruir, estando dispuestos para quando se les mandare otra cosa, no podemos dezir q̃ la han quebrantado, pues es cierto, que quando el Religioso, con voluntad de su Prelado està fuera del Conuento, se dize que reside, y que està dentro del, como lo resueluen los Doctores Canonistas. *c*

Con lo qual, y ser llano en derecho 106
que para el priuilegio del fuero, lo mismo es auer tomado el Abito, que ser professo, por expressa decision del Pontifice, y se tiene por tal, por la proximidad de la profession, *d* y reuerencia del Abito, queda bastantemente satisfecho al lugar del Concilio, en quanto dize, q̃ viuan dentro de la clausura, y sean professos.

Pero puedese traer contra todo esto, 107
auer cometido este Cauallero vn delito tan grande, que por el, quando huuiera sido de la juridicion de las Ordenes, auia perdido el priuilegio del Fuero, y del Canon, pues fue vna resistencia muy calificada, y impedir a vn oficial del Consejo la exhibicion de los papeles, que se auiã de sacar del archiuo de Villafranca, y q̃ en este caso no solamente a la juridicion del

del Consejo, que es tan soberana, pero a la de qualquier juez se sugetaua, por dependiente de la causa principal. *e* Y ponen el exemplo, quando se les impidiesse a los oficiales Regios el exercicio de sus oficios, que es lo que se ajusta a nuestro caso, particularmente siendo tã graue y exorbitante, que por el publico escarmiento, y castigo del desacato se puede, y deue conocer en la Curia del Principe, como lo dixo Ponte. *f*

108 Y para estos casos, y otros semejantes ay vna concordia, que llaman del Condo de Osorno, como refiriendo vna ley de partida lo trae Azeuedo. *g*

109 Sin embargo destas replicas, que a nuestro modo de entender son las que mas pueden apretar, pensamos que se ha de hazer como pretendemos, porque tienen muy juridicas respuestas, fundadas en las proposiciones que arriba se han assentado, y supuesto que son personas Eclesiasticas, quando cometiessen algun delito, por el qual no deuan gozar del priuilegio del fuero. es fuerça, que para poderlos castigar el juez seglar, aya de preceder degradaciõ verbal, o actual por sus juezes, y entrega, como lo resueluen infinitos Doctores *h* en mas estrechos terminos de delitos mas graues. Y la razon es muy llana, porque en el interin que por juezes competentes se declara, son personas Eclesiasticas, y gozã del priuilegio del fuero, y del Canon, y los autos hechos ante el juez incompetente, ni sentencias no valen. *i* Y en la incorporacion destos Maestrazgos, fecha por el Papa Adriano Sexto, confirmada por Leon Decimo, se preuiene, que no se confunda la juridicion que tiene el Pontifice contra los Caualleros de Orden con la seglar, y assi no pueden, ni deuen conocer de los delitos que cometieren, sino es sus juezes Eclesiasticos, y como su Magestad, en quanto administrador perpetuo vsa desta juridicion, como Prelado, es fuerça que guarde los terminos del Derecho, como por muchos Autores lo resuelue Georgio Cauedo. *l*

e Argumento legis nullum, C. de testib. & quæ tradit Vincent. de Franc. decis. 722. Mastril. decis. 147. n. 16. & de magist. lib. 4. c. 16. num. 52. ibi: * Decimus octauus casus est, quando per vassallos offenderentur officiales Regij in exercitio.

f Ponte in tract. de potestate Proregis tit. de election. official. §. 1. n. 19. & 24. quem referens sequitur Mastril. vbi sup. d. tract. de magistrat. lib. 4. c. 16. n. 251.

g Azeued. in l. 14. tit. 5. lib. 3. Reco. n. 4 qui refert glossam magnam legis 1. tit. 7. p. 1.

h Thom. Grammat. cons. 1. num. 64. inter decisiones Canteræ, in suis quæstionibus criminalibus, c. 6. de homic. n. 47. Clar. in pract. crim. §. de homic. vers. Circa igitur tertium, num. 15. Gutier. lib. 3. pract. q. 7. n. 25. Salced. in Bernard. Diaz in praxi, c. 96. alias 91. lit. B. Marta de iurisdictione, 4. p. cent. 2. casu 129. n. 27. Bobad. in Polit. lib. 2. c. 18. n. 88. Leonardo Odoa, in comment. ad Bullã Cœnæ canon. 15. q. 11. num. 63. vers. Est tamen Gandinus de defensione reorum, tom. 1. c. 38. n. 42. vers. Non est omittendum, p. 295.

i DD. in c. atsi clerici de iudic. Ruinus cons. 7. n. 7. vol. 5. Valasc. consultat. 65. Baiard. in additio. ad Clar. q. 96. n. 53. Caualc. decis. 21. n. 24. p. 5. Farin. cons. 76, n. 1. & 2. vol. 1. & cons. 168. n. 26. vol. 2. authẽtica, statuimus, C. de Sacrosanct. Eccles. Fr. Man. Rodr. in summa, c. 81. n. 2. Nauar. in man. c. 81. n. 2.

l Cabedo decis. Portugal. 61. per totam 1. p.

Y no es inconueniente, q̃ su Real persona se considere como Prelado, respeto de vna juridicion, y en lo demas vse de su soberania, como dizen muchos. 110

Y a las resoluciones, que se traxeron originadas de la l. nullum, de Franchis, *m* y de Mastrillo, se responde, que no hablan en personas Eclesiasticas, en las quales, como del conocimiento de sus delitos son incapazes los juezes seglares, no los puede habilitar el delito, ni ha de estar en mano del particular el darles juridicion. Y assi en terminos de aquella ley lo resuelue Franchis, y otros, y antes hablan en fauor de nuestra opinion: porque el fundamento principal en que se fundan no es el no auer professado, sino el auerse hecho con fraude. 111

Ni la publicidad del delicto dà juridicion en causa Eclesiastica al que no la tiene, que aun en los terminos de prorrogacion de la gran Curia de Sicilia, de que se ha hablado, Mastrillo resoluio, * contra Franchis, y otros, y mucho menos en materias Eclesiasticas, donde como queda resuelto, es menester declaraciõ, y degradaciõ de juez Eclesiastico. 112

Y la concordia del Conde de Osorno, ni tuuo efecto, ni se puede alegar, ni derogar esta jurisdicion: porque supuesto que su Magestad es Prelado, y en esta parte se quitò de su grandeza, tomando esta administracion como particular Maestre, no puede derogar el derecho Eclesiastico positiuo, como lo dize Federico de Senis, *n* aun en terminos mas estrechos de representar vn Rey la persona de Duque, respecto de otros Estados, y en los nuestros de Maestre, lo resuelue Cabedo: *o* y como Rey no pudo derogar el derecho Canonico, ni disponer entre personas Eclesiasticas, como lo prueuan los Doctores en los lugares arriba referidos. * 113

Y assi por ningun caso se han valido desta concordia. Y aunque en el pleito de don Iuan de Bracamonte la alegaron, 114

*Igneus in l. necessarios §. nõ alias, n. 428 ff. ad Silan. Bald. in additione ad Speculatorem, tit. de appel. Aufrer. de potestate Ecclesiastica in secularem, n. 14. vers. 19. Francisc. Marc. decis. 454. n. 10. p. 1. & alij relati à Mastrillo de magistrat. lib. 3. c. 8. n. 33.

m Franch. decis. 515. & decis. 722. n. 21. & Afflict. decis. 236. col. 1. & licet in casu proposito de remissione ad Regiã curiam contrarium resoluerit prædict. decis. Vincen. de Frãch. noster casus diuersus est, cũ versemur in cognitione rei Ecclesiasticæ, de cuius cognitione laici incapaces sunt, neq; ex facto delinquentis capaces fieri queunt, c. decernimus, c. atsi clerici de iudic. cum vulgat, & ita resoluit in terminis Couar. in practi, c. 18. n. 8. ibi: * Modò testis non sit clericus, * sed per iudices Ecclesiasticos hoc erat declarandum, iuxta tradita à Couar. c. 33. n. 1. Farin. lib. 1. q. 8. n. 33. Bobad. in pol. lib. 2. c. 3. n. 36. Matecrat. lib. 3. variar. resolut. resolut. 48. n. 3. Strach. de iudicijs, c. 11. n. 70. Gutier. lib. 3. pract. q. 7. n. 25. Salcèd. in pract. c. 96. alias 91. lit. B. Marta de iurisdict. 4. p. cent. 2. casu 129. n. 27. Guad. de defens. reor. tom. 1. c. 38. n. 42. vers. Nõ est omittẽdũ pag. 195. & in fortissimis terminis sæpè, & in delicto enormissimo resoluit cõmunis relata à Ceuallos in dicto tractat. de cognit. per viam violentiæ, q. 43. & antea in q. 897. num. 26.

* Camil. de Curt. de feud. 1. p. §. potest quoque, n. 12. subdẽs; quòd hoc fieri non potest, & si fit, est contra ius.

n Federic. de Senis cons. 220. col. fin. Gabr. cons. 195. n. 9. vol. 2. Surd. cons. 19. n. 33. Fran. Marc. decis. Delfinatus 454. n. 10. p. 1. Minsinger. author damnatus, sed cum expurgatione permissus, cent. 5. obseruat. 5. Ponte decis. 2. per totam, maximè nu 2. & alij relati à Mastrillo de magistrat. lib. 3. c. 8. n. 32.

* Ex notatis in cap. Ecclesiæ sanctæ Mariæ de constitutionibus & in cap. decernimus de iudic. Marta plures referens in tractatu de iurisdict.

o Cabedo d decis. 61. 1. parte. per tot.

ron,y que el delitō de que le acusauan era de assasino, y de los que hazen perder el fuero,se remitio al Consejo de las Ordenes su causa,auiendolo visto en diferentes salas casi todo el Consejo.

115 His igitur suppositis,era mas propio de nuestro caso disputar, si por auer cometido el delito, y estar condenado a muerte antes de tomar Abito, por ser Religioso, auia de gozar del priuilegio del fuero. Dexamos esta disputa, por lo mucho que se ha escrito en ella, que aun en el tiempo de Bart. *p* lo confessò el assi, y sacaremos en limpio las conclusiones,que los Autores de nuestra facultad tienen por assentadas, y llanas, y si se mostrare que estamos en ellas, auremos conseguido nuestro intento, y satisfecho en particular a los fundamentos cōtrarios,aunque virtualmente lo esten cō las doctrinas vniuersales.

112 Lo primero, que es conclusion cierta,que donde se començò el juizio, alli se ha de acabar: *q* y estando sentenciada la causa, no aprouecha la mudança del fuero:porque entre los que son iguales en juridicion obra mucho la preuencion en el conocimiento della. *r*

113 Estiendese esta conclusion,aunque la mudança del fuero venga por causa tan priuilegiada domo la del soldado, *ſ* con todo esso,si ya auia delinquido,y comen çadose a conocer de su causa antes que se pusiesse en la matricula de tal, no le valdra el priuilegio.

114 Otra cōclusion sacā algunos,y estiēdē esto,a que aunque sea Ecclesiastico el fuero dōde se introduxo, no ha de conocer el juez Eclesiastico: porque en estos casos siēpre se ha de atender a su origen, y al principio que tuuo la causa. *t*

115 Y en esta conclusion serà necessario referir lo que la comun de los Doctores defiende,y distinguir,como ellos distinguen, assentando por cosa llana lo que Bart. dixo, que a las disposiciones del Derecho Canonico, y a sus escritores se ha de estar en esta parte. *v*

116 Y la conclusion que asientan muchos, es, que no ha de proceder el juez se-

p Bart.in l.1.ff.de pœnis, & plures relati à Cened.in colect. ad decretal. Barbosa in l.siquis posteaquam, n.220.ff.de iudic.& relati à Marta de iurisdict. 4.p. cent.2.casu 121.n.20.& à Gutier.lib.1. pract.q.5.Zeballos in d.tract. de cognitione per viam violent. q.37. per totam Grassis de effectibus clericatus effectu,1. n.1075.& seq.

q l.vbi cœptum,ff.de iudicijs.

r l.siquis posteaquā, ff.de iud.c.penult. de foro compet. gl.in c. quoniā contra, verbo,citationes,de probat. Andr.Gail. lib.1.obseruat.c.11.n.1.Decia.in tract. crim.c.20.n.3. Barbos. in d. l. siquis posteaquam,n.1. vbi reddit rationem qua ordinarij sunt pares iurisdictionis,&præfertur is, qui præuenit, c. penult.de rescript.in 6.

ſ l.1.C. qui militar. poss. lib. 12. tradit Claud. Coter.in tract. de iure & priuileg,militiæ,lib.1.cap.26.ibi:* Veluti is, qui metu criminis, in quo reus iā fuerat postulatus,nomen militię dedit.

t l. siquis Decurio, C. ad l. Cornel. de fals.vbi Bald. n.3. plurima adducit Capel. Tolos. in q.144. & Auend. de exequend.mand. 1.p. c.22.n. 12. & ex alijs relat.à Farinac.& à Gut.q.5. lib.1.quæstion.ciuil.n.3.Barbos.vbi sup. in d. l. siquis posteaquam n.200.& seqq.

v Ioan.Andr.in c.1.de obligat.ad ratiocinia,sequitur Bart. in l. 1. ff. de pœnis, col.pen. Bald.in l.officiales, C. de Episcop. & cleric. Bert. Brix.in quæstionib. venalib.q.32.in princip.incipit,Aliquis litigabat,Albe.de Rosart.in 3.p. Statutorum, q. 41.incipit, Subijcio etiam, Gandin. in tract. de maleficijs,sub. rub. de pœnis reorum.Alex.& Ias.in d.l.cum quædam puella,in princip.vltima col.ff. de iur. om. iud. Abb. & omnes in c. vni. de obligat.ad ratiocin. Fel.in c.fin. col. pen.de cōstit. Archid.& cæteri, in c. nemo,11.q.1.Alex.in l.nemo potest, col. 1.& fin.ff.de legat.1.Oldral.cons.4.Immol. cons. 108. incipit, Casu præmisso, Cœpol.cons.11.n.12.& alij.

x Tiber.Decia. in tract.crim.lib.4.c.9.

y Ioan.Andr.& Bart.vbi ſup.Guillelm. de Cun.Iacob.Butric.& alij relati à Couar.d.c.32.n.4.verſ.3.concluſio,inſigniter Petr.Barboſ.in d.l.ſiquis poſteaquã, n.224.& ſeqq.ff. de iudicijs, & plures relati ab Stephan.Grac. 2.tom. diſcept. forenſ.diſcept.236.n.31.

* Barboſ.in d.l.ſiquis poſteaquam,ff.de iudicijs n. 224. ibi:* Et quamuis propter fraudem commiſſum amittat priuilegium fori, non tamen amittit priuilegium prædicti canonis, nam facilius amittitur primum priuilegium,quàm ſecundum,* vt poſt Panor. tradit Alex.de Neuo conſ.59.n.15.

z Vt ex Guillel.de Cun.Bart.Anchar. Aufrerio, & ex alijs reſoluit Couar. vbi affirmat malè facere iudices ſeculares, qui propriam ſententiam exequuntur abſque degradatione.

a Iaſ.in d.l. cum quædam puella, n.11. ff. de iuriſd. omn.iud. Hippol. in ſingul. 534.Gerard.in ſingul.12. Caſan. in cõſuetud.Burgund.rubr.1.§.5.verſ. Arreſtos,n.68.Couar.in d. cap.32.n.4.verſ. Cæterum.

b l.nullus 56.ff.de regul.iur.

ſeglar al caſtigo de la perſona,aunque ſe aya antes començado el proceſſo, ſi deſpues deſto ſe huuieſſe hecho clerigo,como lo trae Tiber.Decian. *x* de Iuan Andres,y de otros eſcritores, ſino es que ſe huuieſſe hecho Eclesiaſtico por defraudar la juridicion ſeglar.

Y ay muchos Autores *y* que defienden,que la fraude preſumpta y expreſſa, no dà el conocimiento y caſtigo de la perſona Eclesiaſtica al juez ſeglar:* porque deſpues de auerſele impreſſo caracter,y cõ aquella calidad hechoſe Eclesiaſtico, librò la perſona de que pudieſſe caſtigar ſus delitos otro juez que el ſuyo Eclesiaſtico: porque aunque ſe diga, que la fraude fue cauſa que ſe quedaſſe ſujeto a la juridicion ſeglar, eſto ſerà para el conocimiento de la cauſa, pero no para el caſtigo de la perſona: porque aunque perdiera el priuilegio del fuero, no el del Canon,y aſsi para que le caſtigue el ſeglar, es meneſter degradarle, y entregarle. *z* 117

Sin valernos deſta concluſion, el caſo en que eſtamos es mas facil, pues la fraude que ſe puede conſiderar de auer tomado el Abito deſpues de la ſentencia,ſe excluye de dos maneras. 118

La primera, que fue en execucion de la merced que ſu Mageſtad le auia hecho antes que cometieſſe el delito. Y ſi ſolo el auer hecho voto de entrar en Religion antes del delito, ſi lo cumple deſpues excluye la fraude, ſegun la reſolucion de todos: *a* y ſolo repara en ver como ſe ha de prouar eſte voto: que aunque Couar.duda della, por parecerle q̃ venia a eſtar en el animo del delinquente el procurarla para defraudar la juridicion. La ſegunda razon la haze indubitable, que es el auer venido eſta merced por mano de ſu Mageſtad,y no eſtuuo en la del delinquente el procurarla, para defraudar, y euadirſe de la juriſdiciõ Real:y ſi los hechos de los juezes excluyen miedo y fraude, quãto y mas dar cauſa a ellas,y aſsi parece q̃ cõ eſto no la pudo tener quien vſò de ſu derecho, *b* y de la merced: y como vna preſumpcion 119

eli-

elide orra, *e* con esta parece que se excluye la de tomar el Abito despues de condenado, y retrotrayendo a la causa necessaria, donde tuuo origen la merced, se ha de considerar como si lo huuiera tomado entonces, particularmẽte para excluir la fraude. *d*

120 Y assi se responde a la ley post contractum, con la limitacion de Bartulo, q̃ no procede su regla, quando se haze en execucion de acto antecedente, hecho en tiempo habil, y a la l. Imperatores, q̃ no habla en la juridicion, y mas en exclusion de la Eclesiastica, en que no puede auer acto que la excluya. Y aun en sus terminos tiene tantas limitaciones, que mas se atribuye a modo de dezir, que a regla de derecho.

121 Con la verdadera resolucion, destas conclusiones, queda facil la respuesta a los demas fundamẽtos contrarios, pues no importa auer tomado el Abito despues de la sentencia, no auiendo auido fraude, como en argumento de la l. hos accusare, lo defiende Couar. y los demas que el refiere. *

122 Y a lo que se trae, de que recibio el Abito en tiempo que no podia seruir la Religion, por estar condenado a muerte, es facil la respuesta, que aunque estuuiera in articulo mortis, pudiera muy bien recebirle, como casarse, y que es diferente dexar al vsufructuario el vsufruto para quando muera, o darsele quando està in articulo mortis: 6 porque este puede reconualecer, y viuir, y toma principio en tiempo que viue: pero en la disposicion, cùm moriatur, no llega a tener efecto hasta despues de su muerte.

123 Y confessamos, que estaua en la carcel, temiendo la villa por tal, esto fuera bueno para arguir fraude: pero ya esta estaua excluida: y para la decencia del Abito es de mucha consideracion el auerle recebido en la Iglesia donde le reciben los demas. 7

124 Y no obstarà la declaracion del Papa Alexandro, hecha a pedimiento de los señores Reyes, en que se funda Auenda-

e l. Diuus, ff. de in integr. restit. argumẽto c. accedens de crim. fals. tradit Grammat. cons. ciuil. 7. n. 8. & cons. 23. n. 12. *Fortior enim probatio, seu præsumptio vincit debiliorem, * Mascard. de probat. vol. 1. concl. 225. n. 15. & vol. 2. concl. 882. n. 2. Bursat. cons. 142. n. 81. lib. 1.

d *Ex vi retrotractionis cum actus accessorij, & consecutiui retrotrahãtur ad tempus suæ causæ, * vt latè probat Lancel. de attentat. p. 2. c. 4. limit. 5. per textum in c, cum venissent, & ibi Abb. de restitut. spoliat. & ex multis probat Paris. cons. 172. n. 12. lib. 4.

* Couar. lib. 1. pract.

6 Ex eleganti doctrina Aluer. in l. cum quis, C. de natural. liber. Sarmient. in l. sed est quæsitum n. 2. ff. de liber. & posth. & lib. 1. selectar. c. 6. n. 6. argum. legis si libertus 7. l. fin. ff. de man. testament. & l. vnica, §. sed Senius, C. de delat. libert. tollend. eleganti carmine dicit Mart. epigram. 61.

7 Neque obstabunt decisiones Vincent. de Franch, supra allegatæ nempè decis. 209. & decis. 384. nam in casibus, ibi, decisis euenit, vt professiones emissæ fuerint in carcere, & secundum casum propositum fuit decissum, & disputatum an censeantur factæ in fraudem, sed non ex eo excluditur quin etiam Religiosus ante professionem (seclussa fraude) puniri debeat à suo iudice Ecclesiastico non verò à seculari, & ibi præsupponitur fuisse laicum cum commissit delictũ, & fuit incarceratus, & in d. decis. 384. in num. fin. propè finem, dictum incarceratũ certo modo fuisse habilitatum, antequã rediret ad carcerem, ait, at in nostro casu fuit sub fideiussoribus à carcere liberatus

e Ioan.Gutier.in pract.q.5. in princip. vbi se remittit ad id quod in 2.concl.reliquit,vt etiam extante decis.Conc.Trident.si de fraude non constaret, illũ qui post delictum commissum,& accusatum ordinem susceperit, non esse à iudice seculare puniendum, & in fortioribus terminis faciunt resoluta à Vincent. de Franch.decis. 656. vbi resoluit, quod si laicus post obligationem cameræ factã efficiatur Clericus,eius persona adstringi non debet à iudice seculari.

8 Neque anullat ingressum monasterij,vt notat glos.communiter recepta in cap.vnico de obligat.ad ratiocin.

f Cap.Tuam, de ordine cognitio. c. lator qui filij sint legitim.

* Quã interpretatur Cabed. 1.p. decis. Portug.decis.25.n.5.dicens: Illã procedere,quando reus qui vult iuuari priuilegio,hoc procurauit: secus verò quando Princeps motu proprio illud concessit, & allegat glos. in l. qui autem, ff. siquis cautio.& Bart.& Bald.& alios.

g Cùm magis dignum trahat ad se minus dignum, vt tradit Butr. in c. cæterũ de iudicijs, col. 3. & testatur communis plures referens Didac.Perez in rubr. tit. 1.lib.1.Ordinam,& per l.fin.tit.4.lib.1. Recop.allegat Ioan.Gutier.lib.1.pract. q.6.n.2.

h Ipse Farin.in eadem q.8. n.46.vers. Amplia.16.pro constanti affirmauerat, nouitium fori priuilegio gaudere, ergo si citra fraudem, vel ea omnino exclusa, Religiosus quis factus fuerit, nulla erit ratio,ob quam priuilegio fori non gaudeat, sed dũ se remittit ad Marian. Soc. in c. proposuisti,n.54.de foro cõpet.qui in fratribus tertiæ Ordinis illud resoluit,ad nostrum casum parum obstabit,& ex Hostien.& alijs in terminis relatis resoluit Hieron.Zabal.d.q.37.n.7.

i Cap.si iudex laicus, de sentent. excommun.lib.6.ibi· * Et si notorium fuerit statim absque alia cognitione vel fama

daño:porque como doctissimamente rẽ suelue el señor Presidente Couar.a quiẽ refiere y sigue Iuan Gutier. *e* no habla en nuestro caso de entrar en Religion,si no de los Clerigos coronados, en quienes para euitar la fraude,ponen aquellas calidades,como en el Concilio de Trento,que de las Religiones fiò tanto, que no auian de ser participes de las fraudes los Prelados, que no fue menester ponerles estas calidades.

Y el preguntar,si estan obligados a al- 125
gunas cuentas, o deudas, aunque se haze assi,no tiene clausula irritante, 8 y aunque sea muy bastante para expelerlos dellas,ha de correr por manos de sus ministros,y esto mira a la prosecuciõ de las causas ciuiles, o cuentas que han de dar, en q̃ tiene ya dispuesto el Derecho, y muchas cosas se prohiben,que despues de hechas se sustentan. *f*

Y a la regla de la l.vbi cœptum,* para 126
que no se diuida la continẽcia de la causa,se responde,que no procede respecto de la persona Eclesiastica, como lo dizẽ expressos textos: y quando no se huuiera de diuidir, auia de ser siguiendo a la persona la causa *g* principal, y remitirla al Consejo de las Ordenes,como Eclesiastico:y no es absurdo el pedirla, siendo entre dos Caualleros de Abito, y Comendadores,que aun en mas fuertes terminos lo resoluio assi Marta, y muchos Doctores que refiere.

Y lo que trae Farinacio, *h* de que 127
los nouicios no gozan, quando toman el Abito despues de la sentencia, està deshecho, pues con tantos fundamentos juridicos se ha prouado lo contrario: y assi el solo habla en los de la tercera Orden de san Francisco, y en esto sigue la doctrina de Bartulo, que no los tiene por Religiosos.

Y no nos pueden oponer, que este 128
priuilegio se auia de alegar en el Consejo Real, donde pende la causa principal,porque siendo tan notorio *i* que es Cauallero de Abito, como se vee por sus señales,y le consta al Consejo, no es menester presentarlo, pues quando le bol-

boluieron a la carcel publica, estaua ya con sus insignias de Orden: y como dize Bonifacio VIII. *l* desto deue conocer el juez Eclesiastico. Y la glossa alli, verb. fuerit, nota, que se diuide la continencia de la causa: porque la naturaleza della la debuelue a otra juridicion, y lo prueua por muchos exemplos.

129 Y si la grandeza de los señores del Consejo no nos detuuiera en esta causa, * y passara en otro Tribunal particular, vsarase del remedio ordinario, que en las competencias de los Alcaldes se suele interponer. Y en competencia de juridicion seglar, en Consejo Real de Castilla, se auia de determinar: pero como la que en esta parte exerce el de las Ordenes es de su juridiciō Eclesiastica, la qual es mayor que qualquiera otra seglar, acudese a su Magestad, para que como dueño de la vna, y administrador perpetuo de la otra, ordene lo que mas conuiniere a su Real seruicio, pues el remedio de las fuerças, que es soberano, y en que no por razon de juridicion, sino de proteccion vniuersal, en estos Reinos se ha vsado, *m* no puede auer lugar en este caso.

130 Y en esta causa se trata de derecho Eclesiastico, si deue gozar, por ser el Abito en fraude, o no, que es question iuris, en el se deue tratar, y en mas fuertes terminos lo resuelue Marta. *n*

131 Y no es nueuo que en juntas se declare por ninguna la juridicion del Cōsejo Real, por auer tratado de cosas Eclesiasticas, pues en los propios terminos de juridiciones Eclesiasticas del Consejo de Ordenes, despues de sentencia de reuista, se ha declarado otras vezes, como lo refiere fray Manuel Rodriguez, *o* y conforme lo que se determinò en aquella junta se guarda, y se sacaron executoriales.

ma publica de hoc constiterit, * Cobar. in pract.c.33. Mascard. de probat. conclus.689.n.7.& 961.num.3. Farin.q.8. num.33.

l D.cap.si iudex laicus, ibi: * Iustum est enim, vt ipse talis quem gestat ex habitu quousque appareat aliud præsumatur, qualis is esse eius fert habitum comprobatur, ex stigmate namque consueto fabricensibus imprimi latitans fabricensis agnoscitur, * ubi glos. verb. fuerit, idē resoluit Abbas in cap. fin. de iudicijs, n. 14. Alex.& Ias. in l. nulli, col. fin. C. de iudic. Cephal. cons. 368. n.23. vol.3. Menoch. de arb. lib.2. cēt.4. casu 371. n.21.

* Iuxta tradita à Cened. in q. 45. n.61.

m Cap. solitæ de maiorit. & obed. c. nouit ille de iudicijs, Couar. in pract. c.33. n.2. Ant. de Butr. Fel. & Dec. in c. cæterum de iudicijs, Nauar. in d.c. nouit. 3. notab. n.3. Turrecremat. de potestat. Ecclesiast. lib.2. c. 16. Menchac. controuers. illustr. lib.2. c.21. n.2.

* Iuxta tradita a Couar. & quæ nouissimè tradit Ful. Pacian. in cons. fin. lib.2. Xuarez de immunitat. Ecclesiast. c. 34. n.43. Ceuallos in integro tract. de cognitione per viam violentiæ, & alibi latius, & in fortioribus terminis resoluit Aluar. Valasc. consult. 48. per totam.

n Marta de iurisdiction. p.4. cent.2. casu 121. n.23. & 24. ibi: * Et propterea in hoc articulo non procedit supradicta distinctio, an fuerit factus Monachus in fraudem, vel non, quia respectu personæ non procedit, vt dictum est: respectu verò bonorumn, equaquam.

o Primo tom. quæstion. regular. q. 36. art.5.

VIDA DEL SIERVO DE DIOS PEDRO ALFONSO, PRIOR DEL CONuento de Vclès, de la Orden de Santiago, compuesta en Latin por el señor don Martin de Ayala Arçobispo de Valencia, de la misma Orden.



VE Natural de la villa de Valdaracete, lugar del Reino de Toledo, entre los dos rios de Tajo, y Tajuña. Sus padres erã de vida exemplar, y de buen linage. Tuuo desde su infancia vn rostro tan seuero, vn andar tã graue, vna inclinacion tan piadosa a la deuocion siempre de lo espiritual, que sin duda fue profecia de lo que despues se esperimentò. No se le conocieron entretenimientos pueriles. Viuia recogido en la Iglesia, o en su casa. Solo estos dos lugares frequentaua. Era muy modesto en sus acciones. Rezaua siempre el oficio menor de nuestra Señora. Fueron las primicias que ofrecio desde su niñez, a cuya obligacion voluntaria jamas faltò ningun dia atenta y deuotamente. Crecio tanto su feruor en este exercicio, que aũ en el rigor de graues enfermedades no se negò a este acto. Llegò a los deziseis años, y deseando hallar camino acertado para seguir a Christo, hallò el de la Religion, y escogiò el del Conuento de Vclès de la Orden de Santiago, y de la regla de san Agustin, dõde en el año del nouiciado se vieron en el sencillez apostolica, grauedad en las costumbres, profunda humildad: con lo qual le dieron la profesion, y despues que se vio professo, començò a ser muy humilde, procurãdo ser muy obediente a sus mayores, creciendo cada dia por este camino, obedeciendo, no solo a los Prelados, sino a los de mas edad, siendo menor con los iguales, y igual con los menores, acudiendo a todas las obras de caridad que podia con los enfermos, ocupandose en regalarlos y seruirlos. Fue obedientissimo, con tanta prontitud de animo, que jamas replicò a cosa que se le mandasse, teniendo por acierto todo lo que le mãdauan los superiores, y quando lo fue, siempre guardò el mismo respeto que antes a los que lo auian sido. Fue muy abstinente, ayunando de ordinario sin estremo, sino comiendo lo que le parecia bastante para sustentar el cuerpo, y muchos dias por deuociõ, de mas de los que manda la Iglesia, particularmente todos los Viernes del año, comiendo yeruas cozidas, y esto vna vez al dia. Desde el Iueues de la Cena no se desayunaua hasta el Domingo de la Resurrecciõ: y quando mucho tomaua vnos granos de mirra con que figuraua los dolores q̃ passò nuestro Señor. Ayunaua los dias que se cuentan desde la Ascension a la Pasqua de Espiritu Santo, y desde la fiesta de los Reyes hasta la Purificacion, era casi la mitad del año. Y haziendo grandes penitencias, trayendo vn silicio entretexidos de espinas pegados a la carne con dos cadenas pesadissimas de hierro. Passò graues enfermedades, las quales sufria con gran paciencia, sin que se le oyesse palabra reprehensible, atribuyendolo a culpas suyas, alabando a Dios en medio de los dolores, y pidiendole fuesse la vengança de la justicia en lo tẽporal. Fue muy deuoto de la oracion, y demas de las Horas Canonicas a que assistia siempre con los demas Religiosos, gastaua muchas en la oracion mental, y en la bocal, sin ocuparse en otra cosa, q̃ no fuesse forçosa al gouierno del Conuento, quando estaua a su cargo, leuantandose a media noche, y auiendo acabado los Maitines, se quedaua otra hora en

en contemplacion espiritual de los misterios de la Passion de nuestro Señor, y el dia gastaua en leer algunos libros de la sagrada Escritura, y de santos, particularmente del Cartujano, y otras vezes los de Casiano, y en las meditaciones de los santos, leyẽdo los exemplos que nos dexaron con su vida, y las meditaciones, y confessiones de san Agustin, ocupando todo el tiempo en estos exercicios espirituales, sin que dellos le diuirtiesse cosa alguna. Era en la conuersacion llano, y afable, sin genero de hipocresia: guardando siempre tal pũto, que ni por muy familiar ocasionasse a menosprecio, ni por graue, desestimacion. El rostro siempre risueño, con vna vergueça honesta, que a los ojos de todos parecia mas de Angel que de hombre. La comunicaciõ era tan graue, tan Christiana, que no solo edificaua a los Religiosos de su familia sino a muchos Caualleros que ivan a professar a aquel Conuento los aficionaua tanto a la virtud, que con razon le amauan como a hermano, y le respetauã como a padre. Aborrecia no solo las palabras torpes, sino aun a los que hablauã con ociosidad, o demasia, y oia solo lo q̃ podia ser aliuio a la naturaleza, o lo que prouocaua a mayor deuocion. Amonestaua siempre a sus subditos huyessen de conuersaciones inutiles, porque era impossible conseruar la quietud del espiritu. Oia afable y compassiuo, no mirando diuersidad de estados, sino ofreciendo con igualdad el trato a todos. Huia la ociosidad, y aconsejaua a los Religiosos, que auiendo cumplido con sus obligaciones, assi personales, como las del Coro, tuuiessen algun entretenimiento licito, o exercicio de letras, ò curiosidad de manos, aduirtiendo, que no solo estauã en la presencia de Dios, pero aunque lo tenian intimamente presente, por lo qual conuenia andar con la compostura que requeria tanta magestad. Diuidia el tiempo en tres partes, vna a la letura de los santos, otra a la oracion, y la vltima a la contemplacion, en la qual llegò a tanta eminencia, que se le enagenaua el espiritu de la carne, y en extasis le veiã muchas vezes, particularmente despues que por mandado de los Reyes Catolicos visitò aquella santa Religiosa del Barco de Auila. Estando vna vez arrobado en el altar, sin poder boluer en si, le dixo vno de sus compañeros: Reuerendo Padre, vamos al Coro, que nos aguardan: y boluiendo en si, todo sonrojado, y tan deuil, que no pudo baxar las escaleras sin ayuda de los compañeros, tan falto le dexò el extasis de fuerças naturales. Anduuo treinta años con estas asperezas de vida, con que le sobreuinieron enfermedades, que a los cincuenta años fenecio su vida, y sintiendose resoluer las fuerças naturales, sufria los dolores con gran paciencia. Pidio los Sacramentos que tiene la Iglesia para el transito de la muerte. Hizo su confession con el mayor cuidado que pudo, a quanto llegarõ los alientos de la gracia, en que admirò a todos los circunstantes con Fe tan viua, con amor tan encendido, tan profunda humildad, deshaziẽdose en lagrimas, con ternissimos suspiros. Llorauan los presentes con admiracion, y passado algun rato, se boluio a los circunstantes, y les dixo: O hermanos, y que a tiempo socorre Dios en las necessidades, que liberal remite fuerças de gracia. Nunca sabe dexar al que no aparta los ojos de la misericordia. Nunca os acontezca fixar la consideracion con lo que puede ocasionaros desconfiança, sino aunque se os representen mares de ofensas, desviad el pensamiento de tan manifiesto peligro, tened fixa en la memoria su bondad, y confiad en ella. Creed, que la penitencia del que engendra la gracia, no solo es beneficio de su misericordia, pero sagrado adonde llega la justicia. Si os turbare la culpa, no desmayeis, acogidos al precio de su sangre, que pues el os redimio, os librè de la condenacion, que el os reconciliarà vuestros espiritus a la amistad. No boluais los ojos atras, que es peligrosa essa vista. Considerad las culpas para aborrecerlas, no para desconfiar. Estas, y otras razones semejantes, con vn zelo

amo-

amoroso, dixo a los Religiosos, quedandole el rostro sonrojado, como quando tenia entera salud: y por vltimo fin de sus glorias, y para que se conozca quan en poco estimaua su cuerpo, y que le trataua como a esclauo, no solo menospreciandole viuo, mas a vn despues de muerto, estando espirando tratauan los Religiosos en voz baxa de su sepulcro, pensando que ya no los oìa, dixo el santo: no trateis amigos, ni esteis muy dudosos del entierro de mi cuerpo, que ha de cõuertirse en tierra, manjar de gusanos, dexalde como cosa abatida. Antes lo que os suplico, si me teneis amor, es: Que a este cuerpo asqueroso le lleueis por los claustros arrastrando, como dispone la ley por algunos delitos, procurãdo q̃ sea con toda ignominia como a cuerpo de vn facineroso, y despues podeis enterrarle en algun lugar humilde, lugar comun al passo, para que los pies de todos le huellen. Vltimamente faltandole el sentido por flaqueza natural, recibio el Sacramento de la Estremavncion, tan deuota y amorosamente, que no dexaua de besar las manos de su Prelado, que le administraua aquel Sacramento, pidiendo con toda humildad perdon de los descuidos, y de los enfados que les auria ocasionado su achaque, y fixãdo los ojos en vn Christo crucificado, dio el alma à su Autor a veinte y siete de Setiembre del año de mil y quinientos y diez y nueue, al primer año del Imperio de Carlos Quinto, y al quarto de su Reynado: siendo Prior en el Conuento de Vclès don Francisco Giron, quarto Prior de los q̃ entraron por trienio.

Epitafio al tumulo del santo Pedro Alfonso, del señor don Martin de Ayala, Obispo de Segouia.

YAze en este tumulo Pedro Alfonso, Prior vn tiempo, y otro subdito deste insigne Conuento, varon, assi en virtud, como en Religion perfectissimo, el qual mientras viuio en esta santa casa, q̃ fue desde que professò hasta el tiempo de su muerte, crucificandose al mundo, no supo mas que a Christo, y a el puesto en la Cruz tan felizmente. Murio como viuio a 27. de Setiembre de 1519. abraçado de los pies de vn Christo con abundancia de lagrimas, assi suyas, como de los que le assistian, pide y procura imitarle. Esto solo te queria, camina ya.



COM-

COMPENDIO DE LA VIDA DE LA GRAN SIERVA DE DIOS SERENISSIMA Infanta doña Sancha Alfonso, sacado del memorial en derecho, que para su canonizacion hizo don Fernando Pizarro y Orellana Cauallero de la Orden de Calatraua del Consejo de su Magestad en el Real de las Ordenes, Comendador de Vetera, señor de la villa de la Cumbre, Manchuela, y Bonilleja.



ESPVES De tantos trofeos, palmas, triunfos, vitorias, mundos, y Reinos ganados, enemigos vencidos, sublimada la gloria de las armas de nuestros inuictos y gloriosos Reyes, enarbolados los estandartes de la Iglesia santa, en las mas altas torres de los aduersarios della, Gentiles, Mahometanos, y Hereges cõfundidos con las manos y braços de la fama de tan santas y valerosas milicias, que dilataron sus hijos con sus inmortales hechos en las tres partes del mundo, Asia, Africa, y Europa, y en los nueuos Climas descubiertos, conquistados, y poblados, pudiendose dezir dellas con mas verdad lo que el otro Poeta lisongeando la vanidad de su Principe.

Quæ Regio in terris vestri non plena laboris.

DEspues de tanto tan digno de ser oido, quiere la historia dar luz a las naciones Christianas de la santa y marauillosa vida de la Serenissima Infanta doña Sancha Alfonso, Religiosa de la ilustrissima Orden del Patron de las Españas Santiago, y vna de las Virgenes prudentes que entraron a las bodas del Diuino Esposo, donde goza coronada de los infinitos bienes de aquella ciudad dichosa.

§. I.

DEl dia de su nacimiento no ay cosa cierta (aunque los natales se han celebrado tanto en todas las naciones y tiempos en las casas Reales, como del de Faraon se refiere en la sagrada Escritura *a*) porque en aquellos tiẽpos el exercicio de las armas desterraua las plumas, si ya no es, que con la mudança de la casa, se perdieron los papeles, o por mejor dezir, como era el dia que le ha de celebrar el de su muerte, pues renacia para la eternidad. Deste ay memoria, y no del natiuo. Siguiendo pues la verdad comprouada por historias, hallamos, que esta

a Genes.c.40.vers.20.ibi: Exinde dies tertius natalitius Pharaonis erat, qui faciens grande conuiuium pueris suis recordatus est inter epulas magistri pincenarum, & pistorum Principis, & ita glos. lit.B.ibi: Pharao, & Herodes diem natiuitatis celebrarunt.

esta Serenissima Infanta doña Sancha Alfonso fue * hija legitima de los Catolicos y santos Reyes de Leon y Galicia don Alonso el Noueno, y doña Teresa Gil de Souerosa, la qual fue hija de don Sancho Primero Rey de Portugal, y que sus padres en su criança la introduxeron en grandissima virtud, obseruancia de los Mandamientos de Dios, y assi perseuerò en su diuino amor, que parece se cumple en ella el lugar del Deuteronomio. Fueron de vna misma sangre, y en vn tiempo, procreados nuestra Infanta esclarecida, y el santo Luis Rey de Frācia, en cuya educacion tanto resplandecieron las heroicas virtudes de doña Blāca su madre, como refiere en su vida el Cardenal Belarminio, que a la criança de los tales *b* atribuyen los santos las grandes virtudes de los hijos, como se vio tambien en el santo Rey don Fernando, hermano de padre de nuestra santa Infanta, hijo de doña Berenguela, que fue hija legitima del Rey don Alonso el Noueno de Castilla.

§. II.

SIendo niña nuestra Serenissima Infanta, se vieron siempre en ella muestras de los felicissimos fines que auian de tener su vida y costumbres, pues eran de muy anciana, exercitandose en obras de piedad, que se puede aplicar lo que de *c* Tobias se escriue, y tābien la admiracion que el glorioso Doctor san Geronimo hizo de Nebridio en la epistola que escriuio a la ilustrissima Matrona Saluina su muger, que siendo pariente tan cercano de Emperadores, y Cesares, criado en la gloria de los palacios Reales entre coronas y purpuras, lleno de trofeos y glorias triunfasse dellos con la caridad, penitencias, soledad, humildad, y amor de su Criador, pues en nuestra Serenissima Infanta se vè esto executado con tanta eminencia, que començando a tener vso de razon, siempre procurò, fauorecida del cielo, los ayunos, silicios, penitencias, y trocar los mandos, y adoracio-

nes

* Fue hija legitima de los Reyes de Leō y Galicia don Alonso Noueno, y doña Teresa Gil de Souerosa.

b Euseb. & Nisen. hom. 4. de Epiphan. ibi, hoc loco expresius requirimus, quæ tādem causa paruulis (hoc est septē Machabeorū, 2. Machab. c. 7.) vires dedit, vt inter tam exquisitos nouosq; Cruciatus infatigabiles in Dei confessione durarēt, Quæ, inquam, alia causa, charissimi, nisi diuina gratia, & doctrina domestica? quæ causa alia, nisi, quia statim post transacta cunabula inter annos infantiæ religionis affectum de institutione piæ parentis acceperant, & de sanctæ matris pectore Deum traxerunt, &c.

c Tobias c. 1. vers. 4. ibi, cū esset iunior omnibus in tribu Nepthali nihil tamen puerile gesit in opere.

nes de la potencia Real, por la humildad, ſoledad, y pobreza con que ſeguia a Ieſu Chriſto ſu Eſpoſo. En eſte miſmo tiempo reſplandecia la ſantidad del Rey don Iayme de Aragon, heredada de la Reyna doña Leonor ſu madre. Con otras muchas piedras precioſas adornaua ſu Igleſia N. Señor, * perſonas de gran ſantidad, para exemplo del mundo, San Antonio de Padua, Santa Clara, virgen clariſsima de Aſsis, San Pedro Martyr en Verona, Santa Iſabel hija del Rey de Vngria en Turingia, San Engelberto Obiſpo en Colonia, Santa Heduuida Duqueſa de Polonia en Cracouia, San Iuan Presbytero en Bretaña, Santa Lugarda en Brabante, San Alberto Carmelita en Meſsina, Santa Iberta en Leodio, San Cadimundo en Conturbel de Inglaterra, San Eſtanislao Obiſpo de Cracouia, y otros muchos de quien eſcriuẽ los Autores *d* Ecleſiaſticos. El Angelico Doctor ſanto Tomas, que murio año de mil y dozientos y ſetenta y quatro, el ſerafico Doctor ſan Buenauẽtura, que murio el miſmo año, y poco antes los Patriarcas ſanto Domingo, y ſan Franciſco Luzeros del mundo, que obraron tantas marauillas en Eſpaña, aſsiſtiẽdo en ella. De creer es, que vna ſanta Infanta de tã conocidas virtudes, los comunicaria, y quedaria introduzida en el ſanto y verdadero camino de la perfecion: y que no aya hiſtoriador que lo aduierta, lamentable coſa es! Quiza ſi fueran deſdichas de perſonas grandes, o conſejas del vulgo, las canonizaràn para dar mal exemplo. Y no ſe ſi es menos digno de llorar, que los demas ſantos de aquellos tiempos eſten en catalogo de tales juſtiſsimamente eſcritos, y los de la ſangre Real de nueſtra Eſpaña, el Rey don Fernando el Santo, y eſta ſanta Infanta doña Sancha Alfonſo, hermanos, no ſe canonizen, ſi bien de la informacion, que para eſto ſe ha hecho por mandato de ſu Santidad conſta lo que breuemente ſe apuntarà, remitiendonos a quien con mas eſpacio eſtà eſcriuiendo ſu milagroſa vida.

Tie-

* Florecieron muchos ſantos en eſte tiempo.

d * El antiguo Chronicon de Hartamano Schedel, el de Valerio Anſelmo de Chriſtiano Maſeo, de Iuan Nauclero, de Pedro de Bergome, de Gilberto Genebrardo, Obiſpo de Dax, de Iacobo Gordono, y Iacobo Gualterio, de Auberto Mirco, y los Martyrologios de Baronio, de Vſuardo, de Pedro de Natalibus, de Suerio Cocicio en ſus centurias.

§. III.

• No cometio pecado mortal.

e Sapientiæ,c.8.verſ.2.ibi, hanc amaui, & exquiſiui eam iuuentute mea, & quæſiui ſponſam michi eam à ſumere, & amator factus ſum formæ illius.

f Paul.ad Titum,c.2.verſ.7.ibi: In omnibus te ipſum præbe exemplum bonorum operum in doctrina,& integritate.

• Fue muy deuota del ſantiſsimo Sacramento de la Miſſa.

g Alexander Papa, & martyr, epiſt.1. ad omn.c.4. ibi: Nulla oblatio hac potior eſt,ſed hæc omnes præcellit,& ſicut potior eſt cæteris,ita potius excoli, venerari debet.

h Ceſar. Baronio in ann. Eccleſiaſticis ann.Chriſti 30.Deuteron.c.16.verſ.10. ibi:Et celebrabis diem feſtum hebdomadarum Domino Deo tuo, oblationem ſpontaneam manus tuæ, quàm offeres iuxtà benedictionem Domini Dei tui.

¶ Dotò fieſtas y Miſſas cantadas.

• Donò todos los bienes que tenia libres al Conuento de ſanta Eufemia, y al Orden de Santiago.

Tieneſe por ſin duda, que poſsitiuamente no cometio • pecado mortal, porque deſde ſu niñez con diuina ſabiduria la preuino *e* Dios, auiendo llegado a merecer de ſu diuino Eſpoſo,el fauor de tan ſolida virtud, que por ninguna coſa del mundo ſe apartara della, *f* las deuociones particulares que tenia, tocandolas ſolo, ſin que eſcriuamos caſos ſingulares,que para eſto era meneſter libro entero,ſegũ lo q̃ eſtà actuado y prouado,eran del ſantiſsimo Sacramento • de la Miſſa. Conſiderando lo que dezia S.Alexãdro *g* Papa y martir: Que no ay mayor ſacrificio que eſte que alude a lo que en nueſtros tiempos interpreta *h* Ceſar Baronio,por el lugar del Deuteronomio. Miſſa, o Miſſah, es vocablo Hebreo, que ſignifica voluntaria oblacion:porque Chriſto nueſtro Señor quiſo ofrecerſe a la muerte, y aſsi es el miſmo Ieſu Chriſto el que ſe ofrece por el pueblo en eſte ſacrificio de la Miſſa a Dios. Frequentaua muy de ordinario las comuniones con tan gran deuocion, y feruor,que obrauã en nueſtra ſanta Infanta milagroſos efectos. Continuamente oîa muchas Miſſas, y tenia grandes gozos en ellas, derramando gran copia de lagrimas;hazialas dezir con particular cuidado en todas ocaſiones,para que Dios encaminara los buenos ſuceſſos del gouierno y guerra, en que ſu padre eſtaua tan embarcado, y en todos luzia tan gran deuocion con notables portentos, y marauillas. Perſeuerò en ella haſta ſu muerte. Doto algunas ¶ fieſtas y Miſſas cantadas en el Conuẽto de ſanta Eufemia de Cozollos,donde tomò el Abito de Religioſa de la Orden de Santiago,y murio como ſe dirà adelante, y como conſta de la • donacion que hizo al dicho Conuento y Orden de todos los bienes libres que tenia en los Reinos de Leon,Galicia,y Portugal,que fueron muchos, ſu fecha en Colmenares Viernes veinte y vno de Febrero en Era de mil

mil y trecientos y ocho, que viene a ser año de mil y dozientos y setenta.

§. IIII.

FRA Nuestra santa Infanta muy deuota de la Cruz * (que es propia deuocion de Reyes como dize el glorioso padre san *i* Bernardo) que es el arbol que gouierna la nao militante de la Iglesia Catolica, como en los nauios el suyo, assi la compara san K Ambrosio, y el glorioso san Gregorio * dize, que el que se arrimare a este Arbol de la Cruz, saldra en saluamento, aunque las olas de las tribulaciones le baxen al profundo: traìla siempre consigo en sus ropas interiores, y mucho mas en su coraçon, con que vencia grandes tentaciones (que es eficaz remedio contra ellas, como afirma Arnobio, *l* y san Chrysostomo) y la vandera que se ha de arbolar, pues dà siempre la vitoria de los enemigos, como dize el Euangelista *m* Profeta, y le interpreta san Geronimo en conformidad del glorioso san Gregorio. Abraçauase con ella noches y dias, haziendo en todas sus acciones su señal, como de los nobles primeros Christianos escriue * Tertuliano, y de los antiguos fieles de Etiopia, que todos la traìan en el ombro, como aora los Caualleros de las Ordenes militares en el pecho: y como Christo nuestro Señor tenia preuenida a nuestra serenissima Infanta para su esposa, aplicaua assimismo esta santa lo que dezia la Esposa a el Esposo en los Cantares, *n* que pusiesse la señal en su coraçon, y sobre su braço, que como dize san *o* Geronimo, animando a la excelencia de la virginidad, es escudo de todas las virtudes la Cruz. Realçole Dios este afecto con lleuarla a Religion, donde en lo exterior, e interior la traxesse por armas, y señal, como se dira despues.

En

* Fue muy deuota de la Cruz.

i S. Bernard. lib. de passion. Domin. ser. 44. ibi: Signaculũ Regium Crux est, quã si in cordibus nostris memoria portaueri mus, tanti regionum, Regis que finẽ, non habet, secure poterimus transire.

K S. Ambros. ser. 56. de Cruce, ibi: Sicut enim Ecclesia sine Cruce stare non potest, ita & sine arbore nauis infirma est.
* Sanctus Gregor. super Cant. cap. 8.

l Arnobi. in Psalm. 85. ibi: Per lignum concupiscentiæ Regnũ ab omnibus discesserat: modò per lignum Crucis Regnum reuersum est Dei, qui firmauit eam in orbe terræ.
D. Chrysost. homil. 55. in Matth. ibi: Nam si hoc modo Crucem faciei tuæ impresseris, nullus dœmonum cum hastam videat, qua lethale vulnus suscepit congredi tecum audebit.

m Isaiæ, c. 13. vers. 2. ibi: Super montem caliginosum leuate signum, exaltate vocem, leuate manũ, & ingrediantur portas duces.
D. Hieronym. cap. 18.
S. Gregor. lib. 33. mor. c. 1.
* Tertul. de Corona militari, Francisc. Alua en la discripcion de Etiopia.
n Cãtic. c. 8. vers. 6. ibi: Pone me, vt signaculũ cor tuũ, vt signaculum super brachiũ tuum.
o D. Hieron. epistol. 22. ad Eustoc. de custodia virginitatis, ibi: ad omnem actũ ad omnẽ incessum manus pingat Crucẽ.

* Fue muy deuota de nuestra Señora.

p Isaiæ,c.49.verſ.23.& eruntReges nutritij tui, & Reginæ nutrices tuæ, vultu in terra demiſſo adorabunt te,&pulueré pedum tuorum lingent.

q Eccleſiaſt.c.10.verſ.2.ibi:Qualis rector eſt ciuitatis,tales & miniſtri eius.

Regis ad exemplum totus componitur orbis.

r Iudith.c.9.verſ.16.&19.ibi:Nõ enim in multitudine eſt virtus tua Dñe, neque in equorum viribus voluntas tua eſt, nec ſuperbi ab initio placuerunt tibi, ſed humilium,& manſuetorum ſemper tibi placuit deprecatio, & in verſ.19. & omnes gentes agnoſcant, quia tu eſt Deus, & non eſt alius præter te.

ſ Eccleſiaſtici, c.24.verſ.26.ibi:Tranſite ad me omnes,qui concupiſcitis me,& à generationibus meis implemini ſpiritus enim meus ſuper mel dulcis, & hæreditas mea ſuper mel,& fauum.

§.V.

EN La deuocion de nueſtra * Señora era excelentiſsima, en que parece ſe adelantaua aſsimiſma: y ſe verifica el lugar del Profeta *p* Euangelico, aſsi en celebrar ſus fieſtas, como en ayunos, Miſſas,y otras heroicas deuociones, cuyo raro exemplo *q* ſiguieron toda la gente de palacio, y de ſu Reino. En ſus tribulaciones (que no padecio pocas)aſſi por los encuentros del Rey ſu padre con ſu hermano el Rey don Fernando, como en las de la mudança de ſu eſtado. El acudir a vna imagen muy deuota que tenia de nueſtra Señora en el oratorio de ſu palacio, era todo ſu conſuelo con viuas y feruoroſas lagrimas repreſentaua a laReina de los Angeles el eſtado de la Igleſia Catolica, y el peligro en que ſe ponia la Chriſtiãdad en eſtos Reinos, ſi las diſſenciones de padre y hijo paſſauan adelante, pues los Moros de Eſpaña, aſsiſtidos de los Africanos, tratauan de cobrar lo perdido, y hazer entrada por los confines de ſus terminos. Pedia y ſuplicaua a Dios, por medio de ſu glorioſa Madre, como otra valeroſa *r* Iudith, diziendo: Acordaos de vueſtros ſieruos, y deſtruid vueſtros enemigos, q̃ fiados en ſu multitud, ſe atreuen a reſiſtiros, acometiendonos con tanta arrogancia: y pues ſiempre os agradò la oracion del humilde,conozcan eſtos barbaros, que nõ ay otro Dios ſino es el q̃ adoramos los Chriſtianos, para que todos procuren ſerlo, y la ſaluacion de ſus almas. Con eſtas frequentes oraciones cõtinuadas con tan gran eſpiritu, recebia nueſtra eſclarecida Infanta conocidiſsimos ſocorros de nueſtra Señora, llamandola,y guiandola a la perfecion de la virtud,en que iva de grado en grado *ſ* creciendo particularmente a la contemplatiua,q̃ aunque no dexaua la actiua, acudiendo con ſuma caridad a las obligaciones de ſu eſtado, era la contemplatiua la que le tenia abraſado el coraçon en amor de Dios, y aſsi ſe daua de todo

punto

punto a ella, demanera, que llegò a merecer tener en espiritu grandes coloquios con nuestra Señora, si bien a los principios con gran humildad rehusaua estos fauores, y con no menos temor no fuessen engaños del demonio, que por desvanecer su virtud se mostrasse Angel de luz para engañarla: los comunicaua con su confessor (que era vna persona muy docta y Religiosa) y con los hombres mas santos y doctos que en Europa se hallauan, con cuyo parecer se encaminaua esta sierua de Dios al conocimiento destas misericordias, a bueltas de grãdes aduersarios y tribulaciones que tuuo, con que calificaua Dios su mucha humildad y paciencia, y con ella hazia guerra al enemigo del genero humano, que reconociendo su virtud, y que encaminaua muchas almas al seruicio de nuestro Señor, y a su santa gloria. Procuraua diuertirla, y afligirla con continuas tentaciones, y azechanças, mas importaron poco, que siempre tuuo su coraçon puesto en Dios, y ajustaua sus acciones y palabras a su santa ley, diziendo lo que el santo † Iob en sus tribulaciones. El toque con que mas se acrisolò, y adelantò a descubrir el fondo de sus heroicas virtudes fue la resolucion que tomò de renunciar el Reinar, y su Estado, pues a la fama de ser hija primogenita, y heredera de los famosos Reyes de Leon y Galicia, dotada de tan extraordinaria hermosura, entendimiento y prudencia, muchos Principes de Francia la pretendieron por esposa, particularmente el Conde de Puteus, que por ser muy poderoso, y pariente del Emperador de Alemania, desearon sus padres, y todo el Reino de Leon que se casasse con el, y quando la persuadian, respondia con increible valor; Mas quiero a mi Deus, que al Conde de Puteus. Representauanle el bien comun del Reino de Leõ, pues se perdia y entraua en otro Reinõ. Dezianla, que no auia nacido para si sola, sino para comunicar sus virtudes a otros, y que la tuuiessen por exemplo y dechado, particularmente en las Cortes

† Iob, c.7. vers.27. ibi: Sicut Dominõ placuit ita factum est, sit nomen Domini benedictum.

donde auia mas que le pudiessen tomar. Desdeñaua estas persuasiones llena de risa, diziendo, que eran tentacion con reboço de virtud: y como sus intentos militauan a impressa mas acertada y dichosa, respondia, que de Dios eran los Reinos, y su diuina Magestad los guardaria, y que en todo cumpliesse su diuina voluntad. En esta resolucion perseuerò toda la vida, resistiendo a sus continuas y solicitas persuasiones mouidas del amor y zelo paternal, y del bien comun de sus Reinos, dando demano a estas cosas, y a la ambicion, que es de la q̃ los *v* santos, aun despues de muy perfetos confiessan que no saben salir, se determinò a entrar en vna Religion para assegurar el camino perfeto.

v Ambros. super Lucam, ibi: Sæpè quos vitia nulla delectant, quos nulla potuit mouere luxuria, nulla auaritia subuertere facit ambitio criminosos, habet enim forensem gratiam domesticum scelus, vt dominetur alijs, prius seruit.

§. VI.

ERa de mil y dozientos y sesenta y ocho, año del Señor de mil y dozientos y treinta murio el Rey don * Alonso padre desta santa Infanta, y auiendo exheredado al Rey don Fernando su hijo, que ya Reinaua en Castilla, por su madre doña Berenguela, la instituyò por heredera del Reino de Leon, con que los Grandes de ambos Reinos se ardian en vandos, y no era poco valido el de nuestra serenissima Infanta por la assistencia de don * Pedro Gonçalez Mengo Maestre de Santiago, y de los Caualleros de su Orden, que procurauan cumplir con el juramento y pleito omenaje, que auian hecho al Rey don Alonso su padre de fauorecerla en paz y en guerra, considerando las muertes y daños que se seguian entre Christianos, con diuino espiritu tomò resolucion de dexarlo todo, y executar sus santos intentos de seruir a su querido esposo Iesu Christo en vna de las Religiones de su Iglesia, donde hallaria las riquezas de la pobreza Euangelica, buscadas, deseadas, y pretendidas por ella, y porque fuesse libre de afecto humano, *mandò poner vna litera, y que a las acemilas les cubriessen los ojos, q̃ las lleuasse Dios, y guiasse donde mas

* Año de 1230. murio el Rey don Alõso Noueno de Leon.

* El Licenc. Rades y Andrada en su cõronica de las Ordenes Militares, c. 22. folio 28.

* Milagro notable.

mas fuesse seruido, y en la parte donde parassen alli auia de ser el nido, para que descansara la paloma de su alma, meditando noche y dia en los Reinos y tesoros de la gloria eterna.) Salio de los palacios Reales de la ciudad de Leon, sin determinar adonde, ni que Religion seria, ni en que Conuento tomaria el Abito. Florecian en aquel tiempo en España la Orden de san Benito, y la de nuestro glorioso Apostol y Patron vniuersal de España Sātiago, tan puesta iva en obedecer a Dios, que no quiso tener en este punto voluntad, ni gusto propio, dieron principio al viaje, caminando con ella sus criados, siguiendo la voluntad del Señor de cielos y tierra, por vn camino derecho hasta llegar al Conuento de santa Eufemia de Cozollos, de la Orden de Santiago en el Obispado de Palencia, que aora està trasladado en el Conuēto de Santa Fè de Toledo, alli parò la litera: y aunque los criados procurauan que anduuiessen las acemilas, no bastaua ni eran poderosos a hazerlas mouer vn passo: * porfiaron, mas como no las podian arrancar, entendio la santa Infanta ser la voluntad de Dios que tomasse el Abito y professasse la regla de aquella santa casa del Apostol Santiago, y que era el lugar donde su Angel la guiaua, como se escriue en el *y* Exodo, que dixo Dios a su pueblo, q̄ el Angel le guiaria, y le introduziria en el lugar que le tenia preuenido, que en espiritu se lo dixo a nuestra esclarecida Infanta, los animales irracionales en su resistencia mostraron ser esta la voluntad de su Criador, y querer hazer esta prueua, y dexarse lleuar de lo que ellos obrassen, fue con comunicaciō del espiritu, que Dios le auia dado con el docto confessor que tenia, y en el principio, medios, y fines, todo fue dispuesto y guiado por el Espiritu Santo, de que era deuotissima, y por el Angel de su guarda, que a vn los Gentiles lo conocieron, y llamauan su Dios, como de Hesiodo, *z* y Seneca se colige, q̄ parece que viene con lo que el Euangelista san Mateo *a* escriue. Y en nuestra santa

* Consta por la informaciō que se hizo por mandado del ilustrissimo don Antonio Caetano, Nuncio Apostolico, de la vida, y santidad de la serenissima Infanta

y Exod.c.23.vers.20. ibi: Ecce ego mittam Angelum meum, qui præcedat te, & custodiat te in via, & introducat te in locum, quem præparaui.

z Seneca lib.19.epist.111. Hesiod.lib.1.oper.& dier.

Continuo facti sunt diui mēte tonāsis,
Atq; collunt terras, hominum custodiā agentes,
Qui nunc quid iustē obseruant, quid fiat inique
Aere vestiti peragrantes vndiq; terrā.

a Matth.c.18.vers.10.ibi: Videte ne contemnatis vnum ex hijs pusilis: dico enim vobis, quia Angeli eorum in cœlis semper vident faciem patris mei, qui in cœlis est.

Infanta, no solamente el tiempo que viuio la guardò su Angel, pero aun despues de muerta, para que estuuiesse entero su cuerpo, ni aun por deuocion se pudiesse diuidir, ni mudar de su casa con fuerças humanas, hasta el tiempo que Dios tenia determinado, como se dirà en su lugar.

§. VII.

* Las monjas con mucho gusto y reuerencia reciben a la serenissima Infanta.

CON gran gusto y reuerencia recibieron las monjas * del Conuento tal huesped, no tanto por lo mucho que lo adelantaua, y engrandecia con su Regia sangre, y mucha hazienda, quanto por la edificacion que esperauan de tan raro exemplo de virtud, que ya tenian noticia della, y de su gran espiritu. Realçòle mas, cumpliendo sus deseos de verse pobre por Dios, despues de auer renunciado en manos de su Maestre los bienes q̃ le dieron, el poder, y autoridad de sus padres. Continuò la conquista gloriosa de la bienauenturança, con ser la mas obseruante de la regla de su Orden, de quantas auia en su tiẽpo, sin querer faltar vn punto, ni que le releuassen de los oficios desde nouicia, con que alcançò en sumo grado, la perfecion de la obediẽcia, que * es la que acrisola la virtud, y la mejor victima y sacrificio, *b* pues se haze de la propia voluntad, trayendo en la memoria la obediencia de Christo N.S. y la que tuuo en la Cruz. Dezia con gran modestia a las que la querian librar de algunas penalidades de los oficios que la defraudauan del bien de la Religion, que no auia venido a que se quebrantasse vn atomo della, ni de las ceremonias, sino a cumplirlas. Con este exemplo la procurauan imitar, y llegaron a ser perfectissimas en todas virtudes, y a merecer de Dios grandes misericordias y fauores. Fue * tan excelente en la humildad, que se tenia por indigna de la tierra que pisaua, no acordandose de los nombres vanos de serenidad y Alteza que en el siglo tenia. Comunicaua a las demas Religiosas con tan gran apacibilidad, que cum-

* Fue muy perfeta en la obediencia.

b Regum 1.c.15.vers.20.ibi: Nũc quid vult Dominus holocausta, & victimas, & non potius, vt obediatur voci Domini: melior est enim obedientia, quàm victimæ, & auscultare magis, quàm offerre adipem arietum, quoniam quasi peccatum Oriolandi est repugnare, & quasi scelus idolatriæ noli acquiescere, & ita Propheta Rex in Psal.118. ait tuus sum ego. Et D.Gregor.35.mor.ibi: Obediẽtia sola virtus est, quæ menti cæteras virtutes inserit, insertasq; custodit. Obediẽtia victimis iure præponitur, quia per victimas aliena caro, per obedientiam verò voluntas propria mactatur.

* Fue excelente en humildad y caridad.

cumplia muy bien lo que dize el Espiritu Santo. *c* Era esto con tanto estremo, que se lleuaua los coraçones de todos, y con pocos años de Abito la eligieron por Comendadora, y Abadessa. No quiso admitir este cargo, diziendo, que no era justo entregar el gouierno de la Religion de aquella santa casa, a quien era tan nueua en ella, que la lana no tomaua el color, sino es que por muchos dias se lauasse y dispusiesse, que es lo que dezia el Filosofo Español, *d* que auia de ser la virtud y talento para tal ministerio, por muchos dias experimentado, que eran efectos de sus pecados, que siendo la menor en Religion la quisiessen poner en el gouierno, acordandose de lo que su padre san *e* Agustin dezia. Fueron particulares las oraciones que las Religiosas hizieron a Dios, para que dispusiera la voluntad de nuestra santa Infanta a la aceptacion desta eleccion, pues era tan acertada y conueniente para su santo seruicio, y para los aumentos espirituales y temporales de aquella santa casa, fueron aceptas a su diuina Mageſtad, y dispuso el coraçon de su sierua con muchos medros de su santo espiritu, que es lo que dixo *f* a su pueblo quando eligieron a Iosue por caudillo.

c Ecclesiast. c. 4. vers. 7. ibi: Congregationi pauperum afabilem te facito.

d Senec. lib. 10. epistolarum, epist. 72. quemadmodum lana quosdam colores semel ducit, quosdam nisi sepius macerata, & recocta non perbibit: sic aliàs disciplinas ingenia cùm accepère, protinus præstant: hæc nisi altè descendit, & diu sedit animum non colorauit, sed interfecit, nihil ex ijs, quæ promiserat, præstat.

e August. epist. 148. Gratian. in c. ante omnia 40. distinct. ibi: Meorum peccatorum factum est secundus locus gubernaculorum mihi traderetur, qui remum tenere non noueram.

f Numerorum c. 27. vers. 18. ibi: Tolle Iosue filium Nun, virum in quo est spiritus Dei.

§. VIII.

ACeptada la Prelacia de su Conuento en sazon, que fuera muy culpable en repudiarla, pues la edad con la madurez del juizio, y su conocido talento *g* y santidad, pedian que no estuuiesse escondido tan gran tesoro, sino que se pusiesse donde todos gozassen del: de tal suerte gouernaua, que mas parecia congregacion, y coro de Angeles, que de humanas criaturas, pues las animaua y lleuaua a la contemplacion del amor de Dios, introduziendolas en oracion continua, que della resulta todo el aprouechamiento del alma, que es lo que dezia san *h* Isidoro.

g Prouerbiorum c. 20. vers. 29. ibi: Exultatio iuuenum, fortitudo eorum, & dignitas senum canities. Numer. c. 11. vers. 16. ibi: Et dixit Dominus ad Moysen congrega mihi septuaginta viros de senibus Israel, quos tu nosti, quos senes populi sint ac magistri, & duces eos ad ostium tabernaculi fæderis, faciesq; ibi, stare tecum.

h S. Isidor. de summo bono, ibi: Omnis profectus ex lectione, & meditatione procedit, quæ enim scimus ex lectione discimus, meditatione conseruamus.

i Genes.c.2. vers.17.& c.3.vers.17.18. 19.ibi:de ligno autem scientiæ boni, & mali nè comedas,in quocumq; enim die comederis ex eo, morte morieris, Adæ verò dixit,quia audisti vocē vxoris tuæ, & comedisti de ligno ex quo præceperā tibi ne comederes, maledicta terra, in opere tuo, in laboribus comedes ex ea cunctis diebus vitæ tuæ, spinas, & tribulos germinabit tibi, & comedes herbas terræ,in sudore vultus tui vesceris pane tuo donec reuertaris in terram de qua sumptus es.

K Psalm.18. vers.15. ibi: Et erunt, vt complaceant eloquia oris mei, & meditatio cordis mei in cōspectu tuo semper.

l Ecclesiast.c.2.vers.20. ibi: Qui timēt Dominum præparabunt corda sua, & in conspectu illius sanctificabunt animas suas.

m Cicer.lib.2.de oratore,ibi: Quòd autem lectio,idem etiam, & multò magis præstat asidua consideratio.

Diogenes,Laercio in vita Cenonis,ibi: Vt cū in Sole ambulamus, etiamsi aliam ab causam ambulemus,fit natura tamen, vt coloremus, sic cum doctorum libros studiosius legimus, sentimus orationem nostram,quasi colorari.

n Machabeor.lib.7.c.12.vers.9.ibi: Nos enim cū nullo horum indigeremus,& habentes solatio sanctos libros, qui sunt in manibus nostris.

o Paul.ad Timoth.1.c.4. vers.11.& 12. & in 2.c.3.vers.15.& 16.ibi: Nemo adolescentiam tuam contemnat: sed exemplum esto fidelium,in verbo,in conuersatione,incharitate,in fide,incastitate.Dū venio attende lectioni, exortationi, & doctrinæ.Et quia ab infantia sacras literas nosti,quæ te possunt instruere ad salutem per fidem,quæ est in Christo Iesu. Omnis scriptura diuinitus inspirata vtilis est ad docendum, ad arguendum, ad corrigendum,ad erudiendum in iustitia, vt perfectus sit homo Dei,ad omne opus bonum instructus.

p Quintil.inst.orat.lib.10.c.1. ibi: Lectio libera est,nec actionis impetu transcurrit,

Aduertialas,que siempre tuuiessen en la memoria, que caminauan a la presencia de Dios, y que la tuuiessen presente,y solicitassen con ayunos, pues con ellos se nos restituye la possession del Paraiso q̄ perdieron con la gula nuestros primeros *i* padres, y con penitencias, mortificaciones, y feruorosas oraciones, que con ellas se dispuso el santo Rey *K* Profeta, que el que teme al Señor dispondra su coraçon,y en su presencia ajustarà su alma, pues son efectos del temor de *l* Dios: y a las que sentia tibias, y que entrauan en el santo exercio de la oracion, y contemplacion con dificultad, las animaua,diziendolas, que perseuerassen, aunque se sintiessen con sequedad,pues el asistir a los rayos del Sol, y detener la cera que participasse dellos, hazia que de negra se conuirtiesse en vn color mas blanco que la nieue. Y a las que estauan en el principio de la virtud persuadia a la leccion de los buenos libros,aunque fuesse con animo de curiosidad,pues quando se anda al Sol por otros intentos no se dexa de gozar del, y de participar de sus efectos, que con solo la razon natural lo sintio asi *m* Tulio y Diogenes, Laercio dixo lo mismo. Y sin valernos de exemplos, ni doctrinas de Gentiles,el que nos da la sagrada Escritura, refiriendo de los valerosos Machabeos, *n* que sólo teniā por consuelo en sus afliciones leer libros deuotos y santos,es bastantissimo.

Muestra muy bien los efectos de la lectura de buenos libros el consejo que daua el Apostol san *o* Pablo a su dicipulo Timoteo,diziendole, que en su ausencia ocupasse el tiempo en la lectura de los que lo fuessen. Y nuestra santa Infanta en todas sus praticas las animaua, y amonestaua con el merito, y premio de tan santas ocupaciones, diziendo, que no todas vezes podian oyr los sermones y praticas espirituales, que era bien suplirlos con la doctrina de los libros, *p* que repiten los buenos consejos, y los persuaden de ordinario, y no cansan, y

asi

assi la memoria se haze mas dueño dellos, y con diuino espiritu comprehendia lo que con su agudeza dexò escrito essotro Orador, el Filosofo moral, *q* que aconsejaua, que eran los verdaderos cõsejeros, que muchas vezes los viuos contemporizauan en darlos, con que se podia entender el dicho espiritual, que los que dan consejos ciertos a los viuos son los muertos, el qual en todas conuersaciones repetia con gran espiritu, porque no se les apartasse del pensamiento, ni la memoria de la muerte, diziendo a sus hermanas, que considerassen, que fueron formadas de vn poco de poluo, y que eran vnos vasos tan quebradiços nuestros cuerpos humanos, que no tenian subsistencia en cosa alguna, ni tenemos certeza de la hora de la muerte, ni menos donde iràn a parar nuestras almas, que es a la letra lo que dixo el glorioso san *r* Bernardo con el Profeta Rey, y santo Iob, que el hombre con la corta vida, que tiene llena de miserias y trabajos es semejante a la vanidad, y sus dias passan como sombra. Lo mismo consideraua en los que auia tenido en casa de los gloriosos Reyes sus padres, que como passados no tenia dellos cosa alguna, y de los por venir no sabia lo que auia de ser, a las que declinando de sus obligaciones, cometian algun defecto digno de castigo, las aduertia, y corregia con tanto amor y caridad, que sacauã de la cayda mayor confusion, y ella executaua el consejo que san *ſ* Pablo dio a los de Galata, que la consideraciõ de los peligros a que està sujeta la naturaleza del genero humano, inclina mucho a la misericordia, como lo nota sobre el mismo lugar el gran Doctor de la Iglesia san *t* Agustin: y viuiendo con este cuidado, se cumple con el precepto de la caridad, y dezia, que nadie se ensoberuece.

currit, sed repetere sepius licet, si dubites, siuè memoriæ penitus effigere vellis.

q Plutarcus in moralibus appht. Reg. ibi: Vt cõscriptos de Regno Imperioq; libros compararet, atq; lectitaret non quæ amici non audent Reges admonere, ea in libros scripta esse.

r Bernardus in sermone de primis nouissimis, ibi: Cogita vnde veneris, & erubescere vbi sis, & ingemiscere quò vadas & contumescere.

Psalm. 143. homo vanitati similis factus est, dies eius sicut vmbra prætereũt.

Iob, c. 14. vers. 1. & 2. & in c. 17. vers. 1. homo natus de muliere breui viuens tẽpore repletur multis miserijs, qui quasi flos egreditur, & conteritur, & fugit velut vmbra, & nunquã in eodem statu permanet, spiritus meus attenuabitur, dies mei breuiabuntur, & solum mihi superest sepulchrum.

ſ Paul. ad Galathas, c. 6. vers. 1. ibi: Fratres, et si præocupatus fuerit homo in aliquo delicto, vos, qui spirituales estis huiusmodi instruite in spiritu lenitatis considerans te ipsum ne & tu tenteris.

t Aguft. nihil ad misericordiam sic inclinat, ait, quã proprij periculi cogitatio.

§. IX.

DEseaua tanto la propagacion de su Religion, y que los Reyes de España triunfassen de los enemigos de nuestra santa Fè, que demas de las horas de oracion, que con su comunidad tenia, a solas las cōtinuaua feruorosissimamēte, ayudandose con particulares ayunos, mortificaciones, y penitencias: y en estas oraciones fue fauorecidissima de nuestra Señora, y de su gran padre el glorioso Apostol Patron de España, tanto que se tuuo por sin duda, que las dos mas importantes batallas, en que mas numero de Moros se vencieron, que fueron las que el Infante don Alonso * su sobrino, hijo del Rey don Fernando el Santo, vencio en Xerez (en que se aparecio el glorioso Apostol Santiago) auiendo para cada Christiano mas de diez Moros, y se tiene grā Fè, q̄ obraron esto las oraciones de nuestra santa Infanta, * y de sus monjas, y del santo Rey don Fernando, que peleando, y orando, alcançò tantas vitorias de los enemigos. Hallose en esta el Maestre de Santiago don Iuan Gonçalez Mengo, gran seruidor de nuestra santa Infanta, y los Caualleros de su Orden, y los de Calatraua, y otros particulares, que hizieron con tal ayuda hechos tan notables, como se refiere en esta historia. Y la batalla contra los Moros, que vencio el Maestre de Santiago Pelay Perez * Correa en la Calera junto a Segura de Leon, dia de nuestra Señora, que viendo que le faltaua tiempo para conseguir la vitoria, dixo con gran espiritu: *Santa Maria deten tu dia*. Y se detuuo el Sol milagrosamente, hasta que destroçò y vencio todo el exercito de los Moros: y en memoria de tan gran milagro, y vitoria, fundò vn Conuento y Iglesia en el mismo lugar que llaman Santa Maria de Tudia, y es Conuento de Religiosos de la Orden de Santiago, y vna de las mejores Vicarias que tiene: [aunque el padre Iuā de Mariana * dudando deste milagro, escriuio las palabras siguientes.

* En la historia del Rey don Alonso el Noueno, c. 19. y en esta historia lib. 1. c. 14. versillo, en tiempo deste Maestre folio 16.

* Tertul. in Apologetico, ibi: Coimus in cætum, & congregatum quasi manu facta precationibus ambiamus, hæc vis grata est.

Iudith, cap. 3. vers. 13. ibi: Memor estote Moysi serui Domini, qui Amalec confidentem in virtute sua, & in potentia sua, & in exercitu suo, & in clypeis suis, & in curribus suis, & in equitibus suis non ferro pugnando, sed præcibus sanctis orando deiecit.

Iudith, c. 13. vers. 7. ibi: Confirmame Domine Deus Israel, & respice in hac hora ad opora manuum meorum, vt sicut promisisti: Hierusalem ciuitatem tuam erigas.

* Rades de Andrada en su cronica de Santiago, c. 24. vers. Milagro de Tudia, fol. 32. col. 2.

* El padre Iuan de Mariana en su historia general de España, tom. 1. lib. 13. c. 22. fol. 670. col. 2.

Que alterados los sentidos en el peligro de la balla entre el miedo y la esperança, quien pudo medir el tiempo, vna hora parece muchas por el deseo, aprieto, y cuidado. Demas desto muchas cosas facilmente se creen en tiempo de peligros, y se fingen con la libertad. Estas dudas no nos la ponen a vna verdad tan assentada: pues lo mas cierto y natural es, el no aduertir el tiempo, y que parezca se passa mas aprissa a los que estan ocupados, que lleuan lo mejor del exercito, y pelean con tanto animo, como a los oprimidos, y atemorizados, ni de los que lo miden desde sus aposentos, impossibilitando lo que no les passa por las manos, o se lo facilita su gusto. Esta misma objeccion se podia poner al milagro de los milagros de Iosue *x* quando detuuo el Sol en la batalla en fauor de los Gabaonitas, q̃ la Fe sincera *y* vence a la ambiciosa mẽtira, como dize san Ambrosio, el padre Iuã de *• Pineda en el memorial que hizo de la vida y milagros del santo Rey don Fernando, teniendo por cierto este milagro, nota justamente la duda que en el tuuo el padre Mariana con las palabras siguientes.

No se porque el dicho padre Mariana añade a este milagro vna cortapisa, qual suele en otros con riguroso y seuero zelo de la verdad.

Y respondiendo a la objeccion, dize, que es muy natural no aduertir en el tiempo si es mucho, o poco, estando en el conflicto de la refriega, en el qual aun apenas se aduierten las heridas, y golpes recibidos, que despues se entienden, y entonces tan poco se aduierte la grandeza del peligro, quando apenas ay sentido, ni espiritu para otra cosa que para acometer, herir y matar: despues del peligro, y de la vitoria se pondera y mira de afuera su grandeza y dificultad. Y refiere en el mismo lugar, que el Maestre don Pelay Perez Correa auiendo conseguido esta vitoria, viẽdo que su exercito estaua muy afligido de sed (sin la duda de q̃ nota *z* san Agustin a Moysen en el milagro que obrò con su vara) hiriò con su lança vna peña, y brotò vna fuente de agua

x Iosue, c. 10. vers. 12. 13. & 14. ibi: Sol contra Gabaon non mouearis, & Luna contra Valẽ Ayalõ. Steteruntq; Sol, &c.

y D. Ambros. lib. 7. de Abraham, c. 2. ibi: Minus est, quod ille finxit, quàm quod iste gesit, maiorq; ambitioso mendatio simplex veritatis fides.

• El Padre Iuan de Pineda 3. parte de la vida, sucessos, y milagros del santo Rey don Fernando, milagro 8. fol. 155. año de 1275.

z Augus. contra Faustum lib. 16. c. 16. & in glossa ordinaria super c. 20. numerorum, fol. 1310. ibi: Arguitur Moyses voce diuina, quod eius fides ad aquam eijciendam aliquãtulum titubauerit, quod ei cum peccato Petri potest esse commune, qui in medijs fluctibus simili fidei defectu dubitauit. Verum absit, vt credamus hinc eum esse alienatum à societate sanctorum, qui cũ sancto Eliã meruit clarificato in mente Domino assistere.

a l.censſus, ff. de probationib. authent. ad hæc, C. de fide inſtrumentorum, c. ad audiẽtiam de præſcriptionibus, Ioannes Andrea in addit. ad Specul. tit. de inſtr. edit. §. nunc dicendum gloſ. magna. Cra ueta de antiquitate temporum, verſ. 4. li mitat. 4. n. 1. fol. mihi in paruis 67.

b Paul. 1. ad Timoth. c. 6. verſ. 20. ibi: O Timotheæ depoſitum cuſtodi deui tans prophana svocum nouitates, & op poſitiones falſi nominis ſcientiæ, ita Chryſoſtomus, traditio eſt nihil aliud quæras.

Fue virgen, y muy caſta en todas ſus acciones, y palabras.

c Sanct. Ambroſ. lib. de virginitate, c. 2. ibi: Supergriedetur virginitas condi tionem humanæ naturæ, per quam homi nes Angelis aſsimilantur, maior tamẽ eſt victoria virginum quàm Angelorũ: Angeli enim ſine carne viuũt, virgines enim in carne triumphant.

d Sapientiæ c. 8. verſ. 21. ibi: Et vt ſciui quoniam aliter non poſſem eſſe conti nens, niſi Deus det, & hoc ipſum erat ſa pientia ſumma: ſcire cuius eſſet hoc do num.

* Epiphanius cont. hæret. lib. 1. hæret. 40. tom. 3.

Simile de las abejas que aman mucho la pureza y caſtidad.

* Alciato emblema 112.

agua con que ſe alentò y refrigerò ſu exercito, que no fue menor milagro que el primero, y ambos ſon indubitables por las tradiciones que ha tenido y tiene la Orden de Santiago, y ſu regla, y eſtablecimientos. Y el libro ſin autor de Iacobo Pareneſis, la comun fee y deuocion humana al dicho Conuento de Tudia; y por vno de los memoriales que eſtan en el archiuo de Vcles, que como dizen los Derechos, ſe les deue dar entera fee y credito, *a* y ſiendo la tradicion deſtos milagros tan cierta, ſe le reſponde al Padre Mariana con la doctrina que ſan Pablo *b* enſeñò a ſu diſcipulo Timoteo, que guardaſſe las tradiciones, y depoſiciones antiguas, huyendo de las profanas nouelas.

§. X.

ERa tan grande la virtud de la caſtidad en q̃ ſe conſeruò con el eminente grado Angelico de la virginidad, que excedio a la condicion de la humana naturaleza, como dize el gran Doctor de la Igleſia ſan *c* Ambroſio, pues no ſolamente la guardò en el cuerpo en todas ſus palabras y acciones, ſino en el alma deſde ſu niñez, con gran perfecion, como Don particular que Dios le auia dado, que tales fauores no pueden venir ſino es de ſu diuina mano, como nos lo aduierte y enſeña la *d* Sabiduria. Bien ſe verifica eſto, pues no quiſo admitir el eſtado del matrimonio, ſino eligir el mas perfecto y de mayor pureza, que por tener tanta la abeja, que es ſimbolo de la caſtidad, propiamente la podemos comparar con ella, pues eſta auecita, como nota ſan * Epifanio, ſe mantiene del buen olor. Eſto quiſo dar a entender el ingenioſo Teocrito en aquel epigrama, que compuſo, pintando el amor, que como niño daua gritos, porque vna abeja llegandoſe a el, y canſandole el mal olor de ſu oficio, le auia picado, y dexadole el aguijõ dentro para mayor dolor y ſentimiẽto, el qual deſpues traduxo marauilloſamẽte * Alciato en vno de ſus emblemas. De entre las muchas coſas q̃ dize

ſan

san Chrysostomo, se deuen y pueden aprender de la aueja, vna es el amor de la honestidad, lo qual parece confirmarse con lo que leemos en el oficio de la santa virgé y martir *e* Cecilia, y san *f* Bernardo le haze figura de Christo nuestro Redemptor; y por esso dize: Amò tanto la virginidad, y muestrase tambien en nuestra santa Infanta ser figura de la aueja en el concertado gouierno de su casa y monjas, como en animarlas, y aficionarlas al amor de la pureza y castidad, diziendo las que no solo se auian de contentar con ser virgines en el cuerpo, para que no les sucediesse lo que de las virgines locas dize san *g* Mateo, sino en el alma, teniendo gran pureza en todas sus acciones, como lo aduierte san *h* Basilio, y san Isidoro, y en el recato en sus obras y palabras, que muchas vezes dezir lo que es bueno no es permitido, como lo da a entender con su lengua de oro el glorioso Doctor san *i* Ambrosio, que no es de inferior virtud abstenerse de los regalos del matrimonio, que no conocer, ni saber los que pueden ser. A este proposito les traìa a la memoria lo que dizen las historias *K* de España, que sucedio al Rey don Alonso Segundo de Leon, quando se le aparecieron los dos Angeles en forma y traxe de plateros, y le labraron aquella marauillosa Cruz, que està en Ouiedo, que por ser tan puro y limpio de coraçon merecio tener huespedes del cielo, y este fauor de Dios, y que le llamâran por excelencia, el Casto, y merecio que en su tiempo se hallasse en Galicia el santo cuerpo * de nuestro glorioso patron Sâtiago, y tuuiesse vitoria de los Franceses en la batalla de Roncesvalles, reinase felizméte viuiendo largos años, porque la guarda desta virtud de la castidad alarga la vida, da fuerças, acrecienta el animo, y da valor y pecho a los que la tienen para vencer todas las tentaciones del demonio, y triunfar del, y de los tiranos, que son enemigos della, y de nuestra santa Fè, como escriue Tertuliano * alegado por

e Pius V. in suo Breuiario die 22. Nouébris, ibi: Cecilia famula tua Domine quasi apis tibi argumentosa deseruit. &c. Et Metaphr. in eius vita.

f S. Bernard. serm. 2. de aduentu Domini, ibi: Apis est, quæ pascitur inter lilia, quæ florigeram inhabitat patriam Angelorum: vndè & ad ciuitatem Nazareth, quod interpretatur flos, aduolauit, & ad suaue oleanté perpetuæ virginitatis florem aduenit, illi insedit, illi adhæsit.
g Matth. c. 25. vers. 13. ibi: Amen dico vobis nescio vos.

h S. Basilius de vera virg. ibi: Nec sanè quidquam ei proderit, quæ est huiusmodi corpus seruare incorruptum cum anima ad intactas sibi per aspectum corporalis amoris illecebras prostituta vitietur. S. Isidor. lib. sent. c. 40. ibi: Nihil prodest incorruptio carnis, vbi non est integritas mentis, nihil valet mundum esse corpore eum, qui pollutus est mente.

i S. Ambros. de viduitate, ibi: Custodi virgo vias tuas, vt non delinquas à lingua tua etenim bona loqui plerumq; crimen est virgini. Idem Amb. de virg. ibi: Propè modum non inferioris virtutis à coniugio abstinere, quod aliquando delectauerit, quàm coniugij penitus delectamenta nescire.

K Fernan Perez de Gezman lib. 6. titulo 8. c. 3.

* El padre Iuan de Mariana en la historia general de España, tom. 1. lib. 7. c. 9. 10. fol. 339.

* Tertul. de præscriptionib. Sanct. Hieronymus contra Iouinianum.

por san Geronimo de san Iuan Euangelista, que no solamente no le hizo daño la tina de azeite hiruiendo, en que por mandato de Domiciano le pusieron por martirio, sino que salio della mas fuerte que auia entrado, lo qual fue prerogatiua de la virginidad que tuuo: segun comunmente del confiessa la Iglesia, * por la qual, como nota santo Thomas, * fue tan regalado del Señor, y entre las reuelaciones que tuuo en su Apocalypsi *l* la vio aparte en aquel esquadron de ciento y quarenta y quatro mil personas cantando la cancion, que solo a ellas era permitida, como gente que gozaua el priuilegio de la virginidad, y que el mismo exemplar se hallaua en muchas virgines, que siendo conquistadas por palabras y violencias de tiranos, siempre se mostraron mas firmes que rocas en las tormentas de sus tribulaciones, como constaua de los martyrologios, * que hazen mencion de las santas virgines Lucia, Catalina, Ynes, Dorotea, Agueda, Anastasia, y otras infinitas, que resistiendo las tentaciones del demonio, y menospreciando las dadiuas, carceles, agrauios, violencias, y martirios de los tiranos, ellos quedaron corridos, y las santas salieron coronadas, y fauorecidas con notables milagros, cantando con el Real Profeta el Psalmo sesenta y cinco, *m* y que los muchos milagros que Dios obrò por Elias, aunque fue tan penitente, la virtud de la castidad, o por mejor dezir, virginidad, que tal le haze san Geronimo, * fue la causa, como nota san Iuan Damasceno, *n* de abrir y cerrar los cielos, de resucitar muertos, de diuidir el Iordan, y que oy viua con la prerrogatiua deuida a tal pureza, porque merecio ser arrebatado por los Angeles en vn carro de fuego, y lleuado al cielo como lo aduirtio san Ambrosio, *o* y que tiene tan gran correspondencia la virginidad con la profecia, que fue Dios seruido de darla a las Sybilas, * tan celebradas, y estimadas en el mundo, para que declarassen en el sus miste-

* Sanct. Epiphan. hæres. 78.

* S. Tho. de Regim. Princip. lib. 5. c. 51

l Apocalyp. c. 14. vers. 4. ibi: Hij sunt, qui cum mulieribus nõ sunt coinquinati, virgines enim sunt: hij sequuntur agnum, quòcumq; ierit.

* Adon Episcopus Treuerens. in suo martyrologio. Eusebius historia Ecclesiastica. Metaphr. &c.

m Psalm. 65. vers. 10. ibi: Quoniam probasti nos Deus: igne nos examinasti, sicut examinatur argentum. Induxisti nos in laqueum: posuisti tribulaciones in dorso nostro: imposuisti homines super capita nostra transibimus per ignẽ, & aquã: & eduxisti nos in refrigerium.

* Sanct. Hieron. lib. 2. in Iouin.

n Sanct. Damascen. lib. 4. Ortho. fide cap. 25. ibi: Quis cœlos clausit? quis mortuos suscitauit? quis Iordanem diuisit? non ne virgo Helias?

o S. Ambros. serm. 87. ibi: Helias magister Helisei non ne Angelis ducentibus raptus ad cœlum est, & quadriga ignea impositus, quasi in quodã triũpho victor ascendit? victor enim extiterat non gentium barbararũ, sed secularium voluptatum.

* Clemens Alexandrin. lib. 6. Stromat. Xistus, Senensis in Biblio. Sancta, lib. 2. Sanctus Hieron. lib. 1. in Iouin. Sanctus August. lib. 18. de ciuit. Dei, c. 23. Lactãtius lib. 1. de fals. relig. c. 6.

misterios y marauillas. Cerraua pues nuestra santa la conclusion desta virtud, echando el resto en el valor y quilates de la virginidad, diziendo con san Ambrosio, *p* que merecio ser templo de nuestro Señor Iesu Christo, donde assistiò con su infinita diuinidad, engendrò la salud del mundo, y dio vida al vniuerso, y como se dirà en su muerte, lucio tanto en ella esta virtud, que muriendo de ochenta años, y auiendo despues passado 358. està oy su cuerpo incorrupto y cabal, y como de muy poca edad, efetos fueron de la pureza que professaua, y predicaua.

p S. Ambros. lib. de offic. ibi: Quanta sit virginitatis gratia, quæ meruit à Christo eligi, vt esset corporale Dei templum in quo corporaliter habitauit plenitudo diuinitatis, virgo genuit mundi salutem, virgo peperit vitam vniuersorum.

§. XI.

Con estas aduertencias y amonestaciones espirituales, que siempre dio nuestra santa Infanta, assi a sus monjas, como a otras personas de todos estados, encaminò muchas almas a Dios, que vivieron con gran entereza en la virtud y castidad para exemplo del mundo, y menosprecio del demonio, que viendo la guerra que le hazia con esto, y con su mucha humildad, continuos ayunos, mortificaciones, penitencias, y con el alegria y consuelo que lleuaua las penalidades de grãdes continuas enfermedades que tenia (aunque recebia en ellas particulares fauores de su diuino Esposo con muchas apariciones) la perseguia el demonio, y tentaua de varios modos, que es lo que dize san Gregiorio *q* sobre el lugar de Iob, y no contento con auerla tentado quando estaua en los Reales palacios de sus padres, desde sus tiernos años, con no conocidos pecados, que por estar tambien instruida en la virtud, y viuir con gran recato y temor en el seruicio de su diuino Esposo. Resistiò siempre valerosamente, saliendo vencedora destas luchas (que en la paz mal se conocen las fuerças, y en las tentaciones y trabajos campean los soldados, y sieruos de Iesu Christo, padeciẽdo tribulaciones para viuir en su diuina Mageſt. como aduierte S. Pab. *r* a su discipulo Timo-

q D. Greg. super Iob. c. 7. & 8. ibi: Aestus super terram prius, complexionẽ vnius cuiusq; aduersarius respicit: tunc tentationis laqueos apparuit, alius namq; lætis, alius tristibus, alius timidis, alius elatis moribus existit.

r Paul. 2. ad Timoth. c. 3. ibi: Omnes, qui volunt piè viuere in Christo Iesu persecutionem patientur. Iuxta illud Ecclesiastici 2. Fili accedens ad seruitutẽ Dei, sta in iustitia, & timore, & præpara animam tuam ad tentationem. Tentatio namq; est vita hominis super terram, ne autem fideles in hijs deficiant consolatur eos Dominus, atq; confirmat, dicens vobiscum sum, vsq; ad consumationẽ sæculi, & nolite timere pusillus grex.

moteo. Procuraua este enemigo con otro genero de tētaciones desuanecer la virtud solida de nuestra santa, dandole a entender con capa de santidad (que es la mas peligrosa) que el camino, y modo de vida que lleuaua era contrario a su salud, y ponia en peligro su saluacion, que pues auia macerado su cuerpo desde su niñez con tan grandes ayunos, penitencias, y continuas horas de oracion, y cōtemplacion, de que Dios estaua tan pagado, por el prouecho que resultaua a su Conuento y Religion, y al bien comun, de que tuuiesse quien mirasse por su vida, era muy justo relaxar el cuidado y feruor con que viuia en la penitencia, y aspereza, que en esto seruia a su Criador, y resultaua mayor bien publico. Estaua tā aduertida de las trazas de Satanas, que conociendolas le daua de mano, dexandole burlado, si bien jamas viuio con seguridad, ni descuido, imitando al gran soldado de la milicia de Christo san Antonio Abad, cuya santidad, y vigilancia tanto celebra la Iglesia, *f* y como sabia, que Dios permite las tentaciones de sus sieruos para mayor gloria suya, como dize san Gregorio, *t* y que son la sal *u* con q̃ Dios saçona las virtudes, por la qual el justo permanece, como el Sol *x* en su virtud, y el que no lo es, tiene las mudanças de la Luna, no la mudauan de su firme proposito, assi al justo, ni los trabajos deste mundo, y ni las tribulaciones por grandes que fuessen podrā apartarle del cumplimiēto de la ley de Dios, ni de la caridad, y bien de su proximo, que es la dotrina que enseñò san Pablo *z* escriuiendo a los Romanos, que como dize la sagrada *a* Escritura: Quien por Dios no padece tentaciones, trabajos, afrentas, tribulaciones, menosprecios, mortificaciones, y penitencias, ni es prudente, ni assegura su saluacion, por lo qual deseaua, y procuraua padecer mas y mas por el amor y seruicio de su diuino Esposo, cumpliendo con sus continuas oraciones, y deuociones, diziendo lo que el Espiritu Santo con muy alegre espiritu: Que quien dexaua de

f Pius V. in suo Breuiario die 17. Ianuā ri, ibi: Cū talis, tantusq; Dei miles euasisset Antonius. Sanctissimum iuuenē, hostis humani generis varijs tentationibus aggreditur, quas ille ieiunio, & oratione vincebat. Nec verò frequens de Satana, triumphus securum reddebat Antoniū, qui diaboli innumerabiles artes nocendi nouerat.

t Sanctus Greg. lib. 9. moral. c. 35. ibi: Ideo sanctos tentare permitit, dum pulsata mens trepidat in solo Dei adiutorio spei pedem robustitatis figit.

u Origenes lib. 3. c. 2. ibi: Sicut caro sinè sale corrumpitur, ita anima, nisi tentationibus asiduis salatur continuò resoluitur, & relaxatur.

x Eccesiast. c. 28. ibi: Iustus in sapientia sua permanet, vt Sol, nam stultus, vt Luna mutatur.

y Prouerbiorum, c. 12. ibi: Non contristabit iustum, quidquid ei acciderit.

z Paul. ad Romanos, c. 8. vers. 31. & 35. ibi: Si Deus pro nobis, quis contra nos? Quis ergo nos separabit à charitate Christi? Tribulatio, àn angustia, an fames, an nuditas, an periculum, an persecutio, an gladius? sicut scriptū est: quia propter te mortificamur tota die, estimati sumus, sicut oues occisionis, sed in hijs omnibus superamus propter eum, qui dilexit nos.

a Ecclesiastici, c. 34. vers. 9. ibi: Qui nō est tentatus, quid scit?

de perseuerar en la virtud por tan ligeros y momentaneos tormentos, pues la paga que les correspondia era la eternidad de la gloria, y la que en este mundo se esperaua no lo era, y si alguna ofreciã las cosas del, era transitoria *b* y vana. Esta verdad, y desengaño la hizo tan constante en lo mucho que padecio en el discurso de su vida, cũpliendo con tan gran perfecion la ley de Dios, que como dize Clemente Alexandrino, *c* esto bastaua para que la contemos en el numero de los Martyres, y es lenguaje muy vsado entre los santos (segun nota Agustino *) llamar y tener por martirios las continuas tentaciones del demonio, y las luchas contra las vanidades, blanduras y regalos del mundo, que tanto nos ocasionan y enredan, para que declinando de nuestras obligaciones perdamos la vida eterna, y la corona de la gloria, que como dize el Apostol S. *d* Pablo, no se da sino al que pelea en la milicia de Dios, y conquista el cielo con penitencias y menosprecios de las cosas desta vida. Y san Bernardo * compara el martirio a la voluntaria pobreza: siendo esto asi, quien la tuuo mayor que nuestra santa Infanta? pues dexò Reinos y Estados, y se opuso a la voluntad de sus padres y vassallos por amarla. Y no solo dio sus Reinos a su hermano el Santo Rey don Fernando, sino hizo gracia y donacion (como se ha visto) de todos los bienes libres que tenia en los Reinos de Leon, Galicia, y Portugal a su Conuento, y Religion, con que por ser tantos la enriquezio mucho, y todo fue por seruir y amar a su Redemptor Iesu Christo. Asi le pudo dezir con san Pedro, *e* que todo lo auia dexado por seguirle y pudo prometerse seguramente la vida eterna en premio justo de sus trabajos, ayunos, penitencias, mortificaciones, y menosprecios del mundo, y del demonio, como dize *f* san Pablo. Y si de el auer dexado mas por Dios se regula el amor de su Criador, quien tuuo mas que nuestra santa Infanta? pues dexò tantos Reinos, y Estados temporales por el eterno.

Des-

b Ecclesiast. c. 5. vers. 12. ibi: Esto firmus in via Domini, & in veritate sensus tui, & scientia, & prosequatur te verbum pacis, & iustitiæ, non impediaris orare semper, & ne vteris vsq; ad mortem iustificari: quoniam merces Dei manet in æternum.

c Clemens Alex. 4. lib. Strom. c. 4. ibi: Quicumq; seruatoris mandata execuntur in vnaquaque actione sunt martyres idest testes patiẽtes quidem, quod vult: consequenter autem nominantes Dominum, & re ipsa testantes eius, cui credũt esse carnem, cum eam Cruci affixerunt, cum vitijs, & concupisciencijs.

* S. August. serm. 205.

d Paul. ad Timoth. 2. cap. 2. vers. 5. ibi: Nam, & qui certat in agone non coronabitur, nisi legitimè certauerit.

* S. Bernard. in serm. omnium sanctorum, & in sermone 30. in Cant.

e Matth. c. 19. vers. 27. ibi: Ecce nos reliquimus omnia, & sequuti sumus te, quid ergo erit nobis?

f Paul. ad Timoth. 2. c. 4. vers. 6. 7. 8. ibi: Ego enim iam delibor, & tempus resolutionis meæ instat, bonum certamẽ certaui, cursum consumaui, fidem seruaui in reliquo reposita est mihi corona iustitiæ, quam reddet mihi Dominus in illa die iustus iudex, non solum autem mihi, sed & ijs, qui diligunt adventum eius.

§. XII.

DEspues de vna muy larga enferme-dad, siendo Comendadora, o Aba-desa de su Conuento, quando se vio en los vltimos terminos de la vida, recebi-dos * los Sacramentos, con la deuoció que de vna perfecta criatura tan encen-dida en el diuino amor, se puede conside rar, entre alegres lagrimas causadas del miedo natural de q̃ se deshiziesse la an-tigua y buena compañia, que cuerpo y alma auian tenido, templadas con la ale-gre confiança en que siempre viuio de su diuino esposo, atenida a sus misericor-dias, y a la intercessiō de su bendita Ma dre, y del glorioso Patron de España el Apostol Santiago, alcançò dellos su es-piritu manifiestos socorros. En aquel trance * a todas las monjas de su Con-uento que la assistian las hizo vna breue y santa oracion, diziendo:

* Recibio los Sacramentos con gran de uocion a la hora de su muerte.

* Consta por lo que se articulò, y prouò para su canonizacion en la 21. pre-gunta del interrogatorio.

¶ El graue * peligro desta enferme-dad, sobre la mucha edad que tengo, me aduierten, que ya llega mi vltima hora, y quiere Dios lleuarme a gozar de su eternidad, que yo tanto he procurado, y deseado. Bien sabeis, queridas herma-nas, y hijas mias, las muchas mercedes que su diuina Magestad ha hecho a esta casa por vuestras continuas y deuotas oraciones, teniendo por intercessora à la Reyna de los Angeles, y a nuestro glo rioso Apostol Patron de España, assi pa-ra la conquista de la celestial Ierusalen, con las plantas de encendidas almas que en este Conuento se han criado, de que me prometo ha de estar poblado el cie-lo por auer sido vosotras tales en vues-tras penitencias, y contemplaciones, a-mando con tan gran amor a vuestro Criador, y Redemptor, y con el que mā-da vnas a otras con desprecio de las co-sas del mundo, como en la restauracion de la mayor parte de nuestra España, pues han sucedido tan grandes milagros obrados por el glorioso Apostol, * pe-leando visible con la espada en la mano contra tan terribles enemigos en fauor de

* Razonamiento de la santa Infanta a sus monjas para que continuen la ora-cion, y mortificaciones, y amen siempre a su diuino Esposo.

* Refiereles los muchos milagros que Dios ha obrado por el Apostol Santia-go en fauor de su santa Fè, y de las Orde nes militares.

de nuestros Religiosos, deteniendo el Sol para acabarlos de vencer, sacando agua de las peñas para alentar, y refrigerar el Christiano exercito por su ayuda y intercessión espero en Dios que ha de ser su nombre ensalçado, y nuestra España aumentada, si la ingratitud de su pueblo no lo desobliga, y vosotras no dexais de proseguir en el seruicio de su diuina Magestad, y en vuestras oraciones con feruoroso espiritu en ellas encomiendo el mio: y os suplico, * y encargo, y ruego, que prosigais las deuociones començadas, y las del santissimo Sacramento, cumpliendo con las Missas y fiestas que he dotado, con la puntualidad que espero, que con esta seguridad, es certissimo, que se veran en esta, y en la otra vida admirables efectos para mayor gloria de nuestro Saluador, y aumento de su santa Fè.¶ Assi se despidio de sus Religiosas, y por ser tan grande el feruor de nuestra santa en esta ocasion, podemos dezir mostrò el zelo que tuuo el gran caudillo del pueblo de Dios *g* Iosue en la de su muerte, cō la sentēciosa y tierna oraciō que le hizo para que siempre fuesse reconocido a su diuina Magestad, y obseruante de su diuina ley.

Con diuino espiritu, teniēdo los ojos puestos en vn deuoto Crucifixo, * en quien estaua transformada, que podemos dezir cō el Apostol san Pablo: Crucificada al mundo teniendo la candela en la mano (ceremonia santa y Christiana que vsaron las virgines *h* cuerdas para salir a recebir al Esposo, y los criados que estuuieron en vela, y con las hachas encendidas en las manos esperando a que el señor de casa diesse la buelta de las bodas, y tocasse a la puerta) hizo transito desta vida a la eterna, quedando el santo cuerpo con grandissima hermosura y resplandor, que mas parecia vno de los arrobamientos, que frequentemente tenia, que no muerte, la qual fue a veinte y tres de * de Setiembre del año de mil y dozientos y setenta, y de su edad mas de ochenta, segun lo que dan los historiadores a su hermano menor

Encargales, que la encomienden à Dios, y cumplan las muchas deuociones que tenian, y las Missas que dexaua dotadas.

g Iosue, c.23. per totum, evoluto autē multo tempore, postquam pacem dederat Dominus Israeli, subiectis in gyro nationibus vniuersis, & Iosue iam longæuo, & persenilis, ætatis, vocauit Iosue, omnem Israelem, maioresq; natu, & Principes, ac iudices, & magistratus, dixitq; ad eos? Ego senui, & progressioris ætatis sum: vosq; cernitis omnia, quæ fecerit Dominus Deus vester cunctis per circuitum nationibus, quomodo pro vobis ipse pugnauerit, &c.

* Adora vn santo Crucifixo, y la candela encendida, que tenia en la mano, en creencia del Espiritu Santo.

h Matth. c.25. vers.6. ibi: Media autem nocte clamor factus est: ecce sponsus venit, exite obuiam ei. Tunc surrexerūt omnes virgines illæ, & ornauerunt lampades suas, & quæ paratæ erant, intrauerūt cū eo ad nuptias, & clausa est ianua, &c.

Lucæ, c.12. vers.35. sint lumbi vestri præcinti, & lucernæ ardentes in manibus vestris, & vos similes hominibus expectantibus Dominum suum quando reuertatur à nuptijs, &c.

* Murio a veinte y tres de Setiembre del año de mil y dozientos y setenta, como consta por el libro de la Calenda del Conuento de Vcles. Era de edad de mas de ochenta años, y hermana mayor del santo Rey don Fernando.

i Sanct.Gregor.Pap.lib.3.Dialogorũ, c.31.ibi: Sed pro ostendenda vera eius gloria, superna quoq; non defuere miracula, nam cœpit in nocturno silentio Psalmodiæ cãtus ad corpus eiusdem Regis, & martyris audiri, atq; ideo veraciter Regis, quia & martyris. Quidam etiã ferunt, quòd illic nocturno tempore accensæ lampades apparebant, vnde & factum est, quatenus corpus illius, vt videlicet martyris iure à cunctis fidelibus venerari debuisse.

K El padre Iuan de Pineda en el memorial de los sucessos, y milagros del santo Rey don Fernando, 3. part. vers. 11. fol, 161. Et Bozius de signis lib. 20. c.8. signo 89. in eius obitu diuinæ voces auditæ.

D. Rodericus Sanchez de Palent. quo die auditæ sunt voces in cœlo: en moritur iustus, & nemo considerat.

l August. in manu. ibi: O vita vitalis, vita sempiterna, & sempiternè beata, vbi gaudium sinè mœrore, requies sine labore, dignitas sine tremore, opes sinè amissione, sanitas sinè languore, abundantia sinè defectione, vita sinè morte, perpetuitas sinè corruptione, beatitudo sinè calamitate, vbi omnia bona in charitate perfecta vident semper, & videre desiderant sinè anxietate desiderant, & sinè fastidio satiantur.

m D. Hieron. epist. 26. ad Pamachium, ibi: Cæteri mariti super tumulos coniugum spargunt violas, rosas, lilia, floresq; purpureos, & dolorem pectoris hijs officijs consolantur. Pamachius noster sanctam Fauilam, ossaq; veneranda elemosinæ balsamis rigat, hijs pigmentis, atq; odoribus fouet cineres quiescentes, sciẽs scriptum: sicut aqua extinguit ignem, ita elemosina extinguit peccatum.

el santo Rey don Fernãdo, de quien erã hermana mayor; que hecho computo, se halla esta cuenta. En el dia que hemos dicho de su muerte, celebra nuestra madre la Iglesia el martirio del santo Pontifice Lino, y de santa Tecla virgen y martir. Luego le començaron a celebrar los Angeles, pues entonando las monjas el acostumbrado responso, se oyeron musicas celestiales, como en el del glorioso Principe san Hermenigildo nuestro Español, segun lo refiere i san Gregorio: y en el del santo Rey don Fernando su hermano, lo notá el Padre K Iuan de Pineda, y otros Autores; con que se mostrò al mundo, que goza para siempre de la vida eterna, y assi dize san Agustin, l que el dia de la muerte en los tales santos se ha de celebrar, pues con seguridad posseen la gloria en compañia de su diuino Esposo, que con tan grandes marauillas en vida, y muerte fauorecio a nuestra santa Infanta.

Colocose el cuerpo de nuestra santa Infanta en su Conuento en la capilla en que se celebrauan las fiestas y Missas que auia dotado, en vn sepulcro de marmol, que en el estauan esculpidas las armas de los Reyes de Leon, Portugal, y Francia, y el Abito de Santiago que auia tenido, y aũq el funeral no fue cõ la grandeza, pompa Real, que por su sangre merecia; pero de mayor veneracion por su mucha santidad: y assi no se descriue la grandeza y disposicion del sitio, que no es esto lo que se auia de representar, sino las heroycas virtudes, como lo dize san m Geronimo escriuiendo a Pamachio, porque los relieues, tallas, blasones, flores, y balsamos con que adornaua este glorioso sepulcro, eran las dotaciones de Missas, y fiestas, grandes limosnas, y heroycas virtudes de nuestra santa, y para que no quedassen encubiertas al mundo, las adornò nuestro Señor, no de luzes materiales, hachas, blandones, ni de otros fuegos, y luminarias, sino con gloriosas apariciones, que cada dia hazia a sus Religiosas

giosas en los claustros de su Conuento que participauan de resplandores del cielo, manifestando con ellos indicios ciertos de la eterna gloria que gozaua, con que quedaron hechos vna gloria aquellos lugares, y venerados de las Monjas, adornandolos con lamparas encendidas en los mismos sitios dõde la auian visto. Trocando pues sus Religiosas la causa de las lagrimas que antes derramauan por su falta, en gozos y alegrias, celebrando su bienauenturança con Hymnos y Canticos. Luego corrio la fama de tan grandes marauillas, para bien vniuersal del mundo: y muchas * personas tocadas de graues y diferentes enfermedades acudieron a visitar su sepulcro, y por su intercesion alcançaron de Dios entera salud, y en los años esteriles y trabajosos que auia en aquella comarca, inuocando el nombre de nuestra santa Infanta se abrian los cielos como a otro Elias, y con su rozio crecian los frutos de la tierra, y se remediauan todas las necessidades que auia, y siempre ha continuado Dios estas marauillas por su sierua.

* Muchas personas que padecian diferentes y graues enfermedades acudiendo a visitar su sepulcro por la intercession de la santa Infanta alcançaron de Dios entera salud, y el remedio de otras muchas necessidades.

§. XIII.

PAra el intento con que se ha escrito este epitome de las heroycas virtudes de nuestra santa Infanta, no era menester referir sus milagros, pues estas, y su santidad son superiores a los milagros, y es cierto, que no depende dellos, y los puede auer ciertos y verdaderos sin santidad, no solo aquellos que se obran por secretas causas de naturaleza, aunque fuesse passar por las llamas del fuego, y por el ayre, como refiere *n* Manilio en su libro quinto, y otras muchas cosas, que naciendo de causas naturales, la antiguedad las tenia por milagrosas, sino aun las sobrenaturales, que exceden a la vniuersal naturaleza, y son verdaderamente milagrosas, como dize santo Tomas, *o* y aduirtio el Euangelista san Mateo, *p* que muchos diran al supremo juez que les de el cielo por auer

n Manilius, lib. 5. quem refert Bulenger. de Theatro, lib. 1. c. 30. ibi:
Membraq; per flammas orbesq; missa flagrantes.
Delphinumq; suo per inane imitantia motu;
Et viduata volant pennis, & in aëre ludunt.

o D. Thom. 1. q. 110.

p Matth. c. 7. vers. 22. ibi: Multi dicent mihi in illa die: Dñe, Dñe, non ne in nomine tuo prophetauimus, & in nomine tuo demonia eiecimus, & in nomine tuo virtutes multas fecimus? Et tunc confitebor illis, quia nunquã noui vos: discedite à me omnes, qui operamini iniquitatem, vbi glossa ordinaria, liter. H. & Lira numero 7. 8. 9.

q D.Chrysostom.homil.9.operis imp. ibi:Considera,quæ in nomine dicunt nô in spiritu:quia in nomine Christi multi ambulant,qui nô habent spiritû Christi, seducendi causa. Ideò, non ex nomine Christi cognoscendi sunt Christiani, sed ex spiritu Christi.

Sanct.Greg.lib.20.mor.c.8.ibi:Non nunquam etiâ hæretici miracula faciût, sed vt hîc præmia afflictionis suæ abstinentiæq; recipiât,videlicet laudes,quas quærût, vnde Redêptoris voce dicitur.

r D.Thom.3.p.q.43.art.1.

ſ Ioannis c.10.vers.41.ibi: Et multi venerût ad eum,& dicebant, quia Ioannes quidem signum fecit nullû.Vbi Augustinus, & Glossa Ordinaria lit. C. & Nicolàus de Lyra,n.5.6.7.

t Marci.c.16.vers.20.ibi:Illi autê profecti prædicauerunt vbiq; Domino cooperante, & sermonem confirmante sequentibus signis.Vbi Augustinus;Theophilactus,& Glossa Ordinaria, cû Nicolao de Lyra,n.11.12.& 1.

u Gregor. Pontif.IX.in Bulla sua data Spoleti, tertio nonas Iunij, anno sexto Pontificatus sui, quæ habetur originaliter in Conuentu sancti Francisci Salmâticensi,& eius copia in libro priuilegiorum ordinum mendicantium: Emanuel Rodriguez,tom.1.fol.10.ibi:Nos attendentes,quòd licet ad hoc, vt aliquis sanctus sit apud Deum in Ecclesia triûphante, sola sufficiat finalis perseuerâtia, iuxtà illud:esto fidelis,vsq; ad mortem,& dâbo tibi coronam vitæ, ad hoc tamen, vt sanctus habeatur apud homines in Ecclesia Militante, duo sunt necessaria:virtus morum,& veritas signorum, merita videlicet,& miracula,vt hæc, & illa sibi adinvicem constent: cû neq; merita sinè miraculis,nec miracula,sinè meritis plenè sufficiant ad perhibendum inter homines testimonium sanctitati,&c. Et ita Maluisius in tractatu de canonizatione sanctorum,dub.3.& Casaneus in Cathalogo gloria mundi,3.p.considerat.49.

x Deuteronom.c.5.vers.32. ibi: Custodite igitur, & facite, quæ præcepit Dominus Deus vobis,non declinabitis neq; ad dexterâ,neq; ad sinistram,sed per viam quâ præcepit Dominus Deus vester, ambulabitis,vt viuatis, & benè sit vobis,& prolongentur dies in terra possessionis vestræ.

sido Profetas, y en su nombre auer hecho milagros,y que la respuesta serà dezirles, que no los conoce por suyos. San q Chrysostomo, y san Gregorio explican este lugar, diziendo, que hizieron milagros en nombre de Christo, no en el espiritu de Christo, que los milagros se obran para confirmar la verdad de la Fè, que se enseña, y exceden a las fuerças naturales,y para mostrar la gracia del Espiritu Santo,que està en el que los obra,como nota el Angelico r Doctor santo Tomas, en que puede tanto la Fè, como lo dize san Gregorio, y en este sentido no ay duda, sino que puede auer santidad sin milagros, como en el glorioso S.IuâBautista lo aduierte Agustino,y la Glossa Ordinaria, con Nicolao de Lira sobre el capitulo ſ diez de S. Iuan(aunque su santidad y vida era todo vn milagro)si bien para que se veneren por santos,y se canonicen, parece q̄ el Euangelista san t Marcos quiere que aya santidad de vida,y señales milagrosas, como lo declara el Sumo Pontifice Gregorio u Nono en la canonizacion de san Antonio de Padua,y assi el decreto de la canonizacion concluye ambas cosas,y no se reduzen solo a actos exteriores los milagros, quando la aprouacion de la vida es santissima, y conocida, como en el Angelico Doctor santo Tomas por sus milagrosos, articulos, y doctrina, que el Papa Iuâ XXII.le canonizò.En esta gran sierua de Dios concurrieron con eminencia todos los requisitos necessarios, pues su cuidado en cumplir los Mandamientos de Dios, su virtud y santidad fue tan grande,que sin declinar de las obligaciones, la Christiana y sierua de Dios executò siempre lo que mandaua x a su pueblo.Fue excelentissima en la virtud de la liberalidad, que como se ha dicho, toda su haziêda gastò con

con pobres, y en dotar su Cōuento y Religion; que podemos dezir lo q̃ del santo Tobias, *y* que toda su hazienda gastaua con sus hermanos cautiuos por su Religiō, y solo deseaua tener mucho para repartir mas en obras de caridad (que es lo que aconseja Pomponio *z* Leto a los Reyes, y assi dize Lactancio, *a* q̃ esta virtud es propia de las personas Reales, y en que mas se les deue instruir) premiole Dios esta virtud de la liberalidad que tuuo cō los pobres dandole vida tā larga, y su santa bendicion, que es lo que se dize en los Prouerbios, *b* y esto nos aduierte el auiso q̃ dà el Espiritu *c* Santo, para q̃ todos reconozcamos a Dios, con la sustancia y bienes que de su diuina mano huuieremos recebido, y no solo en su vida fauorecio a las pobres, y personas necessitadas, con sus bienes tēporales, sino con los sobrenaturales, de que goza, pues segun tienen obseruado las monjas de los muchos milagros que haze, en particular es à gente menesterosa, y pobre que hasta en el cielo quiere Dios que vse desta virtud. En todas las demas fue con igualdad excelentissima, en la de la fortaleza lo mostrò mas, venciendose a si misma en templar el mandar, despidiendo los Reinos, sujetando a la ambicion, que como dize el diuino *d* Platon, es la primera, y mayor vitoria que consiguen las personas Reales, que leuantan la mano del cetro, y de las pōpas del mundo: y assi vno de los Sabios de Egipto dixo a Tholomeo, q̃ es la cosa mas dificultosa q̃ ay en el estado Real, y por auer abraçado la pobreza con tanta humildad, consiguiò en eminente grado la virtud vniuersal de la justicia, *e* q̃ es la que llaman los Filosofos legal, guardando la ley diuina y humana, atendiendo al bien comun, que zelosa del en el tiēpo que estuuo en los Reales Palacios de sus padres, con su natural modestia la representaua, viendo que el sumo bien de los Reyes, y aumento de sus Reinos consiste en administrar *f* justicia, y tener buenos ministros para su execucion, y que esta fuesse con piedad, que hazen

y Tobiæ c. 1. vers. 3. ibi: Ita vt omnia, quæ habere poterat, quotidie concaptiuis fratribus, qui erant ex eius genere impertiret.

z Pompon. Let. in hist. Rom. in vita Const. ibi: Regem oportere, multa possidere, & multa impendere.

a Lactant. lib. 5. de inst. c. 6.

b Prouerbiorum c. 18. vers. 16. ibi: Donum hominis dilatat viam eius, & ante Principes spatium ei facit.

c Prouerbiorum c. 21. qui pronus est ad misericordiam benedicetur, de panibus enim suis dedit pauperibus, & in c. 2. honora Deum de tua substantia.

d Plat. lib. 34. Dialogo 1. primam dico esse victoriam (scribe) vt se ipsum quis vincat: turpissimum quidem, & pessimū est, vt à se ipso vincatur.

Arist. de septuag. interp. ad Philocrat. & Socrat. de Regno orat. 1.

e El padre Torres de iustit. & iur. q. 62. dub. 2. n. 12. fol. 97. ibi: Dicendum tamē est secundum nostram opinionem posse versari, circa obseruationem cuiusuis legis siquidem quamlibet legē, potest quis obseruare propter cōmune bonū, quod est obiectum formale huius virtutis.

f Sanct. Greg. lib. 7. epistolarum, epist. 120. ibi: Summum in Regibus bonū est iustitiam colere.

Petrus Crinet. lib. 6. de honesta disciplina c. 6. ibi: Contutiorem melioremq; Rempublicam esse in qua Princeps malus est, quam, in qua sunt amici Principis mali.

muy buena consonancia, y guarda della la misericordia *g* y la verdad, y realça los juizios, y sus ministros: hizo muchas oraciones por este fin, con q̃ le tuuieron tan gloriosos los de su padre y hermano, pues ganaron la mayor parte del Andaluzia, expeliendo los Moros della, haziendo tributarios los que quedauan en el Reino de Granada, como se dixo en el discurso de su vida, y en este podemos dezir con san Gregorio, *h* que estaua tã adornada con las quatro virtudes Cardinales, que tendra muy gran lugar en las bodas de su diuino Esposo en la gran Ierusalen, y que se puede aplicar la vision de san *i* Iuan, diziendo, que desta ciudad es vezino y morador el justo, a quiẽ por las quatro virtudes le llama Aristoteles *K* quadrado, que le quadra justissimamente a nuestra Infanta este Epiteto, pues de todas estaua adornada. *l*

§. XIIII.

CON tan santa vida, justamente se pretende su canonizacion, *m* pues toda ella fue vn milagro del cielo, y para obligar mas a nuestro intento, se aduierte, que con ella concurrieron heroicos milagros, assi en su vida, como en el transito a la eterna, y cada dia se continuan sindicando, y solicitando a las personas que toca este cuidado. Confessamos, que muchas vezes sucede por particular don de Dios, para algun buen fin, sin meritos de buena vida, el profetizar y hazer milagros, como lo dize la Glossa, y los Doctores del Derecho, y notã san *n* Agustin, y santo Tomas, que tan grande puede ser la Fè, que sin caridad obre milagros: pero nuestra santa Infanta no se puede negar, sino que en sus milagros concurren todas las calidades que los Santos, y el Derecho *o* Canonico pide, y nuestras leyes de Partida enseñan. Lo primero, que se obren por particular don de Dios, y que no tenga parte el demonio; y que esto sea assi, las mismas obras lo manifiestã, y sus efetos. El segundo requisito, que falte el vniuersal orden de naturaleza. Esto es mas

g Prouerb.c.20.vers.28.ibi: Misericordia, & veritas custodierunt Regẽ, & corroboratur clementia thronus eius.

Sanct. Iacob.c.2. super exaltat autem misericordia iudicium.

h Sanct. Greg.lib.2.mor.c.36.ibi: Solidum mentis nostræ edifficium, prudẽtia, fortitudo, tẽperantia, iustitia substinet.

i Apocalypsis c.2.

K Aristot. Ethicor.lib.6.c.13. & Rethoric. ad Theo.lib.3.c.11. Abulens. in Exod.c.15.q.15.ibi: Inter cæteras figuras, nulla stabilior, atq; firmior est.

Cicer.lib.1.officiorum, ibi: Quæ quatuor inter se colligata, atq; implicata sunt, tamen ex singulis certa officiorum, genera nascuntur.

Ambros.lib.de Parad.c.3.quarum sunt quatuor initia, in quæ sapiẽtia diuiditur.

l Ecclesiastes c.9.vers.8.ibi: Omni tempore sint vestimenta tua candida.

Origines tom.1. hom.13. in Ezechiã ornamentũ tibi est (ait) vnaquæq; virtus.

m Glos.1.in c.veniens el 2. de testibus, c. prophetauit 1.q.1.c.dictum eadem causa & quæst. & Abbas in d. c.veniens, ait, absecratione dignum pro aliquibus vetulis, nec merito vitæ mira faciunt, c.vnico de reliquijs, & veneratione sanctorũ, lib.6.

n Sanct. August. tom.9. tractat. 49. in Ioannem. Sanct. Tho. 2.2.q.172.art.4. Abulens. in Matth.c.22.q.335. Numerorum c.22. Sanct. Ioan.c.11.

o Mascard. de probat. conclus. 1064. & alij Doctores in ea citati referũt latè ea omnia, quæ ad miracula comprobanda requirantur, & latius, modum, & quidquid requiritur ad canonizationem Sãctorum, in conclus. 261. per totam, & l. 66.67 & 68.titul.4. p.1. & Greg. Lop. in glossa.

mas llano,pues en el discurso de su vida, y cada dia consta, que en fuerça natural no pueden auer sucedido tan milagrosas acciones como se han dicho y prouado en sus informaciones, que correspon den al tercero y quarto requisito. Tambien confessamos,que es opinion segura,que se prueue mas de vn milagro, como dize el mismo Autor *p* de los Derechos arriba referido,y lo colige de la Bula de *q* Leon Dezimo, en la canonizacion de san Francisco de Padua, y no se puede dudar del gran numero de milagros que en su vida y muerte obrò nuestra santa Infanta, pues el primero fue su gran virtud y entrada en el desierto de la Religion, guiada por el Espiritu Santo,quando los animales que lleuauan la litera, sin que bastasse fuerça humana a quitarlos del Conuento de santa Eufemia de Cozollos,lo mostraron.El resistir la primera tentacion del desierto, en que el demonio no solo le ofrecia Reinos,pero la tentaua para que no los dexasse con pretexto del bien comun,tantas apariciones como tuuo de nuestra Señora, y del glorioso Apostol Santiago Patron de España, con celestiales coloquios, que le merecieron los sucessos milagrosos, que su padre, y hermano, y Maestres,Caualleros de su Religion,tuuieron en la guerra contra los Moros, q̃ para q̃ acabarã de destrozarlos, y conseguir la vitoria,se les detuuo el Sol. El auerse desapropiado de todo coraçon de tã opulẽtos bienes,y otros muchos q̃ estan obseruados por muy notables, y no son menores milagros los q̃ sucedierõ,assi en su gloriosa muerte,como despues se oyeron musicas celestiales de los Angeles,las muchas y diuersas vezes q̃ se aparecio a sus monjas con grandes resplãdores de gloria, * q̃ consta por lo que està prouado, y por la indubitable tradicion del Cõuento (que en cosas Eclesiasticas y tales tienen tan gran fuerça)que agora dura el consolar muchas personas afligidas y menesterosas,con representarsele, mayormente a algunas monjas de conocido espiritu de su Conuẽto, que por ser viuas

p Mascard.dict.conclus.261.num.49. folio 163.

q Constat ex Bulla Leonis Põtificis X. quæ in canonizatione sancti Frãcisci de Padua,Ordinis fratrum minorum institutoris,anno à Natiuitate Domini 1519 ipsis Calen. Maij, promulgata fuit, quã refert Laurentius Zurius in suis historijs 2.p.in vita dicti sancti Frãcisci de Paula.

* Si enim temporalia luminaria in die mortis æternam gloriam demonstrant, vt ex Gregorio Nisseno in orat. in funere sancti Milesij, & ex Hieronymo, & alijs Patribus refert Baronius primo tomo, suorum annalium fol. 239. Et conducunt carmina Paulini in natali sancti Felicis III.ibi:

Votis auidis mora noctis
Rumpitur, & noctem flammis funalia vincant.

Et paulò post:

Aurea nunc niueis ornantur limina velis,
Clara coronantur densis altaria lichnis,
Limina ceratis adolentur odòra papyris.

Id est,cereis cum lichneo factis. Cælestia luminaria, quæ in morte nostræ Infantæ visa fuerunt,quantam æternitatis gloriam præseferunt? Cùm hæc Dei assistentiam manifestẽt,vt ex Exod. c. 10. vers.23. tradit Pater Martinus de Roa lib.2.singular.c.15. vsque ad vigesimum quartum,dicens: In congressu Dei, ac Moysis,cunctus populus videbat voces,& lampadas,& sonitũ buccinæ,montemquè fumantẽ, & pluribus locis exornat Malfesius consil.45.n.39. qui ad propositum omnino videndus est in integro consilio.

viuas no se refieren sus nombres, y los arrobamientos que en ellas causa de ordinario estos milagros, y en otras personas gran deuocion, y con los muchos q̃ ven cada dia en el remedio de sus necessidades, y enfermedades.

La incorruptibilidad de su cuerpo acabo de trecientos y cincuenta y ocho años, sin faltarle diente, ni muela, ni auersele desencasado los huessos de su compostura humana, ni auer padecido corrupcion los intestinos, que aunque el Doctor r Pedro de Salazar de Mendoça lo escriue assi, me parecia increible, hasta que lo vi con particular atencion y cuidado, con assistencia de Medicos y Filosofos, que juzgan esto por caso sobrenatural, sin que aya señal de auerse vsado de preseruos humanos, lo qual parece fue premio de su pureza y castidad, y auer conseruado la virginidad en el cuerpo y alma, pues excede a la corrupcion, que consigo trae de ordinario la humana naturaleza, que bien contra ella es la hermosura tan sobrenatural, que su cuerpo y rostro tiene, el buen olor, que ni se puede descriuir, ni comparar, de que participaron, no solo sus antiguas vestiduras, que tambien con tal compañia se conseruaron incorruptas y fuertes sus ligaduras, pero las que de nueuo se le pusieron quando le trasladaron al Conuento de santa Fè de Toledo, y el arca en que està guardado este bendito y Real cuerpo.

No le ha faltado la calidad de ser venerado de los Reyes y Principes, pues por gozar de tan gran reliquia los señores Reyes Catolicos trasladaron el Conuento de santa Eufemia de Cozollos del Obispado de Palencia al de santa Fè de la ciudad de Toledo, y aunque por diuersos modos procuraron mouer este santo cuerpo no fue possible, como està prouado en el articulo ſ veinte y quatro del interrogatorio de las informaciones que se hã hecho para su canonizaciõ, y se quedò en su sepulcro hasta el año de mil y seiscientos y ocho, que

r El Doctor Salazar de Mendoça Canonigo de Toledo, en la Coronica del Cardenal de Mendoça, lib. 2. c. 58. dize, que el cuerpo de nuestra santa Infanta no estaua embalsamado, ni tenia asserrado el casco para sacarle los sesos, y q̃ no estaua desentrañado, ni se parecia por todo el cuerpo, mayormente en los braços, y piernas, ni espaldas, ni en otras partes, donde las venas, y arterias son mayores las incissiones, y cortaduras hondas, que suelen hazer para exprimir la sangre por preseruarle de corrupcion, y que no le faltaua diẽte, ni muela, & ibi: Parecio a muchos que se hallaron presentes conmigo a la entrega deste santo y Real cuerpo con el escriuano, cosa sobrenatural, alcabo de 238. años que auian passado desde su muerte, &c.

ſ Iten, si saben, que 107. años que ha q̃ las monjas del dicho Monasterio de santa Eufemia fueron trasladadas al de santa Fè de Toledo, procuraron las dichas monjas hazer sacar el cuerpo de la dicha sierua de Dios para traerle consigo, lo qual fue impossible por entonces, porq̃ no pudieron mouerle, ni sacarle de su sepulcro, aunque para ello hizieron muchas diligencias.

que

que por reynar en España en estos felicissimos tiempos los santos y señores Reyes don Felipe Tercero, y doña Margarita de Austria con su gran santidad y deuocion que tenian con nuestra santa, mandaron trasladarle con gran pompa y autoridad, que tan deuota empressa correspondia a tal santidad, de que el mundo tiene tan gran noticia, y espero en Dios la tendra mayor si sale a luz su Coronica, como se desea. Escriuieron a su Santidad estos gloriosos Reyes con grã deuocion, para que fuesse seruido de canonizar santa tã llena de virtudes, y por quien Dios auia obrado, y obra cada dia tantos milagros, con que se ajusta el requisito, que algunos *t* Doctores notan para estas canonizaciones, y por la gran veneraciõ en que se tiene este santo cuerpo, le pusieron al arca donde està, seis llaues, q̃ la primera se dio al glorioso Rey don Felipe Tercero. La segunda al Deã y Cabildo de la santa Iglesia de Toledo. La tercera al santo Oficio de la Inquisicio. La quarta a la ciudad de Toledo. La quinta al Cardenal Duque de Lerma Comendador mayor de Castilla de la misma Orden de Santiago. La sexta se quedò el Conuento cõ ella. De todo lo que se ha dicho de su santidad; vida y milagros, y de otros muchos q̃ Dios ha obrado por nuestra santa, se han hecho muy exactas informaciones por el ilustrissimo Cardenal de Toledo, y por el ilustrissimo señor Nũcio Antonio Caetano Arçobispo de Capua, y por comission de su Santidad en juizio plenario el padre Maestro fray Domingo de Mẽdoça Calificador del santo Oficio de la General Inquisicion, Religioso de la Orden de santo Domingo, tan graue, y de tanta Christiandad como en todo el Reyno es publico, zelosissimo de la honra de Dios y de sus santos, que auiendo hecho las diligencias con la exacciõ, piedad y deuocion que se puede pensar de tal Religioso, y que auia assistido a otros autos semejantes de gloriosos santos que se han canonizado en estos tiempos, concluso el processo dio el decreto en la forma q̃ va escrito a la letra. Bea-

t Mascard. vbi supra, conclusione 261. & l. 66. titul. 4. p. 1.

Beatissimo Padre.

FRay Domingo de Mendoça de la Ordé delos Predicadores, Predicador general, Calificador, y Consultor de la santa Inquisicion, Iuez comissario Apostolico, y por autoridad Real, y ordinaria en esta causa a mi cometida por Mõseñor Antonio Caetano Arçobispo de Capua, Nuncio de V. Santidad en estos Reinos de España, y por el Real Consejo de las Ordenes, y por el Ilustrissimo señor don Bernardo de Sandoual y Rojas Cardenal del titulo de santa Anastasia, Arçobispo de Toledo, Inquisidor general, &c. Para la aueriguacion de la santidad, vida, fama y milagros de la sierua de Dios, y serenissima Infanta doña Sancha Alfonso de la Orden de señor Santiago, hija del señor Rey de Leon don Alonso el Noueno. Digo, que auiendo hecho la dicha aueriguació en la ciudad de Toledo, hallo auer obrado Dios N.S. por intercession de la dicha su sierua muchos y muy grandes milagros, y estar su cuerpo entero, incorrupto, y oloroso al cabo de 345. años, que su diuina Magestad se la lleuò para si en el Monasterio de santa Eufemia de Coçollos en el Obispado de Palencia. Por todo lo qual es tenida por santa, y venerada por tal, assi de la Magestad Catolica del Rey don Felipe Tercero deste nombre, y serenissimo Principe, y Infantes sus hijos, como de los Grandes de su Corte, y Reinos, y demas personas, a cuya noticia ha venido la publica voz y fama que ay en ellos de su santidad, y grandes milagros con que se ha aumentado la deuocion grande q̃ tienen a esta sierua de Dios generalmente, y en particular a su Magestad, que con tantas veras desea verla canonizada.

Atento a lo qual, y lo demas que a V. Beatitud constarà por el processo de su vida y milagros, que va con esta, siẽpre q̃ V. Beatitud fuere seruido podra mandar proceder a su canonizacion, tan deseada en todos estos Reinos, y yo humilissimo, y indigno sieruo de V. Beatitud, lo suplico humilissimamẽte postrado a sus santissimos pies, q̃ beso muchissimas vezes, cuya santissima persona guarde nuestro Señor muy felizes y dichosos años, para su mayor gloria, y bien vniuersal de su santa Iglesia. En nuestra celda del Conuento de nuestra Señora de Atocha de la villa de Madrid, Martes a ocho dias del mes de Março de mil y seiscientos y diez y seis. Santissimo Padre, humilissimo, y indigno sieruo de V. Santidad, que sus santissimos pies y manos besa. Fray Domingo de Mendoça.

Por lo que se ha referido, se conocerà como todos los requisitos necessarios para la canonizacion de nuestra santa Infanta se hallan cumplidos, pues su piedad, *u* prudencia, humildad, recato, compostura, templança, y castidad, con tan gran continuacion de santa vida, pureza de la Fe, fama inculpable en todo tiempo, y tan gran paciencia en tolerar trabajos, milagros en vida y muerte, y despues della frequente visita y votos colgados a su sepulcro la solicitan, y no le falta el desearlo personas Reales, q̃ tambien lo desea el Rey nuestro señor

don

u Hostiensis, & Inoc. de reliquijs, & veneratione sanctorum Siluester, verbo, canonizatio.

Angel. Roca, c. 38. Azor, tom. 2. p. 2. lib. 5. c. 6. q. 7. idem, Roca, c. 8. & Troyl. Maluitius de canonizatione dubio 3. n. 3. & 5. Idem Hostiensis in summa de electionibus in §. quis eligitur in Ver. Canon tamen antiquus.

don Felipe Quarto, que guarde Dios largos y felizes años, y ſe eſpera que lo continuarà, y que con eſto veremos lo que tanto ſe deſea, para conſuelo de los fieles, y honra de la Religion de Santiago, y en el interin que eſto ſe declara, ſe me permitirà, por lo q̃ he leìdo, y viſto de nueſtra ſanta, nombrarla, y venerarla como tal, como lo hazia ſan x Gregorio Nazianceno con el diuino Atanaſio, Baſilio, Geronimo, y Paula, antes que fueran canonizados por la Igleſia, y encomendarme en ſus oraciones, pues los Derechos y lo permiten, y penſar que eſtà entre los ſantos martyres, virgines, y confeſſores gozando de la eternidad de Dios en el lugar que piden ſus grandes meritos, como dize ſan z Pablo, y que en eſte ſe ha de canonizar, no con igualdad al de los Apoſtoles, ſegun nota fray Aguſtin a de Ancona, a quien ſiguen muchos Doctores, que todos cõforman en que no ſe deue pedir igualdad con los Apoſtoles.

x Sanct. Greg. Nazianc. in vita diui Athanaſij, & diui Baſilij, & diui Hieronimi, & diuæ Paulæ quãuis non erant canonizati, appellabat ſanctos, & venerabat, vt latè refert Thomas Sanchez in præcepta Decalogi lib. 2. c. 43. n. 6. 7. 8.

y c. 1. & c. finali de reliquijs, & veneratione ſanctorũ, ibi, Antoninus, n. 6. Abb. n. 3. Card. notab. 4. Ancharr. n. 2. Inoc. c. 1. eodem tit. in fine, vbi Hoſtienſis in fine, Ioan. And. n. 6. gloſ. c. vnico, verbo, Sedis de reliquijs, & veneratione ſanctorum in 6. Silueſter, verbo, reliquiæ initio, vbi, & reliqui ſumiſtæ. Bellarminus lib. 1. de ſanctis, c. 10. Azor, tom. 1. lib. 9 inſt. moral. c. 8. q. 8. Viger. tractatu de tract. fide, c. 10. §. 3. verſ. 15. quẽ refert Zerola in praxi Epiſcopali, verbo, canonizacio, Barboſa in ſuis remiſſionibus ad decretum Concilij Trident. de inuocatione, & veneratione, & reliquijs ſanctorum Seſ. 25. in principio fol. 530.

z Paul. ad Ephæ. c. 4. verſ. 11. ibi: Et ipſe dedit quoſdam quidem Apoſtolos, quoſdam autem Prophetas, alios vero Euangeliſtas, alios autem paſtores, & Doctores ad conſumationem ſanctorum in opus miniſteri, vbi gloſſa ordinaria, & Lyra, n. 16. 17. 18. & 19.

a Maſcard. concluſ. 261. n. 68. ex fratre Auguſtino de Ancona reſoluit, ibi: Illud etiam ſciendum eſt ad ordinem, & dignitatem Apoſtolicam non poſſe aliquem adſcribi, nec canonizari.

F I N.

EN MADRID,
Por Iuan Gonçalez, y a ſu coſta.
Año M.DC.XXIX.

TABLA DE LOS CAPITVLOS, y Parrafos deste libro.

Infan-

LIBRO SEGVNDO.

Capitulos del libro segundo de las Ordenes de Calatraua, y Alcantara.

LIBRO TERCERO.

Dis-

To-

Em-

FIN.


B629
C292h
1-SIZE
4°
II-1-3

